



ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE ALMENDRALEJO

# XII JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

Almendralejo - Nogales 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2021



Retrato de Carolina Coronado. López Piquer, La coronación de Quintana. Col. Museo del Prado. Senado. Fotografía: David Corral (POVEDANO FOTÓGRAFOS)

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE  
CAROLINA CORONADO  
(1820-2020)



AYUNTAMIENTO  
**ALMENDRALEJO**



EXCMO. AYTO. DE  
**NOGALES**

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE  
CAROLINA CORONADO (1820-2020)**

Almendralejo, 2022

## FICHA BIBLIOGRÁFICA

JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS, XII, Almendralejo, 18-21, noviembre, 2021,

Actas de las XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Bicentenario del nacimiento de Carolina Coronado (1820-2020). Almendralejo, /Asociación Histórica de Almendralejo/, 2020.

612 p., il. y fot. en el texto, 29´50 cm.

D.L. BA-000705-2022; ISBN: 978-84-09-45968-1

1. Coronado, Carolina-crítica e interpretación-Congresos, asambleas, etc. 2. Almendralejo-Historia- Congresos, asambleas, etc. 3. Tierra de Barros-Historia-Congresos, asambleas, etc. I. Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo, ed. II Título: Bicentenario del nacimiento de Carolina Coronado (1820-2020)

860 Coronado, Carolina 1.08

946.221.2 Almendralejo

946. 221 Tierra de Barros

© Asociación Histórica de Almendralejo y autores

Edita: Asociación Histórica de Almendralejo

Coordinadores: Juan Diego Carmona Barrero y Matilde Tribiño García

Depósito Legal: BA-000705-2022

ISBN: 978-84-09-45968-1

Diseño e impresión: Impresores de Almendralejo, S.L.

## PRESENTACIÓN

Como no podía ser de otra manera, la Asociación Histórica de Almendralejo estaba obligada a dedicar la XII edición de sus Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros a una efeméride muy importante para la historia y la cultura de Almendralejo. Era necesario conmemorar como se merecía el Bicentenario del nacimiento de Carolina Coronado que vio la luz en la ciudad el 12 de diciembre de 1820. Es cierto, y no era óbice, que ya en 2010 la AHA recordó el primer centenario de su fallecimiento en Lisboa; pero la figura de Carolina presenta todavía muchos interrogantes y su obra necesita de nuevos estudios, otras lecturas, diferentes análisis que completen y complementen una biografía y una obra rica y con variados perfiles y que, al tiempo, hagan justicia a una escritora a la que la crítica está empezando a ver en su justa dimensión y a ello, sin duda, pretendemos contribuir.

Con esta intención y haciendo un gran esfuerzo organizativo, la AHA se planteó como objetivo aportar a la vida, la obra y el tiempo de Carolina Coronado una revisión para ofrecer, desde una perspectiva actual -había pasado una década- nuevas aportaciones. En definitiva, se trataba de allegar nuevos datos, informaciones, conocimientos, estudios, reflexiones y enfoques en torno a la figura y la obra de una poetisa y novelista que merece estar de permanente actualidad, algo que es consecuencia, ni más ni menos, que de su excelente calidad literaria y su incuestionable capacidad de trascender el espacio y el tiempo.

Las Actas que presentamos recogen un buen número de investigaciones estructuradas en diversos apartados que responden al esquema que el Comité Organizador había diseñado para esta ocasión. En primer lugar, incluye el texto de la presentación de la Actas de las XI Jornadas celebradas en 2020 de la pluma de D. José María Moreno González, Archivero del Excmo. Ayuntamiento de Zafra. La primera ponencia, dictada por D. Francisco Zarandieta Arenas, Cronista Oficial de Almendralejo, giró en torno a la infancia y primera juventud de Carolina. La segunda ponencia, de la que se publica únicamente el resumen, fue pronunciada por D<sup>a</sup> Mónica Burgera López, Profesora de la UNED. La tercera ponencia corrió a cargo de D<sup>a</sup> Isabel María Pérez González, Profesora y biógrafa de Carolina, explicó con todo lujo de detalles el papel de las mujeres, con la Coronado como ejemplo, en el Liceo de Badajoz. La cuarta ponencia, glosando la villa y el paisaje de Nogales como fuente de inspiración de la obra de Carolina fue leída por D<sup>a</sup> Carmen Fernández-Daza Álvarez, Directora General del Centro Universitario Santa Ana. Finalmente, D<sup>a</sup> Isabel Román Gutiérrez, Profesora de la Universidad de Sevilla, nos ofreció una conferencia, con categoría de ponencia, sobre la correspondencia doméstica entre Pilar Sinués y Antonia Díaz.

Con respecto a las veinte comunicaciones contenidas en el volumen y que fueron presentadas a las tres sesiones estructuradas en cinco mesas diferentes, hay que constar que su temática es bastante variada y, aunque predominan las relacionadas con la vida, la obra y el tiempo de Carolina, hubo también otras que se centraron en el estudio de diferentes aspectos de la historia de Extremadura, algo que el Comité Organizador valora por cuanto es, asimismo, su objetivo la publicación de investigaciones relacionadas con la buena historia local y, de manera señalada, con la localidad invitada a coprotagonizar esta XII edición que, en esta ocasión, fue Nogales.

Importantes fueron en esta XII edición de las Jornadas las actividades lúdicas programadas por el Comité Organizador. La primera, tuvo lugar en el teatro Carolina Coronado con la puesta en escena, por la Compañía Samarkanda Teatro, de una breve e inédita obra, estreno absoluto, escrita por Carolina y titulada “*Un diálogo entre dos ingenios el día de difuntos: Larra y Espronceda*”. La segunda actividad fue disfrutar de una documentadísima visita guiada al núcleo urbano de Nogales, incluyendo el hermoso castillo de la segunda mitad del siglo XV y a la que siguió una exquisita recepción ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Nogales. Por último, la tarde del día 20 de noviembre tuvimos la oportunidad de pasear por uno de los lugares más queridos para Carolina, la finca “La Jarilla” que, junto a las orillas del Gevora, inspiraron su obra y de manera especial su novela “*Jarilla*” en la que los parajes de “El Morro”, “El Regio”, el risco “Barbellido” y el castillo de Salvatierra son personajes principales.

Capítulo importante de esta Presentación tiene que ser, es de justicia, el de los agradecimientos. Esta XII edición no hubiera sido posible sin el apoyo de personas, instituciones y empresas que han ofrecido toda su ayuda para que las Jornadas culminen con el éxito académico que pretendíamos, por la presencia de los investigadores y de periodistas interesados en un tema tan importante para Almendralejo. Es necesario agradecer a ponentes y comunicantes su esfuerzo por investigar y publicar sus trabajos. Debemos mencionar y agradecer a D<sup>a</sup> Carmen Ceballos-Zuñiga Nogales, D<sup>a</sup> Matilde Tribiño García y D<sup>a</sup> Pilar Gragera Ceballos-Zuñiga su esfuerzo para que todo estuviera siempre a punto. A D. Herminio Gómez Fuentes que nos abriera su casa en “La Jarilla” y nos permitiera recorrer los lugares que inspiraron a Carolina. Somos deudores del personal del Centro Cultural San Antonio de Almendralejo y del Ayuntamiento de Nogales que estuvieron permanentemente pendientes del desarrollo de las Jornadas. Mención especial merecen D<sup>a</sup> María del Mar Lozano Bartolozzi, Directora de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y D. José Antonio Ramírez Lozano, el gran escritor nogalense, que nos honraron con su presencia en la sesión de Clausura de las Jornadas.

En el capítulo de agradecimientos es obligado mencionar a las instituciones que son nuestro soporte permanente. Al Ayuntamiento de Almendralejo su generoso

patrocinio y el apoyo de su Alcalde D. José María Ramírez Morán y del Concejal de Acción y Promoción Cultural y Juventud D. Domingo Cruz Reviriego. Al Ayuntamiento de Nogales por abrirnos sus puertas en la persona de su Alcaldesa D<sup>a</sup> Eva María Lozano Hernández. Al Centro Cultural Santa Ana, CUSA, por su permanente apoyo logístico y humano. A la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes por sus generosas donaciones bibliográficas. A la Diputación Provincial de Badajoz por estar siempre cerca. A la Federación Extremadura Histórica por velar por la publicación de la buena historia local y al CPR de Almendralejo por mantener nuestras Jornadas, cada año, en su Plan de Formación Permanente del Profesorado.

Por lo que se refiere a las empresas colaboradoras, agradecemos a Aceitunas Los Curado su fidelidad en estos doce años de Jornadas. A Alsime su presencia callada y su servicio cercano. A Dimogal Servicios Informáticos su ayuda impagable en momentos difíciles. A Impresal Almendrajelo su paciencia y, finalmente, a Samarkanda Teatro su excelente puesta en escena de *“Un diálogo entre dos ingenios el día de difuntos: Larra y Espronceda”*.

Para terminar, creemos que el esfuerzo ha merecido la pena, Contribuir a mejorar el conocimiento de Carolina Coronada y su obra es tarea de todos. La Asociación Histórica de Almendralejo ha puesto su granito de arena.

Asociación Histórica de Almendralejo



**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
(Almendralejo – Nogales, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2021)

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO**  
(1820-2020)

(Las Jornadas se celebraron en el Salón de Actos *del Centro Cultural San Antonio*.  
*Plaza de San Antonio, s/n*)

**PROGRAMA**

**Jueves 18 de noviembre de 2021 (tarde)**

16:30 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.

17,00 Inauguración oficial de las Jornadas.

17,30 Comunicaciones. Sesión I: **Historia y patrimonio de Extremadura.**

**19:45 Debate**

20:00 Café

20,15 Presentación de las Actas de las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros: “Artes en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII., a cargo del doctor don José María Moreno, archivero del Excmo. Ayuntamiento de Zafra y cronista oficial de la localidad.

**Viernes 19 de noviembre de 2021 (tarde)**

17,00 Ponencia 1: “Almendralejo, el pueblo en el que vivió Carolina Coronado (1820-1835)”, por el doctor don Francisco Zarandíeta Arenas, cronista oficial de Almendralejo.

17:45 Café

18,15 Comunicaciones. Sesión II: Historia y Patrimonio de Almendralejo.

Debate

**Sábado 20 de noviembre de 2021 (mañana)**

10,00 Ponencia 2: “Política y literatura: la visión de los sucesos históricos contemporáneos en la obra de Carolina Coronado”, por doña Mónica Burguera López, doctora en Historia y Estudios sobre las mujeres. UNED.

10,45 Café.

11,15 Comunicaciones. Sesión III: **Carolina coronado y otras escritoras relacionadas con carolina.** Lectura de comunicaciones.

Debate

14,00 Almuerzo. Restaurante “Baldoria”.



### **Sábado 20 de noviembre de 2021 (tarde)**

16,30 Ponencia 3: “Mujeres en el Liceo pacense: primer viaje literario de Carolina Coronado”, por Isabel Pérez González, profesora de instituto jubilada. Biógrafa de Carolina Coronado.

17:15 Café

17,45 Conferencia 1: “*La trastienda doméstica de la "sororidad": las cartas de Pilar Sinués a Antonia Díaz*” a cargo de la doctora doña, por Isabel Román Gutiérrez, profesora titular de la Universidad de Sevilla.

18,15 Comunicaciones. Sesión IV: **Carolina Coronado, Badajoz y sus experiencias viajeras. Escritoras viajeras extranjeras en España.**

#### **Debate**

20,30 Adaptación teatral del *Diálogo entre dos ingenios el día de difuntos: Larra y Espronceda* (Carolina Coronado, 1850). (Samarkanda Teatro). Teatro Carolina Coronado.

### **Domingo 21 de noviembre de 2021 (mañana)**

9,00 Traslado de los congresistas a Nogales.

10,00 Ponencia 4: “Las Inspiraciones de la soledad en Nogales”, por doña Carmen Fernández-Daza Álvarez, Centro Universitario Santa Ana.

10,45 Comunicaciones. Sesión V: **Historia y patrimonio de Nogales.**

11,45 Clausura de las Jornadas.

12,00 Visita al Castillo de Nogales.

14,00 Vino de honor ofrecido por el Ayuntamiento de Nogales

16,00 Visita a la finca “La Jarilla”.

## PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS XI JORNADAS

*XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. «Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII»*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021.

Las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, celebradas entre los días 13 al 16 de febrero de 2020, fueron las últimas en realizarse antes de que la covid-19 comenzara a segar de manera radical la que hasta entonces constituía nuestra forma de vida.

Afortunadamente, estas jornadas nos ofrecen el consuelo de que el año 2020 no resultó del todo estéril en el campo de la investigación histórica, al menos por estos lares.

Bajo el título *Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII* se presentaron diversas ponencias y comunicaciones que enriquecen el acervo historiográfico de las distintas localidades que componen la comarca de Tierra de Barros y por ende de toda la región.

El fruto de aquellos días de febrero de 2020 lo podemos disfrutar a partir de ahora con la publicación de las correspondientes actas que hoy presentamos. Al menos esa es mi apreciación. Y es que su lectura me ha deparado el siempre gozoso aporte de nuevos saberes, a la vez que ponen de manifiesto que el interés por ahondar en el conocimiento de nuestro pasado sigue vigente.

El volumen, de cerca de medio millar de páginas, se abre con el programa de actos, para continuar con una Introducción en la que los organizadores nos describen los pormenores de su gestación, objetivos y resultados.

Dicho lo anterior, me he tomado la licencia de no mencionar los distintos trabajos siguiendo el orden en el que aparecen recogidos en el Índice que cierra la obra. He considerado más adecuado, para una mayor claridad expositiva y evitar reiteraciones innecesarias, agruparlos en cuatro apartados que prácticamente vienen a coincidir con las secciones que aparecían mencionadas en el programa. Estas son: “Aportaciones a la Historia del Arte en Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII”; “Virtualización, conservación y restauración del patrimonio en Tierra de Barros y Extremadura”; “Historia de Extremadura”; y “Aportaciones al estudio de la historia de Fuente del Maestre”.

Dentro de la sección *Aportaciones a la historia del Arte en tierra de Barros en los siglos XVI y XVII*, el primer trabajo, que es el que abre el volumen, corresponde a la ponencia impartida por el profesor de Arte de la Universidad de Extremadura D. José Julio García Arranz, con el título: “«La Prostituta de Babilonia»: el empleo de un emblema apocalíptico al servicio de la polémica religiosa durante la Edad Moderna”. Se trata de un trabajo muy sugerente que nos aproxima al uso que de los símbolos realizaron en el siglo XVI los protestantes en su campaña contra la Iglesia católica. Quedando patente desde el principio que el autor es un experto en iconografía y cultura simbólica.

Si como ha quedado demostrado suficientemente los protestantes fueron muy hábiles en explotar las ventajas que ofrecía la imprenta para expandir sus ideas, no menos lo fueron con este otro tipo de herramientas simbólicas. En este sentido se comportaron como cualquier otra comunidad incipiente, la que para afirmarse y cohesionarse se dota de ritos y símbolos: unos

con sentido positivo, para resaltar sus virtudes; y otros de carácter negativo, para mostrar con todo lujo de detalles los peligros y ardides de los católicos para mantener su fe.

En este caso, el profesor Arranz centra su investigación en la alegoría que lleva por título *La Prostituta de Babilonia*. Tras un excursus que nos habla del origen y evolución de esta hasta principios del Quinientos, pasa a describirnos cuál fue el ropaje ideológico, escrito y gráfico –véanse las imágenes con las que se ilustra el texto–, con el que fue revestida dicha imagen para realizar una crítica feroz a la iglesia de Roma.

Superado el periodo crítico de afianzamiento de las corrientes protestantes, la alegoría pierde su carga aviesa y recupera su espíritu moralizante, el cual se prolongará en los siglos siguientes hasta la actualidad; en la que, como señala el autor, ha vuelto a adquirir cierta notoriedad con el surgimiento de movimientos milenaristas.

De carácter muy diferente es la comunicación que lleva por título “Una aproximación al retablo”, cuyo autor es D. José Antonio Ballesteros Díez.

Decimos diferente, porque la temática y su planteamiento tienen un tono eminentemente pedagógico y didáctico, al que no es ajena su labor docente. Se trata de un trabajo bien estructurado que permite conocer tanto la evolución histórica de este tipo de obras como de los distintos componentes del mismo. Para facilitar su comprensión se incluyen varias ilustraciones.

En definitiva, constituye un trabajo muy válido para adentrarse en el conocimiento de este tipo de obra de arte, de la que en Extremadura contamos con ejemplos muy destacados.

El tándem formado por José Ángel Calero, presidente de la Asociación Histórica de Almendralejo y Extremadura Histórica, y Juan Diego Carmona, arquitecto técnico e ingeniero de la Edificación –entre otros muchos títulos–, constituyen un ejemplo de personas volcadas en desentrañar el pasado de nuestra región, la protección del patrimonio, difusión de la riqueza cultural de nuestra tierra y un largo etcétera de actividades que no voy a mencionar, pues ustedes son buenos conocedores de ellas. Frutos de esas inquietudes son los distintos trabajos en los que conjuntamente, por separados o en compañía de otras personas, contienen estas actas.

En esta ocasión se les ha unido el profesor del IES “Santiago Apóstol” D. Ángel Trigueros Muñoz. El motivo: emprender una investigación en la parroquia de la localidad de Palomas, a la que han denominado: “Las claves de las bóvedas de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia de Palomas (Badajoz). Una aproximación al estudio iconográfico de sus motivos”.

Hay que decir que no es el primer trabajo de este tipo que realizan, ya en las IX Jornadas presentaron otro similar que tuvo por escenario la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange.

En un primer momento trazan una historia del edificio y en cierta manera de la localidad de Palomas. Cuestión importante, pues nos ayudará a comprender algunos de los símbolos que se mencionan en el estudio. Y es que como muy bien acotan los autores, en esta iglesia, como en cualquier otra, todo lo en ella contenido tiene un significado, nada es gratuito.

En el caso de las claves de bóvedas, señalan que son pocas las muestras iconográficas que contiene el templo de Palomas, algunas de una gran belleza plástica, y la inexistencia de un programa que permita una narrativa conjunta de las mismas. Estos inconvenientes no empecen su labor investigadora. Así se puede comprobar del análisis minucioso e individualizado que llevan a cabo de cada una de las claves. El resultado es un texto en el que se describen pormenorizadamente y explican su significado, todo ello en aras de facilitar la lectura para los

especialistas y los no iniciados en esta materia, complementado con una profusión de imágenes y dilatadas explicaciones.

Muy interesante es el último trabajo que he incluido en este apartado. El profesor de la Universidad de Extremadura D. Ignacio Pavón Soldevila, también habitual en estas jornadas y que ustedes conocen suficientemente, ha escogido como tema de su investigación un elemento religioso de la parroquia de Alange, como explicita el título de su comunicación: “La capilla de doña Isabel de Cárdenas (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, Alange). 1619-1743”.

Ignacio se sirve de todos los testimonios existentes para trazar la historia de dicha capilla, pero, también, de su fundadora. En este sentido un papel muy destacado lo constituye el libro que se ha conservado de dicha capilla, que permite conocer de primera mano las vicisitudes de esta fundación religiosa desde la segunda década del siglo XVII hasta cerca de mediados del Setecientos. Para ello el autor ha hecho gala de su habitual perspicacia, puntuosidad, conocimientos y rigurosidad, dando como resultado un texto muy atractivo que cumple holgadamente el objetivo planteado.

En cuanto al apartado *Virtualización, conservación y restauración del patrimonio en Tierra de Barros y Extremadura*, he incluido los siguientes trabajos.

Hablar de patrimonio y no hablar de Arqueología Virtual actualmente es un sinsentido. De ahí el acierto de los organizadores de las Jornadas en invitar a uno de los mejores especialistas que existe a nivel nacional, D. Juan Diego Carmona Barrero, quien nos adentra en ese mundo arqueológico a través de la ponencia “El paradigma de la Arqueología Virtual aplicado al patrimonio extremeño”. Una ciencia que cuenta con apenas unas décadas de existencia, pero a la que se le augura un largo porvenir.

Como suele ser habitual con los nuevos métodos científicos, se les suele identificar con lo más superficial, que en este caso son las recreaciones visuales. Para evitar caer en esta visión simplista, Juan Diego sentencia al principio de su trabajo que la Arqueología Virtual “es más que la visualización de reconstrucción de yacimientos arqueológicos. Es una herramienta de investigación”.

Para demostrar que esto es así, el ponente nos introduce de manera muy clara en un universo fascinante y plagado de posibilidades. Y la mejor manera de hacerlo es articulando su trabajo en tres apartados que nos ayudan a comprender fácilmente en qué consiste la Arqueología Virtual.

En primer lugar, nos habla de su génesis y desarrollo. En segundo lugar, nos informa de sus ámbitos de actuación: investigación, interpretación y difusión y divulgación. Y por último, traza un panorama de la Arqueología Virtual en Extremadura, en el que pone de manifiesto la importancia y calidad de los trabajos que se están realizando –algunos de su propia autoría–, y nos describe pormenorizadamente los distintos métodos no destructivos de detección y análisis, la teledetección, el tratamiento digital de la imagen, registro de datos del yacimiento y restauración virtual.

Habrá que estar pendiente de lo que en los próximos años nos depara esta herramienta.

La concepción de una Extremadura atrasada, inculta y carente de industrias, aunque nos parezca mentira, ha sobrevivido hasta nuestros días en algunos ambientes. Y aunque hay parte de verdad, no es menos cierto que no se puede aplicar dicha apreciación a la totalidad de las localidades de la región. Que esto es así, lo ponen de manifiesto los numerosos estudios que

cada año ven la luz y que muestran un panorama muy distinto y no muy diferente de lo que acontecía en otras partes de la península ibérica.

Un buen ejemplo de ello lo encontramos en la propia ciudad de Almendralejo, y muy especialmente con la industria surgida a raíz del incremento de la superficie cultivada de viñedo desde el siglo XIX. Una actividad que se mantiene muy pujante en la actualidad y que avizora un futuro halagüeño.

Como es lógico, la industria se ha ido modernizando e instalando en lugares más espaciosos, mejor comunicados, en definitiva, más a propósito, quedando abandonados los antiguos ingenios. Basta pasear por las calles de la ciudad para toparnos con testimonios de ese pasado industrial, como son las chimeneas. Pues bien, a ellas dedican José Ángel Calero y Juan Diego Carmona su comunicación, “Las chimeneas de ladrillo de Almendralejo. Un patrimonio industrial necesitado de estudio y puesta en valor”, con la intención no solo de hablarnos de su existencia, sino, también, de su historia y la necesidad de preservarlas de su destrucción. Su valor cultural es indudable, y en una ciudad en la que todo lo relacionado con el vino tiene una importancia fundamental, mantener estos restos industriales es una necesidad que salvaguarda la memoria de su pasado y el paisaje de la memoria de más de un vecino. Además de constituir, como muy bien señalan los autores, un aliciente turístico.

De cualquier forma, José Ángel y Juan Diego, por lo que pueda suceder, en su trabajo incluyen un listado de chimeneas con su acompañamiento gráfico, por si los tiempos son contrarios a su conservación.

De preservación del patrimonio también trata la comunicación de D. José Luis Díaz Reyes: “Patrimonio en ruinas de Tierra de Barros y comarcas”. Su interés –que se viene a sumar al de otras instituciones y personas particulares– a la vez que su preocupación por salvar de la destrucción a numerosos edificios abandonados quedan patentes a lo largo de las páginas.

Para ello cuenta no solo con conocimientos, también con una amplia experiencia adquirida en las islas británicas. Conviene tener presente que estas últimas son pioneras, entre otras muchas empresas, en la conservación y consolidación de antiguos restos de establecimientos religiosos y civiles para convertirlos en ruinas visitables. Y es que en Extremadura esta es en muchos casos la única opción posible, pues las distintas administraciones no tienen capacidad para comprar y restaurar su rico patrimonio histórico monumental.

En cualquier caso, el autor consigue llamar nuestra atención y hacernos conscientes de que hemos de estar vigilantes y evitar los continuos desafueros que se cometen por intereses espurios.

Por fortuna, en los últimos años la protección del patrimonio se ha ampliado a otras manifestaciones que van más allá de las monumentales, artísticas o documentales. Esto ha tenido su correspondiente reflejo en las leyes de patrimonio estatales o autonómicas aprobadas en los últimos años. Aunque a entender de los docentes D.<sup>a</sup> Concepción González Caballero, D. Ángel Trigueros Muñoz y D. José Ángel Calero Carretero no son lo suficientemente explícitas en lo concerniente al patrimonio histórico-educativo.

Esa es una de las conclusiones de la que nos hacen partícipes en su trabajo “El patrimonio histórico-educativo del IES ‘Santiago Apóstol’ de Almendralejo”. Se trata de un precioso proyecto en el que llevan trabajando varios años en dicho centro, sustentado en la minuciosa reunión de materiales educativos de lo más diverso, que tras ser sometidos a un

exhaustivo proceso de inventariación e investigación su destino final es la musealización. Para hacernos una idea de cuál es su labor adjuntan una serie de fichas a modo de ejemplo.

Todo ello con el fin de rescatar la historia reciente de la educación en Almendralejo, de la cual muchos vecinos fueron partícipes.

La tradición oral es una rica fuente de información que nos informa de múltiples aspectos de nuestro pasado, y una de las personas que mejor sabe captar su importancia y difundirla es D. Juan Rodríguez Pastor. Sus diversas publicaciones y premios hablan por sí solos.

En “Algunos dictados tópicos de Almendralejo y sus cercanías”, nos muestra aspectos del habla y de las relaciones entre vecinos de un tiempo no muy lejano, que los vertiginosos cambios producidos en nuestra sociedad han postergado. Su uso es minoritario y sobreviven más como elementos definidores de una comunidad que de personas concretas. En este sentido, de modo general, hay que calificarlos como elementos positivos. Lo que en ningún caso es admisible es identificarlos como verdaderos testimonios de una época desprovista de artificios y semejante a una Arcadia feliz.

Pero junto a los tópicos positivos existían otros de carácter negativo, que hacían hincapié en defectos físicos, la miseria, el desempeño de ciertos trabajos, etc. Su uso estuvo muy extendido y eran pocos los que conseguían sustraerse a ellos. Es más, muchos se heredaban. Por fortuna esta práctica ha ido decayendo y los que sobreviven parecen haber perdido la inquina de la que eran portadores.

En la misma línea que Rodríguez Pastor podemos calificar el trabajo de recuperación de instrumentos de música popular que lleva a cabo D. Aquilino Vicente Vicente desde hace más de una década. En “Instrumentos de música popular de Extremadura. Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La Otra historia”, nos narra el origen de esa labor y los logros alcanzados. Por ello no estaría de más añadirle al título las palabras “Historia de una pasión”.

En las pocas páginas que ocupa su comunicación nos hace partícipes de su cometido, y como lo que pareció en sus inicios un interés impulsivo ha acabado convirtiéndose en una dedicación plena, sobre todo una vez que ha cesado su actividad docente. Para aquellos que quieran conocer más sobre tipos de instrumentos y su fabricación solo tienen que dirigirse a su página web.

Por otro lado, también es muy meritoria su labor de divulgación a través de charlas, conferencias, exposiciones e intervenciones en diversos medios audiovisuales, en los que muestra parte de ese rico fondo instrumental que ha conseguido reunir. Y lo que no es muy habitual, parte del mismo lo ha donado a diversas instituciones extremeñas para aumentar su difusión. Un buen ejemplo lo hallamos en el Centro Cultural “Gómez-Sara” de Fuente del Maestre, donde podemos apreciarlo, compartiendo espacio con el rico legado pictórico y fotográfico de José Gordillo.

En lo que respecta a *Historia de Extremadura*, acoge trabajos de temática diversa ricos en información.

A esta abundancia y diversidad temática no le es ajena la importante tarea de digitalización que han emprendido muchos archivos internacionales, nacionales, regionales y locales. Sirva destacar el acceso a los documentos conservados en los archivos nacionales a través de la página PARES; o la excelente labor que desde hace unos años viene acometiendo la Diputación de Badajoz. Aunque también hay instituciones que parecen ir contracorriente, como

el Arzobispado de Mérida-Badajoz. Una dificultad que en parte es subsanable gracias a los microfilms que se conservan en la Biblioteca del IX Marqués de la Encomienda, que nos son facilitados generosamente, a pesar de contar con escasa o nula ayuda.

Uno de los archivos estatales más consultado es el de Simancas. Y hacia el ha encaminado sus pasos el profesor D. Pedro Manuel López Rodríguez para la realización de su trabajo, al que ha denominado “Almendralejo en el Archivo General de Simancas. Algunos casos dentro de la Cancillería en el Registro del Sello de Corte en los siglos XV y XVI”.

El autor, tras un preámbulo que comprende la historia del edificio que los alberga y los avatares del conjunto documental que custodia, nos informa de los pocos documentos conservados de ese periodo y de su contenido. Y aunque es un trabajo interesante, pudiera haber sido más provechoso si hubiera incluido la transcripción de los mismos.

También de archivos sabe y conoce Esteban Mira. Asiduo participante a esta y otras jornadas, tiene como principal campo de estudio todo lo relacionado con la emigración a Indias. En este sentido hay que destacar su magnífico libro sobre Hernán Cortés, que ha recibido el unánime reconocimiento de los especialistas de ambos lados del Atlántico; lo cual no es nada fácil.

Sin embargo, sus intereses históricos también abarcan otros aspectos del pasado de esta región, más concretamente los concernientes a las minorías. Sus trabajos acerca de moriscos, gitanos y esclavos así lo confirman.

Centrándonos en la esclavitud –de la que en estos últimos años han publicado diversos y valiosos ensayos Fernando Cortés, Rocío Periañez, Joaquín Álvaro, etc.–, hemos de decir que las personas sometidas a ella llevaron una existencia difícil, cuando no ignominiosa, pues al desarraigo original habría que añadir su consideración como mera mercancía. Y lo que es más trágico, en ese estado permanecieron hasta su deceso.

Hubo otros, los menos, que consiguieron ser manumitidos, lo que en casi ningún caso vino acompañado de una mejora en su nivel de vida. A este grupo es al que dedica D. Esteban Mira Caballos su trabajo: “Integración y asimilación de los esclavos y libertos en Tierra de Barros (siglos XVI al XVIII)”.

El color de la piel o los largos años de esclavitud dificultaron sobremanera su incorporación a la sociedad libre del momento. Aun así, como destaca Esteban, a pesar de los obstáculos, los agraciados concedieron un alto valor a su libertad, transmitiéndola como un tesoro a sus descendientes, a la espera de que algún día fueran reconocidos como iguales. Ilustran todo lo anterior varios y valiosos testimonios documentales.

Cambiando de registro. En estos últimos años han proliferado los trabajos de carácter biográfico. A los ya dedicados a personajes conocidos se han venido a sumar otros de menor renombre que tratan de dar a conocer las distintas facetas en las que descollaron en su momento y que por diversas circunstancias han quedado sumidos en el olvido. Y de eso trata la comunicación presentada por D.<sup>a</sup> María Luisa Navarro Tinoco, asidua participante a estas jornadas.

Con “Semblanza de un militar español, que eligió Almendralejo para vivir y morir. Don Fernando Cagigal y Suero, VI marqués de Casa Cagigal”, nos permite conocer de primera mano cuál era el pensamiento de uno de los defensores de Fernando VII y contrario a cualquier movimiento liberal. En este sentido nada mejor que leer la transcripción del interrogatorio al que fue sometido para conocer cuál fue su actitud durante el llamado Trienio Liberal. Por eso,

con el deceso de Fernando VII y el rumbo político que tomó la nación, primero con la Regencia y posteriormente con el ascenso al trono de Isabel II, consideró que era llegado el momento de abandonar sus obligaciones militares y políticas e incorporarse plenamente a la vida civil.

Establecido en Almendralejo, participó intensamente en los cambios que se operaron durante las siguientes décadas en el urbanismo de la ciudad, obras que María Luisa Navarro menciona y describe. Una actividad que, como ocurriera con las élites locales del momento, le deparó cuantiosos beneficios y le permitió seguir manteniendo su influencia social y mentalidad.

Más conocido y por lo tanto más estudiado es el emeritense liberal y progresista José María Calatrava Peinado. Podemos decir que es la cara opuesta al VI marqués de Casa Cagigal, pues Calatrava tuvo que hacer frente al invasor francés y al gobierno del pérfido Fernando VII. Tanto es así, que todos sus esfuerzos en post de la libertad fueron recompensados con el exilio y las penalidades inherentes a él. A pesar de lo cual se mantuvo fiel a sus principios.

A estas y otras cuestiones ha dedicado un ensayo el académico D. Teodoro Martín Martín, quien en su comunicación nos acerca a la labor desempeñada por Calatrava en su última década de existencia (1834-1843), de la que es un experto conocedor. Y es que la integridad y probidad de la que hizo gala durante su extrañamiento le hicieron acreedor a diversos cargos públicos durante la Regencia de María Cristina. Periodo que Teodoro Martín considera el más relevante, de ahí que no dude en llamar a su trabajo “Calatrava: su época de plenitud”.

Para corroborar las anteriores palabras basta con echar un vistazo a su *cursus honorum*: presidente del Gobierno, senador, diputado, presidente del Congreso de los Diputados, presidente del Tribunal Supremo. Que a su vez vino a coincidir con una intensa actividad legislativa y judicial que nos es descrita con todo detalle, y que solamente fue interrumpida por cuestiones de salud.

Desgraciadamente, todo lo anterior de nada le sirvió cuando con su prestigio intacto se retiró a su hogar y a la vida familiar en 1843, siendo recompensado con unos míseros emolumentos. Todo lo contrario de lo que sucede en la actualidad con personas de menos valía.

Más compleja y crítica fue la política que se llevó a cabo en el bienio que concluyó con la proclamación de la II República. Con “De la Monarquía a la República. El Ayuntamiento de Almendralejo, 1930-1931”, D. Francisco Zarandieta Arenas, con su habitual rigurosidad, nos adentra de manera minuciosa en los acontecimientos que se sucedieron frenéticamente en la ciudad, en su mayor parte desconocidos.

Visto en la distancia, los continuos cambios en la Corporación, de los que el autor nos informa de manera pormenorizada, hicieron harto difícil emprender cualquier iniciativa que no fuera la solución de los problemas más inmediatos. *Grosso modo*, podemos decir que la situación se articulaba en dos planos, complementarios entre sí, pero no coincidentes en cuanto a la preferencia.

Para unos lo principal era alcanzar los resortes del poder para implementar su política. Sin embargo, para la mayoría, que venía a coincidir con los depauperados, su primera aspiración era conseguir trabajo para obtener un jornal y cubrir, al menos, sus necesidades más perentorias. Después llegaría lo demás. La crisis obrera que se agudiza desde 1929 supone para el Ayuntamiento de Almendralejo, al igual que para otros muchos, el desafío más importante. Al que en el caso de dicha ciudad había que unir las dificultades en el abastecimiento de agua.



Desafíos que los munícipes fueron incapaces de solventar a causa de contar un presupuesto deficitario.

En este ambiente, el cambio en los nombres de las calles fue más bien un lenitivo con el que hacer ver que las cosas cambiaban.

Desde finales del siglo XIX hasta la actualidad varios han sido los intentos por estrechar lazos entre Extremadura y la provincia de Huelva. Un interés que se intensificó tras la construcción de la línea de ferrocarril Zafra-Huelva.

Sin embargo, este proyecto nunca estuvo más cerca de conseguirse que en los primeros años de la II República. Aunque en esta unión siempre privó por encima de todo el componente económico, durante el periodo republicano también adquirió un gran valor la cuestión política. En parte derivada del enfrentamiento que Huelva mantenía con Sevilla en diversas facetas: ferrocarril, estatuto de autonomía, etc., pues en ellos veía una estrategia de la primera para subyugar a la segunda. Cuestiones todas ellas de las que nos informa el profesor D. Juan Carlos Monterde García en “Manuel Pérez y el pro Estatuto Huelva-Extremadura”.

En el desarrollo del mismo jugó un papel muy destacado el onubense Manuel Pérez y Pérez, que contaba con firmes apoyos tanto en Huelva como en Extremadura; en esta última la prensa realizó una apuesta decisiva por el mismo. Sin embargo, todos los esfuerzos resultaron baldíos con el estallido de la guerra.

No obstante, aunque el autor no lo menciona, sí hubo un ámbito en el que esta unión fue efectiva, en el deporte. Como consecuencia del enfrentamiento que la provincia de Huelva mantuvo con otras provincias andaluzas, fue expulsada de la Federación Regional Sur en 1931, entablando negociaciones la Federación Nacional con la Extremeña para ampliar su ámbito geográfico. Resultado fue la creación de la Federación Regional de Fútbol del Oeste en octubre de 1932. Como era previsible, el ganador de las tres campañas en que se mantuvo dicha federación fue el Ónuba Fútbol Club. Lo cual no fue óbice para que los extremeños disfrutaran de un fútbol de calidad.

El trabajo de la doctoranda D.<sup>a</sup> Gemma Garrido Lucio “Las Poyatas: un palacio-sanatorio en medio de la estepa” bien podía haber sido incluido también en cualquiera de las otras dos secciones precedentes, pero he considerado más conveniente incluirlo en esta porque su contenido va más allá del arte y el patrimonio.

En efecto, ya el propio título hace mención subliminal a lo extraño de la existencia del imponente edificio en un paraje alejado de la localidad de Palomas. Sin lugar a dudas, de haberlo conocido Juan Benet lo habría convertido en escenario de su principal novela.

Para darnos a conocer su historia, Gemma Garrido lo vehicula a través de un centón en prosa, en el que va desgranando los hitos más importantes del mismo desde su construcción por el arquitecto sevillano Aníbal González. Deteniéndose, como era de esperar, durante el periodo en el que fue convertido en hospital de tuberculosos tras la guerra Civil. Una transformación que curiosamente trajo aparejada la prosperidad a la población, al hallar un elevado número de vecinos trabajo en él hasta su desaparición como tal en 1953. Tras su cierre el edificio fue devuelto a sus legítimos dueños en la década de 1960.

A pesar de los años transcurridos, los vecinos siguen acudiendo a las inmediaciones del palacio de jira varias veces al año. Y es que para los palomeños constituye parte de sus vidas. Sin duda merecería la pena que los poseedores del palacio llegaran a un acuerdo con el Ayuntamiento para su cesión; ello permitiría, entre otras cosas, poblar sus paredes con

fotografías tanto de su época como establecimiento sanitario como de aquellas otras fechas en las que es habitual la presencia de los vecinos. Una forma de conocer de primera mano una parte de la historia del edificio y de Palomas.

Cierran este apartado dos trabajos de desigual factura, en cuanto a su extensión, de D. Antonio Carretero Melo.

En “Julio Conde: un torero burguillano en Almendralejo. 1928”, se nos explica que el lugar de nacimiento de dicho diestro, tras diversas pesquisas en la que el autor es experto, fue en Burguillos del Cerro, no en Mérida. Lo cual le sirve para hacer una crónica de sus encuentros con los astados en las Ferias y Fiestas de la Piedad de Almendralejo el citado año 1928.

De mayor enjundia es “Hacia una metodología en los estudios antroponímicos. El proyecto “Teodosio”. Burguillos del Cerro y Fuente del Maestre”. En él se nos da a conocer en qué consiste el mencionado proyecto, la formación de equipos de trabajo y la necesidad de su existencia, al objeto de que todos aquellos investigadores que se dedican a este campo de la investigación utilicen un mismo método para poder llevar a cabo estudios comparativos válidos.

La Antroponimia, cuyo campo de estudio es “el origen y significación de los nombres propios de las personas”, ayuda a conocer no solo qué nombres son los más habituales en una población, una determinada área geográfica, etc. -como son los ejemplos que introduce Antonio Carretero su estudio-, sino, también, por qué predominan unos más que otros, así como conocer su procedencia.

Los resultados obtenidos pueden ir de los estrictamente cuantitativos a los cualitativos. De los primeros hallamos varias muestras en el texto del artículo. En cuanto a los segundos, son diversas las facetas que pueden arrojar mucha información. Por poner solo dos ejemplos. En el pasado como en la actualidad la imposición de determinados nombres era una imitación de los que portaban los monarcas, la alta nobleza, etc. También hubo otra moda más prosaica, como el hábito de muchos clérigos de imponer su nombre a los expósitos, creando así una descendencia artificial no engendrada.

En último término reseño las comunicaciones referidas a *Aportaciones al estudio de la historia de Fuente del Maestre*.

La feliz idea de los organizadores de las Jornadas de dedicar una sesión a una determinada población, supone una invitación a ampliar el conocimiento histórico de la misma que de otra forma no se produciría. Además, en determinados casos estas aportaciones vienen a colmar un vacío propiciado por la inexistencia de fondos documentales en la localidad. Todos los aquí presentes seguro que podemos aportar ejemplos en este sentido.

Pues bien, esto es lo que sucede con la localidad de Fuente del Maestre, su Archivo Municipal conserva solamente documentos seriados desde el último tercio del siglo XIX hasta la actualidad. Su situación se agravó todavía más cuando se trasladaron al Archivo Diocesano todos los documentos parroquiales anteriores al siglo XX.

Por eso cualquier aportación constituye un elemento de especial valía. En estas jornadas se han presentado cuatro comunicaciones, dos que versan en parte sobre Fuente del Maestre: las de Aquilino Vicente y Antonio Carretero, que he incluido en las secciones anteriores; y dos que tratan de manera exclusiva sobre dicha localidad, que son las que a continuación reseño.

Ya hemos hablado en líneas anteriores de algunos comunicantes y ponentes que año tras año, con su esfuerzo, aportan alguna investigación, constituyéndose, de algún modo, en la

columna vertebral de las Jornadas. Este es el caso del doctor D. Miguel Ángel Amador Fernández.

Trabajador incansable, lleva a cabo uno de los proyectos más interesantes que existen en la actualidad, al menos en el ámbito provincial: crear un corpus de gentes dedicadas al ámbito sanitario. Esto que parece sencillo, constituye una tarea hercúlea, vista la cantidad de documentación que ha consultado y todavía le queda por consultar. Y su caso, como el de la gran mayoría que nos dedicamos a la investigación, no cuenta con ayuda de ningún tipo.

Afortunadamente, desde hace un tiempo, tanto esfuerzo ha permitido ir conociendo la existencia y labor de muchos de estos profesionales a través de libros, ponencias, comunicaciones, etc. Los cuales, por otro lado, vienen a poner de manifiesto que Extremadura tampoco era diferente, en este sentido, de otras regiones españolas.

Por ello no podía faltar su aportación a la localidad fontanesa. Con “Fuente del Maestre y sus médicos titulares (1679-1779)”, que nos da a conocer los distintos médicos que ejercieron su profesión, las dificultades con las que se toparon a la hora de llevar a cabo su cometido, así como sus escasos emolumentos.

Estamos seguros que este trabajo tendrá su continuidad.

Pone fin a esta reseña la comunicación del profesor y presidente de Xerez Equitum, D. Rogelio Segovia Sopo.

Inicia su trabajo haciendo mención a las dificultades con las que se ha topado a la hora de emprender una investigación original sobre dicha localidad, las mismas que he mencionado líneas atrás. Lo cual es mucho decir por los amplios conocimientos históricos que posee Rogelio.

Aun así, nunca perdió la esperanza de acometer ese trabajo. Y el azar quiso que llegase a sus manos un documento notarial de principios del siglo XIX referido a Fuente del Maestre. No dejó pasar la ocasión, y como explica en su trabajo, lo adquirió. Dando así comienzo a una investigación exhaustiva que le permitió extraer la mayor información posible. De ahí que denominase a su artículo “Un naufrago de papel. Recuperación y análisis de un protocolo notarial de Fuente del Maestre (Badajoz) de 1803”.

El documento nos informa acerca de una escritura de subrogación de un censo adscrito a una capellanía fundada sobre legado testamentario de comienzos del siglo XVII del fontanés emigrante a Indias Fernando del Castillo. Pero si interesante es la temática, como se puede apreciar en el texto, no lo es menos la decisión de Rogelio de donar dicho documento al Archivo Municipal de la localidad. Un gesto que le honra y que bien puede servir de acicate para que otras personas sigan su ejemplo y dicha institución se dote de nuevos elementos documentales con los que favorecer el conocimiento de su pasado.

Cierra el volumen una reseña biobibliográfica de cada uno de los ponentes y comunicantes y el Índice.

*José María Moreno González*

## **PONENCIAS**



**ALMENDRALEJO, EL PUEBLO EN EL QUE VIVIÓ  
CAROLINA CORONADO (1820-1835) (I)**

**Francisco Zarandieta Arenas**

Cronista Oficial de Almendralejo

**RESUMEN:**

Carolina Coronado fue vecina de Almendralejo, desde su nacimiento (1820) hasta la marcha de su familia a Badajoz en 1835. Estos quince años se recrean en este trabajo recorriendo su villa natal, principalmente, desde los aspectos urbanos, con los cambios habidos durante esta complicada quincena en la vida nacional y también en la local. El pueblo es algo más que el espacio físico que ocupa, es la sede de una población, los gobernantes y los gobernados, que con sus actuaciones le dan vida. Es evidente que las interacciones entre espacio y población generan una determinada economía que permite una sociedad singular. El tratamiento en profundidad de todos estos aspectos, espacios urbanos y rústicos, población, economía y sociedad, supera los límites de la comunicación quedando para otras Jornadas su conclusión. En las presentes ofreceremos una imagen global del pueblo en el que vivió Carolina Coronado los primeros quince años de su vida.

**PALABRAS CLAVE:**

Carolina Coronado, Almendralejo, 1820-1835, espacios urbano y rural.

**SUMMARY:**

Carolina Coronado was a neighbor of Almendralejo, from her birth (1820) until her family left for Badajoz in 1835. These fifteen years are recreated in this work, touring her native village, mainly from the urban aspects, with the changes that occurred during this period complicated fortnight in national life and also in local life. The town is more than the physical space it occupies, it is the seat of a population, the rulers and the governed, who with their actions give it life. It is evident that the interactions between space and population generate a certain economy that allows a unique society. The in depth treatment of all these aspects, urban and rustic spaces, population, economy and society, exceeds the limits of communication, leaving its conclusion

for another Conference. In these we will offer a global image of the town in which Carolina Coronado lived the first fifteen years of her life

KEYWORDS:

Carolina Coronado, Almendralejo, 1820-1835, urban and rural spaces.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 21-51.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

<u>Contexto nacional (1820-1835)</u>		<u>Contexto internacional (1820-1835)</u>
Antecedentes (1808-1820)	Guerra de la independencia (1808-1814) Cortes de Cádiz (1811-1814) Sexenio absolutista. Fernando VII (1814-1820)	<b>Potencia secundaria en el ámbito mundial</b>
Fernando VII (...1820-1833)	<b>Trienio liberal (1820-1823)</b> <b>Ominosa década (1823-1833)</b> "Transición al liberalismo" (1830-1833)	<b>Pérdidas sufridas en la guerra de la independencia</b> <b>Inestabilidad política</b>
Isabel II (1833-1868) Regencia de María Cristina (1833-1840)	<b>Estatuto Real (1834-1835...1836)</b> <b>Guerra carlista (1833-1835...1840)</b>	<b>Pérdida del inmenso territorio americano</b>

Los casi quince primeros años de su vida los pasó Carolina Coronado en el pueblo que la vio nacer el 12 de diciembre de 1820. Nació en el primer año del Trienio constitucional, un tiempo de liberalismo que había retomado la nación tras su ascensión en las cortes gaditanas coetánea a una España en guerra (1811-1814) y luego de un sexenio de gobierno absolutista de Fernando VII, plagado de conspiraciones y pronunciamientos (1814-1820).

Tiempo relativamente corto, de tres años (1820-1823), para llevar a la práctica, principalmente, la labor prefijada en Cádiz, el llamado Trienio liberal o constitucional, al que pondría fin el ejército de la Santa Alianza que volvió a implantar en España el absolutismo fernandino en 1823.

Hasta el fallecimiento del monarca en 1833 discurrirá un nuevo periodo absolutista, la "ominosa década", aunque en los últimos años de su reinado, hacia 1830, se iniciaría una transición hacia un régimen liberal que la muerte del monarca aceleró en los primeros años de la regencia que ejerciera María Cristina sobre la niña inocente Isabel.

Cuando la familia de Carolina Coronado deje la vecindad almedralejense y se marche a Badajoz en los últimos meses de 1835, ya se ha promulgado el Estatuto Real de 1834, y al poco tiempo de vivir en la capital de la provincia se proclamará, por tercera vez, la Constitución de 1812, en un breve intervalo (13 agosto 1836 - 18 junio 1837), antes de dar paso a un nuevo código constitucional, el de 1837; durante estos últimos años España se debatía en una guerra civil, la que sería la primera guerra carlista (1833-1840).

Este es el escenario español en el que desenvuelve el tiempo de Carolina en Almendralejo, sin entrar a analizar, pese a su innegable importancia, el hecho de que en el ámbito mundial el papel de nuestra nación hubiera descendido enormemente a la consideración de potencia secundaria, por las enormes desgracias sufridas en la guerra de la independencia que la inestabilidad política no acertó a remediar y la pérdida del inmenso territorio americano, donde tras estos años solo Cuba y Puerto Rico quedarían como un recuerdo de aquel extraordinario potencial que fueron las Indias.

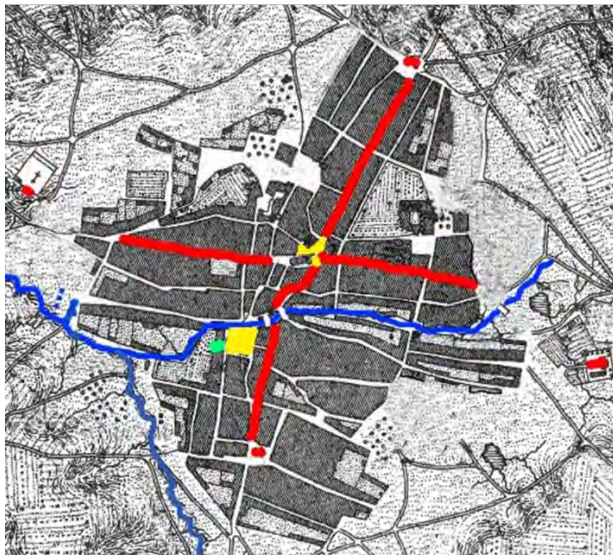
### **El espacio habitado**

En el año en que nació Carolina Coronado, la villa de Almendralejo todavía se estaba recuperando de los desastres de la guerra de la independencia y de la crisis de una larga posguerra, que había dejado, también, honda huella en su tejido urbano. El tránsito y los

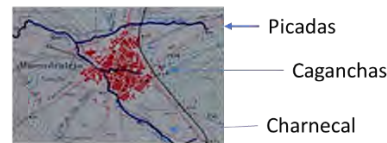


asentamientos de ejércitos, enemigos y amigos, no solo habían empobrecido a la población con continuos y elevados suministros, que tardarían muchos años en cobrarlos, tarde y mal, sino que se habían destrozado edificios públicos, municipales y religiosos, y viviendas privadas, en especial aquellas de familias acomodadas que ofrecían mayores ventajas para los ocupantes, porque, además, estas familias tuvieron más oportunidades para huir, con lo que las quedaron abandonadas.<sup>1</sup>

## La estructura urbana



<b>DOS PLAZAS:</b>
Plaza Altozano
<b>DOS EJES:</b>
NORTE-SUR: Mérida - Real - Mártires
ESTE-OESTE: Harnina - Palacio
<b>CUATROS ERMITAS:</b>
N: Santiago
S: Los Mártires
E: N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Piedad
W: San Judas
<b>OBSTÁCULO NATURAL:</b>
Arroyo Caganchas
TRES PUENTES: Piedad - San Cristóbal - Altozano



La estructura urbana de la villa estaba ordenada en torno a dos plazas que albergaban las funciones administrativas, religiosas y comerciales. En primer lugar la Plaza, por antonomasia, sede de las casas consistoriales y de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación; en un segundo plano el Altozano, espacio abierto donde se asentaba la principal de las fuentes públicas, ámbito cerrado para las corridas de toros, y sede del mercado diario. En una de las casas con vistas a esta plaza, aunque censada dentro de la calle del Caño que se iniciaba en la fachada occidental del Altozano, vino al mundo Carolina Coronado el 20 de diciembre de 1820. Allí vivió hasta bien entrado el año 1835, pues “quizás durante el verano [...] la familia Coronado Romero trasladó su residencia a Badajoz”.<sup>2</sup>

Las dos plazas, centros vitales de la villa se enlazaban por la calle Real, sin duda la vía pública de una actividad más variada de toda la villa. En 1829 la habitaban treinta y dos vecinos, cuyas profesiones reflejan lo dicho, pues contaba con profesionales de quince especialidades diferentes: dos barberos, boticario, médico, veterinario, maestro de niños, mesonera, cinco comerciantes, dulcero, dos herradores, dos plateros, sombrerero y zapatero. Además un vecino se consideraba hacendado, tres labradores y uno pastor; en sendas casas vivían un sacerdote, una mujer soltera y tres viudas; mientras que de las tres restantes, varones

<sup>1</sup> Compararemos el espacio habitado en los años 1820-1835 con el Plano de Coello (1854), porque hacerlo con otros de los últimos años (Servicio Geográfico del Ejército. Hoja 11-32 (1959), o Instituto Geográfico y Catastral. Hoja 803 (1941)...nos daría una superficie muy pequeña.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen (2011), *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Almendralejo, p. 224.

casados, no conocemos su profesión. En cuanto a la “clase”, siete vecinos declaran ser nobles, de los cuales, alguno era titulado, como el conde de la Oliva, y el resto, hidalgos.

La calle Real enlazaba hacia el norte, tras el ensanche de la Plaza, con otra de las arterias principales de la villa, buscando el camino de Mérida a través de esta calle con su nombre. La calle Mérida se había alargado en el tiempo de Carolina hasta alcanzar la ermita de Santiago que constituía el límite urbano norte de la villa.

Por el sur, la calle Real, después de atravesar el arroyo Caganchas, se prolongaba por la denominada de los Mártires, con referencia a san Sebastián y san Fabián, que llegaba hasta la ermita dedicada a estos santos. La continuidad de este eje norte-sur llegó a ser tan evidente para sus vecinos que siglos atrás se hablaba de dos calles, Real de Mérida y Real de Mártires.

La Plaza también servía de conexión entre otras dos calles centenarias que formaban un eje este-oeste; hacia oriente, la calle Palacio desde la Plaza hasta las inmediaciones de la ermita de la Virgen de la Piedad; hacia el oeste se extendía la calle Harnina hasta las inmediaciones de la ermita de san Judas.

Cuatro ermitas, Santiago, Mártires, Piedad y Judas, venían a cerrar los cuatro puntos cardinales en los extremos de los dos ejes señalados. De hecho, los cerraban porque, no teniendo murallas la villa, cuando había algunas circunstancias que aconsejaba el control de las entradas o salidas de personas, todas las calles se tapiaban en sus salidas al ejido, quedando como cuatro puertas abiertas en las proximidades de las referidas ermitas que actuaban como atalayas para defender al vecindario en la salud o en la administración de sus bienes, controlando el contrabando y el cobro de impuestos.

Casi paralelo a la arteria Palacio-Harnina, es decir, este-oeste, aunque desplazado un trecho hacia el sur, un nuevo eje circulaba por la villa; en este caso el cauce natural de un arroyo, el Caganchas, que llegaba a desbordarse en las épocas de lluvias. Formado en las inmediaciones de la charca de la Piedad discurría entre las traseras de las calles Esparrilla y Escusada, ocupadas por pajares, y después de pasar por el Altozano entraba por la calle del Pilar y a poco de ella efectuaba un pequeño meandro para concluir su recorrido urbano por los pajares de las traseras de dicha calle, que terminaba en un pilar y un lavadero; el arroyo acababa su recorrido por el oeste desembocando en otro mayor, el arroyo Harnina.

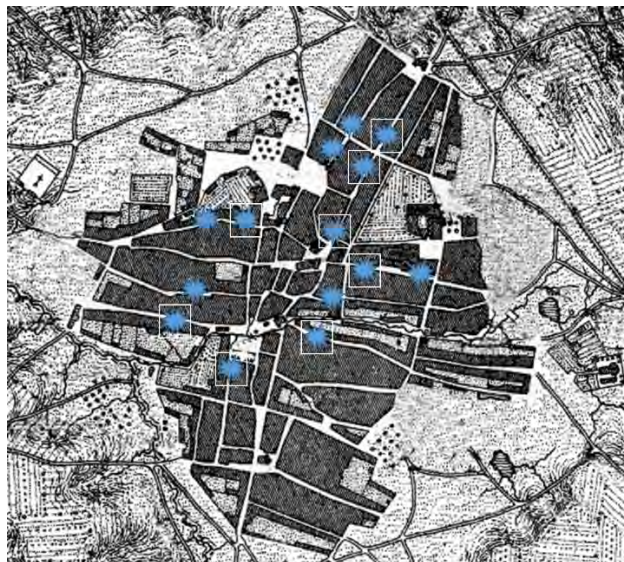
Para atravesar el Caganchas había tres puentes, si es que pueden denominarse así a pequeñas alcantarillas de una o dos ojos. El llamado de la Piedad, a poco de la formación del Caganchas, comprendía dos alcantarillas por los dos extremos vertientes de la charca y un relleno en medio con su levante, dando paso desde las calles Palacio y Esparrilla hasta la ermita de la Patrona. Próximo a la confluencia de la calle Real con el arroyo, en la plazuela que, a veces, se llamaba de san Cristóbal por hallarse en ella la ermita dedicada a este Santo; estaba el “puente de san Cristóbal”, de un ojo pequeño, arrojado a la ermita, que daba paso de la calle Real a las de Mártires y Escusada. Y al pasar por delante del Altozano, en las inmediaciones de la fuente de los Caños, estaba el tercero de los puentes que había dentro de la villa.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> PEÑA, Matías de la (=Peña), 1830. *Apuntes históricos de la villa de Almendralejo en Extremadura*. Manuscrito.

Todavía alejados del casco urbano, otros dos arroyos rodeaban por el norte y el sur la villa, respectivamente el de las Picadas y el Charnecal. Sus aguas, como las del Caganchas, terminaban por desembocar en el Harnina por el oeste de la población.

## Los desastres de la guerra de la independencia



Tránsito y asentamientos de los ejércitos  
Suministros y DESTROZOS

EDIFICIOS CIVILES Y RELIGIOSOS

CASAS "SEÑORIALES"

1824: Antonio Chumacero Moscoso  
SILOS, BECERRO

1830: Conde de la Oliva  
PALACIO

1830: Marquesa de la Colonia  
GRANADOS

1831: Marqués de Monsalud  
MÉRIDA

CASAS PEQUEÑAS Y PAJARES

Dejamos para su análisis en otro lugar las ventas de propios, comunes, baldíos y otros espacios agrarios, y nos centramos ahora en la restauración de predios urbanos destruidos o arruinados durante la guerra. Ya antes de 1820 conocemos algunos casos de viviendas que, al formar parte de algún mayorazgo o de cualquier otra vinculación, respondían a una particular legislación, y sus circunstancias han quedado reflejadas en los protocolos de la villa. Recogemos algunos ejemplos que nos dan una imagen de los "desastres de la guerra". Ya en 1809, don Pedro Manuel Álvarez de Quirós declaraba que era poseedor de dos casas, en las calles Escusada y Pilar, respectivamente, de la vinculación fundada por el presbítero don Pedro Ortiz Bonilla, que habían estado siempre arrendadas y bien tratadas. Pero que la ocupación francesa con el mal uso que hicieron de ellas "y el empeño que tomaron en aumentar perjuicios a los prófugos y ausentes", como era su caso, las dejaron sin puertas y tan arruinadas que pudieran calificarse de yermas. Acogiéndose a diversas cédulas, la primera la Instrucción de Corregidores y Alcaldes mayores inserta en la Real Cédula de 15 de mayo de 1788 y otras posteriores de 1799 y 1805, donde se trataba de mejorar el ornato de los pueblos; y en el caso de casas arruinadas que hubiera que reedificar, obligando a sus dueños, y si estos no quisieran o no pudieran hacerlo alegando alguna vinculación (mayorazgo, capellanía...) que se vendieran a tasación y el comprador se comprometiera a ejecutar las obras, depositando el dinero recibido hasta un nuevo empleo para que los bienes vinculados no sufrieran merma. En efecto, no solo no sufrieron merma sino que la tasación benefició extraordinariamente a su poseedor: la casa de la calle Escusada se tasó en 1.420 reales que don Pedro Manuel impuso en la Real Caja de Consolidación de la que recibiría los réditos correspondiente; libre de cargas, la vendió tal como estaba a José Fernández Cabeza en 4.500 reales; y el comprador tuvo que reformarla.<sup>4</sup> La casa

<sup>4</sup> Archivo de Protocolos de Almendralejo (=APA), *Juan Antonio de la Fuente*, 3.11.1809. La tasación, desglosada, es como sigue: terreno y paredes del corral (440 reales), fachada de la calle (310), pared de la cumbre y pared tercera (320) y madera, caña, tejas y puertas (350).

deteriorada de la calle Pilar, cargada con un principal de censo de 900 reales, la vendió, tras una tasación de 1.040 reales a Andrés Torvisco, al año siguiente, por 2.100 reales.<sup>5</sup>

En algunas ocasiones, se trata de casas principales de familias notables de la villa. Sea el marqués de la Encomienda que, en 1812, declaraba que a sus mayorazgos pertenecían tres pensaderos o pajares, y cinco casas en esta villa, la de la calle Palacio, donde habitaba, bastante maltratada; la de la calle del Caño, donde vivía el escribano José Nicolás Antonio Marzulo, “con los perjuicios que tiene a la vista”; la de la calle Becerro, inhabitable, sin puertas, y con falta de algunas rejas; y dos en la calle Mérida, una “lindando con la calleja que iba a la silera y a la capilla pública contigua a ella”,<sup>6</sup> y la otra que linda con la referida capilla donde vive el presbítero don Lorenzo Amaya, “habitabile por no haberla desamparado”, ocasionados todos estos perjuicios a causa “de las circunstancias que han ocurrido”. Para evitar mayores males, y reparar en lo posible, al menos, dos de los pensaderos y las dos primeras casas, el marqués decidió vender la última citada a don Lorenzo Amaya y subrogar en su lugar en favor de los dichos mayorazgos ciertas fincas que superaran su valor.<sup>7</sup>

Otros dos casos, referidos a 1816, nos muestran que la situación persistía. En enero, la viuda María Calderón poseía una casa en la calle Esparrilla procedente de un vínculo, que se encontraba en estado ruinoso debido a la pasada guerra, de tal modo que se daba por solar perdido, se tasó en 3.570 reales y se dio a censo al presbítero don Francisco Trabado, en el justo valor del solar con la condición de que la reedificara;<sup>8</sup> y en octubre, doña Jacinta Ortiz Caballero del mayorazgo de la que era titular señalaba una casa en la calle Silos que estaba derruida por las mismas circunstancias y, en virtud de las referidas reales cédulas de 1789 y otras, la dio a censo a Pedro José González, por 3.000 reales.<sup>9</sup>

Todavía en el tiempo de Carolina en Almendralejo, muchas de las calles más céntricas mostraban las huellas de la guerra con casas principales arruinadas y otras totalmente convertidas en solares. Así consta en las declaraciones realizadas en 1824 por el caballero de Alcántara don Antonio Chumacero Moscoso sobre sus viviendas de la calle Silos, su casa principal, y otra de la calle Becerro.<sup>10</sup> Anotamos, finalmente, algunas de la década de los años treinta que veinte años después seguían en un estado lamentable, sin haber sido reparadas, y que todavía se acogían a las disposiciones vigentes desde hacía medio siglo. En 1830, el conde de la Oliva daba a censo a doña Josefa Sánchez Arjona una casa en la calle Palacio, esquina a la calleja que iba a Esparrilla, “arruinada por la guerra de la independencia” perteneciente a una vinculación de la que era titular, por un principal de 2.000 reales a cambio de unos réditos anuales de 60 reales y a que efectuara las mejoras necesarias;<sup>11</sup> y la marquesa de la Colonia

---

<sup>5</sup> Ídem, *José Nicolás Antonio Marzulo*, 5.12.1810. La tasación, en 3.11.1809, había sido, terreno y fachada de la calle (430 reales), pared de la cumbre y puertas (350), pared tercera (120) y madera de los techos, caña y teja (180)

<sup>6</sup> Debe ser la de Nuestra Señora del Rosario, de la calle Silos.

<sup>7</sup> APA, *José Nicolás Antonio Marzulo*, 22.5.1812. La casa se tasó en 34.862 reales de los que se dedujeron 21.502 que correspondían a cargas de misas y atenciones en la capilla limítrofe. La vende por los 13.360 reales restantes con lo que pagaría las reparaciones y subrogaría con fincas por valor de 12.000 reales, quedando los mayorazgos beneficiados en 3.240 reales.

<sup>8</sup> APA, *Nicolás María Borrés*, 17.1.1816.

<sup>9</sup> Ídem, *ibídem*, 15.10.1816.

<sup>10</sup> APA, *Juan Antonio Marzulo*, 5.7.1824.

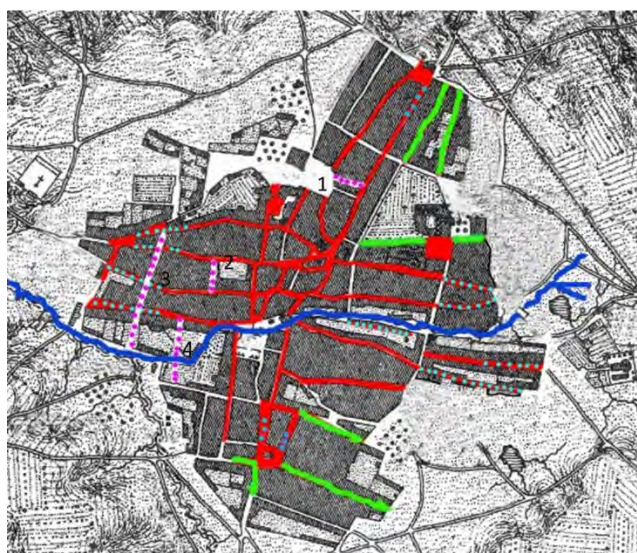
<sup>11</sup> Ídem, *ibídem*, 13.7.1830.

hacía lo propio a Francisco González con una casa de la calle Granados, por un principal de 1.600 reales (réditos anuales de 48 reales).<sup>12</sup>

Entre otras, por no ser exhaustivo, señalamos que en 1831 el marqués de Monsalud, procedente de sus mayorazgos, tenía una casa con una amplia fachada en la esquina de la calle Mérida que daba a la calleja que iba a la calle Palomar, que los franceses habían derruido; y para su restauración la dividió en dos partes, una con fachada de 12 varas (aprox. 10 metros) que dio a censo al presbítero don Manuel Galván, por un principal de 4.963 reales 22 maravedíes, y otra, con el resto, 16 varas de fachada (aprox. 13,5 metros), a Joaquín Pedrera por 6.618 reales 12 maravedíes. Se estipuló que se hicieran las mejoras y pagaran de rentas anuales 148 reales y 30 maravedíes y 198 reales y 18 maravedíes, respectivamente.<sup>13</sup>

Al tratarse en todos los casos, y en otros no tratados, de casas pertenecientes a vinculaciones, sus propietarios son personas importantes y los edificios están en calles céntricas de la villa; la guerra, sobre todo las tropas francesas, aunque no las únicas, las ocuparon tanto por sus proporciones, cuanto las destrozaron y saquearon por pertenecer a enemigos notables, que en muchos casos las quedaron abandonadas ante su huida. Es evidente que estos deterioros no fueron los únicos, pero sí que tardaron un tiempo en repararse; y que no nos ha quedado documentación de muchas otras, no vinculadas, o más humildes que pudieron sufrir igual abandono. De hecho, el cronista local Matías de la Peña se hacía eco de los destrozos ocasionados por las tropas amigas y enemigas en muchos de los numerosos pajares que circundaban la villa, buscando la madera para quemar, que no le proporcionaba ningún monte ni arboleda próxima; y otro tanto podía decirse de casas pequeñas en los extremos de la villa.

## Los progresos en el casco urbano



No obstante, esta imagen que afeaba la imagen urbana de la villa en lugares céntricos, no nos hace olvidar otra imagen más horrible, como fue la fuerte caída de la población “por los

<sup>12</sup> Ídem, *ibídem*, 10.11.1830.

<sup>13</sup> Ídem, *ibídem*, 31.5.1831.

efectos de las guerras de invasión y revoluciones subsiguientes”, entre 1808 y 1816, con un descenso del 25%, entre los 1.206 vecinos que se censaban en 1808 y los 904 que vivían en la villa ocho años más tarde; en 1820 se había recuperado, aunque no llegara todavía a las cifras de antes de la guerra, pero en el censo de aquel año ya se contabilizaron 1.115 vecinos (Cuadro 1).

Contrasta una cierta dejación en la reconstrucción de las casas grandes y el pronto restablecimiento de las más pobres que, ante la fuerte inmigración de la población, en la década de los años veinte, no solo convirtieron antiguos pajares en viviendas sino que prolongaron las calles antiguas como Mérida, Palacio, Esparrilla, Escusada, Pilar, Harnina, Becerro, Granados, Mártires, y otras que se habían iniciado a finales del siglo anterior, como Piedad o Nueva, Cruz, Sol, Mandamiento o San Antonio.

Cuadro 1. Población de Almendralejo (1808-1842)

Año	Vecinos	Almas <sup>14</sup>	Fuente	%
1808	1.206	4.462	Matías de la Peña	
1816	904	3.345	Matías de la Peña	
1820	1.115	4.126	Libros de Acuerdos	100
1826	1.336	4.943	Miñano	120
1829	1.630	5.830	Audiencia	146
1838	1.333	5.693	Velasco	120
1842	1.502	5.810	Madoz	

FUENTES: Peña; Archivo Histórico de Almendralejo (=AHA), *Libros de Acuerdos* (=LA), 21.3.1820; Miñano, SEBASTIÁN, 1828, *Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta Pierart-Peralta. Padrón de 1829 para la Real Audiencia de Extremadura. Velasco, JOSÉ (=Velasco), *Memorias*, ms., p. 155, Madoz, PASCUAL, 1847, *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y Ultramar*. Madrid, La Ilustración.

Además, en el tiempo de Carolina surgieron nuevas calles, algunas en torno a la ermita de los Mártires, como la calle Villafranca, que, extendiéndose por el este, dejaba al templo ya dentro del casco urbano, lo mismo que hacía por el oeste la calle del Pozo, o la calle de la Fuente que prolongaba la de Mártires hacia el sur, más allá de la ermita, buscando el camino de la vecina localidad de Fuente del Maestre, o la calle Carrera, enlazando con la calle del Sol.

Otras empezaron a poblar la zona sureste de la ermita de Santiago, como las casas nuevas de las traseras de la calle Mérida, que recibieron el nombre de Jaén, tal vez porque sus primeros vecinos procedían de aquel reino; o la calle del Palomar, en unos terrenos donde el marqués de Monsalud tenía un palomar.

Un tercer sector de expansión, que todavía es muy pequeña y contenida como en las otras dos áreas, estuvo en los alrededores del convento franciscano de San Antonio, como la calle con muy pocas casas, cuya denominación fue de “lugar”, más que de “calle”, tales como Frailes, Piojo o San Francisco, hasta que formándose ciertas alineaciones pasaron a ser la calle Mandamiento o calle San Antonio, denominaciones difíciles de separar en el plano. Recuérdese que a mediados del siglo XVII, cuando se fundó el Convento franciscano, su primer Guardián, Fray Juan de San Agustín solicitó al Concejo que se le concediera sitio para construir la iglesia en la calle que ya denominaba Mandamiento, mientras que en las Capitulaciones que se firmaron con los Fundadores se indicaba que ocuparía la acera norte de la calle que entonces se

<sup>14</sup> Utilizamos el coeficiente de 3,7 para convertir los vecinos en habitantes, en 1808-1826.

denominaba Piedad que venía a dar frente a la silera de la Lobera (nombrada en el tiempo que nos ocupa como silera del Convento) que servía de camino para la ermita de la Patrona, de ahí su denominación. En la época de Carolina esta calleja estaba deshabitada y el nombre de calle Piedad señalaba una formada en las traseras de Escusada, también camino, enfrente, de la ermita de la Virgen.<sup>15</sup>

Las alineaciones de las calles se habían ido mejorando con el paso del tiempo, por lo que la imagen de aquellos tiempos se diferenciaría del de la época actual; por lo mismo, la situación de muchas callejas, la mayoría innominadas, que no figuraban en los padrones de población, ofrecería una visión distinta (callejita de la cárcel, calleja que va de ... a ...). En 1824, restablecido el régimen absolutista, Fernando VII creó una Superintendencia general de Policía del reino, con el objetivo no solo de vigilar sino también de controlar a la población, para lo que era importante censar correctamente a los individuos, por lo que obligó a poner nombres a las calles y a numerar las casas, datos necesarios para extender las “cartas de seguridad” necesarias para obtener el pasaporte que les permitiera cualquier desplazamiento.<sup>16</sup>

Con este mismo espíritu y poder mejorar la imagen urbanística de la villa que contaba con un número excesivo de callejas, el alcalde mayor Baños, en 1827, había tomado una medida para suprimir algunas de ellas; medida que no fue del agrado de todos los vecinos, en especial de los médicos, funcionarios públicos y personas “de precisa comunicación de unas calles a otras –nos señala Matías de la Peña- porque se les ha privado de un contadero tan cómodo como necesario”. El cronista nos describe la situación en cuatro circunstancias de las suprimidas: una salía de la calle Mérida para el Cabezo y silera de santa Ana, entre la casa posada del marqués de la Encomienda y otra de don Fernando Travado, a la que se le ha añadido; otra, bajaba de la calle Harnina para la calle Granados y discurría entre las traseras del convento de las Concepcionistas y la casa de don Isidro Montero que la incorporó a su vivienda; una tercera atravesaba varias calles, pasando desde el Altozanito y calles Becerro y Harnina, por las de Granados y Pilar, para finalmente salir al ejido del Pozo Perrero: parte del espacio que ocupaba se dio a particulares para edificar casas y el resto para hacer un nuevo Corral del concejo enfrente del pilar; y la cuarta, salía del primer tercio de la calle del Pilar al arroyo de Caganchas y seguía por la espalda del molino de aceite que tiene el marqués de la Encomienda dentro de la casa grande de la calle del Caño; en esta ocasión se introdujo en los pajares contiguos.

### **Los edificios religiosos**

Una de las ermitas más antiguas de la villa, la dedicada a Santa María de Cora, estaba a legua y media de la zona habitada, en el límite del término con la vecina Mérida en el camino que iba a Arroyo de San Serván. Hacia 1826, sus rentas eran pequeñas y la ermita se encontraba arruinada, por lo que el mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, don Fabián Gutiérrez, presentó una solicitud al Obispo, que se hallaba de visita pastoral en la villa, y al Ayuntamiento indicando que deberían unirse las administraciones de ambas ermitas, en su persona, dado que “la imagen de la Señora de Cora se recogió y venera en un altar de la referida ermita de la Piedad”. Así se acordó.<sup>17</sup> Años después, 1831, también se trasladó el retablo, que

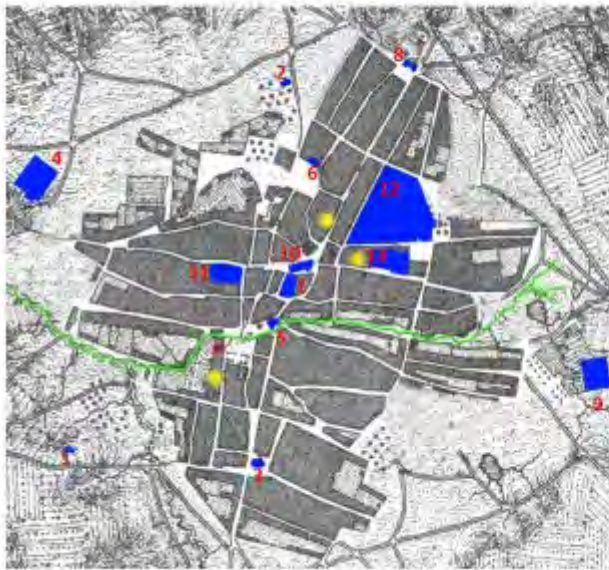
---

<sup>15</sup> ZARANDIETA ARENAS, Francisco (1993), *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Almendralejo, pp. 40-42. La entonces calle Piedad o Nueva es la actual Pedro Navia

<sup>16</sup> FONTANA, Josep (2006), *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, pp. 141-142.

<sup>17</sup> AHA, LA, 12.6.1826.

todavía quedaba en la arruinada ermita, en esta ocasión a la de San Judas, por cuenta de la Hermandad de las Ánimas.<sup>18</sup>



- : Ermita de Santa María de Cora (arruinada)
- 1: Ermita de San Roque (destruida)
- 2: Ermita de Santa Ana (sin actividad)
- 3: Ermita de los Mártires (sin actividad)
- 4: Ermita de San Judas y Cementerio
- 5: Ermita de San Cristóbal
- 6: Ermita de N<sup>ª</sup> S<sup>ª</sup> del Rosario
- 7: Hospital de pobres
- 8: Ermita de Santiago
- 9: Ermita de N<sup>ª</sup> S<sup>ª</sup> de la Piedad
- Oratorios: Felipe Mendoza Nieto, V marqués de la Encomienda, Francisco Vélez de Guevara
- 10: Iglesia Parroquial
- 11: Convento de las Concepcionistas
- 12: Convento de San Antonio
- 13: Convento de las Clarisas

La imagen de San Roque, que hemos citado había sido labrada por Tomás Rodríguez, escultor y pintor vecino de Zafra, en 1667, para la ermita levantada en honor de este Santo. En 1581 una terrible epidemia de peste asoló Almendralejo, falleciendo más de la cuarta parte de la población. La villa como en otras ocasiones angustiosas buscó la intersección de los santos y levantó una ermita a san Roque, protector ante la peste, a quien guardó desde entonces una gran devoción, y le tuvo como patrono de ella.<sup>19</sup> La ermita se erigió a extrarradio, en una de las salidas hacia poniente, situada en un lugar algo elevado. Debió quedar destruida durante la guerra de la independencia, pues después de ella no he encontrado noticias sobre la ermita, La última referencia es de Matías de la Peña, al narrar que el domingo 27 de mayo de 1810 arcabucearon en las afueras de la villa, junto a la Ermita de san Roque al almendralejense Esteban Cabezas, a las 9 de la mañana, de orden del general Reynier, por haber ayudado a cuatro franceses a desertar y pasar a Badajoz.<sup>20</sup> Sin embargo, sí tenemos noticia del destino de la escultura de su santo titular, que fue a ocupar uno de los retablos laterales de la ermita de la Piedad, que hiciera Isidro Bayón en 1767, el que estuviera dedicado a san Pedro, como muestra la tiara pontifical que lo adorna; la escultura del primer Papa debió deteriorarse y al desaparecer la ermita de san Roque, su titular pasó a ocupar este altar. En sendas rogativas que se hicieron en 1833 y 1834 ambas imágenes, la Piedad y san Roque, fueron llevados desde la ermita de la Patrona a la Parroquia. Es decir, que, al menos, desde 1833 los dos patronos de la villa, hoy ciudad, han permanecido juntos en el santuario de la Virgen.<sup>21</sup>

Otras dos ermitas sintieron también los desastres de la guerra y la mala situación económica que la siguió, no consiguieron restaurar su anterior esplendor y se encontraban sin

<sup>18</sup> Velasco, 23-26.11.1831.

<sup>19</sup> Archivo de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo (=APPA), *Libro de Bautizados (=B)*, 3. 29.9.1581; AHA, LA, 31.1.1607 y 27.7.1607.

<sup>20</sup> Peña.

<sup>21</sup> ZARANDIETA ARENAS, Francisco y MEDINA CLEDÓN, Tobías, *La Virgen de la Piedad y Almendralejo. Cinco siglos de una convivencia amorosa*, Almendralejo, 2008, pp. 129-130.



actividad religiosa alguna en nuestro tiempo de análisis. La ermita de Santa Ana, en medio de la silera de su nombre que llegó a albergar en un salón al Pósito de la villa, destruido también en la guerra.

Y la ermita de los Mártires, de la que llegó a pensarse alguna vez que pudiera haber sido una segunda parroquia en tiempos de bonanza económica y demográfica. Ya a mediados del siglo XVIII, ante los frecuentes alojamientos de soldados, las autoridades locales deliberaron, en el verano de 1753, sobre la construcción de un cuartel que albergara las compañías de tránsito, ya que, en aquella coyuntura la situación de la villa era mala con cosechas muy calamitosas y mucha gente pobre, a la que se daría trabajo en estas obras públicas; las casas eran pequeñas para alojar soldados y caballerías y los hombres marchaban a las labores del campo angustiados por el temor de quedar sus mujeres en casa con los soldados.<sup>22</sup> No se hizo nada, y a principios del siglo XIX vemos que se le había dado otro destino. En 1802, se habilitó provisionalmente para escuela, aunque el maestro Marcos Manuel Valero se quejaba de que, por estar situada en un extremo de la villa, los niños no acudían a ella. Pese a ello, se estima que la ocupó hasta su fallecimiento, en 1809.<sup>23</sup>

Ya a mediados de los años ochenta del Setecientos la intención había sido utilizarla como cementerio hasta que comenzaran las obras del nuevo de extrarradio. La Parroquia de la Purificación había sido, desde siempre, el destino final de los difuntos almedralejenses; pero, desde finales del siglo XVIII, las ideas de los ilustrados pusieron en tela de juicio los enterramientos en las iglesias, por cuestiones de espacio y de sanidad: se argumentaba que los templos estaban repletos de cadáveres hacinados que, lógicamente, no permitían una adecuada aireación, lo cual las convertía en foco de epidemia. Carlos III promulgó una Real Cédula el 3 de abril de 1787, prohibiendo los enterramientos intramuros y ordenando la construcción de cementerios fuera de las ciudades. Esta ordenanza real no dio normas concretas, ni aclaró la jurisdicción municipal o eclesiástica sobre los nuevos cementerios, lo que, unido a la escasez de fondos para construirlos, fue demorando su cumplimiento. En 1804 sendas circulares habían reiterado la ordenanza anterior, y en Almedralejo dejaron de producirse enterramientos en la Parroquia durante los años 1806-1808, aunque se reanudaron en la guerra de la independencia.

En 1813, de nuevo a instancias de las autoridades provinciales, se le respondía al Jefe Político de la Provincia sobre

“la absoluta carencia de fondos para principiar dicha obra, y que, entre tanto se faciliten éstos, se pasa oficio al Señor Cura Párroco para que los cadáveres se entierren en la Hermita de los Mártires, que está extramuros y con capacidad para tal efecto, prohibiendo absolutamente que ningún cadáver, sea de la clase que fuere, sea enterrado en la Iglesia parroquial ni en los Conventos y Hermitas interiores”.<sup>24</sup>

De hecho en los años previos a su inauguración, 1814 y 1815, aunque se encontraba abandonada al culto, se enterraron en esta ermita la mayor parte de los difuntos de aquellos años, respectivamente, 70% y 60%.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> AHA, LA, 25.6.1753.

<sup>23</sup> COLLADO SALGUERO, Isabel (2005), *La enseñanza en Almedralejo (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 65-68.

<sup>24</sup> AHA, LA, 25.10.1813.

<sup>25</sup> Tengamos en cuenta que no se contabilizaban los entierros de párvulos; los porcentajes restantes se distribuyen entre las ermitas de Santiago y la Piedad, que estaban en el extrarradio. Nadie se enterró en aquellos años en la Parroquia.

Ya hemos citado la ermita de San Cristóbal, a orillas del arroyo Caganchas junto al puente que daba acceso desde la calle Real a las de Mártires y Escusada. Conocemos su existencia desde principios del siglo XVII, cuando se la describe muy pequeña con la puerta mirando al este y enfrente un altar que tiene por retablo una pintura al temple de san Cristóbal y otras historias.<sup>26</sup> En 1628 se concedió permiso para hacer en esta ermita una imagen y cofradía a San Blas, “protector de los achaques de garganta que en esta villa se padecen”.<sup>27</sup> Y en una ocasión, todavía en el siglo XVII, en virtud del patronazgo que el Concejo tenía sobre las ermitas, para subvenir obras en ella, al tratarse de una importante cantidad, 200 ducados procedentes de los Propios de villa, tuvieron que recurrir para su aprobación al sistema de cabildo abierto.<sup>28</sup> Es posible que el retablo no existiera ya en tiempos de Carolina, pero en estos años el Concejo seguía nombrando mayordomo de san Blas.<sup>29</sup> Y la ermita venía consignada en el Plano de Coello.

También se representa en este plano la ermita de Nuestra Señora del Rosario. Situada en la primera casa de la calle Silos, se encontraba anexa a la vivienda que el hidalgo Juan Becerra Nieto había mandado construir hacia 1661, una casa “señorial”, para cuya edificación no dudó en contratar buenos artesanos de la región. La dirección de las obras la llevó a cabo Francisco Duque, maestro de obras, vecino de Zafra; la cerrajería, diez rejas de ventanas y dos balcones de hierro, estuvo encomendada a los hermanos Blas y Juan Maestre, también vecinos de Zafra. Concertó con Gómez García Real y Juan de Yanguas, carpinteros, el enmaderamiento de las salas alta y baja, y con Agustín de Acosta, maestro cantero de Trujillo, la labra de 36 columnas para el patio y corredores de piedra del Berrocal de Mérida, que, afortunadamente, todavía podemos admirar. Junto a otros bienes instituyó mayorazgo que fue pasando de padres a hijos hasta que a comienzos del siglo XIX lo ostentaba un hijo de su tataranieto, Antonio Chumacero Moscoso, que sufrió grandes pérdidas durante la guerra de la independencia, entre otras, unas cinco mil fanegas de trigo, sobre cinco mil cabezas de ganado, dieciocho pares de bueyes y el saqueo en tres ocasiones de su casa de la calle Silos. Obtuvo licencia real para vender bienes de su mayorazgo con la finalidad de resarcirse de las pérdidas y poder dar “estudio y estado” a sus hijos y reparar la citada casa, donde estaba también la capilla y un molino.<sup>30</sup> No sabemos si Antonio Chumacero llegó a ver totalmente reparada su vivienda, pues falleció en 1842, pero su hijo y heredero, Cándido Chumacero Fernández el 5 de abril de 1851 dirigió un escrito al Obispado de Badajoz diciendo que a su casa de la calle de los Silos era aneja una capilla pública con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen se encontraba sobre el altar, con puerta a la plazoleta, tribuna y campana; añadía que esta Capilla había quedado arruinada durante la guerra de la Independencia y no había podido restaurarla hasta este momento, en el que solicitaba autorización para poder decir nuevamente Misa en ella.<sup>31</sup> Su hija, Catalina Chumacero Golfín donó la casa a la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, el 14 de septiembre de 1889, para que ejercieran su ministerio en la capilla y luego en la iglesia que se levantó. En la actualidad se la conoce popularmente como “la Iglesia de los Padres”.

---

<sup>26</sup> Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares, Orden de Santiago*, Visita de la Orden de Santiago, 1603, libro 1013C-1019C.

<sup>27</sup> AHA, LA, 6.5.1628 y 21.5.1628.

<sup>28</sup> AHA, leg. 35, *carpeta 13*, 2 fs. Memoria de los instrumentos a favor de la villa de Almendralejo sobre el patronazgo de la Iglesia, ermitas y hospital de ella.

<sup>29</sup> Todavía en 1867 se citaría esta ermita que ya debía estar muy arruinada, porque se trasladan dos retablos a la ermita de la Piedad y a la dehesa de la China, propiedad de los marqueses de Monsalud. Archivo Diocesano de Badajoz, leg. 974, n° 32328.

<sup>30</sup> APA, *Juan Antonio Marzulo*, 25.10.1827. Archivo Diocesano de Badajoz, leg. 974, n° 32327.

<sup>31</sup> Archivo Diocesano de Badajoz, leg. 974, n° 32327.

La ermita de Santiago cerraba la villa por el norte, donde empezaba el camino de Mérida. Levantada en honor del patrón de la orden militar a la que perteneció la villa, era una ermita pequeña con una imagen del apóstol a caballo en su altar. Como la mayor parte de los edificios religiosos había sufrido desperfectos en la guerra y con una situación económica precaria en la posguerra, no pudo restaurarse hasta 1822, cuando ya amenazaba ruina y fue examinada por el maestro alarife José Gregorio Pollo para que la reconociera; resultado de su informe que una de sus paredes principales había falseado y si no se reedificaba con prontitud podría desplomarse y ocasionar la total ruina del santuario. La carencia de fondo hizo que el Consistorio acordara que se vendiera una lámpara de plata que alumbraba al Santo, cuyo valor podría oscilar entre 600 y 800 reales, y sustituirla por otra de lámpara de latón; con lo restante y las limosnas que se pidieran voluntariamente a algunas personas podría acometerse la obra.<sup>32</sup> Tendrían que recogerse abundantes limosnas pues el importe de la reparación fue de 1.100 reales, como se justifica en el recibo del alarife José Tablero:

“Por el presente confieso yo José Tablero, vecino de la villa de Lobón, maestro alarife, que he recibido del Sr. Regidor don José Vizuete de este domicilio la cantidad de mil y cien reales de vellón, en que fue ajustada y contratada por mí y con el susodicho como comisionado del Ayuntamiento constitucional de la misma la obra de reparación de la Hermita del Señor Santiago de esta villa, cual ha sido levantar dos postes de mampostería en los costados de la capilla mayor de dicho santuario para contener y fortalecer sus paredes maestras, que estaban con un principio de falsedad que hubieran ocasionado la ruina del edificio. Igualmente he arreglado el tejado de la media naranja, afianzando la parte principal de sus canales o corrientes con cal para su mayor duración y cuyos reparos se han ejecutado a satisfacción de dicho señor, y para que conste doy el presente que firmo en Almendralejo y septiembre, 4 de 1822. Son 1.100 reales de vellón. José Pérez Tablero”.<sup>33</sup>

Por el oeste la ermita que marcaba la salida de la villa era la de San Judas Tadeo. Su construcción comenzó a mediados del siglo XVI cuando

“de cabsa de la mucha langosta que ubieron los años pasados, echaron suerte entre los Apóstoles para fazer a uno una ermita, la qual cupo a San Judas Tadeo e comenzaron luego a demandar por la dicha villa para la fazer”.<sup>34</sup>

Tardaría muchos años en terminarse y más en entronizar en ella una imagen del Santo. En el último tercio del siglo XVIII comienzan a ser apremiantes las disposiciones legales para la construcción de cementerios fuera de las iglesias, ermitas o conventos, por cuestiones higiénicas; la jurisdicción eclesiástica se estuvo resistiendo un tiempo ante la pérdida de competencia sobre los entierros que suponía esta medida; pero, finalmente, terminando la guerra de la independencia, se comenzó a construir un cementerio extramuros, detrás de la ermita de san Judas, de pequeña extensión, que pronto se conceptuaría de insuficiente para una población que iba creciendo en habitantes.

Los apuros económicos dada la situación financiera de la Corporación, retrasaron hasta el último día de 1815<sup>35</sup> la bendición del nuevo cementerio que tenía por cabecera la citada ermita, con puerta hacia el sur, y que se adornó en el centro del patio con una hermosa cruz que

---

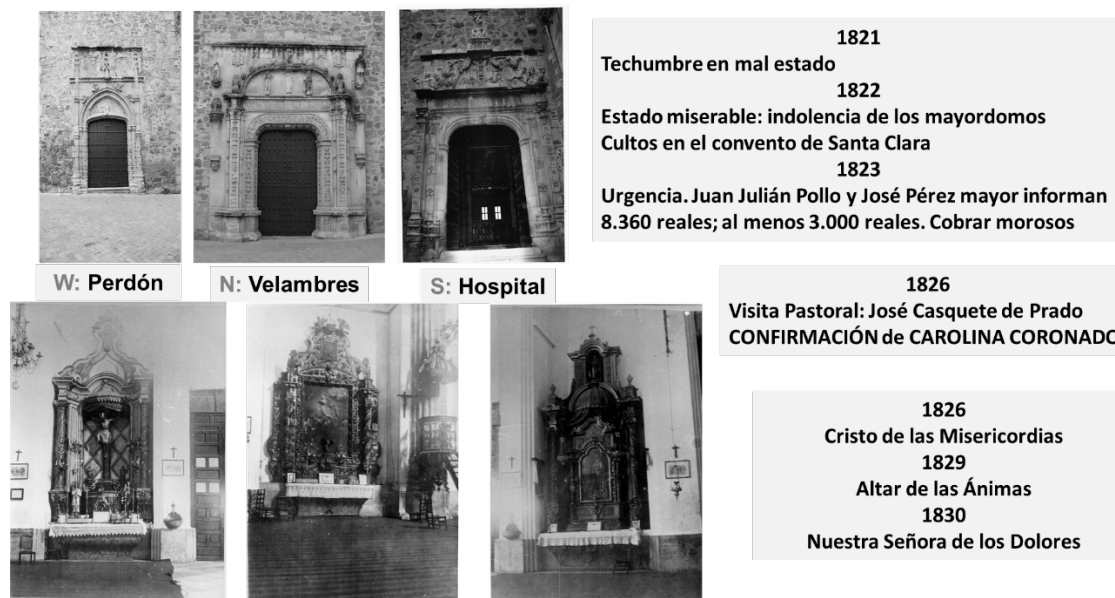
<sup>32</sup> AHA, LA, 18.4.1822.

<sup>33</sup> Ídem, *ibidem*, 24.9.1822.

<sup>34</sup> AHN, OM, OS, libro 1112C. Visita de la Orden de Santiago, 1550.

<sup>35</sup> APPA, *Libro de Difuntos*, 9. 31-12-1815.

había estado tiempo atrás en el Cabezo, entre la silera de santa Ana y la población. Los entierros, habían pasado desde entonces a hacerse acompañando el cadáver, con la Cruz Parroquial y los sacerdotes, desde la casa del difunto hasta el cementerio, en cuya ermita se le hacían los rezos de sepultura y después la Cruz y el acompañamiento pasaban a la Parroquia donde se hacían los demás oficios de difuntos.



La Iglesia Parroquial era el edificio de mayor interés artístico de la villa. Levantado sobre otro anterior en los años veinte del siglo XVI se había ido adornando con altares y portadas de gran belleza, a la vez que reparándose por problemas en su estructura, que parecían haber sido solucionados a finales del XVIII.<sup>36</sup> Pero, en el tiempo de Carolina volvieron los “achaques estructurales”, y en marzo de 1821 el ayuntamiento, enterado de que la techumbre se hallaba en estado de inseguridad, atendiendo a los perjuicios que pudieran resultar de su desplome, acordaba que se reconociera por peritos y se advirtiera de las obras y reparos necesarios, para tomar las providencias oportunas a la mayor brevedad.<sup>37</sup>

No se debieron tomar estas medidas, porque un año más tarde el párroco don Pedro Bueno Villalobos, comunicaba a la Corporación el estado miserable en que se hallaba el edificio y la falta de útiles necesarios para las celebraciones sagradas, pues se carecía hasta de cera para los actos litúrgicos; y achacaba esta penuria económica a la indolencia de los mayordomos que por ser anuales no cobraban los derechos de sepulturas ni las rentas de muchos créditos que tiene la fábrica a su favor, postergándolo todo y “reduciendo la casa de Dios a la mayor miseria y escasez”.

De momento el Concejo acordó que para facilitar la cobranza de los atrasos y subvenir a las urgentes necesidades de la Parroquia, atendiendo a que el mayordomo no tiene señalado para su cargo más que 80 reales, que ni aun tiene bastante para el costo del papel, le señalan que de los atrasos pendientes se le abone la décima parte de lo que consiga cobrar, previa aprobación del Sr. Obispo Prior.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> ZARANDIETA ARENAS, Francisco (2016), “Encomienda y Parroquia de Almendralejo. Un conflicto de competencias en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII, 1, pp. 421-452. GRUPO “EL MUSEO” (2004): *Parroquia Nuestra Señora de la Purificación. Hoja Didáctica*, Almendralejo.

<sup>37</sup> AHA, LA, 13.3.1821.

<sup>38</sup> Ídem, *ibídem*, 11.3.1822.

Pero, un mes más tarde, la Corporación, ante el riesgo inminente de que se desplomara una bóveda, por estar fracturada una de las vigas principales que la sostenía, “para evitar las desgracias que tal vez puedan experimentarse si llegaran a arruinarse en ocasión de hallarse los fieles dentro del edificio”, solicitaba que hasta que comenzara su reedificación, se trasladara el culto de la Iglesia Parroquial al convento de religiosas de santa Clara, a la mayor brevedad posible.<sup>39</sup>

Tampoco se arregló nada, porque al año siguiente (1823) seguían con la misma preocupación, aunque afortunadamente sin ocurrir la desgracia que se temía. En febrero ya deciden que la reparación es urgente, no solo porque en caso contrario aumentarían los desperfectos y sería más costosa y difícil su reparación, sino también porque en el caso probable de que se llegara a arruinar alguna de las bóvedas podían ser incalculables los perjuicios y aun desgracias que sucederían; en consecuencia se acuerda que dos maestros alarifes, acompañados del síndico, pasaran al día siguiente a reconocer el templo e informaran a la Corporación de su estado y medios más urgentes para su reparación.<sup>40</sup>

Así se hizo, y los alarifes Juan Julián Pollo y José Pérez mayor reconocieron el edificio e informaron que estaban casi totalmente destruidos todos los tejados, incluso el de la sacristía, y necesitaban reparación urgente así como sus canales maestras y las paredes de las mismas canales; reponer dos vigas que estaban rotas y colocar algunos pontones cuando menos, los de dos tramos; y también reparar el farol de la torre encalándolo por hallarse desnuda toda su fábrica y expuesta a arruinarse por la caída de las lluvias. En su informe, señalaban el coste de la reparación, desglosándolo en diversos apartados: ocho caíces de cal (960 reales), surtido de arena (200), ocho mil tejas (1.000), dos vigas (200), doce pontones (180), dos mil ladrillos (200), aceite, cera y carbón (300), sogas, esportones y clavos (320) y para pago de maestros, ayudantes y peones (5.000); en total, 8.360 reales. Añadieron que el coste de los reparos que con urgencia debería hacerse por el estado en que se encontraba la iglesia, podía ascender a 3.000 reales, pero que aunque provisionalmente se ejecutaran estos, no podía echarse en olvido la obra principal, sin cuya ejecución temían la ruina del edificio. Enterado de todo, el Ayuntamiento acordó que como se estaban debiendo a la fábrica cuantiosas sumas por varios vecinos procedentes de censos y rentas que le pertenecían, se excitara el celo del mayordomo para que usando de todos los medios políticos y legales realizara la cobranza sin perder momento ni diligencia, para reunir el capital que se necesitaba para la reparación y demás gastos precisos de la iglesia. Por otra parte, el cura párroco se lamentaba de que “la inanición de los mayordomos” hubiera llevado a esta situación que consideraba peligrosa, si no se le ponía remedio.<sup>41</sup>

Parece que, por el momento, la apurada situación tuvo un arreglo, aunque la historia posterior a 1835 nos dará a conocer que no fue definitiva y requirió, al correr de los años, nuevas intervenciones; pero en el tiempo de Carolina no volvió a preocupar a la Corporación, y se pudieron celebrar festividades religiosas, sin que nadie expresara temor por problemas estructurales del edificio. Recordamos, por especial deferencia con nuestra Carolina Coronado, su confirmación en este templo por el obispo prior de san Marcos de León, don José Casquete de Prado, uno de los padres de la Constitución de 1812, en uno de los actos de su visita pastoral a la villa que pertenecía a la jurisdicción eclesiástica de la Orden santiaguista. En uno de los libros de bautizados se señala que el día 1 de junio de 1826 entre los confirmados en aquella

---

<sup>39</sup> Ídem, *ibídem*, 12.4.1822.

<sup>40</sup> Ídem, *ibídem*, 5.2.1823.

<sup>41</sup> Ídem, *ibídem*, 6.2.1823.

fecha se encontraba “Victoria [Carolina], hija de don Nicolás Coronado y de doña María Antonia Romero”.<sup>42</sup>

Es más, las noticias que de aquellos años nos llegan son de actuaciones de embellecimiento de los altares. Así, entre otros, en las *Memorias* de José Velasco, constatamos que en 1826 se pusieron unas cortinas al Cristo de las Misericordias, de tafetán adornadas con galón de oro, costeadas por el propio Velasco y su esposa Ana Marciana Cabeza Marzulo, por un importe de 132 reales;<sup>43</sup> y tres años más tarde se adornó el altar de la Ánimas con otras cortinas de tafetán morado, una tarima nueva y los candelabros de los blandones;<sup>44</sup> y al año siguiente, 1830, se puso un cristal en el altar de Nuestra Señora de los Dolores y un vestido nuevo para la imagen.<sup>45</sup>

La ermita de Nuestra Señora de la Piedad era la más populosa de la villa, a la que también guardaba por otro punto cardinal, el occidental, rodeada por dos huertas pobladas de árboles frutales y de otras clases. No en vano albergaba la imagen de la Patrona de la villa, que lo era desde 1657.<sup>46</sup> Las manifestaciones de la devoción popular a la Virgen de la Piedad tuvieron, como en épocas anteriores, su plasmación en rogativas, celebraciones patrióticas o acontecimientos religiosos.

Sobre la leyenda de su “descubrimiento” por un labrador que cavaba la tierra, reflexionaría Carolina Coronado ya en su refugio lisboeta, escribiendo en su incompleta novela *Harnina*: “¿qué mano civilizadora colocó en aquellos campos la pura y misteriosa imagen de la Virgen de la Piedad? Aquel que la puso allí [...] fue el fundador del pueblo”.<sup>47</sup>

Matías de la Peña se hace eco de la costumbre de los recién casados de visitar durante los tres días de bodas a Nuestra Señora de la Piedad, acompañados de los mozos y mozas que iban cantando y danzando a los sones del pandero o la vihuela cantos festivos locales o de bodas, porque les parecía que si no lo hacían no quedaban bien casados.<sup>48</sup>

El mismo autor, que escribe hacia 1830, indicaba que, desde hacía pocos años se tenía señalada la festividad de la Virgen para el día de la Asunción, que la Iglesia celebra el 15 de agosto. Ciertamente, hasta 1818 el Cabildo reiteraba anualmente que la función de Nuestra Señora de la Piedad, que le hacía la Villa como su Patrona y para la que se libraban cien reales de los Propios, se celebrara el tercer domingo de septiembre. En aquel año se acordó que, en lo sucesivo, se festejara el día del Dulce Nombre de María; pero al año siguiente, un buen observador de los acontecimientos almendralejenses, como José Velasco, nos dice que el [domingo] 12 de septiembre [de 1819] tuvo lugar la feria primera de la Piedad, en los cuartos hechos para portales.<sup>49</sup> Todavía, un cambio más: en el Trienio Constitucional, la función y

---

<sup>42</sup> APPA, B, 28, f. 317v.

<sup>43</sup> Velasco, 22.2.1826.

<sup>44</sup> *Ídem*, 1.11.1829.

<sup>45</sup> *Ídem*, 20.12.1830.

<sup>46</sup> ZARANDIETA y MEDINA, *ob., cit.*, pp. 27-29.

<sup>47</sup> *Ídem, ibídem*, p. 112

<sup>48</sup> Peña, p. 116.

<sup>49</sup> Velasco, p. 8. Hay noticias de que ya en 1813 se programó una feria del 16 al 23 de septiembre y la festividad de la Virgen, el día 19, domingo. Las tiendas se colocarían desde la Ermita de Nuestra Señora con dirección a la calle de Palacio y hasta la Plaza de la Iglesia. El rodeo de los ganados se extendería desde el ejido de dicha Ermita por la de los Mártires hasta el Pilar; y los comestibles en la Plaza de los Caños (AHA, LA, 6.9.1813). Dudamos que se llevara a la práctica, porque Velasco, muy buen informador, no la reseña y, además, llama a la de 1819, “la feria primera de la Piedad”. En el mismo sentido, se pronuncia Suárez Murillo, Marcos (1912): “Almendralejo”, *Archivo Extremeño*, IV, 12, pp. 477-486.

velada de la Virgen de la Piedad se estuvo celebrando el día 2 de septiembre,<sup>50</sup> por lo que debió ser en la segunda mitad de la década de los años veinte, cuando se fijó definitivamente el 15 de agosto, ya que no hemos encontrado ninguna celebración posterior en otras fechas.

Almendralejo disfrutaba junto a la Ermita de la única zona pública arbolada de la villa. El terreno que la rodeaba, en las últimas décadas del Setecientos, se había ido adecentando con un atrio enladrillado y un pequeño paseo, que en los años anteriores a la guerra de la independencia ya se había ensanchado por la portada que daba a la huerta hacia el lado del Calvario, denominación que correspondía al conjunto de tres cruces que, entonces como ahora, adornan la fachada norte de la Ermita, abierta al portal. Aquel paseo se encontraba ya adornado con varios álamos y separado por paredes de la huerta; se había vuelto a ensanchar el atrio por la parte de arriba de la casa, se había construido la azotea, embaldosado con piedra el portal, blanqueado en varias ocasiones la Ermita y desde el interior del templo, en el crucero, se había abierto una puerta al patio. A finales del siglo, los bienes del Santuario se vieron amenazados por la llamada desamortización de Godoy. Su mayordomo se resistió a que se vendiera el huerto con su casita y noria. Como le ordenaran que nombrara tasadores para su enajenación, en el inventario que se levantó, al efecto, aparecen los árboles que poblaban, lo que sería con el tiempo el germen del Parque de la Piedad, compuesto por 26 olivos, 26 granados, 16 naranjos, 15 higueras, 17 ciruelos y 9 parras.<sup>51</sup>

Enfrente de la puerta sur de la Parroquia, se encontraba el Hospital de pobres de la villa, que ya aparecía en una Visita de la orden de Santiago a finales del siglo XV.<sup>52</sup> Durante mucho tiempo había llevado una actividad muy precaria dada los escasos medios con que contaba, que no eran otros que los réditos de un censo de 300 maravedíes y las escasas limosnas que recogía; hasta que el licenciado Alonso Cano Saavedra Villalobos, presbítero, por su testamento y codicilo otorgados un año antes de su fallecimiento, en 1664, fundó una Obra Pía a favor del Hospital, con cuyas rentas de 3.000 reales anuales, ordenaba que se edificara un cuarto para hospedar a los pobres y una capilla con la imagen de san Ildefonso donde se dijera misa diaria; y, concluidas las obras, se siguieran gastando las rentas en el albergue, curación y sustento de pobres.<sup>53</sup> No hemos encontrados noticias de la conclusión de estas obras ni del desarrollo asistencial del Hospital, pero en el siglo XIX al evaluarse los bienes que serían desamortizados en Almendralejo contaba entre ellos el Hospital y la información que de él se recogía señalaba a Alonso Cano Saavedra Villalobos como fundador del mismo; si no fundador, al menos creemos que le cuadra el de refundador por la importante donación que le salvó tal vez de su destrucción definitiva.

De su existencia en la época de Carolina nos dan fe los libros de difuntos, cuando indican que determinadas personas han fallecido en el hospital. En estos años las partidas de entierros no dan muchos datos de los difuntos, pero anotan entre los años 1828-1835 un total de 46 fallecidos, pero no sabemos qué porcentaje suponen respecto a los asistidos en aquel tiempo. En algunos casos no se conocen otros datos que el nombre y porque alguien lo aporta; la defunción ocurre, sobre todo, en los meses del cólera. De los cuarenta y seis constatados, trece

---

<sup>50</sup> AHA, LA, 8.8.1821. Conocemos también la fecha de 1826: Ídem, *ibídem*, 31.7.1826: Fijar para este año en uso de las atribuciones que tiene el ayuntamiento el domingo 17 de septiembre la celebración y festividad de Ntra. Sra. de la Piedad.

<sup>51</sup> Ídem, Documentación eclesiástica. Desamortización, *leg. 105, carp. 1*. 13.8.1799. Pregonaron la subasta en Almendralejo y lugares vecinos (Aceuchal, Solana, Arroyo de San Serván y Alange) y nadie pujó por la huerta, con lo que se salvó de la desamortización.

<sup>52</sup> AHN, OM, OS, libro 1106C. Visita de la orden de Santiago. Año 1498.

<sup>53</sup> APA, *Gabriel de Robles*, 17.4.1664 y 21.11.1664. Falleció el 16.11.1665.

son mujeres, y los treinta y tres restantes, varones; aproximadamente se conoce la edad de la mitad de los fallecidos, pero, a veces, son cifras aproximadas como se sospecha por su redondeo; las edades oscilan entre los 13 y los 84 años; y algo más de la mitad de los inscritos muestran su naturaleza foránea; porcentaje que sin duda es mayor, porque durante la epidemia de cólera fallecen en el hospital once personas de las que no se anotan estas circunstancias, comprensible por la confusión del momento.



Convento de la Concepción  
San Ignacio de Loyola y San Ramón Nonato



Convento de San Antonio  
Camarín



Convento de Santa Clara  
Altar Mayor

Carolina Coronado pudo visitar durante su vecindad en Almendralejo tres conventos franciscanos, debidos al patronazgo de familias notables de la villa. El Convento de la Concepción fue el primer eslabón de su franciscanismo secular. Marina Escrivana, a mediados del siglo XVI, decidió fundar un monasterio que albergase a trece monjas concepcionistas y quedara sujeto a la orden de Santiago. Para ello cedió sus bienes y casa de la calle Harnina y deseó profesar ella misma en el convento, aunque falleció antes de que se poblara. En su iglesia se publicó con gran solemnidad la Constitución de 1812, el 12 de julio de aquel año. No tenemos ninguna noticia que afecte a este Convento hasta la que atañe a la salida de las religiosas el 9 de septiembre de 1836, atendiendo a las órdenes desamortizadoras. Todas marcharon a sus casas, salvo una que se acogió al convento de las clarisas de la villa; los ornamentos pasaron a la Parroquia y las imágenes de san Ramón Nonato y san Ignacio de Loyola terminarían en sendos altares en la iglesia de san Antonio.<sup>54</sup>

A mediados del siglo XVII se levantó en Almendralejo una nueva fundación religiosa: el convento de San Antonio, adscrito a la provincia franciscana de San Gabriel. Fernando Nieto Becerra, su mujer Juana Alvarado Mendoza y la hermana de ésta, Leonor, se comprometieron a edificar el convento y la iglesia y a que con las rentas provenientes de una Obra Pía fundada sobre sus bienes se pudiera mantener la comunidad de franciscanos. Los fundadores fallecieron a los pocos años. Se enterraron en la Parroquia de la villa a la espera de que concluyera este templo. El 25 de noviembre de 1717 se trasladaron a esta sepultura que ocupan junto a las gradas del altar. Y es que su muerte debió retrasar bastante las obras, que ocuparon casi toda la segunda mitad del siglo XVII. A finales de 1697 se había terminado la Iglesia, cuya portada

<sup>54</sup> Los altares y las imágenes de estos dos santos procedían de una donación testamentaria del II Marqués de la Encomienda, Pedro Vicente Fernández Ulloa, en 1735: APA, *Bartolomé Sánchez Pedraza*, 1-9-1735.



lleva inscrito el año de 1694; Sin embargo, el Convento no se dio por terminado de manera oficial hasta cerca de un siglo más tarde, en 1785.<sup>55</sup> Cincuenta años después, el 28 de septiembre de 1835, se cerró definitivamente el Convento, debido a las leyes desamortizadoras; los frailes habían sido expulsados unos días antes.

No habían sido fáciles los últimos años, desde que durante la guerra de la independencia quedara prácticamente destruido, pues desde febrero de 1810 a junio de 1812 estuvieron los frailes expulsados por el ejército francés que lo ocupó, y destrozó, convirtiéndolo primero en cuartel y también en hospital. Cuando volvieron los franciscanos se encontraron un edificio arruinado, el archivo y la excelente biblioteca que poseían destrozados, los valiosos ejemplares habían servido de camas en el hospital, la huerta y las producciones descuidadas y muchas maderas utilizadas como leña en los inviernos...

Los años de la posguerra tampoco fueron fáciles, muchas rentas descuidadas durante la guerra y la ruina económica que la siguió están presentes en los escasos testimonios que conocemos, muchas prácticamente no se volverían a cobrar, o habría que emprender acciones judiciales, tal el expediente ejecutivo a instancias del Convento de san Antonio contra Andrés Fernández Guerrero sobre pago de 990 reales vencidos por un principal de 12.000 reales.<sup>56</sup> En 1820 se reclaman al Ayuntamiento las limosnas de la predicación cuaresmal de 1815, 1819 y 1820 que se le debían. Es cierto que acompaña a la petición una nota del Consistorio, ordenando al mayordomo de propios que pague al Convento,<sup>57</sup> pero la hacienda local tampoco tenía grandes ingresos; un año después procedía a cobrar los atrasos mediante ejecuciones embargando a los deudores granos y ganado. Para guardar los granos embargados hasta su posible venta, el Ayuntamiento pidió al padre Guardián que habilitara y tuviera pronta una pieza anchurosa de las del convento para depositar en ella los granos y efectos que se recogieran.<sup>58</sup>

Como el convento estaba falto de recursos para hacer las muchas reparaciones que tenía pendiente, resolvió vender una porción de terreno que poseía de la plazuela a que hacía frente la puerta de la iglesia y portería y que había estado destinado para guardar el paso de las procesiones que la Comunidad verificaba en ciertos días del año. Puesto que era bastante espacioso, determinaron vender un terreno de 13,5 varas de frente y 35 de fondo, y con su producto reedificar el edificio, tanto su iglesia como diversas habitaciones de los religiosos, para evitar su total ruina; no habiendo encontrado otro remedio mediante a que “lo calamitoso de la presente época no les ha proporcionado otros recursos para poderlo verificar”. Por ello convinieron con el maestro alarife Juan Tinoco Pollo, vendérselo para que se construyera una casa, debiendo construirla al mismo nivel que la del maestro herrero Francisco Redondo, su vecino, para que no se causara deformidad al aspecto público. El precio de venta fue de 300 reales que pagaría Tinoco con su trabajo de reparación en el convento, y si fuera más su salario se le pagaría aparte.<sup>59</sup>

Todavía Carolina convivió con un tercer convento franciscano: el de las hermanas clarisas. Corría el año 1702 cuando una señora viuda de la familia de los Golfines, Leonor Golfín de Figueroa, decidió fundar un Beaterio en Almendralejo, en las casas que poseía en la calle Palacio, junto con otras jóvenes piadosas, señalando que la Regla que querían guardar sería la que tenían las madres beatas de la Congregación de La Parra, e indicando que se

---

<sup>55</sup> Ver la descripción del Convento en 1795 en AHN, *Clero*, leg. 668.

<sup>56</sup> AHA, *Administración de Justicia*, leg 58/12. 25.2.1819.

<sup>57</sup> Ídem, *LA*, 21.4.1820.

<sup>58</sup> AHA, *LA*, 26.6.1821. Las caballerías se depositaron en las posadas.

<sup>59</sup> APA, *Juan Antonio Marzulo*, 30.4.1822.

hicieran las gestiones para que de este Beaterio vinieran dos o más hermanas a instruir las en esta forma de vida.

Tuvieron la fortuna que una de esas personas fuera la Madre María de Cristo, que había sido la fundadora del Beaterio de la Parra, persona con fama de santidad, cuya vida conocemos por la obra del franciscano Fernando de San Antonio Capilla, editada en Madrid a poco de su muerte, en el año 1716, titulada “Vida singular de la Madre María de Cristo”. Escrito en una prosa barroca y encomiástica propia de la época, relata las virtudes de esta mujer y las relaciones y favores que ejerció en Almendralejo, en cuya Casa Convento descansan sus restos, al igual que los de toda la comunidad de La Parra, pues desde allí se trajeron cuando en dicha localidad desapareció la Casa que fue matriz de la de Almendralejo.

Como aumentara el número y fervor de las hermanas, Leonor Golfín de Figueroa, que había tomado el nombre religioso de Leonor María de la Asunción, pensó en la clausura completa, pero no pudo ver su deseo cumplido en vida pues falleció en 1722. Un año después, las beatas iniciaron las gestiones encaminadas a conseguir que se cambiase el Beaterio en Convento con la Regla de Santa Clara, lo que tuvo lugar en el año 1725. En años sucesivos se adecuaría la casa contigua al convento para vivienda de la mandadera, o portera, y se edificaría la Portería, con fachada a la calle en la que se puso una cruz de hierro (que hoy todavía podemos contemplar), y un gran patio enladrillado, en la que abría la referida casita, y un pasadizo que conectaba con el Convento, en cuyo interior también se hicieron obras en las celdas y la cocina y, sobre todo, la edificación de dos gradas, mirando hacia la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad, una grande, con una reja de hierro, y otra más pequeña con reja de madera.

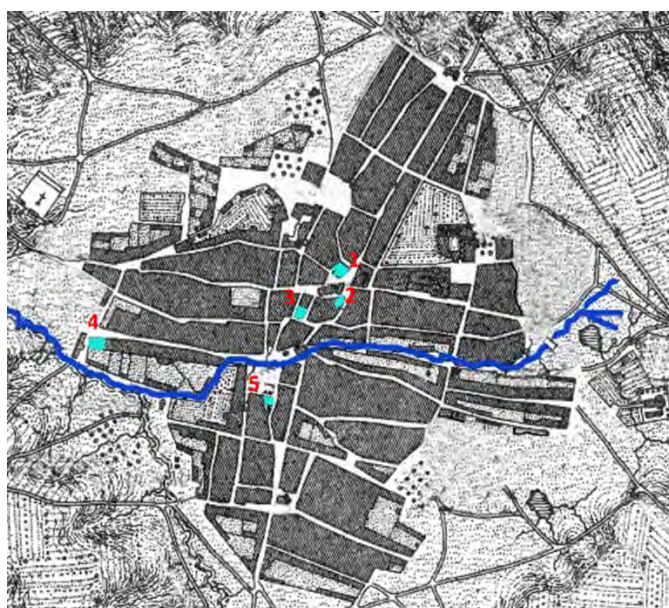
La Iglesia del Convento está bajo la advocación de Nuestra Señora del Amparo. Es un templo de una nave, con unos veinte metros de largo y ocho de ancho, con tres tramos separados por arcos de medio punto; la cubrición es por bóveda de cañón, y sobre la capilla mayor, bóveda de media naranja. El retablo mayor está presidido con la imagen en escultura de la Virgen del Amparo y a sus lados las de San Francisco y Santa Clara, y coronando el retablo un Crucificado, que tiene la excepcionalidad de mostrar la herida de la lanzada en su costado izquierdo, y un paño de pureza que muestra su antigüedad, donde todavía permanece una decoración de tipo floral.

No hemos encontrado referencias de sus posibles destrozos en la guerra de la independencia ni de su posterior restauración y actividades, salvo la ya indicada de que se trasladara el culto de la Iglesia Parroquial al convento de religiosas de santa Clara, a la mayor brevedad posible, mientras duraran las obras en la Parroquia.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Ídem, *ibidem*, 12.4.1822.

## Los edificios municipales



- 1: Casas del Cabildo
- 2: Casa de la Carnicería, Escuela pública
- 3: Peso de la Harina, Carnicería
- 4: Corral del Concejo
- 5: Cárcel
- : Pósito

Las Casas del Cabildo se situaban en el centro de la villa, en la Plaza. Su fachada estaba coronada por una imagen de la Justicia, cuya realización se había concertado con el escultor emeritense Miguel Guerrero en 1606.<sup>61</sup> Se habían reedificado en octubre de 1778, porque amenazaban ruina, especialmente la pared principal que caía a la Plaza.<sup>62</sup> Como la mayor parte de la villa, también la sede del Ayuntamiento había sufrido el azote de la guerra de la independencia; y ya en 1814 la Corporación lamentaba que tuvieran que reunirse en casas particulares, por hallarse inutilizadas y arruinadas las consistoriales, y que se hubiera destruido el archivo y muchos legajos, por lo que no había donde custodiar los documentos, exponiéndose a su pérdida con perjuicio de la causa pública.<sup>63</sup> Sin embargo, un informe elaborado para la Audiencia de Extremadura en 1829, ya daba otra imagen del Consistorio, indicando que la villa tenía “casas de ayuntamiento de la mejor construcción y adorno con un gran retrato de medio cuerpo y caña sobredorada de S. M. a la testera de la sala capitular”.<sup>64</sup>

Para el desempeño de distintas funciones concejiles, la villa poseía varias dependencias repartidas por la población. Así, la Casa de la Carnicería, en la calle Real, que hacía esquina a la calleja que subía a la Parroquia, cuyo corral fue el primer matadero conocido de Almendralejo, que se remataba anualmente en abasto público. Allí se hacía el degüello de las reses, pese a las quejas de los vecinos por los malos olores que se desprendían, muy perjudiciales para la salud pública. En 1814, para obtener fondos con que reparar determinados locales municipales, se pretendió vender la carnicería pública, convencidos de que había que llevarla a otro lugar.<sup>65</sup> No se hizo. Y unos años después, 1820, el maestro de instrucción pública, Bernardino Martínez

<sup>61</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego (2014), “La escultura de la Justicia de la fachada de la casa Ayuntamiento de Almendralejo, de principios del siglo XVII”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (Almendralejo, 2013)*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, pp. 129-140.

<sup>62</sup> AHA, LA, 16.10.1778. Mientras duraron las obras los Cabildos se hicieron en la sala baja de la casa-palacio del Marqués de Monsalud

<sup>63</sup> AHA, LA, 13.3.1814.

<sup>64</sup> Archivo Municipal de Mérida (=AMM), leg. 70/22. Diligencias instruidas en la villa de Almendralejo sobre contestación al interrogatorio del Real acuerdo de la Audiencia para la división y arreglo de los corregimientos. 20/30.4.1829.

<sup>65</sup> AHA, LA, 13.3.1814.

Torres, solicitaba que se le concediera la casa de la carnicería para escuela pública, indicando que su residencia no gozaba de las condiciones suficientes para impartir la enseñanza.<sup>66</sup> Así lo acordó el Consistorio, que en la elección de oficios para 1821 confirmó en su puesto al maestro y ordenó que se le concediera la casa de la Carnicería para que tuviera en ella la Escuela, haciéndose en la referida casa los reparos que fueran necesarios.<sup>67</sup>

La historia de este edificio municipal está íntimamente unido a la del primer centro de instrucción primaria de la villa, si exceptuamos aquel interino intento de la ermita de los Mártires, Por ello señalemos algunas cuestiones de la enseñanza en el tiempo de la vecindad de Carolina.<sup>68</sup> Precisamente en el año de su nacimiento, con la llegada del nuevo periodo constitucional, es cuando se retoman los nombramientos por el Ayuntamiento de un “maestro de primeras letras”, en el citado don Bernardino, nombramientos anuales que se renuevan hasta que con la llegada, de nuevo, del absolutismo sufrió persecución por ser adicto al constitucionalismo. Por fin, en 1830 fue rehabilitado en su cargo, en respuesta a una instancia del interesado en la que indicaba que durante 12 años había ejercido con aceptación pública dicho empleo, con su dotación reglamentaria, y que si había pertenecido a la Milicia Nacional Voluntaria fue debido a que su situación económica no le llevó a otra solución para salir de su precaria subsistencia.<sup>69</sup> Y, como el asunto del edificio escolar seguía igual, volvió a insistir sobre sus quejas:

En virtud del oficio recibido de la Junta de Inspección de escuelas de esta villa, dirigido al Ayuntamiento, para que éste habilite el local correspondiente para el desempeño del ministerio de primeras letras; para organizar dicho establecimiento que tan desorganizado se halla al presente en esta villa y evitar las reiteradas quejas del maestro don Bernardino Martínez, se habilite el edificio de las casas carnicería para escuela de primera enseñanza, que ya en otro tiempo han tenido el mismo destino, sin perjuicio de que en lo sucesivo se proporcione otro edificio capaz y con las piezas y separaciones necesarias para establecer en él la escuela de primeras enseñanzas; y que se avise a los abastecedores y cortantes de que la dejen libre entregando la llave a don Bernardino, quedando la limpieza del edificio por esta vez de cuenta de aquellos, y que la venta de carnes por menor se haga, por ahora, en la plaza pública donde se venden los demás géneros de comestibles, hasta tanto se habilite local aparente para ello.<sup>70</sup>

En la calle, que hacía esquina a la calleja donde estaba el Hospital, existía otro edificio municipal destinado al peso “al por mayor” de artículos de primera necesidad por un fiel, encargado de certificar el peso exacto y de cobrar el impuesto correspondiente, en su caso. De una manera especial sirvió para que los molineros pesaran los sacos de trigo que les daban para moler, así como los de harina que entregaban, por lo que, por extensión, se denominaba la casa del Peso de la Harina. De ahí tomó el nombre de calle del Peso, que en los vecindarios se unía a la Plazuela o Iglesia, situada en el espacio delante de la puerta del Perdón, la principal, de la Parroquia. En el año 1833 el Ayuntamiento empleó una parte importante de los 3.000 reales que por reglamento se les concedían, para la reedificación del edificio del Peso.<sup>71</sup> No conocemos el alcance de los destrozos que tenía pero, si fueran resultas de la guerra, había pasado demasiado

---

<sup>66</sup> Ídem, *ibidem*, 16.4.1820.

<sup>67</sup> Ídem, *ibidem*, 3.1.1821.

<sup>68</sup> COLLADO SALGUERO, *ob., cit.*, pp. 64-73.

<sup>69</sup> AHA, LA, 8.8.1830.

<sup>70</sup> Ídem, *ibidem*, 18.11.1832.

<sup>71</sup> Ídem, *ibidem*, 23.5.1833.

tiempo sin repararlas, salvo que la falta de caudales municipales no le hubiera permitido acudir a tales remedios y con el paso de los años los arreglos fueran de mayor importancia. Pero, a los pocos días, el 30 de mayo, escribía Velasco que se había empezado a despachar la carne en la Carnicería nueva, que antes era el peso real.<sup>72</sup> No sabemos dónde se instaló el peso real, pues el Ayuntamiento siguió nombrando anualmente entre los oficiales del municipio a los alguaciles mayores como encargados del Peso.

Contaban también con un Corral del Concejo, que servía de depósito de los animales a los que se encontraban haciendo daño, hasta que sus dueños satisfacían la multa y podían retirarlos. Se levantaba frente al pilar que estaba al extremo de la calle de este nombre. Era reciente, porque el antiguo que estaba hacia el centro de esta misma calle, se había dado para casas, junto con una calleja, que habían permitido alargar la calle del Pilar.

Otro edificio municipal era el pósito, que servía para almacenar los excedentes de grano y prestarlo a los labradores en los momentos de escasez para la siembra, que luego devolvían con intereses. En tiempos pasados habían llegado a almacenar hasta 30.000 fanegas de trigo, pero el aumento en la construcción de silos había ido disminuyendo su importancia hasta unas 3.000 fanegas, que, sin embargo, seguían siendo indispensables para los pequeños labradores. En la guerra de la independencia los franceses habían destruido el existente que estaba situado en un salón de la ermita de santa Ana y tenía una rueda de silos con una era enladrillada en medio de ellos frente a la ermita. No he conseguido comprobar su reconstrucción en este mismo lugar o en algún otro local, pero consta su existencia por los nombramientos de mayordomos o depositarios que anualmente se hacían para su administración.

Y para retener a los delincuentes había una cárcel, situada en la calle del Caño, en la parte occidental del Altozano lindando con la llamada, por ello, callejita de la Cárcel, a la que se accedía por un arco. Las primeras noticias que tenemos en este periodo sobre la cárcel de Almendralejo era que se estaba buscando un alcaide para la misma que había pasado a ser cárcel del partido judicial.

Mientras se encontraba un candidato, en ausencia de una persona que se hiciese responsable de la seguridad de los presos, el Ayuntamiento había acordado nombrar todas las noches suficientes vecinos para custodiar a los reos, y a otros que lo hiciesen durante el día, cuya carga la sufrirían todos los vecinos sin distinción de personas y circunstancias.<sup>73</sup> A los pocos días, se nombró alcaide al vecino de la villa, Juan de Dios Guerrero, que debería dar fianza, renovada cada año, de hasta 15.000 reales en fincas conocidas o 10.000, en metálico.<sup>74</sup> Así la otorgó dos días más tarde, avalada por su padre, que al efecto, hipotecó todos sus bienes, a saber, casa, dos fanegas de olivar en el Escobar y fanega y media de viña en Aldana. Se le entregaron todos los efectos de la cárcel y de los presos, quedando en que hasta que no estuviera habilitada la cárcel de las seguridades y calabozos correspondientes; se le facilitarían seis guardas en cada noche. El inventario de los efectos comprendía dos pares de grillos útiles, un martillo, una bigornia y un cortafrío, una cadena con un cincho de hierro para el cuerpo, una mesa, ocho llaves de las puertas de los cuartos, puerta de la calle y calabozos y una más del cuarto de la derecha. En aquel momento había 17 presos: cuatro de Solana, por heridas; uno de Almendralejo, por complicidad en una muerte; dos de Santa Marta, uno de ellos con el apelativo de “don”; siete de Villalba, por tumulto; y tres de Villafranca, por robo.

---

<sup>72</sup> Velasco, p. 87, 30.5.1833.

<sup>73</sup> AHA, LA, 11.10.1820.

<sup>74</sup> Ídem, *ibídem*, 21.10.1820.

El hacinamiento y la poca seguridad del edificio eran evidentes, por lo que ante la petición del Intendente de que, para aliviar la penuria de los presos, se les quitaran los grillos y, en caso de que se necesitaran de alguna seguridad, se les pusieran grilletes; se contestó que entendían que el espíritu de esta orden estaría dirigido a las cárceles que por su construcción se hallaran en estado de seguridad, lo cual no se daba en la de Almendralejo, por lo que le pedían que la dejara en suspenso “porque la seguridad de esta cárcel es mínima y los presos huirían, dejando a los señores alcaldes el alivio de los presos en cuanto sea compatible con su seguridad”.<sup>75</sup>

La cárcel que se había construido como edificio municipal, era pequeña, incómoda e insana para albergar una población penal de todo el partido judicial; en varias ocasiones, además, se mostró la queja de que los pueblos del partido no colaboraban en los gastos y el sostenimiento de la cárcel y que el fondo de propios de Almendralejo no era suficiente para las reparaciones, ni las personas de solamente la capital del partido para la vigilancia de los presos. Y aunque el Jefe Político provincial instaba frecuentemente a la Corporación a que tomara medidas para proporcionar otro u otros edificios que no ofrecieran estos inconvenientes, la respuesta era que no había edificios más adecuados a los que pudiera trasladarse, porque las ermitas a extramuros de la población estaban casi ruinosas, y que no encontraban por ahora más medios que la traslación de los reos a otras cárceles del Partido, o la reedificación de esta u otro edificio que se creyera suficiente, pero que lo veían muy difícil porque no había fondos ni arbitrios, pues todavía se estaban debiendo a los operarios los salarios de las pocas mejoras que se habían hecho en la cárcel de rastrillo, puertas y demás. De todos modos, el Ayuntamiento veía que era de suma necesidad y urgencia la reedificación de la cárcel, pues estaba expuesto el pueblo en el momento en que comenzaran los calores a sufrir un contagio, pero la Corporación no tenía facultades para hacer que los pueblos de este Partido contribuyeran a su resolución, que según informes del maestro de la villa su costo ascenderá a ochenta o cien mil reales.<sup>76</sup>

Estas propuestas del año 1821 quedaron sin respuesta positiva, y se acrecentaron al año siguiente, con repetidas quejas por el costo del alumbrado de la cárcel, o la guardia para su seguridad, aspectos en los que tampoco colaboraban los pueblos del partido. Y se recordaba, continuamente, el estado insano e inseguro de la cárcel y su urgente reparación.<sup>77</sup> No fueron suficientes, y el cronista Velasco nos narra una espectacular huida de los presos:

En 10 de diciembre de 1822 a la una de la mañana se han ido los presos de la cárcel de esta villa, menos dos que quedaron y no se quisieron ir, uno es un sacerdote; han cogido las llaves por un preso de Ribera que estaba fuera de los calabozos por el alcaide, estando el alcaide dormido se entró en su sala y cogió la escopeta y cuchillo que este tenía y le llamó y le dijo que le entregase las llaves y si no que fuese a abrir los calabozos y que si no, moría; se levantó y fue a abrir y salieron todos los presos y el viejo ladrón Arias le dijo al alcaide que se pusiese de rodillas y que dijese el credo, y otro de los delincuentes dijo, ¡déjalo, que bastante muerto queda!, y por último le encerraron en un calabozo y se llevaron las llaves todas y las de la puerta de la calle, y se fueron sin ruido ninguno, hasta que a las tres de la mañana, salió el sacerdote, que es de Aceuchal, y dio parte de que se habían ido los presos por cuyo motivo está preso el alcaide.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> Ídem, *ibidem*, 17.11.1820.

<sup>76</sup> Ídem, *ibidem*, 29.1.1821.

<sup>77</sup> Ídem, *ibidem*, 14.5.1822; entre otras.

<sup>78</sup> Velasco, pp. 18-19.

El mismo Velasco nos cuenta también cómo el 13 de marzo de 1823 cogieron a los presos huidos, siendo el principal “el tío Arias”, y que mataron a uno junto a Villanueva de la Serena porque se resistió. Y cómo el 10 de junio de aquel año, ajusticiaron al “tío Arias”, “pagando todos los daños, muertes y robos que había hecho”. Y también, una nueva huida de presos en agosto del mismo año, “cuando el alcaide Juan de Dios Guerrero, fue a hacer la requisa, le tiró uno con una navaja y otro apagó el candil y se fueron”.<sup>79</sup> Este alcaide fue sustituido al establecerse, de nuevo, el gobierno absolutista, por haber sido miliciano urbano; y, durante unos años, uno de los alguaciles estuvo al cuidado de la cárcel, que al quedar también suprimidos los partidos judiciales, volvió a ser cárcel municipal.

Esto no significaba que hubiera disminuido el número de presos ni el coste de su estancia. En 1826, pese a la situación desgraciada de algunos de los encarcelados, la situación económica del fondo de Propios no permitió socorrerlos, como hasta entonces, con dos reales diarios para su manutención, sino que se vieron obligados a rebajarles el auxilio a un real diario de dicho fondo, esperando que las limosnas que por humanidad suministraba el vecindario fueran suficientes, a la vez que solicitaban que como muchas de las causas de los presos están terminadas y remitidas a la Real sala del Crimen en consulta, se agilizaran los juicios de tantos reos existentes en proporción al vecindario, muchos de los cuales llevaban más de dos años de prisión. Así, se descargarían los fondos, se aliviaría a los vecinos, se evitarían las fugas y los trastornos que para la villa y sus rentas pudieran ocasionar al sosiego público.<sup>80</sup>

Pese a esta situación, cuando en 1829 la Audiencia envió a Almendralejo unos interrogatorios para la división y arreglo de los corregimientos (así denominan a los antiguos partidos judiciales) intentando evaluar sus posibilidades para ser capital de uno de ellos, el Ayuntamiento no tuvo ningún reparo en alabar las bondades de la villa, entre ellas que “su cárcel [es] bastante regular y espaciosa con motivo de la construcción de un calabozo que se hizo hace dos años, en la que por segura se han introducido reos de otras jurisdicciones, y podría dársele más extensión si se reedificasen o reparasen sus habitaciones y oficinas altas”.<sup>81</sup>

Sin embargo, cuando el cólera se fue acercando a la villa, desde Portugal, el Consistorio estuvo muy preocupado por el crecido número de presos y la estrechez de las habitaciones que favorecerían el posible contagio, hallándose situada casi en medio de la población y siendo el edificio insano y de miasmas muy perjudiciales a la salud.<sup>82</sup> Y a las puertas de que la enfermedad invadiera Almendralejo, se seguía manifestando que la cárcel pública era poco segura y malsana por su pequeñez y mala distribución de habitaciones, pese a lo cual tuvieron que recibir a quince presos que habían salido de Badajoz y los habían mandado a Almendralejo hasta nueva disposición, con la idea de que estuvieran colocados “en un edificio seguro y sano”. Confusiones propias de la situación epidémica.<sup>83</sup>

Como en 1834 se habían restituido los partidos judiciales,<sup>84</sup> Almendralejo volvió a disfrutar de la distinción que antes se le había concedido, reeligiéndola cabeza de partido, debiendo por consiguiente establecerse en esta villa el Juzgado Real y todas las demás cosas a él pertenecientes; por lo que la cárcel volvió a ser del partido y su anterior alcaide, depurado en 1824, se reintegró a su puesto, previa la correspondiente fianza. Al tomar posesión había diez

---

<sup>79</sup> *Ídem*, pp. 21-22.

<sup>80</sup> AHA, LA, 1.10.1826.

<sup>81</sup> AMM, leg. 70/22.

<sup>82</sup> AHA, LA, 3.5.1833.

<sup>83</sup> *Ídem*, *ibidem*, 23.6.1834.

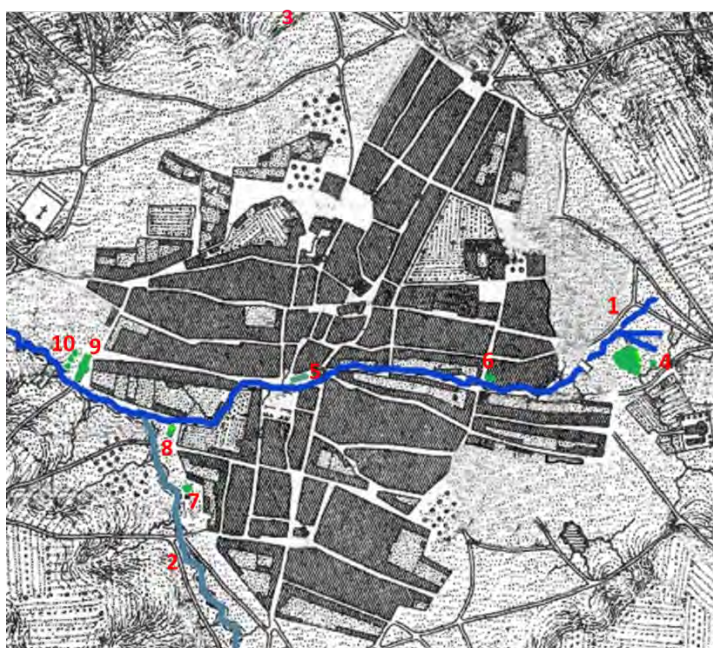
<sup>84</sup> *Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el real decreto de 21 de abril de 1834*, Madrid, Imprenta Real, 1834.

presos: uno de Los Santos, dos de Santa Marta, uno de Villafranca, uno de Solana y cinco de Almendralejo, todos procesados por diversos delitos y complicidades, excepto uno que lo estaba por corrupción.<sup>85</sup>

### El abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua era fundamental para la villa, y esto se traduc a en la imagen que ofrec a el caso urbano. Ya hemos citado al arroyo Caganchas que atravesaba la zona habitada y los otros dos que, alejados al norte y al sur, Picadas y Charnecal, respectivamente, terminaban como el primero por desembocar al oeste en el arroyo Harnina. Nos cumple ahora citar los problemas del abastecimiento de agua para personas, caballer as y usos dom sticos. En los casos extremos de sequ a se acud a al socorro divino con rogativas para que lloviera.

La Fuente de los Ca os, situada en el Altozano, era la  nica fuente p blica que surt a a la poblaci n, que tambi n utilizaba innumerables pozos de agua potable existentes en casas particulares o en el ejido que rodeaba a la villa (Pozo del Ejido, Pozo Air n o Pozo Perrero, entre otros muchos innominados). Para abrevaderos del ganado se utilizaban la Charca de la Piedad, cuyas aguas estancadas constitu an un importante foco de infecci n pal dica y el Pilar, existente al final de la calle a la que daba su nombre, cerca de unos lavaderos p blicos; adem s de otros abrevaderos del t rmino como el Pilar de Tiza y el del Cabezo de San Marcos, que se se alaron en 1820 para el ganado lanar.<sup>86</sup>



- 1: Arroyo Caganchas
- 2: Arroyo Charnecal
- 3: Arroyo de las Picadas
- 4: Charca de la Piedad
- 5: Fuente de la Plaza
- 6: Pozo del ejido
- 7: Pozo Air n
- 8: Pozo Perrero
- 9: Pilar
- 10: Lavaderos

La mayor parte de las noticias relacionadas con el abastecimiento de agua, se refieren a arreglos en las ca er as o a ordenanzas regulando la actuaci n de los vecinos. As , a comienzos de 1821 el Ayuntamiento emiti  un bando en el que se mandaba, entre otras normas, que no se lavara en la charca, en el pilar, en la fuente ni en los pozos, ni se diera agua a las caballer as en la fuente de la Plaza, todo bajo la multa, por la primera vez, de dos ducados y mayor por la reincidencia.<sup>87</sup>

<sup>85</sup> AHA, LA, 4.11.1834.

<sup>86</sup>  dem, *ibidem*, 22.5.1820.

<sup>87</sup>  dem, *ibidem*, 3.1.1821.



Se presentaba el verano de 1833 con el problema de la escasez de agua que tenía esta villa por la poca que había caído en la última invernada. Se observaba una disminución visible en los manantíos de la fuente pública de agua dulce, pocito de la Piedad y pozo Airón, únicos puntos de donde se surtía el vecindario; que no era menor la del Pilar exclusivo para las caballerías, y que en el mes de mayo había sido necesario que interviniera la autoridad para cortar pendencies y evitar desórdenes en la fuente pública sobre llenar antes o después las vasijas con que conducían el agua los vecinos. Con estos antecedentes, prevenía el ayuntamiento mayores males una vez avanzada la estación. Por todo ello, acordaron solicitar mil reales que el Intendente podía conceder para con ellos limpiar y habilitar los pozos del Altozano y hacer una escalera para que los vecinos pudieran llenar a brazo sus vasijas; destapar el arca del agua y procurar que sus manantíos corrieran si fuera posible con más abundancia. También se solicitaba del Ministro de Fomento la autorización para emplear de los propios la cantidad necesaria para sanear el manantío del pozo Palomino, y zanjear el que había en los Cañitos, entre otras obras públicas. Y, por último, ordenaba que, para habilitar de agua a los ganados, se formara una suscripción entre los dueños de yeguas, mulas, cerdos y ovejas para construir bombas y pagar jornaleros que sacaran agua de los pozos el tiempo que fuera necesario.<sup>88</sup>

El mismo día, relataba Velasco que se habían comenzado a limpiar los pozos del Altozano, por el maestro alarife Pedrera; “se ha limpiado el arca del agua que está por bajo de los caños hacia el alto y se han llevado para limpiarla tres días y también se ha compuesto la cañería que estaba rota por junto al pilar por dos partes”. En conjunto la obra tardaría más tiempo, pues el cronista volvería a anotar, el 8 de agosto, que ya se había terminado la obra y habían tardado diez días seguidos.<sup>89</sup>

Es de suponer que también se efectuarían las reparaciones y limpieza en otros pozos o fuentes, por lo que una obra de tal envergadura e importancia, en un momento especial en que la limpieza era prioritaria por la amenaza del cólera, requería un bando especial dedicado a su mantenimiento. El 13 de agosto el Ayuntamiento decretó

“varios artículos relativos a la conservación de los pozos de agua que se acaban de limpiar.

1º Los cántaros, cubos, calderos y demás vasijas con que saquen el agua de dichos pozos deberán llevarse con todo aseo y limpieza, bajo la multa de un ducado.

2º Cualquiera persona que sea aprehendida en el caso de arrojar a los pozos piedra, palo, tierra o cualquier otra cosa impura que pueda perjudicar y viciar sus aguas, sufrirá cuatro días de prisión en la cárcel pública y se le exigirán cuatro ducados de multa.

3º Los padres y tutores serán responsables de los daños que causen en dichos pozos sus hijos y menores, con arreglo a los artículos de este bando.

4º Se prohíbe lavar paños alrededor de los pozos y fuente inmediata, mas, para dicho fin, podrán llevarse las aguas necesarias de los primeros a otros puntos distantes cuando menos cincuenta pasos, bajo la multa de dos ducados.

---

<sup>88</sup> Ídem, *ibídem*, 23.5.1833.

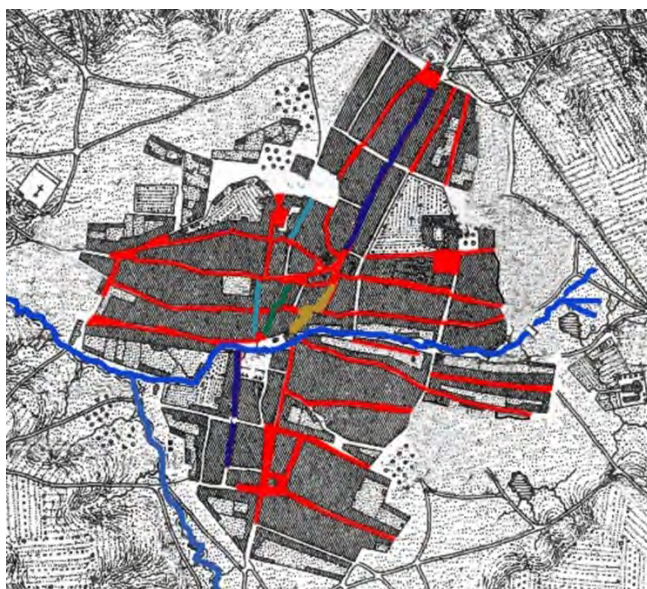
<sup>89</sup> Velasco, pp. 87 y 89.

5º Las caballerías podrán beber en los pilarcillos de los pozos pero se procurará suministrar el agua con toda limpieza y orden y cualesquiera daño o perjuicio que ocasiones el contraventor será castigado conforme a su gravedad”.<sup>90</sup>

En las épocas de recogida de los frutos del campo, era frecuente recordar con unos bandos, complemento y actualización de las históricas ordenanzas de siglos anteriores, aún vigentes, ciertos desórdenes que se producían en esos momentos, y siempre aparecía algún artículo relacionado con la gestión de las aguas, y más en tiempos epidémicos.<sup>91</sup> Así en 1834, “Se prohíbe lavar y dar agua a los cerdos en la charca de la Piedad y pozos de agua dulce llamados Airón y de Palacio bajo la multa de un ducado cada lavandera y dos la manada de cerdos”;<sup>92</sup> y en 1835, “Ninguna persona se pondrá a lavar en las inmediaciones de la fuente, pilar y pozos bajo la multa de un ducado”.<sup>93</sup>

Una última consideración sobre este vital asunto para la vida de los vecinos, preocupación secular de las administraciones, en la que el escribano municipal parece exagerar un poco en sus apreciaciones, pero que podemos considerar que lo que trata de poner de manifiesto es la impotencia ante la situación. Se escribe en la sesión del 27 de julio de 1835, en un tórrido verano que ante la ausencia de lluvias, después de una primavera irregular y de escasas precipitaciones que había exigido unas rogativas “especiales” con la Virgen de La Piedad y el Señor de la Paloma, en unos momentos angustiosos en los que “la escasez hace que haya alrededor de la fuente de la Plaza más de 500 cántaros y que una persona para sacar un cántaro de agua debe estar 16 o 20 horas esperando”, se dispuso que inmediatamente se realizara la limpieza del pozo Airón y el reconocimiento, reedificación o compostura de la cañería de la fuente del Altozano.<sup>94</sup>

### El adecentamiento y ornato de la villa



#### Casas habitadas por “nobles” 1829

(+48%): MAYORAZGO  
(+24%): JARA, LABRADOR  
(+18%): REAL  
(+12%): MÉRIDA, CAÑO



FACHADAS  
AYUNTAMIENTO,  
PARROQUIA, CONVENTOS,  
“CASAS SEÑORIALES”  
ARCOS: CÁRCEL, ÁNIMAS  
CASA DE LA ENCOMIENDA  
CASA DE LA GALERÍA  
CRUZ DEL CEMENTERIO

<sup>90</sup> AHA, LA, 13.8.1833.

<sup>91</sup> En el mismo sentido se manifestaba la Junta Local de Sanidad: AHA, *Sanidad, Higiene y Beneficencia*, leg. 86/2. Bando de 22.5.1832.

<sup>92</sup> AHA, LA, 28.6.1834.

<sup>93</sup> Ídem, *ibidem*, 19.10.1835.

<sup>94</sup> AHA, LA, 27.7.1835. La “exageración” se mantenía en un escrito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almedralejo al Gobernador Provincial, con fecha 25.3.1850, donde se indicaba “que teniendo cada vecino que coger una vez o turno para llenar sus cántaros, permanecen quince, veinte y más horas aguardando hasta poderlo conseguir” (AHA, LA, 25.3.1850).

El ornato de las fachadas de los edificios públicos, religiosos o civiles, daba algún relieve a estas construcciones. Así, las Casas Consistoriales estaban rematadas con el escudo de España y la escultura de la Justicia colocados en ella a principios del siglo XVII. También contemplaría Carolina los escudos y cartela instalados en la fachada de la Iglesia Parroquial, uno con el escudo imperial de Carlos V y la cartela conmemorativa que recuerda la construcción del nuevo templo con alusión a las victorias del Emperador y la fecha, 1539, y nombre del mayordomo en ese momento; y otro, situado sobre uno de los contrafuertes, auténtico compendio de los distintos poderes que en aquellos tiempos dominaron la villa: el jurisdiccional, encarnado en el almendro; el eclesiástico, con el símbolo mariano del jarro de azucenas y la bordura del Ave María; y el dominio solar perteneciente a la Orden de Santiago en su provincia de León.

También se encontraban adornadas las fachadas de los distintos conventos con imágenes de sus santos titulares y escudos heráldicos de las familias nobles que habían sido sus fundadoras; e igualmente en otras de “casas señoriales”, de los Fernández, Golfín, Nieto, Ortiz..., podían contemplarse escudos heráldicos y motivos decorativos; a veces, la portada remarcada con cornisa labrada y la fecha de su construcción.

En la Plaza, plaza del Altozano o plaza de los Caños, encontramos algunos elementos decorativos especiales. Así, la existencia de dos arcos que adornaban dos de sus salidas: uno un arquillo de bóveda que arrancaba sobre la denominada callejita de la cárcel, sobre el que se abría un mirador que a mediados del siglo XVII había mandado construir el capitán Lorenzo Fernández Becerra; otro el llamado arco de las Ánimas que se situaba sobre las casas 1 y 2 de la calle del Pilar. Además, otra de las casas singulares que daban a la Plaza, era la situada en la última vivienda de la calle Real, a espaldas de Mayorazgo, se la conocía como la casa de la Galería, porque el Estado Eclesiástico de la villa ocupaba, previo pago, una balconada que hacía frente a la Plaza, desde la que observaban las funciones públicas que se celebraban en ella. En 1780 la Hermandad de San Pedro la había vendido a censo, 150 reales cada año, al platero Agustín Álvarez Lajas, con la condición de que las galerías alta y baja se reservasen para la Hermandad. En 1824 el poseedor de la casa era Manuel de la Riva, que había solicitado que cesara ese privilegio de las galerías, y con permiso del Obispo-Prior se le concedió, pagando por ello 8.000 reales, que vinieron muy bien a la Hermandad que “tenía necesidades de fondos por las turbulencias de los tiempos pasados”.<sup>95</sup>

Es una pena que no se encuentren los informes que los alcaldes mayores tenían que dejar a sus sucesores sobre el trabajo que habían desempeñado durante el sexenio de su mandato. Así, en el caso concreto del Real Título de alcalde mayor de don Bonifacio Irisarri, que tomó posesión en 1832 se leía que

El citado tendrá la obligación de entregar a quien le sucediere una relación jurada y firmada en que exprese con distinción las obras públicas de calzadas, puentes, caminos empedrados, plantíos u otras que hubiere hecho, concluido o comenzado en su tiempo y el estado en que se hallaren las demás que fueren necesarias o convenientes según su mayor necesidad o utilidad y los medios de promoverlas; el estado de la agricultura, granjería, industria artes, comercio y aplicación del vecindario, los estorbos o causas del estorbo de decadencia o perjuicios que padezcan y los recursos y remedios que puedan haber.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> APA, *Nicolás María Borrés*, 17.9.1824.

<sup>96</sup> Ídem, *ibídem*, 28.8.1832.

Ni una palabra sobre el empedrado de las calles, ni menos sobre alcantarillado o alumbrado públicos, quizás porque eran obligaciones de los vecinos o costaban dineros que no tenían los Propios; menos de Acerados, ni canalización de aguas del arroyo ni las sobranes de pozos o fuentes; solamente, en una ocasión, se les recuerda a los vecinos que deben tener las calles limpias y aseadas, al paso de la procesión de la Patrona.<sup>97</sup> No había llegado todavía a Almendralejo la renovación urbanística de las décadas siguientes, por lo que tampoco contaba con ningún espacio arbolado o paseo que sirviera de asueto y oxigenación de la villa. Tan solo en los alrededores del santuario de la Piedad la existencia de una huerta con árboles frutales acercaba la naturaleza al vecindario. Pero, en el interior de muchas “casas señoriales” un huerto daba frescura a sus habitantes. La de la propia Carolina lo tenía, como reconoció la escritora cuando en 1857 recordaba a su difunto hermano Pedro, en la nostalgia de este pueblo que hemos recorrido con ella y por ella,

*esta es la casa, hermano de mi alma,  
y este es el huerto con los dos parrales  
que dieron a tu cuna y a la mía,  
sombra con sus fresquísimos ramajes.*<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Ídem, *ibídem*, 1.8.1832.

<sup>98</sup> FERNÁNDEZ-DAZA, *ob., cit.*, p. 171.



## POLÍTICA Y LITERATURA: LA VISIÓN DE LOS SUCESOS HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS EN LA OBRA DE CAROLINA CORONADO

**Mónica Burguera López**

Profesora Titular en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED (Madrid)

En 1908, con motivo del aniversario de la Revolución Gloriosa de 1868, Carolina, *El País*, *Diario Republicano*, la foto de Carolina Coronado compartía portada con las de la reina María Victoria, esposa de Amadeo de Saboya, y la de la duquesa de la Torre, mujer del General Serrano. Se la recordaba entonces como “revolucionaria”, una de las “mujeres de la revolución.” A lo largo de los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo XIX, Carolina Coronado emergió y se reinventó, como estandarte de la feminidad desde el interior de la cultura política progresista, primero, y de la democracia respetable, después. Los ecos de su celebridad literaria, como los de la gran figura que fue Gertrudis Gómez de Avellaneda, y frente a ellos, se movilizaron en sentidos políticos opuestos. En mi intervención, analizaré cómo ambas entraron a formar parte de la representación que las nuevas elites políticas y sociales posrevolucionarias (liberales y respetables) proyectaron de la nueva nación liberal, capacitada, masculina y pública desde los espacios de la sociabilidad literaria. Su presencia (femenina) formó parte de una puesta en escena (cambiante) que funcionaba como metáfora del orden sexual complementario que debía incorporar a las mujeres al espacio público de la nación y la ciudadanía, pero tan sólo como excepciones (como ese complemento femenino excepcional, pero indispensable, muy visible). Su presencia fue necesaria y central, porque era distintiva del universo liberal, de su modernidad, de su capacidad de “liberar” a las mujeres, pero, al mismo tiempo, fue extraordinariamente problemática, mínima, reticente. Desde esta posición, en los márgenes de la nación española (en construcción) analizaré cómo Coronado (frente a Avellaneda) representó un alternativo proyecto nacional. Se trataba de una visión de la nación española de vocación descentralizada y teóricamente inclusiva, que proyectó en sus diversos artículos políticos sobre la unión ibérica o la necesidad de incorporar la diversidad lingüística y regional a una España moderna—en castellano. Esa imagen de la nación se reproducía en su propio proyecto de recuperación de las voces femeninas, como proyecto colectivo (nacional y femenino) que representaba a una España relativamente plural, provinciana, de clase media, liberal y progresista enfrentada al centralismo moderado y antiliberal. Explorar la imaginación nacional de Coronado me permitirá plantear un recorrido por su imaginario político tal y como lo planteó desde su literatura y sus ensayos.



## **ESCRITORAS EN EL LICEO PACENSE: PRIMER VIAJE LITERARIO DE CAROLINA CORONADO**

**Isabel M<sup>a</sup> Pérez González**

Profesora y biógrafa de Carolina Coronado

### **RESUMEN:**

Si el hecho literario puede verse como un viaje a ese interior humano donde aguarda la idea hasta que el acto creador le da su forma y la expande, podemos decir que en el caso de Carolina Coronado este viaje literario se emprendió desde su mundo interior hacia las prensas del Liceo de Badajoz y de ellas hacia otras latitudes. Y puesto que a la llamada creadora de la poeta almendralejense respondió un coro de mujeres que a su impulso se embarcaron en idéntico viaje literario, la ponencia analizará la llamada, las respuestas y las interrelaciones que establecieron Carolina Coronado y sus compañeras a través de *El Liceo*, *El Pensamiento* y *El Guadiana*, órganos de la sección literaria del Liceo pacense.

### **ABSTRACT:**

If the literary fact can be seen as a journey to that human interior where the idea awaits until the creative act gives it its form and expands it, we can say that in the case of Carolina Coronado this literary journey was undertaken from her inner world to the presses of the Liceo de Badajoz and from them to other latitudes. And since the creative call of the poet from Almond was answered by a choir of women who, at her impulse, embarked on the same literary journey, the paper will analyze the call, the responses and the interrelationships established by



Carolina Coronado and her companions through *El Liceo*, *El Pensamiento* and *El Guadiana*, organs of the literary section of the Liceo Badajoz.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 55-105.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

En el presente trabajo hemos querido entender el concepto de literatura como un camino hacia ese mundo del espíritu humano donde nace la idea como potencia informe hasta el momento preciso en que el yo creador le otorga contenido, le otorga forma, le otorga vida, en fin. Una andadura además que nace con destino interminable, porque cuando la obra de creación ha cobrado vida propia emprende un sendero impredecible que se extiende, se ramifica, se crea y se recrea en cada acto lector. Ese fue, o así hemos querido entenderlo, el viaje literario que inició Carolina Coronado cuando alzó su voz poética y, cual campana tocando a rebato, acabó extendida, ramificada, creada y recreada en la intimidad lectora de otras muchas mujeres. Algunas de ellas, al compás de su recreación lectora –entendamos el término “recreación” como acto de volver a crear y como experiencia placentera–, algunas de ellas, digo, en su recreación lectora sintieron espoleada su potencia literaria hasta la valentía de acudir desde tantas latitudes a la llamada de Carolina Coronado, aquella campana que repicó desde las prensas del Liceo pacense.

Conviene recordar ahora que la construcción decimonónica posrevolucionaria de una España como Estado y el imaginario paralelo de una España como nación no fue obra exclusiva de las actuaciones y los discursos gestados en Madrid. Los poderes locales y las inteligencias de provincia asumieron y concretaron en las demás poblaciones los postulados de los distintos proyectos liberales fraguados en la capital. Y en ese punto, desde luego, Badajoz no caminó a la zaga. Hasta esa ciudad que parecía dormida a la sombra amurallada de sus siglos llegaron ecos muy vivos de las sociedades culturales y filantrópicas establecidas en Madrid; tan vivos que aquellas asociaciones tuvieron en la ciudad pacense un correlato local de creación, florecimiento, permanencia o declive al paso de los tiempos y de los gobiernos.

Y no creemos equivocarnos al afirmar que Carolina Coronado a las alturas de su juventud y con un libro en las manos, al mediar la década de 1840 hubo de afirmar su presencia de autoridad en los círculos del asociacionismo pacense. Se agrupaban estos en torno a la Academia Científica de Primeras Letras, la Real Sociedad Económica de Amigos del País –fundada en 1816 según los cánones ilustrados– y el Liceo Artístico y Literario, en el que la poeta habría de brillar con luz propia.

El caso es que en torno a Pedro Coronado Romero, hermano mayor de Carolina, se había creado una tertulia a la que, quizá desde 1839, acudía un grupo de jóvenes amantes de la literatura. Con el tiempo, el éxito de estas reuniones fue tal que esa tertulia acabó constituyéndose en una Sociedad de Lectura y Recreo, dotada ya de cierta normativa estatutaria. Una vez establecido lo que comenzó siendo un círculo de “ensayos artísticos y literarios”, según nos confirman los propios socios,<sup>99</sup> la multiplicación de miembros y de intereses hizo precisa su división en secciones y la búsqueda de un local adecuado. De manera que para el establecimiento en Badajoz de un Liceo semejante a los creados en Madrid y otras provincias sólo se hizo necesario el hallazgo de un establecimiento adecuado, lo cual no hubo de resultar difícil. Así, el 6 de junio de 1844 pudieron inaugurarse las instalaciones mediante una celebración que vino a ser fiesta y proclama de la literatura, las artes y el esparcimiento, con visos de ciudadanía.<sup>100</sup>

Pues bien, según hemos advertido antes, no nos cabe duda de que Carolina Coronado había venido participando en aquella tertulia literaria celebrada en el entorno íntimo de familiares y

---

99 *Liceo Artístico y Literario*, núm. 2, Badajoz, 7 de abril de 1844, pág. 1. En adelante cuando, cuando se menciona la fecha del periódico, se anotará sobre el texto el número del ejemplar y la página o páginas de lo citado.

100 LÓPEZ BARROSO, Rafael, Editorial en *El Liceo de Badajoz*, núm.º 11, Badajoz, 9 de junio de 1844, pág. 1.

amigos, no sólo como aprendiz de saberes ajenos, sino como una joven con voluntad de conocimiento y de creación propia. De tal modo que cuando quedó establecido el Liceo como institución, el impulso de la joven Coronado se hizo notar enseguida en varias secciones liceísticas: la literaria, la artística, la dramática... No corresponde a este espacio detallar las actuaciones de la poeta en todas las secciones del Liceo, pero sí es nuestro propósito detenernos en el viaje literario al encuentro de sus lectores, lectoras especialmente, emprendido con voluntad imparable desde la sección de literatura. Y vamos a referirnos además, y en concreto, al impulso que significó la obra de Carolina Coronado para la floración de otras creaciones de mujer, ocultas hasta entonces en rincones dispersos de nuestra geografía. Esto es, vamos a hablar del viaje literario que inició la poeta alمندralejense a partir de *El Liceo de Badajoz*, *El Pensamiento* y *El Gadiana*, es decir, la prensa de una sociedad recién nacida en aquella población minúscula y olvidada que era entonces Badajoz.<sup>101</sup>

Es posible que desde comienzos de 1844 –al tiempo de aquella falsa noticia sobre la muerte cataléptica de Carolina– esta se hallara ya embarcada en el primer proyecto editorial que el Liceo estaba a punto de sacar a la luz. En efecto, el 1 de abril de 1844 apareció ante los lectores el primer número de *El Liceo de Badajoz. Periódico Artístico, Literario e Industrial*, que enseguida habría de convertirse en portavoz de los afanes de la institución en pro del desarrollo cultural, social y económico de la región. Sus redactores eran los miembros de la sección literaria, bajo la responsabilidad de Pedro Coronado. No obstante, presentimos que detrás del director hurgaba la mano de su hermana Carolina y su ilusión de convertir *El Liceo de Badajoz* en punta de lanza para otras escritoras.

Pues bien, en los inicios del proyecto de sororidad que urgía a la joven Coronado ha de situarse la poeta astur Robustiana Armiño. Tras una primera colaboración en el número 1º del *Liceo*, titulada “A María”, Armiño envió un segundo poema con título en forma de dedicatoria “A la señorita doña Carolina Coronado”, que el periódico habría de publicar el 14 de abril de 1844 (núm.3, pág. 10) con este preámbulo: “Esta bella composición fue inspirada por la resurrección gloriosa de la joven encantadora poetisa a quien va dirigida, muerta poco hace a impulso de las mentiras de la prensa periódica”. Confesaba Armiño en aquellas estrofas que su canto, mudo ciprés de sombra y duelo tras la muerte de su compañera, había resucitado con la resurrección de aquella hermana en desazones y silencios. De ahí que Robustiana invitara a Carolina para seguir juntas en el camino de una obra creadora que calmara “el acervo dolor” y se hiciera amistad reconfortante. “Unamos nuestros consuelos / tu gloria no me da celos”, decía en sus versos.<sup>102</sup> Se iniciaba así la comunión literaria entre las primeras escritoras españolas que, insistimos, se fraguó a impulsos de una voz extremeña que las había llamado desde un humilde liceo de provincias.

Unos días después de la colaboración de Armiño, el 21 de abril, Carolina Coronado se estrenaba en *El Liceo de Badajoz* (núm. 4, pág. 14) con la composición “La alegría del poeta”, un modo de invitación a su numen para expresar el dolor a través de la alegría, en un mundo que ignoraba las desdichas. Luego, el 19 de mayo (núm. 9, pág. 31), publicaba “El juego del niño”. Para esas fechas, los versos de la poeta ya no brotaban exclusivos de la desolación y los desasosiegos. El fragor de la historia y sus catalizadores también eran un revulsivo para su impulso creador. Y el

---

101 El periodo de salida al público de estos periódicos fue: *El Liceo de Badajoz* del 1 de abril al 8 de diciembre de 1844; *El Gadiana* del 16 de diciembre de 1844 al 24 de julio de 1846 y *El Pensamiento* del 18 de diciembre de 1844 al 18 de junio de 1845.

102 Robustiana Armiño volvería a publicar este poema en sus *Poesías*, Imprenta y Litografía de Martínez Hermanos, Oviedo, 1851, T. I, pág. 67, con el título “A la falsa muerte de la señorita Coronado”, igual que reprodujo bajo el título “María” aquél con el que estrenó sus colaboraciones en la prensa del Liceo pacense (*ibid.*, pág. 13).

catalizador de las generaciones liberales, la palabra mágica que las enardecía se llamaba *libertad*. De manera que "El juego del niño", su hermanito Emilio, hubo de servirle para rendir tributo al derecho sagrado del hombre, al talismán del siglo: "Hombrecillo, ¿quién te ha dicho / que es tuya su libertad?". También el *progreso* era un dios en la mitología de aquellas generaciones. Por tanto, antes de que Charles Renard capitaneara el primer globo dirigible en un periplo iniciado el 9 de agosto de 1844, Carolina Coronado, allá en el confín de España, se había adelantado a tal acontecimiento con el poema "A la invención del globo", aparecido el 7 de julio en *El Liceo de Badajoz* (núm., pág. 58). Aquella "águila altiva", próxima a hendir los cielos, podría visualizar desde lo alto la certeza de "que la ciencia de ayer fábula" podría ser ahora. Con este canto al progreso, la extremeña daba un paso adelante hacia la poesía civil, y desde ella, hacia el espacio público masculino, situado de puertas a fuera del mundo doméstico de la mujer. Sin embargo, no era un traspies inocente esta intrusión en los asuntos reservados a los hombres, sino un modo de apropiación a hurtadillas de terrenos prohibidos para una escritora.

Lo cierto es que la joven Coronado a veces era incapaz de conformarse con la estructura dual de sexos complementarios que relegaba a la mujer. Si los marcos sociales habían establecido que la razón, el pensamiento, la acción pública eran propiedad intrínseca del hombre, y de la mujer eran el corazón, los sentimientos, la quietud del hogar; a los ojos de la joven Coronado resultaba evidente que las escritoras actuaban en clara esventaja bajo semejante subordinación. Y es que en aquellos años del Liceo el afán de Carolina se cifraba en consolidarse como escritora y que la sociedad, férrea en sus estereotipos femeninos, acabara aceptándola, o al menos, dejándola en paz con sus quehaceres, sin burlas ni extrañezas.

En esa línea de empeños, la joven Coronado publicaba en *El Liceo* del 4 de agosto (núm. 19, pág. 74) la composición "A Cesarina", un poemita de apariencia intrascendente que, sin embargo, abundaba en su afán temático de enfrentar belleza femenina y genio de mujer, siempre perdedor, pues "aman los hombres al genio / si el genio tiene tu rostro", sentenciaba ante Cesarina en la conclusión del poema. No podemos olvidar en este sentido cuál fue la reacción ambiente a los primeros tanteos poéticos de la escritora: "Los hombres los han graduado de *copias* y las mujeres, sin comprenderlos siquiera, me han consagrado por ellos todo el resentimiento de su envidia", había confesado a Hartzenbusch, y seguro que sin exagerar, ya el 24 de octubre de 1840.<sup>103</sup> Y es que a menudo la ignorancia engendra más envidia que temor y esta, desde luego, no perdona, mucho menos si la temida y envidiada es una mujer. De ahí la necesidad de un empeño común entre compañeras excéntricas, temidas, envidiadas, poetas al fin, como ella. Ese fue el caso, ya lo hemos apuntado, de Robustiana Armiño, la primera de las escritoras que formarían el círculo de amistad de Carolina Coronado.

Sigamos, pues, el camino del primer hermanamiento entre estas dos mujeres a quienes la ilusión de sentirse creadoras las había entrelazado en la amistad: "Dos hermanas en fin desconocidas, / que Dios formó para vivir unidas".<sup>104</sup> Así, al paso de una intimidad cada vez más profunda, es posible que la almendralejense en un momento de 1844 le enviara a Robustiana un

---

103 Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch. Vid. en PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María, "La condición femenina en las cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1992, t. XLVIII, núm. 3, págs. 288-289 y TORRES NEBRERA, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999, T. III, págs. 420-421

104 Robustiana Armiño a Carolina Coronado, "Triste es vivir, cuando en la edad de flores...", *El Liceo de Badajoz*, núm. 23, 1 de septiembre de 1844, pág. 90. De la relación de colaboraciones que Robustiana Armiño dio a la prensa del Liceo y que señalamos en apéndice, sólo se reproducirá este poema.

primer borrador de la composición “Para el alma no hay distancias”. Lo decimos porque en *El Liceo* del 1 de septiembre (núm. 23, pág. 90) Armiño publicaba una poesía sin título con el lema de Carolina Coronado: “Lejos vivimos, pero para el alma no hay distancia”. Luego, el 29 de ese mismo mes (núm. 27, pág. 107) volvería con “¡La vida es Sueño!”, un modo de *tempus fugit* para la naturaleza tanto como para la poeta y su poesía. Y en lo que intuimos un diálogo entre la asturiana y la extremeña, a continuación de este poema de Armiño, aparecía la “Gloria de las flores” de Coronado (*Ibid.*, pág. 108). Lo encabezaba un lema muy significativo: “Más que las flores del jardín me agradan las de tu poesía porque valen más: son inmortales”. Sin embargo, esta composición de Carolina venía a contradecir esa misma inmortalidad de la obra creadora al reconocer, como sentencia de un presente universal, que la rueda de las generaciones acaba imponiéndose sobre la eternidad del poema: “porque otros hombres vendrán / y mi libro carcomido / por acaso no verán”.

Y en mitad de este diálogo sobre el paso del tiempo y sus desastres, Carolina –el 8 de septiembre y desde el mismo *Liceo de Badajoz* (núm. 24, pág. 94)– había llamado “A Robustiana Armiño” en demanda de alivio a sus tristezas. Se ve que a Carolina la proximidad del otoño la envolvía en las sombras, el llanto, en augurios de una tormenta imprecisa, cuya clave parecía conocer su amiga Robustiana:

¡Hermana, el otoño llega,  
prepárame tus canciones  
para que esos aquilones  
temerosa no oiga yo!

Y Robustiana, amistad forjada en idéntica percepción de marginalidad, desde *El Liceo* del 20 de octubre (núm. 30, pág. 122), respondió a la llamada de Carolina con los “Cantos del otoño” requeridos por su amiga.<sup>105</sup> El primer verso entrecomillado replicaba a aquel “hermana, el otoño llega” de Coronado, y respondía:

“Hermana, el otoño llega” [...]  
y aunque desnuda de flores  
la senda que atravesamos,  
también bellezas hallamos  
en la noble soledad.

Y el caso es que Robustiana tenía razón, también las bellezas podían alcanzar “la noble soledad” de estas amigas. Así, según publicaba *El Liceo de Córdoba* el 24 de octubre de ese 1844 (núm. 2, pág. 1) la sociedad homónima cordobesa procedía a nombrar miembros honorarios a escritores del momento como Hartzenbusch, Campoamor, Martínez Villergas o Ayguals de Izco. De entre las escritoras, sin embargo, sólo fueron designadas Robustiana Armiño y Carolina Coronado. Como vemos, el hermanamiento de ambas poetas iba cuajando entre el público; ya se encargaba de ello la propia extremeña. Así, en la carta de agradecimiento y aceptación como socia honoraria, enviada con fecha del 15 de octubre al director del Liceo

---

105 Estos “Cantos del otoño” fueron publicado en las *Poesías* de Robustiana Armiño en dos secciones: “Cantos del otoño. A mi hermana Dorotea” y “Cantos del otoño. A Carolina Coronado”, t. II, págs. 5-20.

cordobés, Mariano Soriano Fuertes, decía la extremeña: “También remitiré a usted algunos versos de mi adorada amiga la señorita Armiño, bien cierta de que este presente será de más valor para el periódico que todos los que pudiera yo hacerle por mi parte” (*Ibid.*, pág. 4).

Como es natural, *El Liceo de Badajoz* daba la noticia en referencia a su asociada, y lo hacía el 17 de noviembre (núm. 43, pág. 136) con todo alarde de elogios para su redactora:

La dulce poetisa de Extremadura, nuestra digna y amable colaboradora, que tanto ha enriquecido con sus bellísimas producciones las columnas de este periódico [...]; la señorita doña Carolina Coronado ha merecido al Liceo de Córdoba la honrosa y satisfactoria distinción de *socia corresponsal* de aquel ameno periódico.

Con tal ocasión, Carolina Coronado había enviado el poema “A la Clavellina”, que *El Liceo de Córdoba* publicó en el mismo número de su carta de agradecimiento, es decir, el 24 de octubre (núm. 2, pág. 2). En sus versos, acudiendo a la posibilidad de que “acaso ciertas fueran las transmigraciones”, la poeta identificaba esa flor humilde y solitaria, “esa beldad de las huertas”, con la propia mujer –“¿No juzgáis que debió antes ser una amante mujer?”– y en el centro de ella, su corazón sufriente y mudo, pues flor y mujer siempre “padecen sin gemir”. Una vez más, como en tantas composiciones de su primer libro y otras que fueron llagando después, Carolina Coronado escondía tras el tema inocuo de las flores una queja nada inocente sobre el silencio a que se estaba condenado al sexo femenino.

Y a la par de un reconocimiento tan halagüeño por el Liceo de Córdoba, el diálogo de poeta a poeta, de Gijón a Badajoz, había continuado su curso. El 13 de octubre, con lema de un verso de la asturiana “Tú mereces un culto y yo te le daré”, Carolina Coronado había dedicado en *El Liceo de Badajoz* (núm. 29, pág. 117) otra composición “A Robustiana Armiño”. Era un canto al compañerismo desconocido para un vulgo insensible que convertía las relaciones de amistad en una “monada que en el mundo fraudulento / con arte así infernal se falsifica”. Pero ambas poetas, ajenas a las burlas y a las malquerencias, eran imparables ya en su apuesta por la amistad solidaria, germen de aquellos lazos de sororidad entre escritoras que habrían de dar sus frutos unos meses después. Y en tal grado de amistad, todo apunta a que Robustiana llegó a perderle a Carolina que prologara su primer libro de poesías. Eso es lo que se deduce de la carta de la poeta Coronado escribió a su mentor Juan Eugenio Hartzenbush el 2 de noviembre de 1844:

Hace algún tiempo que tengo concluida la segunda colección de poesías de que hablé a V., pero he dejado ahora de pensar en ella para atender al tomito de poesías que va a publicar una compañera muy amada que tengo. Porque mis composiciones se han impreso se ha figurado esta criatura que sé más que ella y se ha dirigido a mí para que le corrija sus versos y le ponga el prólogo a su libro, ya ve V. qué compromiso para mí que no sé escribir en prosa, como que no he escrito más que

cartas, pero aunque emborrone media resma de papel yo he de poner en limpio al fin algunas palabras para satisfacer la exigencia de mi amiga.<sup>106</sup>

Mientras tanto, el Liceo de Badajoz continuaba su avance como institución. Se intuye además que, a lo largo de 1844, su órgano de prensa había ido aumentando en suscripciones, firmas y temáticas, por lo que la nueva junta directiva –encabezada por Pedro Coronado– y la sección literaria hubieron de meditar sobre el modo de distribuir los contenidos de la forma más apropiada. Así, el 8 de diciembre, el *Liceo de Badajoz* (núm. 37, pág. 148) anunciaba su suspensión y agradecía a los lectores su grata acogida; una nota tan cariñosa como lacónica en noticias sobre los motivos de su desaparición:

Por acuerdo de la junta general del Liceo de esta capital se suspende la publicación de este periódico.

La junta gubernativa por sí y en nombre de la sección de literatura y de la Sociedad entera, se apresura a dar las más cumplidas gracias a todos los señores suscriptores, corresponsales y colaboradores que han tenido la bondad de favorecernos hasta el día, por la indulgente acogida que han dado al periódico. Con muy gratos recuerdos se propone corresponder el *Liceo de Badajoz* a sus amigos.

Se deduce, no obstante, que el proyecto era sacar a la luz dos periódicos de diferente orientación, aunque ambos vinculados a la sección de literatura. Por un lado, *El Guadiana*, que habría de aparecer el 16 de diciembre de 1844 –con el significativo subtítulo *Periódico Hispano Lusitano Artístico e Industrial*– se dedicaría más a los intereses materiales de la región y la ciudad de mirada transfronteriza, sin excluir por ello las colaboraciones literarias. Por otro, *El Pensamiento*, nacido el día 18, habría de titularse *Periódico de Literatura, Ciencias y Artes, dedicado al Liceo de Badajoz*, espacio este por el que Carolina Coronado se movía como pez en el agua. Cabría pensar aquí –sin poder asegurarlo– que quien movió los hilos de esta separación editorial pudiera haber sido la propia escritora, consciente de que su capacidad de movimiento sería menor entre las propuestas cívicas, la crítica política y las reflexiones sobre los intereses económicos y sociales de un periódico como *El Guadiana*. En cambio, el peso de su autoridad sí se haría valer en *El Pensamiento*, una revista que daba amplia cabida a la creación y a otros contenidos intelectuales.

Y ha llegado el momento de congratularnos aquí por el hallazgo de un tesoro. Porque, si bien durante decenios han permanecido ilocalizables los ejemplares de *El Pensamiento*, la búsqueda paciente y certera de Carmen Fernández-Daza Álvarez ha permitido la localización afortunada de la colección completa. Así pues, y gracias a ello, a lo largo de los diecinueve números que constituyen el conjunto hemos podido ampliar la mirada no sólo sobre la institución liceística, su prensa, sus hacedores..., sino sobre la producción literaria de Carolina Coronado y sus compañeras escritoras.

---

106 Coronado a Hartzenbusch, PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María, art. cit., pág. 295 y TORRES NEBRERA, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa...*, pág. 432. En efecto, las *Poesías* de Robustina Armiño publicadas en 1851 llevan un prólogo de Carolina Coronado, cf. págs. 3-10. No obstante, Coronado había sacado ya el artículo “Galería de poetisas. Introducción a las poesías de la señorita Armiño”, en *La Ilustración*, Madrid, núm. 24, 12 de junio de 1850, pag. 187.

Así pues, a finales de 1844, la poeta andaría ya empeñada en el proyecto de hacer del *Pensamiento*, como antes del *Liceo de Badajoz*, una ventana abierta a otras mujeres. Para empezar, el 18 de diciembre de 1844, se publicaba “Una madre”, de Robustiana Armiño, dedicada a su paisano Plácido Jove Hevia.<sup>107</sup> Junto a la composición de Armiño podía leerse el poema “Napoleón” de Carolina Coronado (*Ibid.*, pág. 2). Ha de decirse respecto al poema de la extremeña que bajo la dedicatoria “A Mr. Gustave Deville. Un recuerdo de su patria” y el título “Napoleón” enmarcado en gran corona de laurel, no sólo se ve la figura ambiciosa, soberbia y cruel de quien fuera un símbolo de Francia tan mal querido por la escritora Coronado, sino que se percibe en sus versos la reivindicación por parte de la poeta de una potencia creadora muy por encima de aquellas “francas e ingenuas expansiones” de una “doncella” provinciana, que había descrito el crítico francés unos meses atrás.<sup>108</sup>

Y en ese discurrir de *El Pensamiento*, con la llegada del año 1845 llegó la eclosión de colaboradoras femeninas que vinieron a hermanarse con las pioneras Carolina y Rubustiana. Así, el 18 de enero (núm. 4, pág. 18), llegaba la italo-barcelonesa Ángela Grassi con el poema “La violeta”, pobre flor “escondida / entre espinas y zarzales”, en olvido semejante al abandono de la autora –“Que mi alma también inquieta, / vaga sola en su camino”–. Grassi volvería el 28 de febrero (núm. 8, pág. 32) con “A una estrella” capaz de otear las miserias humanas desde las alturas de su curso celeste.<sup>109</sup> En ese mismo número (pág. 31), Carolina Coronado publicaba “El canto ahogado” que, con dedicatoria “A la señorita C... F...”, encabezaban unos versos muy significativos de la tarraconense, vecina de Madrid, Josefa Massanés: “¿Que escriba yo?... ¡Cielo santo! / Mal me quiere vd. D. Juan / ¿Olvida usted el *qué dirán* / y a cuánto me expongo, a cuánto!”.<sup>110</sup> Como vemos, el temor a la crítica fue un sentimiento común en todas las poetas de aquella generación, por lo que su presencia en la prensa de Badajoz y bajo los mismos criterios editoriales que los escritores nos habla sobre el arrojo de la mujer que las convocó y dignifica a los hombres que las hicieron compañeras suyas.

Como tal fue recibida la poeta pacense María Cabezudo Chalons en *El Pensamiento* del 18 de abril (núm. 13, pág. 51), donde publicó sus primeros versos, quizá dubitante y temerosa. La redacción del periódico la recibió con cariño y se felicitó de su presencia:

El primer ensayo de un ingenio debe ser acogido con indulgencia, si pertenece al de una mujer, al de una joven, más aún, con admiración. Animados de este sentimiento, insertamos la primera composición que ha escrito la señorita Cabezudo, sin más guía que su talento, que de un modo tan favorable se anuncia y que tan lisonjero debe ser para esta capital, en cuyo centro ha nacido.

---

107 *El Pensamiento*, Badajoz, 18 de diciembre de 1844, núm. 1, pág. 3. Con el mismo título, pero sin la dedicatoria, este poema volvería a publicarse en las *Poesías* de Robustiana Armiño, t. II, pág. 179.

108 DEVILLE, Gustave, “Influencia de las poetisas españolas en la literatura”, *Revista de Madrid*, 2ª serie, 2, 1844, págs. 198-199.

109 El poema “La violeta” volvería a publicarse en las *Poesías* de Ángela Grassi, Imprenta de M. Campo-Redondo, Madrid, 1871, pág. 53. La composición “A una estrella” se reproducirá en apéndice, dado que no se incluyó en la mencionada colección, ni tampoco en las *Poesías* publicadas en 1851, Madrid, Imprenta de D. José Trujillo hijo.

110 Este lema lo tomó Carolina Coronado de una de las estrofas del poema “Resolución”, publicado en las *Poesías* de Josefa Masanés, Imprenta de J. Rubió, Barcelona, 1841, pág. 191.



Aquel primer poema de María Cabezudo, “A la primavera”, un tanto infantil y elemental, llevaba el signo inconfundible del sentimiento que acabaría identificando al círculo de escritoras entrelazadas a impulsos de la almendralejense, esto es: la gratitud y el reconocimiento a aquella Carolina que había enarbolado la bandera de una poesía de mujer:

...Sólo anhelo la victoria  
y alcanzar el lauro quiero  
por dejar una memoria  
a quien me inspiró primero.

Meses después habría de regresar con otra composición “Al joven poeta Don Gavino Tejado” –así, *Gavino*, como firmaba él–. Es el caso que el abogado y periodista pacense, amigo y preceptor de Carolina Coronado, había enviado desde Madrid una apóstola en verso aparecida el 18 de mayo (núm. 16, pág. 62) con el título “A las poetisas de *El Pensamiento*”. Desde la lejanía, Tejado saludaba aquel cúmulo de autoras congregadas en su tierra natal, enjambre de abejas laboriosas que bullían con su palabra las aguas del Guadiana, interlocutor de las primeras estrofas:

Tú sabes si mi mente adivinaba  
el oculto poético tesoro,  
que en sus blancas arenas se guardaba. [...]  
Llegaron ya los sonos prometidos;  
brotaron ya los gérmenes fecundos,  
del Guadiana en la margen escondidos...

Pues bien, el 28 de mayo, María Cabezudo venía a contestar con sus bienintencionados versos “Al joven poeta Don Gavino Tejado” (núm. 17, pág. 67). Tratando de desengañar a aquel vate que rendía honores “al suelo extremeño que le vio nacer” y con su canto infundía “aliento” a las poetas, le hacía ver que para ellas no todo eran bellezas, ni el Guadiana bañaba “vergeles risueños”, sino los “ayes” de sus cantoras:

Por eso la lira nosotras amamos  
que a falta de dichas nos presta ilusión.  
Por eso nosotras sin tregua cantamos  
y no por laureles que nuestros no son.

Lo cierto es que Carolina Coronado no sólo acogió a sus compañeras en las páginas de los periódicos pacenses de su influencia, también se encargó de impulsarlas hacia otras latitudes. El caso de María Cabezudo es evidente si observamos, por ejemplo, su poema “A la flor adalia” recogido por Víctor Balaguer en *El Pensil del bello sexo*,<sup>111</sup> junto a los de

---

111 CABEZUDO, María, “A la flor de la adalia”, en *El Pensil del bello sexo*, BALAGUER, Víctor dir., Imprenta de D. J. M. de Grau, Barcelona, 1845, págs. 304-306. La poesía de María Cabezudo “A la primavera” se reproducirá en apéndice, ya que sólo fue publicada fragmentariamente por Antonio Manzano Garías en su artículo “De un década extremeña y romántica (1845-55)”, *Revista de Estudios*

Carolina Coronado, Amalia Fenollosa, Manuela Cambroner, Robustiana Armiño, Ángela Grassi o Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Hubo además otra poeta que se acercó al *Pensamiento* y de la cual por desgracia sólo conocemos su nombre, Tomasa González, y su poemita “Los celos”. Se publicó el 4 de mayo de 1845 (núm. 13, pág. 49) y, extrañamente, sin presentación ni noticia alguna sobre su persona. Ojalá algún día se hallen su identidad y sus obras; mientras tanto, Tomasa González merece que su poema sea dado al público.<sup>112</sup>

Pero quizá el caso más singular –tal vez genial hallazgo de Carolina Coronado– fue la colaboración en *El Pensamiento* de Joaquina Ruiz de Mendoza, ensayista que desde la perspectiva moral venía a incorporarse a algunos de los debates centrales del siglo XIX. El martes 28 de enero de 1845 la redacción de *El Pensamiento* (núm. 5, pág. 1) introducía las obras de una joven desconocida para el público lector, por lo cual el periódico mostraba el orgullo de ser el primero en presentar sus obras, según decía la nota introductoria:

EL PENSAMIENTO recobra hoy una nueva animación al colocar, entre el número de sus colaboradores, a la señorita doña *Joaquina Ruiz de Mendoza*.<sup>113</sup> Las obras de esta joven estimable son aún desconocidas al público; y EL PENSAMIENTO, orgulloso con ser el primero en presentárselas, antes de consentir en que una de ellas se desluzca dividiéndola en dos números, no ha vacilado en ceder más de la mitad de sus columnas a la siguiente notable y bellísima producción.

Se trataba aquel primer artículo de unas “Reflexiones sobre la Creación” del ser humano, obra según la autora de un Dios indubitable, combatido por el materialismo del siglo. Pero quizá para el estudio de las mentalidades y sus discursos en la década de 1840 resultan de más interés los dos trabajos que *El Pensamiento* publicó en el número del 28 de febrero (núm. 8, págs. 29-31) reunidos bajo el título la “Educación de las mujeres”. La línea argumental de Ruiz de Mendoza en su defensa de la instrucción femenina seguía en realidad los mismos razonamientos de quienes venían defendiendo la necesidad de instruir a las mujeres en tanto portadoras y sostenedoras de los valores morales en el corazón de las familias. Entendía la escritora que el orgullo masculino, ofuscado en el poderío de su fuerza, había considerado históricamente a la mujer como ser inferior a los hombres y, por tanto, habían creído “inútil y aun perjudicial ilustrar a esa preciosa *mitad del linaje humano*”; error fatal que había llevado a los padres y a los esposos a desdeñar y hasta a prohibir la instrucción de las mujeres. Por otra parte, el discurso de la ensayista coincidía igualmente con la censura de Carolina Coronado a la concepción reaccionaria de la esposa-esclava, sometida a las órdenes y caprichos del marido. Sin embargo, no avanzaba hacia una definición de la mujer como entidad humana con plena autonomía, sino que configuraba la imagen de una esposa como “ángel de paz y de consuelo,

---

*Extremeños*, t. XXV, nº II, 1969, Diputación Provincial, Badajoz, pág. 295. No publicaremos, sin embargo, la dedicada a Gabino Tejado, que ya dio al público manuscrita Carmen Fernández-Daza Álvarez en su artículo “Poetas extremeñas del siglo XIX”, *Alborayque*, Revista de la Biblioteca de Extremadura, Badajoz, 2011, págs. 174-175 y antes, de manera fragmentaria, Antonio Manzano Garías, art. cit., pág. 296.

112 En efecto, el poema “Los celos” se reproducirá en apéndice.

113 Todas las cursivas de las citas o de los textos reproducidos en apéndice aparecen en el original, por lo que esta aclaración no volverá a repetirse.

destinado a embellecer su existencia [la del esposo] y a mitigar los dolores de su alma”. Desde ese punto de partida, Ruiz de Mendoza continuaba el desarrollo de su argumentación con la idea generalizada de que “el sexo débil” ha gobernado siempre el mundo, bien “por el influjo irresistible de sus gracias”, bien por el “talento sutil y natural peculiar suyo, innato en las mujeres, que certeramente las conduce a la consecución de todos sus deseos”. La pensadora, pues, no se alejaba de la secular perspectiva misógina, excepto porque se apoyaba en ella para defender una “educación *moral e intelectual* de las mujeres” a fin de que su influjo sobre los hombres estuviera impulsado por la interiorización de la virtud.<sup>114</sup>

Sin embargo, la ensayista sí se mostró precursora en otro de los debates del siglo: la abolición de la esclavitud. Así, en *El Pensamiento* del 18 de marzo (núm 10, págs. 39-40) volvía a publicar un nuevo trabajo, “La religión de Jesucristo” en el que, amén de cifrar la redención humana en el sacrificio de Jesucristo en la cruz, establecía que precisamente en la muerte redentora de ese “Hombre-Dios” y su principio “de paz, de amor y caridad”, era donde radicaba la clave para combatir el gran pecado de la historia: la esclavitud. Así pues, desde la perspectiva cristiana de esta moralista, debía ser la religión de Jesucristo el sustento moral para acabar con semejante lacra:

Los eslabones de la cadena del esclavo se abren y se desunen; el divino maestro condena la esclavitud y consagra la libertad del hombre [...]. El Evangelio ha civilizado el Occidente; la moral que de él se desprende, dulce, pura, universal abrazará en su seno toda la humanidad.

Un mes después, el 28 de abril de 1845, bajo el título “Las costumbres de la edad media comparadas con la civilización del siglo XIX” ocupaban el número 14 del *Pensamiento* tres nuevos artículos de la misma Ruiz de Mendoza. La anomalía de que el número completo se dedicara a tres trabajos de una misma autora, a costa de dejar en espera el resto de colaboraciones, era justificada por el periódico a través de unas explicaciones que encerraban en verdad una declaración de principios acerca de la capacidad racional de las mujeres. Es evidente que la nota de la redacción lleva la marca argumental de Carolina Coronado, quizá no autora, pero sí parece que inductora intelectual del texto:

La continuación de los artículos pendientes en el número anterior, se suspende por una razón, que tanto honor hacen a las personas que los suscriben, como lisonjero debe ser para la joven en cuyo obsequio los retiran. Cada cual ha hecho la generosa abnegación de ceder el espacio destinado a su obra, para insertar íntegra la que modestamente ha juzgado la señorita Mendoza que presentaríamos separada en tres números, como si después de leer el primero de sus artículos, fuera dado a los redactores contener su entusiasmo para no insertar seguidamente el segundo y el tercero.

---

114 Para un mayor conocimiento acerca del debate sobre la educación de las mujeres y su función social en el siglo XIX, es indispensable la obra *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1950)*, de Mónica Burguera, Ediciones Cátedra, Madrid, 2012.

A los que aún dudan del talento de la mujer; a los que de concederle riqueza de imaginación, le niegan profundidad de inteligencia; a los que se fatigan por ahogar esa naciente glorias que, en nuestra patria, empieza a conquistarse el bello sexo, presenten, los defensores de este, las magníficas páginas que ha trazado una mano delicada para responder victoriosamente a sus contrarios... Mas no, déjense en su error a esos hombres, que se atreven a rechazar el genio de la mujer como una deformidad de la creación; porque estos, si han perdido veinte estaciones ante las cátedras en que no lograron enseñarles lo que no eran susceptibles de aprender, no sufrirán sin rencor que una mujer desde su modesto recinto, ocupe con sus obras el vacío que la ignorancia de ellos pudiera tal vez dejar. No para tales hombres escriben las damas de nuestro país, y es en vano que procuren desanimar a la escritora arrojando con desprecio el presente de su aplicación; para los juiciosos, para los ilustrados escriben sus pensamientos y sus sensaciones que pueden ser grandes, que pueden ser nuevas, que pueden ofrecer observaciones interesantes a los demás. Estos hombres que las escuchan, consagrarán también un homenaje digno al talento femenino, que no pudiera alcanzar gloria más cumplida que la de hacer brillar en la sociedad a la joven-modelo, cuyas virtudes son todavía más bellas que su rostro y que las obras que embelesan hoy nuestra atención.

A lo largo de estos tres artículos, tras una lata exposición del difícil vivir humano en el medioevo, con feudalismos sanguinarios, veleidades cruentas de guerreros y mil modos de esclavitud, así como un tirón de orejas al romanticismo medievalista, Joaquina Ruiz de Mendoza venía a dar un repaso comparativo de aquellos siglos llamados oscuros y los tiempos coetáneos de una la ilustración en que “el saber y las luces necesariamente deben reemplazar a la ignorancia y la barbarie”. Así pues, en el siglo del progreso y de la libertad, la voz de una justicia igualitaria habría de escucharse clamando contra la degradación de los seres humanos:

Nuestro siglo presencia extasiado la abolición de las razas; ve proclamada la igualdad y la dignidad del hombre; condenada la esclavitud como un crimen nefando e inhumano; reconocidos los derechos del ciudadano [...] Notadlo bien; allí donde hay un deber hay infaliblemente un derecho [...].

Las consideraciones personales contenidas en todos sus textos muestran que la ensayista Ruiz de Mendoza no sólo vino a trazar una apología de los consabidos valores morales que se venían atribuyendo a las clases medias –“esa clase media la más virtuosa, la más ilustrada en todas las épocas”, diría en su tercer artículo–, sino que hacía alarde de una profunda fe cristiana, sólo desde la cual era posible para ella la redención de los pueblos. Por otro lado, ha de reconocerse que Joaquina Ruiz de Mendoza, parece que con toda intención, exhibía su enjundia reflexiva con una clara consciencia del poder del conocimiento y acudía a su amplia erudición en citas de autoridad para refuerzo de sus postulados.<sup>115</sup>

---

115 De los artículos de Joaquina Ruiz de Mendoza aparecidos en *El Pensamiento*, y creemos no publicados en ningún otro lugar, sólo tres se reproducirán en apéndice, esto es, “Educación de las mujeres”, 28 de febrero de 1845; “La religión de Jesucristo”, 18 de marzo de 1845 y “Las costumbres de la Edad Media comparadas con la civilización del siglo XIX”, 28 de abril de 1845.

De la admiración de Carolina Coronado a Joaquina Ruiz de Mendoza no hay la menor duda, pues en *El Pensamiento* del 4 de mayo (núm. 13, pág. 58) publicó una composición “A la señorita doña Joaquina Ruiz de Mendoza” que, titulada en 1852 “Yo no puedo seguirte con mi vuelo”, ha confundido a la crítica, convencida de que iba destinada a Gertrudis Gómez de Avellaneda. Lo cierto es que la escritora almendralejense baila en estos versos en un equilibrio inestable entre la *poetisa* de seráficas inspiraciones y la escritora de estudios y talento capaz de hollar territorios de varón; tanto que en ese juego de metamorfosis dual, de un lado aspira a la enjundia ensayística de su amiga –“Si mi ardoroso empeño a vos me envía”– y de otro se sitúa en el estatuto inferior de *poetisa* –“De mí os separa el genio que os eleva”–, cantora de las menudencias femeninas:

Vos desde el centro de la regia villa  
domeñáis con la voz los corazones,  
yo sólo alcanzo a modular canciones  
en honor de la simple florecilla.

Y si consideramos ese juego dual de Carolina Coronado –un modo de vaivén entre el sometimiento al canon poético femenino y la vindicación de las creaciones intelectuales de la mujer–, quizá podamos entender mejor el desconcierto que nos plantea su artículo “La erudita”, publicado en *El Pensamiento* del 18 de mayo de 1845 (núm. 16, págs. 62-63).

Acudiendo al recuerdo de Larra y sus sangrientas críticas sociales y tomando como supuesto que en su época la mitad de los escritores no sabían lo que decían, se aventuró ella también a decir lo que mejor le vino en gana acerca de un supuesto engendro contemporáneo “que no es precisamente mujer, la *erudita*”. De ese modo se cuestionaba: “¿Y por qué lado vamos a retratarla? ¿Por el de su belleza o por el de su deformidad?”. A partir de esa pregunta se lanzó a la descripción inmisericorde de una especie de mujer que a base de pasar las horas enfrascada en sus estudios de historia o de filosofía acababa perdiendo la belleza, la vista y el cabello; este espécimen de aspecto distraído y desaliño en el vestir a fuerza de olvidarse de sí, desconocía los sentimientos de amor y de amistad y sólo era sensible al tributo de la fama. Tal tipo humano, que de haber sido hombre hubiese recibido un aplauso encendido, por tratarse de una mujer, aparte del acercamiento interesado como fuente de sapiencia, no recibía sino la envidia y la animosidad social.

Hasta este punto del discurso pareciera que Carolina Coronado estuviese trazando una caricatura de sí misma con el instrumento de su proverbial retranca. Sin embargo, tal interpretación se nos acaba desmoronando al toparnos sorpresivamente con una defensa explícita de la complementariedad y división de los sexos por mandato de la naturaleza:

La sociedad es más justa de lo que muchos pretenden; y al señalar al saber de la mujer un puesto distinto al varonil, no hace sino secundar la ley de la Naturaleza que ha hecho a un sexo delicado y pacífico y al otro fuerte e indagador. Tanto más valor dé la sociedad a las mujeres, tanto más se enojará de verlas representar un papel que esté en contradicción con la índole de su carácter y los encantos de su beldad.

Aun este razonamiento podría tener visos de sarcasmo. Pero lo que nos lleva al desconcierto es la insistencia amplificadora de la autora en tal argumentación:

No es el talento, es el abuso que hace de él lo que en ellas condena; no es la aplicación, es la extravagancia la que satiriza; no es la instrucción, es la impropiedad de sus conocimientos la que repugna.

Entre no aprender nada y aprender demasiado, entre ser ignorante y ser erudita, entre consagrar al estudio una parte de su vida y consagrarle su vida entera, hay una enorme distancia; y aquella que no sepa colocarse en un punto razonable, aquella que se sacrifique a una imprudente ambición, entregándose a estudios opuestos, por su aridez y profundidad, a la dulzura, modestia y candor de su sexo, sufra, al aislarse en la sociedad, el doloroso ridículo con que esta le castiga; sufra que retrocedamos espantados al solo nombre de *erudita*.

¿Cómo es posible esta toma de posición en una autora cuyo periódico había escrito unas semanas antes “déjese en su error a esos hombres que se atreven a rechazar el genio de la mujer como una deformidad de la creación”? ¿Se estaba Carolina autoafirmando? ¿Se estaba defendiendo? ¿Jugaba a un nadar y guardar la ropa temeroso? He aquí la complejidad del camino elegido por Carolina Coronado para llegar a las alturas de una escritora profesional, difícil elección que la llevó a situarse en la orilla de la subversión para saltar, con pirueta consciente o inconsciente, hacia el lado de las retractaciones discursivas. Si de una parte, a ella misma le gustaba mostrar su erudición, si se adentraba en el género dramático al que pocas autoras se habían atrevido, si ironizaba sobre “los asuntos pueriles”<sup>116</sup> destinados a la poesía de mujer, si atraía hacia su entorno a las voces femeninas de la lírica y el ensayo, si ansiaba ser una escritora completa...; de otra parte, venía a empeñarse en su imagen de *poetisa* –o poeta de la humildad y del candor–, criatura doméstica capaz de conjugar los versos y la aguja, joven llamada a una sociabilidad decente, ángel nacido para el amor, la maternidad y la familia que la patria demandaba. Quizá, y a la postre, Carolina Coronado no pretendía con “La erudita” sino colocarse en aquel “término medio” femenino que habría de postular su amigo Víctor Balaguer en el prólogo a *El Pensil del bello sexo*.<sup>117</sup> En cualquier caso, este artículo permanecerá abierto a todo tipo de interpretaciones, quizá por voluntad consciente de su autora.<sup>118</sup>

Sea cual sea la intención verdadera que impulsó la creación de “La erudita”, de lo que no cabe duda es de que el estímulo intelectual del abrazo entre escritoras fue extendiéndose a lo largo de 1845 en forma de dedicatorias, referencias y espacios de publicación, también de proclamas líricas, desde el altavoz de *El Pensamiento*. Porque, recordémoslo otra vez, fue en el Liceo y la prensa de Badajoz, aquel poblachón destartado y pobre, donde Carolina Coronado llegó a tomar conciencia de ser afloramiento de una corriente literaria subterránea, una sorda marejada de pensamiento femenino que aguardaba la voz potente, la palabra audaz, el impulso

---

116 Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch, 19 de noviembre de [1841], en PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M<sup>a</sup>, art. cit., pág. 289 y TORRES NEBRERA, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa...*, pág. 422.

117 BALAGUER, Víctor, Prólogo a *El Pensil del Bello Sexo*, Imprenta de D. J. M. de Grau, Barcelona, 1845, pág. VIII.

118 El artículo “La erudita”, hasta ahora no publicado en ningún otro lugar, será reproducido en apéndice.

necesario para un verbo escondido. Pues escondido, amedrentado, infeliz permanecía el yo creador –también el yo vital– de las mujeres escritoras.

Y así hubo de sentirlo Carolina cuando concibió “La flor del agua” que –una vez aparecida el 2 de febrero en *El Genio* de Barcelona, donde Víctor Balaguer la calificó de “poesía-modelo”<sup>119</sup>– podía leerse el 18 de ese mismo mes, en *El Pensamiento* (núm. 7, pág. 26), dedicada una vez más a su amiga Robustiana Armiño. Flor del agua, es decir, mujer poeta, planta acuática resistiendo la embestida del turbión que ni la deja flotar ni desasirse del suelo. ¡Ay de aquella que pretendiera arrancarse las raíces para nadar a solas entre la furibundia de las torrenteras! Viviría en continua agitación, bamboleada por los remolinos, sin desprenderse jamás del fango. Porque el río marcha en rápidos, salpica, arrastra y traza su propio lecho. Las aves van y vienen de un continente a otro, suben a las alturas, bajan hasta la tierra. Sólo las plantas, presos sus pies en el suelo, permanecen inmóviles mientras los siglos pasan. Carolina Coronado –sentido común hecho de la naturaleza virgen– vio enseguida la flor del agua zarandeada por la corriente, prisionera de su propia condición, sin más sostén que el lazo de otras flores, y creó la metáfora:

Tú, poetisa, flor del lago,  
por amante, por cantora,  
has venido en mala hora  
con tu lira y tu pasión. [...]  
Que las cantoras primeras  
que a nuestra España venimos  
por sólo cantar sufrimos,  
penamos por sólo amar.

Con esta imagen de solidaridad en la angustia saltaba al verso la aspiración de Coronado: un frente común de mujeres, sólida nave para sobrevivir contracorriente asidas entre sí, compartiendo el esfuerzo de mantenerse a flote, remando todas a una la barca que navegaba los rápidos del río. Una colonia, en fin, de plantas compañeras con raíces anegadas que se enlazaran una a otra para ser mujeres y escritoras:

Mas escucha: no estás sola,  
flor del agua, en el riachuelo;  
contigo en igual desvelo  
hay florecillas también:  
que reluchan contra el ola,  
que vacilan, que se anegan,  
que nunca libres navegan  
ni en salvo su barca ven;  
pero enlazan sus raíces  
a la planta compañera

---

119 “La flor del agua”, publicada el 2 de febrero de 1845 en el núm. 17 de *El Genio*, fue enviada por Carolina Coronado para su publicación en *El Pensil del bello sexo*, donde apareció en las págs. 173-178, dedicada igualmente a Robustiana Armiño. Al respecto de este poema escribió Balaguer al publicarla en *El Genio* (págs. 193-194): “Aunque esta composición ha sido remitida para nuestro *Pensil del bello sexo*, no podemos menos de insertarla antes en las columnas de nuestro semanario para no privar a los suscriptores de la lectura de una bella poesía que no dudamos en afirmar puede llamarse *poesía-modelo*”.

y viven en la ribera  
sosteniéndose entre sí.

Y con los bríos que pudo darle el saberse impulso de otras, el 18 de junio de 1845, Carolina Coronado lanzaba también desde *El Pensamiento* (núm. 19, págs. 74-75) la que tal vez sea su primera proclama a las poetas. Luego, el 19 de octubre, habría de aparecer también en *El Vergel de Andalucía* –el periódico cordobés dirigido por Adela García– y con el mismo título, “A la extremeñas”, aunque la invitación parecía dirigida a las escritoras de todas las latitudes:

Las que sintáis, por dicha, algún destello  
del numen sacro y bello,  
que anima la dulcísima poesía,  
oíd: no injustamente  
su inspiración naciente  
sofoquéis en la joven fantasía. [...]  
Decid a los que el odio en ella ensañan,  
que viles os engañan  
esa deidad al calumniar osados; [...]  
a los que tal dijeron,  
decidles que mintieron  
como necios y torpes y atrevidos.

A aquellas alturas, Carolina había comprendido ya que las intimidaciones con que muchos pretendían amordazar a las mujeres no eran más que histrionismos de la impotencia reaccionaria, violencia de los "necios y torpes y atrevidos" que se sentían despojados de un espacio público hasta entonces reservado en exclusiva para ellos. Sin embargo, la poeta sabía que la rabia de la desposesión no turbaba por igual a todos los hombres, de manera que para dejar constancia de ello, para dejar al descubierto quién era quién frente a la mujer, no se olvidaba de asentar la distinción entre el tirano embozado y el hombre de claras luces que guíaba la inteligencia femenina. Porque es preciso señalar que las primeras poetas fueron introducidas en el mundo literario por uno o varios hombres de prestigio, que funcionaron como guías y mentores. En ese sentido, Carolina Coronado –por gestiones de los hombres de su entorno: su tío Pedro Romero o su amigo Gabino Tejado–, amén del impulso diario de su padre y su hermano Pedro Coronado, no pudo haber conseguido un guía y mentor más adecuado que Juan Eugenio Hartzenbusch. A estos últimos, “hombres de alma generosa”, van dedicados unos versos de su composición, argucia quizá de la poeta para poner entre la espada y la pared a diletantes y ganarse adeptos a su causa:

¡Gloria a los hombres de alma generosa,  
que la prisión odiosa  
rompen del pensamiento femenino!  
¡Gloria a la estirpe clara  
que nos guía y ampara  
por nuevo anchurísimo camino!



Lo cierto es que –lo estamos comprobando a través de la prensa pacense– la respuesta de las poetas a la convocatoria de Carolina Coronado fue una cadena inmediata de jóvenes que de eco en eco, de corazón a corazón, enlazaron su espíritu y su voz desde los puntos más remotos de la geografía española. Todas ellas se habían escuchado a sí mismas en los versos de la extremeña porque estos se dolían de un mismo desamparo, de una misma indefensión, engendrada en idéntica lucha interior frente a una hostilidad externa que actuaba al unísono. Pero es que además la voz de Carolina era un lamento activo, entreverado de indignación contra la falta de respeto social, de ironía contra el burdo acoso ideológico, de rebelión contra la mordaza que enmudecía por igual a todas las poetas. De ahí que tras la joven Coronado, y reconociéndola como abanderada, todo un círculo de escritoras, alentadas por la conciencia común de ser una fraternidad solidaria, saltara a la palestra en forma de "hermandad lírica femenina", para asombro de la terquedad ambiente.

En realidad no fue Carolina Coronado quien acuñó la expresión de "hermandad lírica", sino el estudioso Antonio Manzano Garías, ya el año 1969, en la *Revista de Estudios Extremeños*, desde cuyas páginas saltó tan feliz expresión a la crítica internacional.<sup>120</sup> La poeta Coronado, lo sabemos ahora con *El Pensamiento* a la vista, en verdad llamó a su proyecto de compañerismo femenino de un modo menos poético, pero de mayor eficacia en términos de sociabilidad, esto es, "sociedad de las poetisas". Así, el 4 de febrero de 1845 dedicaba en el mencionado *Pensamiento* (núm. 6, págs. 22-23) "Una memoria a la señorita Ana Forner". Habría sido esta una poeta en ciernes cercada, como todas las demás, por el rechazo y la envidia de sus congéneres. Porque –dice la escritora Coronado– "por una antigua prevención, más bien, que domina a su pesar sus ánimos, las mujeres en nuestro país miran con prevención a las poetisas". Y a la pregunta de quién alguna vez se había puesto a pensar en el sufrimiento causado por "la indiferencia y los desdenes de sus compañeras" sobre aquella sin más "culpa que haber hecho versos", respondía Carolina Coronado:

Más que las de otros vivientes, el alma de las mujeres necesita el desahogo y los consuelos de la amistad [...]. Pues bien, criaturas hay para quienes estuvieran negados placeres semejantes, si al tener que renunciar a la simpatía general de las mujeres que las desaman, no dirigieran los ojos a aquellas que sufren igual suerte: de esta recíproca mirada resultó la pequeña sociedad de las poetisas.

He aquí la clave y la confirmación del proyecto de sororidad literaria de Carolina Coronado, hija de una "recíproca mirada" de quienes sufrían "igual suerte". Esto es, si la envidia femenina hacia la mujer creadora –tan presente este asunto en la obra de la extremeña– era dolor común a las poetas de todos los rincones, nada mejor que el abrigo de la palabra compartida para protegerse unas a otras de las malquerencias, una "naciente y diminuta sociedad, en que las jóvenes que la componen se comprenden a veces sin hablarse". De ahí que sólo a las poetas les fuera "dado, tal vez, juzgar esos ensayos que en tan breve número hizo la señorita Forner en la literatura", cuyos versos merecen aquí nuestra memoria, sobre todo por haberlos compuesto una de las primeras poetas que, por desgracia, se quedó en promesa:

Besar el polvo con acerbo llanto  
regar la piedra, y llena de temor  
borrar de su memoria para siempre

---

120 MANZANO GARÍAS, Antonio, art. cit., págs. 282-332.

los mundanos delirios del amor,  
y orar por que termine su agonía  
la paz eterna de la tumba fría.<sup>121</sup>

Fue así, seguimos insistiendo, como la invitación de Carolina Coronado acabó por convertirse en testigo imparabile pasando de una mano a otra mano de mujer, desde el Liceo de una recóndita provincia hasta los extremos de España más alejados. Y durante el trayecto: la asunción de sí mismas, el orgullo creciente de pioneras a la conquista de un lugar intrincado en el mundo de las letras, conjunto de mujeres zarandeadas por discursos a torrentes de locuacidad cenagosa. Una a una, mes a mes, fueron dejando en prensa y libros la emoción de sus poemas o las reflexiones de sus ensayos.

La última en incorporarse a los periódicos liceísticos pacenses fue Vicenta García de Miranda –extremeña de Campanario y amiga de Carolina Caronado–, cuyos poemas de apertura al mundo llegaron a Badajoz cuando *El Pensamiento* había cerrado ya sus páginas; por suerte, las puertas de *El Guadinana* aún seguían abiertas y lo hicieron de par en par para ella. Así, la primera composición, “Al invicto extremeño García de Pareces”, sería publicada el 10 de noviembre de 1845 (núm. 20, págs. 149-150) con una nota de presentación: “Singular satisfacción nos cabe en ser los primeros en publicar las bellísimas producciones de la distinguida extremeña doña Vicenta García Miranda. La siguiente oda es superior a todo elogio, y le damos por ella nuestro más sincero parabién”. El caso es que ese año 1845 habían llegado a las manos de García Miranda unos poemas de Carolina Coronado, hijos de una voluntad poética tan intensa como la suya. Así habría de reconocerlo la poeta de Campanario cuando escribió:

Sólo puedo decir que a mi retiro  
por acaso llegó un perdido eco,  
un eco solamente de otra lira,  
lira de otra mujer, que honra a su sexo;  
y penetró en mi alma tan sonoro  
y se extendió vibrando por los senos  
de mi fiel corazón, ¡tan entusiasta!  
.....  
Esta dicha, esta paz a ti la debo,  
preciosa Carolina, pues tus cantos  
de armonioso entusiasmo siempre llenos  
despertaron mi numen adormido...<sup>122</sup>

---

121 El artículo “Una memoria a la señorita Ana Forner”, que contiene el poema completo de esta compañera fallecida, no aparecerá en el apéndice, dado que podrá leerse publicado por Carmen Fernández-Daza Álvarez en la biografía de Carolina Coronado próxima a aparecer.

Y en efecto, Vicenta García Miranda no sólo recibió la inspiración y el estímulo de Carolina Coronado, sino una amistad creciente y sincera, tanto como para que la de Almendralejo no se cansara de abrir a la de campanario las puertas de la prensa de Badajoz y otras ciudades. Así, “Al invicto extremeño García de Paredes” habría de publicarse después en *El Defensor del bello sexo* el 8 de febrero de 1846, a instancias de su colaboradora Carolina Coronado.

Y siguiendo con el Liceo pacense, de la apertura de su prensa a García Miranda podemos dar fe con el ejemplo de *El Guadiana* al que fueron llegando sucesivas composiciones a lo largo de la vida del periódico. Y de la amistad con las demás poetas de la generación también tenemos un ejemplo en las publicaciones liceísticas que nos ocupan, esto es, el poema de García Miranda aparecido en *El Guadiana* del 20 de diciembre de ese 1845 (núm. 24, págs. 172-173), dirigido a Robustiana Armiño: “Oye, pues, los acentos de mi lira; / escúchalos que a ti van dirigidos”, le decía y en lo que creemos una referencia a Carolina Coronado, continuaba:

Y aun cuando te soy extraña  
y no amiga como aquella  
que lució fulgida estrella  
en tu hermosa juventud,  
soy, querida, muy sensible  
a tu pesar y tormento  
y hoy te envío un pensamiento  
al compás de mi laúd.<sup>123</sup>

Seguía, pues, ampliándose la cadena de compañerismo de una a otra población, de una revista a otra, de una a otra mujer; y todo ello desde un periodismo de provincias respetuoso con la creación de las mujeres, mucho más que la prensa a ellas destinada. Porque si bien es cierto que el tirón de la literatura femenina para los lectores y las lectoras –estas en número creciente– dio pie al nacimiento de periódicos dedicados a las mujeres, la mayoría de ellos –dirigidos por hombres– desprendían un tufo incuestionable de condescendencia, cuando no de auténtica reacción, y el interés por las cuantías económicas, es preciso reconocerlo, que generaban las escritoras. No es este el lugar para el estudio de ese tipo de prensa, aquí interesa sólo insistir y resaltar que los periódicos del Liceo de Badajoz dieron cabida a la literatura de mujeres en pie de igualdad con la de los hombres y ello se debió sin duda a la mano de Carolina Coronado y el respeto que ella se había ganado entre sus compañeros periodistas.

Y hemos de recordar ahora que en este tipo de sociedades se acostumbraba a destacar el mérito foráneo mediante la designación de miembros honorarios, como ocurrió con Carolina Coronado en el Liceo de Córdoba, el de La Habana o la sociedad filomática de Barcelona; así pues, no podía esperarse de ella sino que impulsara en 1846 el nombramiento de varias amigas de su círculo literario como socias del Liceo pacense: Encarnación Calero de los Ríos, Vicenta García Miranda, Joaquina Ruiz de Mendoza y Robustiana Armiño. Con esta iniciativa la poeta alمندralejense daba un paso más en la consagración del Liceo de Badajoz como punto de confluencia de las mujeres escritoras y acicate para otros organismos semejantes en el resto del

---

122 Versos de “Recuerdos y pensamientos. A Carolina”, poema de tintes autobiográficos que publicó Vicenta García Miranda en su libro *Flores del valle*, Imprenta y librería de Gerónimo Orduña, Badajoz, 1955, págs. 146-155

123 Este poema, que no hemos visto publicado en ningún otro lugar, se reproduce en apéndice.

país. Y para que así se conociera, se envió puntual comunicación al periódico *El Defensor del Bello Sexo* –creemos que por mano de su colaboradora Carolina Coronado–, noticia que habría de trasladarse al público el 2 de febrero de 1846:

El Liceo de Badajoz, a instancias de la señorita doña Carolina Coronado, ha declarado socias de mérito a las señoritas doña Encarnación Calero de los Ríos, doña Vicenta García de Miranda, doña Joaquina Ruiz de Mendoza y doña Robustiana Armiño. Tenemos la mayor satisfacción en anunciar a nuestras suscriptoras este acto de justicia del Liceo de Badajoz, puesto que en España es bien conocido el talento poético que adorna a dichas señoritas, porque sus composiciones hacen un papel brillante en varios periódicos de literatura que se publican en esta corte y algunas capitales de provincia. Felicitamos, pues, al Liceo de Badajoz, y deseamos que haya imitadores que sirvan de estímulo a las señoritas que se dedican hoy a la literatura.

Un mes antes, el día 1 de enero de ese 1846, cuando ostentaba la presidencia el tío materno de Carolina Coronado, Juan Romero Falcón, *El Guadiana* anunciaba la apertura de los cursos lectivos más o menos reglados que, al menos desde 1843, se venían impartiendo en el Liceo de la mano de las habituales cátedras honoríficas. La noticia que sacaba el periódico anunciaba para ese año la estupenda novedad de una ampliación significativa de materias y profesores, la apertura de la matrícula a toda la población y un magnífico acto inaugural el día 2 de febrero. Así se anunció en *El Guadiana* el 1 de febrero de 1846 (año II, nº 5)

La junta gubernativa, a cuyo celo está encomendado el cumplimiento de los institutos del Liceo, no pudo desconocer que el primero de todos era difundir los conocimientos útiles entre todas las clases, y fomentar, cuando menos, el deseo de adquirirlos sólidamente en otros establecimientos dedicados a este objeto especial, por medio de estudios serios y metodizados. Auxiliada, pues, con la eficaz cooperación de la sección de literatura, sin la cual hubieran sido vanos todos sus esfuerzos, le cabe la satisfacción de anunciar al público el siguiente programa.

No puede ponerse en duda la magnitud del esfuerzo ilustrador de esta institución y de sus asociados, si se echa una ojeada al cuadro de materias y profesores voluntarios del Liceo de Badajoz:

Química aplicada a las artes	domingo a las 12.30	D. José Trullas
Historia General	Lunes a las 18	D. Ramón López Barroso
Matemáticas elementales	lunes, miércoles y viernes a las 19	D. Nicolás Jiménez
Mineralogía	martes a las 18	D. Ignacio Ordóñez
Inglés	martes a las 19 y viernes a las 18	D. Justo García Cónsul
Taquigrafía	miércoles a las 18 y sábado a las 19	D. Miguel Ávila

Economía política	jueves a las 18	D. Rafael Cabezas
Botánica	jueves a las 19	D. Valeriano Ordóñez
Filosofía	sábado a las 18	D. José Espárrago

Para la apertura del curso, se había previsto la alocución inaugural del profesor ya veterano en las lides del Liceo, Justo García Cónsul, y una lectura poética a cargo de María Cabezado y Carolina Coronado. Así se decía en el anuncio de *El Guadiana*<sup>124</sup> y así lo divulgaron otros periódicos como *El Tiempo* de Madrid, donde el 2 de febrero (núm. 578, pág. 4) dieron la noticia por corresponsalía:

La junta gubernativa del Liceo artístico y literario de esta capital, conociendo los beneficios que deben reportar al país el establecimiento de cátedras públicas de enseñanza, donde se pueden adquirir, al menos, nociones generales de las ciencias, que sirvan de fácil adelanto y estímulo para los que se dediquen a ellas en los establecimientos dedicados a este objeto especial, ha anunciado al público su programa en este día, abriendo matrícula para las clases siguientes [...]. La inauguración tendrá efecto el lunes 2 de febrero, pronunciando un discurso D. Justo García Cónsul, encargado de la enseñanza del Inglés, a que seguirán varias composiciones poéticas alusivas al caso, leídas por sus apreciables autoras Doña Carolina Coronado y Doña María Cabezado.

Parece, sin embargo, que el programa sufrió un cambio posterior, cuya causa desconocemos. Así, *Eco del Comercio* reseñaba en su edición del 25 de febrero (núm. 1077, pág. 4) que los discursos habían corrido a cargo de Rafael López Barroso y Félix Montero y Moralejo. Respecto a las poetas intervinientes, y siguiendo la noticia del mismo periódico, parece que se produjo una sorpresa, muy grata sin duda a “la elegante y escogida concurrencia” presente en el acto: la aparición de Vicenta García Miranda junto a Carolina Coronado y María Cabezado. Por desgracia, desconocemos la poesía que esta última compuso para la ocasión, quizá fuera “A las poetisas” o tal vez aquel “A la juventud de Extremadura”, que publicó en Sevilla *El álbum de las Bellas* en el volumen de 1849 (pág. 178) y que tal vez leyó en el Liceo de su ciudad:

Mirad cómo se eleva ya orgullosa  
la capital un tiempo oscurecida,  
miradla, que despierta ya animosa  
del letargo en que estaba sumergida. [...]  
Mas los tiempos de tanta desventura,  
juventud extremeña, ya han pasado;  
y para ti cual rayo de luz pura,  
LAS ARTES Y LAS CIENCIAS han brillado.

---

124 Los ejemplares de esta segunda época de *El Guadiana* no han podido localizarse. Así pues, tomamos esta noticia de la *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, de Román Gómez Villafranca, Institución “Pedro de Valencia”, Diputación provincial, Badajoz, 1977 (facsimilar de la edición de 1901), pág. 69.

¿Qué os importan las horas de desvelo  
 que os ofrece el estudio fatigoso?  
 ¿Qué importan si daréis a vuestro suelo  
 un nuevo lustre y esplendor glorioso?  
 ¡Corred! aprovechad sabias lecciones  
 con ardiente entusiasmo y energía,  
 y a este suelo dejad sabios varones  
 en las armas, las ciencias, la poesía...  
 No desmayéis.... ¡ah! no. Con firme planta  
 huid de la inaccion y la pereza,  
 veréis que Extremadura se levanta  
 radiante de hermosura y de grandeza!

Respecto a Vicenta García de Miranda nos atrevemos a decir que el poema compuesto para la ocasión fue “Salve, mágico nombre del Liceo”, aunque no negamos que podría haberlo ideado para celebrar su nombramiento como socia honoraria de la institución. Sea como fuere, sus palabras venían a reconocer el estímulo que sus amigas Carolina y Robustiana habían supuesto para ella: “¡Ah! ¿por qué percibieron mis oídos / oh, Carolina y Robustiana hermosas, / de vuestras dulces lirás los sonidos?”. A la par, la poeta de Campanario saludaba a la sociedad que por primera vez había acogido su obra y en cuyo honor, creemos, había concebido el poema que leía: “¡Salve, mágico nombre de Liceo!, / salve nombre que agitas a mi alma”.<sup>125</sup> Carolina Coronado, por su parte, compuso un significativo emplazamiento “Al Liceo de Badajoz”, que en realidad era emplazamiento a todos los pacenses: “Venid, todos venid: de Extremadura / la capital oscura / a vindicar con vuestro celo ardiente”. Esa convocatoria ciudadana a trabajar en pro del desarrollo vía educación, encerraba entre sus versos otra convocatoria a las mujeres para que se sumaran a los aprendizajes que se ofrecían en El Liceo. El emplazamiento de Carolina Coronado era un tanto sutil, pues no se dirigía expresamente a las mujeres, pero el hecho de ponerse ella misma a la cabeza de las educandas lo estaba diciendo todo para aquellas que quisieran escuchar:

¡Constancia! ¡aplicación! Yo la primera  
 alumna placentera  
 vuestras lecciones aprender deseo;  
 y hoy con mi débil canto,  
 por beneficio tanto,  
 saludo a los señores del Liceo.

Sospechamos que en esta iniciativa de abrir la matrícula de los cursos del Liceo a toda la ciudadanía había algo más que la convicción de que expandir la formación ciudadana más allá de las clases acomodadas era sentar las bases para ampliar el abanico de las clases medias. Desde hacía tiempo, la prensa de la institución venía insistiendo en que el Liceo no podía reducirse a una sociedad de recreo para el esparcimiento en los bailes, los juegos de tresillo o de billar, sino que debían potenciarse mucho más las sesiones de competencia de las diversas secciones. Sin

---

125 Vid. FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “Con motivo del hallazgo de unos poemas autógrafos de Vicenta García Miranda”, *I Encuentro de estudios comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Asociación cultural Torres y Tapia, Villanueva de la Serena, 2008, pág. 59

embargo, da la impresión de que en 1846 la vitalidad de la cultura liceística pacense estaba en decadencia. Así, el 18 de junio de 1845 había aparecido el último número de *El Pensamiento* y el año de 1846, exactamente el 16 de diciembre, habría de despedirse *El Guadiana*, sin que hasta hoy tengamos datos exactos para acertar cuál pudo ser la causa.

De algún modo, el investigador de la prensa pacense, Román Gómez Villafranca, ya en 1901 responsabilizaba de la decadencia del Liceo al profesor Campomanes, quien creó en su casa no sólo una academia de pintura, sino una verdadera tertulia entre su propio alumnado y con las correspondientes secciones.<sup>126</sup> Desde luego el periódico *La Crónica de Badajoz*, al menos hasta mediar los años 1860, se hacía eco de algunas actividades de dicha tertulia y de un periódico editado por su sección literaria. Lo dirigía Ricardo Núñez Garrido, parece que con pretensiones de continuar la línea de *El Pensamiento*; emulación fallida desde la cabecera misma de la publicación –*Floresta Extremeña*– hasta la significativa ausencia de mujeres colaboradoras.

No obstante, podría pensarse también que los bamboleos partidistas, hasta entonces fuera de ámbito del Liceo pacense, acabaran haciendo labor de entrismo en una sociedad cuyos miembros se habían repartido por todo el espectro político, desde el carlismo y el moderantismo al progresismo radical, con la mayor de las cordialidades. Sin embargo, no se puede descartar que la ideologización social y sus vaivenes, una vez llegados a Badajoz, tuvieran cabida en el Liceo, como la tuvieron en las sociedades homólogas de Madrid y otras provincias. Igualmente pudo actuar la pérdida de conciencia cívica y con ella el abandono del compromiso social y cultural de la institución, que acabaría relegada a una sociedad de recreo, como se venía advirtiendo y temiendo desde los últimos números de sus órganos de prensa.

Sea como fuere, hemos de lamentar que las pocas noticias de que disponemos desde la desaparición de los periódicos liceísticos nos lleguen sólo por referencias indirectas. Por esas vías indirectas tenemos noticia de que hacia 1851 la institución aún debía de seguir en pie, quizá ya herida de muerte. Lo sabemos porque ese año Carolina Coronado compuso un “Himno al nacimiento de la Princesa de Asturias, cantado por la sección lírica del Liceo”, con música del maestro Oliva.<sup>127</sup> Aunque a consecuencias del conocido atentado del cura Merino sobre Isabel II se suspendieron las celebraciones, la composición en letra y música hubo de estar terminada para los días posteriores al nacimiento de la infanta Isabel, lo cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 1851.

Sin embargo, para esas fechas, el grueso de la familia Coronado, y desde luego la poeta, tenían ya un pie en Madrid. A partir de ese momento sería la capital –su prensa y sus editores– punto desde el que la escritora almendralejense continuaría irradiando su influjo de fraternidad literaria entre aquella generación de escritoras que en los años 1840 afloraron en los periódicos del Liceo de Badajoz a impulsos de su abanderada: Carolina Coronado.

---

126 GÓMEZ VILLAFRANCA, Román, ob. cit., pág. 37.

127 La noticia nos la da Nicolás Díaz y Pérez en su *Reseña histórica de las fiestas reales celebradas en Badajoz*, Tipografía de Alfredo Alonso, Madrid, 1899, pág. 180.

## APÉNDICE

### Publicaciones de las escritoras en la prensa liceística pacense.

#### **ROBUSTIANA ARMIÑO**

##### *El Liceo de Badajoz*

- “A la señorita doña Carolina Coronado”, 14 abril 1844.  
“A la memoria de la joven doña Florentina Huerta”, 4 de agosto de 1844.  
“¡Triste es vivir...”, con lema de Carolina Coronado: “Lejos vivimos...”, 1 de septiembre de 1844.  
“Meditación. Sobre unos versos dedicados a un niño”, 22 de septiembre de 1844.  
“¡La vida es sueño!”, 29 de septiembre de 1844.  
“Cantos del otoño”, 20 de octubre de 1844.

##### *El Pensamiento*

- “A una madre. A D. Plácido Jove Hevia”, 18 de diciembre de 1844.  
“Yo vi una rosa levantarse”, 28 de diciembre de 1844.  
“Fantasía”, 4 de enero de 1845.  
“Últimos acentos de una madre”, 18 de marzo de 1845.  
“A mi hermana Dorotea Armiño”, 28 de febrero de 1845.  
“A la memoria de D. N., ahogado en el Norte”, 4 de abril de 1845.  
“Duerme en los aires la brisa”, 18 de mayo de 1845.

##### *El Guadiana*

- “Granada”, 10 de septiembre de 1845  
“Recreo de Lamartine”, artículo, y “La tempestad”, soneto, 10 de octubre de 1845.  
“El mar. Juguete mitológico”, 1 de noviembre de 1845.  
“A una niña”, 10 de noviembre de 1845.  
“A D. J. R. L”., 20 de noviembre de 1845.  
“Conrado”, 10 de diciembre de 1845.  
“Una cuna vacía y un féretro lleno”, 16 de enero de 1846.

#### **MARÍA CABEZUDO**

##### *El Pensamiento*

- “A la primavera”, 18 de abril de 1845.  
“Al joven poeta Don Gavino Tejado”, 28 de mayo de 1845.

#### **CAROLINA CORONADO**

##### *El Liceo de Badajoz*

- “La alegría del poeta”, 21 de abril de 1844.  
“El juego del niño”, 19 de mayo de 1844.  
“Romance”, 16 de junio de 1844.  
“A la invención del globo”, 7 de julio de 1844.  
“A Cesarina”, 4 de agosto de 1844.  
“Memorias de la infancia”, 11 de agosto de 1844.  
“A Robustiana Armiño”, 8 de septiembre de 1844.



“Duelo amoroso”, 22 de septiembre de 1844.  
“Gloria de las flores”, 29 de septiembre de 1844.  
“A Robustiana Armiño”, 13 de octubre de 1844.

#### *El Pensamiento*

“Napoleón”, 18 de diciembre de 1844.  
“Nada creo”, 28 de diciembre de 1844.<sup>128</sup>  
“A mi hermano don Pedro Coronado. El último día del año y el primero”, 4 de enero de 1845.  
“Contestación”, 18 de enero de 1845.  
“Al joven artista Fernando Rosales. La virgen de Murillo”, 28 de enero de 1845.<sup>129</sup>  
“Una memoria a la señorita doña Ana Forner”, artículo, 4 de febrero de 1845.  
“A la Srta. D<sup>a</sup> Robustiana Armiño. La flor del agua”, 18 de febrero de 1845.  
“Conclusión”, 18 de febrero de 1845.  
“A la señorita C. F. El canto ahogado”, 28 de febrero de 1845.  
“La primavera invisible”, 4 de marzo de 1845.  
“A Jesús en la cruz”, 18 de marzo de 1845.  
“Estancias”, 28 de marzo de 1845.  
“A Robustiana. Último canto”, 4 de abril de 1845.  
“A Hernán Cortés”, 18 de abril de 1845.  
“A la señorita doña Joaquina Ruiz de Mendoza”, 4 de mayo de 1845.  
“La erudita”, artículo. 18 de mayo de 1845.  
“A Erminia”, 28 de mayo de 1845.  
“A Isabel la Católica”, 4 de junio de 1845.  
“A las extremeñas”, 18 de junio de 1845.

#### **VICENTA GARCÍA MIRANDA**

##### *El Guadiana*

“Al invicto extremeño García de Paredes”, 10 de noviembre de 1845.  
“A Nise”, 20 de noviembre de 1845.  
“La ausencia”, 1 de diciembre de 1845.  
“A la distinguida Srta. D<sup>a</sup> Robustiana Armiño”, 20 de diciembre de 1845.  
“Una rosa”, 16 de enero de 1846.  
“A Granada”, 8 de febrero de 1846.  
“La Aurora”, 16 de febrero de 1846.  
“A la sección de literatura del Liceo de Badajoz”, 16 de julio de 1846.

---

128 El poema “Nada creo” dio lugar a una interesante diatriba lírica entre Carolina Coronado y Antonio Pirala materializada en sucesivas réplicas y contrarréplicas entre ambos colaboradores de *El Pensamiento*. Su análisis podrá leerse en la próxima biografía de Carolina Coronado, actualmente en imprenta, escrita por Carmen Fernández-Daza Álvarez e Isabel María Pérez González.

129 Este poema apareció en la *Poesías* de 1852 sin la dedicatoria a Fernando Rosales. Por algún motivo que desconocemos, Carolina Coronado rogó a Hartzenbusch que la eliminara. Así le decía en carta del 16 de julio de (1847): “Borre V. la dedicatoria que lleva al frente “La Virgen de Murillo” por razones especiales”. Cf. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M<sup>a</sup>, art. cit., pág. 301 y TORRES NEBRERA, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa...*, pág. 442.

## **TOMASA GONZÁLEZ**

*El pensamiento*

“Los celos”, 4 de mayo de 1841.

## **ÁNGELA GRASSI**

*El pensamiento*

“La violeta”, 18 de enero de 1845.

“A una estrella”, 28 de febrero de 1845.

## **JOAQUINA RUIZ DE MENDOZA**

*El Pensamiento*

“Reflexiones sobre la creación”, 28 de enero de 1845.

“Educación de las mujeres”, 28 de febrero de 1845.

“La religión de Jesucristo”, 18 de marzo de 1845.

“Las costumbres de la Edad Media comparadas con la civilización del siglo XIX”, 28 de abril de 1845.

*El Guadiana*

“Meditación. El trabajo Ley universal”, 24 de febrero y 16 de marzo de 1846.

“Meditación. El hombre; dos naturalezas, dos trabajos...”, 8 de marzo de 1846.

“Parte segunda. La gran ciudad”, 24 de julio de 1846.

### **Algunos Textos inéditos.<sup>130</sup>**

## **ROBUSTIANA ARMIÑO**

Lejos vivimos, pero para el alma no hay distancias  
(CAROLINA CORONADO)

¡Triste es vivir, cuando en la edad de las flores  
oprime el corazón nube sombría;  
cuando el mundo, la gloria y los amores  
se miran por un prisma de agonía!  
¡Triste el alma, que vaga en los vapores  
de una negra y cruel melancolía,  
y triste el corazón que se devora,  
llorando sin saber por qué se llora!  
Más de una vez sentí tu férreo manto,  
diosa cruel, que mi destino agitas;  
más de una vez me demandé en mi llanto,  
¿corazón infeliz, por qué palpitas?  
Calmé mis penas, entoné mi canto,

---

130 Dada la cantidad de textos inéditos y la extensión de algunos de ellos, sólo reproduciremos una selección, pues la publicación completa excedería el espacio posible para una ponencia. Por otra parte, a lo largo de dichos textos hemos procurado en lo posible actualizar la ortografía y la puntuación.

logré olvidar mis ilusorias cuitas,  
y vino una ilusión hija del cielo  
a fascinar mi alma con su vuelo.

Los fúlgidos destellos del celaje  
de gasa occidental dorado velo;  
las perfumadas brisas del follaje,  
do mi frente abrasada reposé;  
el prado, los arbustos, los primores  
que doquier a mi vista se ofrecían,  
con místico placer me conmovían  
y nuevas fuerzas daban a mi fe.

Yo te vi, Carolina, en aquel día  
las auras de mi Asturias respirando,  
con gayas flores de la patria mía  
tus sedosos cabellos enlazando;  
yo te vi, con tu dulce melodía,  
las bellezas del mar divinizando.  
Y, al escuchar tu inspiración ardiente,  
con un beso de amor sellé tu frente.

Yo criaba tu planta mal segura  
al través de espinosos matorrales,  
muralla inmensa de eternal verdura,  
grata, como las brisas manantiales.  
Los tibios valles y la selva oscura  
repitearon tus cantos virginales,  
y cual blanca aureola luminosa  
alzábase en su sien la zarzarrosa.

Y dulcemente de su mano asida,  
el mismo porvenir nos halagaba,  
el mismo padecer, la misma vida,  
el mismo corazón de ardiente lava,  
esa ambición de gloria fementida,  
que con la vida y la ilusión acaba.  
¡Dos hermanas en fin desconocidas,  
que Dios formó para vivir unidas!

Y en tanto el sol sus rayos escondía  
y la abrasada tierra respiraba,  
que era fuerte el calor, inmenso el día,  
y el suelo nuestra planta calcinaba;  
la avecilla sus alas extendía  
y la ausencia del astro celebraba,  
y elevó el ruiseñor su dulce trino,  
saludando al lucero vespertino.

Luego, al través de misteriosa gasa,  
perdiéronse contornos y colores  
presentando doquier informe masa  
nubes, montañas, árboles y flores;  
hendió un ave sutil la luz escasa,

rápido cual la edad de los amores.  
¡Quise seguirla por la verde alfombra,  
mas ya se confundiera entre la sombra!

Quise estrechar tu cariñosa mano,  
la oscuridad profunda me ceñía...  
de súbito aquilón al soplo insano,  
mi sueño celestial desaparecía.  
¡Venturosa ilusión! ¡Fantasma vano!  
¡Hija falaz de la esperanza mía,  
fuiste efímera, sí, cual tus hermanas,  
pero del Dios de la amistad emana!

*El Liceo de Badajoz, núm. 23, 1 de septiembre de 1844*

## MARÍA CABEZUDO

### A la primavera

Llega abril, risueño y hermoso,  
a reanimar mi alegría  
que el invierno nebuloso  
entristece el alma mía.

Tú prestas vida a las flores,  
dulces aromas al viento,  
música a los ruiseñores  
y a mi espíritu contento.

Ya está el huerto coronado  
de azucenas y de rosas,  
ya en su cáliz perfumado  
vagan lindas mariposas.

Ya en las plácidas orillas  
del arroyo delicioso  
te cantan las avecillas  
en concierto melodioso.

¿Y he de ver pronto agostarse  
esas campiñas tan bellas  
como he de ver marchitarse  
mi primavera cual ellas?

¿Y han de quedar olvidadas  
tan extrañas maravillas  
en la nada sepultadas  
las flores, las avecillas?

¿Y ni tan solo un acento  
he de darte, primavera,  
cuando me das tal contento  
con tu vista placentera?

¡Ah! no, no, que en la poesía

haré eterna tu memoria  
si mi sien coronó un día  
tal vez con lauros de gloria.

No el orgullo ni ambición  
animan mi pensamiento,  
que encierra mi corazón  
más sublime sentimiento.

Solo anhelo la victoria  
y alcanzar el lauro quiero  
por dejar una memoria  
a quien me inspiró primero.

Esa esperanza me alienta,  
esa esperanza me guía,  
ese entusiasmo sustenta  
mi existencia y mi poesía.

¿Mas quién sabe si serán  
engaños de mis sentidos  
que los tiempos dejarán  
a la nada reducidos?

Entonces, abril hermoso,  
no me valdrá tu alegría;  
el invierno nebuloso  
querrá la tristeza mía.

Sin pena veré agostarse  
esas campiñas tan bellas,  
y sin pena marchitarse  
mi primavera con ellas.

Entonces no cantaré,  
mas si canto y lauro alcanza  
mi lira... lo arrojaré  
donde arrojé la esperanza.

*El Pensamiento*, núm. 13, 18 de abril de 1845.

## CAROLINA CORONADO

### La erudita

Ved aquí una planta nueva, no arraigada aún en nuestro país, y a la cual, de haber brotado en su tiempo, hubiera tal vez dedicado *Fígaro* un lugar entre las páginas de su precioso libro. Y de qué suerte la hubiera considerado aquel eminente escritor: como planta de dañoso fruto, como planta de exquisitas flores o como planta de inútil lozanía? ¿Hubiera lamentado con ironía amarguísima el abandono en que se dejan crecer en nuestro mal cultivado suelo los primeros brotes del talento de las españolas o creyera oportuno ahogar su germen para evitar que en su desarrollo llegase a producir ese vicioso follaje?: *la erudita*. ¿La elegiría su satírico instinto como otro objeto más a quien poder aplicar el ridículo en la sociedad o la contemplaría como un

ser digno de inspirarle una seria reflexión? Muchas veces se han cubierto los campos con nuevas flores desde que el infortunado escritor cesó de herirnos con las punzantes críticas que hacían aparecer en nuestro rostro la risa y las lágrimas a la par; cayó y fuera presunción vana la de querer adivinar los pensamientos que no nos explicará. Mas al tomar la pluma para bosquejar un tipo interesante el conocimiento de nuestra insuficiencia nos lleva a pensar en aquellos que con tan perfecto juicio, tino tan recto y gracia tan natural pudieran desempeñar semejantes tareas. Pero cada uno dice lo que sabe, y en una época tan abundante de escritores, en que la mitad de ellos no saben lo que dicen, bien podemos nosotros arriesgarnos a delinear el perfil de ese ente raro y nuevo en nuestra tierra, que no es precisamente mujer, *la erudita*. ¿Y por qué lado vamos a retratarla, por el de su belleza o por el de su deformidad? ¿Vamos a defenderla de la nube de enemigos que tiene en la sociedad o unirnos a ellos para hacer su posición aún más desventajosa?

La *erudita* no tiene fisonomía fija, pues aunque haya nacido hermosa, el aire de presunción y distraimiento esparcido en su semblante y la severidad que imprime en sus facciones el hábito del incesante estudio, le prestan toques de dureza y frialdad tan marcados que sin escrúpulo puede asegurarse que, aun cuando lo sea, ninguna *erudita* parece bella. Si a esto añadimos el desaliño con que trata su persona; si a esto añadimos que en la compostura de su traje y peinado va siempre con dos modas de retraso, por lo menos, convendremos, no ya en que le falta belleza, sino en que le sobra fealdad. Avancemos un punto más en nuestras observaciones y podremos señalar otros detalles más agravantes aún; la *erudita* ha perdido su larga cabellera con el constante trabajo intelectual y la fijación perpetua de sus ojos sobre el libro, ha disminuido su vista. La *erudita*, pues, está calva y necesita anteojos; la *erudita* por consecuencia no es solamente fea, es espantosa; pero aún nos falta una pincelada para que se apresuren nuestros lectores a huir horrorizados de ella; la *erudita* ha cumplido cuarenta navidades, está soltera, sabe latín y habla de política.

El alma de la *erudita*, así como su rostro, ha llegado a la vejez sin pasar por la juventud; tal como la mariposa, que nacida para el aura suave rompe sus alas entre las fuertes ráfagas de viento, aquella nacida para la sencillez quebranta sus más tiernas afecciones entre las obras de *Aristóteles*, *Alberto Magno*, *Wolf* [sic.] o *Lock* [sic.]<sup>131</sup> y *Condillac*. Ni una sola inclinación posee el alma de la *erudita* que no haya perdido la primitiva esencia que la naturaleza le imprimió; porque débil la organización de la mujer para entregarse impunemente a vastos estudios, no llega a iniciarse en las ciencias sino haciendo una completa abnegación de sus femeniles gustos y pasiones. La *erudita* es indiferente a las caricias de un niño, no percibe la belleza de una flor, abandona la contemplación de un delicioso día de mayo por meditar a Mr. *Gizot* [sic.], traducir a *Sócrates* o sonreírse con *Voltaire*; no conoce ni el amor ni la amistad, y es solo sensible a la fama. La *erudita*, en fin, deja de ser mujer desde que llega a ser *erudita*.

¿En qué consiste que esta es objeto de ridículo de la sociedad, cuando un hombre en igual caso lo sería de veneración? ¿En qué consiste que todos confiesan la inteligencia, aplauden las obras y se aprovechan de las lecciones de la *erudita*, y ninguno perdona esa austeridad, esa vejez prematura que los graves estudios han ocasionado a su vida? ¿Es por animosidad? ¿Es por envidia? ¿Es por injusticia de la sociedad? No, la sociedad es más justa de lo que muchos pretenden; y al señalar al saber de la mujer un puesto distinto al varonil, no hace sino secundar

---

131 Entendemos que la autora se está refiriendo al filósofo alemán Christian von Wolff y al filósofo inglés John Locke. Debe señalarse a este respecto que tales alusiones de erudición, como la posterior a *Mr. Gizot*, que creemos hace referencia al político e historiador francés François Guizot, contradicen en sí mismo la crítica a la mujer erudita en que Coronado basa el contenido del artículo.

la ley de la Naturaleza que ha hecho a un sexo delicado y pacífico y al otro fuerte e indagador. Tanto más valor dé la sociedad a las mujeres, tanto más se enojará de verlas representar un papel que esté en contradicción con la índole de su carácter y los encantos de su beldad. No es el talento, es el abuso que hacen de él lo que en ellas condena; no es la aplicación, es la extravagancia la que satiriza; no es la instrucción, es la impropiedad de sus conocimientos la que repugna.<sup>132</sup>

Entre no aprender nada y aprender demasiado, entre ser ignorante y ser erudita, entre consagrar al estudio una parte de su vida y consagrarle su vida entera, hay una enorme distancia; y aquella que no sepa colocarse en un punto razonable, aquella que se sacrifique a una imprudente ambición, entregándose a estudios opuestos, por su aridez y profundidad, a la dulzura, modestia y candor de su sexo, sufra, al aislarse en la sociedad, el doloroso ridículo con que esta le castiga; sufra que retrocedamos espantados al solo nombre de *erudita*.<sup>133</sup>

*El Pensamiento*, núm. 16, 18 de mayo de 1845

## VICENTA GARCÍA MIRANDA

### A la distinguida señorita doña Robustina Armiño

... Melancólica flor, que vives sola  
de la inclemente Asturias en el suelo,  
sin oír un acento de consuelo  
que calme tu pesar y tu dolor,  
oye pues los acentos de mi lira;  
escúchalos, que a ti son dirigidos  
no les cierras altiva los oídos,  
acógelos benigna, por favor.

Si la bella que invocaste  
tus suspiros no escuchó,  
los he recogido yo  
uno a uno con placer;  
coloquelos en mi pecho,  
al lado del corazón,  
y mi tierna compasión

---

132 Tiempo después, Neira de Mosquera en su bilioso artículo “La Literata” (*Semanario Pintoresco*, 18 de agosto de 1850) cargará contra las escritoras, y muy claramente contra Carolina Coronado, aun sin nombrarla. Para mayor desprecio utilizó como lema de su artículo este párrafo de “La erudita”: “No es el talento, es el abuso que hacen de él lo que en ellas condena; no es la aplicación, es la extravagancia la que satiriza; no es la instrucción, es la impropiedad de sus conocimientos la que repugna”.

133 Parece que “La erudita” tuvo su aceptación, a la vista de las palabras que su autora le escribió a Hartzenbusch en la carta del 21 de septiembre de (1845): “Puesto que el artículo de la erudita a parecido a V. y otros bien, me animo a presentar más bosquejos que tengo hechos y que todos se reducen a fisonomías de mujeres que aunque poco es de lo que tengo algún conocimiento”. Cf. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M<sup>a</sup>, art. cit., pág. 297 y TORRES NEBRERA, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa...*, pág., 435.

te vengo, hermana, a ofrecer.

Aun cuando te soy extraña,  
y no amiga como aquella  
que lució fulgida estrella  
en tu hermosa juventud;  
soy, querida, muy sensible  
a tu pesar y tormento  
y hoy te envió un pensamiento  
al compás de mi laúd.

Corres, Robustiana hermosa,  
tras una vaga ilusión,  
una ilusión engañosa  
que, aunque se te ofrece hermosa,  
desgarra tu corazón.

¡Ay! consuélate, querida,  
da treguas a tu dolor;  
yo, cual tú, lloré afligida  
por una prenda querida...  
¡Por la prenda de mi amor!

Pasé días de amargura,  
pasé noches de delirio;  
nunca gocé la ventura,  
todo fue llanto y tristura,  
todo penas y martirio.

Cansada depadecer,  
pulsé cítara sonora;  
y aunque no cambie de ser,  
siento en mi alma un placer  
no conocido hasta ahora.

Sí, cuando Apolo me inspira  
y anima mi pensamiento,  
tomo al momento la lira  
y como aquel que delira,  
despliego al aire mi acento.

Y cual viuda tortolilla,  
canto mi perdido amor,  
o ya pastora sencilla  
entono alegre letrilla  
y se calma mi dolor.

Sigue mi ejemplo, querida,  
abandona esa ilusión  
que amarga tanto tu vida,  
y abre tan profunda herida  
en tu tierno corazón.

Y pues gozas los favores  
de las musas con placer,  
entona canto de amores  
que mitigue tus dolores



y tu amargo padecer.

Ve que son poco los días  
felices que aquí pasamos  
y dichosos.

Tras de nuestras alegrías  
siempre pesares hallamos  
dolorosos.

Que en este mundo engañoso  
solo es cierto el padecer  
y sufrir,

y el que creemos dichoso  
tal vez hallará un placer  
en morir.

Consuélate, sensible Robustiana,  
ve que se pasa el tiempo, mi querida,  
y va agostando al paso nuestra vida  
con bárbara impiedad;  
imítame y desecha los pesares  
que te hicieran sentir una ilusión,  
en tanto que mi triste corazón  
rompió la realidad.

*El Guadiana*, núm. 24, 20 de diciembre de 1845.

## ÁNGELA GRASSI

### A una estrella

A ese sol coronado de topacio  
con su carro de ardiente pedrería,  
rey del cénit y vida del espacio,  
astro de luz que alumbra el claro día;  
el rayo amarillento ya fenece  
sobre un cielo cerúreo y transparente,  
y el astro de la luz desaparece  
cual un globo de fuego en occidente.

Las nubes del ocaso funerario  
que son tiendas del sol do se engalana,  
le sirven de retrete solitario  
y le bordan su lecho de oro y grana,  
mientras las otras nubes de zafiro  
con colores de rosa y amaranto  
flotan por el ambiente en raudo giro  
orlando con cambiantes su áureo manto.

Y parecen, tal vez, volcán ardiente  
que abrasa el firmamento en viva llama  
o un astro hermoso que en el pardo ambiente  
su luz pura y diáfana derrama.

Aquí forman un iris luminoso  
adornado con mil y mil colores,  
de un antiguo castillo ruinoso  
se ibujan allá los corredores.  
...Y mienten más allá nave ligera  
que por un mar de plata vaga ufana,  
flotando altiva por la inmensa esfera  
con las velas bordadas de oro y grana.

Mas su manto de luto sobre el suelo  
entiende más y más la noche bruna  
y sobre el bello pabellón del cielo  
su amarillenta luz muestra la luna.

Sube al cénit con paso silencioso  
de nacaradas perlas sobre el coche,  
y su rayo fulgente y misterioso  
desvanece las sombras de la noche.

En lejanas cohortes las estrellas  
siguen el astro bello del amor,  
luceros celestiales, luces bellas  
que derraman en torno su fulgor.

Una estrella con paso solitario  
avanza en su carrera tristemente  
y brilla cual antorcha de un osario  
que ilumina un sarcófago doliente.

Deslízase en la bóveda perdida  
como agorera de pesar y llanto,  
sombra del Hacedor, piedra caída  
de las brillantes orlas de su manto.  
¡Oh!, dime astro de amor, luz bienhechora,  
dime, adónde caminas silenciosa,  
¿tal vez a visitar la blanca aurora  
que duerme en lecho blando de oro y rosa?

¿Corres a iluminar lejanas zonas?  
¿Corres a visitar bellos querubes  
que ciñen brillantísimas coronas  
o contemplas tal vez las blancas nubes?

Centella que así vas sola y callada  
por los bellos jardines de ese cielo,  
¡oh! fija en este mundo tu mirada  
que tu luz celestial me da consuelo.

Mírame desvalida, sin fortuna,  
esclava de un destino funerario,  
pues contemplo un sepulcro tras la cuna  
y en el templo de amor fúnebre osario.

En mis sueños de amor y de poesía  
cuando mil ilusiones me cercaban,  
cuando la paz llenaba el alma mía,  
cuando las dulces dichas me embriagaban;

yo te he visto ¡oh, lucero esplendoroso!  
Siguiendo tu diáfana carrera  
y te envié un saludo respetuoso  
mientras te remontaban a la esfera.

Rayo hermoso de amor, tranquila estrella,  
mirando tu luz triste nacarada  
he anhelado seguir tu pura huella  
de júbilo y placer enojada.

Tú desde esas regiones eternas,  
esa patria de estrellas y luceros,  
tú verás a los míseros mortales  
cual del polvo a los átomos ligeros.

Contemplantas sus guerras ¡ay, sangrientas!  
su fatal ambición y sus pasiones  
y entre huracanes, luchas y tormentas  
pasar y hundirse mil generaciones.

Tú los ves con sardónica sonrisa  
burlando los decretos del Creador  
y cual hoja que mueve flébil brisa  
caer de eterno rayo al resplandor.

Tú ves al hombre esclavo de pasiones  
cómo gime en su amargo cautiverio,  
tú le ves empañar claros blasones  
velando sus delitos el misterio.

Tú ves al potentado, al ambicioso  
negando su socorro al desvalido,  
y cómo le contempla desdeñoso  
mientras exhala a sus pies postrer gemido.

Y también a esos viles ateístas  
que desconocen al supremo Ser  
y sin virtudes, fríos y egoístas,  
colocaron su dicha en el placer.

¡Ay, no alumbre tu luz cándida y bella  
sus festines en noche funeraria,  
oye tan solo, oh nacarada estrella,  
del infeliz la mística plegaria!

Oye mi voz tan solo: yo te adoro  
como adoro al Señor de lo creado,  
y un consuelo de ti llorando imploro  
que mi vivir es triste y desdichado.

¡Ay! hubo un tiempo en que feliz creía  
contemplar en el mundo Edén florido,  
de sueños encantados yo vivía  
y de mi lira “*amor*” decía el sonido.

¡Ay! entonces con un delirio insano  
colmada de inocencia y de candor,  
en cada hombre yo veía un hermano,  
en cada yerba descubría una flor.

Entonces, pura estrella nacarada,  
eras tú de mi amor la confidente,  
¡ay! entonces feliz y enamorada  
nunca pesares receló mi mente...

Mas volaron las noches silenciosas  
que alumbrabas mi amor ¡oh, fiel lucero!  
Volaron con sus horas deliciosas,  
huyose el tiempo aquel tan lisonjero;  
y resta solo ya de mi contento  
las lágrimas amargas y el dolor,  
solo consuelo del pesar que siento  
pueden tus luces ser, astro de amor.

¡Pues que a llorar la suerte me condena,  
astro, perdona si mi flébil canto  
que entonaba a tu luz pura y serena,  
empieza con dolor y acaba en llanto.

*El Pensamiento*, núm. 8, 28 de febrero de 1845.

## **JOAQUINA RUIZ DE MENDOZA**

### **Educación de las mujeres**

#### **Artículo I**

La ignorancia es la causa de que las mujeres desprecien la economía doméstica y que no desempeñen como es debido los deberes de madre y esposa.

FENELON, *Traité de l' education des filles*.

Cuando, al grito santo de libertad y emancipación dado por las naciones menos atrasadas de la Europa, se desplomara el gótico y carcomido edificio de los sistemas de gobierno antiguos, hundiéndose a la par con él sus privilegios odiosos, el exclusivismo de sus castas y toda raza feudal y despótica de aquellos tiempos; cuando a la barbarie, la ignorancia y las preocupaciones de la Edad Media, sucieráranse el espíritu de progreso, la civilización y las luces de nuestra época, causa extrañeza, a la verdad, se hubiese mirado con indiferencia y hasta con desdén, aun en nuestros días, una de las cuestiones más importantes y que de más cerca interesan a las sociedades bien constituidas y a todo el género humano: *la educación de las mujeres*.

Orgullosos los hombres con su fuerza y poderío y preocupados todavía a finales del siglo XVIII con las erróneas e infundadas ideas de que nuestro sexo no participaba de su

aplomo y superior inteligencia, juzgaron inútil y hasta perjudicial educar a esa preciosa *mitad del linaje humano*. ¡Error fatal que llevara a los padres hasta el extremo de prohibir que sus hijas aprendiesen a leer y escribir! El esposo, en vez de considerar a la esposa como compañera, la amiga querida y apreciada; como ángel de paz y de consuelo, destinado a embellecer su existencia y a mitigar los dolores de su alma; la creyera solo la esclava sujeta a sus caprichos y mandatos de *señor* o todo lo más como un mueble de lujo para adornar un elegante gabinete. ¡Qué sorpresa! ¡Qué miseria!, exclama L´Aimé Martín, ¡el abate Fleury<sup>134</sup> sentando “que las niñas no debían aprender más que el catecismo, la costura, música, baile, el arte de vestirse, de hablar con finura y hacer bien una cortesía”! ¡Insensatos! ¡Y no comprendieron o no quisieron comprender que el sexo débil, ignorante o instruido, virtuoso u olvidado de sus más santos deberes, ha siempre gobernado el mundo, ya por el influjo irresistible de sus gracias, ora por ese talento sutil y natural peculiar suyo, innato en las mujeres, que certeramente las conduce a la consecución de todos sus deseos!

Esto así, y su poder e influencia incontestables, ¿cómo en vez de despertar, de desenvolver esas facultades intelectuales que en unión con el hombre poseen, se las dejara adormecerse, embotarse, abandonadas a un letargo funesto y vergonzoso? ¿Qué razón hay para tratar a la mujer menos seriamente que al hombre? ¿Por qué, pues, en vez de elevar el alma y el pensamiento de aquella, para que con paso seguro y firme se dirija por la senda del bien y de la virtud, se la condenara a la más deplorable oscuridad, propensa a caer, a deslizarse por la pendiente tortuosa y rápida que arrastra al mal y a un abismo de donde ya no es dado salir después? ¿Pesaron por ventura las consecuencias de su absurdo sistema de educación? ¿Olvidaron que la mujer, bien se llame esposa, bien se titule madre, tiene una parte inmensa y demasiado directa, tanto en los grandes acontecimientos que a veces deciden de la suerte de los imperios, como en los que privadamente conciernen a cada ciudadano o a cada padre de familia?

Una grave ofensa hecha a la mujer de Colatino,<sup>135</sup> cambia la faz de la monarquía romana y quizá la del mundo entero, y la convierte en aquella república altiva y soberana que, desde el monte Calpe al Éufrates y hasta las márgenes del Indo, paseara sus legiones y sus águilas triunfantes. Y otra mujer es la causa o el pretexto de una trición inicua y el godo imperio se hunde, y la península ibérica, aherrojada, gime por espacio de cerca ocho siglos bajo el yugo de la dominación árabe. Mas ¿a qué cansarnos? Infinidad de ejemplares nos prueban esto mismo, tanto en la historia antigua como en la de los modernos tiempos.

Sin embargo, la obcecación de nuestros mayores relativamente a la educación *moral* e *intelectual* de las mujeres, punto tan vital para la felicidad y perfección de las sociedades, por el influjo que ejercen sobre sus amantes, sus maridos y sus hijos, hizo que mirándolas como seres de *inferior naturaleza*, descuidasen alimentar su alma y llenar su espíritu con las nociones de lo bello y de lo sublime. Ellos desdeñaron formar su razón y su juicio, robusteciéndole con las creencias firmes e indestructibles de la verdad y de la virtud; creencias que marcan los deberes de la mujer en cualquiera situaciones de la vida. ¿Y cuáles los frutos de semejante preocupación y ceguedad han debido ser en todo tiempo? ¡Vedlos, contemplad vuestra obra! Entregada la mujer a sí propia y a sus pasiones y caprichos, ha marchado sin guía, sin una luz que la ilumine en sus combates interiores y haga distinguir lo verdadero de lo falso; ¡y hela ahí, abusando a

---

134 Sin duda se está refiriendo respectivamente al escritor y profesor francés Louis-Aimé Martin (1782-1847), autor, por ejemplo, de *Education des meres de famille ou de la civilisation du genre humain par les femmes* y al historiador de la Iglesia, también francés, Claude Fleury (1640-1723), autor, entre otras obras, de *Les devoirs des maitres et des domestiques*.

135 Sin duda se refiere al senador romano Lucio Tarquino Colatino y a su esposa Lucrecia.

cada paso de su poder ilimitado sobre el otro sexo! Ella, sin dignidad, sin saber apreciarse ciertamente en lo que vale y abrigando desde niña ese secreto instinto de dominar, de hacer doblegarse la voluntad del hombre, como una débil caña, a su voluntad tan poderosa por la seducción que sabe desplegar en torno, ha en muchas ocasiones ejercido una influencia nociva y pernicioso. Jamás acertara a discernir las leyes divinas y humanas y ¡oh! Cuántos males hiciera descender sobre su cabeza, y sobre la cabeza del hombre, más por la ignorancia que por la malignidad de su espíritu... ¡Por su ignorancia! ¿Lo comprendéis bien?

Posteriormente la educación de las mujeres asaz descuidada en España, aún más que en otras naciones, ha avanzado un paso. Tal debiera suceder en nuestro siglo de progreso, que camina hacia la perfección y la verdad, bello ideal de sus sueños y que aspira a realizar si no ahora, en las futuras edades. Desarraigadas las viejas preocupaciones de nuestros abuelos, y no negando ya un alma a la mujer, como en época no muy remota atreviéransse a asentar y sostener,<sup>136</sup> se pensó en sacarla de su estupidez y embrutecimiento; la educación de las mujeres tomó algún vuelo, pero vuelo por desgracia equivocado y mal dirigido. Hásele dado brillantez y exterioridad; el brillo que dora la superficie de un objeto, pero sin pasar de la corteza. Leen y escriben a las mil maravillas. Novelas inmorales, disparatadas o inverosímiles son su lectura favorita, acaso única, y las tiernas cabezas de las jóvenes apenas salidas de la infancia e incapaces aún de juzgar con exactitud y prudencia, se llenan de ideas exageradas, de quimeras, de visiones... Se las enseña Aritmética, Geografía Historia Sagrada; lecciones que recitan de memoria y que olvidan antes de haber comprendido. Su aguja matizando sobre el cañamazo o la seda roba al pincel sus colores divinos y la propiedad de sus hermosos paisajes. Deslízansse sus hábiles dedos por las teclas de un piano o las cuerdas del arpa con la agilidad y soltura del más aplaudido profesor, y sus voces melodiosas y argentinas modulando las inspiraciones celestiales de *Rossini* y de *Bellini*, compiten y rivalizan con las célebres actrices de nuestros teatros de la ópera... ¿Qué más diré? Aprenden abailar. Ved sus lindos pies ejecutando primorosamente las danzas más difíciles y de moda... ¡Y esto se hace un motivo de variedad y orgullo para las madres, para las directoras de colegios! Un maestro de canto y otro de baile basta para que los padres imaginen haber dado una instrucción lucida y esmerada a sus hijas...

¡Singular método de educación el que solo pretende hacer una cantatriz, o una bailarina, de cada adolescente, de cada niña destinada tal vez por la Providencia a desempeñar más tarde un cargo importante! Sí, importante: ¡el dedirigir sabia y económicamente el interior de una casa, haciéndola una mansión de paz, de armonía, de orden! Sí, importante: ¡el de educar los sencillos e inocentes corazones de sus hjos en el amor de la patria y de la humanidad; en el amor de la virtud, de la honradez y de la probidad; en el amor y el respeto de la venerada religión que profesamos!

¿Y es aquello todo? ¿Creeislo suficiente para formar la mujer completa, aquella que no desconociendo ni sus derechos ni sus obligaciones pueda llenarlas cumplidamente haciéndola delicia de cuantos la rodeen y se llamen dichosos en depender de ella? ¡Oh, no! ¡La educación de las mujeres aún se encuentra en un atraso bien deplorable! Solo se ha pensado en lo exterior, en lo superficial, en lo que únicamente toca al ser *material*. Todo para el cuerpo y nada para el alma: ¡pulir, barnizar, adornar el tronco del árbol y dejar que el jugo se extinga, que se extinga la savia interior que ha de dar vida y lozanía a sus fructíferas ramas quedando estériles e infecundas! No es que yo pretenda condenar, muy al contrario, defiendo con mi corto y escaso entender se estimulen las jóvenes a sobresalir en sus conocimientos puramente de adorno que he

---

136 NOTA DE LA AUTORA: “En el siglo de los doctores se llegaron a cuestionar y a poner en duda si las mujeres poseían un alma. *Aimé Martín. Filósof. social*”.

ya enunciado y que no tan solo sirven para realzar más y más su mérito personal, sí que también para suavizar las costumbres y la natural fiereza del hombre; empero sí anatematizo con toda vehemencia y energía que me presta el deseo de que mejore la educación moral e intelectual de mi sexo, que se miren como el objeto principal y tal vez único, y no como los accesorios, como la última pincelada por el diestro artífice dada a su obra maestra. ¿Qué conseguiréis, pues, qué abréis hecho con revestirlas de pies a cabeza de ese *oropel* que caerá a pedazos su falso brillo, perdido al menor soplo de la vejez que se acerca o de los pesares que, imprimiendo su huella indeleble, anticipan y apresuran aquella? ¿Queréis que la mujer sea prudente sin saber en qué consiste la prudencia, o que ame la virtud, ame lo justo sin conocer en qué consiste la virtud, en qué consiste la justicia? ¡Oh!, eso es correr tras una vana ilusión que a todo lo más os podrá presentar el fantasma de *Berkeley*; pero no la realidad; pero no lo que buscáis, y luego ¡clamaréis contra las mujeres, contra sus vicios, contra sus debilidades!

## Artículo II

Menester es, sobre todo, hacer entender a las jóvenes desde su más tierna edad, que no es su misión importante y exclusiva en la tierra la de lucir y deslumbrar en las reuniones y sociedades con el encanto seductor de sus gracias y de sus talentos artísticos; ni con el lujoso y pueril atavío de sus hermosas vestiduras y magníficas pedrerías, ostentación que tiene por móvil excitar la envidia de sus rivales. ¡Ay! a veces por desgracia bajo esas fisonomías amables y candorosas, suelen abrigarse corazones secos y helados, áridas y endurecidas almas, que han desgastado sus más nobles y bellos sentimientos en el roce continuo de las ruidosas fiestas, de las tertulias, del juego y de los bailes, en que emplean la mayor parte de la vida, olvidando sus deberes más sagrados. Precisa consecuencia es esta del abandono culpable en que por efecto de los malos sistemas de educación, se dejara el desarrollo de su inteligencia, el desenvolvimiento de las facultades morales de la mujer, único medio de alzar su pensamiento a las alturas que plugo al Eterno marcarle. Ella, no acertando por su ignorancia, a elevar su espíritu hacia lo verdaderamente sublime y grande, rastrea por el suelo humillándose ante el *ídolo* de mezquinos caprichos, de fútiles dijes, de ocupaciones frívolas e insustanciales, y lo que es más, de los placeres jamás saciados por ese gran mundo, que con su álito corrompido para siempre emponzoña su existencia.

¿Y conocen por dicha las jóvenes el porvenir que las aguarda, el galardón que las destina esa sociedad a quien tanto aman, cuando las arrugas de su frente muestren ostensiblemente la mano despiadada y destructora del tiempo que nada perdona? ¡Ah! esa misma sociedad que en sus floridos años las reverenciara y acatara proclamándolas *diosas* de la hermosura y de las gracias; esa sociedad que se prosternara ante ellas rindiéndolas toda clase de adoración y de homenajes, y colocara sobre sus sienes la corona de mirtos y arrayanes; esa sociedad las desdeña luego, las desprecia, las repudia de su seno, se mofa de su ridículo empeño en sostener un imperio que ya caducó.

¿Qué les queda, pues, de todo ese brillante y fascinador panorama del mundo, donde han perdido su sensibilidad, su entusiasmo por el bien, y a cuyo contacto ahogárase el germen de las virtudes modestas y sencillas que alimentara en su pecho? ¡Ah! les resta una vejez prematura, un corazón marchito, un alma agostada y lánguida, les resta una vida sin ilusiones, sin esperanzas, sin alicientes de ninguna especie; les resta en fin la soledad y el fastidio, ¿lo oís? El tedio que corroe sus espíritus sin descanso y el mayor enemigo de la virtud de las mujeres.

Ella, la mujer frívola, ha olvidado el cuidado de su marido; ha desdeñado rodearle con su tierna solicitud y sus desvelos; y el marido a su vez le paga con su indiferencia y con el astío que sucediera a su tan mal empleado amor; originándose aquí graves disensiones domésticas. Ella, la mujer entregada a los goces vanos y ficticios, que se disipan cual vaporosa niebla de la mañana, ha descuidado la educación de sus hijos: ¡de esos ángeles cándidos, de blondos cabellos, de rosadas mejillas, que naturaleza ha dispuesto reciban sus primeras impresiones, sus primeras ideas de virtud, de religión, de amor de Dios y de los hombres en el regazo maternal! Y confiándolos a manos mercenarias quizá, ha sido la causa de que sus corazones se inficionen y se pierdan.

He aquí los resultados harto frecuentes de nuestras educaciones, que atendiendo solo a embellecer el cuerpo y a excitar nuestra pueril vanidad, desatienden formar el alma y el corazón de la mujer. Sus facultades morales duermen, su aletargada conciencia no despide rayos de luz vivificantes, que la lleven al conocimiento de la verdad clara y distinta. Yace su pensamiento abatido, paralizado, muerto para todo lo que es grandioso, para todo lo que es bello. El reinado de la mujer acaba allí donde finaliza el postrer destello de su hermosura física.

¿Qué haremos, pues, para que este imperio sea duradero, sea justo, reciba un impulso saludable, y esperanza suave y benéfica influencia en el hogar doméstico, y en los esposos, y en los hijos, y en la sociedad entera? Educar a las mujeres bajo los principios de la moral: “La moral, dice madama Bernier,<sup>137</sup> es la verdadera ciencia de las mujeres, el único estudio que les conviene”; y Fenelon añade la enseñanza de la historia griega y romana y la del país, y aun la lectura de las obras de elocuencia y de la literatura. En España les mujeres daban héroes a la patria: que en nuestras actuales sociedades, las mujeres formen buenos ciudadanos, honrados padres de familia... hombres en fin. “A los profesores pertenece, dice, Le Maistre<sup>138</sup> formar geómetras, tácticos, químicos; pero el hombre moral será una gran desgracia que no haya sido formado en el seno maternal”.

Inculcad a las niñas, a cada instante, que están destinadas a hacer la felicidad de los hombres, por medio de su dulzura y de su prudencia; por el encanto de su espíritu ilustrado que realiza a un grado sumo su belleza personal; por sus virtudes domésticas, morales y religiosas. ¡Observad cómo sus corazones, ya de suyo inclinados a lo bueno siguen con entusiasmo ferviente esas doctrinas saludables! Que comprendan de hoy en más que si permitida es dar al recreo y a las delicias de una honesta diversión algunos momentos de la vida, serán dignas de lástima y de censura, si no procuran en los ratos de ocio adquirir una sólida instrucción. Tesoro que sabrán apreciar cuando marchita y deshojada la rosa fragante y pura de los pueriles días, la sociedad las coloque en un lugar preferente y reverenciado, merecida recompensa de su aplicación y relevantes prendas.

¡Oh, lindas y amables jóvenes! Dedicad en vuestras horas perdidas, cuando habréis concluido los quehaceres y obligaciones impuestas a nuestro sexo, a la lectura de obras escogidas, de esos modelos de sana moral, en cuyas fuentes beberéis las máximas que os conducirán a la felicidad por el cumplimiento de vuestros deberes. Entonces, en vosotras mismas hallaréis un manantial inagotable de placeres; lejos huirá de vosotros el tedio; el retiro no se os hará insoportable; y siempre encontraréis los medios de ser útiles bendiciendo y adorando al Hacedor Supremo, por tales beneficios. ¡Y vosotras tiernas madres, grabad en los

---

137 NOTA DE LA AUTORA: “Discurso sobre la educación de las mujeres”. [París, 1803]

138 NOTA DE LA AUTORA: “Veladas de S. Petersburgo”. [Su autor fue el conde saboyano de ideario conservador Josph-Marie, conde de Maistre. Las “Veladas” se publicaron en Lyon y París, 1821, en dos volúmenes.]



corazones de vuestras hijas con caracteres de fuego, el amor a sus deberes de doncellas, a sus deberes de esposas, a sus deberes de madres! Que toda su gloria la cifren en un asunto tan bello, y que las hará conservar radiante su pureza y la hermosura y virginidad de su alma hasta en el periodo más avanzado de la vida. Presentadlas el ejemplo de las Cornetias,<sup>139</sup> de las Juanas de Albret,<sup>140</sup> el ejemplo de la mujer laboriosa de Virgilio, “encendiendo de noche su lámpara agrada, para trabajar al pie de la cuna de su hijo”. Hacedles la pintura de esa mujer fuerte de la Escritura. “Querida y respetada de sus domésticos; amada y ensalzada por su esposo y por sus hijos”. Empero, ante todo, cimeta el edificio de la educación de las niñas sobre las eternas e indestructibles bases de nuestra divina religión: *de la religión de Jesucristo, la más espiritual de todas las religiones; la que es todo amor y caridad; la que no promete un Edén y las uríes en la otra vida, sino los goces celestiales de la inmortalidad.*

Hasta aquí me he dirigido a la educación [si así llamarse puede] nula e ineficaz que en nuestra España se dé [sic.] generalmente a las mujeres; y tened en cuenta que hela presentado bajo su aspecto menos desfavorable y humillante para nuestro sexo. Réstame consagrar un homenaje de admiración y de simpatía a las tan dignas y en escaso número jóvenes señoritas, cuyos talentos cultivados forman el encanto de nuestro suelo. Las columnas de los periódicos se adornan con las amenas y bellísimas producciones de su genio. Resuenan sus cantos angélicos del uno al otro confín de la península. Conozco bien no es dado a todos remontarse a esa altura; pero sí por efecto de una educación ilustrada hacer salir su pensamiento del estrecho círculo en que se encierra; sí a todas comprender sus derechos y sus deberes; sí a todas ser virtuosas y merecer se estampe sobre la losa de sus tumbas aquel elocuente epitafio de un antiguo sepulcro de Grecia: “Duerme an paz ¡madre mía! Tu hijo siempre te obedecerá”.

Tenemos, pues, que la educación de la mujer es tan de absoluta necesidad como la del hombre. Si ellas no llevan las riendas del Estado, contribuyen por su influencia poderosa sobre el sector fuerte, a derrocar los imperios, o a establecer la discordia o la ventura en el interior de las familias. *¡Educad las madres, para que a su vez las madres eduquen a sus hijos, dando miembros saludables a la patria!*

*El Pensamiento*, núm. 8, 28 de febrero de 1845

---

### **La religión de Jesucristo**

Dios dijo: “Hágase la luz” y la luz fue hecha; separó los elementos y del informe caos hizo salir el universo armónico y admirable. Su última obra fue el hombre a su imagen y semejanza. En aquellos primitivos tiempos de la creación, el hombre conservaba pura y sin mezcla de error alguno en su mente la idea de un solo Dios, único, omnipotente, misericordioso. Era bueno, sencillo, inocente. Sin embargo, un crimen espantoso mancha la tierra virgen, Caín mató a su hermano Abel y Dios le dijo: “¿Caín, qué has hecho de tu hermano?”. Y él respondió: “¿Soy yo guarda de mi hermano?”. Y Caín fue maldito, y bendecida la descendencia de Abel.

---

139 Entendemos que por un error de edición, la autora está hablando de la famosa Cornelia, la madre, fuerte y culta, de los hermanos Graco.

140 Debe estar refiriéndose a la reina de Navarra Juana de Albret, madre de Enrique III de Navarra y IV de Francia, conocida por su independencia religiosa, de inclinación calvinista.

Desde entonces comenzaron a diseminarse por el globo las generaciones. Del Asia pasaron a poblar todos los terrenos conocidos. Al principio formaron solo familias, tribus, pueblos, pastores cuyo gobierno fuera el patriarcal. Cada padre era el rey, el legislador, el sacerdote: he aquí el origen de las sociedades, los *vínculos del amor y del parentesco*. ¡Aún se guardaba en toda su pureza la creencia de un solo Dios! Luego, más tarde, fundáronse naciones, repúblicas, imperios: el género humano iba adelante. Las ideas se ensancharon, se multiplicaron, se confundieron por decirlo así. El hombre empezó a dedicarse al estudio de la naturaleza, al estudio de las ciencias, al estudio de los astros, ¡de esos mundos que giran en el espacio indefinido y que hubieron necesariamente que llamar su atención por su magnificencia y lucidez! La astronomía fue una de las ciencias que primero cultivaron los pobladores del mundo, aunque envuelta en cálculos y sistemas equivocados, que se desvanecieron a par que avanzaron los siglos. Natural era quisieran inquirir la causa eficiente, la marcha uniforme de esos cuerpos luminosos, de esos océanos de luz y de calor que rodaban sobre sus cabezas; y también este conocimiento les era indispensable para marcar la vuelta de las estaciones y dedicarse a los trabajos del campo.

Agrandándose el círculo del ingenio del hombre, se aumentó por consiguiente la divergencia de opiniones. Fuéronse perdiendo insensiblemente las nociones de la unidad de Dios, de su esencia espiritual e impalpable. A una religión divina se sucedieron religiones groseras, materiales, sangrientas. Los pueblos caen en el politeísmo y la idolatría. De la adoración de un Ser Supremo, invisible e infinito, el hombre pasa a la adoración del cielo y de los astros... ¡Se olvida del Autor y atiende solo a sus obras que resplandecen en el éter puro! Deifica las maravillas de la naturaleza; inventa fábulas ingeniosas; en cada estrella, en cada constelación, en cada signo del Zodiaco coloca uno de sus númenes falsos. ¿Y termina aquí? No, que desciende mucho más todavía. Santifica los ríos, los árboles, los animales más inmundos. Ved a ese Egipto, con sus melancólicos y sombríos misterios postrándose ante el buey *Apis*, el perro *Anubis* y erigiendo altares a *Isis*, *Osiris*, al dios *Fre* y todos los demás *ídolos* que forjara su tenebrosa mitología.

En la India son adorados innumerables dioses. Aparece su legislador Budhah y el Brahamismo y el Budhaísmo se extiende por gran parte de Asia, invadiendo la China, que después eleva al grado de los *inmortales* a su filósofo Confucio. Por doquiera no reinan sino el paganismo y la idolatría. La luz del verdadero Dios hase oscurecido, se ha extinguido materializando sus atributos. La Grecia adopta la mitología de los egipcios, pero imprimiéndole un carácter más risueño y agradable: la gracia, la belleza de sus formas y de su civilización. Creación de la ligera y voluptuosa Atenas es el Olimpo sagrado, cuya multitud de dioses reviste con todas las pasiones y vicios de la humanidad. Mas, a través de ese grosero velo que encubre el sentimiento de lo infinito, Sócrates y Platón presienten la existencia del Ser Increado; y el primero bebe cicuta por haberse atrevido a sentar el principio de la unidad de Dios.

De la Grecia, es llevada la mitología a Roma. El pueblo-rey le graba el sello de su grandeza y poderío, dándole un aspecto grave y severo... ¡Júpiter truena desde las cúspides del capitolio! El gentilismo impera, los sacrificios humanos estremecen, horrorizan; la sangre humeante de las víctimas es ofrecida en holocausto a los feroces ídolos; las fiestas en honor de *Baco* escandalizan; la voz del Señor ha sido desoída...

Empero, retrocedamos ahora dos mil años por lo menos. ¡Qué! ¿Permitirá Dios se pierda su memoria para siempre? ¿El mundo quedará eternamente entregado al genio del mal? No: un pueblo gime esclavo en el Egipto, a ese pueblo Dios le dará un libertador: Moisés. El *enviado* recibe la revelación del Supremo autor de la naturaleza. Rompe los ídolos y conduce su

pueblo a través de los desiertos sufriendo toda clase de penalidades y fatigas. El pueblo de Israel llega a formar una gran nación. Jerusalén es la escogida del Señor; en ella se guardan la religión primitiva, las creencias puras de la Divinidad... ¡Pero Jerusalén prevarica e Israel torna a llorar en el cautiverio! Las arpas de David son colgadas en ramas de los árboles de Babilonia y los cánticos de Salomón llenan el aire con su suave melodía. “¡Oh, Sion, tus sacerdotes y tus niños han sido llevados en esclavitud!”.

La ciudad santa ha sido destruida por los romanos y... ¡ay de ti, Roma! ¡Tú te hundirás también a su vez! ¿Has abandonado la austeridad de tus antiguas costumbres, las virtudes de tus *Cincinatos*, por la depravación, el lujo, el desenfreno? Pues bien, ¡tiembla! La hora del castigo ya se acerca. Los crímenes de tus Nerones, de tus Calígulas serán expiados. Los ídolos caerán hechos pedazos, desiertos quedarán sus altares y de en medio de esa confusión, y de esos horrores, y de esas profanaciones una *cruz* se alzará y *redimirá al género humano*. El mundo ha menester un Redentor que le salve, que le saque de los errores en que yace sumido por espacio de cuatro mil años. ¡Prosternaos, pueblos! El hombre-Dios viene a habitar entre los mortales y su sangre lavará las culpas de los que le son tan amados. El sacrificio impío, sacrílego se consuma; Jesucristo expira en la cruz; el Evangelio se difunde, extiende sus brazo del Oriente, con sus rayos ilumina los espíritus... ¿Es perseguido? ¡No importa! La palma del martirio cual aureola fúlgida ciñe las cabezas de los que voluntariamente se ofrecen a ser inmolados contribuyendo así al triunfo de la verdad y de la luz. ¿Expídense anatemas contra los cristianos, son buscados hasta las catacumbas? ¡Tampoco importa! El Evangelio se eleva radiante, majestuoso, y el Dios de paz, de amor, de caridad es adorado y bendecido por las naciones civilizadas que se desploman, por los pueblos bárbaros del Norte, que echan los cimientos de su futuro poder, por los filósofos y los sabios.

¡Oh sublime religión de Jesucristo! Tú eres la salud del linaje humano; tú a todos nombras hermanos y les dices: “El divino maestro condena la esclavitud y consagra la libertad del hombre”. ¡Religión! ¡Cristianismo! Bajo tu égida sagrada acógense todos, porque a todos tus doctrinas proclaman iguales; el pobre, el humilde es tan acepto a Dios como el rico, como el potentado. Una sola diferencia los separa: *sus virtudes*. El Evangelio ha civilizado al Occidente; la moral que de él se desprende, dulce, pura, universal, abrazará en su seno toda la humanidad. “Hoy las naciones del Occidente son como un solo pueblo, que adora a un solo Dios; y este es el Dios que ama, que perdona. Se ofrecerá al Oriente como se ha ofrecido al Occidente; desarmará allí a los bárbaros, les hará entrar en la gran familia humana, porque no pueden entrar en ella sino por la ley del Evangelio, condición necesaria a toda civilización”.

¡Fieles, ensalza al Señor! Ya las selvas de la Galia no presencian las ceremonias druídicas; el espíritu idólatra huyó para siempre. En su lugar, contemplad cuán grandiosos e imponentes se levantan nuestros cristianos templos. ¡Sus soberbias cúpulas parecen esconderse en las nubes, en que reproducense los colores del prisma, para de allí perderse en la inmensidad! Suben el incienso y los cánticos en acción de gracias hasta el trono del Eterno y ¡oh, Dios mío! Escuchad las plegarias de los mortales y haced que descienda la paz y la ventura sobre la desgraciada España. En el interior de un templo católico el alma se extasía, se arroba. ¡Aquel silencio solemne interrumpido únicamente por los ecos sonoros del órgano que se dilatan por la alta bóveda; la sublimidad del sacrificio; todo llama al recogimiento y la meditación! Allí se olvidan por un momento las grandezas del mundo... los reyes se postran, los humildes se postran también. Allí, por primera vez acaso, el criminal experimenta una emoción desconocida, una sensación de arrepentimiento; despierta su conciencia y, quizá, él volverá a entrar en el gremio de los justos.

Todo allí en fin revela un Dios verdadero; el Dios que sostiene los mundos con su diestra poderosa, y da animación al universo... ¡El Dios “que ama y que perdona”, el del Evangelio! ¡Oh, volvamos a la religión, a la religión pura sin fanatismo, a las doctrinas que emanan de ellas! Si nuestro siglo no es impío, no es incrédulo, es *indiferente*; y este es un mal grave, muy grave; notadlo bien y remdiadlo si podéis, si queréis. Convenid, pues, con Mdme de Staël que “solo volviendo a la religión por medio de la sabiduría, se rejuvenecerá en lo sucesivo la raza humana”.

*El Pensamiento*, núm. 10, 18 de maro de 1845.

---

## **Las costumbres de la Edad Media comparadas con la civilización del siglo XIX**

### **ARTÍCULO I**

¿Eran los hombres más felices con los usos y costumbres de la Edad Media? ¿O lo son por el contrario en medio de los beneficios consiguientes a las luces y adelantada civilización de nuestra época? ¿Las naciones deben aislarse, estancarse como lo hizo la China o cumplen una ley de la naturaleza marchando hacia la perfección y la verdad? Cuestiones son estas que a nuestra imaginación de continuo se presentan y que habremos de dilucidar como mejor dado nos sea, atendiendo a nuestros cortos alcances y escasos conocimientos.

De una parte, consideramos la sociedad antigua con sus preocupaciones, sus abusos, su servidumbre erigida en ley, como lo fuera en Esparta la esclavitud de los ilotas, y lo es aún en los Estados Unidos, en mengua de sus democráticas instituciones y de la humanidad. Observamos su feudalismo, que hiciera temblar a los reyes en sus tronos mal seguros, toda vez que a un poderoso señor se le antojara levantar una querrela contra su soberano. ¿Y cuál en ese caso era el refugio de los reyes? ¿Cuál su salvación?... ¡El pueblo! Para derrocar a los grandes ensoberbecidos, los reyes se unen a los pueblos y la aristocracia se somete, pero a los pueblos a su vez temen los reyes, y restringen sus derechos y su libertad escudándose de nuevo con la grandeza. ¡Así el pueblo es siempre el apoyo y siempre la víctima! Las turbulencias se sucedían unas a otras; rebelábanse los títulos y ricos hombres a cada paso, sin que hubiese estabilidad en los gobiernos ni derechos definitivamente reconocidos. Y esta confusión y estos desórdenes refluían en todas las clases, en todas las condiciones. Balanceándose entre intereses opuestos y mezquinos avanzara la sociedad española hasta el reinado de los Reyes Católicos. Entonces, si bien expira el rayo postrero de la libertad, se consolida la unidad de la monarquía, y no bastándole el cetro de un mundo a su esplendor, ¡conquista un mundo desconocido a los mortales y cien cetros y coronas caen al pie del solio castellano!

Sin embargo, hay quienes todavía claman en nuestro siglo en favor de las costumbres románticas y caballerescas de la edad media. Al ceder de ellos, a su parecer, la sociedad en aquellos tiempos era un perfecto modelo de felicidad, de idealismo, de sentimientos filantrópicos y generosos, y reasumiera en sí todo el valor y heroicidad de que es susceptible el corazón humano. En sus fantásticas ilusiones, aún sueñan con los castillos feudales, los puentes

levadizos, las aceradas cotas de malla; quisieran oír crujir bajo sus pies la ensambladura de los inmensos salones de armas, donde proyéctanse oblicuos y sombríos los rayos de luz que penetran a través de las góticas y artesonadas ventanas. ¡Quisiera ver pendientes de sus paredes los gloriosos trofeos de guerra, las enmohecidas lanzas y adargas y los retratos imponentes y severos de los ilustres caudillos, cuyos altos hechos publicaran los cien clarines de la fama!

Oíd, ved cuál se entusiasman al bosquejarnos el cuadro de esa sociedad que ya pasó; de esos gustos, de esas leyes de la edad media propias de los siglos XIII y XIV; pero que han por necesidad tenido que ceder el puesto a otras exigencias, a otras costumbres, a otra civilización más adelantada. Civilización que marcha salvando todos los obstáculos a cumplir una ley imprescindible impuesta al espíritu humano. La progresión moral, la progresión intelectual con todas sus consecuencias. ¡Ah!, se diría que pretendieran en su ceguera hacernos retroceder a la época de los vestigios, de las supersticiones, de los privilegios y crímenes perpetrados a la sombra del misterio y de la impunidad. ¡Qué! ¿Por ventura, creerían volvernos a la *edad de oro* con solo que nuestros oídos tornasen a escuchar el sonido de la trompeta, antes de bajar el rastrillo del alcázar señorial? ¿Con presentarnos el espectáculo de los torneos y de las fiestas, donde los caballeros armados de punta en blanco y ostentando sus ricos alquiceles, embrazan el escudo que cincelado lleva el emblema de su amor y de hinojos ante las hermosas damas y princesas reciben el premio de su arrojo y osadía?

¡Extraño deseo en verdad! En su delirio olvidan que no es posible detener el curso ascendente de la inteligencia del hombre, condenándole a lo estacionario, sin embrutecerle, sin hacerle caer en la abyección y la estupidez. Testigo esa China mirada en lo antiguo como tipo de perfección social e iniciada en los conocimientos y en las artes hasta el refinamiento. Pues bien, hela hoy estancada sin saber más de lo que sabía hace dos mil años; juzgando que la tierra es plana y que el sol no sale sino para derramar sus rayos perpendiculares sobre el celeste imperio. ¿Y qué hiciera entre tanto la Europa bárbara? Aparecía un Copérnico cuyos sistemas inmortales daban un nuevo giro a la ciencia ilustrándola hasta la evidencia; y un Magallanes y un Sebastián Elcano que, dando la vuelta al globo, prueban lo que aquel afirma. Y ¡oh, raudales de luz que explotar emanan de esos genios!

Es una condición eterna, inmutable de nuestro ser, que el alma se embota, se enerva y se sumerge en la inacción moral, si por largo espacio se la deja reposar, sin que continuos estímulos la llamen a la elaboración de las ideas y de los pensamientos. No de otra suerte que a nuestros miembros acontece, perdiendo su agilidad y soltura cuando se les priva de la movilidad inherente a nuestra naturaleza, y, he ahí, lo que consiguieran los partidarios del oscurantismo y de todo lo estacionario. ¡Paralizar el impulso innato que obliga a la especie humana a ir siempre adelante, en busca de la razón y del bello ideal, que allá en lontananza columbra! Empero, ellos sientan una paradoja y parten de un principio falso. Oídlos: ¿no os dicen y os quieren persuadir que las sociedades llevan impreso el sello de su decadencia; que el hombre degenera al paso que los siglos avanzan; que ni los hombres, ni las sociedades modernas pueden ser comparables con los hombres y las sociedades de la antigüedad? ¡Error! ¡Preocupación! La perfección es la ley de nuestro ser, que se opone a la inmovilidad, al retroceso, al estancamiento de las facultades todas con que Dios dotara al hombre. “Ay, qué bello, qué noble, dice Ancillon,<sup>141</sup> es el destino

---

141 NOTA DE LA AUTORA: “Del destino del hombre”. [Ruiz de Mendoza debe referirse aquí al estadista e intelectual alemán Johann Peter Friedrich Ancillon (1767-1837). Esta misma cita de la autora sería utilizada por Luis-Aimé Martin como lema al capítulo XXV, esto es, “De la perfectibilidad del género humano. Ley moral de la naturaleza”, de la obra arriba mencionada *Educación de las madres de familia o la civilización del linaje humano por medio de las mujeres.*]

que puede avanzar constantemente hacia la perfección, sin hallar jamás el término de sus progresos”.

## ARTÍCULO II

Veamos pues, tratemos de investigar ahora cuáles eran las ventajas positivas de los hábitos y creencias de la Edad Media. Las clases todas yacían sumidas en la más crasa ignorancia, haciendo profesión de barbarie y groserismo, desde el altivo señor feudal hasta el aldeano humilde que traza los surcos en la tierra para sacar unas riquezas de que él no gozará. Un corto número de doctores y de Padres de la Iglesia fueran los únicos versados en la ciencia y el estudio de las letras. A un solo desarrollo se atendía, al desarrollo físico. Entre el crujir de las armaduras, el ruido de las batallas, el bronco resonar de los instrumentos bélicos, y los gritos de guerra, y de venganza, y de victoria: ¿a qué valeroso guerrero se le ocurriera entonces embadurnar su cerebro con argumentos y silogismos, que a fe de nada le servirían en presencia de su encarnizado enemigo? Pensar, elevar el alma hacia lo infinito, hacer uso de las facultades intelectuales que separan al hombre del bruto... ¡frusilería! ¡Ocupación plebeya buena para entretener los ánimos pusilánimes y apocados! ¡Guerra! Es el grito que sale de lo alto de los tronos y de las provincias y de las ciudades; y ¡guerra! repiten las aldeas; y los castillos feudales alternativamente son sitiados, saqueados, entregados a las llamas, degollados y mutilados sus habitantes... ¡Oh! Teneos, teneos. ¿Para eso vino al mundo el Dios de la paz y del amor? ¿Prescribe el Evangelio el exterminio y la sangre? ¡No, no y mil veces no! Matar es el instinto del tigre; es el oficio del salvaje sin techo ni hogar, postrado ante un asqueroso *fetiché*, que él diviniza; ¡pero en manera alguna del hombre civilizado!

Así, toda civilización que no tienda a extinguir en el hombre social esos instintos feroces del tigre y del salvaje, se dirige al retroceso y a la disolución. Si, pues, es cierto que las sociedades modernas aspiran a establecer la paz universal; paz sólida, estable, no sancionada tan solo por el capricho pasajero de los reyes, sí que garantida por la omnipotente voluntad de los pueblos, que penetrándose poco a poco de sus verdaderos intereses conocen al fin que<sup>142</sup> “la guerra es un oficio de bárbaros”; ¿quién osaría aún disputar las ventajas de las instituciones fieras de la Edad Media, poniéndolas en parangón con las tendencias suaves y humanitarias de la época presente? ¿No valdría tanto como decir: el hombre ha nacido para matar; su gusto se cifra en derramar la sangre de sus semejantes; en asimilarse a una fiera, en vez de elevarse sobre sí mismo, semejándose al que crea los mundos y es todo bondad, todo amor, todo caridad?

Tended la vista hacia el periodo que hemos pues enunciado. ¿Qué es lo que notáis? ¡Horrores! ¡Oscuridad! Las naciones convertidas en un campo de batalla, sin tregua, sin descanso; la razón y la justicia supeditadas a la *fuertza*, único derecho que es reconocido; el asesinato adoptado como un medio de gobierno. Encerradas las mujeres cual prisioneras en las fortalezas feudales, a la vez son despreciadas porque son débiles, y divinizadas por el amor y la galantería... ¡Sentimiento dulce y puro, que resalta en medio de aquella fiereza y hábitos groseros, bien así como distínguese un delicioso *Oasis* en medio de los torbellinos de arena del desierto! ¡Arena ardiente, abrasadora, que el viento en oleadas levanta, mil veces más terribles para el viajero infelice que las del océano embravecido! ¿Y es eso todo? ¡Oh, no! ¡Aún hay más, sí, más todavía! El magnate dispone a su antojo de la vida, de la honra, de la fortuna de sus vasallos. Ellos le pertenecen: ¡ellos, los villanos! ¿Y son para él, acaso, tanto como sus perros de caza, como su brioso corcel de batalla? “¡Que se humille el pechero!”. ¿Osaría compararse

---

142 NOTA DE LA AUTORA: “Napoleón, la víspera de la batalla de Moskowa”.

con la esclarecida raza de su señor? ¿Qué abriga un alma? “¡Y bien, no importa! Amarrado al yugo de la servidumbre él se envilecerá. La cadena que pesa sobre su cuello le hará abatirse, arrastrarse por el suelo cual un reptil inmundado”. ¡Y tú, ser degradado, ser embrutecido, albergas no obstante dentro de ti mismo una inteligencia, una mente sublime que puede elevarse y subir... subir y confundirse en el seno de Dios y en la inmensidad! Pero la servidumbre te amilana; pero la servidumbre ha conseguido hacer de ti un animal estúpido, indiferente a los ultrajes, que besa la mano que le azota y le infama: ¡la mano que casi borra de su frente el sello divino de *hijo de Dios!*

¡Servidumbre, ley injusta, ley bárbara, ley sacrílega! ¡Sí, injusta, porque violando las leyes de la naturaleza, priva a multitud de individuos de la sociedad de sus derechos, de su dignidad de hombres! ¡Sí, ley bárbara porque abandona al capricho de un dueño, quizá perverso y cruel, la existencia de los que él nombre sus vasallos, sus siervos, sus esclavos! ¡Sí, ley sacrílega e inmoral porque Jesucristo dijo: *De hoy en más, la libertad, la igualdad del hombre será sagrada ante los demás hombres.* “¡Quita<sup>143</sup> las cadenas a tu esclavo o no elevés tu alma a Dios. Cada palabra de tu oración te anuncia como un fratricida!”. ¡Execración, anatema sobre todo lo que tiende a hacer del hombre, cualquiera sea la clase a que pertenezca un ser abyecto, un ser innoble al nivel del perro, menos aún a quien se castiga si muerde, a quien se castiga también si halaga! Y decidme, ¿habrá quien blasonando de poseer un corazón filantrópico y generoso, se atreva a sostener que la sociedad antigua era mejor y más perfecta que la actual? A la hora en que hablamos la mayor parte de los gobiernos de la Europa han, pues, abolido el régimen feudal que autoriza la servidumbre. ¡Y qué! ¿No es esto ya un beneficio incalculable, una muestra evidente de que la condición humana se perfecciona a medida que se civiliza? Sin embargo, ¡dolor causa decirlo! a mitad del siglo XIX una nación poderosa, en la Rusia en fin, aún son considerados los hombres como una mercadería y se dice: “Tal tierra tiene el valor de tantos paisanos”. ¡Oh! ¿Y os llamáis cristianos? ¿Y creéis llenar las doctrinas del Evangelio esclavizando a los que Jesucristo vino a salvar, a los pobres y a los desgraciados? No, no: si la servidumbre pudo ser un distintivo de los siglos de ignorancia y de barbarie, es una mancha, una ignorancia en la época de progresión en que a cada paso se invoca la humanidad, la fraternidad, la emancipación física y moral del hombre. ¡Ilusos! ¿Afectáis ignorar que el último eslabón de la cadena con que sujetáis a vuestro esclavo, a vosotros os toca de rechazo y que no podéis quitar la libertad sin privaros del derecho de reclamarla?

Bajo dos diversos aspectos pueden presentárenos los objetos y acontecimientos en la vida: brillante y lleno de poesía el uno; sobrio el otro y desolador. Hasta aquí hemos juzgado la Edad Media por su lado desagradable, menester será procuremos reflejar el punto luminoso y halagüeño que caracteriza la sociedad de aquellos tiempos. ¿No os admira ver descollar a través de la barbarie del feudalismo, de aquellos hábitos rudos que parecía hubiesen debido despojar al hombre de toda otra virtud cualquiera que no fuese el *valor personal*? ¿No os admira, repito, verse alzar hasta el cielo dos sentimientos sublimes religiosamente acatados y puestos en práctica? ¡Sublimes! La inviolabilidad del juramento: el honor estribado en la *palabra dada, en el cumplimiento de la fe prometida.* Y ese otro sentimiento que llegara casi a ser un culto en sus corazones: ¡La hospitalidad! La hospitalidad ejercida en la choza del aldeano; la hospitalidad ejercida en el castillo señorial; la hospitalidad ejercida en el alcázar del Soberano. ¡Virtud santa! Bajo tu manto caritativo y piadoso se cubre el amigo como el enemigo, el débil como el fuerte. ¡Oh Edad Media! La hospitalidad es una estrella solitaria que luce al través de las tinieblas que

---

143 NOTA DE LA AUTORA: “L’Aimé-Martin”.

te cercan, cual en medio de la noche y resonando los mugidos de la tempestad, brilla en faro colocado en la lengüeta de tierra que se interna en el mar.

Empero, ¿qué descubris sobre la cúspide de aquella roca inexpugnable? Es la fortaleza feudal del señor de la comarca. Coronanla torres almenadas, murallas, terraplenes; profundo foso la rodea. Innumerables hombre de armas defienden su recinto dilatado y ¡ay! del que audaz se atreva a conducir sus huestes aguerridas contrala mole inmensa que se destaca soberbia e imponente en el espacio. ¿Mas oís? Suena la corneta: el heraldo da la señal. ¿Qué sucede? Atended. Es un peregrino, es un guerrero, una mujer desvalida o un sacerdote encubierto que pide hospitalidad. Dase la orden, se bajan los puentes levadizos, giran rechinando sobre sus goznes las macizas y ferradas puertas del castillo y allí en su interior es recibido y obsequiado por la graciosa castellana, el sacerdote o el peregrino que rendido de fatiga llega a acogerse en su techo hospitalario. Nadie le inquieta, ninguno se adelanta osado a violar su sagrado incógnito, a inquirir su nombre, su procedencia, su condición. El altivo caudillo se sienta a su mesa, le agasaja. ¡Escuchadle! Él brinda a la salud del viajero noble o plebeyo. Déjanse oír las dulces trovas del inspirado bardo que en el alcázar mora: pulsa el laúd sonoro y ora en tonos fuertes y vibrantes canta las hazañas de los héroes, ora en cadencia armónica y suave refiere los amores de hermosísima señora y de bello y valiente doncel. Pero tal vez bajo los gruesos pliegues del ropaje que disfrazaba al misterioso huésped se oculta un enemigo, un rival; tal vez ese rival, ese enemigo tridor viene a hundir el puñal homicida en el pecho de su adversario, del bravo paladín, del poderoso magnate, cuyo pendón victorioso sopla al viento, fija el asta en lo más encumbrado de los torreones que flanquean los ángulos del edificio señorial. Y con todo, ¿será bastante ese temor para que se falte a la ley sagrada de la hospitalidad? ¿Negaríase la más generosa y lata recepción al que se acerca a implorarla? No. ¡Es primero llenar ese sentimiento sublime que huir un mal que podrá ser real, que podrá ser ilusorio! ¡Heos ahí los dos bellos distintivos de la Edad Media; contemplad su faz radiante, su blasón divino, su punto de vista grandioso y admirable! Ya lo hemos dicho. ¡La inviolabilidad del juramento, la hospitalidad elevada a la altura de un culto, de una religión, y ejercida por todas las clases no solo con el amigo, si es que también con el enemigo! Pensamiento evangélico es el único lazo que une aquellas sociedades de intereses encontrados y heterogéneos, de esclavitud y de rudeza, donde no es conocida más ley que la del más fuerte, donde no es respetado más derecho que la arbitrariedad.

Tales son, pues, las únicas ventajas positivas que en la Edad Media encontramos, destellando sus rayos por sobre nuestras costumbre modernas. ¿Las juzgaréis suficientes a eclipsar las demás ventajas efectivas de nuestras actuales sociedades?

### ARTÍCULO III

El gusto y la admiración de lo estacionario procede del modo falso de juzgar la verdad de los hechos y la naturaleza del hombre. La verdad de los hechos, como si las costumbres antiguas fuesen más puras que las costumbres modernas; completo error sobre la naturaleza del hombre: porque no quiere atenderse que el espíritu humano es susceptible de perfección.

*(Chateaubriand)*



Con el transcurso de algunos siglos el aspecto de las sociedades ha cambiado. ¡Pero que mucho! Tal es la ley eterna de la perfectibilidad. El saber y las luces necesariamente deben reemplazar a la ignorancia y la barbarie. Tras violentas sacudidas, último estertor del moribundo y agonizante despotismo; tras luchas terribles y sangrientas, que hicieran a veces temblar y conmoverse al orbe entero, el edificio social se consolida. Reconstruido sobre bases más justas y equitativas que el fanatismo, la arbitrariedad y los privilegios, augura una duración ilimitada. ¿No veis cuál extiende sus alas de gigante por toda la Europa, qué ansiosa pugna por acogerse a la sombra benéfica de la libertad santa, caminando impertérrita a paso largo hacia la perfección y la verdad? Decidle que ceje: ¡imposible! Dios impuso al hombre el deseo innato de la progresión moral e intelectual. Podréis retardar su carrera, estorbarla, contenerla, pero impedirle... ¡jamás! Ponedle vallas, el espíritu humano las salvará: cuanto más se le comprime, con mayor ímpetu el torrente se desborda. ¿Qué pueden los esfuerzos impotentes de los partidarios del oscurantismo y los abusos en la tierra contra las leyes y el pensamiento de un Dios? ¿De ese Ser incomprendible, velado para el mortal, que grabara en su corazón un anhelo constante que le impele hacia todo lo que es bello, hacia todo lo que es justo, hacia todo lo que contribuye a mejorar la condición humana? ¡Insensatos! Ellos se estrellan contra el poder de Dios, contra el poder de la opinión, contra el poder de la naturaleza que dice a las generaciones: ¡Adelante, adelante! De la ilustración difundida por todas partes pende la felicidad y la regeneración de todo el globo.

Así lidiando para extinguir el postrer resto de las preocupaciones, nuestro siglo presencia extasiado la abolición de las razas, se ve proclamada la igualdad y dignidad del hombre, condenada la esclavitud como un crimen nefando e inhumano, reconocidos los derechos del ciudadano, desde el orgulloso e indolente potentado hasta el jornalero sencillo, que se levanta al primer albor matinal para ir a fecundar los campos con el sudor de su tostado rostro... Notadlo bien: allí donde hay un deber, existe infaliblemente un derecho. Dar y recibir, no es permitido exigir sin conceder a la par, no es justo imponer una retribución sin establecer un goce. La Edad Media concediera a las clases altas todos los derechos, todas las garantías, todos los poderes. A las clases bajas, a las clases laboriosas de cuyas manos brotan las riquezas de las naciones, y a esa clase media, la más virtuosa, la más ilustrada en todas las épocas y a la cual debió Francia las bellas páginas de su, más tarde, espantosa revolución impusiera todos los deberes, todas las argas, todas las privaciones e insultante desprecio que gravitara sobre ellas.

Felizmente, en el siglo XIX el exclusivismo odioso desaparece; la coyuntura ignominiosa que sujetara a los pies de su amo al desventurado siervo cual un ser miserable, yace rota en mil pedazos. Las clases se acercan, se mezclan y confunden. No ya el señor feudal dispone a su placer de la vida de sus vasallos. ¡Una es la ley, una la cuchilla que ha de herir al criminal, pertenezca a la jerarquía que quiera; una la justicia que condena o absuelve!

¡Espectáculo sublime! ¡Momento de inefable grandeza en el que son declaradas la dignidad y los derechos del hombre! Entonces aquel ente estúpido y abyecto que se encorbaba bajo el peso de la cadena y que maldecía cien y cien veces la existencia, sacude su cabeza, alza su frente altiva en derechura al cielo y presiente que no ha nacido para revolcarse por el lodazal de la esclavitud. Entonces rinde gracias al Ser infinito por el beneficio de la vida. Entonces comprende la magnificencia de todo lo que le rodea. Entonces solo se penetra de la existencia de un Dios justo y exclama: “¡Para mí esa bóveda celeste donde mundos sin fin giran sobre otros mundos; para mí cada día ese sol, ese foco de luz aparece sobre el horizonte; para mí el canto de las aves, los frutos de la tierra, las flores y los perfumes; para mí los ríos que

serpentean, los torrentes que se despeñan, los mares que agitan sus aguas del polo Ártico al Antártico; para mí en fin los valles, las montañas, el aire, el espacio que mido con mi vista, que abarco con mi mente yendo en busca de la Divinidad. ¡Magnates orgullosos, venid a arrancarme el producto de mi trabajo incesante para fabricar vuestros palacios de mármol, para haceros conducir en soberbias carrozas de oro y nácar! Id a menospreciar la pobreza que en pajiza cabaña se oculta echando una mirada de desdén al virtuoso artesano; id a entregaros a vuestros placeres, a vuestras fiestas, a vuestras orgías; id a imaginaros que sois de distinta especie que el resto de los mortales, y que esos palacios, y esas carrozas, y esos tesoros que poseéis pertenecen como un don exclusivo a vuestra aristocrática raza... ¿Qué importa todo eso? Por ventura la naturaleza, más pródiga, más espléndida, más equitativa, ¿no despliega ante mis ojos lo mismo que ante los vuestros las maravillas de la creación? ¿No me calienta con sus rayos, no me ilumina con sus soles? ¡Yo las contemplo transportado y *libre* levanto mi pensamiento a Dios y a él solo doblo la rodilla! Quebrantadas mis cadenas me considero dichoso con mi asiduo trabajo, con los escasos goces que me proporciona, porque al soplo de LIBERTAD concibo que soy algo más que un animal uncido al carro de la servidumbre; que soy la mejor hechura del Señor, que soy ¡*un hombre!* Dejadme mis derechos y dignidad de tal y no ambiciono otra cosa. Y luego, ¿son acaso tan envidiables los bienes de que os gloriáis? También vuestras brillantes moradas en ligeras partículas de polvo se convierten. Cuanto más se remontan tanto más expuestas se hallan al embate de los huracanes que perdonan al pasar la humilde choza del pobre”.

¿Lo oís, apologistas obcecados de raquíuticos sistemas de esclavitud y de barbarie? Poseído de ese férvido entusiasmo ha debido expresarse el hombre-esclavo al aspirar el ambiente purísimo de la libertad. ¡Solo al hombre libre es dado penetrar los arcanos del infinito y de la eternidad; sólo al libre ensalzar el universo y adorar al Artífice divino! Y este bien es un efecto del desarrollo de la civilización. ¡Sí!, la civilización blande su varita mágica y las naciones se transforman y los odios se extinguen y el linaje humano forma solo una gran familia donde no hay sino *humanos que amar e iguales que respetar*. ¿No basta pues esto a superar las ventajas que pueden oponernos los encomiadores de la Edad Media? Ciertamente que el pobre es aún vejado y escarnecido, que no hemos alcanzado todavía el punto culminante de la perfección social, aquel en que nuestras instituciones destellen sus beneficios con igualdad sobre todas las clases; empero esa es la obra de los siglos. Las generaciones cumplen con ir marchando por las vías de la sabiduría, de la ilustración y del progreso hacia la razón y la verdad.

Sentemos, por último, que no eran los hombres ni más felices ni mejores en las tinieblas de la Edad Media, ni sus costumbres más puras que las costumbres modernas. Que ese espíritu humano susceptible de perfección es desvirtuado si cantrariando la ley de la naturaleza se le condena a lo estacionario, al adormecimiento y a la muerte de sus facultades intelectuales.

¡Imaginaos bellos sueños, quimeras irrealizables, duendes, palacios encantados, paladines apostados en las encrucijadas de los caminos enderezando entuertos y desfaciendo agravios! Haced las ilusiones que queráis con respecto a los antiguos usos. ¡Nada conseguiréis! Cada siglo se reviste con su carácter particular, como cada individuo tiene su semblanza propia. Dejad marchar la época presente recogiendo al paso lo que halle de bueno en las pasadas edades; pero no pretendáis cortar el vuelo de la inteligencia humana. ¡*La ley de la naturaleza es el progreso y la perfectibilidad!*

*El Pensamiento*, núm. 14, 28 de abril de 1845.



**CAROLINA CORONADO:**  
**LA INSPIRACIÓN DE LA SOLEDAD EN NOGALES**

**Carmen Fernández-Daza Álvarez**

Centro Cultural Santa Ana

**RESUMEN:**

La dehesa “La Jarilla”, en el término municipal de Nogales (Badajoz), fue uno de los enclaves extremeños predilectos de Carolina Coronado. Las estancias de la escritora en la finca de su abuela y tíos maternos fueron muchas y prolongadas. Incluso, una vez casada y residente en Madrid, quiso compartir con Horacio Perry aquel paraje tan amado por ella y se desplazó a la explotación agropecuaria familiar para mostrar a su marido las excelencias del campo extremeño, la belleza de ese enclave concreto, donde había sido muy feliz. Tanta fue la devoción de la escritora por “La Jarilla” que su tío Pedro Romero Falcón, en disposición testamentaria, le concedió derecho perpetuo de habitación en el cortijo (1867). Carolina Coronado escribió un conjunto de obras literarias en la dehesa de Nogales y quiso dejar constancia de su especial relación con ese espacio natural fechando en él sus textos. En la ponencia analizaremos el conjunto de la obra literaria (poesía, ensayo y novela) concebida en los campos de Nogales, en la finca “La Jarilla”, procurando contextualizar los textos y deteniéndonos, cuando el interés lo requiera, en la historia editorial de estos.

**PALABRAS CLAVE:**

Carolina Coronado, Nogales (Extremadura), *Genios Gemelos*, *Jarilla*, ensayo, poesía religiosa, revolución, 1848, novela histórica, novela romántica.

#### ABSTRACT:

The dehesa "La Jarilla", in the municipality of Nogales (Badajoz), was one of Carolina Coronado's favourite enclaves in Extremadura.

The writer's stays at the estate of her grandmother and maternal uncles were many and prolonged. Even when she was married and living in Madrid, she wanted to share with Horacio Perry the place she loved so much, so she travelled to the family farm to show her husband the excellence of the Extremadura countryside, experiencing the beauty of that particular enclave, where she had been very happy.

Such was the writer's devotion to "La Jarilla" that her uncle Pedro Romero Falcón, in a testamentary disposition, granted her the perpetual right to live in the farmhouse (1867).

Carolina Coronado wrote a series of literary works in the dehesa of Nogales and wished to leave a record of her special relationship with this natural area by dating her texts there.

In this paper we will analyse the whole literary work (poetry, essays and novels) conceived in the fields of Nogales, on the "La Jarilla" estate, trying to contextualise the texts and pausing, when the interest requires it, at the the publishing history of these texts.

#### KEYWORDS:

Carolina Coronado, Nogales (Extremadura), *Genios Gemelos*, *Jarilla*, essay, religious poetry, revolution, 1848, historical novel, romantic novel.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 107-151.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

Era el mes de abril de 1848. Carolina Coronado llegaba a Almendralejo procedente de Sevilla. Había atravesado el hermoso paisaje primaveral que, preñado de un contraste de armónicos verdes, estalla de esplendor al llegar a las estribaciones de Sierra Morena que descansan en Extremadura. Estaba convencida que debía de ser “el paisaje más pintoresco de España”, y que al fin, aun no deseando regresar, el viaje de Sevilla a Almendralejo “no es nunca perdido con admirarlo”<sup>144</sup>. Una vez en casa, abrazó a sus tíos, a sus primos, a su querida abuela y complació la curiosidad de todos refiriendo los detalles de su larga estancia en Andalucía, donde había permanecido siete meses.

Se sucedieron doce días de tormentas, con fuertes precipitaciones y llegó el mes de mayo<sup>145</sup>. El campo, con las últimas aguas, aún podría ofrecer gratos placeres antes de llegar el estío. Carolina Coronado debió de confesar su inapetencia de regresar a Badajoz y acogería la propuesta de sus tíos, que le ofrecieron los goces de la finca próxima a Nogales: Jarilla.

Carolina Coronado quiso dejar constancia de su estancia en el paraje, en el mes y año concretos al fechar en ellos su ensayo “Los genios gemelos: Safo y Teresa”. ¡Qué espléndido fin de primavera aquel!: *La Jarilla, mayo 1848*. Antes de llegar, ya soñaba con las dehesas cuajadas de flores silvestres, esas flores en las que había encontrado hacía poco a Rioja, en Sevilla<sup>146</sup>.

En 1847 el cortijo de la Dehesa Jarilla había sido reformado y estaba ansiosa por conocer el renovado aspecto que debía mostrar tras el proceso de rehabilitación acometido por su abuela y sus tíos<sup>147</sup>. Se puso en camino desde Almendralejo hacia la próxima sierra de Monsalud, donde encontró toda la paz que necesitaba para escribir cuanto había ideado a lo largo de aquellos meses en Andalucía o cuanto le habían aconsejado los amigos de Cádiz y Sevilla.

La lectura de textos posteriores (especialmente los artículos englobados en el título *Galería de poetisas*) nos lleva a considerar que a Carolina Coronado le interesaba especialmente la variada producción de algunas escritoras, como Avellaneda, incluso la más desconocida Grassi<sup>148</sup>; le seducía el hecho de que esta, por ejemplo, no solo abordara la creación poética sino que desde sus inicios, marcados por la precocidad artística, el teatro y la narración hubieran sido partes indisolubles de su dedicación literaria. Quizás tras su estancia en Cádiz, si bien breve, y en Sevilla, con la influencia de aquellos eruditos amigos a quienes había tratado, se propuso acometer un ensayo basado en analogías de personajes contemporáneos, colegas suyos, con escritores del pasado, algo que, con su punto de extravagancia, era tremendamente arriesgado. No obstante, en el primer capítulo de sus análisis “fisiológicos”, acaso para probar la recepción

---

<sup>144</sup>Así describía el paisaje a Hartsenbusch el 23 de diciembre de 1848, cuando trataba de convencer al autor que desde Cádiz se desviara en su viaje de vuelta a Madrid y desde Sevilla se desplazase a Andalucía. Es bien sabido que en diciembre de 1848, el gobierno español había encomendado al dramaturgo, en su doble condición de funcionario de la Biblioteca Nacional y experto literario, que se encargara de valorar y de ocuparse personalmente de todos los trámites relativos a la compra de la excelente biblioteca de los Böhl Larrea. Con este cometido, se desplazó al Puerto de Santa María meses después, en la primavera de 1849. Cfr. Coronado, Carolina. *Obra en prosa*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, Tomo III, págs. 450-452. Edición de Gregorio Torres Nebrera.

<sup>145</sup>AME, Fernández de Córdoba Melgarejo, Francisco, Décimo octavo cuaderno *de caza y otras fruslerías (1848)*, ms.

<sup>146</sup>“A Rioja” en “A los poetas”, *Poesías*, 1852, págs.93-94.

<sup>147</sup> Archivo Histórico Municipal de Almendralejo. Notariales: Balance hecho por Pedro y Francisco Romero Falcón de la Sociedad “Viuda de Pedro Romero e Hijos, disuelta por el fallecimiento de Josefa Laureana Falcón, en Almendralejo, ante Antonio Pérez Cubelo, 1862, fols.974-1011.

<sup>148</sup> Los artículos fueron publicados en *La Discusión* en 1857 y 1858. Cfr. Coronado, Carolina. *Obra en prosa*, op. cit., págs. 188-255.

entre los lectores, eligió a dos escritoras desaparecidas hacía siglos: Safo y Teresa de Ávila. No pretendía trazar solo una correspondencia literaria entre las figuras seleccionadas; su propósito era reflexionar acerca de la similitud de caracteres, de los intereses y circunstancias vitales o sociales que igualaban a creadores distantes cronológicamente. Por ello justificó su cometido aclarando que miraría a los autores escogidos por su identidad desde la “fisiología” y el “pensamiento”.

Suponemos que antes de acometer la tarea sabía que la polémica, quizás el escándalo, se sucederían, si alguna vez sus páginas hallaban un espacio en la prensa, como era el deseo de la autora. La extrañeza que la relación entre Safo de Lesbos y santa Teresa de Jesús iba a provocar en los lectores, más aún cuando el título general de la obra las hacía “genios gemelos”, originó el primer párrafo del ensayo, en el que Carolina Coronado anticipaba las preguntas, y también censuras, que iban a producirse incluso antes de que los receptores se adentrasen en la lectura de su texto. Elegía los calificativos más antitéticos para confrontarlas, porque eran exactamente los que iban a aplicar los críticos y moralistas que juzgasen su ensayo. Dice así:

“Voy a buscar la analogía, la similitud, la identidad entre las dos mujeres que parecen en el mundo más diferentes; y antes de empezar me dirijo esta pregunta: ¿Qué analogía, qué similitud, qué identidad puede haber entre dos seres que nacieron separados por veinte siglos, entre una griega de la República y una española del Absolutismo, entre una poetisa de Atenas y una doctora de Ávila, entre la querida de Faón y la esposa del Redentor, entre una bacante y una virgen, entre una gentil y una santa, entre una suicida y una mártir, entre Safo y Santa Teresa de Jesús?”

No vamos a referir los pormenores del interés de Carolina Coronado por Safo que se remonta a una cronología anterior a 1840; tampoco nos detendremos en las fuentes bibliográficas que utilizó o en las lecturas que pudieron influir en la imagen que la extremeña formó de la escritora de Lesbos y que ha ocupado nuestra atención en otro trabajo<sup>149</sup>. Lo destacado es que ocho años después retomaba la figura de Safo para juzgarla desde los escasos testimonios que el tiempo había legado y para recrearla desde la visión de Safo como mujer antes que poeta. Aunque ya hemos dicho que no aludiremos a la fuentes, sí nos interesa destacar que entre los textos que utilizó debió de tener presente la novelada recreación de Safo que había publicado hacía años Camilo Alonso de Valdespino en *El Laberinto* (14-12-1844), cuyo texto pudo inspirar a Coronado la identidad de caracteres poéticos entre Homero y la poeta de Lesbos, la imagen de abnegación y entrega al sublime amor por parte de Safo y sobre todo la leyenda de que, antes de conocer a Faón, hubiera decidido vivir en celibato por no existir “amante digno de ella”. Eran años en los que el éxito de la ópera de Pacini (1840), estrenada en España en 1842, había incentivado el muy romántico interés por el mito de la poeta griega. En cualquier caso, en la segunda parte del ensayo, al que Carolina Coronado llamó “Notas para la mejor inteligencia del paralelo”, sobre las que volveremos, quiso reivindicar las fuentes clásicas que utilizó, mediante la referencia exacta de las citas de Aristóteles, Menandro o Cicerón.

Carolina Coronado inicia su escrito sobre Safo reconociendo la dificultad del trabajo que se propone. Es consciente que no existen fuentes históricas fiables sobre ella. Solo se cuenta con una oda y un busto y ello “no puede ofrecer al estudio fisiológico ninguna razón segura acerca de la persona que pereció tantos siglos hace, ni revelar los profundos misterios de su existencia”. Esta declaración es importante, porque nos sitúa en su cometido, el de la veracidad, o fiabilidad necesaria, al abordar, fuera de la creación poética, al ser humano que fue, a quien

---

<sup>149</sup> Fernández-Daza Álvarez, Carmen. “Es la mujer poeta planta extraña. Carolina Coronado y la naciente sociedad de poetisas” en *Carolina Coronado* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa).

tuvo una biografía “histórica” concreta. Distingue con ello dos biografías posibles: una, basada en los testimonios documentales; otra, “falsificada”, fruto de la imaginación poética, de las recreaciones de los escritores, que ha ido mutando, y mutará, según las subjetividades de cada época histórica. Por eso Safo solo es un “fantasma”, un mito.

Con esta declaración sirve a sus lectores la interpretación exacta de los “Cantos de Safo” que ella misma había escrito años antes: eran un ejercicio literario y por tanto su fin distaba de cualquier búsqueda o aproximación a la “verdad”. Evidentemente, la declaración se extiende a un horizonte global, es decir, a la tentación de interpretar como trasunto histórico el resultado de un ejercicio de creación de cualquier autor, de ella misma. Escribió:

“Yo no voy a aceptar ni la opinión de los que condenan a Safo ni la de la que la absuelven. Una oda y un busto no pueden ofrecer al estudio fisiológico ninguna razón segura acerca de la persona que pereció tantos siglos hace, ni revelar los profundos misterios de su existencia. Yo no distingo la figura de Safo sino reflejada en el espejo de la tradición, que empañado por la niebla de los tiempos, ha podido deslucir su belleza mostrando una fisonomía distinta de la que fue; pero que no deja duda acerca de lo que es y que en tanto que el cristal dure, conservará la imagen de lo que será. Tal vez la Safo que conocemos es un fantasma, es una nube que ha levantado en las revoluciones de la historia el calor de la imaginación del poeta, y que adopta formas y colores, según el punto de vista que ocupa sobre los pueblos. Yo ni dudo, ni creo, ni disputo acerca de semejante creación: la considero tal como la presenta su gloria”.

Tomando como supuesta referencia la fama de la escritora de Lesbos, y a pesar de todos los propósitos previos, Carolina Coronado inicia, sin embargo, aceptando como hecho probado la relación erótica entre Safo y Faón. Sin que deseemos justificarla, a mitad del siglo XIX, con una erudición normal, era difícil sostener otra interpretación.

De manera lúcida dibuja la superioridad intelectual, moral y espiritual de Safo respecto de su amante, un hombre vulgar. Desde esa posición de superioridad Safo, o cualquier mujer como Safo, no puede sino esperar “amores ignorados al vulgo” y buscar “la correspondencia de ellos en la inteligencia poética de su amante”. Si este ser superior, que es una mujer, no encuentra ningún igual masculino que pueda satisfacer sus expectativas “el amor de la poetisa se declarará en viudez”. Safo se equivocó al elegir, elevando por la pasión la simplicidad de Faón, a un ser elemental y zozco, que, como todos los hombres de su condición, no soporta verse “amado con una pasión superior a la que él siente” y por tanto “se cansa del afecto que inspira”. Safo era sublime. Y por tanto su pasión solo podía ser correspondida por otro ser sublime como ella.

Es muy interesante el hecho de que Carolina Coronado introduzca el concepto de sublimidad, elemento esencial del romanticismo, de ecos tan recortados en la poesía hispana. Es revelador que esa búsqueda del absoluto, que “impele a la soledad”, le sirva a Carolina Coronado para poner en conexión a la autora griega con los poetas y el prosista que eran para ella ejemplos de esa concepción estética y vital: Byron, Espronceda y Larra:

“Mas no es posible que dos ingenios, dotados de iguales facultades de sensibilidad e imaginación, se encuentren en un mismo siglo a la distancia precisa para corresponderse. La naturaleza, que tan en armonía está para producir seres de todas las especies entre los de segundo orden, que engendra en cada generación millares de seres organizados perfectamente para organizarse entre sí, es incompleta y estéril en la reproducción de los seres superiores [...]



Entre las aves nacen las palomas, amantes de dos en dos. En el reino vegetal cada palmera tiene su palmera correspondiente. El consorcio de la inteligencia es más difícil.

Los grandes ingenios nacen por lo regular aislados, y viven moralmente célibes. Esta soledad, este abandono del alma que ha producido en los tiempos modernos el sarcasmo de Byron, el hastío de Espronceda y el suicidio de Larra, debió ser la causa de la desesperación de Safo”.

Es imposible no recordar el prólogo de Ramón López Soler a *Los bandos de Castilla o el caballero del cisne* (1830), cuando se acercaba a la “musa solitaria” que se adhería a los grandes creadores románticos (Scott, Byron):

“Libre, impetuosa, salvaje por así decirlo, tan admirable en el osado vuelo de sus inspiraciones como sorprendente en sus sublimes descarríos, puédesse afirmar que la literatura romántica es el intérprete de aquellas pasiones vagas e indefinibles, que, dando al hombre un sombrío carácter, lo impelen a la soledad”<sup>150</sup>.

Pero mucho más certera nos parece Carolina Coronado cuando censura a quienes habían centrado su interés en la vida sexual de la poeta. Aunque nos consta que ya en la antigüedad hubo quienes aludieron a su posible condición de hetaira (Dídimo, cfr. Séneca, *Epist.* 88, 37), es ajustada la reflexión de la extremeña al afirmar que si en el imaginario colectivo de mitad del XIX el nombre de Safo se identificaba mayoritariamente con la disolución de las costumbres, con la prostitución, no era obra de los escritores clásicos. Se debía a los contemporáneos; a la insistente y reiterada carga de los actuales mamelucos de plumín y tinta. Por eso Carolina vindicará a la mujer mancillada por los gárrulos que ni siquiera habían leídos sus fragmentos poéticos. Por eso ella la defenderá desde “el entendimiento” y “la conciencia del corazón”:

“... esa estatua que Silanion famoso la esculpió en vida, y esas monedas que se acuñaron con su busto, y ese delirio de la Grecia por el nombre de Safo, no podían ser ovaciones a una mujer envilecida.

Ahora recuerdo que los escritores que acusan a Safo son los más posteriores a su siglo... Ahora medito que muchos hombres opinan contra la ilustración del bello sexo, y trabajan por sofocar sus instintos de gloria... Ahora comprendo que también la envidia se apodera de las almas varoniles...

Yo aparto los ojos de esos ingratos escritos, cierro mis oídos a esos vagos rumores que pretenden deslucir la aureola de Safo, y la veo y la escucho por la visión del entendimiento, y la juzgo por la conciencia del corazón”.

Acogiéndose a la tradición de la *Suda*, la Safo de Carolina Coronado es también la maestra, la fundadora de una academia femenina en Lesbos para instruir a doncellas en la poesía, como a Erinna. Esta leve referencia, que también popularizó Barthélemy en su libro *Viaje del joven Arnarcharsis a Grecia*<sup>151</sup>, es introducida no solo para trazar luego el paralelo con Teresa de Ávila sino sobre todo para extenderse, quizás de manera demasiado holgada, en

---

<sup>150</sup> López Soler, Ramón. *Los bandos de Castilla o el caballero del cisne*. Valencia, Imprenta de Cabrerizo, 1830, T.I, págs.VII-VIII.

<sup>151</sup> Barthélemy, Juan Jacobo. *Viaje de Anacarsis a la Grecia*. Traducido del francés. Madrid, La Ilustración, 1847, T. I, cap. III, pág.133. La dependencia de Carolina Coronado respecto del texto de Barthélemy es indudable. Cfr. por ejemplo la siguiente cita: “La imagen de Safo está estampada en vuestras monedas: vosotros veneráis en extremo su memoria. ¿Cómo, pues, conciliar los sentimientos que dejó consignados en sus escritos y los honores que la dispensáis en público con las infames costumbres que sordamente se le atribuye?”.

la peor de las envidias de la que es víctima la mujer cultivada, la literata: la envidia de las iguales, la de las propias mujeres.

Un pasaje verdaderamente cierto, es decir, proveniente de fuente antigua (P.Oxy.2506), menciona la rivalidad de Andrómeda y sugiere la crítica de Safo a las mujeres nobles de Lesbos. Ello y el destierro de la poeta harán que la Coronado sitúe a la envidia como la causa de todos los males e infortunios de Safo.

Este asunto, el de la envidia femenina, del que también participan otras escritoras del XIX, se halla reflejado de manera frecuente en la obra de la extremeña. Carolina Coronado, que fue muy crítica con el aislamiento intelectual y social al que eran sometidas por los hombres, fue igualmente implacable con la postura que adoptaban muchas mujeres al adherirse a una tradición pernicioso. Pero censuró especialmente que las propias mujeres fomentasen ciertas actitudes que provocaban un mayor presidio emocional y que las minimizaban hasta convertirlas en simples objetos: encumbrar la belleza ante la capacidad intelectual; fomentar el desdén y los celos como “ley femenil” o ser esclavas y sumisas cuando les llegaba el amor o el acomodo. “A Cesarina”, “Cantos de una doncella” o “La poetisa en un pueblo”, son ejemplos de lo expuesto. El juicio de los defectos, vicios o pasiones de las mujeres de su tiempo se torna más agresivo en las reflexiones insertas en *Los genios gemelos*:

“Enemigas numerosas, enemigas implacables halló Safo en las cortesanas de Atenas. Las que fundan en los pueblos el imperio de la moda, las que imponen a la juventud la ley del placer, las que no tienen otro don que la hermosura, arman contra Safo el ridículo y la calumnia. La belleza del talento ofrece su deleite como la belleza de las formas; y esas mujeres ignorantes y bellas han de irritarse siempre con la que pretenda inspirar a los hombres un sentimiento diferente al que ellas inspiran. Una poetisa es una rival terrible para una generación de mujeres [...] Así se irritan los celos en un ejército de mujeres armadas contra la enemiga universal. Así, por un movimiento espontáneo, se forma una cruzada para destruir a la poetisa que se atreve a ostentar un encanto superior al de la hermosura. Así la envidia dirige los dardos de la calumnia y envenena el nombre que no puede anonadar [...] Las mujeres frías, calculadoras, egoístas, malvadas, se recogieron en el círculo de sus leyes femeniles para dejar sola en el ridículo a la que se presentaba a reclamar para su sexo el derecho a la gloria [...] Mi corazón ha palpitado por instinto al describir la guerra de las mujeres contra las poetisas y descubro a través de las naciones el origen de ese infortunio que acompaña a las más ilustres heroínas, Tal vez, ¡pobre Safo!, fuiste el modelo de la virtud, y tu amor sencillo y tu fe leal prestaron a tus calumniadoras el hilo sutil con que tejieron la red en que envolvieron tu vida”.

A pesar de algunos tópicos, el escrito de Carolina Coronado, el de esta Safo vindicada desde el feminismo del XIX, es superior al de las versiones noveladas de sus contemporáneos masculinos publicadas en la prensa periódica.

Ignoro qué grado de comunicación o confianza pudo existir entre el círculo sevillano de escritoras (tan exiguo) y Carolina Coronado: si alguna vez intercambiaron textos antes de ser publicados o simplemente se transmitían sus inquietudes y conocimientos, o no ocurrió nada de lo sugerido. A pesar de que Safo era un motivo recurrente, no creo casualidad que en 1849 Antonia Díaz Fernández de Lamarque, publicase un artículo sobre la griega de Lesbos en *El Álbum de las Bellas* o que Amparo López del Baño hiciera a Safo centro de su hermoso poema “A Cleobulina”. Con posterioridad, Safo llegará a los versos de Rogelia León (*Auras de la Alhambra*) o de Eduarda Moreno (*Ayes del alma*): “¡Pobre Safo!” y “Safo”, respectivamente.

Los libros de Teresa de Cepeda debieron de estar aquel mes de mayo de 1848 abiertos sobre el escritorio de Carolina Coronado en La Jarilla, como imaginamos lo habrían estado tantas otras en Almendralejo o en Badajoz. Según la información facilitada por Fernández de los Ríos, parece que un cuadro de santa Teresa decoraba el gabinete de su casa de Badajoz<sup>152</sup>; mucho después, en su madurez, por su perenne devoción a la abulense, Carolina Coronado será nombrada camarera de la “Santa Patrona de España”<sup>153</sup>.

La obra de la escritora abulense debió de ser una de las muchas inquietudes intelectuales que hacía años había compartido con su círculo más cercano en Badajoz, seguramente con su amigo Gabino Tejado, primer guía literario de Carolina Coronado, quien le aconsejaba lecturas y le suministraba asuntos para la elaboración de los poemas<sup>154</sup>. De hecho en 1844 Tejado había publicado una biografía de santa Teresa en *El Laberinto*, profusamente ilustrada con grabados sobre distintas escenas de la vida de la autora (1 y 15 de octubre). Por cuanto se asemeja a la visión que sobre ella tenía Carolina Coronado, de esta breve biografía nos interesa destacar que Gabino Tejado consideraba a santa Teresa “una mujer asediada por consejos imprudentes”.

Teresa de Cepeda es mencionada en varios poemas de Carolina Coronado (“Porque quiero vivir siempre contigo”, “La fe cristiana”, etc.) y aparece como el modelo inalcanzable de la unión íntima con Dios en la tierra (alma incompleta se llama la extremeña a sí misma) pero a la vez la voz lírica rehace a Teresa, a la apasionada monja, y se mira en su agitación y en sus inquietudes:

*¡Ay! lo que siento yo, lo que me inquieta,  
Señor, ¿quién lo comprende?, ¿quién lo canta?  
¡Pobre santa Teresa, pobre santa,  
que a tal agitación vivió sujeta!  
Y más pobre mujer, alma incompleta  
esta, que no teniendo gracia tanta,  
con la misma pasión que la devora  
sin poderte mirar, Señor, te adora.*

(“La fe cristiana”, 1848)

La incompreensión de la obra literaria de Teresa de Cepeda entre sus coetáneos, las maledicencias y persecuciones que, a causa del odio y de la envidia que su talento generaba, vivió, serán motivo recurrente en la obra de la almedralejense, incluso en sus últimos poemas. De hecho, el 15 de abril de 1904, Carolina Coronado, informada de la construcción de una Basílica en Alba de Tormes, publicó en la revista *Basílica Teresiana* una composición en la que reafirmaba su postura: “A la Basílica de Santa Teresa”. Dice así:

---

<sup>152</sup> “La señorita Carolina Coronado”, en el *Semanario Pintoresco*, 14 de abril de 1850.

<sup>153</sup> *Basílica Teresiana*, época VI, año 62, 15 de febrero de 1911.

<sup>154</sup> Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *La familia de Carolina Coronado*. Los primeros años en la vida de una escritora. Almendralejo, Ayuntamiento de Almendralejo, 2011, págs.242-245, y <sup>154</sup>Fernández-Daza Álvarez, Carmen. “A la orilla del Gévora sonoro. Carolina Coronado, vecina de Badajoz” en *Carolina Coronado* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa).

*No fue piadoso el siglo que a Teresa  
castigos dio, por odio a su talento,  
y combatió su generoso aliento  
hasta los bordes mismos de la huesa.*

En el ensayo que nos ocupa Carolina Coronado dibuja a Teresa de Jesús como una víctima del tiempo que le había tocado vivir. Por primera vez, y quizás única, leemos que Coronado se identifica con otra escritora, con parte de los sentimientos expresados por otra mujer, con los de Teresa de Cepeda. Es decir, existe una valoración de la abulense tan subjetiva como provocadora, pero a la par sustentada en el conocimiento de su obra y en la lectura de las biografías y estudios sobre la carmelita:

“Noches enteras sobre el libro de Teresa he meditado lo que debió sufrir esta mujer grande, y me he identificado con su infortunio”.

Consciente de la grandeza del personaje que analizaba Carolina Coronado se propone ahondar en la personalidad de Teresa de Cepeda con tres miradas distintas, desde tres perspectivas: como mujer, como monja y como escritora. La mejor parte del “trinomio” es la que dedica a juzgar su obra literaria.

Carolina Coronado nos presenta a Teresa de Ávila en su condición de poetisa, pero poetisa dual, incluso en prosa. De este modo define como poema religioso *El libro de la vida*, como poema épico las *Moradas* y como un tratado de educación filosófica el *Camino de perfección*. Pero además señala (y esto es lo más interesante) que la que fue santa en el ejercicio de una vida, fue primero (desde su infancia) lectora y por tanto su talento (su ingenio) era previo, no solo debido a la “gracia divina”, como tantas biografías de la escritora señalan. Retrata a una “mujer indagadora” y de “razón serena”, que “conocía *por teoría* todas las pasiones, todos los vicios”. Es decir, la escritora carmelita era una mujer formada, una “literata”. Teresa de Jesús parece enmarcarse, por tanto, en la doble conjunción de poetisa completa y literata, términos que había procurado diferenciar y definir Carolina Coronado en un ensayo literario<sup>155</sup>.

Muy brevemente diremos que le escritora extremeña creía firmemente en la vocación poética, y estaba convencida de que esta era incontenible. La reconocía con los nombres de *inspiración*, *genio*, *talento innato*. Alejándose de la dicotomía que los críticos masculinos planteaban entre mujer poetisa y mujer poeta con la que en absoluto comulgaba, Carolina Coronado definirá los conceptos. Llama *poetisa* a la mujer que posee una facultad poética innata y que escribe movida por la inspiración, por su genio. Es un don. Aunque no lo expresa directamente se presupone por su razonamiento que es exclusivo de las mujeres: el hombre que posee este talento connatural es poeta, tengan el tono que tengan sus versos. Recuerda que, ante todo, “la literatura es un arte”. La *literata* es la mujer instruida, de manera autodidacta o mediante una educación tutelada. Ha adquirido *sabiduría*.

Este parece ser el caso de la monja carmelita.

Respecto a las experiencias vitales de santa abulense, ciertamente sus dificultades y sufrimientos fueron muchos. Era mujer, mística, escritora y de stirpe judía. Defendía la oración interior, mental; se adscribía a la espiritualidad y al linaje de la virtud, no de la sangre. Tenía sobre sí todos los ingredientes para la marginación y la sospecha. Tales elementos combinados,

---

<sup>155</sup> “Contestación a Amelie Richard”. *Semanario Pintoresco Español*, 23 de junio de 1850.

verdaderamente históricos, en “tiempos recios”, en los que la persecución a los alumbrados, al erasmismo y desde luego a la reforma protestante, la situaban en peligrosísimas encrucijadas. Sin embargo, Carolina Coronado, excepto el asedio vivido por las censuras de los teólogos no analizará tales hechos, que hubieran sido, por rigurosamente ciertos, tan apropiados a su feminismo: las limitaciones de una monja reformadora en un mundo misógino, en un contexto asfixiante, en el que incluso la lectura de la Biblia se vetaba a las mujeres y en el que estaba impedida para gobernar su propia obra, todo ello analizado hoy desde estudios nacidos en la propia orden<sup>156</sup>. Pero la mujer y la monja, que debían ser una misma cosa, son separadas por la Coronado como realidades distintas. Cifra la fecha de su ingreso en el convento para sugerir el fin de una de ellas: el de la mujer.

En la primera parte, se detiene a describir con agudeza la resistencia de Teresa para entregarse por completo a la vida conventual, o lo que es más acertado, a describir sus dudas ante una decisión vocacional. Carolina Coronado interpreta las confesiones que de aquellos años primeros nos ha legado Teresa de Cepeda sobre sí misma para situarnos en los antecedentes de sus tribulaciones: “era enemiguísima de ser monja” o “y es que el trato quien por vía de casamiento podía acabar en bien e informada de quien me confesaba y de otras personas en muchas cosas me decían no iba contra Dios”. Pero la interpretación, tan apasionada como subjetiva, sitúa en el amor humano, en la consideración de hallarse ante “una doncella enamorada” que busca amar ardientemente a un igual, el impedimento principal para aceptar la vida enclaustrada. Carolina Coronado, para acercarse hasta sus intereses a la joven abulense, fabula sobre las cualidades del supuesto amante de Teresa, al que novela como un ser vulgar, deshonesto. Es decir, nos hallamos, como en el caso de Safo, ante la superioridad moral, intelectual y emocional de la mujer frente al hombre que la desea como compañera. Las dudas de Teresa de Cepeda en el Colegio de Santa María de Gracia (“deseaba no fuese monja, que este no fuese Dios servido de dármele, aunque también temía el casarme”) se reducen, en la interpretación de Coronado, al hecho de no encontrar “en la juventud del siglo XVI [...] un compañero” porque “Dios ha puesto en el alma de estas mujeres inteligentes y puras la conciencia de esta valía y temen degradarse con seres menos puros que ellas”, pero a desear, a la vez, vivamente, hallar el ideal masculino que su imaginación ha trazado.

Es sabido que, según las confesiones de Teresa de Cepeda, las mayores influencias para convertirse definitivamente a la vida consagrada le llegaron por tres vías: las conversaciones con María de Briceño y con su tío Pedro de Cepeda y la lectura de las *Cartas* de san Jerónimo. Solo en última instancia, escribirá Teresa de Cepeda de su horror a la condena eterna. Pero Carolina Coronado culpará a los confesores de la joven, a los sabios teólogos, de la decisión última tomada por Teresa. “Culpará”, decimos bien, porque la vida recogida fue, en opinión de Coronado, un castigo, un “suicidio moral”. Porque la que fue monja, y luego quiso “elevar a la mujer”, estaba llamada, según la extremeña, a un camino intermedio, inexistente entonces, el del celibato seglar, la soltería. Ello, viene a considerar Coronado, la hubiera hecho útil, es decir, la abulense hubiera sido una excelente maestra, fundadora de colegios y no de conventos donde “vestir de cilicios” a las mujeres. El nacimiento de Teresa como monja es descrito así:

“...pero el siglo XVI está desierto, el mundo la murmura, su honra padece, los confesionarios la estrechan, y Teresa se encierra en un claustro.

---

<sup>156</sup>Granero Sierra, María Teresa. *La estrategia diplomática de santa Teresa de Jesús. La misteriosa relación con el rey Felipe II*. Memoria del Experto en Teología de la vida religiosa. Universidad Pontificia de Salamanca, 2016-2017. Director: Mariano José Sedano Sierra.

Triste, muy triste, debió ser el día de aquel suicidio moral en que se robaba al mundo el más claro espejo de las virtudes, el más bello modelo de su sexo, para sepultarlo en la oscuridad de un claustro, y consumir en insomnios y abstinencias una fuerza que hubiera podido emplearse en beneficio de la sociedad. Porque si aquella mujer heroica hubiera encaminado su enérgico instinto hacia la educación de las familias, si los veinte años de inauditos trabajos que pasó para fundar conventos y educar célibes, los hubiera empleado en fundar colegios y en instruir a las madres, hubiera regenerado a España. Apartando de la corrupción a mil doncellas, no hacía sino disminuir el número de malas mujeres. Pero dando a la sociedad mil madres educadas, hubiera aumentado el número de los buenos hijos.

Más daño que los luteranos hacía a la religión el pervertimiento de las costumbres, y si Teresa hubiera aplicado su *camino de perfección* a la perfección, no de las monjas, sino de las madres, hubiera hecho brotar una generación ilustrada, en vez de secarse en el corazón de sus vírgenes”.

Tras la alusión a la reforma protestante, Carolina Coronado situará a Felipe II en el mismo grado de fanatismo y machismo de los teólogos: “Felipe, a quien declara la historia por rey tan sabio, no comprendió mejor que los frailes la misión de Teresa”.

Aunque cierta es la confrontación entre el pensamiento teológico y las corrientes espirituales en el XVI y el que los hombres y mujeres recogidos, o espirituales, eran con frecuencia acusados injustamente, acentuándose las suspicacias si eran ellas las señaladas por recelos teológicos (“en fin que todos los varones no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa”, escribía Cepeda); aunque cierta fue la vigilancia del Santo Oficio a Teresa de Jesús o la oposición de los obispos, de las autoridades de las ciudades o de los superiores de su propia orden a las fundaciones de la abulense, consideramos que no solo en este ensayo, sino en otros textos narrativos de Carolina Coronado, la peyorativa imagen de Felipe II, “el tirano” o el retrato feroz de la Inquisición, del fanatismo teológico, en fin, lo que ha venido a llamarse la leyenda negra, desde que así la denominara por vez primera Emilia Pardo Bazán, ha de relacionarse con la adscripción personal de Carolina Coronado al liberalismo exaltado de tradición familiar, en cuya miriada de ejemplos documentales y literarios no podemos detenernos. En ello, como se verá, coincidimos plenamente con la opinión vertida por el redactor de *La Esperanza*.

Entresacando luego distintos fragmentos del *Libro de la vida*, procedentes de cronologías distintas, descontextualizados, ofrecerá al lector la descripción de la enfermedad de santa Teresa, que, según Carolina Coronado, en su libre interpretación, era fruto de los “remordimientos del amor y de la inteligencia sacrificados”.

La extremeña, que había dicho identificarse con la escritora abulense, se recrea en los insomnios, los estados febriles, los vértigos y los delirios. El estilo a veces rudo de Teresa de Cepeda en el *Libro de la vida*, que muy explícitamente detalla las consecuencias de sus infecciones febriles, debió de provocar la empatía de Coronado, quien vio descritas sus crisis piréticas. No sabemos qué causa tendrían. Las afecciones respiratorias o la brucelosis eran comunes entonces y si, según su tío Pedro Romero, desde niña dio signos de ella, las fiebres se deberían a una causa física y no a la “enfermedad nerviosa” que, según parece, si no es otra hablilla, le diagnosticaron posteriormente<sup>157</sup>. Ligar uno y otro “padecimiento” como uno solo, o

---

<sup>157</sup>Biblioteca Nacional de España. Papeles de Juan Eugenio de Hartzenbusch, ms. 20808, números 401 y 402. Cartas de Pedro Romero a Tomás Sancha (1842). Esta correspondencia, hasta ahora inédita, ha sido publicada en Fernández-Daza Álvarez, Carmen. “A la orilla del Gévora sonoro. Carolina Coronado, vecina de Badajoz” en *Carolina Coronado* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa).

somatizar emociones, acaso llegara en su juventud. Nunca podremos saberlo, excepto que un día aparezca la documentación médica precisa.

Sin ahondar más en una nueva y libre, imaginativa interpretación de quien ahora escribe, si ciertamente Coronado nos ha prevenido de esa afinidad y concordancia, podría interpretarse que la autora del XIX se adhería a su soltería, a la independencia, al celibato seglar por no encontrar compañero alguno que la satisficiera ni intelectual ni moral ni emocionalmente. Podríamos concluir que esa opción, según Carolina Coronado, propia de una mujer inteligente y sensible, que estaba en condiciones de dedicarse enteramente a instruir a otras desde la creación literaria ¿era la deseada por ella misma? Posiblemente.

Especialmente dura es juzgando a Teresa de Cepeda como monja. Teresa no había nacido ni para ser esposa y madre, ni para refugiarse en la vida consagrada. El bullicio y el movimiento del mundo son, a su juicio, mucho mejores para la virtud que la inacción y la soledad. Debía ser libre y célibe sí, pero no “cercándola de yerros y escudándola con votos”. Y escribió:

“He dicho que todo lo que tiene de la monja amengua su grandeza de carácter: en efecto, se advierte en Teresa, como monja, una tendencia tan exagerada a rebajarse, una sumisión tan esclava al saber de los hombres, un fanatismo tan exaltado hacia las preocupaciones absurdas de las órdenes religiosas, que altera la ingenuidad, desfigura la sencillez de su alma. Por muy humilde que sea una criatura, no hace abnegación de la conciencia que Dios ha puesto en ella para que conozca su propia dignidad. Dejaría de ser sensible el ser que no conociera la satisfacción íntima de sus virtudes y sería despojar a la humanidad del derecho de estimarse si se la supusiera ignorante para juzgar sus propios actos [...] ¿Por qué declararse la más ruin y pecadora de las criaturas? ¿Por qué afirmar que su maldad la espantaba? Por modestia, responderán los frailes. Pero esto no es exacto. La modestia es el silencio del orgullo. La modestia no es la ostentación de la humildad. [...] Todo cuanto hace la monja es contrario a la naturaleza, a la verdad, a la inteligencia, al derecho de la criatura. Para ser buena monja hay que abdicar las pasiones, abdicar la reflexión y despojarse de toda legítima dignidad. No era dado a Teresa presentarse de otro modo en un siglo en que dominaba la superstición y el despotismo eclesiástico [...] El monjío fue para Teresa como una careta que puso a su sencillo carácter. Teresa no había menester el encierro para ser santa. Mujeres del temple de Teresa pueden marchar solas por medio de la sociedad sin temor de descaminarse”.

El capítulo último “Safo y Teresa” está escrito mediante una sucesión de frases antitéticas que, sin embargo, buscan la analogía entre ambas autoras:

“Allí veo a Safo en medio de sus discípulas.  
Allí veo a Teresa en medio de sus hermanas.  
[...]  
Ambas forman una escuela para elevar a la mujer.  
Safo juzga que las eleva coronándolas de laureles.  
Teresa vistiéndolas de silicios.  
Safo las hace componer versos.  
Teresa oraciones.  
[...]  
Sus escritos revelarán su pasión mejor que sus palabras.

[...]

SAFO

Y pálida, sin pulso, sin aliento  
me hielo, me estremezco exhalo el alma.

TERESA

Y causa en mí tal pasión  
ver a Dios mi prisionero  
que muero porque no muero”<sup>158</sup>.

Finalizado el ensayo, lo guardó, como tantos otros escritos suyos, esperando el momento preciso para su edición. Era el primer capítulo de un libro en ciernes. Signó el manuscrito con la fecha y con el exacto lugar de su conclusión, como ya hemos dicho: La Jarilla, mayo de 1848.

Aunque nos desviemos de este escenario, de estos últimos días de mayo extremeños de 1848 y de las inspiraciones de la soledad en Nogales, conviene señalar las vicisitudes de la edición del ensayo.

El texto se publicaría el 24 de marzo de 1850 en el *Semanario Pintoresco*, empresa editorial de Fernández de los Ríos, en el que entonces colaboraba Carolina Coronado. No fue censurado y se le dio cabida en uno de los periódicos madrileños con mayor tirada, que, gracias a Mesonero Romanos, había conseguido alcanzar un enorme número de suscriptores, siendo la clave de su éxito el diseño de una revista “familiar”, es decir, provista de lecturas aptas para los distintos miembros, hombres y mujeres, de muchos hogares.

El escándalo estaba servido. Sería la comidilla, la sorpresa, el aspaviento, la carcajada, la admiración, la desaprobación y el aplauso según dónde, según quién.

Empecemos por el aplauso. El ensayo fue publicado de manera inmediata en México. Con un laudatorio prólogo sobre la autora, ese mismo año de 1850 se reprodujo en la revista femenina titulada *La semana de las señoritas mexicanas*<sup>159</sup>. Meses después, la poeta zacatecana Josefa Letechepía González, tras la lectura de *Los Genios gemelos*, quiso hacer pública su admiración y en las páginas de la misma revista publicó una composición dedicada “A la señorita Carolina Coronado” (“¡Ah!, si alma dieran a las trovas mías”) que termina siendo un canto a la belleza de México, una presentación de las excelencias de la naturaleza de su país. Lo interesante es que sus versos denotan el conocimiento de la poesía de Carolina Coronado<sup>160</sup>. Este conocimiento, admiración y dependencia de Letechepía respecto de Coronado se hizo notar en el prólogo que precedía a la *Corona fúnebre* que un grupo de escritores de Guadalajara, coordinados por Aurelio Gallardo, dedicaron a la poeta de Zacatecas tras su fallecimiento en 1854 y que se imprimió ese mismo año con los tipos de Brambila. Diremos, como curiosidad, que aquel comentario disgustó a quienes sintieron el orgullo patrio dañado y que el *Diario del Gobierno de la República mexicana* el 5 de agosto de 1854 manifestó que la sensibilidad de Letechepía era superior a la de la española, de la que destacaban su mayor talento e instrucción.

---

<sup>158</sup> *Los genios gemelos* cuentan con edición contemporánea preparada por Gregorio Torres Nebrera. Fue publicado el ensayo en Coronado, Carolina. *Obra en prosa*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, T. III, págs.13-60.

<sup>159</sup> Vol. 1, págs. 50-120.

<sup>160</sup> Vol. 2 (1851), págs. 286-287.



Algunos versos del poema de la escritora mexicana al que hemos aludido, que refleja la repercusión de *Los Genios gemelos* al otro lado del Atlántico, dicen así:

*¿Hasta dónde me elevo contemplando  
ese genio sublime que embelesa  
cuando de Safo y la inmortal Teresa  
la semejanza vas analizando?*

*Tú ¡joya de la Iberia!, tú, modelo  
de sentir y expresar ¿qué no dijeras  
si los encantos de mi patria vieras,  
si te inspirara su radiante cielo?*

*Aromas te brindaran sus colinas,  
sus exquisitas, matizadas flores,  
sus llanuras, sus valles seductores  
regados por vertientes cristalinas.*

*Te admiraran espléndidas praderas,  
ríos soberbios de aguas caprichosas,  
bosquecillos de frutas deliciosas,  
montañas escarpadas, hechiceras.*

[...]

*Encontraras solaz en la frescura  
de frondosas, lozanas alamedas,  
en las cañadas ricas de arboledas,  
del vivo manantial en la onda pura.*

*En las selvas umbrosas escucharas  
del cezontle las dulces melodías  
te enviaran sus trinos y armonías  
del ruiseñor acaso te olvidarás.*

Mientras tanto, en España, el día 8 de abril de 1850 *La Esperanza*, el periódico ultracatólico y monárquico, voz oficiosa del carlismo, publicó una crítica anónima a “Los genios gemelos” de Carolina Coronado en la primera página. Téngase en cuenta que en 1850, además de ser la cabecera más importante de la prensa absolutista, ocupaba el primer puesto en la circulación de los medios escritos de la época. Aquella primera página no era cualquier primera página. Iniciaba reproduciendo el párrafo inicial del ensayo, que hemos transcrito líneas arriba (“¿Qué analogía, qué similitud, qué identidad puede haber entre dos seres que nacieron separados por veinte siglos...?”) para continuar atacando la debilidad histórica del texto y para juzgarlo un producto ideológico de la autora, liberal y materialista. Permítasenos la extensa cita:

“Tal es la singular cuestión que se propone resolver doña Carolina Coronado en un artículo que publica el *Semanario Pintoresco Español*, bajo el título de *Los genios gemelos*. Con solo haber copiado los términos en que lo enuncia, hay bastante para comprender que no pueden existir ni identidad, ni semejanza ni analogía siquiera entre estas dos mujeres que deben su celebridad a hechos completamente opuestos. Pero todavía tiene el paralelo contra sí la falta de

datos por lo que respecta a la poetisa griega. De ella no existe sino una oda intercalada en poesías ajenas y por lo mismo sin la autenticidad necesaria para fundar sobre ella un raciocinio; ni han llegado hasta nosotros más noticias biográficas que su nombre, su muerte en el salto de Leucades, y alguna que otra cosa muy confusa que ni siquiera tiene el carácter de histórica, como que la señorita Coronado no se atreve a recibirla sino como tradicional. Con tales antecedentes no será desacertado suponer que nuestra moderna literata ha necesitado poner en tormento su ingenio para hacer ver cierta identidad paradójica, y enteramente imaginaria, entre Santa Teresa de Jesús y Safo.

Nosotros, a quienes no disgustan los vuelos atrevidos de la imaginación, y nos complace sobremanera un ingenio que no peque de cobarde, mucho más cuando este ingenio es de mujer, y compatriota nuestra, felicitaríamos a la señorita Coronado por su disertación, si de ella no salieran tan mal parados el carácter seráfico de Santa Teresa, el estado religioso en general y nuestro siglo XVI. No, ni nuestra galantería, ni nuestra afición a los claros ingenios, ni nuestro grande aprecio de los trabajos literarios, llegan con mucho al cielo por el buen nombre de la Iglesia, de sus ministros y de sus instituciones; por lo mismo no debe extrañar a la distinguida autora del artículo que lo desaprobemos altamente [...] nos parece algo más que depresivo para Santa Teresa de Jesús y aun para doña Teresa de Cepeda el que se la compare con una mujer lúbrica, adúltera y vagamunda; y que se la compare no así como quiera en el ingenio, en la impetuosidad de sus afectos [...] sino que la comparación tenga por objeto proclamar la identidad recíproca [...] de su alma entera por decirlo así. Si un literato de reputación se propusiera dar una muestra sorprendente de la pujanza de su ingenio publicando un paralelo entre la señora doña Carolina Coronado y la procaz Mesalina ¿quién duda que cuanto mejor escrita estuviera la disertación, cuanto mayor fuese la semejanza que a fuerza de sutilizar hiciera el autor aparecer entre ambos términos, tanto peor sería para nuestra poetisa contemporánea? La conciencia pública rechazaría sin duda el *gemelismo* de la viciosa aristócrata y de la honesta española hija del pueblo; pero ello es que a la luz producida por la colusión, digámoslo así, del ingenio contra los absurdos, se dejaría ver una identidad, que fantástica y todo, sería bastante para humillar a doña Carolina e irritar a sus amigos.

A la injuria que nuestra autora hace a la Santa cotejándola con una incontiente idólatra, se agrega el equivocado concepto que manifiesta tener de la vida espiritual [...] Verdad es que los misterios del ascetismo son incomprensibles para los no iniciados en él, y no basta para apreciar debidamente sus delicias saber “como la sangre hierve en las venas de la mujer (según dice la autora) en esas horas de fiebre en que la abrasa la pasión, ni cómo el recuerdo de una mirada hace vibrar sus fibras”. Esta experiencia es de sensaciones demasiado materiales para que por ella puedan comprenderse las de un alma desasida de todo afecto terrenal [...] Las ideas de nuestra moderna literata se resienten de la escuela liberal en que las ha adquirido: así no extrañamos verla tan hostil al monjío y a los frailes a quienes atribuye injustamente “haber falseado los principios del cristianismo, y anulado los derechos de la mujer”. [...] ¿Es que la señora Coronado le niega también la gloria de haber sido el siglo de oro de nuestra España [...]? ¿Sabe que esos frailes que tanto desprecio la inspiran, fueron San Pedro de Alcántara, el venerable P. Álvarez, el P. Yepes y otros tantos [...]? Pero... reinaba Felipe II, había Inquisición, la Iglesia española estaba en su mayor auge, ¿qué podía haber de bueno en tan lastimosa época? Sólo Teresa, y eso en cuanto gemela de Safo, porque en cuanto a fundadora de conventos, en cuanto a santa, fue lo que entonces pudo ser... *una fanática*. Creemos hacer un favor a la señorita Coronado con suspender aquí nuestra censura [...] Dejemos esta enojosa tarea para no sobrecargar de odiosidad nuestras observaciones. No queremos dar al artículo de la señorita Coronado más trascendencia que la de un juego de ingenio [...].”

Coronado y Mesalina. Cuando la extremeña leyó aquel dardo venenoso debió de llenarse de ira, de indignación. Sí, es cierto que no atacaban su modo de escribir, antes al contrario, parecía entreverse que su “disertación estaba bien escrita”, pero aquel ataque en un periódico como *La Esperanza*... era, aunque previsible, muy preocupante. Lo primero que debió de hacer fue tratar de averiguar si el escrito había nacido en la propia redacción o si había alguien detrás de él, ajeno a la dirección o a los responsables del periódico; luego debía pasar inmediatamente a la acción. Tenía que escribir a Fernández de los Ríos, a sus amigos en Madrid, indagar qué percepciones había en los círculos que le interesaban, sopesar cómo influiría en sus proyectos con el *Semanario Pintoresco* pero sobre todo debía buscar un contra ataque inteligente.

Lo más lúcido era que el propio *Semanario* se hiciera cargo de ensalzar el ensayo, sin atacar directamente a *La Esperanza*, quizás dedicando un espacio destacado a la colaboradora herida. Y así fue. El 14 de abril de 1850 Ángel Fernández de los Ríos publicaba un extenso artículo sobre Carolina Coronado. El texto se editó de manera anónima, pero en 1852 el artículo figuró, con algunos añadidos, como prólogo a las *Poesías* de Carolina Coronado e iba firmado por Ríos, de ahí que no exista el menor género de dudas sobre la autoría. La *laudatio* del 14 de abril se publicó encabezada por un retrato muy delicado de la autora, el primero que se difundía en prensa, y que evidentemente tenía toda intencionalidad. Elegantemente vestida, con una camelia como broche en el pecho, con la mano reposando en el rostro, peinada a la moda (con raya en medio y tirabuzones cayendo sobre los hombros) parecía sonreír al espectador y mirarlo a través de unos enormes, profundos ojos, serena y segura.

En el artículo el director del periódico se detenía en la biografía de Carolina Coronado, introduciendo elementos de carácter político, todos fabulados, que situaban a la familia de la autora entre los mártires por la libertad y hacía de ella una ferviente defensora de la causa isabelina, retrotrayendo el tiempo hasta aquel año de 1838 en el que la jovencísima Carolina tejió una bandera para el batallón de Badajoz en la guerra carlista. Se destacaba su genio e inspiración, pero también su constante estudio y laboriosidad y se desgranaban todos los detalles de su vida que seguramente la propia Carolina Coronado o su círculo más cercano sirvieron a Fernández de los Ríos tras la publicación del anónimo de *La Esperanza*. Un exhaustivo y laudatorio recorrido por toda su trayectoria literaria (poética, teatral, narrativa, periodística) acompañaba a las notas biográficas precedentes y casi al final del texto, se ensalzaban gestos concretos de cooperación con la educación infantil y primaria, frutos de su generosidad y compromiso social:

“La señorita Coronado, a la alta reputación que sin pretenderlo, y hasta sin esperarlo, ha adquirido como poetisa, como escritora, ha sabido añadir otra fama más modesta, pero no por eso menos digna de referirse: la de caritativa, la de bienhechora. Su nombre no es desconocido para ningún infeliz, para nadie que padece cerca de ella; su celo por la educación es tan grande, que se la ve con frecuencia en las escuelas de primera enseñanza animando y premiando a los alumnos; su colaboración ha contribuido en gran parte al estado brillante en que se encuentra la escuela de párvulos de Badajoz”.

Exactamente antes de este párrafo, el director del *Semanario* había elogiado y justificado la obra *Los genios gemelos*. Expresaba que el estudio no era una improvisación, ni un “vuelo atrevido de la imaginación”. El paralelo entre Safo de Lesbos y Teresa de Cepeda, el primer capítulo del ensayo publicado en el *Semanario* era consecuencia, según Fernández de los Ríos, de los ricos conocimientos literarios de la autora. Anunciaba también los capítulos que se sucederían, en los que Carolina Coronado analizaría las semejanzas entre Schiller y

Hartzenbusch, madame Staël y Donoso Cortés, Byron y Quevedo. El *Semanario Pintoresco* indicaba exactamente los pormenores del libro, por lo que, imaginamos, Fernández de los Ríos había leído, o comentado con la autora, el grueso de este:

“Nos ha dispensado la honra de publicar el magnífico paralelo entre *Safo y santa Teresa de Jesús*, que con tanto placer han leído nuestros suscriptores. Complacémonos en anunciar que este precioso escrito no es hijo de un pensamiento aislado, de un mero capricho del momento, sino que tiene por el contrario su origen en las observaciones filosóficas y fisiológicas que la señorita Coronado ha hecho en sus estudios sobre la historia de la literatura; y que es, en fin, parte de un libro, destinado a resolver más de un problema literario que con el título *Los genios gemelos*, se irá formando con los artículos que vayan apareciendo en el SEMANARIO, los cuales vendrán a ser los capítulos de la obra. La observación ha sugerido a la poetisa la idea de que los genios nacen de dos en dos. No bastan que se interpongan entre ellos los siglos, ni que los separe la educación, ni la diversidad de pueblos, climas, costumbres y religiones: *Safo y Santa Teresa de Jesús, Schiller y Hartzenbusch, madama Stael y Donoso Cortés, Byron y Quevedo* (estos dos últimos hasta en aquella pierna torcida, que según decía el primero: “nunca le perdonaban las mujeres” y que le hizo exclamar al segundo: “como tu alma tengo la otra pata”) ofrecen para la autora innumerables puntos de semejanza que ella pone de relieve con irresistible lógica, con el ingenio artificioso, con la profunda filosofía, con la gracia, con el talento de que nuestros lectores tienen ya una brillante prueba”.

Pero en distintos puntos de España algunos se frotaban las manos. En el Puerto de Santa María, por ejemplo, Cecilia Böhl de Faber estaba encantada y divertida, casi eufórica, con la crítica aparecida en *La Esperanza*<sup>161</sup>. Era una de sus cabeceras predilectas, por razones ideológicas, a pesar de su resquemor con este periódico “archirrealista” en el que, desde 1849, intentaba publicar su obra, por encajar sus novelas a la perfección en el ideario compartido, sin conseguirlo.

No vamos a extendernos mucho en asuntos harto conocidos pero conviene señalar que, en abril de 1850, Cecilia, quien por entonces tenía 54 años, era una recién llegada al mundo editorial y por decisión propia había decidido mantenerse en el anonimato, firmando sus novelas y narraciones con el topónimo de Fernán Caballero. Sus ideas políticas, sociales, literarias estaban en las antípodas de las de Carolina Coronado y de las de muchas de aquellas poetisas aparecidas poco antes de los años 40, a quienes en el fondo, miraba con cierto desdén, como veremos. En su correspondencia y en los testimonios de quienes la trataron, hay numerosas referencias a sus criterios literarios y a las razones por las cuales escribía desde al menos 1816. Sentía verdadera antipatía hacia las “literatas” y alguna vez, muy joven (si podemos creer a Coloma), montó en cólera cuando un miembro de su entorno cercano la calificó, sin ningún ánimo peyorativo, de ese modo. Aclaró que su intención no era dar al público sus relatos y novelas, sus “juguetes” literarios, porque estos nacían como un ejercicio para la práctica de las lenguas: el alemán, el francés, el español. De hecho, ella no considerada al castellano un idioma adecuado para la novela. Su instrucción, sus creaciones, eran privadas, meros ejercicios lingüísticos<sup>162</sup>. Pero además, a diferencia de las “liberales” poetisas del XIX, creía que una mujer solo debía publicar su obra si estaba casada y no tenía hijos.

---

<sup>161</sup> Carta de Cecilia Böhl a Juan Eugenio de Hartzenbusch, Puerto de Santa María, 17 de abril [1850] y Puerto de Santa María, 24 de abril de 1850 en Heineremann, Theodor. *Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) y Juan Eugenio Hartzenbusch*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944, págs.117-119 y pág.122.

<sup>162</sup> Coloma, Luis. *Recuerdos de Fernán Caballero*. Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús, [1900].

Esta auténtica convicción (la creación como hecho privado) mudó por dos razones fundamentales: la penuria económica y el encuentro con el rigor y la bondad de Juan Eugenio de Hartzenbusch.

Como ya hemos avanzado en nota, en diciembre de 1848 el gobierno español había encomendado al dramaturgo, en su doble condición de funcionario de la Biblioteca Nacional y experto literario, que se encargara de valorar la excelente biblioteca de los Böhl Larrea y que se ocupara personalmente de todos los trámites que se sucedería a dicha transacción. Con este cometido, se desplazó al Puerto de Santa María en la primavera de 1849, encontrando a una enferma y arruinada mujer, inteligente y erudita, a la que acompañó y animó para que publicara su obra literaria<sup>163</sup>. En realidad a Hartzenbusch se debe en gran parte Fernán Caballero.

Cuando finalmente se decidió a publicar, expresó encarecidamente a Hartzenbusch que su identidad jamás debía ser revelada. Excepto José Joaquín de Mora y él, nadie conocía que Fernán Caballero era una mujer. Aunque Mora faltó en una ocasión a la promesa en privado, Hartzenbusch no lo hizo y en 1850, el año que nos ocupa, nadie dudaba de que Caballero fuera un hombre. Cecilia temía que si se desvelaba su condición femenina sus publicaciones dejaran de tener interés y se tambalearan los ingresos estas colaboraciones iban a reportarle, tan necesarios en su débil situación económica. Además el fin de su obra era moral; debía aleccionar sobre “las buenas ideas religiosas” y si se descubriera que era una mujer temía que su obra “perdiera valor y fama”.

Por otra parte, como anticipamos, Cecilia Böhl tenía cierta alergia a las “poetisas románticas”, a esas que su amigo Hartzenbusch promocionaba. Es claro que, además, una gran mayoría comulgaba con el orden y diseño del proyecto liberal y este hecho también debía de irritarla. Abundando en lo que decimos, es conocido que Zorrilla, tras su regreso a España en 1866 después de la larga ausencia en México, rechazó de manera grosera el homenaje que las escritoras españolas habían decidido tributarle ofreciéndole una *corona poética*. Carolina Coronado le había dedicado un poema en el momento de su partida, que no hemos podido leer, publicado al parecer en el periódico “político y literario” *La Sociedad* (México) en 1855, y después, en 1866, se sumó al fallido homenaje, quizás con la misma composición que había entregado al periódico *La España* meses antes<sup>164</sup>. Por entonces ya se sabía la verdadera identidad de Fernán Caballero, quien había aceptado participar de la iniciativa que capitaneaba Faustina Sáez de Melgar. Enterada Cecilia Böhl de las palabras con las que Zorrilla había despachado a Melgar y cómo había rehusado el homenaje de las “amazonas”, escribió a Hartzenbusch enojadísima pero no sin significar lo que también ella pensaba de las “poetisas”:

“Me dice la grosera manera en la que Zorrilla ha rehusado la ofrecida corona femenina; no me parece que ninguna que viste enaguas debe ocuparse ni en el bien ni en el mal, de quien las echa a cajas destempladas. Por tanto no se vuelva V. a ocupar de mi traducción para nada, y caso remoto que tuviese V. interés que la viese el *Amazono*, que sea borrando mi nombre como traductor [...] Dijo el poco galante autor que las mujeres escritoras le *cargaban*, y en eso soy completamente de su opinión empezando por mí, por lo cual tomé un nombre masculino para recolector, pues V. sabe que soy *recolectora* y sin pretensión alguna a escritora. Nadie me quitará este sentir, ni aun mi querido amigo Don Eugenio, que con tanta benevolencia ha defendido al enjambre de plumas femeninas que han salido a volar. Creo más, creo que los hombres de valía hacen mal en animarlas a seguir esa seda, es un mal, no solo por ellas (con

---

<sup>163</sup>Heinermann, Theodor, op. cit, págs. 60-74.

<sup>164</sup>“Zorrilla, ¿qué ha sucedido?”, 16 de septiembre de 1866. Fue publicado también en *La Patria*, 21 de septiembre de 1866, número 500.

cortas excepciones) sino para la literatura y el buen gusto literario, que se pierde con leer vaciedades y cosas superficiales. Boileau lo ha dicho: *Avant donc que d'écrire, apprenez à penser.*"<sup>165</sup>

Tras estas aclaraciones, se entiende que en 1850, cuando incluso siendo supuestamente un hombre y contando con la influencia de Hartzenbusch, encontraba dificultades para colocar sus novelas en la prensa y cuando apenas hacía un año había iniciado su relación con el *Semanario Pintoresco*, a Böhl de Faber le irritaran especialmente la facilidad y el desparpajo con el que algunas escritoras se introducían en los medios periodísticos y que lo hicieran como marisabidillas filósofas. Ella, conservadora, tradicionalista ("llámenme neocatólica [decía a Hartzenbusch] ¡creía serlo muy rancia!"), no podía sufrir los despropósitos de Coronado que, estaba segura, buscaba con el escándalo, su propia notoriedad. El 17 de abril de 1850 expresaba su parecer sobre *Los genios gemelos* de Carolina Coronado:

"Ya leería V. lo que responde L Esperanza a lo de comparar Safo y Santa Teresa, que es como comparar Venus con la Virgen María. Me alegro. Cuando tales paradojas se buscan para lucir ingenio, la buena y serena crítica debe condenarlo. Pero a santa Esperanza, que tan lista está en criticar sus enemigos, no tiene una palabrita de elogio o estímulo para sus amigos o correligionarios"<sup>166</sup>.

Siete días después, el 24 de abril, Cecilia Böhl desde el Puerto de Santa María recomendaba a Hartzenbusch que transmitiera a Fernández de los Ríos el error que había cometido al acoger entre sus empresas editoras textos como el de *Los genios gemelos*. Parece sugerir un malestar más general que personal, consecuencia natural en un país "católico". Es sabido que el ferviente y convencido ultra catolicismo de Böhl situaba en primer plano las cuestiones religiosas y con ellas la ortodoxia moral y que tras ello pesaba, sin duda, la conocida conversión de su padre en torno a 1813. En cualquier caso el desprecio de Böhl hacia Carolina Coronado y su texto es transparente porque intencionadamente silencia el nombre de la autora y el título del ensayo al escribir de ella:

"No deje V. de decirme si recibe este mi *Don Galo Pando*, y si ha recibido *el qui pro quo*, y si le agradan así como cuál es el género que V. prefiere para insertar en el *Semanario o Ilustración*. Solo advierto a V. con toda franqueza que el gusto del país está por lo religioso y que ha hecho mal efecto el artículo impugnado por *La Esperanza*, para que se lo diga al redactor. Lo religioso en un país católico se debe tocar con fe y ortodoxia, y si no dejarlo a un lado, que de bastantes otras cosas hay que hablar"<sup>167</sup>.

Es seguro que entre las habituales "cartas a la redacción" recibidas por el *Semanario Pintoresco* debieron de abundar en aquellos meses de marzo y abril las que censurasen de manera anónima, o abiertamente, la edición del primer capítulo de *Los genios gemelos*. Y es más que seguro también que Fernández de los Ríos tuvo al tanto a Carolina Coronado. Ojalá algún día recuperemos esta correspondencia. Algunos de los anónimos ¿procederían de Cádiz? ¿Podrían ser estos anónimos a los que se refiere la extremeña en una carta escrita a Adolfo de Castro en la primavera de 1850? Es posible. La epístola, sin data, pero claramente redactada en el tiempo que señalamos, contiene las excusas de Carolina Coronado por haber dudado de él, por haber sospechado que Castro y Joaquín Riquelme, su amigo y colaborador en *La Tertulia*, formaban parte un "complot" contra ella y habían sido partícipes del envío de unos anónimos,

---

<sup>165</sup>Carta de Cecilia Böhl a Juan Eugenio de Hartzenbusch, [Sevilla], 20 de diciembre de 1866 en Heinemann, Theodor, op. cit., pág.288. Sobre el particular véanse también las páginas 222-227.

<sup>166</sup>Ídem., carta de Cecilia Böhl a Hartzenbusch, pág.118.

<sup>167</sup>Ídem., carta de Cecilia Böhl a Hartzenbusch, 24 de abril de 1850, pág.122.

sin que sepamos a quién. Pero si las sospechas de Coronado se encaminaban al círculo de amigos de Castro, es fácilmente deducible que aquellas misivas tenían un origen gaditano. ¿Escribiría alguno de ellos Cecilia Böhl? ¿Su entorno? Es una hipótesis sin fundamento documentado. Custodiada en la Biblioteca Nacional, la carta fue publicada por Pérez González en 1999 y dice así:

“Amigo Adolfo: Por una rara casualidad, sin pretender yo averiguarlo, he sabido quién fue el autor de los anónimos y de otras cosas que me incomodaron. Yo, llevada de falsas apariencias, las atribuí a usted y a López. Su resentimiento de usted al verse acusado ha sido justo; y no tengo reparo en hacer este obsequio a la verdad mucho más cuando mi injusticia recayó en una persona en quien estaba agradecida. Ahora reconozco que prevenida como estaba lo interpretaba todo desfavorablemente para usted.

Muchos cargos pudiera V. hacerme por mi ligereza en este punto pero soy impresionable y franca y me dejo conducir por mi carácter con la misma precipitación al resentimiento que a la gratitud. También al bueno de Riquelme lo incluía en el complot y estaba enfadada con él; pero ya sé que ni usted, ni ninguno de los amigos ha tenido la culpa”<sup>168</sup>.

La prensa, excepto el artículo de *La Esperanza*, guardó silencio. No existieron críticas favorables, ni negativas, aunque no hemos podido consultar gran parte de las publicaciones periódicas de provincias. Pero había sectores enojados, crispados: sacerdotes y consagrados a quienes con mayor virulencia se había dirigido la extremeña en su texto. En Antequera, en la imprenta de González Herrero, al poco tiempo de editarse *Los genios gemelos*, el sacerdote Cristóbal García publicó un folleto atacando “el parto imbécil de una imaginación novelesca” que acababa de lanzar al mundo una hereje retórica, “una doctora de nuevo cuño”, y que tituló *Breve impugnación del escrito titulado Los Genios gemelos*. Apenas se han conservado ejemplares. En las bibliotecas agregadas a la red de patrimonio solo existe un folleto, en el fondo bibliográfico del convento de los Capuchinos de Antequera.

Este presbítero, del que no hemos hallado ninguna otra noticia, prevenía de la filosofía vana del texto. La autora (añadía) de talento frívolo y disipado, sembraba el horror en los corazones de los católicos, al comparar a una prostituta griega con una santa española, al calificar de sublime y abnegada a la primera y de fanática a la segunda. Los párrafos plagados de admiraciones, hijas de la ira, suenan así:

“¡Qué despropósitos! ¡Qué involución de ideas! ¡Qué odio tan remarcable a las instituciones religiosas! ¡Qué errores los más funestos a la recta creencia del catolicismo y de su santa moral! ¡Qué imputaciones sacrílegas a las prácticas perfectas de la Religión verdadera!”<sup>169</sup>.

En tanto el revuelo, los anónimos y los comentarios seguían su curso, Carolina Coronado se hallaba preparando una respuesta escrita, especialmente dirigida a *La Esperanza*. A pesar de su carácter, no se precipitó contestando irreflexivamente y se centró en redactar unas páginas para el *Semanario Pintoresco* que pudieran justificar el capítulo de su libro en ciernes sobre Safo y Teresa. La primera parte del plan trazado con Fernández de los Ríos había funcionado, pues fue mucha la repercusión que había tenido el extenso artículo el 14 de abril, todo un panegírico de su trayectoria vital y literaria. La segunda parte de ese plan, le

---

<sup>168</sup> Carta de Carolina Coronado a Adolfo de Castro, cfr. Pérez González, Isabel. *Carolina Coronado [del romanticismo a la crisis fin de siglo]*. Badajoz, Del Oeste Ediciones- Diputación Provincial de Badajoz, 1999, pág.510.

<sup>169</sup> Ídem., pág. 143.

correspondía ejecutarlo a ella. Puesto que se la había acusado de ignorancia, de escribir sin fuentes ni datos, su contestación debía de elaborarse en esa dirección. De manera que ideó una continuación del primer capítulo de *Los Genios gemelos*. Es decir, se debía generar la ilusión en los lectores de que el texto se había fragmentado en dos partes y que aquello que iban a leer no era una contestación a *La Esperanza*, ni tampoco un texto urdido a raíz de la polémica, ni por supuesto escrito entre abril y junio de 1850. De ahí que firmara el texto ilusoriamente en La sierra de la Jarilla, en mayo de 1848; de ahí que ese texto iniciara aclarando que era un anexo para no interrumpir con molestas notas la lectura de cada “paralelo” trazado.

El 9 de junio de 1850 Carolina Coronado publicó en el *Semanario Pintoresco* las referidas “Notas para la mejor inteligencia del paralelo de Safo y Santa Teresa de Jesús”, que ocuparon dos páginas y media del periódico. Contenían siete aclaraciones para el texto de Safo y nueve para el de Teresa de Jesús. Desconocemos quién ayudó en Badajoz a Carolina Coronado para conseguir el propósito deseado en el caso de Safo, al menos para acercarla a la lengua griega: unas aclaraciones históricas con la relación de las fuentes consultadas, desprovistas de estilo literario, próximas al lenguaje científico y barnizadas con un intencionado tinte erudito. Tanto es así que en dos ocasiones ofrece al lector dos términos en griego, sin transcripción latina. Rastreadas por curiosidad las fuentes que Carolina Coronado menciona a pie, son exactamente iguales que las utilizadas por Barthélemy en su libro *Viaje del joven Arnarcharsis a Grecia*. Por lo que respecta a santa Teresa menciona la *Vida* de la escritora de Diego Yepes en la edición de Salamanca de 1590, las cartas anotadas por fray Antonio de San José, las obras de Teresa de Cepeda... Las aclaraciones (más que justificaciones) acerca de la interpretación que hizo sobre la abulense en el texto editado el 24 de marzo, son acertadas, fundamentadas, lúcidas y claramente ideadas y redactadas por Carolina Coronado. A través de distintos fragmentos procedentes de la obra de santa Teresa no solo no se desdice de su ataque a los frailes que la rodearon, sino que refuerza la tesis planteada. En la novena nota concluye diciendo que:

“A Santa Teresa no se la puede comprender sino estudiando en sus escritos, sin atender a las interpretaciones y comentarios que tienen la mayor parte de ellos. Los frailes han presentado una Teresa de Jesús que no es la verdadera, porque la verdadera es más fuerte, más grande, más sabia, más sublime, más espiritual y santa que la que presentan ellos. Solo el elogio del sabio Fray Luis de León y el de algún otro que han hecho justicia a su gran talento y a sus virtudes, pueden iluminarnos para comprenderla como mujer y como escritora. Como santa basta la fe para adorarla en los altares”.

Esta fue la contestación para quienes la tildaron de indocumentada. Este fue el escrito sereno y desapasionado ante los aspavientos y exclamaciones de *La Esperanza*, los de García y los de todos los anónimos que desconocemos. Pero aún preparaba un artículo más, como segundo contraataque, que aparecería en el *Semanario Pintoresco* el 23 de junio de 1850.

Con el fin de crear adeptos a su causa que renegaran de las censuras que se vertían contra ella y para que la opinión pública creyera que la repercusión de sus *Genios gemelos* era internacional, Carolina Coronado diseñó una estrategia basada en la ficción, en la creación de una literata gala, una “erudita”. La extremeña deseaba convertirse en la defensora patria de Teresa de Jesús y de la literatura del siglo de oro español (de cuyo desconocimiento notorio le acusaba *La Esperanza*) ante los supuestos ataques procedentes del otro lado de los Pirineos. Había que crear la ilusión entre los lectores; había que convencerlos de que en Europa también se había leído su ensayo y que había causado gran revuelo, pero originado por causas distintas a las que habían generado el escándalo en España. Para ello Coronado inventó a una escritora



francesa: Amelie Richard. Esta literata fingida enviaría una carta al *Semanario Pintoresco* cantando las excelencias de las escritoras galas y anatemizando contra Carolina Coronado, que había tenido la osadía de escribir que

“En vano las hijas de Bretaña y las eruditas francesas formarán un catálogo de ilustres mujeres que llenaron Europa con el sonido de la fama. Una página sola del libro de Teresa encierra más poesía que centenares de volúmenes de las extranjeras ediciones”.

Con todo ello se conseguía generar polémica, desviar la atención de los lectores de la cuestión religiosa hacia la literaria y demostrar el rigor y los conocimientos de la colaboradora del *Semanario Pintoresco*, es decir de Carolina Coronado, de ella misma, que además hacía tiempo estaba buscando su espacio como crítica literaria en el periódico, donde recientemente, el 27 de abril, se había encargado de comentar la obra poética de Ángela Grassi.

Su plan se urdió con éxito. Fernández de los Ríos presentó a madame Amelie Richard como una “apreciable literata francesa” y justificaba que el “artículo crítico sobre el *Paralelo de Safo y Santa Teresa*”, supuestamente fechado en París el 15 de mayo, era traducido al castellano por el *Semanario* para que los lectores conocieran las quejas de la dama del Sena que, “herida en su orgullo nacional”, se quejaba de que, existiendo tantas escritoras superiores en Francia, los españoles “no hallásemos otra rival digna de Safo y Santa Teresa”.

Como señalara Rodríguez Gutiérrez, el escrito contiene un enorme ramillete de tópicos antiespañoles extraídos del propio repertorio hispano, por lo que es difícil de creer que, detrás de la floja crítica literaria, se hallara no solo una francesa sino una francesa escritora y apreciable<sup>170</sup>.

Intencionadamente la carta de la ficticia Amelie Richard, que se decía “mancillada” por una poeta española que había aludido “con irreflexión a las de Francia”, se redactó con un tono agresivo y con una patente e intencionada debilidad de conocimientos respecto a la literatura francesa: ¿No conocía Carolina Coronado “a Madama Deshouliers, a Mademoiselle Estael, a Luisa Labé, a Madame de Montespan, a Madame Motteville, a Madame de Valière?”

Pero la crítica literaria de Richard iba precedida de un párrafo elogioso sobre los *Genios gemelos*, el único en el silencio generalizado de la prensa española durante esos meses: “La obra que anuncia de los *Genios gemelos*, cuyo primer paralelo ha fijado nuestra atención es –lo confesamos- un pensamiento original y bello. El desempeño del primer paralelo, notable por su rica poesía, sería excelente si la autora no lo hubiera escrito preocupada con la supremacía de su compatriota”. Carolina Coronado (escondida en el subterfugio de Richard) ponderaba la calidad del texto y su originalidad, altamente reconocidos en Francia, nada más y nada menos. Sin embargo allí, donde Safo era la sublimidad de lo poético, sin ninguna connotación moral añadida, no se podía aceptar que se la arrebatasen, que se la comparase con ninguna otra escritora que no fuera francesa.

Creemos que fue un ingenioso modo para minimizar, incluso ridiculizar, todas las censuras de tipo moral que había recibido, y recibía, por la comparación entre las escritoras. Carolina Coronado venía así a manifestar indirectamente que en España la crítica se reducía a situar frente a frente la prostitución y la santidad, sin atender a cuestiones literarias, como se hacía en Francia.

---

<sup>170</sup> Rodríguez Gutiérrez, Borja. “Mujeres en la prensa del romanticismo español” en Romano Martín, Yolanda y Velázquez García, Sara (coords.), *Las inéditas: voces femeninas más allá del silencio*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2018, págs.219-230, exactamente págs. 226-229.

La carta de la fabulosa madame Richard se publicó junto a la contestación de Carolina Coronado, sin aclaración alguna por parte de la redacción del periódico. La respuesta de Coronado estaba fechada en Badajoz, el 6 de junio de 1850. Iniciaba con una aclaración dirigida a los lectores, no solo a la ficticia Richard: “Sin darnos por ofendidas de las alusiones punzantes que Madame Richard dirige a nuestra falta de saber, empezamos preguntando a Madame Richard...” A continuación era muy sencillo demostrar que la sabiduría de Carolina Coronado respecto a la literatura francesa y en especial el conocimiento que atesoraba de las escritoras contemporáneas era superior al de la enojada colega parisina.

A pesar de toda esta campaña, los paralelos debieron de levantar ampollas entre algunos lectores. Imaginamos que también hubieron de mostrar su oposición los escritores sometidos al comprometedor análisis (Donoso Cortés y Hartzzenbusch). De hecho, pasados dieciséis años desde la publicación de tales “Paralelos”, Hartzzenbusch censuró el texto de Carolina Coronado. No debió de gustar al dramaturgo aquel atrevimiento que pretendía hacerlo alma gemela de ¡Schiller!, mucho menos le complacía la identificación entre Safo y Santa Teresa. El 16 de octubre de 1866 Hartzzenbusch publicaría en *La Violeta* unos apuntes biográficos sobre la escritora Faustina Sáenz de Melgar (propietaria y directora de la revista) y en ellos prevendría de los imposibles paralelos de cualquier escritora con la santa abulense. Leamos:

“En 1841 salen a luz las poesías de la señorita Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda; dos años después las de la señorita doña Carolina Coronado; mucho más adelante, aunque también con harta posteridad a los tiempos en que fueron escritas, van apareciendo como a hurtadillas, y contra la voluntad de la autora, las novelas que llevan el nombre de Fernán Caballero. He aquí tres nombres imperecederos en la república de las letras. No establezcamos comparaciones; tributemos a Santa Teresa el homenaje de admiración y culto debido a la fervorosa amante del Señor, doctora y reformadora insigne, muchos años ha colocada en altar en la casa misma donde nació: inclinémonos con respeto a la que en su *Mística Ciudad de Dios* nos habla en nombre de la Madre Virgen Inmaculada: fuera de estas dos escritoras, que por diferentes razones no deben ponerse ni consigo ni con otras en paralelo, las tres antes nombradas no han tenido en nuestro país, ni en el pasado siglo, ni en las que antes corrieron, quien las exceda, ni quien las iguale”.

Es posible que, tras la polémica levantada, el propio *Semanario Pintoresco* se arrepintiera de haber publicado aquel texto sobre Safo y Teresa de Jesús. No era aquel un semanario cualquiera. Era un periódico de éxito, que sumaba en su haber la más larga trayectoria del momento (fue fundado en 1836). No andaban los tiempos como para perder clientes o buscarse enemistades. Apunta Gómez Aparicio que por su variedad y amenidad, leer y coleccionar el *Semanario*, formaba parte de “las obligaciones de la vida ordinaria” de la clase media. Ya dijimos que su tirada normal superaba los cinco mil ejemplares, en tiempos en los que dos mil suponían todo un récord de ventas<sup>171</sup>. ¿Cómo arriesgarse por unos ensayos que no a todos agradaban?

Este “arrepentimiento” del *Semanario* lo intuimos por varias razones. En primer lugar, no volvió a publicarse ningún paralelo más de los anunciados; tampoco el director entregó a los lectores las dos novelas de Carolina Coronado que había prometido editar, ambas en poder del periódico en abril de 1850: *La exclaustrada*, de tono “satírico y festivo”, y *La Sigea*, de la que la redacción había recibido los primeros capítulos. Fuera por propia decisión de Fernández de los Ríos, fuera por una rabieta de Carolina Coronado al saberse víctima de la censura, lo cierto es

---

<sup>171</sup> Gómez Aparicio, Pedro. *Historia del periodismo español. Desde la Gaceta de Madrid (1661) hasta el destronamiento de Isabel II*. Madrid, Editora Nacional, 1967, págs. 220-222.

que nunca se editó *La exclaustrada* y *La Sigea* no comenzó a salir sino hasta 1851, aunque solo la primera parte.

No me parece tampoco fruto de la casualidad que el 18 de agosto de 1850 las páginas del mismo *Seminario* acogieran el artículo de Antonio Neira de Mosquera: “Filosofía social. La literata”, que iba encabezado por una cita de Carolina Coronado procedente de un artículo publicado en 1845 en el que censuraba la erudición femenina, y por tanto, según Neira, censuraba lo que ella era, después de acaecida su conversión de poetisa a crítica literaria<sup>172</sup>. La

---

<sup>172</sup>“La erudita” se publicó en el periódico *El Pensamiento. Periódico de Literatura, Ciencias y Artes dedicado al Liceo de Badajoz* (Badajoz) el 18 de mayo de 1845, núm.16, págs. 62-63. Fue firmado como C.C. , algo raro en la trayectoria creadora de Carolina Coronado, alérgica a seudónimos y abreviaturas. Es un artículo desconcertante, apegado al estilo costumbrista de sus colegas masculinos y profundamente machista, del que la autora hubo de arrepentirse, como hemos explicado en otro lugar (Fernández-Daza Álvarez, Carmen. “Es la mujer poeta planta extraña” en *Carolina Coronado* (Editora Regional de Extremadura, en prensa) y cuyo contenido sitúa a la autora en las antípodas de sus convicciones al menos hasta 1853. Resulta violentamente contradictorio. Puesto que es completamente inédito, y aunque nos hallamos preparando la edición facsimilar del periódico completo, lo reproducimos a pie de página, a pesar de la extensión de la cita: “*La erudita*. Ved aquí una planta nueva, no arraigada en nuestro país, y a la cual, de haber brotado en su tiempo, hubiera dedicado Figaro un lugar entre las páginas de su precioso libro. ¿Y de qué suerte la hubiese considerado aquel eminente escritor? ¿Cómo planta de dañoso fruto, como planta de exquisitas flores o como planta de inútil lozanía? ¿Hubiera lamentado con ironía amarguísima el abandono en que se dejan crecer en nuestro mal cultivado suelo los primeros brotes del talento de las españolas o creyera oportuno ahogar su germen para evitar que en su desarrollo llegase a producir ese vicioso follaje?... *la erudita*. ¿La elegiría su satírico instinto como otro objeto más a quien poder aplicar el ridículo de la sociedad o la contemplaría como un ser digno de inspirarle una seria reflexión? Muchas veces se han cubierto los campos con nuevas flores desde que el infortunado escritor cansó de herirnos con las punzantes críticas que hacían aparecer en nuestro rostro las risas y las lágrimas a la par; calló y fuera presunción vana la de querer adivinar los pensamientos que no nos explicará. Mas al tomar la pluma para bosquejar un tipo interesante, el conocimiento de nuestra insuficiencia nos lleva a pensar en aquellos que con tan perfecto juicio, tino tan recto y gracia tan natural, pudieran desempeñar semejantes tareas. Pero que cada uno dice lo que sabe, y en una época tan abundante de escritores, en la que la mitad de ellos no saben lo que dicen, bien podemos nosotros arriesgarnos a delinear el perfil de ese ente raro y nuevo en nuestra tierra, que no es precisamente mujer: *la erudita*. ¿Y por qué lado vamos a retratarla? ¿por el de su belleza o por el de su deformidad? ¿Vamos a defenderla de la nube de enemigos que tiene en la sociedad o a unirnos a ellos para hacer aún su posición más desventajosa? *La erudita* no tiene fisonomía fija, pues aunque haya nacido hermosa, el aire de presunción y distraimiento esparcido en su semblante y la severidad que imprime en sus facciones, el hábito del incesante estudio, le prestan toques de dureza y frialdad tan marcados que sin escrúpulo puede asegurarse que, aun cuando lo sea, ninguna *erudita* parece bella. Si a esto añadimos el desaliño con que trata a su persona; si a esto añadimos que en la compostura de su traje y su peinado va siempre con dos modas de retraso por lo menos, convendremos no ya que le falta belleza, sino en que le sobra fealdad. Avancemos un punto más en nuestras observaciones y podremos señalar otros detalles más agravantes aún; la *erudita* ha perdido su larga cabellera con el constante trabajo intelectual, y la fijación perpetua de sus ojos sobre el libro ha disminuido su vista. La *erudita*, pues, está calva y necesita anteojos; la *erudita*, por consecuencia, no es solamente fea, es espantosa; pero aún nos falta una pincelada para que no se apresuren nuestros lectores a huir horrorizados de ella: la erudita ha cumplido cuarenta navidades, está soltera, sabe latín y habla de política.

El alma de la *erudita*, así como de su rostro, ha llegado a la vejez sin pasar por la juventud; tal como la mariposa, que nacida para el áurea suave rompe sus alas entre las fuertes ráfagas de viento, aquella nacida para la sencillez quebranta sus tiernas afecciones entre las obras de *Aristóteles*, *Alberto Magno*, *Wolfio Lock* y *Condillac*. Ni una sola inclinación posee el alma de la *erudita* que no haya perdido la primitiva esencia que la naturaleza le imprimió, porque débil la organización de la mujer para entregarse impunemente a los vastos estudios, no llega a iniciarse en las ciencias sino haciendo una completa abnegación de sus femeniles gustos y pasiones. La *erudita* es diferente a las caricias de un niño, no percibe la belleza de una flor, abandona la contemplación de un delicioso día de mayo para meditar a *Mr. Guizot*, traducir a *Sócrates* o sonreírse con *Voltaire*; no conoce ni el amor ni la amistad, y es solo sensible a la fama. La *erudita*, en fin, deja de ser mujer desde que llega a ser *erudita*.

sátira de Neira complacía a los lectores que desaprobaban los “paralelos” de la Coronado. El *Semanario* daba de este modo una de cal, otra de arena:

“¡Safo, Madame Cottin, Santa Teresa de Jesús!, ¡cuántos nombres se cruzan en la conversación!, ¡cuántas sentencias y parábolas y quintillas! La marisabidilla escribe entonces en su diario dos o tres páginas con este epígrafe de liras acordes!”

Hay quien afirma, sin razonamiento alguno, que Carolina Coronado se arrepintió de haber publicado este texto. Nosotros no lo creemos. Es más, puede que el revuelo provocado por su paralelismo literario, las palabras de sujetos reaccionarios semejantes a Cristóbal García o las cortapisas que a partir de entonces debieron de imponerle a la escritora, hallasen su reflejo literario, muy velado, en las alusiones sobre la censura contenidas en *Un diálogo entre dos ingenios. El día de difuntos*, publicado en noviembre de 1850. Asimismo en una de las intromisiones del “yo narrador” en la novela *La Sigea*, editada en 1851, escribirá que:

“Ese abismo de perdición que han abierto algunos hombres egoístas y perversos para hundir las reputaciones de las damas que se adelantan a conquistar la gloria, es preciso cegarlos con la tierra de sus mismos cuerpos, y el de Juan Meurcio es el primero que rueda hasta la profundidad, llevándose consigo la ignorancia de sus libros apócrifos [...] De la envidia procede esta guerra sorda que las medianías han hecho en todos tiempos a las escritoras, y de la envidia procede esa resistencia tenaz a concederle la palma que su talento conquista. Ya lo hemos dicho, hay una secta de hombres implacables, que con su odio colectivo a todas las mujeres ilustres, antiguas y modernas, se han armado de la sátira, del desprecio y de la calumnia. A esta secta pertenecía Juan Meurcio. [...] Era uno de aquellos monstruos que asistían a los autos de fe, que se recreaban en el espectáculo de las víctimas, y que después de todo, se llamaban cristianas”<sup>173</sup>.

No contamos con correspondencia entre Hartzenbusch y Cecilia Böhl entre el 11 de agosto del 50 y el 17 de enero del 51. Desconocemos qué escribiría sobre la censura de Neira, si lo hizo. Estaba especialmente molesta con el *Semanario* porque, al igual que ocurría con otros periódicos madrileños, “no [apreciaban] el mérito de [las] cosas populares”: “lo popular no da aquí popularidad”. Podemos concluir de los escasos datos que poseemos que algunas fricciones existieron entre la novelista y las dos escritoras que, en la orilla opuesta de lo que ella representaba, gozaban de la atención del público, los periódicos, los editores: la Coronado y la Avellaneda. ¿Conocería la extremeña los comentarios de Böhl sobre sus *Genios gemelos*, sobre su obra en general? Posiblemente sí.

---

¿En qué consiste que este es objeto del ridículo en la sociedad, cuando un hombre en igual caso lo sería de veneración? ¿En qué consiste que todos confiesen la inteligencia, aplauden las obras y se aprovechan de las lecciones de la erudita, y ninguno perdona esa austeridad, esa vejez prematura que los graves estudios han ocasionado a su vida? ¿Es por animosidad? ¿Es por envidia? ¿Es por injusticia de la sociedad? No, la sociedad es más justa de lo que muchos pretenden, y al señala al saber de la mujer un puesto distinto al varonil, no hace sino recordar la ley de la naturaleza, que ha hecho a un sexo delicado y pacífico y al otro fuerte e indagador. Tanto más valor de la sociedad a las mujeres, tanto más se enojará de verlas representar un papel que esté en contradicción con la índole de su carácter y los encantos de su beldad. No es el talento, es el abuso que hacen de él lo que en ellas condena; no es la aplicación, es la extravagancia la que satiriza; no es la instrucción, es la impropiedad de sus conocimientos la que repugna. Entre no aprender nada y aprender demasiado, entre ser ignorante y ser *erudita*, entre consagrar al estudio una parte de su vida y consagrarle su vida entera, hay una enorme distancia, y aquella que no sepa colocarse en un punto razonable, aquella que se sacrifique a una imprudente ambición, entregándose a estudios opuestos, por su aridez y profundidad, a la dulzura, modestia y candor de su sexo, sufra, al aislarse en la sociedad, el doloroso ridículo con el que esta le castiga; sufra el que retrocedamos espantados al solo nombre de *erudita*!”

<sup>173</sup> Coronado, Carolina. *La Sigea en Obras en prosa*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, T.I, pág. 476. Edición de Gregorio Torres Nebrera.

En noviembre 1856, meses después de la coronación poética de Quintana, *El Criterio*, subtítulo *Diario político, literario y mercantil*, solicitó “una recompensa nacional para la ilustre escritora Fernán Caballero”, sugiriendo que Isabel II debía honrarla de manera idéntica a Böhl. Inmediatamente se sumaron otros periódicos a la iniciativa: *La Discusión*, *El Estado*, *La Época*, *La Zarzuela*, etc. Pero al punto, una tras otra, todas estas cabeceras, ampliaron la petición, reclamando que la recompensa nacional fuera compartida por tres escritoras, a las que *La Zarzuela* apodó “las tres gracias”: Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Fernán Caballero. ¿Cómo sentó esto Fernán Caballero? Sinceramente no lo sabemos. Solo existe sobre el particular una alusión de Cecilia Böhl en una carta dirigida a Hartzenbusch en diciembre de 1856. En ella se quejaba de que aquellas señoras, Avellaneda y Coronado, no le habían dedicado ni un solo comentario, ni una sola mención laudatoria entre los muchos escritos que habían publicado. Aunque deja entrever su “admiración” por ellas (no sabemos hasta qué punto sincera), la observación contiene las dudas de Fernán Caballero sobre la reciprocidad, es decir sobre la consideración y respeto de ambas (pero especialmente de Carolina) por su obra, por lo que da a entender que entre ellas (Böhl y Coronado) no existía ninguna comunicación. Tampoco tenía amistad con Avellaneda, según confiesa abiertamente Fernán Caballero el 10 de agosto de 1859 a Hartzenbusch (“Quisiera tener amistad con G. Avellaneda”). Acerca de la coronación, Böhl le escribía:

“si los gacetilleros se han querido divertir poniendo en juego el amor propio de tres Señoras, creo que se han llevado chasco, pues yo miro a las dos admirables poetisas con la admiración que merecen y creo (y de G. Avellaneda creo saberlo) que ellas mirarán al pintor de costumbres con el aprecio a que es acreedor si no por otra cosa por su buena intención”<sup>174</sup>.

Debemos expresar que las palabras publicadas por Carolina Coronado el 28 de junio de 1858 nos parecen un dardo de respeto envenenado de ironía. Son una excusa a su silencio sobre la producción escrita de Fernán Caballero, si bien entendemos que la interpretación pueda parecer borrascosa o desmedida, si no se tiene en cuenta el contexto en el que se produjeron.

Dichas palabras se hallan insertas en la crítica literaria que Carolina Coronado realizó sobre la obra de Ángela Grassi y que fue editada en *La Discusión* en 1858, como ya hemos apuntado y con ciertos retoques en *La América* en 1861. En este artículo la escritora extremeña retomaba el exiguo análisis que había redactado en *La Jarilla* en 1849 y que había publicado en 1850, entonces reducido al quehacer poético de la italiana<sup>175</sup>. Sobre ese armazón amplió el texto, profundizando en el valor de Grassi como poeta, pero además vertió su opinión sobre la prosa de su colega. Elogiará abundantemente las descripciones paisajísticas de la escritora, que, a su juicio, superaban con creces, por su habilidad y soltura, a otras cualidades narrativas fundamentales en un novelista, en las que Grassi mostraba mayor debilidad (“parece que su imaginación no es tan hábil para concertar fábulas y crear caracteres como su ingenio es leal para describir la naturaleza”). Todos estos comentarios se producían tras haber manifestado categóricamente que “la buena prosa no la escriben sino los poetas”. Sinceramente nos parece una durísima aseveración, porque inmediatamente después mencionará a Fernán Caballero, en su condición de erudita, que era lo que más podía molestar a Böhl, quien deseaba que se la considerase una “recolectora” de lo popular. Carolina Coronado expresaba:

---

<sup>174</sup>Carta de Cecilia Böhl a Juan Eugenio de Hartzenbusch, Sanlúcar de Barrameda, 6 de diciembre de 1856, en Heineremann, Theodor, op. cit., pág. 177.

<sup>175</sup> Coronado, Carolina. “Galería de poetisas. Ángela Grassi”, *Sierra de La Jarilla*, 1849, en *La Ilustración*, 27 de abril de 1850.

“A esta forma literaria o no, debe llamársela prosa o es preciso consignar (si no está ya consignado) que la buena prosa no la escriben sino los poetas.

La prosa de Ángela es fácil, ligera, desafectada y más galana y lúcida que sus versos. Aunque yo no me propongo en esta galería hablar de escritoras prosistas, porque entonces claro es que hubiera colocado en un sitio preferente a la eminentísima erudita Fernán Caballero, citaré sí, las obras que hayan escrito en prosa las poetisas, toda vez que en esa prosa creo ver su pensamiento poético”<sup>176</sup>.

Al final del texto hay una referencia hiriente, cuando hace de Grassi la musa filosófica y moral, la maestra de la religión, anulando con ello la plaza de moralidad para Böhl, que la escritora suizo-española reclamaba para ella. La mención de Carolina Coronado a la envidia, a la vanidad por la sabiduría, a las gafas... ¿A quién iría destinada? ¿A nadie en concreto? ¿A Fernán Caballero? Las coincidencias son muchas como para no inclinarlos a la última opción. Escribió:

“Josefa Massanés es la musa sagrada, Gertrudis Avellaneda es la musa épica y dramática, Ángela Grassi es la musa filosófica y moral. ¡Ojalá que faltase aquí la musa satírica y maligna, y solo por esta negación valdría nuestro parnaso más que el antiguo. Pero me temo que, como las de nuestro sexo tienen casi tanta envidia entre sí como tienen entre sí los hombres, ha de haber alguna que me reclame la plaza, aunque yo procure desentenderme de ello o dejarla para la última.

Ángela, cuya alma verdaderamente de ángel, es el modelo de la mansedumbre, de la indulgencia y de la bondad para con sus compañeras, nos consolará de antemano de cuanto desagradable pueda sobrevenir.

Y tal vez no sobrevenga nada desagradable, porque antes de consignar un mal ejemplo, suprimiré la figura.

Ángela es, como decía, la musa filosófica y moral [...] Posee la gracia de ocultar su sabiduría y os aseguro que esta es de todas las gracias la más necesaria a nuestro sexo [...] Yo os aconsejaría que antes que usar anteojos literarios, consintieseis en parecer topos.

Ángela enseña la moral cristiana con solo expresar lo que su alma siente”<sup>177</sup>.

Volviéndonos a la repercusión de los *Genios gemelos*, expresaremos que un año después el escritor y filósofo gallego Gumersindo Laverde Ruiz analizó desde la óptica de su competencia intelectual el ensayo de Carolina Coronado, en un artículo publicado el 26 de junio de 1859 en *El Mundo Pintoresco*. Recuerda que el texto de la extremeña era el primer capítulo de una obra de mayor envergadura, que no vio la luz, y lo destaca laudatoriamente por su “intención elevada y filosófica”, por su ingenio y elegancia, y por haber superado el modelo de Plutarco, quien sin interrelacionar a los personajes retratados, se limita a presentar biografías sin principio sistemático. El mismo Laverde sugiere que existen sugerentes modelos de paralelismos entre personajes alejados en el tiempo: Homero y Dante, Esquilo y Shakespeare, César y Napoleón, Ovidio y Ariosto, etc. Aunque su propósito fue desestimar desde la metafísica la imposibilidad de que existan cosas iguales, para zanjar la particular adhesión del tiempo a la teoría del “gemelismo”, fue sin duda un artículo que benefició la imagen peyorativa anterior del intento fallido de Carolina Coronado. A ello añadiremos, como curiosidad, que *El*

---

<sup>176</sup> Coronado, Carolina. “Galería de poetisas. Ángela Grassi” en *La Discusión*, 28 de junio de 1858.

<sup>177</sup> Coronado, Carolina. “Galería de poetisas. Ángela Grassi” en *La América* (1861). Cfr. *Obra en prosa*, Tomo III, op. cit. pág. 254.

*Cócora*, una revista satírica de escasa vida editorial, que conocía el artículo de Laverde, aludirá meses más tarde (1860) a una “filósofa extremeña” para desacreditar no ya las dualidades sino los tríos, el triunvirato trascendente de Krause, Sanz del Río y Garibaldi.

No deja de ser curioso que aun el siglo XXI se siga ensayando, en palabras de Carolina Coronado, “la analogía, la similitud, la identidad entre las dos mujeres que parecen en el mundo más diferentes”. Venga al caso el ensayo de otra Carolina, Doreley Carolina Coll, *Epistemología subversiva: el discurso místico de Santa Teresa de Jesús y Clarice Lispector*<sup>178</sup>.

Pero volvamos a Nogales, a la primavera en la que Carolina Coronado escribía el ensayo sobre Safo Y Teresa. Regresemos a mayo de 1848. El espectáculo de la naturaleza que La Jarilla le regalaba empezaba a declinar los últimos días del mes. Para la autora el verano significaba la ancianidad del campo. Tiende la vista y observa “cuánta belleza han perdido las mañanas risueñas, las tardes templadas que se han pasado en la fugitiva estación”... Dentro de sí una idea persistente quiere materializarse en obra: las fuentes, los manantiales, las encinas, la pequeña imagen mariana, los montes y castillos, incluso el mismo topónimo de Jarilla no tenían tradición. Aquellos parajes ¿a quiénes debían su nombre? Nadie sabía darle noticias ajenas a la historia de sus poseedores o a las batallas libradas en sus cercanías, pero ¿Y el otro tiempo? ¿Y el tiempo legendario? ¿Qué perviviría de un lugar amado sin una leyenda que contar? Ella pensaba que la gran historia era el panteón de la humanidad, la exposición de crímenes, el desengaño continuo. Los lugares necesitaban de hermosos mitos. Y ahí estaba Carolina Coronado para idear también leyendas, si no existían. Jarilla parecía ser el nombre de una mujer, tan sonoro, tan extremeño. Solo se necesitaba imaginarla, tejer su vida en una fábula y situarla en los escenarios concretos, reales. Quizás ya entonces, en esos días últimos de mayo, nacieran las páginas primeras de una novela: *Jarilla*.

Marchó a Badajoz en el mes de junio de 1848 porque estaban próximos a suceder acontecimientos familiares de gran importancia para sus hermanos. Con posterioridad, en el mes de agosto, marcharía a los baños de El Molar, en Colmenar el Viejo y desde allí se desplazaría a Madrid a mitad de septiembre, donde le aguardaba una ajetreada agenda cultural de doce días, incluida su coronación poética en el Liceo Artístico y Literario.

Llegó a Almendralejo los primeros días de octubre, procedente de Madrid, tras haber realizado una breve parada en Toledo, para visitar a su hermano Ángel<sup>179</sup>. Decidió quedarse una temporada en su pueblo acompañando a su abuela Josefa para compartir con ella, y con toda su familia materna, las muchas experiencias vividas en la Corte. Además, necesitaba el sosiego de un espacio sereno y amado para escribir, como los campos de Alange o los de Nogales, o incluso la enorme vivienda de su abuela en Almendralejo, y no verse envuelta en las tareas domésticas de Badajoz ni entre la chiquillada de sobrinos que la aguardaban ni entre los inevitables ruidos de su casa. Sus hermanos Virginia, Julia, Francisco y Emilio eran una amable y feliz compañía, pero también podían impedir la concentración. Abundamos en ello porque no es creíble el melodramático escenario que Carolina Coronado dibujó a Hartzenbusch de estos días de otoño ni mucho menos el que estuviera “encerrada un mes” en casa de su abuela<sup>180</sup>.

---

<sup>178</sup>Madrid, Editorial Pliegos, 2006.

<sup>179</sup> Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch, Almendralejo 9 de noviembre [de 1848], en *Obra en prosa*, Tomo III, op. cit., pág.449.

<sup>180</sup> Ídem.

Lo cierto es que marchó a La Jarilla, ignoramos cuántos días, en el mes de octubre o noviembre. Ella amaba profundamente el paisaje agreste, el esplendor de la naturaleza en aquel entorno privilegiado, pero también sus huertas, los naranjales, los manantiales conducidos por la mano del hombre hasta las albercas próximas a la vivienda. A esto se unía la comodidad del cortijo, ordenado en dos plantas en torno al patio central porticado, que no había perdido por completo su esencia conventual. El pequeño oratorio mariano, las habitaciones encaladas primorosamente, la luz penetrando por los ventanales desde los que alcanzaba los cotos, los cerros de El Morro y Barbedillo, la reconfortaban<sup>181</sup>. Ansiaba refugiarse en ese lugar para entregarse a escribir, “escribir sin cesar”, como le decía a Hartzenbusch.

Entre otros proyectos debía esmerarse en componer y pulir los versos que iba a presentar al certamen público convocado por El Liceo de Madrid, que se fallaría ese mes de diciembre, y cuyo tema obligado era “la fe cristiana”, de cuyos entresijos dimos cuenta en otro lugar<sup>182</sup>. Con ese título salió fechado y firmado en la Sierra de la Jarilla para Madrid. Como es sabido, el poema de Carolina Coronado ni siquiera fue admitido en el concurso del Liceo. Resultaron victoriosos los pésimos versos del actor Julián Romea. La composición de la extremeña se publicó en el *Museo de las Familias* el 25 de marzo de 1849 y años después bajo la denominación de “Porque quiero vivir siempre contigo” (“Sí, yo te creo; viva mi fortuna”) en la edición de las *Poesías* (1852).

En aquel paraje próximo a Nogales escribirá alguna de sus más bellas composiciones poéticas, casi todas de asunto divino (“En el monte” o la ya mencionada “Porque yo quiero vivir siempre contigo”) que tendrán continuidad cuando, poco después, a finales del mes de noviembre o diciembre, se instale en el cortijo próximo a Bótoa (“La esperanza en ti”) y que retomará, una vez más, en La Jarilla en 1849 (“El amor de los amores”). Es a Dios a quien encuentra Carolina Coronado entre las dehesas de Extremadura:

*Por ti ya dejo las queridas flores,  
los pájaros, el río, los pinares,  
para ti nada más tengo cantares;  
para mí nada más tienen colores  
de tus ojos los bellos luminares,  
para mí nada más tiene armonía  
tú voz que sueño en la locura mía.*

No significaba una ruptura con su trayectoria anterior. Estos poemas “a lo divino” son consecuencia lógica de un profundo y dilatado camino de dos años ininterrumpidos, en los que el Dios de la creación se había diluido en el quehacer lírico de la extremeña. No son estos versos, como se ha dicho, un trasponer el amor humano roto y fallido hasta lo divino, o una continuidad del cuaderno dedicado al fabuloso Alberto literario. Estas composiciones de Carolina Coronado se sucedían en una senda independiente, que se fijó en escritura a partir del año de 1845 cuando están datados los primeros poemas de amor divino (“¡Qué hermoso es

---

<sup>181</sup> Maldonado Escribano, José. “Nogales: el señorío de Feria y la comarca “Llanos de Olivenza”, tierra de la raya luso-extremeña. Estudio de su entorno patrimonial” en *Boletín de arte*, nº32-33 (2011-2012), págs. 415-436.

<sup>182</sup> Cfr. Fernández-Daza Álvarez. “Del valle entre los árboles y flores” en *Carolina Coronado* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa).



Dios, qué hermosa su cabeza!", "No muera de tus ojos apartada", "Tú me pides querer y te he querido"). La deuda lectora de Coronado con fray Luis de León ("A Felipe Ruiz", "Morada en el cielo", "Descanso después de la tempestad") pero especialmente con la mística, con Teresa de Cepeda ("Si el amor que me tenéis", "Oh, hermosura que excedéis", "Vivo sin vivir en mí") o con el *Cántico* de Juan de Yepes se henchía con los vuelos de la naturaleza que ellos también amaron, con el sentimiento cósmico de sus modelos, con el Dios de la creación.

En los campos de encinas, en Bótoa y en La Jarilla, vivía en secreto y en silencio: "habitaba consigo y su cuidado"; podríamos decir que Carolina Coronado se encontró con el sentido "humanista" de la soledad (pongamos todas las distancias), con el deseo de la contemplación que ello propiciaba, y luego con ese entender el mundo, las cosas, a través de la *visión*. Y desde ese deseo apasionado de comprender las cosas *viéndolas* surgió el anhelo de alcanzar la máxima visión, la unión íntima con Dios. No era necesaria la razón, ni los tratados teológicos, cuya lejanía e incomprensión refiere en algunos poemas. La mística es amor. Y sólo el amor como sabiduría basta para alcanzar lo divino.

En el recogimiento y en el ansia de vivir en Dios, la Coronado atraviesa en sus versos las vías necesarias, por eso leemos cómo los sentidos externos, la contemplación de la naturaleza, van cediendo paso, en las composiciones escritas en 1848 y 1849, al intento de recogerse en las potencias superiores, en la esencia del alma.

Para expresar aquel hallazgo gozoso, el de algo inefable, necesitaba de palabras inexistentes. Una excelente lectora como fue Carolina Coronado sabía que la poesía de amor divino tiene su forma y su tradición literarias. Conocía que el poeta ha de elegir las palabras que remitan a símbolos concretos y que puedan acercar la belleza del eros divino, aunque para ello se valga de los significantes del eros humano. Es una batalla con el lenguaje, para salvar las carencias que en él encuentra y que arranca muy atrás, como expresara Petrarca, en las alegorías y metáforas de la Biblia (*Epistolae de rebus familiaribus*, X, 4). Si los símbolos no se interpretan con el soporte del conocimiento de esa forma y tradición concretas, resultan sin más, por ser lenguaje aledaño al del amor profano, interpretaciones erróneas.

Las palabras de Carolina Coronado procedían de los clásicos, de los maestros del XVI (de fray Luis, de san Juan y santa Teresa), pero también le eran necesarias otras contemporáneas, fijadas en su tiempo por algunos poetas románticos, y, sobre todas, le eran indispensables las suyas, las procedentes de su obra literaria, las del campo extremeño y las que recogían elementos de su cotidianidad.

La mayor parte de estos poemas fueron recogidos por Carolina Coronado en un cuaderno al que tituló en su edición de 1852 "Inspiraciones de la soledad". En él se agruparon las sucesiones de aquel camino poético iniciado en 1845: "No muera de tus ojos apartada", "Tú me pides querer y te he querido", "Gloria del sentimiento", "Bondad de Dios" (1845), "¿Cuál tu grandeza es?, ¿cuál es tu ciencia?", "¡Cómo, Señor, no he de tenerte miedo!", "Porque es tu amor, amor de los amores" (1846); "Y llévame contigo a tu morada" (1847); "Porque quiero vivir siempre contigo", "La esperanza en ti" (1848) y "El amor de los amores" (1849).

Este último, uno de los mejores poemas de Carolina Coronado, se escribió durante la estancia de la escritora en la Dehesa Jarilla unos meses después, en 1849. Fue publicado en el *Semanario Pintoresco Español* en 1850 y 1852, si bien faltó de un canto. Viene a ser continuidad de la composición "Porque es tu amor, amor de los amores" fechada en 1846.

“El amor de los amores”, en fidelidad al Cantar de los Cantares, está dividido en varios cantos (seis frente a los ocho bíblicos) y las evocaciones sanjuanistas son tan buscadas y apetecidas por la autora como evidentes para sus lectores. En el primer canto surge ya la pugna por el hallazgo de una palabra capaz de la definición, capaz de nombrar lo inefable; la poeta se halla en lucha con el lenguaje, tan propio de la mística. Ante tanto amor ¿qué nombre dar al propio Dios para que en su infinita pureza no lo confundan las lenguas de los hombres? La poeta aguarda en su *locus amoenus* extremeño (zarzales, encinas y río) la visión del Amado; es la paloma campesina, ciega de amor, que ansía el vuelo:

*¿Cómo te llamaré para que entiendas  
que me dirijo a ti ¡dulce amor mío!  
cuando lleguen al mundo las ofrendas  
que desde oculta soledad te envío...?*

*A ti, sin nombre para mí en la tierra  
¿cómo te llamaré con aquel nombre,  
tan claro que no pueda ningún hombre  
confundirlo al cruzar por esta sierra?*

*¿Cómo sabrás que enamorada vivo  
siempre de ti, que me lamento sola  
del Gévora que pasa fugitivo  
mirando relucir ola tras ola?*

*Aquí estoy aguardando en una peña  
a que venga el que adora el alma mía  
¿Por qué no ha de venir si es tan risueña  
la gruta que formé por si venía?*

En los cantos segundo y tercero, las criaturas refieren las gracias del amado, en una incesante búsqueda de la “presencia y la figura” que calmen la dolencia del amor (“porque quiero mirarte, quiero verte/ y tengo que decirte que te amo”). Parece hallar en sus adentros, en las potencias interiores, la esencia inasible del amado (“Vago, sin forma, sin color, sin nombre, /espíritu de luz y agua formado,/ tú de mi corazón eras amado/sin recordar en tu figura al hombre”). La imposibilidad de alcanzar el lenguaje amoroso apropiado asalta a la escritora, una vez más, en el cuarto canto (“He venido a escuchar los amadores/ por ver si entre sus ecos logro oírte,/ porque te quiero hablar para decirte/ *que eres siempre el amor de los amores*”). Entonces la poeta, cansada de esperar, se aleja de los “valles solitarios”, las montañas, la gruta arrebatada por el otoño. Introduce luego, en el quinto canto, uno de los elementos románticos por excelencia, el mar, tan presente en toda su producción poética. Los símbolos del lenguaje poético contemporáneo se ajustan al amor divino: barca, espumas, arenas, olas.

La conclusión del extenso poema reposa en la proclama gozosa del amor. Es quizás el cierre lo más interesante del conjunto, ya que supone una ruptura respecto a la tradición literaria anterior. En el sexto canto la poeta asume la merced suficiencia de su ser para alcanzar la vía contemplativa. La incapacidad personal para llegar al estado extraordinario deshace el final literario esperado, el vuelo místico: la conclusión en la unión y el olvido, en un “cesó todo y dejéme”. Pero la ascesis sirve a la poeta para afianzar la fe: Dios es la esencia invisible que mora en todo. No es reflejo en la creación, sino su causa. Gracias a la experiencia ascética llega al convencimiento gozoso, y reforzado, de la prometida vida eterna. “Cuando se apague el fuego del sentido” el perpetuo anhelo de la contemplación se hará realidad por el amor. En 1883, Carolina Coronado publicará un poema en la *Basílica Teresiana*, sustentando una vez más su fe en el amor. Entonces, pasados tantos años, dentro de sí misma (*de profundis*) hallará al Amado sin necesitar ya al Dios que habla a través de su creación:

*Y percibo tu esencia,  
no el carbón del sol no en el lucero,  
en la misma existencia  
y en este mismo amor con que te quiero.*

Buscaba a Dios mientras volvía los ojos al año que avanzaba entre revoluciones. Una vez más las señales celestes se reproducían, como en otoño de 1847. El 18 de octubre de 1848 el cielo mutó y volvería a hacerlo el 17 de noviembre. A las nueve de la tarde irradiaciones de rojo intenso, como chispas fogosas, teñían los solitarios campos extremeños. Los vaqueros, los pastores, los guardeses del cortijo, “el vulgo profeta” amedrentado, leyeron a la escritora el sabio libro de la naturaleza. Sentada en una piedra, la “terrible aparición mirando” escuchó de los labios campesinos el pronóstico de profundas “calamidades”. Carolina Coronado creía sinceramente en su sabiduría. Jamás pudo librarse de sus credulidades supersticiosas, porque no las consideraba tales.

En Almendralejo, en Bótoa, en La Jarilla, “en las entrañas del solitario monte” aún resonaban los estruendos de las revoluciones de marzo de 1848. Las chispas del fuego francés habían incendiado Europa: Austria, Alemania, Prusia, Italia. Reyes y ministros derrocados (Luis Felipe, Metternich) o asesinados (Rossi) y a mitad de noviembre el propio pontífice huyendo disfrazado a la fortaleza de Gaeta; barricadas, muertes y destrucciones, una vez más el terror de las guerras que podrían sucederse. En España la dureza de la represión de Narváez anuló las tentativas, pero 1.500 españoles fueron deportados o desterrados a causa de los sucesos revolucionarios fallidos y otros tantos evitaron el destierro refugiándose en países extranjeros. Carolina Coronado no era un vigía impávido. Una vez más distintos puertos acogían a compatriotas por causas políticas y la poeta centinela recogió el dolor en unos versos. Son casi imperceptibles. Están insertos en un poema escrito en ese otoño en La Jarilla (“A Cuba”). Había otro fuego que azuzaban las intrigas, afanes y movimientos de la política exterior. Y aquel fuego la abrasaba, como el de la revolución. Las quemaduras se hicieron palabra. Ningún aislamiento campestre le impedía ser partícipe de los asuntos políticos.

Las islas del Caribe se convertían también en el lugar de acogida de los desterrados o de los que huyeron, pero aquellas islas, Cuba y Puerto Rico, libres de la tempestad de la vieja Europa, estaban a punto de sucumbir en otras marejadas. Bastaba un pequeño huracán. Bastaba que los ojos de Gran Bretaña, que estaban puestos en ellas, colmados de mirar, las reclamaran.

Bastaba que Cuba creyera en la independencia que otros le ofrecían, en la libertad como sinónimo de la anexión a los Estados Unidos.

En junio de 1848 Saunders, ministro de EEUU en España, había recibido instrucciones para que indagase las posibilidades de la venta de Cuba por parte de España y para que recabara información precisa de los proyectos o maquinaciones de Gran Bretaña. Era más que patente que, aun violándose los acuerdos de 1786 entre Londres y Madrid, Inglaterra deseaba la posesión de la isla y los Estados Unidos de América vivían con zozobra la pretensión inglesa por los problemas políticos que se podían suceder y sobre todo por la ruina que supondría para el comercio. Es decir, se informaba a Saunders, que era vital o bien que Cuba permaneciera en manos de España o que, si se decidía su venta, la adquirieran los Estados Unidos.

Es conocido que la deuda española con Gran Bretaña era elevadísima. Podía tornarse en un argumento favorable para conseguir su venta. De hecho, a principios del verano de 1848 lord George Bentinck propuso ante el Parlamento británico que un modo para cobrar las desorbitadas cantidades pendientes podría zanjarse mediante la anexión de Cuba y Puerto Rico, incluso utilizando la fuerza si fuera necesario. La prensa internacional, no solo la británica, recogió esta propuesta y posteriormente el *New York Herald* refirió como hecho cierto los planes de venta de Cuba, lo que provocaría la reacción contundente del ministro de Estado español: “que la isla de Cuba se vendiese en el Océano” antes de pasar a otra potencia extranjera<sup>183</sup>.

Estas palabras fueron arrastradas desde los despachos ministeriales y la prensa hasta los versos de una mujer, que conocía los entramados de la política internacional y que tenía criterios propios: “pues antes que cedérsela al britano/nos tragará contigo el Océano”. Era sí “la mejor cantora de la creación” pero era mucho más; no solo la dulce “jardinera” o “la hermana adoptiva de todas las flores”, estrechos apelativos con los que en 1898 Concepción Jimeno de Flaquer quiso reducir un universo creador mucho más amplio y comprometido<sup>184</sup>. Desde una finca extremeña, La Jarilla, los pensamientos, las dudas, las distintas informaciones recientes (algunas confusas) sobre las colonias caribeñas, se trasladaron al papel y nacieron ciento sesenta versos con el propósito concreto de que llegaran a su destinatario preciso: “A Cuba”. Eran unas octavas epistolariamente dirigidas al pueblo cubano. Refería las excelencias, juventud y belleza de la isla; les prevenía de que solo la codicia movía el ferviente interés de Gran Bretaña; les avisaba de las engañosas tentaciones que, como sirenas, so promesa de una supuesta independencia, le susurraban otras potencias extranjeras; les preguntaba a los cubanos si no se sentían libres y felices sin que las guerras que asolaban la vieja Europa las alcanzaran, si de manera incomprensible preferían el infierno del antiguo mundo, con revoluciones, guerras, hambrunas y destrucción. Cuba, una *barca dichosa, del huracán segura, perla con una ciudad esclarecida*, sería la “isla de salvación del pueblo ibero”. Heredera de España, recogerá en su suelo a quienes sobrevivan en Castilla de la absoluta aniquilación:

---

<sup>183</sup> Sevilla López, José Manuel. *Cuba 1800-1878. Guerra de los Diez Años. El asunto del vapor “Virginus”*. Tesis doctoral. Director: José María Sesé Alegría. Universidad Católica de Murcia, 2018, págs. 155-169: <https://cpage.mpr.gob.es/producto/cuba-1800-1878-guerra-de-los-diez-anos-el-asunto-del-vapor-virginus/>

[recuperado el 1 de junio de 2022].

<sup>184</sup> Jimeno de Flaquer, Concepción. “Historia de una flor contada por ella misma” en *El Álbum Ibero Americano*, 14 de enero de 1898, págs. 15-17.

*Barca dichosa en medio del Océano,  
tú sola vas del huracán segura:  
Francia se anega, y en la noche oscura  
el rayo incendia el pabellón romano;  
y oyes los gritos del naufragio humano,  
te duele tal vez su desventura,  
¡ay! cuando ves de las antiguas zonas  
por la espuma del mar flotar coronas.  
Y ves como cadáveres perdidos  
al agua nuestros pueblos arrojados,  
y ves como timones destrozados  
los cetros a las playas sacudidos  
y a los que, aún viven, en el mar hundidos,  
por los marinos monstruos devorados,  
y como barco que encalló en la arena  
a España inmóvil junto al mar que truena.  
Y te contemplas tú, y en el espejo  
de tus serenos mares retratada,  
de la luz juvenil por el reflejo  
ves tu belleza pura, inmaculada:  
y de la Europa con el rostro viejo  
a la fealdad rugosa comparada,  
entre perlas tu hermoso cuello engrías  
de lástima acaso te sonrías.  
¡Oh! ¡cuánta es tu beldad, cuál tu riqueza!  
¡Oh! ¡cuánto tu esplendor, hija de España!  
Por eso están los buzos de Bretaña  
asomando a tus golfos la cabeza...*

[...]

*¡Ah! bien los oigo por la noche oscura  
cuando te entregas a tu sueño blando  
en la vecina costa murmurando  
cantos de seducción a tu hermosura.  
“Despierta, dicen, reina sin ventura,  
esclava del poder de san Fernando,  
que ya de libertad llegó la hora*

*y ya puedes reinar, ya eres señora”.*  
*“Si hubieron cetros tus antiguos reyes,*  
*¿por qué el yugo sufrir de la extranjera?*  
*Si tú le puedes dar al mundo leyes,*  
*¿por qué no alzar tu nacional bandera?*  
*¿Serán tus hijos como pobres bueyes,*  
*cuyo trabajo a la comarca ibera*  
*dará las mieses de tu campo ameno*  
*mientras ellos no más pacen el heno?*  
*Pero adormida tú, nunca a su canto,*  
*inocente beldad, prestes oído;*  
*¡ay, de tu corazón si seducido*  
*pierde la dicha de candor tan santo!*  
*¡Ay si de España el amoroso manto*  
*donde por tantos años has dormido*  
*loca rasgando tras la voz que miente*  
*tú osaras proclamar independiente!*  
*Pobre beldad, despojo del pirata,*  
*ese mismo cantor que te enamora*  
*te forjará en su harem, altiva mora,*  
*recias cadenas con tu misma plata;*  
*y ese brillante espejo que retrata*  
*tus fiestas y tus náyades ahora,*  
*por tus navales guerras empeñado*  
*reflejará tu rostro ensangrentado.*

Tras recrear un apocalíptico fin del mundo europeo (tan romántico), en los versos 120-152 hallamos una forzada, casi insólita, alusión a la expulsión del pueblo hebreo. En conclusión, parece expresar, de manera algo oscura, que Cuba debía tener siempre presente, en antítesis, de un lado los ejemplos históricos del imperio de la fuerza, del poder y del ansia de dominio universal (Napoleón) para no dejarse tentar ni caer en las redes de quienes ansían únicamente satisfacer su propia ambición, y de otro lado la historia de quienes legaron su vida y su gloria a mejorar las tierras, nuevas y amadas, que conquistaron, en las que incluso desearon reposar para siempre (Hernán Cortés). Pero previamente, en los vv.133-135 menciona lo que debía ser una reciente lectura, “la historia entretenida que nos enseñan hoy de los hebreos”. Con casi total seguridad es una referencia a la obra de su amigo Adolfo de Castro, *Historia de los judíos en España* (Cádiz, 1847), al que había tratado de manera estrecha en Cádiz hacía poco tiempo.

¿Por qué incluir esa extraña alusión por más que en su texto mencione a los exilados, a los expulsos? ¿Quién en Cuba podría interpretar de esta manera sus versos? ¿Puede que las concretas y extensas imágenes de la “isla de salvación” recibiendo a los “hermanos de Castilla” contuvieran un mensaje contemporáneo? ¿Es posible que pensara, por ejemplo, en Emilio Bravo, amigo de Castro, allí exiliado por razones políticas en 1848? ¿Se referiría a otros españoles en su misma situación? La hipótesis puede ser tan peregrina como la cita de la autora, pero no imposible.

Creemos que el poema de Carolina Coronado hubo de llegar a Cuba. No hemos tenido posibilidad de vaciar, sino parcialmente, la prensa de la isla, y por tanto ignoramos si llegó a publicarse. Si tenemos en consideración la intensa labor cultural desarrollada por Emilio Bravo en Cuba, donde fue colaborador de periódicos distintos, como *El Tío Nonillas* o *El Artista*, el órgano escrito de El Liceo Artístico y Literario de la Habana, es más que posible. Quizás fuera el nexo de Carolina Coronado con esta institución. Sin poder detenernos en muchos más pormenores, expresaremos que la correspondencia de Bravo con sus amigos gaditanos fue constante y fluida y que desde su destierro en el Caribe enviaba colaboraciones y noticias al periódico *La Tertulia* de Cádiz, dirigido por Castro, donde publicó un encendido elogio a Carolina Coronado<sup>185</sup>. No nos parecen hechos aislados o casuales.

Abundando en ello diremos que meses después, Carolina Coronado recibiría una carta procedente de Cuba en la que se le notificaba la propuesta para convertirse en socia de mérito del Liceo Artístico y Literario de la Habana. Evidentemente aceptó gustosa el homenaje y remitió a la institución su agradecimiento en octavas reales (“Al Liceo de la Habana por el título de socia de mérito”) para que fueran leídas en la sesión donde iba a honrársela. El poema está fechado el 3 de mayo de 1849 y Carolina Coronado lo remitió feliz al periódico sevillano *El Álbum de las Bellas*<sup>186</sup>. En los versos alude, una vez más, a la hospitalidad de Cuba, a su condición de asilo amable para los españoles de Europa; es una imagen de patria de acogida que se extiende a toda América.

Es posible que el poema se publicara también en *El Artista* de la Habana, cuya corta vida alcanzó de agosto de 1848 a noviembre de 1849.

Los problemas sociales y políticos se colaron en otras composiciones poéticas escritas en los campos de Nogales o de Salvatierra de los Barros. Ya dijimos que durante esos días de otoño de 1848 estaba finalizando los versos para el concurso del Liceo de Madrid, animada por la invitación que le había girado el director, Juan Francisco Camacho. Pues bien, en el poema escrito para tal fin “Porque quiero vivir siempre contigo” (“La fe cristiana”) recogerá otra de las enormes preocupaciones que angustiaban a la población española en el 48: la pandemia del cólera morbo asiático que, desde su primer brote en La India en 1838 se había extendido a China (1840), Persia (1847), Arabia y que en 1848, finalmente, alcanzó ciudades de Rusia, Polonia, Suecia, Holanda, Escocia e Inglaterra. Las publicaciones científicas, como el *Boletín de la Sociedad Hahnemannianna matritense*, alertaban del peligro de “una de las enfermedades más espantosas del presente siglo”, que no respetaba climas ni temperamentos y que ataca de

---

<sup>185</sup> *La Tertulia* (Cádiz), 5 de agosto de 1849.

<sup>186</sup> Coronado, Carolina. “Al Liceo de la Habana, por el título de Socia de Mérito” en el *Álbum de las Bellas* (Sevilla), I, 1849, págs.32-34. Se dice expresamente que el poema fue enviado por la autora. Poco después enviaría a este mismo periódico el poema “En la soledad” (“¿Cómo te llamaré para que me entiendas?”), fechado en La Sierra de la Jarilla en junio de 1849, págs. 88-89.

igual modo al “indio, chino, europeo, persa, árabe y sirio”. En España la Real Orden de 22 julio de 1848 dictaba una serie de medidas preventivas<sup>187</sup>.

Muy especialmente conmueven al lector actual la hondura y la denuncia de la poeta social contenida entre los versos 158 y 176 al referirse a la enfermedad en un espacio geográfico concreto. ¿Cómo permanecer impasible ante la tragedia de Irlanda? A la espantosa hambruna prolongada durante cuatro años, se unía la aparición del cólera. ¿Cómo era posible, se preguntaba Carolina Coronado, soportar tanto dolor? ¿Cómo podían los irlandeses sufrir esa “sombria noche”? La respuesta debía de estar en su fe. No cabía otra explicación. La Irlanda católica, que había hecho de la religión un modo de resistencia en todos los sentidos, se aferraba a ella en estos años crudelísimos, en los que algunos historiadores cifran el mayor desastre humanitario del siglo XIX<sup>188</sup>. Carolina Coronado conocía la historia del pueblo irlandés, a cuya juventud “marchita” había aludido en el poema “El tiempo” (1847): despojado de sus tierras y bienes, de sus privilegios, costumbres y lengua, había padecido un agravio secular antes de 1800. Pero sabía también que, a partir de esa fecha, el Reino Unido de Gran Bretaña no era tan unido ni tan igualitario. Los irlandeses no podían cultivar sino patatas y pocos habían podido recuperar sus tierras. El trigo seguía reservado a los terratenientes ingleses. Al arruinarse la cosecha de patata en 1845 por el “tizón tardío” y alargarse la crisis alimentaria y humanitaria durante años (hasta 1849), un millón de irlandeses murieron de hambre y otro millón emigraría a América. Las medidas de Peel y Russell fueron insuficientes, tardías y desajustadas. Carolina Coronado, que leía con voracidad la prensa, sorbía las noticias que casi cotidianamente servían los periódicos sobre la crisis. No dudará en culpar a Inglaterra de tanta inhumanidad, de perpetuar la conocida como hambruna irlandesa, o hambruna de la patata: Bretaña, la de los “dones fúnebres”, expresará. También España debía estar pendiente de aquella potencia que ansiaba Cuba, de la que éramos morosos y con la que se habían roto las relaciones diplomáticas. Escribió:

*Terrible incendio que talando pasa  
los pueblos de Siam hasta el Bassora,  
y crece en Siria, al África devora,  
sofoca a Rusia y a la Europa abrasa.  
¡Ay, pobre Irlanda, que tu tierra escasa  
es para sepulcros!: reza y llora,  
que van los buitres en tu negro cielo  
sobre sus gentes a cubrir su vuelo.  
Y, ¡ay de nosotros!, si el azote rudo  
también, Señor, se vuelve contra España,  
si entre sus dones fúnebres, Bretaña,  
también nos manda ese dolor agudo.  
¡Quién a sus recios golpes halla escudo!,  
¡Qué asilo, si el palacio y la cabaña  
convertidos en tristes hospitales  
serán para sus víctimas iguales!*

---

<sup>187</sup> *Boletín de la Sociedad Hahnemannianna matritense*, 1847, págs.308-490.

<sup>188</sup> Grenville, J.A.S. *La Europa remodelada, 1848-1878*. Madrid, Siglo XXI, 2000; O'Rourke, Kevin y Williamson, Jeffrey. *Globalization and History [...]*. Cambridge [Massachusetts], The MIT Press, 2000.



*¡Quién podrá soportar esa agonía,  
gritos de destrucción, ayes humanos,  
los niños, las mujeres, los ancianos  
pegado el rostro con la tierra fría!  
¡Quién podrá soportar esa sombría  
noche, sin los ánimos cristianos  
que, sorbidos, Señor, en tus amores  
con tu memoria templan sus dolores!*

A finales de noviembre debía de encontrarse en Badajoz. Allí o en el cortijo de la familia cercano a Bótoa completó la serie sobre las revoluciones de 1848: “El año de la guerra y el nublado”, “Adiós del año 1848” y “Las tormentas de 1848”, título que Galdós elegiría encabezar el primer capítulo de la cuarta serie de sus *Episodios nacionales*. Todos ellos llevan el sello de lo profético y el contexto es la inmensidad sideral. En sus novelas, a través de las intromisiones del “yo narrativo” también aludirá a la profecía, al presentimiento, a la adivinación como un grado de saber superior propio de los elegidos, de los hipersensibles: “La superstición es hija del talento, como el humo es producto de la llama”.

Y en Nogales había comenzado a dar vida a un ser hipersensible, que sería protagonista de una novela. Llevaría el nombre del lugar tan amado por ella: Jarilla.

Las temporadas campestres de 1848 y 1849 fueron un punto de inflexión en la actividad creadora de Carolina Coronado. Nacía la voz de una narradora, que pareciera haber diseñado de antemano un plan concreto, porque a diferencia de otras compañeras de generación, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, los protagonistas principales de las novelas de Carolina Coronado serán todos femeninos y sus nombres darán título a los textos narrativos hasta 1854. Es un hecho significativo. Los protagonistas son heroínas cuyo arrojo, virtud y audacia se miden mediante la capacidad de sobrevivir en un mundo dominado por el hombre; la verdadera heroicidad se tasa por tanto (aunque con ópticas distintas según qué novela) en la victoria moral y espiritual de la mujer respecto al varón. Las gestas épicas, las ambiciones políticas, las pretensiones cortesanas son el telón de fondo, minimizado en las novelas por ser reductos y aspiraciones masculinas. Los triunfos alcanzados por los hombres se achican ante las heroínas de Carolina Coronado, ante la virtud y fortaleza de las mujeres, que son capaces de la constancia o la rectitud moral, que tienen el patrimonio de la sensibilidad y de la espiritualidad, que son, con excepciones (Román, Lycio, Camões) los únicos seres capaces del amor auténtico y que han de enfrentarse a la sociedad para alcanzar un espacio en los reductos que solo al hombre pertenecen. (*Luz* o *La Sigea* son claros ejemplos de ello). Incluso las protagonistas diseñadas desde la luz del romanticismo, que se aferran al amor fatal o imposible, al deseo de unión o a la unión con el hombre equivocado son elevadas por la autora en medio del amor trágico o fatal.

Los ensayos narrativos de Carolina Coronado pertenecen a una cronología en la que el marco histórico de las novelas es mero convencionalismo. Al lector en los años 50 del siglo XIX le interesa sobre todo la trama, la aventura o el suspense. A ello contribuyó la difusión desorbitada de la literatura por entregas, ideada por los periódicos como un producto de consumo, un hecho al que Romero Tobar dedicó su conocido y excelente estudio de los años 70 de siglo XX; es el momento de los folletinistas que escriben al dictado de gustos pero también a

veces que “fabrican” novelas y que son acuciados por las prisas de los directores de los periódicos<sup>189</sup>.

Aunque Carolina Coronado no pudo, o no quiso, desengancharse por completo del prototipo de héroe romántico, presente en algunos textos (Camões en *La Sigea*, por ejemplo), en el ambiente de la década de los años 50 del XIX está fuera de lugar; tampoco no caben los universos exóticos, lejanos, distantes, sino el mundo inteligible, real, al alcance de la mano. En este clima hemos de situar el quehacer narrativo de la extremeña, quien a veces desde sus propias páginas ironizará sobre la elección de sus personajes, cuyos rasgos vienen a cubrir la demanda, tendencia o gustos de la sociedad para la que escribe. En este mismo clima hemos de situar el arriesgado producto literario que fue *Jarilla*.

Abundando en ello diremos que los periódicos encuentran la fidelidad de un público femenino que reclama esa literatura de folletín, donde las escenas contemporáneas, burguesas, predominen sobre los héroes románticos, los sucesos y escenarios lejanos, extraordinarios o fingidos; mujeres lectoras a las que aluden muy frecuentemente los redactores desde las páginas de la prensa; a las que Carolina Coronado se dirigirá desde sus novelas en la búsqueda de la complicidad lectora, pero también con el deseo de otra complicidad: la emotiva. En este sentido, las intromisiones del “yo narrador” serán muy apetecidas por la extremeña. Encontró la aptitud del género narrativo para la glosa, para hacerse presente, real, en el relato, lejos de la “sublime” distancia impuesta por la lírica; son tan gratas a la autora como frecuentes interrupciones de la narradora, para captar la benevolencia, arengar a las lectoras, aconsejarlas, elogiar el mundo femenino, perseguir su *simpatía*.

En este contexto y en la arriesgada apuesta que significó la publicación de *Jarilla*, hemos de situar la justificación de la propia Carolina Coronado meses más tarde, en el prólogo de una inconclusa novela posterior, publicada en *El Clamor Público* entre julio y septiembre de 1851: *Luz*

En noviembre de 1850 se ponía a la venta *Jarilla*, el relato ambientado en la Extremadura del siglo XV y cuya protagonista (una mujer *edénica* la define Román Román) se vinculaba conceptual y explícitamente al “prerromanticismo” de Rousseau<sup>190</sup>. A pesar de las críticas positivas que recibió *Jarilla* y del éxito alcanzado por la novela, tuvo también sus detractores, morales y literarios. Los editores debieron de pedir a Coronado que se alejara de los relatos de ambiente histórico; hubieron de demandarle narraciones contemporáneas que satisficieran los gustos femeninos. De ahí que haciendo uso de su finísima ironía, la escritora ideó un prólogo dirigido a una fabulosa escritora inglesa, un juego dirigido a los editores y críticos literarios, también a las lectoras. Dice así:

“Literata inglesa, inteligente, ilustrada, no puedes sufrir la rudeza de estas obras que brotan y crecen como los árboles de nuestros bosques extremeños. Por eso me dices que *Jarilla* es una novela salvaje. Por eso me ruegas que el libro que te dedique sea más *civilizado*. Bien, amiga mía, yo te dedico no este libro sino cien folletines. El correo de España te llevará casi todos los días mi novela unida a un pedazo de *civilización*. Ya no hablo de selvas, de castillos, de caballeros de la Edad Media, de tradiciones; ya, siguiendo tu consejo, hablo de la actual

---

<sup>189</sup> Romero Tobar, Leonardo. *La novela popular española del siglo XIX*. Madrid, Ariel, 1976.

<sup>190</sup> Román Román, Isabel. “La narrativa de Carolina Coronado y la novela romántica” en las *Actas de las III Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2012, pág.42. Véase también Román Román, Isabel. “Carolina Coronado y el envés irónico de la novela popular” en *Alborayque. Revista de la Biblioteca de Extremadura*, nº5, 2011, págs. 109-134.

sociedad. Pero como he vivido en el campo más que en las poblaciones, como mi inclinación me ha llevado a estudiar más la naturaleza que las costumbres, como no conozco bien la sociedad, temo descubrirla tan mal que excite la crítica de los que me lean, si acontece que llego a tener lectores.

En este caso defiéndeme tú. Responde a cuánto digan. Refiere mi vida campestre, alega mi falta de saber, explica mis simpatías, y declara que he escrito esta novela guiada por tus consejos. Firma luego con tu respetable nombre y sálvame del ridículo, que, como aquella espada que cuentan las historias griegas, está pendiente siempre de la cabeza de la escritora” (Madrid, 1 de enero de 1851).

Sin embargo, y a pesar de no ser el tipo de producto narrativo más demandado en ese tiempo, *Jarilla* es la novela más conocida de la autora y la que ha ensalzado la crítica por encima del resto de la obra narrativa de Carolina Coronado.

Ya hemos dicho que fue iniciada, o escrita por completo, durante su estancia en los hermosos parajes situados entre Nogales, Salvatierra y Salvaleón entre los años de 1848 y 1849. Nos consta que la primavera de este último año la pasó en La Jarilla, pues allí dató en mayo y junio los poemas dirigidos al Liceo de la Habana y “En la soledad” y el estudio sobre Ángela Grassi perteneciente a la obra *Galería de poetisas*. Quizás para la elección del asunto fuese animada por sus tíos Francisco y Pedro Romero Falcón, a quienes dedicaría la novela. Puede que ambos también ayudaran a financiar la edición. Tanto amó Carolina Coronado este lugar y tanto fue el afecto compartido con sus tíos que Pedro Romero recordó esta ligazón emocional en su testamento, otorgado el 24 de diciembre de 1867. En él legaba la mitad de la dehesa La Jarilla a su sobrino Alberto, hijo de su hermano Manuel, pero le imponía una condición: debía entregar a Carolina Coronado la cantidad de 600 escudos anuales y, sobre todo, conceder a su prima el derecho perpetuo de habitación en el cortijo y el disfrute de la huerta y los naranjales de la finca<sup>191</sup>.

La novela se imprimió en Madrid en la colección “Biblioteca Universal”, que dirigía Ángel Fernández de los Ríos, y por tanto, fue la tipografía del *Semanario Pintoresco* y de la *Ilustración*, a cargo entonces de G. Alhambra, la responsable de la edición. El texto iba acompañado con delicadas ilustraciones de Vallejo. El dibujante eligió para el rostro de la protagonista el de la propia Carolina Coronado, quizás por sugerencia de Fernández de los Ríos. La edición de *Jarilla* iba acompañada del relato *Adoración* en una versión muy breve respecto a la publicada en Cádiz (*Páginas de un diario: Adoración*) y seguramente de la que se había editado en la revista pacense *Frontero* en 1849<sup>192</sup>.

Los contactos de Carolina Coronado con la prensa lusa, donde había concertado la edición de *Musiña*, hicieron que tanto la *Revista Popular* de Lisboa, a partir del número 4, como la *Revista del Mediodía* publicasen la novela en portugués en 1851. No sería la última vez. El éxito de *Jarilla* hizo que seis años más tarde fuese impresa en Lisboa en 1857 en dos tomos sueltos. Por su parte, en España la novela contaría con varias reediciones en los siglos XIX y XX. Asimismo hay localizada una edición en Francia en 1882 con el sello de Centro de

---

<sup>191</sup> Archivo García Romero de Tejada (Almendralejo). Testamento de Pedro Romero de Tejada, otorgado ante Francisco Santos García el 24 de diciembre de 1867.

<sup>192</sup> El título original de *Adoración* es *Páginas de un diario* y fue escrita conjuntamente por Carolina Coronado y Benito Vicetto Pérez. Se publicó el primer capítulo en la revista *Frontero* en abril de 1849. También hay edición en Sevilla, Imprenta de Gómez, 1851, promovida por Vicetto. Véanse más detalles en Fernández-Daza Álvarez. “Las tormentas de 1848 y la luz de Cádiz” en *Carolina Coronado* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa).

Publicidad Hispano Americana y otra en lengua inglesa en 1869 publicada por entregas en *The New York Ledger* con el título *Jarilla. A tale of Extremadura*. La traducción del texto corrió a cargo del norteamericano William Cullen Bryant, a quien Carolina Coronado trató personalmente en 1857 durante la estancia en Madrid del conocido escritor.

No vamos a detenernos exhaustivamente en el conjunto de artículos críticos publicados a partir de noviembre de 1850, que revelan la buena acogida de la novela en un amplio público lector. Pero sí destacaremos, a modo de titulares, algunos de los aspectos de la narración destacados en la prensa. “Obra maestra del arte” con “pintorescas descripciones de los paisajes de Extremadura” se recogía en *La Esperanza* (9-11-1850); “de todas las creaciones de su novela la mejor es sin disputa la de *Jarilla*” o “la parte superior bajo todos los conceptos es el estilo [...] limpio, castizo, natural, elegante [...] deja muy atrás a los literatos e ingenios del día”, escribía la redacción de *El Clamor Público* (19-11-1850). Otros críticos, como Magariños Cervantes, valoraron también la trama bien urdida y lo atractivo del retrato del “buen salvaje” desde las perspectiva y sensibilidad femeninas (*Museo de las Familias*, 23-11-1850). Antonio Cánovas del Castillo redactará una extensa reseña en la que reconocía que el género narrativo en España pertenecía por completo a las escritoras: “las mujeres escriben más y mejores novelas”. Avalaba su tesis con tres ejemplos: las novelas de la “escritora escondida” tras el nombre de Fernán Caballero, algunos de los textos narrativos de Gertrudis Gómez de Avellaneda y especialmente *Jarilla* de Carolina Coronado, porque “pocas novelas hay en castellano inspiren tanto interés”. Pero señalaba también algunos defectos de la narración: “lo inconexo y desatado de algunas escenas” y ciertos desajustes históricos que deshacían la verosimilitud, a pesar, decía, de que la autora había justificado en su prólogo que no era su intención escribir una novela histórica (*La Patria*, 21-11-1850).

Hubo, no obstante, quienes denunciaron la inmoralidad de la narración. Recordemos que en este año de 1850 se publicarían también *Los genios gemelos*, con todo el revuelo añadido que generó el ensayo, y del que ya hemos dado cuenta. Para algunos llovía sobre mojado. Aunque, seguramente por torpeza, no hemos hallado una reprobación anterior a 1853, las advertencias sobre la inmoralidad de *Jarilla*, no apta para los lectores católicos más ultramontanos, debieron de producirse tras su publicación en 1850. El primer veto a las novelas de Carolina Coronado que hemos encontrado apareció en la revista mensual *La Censura*. Así prevenía de los escandalosos contenidos de *Jarilla* y *Adoración*:

“En la primera de estas novelillas se cuentan los amores de Jarilla, que no consta que fuera cristiana, si bien rezaba todos los días una oración a la Virgen de los Dolores, aprendida de su madre, y Román, que siendo cristiano había renegado de su religión abrazando la falsa ley de Mahoma para amar más libremente a aquella doncella. A la verdad que para ser obra de una joven soltera se nota en ciertas narraciones y pinturas un desenfado tal, por no decir libertad, que chocaría y aun excitaría cierto convencimiento de escándalo en otro siglo más ignorante y preocupado que el actual”.

Condenaban las “producciones de Carolina Coronado” por su escasa “moralidad” y reprobaban la lectura de manera general, pero muy especialmente quedaba prohibida “para las doncellas”<sup>193</sup>.

En la dedicatoria a sus tíos la autora introduce las claves de su novela: del gran libro de la naturaleza han bebido las páginas de su obra. Sus héroes son, por ello, los montes y los cerros

---

<sup>193</sup> *La Censura*, año IX, diciembre de 1853, núm. 108.

de Extremadura personificados: Jarilla y Regío, Barbellido y Morro. Al amparo de ese gran libro, lo legendario surge espontáneamente entre el paisaje: de la pretensión de verosimilitud, no del rigor histórico, nacen los sucesos relatados. Ello hace que la cronología se difumine en el Romancero, porque importa la atemporalidad más que el periodo histórico concreto. En la cabecera de cada capítulo la Edad Media se significa mediante una referencia poética, un uso, por otra parte, tan común en la novela del siglo XIX (el *Romance del Conde Dirlos* abre, por ejemplo, *Sancho Saldaña* de Espronceda). Las palabras introductorias de Carolina Coronado procuran captar además la benevolencia de los lectores de la segunda mitad del XIX porque la autora había buscado lo que ellos apetecían, a pesar de que algunos, como Cánovas del Castillo, no participaran del criterio elegido, es decir, que en la novela la “historia real” fuese un mero telón de fondo, algo superficial e intrascendente:

“En los hechos históricos con los que he enlazado la fábula no he guardado una rigurosa exactitud, porque no me he propuesto escribir una novela histórica”.

Al fin lo menos importante era la elección del tiempo histórico, aquel siglo XV en territorio extremeño cuando Juan II de Castilla y su valido Álvaro de Luna combatían a los infantes de Aragón. Era mucho más interesante el escenario donde transcurría la fábula sugerida desde los acontecimientos históricos, un escenario profundamente amado. Escribía desde el absoluto convencimiento de que la novela había de nutrirse de leyendas, de tradiciones locales. Y si no existían, se creaban.

El propósito “familiar” o “íntimo” de todo el engranaje fue dotar a un lugar amado de un pasado legendario; ofrecer una fábula que ensalzase un conjunto natural al completo.

La ermita del cortijo de su familia en La Jarilla estaba seca de mitos. Si el árbol vetusto de Bótoa contaba con una tradición mariana, a la que ella había puesto altavoz en un largo poema narrativo (“La encina de Bótoa”) ¿por qué no iban a tenerla la talla de la Virgen una gruta, una encina y una fuente en el cortijo y la finca La Jarilla? Contaba además para la urdimbre narrativa con la leyenda que Gabino Tejado le había suministrado hacía años, *La rosa blanca*. Ella la había convertido hacía años en un hermoso poema (“Antes que por la lluvia fecundada”) transitado por un personaje femenino maravilloso: una doncella surgida de los bosques durante el mes de mayo que en vano aguardaba un amor humano en una cita inexistente; una doncella que se hace y rehace en la naturaleza hasta ser fusión en ella. Tenía todos los elementos a su alcance y sobre todo tenía deseos de novelar. Y así, por ejemplo, la vieja encina de la finca sería la hornacina para una Virgen escondida en el lejano tiempo de la reconquista o la gruta de La Jarilla y su fuente fresca, el escenario de una leyenda de amores imposibles perdidos en la lejanía borrascosa del Medievo, como la *gruta del Amor* en Gascuña, como tantas otras grutas legendarias, consagradas desde el epitalamio bíblico en espacios propicios para el refugio amoroso. Era la misma cueva en la que ella había cobijado “El amor de los amores”.

Treinta años más tarde, Carolina Coronado volverá a crear elementos legendarios para el hilo argumental de otra narración. Por tanto, a pesar del tiempo transcurrido, este impulso creador no se había desvanecido, signo de la raigambre en el mundo interior y literario de la escritora. La mitificación de los espacios rurales donde transcurrieron la infancia y adolescencia de la autora será uno de los pilares centrales de la tardía novela *Harnina* (1880). En ella Carolina Coronado ofrecerá a sus paisanos el origen legendario del que Almendralejo carecía. El arroyo de su pueblo y la plaza donde había nacido serán personificados (el ermitaño Altozano, el caudillo Harnín y la niña Harnina) desde la distancia de su retiro lisboeta. Lo serán las ermitas (La Piedad y Los Mártires) y surgirán paisajes fabulados a partir de su existencia

real: el camino de almendros, los caños de la fuente... Harnina será como Jarilla una niña pura, una criatura natural, no contaminada por la civilización. Todas las ciudades, las urbes opulentas, decían tener mitos de fundación. Entonces, se preguntaba la autora, ¿Por qué no los campos? ¿Por qué no los pueblos, sencillos y blancos, tendidos al sol?

Como bien ha señalado el editor más reciente de la novela, en *Jarilla* hay una oposición entre la naturaleza y la civilización. Los protagonistas principales (Jarilla y Román) optan por vivir en comunión con la naturaleza, en lejanía a los usos de las cortes, que representan los castillos, donde moran los odios, las rencillas, la ambición por el poder y la corrupción de las costumbres<sup>194</sup>. Nogales, Salvatierra, Salvaleón y Albuquerque, que son el círculo de castillos de la realidad geográfica desde donde escribe Carolina Coronado, significarán la esclavitud y la guerra. Algo similar encontraremos en la novela *Harnina*. Las torres y almenas de Alange, Lobón, Montánchez, Medellín, incluso de Mérida, aparecerán para significar las tinieblas, las pasiones del dominio. Afluente de la novela *Jarilla* es el poema fechado en Salvatierra de los Barros en 1849 y publicado ese verano en Cádiz: “¿Por qué vengo a estas torres olvidadas...?”<sup>195</sup> Allí, en las ruinas del castillo la escritora cuestiona la oportunidad de la visita al monumento. No hay evocaciones heroicas y caballerescas, románticas. Tampoco ninguna sugerencia a la belleza arquitectónica o a cualquier connotación grata. Al contrario. El castillo es la imagen del presidio, de la hostilidad: una mole de piedra ajena a cualquier noción civilizadora. Solo recuerda a sus pies el llanto de tantas mujeres olvidadas, cuyos nombres no tienen interés para la historia, mujeres esclavas de señores feudales. Imagina entonces que quizás hubo de existir un tiempo más feliz, cuando los muros no cercaban las ciudades, cuando las mujeres vivían en los campos, sin clausura. Imagina a Jarilla. La naturaleza es la plena libertad, donde se espeja la autora. Entonces, tras dejar a los pies del castillo las “quejas” de las mujeres “de la edad presente” para unirlos a las del ayer, pide que el mundo civilizado borre su nombre:

*Yo soy ave del tronco primitiva  
que al pueblo se llevaron prisionera,  
y que vuelvo a esconderme fugitiva  
al mismo tronco de la edad primera.  
No pudo el mundo sujetar mis alas,  
he roto con mi pico mis prisiones  
y para siempre abandoné sus alas  
por vivir de la sierra en los peñones.*

Pero una violenta tormenta, la misma tormenta recreada en *Jarilla*, supone la ruptura con la libertad recién conquistada que trasciende el ánimo de la poeta. La realidad está ahí, gritándole que vuelva con toda severidad. Ella, la mujer que escribe, no es Jarilla, una inocente joven incontaminada. Su mundo no ha de estar en la ensoñación elevada de las nubes, ni junto al gorjeo placentero de las palomas. Tiene la responsabilidad moral de descender a la tierra y afrontar ser una voz comprometida entre los muros de las ciudades. Esa es la única página reservada por el destino. Por eso el miedo y la soledad que cierran el bien hilado poema de Carolina Coronado.

---

<sup>194</sup> Hafter, Monroe Z. Introducción a la edición de *Jarilla. Novela original. Los genios gemelos*. Badajoz, Diputación Provincial, 2001.

<sup>195</sup> *La Tertulia* (Cádiz), nº 57, 12 de agosto de 1849.

La novela *Jarilla* nace de una profunda convicción de la autora: los hombres son seres esclavos de una costosa y larga adaptación a un medio que no es el suyo. Somos como animales domesticados a quienes han habituado a pasear por jardines arrancándolos de los bosques; seres por tanto con dos identidades que se enfrentan. Carolina Coronado, como tantos autores románticos, no escapó al influjo de las ideas rousseauianas, pero en su caso el sentimiento de identidad era muy profundo. Creía sinceramente en la antigua sabiduría del hombre natural, en las costumbres y prácticas que de ella se derivaban y que para la ciencia no eran más que ignorancia. En la naturaleza encontraba también la bondad y belleza primigenias. La verdad del progreso, la sabiduría del conocimiento científico o libresco cegaban al hombre con su destello y lo conducían al mal de la presunción. En la novela *Luz*, antídoto contemporáneo de la “salvaje” Jarilla, la narradora interrumpe la descripción de los jardines del Alcázar hispalense para compartir con los lectores la siguiente reflexión. Al fin Luz es hija del mundo civilizado, pero está ciega y se empeña en amar al hombre equivocado y vacío:

“Algunas [aves] deslumbradas daban con la cabeza en los faroles y caían desvanecidas; y causaba risa ver a algún búho que rompía los vidrios, apagaba la luz y se quemaba las alas. Era la naturaleza en lucha con la sociedad. La media civilización de los animales que han dejado el bosque por los jardines, y que aún no han podido acostumbrarse a los reverberos. Era en fin lo que somos nosotros, que nos llaman libres, y queremos vivir como vivían los pueblos cultos de Grecia. Aves acostumbradas a la oscuridad que al primer rayo de luz caemos deslumbrados”.

La protagonista de la novela, Jarilla, es la imagen del ser no contaminado por la oscuridad: vive en el bosque y se alimenta de la luz del sol. “¿Qué son vasallos?” “¿Qué es castillo?” preguntará Jarilla en el primer encuentro con Román. Desde las peñas contempla toda la extensión del mundo. El universo está por completo allí. La vaquera extremeña encarna las virtudes “naturales” de la “buena salvaje”. Jarilla es en esencia buena, espiritual, confiada y fiel. Ella es perfecta hermandad por la naturaleza y por ello su credo es puro y originario. Carolina Coronado coloca en labios de Jarilla el canto seráfico a las criaturas: La Madre del sol, que hace nacer a la zarza-rosa y la campanita blanca, o la hermana Luna, a la que cantan la golondrina y la perdiz.

A pesar de la descripción de una naturaleza en esplendor, en idilio, Carolina Coronado dibujó a su personaje femenino alejado de los cánones de la novela pastoril. Las reacciones “antisociales” o ingenuas de la protagonista, pero sobre todo su lenguaje, rudo y primitivo, son los recursos “realistas” de los que se sirve para desvincular a Jarilla de las pastoras cultas que poblaron la tradición literaria anterior.

Como ya puso de manifiesto Hafter, Carolina Coronado, con enorme originalidad, subtitula los últimos capítulos con nombres que evocan un final musical (“Allegro”, “Allegro piumosso”, “Allegretto”, “Allegretto final”) <sup>196</sup>. La naturaleza, agitada en el escenario primaveral amoroso, acelera el ritmo, un ritmo en “allegro”, de “perfil roussonian”, dice Torres Nebrera, incomprensible para los hombres “civilizados”, que son incapaces de la máxima libertad <sup>197</sup>. Antes de la conclusión “musical” de la novela, en el capítulo primero de la cuarta parte, la narradora interrumpe la descripción del *locus amoenus* extremeño, deshace el clímax, la melodía que ha guiado la prosa poética, para anticipar, con sus consideraciones sobre la civilización, el final irremediable de su relato:

---

<sup>196</sup> Hafter, op. cit., pág.30.

<sup>197</sup> Torres Nebrera, Gregorio. Introducción a la *Obra en prosa* de Carolina Coronado, op. cit., Tomo I, págs. 13-20.

“Las garzas, amigas de Jarilla, tienen no más el privilegio de recogerse bajo los verdes pabellones, en la atmósfera pura, tibia, aromada, voluptuosa de la soledad. Para nosotros, hijos de las ciudades; para nosotros los pobres, las tapias, el humo, la fetidez; para nosotros los ricos, las paredes maestras, las estufas, la quinta esencia, pero nunca la *libertad*, nunca el aire puro. Allá, los que estaban esparcidos por los bosques, se han recogido en unos calabozos, se han hilvanado en harapos, y a estos miserables reunidos le apellidamos *pueblo*...Yo he visto algunos seres lanzados en medio de esa civilización, que no tienen el amparo del árbol, porque andan entre casa y casa por los caminos que llamamos *calles*; que no tienen el socorro de la raíz silvestre, porque la yerba destruyó la cal; flacos, amarillos, enfermos, hasta el agua piden de limosna; y los he comparado a los indios, y he visto que los indios viven mejor. Sí también la civilización tiene sus *indios*, pero indios con el refinamiento de la miseria. [...] *Los indios civilizados* han perdido el privilegio de los hombres primitivos, y no han adquirido aún el de la perfecta sociedad”.

El desenlace trágico de la historia viene a confirmar la imposibilidad de entendimiento entre un ser “contaminado” por la civilización y otro que no puede actuar sino por los afectos puros o los instintos. Román, que es censurado por su impenitente búsqueda de un ideal femenino y un amor casi platónico, es incapaz de responder a la pasión de Jarilla, y a su deseo natural de consumarla. Por su parte, Jarilla es arrastrada hasta la melancolía y la angustia por las actitudes de Román, al que ella, por su ingenuidad, por su primitiva sencillez, es incapaz de entender.

En esta historia de amores imposibles o fallidos (tan románticos) hay elementos comunes con otras novelas. El marqués de Santillana, por ejemplo, viene a representar (con más que licencias históricas) al escritor vacío. Al igual que Sá de Miranda o Hernando de Acuña, es el contrapunto cómico en la narración, pero sobre todo el cortesano extravagante, pusilánime, ajeno a la realidad: las guerras civiles, la inestabilidad política, el hambre; es el poeta ciego e insensible al horror; es el poeta inútil que no actúa como vigía de su tiempo, que no ve, que no denuncia a los “hombres políticos que disponen de las ajenas voluntades”. La autora sí los ve, en las leyendas medievales, que al fin son las mismas leyendas del siglo XIX.

Siete años después de la edición de la novela, en mayo 1857, Carolina Coronado, estante con Horacio Perry en la finca predilecta, recorrerá con él los mitificados espacios de La Jarilla, entre sus fuentes y flores, prendida en su corazón la zarza rosa de los campos de Nogales:

De la fuente de las adelfas  
*La fuente de las adelfas*  
*tu presencia ha consagrado.*  
*Los suelos que aquí he soñado*  
*tú vienes a realizar;*  
*esta flor de zarza-rosa*  
*es prenda de mis amores,*  
*y es entre todas las flores*  
*la que más debes amar.*

*Jarilla, 1º de mayo de 1857*<sup>198</sup>.

---

<sup>198</sup> Coronado, Carolina, *Obra poética*. Ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T. II, pág. 970.





**LA TRASTIENDA DOMÉSTICA DE LA SORORIDAD O LAS “TIJERAS  
AFILADAS”: CONFESIONES EPISTOLARES DE PILAR SINUÉS  
A ANTONIA DÍAZ**

**Isabel Román Gutiérrez**

Universidad de Sevilla

**RESUMEN:**

La hermandad lírica de las poetas decimonónicas, hoy cuestionada, se conforma como una maniobra de legitimación para acceder a un mundo literario de signo inequívocamente patriarcal. El presente estudio viene a demostrar que ese sentimiento de fraternidad, que trata de consolidar la imagen autorial de las escritoras, solo se proyecta en el ámbito público. Las confesiones epistolares, en este caso las de Pilar Sinués de Marco a Antonia Díaz de Lamarque, y sus juicios sobre Gertrudis Gómez de Avellaneda, Fernán Caballero, Faustina Sáez de Melgar, Ángela Grassi, Rogelia León..., confirman que, en la intimidad, la sororidad es una pura estrategia de cara a la inclusión de las escritoras en el campo literario.

**PALABRAS CLAVE:**

Hermandad lírica, sororidad, confesiones epistolares, Pilar Sinués, Antonia Díaz.

**ABSTRACT:** The lyrical sisterhood of nineteenth-century poets, today questioned, is shaped as a legitimizing maneuver to access a literary world of unequivocally patriarchal sign. This study demonstrates that this feeling of fraternity, which attempts to consolidate the authorial image of women writers, is only projected in the public sphere. The epistolary confessions, in this case those of Pilar Sinués de Marco to Antonia Díaz de Lamarque, and her judgments on Gertrudis

Gómez de Avellaneda, Fernán Caballero, Faustina Sáez de Melgar, Ángela Grassi, Rogelia León..., confirm that, in the intimacy, sorority is a pure strategy for the inclusion of women writers in the literary field.

#### KEY WORDS

Lyrical sisterhood, sorority, epistolary confessions, Pilar Sinués, Antonia Díaz.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 153-171.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

Varios de los poemas que Carolina Coronado publica desde 1845, como es sabido, iban dirigidos a otras mujeres poetas, a las que instaba a salir a la palestra literaria o con las que compartía sentimientos, decepciones y frustración.<sup>199</sup> Además del sentido explícito de esas composiciones (que Torres Nebrera, en su edición de 1993, agrupa al amparo del verso de la propia Coronado “La planta en el campo estéril nacida”), la poeta se ocupó de animar de una manera más personalizada a sus amigas, estableciendo con ellas una compleja red de relaciones<sup>200</sup> que el presbítero Antonio Manzano Garías, que fue párroco de Campanario (lugar de nacimiento de Vicenta García Miranda), supo interpretar cuando moldeó la idea de la “hermandad lírica” (término que por otra parte era utilizado por las poetas) a raíz del examen de los papeles y la correspondencia hallados en la casa familiar de la poeta campanariense:

Sin conocerse personalmente mantenían entre sí una correspondencia copiosa y efusiva, saludándose al principio y al fin de las cartas con el dulce título de hermana. Cada nueva firma femenina al pie de alguna poesía aparecida en las revistas literarias intrigaba a las otras poetisas, que se ponían en relación epistolar con ellas (1969: 7).

A partir de entonces, y desde los iluminadores trabajos de Susan Kirkpatrick, son muchos los estudios que se han dedicado a desvelar las razones literarias, sociales e incluso políticas de este “campo literario” —en términos de Pierre Bourdieu (1995)— alternativo en una República de las Letras de signo inequívocamente patriarcal en la que el liberalismo y el movimiento romántico abrieron un resquicio a la voz de las mujeres (Fernández, 2015, 28-29). Las estrategias de legitimación de los autores a través de prácticas sociales o instituciones de la esfera pública (academias, mecenazgo...), que posibilitan el prestigio necesario para acumular capital simbólico, están vedadas a las escritoras, limitadas al círculo privado de la domesticidad y a una sociabilidad mínima (Aldaraca, 1982; Jagoe, 1998, 30-34; Morant- Bolufer, 1998, 19-20; Zecchi, 2002, 34-35) y circunscritas a la sentimentalidad (Comellas, 2019, 83). En ese ámbito restringido resulta muy difícil que las mujeres ocupen un lugar de distinción. La “hermandad lírica” responde al intento de construir un espacio simbólico alternativo, en el que la solidaridad basada en el compartido sentimiento de marginalidad es el elemento determinante de cohesión (Valis, 1991, 12-13). Esta asociación espontánea y, en principio, amistosa (Bussy Genevois, 2003), y basada sobre todo en relaciones de afectividad y unión ante una situación que entienden injusta, busca insertar en la producción cultural las voces femeninas y proporcionar herramientas para acceder, aunque casi siempre de manera periférica, a la visibilidad pública: se leen unas a otras, se dedican poemas, se escriben incluso sin conocerse de antemano, se hacen recíprocamente prólogos para sus libros, se biografían entre sí (Fernández, 2015, 37; Labany, 2017, 54; Muriel, 2018). La hermandad lírica supone la aceptación del lugar marginal y privado al que las escritoras se ven constreñidas, una aceptación que implica el

---

<sup>199</sup> Se considera inaugural, en este sentido, la composición “Cantad, hermosas” (1845), aunque será “La flor del agua” el poema más significativo en relación con la hermandad (Torres Nebrera, 1993, 73; Rolle-Rissetto, 1998, 109). También en la poesía de Coronado, aun con sus contradicciones (Valis, 1991, 31) se percibe un tono de rebeldía tanto privada, denunciando el maltrato a la mujer (“El marido verdugo”), como política, en la medida en que ni siquiera la irrupción del liberalismo ofrece espacio a la mujer: “Pero, os digo, compañeras, / que la ley es sola de ellos, / que las hembras no se cuentan / ni hay nación para este sexo” (1846) (Fernández, 2015, 28-29). La sororidad instaurada por Coronado muestra por otra parte cierta reticencia tanto con las mujeres que no entienden su vocación literaria (“La poetisa en un pueblo”) como con las escritoras que no sienten una auténtica vocación poética (“pero la indigna dama / huya la eterna fama, / devore su ambición, se oculte y calle”, de “Cantad, hermosas”) o las envidiosas (frente a las buenas “poetisas”, será “un búho la que envidie su talento”, en “Invitación”).

<sup>200</sup> A lo largo del siglo, esa red adquiere una condición internacional y transatlántica, como ha demostrado, entre otros, Fernández (2015).

propósito de convertir esa posición en una plataforma para acceder al ámbito público. La maniobra responde a lo que Josefina Ludmer definió como “tretas del débil”: desde la sumisión a una autoridad impuesta manifiestan cierto grado de insumisión y oposición; “si lo personal, privado y cotidiano se incluyen como punto de partida y perspectiva de los otros discursos y prácticas, desaparecen como personal, privado y cotidiano: ese es uno de los resultados posibles de las tretas del débil” (1984, 54).

La red así creada en la década de 1840 trata también de apoyar la profesionalización literaria de las mujeres a través de la colectivización de determinadas y en ocasiones diversas afinidades ideológicas (Fernández, 2015, 14-15).<sup>201</sup> Como plantean Gilbert y Gubar, es una salida para la “ansiedad de la autoría”, el miedo a no poder crear; frente a la imposición masculina, el patriarcado cultural y la soledad creadora, propicia la creación de un público femenino, con “precuradoras y sucesoras hermanadas”, y facilita el proceso de autodefinition y diferenciación (1998, 63-64), o, en términos de Elaine Showalter, una “subcultura” disociada de la cultura masculina, aunque se defina en relación con esta (1977); de hecho, las escritoras recurren a la mediación de un autor prestigioso, mentor o amigo (como hicieron la propia Coronado, Avellaneda y muchas otras; Valis, 2015).<sup>202</sup>

En definitiva, esas relaciones son solo relativamente privadas,<sup>203</sup> y suponen la búsqueda de un espacio alternativo al ámbito público masculino que las desdeña, aun a costa de las evidentes contradicciones que pueden percibirse en las obras de casi todas las poetisas. Como asegura Hibbs Lissorgues,

lo que comparten todas son las tensiones entre lo que consideran una transgresión de su papel tradicional y su afirmada voluntad para expresar la diferencia y la importancia de su

---

<sup>201</sup> Las autoras acuden a la prensa como único mecanismo de legitimación posible, “como espacio de enunciación discursiva y como escenario virtual de desarrollo profesional y relacional” (Fernández, 2019, 247; 2022, 82; Bourdieu, 2002, 405), un espacio proporcionado por revistas que a menudo fundaron y dirigieron ellas mismas y que, por otro lado, les permitía disponer de un altavoz para plantear y defender la situación de las mujeres; en la mayoría de los casos, se trataba de reivindicar su derecho a la educación, algo que no transgredía los límites convencionales de la maternidad y la domesticidad —el “ángel del hogar”—. La prensa les proporcionó, además, cierta notoriedad que posibilitaba la edición de sus obras, y una vía para poner de manifiesto la situación de precariedad de las escritoras en comparación con las de otros países: desde Coronado a Sinués, las autoras españolas marcan distancias, por ejemplo, con las francesas (Kirkpatrick, 1992, 12; Sánchez Llama, 2000, 229; González Allende, 2004, 37; Rabaté, 2006). Como ha estudiado Kirkpatrick (1990), la hermandad lírica se consolida con la eclosión de revistas femeninas a mediados de los cuarenta. De hecho, el acceso a los medios de comunicación y difusión es un aspecto crucial en la elaboración del canon, un elemento que Bourdieu no contemplaba en 1992, pero que Guillory consideró esencial, junto con la educación y la formación, en su estudio *Cultural Capital: the Problem of Literary Canon Formation* (Chicago, University of Chicago Press, 1994).

<sup>202</sup> La vinculación con la figura masculina es además evidente, como ya señaló Simón Palmer (1983, 478-479), en el hecho de que todas añadieron a su apellido el de los respectivos cónyuges, precedido de una preposición que indica claramente dependencia, cuando no pertenencia. Por otra parte, recurrir al apellido del esposo es una estrategia legitimadora que les proporciona un apoyo social explícito (Sinués de Marco, Sáez de Melgar...) para construir su identidad literaria (Sánchez Llama, 2000, 228).

<sup>203</sup> Sin embargo, tal es el grado de afectividad y solidaridad entre las poetisas, en su afán por crear un espacio propio en un contexto masculinizado, que en ocasiones incluso se ha hablado de un latente lesbianismo (Mayoral, 1990, 44; Bolufer, 1998, 95; Zecchi, 2002, 39). No obstante, y dado que en ocasiones ni siquiera llegaban a conocerse, parece más lógico pensar en que se atienen a un molde poético, el de la poesía amorosa, que hasta entonces había sido privativo de la poesía escrita por hombres (como le ocurrió, por ejemplo, a sor Juana Inés de la Cruz); se produce una confusión de fórmulas que se debe “a la falta de formas expresivas propias, auténticamente femeninas” (Mayoral, 1990, 60).

condición femenina [...]. La escritura representa casi siempre un compromiso doloroso entre la emancipación del espíritu, la aspiración a la creación y las exigencias morales y sociales inherentes a su condición femenina” (2008, 332-333).

Las escritoras se ven obligadas a moverse en la ambigüedad, entre el aparente acatamiento de la ideología conservadora dominante, que las impulsaba a seguir el modelo del “ángel del hogar”, y la subversión ante ese modelo, si bien la rebeldía absoluta (que expresan, por ejemplo, Avellaneda y Pardo Bazán, promotoras entre otras de la igualdad entre los sexos) es *rara avis*. La gran mayoría admite el patrón forjado para la mujer por la ideología masculina, como es el caso de Carolina Coronado, que únicamente defiende su pulsión de escritura sobre la base de las virtudes de ese modelo y como complemento legítimo a su función social; lo que defiende Coronado, ante todo, es que la mujer tenga acceso al círculo intelectual y que se le permita atender a temas no necesariamente “femeninos” (es decir, relacionados con los afectos o la naturaleza) en su poesía.<sup>204</sup> Se trataba de encontrar un hueco para su escritura en la esfera de lo público, más que de encontrar espacio para un discurso transgresor (cf. Alda Blanco, 2001, 74). Es decir, se buscan estrategias que legitimen una actividad intelectual femenina no discordante con la ideología moral dominante y masculina. Pero las contradicciones de este empeño no tardaron en ponerse de manifiesto. Como explica, siguiendo a Kirkpatrick (1991, 219), Mónica Burguera, la propia Coronado, al final de los años cuarenta,

pareció desenmascarse en parte para transmitir, de forma mucho más abierta y explícita, su experiencia y la de las escritoras que compusieron en torno a ella la llamada “hermandad lírica”. Desde entonces articuló la voz de una experiencia femenina basada en el sufrimiento y la represión que suponía la “tensión entre el impulso creador y la condición femenina (2018, 54).

Si el Romanticismo propició la expresión de las poetisas, lo cierto es que en el transcurso del tiempo su voz “había terminado por diluirse ante el peso del tradicionalismo católico anterior y la vigencia de los modelos culturales femeninos ejemplificados, a menudo, en la perfecta casada de Fray Luís de León”, con la aceptación implícita de la imagen del “ángel del hogar” (Burguera, 2018, 53-54).

La mayoría de las poetisas (que aceptan para sí la calificación de “poetisas” o “literatas”, términos usados muy a menudo por los varones con sentido despectivo) se ciñen a este “canon isabelino”, en términos de Sánchez Llama (2000)<sup>205</sup> —“escritoras virtuosas” para Alda Blanco (2001)—, un canon que remite a una actitud en buena medida conforme con la ideología patriarcal dominante, conservadora y monárquica, defensora de la figura tradicional femenina como “ángel del hogar”, virtuosa y resignada. A las escritoras se les permite la labor literaria únicamente con función didáctica y moralizadora, creando al final, como señala Alda Blanco (2001), un subgénero narrativo, la novela de la domesticidad,<sup>206</sup> marcada por una “estética de la conformidad” (Charnon-Deutsch (1994, 2). Las abanderadas de ese canon isabelino y de la

---

<sup>204</sup> Helena Establier, recapitulando los estudios de Valis, Kirkpatrick o Torres Nebrera sobre Coronado, pone de relieve aspectos menos delicados y “femeninos” en la poesía de la extremeña (2020).

<sup>205</sup> “Bajo el término de «canon isabelino» consideramos prácticas culturales que privilegian el contenido virtuoso en la definición de la belleza estética fusionando una lectura conservadora y aristocrática del neoclasicismo con las propuestas más tradicionalistas del movimiento romántico. A la nostalgia de las antiguas costumbres hemos de añadir otros temas recurrentes de este proyecto intelectual: defensa de las instituciones monárquicas y eclesiásticas, intenso nacionalismo antirrevolucionario y hostilidad a la cultura impresa de origen francés, traducida en España desde 1833” (Sánchez Llama, 2000, 65-66).

<sup>206</sup> Como ha señalado Bolufer (1998, 114, y 2006, 125), el ámbito permitido a las mujeres en el siglo XIX es incluso más reducido que el que contemplaban las prácticas sociales dieciochescas.

imagen del “ángel del hogar” son Ángela Grassi, Faustina Sáez de Melgar y Pilar Sinués, que con sus novelas moralizadoras y las publicaciones que dirigieron difundieron este modelo femenino; en el caso de Sinués, incluso desde el título de su revista. El lugar público que alcanzaron arrastraba lo que Sánchez Llama ha denominado una “reputación mediatizada” (2000, 230-234), puesto que esa posición reconocida convive con la marginalidad derivada de la inferior condición de la mujer en la época; en suma, una mezcla entre una profesional de las letras y un “ángel del hogar”.

Este giro decidido hacia la domesticidad, el didactismo y la moralidad en los años sesenta, único modo de encontrar de nuevo un espacio literario femenino, desbarató en parte las aspiraciones de libertad que habían surgido en la década de los cuarenta entre las integrantes de la “hermandad lírica” en torno a Carolina Coronado. No obstante, Molina, en su sugerente estudio, no les atribuye un papel subsidiario ni marginal, sino que las hace responsables de la redefinición del lugar de los sexos en un panorama literario marcadamente patriarcal, fruto de una “negociación posibilista”: su modelo convirtió a la mujer en el eje moral de la sociedad a la vez que enaltecía la figura de la escritora como “agente social” (2009, 184-195). De este modo, la conciencia de esa superioridad moral con respecto al hombre sigue manteniendo entre ellas un vínculo de fraternidad. Al respecto escribe Jagoe:

La pléyade de escritoras sobre la mujer siempre defienden a su sexo a pesar de prescribir la domesticidad, el matrimonio, la maternidad y la subordinación de la mujer al hombre. Enfatizan no los defectos femeninos, como los hombres, sino la grandeza moral de su sexo, y su infinita capacidad para el altruismo y el perdón. Llenan sus publicaciones de elogios de su sexo que hoy nos pueden parecer empalagosos y sentimentales, pero que contribuyeron a crear una conciencia de solidaridad femenina entre sus numerosas lectoras (1998, 39).

### **La sororidad al descubierto**

Frente a esas manifestaciones públicas de apoyo, lo cierto es que en la intimidad los juicios sobre las colegas y “hermanas” muestran otra cara de la sororidad. Los epistolarios, en este sentido, son una privilegiada fuente de información, y me ocuparé en delante de las cartas conservadas que Pilar Sinués dirige a Antonia Díaz,<sup>207</sup> con quien, a tenor del carácter íntimo de sus confesiones, mantuvo una sincera amistad a pesar de las diferencias existentes entre ambas.<sup>208</sup> La poeta sevillana ofrece una actitud completamente distinta a la de Sinués por lo que se refiere a su actividad literaria: asume el papel de “ángel del hogar”,<sup>209</sup> es su marido José

---

<sup>207</sup> Las cartas, que se extienden entre el 13 de noviembre de 1861 y el 31 de marzo de 1870, se conservan en el legado Lamarque-Díaz que custodia la Fundación Lara de Sevilla. Se da cumplida cuenta de ellas en Palenque-Román (2007).

<sup>208</sup> Como ha señalado González Sanz, Sinués distingue bien lo que puede contarse en público y lo que no, y por eso ataca a Rosario de Acuña en 1891 (“se puede ser libre-pensadora, pero no libre-escritora ni aun libre-habladora”), aunque no hay que descartar el hecho de que no vea con buenos ojos a las escritoras más emancipadas, como es el caso; escribe González Sanz que “la escritora tiene también que actuar, que ser en apariencia uno de sus personajes, para poder llegar a la imprenta, dejando a buen recaudo las facetas más problemáticas de la identidad” (2013, 62-63). Esas facetas quedan relegadas a las confesiones íntimas con Antonia.

<sup>209</sup> Sin embargo, Sinués, que elogia continuamente su virtud y su delicadeza, juzga su oda “La destrucción de Numancia” adjudicándole cualidades varoniles, no dudando de que “se enorgullecería de firmar[la] el mejor de nuestros poetas” (“Bibliografía. Poesías de los señores D.<sup>a</sup> Antonia Díaz y D. José Lamarque”, *El Ángel del Hogar*, 15, 24 de abril de 1868, 117).

Lamarque (con quien forma una especie de sociedad cultural) el que se encarga de la edición de sus obras y, aunque milita en la hermandad lírica, no aspira a comparecer en el panorama literario más allá de su círculo más cercano. No figura en ninguna de las historias feministas de la literatura ni en casi ninguno de los trabajos dedicados a la escritura femenina del siglo XIX<sup>210</sup>, quizás porque es la más conspicua representante del uso de estrategias elusivas (autocensura, automarginación, exclusión) que permiten hablar de “un nuevo canon: el canon del silencio, la escritura que Pardo Bazán bautizó como maniatada” (Fernández-Ortega, 2008, 9). Díaz no sale del ámbito vital, cultural y literario provinciano, un aislamiento acentuado por la voluntad del matrimonio de construirse un reducto hogareño y artístico en la Alquería del Pilar, en la población sevillana de Dos Hermanas, al margen de los sobresaltos sociales, pero a donde llegan los ecos políticos, y sobre todo intelectuales y artísticos: los visitan cuantos pasan por la ciudad, y convocan en su casa frecuentes reuniones con los integrantes de su círculo. Y no deja de ser significativo el título de su composición “El silencio será nuestra poesía”, escrita en torno a 1850, que curiosamente dejó inédita (Palenque-Román, 2007, 132-136).

Las epístolas, por un lado, muestran la realidad biográfica de las poetas, oculta deliberadamente en cuanto puede enturbiar la imagen pública del “ángel del hogar” (Sinués, defensora en sus novelas de la relación conyugal armónica y de la resignación frente a los desmanes y abusos de los maridos, no adoptó la misma actitud en su vida privada).<sup>211</sup> Por otro, fueron uno de los cauces por los que se tejió la red solidaria entre las poetas; sin embargo, lo cierto es que, al margen de sabrosas noticias relacionadas con publicaciones, relaciones literarias o mercado editorial, las cartas de Sinués también nos descubren lo extremadamente frágil de la sororidad lírica.<sup>212</sup> A pesar de que el sentimiento de solidaridad sobrepasa los límites de lo estrictamente literario para convertirse en una llamada a la unión de las mujeres como único medio de superar su situación de desvalimiento, en el fondo se trata de una aspiración obstaculizada por la rivalidad. Un claro ejemplo de ello es Casta Esteban, la viuda de Gustavo Adolfo Bécquer, que en 1884 reconocía escribir con fines exclusivamente económicos, para mitigar sus carencias y penurias, e instaba a sus “queridas hermanas” a enfrentar el desprecio masculino (que si existe es “porque no estamos unidas y conformes; la unión es la fuerza, y la fuerza la forman la voluntad y el deseo de conseguirlo”), tarea para la que es preciso “deponer el odio, la envidia y la rivalidad que tenemos en perjuicio solo de nosotras mismas” (1884, 11, 18). Y lo cierto es que esos sentimientos denunciados por Esteban son evidentes, por lo que al panorama literario se refiere, sobre todo desde la década de los sesenta, cuando empieza a decaer el relativo aprecio que hasta entonces habían obtenido las escritoras (Zecchi, 2002, 45) y cuando se constata el fracaso de sus aspiraciones de emancipación (Hibbs-Lissorgues, 2008, 331). Las redes establecidas entre las escritoras no siempre suponen aquiescencia, conformidad y afinidad totales, pues se cuestionan y critican unas a otras tanto en lo relativo a sus respectivos quehaceres como en su posicionamiento ideológico —y, en muchas ocasiones, en aspectos relacionados con su vida privada—. Pequeñas rencillas, reproches y disconformidades ponen en peligro la necesaria unidad en la acción destinada a obtener un reconocimiento público y un

---

<sup>210</sup> Se la menciona ocasionalmente por haber sido abolicionista, como Avellaneda o Concepción Arenal.

<sup>211</sup> Por razones obvias de espacio, no puedo detenerme en este asunto, que será objeto de otro análisis junto con los datos, también ofrecidos en este epistolario, sobre la baronesa de Wilson. Escribe Simón Palmer que “las biografías de las autoras canónicas ofrecen lagunas e interrogantes que ellas no tuvieron ningún interés en aclarar, entre otras cosas porque de ellas se esperaba, como mujeres que eran, la discreción y el comportamiento modélico” (2014, 25).

<sup>212</sup> Señala Bolufer cómo el análisis de los datos biográficos “constituye un instrumento metodológico clave para captar cómo en las vidas individuales lo que llamamos «privado» y «público» se ha solapado, complementado o definido en oposición, y cómo ello ha funcionado de forma distinta para mujeres y hombres” (2014, 108-109).



lugar para las mujeres en la república literaria.<sup>213</sup> La inexistencia de auténticas relaciones de amistad y de igualdad se traduce en manifestaciones de rivalidad y competencia y en el escaso aprecio de las escritoras más reconocidas por las obras de otras autoras (Simón Palmer, 2014, 26-28): curiosamente, son las “poetas” y “escritoras” (frente a “poetisas” y “literatas”), como Fernán, Gómez de Avellaneda o Pardo Bazán, que construyen su voz autorial a despecho de los obstáculos existentes, quienes no se sienten parte de ninguna comunidad fraternal (Comellas, 2019, 68), mientras que se amparan en la “hermandad lírica” aquellas que no se atrevieron a romper límites ni convenciones.<sup>214</sup>

Así, si en la autorrepresentación pública femenina la hermandad parece mostrar una irreprochable cohesión, en la intimidad epistolar se descubren importantes fisuras: como se advirtió, los elogios y encarecimientos públicos no siempre corren parejas con los desahogos manifiestos en las confidencias privadas,<sup>215</sup> sin que puedan librarse de ellos ni siquiera las figuras más respetadas<sup>216</sup>. Sinués, al menos en este epistolario, no oculta sus opiniones, y presumiblemente Antonia Díaz hubo de hacer notables ejercicios de tacto y equilibrio, pues mantenía amistad —y en ocasiones correspondencia— con personas a las que esta criticaba (así Faustina Sáez de Melgar o María Pérez Moretti, a la que inicialmente Sinués le recomienda).

Es cierto que Sinués muestra cierto respeto hacia figuras consagradas, y especialmente a Carolina Coronado: en noviembre de 1865 lamenta que ya no escriba, y dos años más tarde, a propósito de un encuentro en San Sebastián, comenta, sin poder evitar lanzarle un pequeño dardo, que “parece que en lugar de envejecer, camina para atrás, pues con cerca de cincuenta años aún está joven, y aún le están bien [...] las coqueterías y las puerilidades de los 15 años” (noviembre de 1867). Tiene palabras elogiosas para otras poetisas, como Dolores Cabrea o Enriqueta Lozano. Escribe en enero de 1868:

A la pobre Enriqueta Lozano, parece, según lo que me escribe, que Dios le depara la más grande de las desgracias: se va quedando ciega por instantes, como lo está Dolores Cabrera, a la que conocerás de nombre, pues ha escrito bastante y muy bien, cuando yo aún era niña.

---

<sup>213</sup> Peluffo (2005 y 2015) ha señalado que esta especie de “sorofobia” puede perseguirse incluso en las relaciones de fraternidad transatlántica entre escritoras españolas y latinoamericanas (también Fernández, 2015, 19, 27-28). Por su parte, Noël Valis (2015) ha puesto de manifiesto cómo el sentimiento de fraternidad podía considerarse en ocasiones como una “hermandad poética” que concernía también a los escritores. De hecho, cuenta Julio Nombela que en una visita que hizo a Pilar Sinués y José Marco, acompañado de Bécquer, esta les dijo: “Los poetas son hermanos y los hermanos se tutean. Hablémonos de tú en lo sucesivo” (1976, 446).

<sup>214</sup> Las relaciones entre Fernán, Coronado y Avellaneda están perfectamente delimitadas en el trabajo de Comellas (2019). Fernán rechazaba, por un lado, la sentimentalidad de Coronado; por otro, la osadía y la aparente amoralidad de Avellaneda (lo que no impidió que, cuando tanto Fernán como Avellaneda estaban alejadas de la escritura, mantuviesen cierta amistad).

<sup>215</sup> Algunos de estos desahogos debían de ser conocidos, al menos en parte: también en panegíricos públicos se denuncia la falta de solidaridad entre las mujeres escritoras. Así por ejemplo Concepción Gimeno de Flaquer, en un elogio a Gómez de Avellaneda que publica en 1891 (en el que, por cierto, celebra su “espíritu viril”), lamenta que la envidia ahogue en las mujeres la emulación de las mejores, pues “nada debiera ser tan satisfactorio para una mujer como ensalzar los esclarecidos talentos de otras mujeres” (“Una española insigne”, *Álbum Íbero-Americano*, 7 de junio de 1891, 242-243).

<sup>216</sup> Simón Palmer, a propósito de la correspondencia entre Josefa Massanés y Pilar Sinués, se hace eco de la animadversión de la primera hacia Carolina Coronado, a la que tacha de envidiosa: “Su intención era siniestra al empezar sus biografías [la *Galería de poetisas españolas* que publica en *La Ilustración de Madrid* en 1850]; hay mucha, mucha hiel en su alma, pero hay que compadecerla, porque nada hay más doloroso que el sufrir por los méritos ajenos” (2014, 27).

A propósito de Enriqueta, instaba ya en octubre de 1865 a Antonia Díaz a leer una composición que pondera: “lee con atención la poesía de Enriqueta Lozano *Al firmamento*, inserta en el número del *Ángel* de hoy, y verás qué cosa tan bella y tan armoniosa es”. Buena poetisa le parece también Micaela Silva (Camila Avilés), aunque —algo frecuente en Sinués— critica su aspecto físico: “es muy fea, aunque no la mitad que Ángela Grassi” (abril de 1867).

Pero Sinués admira sobre todo a Gertrudis Gómez de Avellaneda,<sup>217</sup> aunque no se resiste a censurar sus excentricidades y devaneos amorosos, que, por otra parte, parece disculpar de buen grado. Avellaneda tiene ya cincuenta años cuando, en septiembre de 1864, Sinués participa a Antonia la estancia de Tula a Sevilla (por poco tiempo, al parecer), y la anima a visitarla (aunque en compañía de su marido, para evitar habladurías derivadas de la mala fama que la poeta se ha granjeado en la ciudad):

La Avellaneda está ahí; mucho me hubiera alegrado que la hubieras podido visitar, pues aunque siendo soltera no me hubiera atrevido a manifestarte ese deseo, a causa de lo que según he oído ha dado que decir en esa, yendo con tu marido es cosa muy distinta; es además bastante vieja ya para que todas las locuras de su juventud se hayan olvidado; es persona finísima y amable, y que os habrá de gustar mucho, pero ya la veréis en otra ocasión que vuelva.

Avellaneda debe de estar de nuevo en Sevilla entre 1866 y 1867, pues en un fragmento sin datar, pero de esos años, Sinués no duda tampoco en pedir noticias de las “extravagancias” de su vida personal. ¿Contemplaba Tula la posibilidad de otro matrimonio?: “Acuérdate también de decirme cuando me escribas si se confirma lo del casamiento de la Avellaneda con el niño hijo del médico, locura propia de su carácter, y que sería mayor que todas las tuyas”. Tula viaja a Madrid, y Sinués aprovecha para sugerir su desarreglo moral tras su viudez, a la vez que lamenta no haberla podido visitar a causa de la dejadez de Ángela Grassi, contra la que se despacha también en otras ocasiones. Escribe en noviembre de 1867:

He sabido que ha estado aquí la Avellaneda, pero esta encargó a Ángela Grassi que me lo dijera, y como es tan sosa, y tan apagada, no se acordó, y la dejé ir sin verla, lo que sentí mucho, pues aparte de sus excentricidades, cuando estuvo aquí con su marido, vivía bastante arreglada, y yo iba a su casa todos los lunes por la noche, con Pepe. Después debe aun haber perdido algo, moralmente hablando, pero como la visita mía era solo una muestra de atención, he sentido no dársela. Ángela me dijo que al invierno que viene se piensa venir aquí a vivir, levantando casa de Sevilla. Pronto se cansará, pues el hastío es su inseparable compañero.

Más comprensiva parece mostrarse en los últimos años de Avellaneda, a la que visita enferma en Madrid en 1870. Le escribe a Antonia (que debe de haber tenido alguna contrariedad con Tula) a finales de 1869 o principios de 1870:<sup>218</sup>

La pobre Avellaneda creo que también bebe su cáliz de amargura: ¿de qué le sirve su dinero, si no le remedia el estar tan sola y enferma? Yo quisiera que me dijeras por qué

---

<sup>217</sup> También la admira Fernán Caballero, que mostraba su estimación en carta de 9 diciembre 1864: “¡Qué trato tan agradable! ¡Qué talento tan recto, sólido y firme! ¡Qué instrucción! Dicen que está engréida, no lo hallo así [...]. Desengáñese usted, las mujeres han valido siempre más que los hombres, pero en este siglo se han elevado ellas todo lo que ellos han caído” (*apud* Cantos Casenave, “Escribir es poder. Mujeres alrededor de la prensa del siglo XIX: M.<sup>a</sup> Manuela López de Ulloa, Fernán Caballero, María Josefa Zapata y Patrocinio de Biedma”, en Morales *et al.*, 2014, 355-371, 362).

<sup>218</sup> En la misma carta informa a Sinués de que ya no dirige *El Ángel del Hogar*, que se publica hasta 1869, fecha en la que cede sus suscriptores a *La Moda Elegante*.

no piensas volver a verla, pues algún motivo poderoso debe haber. ¿Acaso no vive aún como debe, a lo señora mayor? ¿Acaso piensa todavía en el amor, o a lo menos en la galantería? Eso sería ya hasta ridículo, y ella es muy artista para tocar en tan lastimoso extremo. Como quiera que sea, háblame de ella, pues yo la he admirado y amado verdaderamente.

Una actitud hostil, aunque un tanto contradictoria, mantiene en cambio hacia Cecilia Böhl de Faber, Fernán Caballero: en sendas cartas de abril y junio de 1862 muestra interés por conocerla (y las noticias que de ella tiene, y a las que da crédito, no son muy halagüeñas: “Casi siempre que te escribo quiero preguntarte si conoces a Fernán Caballero, y siempre se me olvida; he oído decir que es muy vieja y muy rara, y de muy mal genio, lo cual quisiera saber por ti si es cierto”; “me han dicho que es una vieja carroña”) o, cuando al parecer ya mantiene correspondencia con ella, por saber qué opinión le merece; se aviene a elogiar su obra tímidamente, pero sus juicios sobre la escritora son siempre negativos. Escribe el 11 de diciembre de 1864:

Quando veas a Fernán Caballero pregúntale por mí, y dime en el concepto que me tiene. Hace algún tiempo que me debe carta, y yo creo que no soy santo muy de su devoción; yo soy apasionada de ella, pero la verdad, no le concedo el valor que le dan, y su fama no me parece muy justa. Su estilo es vulgar y amanerado, no inculca la virtud con hechos sino que la impone con preceptos, y en sus novelas hablan los personajes tan pronto de vos como de tú o de usted, lo que no se puede tolerar ni aun a un escritor novel y adocenado. A pesar de todo tiene [ilegible] de primer orden, y tipos admirables como el de Simón Verde y el de la Asistentita en *Elia*, si bien este me parece que está poco acabado. [...] De Fernán Caballero, creo Antonia mía que no hallarás en ella belleza alguna, sino un sargentón con un pecho voluminoso hasta la monstruosidad y una cabeza pequeñísima para su corpulencia; sus facciones son diminutas, y apenas pasables para una estatura tan pequeña como la mía, que no llega a mediana. Si puedo la escribiré por este correo advirtiéndole de tu visita y la de tu esposo; si no, lo haré sin falta por el de mañana, y no dejéis de ir, porque no os pesará su trato, que es realmente encantador. Por aquí se ha hablado mucho de su dinero, y se ha criticado muchísimo su origen, que según dicen es el tráfico negro.

Tales opiniones debieron de ser muy difundidas, porque Guillermo Forteza le da cuenta de ellos a Fernán, a quien, a pesar de sus protestas de serenidad e indiferencia, parecen haberle dolido. En su respuesta a Forteza, haciendo alarde de una actitud solidaria con las escritoras, dice lo siguiente:

En contestación al párrafo en el que me dice que soy objeto de las calumnias de doña Pilar Sinués de Marco [...] quiero indicar que han hecho a usted mucho más efecto que a mí esas calumnias. Si esto lo hace con aplicación a mis escritos, está en su pleno derecho, y no calumnia, sino emite su opinión, que en gran parte de sus críticas será muy bien fundada. Si sus calumnias se aplican a mi persona, como no me conoce, poco o ningún crédito pueden alcanzar. [...] Lo solo que siento es el tener que suprimir un juicio que muchas veces he omitido, y aun iba a imprimir, nacido de mi propia benevolencia, y es que todas las señoras que en España escriben eran simpáticas amigas, por sostener los mismos principios y ser inspiradas por los mismos sentimientos. [...] Usted con su juvenil y caliente sangre extrañará mi calma y serenidad al saberme objeto del odio y calumnia de una persona que no me conoce, de una persona que no solo no me ofendió, sino que ha tenido en mí una apologista de sus escritos, y aun apreciadora de su persona,

pues yo no puedo separar al escritor de sus escritos. [...] Mucho agradecería a usted que leyese mi respuesta a las personas que le han participado a usted las calumnias que esa señora se complace en esparcir sobre mí.<sup>219</sup>

La cicatera admiración de Sinués hacia Fernán deja paso a una indiferencia desdeñosa. En un fragmento sin fechar, posiblemente de los últimos meses de 1867 o los primeros de 1868, escribe:

A Fernán Caballero creo que ya no se le envía el periódico, pues una vez que le pedí algo, me respondió que la ocupase en cuanto quisiera menos en escribir. Esta contestación me pareció por demás desatenta, y como yo ni por admiración, ni por homenaje, ni por amistad le enviaba el periódico, y ella se niega a darme nada para él, se acabaron los negocios entre las dos.

También por esas fechas se interesa por la idea de Fernán Caballero de retirarse a un convento, idea que al parecer Cecilia contemplaba desde el suicidio de su tercer marido, Antonio Arrom, en 1859<sup>220</sup>.

De entre las poetisas de su grupo, Rogelia León (a la que no conoce personalmente) es uno de sus blancos favoritos, y une la crítica a su fealdad —“...la horrible señorita Rogelia (dicen que es espantosa de fea)”, escribe en noviembre de 1865— a un devastador repaso, en cartas de junio y diciembre de 1864, de su obra poética (“...te preguntaba si habías fijado tu atención en los disparates de que llena *La Violeta* Rogelia León: no sé si tú conocerás a esa poetisa, que parece escribe siempre con el cerebro trastornado por la calentura; nada he visto más disparatado que su prosa”) y narrativa:

¿Has visto lo que ha puesto la cursi Srta. León en la novela que publica *La Violeta*, producto de su ridícula pluma? En ella figuran como personajes D. Juan José Bueno, y D. León Carbonero y Sol. ¿No habrá quien encierre a esa mujer en una jaula de loros o le corte la mano para que no escriba desatinos? Si me hubieran dicho que existía un ser semejante no lo hubiera podido creer.

Ni siquiera la tiene en consideración cuando, en noviembre de 1865, está haciendo notables esfuerzos por publicar obras “de señoras” en su revista *El ángel del Hogar*:

Si es amiga tuya aquella señorita que se llama Victorina Sáenz de Tejada y quiere darte alguna poesía, la insertaremos con mucho gusto, porque poesías de señoras tengo muy pocas: Carolina Coronado no escribe; Ángela Grassi, aunque en poesía no vale gran cosa, hace algunas bonitas, pero el Sr. Peña [director de *El Correo de la Moda*] le ha prohibido terminantemente poner su firma en ningún otro periódico que no sea el suyo; la horrible señorita Rogelia (dicen que es espantosa de fea) está del todo consagrada a *La Violeta*, y además su vena no es de mi gusto; ¡de la directora de aquel periódico [Faustina

---

<sup>219</sup> *Obras completas*, vol. XIV: *Epistolario*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1912, 403-406. Cf. Comellas, 2018.

<sup>220</sup> Así lo cuenta Luis Coloma (*Recuerdos de Fernán Caballero*, Madrid, El Mensajero del Corazón de Jesús, 1900, 374). Escribe Sinués: “Me ha sorprendido el proyecto de Fernán Caballero de retirarse a un convento; dime si sigue en él, y si caso de verificarlo será a alguno de esa ciudad o de aquí. Tampoco comprendo que se le pongan dificultades, a no ser que quiera ser religiosa” (octubre de 1867); “Dime también si Fernán Caballero se va al convento, pues es asunto que me tiene curiosa” (enero de 1868).

Sáez de Melgar, directora de *La Violeta*], no digo nada! En fin, ello es que poesías de hombres no faltan, pero de poetisas, sí.

Esta animosidad perdura a lo largo de los años y se extiende también a la actividad periodística de Rogelia León, de la que da cuenta a Antonia en enero de 1868:

Rogelia León, por quien me preguntas, no se ha muerto, sino que sigue llenando con sus elucubraciones algunos periódicos, entre ellos *La Moda Elegante* de Cádiz. Su estilo es el elegante de siempre, y su buen gusto literario corre parejo con su cara, que según dicen es un mascarón.

Tampoco el aspecto físico de Ángela Grassi pasa inadvertido a la crítica de Sinués (es “el doble de fea que Rogelia León”, según hemos visto). No obstante, no hay muchas referencias directas a la poeta en las cartas: alguna mención condescendiente (“aunque en poesía no vale gran cosa, hace algunas bonitas”)<sup>221</sup> y, sobre todo, un comentario más extenso en 1867, con ocasión de la muerte de Pedro José de la Peña, director y propietario de *El Correo de la Moda*, que deja el periódico en manos de Ángela Grassi. Así lo relata Sinués a Antonia Díaz el 9 de septiembre, aprovechando para mostrar su rivalidad con Grassi en la consideración de Pedro José de la Peña:

[El periódico] ha pasado a ser propiedad de Ángela Grassi, pero esta tiene tan mal gusto literario que se puede asegurar que *El Correo* murió con Peña, o a lo menos este periódico no se parecerá en nada al otro. Ángela es muy machacona para escribir, se lo querrá manejar todo ella, y saldrá mal, árido y poco agradable. La Melgar también ha perdido dónde dar a luz sus elucubraciones, pues Ángela conoce demasiado bien lo que vale literariamente. La muerte de Peña ha sido realmente una pérdida, y yo la he sentido mucho. Él fue el que me publicó los primeros versos que escribí a la edad de ocho años, y se los mandó una tía mía que era suscriptora cuando yo ya contaba doce. Los publicó al instante, y otro tanto hizo con cuantos le mandé. Decía que yo era su poetisa predilecta, pero al empezar nosotros la publicación del *Ángel*, se disgustó un poco.

Y, como muestra de la diferencia entre la percepción privada y la imagen pública que de sí mismas quieren ofrecer las escritoras, a la muerte de Grassi el 17 de septiembre de 1883 Sinués publica el 1 de octubre en *El Imparcial* una muy elogiosa necrológica en la que pondera su vocación literaria y sus méritos.<sup>222</sup>

Algo similar ocurre con la directora de *La Violeta*, Faustina Sáez de Melgar, que es otra de sus dianas predilectas, sobre todo en lo que se refiere a la dirección del periódico (algo que no es de extrañar, puesto que esta publicación compite con *El Ángel del Hogar*). Los ataques menudean en la correspondencia; sin embargo, en 1860 Sinués había escrito una biografía laudatoria de la poeta, en la que la propone como modelo de escritora española (frente a la francesa, dedicada en exclusiva a la literatura), capaz de compaginar su doble faceta de madre y

---

<sup>221</sup> Tampoco habla bien de ella Fernán, contraria al sentimentalismo de la hermandad lírica: “Nunca, perdónemelo la autora, he tenido paciencia para leer nada de Angela Grassi, una pobre solterona, según me dicen, sentimental y pedante, que llena el periódico de *La Moda* de cartas morales y de enseñanzas, colección de *lieux communs* sin fin” (Alfred Morel-Fatio, “Fernán Caballero d’après sa correspondance avec Antoine de Latour”, *Bulletin Hispanique*, 3, 1901, 252-294, 285n; cf. Comellas, 2019, 84).

<sup>222</sup> “Escritora ilustre –la única laureada en su patria–, buena hija, hermana cariñosa, amiga fiel y leal, Ángela Grassi se hacía amar de todos, su modestia era acaso excesiva; la dulzura de su noble carácter, inalterable; consecuente en sus afectos, caritativa, amable, era no menos estimable como mujer que como escritora. Su muerte deja en la literatura femenina de nuestra España un vacío imposible de llenar” (1883, 1).

escritora. Además, ambas se escriben y dedican poemas en los que se animan o se muestran mutua admiración (Kirkpatrick, 1992, 24).<sup>223</sup> Tanto encomio no es obstáculo para que Sinués (que afirma de Faustina, como vimos, que “su vena no es de mi gusto”) no ahorre descalificaciones en ningún sentido. Le escribe a Antonia en junio de 1863 que “la Sra. de Melgar es una mujer muy gorda y muy bestia, que se cree con más ingenio que Víctor Hugo; sus versos, como habrás podido ver, son tan vacíos como su cabeza; ninguna poetisa hemos querido darla [*sic*] nada para su periódico”; dos meses más tarde arremete ya contra *La Violeta* y da a entender que entre ellas ha habido determinados desencuentros:

Ahora recuerdo que he visto en el último n.º de *La Violeta* unos preciosos versos tuyos titulados *La Constancia*; siento que honres con tan bellas cosas ese papelucho insulso; yo la [*sic*] di unos hace poco, pero en venganza de ciertas cosas puso la directora otros suyos por delante llenos de disparates, y los sacó llenos de erratas los míos; esta doble falta de cuidado y cortesía me enfadó, y no la daré más.

En 1863, Antonia Díaz colabora en la *Corona poética* que se le dedica en Sevilla a Murillo, y le envía un ejemplar a Sáez de Melgar. En el fragmento de una epístola que habría que datar en ese año, Sinués reprocha el regalo a Díaz, y embiste contra la poeta y contra su periódico:

No te riño porque hayas enviado un ejemplar de la Corona a Faustina. Tampoco te reñiría al ver que le dabas a una fornida mula de tiro un delicado sorbete o un plato de crema: admiraría tu bondad, y nada más. Mira qué poco hace mención en su papelote de tan delicado y bello presente.

En noviembre de 1864 parece no compadecerse siquiera del dolor de Faustina por la muerte de su hijo (acaecida en 1858); pondera la figura de Antonia frente a la de Melgar, y la reprende por haber dedicado una poesía al niño:

¿Si no te dije que la directora es de las que se asen a una puerta para cocear mejor?  
¡Qué lástima de versos los que dedicaste a la muerte de su hijo! No por el angelito, sino porque en ellos llamas mi querida amiga a su atroz madre. ¡Dios mío! ¡Tú, mi bella, poética y distinguida amiga, tú que eres para mí el tipo de todo lo más delicado, suave y gracioso, amiga de la Sra. Sáez de Melgar! ¡Si la vieras, llorarías por primera vez la pequeñez de tus manos, porque no alcanzaban a cubrirte el rostro todo lo que desearías!

Un mes después parece celebrar, incluso, que *La Violeta* deje de recibir una suscripción oficial, y se pone claramente del lado del editor de *El Correo de la Moda*, con el que parece confraternizar más que sus hermanas en la poesía:

Habrás visto en uno de los últimos números que la Sra. Melgar a fuerza de arañar dos años y de recibir desaires ha conseguido que adquieran *La Violeta* las maestras, pagando la suscripción del material de escuelas. Pues bien, ayer publica la *Gaceta*, y los periódicos oficiales, una real orden dejando vigente esta disposición sólo durante el presupuesto de 1864 a 1869 y anulándola después. En esto veo yo la mano de Peña, que se pondría por las nubes y con razón al ver que él no conseguía nada con su *Educanda*, que es un periódico bien y sensatamente escrito, y la otra con sus desatinos alcanzaba esta distinción.

---

<sup>223</sup> En *La lira del Tajo* (Madrid, Imprenta de Bernabé Fernández, 1859) dedica Sáez de Melgar una composición a Sinués (“Para el álbum de mi querida amiga la distinguida escritora D.ª María del Pilar Sinués de Marco”) en la que le brinda hiperbólicas alabanzas: alma de la poesía, emanación divina de talento, portento de luz.

Y tampoco faltan acusaciones de soberbia, en este caso en particular porque Faustina parece postergar a Carolina Coronado (abril de 1865):

La Viola está desatentada. Ya habrás visto que al enumerar en las cubiertas las celebridades literarias, cuyos retratos se dan a los suscriptores al periódico, se pone en primer lugar y antes de la Coronado D.<sup>a</sup> Faustina. Algunas veces decimos Pepe y yo que se habrá vuelto loca, pero creemos que no, porque a ningún tonto le sucede eso.

Razones de índole más personal parecen dar lugar a los ataques a Victorina Bridoux Mazzini. Es posible que la competencia, en este caso, tenga su raíz en los afectos, y en concreto en la maternidad (solamente hay una alusión irónica a su poesía, dedicada a “flores y pajaritos”); mientras que Victorina fue madre de cuatro hijos,<sup>224</sup> Sinués, como Díaz, no pudo tenerlos (y de ello se lamenta con Antonia en torno a 1861: “Como tú, no sé si es una desgracia o una dicha el tener hijos. Yo bien quisiera uno, pero Dios sobre todo. Tú no puedes perder la esperanza, pero yo llevo ya más de cinco años de matrimonio, y no la tengo ya”). Podría ser este uno de los motivos de su resentimiento, puesto que alude con frecuencia, negativamente por cierto, a la condición maternal de Victorina, y en más de una ocasión parece contar con la aquiescencia de Antonia; es, más, da a entender que se intercambian las cartas con intención jocosa. En un fragmento de 1861, Sinués anuncia que le reenviará una de las cartas de Mazzini, criticando su vanidad y su falta de entrega al hogar: “...se ha vuelto loca de remate. ¡Si vieras qué cartas! No habla más que de las pasiones que inspira, y jamás de su esposo o de sus hijos. Un día te enviaré una epístola suya para que te rías un rato, pues no hay nada más ridículo”. La respuesta de Antonia ha debido de ser de anuencia (ambas tienen “afiladas las tijeras”), y contesta en noviembre del mismo año, extendiéndose en su crítica (aspecto físico —aunque no la conoce, solo cuenta con la descripción que de sí misma hace la propia Victorina—, presunción, coquetería):

Ya sabía yo que te habías de reír con la carta de Victorina, que además te había de indignar su conducta con la pobre hermana de su marido: esa tonta, se conoce que coquetea con todos los que se le acercan, lo cual es imperdonable en una mujer casada y madre de tres hijos: ella dice que solo tiene veinte y cuatro años, pero no cuento yo más, y aun cuando tenía solos diez y seis sabía lo que convenía al decoro: el retrato que te han hecho de ella, y que tú me reproduces, es graciosísimo, y ya me la figuro con sus ojos cristalizados, su boca redonda y su cara de repollo en enero.

No te puedes imaginar los elogios que ella me hace de sus *grandes y hermosos ojos*, de *su pequeña boca*, y de *su dorada cabellera*, en lo cual, por supuesto, nunca he creído por el hecho de decirlo.

Debo confesarte que yo también tengo un poquito afiladas las tijeras, aunque no me gusta meterme en honduras; en fin, tú ya lo conocerás así y no me acusarás de critica.

En junio y julio de 1862 siguen las censuras: Victorina ha tenido a su cuarto hijo con 23 años, “y ella tan coqueta y tan romántica, y ocupándose de flores y de pajaritos; ¡qué bien cuidados estarán los hijos!”. Le ha enviado un retrato a Sinués, y no la encuentra fea, pero es incapaz de omitir alguna pulla: sí le parece cursi y sucia, con un traje negro muy mal hecho,

---

<sup>224</sup> Así lo escribe María Rosa Alonso (1940, 54). También da cuenta de ello Sinués en carta a Antonia de junio de 1862.

escotado y con la manga muy rara, con el pelo que “no se sabe cómo está de tanto rizo y bucle como lleva, pero sí parece un dormitorio de monas su cabeza”.

Todo cambia cuando el esposo de Victorina, el capitán Gregorio Domínguez de Castro, le participa su muerte, de fiebre amarilla, en Santa Cruz de Tenerife; Sinués escribe a Antonia en diciembre de 1862 manifestándole, con evidente hipocresía, su dolor por esta pérdida. A pesar de ello no desaparecen del todo las críticas: en abril de 1863 simpatiza con el marido al que, en su opinión, Victorina no supo apreciar —“porque como esposa, soñadora y de pretensiones, ¡Dios la haya perdonado!, era injusta con su excelente marido”—; el viudo le ha enviado un retrato de ambos, y asegura que Victorina está “horrible”, mientras que a él le encuentra “agradable”<sup>225</sup>. Sin embargo, la actitud es diferente cuando este le encarga que escriba una biografía de su esposa. En febrero de 1863 Sinués le había pedido a Antonia una carta en la que alguien le habla de la muerte de Victorina. Su viudo le ha enviado unos apuntes en los que la retrata de manera angelical, pero Sinués, poco proclive a la generosidad, requiere testimonios que le sirvan para deshacer una imagen de Mazzini demasiado idealizada, y la razón que esgrime ante Antonia es que de esa manera sentirá menos su pérdida; de ahí su insistencia en reclamar, repetidamente, a su amiga el envío de las cartas. Además, colabora en la edición de las obras de Mazzini. En agosto de 1863 escribe:

Me harás el favor, si es que la encuentras o conservas entre tus papeles, de enviarme una carta de la pobre Victorina que debes tener en tu poder, para reunirla con todas las que tengo tuyas. No sé si te dije en mi anterior que su marido iba a reunir en un tomo todas sus poesías y artículos, y que me ha encargado del retrato para la portada; a este fin, ha dado encargo a una amiga de Victorina, residente en Badajoz, para que me remita uno que dicen está muy parecido, y ya está en mi poder; es en plancha de cristal y está iluminado; su vista me ha sorprendido, y si era así Victorina, era bellísima, y además su fisonomía es toda llena de dulzura, sensibilidad y expresión; sólo el traje y el peinado eran de mal gusto, pero su cara, cuello y cabeza eran preciosos, y de tal delicadeza y diafanidad sus formas, que temo pierdan y se embastezcan con el dibujo en piedra.

Como puede observarse, el retrato le parece mejor ahora (pero siguen sin gustarle ni el traje ni el peinado). Lo curioso es que ese cambio atañe también a la descripción moral. Ninguna de las críticas anteriores aparece en la biografía, que se publica en febrero de 1863: “Biografía de la joven y malograda poetisa D.<sup>a</sup> Victorina Bridoux”. Por el contrario, los elogios son desmedidos:

La hermosura de su exterior correspondía a su belleza moral e intelectual: era blanca como el nácar y levemente sonrosada; su estatura era alta y esbelta; su figura bella, delicada, tenue, vaporosa, ligera, casi diáfana; tenía los cabellos blondos con ráfagas de oro, largos, espesos y sedosos que adornaban su frente ancha y tersa. Sus ojos, que eran lánguidos y rasgados, no tenían color fijo y los tenían todos, porque eran garzos y según la luz que recibían así se presentaban. Sus pestañas eran largas y muy hermosas y sedosas sus cejas. Tenía la boca de coral, pequeña, noble, candorosa y muy severa [...]. Su trato franco y amable la hacía en extremo simpática, y el que lograba que le dispensase amistad quedaba encantado de su dulce correspondencia (*apud* Alonso, 1940, 49-50).

---

<sup>225</sup> Y, como parece no dejar títere sin cabeza, también censura a la madre de Victorina por expresar su sentimiento de pérdida con excesiva retórica.



## Final

Este somero repaso epistolar permite comprobar que el sentimiento de sororidad es más que cuestionable. Se trata, más bien, de una maniobra, una estrategia que trata de ofrecer una imagen pública de unión y solidaridad con el único objetivo de hacer frente común de cara a una república literaria en la que las mujeres no tenían franca ni fácil la entrada. Ante la presión de la escritura masculina era preciso ofrecer una apariencia de solidez y aspiraciones compartidas. Se hacía preciso, por otra parte, preservar la integridad de la imagen autorial femenina, y para ello era preciso ocultar datos biográficos e íntimos que pudieran resultar inconvenientes. En este aspecto es, quizá, en el único en que funciona la “sororidad”: se evita la descalificación pública y unas a otras se construyen una imagen irreprochable, aun cuando vaya en contra de sus juicios personales.<sup>226</sup>

En la intimidad, las relaciones literarias no se separan de las personales, y la rivalidad —quizás la envidia, como denunciaba Casta Esteban—<sup>227</sup> conduce en muchas ocasiones a la descalificación grosera, tal vez injusta, y en cualquier caso, poco fraternal. Cabría pensar en que no anduviera demasiado desencaminada Carolina Coronado cuando, en su poema “Invitación”, deseaba mantener alejadas de las buenas poetisas a las envidiosas: será “un búho la que envidie su talento”.

## Bibliografía

- ALDARACA, Bridget (1982), “El «ángel del hogar»: The Cult of Domesticity in Nineteenth Century Spain”, en Gabriela MORA y Karen S. VAN HOOFT, eds., *Theory and Practice of Feminist Literary Criticism*, Ypsilanti, Michigan, Bilingual Press, 62-87.
- ALONSO, María Rosa (1940), *En Tenerife, una poetisa. Victoria Bridoux y Mazzini (1835-1862)*, Santa Cruz de Tenerife, Librería Hespérides.
- BLANCO, Alda (2001), *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada / Caja General de Ahorros de Granada.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1998), “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 19, 85-116.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2006), “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Historia*, Universidad de Valencia, 56, 121-148.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2014), “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”, *Ayer*, 93.1, 85-116.
- BOURDIEU, Pierre (2002), *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*, Barcelona, Anagrama [1992].

---

<sup>226</sup> Un ejemplo evidente es el de la baronesa de Wilson, que construye de sí misma una pseudobiografía, una imagen pública fantaseada (Fernández, 2022). Sinués, que la trató y la conoció bien, no solo no la desmintió, sino que contribuyó a la forja de esa imagen falsa; sin embargo, en la correspondencia con Antonia Díaz demuestra que conocía muy bien los entresijos de su peripecia vital.

<sup>227</sup> También Faustina Sáez de Melgar escribe artículos en *La Violeta* sobre la envidia y la ingratitud, que Sinués censura en carta de octubre de 1865.

- BURGUERA, Mónica (2018), “La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, románticas después del romanticismo”, *Política y sociedad*, 55.1, 43-69.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (2003), “Por una historia de la sociabilidad femenina. Algunas reflexiones”, *Hispania*, LXIII.2, 214, 605-620.
- CHARNON-DEUTSCH, Lou (1994), *Narratives of Desire. Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- COMELLAS, Mercedes (2018), “El epistolario de Fernán Caballero: el sexo de la identidad autorial”, en María MARTOS y Julio NEIRA, coords., *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*, Madrid, UNED, 223-247.
- COMELLAS, Mercedes (2019), “Fernán Caballero y el modelo autorial femenino”, en Ana M. ARANDA, Mercedes COMELLAS y Magdalena ILLÁN, eds., *Mujeres, arte y poder: el papel de la mujer en la transformación de la literatura y las artes*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 65-93.
- ESTABLIER PÉREZ, Helena (2020), “Lecturas contemporáneas de Carolina Coronado con/sin perspectiva de género: Las escritoras españolas ante «la flor romántica»”, *Signa*, 29, 333-362.
- ESTEBAN, Casta (1884), “Dos palabras a mi sexo”, *Mi primer ensayo. Colección de cuentos con pretensiones de artículos*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández.
- FERNÁNDEZ, Pura (2015), “No hay nación para este sexo: redes culturales de mujeres de letras españolas y latinoamericanas (1824-1836)” en Pura FERNÁNDEZ, ed., “No hay nación para este sexo”. *La Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana /Vervuert, 9-57.
- FERNÁNDEZ, Pura (2019), “«Mi nombre siempre». La construcción de la identidad autorial femenina en el siglo XIX: la baronesa de Wilson, agente literaria de Alexandre Dumas”, en Pedro RUIZ PÉREZ, ed., *Autor en construcción. Sujeto e institución literaria en la Modernidad Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 235-280.
- FERNÁNDEZ, Pura (2022), *365 relojes. Vida de la baronesa de Wilson (c. 1833-1923)*, Madrid, Taurus.
- FERNÁNDEZ, Pura, y Marie-Linda ORTEGA (2008), “Presentación”, en Pura FERNÁNDEZ y Marie-Linda ORTEGA, eds., *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 9-12.
- GILBERT, Sandra M., y Susan GUBAR (1998), *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*, Madrid, Cátedra.
- GONZÁLEZ SANZ, Alba (2013), “Domesticar la escritura. Profesionalización y moral burguesa en la obra pedagógica de María del Pilar Sinués (1835-1893)”, *Revista de Escritoras Ibéricas*, 1, 51-99.
- GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker (2004), “Entre la modestia y el orgullo: Las coordenadas metapoéticas de Carolina Coronado”, *Decimonónica*, 1.1, 33-51.
- HIBBS-LISSORGUES, Solange (2008), “Escritoras españolas entre el deber y el deseo: Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893) y Antonia Rodríguez de Ureta”, en Pura FERNÁNDEZ y Marie-Linda ORTEGA, *La mujer de letras o la*

“letraherida”. *Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 325-344.

JAGOE, Catherine, Alda BLANCO y Cristina ENRÍQUEZ DE SALAMANCA (1998), *La mujer en los discursos de género*, Barcelona, Icaria.

KIRKPATRICK, Susan (1990), “La «hermandad lírica» de la década de 1840”, en Marina MAYORAL, coord., *Escritoras románticas españolas*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 25-41.

KIRKPATRICK, Susan (1991), *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850*, Madrid, Cátedra.

KIRKPATRICK, Susan (1992), *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer.

LABANYI, Jo (2017), “Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX”, *Espacio, tiempo y forma*, 29, 41-63.

LUDMER, Josefina (1984), “Las tretas del débil”, en Patricia Elena GONZÁLEZ y Eliana ORTEGA, eds., *La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 47-54.

MANZANO GARIÁS, Antonio (1969), “De una década extremeña y romántica”, *Revista de Estudios Extremeños*, 24, 1-29.

MAYORAL, Marina (1990), “Las amistades románticas: confusión de fórmulas y sentimientos”, en Marina MAYORAL, ed., *Escritoras románticas españolas*, Madrid, Fundación del Banco Exterior de España, 43-71.

MOLINA PUERTOS, Isabel (2015), *La ficción doméstica: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Una aproximación a las imágenes de género en la España burguesa* (tesis doctoral), Universidad de Valencia, disponible en

[https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/53099/TESIS%20FINAL%20II\\_02.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/53099/TESIS%20FINAL%20II_02.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MORALES SÁNCHEZ, M. Isabel, Marieta CANTOS y Gloria ESPIGADO, eds., *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2014.

MORANT DEUSA, Isabel, y Mónica BOLUFER PERUGA (1998), “Presentación. Historia de las mujeres e historia de la vida privada. Confluencias historiográficas”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 19 (núm. monográfico, Isabel MORANT y Mónica BOLUFER, eds., *Público/privado. Masculino/femenino*), 17-23.

MURIEL GARCÍA, Nieves (2018), “Sin vernos a nosotras que leíamos. Notas acerca del deseo de sociedad Femenina”, *Duoda. Estudios de diferencia sexual*, 54, s.p. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/DUODA/article/view/336894/427721>.

PALENQUE, Marta, e Isabel ROMÁN GUTIÉRREZ (2007), *Antonia Díaz de Lamarque, una escritora sevillana del Ochocientos*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

PELUFFO, Ana (2005), “Límites y alcances de la sororidad republicana”, *Lágrimas andinas. Sentimentalismo, género y virtud republicana en Clorinda Matto de Turner*, Universidad de Pittsburgh, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, 247-262.

- PELUFFO, Ana (2015), “Rizomas, redes y lazos trasatlánticos: América Latina y España (1890-1920)”, en Pura FERNÁNDEZ, ed., “*No hay nación para este sexo*”. *La Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 207-224.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María (1999), *Carolina Coronado. Del Romanticismo a la crisis fin de siglo*, Badajoz, Del Oeste.
- RABATÉ, Colette (2006), “Les espagnoles créatrices dans la presse à l’époque d’Isabelle II (1833-1868)”, en Françoise ÉTIENVRE, dir., *Regards sur les espagnoles créatrices XVIIIè-XXè siècle*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 93-106.
- ROLLE-RISSETTO, Silvia (1998), “Fases evolutivas y corrientes temáticas en la poesía de Carolina Coronado”, *Monteagudo*, 3, 103-114.
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo (2000), *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid/Universidad de Valencia, Cátedra/Instituto de la Mujer.
- SHOWALTER, Elaine (1977), *A Literature of their Own*, Princeton University Press.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen (1983), “Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación”, *Anales de literatura española*, 2, 477-490.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen (2014), “De objeto de estudio a sujeto autónomo: un cambio crucial”, en M.<sup>a</sup> Isabel MORALES, Marieta CANTOS y Gloria ESPIGADO, eds., *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 25-36.
- TORRES NEBRERA, Gregorio (1993), “Estudio preliminar” a Carolina CORONADO, *Obra poética*, 2 vols., Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- VALIS, Noël (1991), “Introducción” a Carolina CORONADO, *Poesías*, Madrid, Castalia/Instituto de la Mujer, pp. 7-41.
- VALIS, Noël (2015), “Patronazgo masculino y visibilidad de las escritoras románticas españolas y norteamericanas”, en Pura FERNÁNDEZ, ed., “*No hay nación para este sexo*”. *La Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 83-109.
- ZECCHI, Barbara (2002), “La hermandad lírica. Bécquer y la ansiedad de autoría”, en Raquel MEDINA y Barbara ZECCHI, eds., *Sexualidad y escritura (1850-2000)*, Barcelona, Anthropos, 33-59.



## **COMUNICACIONES**



**LUZ Y AMPARO A LA, QUIZÁ, ESTANCIA NOGALEÑA DE PEDRO I DE  
CASTILLA: MITO POPULAR CON BASAL HISTÓRICA.**

**LIGHT AND PROTECTION TO THE GUIDE, PEDRO OF CASTIL'S STAY IN  
NOGALES: POPULAR MYTH WITH BASAL HISTORY.**

**Ara Andújar Martínez**

Alumna del Grado en Historia UDIMA

RESUMEN

La actual comunicación, de metodología científica deductiva, surgía ante la reciente conversación que transmitiría la tradición familiar de herencia popular; e intenta la alineación del lector con la Historia local: Nogales y plazas próximas abrirían, por los resultados obtenidos que en las sucesivas líneas se exponen, una alternativa al trayecto que, de incógnito, realizaría Pedro I de Castilla por causa de la enemistad que pudo generar su regia decisión: desde Llerena, haría rea a la progenitora del entonces Maestre de la Orden de Santiago, hermanastro de Don Pedro I. También suma el contexto de resquemor, rivalidad por aquel trono. Por lo que la Organización santiaguista, responsable de villas que atravesaría Pedro I, no le hubiera dado acogida *a priori* si se hubiera aventurado por esa senda o recorrido pautado siguiendo datos de escritos de la época, sin análisis crítico a su certeza.

Además, esta posición es discutida aún por la historiografía contemporánea, en el paradigmático caso de las contrariedades en obras de Díaz Martín. Dada la ausencia de información de la ruta real, durante la primavera de 1351, en documentos y crónicas coetáneas, medievales como la de Ayala o elogios renacentistas de Vera y Zúñiga; por ende, argumentan estas páginas los motivos (relativos a insignes de Portugal, que irían ligados incluso al conocido como Tesorillo de Nogales) que impulsarían a hospedarse en el primigenio enclave nogaleño a un convaleciente Pedro I, con la meta de llegar a las Cortes de Valladolid.



## ABSTRACT

The current communication of deductive scientific methodology emerged from the recent conversation transmitted by the family tradition of popular heritage. It attempts to align the reader with local history: based on the results presented in the following lines, Nogales and nearby Public Squares opened up an alternative to the route which Pedro of Castil took incognito due to enmity, which may have produced his magnificent decision: from Llerena, he would take prisoner the then Grand Master of the Order of Santiago, the stepbrother of Pedro I. The context of disappointment and rivalry over the throne may have added to the situation. Consequently the Santiaguist organization, which was responsible for the villages that Pedro of Castil would cross, would not have welcomed him in advance if he had ventured on the established path or route, according to the data of the writings of the time, without a critical analysis of their accuracy.

Moreover, this position is even discussed by contemporary historiography in the paradigmatic case of the setbacks in Diaz Martin's Works, and also given that there is a lack of information about the royal route during the spring of 1351 in contemporary documents and chronicles, as well as in Medieval ones such as Ayala's or Renaissance praises by Vera and Zúñiga. Thus, these pages argue the reasons (relative to some distinguished people of Portugal, who would even be associated with the well-known *treasure of Nogales*) that would motivate an ailing Pedro of Castil to lodge in the primordial enclave in Nogales with the objective of arriving at Valladolid.

## PALABRAS CLAVE:

Nogales, ruta, 1351, inestabilidad, Portugal.

## KEY WORDS:

Nogales, route, 1351, instability, Portugal.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 175-186.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

Asuma la comunicación actual, un tema nuevo e inédito que reciente conversación personal entre miembros de la misma sangre ha desvelado: la herencia oral con la expresión reiterativa, alusiva, como medio único; la transmisión intergeneracional que legaría Doña María Cansado, vecina de Nogales (Badajoz) a su nieto Don Pedro Martínez durante los años 1946 y 1947. A inicios de otra centuria, el siglo XXI, sigue en la memoria viva de quien recuerda esta etapa de su infancia. Evoca e instiga por extensión, a la curiosidad científica; surgía el primer interrogante o qué certeza pudo sintetizar la sentencia, si se esconde cierta realidad a partir de la costumbre o leyenda popular en este paradigma: al parecer ``hubo un rey que pasó unas tercianas en el castillo de Nogales.’’<sup>228</sup> A raíz del primer indicio, se procedió a determinar qué términos constituirían la clave para seleccionar y trabajar en próximos e hipotéticos aún, pasos de la investigación, conforme a la definición lingüística en la etapa de existencia vital de Doña María Cansado (método deductivo, histórico, cualitativo) Logramos de este modo las voces: hubo, tercianas, rey, castillo de Nogales. En este orden se proceden a explicar con coherencia a la no inducción, según se argumenta al desglosar: *hubo* adhiere a tiempo que ha finalizado, al menos *a priori*; escenificó el testimonio un pasado, pero no es suficiente para acotar el período cronológico, que disminuirá al añadir *rey* –si bien la monarquía en principio no simula remitente a aportar nuevas precisiones, sí adiciona pistas en su puesta en relación con tercianas<sup>229</sup>. Es cierto que a simple vista excluiría a soberanos de dolencias ignotas con este síntoma febril por los documentos y la Historia, Arqueología...

Sin embargo, el detalle del castillo de Nogales es crucial para resolver la duda pese a los dos recintos considerados por el pueblo como fortalezas: el erigido en el Pico de la Horca, y aquel que fue constituido oficialmente –se titubea acerca de su factura original pues pudo edificarse sobre los vestigios de una torre vigía, de cuantas celarían si se considera la magnificencia, a juzgar aun por las ruinas, del castillo sito en la sierra de Monsalud- por los Suárez de Figueroa. Es deber rememorar que una fortificación de tipo castillo reseña a la morada o prolongada estancia de miembros de la realeza en buena parte de la Península Ibérica a tiempo en particular posterior a Roma, al mundo medieval especialmente en este caso, conforme a la datación de los recintos de Nogales. Además, los cortesanos del Medievo no viajan más allá de las fronteras de territorios vecinos cercanos por lo general y, dada la situación de Nogales en el mapa, se reducen los candidatos posibles. La acción de documentar pensamientos reflexivos, contrastando –ejemplifico en dos libros del catedrático Díaz Martín<sup>230</sup>- en fuentes rigurosas primarias del universo archivístico, coetáneas, literarias en la efigie del cronista, suerte de embajador Juan Antonio de Vera Zúñiga... y secundarias en suma, para extraer conclusiones, marcará el desarrollo de defensa de una ruta alternativa -a la sostenida por distintas posiciones de la Historiografía al menos del siglo XX, sino antes- de Pedro I de Castilla hacia las Cortes de Valladolid desde Sevilla...

---

<sup>228</sup> Palabras textuales de Doña María Cansado que reitera su nieto Don Pedro Martínez en marzo de 2021.

<sup>229</sup> Responde a la definición ``calentura intermitente que repite cada tercer día'' (Real Academia Española de la Lengua, 2021) y coetánea a la Edad Media según recopila Arvide Cambra (2019): ``La fiebre terciana es una calentura que sobreviene cada tres días de ahí su nombre; en la enfermedad del paludismo [que provoca fiebres tercianas o] *atributa'us* [en la Medicina árabe medieval] (p.43)

<sup>230</sup> <sup>3</sup>Consúltese en el apartado fuentes bibliográficas de esta comunicación.

## El desarrollo de una hipótesis. Semblanza de Pedro I y su viaje: a través de Nogales.

A la vera de los años y testigos en alusión, resta considerar quién fue el Rey protagonista del relato de Doña María Cansado a su nieto. Aunaría el perfil descrito en el preludio, Don Pedro I de Castilla y León, mas no se justificó el porqué de esta clara elección. Reúne ser gobernante poderoso medieval –reina en particular entre 1350 y 1369, fecha de data, no ha de olvidarse, del sector numismático de un Tesorillo, el de Nogales, que se retomará en líneas inferiores- estuvo habituado a castillos, y sobre todo su estado de salud, en los albores de su ascenso al trono; cabalgaría aún no plenamente recuperadas sus defensas, por consiguiente, hacia las Cortes de Valladolid, se sospecha transitaría distancias nimias en tanto que los caminos enflaquecen las fuerzas de cuantos acompañan convalecencia<sup>231</sup> de una enfermedad calificada de tal gravedad por López de Ayala (ca.1379/1779): ``a punto de morir`` (p.409) Sufrió entonces Don Pedro I episodios de fiebres, en atención a la compilación de Durán Bernal (1978): `` mencionada por el cronista López de Ayala, se une la carta de Pedro I [...] en que relata su enfermedad [citando en dicha misiva el padecimiento en Sevilla de *calentura*]`` (p. 165) Tal plaza en el entorno del Río Guadalquivir era lugar de acuñación y de importancia en el Tesorillo de Nogales<sup>232</sup> o requisito elemental para comprender el motivo de este escrito ya que el metal –plata- denota su valía, inusual en transacciones de un pueblo con mayoría campesina durante aquella mitad del siglo XI; plena de epidemias, rebeliones, generalizada pobreza, que trataría de paliarse mediante regularización de precios ante abusos u ordenamiento salarial (Cortes de Valladolid, 1351) y sí aducía al rango de un séquito regio procedente del espacio de realización monetaria señalado, que pudo haberla ``abandonado`` en la localidad pacense. Aseguran asimismo la opinión emblemas grabados en estos sevillanos medios de pago: ``una P coronada [...] *Petrus, rex Castelle e[t] Legionis* [en el epígrafe] `` (Domínguez Merino, 2008).

Se clarificarán seguidamente razones que incumben a la inseguridad, ante un solio no ratificado en teoría hasta las Cortes de Valladolid, sin unánime fidelidad a la instancia de portar el cetro Don Pedro I en Castilla; dado que además del vástago Pedro, fruto del matrimonio de María de Portugal con un Alfonso XI fallecido tempranamente, en 1350, engendró para la

---

<sup>231</sup> A propósito citar la pluma del diplomático y coordinador Don Juan Antonio de Vera (1647): ``la necesidad obligaba al Rey a parar poco en ninguna parte, y con ánimo de tener Cortes [las únicas bajo su mandato, en alusión clara a las convocadas en 1351] en Valladolid...``(p.8) y urge ser unido a Guichot (1869): `` a fines de febrero [si las crónicas, como la de Ayala, no mienten como contrastó la ciencia de Clío, Pedro I se adentraría en Nogales en primavera y no por senda oriental o trasunto de Llerena-Medellín-Illescas-Valladolid, aceptada pese a carecer de sentido por su carácter zigzagueante, impropia para el hombre enfermo y a que los escribanos reales considerarían actuar con el real beneplácito - disuadiendo de indicar la ubicación del monarca por seguridad como describiré después, en el cuerpo central del trabajo, y tal vez vigilando a Leonor de Guzmán para culminar su presidio en Talavera de la Reina- mas no necesariamente con la firma del rey ejecutada allí en Illescas que dictaminan los medievalistas, en el mes de abril. Tampoco en Medellín el 9 de marzo de 1351 por más que Díaz Martín los acepte en su *Itinerario de Pedro I de Castilla: estudio y regesta*, porque el Portal de Archivos Españoles precisó en su ficha explicativa que la orden dada en la villa metellinense del Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Histórico Nacional,CLERO-SECULAR\_REGULAR,Car.1831,N.10 aceptada por notario público del Rey en Tebra, tiempo después, algo extraño, siendo mandato soberano, nada menos que el 7 de enero de 1353 y tampoco es excusa que su destino final fuese Galicia, lejos de la localidad extremeña pero no a dos años casi, a ritmo de un caballo y sin pruebas de retención de este manuscrito en ese intervalo] del año siguiente (1351) Don Pedro aún convaleciente de su larga enfermedad [en consonancia con *un rey pasó unas tercianas en Nogales* en voz de Doña María Cansado], salió con su casa y Corte de Sevilla para Castilla, propuesto a celebrar Cortes en Valladolid`` (p.22)

<sup>232</sup> En efecto, confirma sobre las monedas de este hallazgo el estudio de Labarta (2020) ``Dos son de la ceca de Sevilla`` (p.136)

Corona Don Alfonso, hijos ilegítimos de sus amoríos con la sevillana Leonor de Guzmán<sup>233</sup>, madre de Don Fadrique, Maestre de Santiago y desde ese instante natural enemigo de su hermanastro –manifiesta López de Ayala (ca.1379/1779): “los *Freyres* de la Orden de Santiago, que eran Comendadores, tenían castillos, fortalezas de la Orden [...] que no acogerían en ellos al Maestre Don Fadrique [les instó la Corona]” (p.36). No obstante nos puntualiza Díaz Martín (2007): “...en aquellos lugares en los que había brotado algún conflicto que era preciso sofocar. Antes de finales de mes cubría [Pedro I así] su primera etapa en Llerena, lugar de la Orden de Santiago...” (p.70)- y sus afines, al igual que es de suponer Caballeros y propiedades de la Organización Santiaguista -obligando a desviación de esos dominios con premura y el camino más ágil y accesible por terreno y facilidad para esa comitiva regia es Zafra. Sin embargo detener sus cabalgaduras en el tramo límite con las lindes santiaguistas, inclinaría a buscar un refugio mejor en la bien preservada construcción del Pico de la Horca- pues Doña Leonor era llevada prisionera -y rea de muerte- desde Llerena por designio de Doña María de Portugal –al ser miembro de la realeza dinástica portuguesa respetada le apoyarían ante ataques, por ende optarían ella y su hijo por viajar casi entre Castilla, con Badajoz de ahí las gracias del Privilegio y Alburquerque por ser el favorito “valido” señor de esta localidad pacense, y Portugal, mayormente por la tranquilidad frente a enfrentamientos sorpresivos, que daba la cercana Olivenza y su periferia como plazas, en esta fase histórica aún portuguesas- en los meses comentados de 1351, en connivencia con el joven Pedro I lo que derivaría en la urgencia de hallar morada donde estar a salvo Don Pedro I de Castilla en una fortaleza guarecida por la geografía natural (orografía de la Sierra de Monsalud, cursos de agua, tierra fértil...) y los alzados guardianes que rodearían el amurallado del Pico de la Horca, en forma de torres de vigilancia; no tan distante en línea recta se hallarían las tropas de la ciudad de Badajoz, de leales a Don Pedro I: como el Obispado con clérigos portugueses junto al referido como Obispo de Badajoz Don Juan, en un Privilegio Rodado en las Cortes de Valladolid de 1351 en el que recompensa reafirmando gracias que sus ancestros dieron a Badajoz (llamativo momento el que escoge Pedro I para oficializar la medida para Badajoz, habiendo cientos de localizaciones... *ergo* pudo pasar por la ciudad en esa primavera de 1351) y un portavoz de colectividades badajocenas nacido portugués pero opuesto a la cesión del espacio badajocense en pro de Castilla quizás agradecido por el responsable del tenue y pionero “catastro” acunado en las Cortes vallisoletanas de 1351 o *Libro Becerro de las Behetrías*: Pedro I<sup>234</sup> con su recepción en

---

<sup>233</sup> Traslucía pasajes fundamentales de su biografía, objetiva, la web de la Real Academia de la Historia en la portavocía de García Fernández (2018): “Hija segunda de Pedro Núñez de Guzmán y de Juana Ponce de León. Sus progenitores estaban emparentados respectivamente con dos de los linajes de ricos hombres castellanos más importantes, poderosos e influyentes en Andalucía[...]En el verano de 1327, de regreso de la campaña militar de Olvera (Cádiz), Alfonso XI la conoció por primera vez en Sevilla, en las casas de Enrique Enríquez [casado con una hermana de Doña Leonor] su cuñado [...] a causa de su reconocida y pública concupiscencia con el Monarca, durante casi veinte años, tuvo [...] gran influjo en la Corte y en la sociedad castellana de su tiempo, sino también en las directrices internas y externas del Reino[...]Pero no sólo ella, sus hijos bastardos con Alfonso XI recibieron del Rey reconocimiento social y apoyo económico[...] A la muerte del Rey en 1350, vivían ocho de los diez hijos en común [...] se fue quedando literalmente sola [ y pese a sus conspiraciones pro-Trastámara, es ejecutada por designio de la legítima Reina de Castilla alejada de los cortesanos a la fuerza, ardorosa de venganza pues, e hija de Alfonso IV de Portugal y Beatriz de Castilla, Doña María y su hijo, nacido en 1334, Don Pedro I el *Cruel* o *Justiciero*, según la fuente a escoger, no se desea disquisición de la polémica vigente, en este artículo de Clío...]”

<sup>234</sup> Su estela existencial, incluidos el trágico matrimonio con Doña Blanca de Borbón y la contienda con sus hermanastros hasta el fin de sus días en 1369, que permitió instaurar nueva saga real en el Conde de Trastámara, se explica por el historiador Valdeón Baroque en su entrada para el Diccionario Biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia (ca.2008/2018): “los males padecidos por el citado

Nogales, una población que acostumbraría a visitar éste –probablemente su escudo heráldico sea el de las piezas del Tesorillo de Nogales<sup>235</sup> localizado en el término bien arando Los Madroñales, o con mayor probabilidad en el paraje de Valdehierro- es decir, Don Lorenzo González Pedroso, ya que el señor de la villa nogaleña estaría afincado con frecuencia, también en 1351, en no extremeños puntos del mapa<sup>236</sup> Y mencionar aparte el factor epidemiológico o sanitario (Nogales por ejemplo, detectaba condiciones de insalubridad con presencia de mosquitos, vectores de diferentes males, en las cercanías a la confluencia del Arroyo de la Bejarana, Rivera de Nogales en su recinto de llanura, bajomedieval, hasta su abandono, en favor del municipio actual) Un mundo convulso el descrito, del cual se obtienen conclusiones...

## Conclusión

Ocaso a una aventura por las láminas del Conocimiento. Se contesta sí a la interrogación de poder haber emergido anteriormente -al siglo XV en favor de mediados del siglo XIV como mínimo- como torre vigía de la guarnición situada en la edificación fortificada de Monsalud, el Castillo de Nogales del Cabezo homónimo. Se consigue ver quién era considerado Obispo de Badajoz por el Rey castellano-leonés en 1351: Don Juan. Se responde afirmativamente a las preguntas en estos folios secundarias – los escudos del Tesorillo nogaleño pertenecerían probablemente a Lorenzo González Pedroso- y principal – o la existencia en 1351 de un sendero con mejor que el preestablecido por expertos en la Ciencia de Clío, protección de Pedro I, de quien se arroja luz sobre su no nítido expediente como paciente de la Medicina en 1350 ó 1351, y sus leales, versus Don Fadrique. Y discurría por tierras rayanas hispano-portuguesas, previo paso por Zafra y estancia en Nogales en la primavera de 1351, tras el incidente que sentenció a Doña Leonor de Guzmán en la extremeña localidad de Llerena- corroborando la verdad histórica de usos populares en materia lingüística, relatados por la familia de y la propia Doña María Cansado. Se aúna en un sí la existencia de relaciones de cordialidad entre Pedro I *el Cruel o el Justiciero*, sus amistades y Portugal, conociendo capítulos nuevos de la Historia de Nogales (Badajoz, Extremadura, España) en la Edad Media donde sí, antes de la fecha de 1366 marcada por algunos historiadores, hubo tensiones y odios familiares personificados entre otros, en la huida de Llerena en 1351 de Pedro I ante uno de los Trastámara por el Gobierno de los destinos de Castilla, León... Gracias en su totalidad al

---

Monarca durante su infancia, en concreto una parálisis cerebral [...] motivo de una cojera que padeció en el resto de su vida, pero sobre todo de los frecuentes trastornos de su conducta.”

<sup>235</sup> Se discute todavía pese a la aseveración de la web del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (2021): “once discos de plata con el escudo de Lorenzo González Pedroso [...] fechar el conjunto durante el reinado de este monarca [Pedro I]” Es en respuesta a la falta de seguridad de algunas fuentes como Labarta (2020): “La documentación [...] recoge algunas indicaciones que señalan la similitud de este escudo con el de Lorenzo González Pedroso.” (p.145)

<sup>236</sup> Se escribe acerca de Enrique Enríquez el Mozo, en referencia a Vázquez Campos (2018): “nacido a principios del siglo XIV, probablemente en Sevilla. Como su padre, residiría habitualmente en la colación de Santa María de esa ciudad [...] los Enríquez eran parientes y aliados de la favorita de Alfonso XI [casado, con Doña María de Portugal madre de Pedro I que era el único hijo legítimo de Alfonso XI] En el momento en el que Pedro I llegó al poder, lleno de rencor contra la amante de su padre y sus hijos [entre ellos Don Fadrique, Maestre de la Orden de Santiago en 1351] y los que la secundaban, se produjo un vuelco radical en las privanzas y en la distribución de los oficios de la Corte. Ahora bien, pasado el primer momento de desconcierto [parece ya en 1351, y no obstaculizando el paso de Pedro I por Nogales porque] Enrique Enríquez volvió a la merced del Soberano.”

Privilegio Rodado "badajocense" de 1351 que descubre a Don Juan como Obispo de Badajoz al menos reconocido por Pedro I al fin acabando con esa oscuridad en el Saber global, en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, documentar digitalmente en el Portal de Archivos Españoles los errores del manuscrito metellinense de enero de 1353 y no el 9 de marzo 1351, se aclararía a las dudas expresas por Díaz Martín, la constatación y contrastes que garanticen la certeza con Pero López de Ayala y Vera Zúñiga –a quienes se completa en su descripción de los movimientos de Pedro I en el año 1351- o Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y la estudiosa Labarta, a quienes se aportará un motivo para defender que la heráldica del Tesorillo, en efecto, pueda ser de Lorenzo González Pedroso. Pero han de verificarse las dudas expuestas en investigaciones futuras. Límites la ausencia de instrucción clara, que cite a Pedro I textualmente en Nogales por culpa de Don Fadrique-quizá por destrucción de archivos en los avatares del tiempo, y la dispersión de la documentación sobre el municipio de Nogales en distintos organismos que no siempre han sido digitalizados; implicando esperas, consulta telefónica debido a las restricciones Covid-19 y vacaciones. Un periplo por la memoria, que finiquita aquí.

## Bibliografía

-ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJEZ (2021) *Privilegio Rodado del 13 de octubre de 1351 a Badajoz*.

-ARVIDE CAMBRA, Luisa María, *Tratado árabe medieval sobre la fiebre, vol.1*, Madrid, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2019. Recuperado de <https://www.google.es/books> [Consultado el 11 de agosto de 2021]

-DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente, *Itinerario de Pedro I de Castilla: estudio y regesta*, vol.1, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1975.

-*Colección documental de Pedro I de Castilla: 1350-1369*, vol.1, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 1997.

-*Pedro I el Cruel (1350-1369)*, (2º ed.), vol.6, La Olmeda (Palencia), Trea, 2007.

- DOMÍNGUEZ MERINO, Manuel, *Nogales: apuntes para una Historia*, vol.1, Badajoz, Autoedición, 2008.

-DURÁN BERNAL, Isidro, "La enfermedad de Pedro I en 1350" en *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, Murcia, Secretariado de Publicaciones, 1978, nº1-2,163-167. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/21896/1/06%20enfermedad%20de%20pedro%20I%20en%201350.pdf> [Consultado el 6 de agosto de 2021]

-GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, "Leonor de Guzmán", *Diccionario Biográfico electrónico*, 2018.

Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/14978/leonor-de-guzman> [Consultado el 16 de agosto de 2021].

-GUICHOT Y PARODI, Joaquín, *Historia General de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*, vol.5, Sevilla, Imprenta de Hijos de Fe, 1870. Recuperado de <https://www.google.es/books> [Consultado el 8 de agosto de 2021]

-LABARTA GÓMEZ, Ana, "Platería del siglo XIV. El conjunto de joyas, botones y monedas de Nogales (Badajoz)" en *Revista de Estudios Extremeños*, vol.76, nº1, 129-150.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7839459&orden=0&info=link>. [Consultado el 7 de julio de 2021]

-LÓPEZ DE AYALA, Pe(d)ro, *Colección de las crónicas y memorias de los reyes de Castilla: Rey Don Pedro*, vol.1, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, ca.1379/1779. Recuperado de <https://www.google.es/books> [Consultado el 16 de agosto de 2021]

-MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE- Archivo Histórico Nacional, CLERO-SECULAR\_REGULAR, Car.1831, N.10.

Recuperado de:

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4933595> [Consultado el 27 de agosto de 2021]

-MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (2021).

*Tesorillo de plata* [entrada web].

Recuperado de:

<http://museoarqueologicobadajoz.juntaex.es/web/view/portal/index/standardPage.php?id=110> [Consultado el 24 de agosto de 2021]

-REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, ``Terciana'', *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., [versión 23.4. en línea,2021] Recuperado de <https://dle.rae.es> [Consultado el 5 de agosto de 2021]

-VALDEÓN BARUQUE, Julio, ``Pedro I de Castilla'', *Diccionario Biográfico electrónico*, ca.2008/2018. Recuperado de <https://www.dbc.rah.es/biografias/8207/pedro-i-de-castilla> [Consultado el 24 de agosto de 2021]

-VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio, ``Enrique Enríquez el Mozo, ''*Diccionario Biográfico electrónico*, 2018. Recuperado de <https://www.dbc.rah.es/biografias/48000/enrique-enriquez> [Consultado el 26 de agosto de 2021]

- VERA (Y) ZÚÑIGA, Juan Antonio, *El Rey Don Pedro defendido*, vol. 1, Madrid, Imprenta de Don Francisco García, 1647. Recuperado de [www.google.es/books](http://www.google.es/books) [Consultado el 16 de agosto de 2021]

Anexo

IMAGEN 1: VISTA GENERAL AMPLIFICADA PARA FACILITAR SU CONSULTA DEL PRIVILEGIO RODADO DE PEDRO I DADO A DON JUAN, OBISPO Y A LA PROPIA CIUDAD DE BADAJOZ DEL ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJOZ.

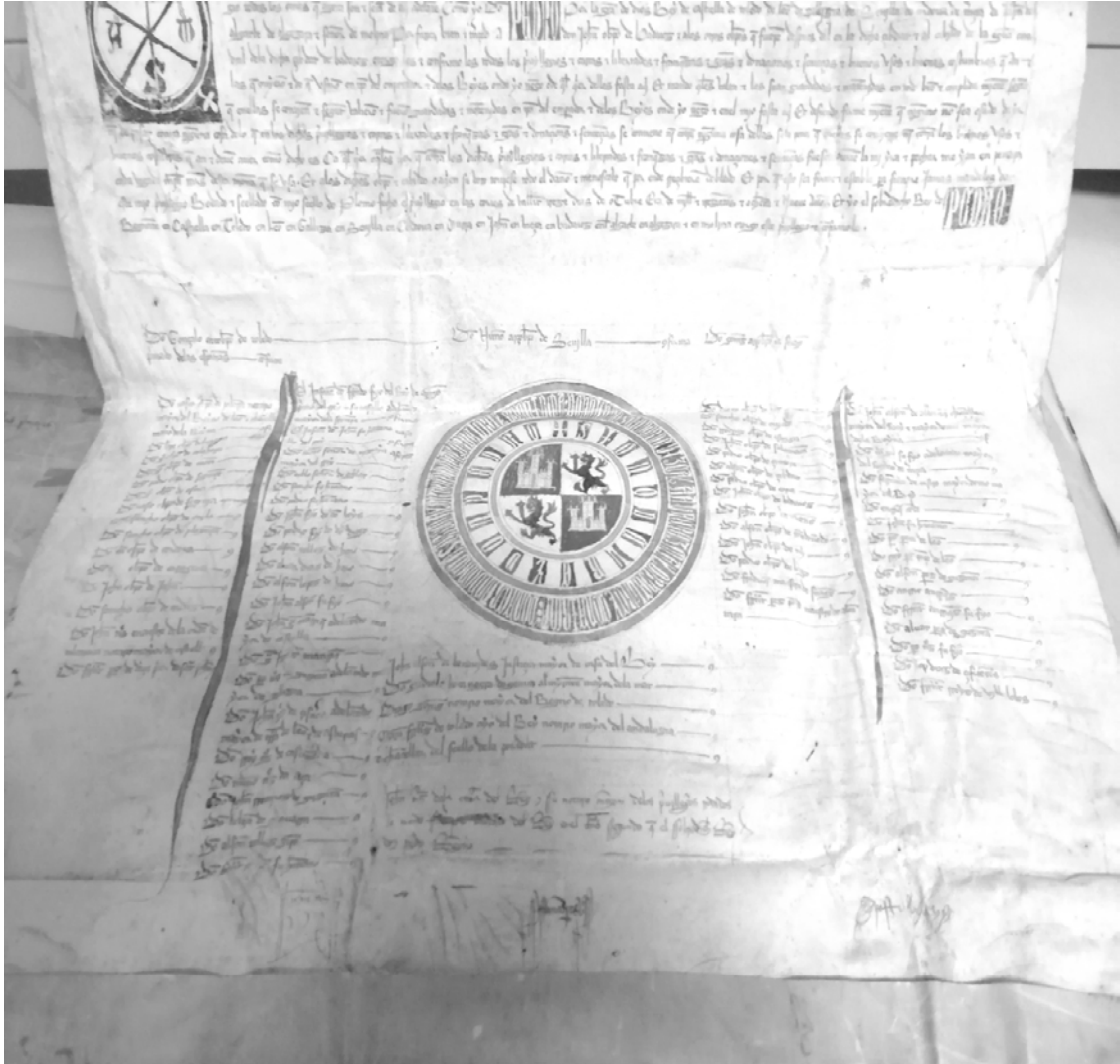




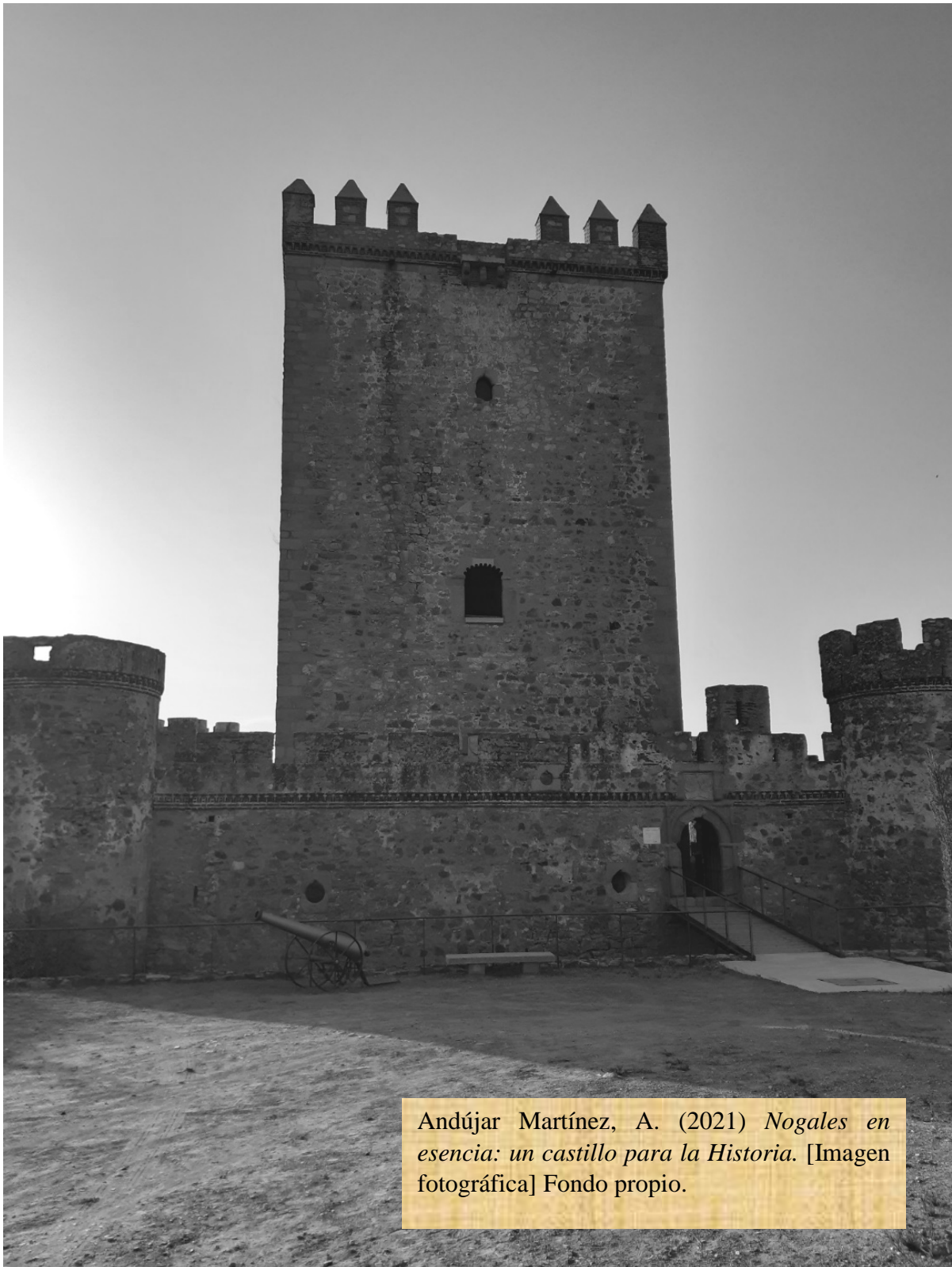
IMAGEN 2: PRIVILEGIO RODADO OTORGADO A BADAJOZ Y SU EPISCOPADO POR EL REY PEDRO I CONSERVADO EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJOZ. SUJETO A AMPLIACIÓN PARA FACILITAR SU CLARIDAD Y LECTURA.



IMAGEN 3: VISTAS DEL PICO DE LA HORCA EN CA. 2017 ENCLAVE DE LOCALIZACIÓN DE LAS RUINAS DEL CASTILLO DE MONSALUD CITADO.



IMAGEN 4: CASTILLO DE NOGALES CONSTITUÍDO POR LOS SUÁREZ DE FIGUEROA.



Andújar Martínez, A. (2021) *Nogales en esencia: un castillo para la Historia*. [Imagen fotográfica] Fondo propio.

**VILLAFRANCA DE LOS BARROS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO  
XVIII. ECONOMÍA Y SOCIEDAD.**

**José Antonio Ballesteros Díez**

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED

joseantonioballesterosdiez@gmail.com

RESUMEN

*En este artículo se estudian los aspectos de la villa de Villafranca de los Barros registrados en las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada en 1753; y se incorporan algunos del Censo de Floridablanca (1787) y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).*

ABSTRACT

*In this article we are going to study the aspects of the town of Villafranca de los Barros which were registered in the General Answers to the Cadastre of Ensenada in 1753; and we have incorporate some which were gathered in the Census of Floridablanca (1787) and the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791).*

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 187-221.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

El Catastro de Ensenada, que es considerado como la mejor encuesta de la era preestadística, y que revela la categoría intelectual de los políticos españoles del siglo XVIII, tiene para el historiador el problema de que es un *flash*, una fotografía instantánea, y esto dificulta el trabajo historiográfico, pues, generalmente, éste suele ser un estudio diacrónico de un proceso, con unos antecedentes y unas consecuencias. Para dar alguna perspectiva a los datos que aporta el Catastro, se toman comparaciones con otros pueblos de la comarca, en este caso Almendralejo y Ribera del Fresno. Por otra parte, el objetivo de esta encuesta da primacía a los aspectos económicos de la vida de los pueblos y, con ellos, los titulares de esos bienes, lo que limita las posibilidades del estudio, por ello titulamos el artículo presente como “Economía y sociedad”, a pesar de aceptar plenamente las ideas de Lucien Febvre<sup>237</sup> de que “no hay historia económica y social. Hay la historia, sin más”.

La Hacienda española en la primera mitad del siglo XVIII requería una profunda reforma, de una parte, para simplificar el procedimiento recaudatorio establecido sobre una gran variedad de figuras fiscales que se agrupaban bajo la rúbrica de *Rentas Provinciales*, como hemos visto en el caso de Mérida<sup>238</sup>, de ahí que existiera el deseo de reducir las todas a una, la que deseaban llamar la *Única Contribución*. De otro lado, porque se necesitaba acrecentar los ingresos, y ello requería, si no se elegía aumentar la presión tributaria, integrar como contribuyentes a los miembros de los estamentos privilegiados: nobleza y clero; con respecto a éste se requería previamente la conformidad de la Santa Sede, la cual se consiguió en 1757 mediante un Breve papal de Benedicto XIV.

Proyectos de reforma para la Hacienda había muchos y desde bastante tiempo antes, pero destacaba el presentado por un regidor del concejo de Badajoz, Miguel Zavala y Auñón<sup>239</sup> al rey Felipe V, aunque sería bajo el reinado de Fernando VI cuando el marqués de la Ensenada acometería tal reforma, la cual, necesariamente debía partir del conocimiento preciso de las fuentes de rentas de los súbditos del reino castellano, por lo que, el 10 de octubre de 1749 se promulgaba un Real Decreto<sup>240</sup> que ordenaba la realización del *Catastro*, el cual se iniciaba con la elaboración de un cuestionario, al que llamaron *Interrogatorio*<sup>241</sup>, para registrar en cada uno de los pueblos castellanos unas informaciones generales de la localidad (situación, extensión del término, dependencia jurisdiccional, vecindario, tipos de tierras y cultivos, existencia de otras fuentes productivas, etc.); este conjunto de datos globales se agrupaban en lo que se denominaba *Respuestas Generales*. Pero como la reforma fiscal pretendía sustituir el sistema vigente de tributación indirecta por otro que gravase directamente las rentas de las propiedades, así como los ingresos derivados de actividades mercantiles, laborales y financieras, se requería conocer individualmente para cada vecino lo que a cada uno atañía; este segundo tipo de informaciones se realizaron en cada localidad relacionando a cada uno de los afectados

---

<sup>237</sup> FEBVRE, Lucien: *Combates por la Historia*. Ed Ariel, Barcelona, 1975, pgs. 38 y 39.

<sup>238</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “La tributación fiscal de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII”, *PROSERPINA, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, nº17, Mérida, 2004, pgs 81 a 103.

<sup>239</sup> ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel, Superintendente general de la Pagaduría General de Juros y Mercedes, había escrito una “*Representación al Rey N.S. Felipe V (q.D.g.) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio y riqueza de su monarquía*”, la cual fue publicada en 1732, poco después de su muerte.

<sup>240</sup> Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo: AHN): Consejos. Libro 1510, fs 403-427.

<sup>241</sup> AHN: Catastro Ensenada. Libro 1.510.

registrando detalladamente todas las propiedades que poseía, con las cargas que tuvieran, y las rentas que le podrían producir, así como los ingresos por préstamos, oficios, actividades mercantiles o artesanales, etc.; estas informaciones personalizadas se agrupaban en las llamadas *Respuestas Particulares*. A tal cuestionario y sus respuestas se le conoció como *Catastro de Ensenada*.

Las averiguaciones se iniciaban en cada localidad con un bando en el que se les transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de sus bienes y rentas, según se explicaba en el bando, el conjunto de estas declaraciones constituirían las llamadas *Respuestas Particulares*, de las que en este caso no disponemos. Mientras los vecinos preparaban sus declaraciones, para lo que se les daba un plazo de hasta 30 días, el responsable de cumplimentar el Catastro, con la Comisión nombrada al efecto, respondían a un cuestionario de 40 preguntas, el cual se conocía como el de las *Respuestas Generales*, tras haberse tomado juramento a los miembros de la comisión, con la excepción del cura, de que tenían que decir la verdad.

La elaboración de la gran encuesta que era el Catastro de Ensenada no llegó a plasmarse en una reforma fiscal, pero los datos que se registraron constituyen la mayor y mejor información de la época pre-estadística, y los correspondientes a Villafranca de los Barros<sup>242</sup> son los que, principalmente, vamos a utilizar en este trabajo.

Otra fuente de información que vamos a emplear son las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura<sup>243</sup>, que se realizó en 1791, y aunque está separado pocos años del Catastro, las diferencias cuantitativas de los datos no serán muy altas, sin embargo, si nos pueden servir de indicaciones de cambios, o confirmaciones, de las tendencias que se manifiesten en los distintos campos que vamos a estudiar. Aunque el objetivo de esta encuesta no tenía coincidencia alguna con los del Catastro, pues lo que se pretendía antes de poner efectivamente en marcha la nueva Audiencia era conocer la estructura económica y demográfica de la Provincia de Extremadura actualizada a ese momento, realmente los dos cuestionarios eran bastante parecidos.

### ***Villafranca de los Barros en la Provincia de León de la Orden de Santiago***

Villafranca de los Barros era una villa de realengo que pertenecía al partido de Mérida, dentro de la Provincia de León de la orden santiaguista.

El 10 de Abril de 1753 fue la fecha en que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Villafranca de los Barros al Catastro por los miembros de la Comisión compuesta por Don Alvaro Martín Lechor, cura-teniente, por indisposición del propietario; Don Domingo García Salamanca, Alcalde ordinario por el estado general y único de presente, por haber muerto el alcalde del estado noble; Don Thomas Gutiérrez de la Barreda, Don Jerónimo Carrasco Godoy Dávalos y Don Diego Vaca y Ulloa, regidores; Joseph Durán Zapata, escribano del Ayuntamiento; Don Juan de Cavanillas, Don Alonso Carrasco Varragan, Manuel Gutiérrez Cervantes, y Francisco Pajares, como peritos nombrados por la Comisión por ser considerados como personas inteligentes en el número y calidad de tierras del término, sus frutos y cultivos,

---

<sup>242</sup> Archivo General de Simancas (en lo sucesivo: AGS): Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 153, fs. 125 a 182.

<sup>243</sup> *INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida* Ed. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994. (La información correspondiente a Villafranca de los Barros. pgs 419 a 436)

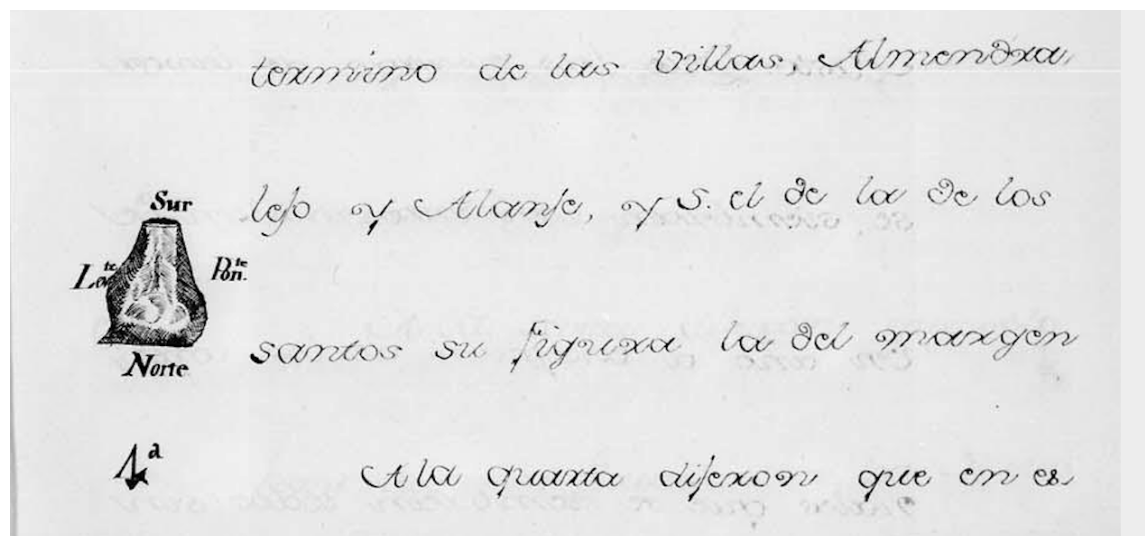
número de vecinos y sus oficios, tratos, comercios, granjerías y utilidades. Todos los cuales, a excepción del cura, prestaron juramento según derecho ante Dios y una cruz, de decir verdad en todo cuanto se les preguntase, acto que reflejó el escribano dando testimonio del mismo.

La formalización de la encuesta que proponía la Real Audiencia se inició el 18 de marzo de 1791, bajo la dirección del conde de la Concepción, siendo los comisionados Manuel Lara, Don Pedro Ybáñez Gutiérrez Salamanca, Diego Matías García, Antonio Gordillo Flores, Joaquín Galeas, Josef Antonio Durán Zapata, Gerónimo Domínguez y Lorenzo Josef Álvarez. Por separado de esta comisión respondió el cura párroco Don Alonso Carrasco y Carvajal.

Iniciado el interrogatorio del Catastro, afirmaron que el nombre de la villa es Villafranca de los Barros.

Con relación a la extensión del término de la villa de Villafranca lo describen diciendo que *de Levante a Poniente tiene media legua y que de Norte a Sur podrá tener media legua, que a un paso normal se podrán andar en hora y media y su circunferencia podrá tener quatro leguas, que necesitaran para andar otras tantas horas; confronta por Levante con el término de Ribera; a Poniente con el término de villa de La Fuente, por el Norte con los de las villas de Almendralejo y Alange, y por Sur con el de Los Santos de Maimona.*

En las *Respuestas* se dibujaba el contorno de término al margen de la hoja de respuestas, en el caso de Villafranca lo podemos ver en la parte inferior izquierda de la reproducción de la hoja que adjuntamos.



Archivo General de Simancas: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro153, pg. 128.

Por la finalidad fiscal que tenía el Catastro, son los aspectos patrimoniales y productivos los que ocupan la mayor parte de las preguntas del cuestionario, siendo los aspectos demográficos y sociales a los que menos atención se presta; en consecuencia, los datos sobre tierras, cultivos y ganados ofrecen el conjunto más denso, y será con los que comencemos este estudio.

#### **Aspectos económicos. La tierra**

Manifiestan que las tierras del término son de labor y todas de secano, a excepción de unos pocos huertos que se riegan; hay olivares y algunas viñas con olivos interpolados, cinco huertos de hortalizas y frutales con algún riego, un poco de cañaveral y alameda, y las dehesas



boyales de pasto. Las tierras de labor se siembran con intermisión de un año, a excepción de los cortinales que se siembran sin ninguna intermisión

En cuanto a calidad de las tierras afirmaron que algunas se pueden considerar de primera, otras de segunda, otras de tercera calidad y un resto de inútiles. En el Interrogatorio de la R.A.E. se decía que los plantíos ejecutados en el término de la villa son de *superior calidad, a motivo de la bondad del terreno*.

Respecto al arbolado se dicen que hay algunos frutales, olivar y viña en las tierras de secano, y encinas en las de pasto, y que *están sin orden alguno, a excepción de los nuevos que están en ylera*

Como medida de extensión de la tierra se usaba la fanega, cuyas dimensiones seguían el *marco de Ávila*, que se compone de 93 varas en quadro y totaliza 8.750 varas cuadradas

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada*<sup>244</sup> y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

En la mayor parte de las localidades, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman *fanega de puño en sembradura*. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como "*fanega de trigo en sembradura a puño*", no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55'5 litros de capacidad) y la superficie de siembra. Esto queda reflejado en los datos siguientes: una fanega de tierra de 1ª calidad se siembra con fanega y media de trigo, una fanega y una quartilla para la tierra de 2ª y solamente una fanega de grano para la tierra de 3ª; el caso de la cebada se empleaban dos fanegas de grano en la tierra de 1ª, una y media en la de 2ª y una y quartilla en la de 3ª; para las habas se usaban iguales proporciones, y para los garbanzos cuatro celemines en la tierra de 1ª, que es la única en la que se sembraban

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron "*nota de valor de las clases de tierras*", o también "*tablilla de las clases de tierras*"; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

---

<sup>244</sup> *Aranzada*: Superficie (media) que podía arar un hombre con un arado, tirado por una yunta de bueyes, en un día. Se solía utilizar como unidad de medida de tierras. La aranzada de Toledo era un cuadro de 20 x 20 estadales (400 estadales cuadrados), o de 80 x 80 varas (6.400 varas cuadradas), o de 240 x 240 pies (57.600 pies cuadrados).

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos que hemos estudiado, de la Provincia de Extremadura <sup>245</sup>, una *fanega de puño en sembradura*, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000: Villanueva de la Serena<sup>246</sup> y Calamonte<sup>247</sup>.
- **8.750**: Cáceres<sup>248</sup>, Mérida<sup>249</sup>, Alange<sup>250</sup>, Villagonzalo<sup>251</sup>, Almendralejo<sup>252</sup>, Fuente del Maestre<sup>253</sup>; Lobón<sup>254</sup>, Aljucén<sup>255</sup>, Arroyo de San Serván<sup>256</sup>, Carrascalejo<sup>257</sup>, Cordobilla de Lácara<sup>258</sup>, Don Álvaro<sup>259</sup>, Esparragalejo<sup>260</sup>, La Garrovilla<sup>261</sup>, Mirandilla<sup>262</sup>, La Nava de Santiago<sup>263</sup>, San Pedro de Mérida<sup>264</sup>, Torremejía<sup>265</sup>, Oliva de Mérida<sup>266</sup>, Palomas<sup>267</sup>, Puebla de la Reina<sup>268</sup>, Puebla del Prior<sup>269</sup>, Aceuchal<sup>270</sup>, Ribera del Fresno<sup>271</sup> y **Villafranca de los Barros**<sup>272</sup>.
- 8.700: Salvatierra de los Barros<sup>273</sup>
- 8.600: Valencia del Ventoso<sup>274</sup>.
- 8.100: Alcántara<sup>275</sup>.
- 7.850: Llerena<sup>276</sup>.
- 7.000: Badajoz<sup>277</sup> y Plasencia<sup>278</sup>.

---

<sup>245</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura”. *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, Tomo LXVII, Num. 3, Badajoz, 2011, pgs. 1445-1472.

<sup>246</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152

<sup>247</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>248</sup> AGS: CE. RG. Lib. 137

<sup>249</sup> AGS: CE. RG. Lib. 144.

<sup>250</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>251</sup> AGS. CE. RG. Lib. 153.

<sup>252</sup> AGS. CE. RG. Lib. 134.

<sup>253</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>254</sup> AGS: CE. RG. Lib. 143.

<sup>255</sup> AGS. CE. RG. Lib. 135.

<sup>256</sup> AGS. CE. RG. Lib. 135.

<sup>257</sup> AGS. CE. RG. Lib. 139.

<sup>258</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>259</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>260</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>261</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>262</sup> AGS: CE. RG. Lib. 145.

<sup>263</sup> AGS: CE. RG. Lib. 146.

<sup>264</sup> AGS: CE. RG. Lib. 150

<sup>265</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151

<sup>266</sup> AGS: CE. RG. Lib. 146

<sup>267</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>268</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147

<sup>269</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>270</sup> AGS. CE. RG. Lib. 135.

<sup>271</sup> AGS. CE. RG. Lib. 148.

<sup>272</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153

<sup>273</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149, f. 134

<sup>274</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152.

<sup>275</sup> AGS. CE. RG. Lin. 134.

<sup>276</sup> AGS: CE. RG. Lib. 142

<sup>277</sup> AGS: CE. RGT. Lib. 136

- 6.400: Trujillo<sup>279</sup>.
- 5.750: Jerez de los Caballeros<sup>280</sup>
- 5.625: Montijo<sup>281</sup>.
- 4.400: Torremocha<sup>282</sup> y Valdefuentes<sup>283</sup>.
  - 4.200 : Benquerencia<sup>284</sup>, Alcuescar<sup>285</sup>, Arroyomolinos<sup>286</sup>, Casas de Don Antonio<sup>287</sup>, Salvatierra<sup>288</sup>, Zarza de Montánchez<sup>289</sup> y Montánchez<sup>290</sup>.
  - Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange<sup>291</sup>, Puebla de la Calzada<sup>292</sup>, Almoharin<sup>293</sup>, Botija<sup>294</sup>, Torre de Santa María<sup>295</sup>, Valdemorales<sup>296</sup>, Puebla de Sancho Pérez<sup>297</sup> y los Santos de Maimona<sup>298</sup>.

Al responder a la pregunta 10ª del Catastro, afirman que el término de la villa se compone de 12.000 a 13.000 fanegas de tierra, que se distribuyen del modo siguiente

#### Extensión y uso de la tierra en Villafranca de los Barros

<i>Tipo</i>	<i>1ª calidad</i>	<i>2ª calidad</i>	<i>3ª calidad</i>	<i>Total</i>
<i>Labor de secano</i>	500-600 fgas	3.000 fgas	5.000 fgas	8.500-8.600 fgas
<i>Cortinales</i>	200 fgas	150 fgas	50 fgas	400 fgas
<i>Viñas</i>	100 fgas	100 fgas	100 fgas	300 fgas
<i>Viñas con olivos interpolados</i>	100 fgas			
<i>Frutales y hortalizas</i>	4-6 fgas			1 fga
<i>Alameda y cañaverál</i>	1 fga			1 fga
<i>Dehesas de pasto</i>	350 fgas	700 fgas	700 fgas	1.750 fgas

---

<sup>278</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.  
<sup>279</sup> AGS: CE. RGT. Lib. 151.  
<sup>280</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154  
<sup>281</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154.  
<sup>282</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151.  
<sup>283</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153.  
<sup>284</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152.  
<sup>285</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.  
<sup>286</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.  
<sup>287</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.  
<sup>288</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149.  
<sup>289</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154  
<sup>290</sup> AGS. CE. RG. Lib. 144.  
<sup>291</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154.  
<sup>292</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.  
<sup>293</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.  
<sup>294</sup> AGS: CE. RG. Lib. 136.  
<sup>295</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151.  
<sup>296</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153.  
<sup>297</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.  
<sup>298</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149.

<i>Inútiles</i>				34 fgas
<i>Totales</i>	1.254-1.356 fgas	3.950 fgas	5.850 fgas	11.088-11.190 fgas

Las producciones que se reseñan, tanto en el Catastro como en el Interrogatorio de la RAE, eran trigo, cebada, habas, garbanzos, hortalizas, aceite y vino; también citan alguna fruta, legumbres, bellota y pasto; es significativo que, a estas alturas del siglo XVIII, aun no estuviese incorporada a la agricultura peninsular ninguna semilla americana. Y detallan que 1 fanega de tierra de 1ª calidad produce 10 fanegas de trigo, la de 2ª 8 y la de tercera 6. Para el pasto señalan su rendimiento en valores monetarios <sup>299</sup>, y dicen que 1 fanega de pasto de 1ª produce 4 reales, la de 2ª 3 y la de 3ª 2. En los olivares, la fanega de tierra de 1ª calidad producía 15 @ de aceite, la de 2ª 7'5 @ y la de 3ª 3 @ y 3 quartillas, y señalan que la fanega de tierra se poblaba con 30 olivos; un olivo suelto de 1ª produce 7'5 reales, de 2ª 3 reales y 3 quartillos, y de 3ª 2 reales.

En el viñedo, la fanega de tierra de 1ª producía 30 @ de vino, la de 2ª 24 @ y la de 3ª 18 @, y la fanega de tierra se poblaba con 2.000 cepas.

Para las hortalizas y los frutales se reseñan valores monetarios, y se dice que la fanega de 1ª produce, un año con otro, 40 ducados, la de 2ª 30 ducados y la de 3ª 20 ducados. La fanega de cañaveral y alameda, de 1ª, produce 300 reales, la de 2ª 20 y la de 3ª 200 reales.

Siguiendo con las valoraciones monetarias, la fanega de trigo vale, unos años con otros, 15 reales, la de cebada 8 reales, la de garbanzos 30 reales la de habas 12 reales, la arroba de aceite 15 reales y la de vino 10 reales.

Los rendimientos que se reseñaron para el cultivo del trigo, los exponemos comparándolos con los de Almendralejo<sup>300</sup> y Ribera del Fresno<sup>301</sup>, según los datos consignados en sus respectivos catastros,

#### **Producción de trigo según la calidad de la tierra (en fanegas/fanega)**

<i>Calidad de la tierra</i>	<i>Ribera del Fresno</i>	<i>Almendralejo</i>	<i>Villafranca de los Barros</i>
<i>1ª calidad</i>	10	10	<b>10</b>
<i>2ª calidad</i>	8	8	<b>8</b>
<i>3ª calidad</i>	6	6	<b>6</b>

<sup>299</sup> EL maravedí era la unidad de cuenta del sistema monetario castellano, y en la reforma de 1487 se había establecido que tendría las equivalencias siguientes: con la moneda de plata, 1 real valdría 34 maravedíes, y con la de oro, 1 ducado equivaldría a 375 maravedíes. Como monedas fraccionarias del maravedí estaba la blanca, que equivalía a medio maravedí.

<sup>300</sup> AGS: Catastro de Ensenada. Respuestas generales, libro 134.

<sup>301</sup> AGS: Catastro de Ensenada. Respuestas generales, libro 148, pgs 112 a 129.

Estas diferencias en las producciones no dependían sólo de la calidad de las tierras, sino también de la cantidad gastada por fanega en la sementera, que en Ribera era, para el trigo, de 1'5 fanegas de grano por fanega de tierra de 1ª calidad; 1 fanega y 1 *quartillo* en la de 2ª para el trigo, y en las de 3ª una fanega de trigo; para la cebada, 2 en la de 1ª, 1'5 en las de 2ª y 1 fanega y 1 *quartillo* en las de 3ª; para habas 6 garbanzos, 4 almudes por fanega de tierra de 1ª, que es en la única que se siembra. En el catastro de Almendralejo se registra el consumo de 2 fanegas de grano por fanega de tierra, y en el de Villafranca se registran para el trigo 1'5 fanega por fanega en tierras de 1ª, 1 fanega y 1 *quartilla* en las de 2ª y 1 fanega en las de 3ª; para la cebada, 2 fanegas en las de 1ª, 1'5 en las de 2ª y 1 fanega y 1 *quartillo* en las de 3ª; para los garbanzos se empleaban 4 celemines por fanega de tierra de 1ª.

Pero la cuantía de la producción agraria por unidad de superficie no dependía sólo de la cantidad de semilla que se sembraba, o de la alternancia entre años de cultivo y años de descanso (año y vez, trienal, etc.), sino también de la calidad de las tierras. En el caso de Villafranca de los Barros tomamos la información del *Mapa provincial de suelos*<sup>302</sup>, del que mostramos el fragmento donde se ubica nuestra villa y su término, así como los de Almendralejo y Ribera del Fresno con los que estamos comparando.

---

<sup>302</sup> *Explicación del mapa provincial de suelos*. Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) Madrid. Edición de la Diputación provincial de Badajoz. 1968, 100 pgs.



A la vista del mismo, y considerando la franja que hemos seleccionado del mapa, porque en ella están los pueblos de la comarca, tenemos mayoritariamente un suelo tipo 4b (suelo pardo calizo sobre pizarras) muy adecuado para el cultivo de la uva, que comparte con Ribera; y unos manchones de suelo 9a (suelo rojo mediterráneo con horizonte Ca sobre pizarras), que son suelos profundos, ricos en sustancias nutritivas y con una gran capacidad de retención de agua.

### Olivares

<i>Calidad de la tierra</i>	<i>Ribera del Fresno</i>	<i>Almendralejo</i>	<i>Villafranca de los Barros</i>
<i>Número de pies por fanega</i>	30	36	<b>30</b>
<i>Tierra de 1ª</i>	15 @ aceite	9 @ aceite	<b>15 @ aceite</b>
<i>Tierra de 2ª</i>	10 @ aceite	7,2 @ aceite	<b>7'5 @ aceite</b>
<i>Tierra de 3ª</i>	5 @ aceite	4,8 @ aceite	<b>3'75 @ aceite</b>

## Viñas

<i>Calidad de la tierra</i>	<i>Ribera del Fresno</i>	<i>Villafranca de los Barros</i>
<i>Nº de pies por fanega</i>	<i>2.000 cepas</i>	<b><i>2.000 cepas</i></b>
<i>Tierra de 1ª</i>	10 @ vino	<b>30 @ vino</b>
<i>Tierra de 2ª</i>	8 @ vino	<b>24 @ vino</b>
<i>Tierra de 3ª</i>	6 @ vino	<b>18 @ vino</b>

Con respecto al cultivo de la vid en Almendralejo, en sus respuestas al Catastro no especifican diferencias de producción dependientes de las calidades de las tierras, solamente se dice que 1 fanega de viña produce 5 cargas de uva, y que cada carga valdrá 17 reales.

Aquí nos encontramos con uno de los grandes problemas del Antiguo Régimen, que era el de la falta de uniformidad en las medidas, pues, como vemos, mientras en Almendralejo dan la producción de las viñas en cargas de uva (unidades de peso), en Ribera y Villafranca lo refieren ya al vino. La carga de uva era la cantidad de fruto de la que se podían obtener 3 arrobas de vino. Una arroba, como unidad de peso, equivalía a 25 libras (en el sistema métrico deciman, a 11'5 kgs); pero la arroba como unidad de volumen, variaba según que el líquido a medir fuera aceite o vino; para el vino una arroba equivalía a 16'13 litros, mientras que para el aceite la equivalencia era de 1'56 litros. Usando unidades del sistema métrico decimal, 1 kg de uva produce 0'7 litros de vino

En términos monetarios<sup>303</sup>, el precio que se obtenía para la fanega de trigo era de 15 reales de vellón, 8 para la de cebada, 12 la de habas, 30 para la de garbanzos, 15 para la arroba de aceite, 10 para la de vino y 3 reales para la fanega de bellota. En el Interrogatorio de la RAE se reseñan las siguientes producciones medias anuales: 3.000 fgas de trigo, 16.000 fgas de cebada, 1.000 fgas. de garbanzos, 1.000 fgas de habas, 30.000 @ de aceite, 5.000 de vino, 1.000

---

<sup>303</sup> El *maravedí* era la moneda de vellón, y en ella se igualaban los valores intrínsecos y extrínsecos, y así, de un marco, en el que su valor material más el coste de la acuñación ascendían a 96 maravedíes, se obtenían 192 blancas (equivalentes a los 96 maravedíes); el marco del que se acuñaban las monedas llevaba el 2'43 % de plata y el resto de cobre. Carlos I, en 1552, redujo el contenido de plata al 1'9 %; y Felipe II, en 1566, lo fijó en 1'4 %, a la vez que reducía el peso de la moneda, obteniéndose en las cecas 220 blancas por marco; en 1599, se acuñó moneda de cobre puro, obteniendo 140 maravedíes por marco en monedas de cuartos y ochavos; y en 1602 se acuñaban 280 maravedíes por marco en monedas de uno, dos, cuatro y ocho maravedíes. En 1634 se redujo a la mitad el valor del maravedí mediante el procedimiento de aumentar el valor de cambio de la moneda al doble, y para controlar las monedas reguladas al nuevo cambio se hacía un "resellado" de las mismas, es decir, se marcaban con un cuño en las cecas, lo que significaba que la moneda tenía doble valor nominal; a los vecinos se les recogían las monedas con el valor antiguo y se las devolvían reselladas con el nuevo, pero entregándole la mitad de las monedas que había presentado; igual procedimiento se siguió en 1641 con las monedas reselladas de 2 y 4 maravedíes.

Realmente, durante la Edad Moderna, el maravedí, como moneda física, casi no existió, pues las que realmente circulaban eran múltiplos de ella, como los maravedíes de a 2, o los maravedís de a 4.

de vinagre; y los precios obtenidos en los años próximos pasados fueron: 40 reales para el trigo, 36 reales el aceite, 20 la cebada; hacen la observación de que en el año presente el precio para el trigo es de 20 reales, y para la cebada de 14 reales.

Además, en el término del concejo había dos dehesas boyales, que constituían bienes de propios de Villafranca, una llamada *Hinojal*, que aunque su utilidad estaba en los pastos, que aportaban todos los años 10.500 reales a la hacienda concejil, en la que se permitía la labranza sobre 84 fanegas además de la pensión de pastar el ganado de labor como boyal, sin que tuvieran que pagar los vecinos por este aprovechamiento; la otra dehesa se nombraba como *Villargordo*, en la que se labraban 110 fanegas y su pasto se vendía por 3.500 reales, además de permitir al ganado de labor de los vecinos su aprovechamiento. También poseía el concejo una *haza* de tierra de buena calidad, de 8 fanegas de extensión, que producía anualmente 102 reales. En el Interrogatorio de la RAE se dice que la renta de las dehesas asciende a 19.000 reales, y el arrendamiento del peso oscila entre 800 y 1.000 reales.

De todos los frutos se pagaba el *diezmo*, que, lo percibía la Mesas Maestral, a excepción de las tierras de la Encomienda, que lo percibe el comendador. La *primicia*, por la que se paga 1 fanega en llegando a 10. Por el Voto de Santiago se paga 1 quartilla cuando se ara con una yunta, y si es con más el tributo es de 1 fanega de la mejor semilla, También el diezmo de las *Tres Casas Cañama*<sup>304</sup>, de la cuales una pertenece a la Mesa Maestral, otra a la Encomienda referida y otra a la iglesia parroquial de la villa. Los diezmos que producían las tierras de las religiosas franciscanas de Villafranca y de otras asentadas en su término, y el convento de religiosos, lo perciben los mismos con la mitad de la Primicia, y la otra mitad de dichas tierras, con el todo que se paga de Primicia en todo el término, pertenece y los percibe el señor Cardenal Infante.

La cuantía del diezmo del trigo, un año con otro, alcanzaba las 1.040 fanegas, con la cebada se llegaba a 600 fanegas. Para la primicia estiman alcanzará 80 fanegas de trigo, y 52 de cebada. El Voto de Santiago consumía de 70 a 80 fanegas de trigo. El diezmo de las tres casas cañamas fue regulado en 300 ducado cada una.

Un complemento necesario de la agricultura cerealista estaba en los molinos, de los que en Villafranca de los Barros se cuentan nueve, que pertenecen: uno a Josef Durán Zapata (que

---

<sup>304</sup> CÁÑAMA. CASA CÁÑAMA. VECINO ABONADO: Este término designa a una caña dividida en nudos y, por analogía, a una hilera, serie o lista-padrón. En este sentido, muchos autores se inclinan por la acepción que significa orden o unión de pecheros, nómina de los han de pagar los impuestos; mientras que otros se refieren a la suma que han de tributar cada uno de los empadronados, es decir, la cuota que les corresponde dentro de la lista o nómina, y así pagan los pecheros de cada padrón una "cañama" mayor o menor, con arreglo a la hacienda o a la renta que se les atribuyese. Esta acepción está contemplada en los cuadernos de los encabezamientos de alcabalas del siglo XVI, en los cuales, cuando se trata de elegir personas para hacer los repartos entre los ramos de rentas, dicen que se elegirá un representante de la cañama mayor, otro de la mediana y otro de la menor; también está empleada esta fórmula en el repartimiento de los servicios, procedimiento que se criticaba en las Cortes de Valladolid (1537), diciéndose del sistema de cobranza de impuestos basado en las cañamas "que los buenos hombres pecheros pagan los servicios que son otorgados a S.M. por cañamas, e pechería, y no por la hacienda que cada uno tiene". La cañama venía, pues, a ser una unidad fiscal compuesta por uno o varios tributarios entre los que se repartía, mediante cupo, el servicio, y así en aquellos años, había cinco cañamas, o tramos, que modulaban el tributo, (25 - 50 - 150 - 175 y 200 maravedís), cifras que se multiplicaban por el número de contribuyentes comprendidos en tal tramo para determinar el cupo correspondiente al sector de la población incluido en la cañama.



aunque tiene 2 muelas, por la escasez de agua muele sólo una durante los 8 meses de represa, y en) produce 50 fanegas de trigo. Otro, de Don Pedro Megía Carvallo, presbítero, que produce 30 fanegas. Otro de Don Diego Rodríguez Vaca y Lira, que produce 30 fanegas. Otro de Don Pedro Laurencio, vecino de La Fuente del Maestre, que produce 25 fanegas. Otro de Don Antonio Carvajal, vecino de Los Santos de Maimona; otro de Doña Juna Pincel, vecina de la ciudad de Xerez de los Caballeros, que produce 20 fanegas. Otro de Don Rodrigo Sanz de la Vera, presbítero, otras 20 fanegas. Y otro de Josef Galeas, que produce 20 fanegas.

Como solución para los lugares con escasa corriente de agua para mover los molinos, había *atahonas*<sup>305</sup>, una de Josef Valcárcel y Valdés, otra de Manuel Gutiérrez, otra de Manuel Manzano, el mayor; otra de Doña Juana Pinal, vecina de Xerez; otra de Don Antonio Ibáñez; otra de Diego García Santiago; otra de Doma María Antonia Galeano; otra de Don Francisco Luque; otra de Josef Durán Zapata; otra de Don Francisco Bolaños; otra de Don Francisco Mansilla; otra de Don Francisco Cavanillas; otra de Don Diego Rodrigo; otra de Josef Benito Bora Cayetano; otra de María Paula. A todos los que se les estima que, en tres meses que pueden trabajar obtendrán un producto de 18 fanegas de trigo.

También hay en la villa los molinos de aceite siguientes: uno de Don Pedro Sequera; otro de Doña María Torrado, vecina de Burguillos; otro de Don Evaristo Carrasco y Loyuela, del que tiene tomada posesión la Real Hacienda; otro de Don Fernando de la Barrera, presbítero; otro de Don Thomas Gutiérrez de la Barrera; otro de Doña María Paula, el cual tiene dos vigas; otro de Don Juan Barrero, presbítero; otro de Don García de Córdoba; otro de Don Juan Bolaños, presbítero; otro de Don Juan de Zeballos, con dos vigas; otro de Don Josef Fernández Vaca y Lira; otro de Don Diego Rodríguez, presbítero; otro de Don Mateo Vargas; otro de Don Mateo Valencia, con dos vigas; otro de Doña María Antonia; y fuera de la villa, pero en su término, en el sitio de San Jorge, uno de Don Rodrigo Gavino Lobato, vecino de Zafra; otro de Don Diego Godoy, de Almendralejo; otro de Don Miguel Gordillo, de Los Santos de Maimona; otro de Don Alonso Malfeyto, de dicha villa; otro de Alonso Galecas, y otro de arrogancia; a todos los cuales se les considera un tiempo de molienda regular de mes y medio cada año, con un producto por cada viga de 90 @, por lo que se le carga el doble al que tiene dos vigas. En el Interrogatorio de la RAE simplemente se dice que hay 18 molinos de aceite. En relación a la obtención de aceite en los molinos, se hace la observación en la declaración del Catastro de que el “*borujo*” que producen los molinos de aceite, la mayor parte se quema para el caldeo de las aguas y cocción del aceite, otra parte se da de limosna a los pobres para la candela y otra se la llevan los dueños del aceite cuando lo hacen de forma que, si se vende no tiene otra distribución, por lo cual no perciben cosa alguna.

### ***La ganadería***

Respecto a la riqueza ganadera, el baremo de rendimientos que establece la comisión del Catastro para los distintos tipos de ganados nos da los siguientes detalles:

- Para el ganado lanar se detallaba que cada 6 *ovejas finas* producían 1 arroba de lana, que unos años por otros vale 45 reales; las mismas ovejas, por no hacerse queso, crían 3 borregos, que cada una de éstos, a los seis meses, vale 10 reales, 15 al año, y 20 a los dos años y a los tres, el que es carnero, 30 reales. Cada 8 ovejas

---

<sup>305</sup> Molino cuya rueda era movida por animales, o, en algunos casos, por hombres, por lo que con frecuencia se les llamaba “*molinos de sangre*”; era, por tanto, un molino seco que se instalaba donde no había ríos o canales.

bastas producen una arroba de lana, que vale 25 reales, cuatro crías que al mes valen, cada una, 7 reales, al año 12, a los dos años la hembra 15 y el macho 18; a los 3 años el carnero vale 24 reales. Cada 4 carneros producen 1 arroba de lana. Se reconoce que el estiércol que aportan las ovejas mejora la calidad de las tierras, pero no regulan el importe que produce

- A cada puerca de cría le consideran al año 4 lechones, que a los 6 meses valen cada uno 15 reales, al año 32, a los dos años 60, y a los tres, si queda para casta 75 reales, y si es para engorde hasta las 8 arrobas, a 15 reales cada una, vale 120 reales.
- En cuanto al ganado vacuno, se estima que una vaca produce, cada 2 años, una cría, que al año vale 90 reales, a los dos 150 y a los tres, la hembra, 220 y si es macho 264 reales.
- En relación con la ganadería equina, la comisión dice que una yegua producirá cada dos años, una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 190 y a los tres, siendo potro, 250 reales y la potranca 300 reales. Por la trilla, cada yegua, 4 fanegas de trigo y 2 de cebada. Respecto a los jumentos, se dice que una hembra produce al año una cría, que siendo macho vale, si es de 1 año, 4 ducados, a los dos, 5 y a los 3 años 10 ducados
- Cada yunta de bueyes de arada consideran puede producir 200 reales al año por sementera y barbechera; y a la yunta de vacas se le estima la mitad que a los bueyes, y se señala que las vacas que hay en la villa sólo sirven en la labor de sus dueños.
- Del esquilmo del ganado cabrío se estima que cada cabra produce una cría al año, que a los seis meses puede vender por 10 reales, al año por 15, a los dos años 22; y a los tres años, siendo macho vale 30 reales; A cada cabra se le regula produce 3 reales de leche al año.
- A cada caballería mayor se le consideran 320 reales al año, y a la caballería menor 160 reales.
- La riqueza apícola está constituida por las siguientes colmenas: 4 de Pedro Araguena; 8 de Francisca Zambrano, viuda de Diego Rodríguez; y 42 de Don Joseph Fernandez. A cada colmena se le estima una producción de 2 quartillos de miel y 2 libras de cera, y que a 3 reales el quartillo y la libra, más medio enjambre, que vale 5 reales, todo compone 17 reales.

En 1791, según el *Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura*, la cabaña de ganado era de 28.000 cabezas y la de cerdos 3.000, vendiéndose los carneros para el abasto de Madrid y los cerdos en las ferias. También se dice que en la villa no hay colmenares.

### ***La población***

La población que se cuenta en el Catastro para Villafranca de los Barros era de 721 vecinos. En el Interrogatorio de la R.A.E., de 1791, se contaron 800 vecinos, es decir, en menos de 40 años se había producido un aumento de población de casi el 11%.

Como en tantas otras cosas, el Catastro, como también el Interrogatorio de la RAE, dan muy escasa información demográfica; para subsanar esta deficiencia vamos a exponer los datos

que proporcionaba, en 1787, el *Censo de Floridablanca*<sup>306</sup>, que aunque de unos años después, para los demógrafos es el más preciso de los que se efectuaron en España a lo largo de la centuria, que hace un recuento de habitantes, no de vecinos, y proporciona los siguientes datos

#### **Censo de población de Villafranca de los Barros en 1787**

<i>Sexo</i>	<i>Habitantes</i>
• <i>Varones</i>	1.371
• <i>Mujeres</i>	1.281
<i>Total</i>	2.652

y además detalla la composición de la población según diversos tramos de edades, como reproducimos en la siguiente tabla

#### **Distribución de la población seglar por edades y sexo en Villafranca en 1787**

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>&lt; 7 años</i>	315	268	583
• <i>De 7 a 16</i>	265	196	461
• <i>De 16 a 25</i>	192	174	366
• <i>De 25 a 40</i>	343	348	691
• <i>De 40 a 50</i>	153	159	312
• <i>&gt; 50 años</i>	103	136	239
<i>Totales</i>	1.371	1.281	2.652

#### **Estados civiles en Villafranca en 1787**

<i>Estado civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>Solteros</i>	710	584	1.294
• <i>Casados</i>	603	603	1.206
• <i>Viudos</i>	58	94	152
<i>Total</i>	1.371	1.281	2.652

El Censo de 1787 es prolijo en información y también hace una estratificación por edades, sexos y estado civiles que seguidamente exponemos.

<sup>306</sup> CENSO DE 1787 “FLORIDABLANCA” (Badajoz). Ed. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1986, pgs. 1051 a 1144.

### Estratificación de los solteros por edades y sexos

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• < 7 años	315	268	583
• De 7 a 16	265	196	461
• De 16 a 25	85	65	150
• De 25 a 40	30	33	63
• De 40 a 50	10	12	22
• > 50 años	5	10	15
<i>Totales</i>	710	584	1.294

### Estratificación de los casados por edades y sexos en Villafranca

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• < 7 años			
• De 7 a 16			
• De 16 a 25			
• De 25 a 40	103	103	206
• De 40 a 50	305	305	610
• > 50 años	123	123	246
	72	72	144
<i>Totales</i>	603	603	1.206

Y para las viudas y viudos

### Estratificación de la viudedad por edades y sexos en Villafranca

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• < 7 años			
• De 7 a 16			
• De 16 a 25			
• De 25 a 40	4	6	10
• De 40 a 50	8	10	18
• > 50 años	20	24	44
	26	54	80
<i>Totales</i>	58	9	152

Según el Catastro, la población de Villafranca de los Barros se alojaba en 623 casas habitables, había 33 *casas yermas*, 6 solares y 10 pajares; en el exido se contaban 80 pajares y en el campo 12.

## ***Población Activa y actividades económicas***

Se relacionan las siguientes:

- Sólo hay una taberna para abastecimiento de vino y está al cargo de Bartolomé González vecino de Cazalla, (en Ribera del Fresno hay una sola taberna y el abastecedor también es vecino de Cazalla), quien paga a las Rentas Reales 3.000 reales al año, y a él le quedan de utilidad 1.100 reales
- El abasto de aceite, a cargo de Martín García, que paga a las Rentas Reales 700 reales anualmente y obtiene de utilidad 200 reales
- El abasto de aguardiente, a cargo de Alonso Franco Nieto, al que regulan de utilidad 500 reales
- El abasto de carne, que al presente no tiene arrendatario, “y en aviendolo paga el cabezón<sup>307</sup> de 3.000 reales y le dejará de utilidad al año 500 reales.

---

<sup>307</sup> El “cabezón”, o encabezamiento, era un procedimiento tributario consistente en el acuerdo entre un conjunto de contribuyentes, que podía estar formado por los vecinos pecheros de un lugar o por la totalidad de los del reino, y la Hacienda Real, que en vez de aplicar un tributo recibe una cantidad determinada por un periodo de tiempo que puede llegar a hacerse perpétuo. Consistió pues en un acuerdo contractual entre el rey y las ciudades para la recaudación de tercias y alcabalas, mediante el cual las ciudades se comprometían solidariamente a entregar a la Hacienda Real una determinada cantidad al año que era aportada por ellas y todos los lugares y villas del reino (salvo los de "alcabalas privadas"). La cuantía del encabezamiento se mantenía fija durante el tiempo de vigencia del contrato.

El proceso administrativo para la acción de encabezar o empadronar tenía los siguientes pasos:

- 1) Registro, matrícula o padrón que se hace de los vecinos para la imposición de tributos.
- 2) Ajuste de la suma, o cuota, que deben pagar los vecinos por toda la contribución, ya fuera en diferentes pagos o en uno sólo.
- 3) Tanto alzado con que un grupo de contribuyentes satisface a la Hacienda Real un impuesto determinado..

Una vez fijada la cuota tributaria de cada villa o lugar cabeza de partido, los diputados debían notificárselo a cada una; y como cada población cabeza de partido se encabezaba por una cuantía común para ella y para los lugares y villas del partido, había de distribuirse la cantidad a tributar y este repartimiento se hacía nombrando cada concejo a dos regidores como "diputados de rentas" y eligiéndose otros dos "diputados de rentas" entre los contribuyentes. Estos cuatro diputados, junto con el corregidor (o el gobernador en los territorios de las ordenes militares) habían de realizar el repartimiento o distribución del importe asignado, y los "receptores de rentas" de cada partido cobraban a fin de año las cantidades establecidas.

En 1536 se formalizó el primer encabezamiento, y el control de su administración fue confiado a la Diputación de las Cortes de Castilla, que había sido instituida en 1525. La cobranza de los tributos de las localidades no encabezadas se encomendó a los diputados del reino.

Como consecuencia del encabezamiento, la alcabala, impuesto universal sobre el tráfico mercantil, se transformó en una contribución directa que se percibe en unos casos como capitación y en otros como un impuesto sobre la renta. Para aliviar la tributación de los vecinos los concejos arbitraron diversos procedimientos recaudatorios del importe que les correspondía del encabezamiento, como fue el arrendamiento de las alcabalas de algunas tiendas concejiles o la reducción de alcabalas a los mercaderes transeuntes (alcabala del viento).

- El abasto de jabón, a cargo de Don Pedro Ramírez, vecino de Zafra, que obtendrá de utilidad al año 1.100 reales, habiéndosele rebajado 1.500 reales que paga al cabezón el “quarto en libra” y 150 reales a Martín García por el vendaje.
- El abasto de bacalao está a cargo de Juan Capilla, a quien le regulan 150 reales de utilidad, además de los 300 reales que paga al cabezón.
- Cuatro mesones: uno de que corre al cargo de María Molano, viuda, le produce 200 reales al año, excluidos los 232 reales en que se considera el arrendamiento: otro, de Manuel López, 300 reales y la misma observación; un tercero, de Juan González Paniagua, miliciano, que al igual que el anterior se estima produce otros 300 reales; y un cuarto de Domingo López, al que en igualdad de condiciones con los anteriores es regulado en 300 reales.
- Que en la villa hay dos hospitales, uno, que sirve para recoger pobres pasajeros que no se les conoce más renta que algunas tierras, y otro que es *Casa de Caridad*, que tiene una Obra Pía fundada por Don Mario Fernández Torrado, y que produce una renta de 2.000 reales al año.
- A cada uno de los alcaldes ordinarios le regulan de utilidad al año 550 reales, incluso los 450 reales que a cada uno le vale la mitad al 6% por la cobranza de la Real Contribución.
- Al escribano del Ayuntamiento, que lo es Josef Durán Zapata, le regulan de utilidad, incluso el salario que le da la villa de 200 ducados al año, y por la administración de la Obra Pía que fundaron Pedro y Mateo García Merchán 300 reales. A Joseph Valcarce de Valdés, escribano real y del número, le regulan por la escribanía pública 400 reales por la notaría 200 más al año. A Alonso López Pacheco, como escribano público, 1.100 reales, a Joseph Félix Nieto, Pedro Clemente de la Rocha y Juan Joseph de Lema Caballero, notarios, les regulan: al primero 50 reales al año, al segundo 100 y al tercero 150, como así mismo al dicho Pedro Clemente por paje de Don Juan Ceballos, 550 reales, y a Juan Joseph de Lema, por agente del mayordomo de la encomienda, 500 reales. A Don Antonio Verenguel y Don Joseph Gabriel Arias regulan, al primero por titular de la villa 3.300 reales, y al segundo 1.100.
- A Pedro García Galeas, alguacil mayor, 220 reales.
- A Alonso Gafete y Pedro de los Santos, ministros ordinarios, incluso el salario que les da la villa, 550 reales a cada uno.
- A Don Esteban Vázquez Gallego, por la facultad de abogado que ejerce, le regulan 100 ducados al año.
- Dos boticarios, uno, Don Joseph Cervantes, al que estiman un rendimiento por su ejercicio de 2.200 reales, y demás, por ser el administrador del caudal que en esta villa tiene Don Fernando de la Barrera, vecino de Mérida, 100 reales; y otro boticario, Juan Lorenzo Vinagre, a quien por el poco despacho que tiene le regulan 300 reales.
- Seis maestros de barbero, que son Joseph Lorenzo, a quien estiman 550 reales, a Andrés Gutiérrez, 550 reales, a Francisco Torrero 750 reales, a Pedro Muñoz Jurado 900 reales, a Thomas López de la Viñuela 1.100 reales, nada a Mateo

Sánchez Zafra, por imposibilitado en su trabajo, pero a Alonso Sánchez Zafra (su hijo) que asiste en la tienda como oficial, 700 reales.

- Al administrador del tabaco, Don Joseph Núñez, 2.600 reales
- Al arrendador de la alcabala del viento, Antón de Luna Caballero, 500 reales
- Al cobrador de libros de efectos reales, Martin García, 550 reales
- A Domingo López, tendero de mercería y especiería, le estiman 1.100 reales; a Alonso Martin, de los Santos de Maimona, por la misma actividad, 540 reales, e igualmente a Francisco Tejero, también 540, a Juan López Carrasco, 1.650, a Toribio López de Becerra, 1.650.
- A Juan Capilla, tendero de paños, lienzos y bayetas, 1.100 reales
- A Don Miguel Calvo de la Fuente, preceptor de Gramática, incluso la obra pía, 3.000 reales.
- Al organista Don Manuel Gordillo de la Torre, 1.100 reales.
- Al maestro de primeras letras, Diego García León, 1.600 reales y a Joseph Antonio Agramonte, por lo mismo, 1.650.
- Al cogedor del diezmo, Martin Gómez Volenco, 1.100 reales.
- A un maestro de chocolatero, Mateos García Sayago, 1.100 reales
- A un maestro de peluquero, Andrés Gómez, 550 reales, y por la mesa de truco que tiene en su casa, 1.650 reales.
- Al mayordomo de Doña María Paula Maraber, Alonso González Montero, le regulan 645 reales, incluso 120 reales que le da la villa por regir el reloj.
- Al sacristán mayor, Diego Joseph Hernández, presbítero, 1.650 reales, incluso 50 reales que le da la villa por dar la queda. Al capellán y sacristán menor de la parroquia de esta villa, hijo de Francisco de Torres, se le regulan 220 reales.
- Al administrador de la encomienda de esta villa, que pertenece a Don Joseph Ignacio Goyeneche, secretario del Consejo de Indias, Don Juan Barco Domínguez, presbítero, 2.200 reales; y por arrendador de las Minucias se le regulan 1.500 reales.
- Hay en esta villa diferentes sirvientes con ejercicio de paje<sup>308</sup> y para diferencias de casa, en muchas particulares, a cada uno le regulan, incluso soldada y manutención, 550 reales al año, a excepción de Pedro Clemente de la Rocha, l que sólo consideran 450 reales.
- A los guardas de viñas y olivares, 660 reales.
- A Martin Bazquez, llavero de doña María Paula Maraber, 660 reales.
- A Joseph Lopez Carrillo, guarda de la dehesa del Radrob, 660 reales.
- A un campanero, muñidor y enterrador, Joseph Ortiz Ortega, 1.100 reales por todo.

---

<sup>308</sup> *Paje*, nombre que se le daba a un muchacho que servía a un señor; y *muñidor* era el ministro de una cofradía que tenía la misión de avisar a los cofrades para acudir a los entierros

- Al aguador Silvestre Alonso, 3.100 reales.
- A un oficial de cuchilla, Francisco Cavanillas, 2.200 reales
- A un pregonero, Joseph Bernardo, 550 reales.
- Al administrador del caudal de Don Pedro Mendoza, vecino de Badajoz, Juan García Calzadilla, 330 reales, y por el de Don Joseph de los Ríos, vecino de Hornachos, 60 reales; a Manuel Gutiérrez Cervantes, por administrar el caudal que en esta villa tiene Doña Manuela de San Juan, vecina de Villagarcía, 40 reales; y a Don Thomas Gutiérrez de la Barrera, por administrador de la Obra Pía que fundó Doña María Mesía, 40 reales; a Don Alvaro Mesía, por administrador de la Obra Pía que fundó Pedro García Merchán, 60 reales; a Diego García Machuca, por administrador de la Obra Pía que fundó Rodrigo Hidalgo, 60 reales; a Don Diego Benavente, vecino de Ribera, por la que fundaron García Sánchez Zambrano y su mujer, 60 reales; a Don Pedro Laurencio, vecino de La Fuente del Maestre, por administrar la que fundó Magdalena Flores, 60 reales; a Don Francisco Ramírez de Soto, presbítero, por la que fundó Catalina Rodríguez Benavente, 60 reales; a Don Rodrigo Sánchez de la Vera, presbítero, por administrar la Obra Pía que fundó Juan de Valencia Mesía, 60 reales.
- A Don Juan Guerra Toledano, presbítero, por mayordomo y administrador del convento de monjas de esta villa, 1.100 reales.
- Hay nueve maestros de alarife, que son Alonso Franco Nieto, Diego Calderón, Diego Hernández Barragán, Francisco Pérez Baylador, Joseph de Sevilla, Joseph Vázquez, Paulo Miguel Acosta, a los cuales se les regula un jornal diario de 5 reales a cada uno.
- Cuatro maestros de zapatero: Antonio Domínguez, Agustín García, Francisco Rodríguez y Joseph Sánchez Correa, a los que e les considera un jornal diario de 6 reales; y a los mismos, por más industria y comercio de sus ejercicios, al segundo 1.100, al tercero y al cuarto 300 reales a cada uno.
- Hay siete oficiales de zapatero: Agustín Pérez, Joseph Ortiz, Manuel Rodríguez, Pedro Manuel (hijo de Francisco Moriche), Antonio Argüello (hijo de Francisco Virgil, y Manuel Rodríguez (hijo de Francisco Rodríguez), a los cuales se les regula un jornal diario de 3 reales a cada uno.
- Hay cinco zapateros de viejo: Francisco Zuazo, Francisco Hernández, Nicolás García, Mateo Clavijo y Bartolomé Alconero, a los que se les considera un jornal diario de 2 reales a cada uno.
- Se dice que hay un maestro de *rafor* (¿?), Joseph Martinez del Manzano, al que le regulan unos ingresos de 2 reales al día por su jornal.
- También hay dos maestros de cerrajero, Fernando Mateos y Joseph Murillo, a quienes regulan 5 reales al día por su jornal.
- Hay tres maestros de herreros, Francisco de Vargas, Joseph García Cabezas y Miguel Brito, a los que se estima un jornal diario de 5 reales a cada uno, y al dicho Joseph García Cabezas, por su mayor industria y comercio, 550 reales más cada año. También hay un oficial de herrero, Miguel de Llanos, al que reconocen un jornal diario de 3 reales.



- Hay dos maestros herradores: Francisco Camargo y Manuel Serrano, a los que se les regula, por su jornal diario, 6 reales a cada uno; y además consideran para el dicho Francisco Camargo por el tráfico en herrajes 550 reales mas de utilidad al año, y a Manuel Serrano, por lo mismo, 200 reales anuales. También hay dos oficiales herradores: Miguel Sánchez y Pedro Serrano, a quienes se les reconocen como jornal diario 3 reales a cada uno.
- Hay dos maestros de carpintería: Juan García Pinto y Manuel de Sena, a quienes se les estiman 8 reales diarios como jornal, y al primero, por su mayor comercio 50 ducados más al año. También hay cuatro oficiales de carpintería, incluso Francisco de Toro, hijo de otro del mismo nombre, a los que regulan 3 reales diarios de jornal a cada uno.
- Hay dos albarderos: Matías Gutiérrez y Gaspar Zapata, a los que se les estiman 3 reales diarios a cada uno.
- Hay dos maestros de odrero, o boteros: Antonio Cumplido y Rodrigo Bázquez, que ganan al día 3 reales cada uno.
- Hay un cardador, Juan Barragán, con un jornal de 3 reales diarios
- Hay un oficial de cordonero, Miguel Sánchez Buendía, con un jornal diario de 3 reales.
- Hay un maestro calderero, con un jornal diario de 4 reales.
- Hay ocho maestros de sastrería, a los que se les regulan un jornal diario de 5 reales a cada uno, pero a Antonio Godoy, Francisco de Torres y Francisco Delgado, por razón de su mayor comercio se le estiman 1.100 reales más al año a cada uno. Catorce oficiales de sastrería, a los que se les consideran 3 reales al día a cada uno.
- Hay 4 tejedores, a los que regulan 3 reales, y a uno de ellos, Juan de Reyna, 550 reales más al año.
- Un tinajero, Francisco Luque, con 10 reales al día, y a su hijo, oficial, 3 reales.
- Hay 300 jornaleros a los que regulan 3 reales y medio al día. El mismo jornal con que se remunera el trabajo de los mozos de labor y de los hijos de labradores que ayudan a sus padres.
- A un aperador le regulan al año, incluso salario, gajes, senara y alimentos, 1.750 reales.
- Al mayoral del ganado lanar, incluso todas las obvenciones, 1.100 reales; al manadero, 800 reales; al zagal, 500 reales; al mayoral de cerdos, 800 reales; al zagal 500 reales; lo mismo al mayoral y zagal del ganado cabrío; al mayoral de las yeguas, que no tiene zagal, 650 reales; al vaquero del concejo, 400 reales.
- A un sirviente de librea le regulan al día 3 reales.
- En la villa habrá unos 100 pobres de solemnidad.
- Por la receptoría del papel sellado, que está enajenada a Bartolomé Pérez de Luna, se le considera una utilidad de 60 reales anuales

No se indicaban en las Respuestas del Catastro cuantos nobles había en la localidad, pero los escribanos que confeccionaron las respuestas fueron dejando una pista clara de cuáles eran las personas a las que se consideraba poderosas o importantes, bien por su pertenencia a la hidalguía, por la relevancia de su actividad profesional, por su pertenencia al concejo como regidor, o, simplemente, por su riqueza, especialmente si era propietario de tierras; pues el escribano, a todas estas personas les hizo preceder a sus nombres con la partícula “*don*”, lo cual ha sido respetado en este artículo. Y es que el estudio de los “*dones*” (es decir, las personas a las que “*don*” precede a su nombre) ha dado resultados muy efectivos la localizar y determinar quienes componían las oligarquías locales. Con este detalle se han facilitado todas las referencias personales que figuran en el presente trabajo.

Para comprender mejor el significado de estos datos que informan sobre la estructura socio-económica de la villa haremos una comparación con los de los otros pueblos de la comarca

### Pobreza y trabajo en la comarca

	Ribera del Fresno	Almendralejo	Villafranca
Nº de vecinos	453	1.000	721
Nº de pobres	70	60	100
Porcentaje	15,45 %	6'00 %	13,86
Nº jornaleros	240	480	300
Porcentaje	52'98 %	48,00 %	41'61 %

Una circunstancia que afectaba a las posibilidades de trabajo de los vecinos, teniendo en cuenta que la sociedad de aquella época era fundamentalmente agraria, residía en la disponibilidad de tierra de labor, que en el caso de Villafranca eran unas 12.000 fanegas, que para una población de 721 vecinos representa, hipotéticamente, para cada uno habría disponibles 12'8 fanegas de tierra para labrar. Los datos para otras localidades son: Almendralejo, 13; Calamonte<sup>309</sup>, 5'8; Don Benito<sup>310</sup>, 6'2; Medellín, 3'22; Ribera del Fresno<sup>311</sup>, 31'7. A la vista de esto datos, se comprende que en Don Benito y Medellín hubiera “*ansia de tierra*”; en Calamonte ansia de tener un término mayor, pues el que poseían era insignificante; y los pueblos de la tierra de Barros son bastante más afortunados, aunque, salvo Ribera, ninguno alcanza las 50 fanegas por vecino que estimaban los ilustrados (Olavide, Jovellanos...) que esa extensión era la mínima para que se pudiera sostener una familia en tierras de secano. Ciertamente, si este índice no alcanza las 50 fanegas por familia, la fertilidad del suelo de la comarca les aportaba unas cosechas de trigo que eran suficientes para esas poblaciones y además les permitía la venta de los excedentes, y así Almendralejo fue la suministradora de

<sup>309</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Calamonte a finales del Antiguo Régimen: Economía y sociedad”. *Revista de Estudios Extremeños*; Tomo LCXVIII, Num III; Badajoz 2012; pgs 1155 a1208.

<sup>310</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Medellín según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”. *Actas de las jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín*. Medellín-Don Benito, 2009, pgs. 221-240. RUIZ RODRIGUEZ, Juan Ángel: “La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII”. Don Benito, 2004, 69 pgs.

<sup>311</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Ribera del Fresno en la segunda mitad del siglo XVIII. Economía y sociedad”. *Actas de las IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo 2018. Pgs 89 a 106.

trigo mas importante del Extremadura<sup>312</sup>. Esta característica de la comarca ya fue apuntada por Carande<sup>313</sup> al exponer la cuantía de los diezmos del trigo en la Provincia de León de la Orden de Santiago

### Diezmos del trigo en la Provincia de León

Localidad	Diezmo	Porcentaje
Almendralejo	5.628 fanegas	12'1 %
Llerena	4.510 fanegas	9'7 %
Jerez	3.807 fanegas	8'2 %
Ribera	3.541 fanegas	7'6 %
<b>Villafranca</b>	2.560 fanegas	5'5 %
Fuente de Cantos	2.552 fanegas	5'5 %
Fuente del Maestre	2.500 fanegas	5'4 %
Mérida y su tierra	3.345 fanegas	5'0 %
Usagre	2.305 fanegas	4'9 %

La posesión en los pueblos de una mayor o menor superficie de tierra de labor tenía una incidencia vital en el transcurrir a lo largo del tiempo, porque de la mayor o menor cuantía de la cosecha de trigo dependía la vida de los vecinos, pues el trigo era el alimento básico de los pueblos, lo que hacía de este cereal una clave fundamental del Antiguo Régimen. La disponibilidad de trigo en los pueblos, tanto para la alimentación de los vecinos como para atender la sembradura por los labradores se había intentado resolver básicamente apelando a dos vías, una de intervención política, estableciendo la Corona un precio máximo de venta, lo que se conocía como "*tasa del trigo*", y otro, generalmente de iniciativa concejil, estableciendo unos almacenes para proporcionar trigo a las panaderas o prestárselo a los labradores para la sembradura; estos almacenes se conocían como *pósitos*<sup>314</sup>, *alhóndigas*, *arcas de misericordia*.

<sup>312</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "El trigo de Almendralejo en la Extremadura de los siglos XVI y VII". *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo 2011, pags 173 a 188.

<sup>313</sup> CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, 1990, Tomo II, pgs 607-609

<sup>314</sup> PÓSITO: Institución de ámbito concejil que tenía la finalidad de proveer de pan a la población en las épocas de escasez, bien fabricándolo directamente o, más frecuentemente, entregando el trigo a los panaderos y fijándoles el precio de venta de las piezas y el peso de éstas. También proporcionaba trigo a los campesinos para la siembra. Era administrado por un depositario, mayordomo o alhondiguero, designado por el cabildo concejil para un tiempo determinado, generalmente un año, bajo la supervisión de un regidor "comisario del pósito". Las compras de trigo fuera de la localidad las efectuaba un regidor comisionado para ello por el cabildo. Al final del ejercicio de su oficio el depositario había de pasar el juicio de comisión, verificándose sus libros de cuentas y las existencias de dinero y trigo.

Lorenzo de Santayana Bustillo dice que: "en la Corona de Aragón no hay pósitos, al modo que en Castilla, pues los que tal nombre tienen sólo es un derecho privativo de amasar y vender pan cocido que,

En las respuestas de Villafranca al Catastro no se hace mención a que existiera un pósito en la villa, sin embargo, en el Interrogatorio de la RAE, la respuesta 14 dice textualmente: “*Que hay fondo de pósito, que asciende a 6.800 fanegas de trigo, de las que 2.425 se repartieron para la presente sementera, y lo demás se halla ensilado, y en arcas 42.500 reales en dinero*”.

Del tiempo que estudiamos en esta comunicación es una Real Cédula de 1792, por la que se suprimía la Superintendencia General de Pósitos, devolviendo su control al Consejo de Castilla a través de la Dirección General de Pósitos, y siendo los corregidores, o los gobernadores en los territorios de Ordenes Militares, los que actuaran en cada partido como “subdelegados”. Una primera actuación del nuevo sistema administrativo consistió en conocer el fondo de los pósitos de cada subdelegación, en este caso la de Mérida, y de su informe extraemos los datos correspondientes a Villafranca<sup>315</sup> :

*Cargo*

*Su fondo en trigo* 4.422 fanegas, 6 cuartillas, 2 celemines.

*Reintegradas este año.* 4.104 “ ,10 “ , 2 “ .

*Reintegradas de creces* 90 “ , 2 “ , 2. “

*Deudas de vecinos.* 226. “ , 1/2 “

*Cargo* 4.422 fanegas, 6 cuartillas, 2 celemines

*Su fondo en dinero*

*En deudas de vecinos* 59.098 reales

*Cobrado en el año.* 2.600 “

*Cobrado del 2%* 1.259 “

*Contra Fernando Trigo.* 1.542 “

*Deudas de dos vecinos.* 5.600 “

*Gastados al paso de los Reyes* 3.045. “

por privilegio o establecimientos particulares, se han tomado para sí los pueblos en fuerza de las facultades que tenían”.

La primera regulación en el reino de Castilla para esta institución la dio Felipe II, con su pragmática de 15-1-1584, por la que se regulaba el funcionamiento de los pósitos (Nov. Recopilación. Libro VII, Tit. XX, Ley I), posteriormente se darían la "Instrucción sobre Reales Pósitos para la mejor administración, reintegro y conservación, así de los establecidos como de los que se vayan erigiendo" (Buen Retiro, 30-5-1753), y más tarde se promulgaría el "Reglamento para la administración de los pósitos" (Madrid, 2-7-1792. Nov. Recopilación: Libro VII, Tit. XX, Ley IV).

*Pósito común* de la tierra eran la denominación (en el siglo XVIII) aquellos pósitos dedicados exclusivamente al préstamo de granos a los labradores, y que no atendían las necesidades de la población en lo relativo al abastecimiento del pan.

*Pósitos píos* eran los organizado por una institución religiosa con fines caritativos.

<sup>315</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE MÉRIDA: Estado de los fondos de los pósitos de la subdelegación de Mérida del año 1798. Legajo 68. Los datos se dan según el sistema métrico castellano: 1 fanega = 4 cuartillas = 12 celemines, y se estructuran según los conceptos de *Data* y *Cargo*.

<i>Gastados en el contingente extraordinario</i>	<i>4.008 reales, 17 maravedíes</i>
<i>Existente.</i>	<i>29.608 reales, 17 maravedies</i>
<hr/>	
<i>Total cargo en dinero.</i>	<i>106.761 reales</i>
<i>Data</i>	
<i>En deuda de trigo.</i>	<i>163 fanegas</i>
<i>Reparto de sementera.</i>	<i>4.150 fanegas</i>
<i>Deudas no cobrables.</i>	<i>61 fanegas</i>
<i>Gratificadas.</i>	<i>42 fanegas</i>
<i>Rebajadas por orden superior.</i>	<i>20 fanegas</i>
<hr/>	
<i>Suma</i>	<i>4.436 fanegas</i>
<i>Creces naturales.</i>	<i>15 fanegas</i>
<i>Cuenta en dinero</i>	
<i>Deudas de vecinos.</i>	<i>58.276 reales</i>
<i>Deudas de dos vecinos.</i>	<i>6.142 reales</i>
<i>Gastados al paso de los Reyes.</i>	<i>3.045 reales</i>
<i>Existente en el arca.</i>	<i>34.085 reales</i>
<hr/>	
<i>Suma.</i>	<i>102.958 reales</i>
<i>Se rebajan los gastos de la cuenta.</i>	<i>1.922 reales</i>
<hr/>	
	<i>100.036 reales</i>
<i>Queda de fondo.</i>	<i>3.045 reales</i>
<i>Líquido</i>	<i>86.991 reales</i>

Para cerrar este punto relativo a la tierra, los vecinos de Villafranca, como todos los del partido, podían disponer en usufructo de una participación en los baldíos<sup>316</sup> de Mérida que alcanzaban una extensión de 104.581'5 fanegas, y sobre los cuales solamente había un vecino de Villafranca que disponía de una parcela de 6 fanegas; como contraste tenemos 64 vecinos de Almendralejo, que ocupaban 189 parcelas con una superficie total de 4.629 fanegas, o los de Ribera, un vecino con una parcela de 26 fanegas; o los 7 vecinos de Los Santos de Maimona, con 13 parcelas que totalizaban 189 fanegas.

<sup>316</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIX, Num. 3, Badajoz, 2003, pgs 1083-1115.

## ***El Concejo***

La teoría jurídica que amparaba la institución de los concejos, como órgano de gobierno político de los pueblos, decía que "*El gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos*" Esta (potestad) reside hoy en los ayuntamientos y concejos, cuyos sujetos que los componen nombra el Rey o los mismos pueblos que, no pudiendo gobernarse por todos sus individuos, la necesidad misma obliga a diputar ciertas personas para el gobierno. Ayuntamiento o concejo, en la significación material, es la casa o lugar donde se debe juntar la Justicia, regidores y demás personas que lo componen, a tratar del gobierno del pueblo; en lo formal significa el alcalde, regidores y demás personas de que se forma"

El concejo, como institución para el gobierno de los pueblos, tuvo una primera forma a lo largo de la Edad Media, como concejo abierto o general, y desde 1348 como concejo reducido, después llamado "regimiento", al cual pasaron todas las atribuciones de la asamblea general de vecinos y, más tarde, se añadirían otras nuevas, en conjunto se aprecian las siguientes: el derecho de elección de oficios, la administración de las rentas y bienes del común, la realización de obras públicas y su mantenimiento, velar por la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, aprobar ordenanzas municipales, elevar peticiones al rey. Y el alcalde era el que impartía justicia en primera instancia

Con los Reyes Católicos, las Cortes de 1480 (Toledo) extienden y organizan el régimen de corregidores, lo que va a suponer el establecimiento de un sistema que permite el control del concejo por la Corona.

Como deberes del concejo están, en primer lugar, la provisión de abastos, el evitar la carestía, el cuidado para que los pesos y medidas sean fieles y los vendedores no cometan engaño; el arrendamiento de abastos y el nombramiento de obligados; la institución y administración de pósitos; la administración de los bienes de propios (de cuyas rentas se nutre el presupuesto de gastos ordinarios de los concejos); la propuesta de establecer arbitrios para atender gastos extraordinarios.

El cabildo concejil de Villafranca de los Barros, lo componían en el tiempo del Catastro: dos alcaldes ordinarios, uno por cada estado, a la sazón eran Don Mato Baca de Vargas, por el estado noble, y Manuel Gutiérrez Cervantes por el estado general o de los pecheros. Había diez oficios de regidores<sup>317</sup>, Don Esteban Vázquez Gallego, Don Thomas

---

<sup>317</sup> Los regidores fueron instituidos cuando se suprimieron los cabildos o concejos abiertos y se nombraron, en el siglo XIV, por el rey Alfonso XI unos regidores para algunos concejos, lo que supuso el paso de concejo abierto a concejo cerrado o de regimiento. Los regidores que nombró el rey inicialmente tenían carácter vitalicio, pero conforme se fue extendiendo el sistema los regidores tenían carácter anual, eran electivos y se guardaba la mitad de los puestos para los hidalgos, con el llamado privilegio de la "mitad de oficios".

Por virtud de la autoridad real, de la que en definitiva dependían todos los oficios, se empezaron a vender por la Hacienda Real, lo que tuvo una doble consecuencia, por una parte dejaron de ser anuales, o anuales, y pasaron a ser vitalicios o perpetuos, según la merced otorgada; y, por otra, que la venta de estos oficios no guardaba el privilegio de reserva de la mitad de oficios.

*Regidor perpetuo* era aquel miembro del cabildo de un concejo que había adquirido, por compra a la Hacienda Real, el puesto de regidor en el cabildo concejil o regimiento; en la carta real de concesión de esa merced se hacía figurar como un donativo a la Corona el importe del precio pagado por la regiduría. Las características principales de este modo de acceso y desempeño de una regiduría son:

Gutiérrez de la Barrera, Don Diego Pérez de Guzmán, Don Diego Baca y Ulloa, Don Juan de Ceballos y Zúñiga, Don Mateo Valentin Baca, Don José Fernando Baca y Lira, Don Álvaro Melis Gallardo, Alonso García Morgado, Don Jerónimo Carrasco Godoy y Dávalos. Hay también un Alguacil, que posee Pedro García Galcas. Además de estos cargos oficiales, firmó el acta de Villafranca para el Catastro de Ensenada, en calidad de *Perito*, Francisco Pajares.

En 1791, cuando ya son efectivas las reformas introducidas en los concejos por Carlos III, se dice en el Interrogatorio de la RAE, que había dos regidores, uno por cada estado, que se elegían por insaculación. También había alguacil mayor y mayordomo del concejo por el estado general con voz y voto en el ayuntamiento, por el que se nombran también el síndico general, dos diputados y un personero por los veinticuatro electores de parroquia que nombra el pueblo, con su Alcalde Mayor nombrado por Su Magestad, al que se le consigna un sueldo anual de 500 ducados, que se han pagar del fondo de propios.

La hacienda del concejo se nutría de los ingresos procedentes de los bienes de propios, y otros del ejercicio de derechos concejiles.

### Rentas de los bienes de propios

<i>Bienes</i>	<i>Renta</i>
• Dehesa el Hinojal	• 10.500 reales
• Dehesa Villargordo	• 3.500 reales
• Haza de tierra	• 602 reales
• Derechos de pesos y medidas	• 350 reales
• Penas de ordenanza <sup>318</sup>	• 502 reales

Estos bienes de propios no estaban cargados con ningún censo, y el concejo de la villa pagaba anualmente, del caudal de propios, según el Catastro, 2.632 reales y 32 maravedíes por el *Servicio Ordinario*, y por el pedido del señor maestre 29 reales y 22 maravedíes; en *papel sellado* y blanco, 300 reales; por el mapa de yegüas, 30 reales; el 4% de arbitrios, 400 reales

Además se abonaban los siguientes salarios:

- Al escribano del Ayuntamiento, Joseph Durán Zapata, 1.000 reales al año

---

1º - Por el privilegio de perpetuidad tenían el carácter de ser hereditarios.

2º - Se patrimonializaban por sus titulares, y así no sólo podían transmitirlo hereditariamente sino que también podían cederlo, venderlo o darlo en concepto de dote, según la voluntad del propietario.

3º - Cuando el título del oficio de regidor recaían e una mujer soltera, o en un menor de edad, debían nombrar a otra persona (varón y mayor de edad) para que desempeñara el oficio en condición de teniente.

4º - Para hacer efectiva la transmisión de un titular a otro, era preceptivo pagar el impuesto de la *media annata* (establecido en 1631), y el concepto por el que se efectuaba la tributación podía ser: para adquirir la perpetuidad de la regiduría cuando inicialmente se había concedido como vitalicia; por su acrecentamiento; por suplir a un menor de edad; por venta del título a un nuevo propietario; por sucesión del titular ante la renuncia de éste; por herencia del titular.

<sup>318</sup> Las penas de ordenanzas se repartían por mitad entre el concejo y el denunciador

- A Don Manuel Gordillo, organista, 400 reales
- A Pedro de los Santos y Alonso Gafete 200 reales y 6 fanegas de trigo a cada uno; a Joseph Bernardo, pregonero, 242 reales.
- Al predicador cuaresmal, 200 reales
- 2 @ de aceite para el reloj, y a Alonso Montero, porque lo cuida, 120 reales.
- En funciones votivas 82 reales y 23 maravedíes.
- A Don Diego Jorge, sacristán mayor, 116 reales, y por tocar la queda 50 reales

En el Interrogatorio RAE se dice que hay 1 maestro de escuela y otro de Gramática, dotados con 50 ducados cada uno, que se pagan del fondo de los propios.

### **Instituciones eclesiásticas**

En el Catastro solamente se cifran 32 sacerdotes, 2 ordenados de mayores y 16 de menores. También se dice que hay un convento de monjas franciscanas clarisas, con 24 religiosas profesas y 2 de velo blanco y 1 novicia.

Hay una obra pía<sup>319</sup>, fundada por Don Mario Fernández Torrado, que produce 2.000 reales al año y con los que se financia la Casa de Caridad. También se menciona que el escribano del Ayuntamiento, a la sazón Joseph Durán Zapata<sup>320</sup>, percibe, además de su sueldo de 200 ducados anuales, 300 reales por administrar la obra pía que fundaron Pedro y Mateo García Merchán.

En el Interrogatorio de la R.A.E. se reseña que la única parroquia existente en la villa estaba bajo la advocación de Santa María de Gracia, y que el cura párroco que la sirve goza de 5.000 reales al año. En la parroquia hay un solo beneficio y 129 capellanías (En la relación que se hace de las capellanías, y que reproducimos literalmente, solamente figuran 64); también hay seis obras pías y diez congregaciones o cofradías.

Las obras pías son las siguientes:

1. Obra pía fundada; por Don Mateo García Merchán (que ya conocemos del Catastro), de la que es patrono Don Fernando Plácido Baca y Ulloa, vecino de la villa, con una renta anual de 200 fanegas de cebada, que percibe de terrazgos, y 626 reales de réditos de censos<sup>321</sup>, cuyas rentas se invierten en dotes para entrar religiosas en el convento de Santa Clara, de esta villa.

---

<sup>319</sup> OBRA PÍA: Denominación genérica de fundaciones eclesiásticas, generalmente de carácter benefico-asistencial y, o, espiritual, que sufragaba sus gastos por medio de una asignación perpetua de bienes y rentas. Entre ellas había fundaciones voluntarias destinadas al culto en sufragio por las almas de sus fundadores, que recibían diversos nombres, como capellanías, aniversarios, memorias de misas, fundación de la misa de alba, etc.; también había obras pías dedicadas a tareas humanitarias, como hospitales, hospicios, casas para recogidas, patronatos para casar huérfanas.

<sup>320</sup> En la relación de gastos a financiar con las rentas de propios, figura este escribano con un sueldo de 1.000 reales

<sup>321</sup> CENSO: El término "*censo*" tiene varias acepciones, pero con el significado simplemente de renta o pensión fue aplicado a las rentas constituidas sobre un bien determinado según dos formulas diferentes: otorgando un préstamo contra la hipoteca del bien, o concediendo el bien contra el pago de una renta o pensión; en ambos casos, el derecho detentado sobre un bien depende de la atención continuada al pago de una renta o censo, y también en ambos casos la suspensión del pago supone el efecto de que su beneficiario se compense con la apropiación de aquel bien, de tal modo que, en el primer caso, se adquiere lo que nunca se poseyó, mientras que en el segundo simplemente se recupera lo entregado con anterioridad.



2. Obra pía fundada por Don Pedro García Merchán, de la que es patrono él mismo y cuyas rentas son 56 fanegas de cebada y 1.400 reales de réditos de censos que se invierten en el mismo fin.
3. Obra pía fundada por Doña María Mesía, cuyo patrono es Don Rodrigo Villalobos, con renta anual de 300 reales de réditos de censos, que se invierten de dotes de 50 ducados para parientas del fundador.
4. Obra pía fundada por Juan de Valencia, que administra Francisco Araya, con una renta de réditos de censos de 586 reales, también con la misma aplicación.
5. Obra pía fundada por García Sánchez Zambrano, cuyo patrono es Don Juan Baca, con renta de 555 reales y un pedazo de tierra de olivar de corta consideración, también con los mismos fines.
6. Obra pía fundada por Catalina Rodríguez, cuyo patrono y administrador es Don Antonio Calderón, con renta de 265 reales anuales, procedentes de censos y con el mismo fin de dotar.

Las cofradías que se relacionan son:

1. Cofradía de las Benditas Ánimas, compuesta por 763 cofrades, que tiene una renta de censo de 940 reales, y la limosna que dan los fieles devotos asciende anualmente a 5.000 reales.
2. Cofradía de Nuestra Señor de los Dolores, con 354 miembros, y su fondo procedente de limosnas asciende a 100 reales.
3. Cofradía de Jesús Nazareno, con 270 hermanos, sin renta alguna, pero con las limosnas podrá alcanzar en el año 120 reales.
4. Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, con 200 cofrades; tiene la renta de 136 reales de réditos de censos, más 70 reales de limosnas.
5. Cofradía de la Virgen de la Cabeza, con 180 hermanos, y de renta de réditos de censos, 186 reales, y del petitorio 50 reales.
6. Cofradía de San Isidro, con 290 hermanos, y 200 reales de limosnas.
7. Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con 200 cofrades; y de rentas 108 reales de réditos de censos, más 8 fanegas de cebada; las limosnas podrían ascender a 90 reales.
8. Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, con 267 hermanos, y unos ingresos de 90 reales del petitorio.
9. Cofradía de la Santa Cruz, con 468 cofrades, y unas rentas de 500 reales de réditos de censos, más 70 reales de las limosnas.

---

Por la causa de la prestación de la pensión en los censos se pueden distinguir los siguientes tipos:

- *Enfiteutico*: si es la transmisión del dominio útil de una finca, a largo plazo o permanente contra el pago anual de un censo, conservando el propietario el dominio directo.
- *Reservativo*: cuando se trata de la transmisión del dominio directo de una finca con reserva de la pensión
- *Consignativo*: si es la entrega de un capital que se consigna sobre la finca propiedad del que recibe aquel y que queda gravada con el pago de una pensión.

Por la naturaleza de la pensión se pueden clasificar en:

- *Fructuario*: si consiste en frutos
- *Pecuniario*: cuando consiste en dinero.

La relación de capellanías<sup>322</sup> existentes en Villafranca es la siguiente:

1. Fundador Alberto Martín Lechón; sus bienes son 78'5 fanegas de tierra de "pan llevar", 5'5 fanegas de olivar, unas casas de morada, 4.806 reales y 16 maravedís principal de censo; la carga es de tres misas rezadas cada semana. Patronos Don Christobal y Don Mateo Baca y Lira, hermanos y descendientes.

---

<sup>322</sup> CAPELLANIA. Era una fundación de carácter perpetuo por la que una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes y formaba con ellos un vínculo destinado a la manutención de un clérigo que se obligaba al cumplimiento de la celebración de misas y otras cargas litúrgicas; las había de dos clases: capellanías eclesiásticas o colativas, si estaban instituidas por el ordinario y que se integraban como beneficios en el patrimonio de la Iglesia, y capellanías mercenarias o laicales (también llamadas "memorias de misas" y "patronatos de legos"), que eran instituidas sin intervención del ordinario, aunque se requería su aceptación; los bienes que constituían estas últimas permanecían en poder de los laicos fundadores, que constituían el patronato de laicos. Coinciden ambos modelos de capellanías en el objetivo de promover la salvación del alma del donante o fundador y, a la vez, mantener al sacerdote capellán.

En las capellanías eclesiásticas los bienes eran asignados al título, y administrados directamente por el titular u otorgados en donación a una iglesia determinada, la cual los administraba como propios y en tal caso la iglesia pagaba a los capellanes asignados a su título a cambio de unas obligaciones que variaban: en colegiadas y catedrales, además de tener que decir cierto número de misas, debían acudir al coro; y en los conventos, junto a las misas rezadas, tenían que asistir al confesionario u oficiar en misas mayores.

Según fuera el encargado de nombrar capellanes, podían ser colectivos o de "patronato de legos"; en las primeras, el obispo nombraba libremente al titular, a este acto se le llamaba "colación"; en las segundas, eran los mismos fundadores o patronos quienes se reservaban tal derecho, que solía recaer en hijos, parientes y sucesores.

Las capellanías laicas podían tener un titular asignado por los fundadores, y eran entonces patronatos meros de legos, seculares o eclesiástico, que debían cumplir o mandar cumplir los compromisos estipulados en la escritura de fundación.

La costumbre de fundar capellanías parece que comenzó a finales del Edad Media como medio de situar a los segundones frente a la imposición de la institución del mayorazgo; la capellanía creaba un patrimonio vinculado y aseguraba una cómoda existencia a un hijo segundo o tercero; el derecho de patronato se conservaba en manos de la línea principal de la familia, unido a la ocupación del mayorazgo o separada de éste, de modo que cada vez que vacaba la capellanía era el primogénito de la familia el que volvía a otorgarla a un pariente suyo, además, dado el celibato, se evitaba la proliferación de líneas legítimas.

Capellanía colativa eran fundaciones promovidas y dotadas por un patrón laico, pero que habían de ser aprobadas por el obispo, en las que los bienes fundacionales quedaban sometidos a la jurisdicción eclesiástica, propiamente se puede decir que esos bienes quedaban amortizados, y en las cuales el clérigo beneficiado, aunque también nombrado por el obispo, era presentado previamente por el patrón fundador, del que no había de recibir limosna alguna sino solamente las rentas de los bienes dotales de la capellanía.

En todas las capellanías aparecen tres figuras: el fundador, que establecía los términos de la capellanía, los bienes sobre los que se asignaban y las obligaciones del capellán; el patrono, cuya misión era velar por el cumplimiento de las disposiciones fundacionales, y la propuesta de nombramiento de capellanes y el capellán que debía cumplir las obligaciones que le competían.

2. Fundador García Sánchez del Villar; bienes 2'5 fanegas de olivar y un censo de 3 fanegas y 2'5 celemines de cebada; la carga es de una misa semanal. Patrono Diego García y descendientes.
3. Fundador Don Francisco Ortiz Becerra; bienes 1 fanega de cortinal. Carga una misa cada año. Patrono el fundador, hijos y descendientes.
4. Fundadora Elvira Salguera; bienes censos que componen 870 maravedíes; la carga consistía en invertir su producto en misas a 6 reales cada una. Patrono Diego García Morales y descendientes.
5. Fundador Diego García Sanabria; bienes 9 fanegas de tierra en sembradura; carga veinte misas cada año. Patrono Don Rodrigo Sánchez de Vera y descendientes.
6. Fundador Don Pedro Rodríguez de la Barreda; bienes 7 fanegas de tierra de pan llevar; carga tres misas cada año.
7. Fundador Pedro Fernández Salamanca; bienes 1 fanega tierra viña y olivar; carga cuatro misas cada año. Patrono Don Matheo Baca de Vargas.
8. Fundador Don Juan Guerra de Bolaños; bienes 2 fanegas de tierra calma; carga dos misas rezadas cada año.
9. Fundador Matheo García el Viejo; bienes censos que componen 12 ducados al año; carga una misa cada semana en la ermita de San Miguel, a 6 reales cada una las que quepan en la renta. Patrono, el fundador, sus hijos y descendientes.
10. Fundador Albaro Sánchez Arcaz; bienes 1.774 reales de principal de censos; cargas cuarenta y dos misas. Patrono Diego Martínez Arcaz, hijos y descendientes.
11. Fundadora Elvira González; bienes una suerte de tierra; carga ocho misas rezadas.
12. Fundador el doctor Sebastián García Cortés; bienes 4'5 fanegas de olivar; carga veinte misas anuales.
13. Fundador Juan Mexía Caballos; bienes 3 quartillas de tierra viña, 1 de olivar y una suerte de tierra de 5 fanegas de cabida; carga 8 misas cada año.
14. Fundador el licenciado Don Andrés González Blanco, presbítero; bienes una tierra con 50 olivos; carga quince misas cada año.
15. Fundador Pedro García Merchán; bienes 29'5 fanegas de tierra de pan llevar; carga ochenta misas cada año.
16. Fundador Don Josephe Gutiérrez Ojalbo, presbítero; bienes fanega y media de tierra viña y olivar; cargas 5'5 reales de censo y seis misas rezadas cada año.
17. Fundadora Ysabel Rodríguez Rocha; bienes 2'5 fanegas de tierra viña y olivar y 12 fanegas de tierra de pan llevar; carga cuatro misas al año.
18. Fundador el licenciado Fernando Gallardo; bienes 15'5 fanegas de tierra de pan llevar; carga cuatro misas al año.
19. Fundador Don Diego Zambrano Mesía, presbítero; bienes 10 fanegas de tierra de pan llevar, otro pedazo de tierra vega y dos casas de morada; cargas veintiuna misas rezadas y una cantada cada año. Patrono Diego Sánchez Zambrano, hijos y descendientes.
20. Fundadores Pedro Navarro e Ysabel Rodríguez; bienes 1 fanega de tierra con 7 olivos y 1 fanega de tierra viña; carga seis misas rezadas cada año.

21. Fundador Esteban Lagos; bienes 61 fanegas de tierra de pan llevar, una casa de morada y 3 quartillas de tierra con 8 olivos; carga cuatro misas cada semana.
22. Fundador Don Pedro Gutiérrez de la Barreda; bienes 24 fanegas de tierra de pan llevar; carga tres misas al año. Patrono el fundador, hijos y descendientes.
23. Fundadora Cathalina Ortiz; bienes 23 pies de olivo; carga distribuir la renta en misas a 6 reales cada una.
24. Fundadora Marina González; bienes 8 fanegas de tierra de pan llevar y 1'5 fanegas de olivar; carga seis misas cada año. Patrono Juan Trigo, hijos y descendientes.
25. Fundador Álvaro Sánchez Romo; bienes censos que componen 100 reales al año; carga invertir la renta en misas a 6 reales cada una.
26. Fundador Rodrigo Sánchez Guerra; bienes dos censos que componen 119 reales con 14 maravedíes; carga invertir la renta en misas a 6 reales cada una.
27. Fundador Don Pedro García de la Merchana; bienes 1 fanegas de tierra de pan llevar; carga diez misas cada año.
28. Fundador Francisco Pérez Saldaña; bienes 3'5 fanegas de tierra olivar; carga diez misas rezadas cada año. Patrono Alonso Sánchez, hijos y descendientes.
29. Fundador el capitán Gonzalo Gutiérrez Guerrero; bienes 8.100 reales de principal de censos, 1 fanega de tierra, cortinal y un censo de 16 fanegas de cebada al año; su carga la renta en misas a 6 reales.
30. Fundador Manuel Francisco; bienes 410 pies de olivo, 1 fanega de tierra, viñas con 28 plantones; cargas ciento veinte misas rezadas, vigilia, misa cantada y responso el día de San Francisco; patronos Don Diego Chrisostomo Baca y Lira, sus hijos y descendientes; Don Joseph Fernando Baca y Lira, sus hijos y descendientes; Don Christobal Manuel Baca y Lira, sus hijos y descendientes; Don Rodrigo Baca y Lira, presbítero; Don Diego Baca y Lira, sus hijos y descendientes; Don Matheo Valentin Baca y Lira, sus hijos y descendientes; Don Mateo Baca de Vargas y Don Diego Baca y Lira de Vargas.
31. Fundador Miguel Sánchez Mexía; bienes 0'5 fanegas de tierra, viña y olivar; carga una misa rezada el día de la Concepción. Patrono el fundador, hijos y descendientes.
32. Fundadora Ana García; bienes 1 fanega de tierra olivar; cargas diez misas rezadas y celemines de cebada cada año. Patrono la fundadora, hijos y descendientes.
33. Fundador Francisco García Salamanca; bienes 1.300 cepas y 10 olivos; carga tres misas al año. Patrono el fundador, hijos y descendientes.
34. Fundador Francisco García Salamanca; bienes 0'5 fanegas de tierra, viña con 1.000 cepas y 10 olivos; carga tres misas cada año; patrono el fundador, hijos y descendientes.
35. Fundador Pedro García Merchán; bienes 28 fanegas de tierra de pan llevar; carga su renta en misas a 6 reales cada una.
36. Fundadora Doña Cathalina Merchán; bienes 9 fanegas de tierra de pan llevar; carga su renta en misas a 6 reales cada una.

37. Fundadora Marina González; bienes 8 fanegas de tierra de pan llevar y 1'5 fanegas de tierra de viña y olivar; carga seis misas rezadas cada año.
38. Fundador Alonso González Llanos; bienes censos que componen 396 reales y 33 fanegas de cebada; carga una misa cada día al amanecer en el Ospital de San Miguel de esta villa. Patrono Don Alonso Mesía Gallardo, hijos y descendientes.
39. Fundadora Doña Cathalina Merchán; bienes 624 reales de censo; carga cuatro misas en cada semana en el convento de monjas de Santa Clara de esta villa.
40. Fundadores Fernando de Carbajal y Cathalina Méndez, bienes 5 fanegas de tierra de pan llevar, un pedazo de tierra olivar con 26 pies, y otro pedazo de viña con 6 olivos; carga seis misas cada año.
41. Fundador Diego Martín Lechón; bienes 1'5 fanegas de viña; carga la renta en misas a 6 reales.
42. Fundadora María Gordillo; bienes 4 casas de morada; carga 4 misas cada año.
43. Fundador Pedro García Merchán; bienes un censo de 52 reales y 17 maravedís; carga u renta en misas a 6 reales.
44. Fundador Álvaro Sánchez Romo; bienes 7 fanegas de tierra de pan llevar y un censo de 50 reales; carga su renta en misas a 6 reales.
45. Fundadores Doña María Ramírez de Zaraola y el licenciado Don Antonio Ramírez de Zaraola; bienes censos que componen 1.019 reales con 17 maravedís, y una suerte de tierra de pan llevar; cargas cuarenta misas rezadas cada año en el convento de religiosas de Santa Clara de esta villa.
46. Fundador Álvaro Sánchez Gutiérrez; bienes 58 fanegas de tierra de pan llevar, 25 de cortinal y 15'5 de olivar; carga su renta en misas a 6 reales cada una.
47. Fundador Don Fernando Gutiérrez de la Barreda; bienes un pedazo de tierra de pan llevar y otro de olivar; cargas; tres misas cada año. Patrono el fundador, hijos y descendientes.
48. Fundador Rodrigo Mesía Serrano; bienes 1 fanega de olivar; cargas tres misas cada año: Patrono Fernando Mesía, hijos y descendientes.
49. Fundadora Doña Leonor Gutiérrez Salamanca; bienes 4.000 ducados de principal de censo; cargas asistencia continua en esta villa, una misa cada día del año en el altar del Santísimo Cristo de la Penitencia, y después un responso. Patronos Don Juan Gutiérrez de la Barreda, Don Diego Ferrezuelo y Don Pedro Gutiérrez de la Barreda.
50. Fundadores Don García de la Barreda y Doña Ana Machaca; bienes 400 ducados de principal de censos, 18 fanegas de tierra de pan llevar, 4 de olivar y un censo de 4'5 fanegas de trigo; cargas ciento treinta misas rezadas cada año: Patrono Don Joseph Gutiérrez Maraver de la Barreda, hijos y descendientes.
51. Fundador Pedro García Lagos; bienes censos que componen 222 reales y 26 maravedís; carga su renta en misas a razón de 6 reales.
52. Fundador Juan López Lagos; bienes 1 fanega de tierra de olivar y 1 fanega de tierra de pan llevar con 4 olivos; cargas cincuenta misas rezadas y dos cantadas en cada año.
53. Fundador Fernando Sánchez, regidor; bienes 3'5 fanegas de tierra cortinal; carga diez misas cada año.

54. Fundador el doctor Don Juan Barrero Domínguez; bienes 1'5 fanegas de tierra de olivar; cargas cinco misas cada año.
55. Fundador Don Juan Barrero Domínguez; bienes 11 fanega de tierra de olivar; carga seis misas cada año.
56. Fundador María Esteban; bienes 7 fanegas de tierra de pan llevar, un pedazo de tierra con 12 olivos y 0'5 fanegas de tierra viña; carga su producto en misas a 6 reales.
57. Fundador Lorenzo Rodríguez el Viejo y García Sánchez Trigo; bienes 8 fanegas de tierra de pan llevar y 2 fanegas de tierra viña; cargas cuatro misas cada año.
58. Fundadores Rodrigo Sánchez Camacho y Jana Martin; bienes 2 fanegas de tierra olivar; carga once misas cada año.
59. Fundadora Ysabel Montaña; bienes 2 suertes de tierra de pan llevar, un cortinal, una viña y censos que componen 112 fanegas de cebada; carga una misa cada semana.
60. Fundadores Don Pedro Merchán Salamanca y Doña María Guerrero Gutiérrez; bienes 0'5 fanegas de tierra olivar; cargas dos misas rezadas cada año.
61. Fundadores el licenciado Gonzalo García Gallardo y Juan Gallardo, presbíteros; bienes 90'5 fanegas de tierra de pan llevar; carga su renta en misas a razón de 6 reales. Patronos Fernando Gallardo y Sebastián Ortiz.
62. Fundador Fernando García; bienes 1 fanega de tierra cortinal; carga doce misas cada año.
63. Fundadores Joseph Durán Zapata e Ysabel Esquivés; bienes 2 fanegas de olivos; carga doce misas cada año.
64. Fundadora Doña María Mesía Malfeyto; bienes 12 fanegas de tierra de pan llevar; carga dos misas rezadas cada año. Patronos Don Fernando de la Barreda y Doña Elvira de la Barreda, hijos y descendientes.

De los 32 sacerdotes que cuenta el Catastro en Villafranca, no sabemos cuantos eran servidores de alguna capellanía, porque esa designación correspondía a los patronos.

Totalizando los bienes de las capellanías, vemos que la tierra de pan llevar que poseen representa el 6'8 % de la total de la villa, la del cortinal asciende al 8 %, el olivar es el 50 % del total y la vid es solamente el 4%. Si comparamos estas cifras con la superficie disponible por vecino, vemos que los capellanes están ligeramente mejor, y si le añadimos las rentas en dinero (4.412 ducados, 17.262 reales y 943 maravedíes) entonces la situación es muy favorable para los clérigos.



## **NOGALES EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XVIII.**

### **Economía y sociedad**

**José Antonio Ballesteros Díez**

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED

#### **RESUMEN:**

*En este artículo se estudian los aspectos de la villa de Nogales registrados en las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada en 1752; y se incorporan algunos del Censo de Floridablanca (1787) y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).*

#### **PALABRAS CLAVE:**

*Nogales; Señorío Duque de Feria; Catastro de Ensenada; Censo de Floridablanca; Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*

#### **ABSTRACT:**

*In this article we are going to study the aspects of the town of Nogales which were registered in the General Answers to the Cadastre of Ensenada in 1752; and we have incorporate some which were gathered in the Census of Floridablanca (1787) and the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791)*

#### **KEYWORDS:**

*Nogales; Cadastre of Ensenada; Census of Floridablanca; Interrogation of the Real Audience of Extremadura*



**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 223-252.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

El poblamiento de la villa de Nogales tuvo su origen bajo el dominio musulmán de la Península Ibérica, concretamente durante la época emiral. Ibn Hayyan atestigua de la existencia de un poblado fortificado al que denominaban *hisn Nugalis* en el siglo IX<sup>323</sup>.

En el siglo XIII, durante el reinado de Alfonso IX, se consiguió la recuperación del dominio cristiano sobre estas tierras de la Baja Extremadura, pasando el territorio de Nogales al alfoz de Badajoz y constituyéndose como tierras de realengo. En 1394, el rey Enrique III donó a Gómez Suarez de Figueroa, hijo del Maestre de la Orden de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa, el dominio<sup>324</sup> sobre las villas de Zafra, Feria y La Parra, con las que se inició la constitución del *señorío de Feria*, que pasaron así de la jurisdicción del realengo a la señorial. Los Suarez de Figueroa se dedicaron activamente a la ampliación de sus dominios territoriales mediante compras, y así adquirieron Nogales, Villalba, Oliva de la Frontera y Valencia de Mombuey en 1402. El hijo de Don Gómez, don Lorenzo Suárez de Figueroa (1429-1461), consiguió entrar a formar parte de la nobleza castellana al recibir del rey el título condal, y él fue el que refundó Nogales y construyó la fortaleza que le da personalidad a la villa. En 1506, el condado de Feria estaba integrado por las villas de Zafra, Feria, La Parra, Villalba, Santa Marta, Solana, Corte de Peleas, Oliva de la Frontera, Valencia de Mombuey, La Morera, Alconera, Salvaleón, El Almendral, Torre de Miguel Sesmero y Nogales. En 1523, por trueque de la dehesa de Sagrajas, en Badajoz, consiguieron el dominio de Salvatierra de los Barros<sup>325</sup>

El Catastro de Ensenada, la fuente principal que vamos a utilizar en este estudio, es considerado como la mejor encuesta de la era pre-estadística. Por otro lado, el objetivo de esta encuesta da primacía a los aspectos económicos de la vida de los pueblos y, con ellos, los titulares de esos bienes, por ello subtitulamos el artículo presente como “*Economía y sociedad*”, a pesar de aceptar plenamente las ideas de Lucien Febvre<sup>326</sup> de que “no hay historia económica y social. Hay la historia, sin más”.

La Hacienda española en la primera mitad del siglo XVIII requería una profunda reforma, de una parte, para simplificar el procedimiento recaudatorio establecido sobre una gran variedad de figuras fiscales que se agrupaban bajo la rúbrica de *Rentas Provinciales*, como hemos visto en el caso de Mérida<sup>327</sup>, de ahí que existiera el deseo de reducirlas todas a una, a la que deseaban llamar la *Única Contribución*. De otro lado, porque se necesitaba acrecentar los ingresos, y ello requería, si no se elegía aumentar la presión tributaria, integrar como contribuyentes a los miembros de los estamentos privilegiados: nobleza y clero; con respecto a éste se requería previamente la conformidad de la Santa Sede, la cual se consiguió en 1757 mediante un Breve papal de Benedicto XIV.

---

<sup>323</sup> GIBELLO BRAVO, Victor M.: *El poblamiento. Islámico en Extremadura*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Mérida, 2006, pgs 294-295.

<sup>324</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel: *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*. UNED, Mérida, 1993, pgs 103-111.

<sup>325</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: *Salvatierra de los Barros en la segunda mitad del siglo XVIII. Economía y sociedad*. VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Actas, Almendralejo, 2017, pgs 95-121.

<sup>326</sup> FEBVRE, Lucien: *Combates por la Historia*. Ed Ariel, Barcelona, 1975, pgs. 38 y 39.

<sup>327</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “La tributación fiscal de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII”, *PROSERPINA, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, n°17*, Mérida, 2004, pgs 81 a 103.

Proyectos de reforma para la Hacienda había muchos y desde bastante tiempo antes, pero destacaba el presentado por un regidor del concejo de Badajoz, Miguel Zavala y Auñón<sup>328</sup> al rey Felipe V, aunque sería bajo el reinado de Fernando VI cuando el marqués de la Ensenada acometería tal reforma, la cual, necesariamente debía partir del conocimiento preciso de las fuentes de rentas de los súbditos del reino castellano, por lo que, el 10 de octubre de 1749 se promulgaba un Real Decreto<sup>329</sup> que ordenaba la realización del *Catastro*, el cual se iniciaba con la elaboración de un cuestionario, al que llamaron *Interrogatorio*<sup>330</sup>, para registrar en cada uno de los pueblos castellanos unas informaciones generales de la localidad (situación, extensión del término, dependencia jurisdiccional, vecindario, tipos de tierras y cultivos, existencia de otras fuentes productivas, etc.); este conjunto de datos globales se agrupaban en lo que denominaban *Respuestas Generales*. Pero como la reforma fiscal pretendía sustituir el sistema vigente de tributación indirecta por otro que gravase directamente las rentas de las propiedades, así como los ingresos derivados de actividades mercantiles, laborales y financieras, se requería conocer individualmente para cada vecino lo que a cada uno atañía; este segundo tipo de informaciones se realizaron en cada localidad relacionando a cada uno de los afectados registrando detalladamente todas las propiedades que poseía, con las cargas que tuvieran, y las rentas que le podrían producir, así como los ingresos por préstamos, oficios, actividades mercantiles o artesanales, etc.; estas informaciones personalizadas se agrupaban en las llamadas *Respuestas Particulares*. A tal cuestionario y sus respuestas se le conoció como *Catastro de Ensenada*.

Las averiguaciones se iniciaban en cada localidad con un bando en el que se les transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de sus bienes y rentas, según se explicaba en el bando, el conjunto de todas estas declaraciones constituirían las llamadas *Respuestas Particulares*, de las que en este caso no disponemos. Mientras los vecinos preparaban sus declaraciones, para lo que se les daba un plazo de hasta 30 días, el responsable de cumplimentar el Catastro, con la Comisión nombrada al efecto, respondían a un cuestionario de 40 preguntas, el cual se conocía como el de las *Respuestas Generales*, tras haberse tomado juramento a los miembros de la comisión, con la excepción del cura, de que tenían que decir la verdad.

La elaboración de la gran encuesta que era el Catastro de Ensenada no llegó a plasmarse en una reforma fiscal, como se pretendía, pero los datos que se registraron constituyen la mayor y mejor información de la época pre-estadística, y los correspondientes a Nogales<sup>331</sup> son los que, principalmente, vamos a utilizar en este trabajo.

Otra fuente de información que vamos a emplear son las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura<sup>332</sup>, que se realizó en 1791, y aunque está separado pocos años del Catastro, las diferencias cuantitativas de los datos no serán muy altas, sin embargo, si nos pueden servir de indicaciones de cambios, o confirmaciones, de las tendencias que se manifiesten en los distintos campos que vamos a estudiar. Aunque el objetivo de esta encuesta

---

<sup>328</sup> ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel, Superintendente general de la Pagaduría General de Juros y Mercedes, había escrito una "*Representación al Rey N.S. Felipe V (q.D.g.) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio y riqueza de su monarquía*", la cual fue publicada en 1732, poco después de su muerte.

<sup>329</sup> Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo: AHN): Consejos. Libro 1510, fs 403-427.

<sup>330</sup> AHN: Catastro Ensenada. Libro 1.510.

<sup>331</sup> Archivo General de Simancas (en lo sucesivo: AGS): Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 114, fs. 002 a 025.

<sup>332</sup> *INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida* Ed. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994. (La información correspondiente a Nogales: Partido de Badajoz, pgs. 393 a 408)

no tenía coincidencia alguna con los del Catastro, pues lo que se pretendía antes de poner efectivamente en marcha la nueva Audiencia era conocer la estructura económica y demográfica de la Provincia de Extremadura actualizada a ese momento, realmente los dos cuestionarios eran bastante parecidos.

### *Nogales, en el señorío del Duque de Feria*

Nogales era una villa que pertenecía al señorío del Duque de Feria, título recibido en 1567, que también llevó consigo la dignidad de Grande de España<sup>333</sup>.

El 2 de Marzo de 1752 fue la fecha en que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Villafranca de los Barros al Catastro por los miembros de la Comisión compuesta por Don Joseph Thomas Díez de Texada, abogado de los Reales Consejos y Juez Subdelegado de esta Comisión; Don Juan Mendez Campañó, cura propio de la iglesia parroquial de la villa; Francisco Rastrollo Delgado y Juan Lozano Muñoz, alcaldes ordinarios de la villa; Esteban Sánchez y Lorenzo Benítez, rexidores; Manuel Rodríguez Castaño, diputado por el estado general; Alonso Cansado, escribano del Ayuntamiento; Fernando Guisado y Juan de Torres Fonseca, elegidos y nombrados por los alcaldes y rexidores del concejo de la villa como personas de la mejor opinión e inteligencia para informar del número y calidad de las tierras del término, de sus frutos y cultura, y de los vecinos del pueblo, sus artes, oficio, comercios, grangerías y utilidades diversas. Todos los cuales, a excepción del cura, prestaron juramento según derecho ante Dios y una cruz, de decir verdad en todo cuanto se les preguntase, acto que reflejó el escribano dando testimonio del mismo.

La formalización de la encuesta que proponía la Real Audiencia se inició el 12 de febrero de 1791, bajo la dirección de Don Juan Antonio de Ynguanzo, oidor de la Real Audiencia de Cáceres y comisionado del Consejo de Castilla para la visita de los pueblos entre los que se contaba la villa de Nogales, asistiendo a este acto, además de los alcaldes ordinarios y los Rexidores del concejo, Juan Borrego y Juan Antonio, diputados de abasto, y Bartolomé Román Lozano, síndico procurador general y personero del común de la villa. Por separado de esta comisión respondió el cura Don Agustín Mexía de Salas.

Volvemos al año 1752. Iniciado el interrogatorio del Catastro, afirmaron que el nombre de la villa es *Nogales*.

Con relación a la extensión del término de la villa de Nogales lo describen diciendo que *de Levante a Poniente tiene una legua, que a un paso normal se podrá andar en hora y media; y que de Norte a Sur podrá tener tres leguas, que a un paso normal se podrán andar en cuatro horas y media, y su circunferencia contemplada podrá tener siete leguas, que necesitaran para andar otras trece horas; confronta por Levante con los términos de las villas de Santa Marta y La Morera; por Poniente con el término de El Almendral, por el Norte con los de las villas de Talavera la Real, la Torre y Corte de Peleas, y por Sur con los de la villa de Salvaleón y Salvatierra, como también con la dehesa de Monsalud*. En el Interrogatorio de la R.A.E. se dice que la villa está situada en un *cavezo, que la combaten los cuatro vientos*

En las *Respuestas* del Catastro se dibujaba el contorno de término al margen de la hoja de respuestas, en el caso de Nogales lo podemos ver en la parte inferior izquierda de la reproducción de la hoja que adjuntamos.

---

<sup>333</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel: Ob. Citada, pg 108



AGS: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro146, pg. 105.

La localidad de Nogales y su población, con respecto al ámbito del Señorío de Feria al que pertenecían, nos lo refieren los datos de las superficies, el ducado de Feria se extendía sobre 120.222 hectáreas<sup>334</sup>. El valor de la densidad de población lo estudia Cebrián Abellán<sup>335</sup>, que para el conjunto del señorío calcula un valor medio de 20 habitantes/ km<sup>2</sup>, y de 7 para Nogales.

Por la finalidad fiscal que tenía el Catastro, son los aspectos patrimoniales y productivos los que ocupan la mayor parte de las preguntas del cuestionario, siendo los aspectos demográficos y sociales a los que menos atención se presta; en consecuencia, los datos sobre

---

<sup>334</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel: Ob. Citada, pg 19. (Sin embargo, en el cuadro 6, pgs 30 y 31 del texto, donde se detallan las superficies y usos agrícolas de los suelos de cada localidad, la suma total para el Señorío es de 115.653,5 fanegas, de las que 7.821 correspondían al termino de Nogales, lo que representaba el 6,72 %. El total de la población del señorío era de 5.218 vecinos, de los que Nogales aportaba 136 (el 2,6 %).

<sup>335</sup> CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio: *El Estado de Feria (Badajoz). La economía ganadera estante según el Catastro de Ensenada*. Revista de Estudios Extremeños, Tomo LXXV, Num. III, Badajoz, año 2019, pgs 929-962,

tierras, cultivos y ganados ofrecen el conjunto más denso, y será con los que comencemos este estudio.

### ***Aspectos económicos. La tierra***

Manifiestan que las tierras del término son de secano, y algunas de inferior calidad, y en algunos parajes hay bosques, matas y montes poblados de encinas y algunos pocos alcornoques; chaparros, jarales y broza de monte bajo; produce bellotas para el cebo de cerdos y algunas hierbas para pasto en las dehesas y baldíos; tiene algunos huertos de hortalizas; una viña que pertenece a vecinos particulares; tierras de labor que producen trigo, cebada, centeno, habas y garbanzos, y que no producen más que una cosecha el año que se siembran, pero algunas necesitan dos años de intermedio para descanso; hay algunos pocos olivos; huertos que se riegan con agua de pie en los que hay algunos árboles frutales.

En cuanto a calidad de las tierras afirmaron que algunas se pueden considerar de primera, otras de segunda, otras de tercera calidad y un resto de inútiles. En el Interrogatorio de la R.A.E. se decía que los plantíos ejecutados en el término de la villa son de *superior calidad, a motivo de la bondad del terreno*.

Respecto al arbolado se dice que el plantío de encinas, alcornoques y chaparros están en el orden que la naturaleza les ha querido dar, pero la viña única que hay en el término está puesta en orden por hileras.

Como medida de extensión de la tierra se usaba la fanega de puño en sembradura cuyas dimensiones seguían el *marco de Ávila*, que se compone 8.700 varas castellanas cuadradas

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada*<sup>336</sup> y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

En la mayor parte de las localidades, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman *fanega de puño en sembradura*. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como "*fanega de trigo en sembradura a puño*", no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55'5 litros de capacidad) y la superficie de siembra. Esto queda reflejado en los datos siguientes: una fanega de tierra de 1ª calidad se siembra con una fanega de trigo, una

---

<sup>336</sup> *Aranzada*: Superficie (media) que podía arar un hombre con un arado, tirado por una yunta de bueyes, en un día. Se solía utilizar como unidad de medida de tierras. La aranzada de Toledo era un cuadro de 20 x 20 estadales (400 estadales cuadrados), o de 80 x 80 varas (6.400 varas cuadradas), o de 240 x 240 pies (57.600 pies cuadrados).

fanega de cebada, fanega y media de centeno, media fanega de garbanzos, y de habas fanega y media

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron “*nota de valor de las clases de tierras*”, o también “*tablilla de las clases de tierras*”; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos que hemos estudiado, de la Provincia de Extremadura <sup>337</sup>, una *fanega de puño en sembradura*, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000: Villanueva de la Serena<sup>338</sup> y Calamonte<sup>339</sup>.
- 9.216: Salvaleón<sup>340</sup>
- 8.750: Cáceres<sup>341</sup>, Mérida<sup>342</sup>, Alange<sup>343</sup>, Villagonzalo<sup>344</sup>, Almendralejo<sup>345</sup>, Fuente del Maestre<sup>346</sup>, Lobón<sup>347</sup>, Aljucén<sup>348</sup>, Arroyo de San Serván<sup>349</sup>, Carrascalejo<sup>350</sup>, Cordobilla de Lácara<sup>351</sup>, Don Álvaro<sup>352</sup>, Esparragalejo<sup>353</sup>, La Garrovilla<sup>354</sup>, Mirandilla<sup>355</sup>, La Nava de Santiago<sup>356</sup>, San Pedro de Mérida<sup>357</sup>, Torremejía<sup>358</sup>, Oliva de Mérida<sup>359</sup>, Palomas<sup>360</sup>, Puebla de la Reina<sup>361</sup>, Puebla del Prior<sup>362</sup>, Aceuchal<sup>363</sup>, Ribera del Fresno<sup>364</sup> y Villafranca de los Barros<sup>365</sup>.

---

<sup>337</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura”. *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, Tomo LXVII, Num. 3, Badajoz, 2011, pgs. 1445-1472.

<sup>338</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152

<sup>339</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>340</sup> BRINGAS GUTIERREZ, Miguel Ángel: *Pesas, medidas y monedas*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 2002, pg. 16

<sup>341</sup> AGS: CE. RG. Lib. 137

<sup>342</sup> AGS: CE. RG. Lib. 144.

<sup>343</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>344</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153.

<sup>345</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.

<sup>346</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>347</sup> AGS: CE. RG. Lib. 143.

<sup>348</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>349</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>350</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>351</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>352</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>353</sup> AGS: CE. RG. Lib. 140.

<sup>354</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

<sup>355</sup> AGS: CE. RG. Lib. 145.

<sup>356</sup> AGS: CE. RG. Lib. 146.

<sup>357</sup> AGS: CE. RG. Lib. 150

<sup>358</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151

<sup>359</sup> AGS: CE. RG. Lib. 146

<sup>360</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>361</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147

<sup>362</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>363</sup> AGS: CE. RG. Lib. 135.

- 8.700: Salvatierra de los Barros<sup>366</sup> y Nogales<sup>367</sup>
- 8.600: Valencia del Ventoso<sup>368</sup>.
- 8.100: Alcántara<sup>369</sup>.
- 7.850: Llerena<sup>370</sup>.
- 7.000: Badajoz<sup>371</sup> y Plasencia<sup>372</sup>.
- 6.400: Trujillo<sup>373</sup>.
- 5.750: Jerez de los Caballeros<sup>374</sup>
- 5.625: Montijo<sup>375</sup>.
- 4.400: Torremocha<sup>376</sup> y Valdefuentes<sup>377</sup>.
- 4.200: Benquerencia<sup>378</sup>, Alcuéscar<sup>379</sup>, Arroyomolinos<sup>380</sup>, Casas de Don Antonio<sup>381</sup>, Salvatierra<sup>382</sup>, Zarza de Montánchez<sup>383</sup> y Montánchez<sup>384</sup>.
- Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange<sup>385</sup>, Puebla de la Calzada<sup>386</sup>, Almoharín<sup>387</sup>, Botija<sup>388</sup>, Torre de Santa María<sup>389</sup>, Valdemorales<sup>390</sup>, Puebla de Sancho Pérez<sup>391</sup> y los Santos de Maimona<sup>392</sup>.

Al responder a la pregunta 10ª del Catastro, afirman que el término de la villa se compone de 8.000 fanegas de tierra, aproximadamente, que se distribuyen del modo siguiente

---

<sup>364</sup> AGS. CE. RG. Lib. 148.

<sup>365</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153

<sup>366</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149, f. 134

<sup>367</sup> AGS: CE. RG. Lib.146, f.007

<sup>368</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152.

<sup>369</sup> AGS. CE. RG. Lin. 134.

<sup>370</sup> AGS: CE. RG. Lib. 142

<sup>371</sup> AGS: CE. RGT. Lib. 136

<sup>372</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>373</sup> AGS: CE. RGT. Lib. 151.

<sup>374</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154

<sup>375</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154.

<sup>376</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151.

<sup>377</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153.

<sup>378</sup> AGS: CE. RG. Lib. 152.

<sup>379</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.

<sup>380</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.

<sup>381</sup> AGS: CE. RG. Lib. 139.

<sup>382</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149.

<sup>383</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154

<sup>384</sup> AGS. CE. RG. Lib. 144.

<sup>385</sup> AGS: CE. RG. Lib. 154.

<sup>386</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>387</sup> AGS: CE. RG. Lib. 134.

<sup>388</sup> AGS: CE. RG. Lib. 136.

<sup>389</sup> AGS: CE. RG. Lib. 151.

<sup>390</sup> AGS: CE. RG. Lib. 153.

<sup>391</sup> AGS: CE. RG. Lib. 147.

<sup>392</sup> AGS: CE. RG. Lib. 149.



### Extensión y uso de la tierra en Nogales

<i>Tipo</i>	<i>1ª calidad</i>	<i>2ª calidad</i>	<i>3ª calidad</i>	<i>Inutiles</i>	<i>Total</i>
<i>Labor de secano</i>	500 fgas	1.700 fgas	1.400 fgas		3.800 fgas
<i>Olivares</i>	3 fgas	1 fgas			5 fgas
<i>Viña</i>	3-4 fgas	1 fgas			5 fgas
<i>Frutales y hortalizas</i>	7-8 fgas	3-4 fgas			12 fgas
<i>Monte alto de encinas y alcornoques</i>	200 fgas	900 fgas	1.400 fgas		2.500 fgas
<i>Inutiles</i>				1.500 fgas	1.500 fgas
<i>Totales</i>	715 fgas	2.606 fgas	2.800 fgas	1.500 fgas	7.822 fgas

Las producciones que se reseñan, tanto en el Catastro como en el Interrogatorio de la RAE, eran trigo, cebada, centeno, forrajes, habas, garbanzos, aceite, miel, cera, bellotas, lana, leche, borregos, chivos, potros, becerros, cerdos, burrancos, queso y uvas; también citan alguna fruta, legumbres, bellota y pasto; es significativo que, a estas alturas del siglo XVIII, aun no estuviese incorporada a la agricultura peninsular ninguna semilla americana; sin embargo, pocos años después, en el Interrogatorio de la R.A.E ya aparecen, pues se relacionan lechugas, coles, higos, cebollas, pimientos, berenjenas, tomates, pepinos calabazas, guisantes, cohombros, rábanos, zanahorias, nabos, cilantro, perejil y hierba buena.

Con relación a la capacidad productiva de la tierra, detallan que 1 fanega de tierra de 1ª calidad, en los cercados y tierras propias de particulares, produce 8 fanegas de trigo, la de 2ª 6 y la de tercera 4. Sobre las tierras del Señor de Feria que son sembradas por los vecinos de la villa, producen 8 fanegas de trigo por fanega de tierra de 1ª, 6 en las de 2ª; de cebada, las tierras que se siembran son de 2ª y producen 8 fanegas, las de 3ª 6; y las tierras de 3ª calidad, que son sobre las que sea siembra el centeno, producen 7 fanegas por fanega.

Para el pasto señalan su rendimiento en valores monetarios, y dicen que 1 fanega, diputada por 33 *sogas*<sup>393</sup> de forraje de pasto de 1ª produce 3 reales, la de 2ª 2'5 y la de 3ª 2. De habas, cada fanega de 1ª calidad, produce 10 fanegas, la de 2ª. 8 y la de 3ª. 6.

En relación a los garbanzos expresan su rendimiento en unidades de producción, y así en la fanega de 1ª calidad producirán 5 fanegas, la de 2ª 4, y la de 3ª 3.

En los olivares, la fanega de tierra que ocupan 30 pies de 1ª calidad producía cada uno de los plantones media @ de aceite, la de 2ª un cuarto de @ y la de 3ª 3 @ y 3 quartillas.

En el viñedo, la fanega de tierra la ocupan 1.000 cepas, pero como aun no ha empezado a producir, no saben que rendimientos dará, pero a su juicio las cepas de 1ª darían 2 libras y media de uvas, que a 4 maravedíes son 10; las de 2ª. 6 maravedíes y la de 3ª producía una. Dicen que nunca producirán vino y, por consiguiente, el producto procederá de la venta de la uva.

<sup>393</sup> La *soga* es una unidad de medida que en longitud equivale a 8'5 varas (Diccionario RAE), pero en superficie es variable en cada localidad

La fanega de tierra con encinas y alcornoques la lo ocupan con 30 árboles, y producen, siendo de 1ª, 20 reales de vellón; 16 los de 2ª y 12 los de 3ª.

Para las hortalizas y los frutales se reseñan valores monetarios, y se dice que la fanega de 1ª produce, un año con otro, 400 reales, la de 2ª 300 y la de 3ª 200 reales. Los árboles frutales sueltos producen 4 reales los de 1ª, 3 los de 2ª y 2 los de 3ª

Siguiendo con las valoraciones monetarias, la fanega de trigo vale, unos años con otros, 15 reales, la de cebada 8 reales, la de centeno 10; la de garbanzos 30 reales; la de habas 12 reales, la arroba de aceite 20 reales.

Los rendimientos que se reseñaron para el cultivo del trigo, los exponemos comparándolos con los de Salvatierra de los Barros<sup>394</sup> y Villafranca de los Barros<sup>395</sup>, según los datos consignados en sus respectivos catastros,

### Producción de trigo según la calidad de la tierra (en fanegas/fanega)

<i>Calidad de la tierra</i>	<i>Nogales</i>	<i>Salvatierra de los Barros</i>		<i>Villafranca de los Barros</i>
		<i>Cercados</i>	<i>Hojas</i>	
<i>1ª calidad</i>	<b>8</b>	12	8	10
<i>2ª calidad</i>	<b>6</b>	10	6	8
<i>3ª calidad</i>	<b>4</b>	8	4	6

Estas diferencias en las producciones no dependían sólo de la calidad de las tierras, sino también de la cantidad gastada por fanega en la sementera, que en Ribera era, para el trigo, de 1'5 fanegas de grano por fanega de tierra de 1ª calidad; 1 fanega y 1 *quartillo* en la de 2ª para el trigo, y en las de 3ª una fanega de trigo; para la cebada, 2 en la de 1ª, 1'5 en las de 2ª y 1 fanega y 1 *quartillo* en las de 3ª; para habas 6 garbanzos, 4 almudes por fanega de tierra de 1ª, que es en la única que se siembra. En el catastro de Almendralejo se registra el consumo de 2 fanegas de grano por fanega de tierra, y en el de Villafranca se registran para el trigo 1'5 fanega por fanega en tierras de 1ª, 1 fanega y 1 *quartilla* en las de 2ª y 1 fanega en las de 3ª; para la cebada, 2 fanegas en las de 1ª, 1'5 en las de 2ª y 1 fanega y 1 *quartillo* en las de 3ª; para los garbanzos se empleaban 4 celemines por fanega de tierra de 1ª.

Pero la cuantía de la producción agraria por unidad de superficie no dependía sólo de la cantidad de semilla que se sembraba, o de la alternancia entre años de cultivo y años de descanso (año y vez, trienal, etc.), sino también de la calidad del suelo agrícola. En el caso de Nogales tomamos la información del *Mapa provincial de suelos*<sup>396</sup>, del que mostramos el fragmento donde se ubica nuestra villa y su término. Los suelos de Nogales son los

<sup>394</sup> AGS: Catastro de Ensenada. Respuestas generales, libro 149, pgs. 129 a 157. BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: *Salvatierra de los Barros en la segunda mitad del siglo XVIII. Economía y sociedad*. Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, 2017, pgs 95 a 121.

<sup>395</sup> AGS: Catastro de Ensenada. Respuestas generales, libro 153, pgs. 125 a 152.

<sup>396</sup> *Explicación del mapa provincial de suelos*. Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) Madrid. Edición de la Diputación provincial de Badajoz. 1968, 100 pgs.

denominados *tierra rossa* y *litosuelo de caliza*, y sus características agrícolas vienen determinadas por dos factores negativos: fuertes pendientes y muchos afloramientos rocosos que impiden una adecuada mecanización de las labores. Cuando responden sobre los límites del término de la villa justifican el mucho tiempo que se tarda en recorrerlo por “*lo quebrado de la tierra y lo agrio de ella*”.



### Oliveros

Calidad de la tierra	Nogales	Salvatierra de los Barros	Villafranca de los Barros
Número de pies por fanega	30	36	30
Tierra de 1ª	15 @ aceite	9 @ aceite	15 @ aceite
Tierra de 2ª	7'5º @ aceite	7,2 @ aceite	7'5 @ aceite
Tierra de 3ª	5 @ aceite	4,8 @ aceite	3'75 @ aceite

Aquí nos encontramos con uno de los grandes problemas del Antiguo Régimen, que era el de la falta de uniformidad en las medidas, pues, como vemos, mientras en unos lugares dan la producción de las viñas en cargas de uva (unidades de peso), en otros la refieren ya al vino. La carga de uva era la cantidad de fruto de la que se podían obtener 3 arrobas de vino. Una arroba, como unidad de peso, equivalía a 25 libras (en el sistema métrico deciman, a 11'5 kgs); pero la arroba como unidad de volumen, variaba según que el líquido a medir fuera aceite o vino; para el vino una arroba equivalía a 16'13 litros, mientras que para el aceite la equivalencia era de 1'56 litros. Usando unidades del sistema métrico decimal, 1 kg de uva produce 0'7 litros de vino

En términos monetarios<sup>397</sup>, el precio que se obtenía para la fanega de trigo era de 15 reales de vellón, 8 para la de cebada, 10 para el centeno, 12 la de habas, 30 para la de garbanzos, 20 para la arroba de aceite. En el Interrogatorio de la RAE se reseñan los precios de las siguientes producciones: 26 reales la fanega de trigo, 16 la de cebada, 24 la de centeno, 9 la de avena, 70 la de garbanzos, 30 la de habas.

En el término de la villa había una dehesa que constituía un bien de propios de Nogales, la llamada *Dehesa del novillero*, que estiman ocuparía 1.200 fanegas, y cuya utilidad estaba en la hierba, pastos y bellota, que aportaban todos los años 7.600 reales a la hacienda concejil. Salvo esta dehesa y la de la Jarilla, que pertenecía al convento de Santo Domingo de la ciudad de Badajoz, todas las tierras del término pertenecían al Duque de Feria. En el Interrogatorio de la RAE se dice que la renta de esta dehesa boyal asciende de 8 a 9.000 reales.

Las tierras del término se siembran un año y descansan otro, salvo en la Jarilla que está dividida en cuatro partes y en cada año se siembra una. La rotación de cultivos consistía en sembrar todas las tierras de 1ª calidad y la tercera parte de las de 2ª, siempre de trigo; la tercera parte e las de 2ª, siempre de cebada; las dos primeras partes de las de 3ª calidad también de cebada y la otra parte de centeno

De todos los frutos se pagaba el *diezmo*, que lo percibía la iglesia Catedral de Badajoz, y se distribuía entre el obispo, el cabildo, el cura de Nogales y la fabrica de la iglesia parroquial; con las *Tercias Reales*, de las que percibe dos partes de ella la Marquesa de Lapilla, vecina de la ciudad de Logroño. La *primicia*, que se paga de todos los frutos, exceptuando habas, garbanzos, aceitunas y aceite, llegando a 12, que pertenecen al dicho cabildo catedralicio, que se paga

---

<sup>397</sup> El *maravedí* era la moneda de vellón, y en ella se igualaban los valores intrínsecos y extrínsecos, y así, de un marco, en el que su valor material más el coste de la acuñación ascendían a 96 maravedíes, se obtenían 192 blancas (equivalentes a los 96 maravedíes); el marco del que se acuñaban las monedas llevaba el 2'43 % de plata y el resto de cobre. Carlos I, en 1552, redujo el contenido de plata al 1'9 %; y Felipe II, en 1566, lo fijó en 1'4 %, a la vez que reducía el peso de la moneda, obteniéndose en las cecas 220 blancas por marco; en 1599, se acuñó moneda de cobre puro, obteniendo 140 maravedíes por marco en monedas de cuartos y ochavos; y en 1602 se acuñaban 280 maravedíes por marco en monedas de uno, dos, cuatro y ocho maravedíes. En 1634 se redujo a la mitad el valor del maravedí mediante el procedimiento de aumentar el valor de cambio de la moneda al doble, y para controlar las monedas reguladas al nuevo cambio se hacía un "resellado" de las mismas, es decir, se marcaban con un cuño en las cecas, lo que significaba que la moneda tenía doble valor nominal; a los vecinos se les recogían las monedas con el valor antiguo y se las devolvían reselladas con el nuevo, pero entregándole la mitad de las monedas que había presentado; igual procedimiento se siguió en 1641 con las monedas reselladas de 2 y 4 maravedíes.

Realmente, durante la Edad Moderna, el maravedí, como moneda física, casi no existió, pues las que realmente circulaban eran múltiplos de ella, como los maravedíes de a 2, o los maravedís de a 4.

arando con una yunta una cuartilla y pasando de una yunta media fanega, siempre de la mejor especie; la primicia llegaba cada año a 60 fanegas de trigo y 47 de cebada

El diezmo de trigo, unos años con otros, alcanza las 600 fanegas, el de cebada a 400, el del centeno a 10, el de habas a 30 y el de garbanzos también 30.

Por otra parte, el Duque percibía el *noveno* de lo que se produce de trigo y cebada, paga cada individuo por razón de terrazgo en virtud del título que el señor les despachaba como un contrato enfiteutico<sup>398</sup>, por el que adquirían el dominio útil, derecho que pasaba a sus herederos y sucesores.

Por el Voto de Santiago se paga 1 cuartilla cuando se ara con una yunta, y si es con más el tributo es de 1 fanega de la mejor semilla, y llegaba cada año a 24 fanegas.

Las *minucias* se solían arrendar en 7 reales al año, y la del aceite en 75.

En el Interrogatorio de la RAE, se dice que la producción agrícola se basa en el trigo, la cebada, el centeno, la avena, las habas y los garbanzos y que de todos ellos se paga el diezmo, que en el último quinquenio ha ascendido a 3.120 fanegas de todas las especies, y que la percepción de los diezmos corresponde a la dignidad episcopal de la ciudad de Badajoz, a su cabildo de canónigos, a la fabrica de la iglesia parroquial, al cura vicario

Un complemento necesario de la agricultura cerealista estaba en los molinos, de los que en Nogales se cuentan cinco, que pertenecen: uno de Francisco Gómez, vecino de Salvaleón, de 1 muela, que muele durante 6 meses y produce 30 fanegas de trigo; otro de la viuda de Joseph Corrales, vecina de Salvaleón, de 1 muela, y que en 6 meses de trabajo produce un beneficio de 24 fanegas; otro de Antonio Mangas, vecino de Nogales, de 2 muelas, que lo tiene arrendado por un importe de 17 fanegas a Juan Sánchez Raso, vecino de Barcarrota, que en 6 meses produce 40 fanegas de trigo; otro de Bartolomé Román Lozano, vecino de Nogales, de 2 muelas, que lo tiene arrendado a Joseph Guijarro, vecino de Salvaleón, por una renta de 26 fanegas, y que moliendo con ambas piedras produce 80 fanegas; otro, también de 2 piedras, que pertenece a la Obra Pía que fundó Doña Leonor Guerrero y que administra Don Diego Baena, presbítero, vecino de la villa de Feria, que lo tiene arrendado a Manuel Rubio, vecino de Nogales por una renta de 40 fanegas al año, y que moliendo 6 meses produce en ellos 100 fanegas.

Como solución para los lugares que en verano tienen escasa corriente de agua para mover los molinos, había *atahonas*<sup>399</sup>, de las que se cuentan cuatro en Nogales: una que pertenece al dicho molinero Antonio Mangas; otra de Juan Sánchez Merino; otra de Don Pedro Macías, presbítero; y la cuarta pertenece al dicho Manuel Rubio. La atahona de Manuel Rubio producía 50 fanegas, y las otras tres 30 cada una.

---

<sup>398</sup> ENFITEUSIS: Cesión, perpétua o por largo tiempo, del "*dominio útil*" de una finca, mediante el pago anual de un cánón al que hace la cesión, el cual conserva el "*dominio directo*". Es una forma diferente del arrendamiento para ceder el usufructo de un bien. La enfiteusis se fundamentaba jurídicamente por la división de dominios en la propiedad de una finca: el dominio directo, o eminente, para el propietario, y el dominio útil para el enfiteuta.

<sup>399</sup> Molino cuya rueda era movida por animales, o, en algunos casos, por hombres, por lo que con frecuencia se les llamaba "*molinos de sangre*"; era, por tanto, un molino seco que se instalaba donde no había ríos o canales.

## *La ganadería*

Respecto a la riqueza ganadera se dice que en Nogales había el esquilmo de ovejas finas y bastas, el baremo de rendimientos que establece la comisión del Catastro nos da los siguientes detalles:

- Cada 6 *ovejas finas* producían 1 arroba de lana, que unos años por otros vale 45 reales; las mismas ovejas crían 2 borregos, que cada una de éstos, a los seis meses, valen 10 reales; también producen 6 libras de queso a real y medio cada una. Cada 4 carneros de fino producen 1 arroba de lana y cada uno de ellos vale al año 15 reales, a los 2 años 20 reales y a los 3 años 33 reales. A las ovejas bastas las regulan a cada diez 1 arroba de lana, que se vende a 38 reales, 5 borregos al año, que cada uno vale, a los 6 meses, 8 reales, con un año 15 reales y a los dos 22 reales; siendo borrega vale al año 14 reales; también se regulan a las dichas 10 ovejas una producción de 5 quesos de 3 libras cada uno, que a un precio de 1 real la libra componen en total 15 reales.
- Sobre el esquilmo de cabras se dice que cada 2 producen un chivo al año, que a los 6 meses se puede vender por 8 reales, al año por 15, a los dos años por 22 y a los 3 por 30 reales; la chiva, a los 6 meses vale los mismos 8 reales, al año 15, y suele llegar a 18 siendo de cría, y cada 2 cabras dan 3 quesos de 3 libras cada uno y se venden los tres en 6 reales.
- A cada puerca de cría le consideran al año tres lechones, que a los 4 meses valen cada uno 15 reales, al año 30, a los dos años 60, y a los tres, si queda para casta 75 reales, y si es para engorde hasta las 8 arrobas, a 15 reales cada una, vale 120 reales a la muerte.
- En cuanto al ganado vacuno, se estima que una vaca produce, cada 2 años, una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 160 y a los tres, la hembra, 220 y si es novillo 300 reales.
- En relación con la ganadería equina, la comisión dice que una yegua producirá cada dos años, una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 190 y a los tres, siendo potro de calidad, 250 reales y no siéndolo 200 reales, y siendo potranca 300 reales. Cada yunta de arada consideran puede producir 20 ducados de utilidad al año. Por la trilla, cada yegua, 3 fanegas de trigo y 3 de cebada. Respecto a los jumentos, se dice que una hembra produce cada 2 años una cría, que vale, si es de 1 año, 6 ducados, a los dos, 10 ducados.
- Del esquilmo del ganado cabrío se estima que cada cabra produce una cría al año, que a los seis meses puede vender por 10 reales, al año por 15, a los dos años 22; y a los tres años, siendo macho vale 30 reales; A cada cabra se le regula produce 3 reales de leche al año.
- A cada caballería mayor se le consideran 1 real de vellón al día, y a la caballería menor medio real.
- La riqueza apícola está constituida por 220 colmenas: 60 de Don Pedro Marin, presbítero, vecino de esta villa; otras 60 colmenas de Antonio Gil Rebollo, vecino de Savaleón; y 100 de Don Juan de la Barrera, vecino de Talavera la Real; el total al año para cada una se consigna es un quartillo de miel, por valor de 13 reales, y media libra de cera, por dos y medio, también un enjambre cada dos años que vale

10 reales, que todo importa 16 reales. En el Interrogatorio de la RAE se cuentan 150 colmenas.

- En 1791, según el *Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura*, la cabaña de ganado lanar lo componen 2.100 cabezas; la de cabrío 00; de cerda 600; yeguas 50; vacuno 300; y de caballerías mulares y asnales, 120. También se dice que los vecinos comercian con ellos en las ferias de los pueblos inmediatos.

### **La población**

La población que se cuenta en el Catastro para Nogales era de 136 vecinos. En el Interrogatorio de la R.A.E., de 1791, se contaron 160 vecinos, es decir, en menos de 40 años se había producido un aumento de población del 17,6%.

Como en tantas otras cosas, el Catastro, y también el Interrogatorio de la RAE, dan muy escasa información demográfica; para subsanar esta deficiencia vamos a exponer los datos que proporcionaba, en 1787, el *Censo de Floridablanca*<sup>400</sup>, que aunque de unos años después, para los demógrafos es el más preciso de los que se efectuaron en España a lo largo de la centuria, que hace un recuento de habitantes, no de vecinos, y proporciona los siguientes datos

#### **Censo de población de Nogales en 1787**

<i>Sexo</i>	<i>Habitantes</i>
• <i>Varones</i>	177
• <i>Mujeres</i>	159
<i>Total</i>	336

y además detalla la composición de la población según diversos tramos de edades, como reproducimos en la siguiente tabla

#### **Distribución de la población seglar por edades y sexo en Nogales en 1787**

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>&lt; 7 años</i>	31	29	60
• <i>De 7 a 16</i>	33	22	55
• <i>De 16 a 25</i>	24	21	45
• <i>De 25 a 40</i>	41	45	86
• <i>De 40 a 50</i>	21	15	36
• <i>&gt; 50 años</i>	27	27	54
<i>Totales</i>	177	159	336

<sup>400</sup> CENSO DE 1787 "FLORIDABLANCA" (Badajoz). Ed. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1986, pgs. 1051 a 1144.

### Estados civiles en Nogales en 1787

<i>Estado civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>Solteros</i>	101	75	176
• <i>Casados</i>	62	65	127
• <i>Viudos</i>	14	19	33
<i>Total</i>	177	159	336

El Censo de 1787 es prolijo en información y también hace una estratificación por edades, sexos y estados civiles que seguidamente exponemos

### Estratificación de los solteros por edades y sexos

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>&lt; 7 años</i>	31	29	60
• <i>De 7 a 16</i>	33	22	55
• <i>De 16 a 25</i>	16	9	25
• <i>De 25 a 40</i>	7	5	12
• <i>De 40 a 50</i>	8	6	14
• <i>&gt; 50 años</i>	6	4	10
<i>Totales</i>	101	75	176

### Estratificación de los casados por edades y sexos en Nogales

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• <i>&lt; 7 años</i>			
• <i>De 7 a 16</i>			
• <i>De 16 a 25</i>			
• <i>De 25 a 40</i>	8	12	20
• <i>De 40 a 50</i>	32	38	70
• <i>&gt; 50 años</i>	8	6	14
	14	9	23
<i>Totales</i>	62	65	127



Y para las viudas y viudos

**Estratificación de la viudedad por edades y sexos en Nogales**

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
• < 7 años			
• De 7 a 16			
• De 16 a 25			
• De 25 a 40			
• De 40 a 50	2	2	4
• > 50 años	5	3	8
	7	14	21
<i>Totales</i>	14	19	33

Con estos datos que hemos tomado del Censo de Floridablanca vamos a conocer cual era la distribución entre varones y mujeres en cada localidad estudiando la Razón de masculinidad, y estos son los datos:

Nogales

Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	31	29	1,07
7 - 16	33	22	1,50
16 - 25	24	21	1,14
25 - 40	41	45	0,91
40 - 50	21	15	1,40
> 50	27	27	1,00
	177	159	1,11

Salvatierra de los Barros

Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	171	141	1,21
7 - 16	201	169	1,19
16 - 25	48	70	0,69
25 - 40	247	64	3,86
40 - 50	71	64	1,11
> 50	141	142	0,99
	879	650	1,35

Villafranca de los Barros

Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	315	268	1,18
7 - 16	265	196	1,35
16 - 25	192	174	1,10
25 - 40	343	348	0,99
40 - 50	153	159	0,96
> 50	103	136	0,76
			1,07

1371                      1281

Para conocer mejor esta situación, porque en los datos de Salvatierra vemos que el numero de varones en el rango de 25 a 40 años es sumamente alto, vamos a utilizar los datos de otras poblaciones

Salvaleón

Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	152	160	0,95
7 - 16	167	153	1,09
16 - 25	109	86	1,27
25 - 40	100	105	0,95
40 - 50	107	106	1,01
> 50	124	160	0,78
	759	770	0,99

Almendralejo

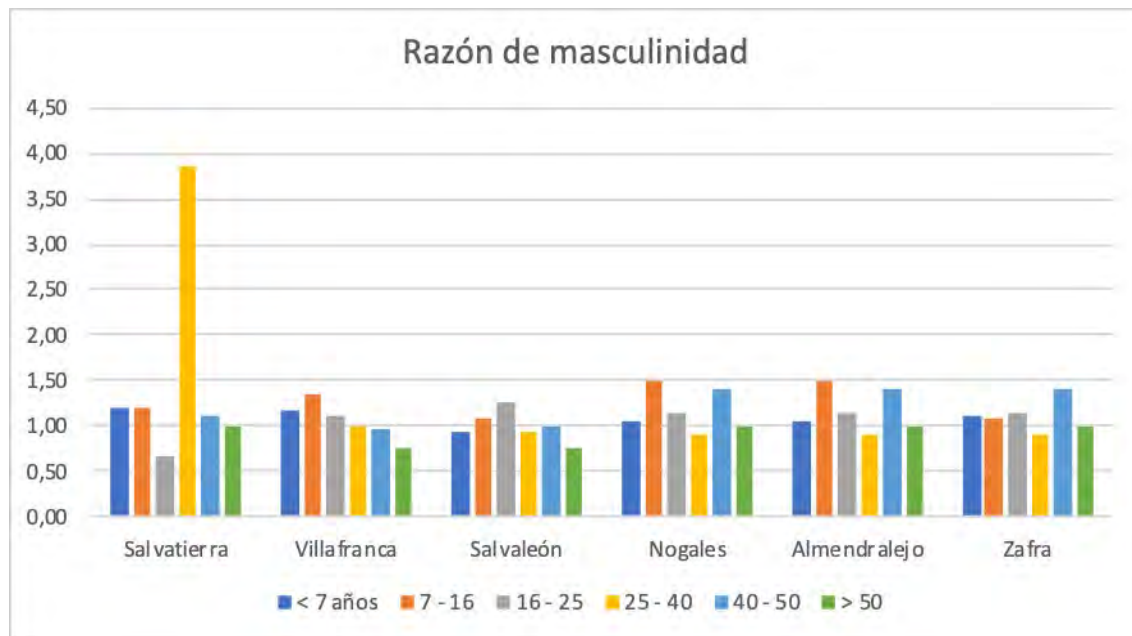
Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	491	449	1,09
7 - 16	367	286	1,28
16 - 25	285	282	1,01
25 - 40	419	436	0,96
40 - 50	319	299	1,07
> 50	242	302	0,80
	2123	2054	1,11

Zafra

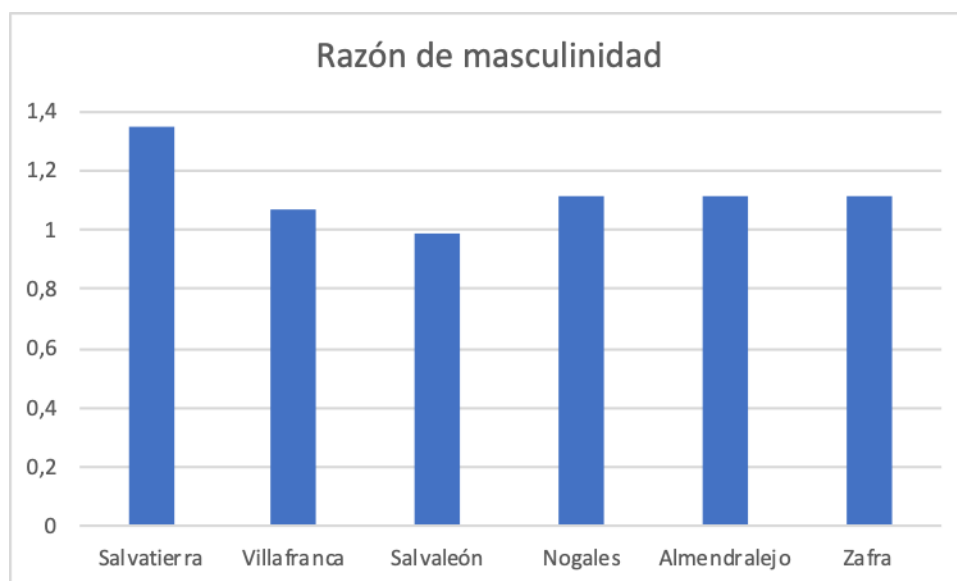
Rango edades	Varones	Mujeres	RM
< 7 años	466	417	1,12
7 - 16	479	404	1,09
16 - 25	471	460	1,14
25 - 40	603	627	0,91
40 - 50	250	243	1,40

> 50	412	519	1,00
	2681	2670	1,11

Para visualizar mejor estos valores los representaremos gráficamente



Y representando sólo los valores de RM



Es evidente que la estructura de la población de Nogales es semejante a las de las otras poblaciones de la comarca.

Según el Catastro, la población de Nogales se alojaba en 124 casas habitables.

### ***Administración pública***

Oficios públicos que se remuneran con el producto de los bienes de propios. Se relacionan las siguientes personas titulares de esos oficios:

- A cada uno de los alcaldes ordinarios, Francisco Rastrollo Delgado y Juan Lozano Muñoz, 90 reales
- A los dos regidores, Esteban Sánchez y Lorenzo Benitez, y dos diputados, 60 reales a cada uno
- Al mayordomo del concejo, 60 reales
- Al escribano del cabildo, Alonso Cansado, 800 reales
- Al ministro ordinario, 300 reales
- Al maestro de primeras letras, 76 reales
- Al capellán de las *misas de alba*, 380 reales
- Al predicador de Cuaresma, 300 reales
- Al cura, Don Juan Méndez Campañón, por su asistencia a las funciones de la villa, 73 reales
- A Don Bartolomé Cacho, presbítero, 74 reales
- Al sacristán, 60 reales

### Gastos y tributos

- Cera labrada para la función de la Candelaria, 138 reales
- Título de elecciones de justicias, 140 reales
- *Mesta y mestilla*, 74 reales
- Fiestas de las Santas Justa y Rufina, 30 reales
- Batidas de lobos, 150 reales
- *Penas de Cámara*, 86 reales (en el Interrogatorio RAE, 96 reales)
- A S. M. por el cabezón<sup>401</sup> del centeno, 1480 reales.

---

<sup>401</sup> El "cabezón", o encabezamiento, era un procedimiento tributario consistente en el acuerdo entre un conjunto de contribuyentes, que podía estar formado por los vecinos pecheros de un lugar o por la totalidad de los del reino, y la Hacienda Real, que en vez de aplicar un tributo recibe una cantidad determinada por un periodo de tiempo que puede llegar a hacerse perpétuo. Consistió pues en un acuerdo contractual entre el rey y las ciudades para la recaudación de tercias y alcabalas, mediante el cual las ciudades se comprometían solidariamente a entregar a la Hacienda Real una determinada cantidad al año que era aportada por ellas y todos los lugares y villas del reino (salvo los de "alcabalas privadas"). La cuantía del encabezamiento se mantenía fija durante el tiempo de vigencia del contrato.

El proceso administrativo para la acción de encabezar o empadronar tenía los siguientes pasos:

- 4) Registro, matricula o padrón que se hace de los vecinos para la imposición de tributos.
- 5) Ajuste de la suma, o cuota, que deben pagar los vecinos por toda la contribución, ya fuera en diferentes pagos o en uno sólo.

- Por los *Millones*, 1.620 reales
- Por el *Fiel medidor* 199 reales y 32 maravedíes
- Por el *Servicio Ordinario* y el *Extraordinario*, 553 reales y 23 maravedíes
- Por el tributo de la sal, 1.894 reales y 2 maravedíes al año
- Por utensilios, 120 reales
- Por los derechos del aguardiente 81 reales
- La franquicia del aguardiente, 86 reales
- Por el *derecho y cuarto del jabón*, 450 reales
- Por las alcabalas y escribanía del Duque, 1.080 reales
- Para limosnas, 50 reales
- Para *papel sellado* y común, 140 reales
- Para regalos, 200 reales
- Para viajes de capitulares y gastos menores, 800 reales
- Para limpieza de las fuentes, 80 reales
- Para el receptor de bulas, 30 reales

#### Actividades económicas

- Hay dos tabernas, una para abastecimiento de vino que está al cargo de Cristóbal de Burgos, vecino de la villa de Guadalcanal, que junto con el beneficio del aguardiente, que también está a su cargo, podrá ganar al año 500 reales; y otra para el aceite que la tiene Fernando Pina, vecino de esta villa, que podrá conseguir de utilidad anual 200 reales.

---

6) Tanto alzado con que un grupo de contribuyentes satisface a la Hacienda Real un impuesto determinado.

Una vez fijada la cuota tributaria de cada villa o lugar cabeza de partido, los diputados debían notificárselo a cada una; y como cada población cabeza de partido se encabezaba por una cuantía común para ella y para los lugares y villas del partido, había de distribuirse la cantidad a tributar y este repartimiento se hacía nombrando cada concejo a dos regidores como "diputados de rentas" y eligiéndose otros dos "diputados de rentas" entre los contribuyentes. Estos cuatro diputados, junto con el corregidor (o el gobernador en los territorios de las ordenes militares) habían de realizar el repartimiento o distribución del importe asignado, y los "receptores de rentas" de cada partido cobraban a fin de año las cantidades establecidas.

En 1536 se formalizó el primer encabezamiento, y el control de su administración fue confiado a la Diputación de las Cortes de Castilla, que había sido instituida en 1525. La cobranza de los tributos de las localidades no encabezadas se encomendó a los diputados del reino.

Como consecuencia del encabezamiento, la alcabala, impuesto universal sobre el tráfico mercantil, se transformó en una contribución directa que se percibe en unos casos como capitación y en otros como un impuesto sobre la renta. Para aliviar la tributación de los vecinos los concejos arbitraron diversos procedimientos recaudatorios del importe que les correspondía del encabezamiento, como fue el arrendamiento de las alcabalas de algunas tiendas concejiles o la reducción de alcabalas a los mercaderes transeuntes (alcabala del viento).

- En el Interrogatorio RAE se cita que hay una casa de posada.

Rentas que se registran para el Catastro y población activa

- A cada alcalde, incluyendo el salario de 90 reales que les de la villa, 150 reales.
- A los dos regidores, dos diputados y al mayordomo del concejo, 60 reales a cada uno.
- Al escribano del Ayuntamiento, que lo es Alonso Cansado, se le regula una utilidad de 400 reales
- Al notario Don Pedro Macías, presbítero, 40 reales al año
- Al sacristán, Don Luis Merino, 600 reales
- Al ministro ordinario, Manuel Francisco, 250 reales
- Al maestro de niños, Miguel Rodríguez, 264 reales. En el Interrogatorio RAE se detalla que: *“en este pueblo hay escuela de niños y niñas de primeras letras; su dotación de la primera el de 600 reales que se pagan de los propios de la villa. cuida de su enseñanza y arreglo Don Manuel Moreno y de las niñas María Trinidad sin mas dotación que lo que aquellas le pagan; no hay estudios de gramática”*.
- Al cirujano y barbero, Esteban Gutiérrez Bravo, 1.500 reales
- Al oficial de barbería Miguel de Castro, 550 reales
- Al estanquero Fernando Pina, 550 reales
- La cogedora de granos del diezmo, Isabel Cordero, 1.390 reales
- A los montoneros Esteban Sánchez y Juan Andrés, 220 reales al año a cada uno.
- Al mayordomo de las rentas del Duque, Alonso Gil Rebollo, vecino de Salvaleón, 750 reales al año.
- Al maestro alarife Francisco Alfonso, se le regula un salario diario de 6 reales
- Al peón de albañil, Francisco de Silva, 3 reales al día
- Al maestro albéitar Fernando Pina, 5 reales al día, y mantiene de aprendiz a su hermano Manuel Pina, menor
- Dos herreros, Antonio Hernández y Rodrigo Tinoco, se les regula 5 reales al día a cada uno
- Dos maestros zapateros, Joseph López y Antonio López, 6 reales al día a cada uno
- Un maestro de sastrería, Joaquín de Oliva, 6 reales al día
- Un oficial de sastrería, Andrés Pingallo, 3 reales al día
- Un aperador, Sebastián Romero, 1.040 reales al año
- A cada mayoral de ganado lanar, cabrío o de cerda, 660 reales al año
- A cada ganadero de lanar, cabrío o de cerda, 550 reales
- A Joseph Artero, vaquero del concejo, 1.500 reales al año

- Al yegüerizo Bartolomé Martín Serrano, 550 reales
- A cada labrador que trabaja en su propia hacienda, se le estima un jornal de 3 reales al día, que es lo que podrían ganar como jornaleros por cuenta ajena
- Hay en la villa 69 jornaleros que viven meramente de su jornal, que es de 3 reales al día los días que trabajan; los jornaleros, pues, representan el 50'7 % de la vecindad de villa. También se registra que en la villa hay 12 pobres de solemnidad (el 8'8 % del vecindario)
- Hay dos soldados milicianos, Sebastián González y Alonso Guerrero
- Hay 3 sacerdotes, incluyendo al cura y al sacristán, que es un clérigo de menores. En el Interrogatorio RAE se dice que sólo hay una parroquia, cuya dotación es la novena parte de los diezmos que pagan los vecinos de la villa; que hay cinco eclesiásticos de los cuales dos gozan de un vínculo y los otros tres de un patronato real vitalicio.
- En el Interrogatorio RAE se cita un médico, con un salario a cargo de los propios de la villa de 1.100 reales anuales

No se indicaban en las Respuestas del Catastro cuantos nobles había en la localidad, pero los escribanos que confeccionaron las respuestas fueron dejando una pista clara de cuáles eran las personas a las que se consideraba poderosas o importantes, bien por su pertenencia a la hidalguía, por la relevancia de su actividad profesional, por su pertenencia al concejo como regidor, o, simplemente, por su riqueza, especialmente si era propietario de tierras; pues el escribano, a todas estas personas les hizo preceder a sus nombres con la partícula “don”, lo cual ha sido respetado en este artículo. Y es que el estudio de los “dones” (es decir, las personas a las que la partícula “don” precede a su nombre) ha dado resultados muy efectivos para localizar y determinar quienes componían las oligarquías locales. Con este detalle se han facilitado todas las referencias personales que así figuran en los documentos que han sido la fuente de datos del presente trabajo.

Para comprender mejor el significado de estos datos que informan sobre la estructura socio-económica de la villa haremos una comparación con los de los otros pueblos de la comarca

#### **Pobreza y trabajo en la comarca**

	Ribera del Fresno	<b>Nogales</b>	Villafranca
Nº de vecinos	453	<b>136</b>	721
Nº de pobres	70	<b>12</b>	100
Porcentaje	15,45 %	<b>8,82 %</b>	13,86
Nº jornaleros	240	<b>69</b>	300
Porcentaje	52'98 %	<b>50,73 %</b>	41'61 %

Una circunstancia que afectaba a las posibilidades de trabajo de los vecinos, teniendo en cuenta que la sociedad de aquella época era fundamentalmente agraria, residía en la disponibilidad de tierra de labor, que en el caso de Villafranca eran unas 12.000 fanegas, que

para una población de 721 vecinos representa, hipotéticamente, para cada uno habría disponibles 12'8 fanegas de tierra para labrar, para la villa de Nogales, con 3.800 fanegas aproximadamente de tierra de labor, la teórica asignación de tierra para cada vecino sería de 11,3 fanega. Los datos para otras localidades son: Almendralejo, 13; Calamonte<sup>402</sup>, 5'8; Don Benito<sup>403</sup>, 6'2; Medellín, 3'22; Ribera del Fresno<sup>404</sup>, 31'7. A la vista de estos datos, se comprende que en Don Benito y Medellín hubiera “*ansia de tierra*”; en Calamonte ansia de tener un término mayor, pues el que poseían era insignificante; y los pueblos de la tierra de Barros son bastante más afortunados, aunque, salvo Ribera, ninguno alcanza las 50 fanegas por vecino que estimaban los ilustrados (Olavide, Jovellanos...) que esa extensión era la mínima para que se pudiera sostener una familia en tierras de secano. Ciertamente, si este índice no alcanza las 50 fanegas por familia, la fertilidad del suelo de la comarca les aportaba unas cosechas de trigo que eran suficientes para esas poblaciones y además les permitía la venta de los excedentes, y así Almendralejo fue la suministradora de trigo más importante del Extremadura<sup>405</sup>. Esta característica de la comarca ya fue apuntada por Carande<sup>406</sup> al exponer la cuantía de los diezmos del trigo en la Provincia de León de la Orden de Santiago

#### **Diezmos del trigo en la Provincia de León**

Localidad	Diezmo	Porcentaje
Almendralejo	5.628 fanegas	12'1 %
Llerena	4.510 fanegas	9'7 %
Jerez	3.807 fanegas	8'2 %
Ribera	3.541 fanegas	7'6 %
Villafranca	2.560 fanegas	5'5 %
Fuente de Cantos	2.552 fanegas	5'5 %
Fuente del Maestre	2.500 fanegas	5'4 %
Mérida y su tierra	3.345 fanegas	5'0 %
Usagre	2.305 fanegas	4'9 %

<sup>402</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Calamonte a finales del Antiguo Régimen: Economía y sociedad”. *Revista de Estudios Extremeños*; Tomo LCXVIII, Num III; Badajoz 2012; pgs 1155 a1208.

<sup>403</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Medellín según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”. *Actas de las jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín*. Medellín-Don Benito, 2009, pgs. 221-240.

RUIZ RODRIGUEZ, Juan Ángel: “La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII”. Don Benito, 2004, 69 pgs.

<sup>404</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Ribera del Fresno en la segunda mitad del siglo XVIII. Economía y sociedad”. *Actas de las IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo 2018. Pgs 89 a 106.

<sup>405</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “El trigo de Almendralejo en la Extremadura de los siglos XVI y VII”. *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo 2011, pags 173 a 188.

<sup>406</sup> CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, 1990, Tomo II, pgs 607-609



La posesión en los pueblos de una mayor o menor superficie de tierra de labor tenía una incidencia vital en el transcurrir a lo largo del tiempo, porque de la mayor o menor cuantía de la cosecha de trigo dependía la vida de los vecinos, pues el trigo era el alimento básico de los pueblos, lo que hacía de este cereal una clave fundamental del Antiguo Régimen. La disponibilidad de trigo en los pueblos, tanto para la alimentación de los vecinos como para atender la sembradura por los labradores se había intentado resolver básicamente apelando a dos vías, una de intervención política, estableciendo la Corona un precio máximo de venta, lo que se conocía como "*tasa del trigo*", y otro, generalmente de iniciativa concejil, estableciendo unos almacenes para proporcionar trigo a las panaderas o prestárselo a los labradores para la sembradura; estos almacenes se conocían como *pósitos*<sup>407</sup>, *alhóndigas*, *arcas de misericordia*. En las respuestas de Nogales al Catastro no se hace mención a que existiera un pósito en la villa, sin embargo, en el Interrogatorio de la RAE, la respuesta 14 dice textualmente: "*Que hay fondo de pósito, que asciende a 3.443 fanegas, 8 celemines y 1 quartillo y 143 de creces de trigo*". En la misma respuesta a este punto del interrogatorio de la RAE. Se quejan de que consideran excesivo el caudal de trigo que tiene almacenado el pósito, y proponen que se debería reducir a 1.500 fanegas.

### ***El Concejo***

La teoría jurídica que amparaba la institución de los concejos, como órgano de gobierno político de los pueblos, decía que "*El gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos*" Esta (potestad) reside hoy en los ayuntamientos y concejos, cuyos sujetos que los componen nombra el Rey o los mismos pueblos que, no pudiendo gobernarse por todos sus individuos, la necesidad misma obliga a diputar ciertas personas para el gobierno.

---

<sup>407</sup>PÓSITO: Institución de ámbito concejil que tenía la finalidad de proveer de pan a la población en las épocas de escasez, bien fabricándolo directamente o, más frecuentemente, entregando el trigo a los panaderos y fijándoles el precio de venta de las piezas y el peso de éstas. También proporcionaba trigo a los campesinos para la siembra. Era administrado por un depositario, mayordomo o alhondiguero, designado por el cabildo concejil para un tiempo determinado, generalmente un año, bajo la supervisión de un regidor "comisario del pósito". Las compras de trigo fuera de la localidad las efectuaba un regidor comisionado para ello por el cabildo. Al final del ejercicio de su oficio el depositario había de pasar el juicio de comisión, verificándose sus libros de cuentas y las existencias de dinero y trigo.

Lorenzo de Santayana Bustillo dice que: "en la Corona de Aragón no hay pósitos, al modo que en Castilla, pues los que tal nombre tienen sólo es un derecho privativo de amasar y vender pan cocido que, por privilegio o establecimientos particulares, se han tomado para sí los pueblos en fuerza de las facultades que tenían".

La primera regulación en el reino de Castilla para esta institución la dio Felipe II, con su pragmática de 15-1-1584, por la que se regulaba el funcionamiento de los pósitos (Nov. Recopilación. Libro VII, Tit. XX, Ley I), posteriormente se darían la "Instrucción sobre Reales Pósitos para la mejor administración, reintegro y conservación, así de los establecidos como de los que se vayan erigiendo" (Buen Retiro, 30-5-1753), y más tarde se promulgaría el "Reglamento para la administración de los pósitos" (Madrid, 2-7-1792. Nov. Recopilación: Libro VII, Tit. XX, Ley IV).

*Pósito común* de la tierra eran la denominación (en el siglo XVIII) de aquellos pósitos dedicados exclusivamente al préstamo de granos a los labradores, y que no atendían las necesidades de la población en lo relativo al abastecimiento del pan.

*Pósitos píos* eran los organizados por una institución religiosa con fines caritativos.

Ayuntamiento o concejo, en la significación material, es la casa o lugar donde se debe juntar la Justicia, regidores y demás personas que lo componen, a tratar del gobierno del pueblo; en lo formal significa el alcalde, regidores y demás personas de que se forma"

El concejo, como institución para el gobierno de los pueblos, tuvo una primera forma a lo largo de la Edad Media, como concejo abierto o general, y desde 1348 como concejo reducido, después llamado "regimiento", al cual pasaron todas las atribuciones de la asamblea general de vecinos y, más tarde, se añadirían otras nuevas, en conjunto se aprecian las siguientes: el derecho de elección de oficios, la administración de las rentas y bienes del común, la realización de obras públicas y su mantenimiento, velar por la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, aprobar ordenanzas municipales, elevar peticiones al rey. Y el alcalde era el que impartía justicia en primera instancia. Pero esto no era exactamente así en Nogales, pues su pertenencia al Ducado de Feria hacía que todos los pueblos que integraban este Estado se sometían al régimen señorial, circunstancia sobre la que no se hace ninguna explicación en el Catastro, pero si en el Interrogatorio de la RAE, en cuyo punto 2º se dice textualmente: *“Este pueblo de Nogales es de señorío y pertenece a el Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli y Santiestevan, etc; tiene mitad de oficios de justicia y dicho señor es dueño de la jurisdicción y de la mayor parte del terreno. La elección de sujetos para la administración de justicia se hace en número doblado y se remite a reelección de dicho Señor Excelentísimo y se compone de dos alcaldes ordinarios con igual jurisdicción, dos rexidores, dos diputados, un mayordomo de consejo, todos oficiales de conzexo con voz y voto, y un alcalde de la Santa Hermandad y todos por el estado general por no ser cavildo entero, no hay correxidor ni alcalde mayor; conocen de todas causas en primera instancia los dichos dos alcaldes ordinarios, no hay en este pueblo abogado alguno ni procuradores y solo un escribano con Real Aprobación, que con respecto a su vecindario hay bastante con solo este y en este juzgado se observa el arancel establecido por la Real Chancillería de la ciudad de Granada”*.

El señorío, en términos jurisdiccionales, era la consecuencia efectiva del traspaso de unas determinadas competencias públicas que la Corona hace a un particular y que este ejercerá en un determinado territorio. El traspaso de competencias abarcaba tres niveles fundamentales: administración y gobierno, justicia e impuestos. Sobre los vecinos de Nogales, el Duque de Feria tenía un señorío pleno, pues además de la propiedad de la mayor parte de la tierra tenía la potestad jurisdiccional, lo que incluía la facultad de nombrar los cargos concejiles; también el Duque tenía el derecho a cobrar las alcabalas.

Como autoridad máxima en todo el territorio señorial, y dependiente del Duque, estaba un Alcalde Mayor para todas las villas del señorío, que residía en Zafra, y al que se acudía para resolver las apelaciones en segunda instancia.

Como deberes del concejo están, en primer lugar, la provisión de abastos, el evitar la carestía, el cuidado para que los pesos y medidas sean fieles y los vendedores no cometan engaño; el arrendamiento de abastos y el nombramiento de obligados; la institución y administración de pósitos; la administración de los bienes de propios (de cuyas rentas se nutre el presupuesto de gastos ordinarios de los concejos); la propuesta de establecer arbitrios para atender gastos extraordinarios.

El cabildo concejil de Nogales, lo componían en el tiempo del Catastro: dos alcaldes ordinarios, que a la sazón eran Francisco Rastrollo Delgado y Juan Lozano. Había dos oficios de

regidores<sup>408</sup>, Esteban Sánchez y Lorenzo Benítez. Un diputado, Manuel Rodríguez Castaño. Un escribano, Alonso Cansado

En 1791, cuando ya son efectivas las reformas introducidas en los concejos por Carlos III, se dice en el Interrogatorio de la RAE, que, además de los alcaldes y regidores, había dos diputados de abasto, Juan Borrego y Juan Antonio, y un Síndico procurador general y personero de este común, Bartolomé Román Lozano.

La hacienda del concejo se nutría de los ingresos procedentes de los bienes de propios, y otros del ejercicio de derechos concejiles.

### Rentas

<i>Bienes o derechos</i>	<i>Renta</i>
• Dehesa del Novillero	• 7.600 reales
• Alcabalilla del viento	• 670 reales

Estos bienes de propios no estaban cargados con ningún censo, y el concejo de la villa pagaba anualmente, del caudal de propios, según el Catastro, 1.620 reales por los *Millones*; 553 reales y 23 maravedíes por el *Servicio Ordinario y el Extraordinario*; en *papel sellado y comun*,

---

<sup>408</sup> Los regidores fueron instituidos cuando se suprimieron los cabildos o concejos abiertos y se nombraron, en el siglo XIV, por el rey Alfonso XI unos regidores para algunos concejos, lo que supuso el paso de concejo abierto a concejo cerrado o de regimiento. Los regidores que nombró el rey inicialmente tenían carácter vitalicio, pero conforme se fue extendiendo el sistema los regidores tenían carácter anual, eran electivos y se guardaba la mitad de los puestos para los hidalgos, con el llamado privilegio de la "mitad de oficios".

Por virtud de la autoridad real, de la que en definitiva dependían todos los oficios, se empezaron a vender por la Hacienda Real, lo que tuvo una doble consecuencia, por una parte dejaron de ser anuales, o anuales, y pasaron a ser vitalicios o perpetuos, según la merced otorgada; y, por otra, que la venta de estos oficios no guardaba el privilegio de reserva de la mitad de oficios.

*Regidor perpetuo* era aquel miembro del cabildo de un concejo que había adquirido, por compra a la Hacienda Real, el puesto de regidor en el cabildo concejil o regimiento; en la carta real de concesión de esa merced se hacía figurar como un donativo a la Corona el importe del precio pagado por la regiduría. Las características principales de este modo de acceso y desempeño de una regiduría son:

- 1º - Por el privilegio de perpetuidad tenían el carácter de ser hereditarios.
- 2º - Se patrimonializaban por sus titulares, y así no sólo podían transmitirlo hereditariamente sino que también podían cederlo, venderlo o darlo en concepto de dote, según la voluntad del propietario.
- 3º - Cuando el título del oficio de regidor recaía en una mujer soltera, o en un menor de edad, debían nombrar a otra persona (varón y mayor de edad) para que desempeñara el oficio en condición de teniente.
- 4º - Para hacer efectiva la transmisión de un titular a otro, era preceptivo pagar el impuesto de la *media annata* (establecido en 1631), y el concepto por el que se efectuaba la tributación podía ser: para adquirir la perpetuidad de la regiduría cuando inicialmente se había concedido como vitalicia; por su acrecentamiento; por suplir a un menor de edad; por venta del título a un nuevo propietario; por sucesión del titular ante la renuncia de éste; por herencia del titular.

140 reales; por el *Fiel medidor*, 199 reales y 32 maravedíes; por los *derechos del aguardiente*, 86 reales; *Derecho y cuarto del jabón*, 450 reales; *Alcabalas y escribanía del Duque*, 1.080 reales; *limosnas*, 50 reales; *regalos*, 200 reales; viajes de capitulares y gastos menores, 800 reales; limpieza de fuentes, 80 reales y al receptor de bulas, 30 reales. Además de las rentas que correspondían a las *Provinciales y Generales*, se pagan los tributos de la *sal*, que importan 1.894 reales 2 maravedíes al año; por *utensilios*, 120 reales.

Se abonaban los siguientes salarios:

- A cada uno de los alcaldes ordinarios, 90 reales
- A los dos regidores y dos diputados, 60 reales
- Al mayordomo del concejo, 60 reales
- Al escribano del cabildo, 800 reales al año
- Al ministro ordinario, 300 reales
- Al capellán de la Misa del alba, 380 reales
- Al predicador cuaresmal, 300 reales
- Al cura, por su asistencia a las funciones de la villa, 73 reales
- A Don Bartolomé García, presbítero, 24 reales.
- Al sacristán, 60 reales
- Al maestro de primeras letras, 76 reales
- En cera labrada para la función de la Candelaria, 138 reales.
- Por el título de elecciones de justicia, 140 reales
- Por la *mesta y mestilla*, 741 reales.
- Para las fiestas de las santas Justa y Rufina, 3 reales
- A los tasadores de bellota, 30 reales
- Para batidas de lobos, 150 reales
- *Penas de cámara*, 86 reales
- *A S. M. por el cabezón de centeno*, 1.480 reales

### Rentas señoriales

Las propiedades<sup>409</sup> del Duque en el término de Nogales comprendía las dehesas de Santa Justa, Entrín de Enmedio y Entrín Bajo; una casa granero; el castillo de la villa.

Como rentas, el noveno de los granos y del ganado; las rastrojeras, las de la huerta de las Moreras, y rentas de los censos que gravaban varias fincas rústicas.

Sánchez Gómez-Coronado<sup>410</sup> nos a el detalle de la renta que el duque percibía de la villa de Nogales en 1772

▪ Alcabalas.	1.220 reales
▪ Escribanía.	20 reales
▪ Dehesas (Sta. Justa, Maricara y Entrin.	24.715 reales
▪ Rastrojeras de dehesas	4.670 reales
▪ Noveno de los granos	15.639 reales
▪ Huerta de las Moreras.	300 reales
▪ Censo del molino harinero.	132 reales

---

Total	46.696 reales
-------	---------------

---

<sup>409</sup> CASTILLO DURÁN, Joaquín: “*La abolición del régimen señorial*”. Actas de las VI Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros. Almedralejo, 2015, pgs. 195 a 218.

<sup>410</sup> SANCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel: ob. cit. pag 149.

Castillo Durán<sup>411</sup> estudia y explica uno de los problemas que suscitó la pretensión de establecer la Única Contribución a partir del Catastro de Ensenada en el año 1770, cuando surgió el problema de determinar quién debía pagar algunos tributos determinados, como era el correspondiente al noveno de los granos y del ganado, que lo pagaban los campesinos al Duque. Con tal tributación se entendía que los campesinos obtenían en dominio útil sobre la tierra que trabajaban. Por cierto, hay que recordar que los señores territoriales no adjudicaban los lotes de tierra a los más necesitados, sino a aquellos que poseían medios (ganado de labor) para el laboreo de la tierra. Los campesinos pretendieron que fuera el Duque, como dueño de la tierra, el que asumiera la obligación tributaria, cosa que no aceptó, alegando que ello supondría despojar a los campesinos del dominio útil de la tierra y que debían ser éstos lo que hicieran frente al tributo para no perder ese derecho; y fue esta interpretación la que se aceptó finalmente.

---

<sup>411</sup> CASTILLO DURÁN, Joaquín: “*La fiscalidad en el estado de Feria y Marquesado de Villalba s finales del siglo XVIII. De las rentas provinciales a la Única Contribución*”. Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. *Almendralejo*, año 2011 pgs. 287 a 312.

**DE “LA PALOMA DE LA JARILLA” Y OTRAS “ATREVIDAS” AUTORAS A LAS QUE QUISIERON “CORTAR LAS ALAS”. DE CORONADO A GARCÍA MIRANDA, EXTREMEÑAS PIONERAS EN LA PRENSA SEVILLANA DECIMONÓNICA**

**CONCERNING “LA PALOMA DE LA JARILLA” AND OTHER “DARING” WOMEN AUTHORS TO WHOM WANTED TO “CLIP THE WINGS”. FROM CORONADO TO GARCÍA MIRANDA, WOMEN PIONEERS FROM EXTREMADURA IN 19<sup>TH</sup> CENTURY SEVILLIAN PRESS**

**Elena María Benítez-Alonso**

Universidad de Sevilla

ebalonso@us.es

**RESUMEN:**

Inmersas en la apasionante aventura de abrirse paso en un mundo de hombres, en torno a un centenar de autoras dejaron su huella en la abundante y heterogénea prensa sevillana del siglo XIX. En consonancia con las líneas generales del momento, esta destacaría por el predominio de periódicos políticos y revistas literarias, aunque sin que ello fuera óbice para renunciar a las reivindicaciones de una aún incipiente colectividad *feminista*, cuyo ideal ya se había venido afianzando desde la individualidad. En un contexto social esencialmente tradicionalista pero manifestando posicionamientos más conservadores o actitudes más rompedoras, estas *periodistas-escritoras* se erigieron en pioneras en la defensa de la intelectualidad de la mujer, de su igualdad en derechos y de la consecución de libertades, en el terreno de lo político, lo social y lo religioso. Desempeñaron así una labor fundamental a través de sus textos, sirviéndose de la prensa como el poderoso medio de comunicación de masas en el que ya se había convertido. Algunas de estas autoras son aún hoy bastante conocidas. Otras lo fueron en su momento y ya no lo son tanto. Pero todas desarrollaron un relevante papel desde su tribuna periodístico-literaria y no pocas de ellas fueron extremeñas: desde Carolina Coronado a María Cabezudo, pasando por Vicenta García Miranda, Soledad Martín Ortiz de la Tabla o Esperanza Martínez Vigas. Como tantas otras *periodistas-escritoras* de su época, estas “atrevidas” autoras, muchas de ellas de la “hermandad lírica” de Carolina, “la Paloma de la Jarilla”, tendrían que afrontar para ello la maliciosa crítica o la displicente condescendencia de aquellos masculinos coetáneos que quisieron “cortar las alas” de las que eran aves enjauladas ansiando echar a volar.

**PALABRAS CLAVE:**

autoras, extremeñas, prensa, Sevilla, siglo XIX, Carolina Coronado.

**SUMMARY:**

Immersed in the exciting adventure of making their way into a world of men, around a hundred women authors left their mark on the abundant and heterogeneous Sevillian press in nineteenth-century. In keeping with the general trends of the time, this press was characterised by the predominance of political newspapers and literary journals, although it did not prevent the demands of a still incipient feminist collective, whose ideal had already been strengthened through individuality, from being renounced. In an essentially traditionalist social context, but with more conservative positions or more groundbreaking attitudes, these women *journalists-writers* were pioneers in the defence of women's intellectuality, their equal rights and the attainment of freedoms in the political, social and religious spheres. They played a fundamental role through their texts, using the press as the powerful mass media that it had become. Some of these women authors are still well known today. Others were in their time and are no longer so well known. But they all played an important role from their journalistic-literary tribune and not a few of them were from Extremadura: from Carolina Coronado to María Cabezudo, Vicenta García Miranda, Soledad Martín Ortiz de la Tabla or Esperanza Martínez Vigas. Like so many other women *journalists-writers* of their time, these "daring" authors, many of them of "lyrical sisterhood" of Carolina, "la Paloma de la Jarilla", would have to face the malicious criticism or the dismissive condescension of those male contemporaries who wanted to "clip the wings" of those who were caged birds longing to fly.

**KEYWORDS:**

women authors, Extremadura, press, Seville, nineteenth-century, Carolina Coronado.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 253-267.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

La cuestión de si las jóvenes *deben o no dedicarse a hacer versos* nos parece ridícula. La *poetisa* existe de hecho y necesita cantar, como volar las aves y correr los ríos, si ha de vivir con su índole natural, y no comprimida y violenta. Considérenla sus defensores y sus contrarios como un *bien* o un *mal* para la sociedad, pero es inútil que decidan si debe o no existir, porque no depende de la voluntad de los hombres. Estos pueden reformar sus obras, pero no enmendar las de Dios<sup>412</sup>.

Carolina Coronado: “Al Sr. Director”. Carta publicada en *El Defensor del Bello Sexo* el 8 de febrero de 1846.

### Adelantadas a su tiempo

En 1848, tan solo dos años después de que apareciera en *El Defensor del Bello Sexo*<sup>413</sup> la carta que Carolina Coronado remitiera a José de Souza como director del periódico madrileño recomendando la publicación de un poema de su contemporánea extremeña Vicenta García Miranda, el municipio neoyorquino de Seneca Falls pasaría a la historia por acoger la primera convención sobre los derechos de la mujer que se celebraría en Estados Unidos. Fruto de ella resultaría la *Declaración de Seneca Falls*<sup>414</sup> (más intuitivamente llamada por sus propias autoras *Declaración de Sentimientos y Resoluciones*), un documento basado en la propia Declaración de Independencia de la nación norteamericana en el que se clamaba por la igualdad de derechos, a partir de los de tipo político, de la mujer. Aunque el documento es considerado el texto fundacional del feminismo como movimiento, en España, desde algunos años antes, un nutrido

---

<sup>412</sup> Tanto en el fragmento reproducido en esta cita como en los de otros textos de publicaciones antiguas utilizados en el presente trabajo hemos actualizado la ortografía.

<sup>413</sup> Editado en Madrid (Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía) entre 1845-1846, bajo la influencia del liberalismo moderado que aún ganaba terreno al de los progresistas durante el reinado de Isabel II, *El Defensor del Bello Sexo* llevaba el elocuente subtítulo de *Periódico de literatura, moral, ciencias y modas, dedicado exclusivamente a las mujeres*. Constituye, dentro del considerable incremento experimentado en la capital de España por este tipo de cabeceras y perteneciente a la denominada *prensa femenina*, en los años 40 del siglo decimonónico, una de las publicaciones de mayor influencia, lideradas por *El Pensil del Bello Sexo* (editado en los mismos años), según Simón Palmer (1975). A pesar de que publicaciones como *La Espigadera* (1837) destacasen en su subtítulo la “*exclusión de materias políticas*”, algunas de estas revistas tratarían abiertamente las cuestiones de esta índole. Asimismo, frente a la aparente instrucción moralista y entretenimiento femenino que ofrecerían teóricamente estos periódicos, fruto además en buena medida de la obra de los grandes autores masculinos del momento, en ellos se intercalaría además no solo asuntos de tipo político, sino también incipientes planteamientos de carácter feminista, movimiento del que serían portavoces publicaciones barcelonesas como el *Álbum del Bello Sexo* (1882) y *La Ilustración de la Mujer* (1883-1884). La mayoría de estas revistas surgieron en Madrid o Barcelona, pero otras capitales contaron con sus propias publicaciones, de un marcado carácter literario, entre ellas Sevilla (*El Vergel. Periódico Semanal de Amena Literatura, Costumbres, Modas y Teatros*, 1844, o *El Álbum de las Bellas*, 1849), Córdoba (*El Vergel de Andalucía*, 1845) o Badajoz (*Extremadura Literaria*, 1889, subtitulada *Revista semanal dedicada al bello sexo*, y en cuyo primer número también se advertía de que no se publicaría ningún asunto relacionado con la política).

<sup>414</sup> El manifiesto, resultado de la convención celebrada entre el 19 y el 20 de julio de 1848 por la iniciativa de pioneras como Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, establecía libertades frente a las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres. En su cruzada frente al sometimiento de la mujer como consecuencia de los cánones del tradicional modelo patriarcal, se servirían del inestimable apoyo de la prensa. En 1850, por ejemplo, el *New York Tribune* publicaría una carta de Stanton con un demoledor alegato contra la desigualdad de las leyes del divorcio en lo respectivo a su aplicación a las mujeres y a los hombres, frente a la igualdad de la aplicación de la legislación de la pena capital para ambos sexos (Stanton, 2019, pp. 220-225). La carta se recoge en *Eighty years and more: reminiscences, 1815-1897*, memorias de la propia autora, cuya edición original es de 1898.



grupo de autoras, y en la línea de otras pioneras europeas<sup>415</sup>, llevaban a cabo, desde la individualidad de sus textos pero también desde la colectividad de la fraternidad generacional, una importante labor reivindicativa a través de sus publicaciones en la prensa de la época. Y ello a pesar de que el contexto social español, en pleno despegue de la era isabelina y con el afianzamiento del liberalismo moderado frente al de los progresistas, se manifestaba bastante más restrictivo. Sin embargo, desde las primeras décadas del XIX, en la prensa española, en general, y en la sevillana, objeto de estudio de la presente investigación, en particular, comenzarán a proliferar los textos de autoría femenina en los que se plasmarán los anhelos de estas *periodistas-escritoras* en pro de un papel más activo y, sobre todo, más justo para la mujer como autora, pero también como agente de cambio de la sociedad. En el caso de la prensa española, no podemos olvidar, tiempo más atrás, en la segunda mitad del XVIII, la valiosa labor de *Beatriz Cienfuegos* como autora de la revista moral *La Pensadora Gaditana* (1763-1764, en una primera etapa, resurgiendo como libro en 1786), obra editada en Cádiz, como su propio nombre indica pero también en Madrid, de la mano de la que se ha venido considerando una enigmática autora, aunque recientes investigaciones estiman que tras su seudónimo se escondería Beatriz Manrique de Lara Alberro, Marquesa de García del Postigo (Canterla, 2018, p. 744). Precisamente, frente a quienes cuestionan su identidad femenina, *Cienfuegos* se lamentará ya de la infravaloración intelectual de la mujer que parte de los hombres, pero también de lo poco que las féminas hacen por evitarlo, erigiéndose de este modo en una de las primeras autoras en servirse de la prensa para despertar las conciencias hacia un activismo *feminista*:

¿Dios ha dado a las Mujeres otra Alma distinta, y de menos facultades que la de los Hombres? ¿O procuran hacer valer aquella antigua, y errada opinión, de que las Mujeres eran animales imperfectos, extendiéndola también a sus luces, a sus discursos y a sus entendimientos? (...) Desengañense Vms. Mujer soy, y Mujer que tal cual sé discurrir: y ojalá que me fuera posible dejar de serlo, para de este modo alejarme cuanto pudiera de un Sexo, que tan poco procura su esplendor<sup>416</sup>.

Ya en las primeras décadas del siglo XIX, las autoras incrementarán de forma considerable su presencia en la prensa, así como sus planteamientos a favor de la labor autorial de la mujer, del ejercicio de su intelectualidad y del logro de otros derechos igualitarios. La vigencia que tiene en estos momentos en España el tradicional modelo de *ángel del hogar* no es obstáculo, pues, para que se multipliquen las colaboraciones en prensa de las llamadas autoras “isabelinas”, como protagonistas del auge de la mujer *periodista-escritora* en las publicaciones españolas decimonónicas, y que evolucionen progresivamente hacia posicionamientos más rompedores. Y ello a pesar del encorsetamiento que les imponía inicialmente ceñirse al canon de una sociedad patriarcal, cuyos “criterios estéticos dominantes” en España durante el reinado

---

<sup>415</sup> Si bien para referirnos a un concepto más actual de feminismo, como movimiento social, tenemos que remontarnos a Seneca Falls, lo cierto es que ya en el siglo XVIII habían surgido relevantes referentes de autoras europeas, aunque sus voces se habían alzado desde una perspectiva más individual. Uno de los ejemplos más representativos sería el de *Olympe de Gouges* (popular seudónimo de Marie Gouze), autora, en 1791, en plena efervescencia de la Revolución Francesa, de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, así como de toda una serie de reformas sociales que desgrana en la prensa del momento. También el de la inglesa Mary Wollstonecraft, que publicaría, en 1792, la no menos feminista *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. La que fuera madre de Mary Shelley, autora a su vez de *Frankenstein* (1818), desempeñaría de hecho como activista un destacable papel en la prensa reformista británica de la época.

<sup>416</sup> Extraído del “Pensamiento III”, en *La Pensadora Gaditana*, vol. 1, 1763, pp. 68-71.

de Isabel II (1843-1868) se basarían en el moralismo del “idealismo cristiano o un neocatolicismo de procedencia francesa”, y contarían con el apoyo institucional (Sánchez Llama, 2000, p. 14). El influjo de este modelo, del que se considera un estandarte a la Cecilia Böhl de Faber (*Fernán Caballero*) más tradicional ya que la autora de origen hispano-alemán también ejerció una no tan conocida influencia liberal bastante adelantada mediante su obra periodístico-literaria<sup>417</sup>, comienza a ser visible desde el decenio de 1830 y se prolongaría, aunque cada vez de forma más tenue en consonancia con los progresos de las tendencias políticas más progresistas y revolucionarias, hasta el último tercio de siglo. Ello se hará asimismo patente en la prensa sevillana, en la que las autoras mostrarán desde sus primeras publicaciones en torno a esa misma década, dentro de la línea liberal moderada predominante, actitudes que oscilarían entre el mayor tradicionalismo de las que, al margen de la terminología convencional que se suele emplear para designar las corrientes ideológicas del momento, podríamos calificar como autoras *más conservadoras* (entre las que podríamos estimar como más representativa a *Fernán Caballero*) y el progresismo de *las liberales avanzadas* (destacando el papel de Carolina Coronado), pasando por el posicionamiento intermedio de las que podríamos denominar *las liberales moderadas* (resaltaríamos entre ellas a Gertrudis Gómez de Avellaneda<sup>418</sup>), aunque siempre manifestando, en menor o mayor medida, una relevante defensa de los derechos de la mujer (Benítez-Alonso, 2019, pp. 27-30)<sup>419</sup>.

De hecho, demostrarían que, frente a los numerosos obstáculos, entre ellos las críticas y la despectiva benevolencia de sus propios coetáneos masculinos, el más tímido apoyo inicial a la intelectualidad femenina daría paso a una más afianzada demanda igualitaria de la consecución de derechos y libertades en los distintos ámbitos, incluyendo no solo cuestiones relativas a la acción política, sino también al abolicionismo o a la tolerancia religiosa. La carta

---

<sup>417</sup> A través de su labor como recopiladora de cuentos populares, como el de “Juan Soldado”, publicado en 1852 en el *Semanario Pintoresco Español*, como crítica al poder político-religioso (Benítez-Alonso, 2021).

<sup>418</sup> Nacida en la cubana pero aún española Camagüey, de padre sevillano de Constantina, con la aparición en 1838 en la revista literaria *El Cisne* de un poema titulado “La Aurora”, se convierte en notable firma femenina pionera en la prensa sevillana. En su obra desarrollará una temprana lucha a favor del abolicionismo que supone además una *feminista* identificación entre la figura del esclavo y la de la mujer (*Sab*, 1844).

<sup>419</sup> Según proponemos en la citada investigación, el grupo de *las más conservadoras* sería el de aquellas que muestran un posicionamiento más tradicionalista, aunque en ellas ya observamos también la incipiente presencia del liberalismo a través, sobre todo, de una muy tímida defensa de los derechos de la mujer, especialmente como autora, y del movimiento antiesclavista. Estos atisbos de liberalismo se tornan ya bastante más visibles en el caso de *las liberales moderadas*, en lo que respecta, por ejemplo, a cuestiones como una más afianzada defensa del papel de la mujer en la sociedad y del abolicionismo, así como, sobre todo, a una más flexible interpretación de la fe católica, expresada frecuentemente en consonancia con una religiosidad de la naturaleza de influencia inglesa, aunque sin que se produzca aún una ruptura con los cánones del catolicismo. Tampoco con la monarquía como pilar político y social, aunque resulta ya más aceptada en su alianza con los principios del régimen liberal. Todo ello irá más allá con las autoras que hemos denominado *liberales avanzadas*, tanto en el terreno de la política, con pensamientos más progresistas o demócratas, como, de manera esencial, en el ámbito de lo religioso y lo social, con la manifestación de posicionamientos más rupturistas. Así sucede con la aceptación de las creencias espiritistas y de actitudes feministas mucho más contundentes, aunque sin caer en el radicalismo más extremo presente en otras contemporáneas de la prensa andaluza, como las *fourieristas* gaditanas. Al plantear esta clasificación tenemos que considerar, no obstante, la necesaria aplicación de un cierto margen de flexibilidad, ya que podemos encontrar autoras que, en línea con lo que también sucede de forma habitual en el contexto político decimonónico, experimentan una oscilación o una evolución entre las tendencias señaladas a lo largo de su trayectoria vital y periodístico-literaria. O bien participan como forma de hacer oír su voz en cabeceras que, en principio, parecen no estar muy identificadas con su posicionamiento habitual.

de Carolina Coronado al director de *El Defensor del Bello Sexo* representa, en este sentido, una significativa muestra de la hábil y paciente estrategia de estas *periodistas-escriptoras* que se convirtieron, desde posicionamientos más conservadores o actitudes más transgresoras, en pioneras pues en un mundo de hombres. Analizamos desde esta perspectiva las publicaciones periódicas de la Sevilla del XIX, en las que encontramos en torno a un centenar de autoras que abrieron paso con su obra a la materialización de estos ideales. Entre ellas hallamos las firmas de autoras extremeñas, con la fulgurante presencia de Carolina Coronado (Almendralejo, 1820-Lisboa, 1911), pero además dejaron su impronta otras menos conocidas aunque elocuentes firmas, como María Cabezado, Vicenta García Miranda, Soledad Martín Ortiz de la Tabla o Esperanza Martínez Vigas.

### **La osada Carolina**

El ave enjaulada comenzaba a volar alto. Y Carolina, al frente de su “hermandad lírica femenina”<sup>420</sup>, se convertiría en una de las más prolíficas... y de las más reivindicativas defensoras de los derechos femeninos: ¿Qué decir de sus poemas “El marido verdugo” (1843), “Cantad, hermosas” (aparecido originariamente con el título “A las extremeñas”, en el cordobés *El Vergel de Andalucía*, 1845) o “Libertad” (1846)? Además de publicar en el ya referido *El Defensor del Bello Sexo* (1845-1846), sus numerosas colaboraciones periodístico-literarias se extenderán por otras relevantes cabeceras de la denominada *prensa femenina*<sup>421</sup> editada en Madrid, como la *Gaceta de las Mujeres* (1845), llamada con posterioridad *La Ilustración. Álbum de las Damas* y dirigida por la también poco sumisa Gertrudis Gómez de Avellaneda; pasando por *La Elegancia*<sup>422</sup>, en la que aparecerá “Al Liceo de Badajoz”, previamente leída por la autora en el mismo, o *El Pensil del Bello Sexo* (1845-1846), donde publicó con otras escritoras de su “hermandad lírica” y en el que expresó contundentes afirmaciones como las vertidas en su composición dedicada, como muestra de confraternidad femenina ante común causa, “A la Señorita Doña Encarnación Calero de los Ríos”, publicada en el número 10 de la revista, con fecha de 25 de enero de 1846 (pp. 85-86), denunciando el autoritarismo masculino con versos como: “Para oprimir al pueblo el hombre basta”. Y clamando por la igualdad de derechos de la mujer:

---

<sup>420</sup> Ante los abundantes obstáculos a los que tenían que hacer frente, las mujeres que buscaban su espacio en el mundo de las letras “decidieron formar una piña”, fruto de lo cual nacerá esta hermandad “al amparo y con el decidido arrojo feminista de la Coronado”, jugando un papel decisivo en este sentido las revistas surgidas a raíz de la creación (1843) del Liceo Artístico y Literario de Badajoz, cuya sección literaria fue una de las más activas gracias al compromiso de la propia Carolina y de su hermano Pedro (Fernández-Daza Álvarez, 2011a, pp. 153-155). Nacida dentro de este círculo extremeño, a ella se unirían asimismo autoras de otros puntos de España, como la granadina Rogelia León o la castellanense Amalia Fenollosa.

<sup>421</sup> Aunque llamada así por considerarse que iba dirigida a un público femenino, según se indica como hemos detallado anteriormente de forma frecuente en los títulos y subtítulos de las propias publicaciones, lo cierto es que buena parte de estas cabeceras eran leídas por hombres, entre los que encontramos prestigiosos escritores que hallaban información que utilizaban después en sus obras. Benito Pérez Galdós es buen ejemplo de ello, sirviéndose de estas revistas para documentarse sobre las modas de la alta sociedad, y desplegando “tal conocimiento del léxico y las formas de la indumentaria femenina” que resulta “necesario suponer una previa información en una lectura, muy bien aprovechada, de las revistas femeninas coetáneas” (Palomo Vázquez, 2014, p. 6). Del mismo modo, la redacción de estas revistas por autores masculinos, incluso igualmente de reconocido prestigio, era algo habitual, a pesar de que algunas aseguraban estar escritas solo por féminas, como resaltaba en su propio subtítulo *La Gaceta de las Mujeres* (1845): *Redactada por ellas mismas*, lo que, no obstante, “expresaba aparentemente un ideal al que el periódico trataba de adaptarse más que la afirmación de un hecho” (Kirkpatrick, 1991, p. 82). De forma paulatina, sin embargo, las autoras irían colaborando con este y otros tipos de publicaciones periódicas, aumentando significativamente su presencia en la prensa a lo largo del siglo XIX.

<sup>422</sup> Subtitulada *Boletín del gran tono: museo de las modas de París, Londres y Madrid*, Madrid (1846).

Cuando nos oigan; cuando el loco orgullo  
Ceda del hombre en nuestro siglo ciego,  
No estéril ha de ser el dulce riego  
Que hoy brota en melancólico murmullo:  
Nueva generación, ahora en capullo,  
Crecerá, se alzarán; brillará al fuego  
Del femenino amor, sol refulgente  
Que aún anublado está en la edad presente.

Pero Carolina también colaborará con otro tipo de publicaciones periodísticas, como el periódico político *La Discusión*<sup>423</sup> (subtitulado *Diario democrático*), editado en Madrid en una primera etapa desde 1856 a 1866. En él aparecerá por entregas, entre mayo de 1857 y junio de 1858, su “Galería de poetisas españolas contemporáneas”, con artículos dedicados a Josefa Massanés o a la ya citada Gertrudis Gómez de Avellaneda. Sobre la hispano-cubana, ante su capacidad para cultivar los considerados *géneros masculinos*, como el teatro, Antonio Ferrer del Río, en su *Galería de la literatura española* (1846) había sentenciado: “No es la Avellaneda poetisa, sino poeta”, rechazando sus “atrevidas concepciones, su elevado tono”, como “impropios de su sexo” (p. 309). Ya en ese mismo año Carolina le reconocía poéticamente a Gertrudis: “Yo no puedo seguirte con mi vuelo”. Pero en su artículo de *La Discusión*, del 5 de agosto de 1857, cuestionará a los hombres que “metamorfosean” a la mujer que triunfa (p. 3) y ello a pesar de que Ferrer del Río le había asignado en su antología el puesto de la Avellaneda, situando a Carolina “al frente de las poetisas españolas”. En su artículo la de Almendralejo tampoco deja atrás a Manuel Bretón de los Herreros, a cuya crítica frase sobre la Avellaneda (“Es mucho hombre esta mujer”) da la vuelta, exclamando: “¡Es mucha mujer este hombre!”. Sin embargo, ante la arriesgada decisión que implicaba adentrarse, al nivel de complejidad de la hispano-cubana, en semejante mundo de hombres, la Coronado, en su artículo de *La Discusión*, terminará aconsejando a sus contemporáneas: “No la aceptéis como ejemplo”.

Lo cierto es que, como hiciera Gertrudis con el género dramático, Carolina había *osado* tocar otro género, periodístico-literario, especialmente *reservado* a los hombres, el de la sátira. Era, de hecho, la única colaboradora femenina en la revista madrileña *La Risa* (1843-1844), de Wenceslao Ayguals de Izco, y tal *atrevimiento* le pasaría factura, siendo objeto de burla, al ser caricaturizada con el rostro masculinizado o vestida con ropajes de hombre, en la propia publicación. Y ello le causaría no pocos disgustos (Fernández-Daza Álvarez, 2011a, pp. 283-285). Una situación similar se encontrará años más tarde, en 1849, en la prensa sevillana. En *El Álbum de las Bellas*, con el que colabora, Adolfo de Castro le dedica un aparente poema laudatorio, “El tumulto en el Parnaso” (pp. 248-250, vol. 1), que en realidad utiliza para censurar una supuesta masculinización de las autoras que *osan* entrar en los referidos ámbitos tradicionalmente *prohibidos*, contraponiendo además el caos (que asocia a lo femenino) frente al orden (que relaciona con lo masculino).

---

<sup>423</sup> Bajo el auspicio del Partido Democrático, nacido de la escisión en 1848 del Partido Progresista, *La Discusión* surge en Madrid en 1856 y desarrollará su primera etapa hasta 1866, resurgiendo en una segunda etapa desde 1868 a 1874 y en una tercera desde 1879 a 1887, bajo el ideal del republicanismo federal. Contará pues en su redacción con los principales intelectuales, políticos y periodistas de la primera generación de demócratas y republicanos españoles.

A pesar de todo, Carolina se mostrará a lo largo de su trayectoria periodístico-literaria bastante más “atrevida” de lo que ella se estimaba, con textos que aparecerán en títulos tan variopintos como el misceláneo *Los Hijos de Eva (1849-1850)*<sup>424</sup>, el político liberal moderado *El Heraldo (1842-1854)*, el también político liberal pero progresista *El Clamor público (1844-1864)* o el político pero de corte más avanzado, e impulsado por su amigo Emilio Castelar, *La Democracia (1864-1866)*. Todo ello evidencia una oscilación ideológica que observamos en otros autores de la época y especialmente entre las autoras, lo que en su caso suele obedecer a una evolución de pensamiento. Carolina cuenta con los orígenes liberales progresistas de su padre y abuelo<sup>425</sup>, aunque su apoyo monárquico a Isabel II no será óbice para simpatizar en 1868 con la revolucionaria *La Gloriosa*, pero no menos importante resulta la necesidad de conciliar una “nunca resuelta e implícita tensión entre ‘esfera pública’ y domesticidad” (Sánchez Llama, 2001, pp. 29-30), así como la de hacer oír su voz aun en cabeceras que, en principio, no estén identificadas con su posicionamiento habitual. Habría que añadir la influencia del arraigo del sentimiento religioso cristiano. Al tratar la relación de la autora de Almendralejo, que podríamos incluir no obstante entre las autoras *avanzadas* del momento, con la prensa sevillana, constatamos ese tránsito experimentado o la compleja convivencia ideológica entre sus posicionamientos progresistas-democráticos y sus creencias más tradicionales. En este sentido, colabora con el republicano moderado *El Liberal* de Sevilla (1901-1936)<sup>426</sup>, donde en un momento de transición secular vierte sus críticas<sup>427</sup> ante el viciado sistema *turnista* de la Restauración, a raíz de la última pérdida colonial de España en América de 1898, y resalta la importancia de la unidad cultural como clave de las relaciones entre la antigua metrópolis y las nuevas naciones hermanas. *El Liberal* sevillano, en el artículo “Relaciones hispanoamericanas”, en su número de 22 de septiembre de 1904, plasmará asimismo la constante preocupación de la autora por la mujer, en este caso mediante la necesidad de apoyar la educación femenina a través de la creación de institutos hispanoamericanos, ante la propuesta en 1904, durante el incipiente reinado de Alfonso XIII, de la reina madre, María Cristina de Hasburgo, y de sus cuñadas, las infantas Isabel, Paz y Eulalia de Borbón (p. 1). Pero Carolina también participa en la popular prensa católica de la ciudad, como en *Sevilla Mariana* (1881-1884), donde publica “Las Vírgenes de Murillo”, con fecha de 15 de abril de 1882 (pp. 300-306). Asimismo, la sevillana revista *femenina* de *El Álbum de las Bellas* (1849) recogerá su patriótica composición, impregnada de sentimiento religioso, “Al Liceo de La Habana, por el título de Socia de Mérito”. En esta revista aparecerá también “En la Soledad”, con una irónica alusión final a la sombra de su falsa muerte cataléptica que planeó en

---

<sup>424</sup> Subtitulado *Semanario de literatura, ciencias y artes*, editado primero en Alicante y posteriormente en Madrid.

<sup>425</sup> Muy detallada resulta la información al respecto que podemos encontrar en *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora* (Fernández-Daza Álvarez, 2011a).

<sup>426</sup> Dirigido inicialmente por José Nogales y luego Alfredo Murga, ya en 1909 y hasta casi su desaparición tendrá al frente a José Laguillo. Aunque incluido en el grupo de la prensa informativa e independiente, la propia cabecera del diario apunta a una tendencia que Checa Godoy, en su *Historia de la prensa andaluza* (1991), califica en ese momento de “liberalismo avanzado”. De hecho, si bien el periódico se inscribe en la Sociedad Editorial de España, como “el más importante ‘trust’ periodístico español” y “el primer intento en nuestro país de cadena de prensa no vinculada a partido político”, no podrá evitar mostrar también “claras simpatías” hacia el republicanismo (pp. 193-194).

<sup>427</sup> Junto con otras personalidades de su tiempo, aparece como la única mujer articulista en la edición sevillana de *El Liberal*, que de entre las cabeceras hispalenses más influyentes de la época “recogió los análisis más precisos” sobre los acontecimientos hispanoamericanos de aquellos primeros años inmediatamente posteriores a la pérdida colonial del 98 (Ruiz Acosta, 1996, p. 140).

la sociedad española al ser difundida en prensa en 1844<sup>428</sup> (“¿Qué han de decir los vivos de una muerta!...”), en un poema en el que canta, convertida ella misma en metafórica ave (“yo te llamo”, “escondida estaré en la zarzarrosa”), a las palomas de la Sierra de la Jarilla<sup>429</sup>, donde firma (vol. 1, pp. 32-34; pp. 88-89). En la página siguiente (90), Manuel Rodríguez Díez le dedica el soneto “A las Palomas de la Sierra de la Jarilla”, que refuerza esa identificación (“De escuchar a la tierna Carolina los cantos con que llama a la espesura”). En el mismo año 1849, Chaves Rey (1995, p. 117) también recoge su participación en *El Regalo de Andalucía*, subtítulo *Periódico semanal de Ciencias, Literatura, Artes, Modas, y Revista de Teatros, dedicado a la juventud estudiosa*.

No podemos dejar atrás su labor realizada al frente de la prensa, no ya en Sevilla, sino en su natal tierra extremeña. Ligada a la creación en 1843 del Liceo de Badajoz, será artífice de la publicación del mismo nombre, subtitulada *Periódico artístico, literario e industrial* (1844) y de la continuadora de esta, *El Pensamiento. Periódico de Literatura, Ciencias y Artes, dedicado al Liceo de Badajoz* (1844-1845). Otra publicación del Liceo será *El Gaudiana. Periódico Hispano Lusitano, Artístico e Industrial* (1844-1846), desempeñando las tres revistas un papel esencial en la promoción de la mujer autora. En aquellos meses de 1844, Carolina convocaría a un grupo de escritoras como colaboradoras de las empresas editoriales del Liceo, acudiendo a su llamada Robustiana Armiño, Joaquina Ruiz de Mendoza, Tomasa González, Ángela Grassi, y las extremeñas María Cabezudo Chalons y Vicenta García Miranda (Fernández-Daza Álvarez, 2011b, p. 155), de cuya labor en la prensa, en particular en la sevillana, así como de la de otras relevantes extremeñas, hablaremos a continuación.

### **Vicenta García Miranda, la inspirada discípula**

Como un renacer personal, la lectura de los versos de Carolina Coronado hizo que un día de 1845 se despertara su vocación por las letras, acabando con “la mano destructora del infortunio” que pudo tiempo atrás “sujetar su vuelo”. Son elocuentes palabras de “Recuerdos y Pensamientos”, dedicada “A Carolina”, fechada en 1849 y publicada, junto con otras composiciones, en la antología *Flores del valle. Poesías* (1855, pp. 146-155), aunque ya con anterioridad había aparecido en *El Despertador montañés*<sup>430</sup> de Santander, con el que colaboró entre 1849 y 1853. Nacida en el municipio badajoceno de Campanario en 1816, donde también moriría, en 1877, Vicenta García Miranda<sup>431</sup> encontró en Carolina mucho más que su fuente de inspiración, convirtiéndose en su amiga y en una de sus más activas discípulas defensoras del ideal feminista, también en lo que respecta a la intervención de la mujer en los asuntos políticos, dentro de la “hermandad lírica”, publicando en diversos periódicos editados en Madrid y en provincias, así como en la capital sevillana. La de Almendralejo le abrió camino, como ya

---

<sup>428</sup> Tras un supuesto episodio, en enero de 1844, de la catalepsia que sufría Carolina Coronado, el diario madrileño *El Mundo*, y tras él otros (como *La Iberia Musical y Literaria*), informó erróneamente de la muerte de la autora, lo que fue objeto de gran revuelo en los círculos culturales de la sociedad española del momento (Pérez González, 1999, pp. 41-44).

<sup>429</sup> Entre 1848 y 1849, Carolina pasó largas temporadas en el paraje de la Jarilla, dehesa cercana a la Sierra de Monsalud, a medio camino entre las localidades pacenses de Salvatierra de los Barros y Nogales. El paisaje inspiró su conocida novela *Jarilla* (1850) y poemas como el referido, publicado en la revista sevillana en 1849.

<sup>430</sup> Subtitulado *Periódico semanal de comercio, industria, arte y literatura*, se publicó entre 1848 y 1854.

<sup>431</sup> Un completo perfil biográfico y periodístico-literario de esta autora, así como de otras escritoras decimonónicas de origen extremeño, se puede consultar en la obra de Carmen Fernández-Daza Álvarez “Poetas extremeñas del siglo XIX”, publicada en 2011 en el nº 5 de *Alborayque. Revista de la Biblioteca de Extremadura*. Para profundizar además en la figura de la escritora campanariense, ver también “El mundo poético de Vicenta García Miranda, o la inspiración de Carolina Coronado”, de la misma autora, publicada en 1997 en el nº 1 del vol. 53 de la *Revista de estudios extremeños*.

hemos comentado al principio de este trabajo, recomendando su obra al director de *El Defensor del Bello Sexo*, pero también se la presentaría antes al director de *El Guadiana*, siendo así este periódico el primero en publicar los textos de Vicenta, en noviembre de 1845. En 1846, además, *La Elegancia*, por mediación de “una gestión que debió diligenciar la Coronado”, acogería el poema “A ti, Fantasía”, uno de los alegatos feministas que García Miranda difundiría a través de la prensa. La mano de Carolina también se vería en su participación en *El Genio* de Barcelona (1844-1845), llegando el “espaldarazo definitivo” con la publicación en el mismo año de su obra en el liberal progresista madrileño *El Eco del Comercio* (1834-1849), dada su amplia difusión (Fernández-Daza Álvarez, 2011b, p. 162). Uno de los periódicos que publicaría sus versos años después sería la polémica revista madrileña *Ellas* (1851-1853)<sup>432</sup>, subtitulada en sus primeros números *Órgano Oficial del Sexo Femenino* para cambiar después, en consonancia con su evolución hacia una actitud más conservadora, a *Gaceta del Bello Sexo*, a *Álbum de Señoritas*, y añadiendo a este con posterioridad el “y *Correo de la Moda*”. En esta revista apareció, evocación del célebre “Cantad, hermosas” de Carolina, el poema de la campanariense dirigido “A las españolas”, de su “Alzad, hermosas, la abatida frente” (15 de diciembre de 1851).

Un mes antes *Ellas* había publicado sus no menos elocuentes versos de “Entusiasmo y desaliento”, escritos en 1848 y también imbuidos de un notable espíritu feminista, habiendo aparecido anteriormente (27 de enero de 1850) en el periódico sevillano, editado entre 1849 y 1850, *La Platea. Revista de Teatros y de Literatura* (p. 116)<sup>433</sup>, constituyendo todo un canto a la defensa de la mujer autora y de la libertad femenina frente a una sociedad androcéntrica:

Dejadme pasar donde el hombre  
disfruta de su albedrío,  
y soy libre, dice; es mío  
del cielo el ancho dosel.  
Los seres; la tierra, el viento;  
son tributo a mi valor:  
me da la mujer su amor;  
su obediencia de corcel.

En esta misma línea, y como nueva muestra de su activismo feminista en la prensa sevillana de la época, encontramos otro poema suyo, “A un sauce”, en *El Museo Literario*<sup>434</sup> (16

---

<sup>432</sup> La revista nace “con el tono reivindicativo de una proclama liberal exaltada”, lamentándose “del yugo a que el hombre somete a la mujer” (Jiménez Morell, 1992, p. 82), aunque posteriormente tendrá que ceder a las presiones sociales tornando en un espíritu más conservador. Pero en el artículo (pp. 1-2) que da inicio a la publicación, el 1 de septiembre de 1851, su editora, Alicia Pérez de Gascaña, ya dejaba claro que la intención de la revista era ejecutar “la venganza” frente a los hombres, que “difícilmente conseguirán” de las mujeres “el perdón de sus excesos”, sentenciando: “Os rendiréis en la pelea a merced de los funestos golpes de nuestra espada vencedora”.

<sup>433</sup> Conforme a una práctica habitual en la época, este poema aparecería además de en la revista sevillana en 1850, no solo en la madrileña revista *Ellas*, en 1851, sino también en el santanderino *Despertador montañés*, con el que, como ya hemos señalado, la autora colaboró entre 1849 y 1853.

<sup>434</sup> Subtitulado “Periódico de Literatura, Ciencias, Artes, Modas y Revistas”, desarrolló su efímera vida entre febrero y octubre de 1858, colaborando en él otras autoras de la prensa sevillana decimonónica, como Amalia Domingo Soler, Eloísa Coloma o Luisa Estrada. Publicaría “trabajos literarios de mérito”, según Chaves Rey (1995, p. 148) en su *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, editada originariamente en 1896.

de agosto de 1858, pp. 220-221), representando una simbólica metáfora de la mujer en sus expresivos versos (“¿Por qué doblegas la frente?”).

### **María Cabezudo, tímida pero crítica “flor de adalia”**

En 1849, la revista sevillana *El Álbum de las Bellas* se haría eco de la patriótica llamada a la acción “A la Juventud de Extremadura” (vol. 1, pp. 178-179), de otra significativa extremeña, María Cabezudo (1821-1902). Esta composición mostraba a una en apariencia tímida autora, cuyas ansias de libertad para la mujer, frustrada por “cruels desengaños”, se verán más reflejadas en otra vindicación de la tierra, su agridulce “Meditación”, aparecida en la ya referida *Los Hijos de Eva* (1849, vol. 1, p. 159). María Cabezudo Chalons había nacido en Badajoz, donde también moriría, pero de orígenes almedralejenses (también franceses, por parte materna). Aunque también colaboraría en los periódicos del Liceo de Badajoz (en *El Pensamiento* aparece “A la primavera” y “Al joven poeta don Gabino Tejado”), siempre con el estímulo de Carolina Coronado (de la que fue asimismo gran amiga y cuya influencia podemos percibir en sus poemas), de su participación en la prensa destacamos su colaboración con el barcelonés el *Pensil del Bello Sexo* (1845), suplemento de espíritu feminista del ya señalado *El Genio*. En su obra no está tan patente la mayor pasión del compromiso femenino característico en Coronado y también muy presente en García Miranda, pero aún así manifiesta una contundente crítica a la opresión de la mujer en su poema “A la flor adalia” publicado en este suplemento (pp. 304-306):

Y para ser mal ajada,  
Cual lo somos las mujeres,  
Es mejor ser, flor amada,  
Insensible cual tú eres.

### **El singular vuelo de Soledad Martín Ortiz de la Tabla**

De ella es la alusión al romántico francés amante de *George Sand*<sup>435</sup>, a quien el autor dedicó *Confesión de un hijo del siglo* (1836)<sup>436</sup>: “Musset ha dicho: ‘la mujer es el pájaro más bello que existe sobre la Tierra’. Yo a mi vez le pregunto: Entonces, ¿por qué pretendéis constantemente cortarle las alas?”, en su obra *Pensamientos sobre pensamientos* (Fernández-Daza Álvarez, 2011b, p. 153). Ligada al ámbito de la enseñanza, Soledad Martín Ortiz de la Tabla (Llerena, 1875-Madrid, 1965) también lo estará al del periodismo. Su padre, Emilio Martín y Fernández, con “cierta inclinación hacia la psicología, el espiritismo y los fenómenos paranormales”, había fundado *El Bético-Extremeño* (1893-1896), publicación divulgadora de la modernización de la apicultura, en la que participó Soledad (De Jaime Lorén y De Jaime Ruiz, 2014, p. 19). Publicará la autora también en las revistas pedagógicas madrileñas *El Mundo de los Niños. Ilustración decenal infantil* (1887-1891, dirigida por Manuel Ossorio y Bernard) y *La Edad Dichosa. Revista ilustrada instrucción y recreo para niños y niñas* (1890-1892), además de en la revista educativa barcelonesa *El Camarada. Semanario Infantil Ilustrado* (1887-1891).

---

<sup>435</sup> Seudónimo de Amantine Aurore Lucile Dupin (1804-1876), periodista y escritora del romanticismo francés, gran defensora de los derechos de la mujer, aunque no dudó en usar ropas masculinas como forma de protesta y para participar en los círculos culturales de la época. Considerada una de las más prestigiosas autoras europeas del XIX, narró su relación con Musset en su obra *Elle et Lui* (1859) y vivió en España en varias etapas de su vida, en una de ellas con Frédéric Chopin, con quien también mantuvo una relación.

<sup>436</sup> Alfred de Musset (1810-1857), poeta, novelista y dramaturgo del romanticismo francés, autor de los *Cuentos de España e Italia* (1830).



Tanto en la primera de ellas como en la segunda son numerosas las charadas y otras colaboraciones similares que realiza. Ya entre 1890 y 1891, escribirá cuentos breves, poesías y otros textos para *El Camarada*, en los que desarrollará su producción periodístico-literaria. Un año después daría el salto a otro tipo de prensa, al publicar en *La Nueva España* (en 1892) y en la revista femenina madrileña, aunque de origen gaditano, *La Moda Elegante Ilustrada* (1842-1927), en los primeros años de la década de los 90. Por aquel entonces también escribiría en el *Monitor Extremeño. Semanario ilustrado, científico, literario y de noticias* (1894), de su amigo almeralejense Rogelio Triviño, y en otras publicaciones de la prensa extremeña, siendo redactora del periódico local de su pueblo, *La semana llerenense* (1897), donde publicaría, dentro de la sección “Entre Nosotras”, artículos dirigidos a la mujer, bajo la ilustrativa firma de *Sola*, defendiendo la intelectualidad femenina. Asimismo, colaboró con la *Revista de Extremadura* (1899-1911), siendo miembro de su consejo de redacción, y con la muy conservadora revista católica *El Águila Extremeña* (1899-1900).

Ya entrado el nuevo siglo, en 1906, escribiría con los seudónimos de *Julio* (González Guerrero, 2016, p. 14) y *Victorina* (con este retomaría su sección “Entre Nosotras” y firmaría algunos otros textos) en *El Curioso Extremeño* (1905-1906), de orientación republicana por la influencia de su marido, el abogado Pablo Luis Fernández-Grandizo y Niso, con el que había fundado el periódico llerenense cinco años después de contraer matrimonio. En él, publica tanto composiciones de tema religioso (“Hágase tu voluntad”), como ilustrativas de su defensa del feminismo (“Un sueño”, 10 de septiembre de 1905, pp. 1-2). En ella establece una simbólica polémica entre el Sol (hombre) y la Tierra (mujer), en la que esta le espeta a aquel:

¿Naciste para brillar? Brilla, hijo, brilla, pero no me motejes de inútil; no me califiques de hembra casquivana; no me estimes como eterno juguete de tus caprichos y de tus deseos; no empañes mi dignidad con el hálito nauseabundo de la calumnia.

Pero su mayor reconocimiento vendría a raíz de su prolífica participación, entre 1895 y 1896, con sus cuentos y otros textos en *El Álbum Ibero-Americano. Ilustración Semanal* (1890-1909), editado en Madrid por Concepción Gimeno, en una empresa conjunta también con su marido, Francisco de Paula Flaquer. En la revista será popular la sección “Crónica femenina y feminista” de Concepción, dando también cabida a composiciones religiosas como “Qué grande es Dios”, que firmará Soledad en el número del 30 de agosto de 1896. Gran defensora de las asociaciones femeninas con fines culturales y de beneficencia, nuestra autora mostrará, como Carolina y otras tantas coetáneas, esa compleja convivencia, quizá en su caso más acentuada, entre lo tradicional, en torno al sentir religioso, y lo transgresor, en lo que respecta a la ideología político-feminista, moviéndose en medios que van del ultracatolicismo al republicanismo. Su irrupción en la prensa hispalense llegaría, de hecho, de la mano de José Lamarque y Novoa, ya viudo de la ilustre autora sevillana Antonia Díaz, que pudo ser su mediador para publicar en el noticiero, pero de marcado carácter católico, *El Correo de Andalucía*, que fundara en 1899 el entonces arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola. En este periódico aparecería, con fecha de 26 de febrero de 1900 (p. 244), un poema también publicado el mismo año en la *Revista de Extremadura* dedicado por su octavo cumpleaños a la hermana de la autora llerenense, Enriqueta, que llegaría a ser directora de la Residencia de Señoritas, centro cultural universitario femenino del Madrid de las primeras décadas del siglo XX, fundado por María de Maeztu.

## Esperanza Martínez Vigas, “genio” becqueriano

Como sucede con Soledad Martín Ortiz de la Tabla, su obra se encuadra más en el tránsito de siglo. En Badajoz colabora con la *Extremadura Literaria (Revista semanal dedicada al bello sexo, 1889)* y con *El Iris* (subtitulado *Periódico literario y de interés general, 1889*, y en 1890, *Revista literaria ilustrada*). Precisamente, la única referencia que tenemos de su participación en la prensa de Sevilla, donde fue maestra en la localidad de Mairena del Aljarafe, es la alusión que esta publicación hace a la colaboración en el independiente *El Imparcial Sevillano* (1890-1891) de la autora, a la que califica de “genio”, comparando incluso la calidad poética de su obra con la de Gustavo Adolfo Bécquer. Según *El Iris*, también publicará en el *Diario de Badajoz* (1882-1892), *El Orden* (no sabemos si aludiría al pacense subtitulado *Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales. Órgano de la Cámara de Comercio de Badajoz*, editado entre 1888 y 1895, o a la edición sevillana del mismo nombre del periódico del partido canovista, publicada entre 1883 y 1898), en el periódico literario badajocense *El Fomento* (1889), “y una infinidad más de importantes periódicos y revistas literarias” (Campi, 25 de agosto de 1890, pp. 2-3). A través de su colaboración con *El Imparcial Sevillano* (subtitulado *Diario de Intereses generales, Administración y Espectáculos*) tuvo que alcanzar, de hecho, un cierto reconocimiento en su momento, pues este periódico, en muy escaso tiempo, tuvo “gran circulación, y se hizo popular” (Chaves Rey, 1995, p. 296). Sin embargo, como ocurre con no pocas autoras de su época, hoy es prácticamente una desconocida que rescatar del olvido. En ello estamos.

## Bibliografía

BEATRIZ CIENFUEGOS: “Pensamiento III”, *La Pensadora Gaditana*, Cádiz, 1763, vol. 1, pp. 67-96.

BENÍTEZ-ALONSO, Elena María: “Feministas y liberales, autoras pioneras en la prensa sevillana del XIX”, en TERESA FERNÁNDEZ ULLOA (coord.), *La identidad en el mundo hispano. Igualdades y desigualdades en los siglos XIX, XX y XXI a través de diversos textos*, Vigo: Academia del Hispanismo, 2019, pp. 17-33.

BENÍTEZ-ALONSO, Elena María: “La Cecilia más atípica: la Böhl de Faber revolucionaria que reinterpretó otro Fernán (Gómez)”, en MARÍA MARCOS RAMOS (coord.), *Mucho más que cine: historia, literatura y arte en el cine en español y en portugués*, Madrid: Dykinson, 2021, pp. 199-210.

CABEZUDO, María: ““A la flor adalia”, *Pensil del Bello Sexo*, Barcelona, 1845, pp. 304-306.

CABEZUDO, María: “A la Juventud de Extremadura”, *El Álbum de las Bellas*, Sevilla, 1849, vol. 1, pp. 178-179.

CAMPI, Salvator. “Literatos incipientes”, *El Iris*, Badajoz, 25 de agosto de 1890, pp. 2-3.

CANTERLA, Cinta: “Beatriz Manrique de Lara Alberro, Marquesa de García del Postigo, autora de *La Pensadora Gaditana* bajo el pseudónimo de Beatriz Cienfuegos”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2018, nº 24, pp. 741-755.

CORONADO, Carolina: “A la Señorita Doña Encarnación Calero de los Ríos”, *El Pensil del Bello Sexo*, Madrid, 25 de enero de 1846, nº 10, pp. 85-86.

CORONADO, Carolina: “Al Sr. Director”, *El Defensor del Bello Sexo*, Madrid, 8 de febrero de 1846, pp. 96-97.

- CORONADO, Carolina: “Al Liceo de La Habana, por el título de Socia de Mérito”, *El Álbum de las Bellas*, Sevilla, 1849a, vol. 1, pp. 32-34.
- CORONADO, Carolina: “En la Soledad”, *El Álbum de las Bellas*, Sevilla, 1849b, vol. 1, pp. 88-89.
- CORONADO, Carolina: “Galería de poetisas contemporáneas. Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda”, *La Discusión*, Madrid, 5 de agosto de 1857, nº 440, p. 3.
- CORONADO, Carolina: “Las Vírgenes de Murillo”, *Sevilla Mariana*, Sevilla, 15 de abril de 1882, pp. 300-306.
- CHAVES REY, Manuel: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1995 [1896].
- CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla: Fundación Blas Infante, 1991.
- DE CASTRO, Adolfo: “Tumulto en el Parnaso”, *El Álbum de las Bellas*, Sevilla, 1849, vol. 1, pp. 248-250.
- DE JAIME LORÉN, José María y DE JAIME RUIZ, Pablo: *El Bético-Extremeño (Llerena, Badajoz, 1893-1896). Dirigido por Emilio Martín y Fernández, y destinado a propagar la apicultura movilista en Extremadura y Andalucía*, Calamocha (Teruel): Centro de Estudios del Jiloca, 2014.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: “El mundo poético de Vicenta García Miranda, o la inspiración de Carolina Coronado”, *Revista de estudios extremeños*, 1997, nº 1, vol. 53, pp. 299-314.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Almendralejo (Badajoz): Ayuntamiento de Almendralejo, 2011a.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: “Poetas extremeñas del siglo XIX”, *Alborayque. Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 2011b, nº 5, pp. 153-214.
- FERRER DEL RÍO, Antonio: *Galería de la literatura española*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de D. F. de P. Mellado, 1846.
- GARCÍA MIRANDA, Vicenta: “Entusiasmo y desaliento”, *La Platea. Revista de Teatros y Literatura*, Sevilla, 27 de enero de 1850, nº 20, p. 116.
- GARCÍA MIRANDA, Vicenta: “Recuerdos y pensamientos. A Carolina”, en VICENTA GARCÍA MIRANDA, *Flores del valle. Poesías*, Badajoz: Imprenta y Librería de D. Jerónimo Orduña, 1855, pp. 146-155.
- GARCÍA MIRANDA, Vicenta: “A un sauce”, *El Museo Literario*, Sevilla, 16 de agosto de 1858, pp. 220-221.
- GONZÁLEZ GUERRERO, María del Ara: *El Curioso Extremeño, ejemplo de la incipiente prensa informativa y local en España (1905-1906)* [TFG], Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016.
- JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1992.

- KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid: Cátedra, 1991.
- PALOMO VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> del Pilar: “Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, mayo-junio 2014, n<sup>o</sup> 767, vol. 190, pp. 1-8.
- PÉREZ DE GASCUÑA, Alicia: “Cuatro palabras”, *Ellas. Órgano Oficial del Sexo Femenino*, Madrid, 1 de septiembre de 1851, n<sup>o</sup> 1, pp. 1-2.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M<sup>a</sup>: *Carolina Coronado. Del Romanticismo a la crisis de fin de siglo*, Badajoz: Del Oeste Ediciones, 1999.
- “Relaciones internacionales”, *El Liberal*, Sevilla, 22 de septiembre de 1904, p. 1.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Manuel: “A las Palomas de la Sierra de la Jarilla. Soneto”, *El Álbum de las Bellas*, Sevilla, 1849, vol. 1, p. 90.
- RUIZ ACOSTA, M<sup>a</sup> José: *Sevilla e Hispanoamérica. Prensa y opinión pública tras el Desastre de 1898*, Sevilla: CSIC, 1996.
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid: Cátedra, 2000.
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 2001.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen: “Revistas españolas femeninas del siglo XIX”, en AGUSTÍN MILLARES CARLO (hom.), *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorro. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, vol. 1, pp. 401-446.
- STANTON, Elizabeth Cady: *Eigthy years and more. Reminiscences, 1815-1897*, Nueva York: Simon & Schuster, 2019 [1898].
- VICTORINA [SOLEDAD MARTÍN ORTIZ DE LA TABLA]: “Un sueño”, *El Curioso Extremeño*, Llerena (Badajoz), 10 de septiembre de 1905, pp. 1-2.



**EL FONDO BIBLIOGRÁFICO ANTIGUO DEL IES SANTIAGO APÓSTOL DE  
ALMENDRALEJO  
1950-1975**

**THE OLD BIBLIOGRAPHIC COLLECTION OF “IES SANTIAGO APÓSTOL”  
FROM ALMENDRALEJO  
1950-1975**

**\* José Ángel Calero Carretero**

**\*\* Concha González Caballero**

**\*\* Ángel Trigueros Muñoz**

\* Asociación Histórica de Almendralejo

\*\* IES Santiago Apóstol

*RESUMEN:*

Es objeto de estudio en la presente comunicación, el fondo bibliográfico antiguo del IES Santiago Apóstol de Almendralejo. Desde su fundación en el año 1950, y a través de su Biblioteca, el centro, que fue creado como Instituto Laboral, se dio a la tarea de disponer de un conjunto de obras generales y específicas que contribuyera a su labor educativa dentro de las aulas y a la promoción de la cultura fuera de ellas. De esta manera, la labor de difusión, de lo que podemos llamar la cultura del libro, no solo llegó a la comunidad escolar, sino que se proyectó, en gran medida también, a la sociedad de Almendralejo, como una misión cultural, que por entonces se consideró de obligado cumplimiento. Muchos de aquellos libros de los años del periodo que hemos elegido, continúan hoy formando parte de nuestra colección, que queremos mostrar en el presente trabajo.

*PALABRAS CLAVE:*

Libros, Enseñanza Secundaria, biblioteca,

## *ABSTRACT*

The old bibliographic collection of “IES Santiago Apóstol” from Almendralejo is the object of study in this communication. Since its foundation in 1950, and through its library, the school, which was created as a Vocational Institute, took on the task of having a set of general and specific works that would contribute to its educational work within the classrooms and to the promotion of culture. In this way, the work of disseminating what we may call the “the book culture”, not only reached the school community, but was also promoted, to a large extent, to the society of Almendralejo, as a cultural mission, which by then was considered mandatory. Many of those books of the years from the period that we have chosen, continue today as part of our collection, which we want to show in this work.

## KEY WORDS:

Books, Secondary Education, library.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 269-300.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## 1. Introducción

La historia de los libros es antigua<sup>437</sup> y antigua es la creación de espacios para su almacenaje y ordenación<sup>438</sup>. Libros y espacios van, pues, de la mano, de tal suerte que al hablar de los libros es casi ineludible hacerlo también de los lugares por los que fueron transitando con el tiempo. Este paso del tiempo puso las colecciones en riesgo, por falta de interés, obsolescencia de la colección, falta de espacio o, directamente, por ideologías, entre otros motivos, pero, en igual medida, creció la motivación por preservarlas, estudiarlas y divulgarlas.

La historia del instituto Santiago Apóstol es larga y fructífera, como se recoge en los actos que tuvieron lugar en su cincuenta aniversario<sup>439</sup>. Esta antigüedad nos ha permitido, entre otras cosas, conservar un fondo de libros antiguos que permanecen en su Biblioteca al día de hoy. Desde su creación como instituto laboral en 1950<sup>440</sup>, el instituto Santiago Apóstol atesora, mermado por el tiempo, un cuantioso número de libros que constituyeron su colección fundacional y que fueron el origen de su biblioteca, y de los primeros usuarios de aquellos volúmenes que sirvieron a su formación.

El interés principal de dicha colección fue y sigue siendo el pedagógico, teniendo por función la formación académica del alumnado, en primer lugar, y de apoyo al docente como segunda tarea. De esta función pedagógica primaria surgirán otros intereses complementarios, al permitir ampliar los conocimientos más allá de la necesidad de las propias asignaturas, pues el beneficio de disponer de libros se extendió, desde la creación del centro, a los habitantes del municipio y comarca, en una suerte de misión social y cultural que el recién creado Instituto Laboral se puso como empeño.

No pretende ser este trabajo una investigación de pura biblioteconomía, sino un estudio que muestra el valor de esta colección primera. Con ello también queremos llamar la atención sobre las colecciones públicas y privadas de libros que merecerían trabajos que dieran a conocer sus fondos, y con ello su publicación y puesta en valor. No abundan los estudios regionales sobre los fondos antiguos de sus bibliotecas, menos aún sobre los fondos de bibliotecas escolares, que han quedado relegados al olvido, a la dejadez o a un expurgo sin un criterio, que hubiese mantenido la colección original o, cuando menos, un registro de lo que hubo para dar a conocer los intereses bibliográficos de la época.

En Extremadura viene de antiguo la afición a los libros y a las bibliotecas<sup>441</sup>, como demuestra, entre otras, la Biblioteca de Barcarrota<sup>442</sup>, como una idea de preservar el conocimiento humano

---

<sup>437</sup> VALLEJO MOREU, Irene. *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*, Madrid, Siruela, 2019

<sup>438</sup> MANGUEL, Alberto. *La biblioteca de noche*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.

<sup>439</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y GARCÍA MUÑOZ, Tomás (edición). *IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*, Almendralejo, 2005.

<sup>440</sup> BORREGO DOMÍNGUEZ, Claudio. *La enseñanza media y profesional (1949-1967). Institutos Laborales en Extremadura*. Badajoz, 2014, pp. 165-170.

<sup>441</sup> GONZÁLEZ MANZANARES, Joaquín. *La pasión libresca extremeña: retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas: Retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas*, Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2009.

<sup>442</sup> SERRANO MANGAS, Fernando. *El secreto de los Peñaranda: el universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota, siglos XVI y XVII*. Badajoz: Biblioteca de Extremadura, 2010.



en papel, en este caso, de la intolerancia. Una rica tradición bibliográfica<sup>443</sup> apoyada con estudios que hablan de este valioso patrimonio que, afortunadamente, la creación de la facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura en 1995 ha contribuido a enriquecer con trabajos que se hacían necesarios hacía mucho tiempo. Por mencionar algunos, este interés por los libros ha estado, en primer lugar, representado por grandes bibliófilos, como Bartolomé José Gallardo<sup>444</sup>, Vicente Barrantes Moreno<sup>445</sup>, Antonio Rodríguez-Moñino<sup>446</sup>, Mariano Fernández-Daza<sup>447</sup>, entre otros. Luego tenemos el estudio de los fondos de diferentes instituciones, como es el caso en Badajoz del monasterio de Santa Ana<sup>448</sup>, el seminario de San Atón<sup>449</sup>, la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>450</sup> y el Centro de Estudios Extremeños<sup>451</sup>. En Mérida el Museo Nacional de Arte Romano, en Almendralejo la

---

<sup>443</sup> PECELLÍN LANCHARRO, Manuel. *Extremadura a través del libro, Exposición bibliográfica siglos XV-XX*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1992; y PECELLÍN LANCHARRO, Manuel (coord.). *Actas de las primeras jornadas sobre el libro en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1994.

<sup>444</sup> PÉREZ VIDAL, Alejandro. *Bartolomé J. Gallardo. Sátira, pensamiento y política*, Mérida, Editora Regional. 1999.

<sup>445</sup> PECELLÍN LANCHARRO, Manuel. “Vicente Barrantes Moreno”, en *Historia de la Literatura en Extremadura*, II, Badajoz, Universitas, 1981, pp. 99-108.

<sup>446</sup> El legado de Antonio Rodríguez-Moñino y su esposa María Brey fue cedido por donación testamentaria a la Real Academia Española donde se custodia y consta de unos diecisiete mil volúmenes. Véase la obra de su sobrino: RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael. *La vida y la obra del bibliófilo y bibliógrafo extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino*, Mérida, Editora Regional, 2000.

<sup>447</sup> Los fondos de años de recopilación se localizan en la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda en el Centro Universitario Santa Ana en Almendralejo, un referente internacional de materiales sobre Extremadura, amén de su colección privada situada en la que fuera su residencia, también en Almendralejo.

<sup>448</sup> VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel. y CORTÉS CABALLERO, Paola. *Inventario de bienes del Real Monasterio de Santa Ana*, Badajoz, Fundación Caja Badajoz, 2 vols., 2021.

<sup>449</sup> VIVAS MORENO, Agustín; PÉREZ ORTIZ, Guadalupe; y GONZÁLEZ LOZANO, Francisco. *El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. Historia y clasificación de sus fondos documentales*, Gijón, Trea, 2017; *Incunables y obras impresas del siglo XVI de la biblioteca del Seminario San Atón de Badajoz*, Gijón, Trea, 2021. PÉREZ ORTIZ, Guadalupe. y GONZÁLEZ LOZANO, Francisco. “La biblioteca del seminario metropolitano San Atón de Badajoz”, *Hispania Sacra*, LXVI, 133, enero-junio 2014, pp. 373-387.

<sup>450</sup> PULGARÍN GUERRERO, Antonio, HERRERA MORILLAS, José Luis y MARROQUÍN MARTÍNEZ, Laura. “Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. Parte I. Colección de los siglos XVI-XVIII”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 17, N.º 2, pp. 183-208; PULGARÍN GUERRERO, Antonio, HERRERA MORILLAS, José Luis y MARROQUÍN MARTÍNEZ, Laura. “Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país. Parte II. Colección del siglo XIX”, *Revista general de información y documentación*, Vol. 19, N.º 1, 2009, pp. 91-119; CASTELLANO BARRIO, Lucía y GUILLÉN CUMPLIDO, Ildfonso. “Real Sociedad Económica Amigos del País: su biblioteca”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, T. LI, N.º2, 1995, pp. 565-569; y CASTELLANO BARRIOS, Lucía. “La misión de la biblioteca”, *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (1816-2016). Bicentenario*, ARAYA IGLESIAS, Carmen y NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel (coords.) Badajoz, 2016, pp. 221-228.

<sup>451</sup> LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. “Luis Méndez Albarrán y la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 57, N.º 2, 2001, pp. 465-480.

Biblioteca IX Marqués de la Encomienda<sup>452</sup>, en Guadalupe la Biblioteca del Monasterio<sup>453</sup>. Además están las colecciones, como las de Teresa Clot Bru y Joaquín González Manzanares<sup>454</sup>, la Alonso Zamora Vicente<sup>455</sup>, etc., amén de las privadas, prácticamente desconocidas. Este interés por el patrimonio bibliográfico se completa con actuaciones como la de la Asociación de Bibliófilos de Extremadura, incansable en su labor de recuperación y divulgación de este patrimonio. También tenemos el premio de investigación bibliográfica “Bartolomé José Gallardo” convocado por el ayuntamiento de Campanario, ya por su XXV edición. Luego están los trabajos sobre repertorios de bibliografías que suponen el ánimo recopilatorio de fondos bibliográficos referidos a un tema, como los de Manuel Pecellín Lancharro<sup>456</sup> para Extremadura, los de Agustín Velázquez<sup>457</sup> para la Historia Antigua emeritense o los de José Cobos<sup>458</sup> sobre los libros de matemáticas, por citar algunos.

Otro asunto son los centros escolares. Nos referimos principalmente a los de segunda enseñanza<sup>459</sup>, aún escasísimos, por no decir inexistentes, los que tienen trabajos dedicados a su historia, menos aún a su biblioteca y sus fondos. Hablamos naturalmente de los centros de mayor antigüedad de la región, cuyas bibliotecas y colecciones tendrían que ser de relevancia, como son los casos de El Brocense<sup>460</sup> (1839) en Cáceres, el Bárbara de Braganza<sup>461</sup> (1845) y el

---

<sup>452</sup> PARRA ZAMORA, Diego S. “La biblioteca IX Marqués de la Encomienda, una universidad libre”, *El Navegante*, Almendralejo, 2006, pp. 36-39.

<sup>453</sup> ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio. “La biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe”, *Mi Biblioteca*, año VIII, N.º 30, 2012, pp. 70-75.

<sup>454</sup> El fondo bibliográfico Clot-Manzanares, compuesto por 13.000 materiales de temática extremeña, vendidos por el matrimonio Teresa Clot Bru y Joaquín González Manzanares a la Junta de Extremadura, actualmente en la Biblioteca de Extremadura.

<sup>455</sup> La Biblioteca Zamora Vicente se encontraba en la ciudad monumental de Cáceres en la llamada Casa del Mono, también conocida como Casa de Pizarro-Espadero. Su nueva ubicación es la Biblioteca Central de Cáceres, situada en el campus universitario. La biblioteca cuenta con 36.298 registros bibliográficos donados por el propio Alonso Zamora Vicente.

<sup>456</sup> Hasta el día de hoy hay nueve libros bajo el título de *Bibliografía Extremeña* que abarcan desde el año 1995 hasta el 2015, en los que se recogen recensiones de obras de escritores naturales o residentes en Extremadura.

<sup>457</sup> VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, Agustín. *Repertorio de bibliografía arqueológica emeritense III*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2011.

<sup>458</sup> COBOS BUENO, José. *Fondo de libros de matemáticas existentes en Extremadura desde el siglo XVI al XX*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1991.

<sup>459</sup> Para los centros de primaria pueden consultarse trabajos como: PÉREZ PAREJO, Ramón. SOTO VÁZQUEZ, José, PANTOJA CHAVES, Antonio y FRAILE PRIETO, Teresa. *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres en la segunda mitad del siglo XIX*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.

<sup>460</sup> “Es el centro de enseñanza laica más antiguo de la provincia cacereña y de toda Extremadura, pues nació hace más de ciento cincuenta años (1839), creado por Real Decreto de la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón, para sustituir al real Colegio de Humanidades de Cáceres que había sido creado en 1822, durante el Trienio Liberal”. En CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino. *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (150 años de Historia educativa) (1839-1989)*, Cáceres, Instituto de Bachillerato El Brocense, 1997.

Zurbarán<sup>462</sup> (1845) en Badajoz, el Suárez de Figueroa<sup>463</sup> (1896) en Zafra y el Santa Eulalia<sup>464</sup> (1933) en Mérida. Quizá dispongan y conserven colecciones de libros y documentos antiguos. De los citados, El Brocense posee una importante colección<sup>465</sup> y otro tanto le sucede al Bárbara de Braganza que ha hecho una labor encomiable en la preservación y divulgación de su patrimonio histórico, formado por materiales pertenecientes a los gabinetes de Física y Ciencias Naturales, biblioteca, y obras procedentes del Museo Nacional de Pintura. Sus diferentes ubicaciones no han favorecido la consolidación del conjunto inicial, hoy repartido en diferentes instituciones. En lo que respecta a su fondo de libros de su biblioteca, el celo de sus gestores ha favorecido la conservación de un valioso conjunto de libros antiguos<sup>466</sup>.

## 2. La Biblioteca del instituto Santiago Apóstol

El Instituto Santiago Apóstol fue fundado como Instituto Laboral por Decreto de 30 de junio de 1950<sup>467</sup>, mediante el cual se crearon los primeros quince Institutos Laborales de

---

<sup>461</sup> Fue creado en 1845 a instancias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En TIERNO VELASCO, Remedios. "Instituto Bárbara de Braganza (Badajoz)", *Participación educativa*, N.º 9, 2008, p. 121.

<sup>462</sup> Surgiendo de un tronco común junto al Bárbara de Braganza, no será hasta 1947 que el instituto Zurbarán se constituya como un centro para niños y el el Bárbara una para niñas, a partir del Convento de Santa Catalina, en ese momento instituto de segunda enseñanza de Badajoz.

<sup>463</sup> PELÁEZ GARCÍA, Manuel, "Apuntes para la Historia del Instituto de Zafra", en *Intramuros. XXV años del Instituto Suárez de Figueroa*, Badajoz, 1995.

<sup>464</sup> "El IES Santa Eulalia de Mérida fue creado en el año 1933 (Gaceta de Madrid del 30-X-1933) en el marco de la potenciación de la Segunda Enseñanza emprendida por la Segunda República". En: <https://iessantaaulalia.educarex.es/index.php/historia>.

<sup>465</sup> En la página web del instituto podemos leer que "Los fondos de Biblioteca, que ascienden a unos 20.000 documentos, están distribuidos en cuatro espacios: la biblioteca propiamente dicha y tres depósitos. La primera reúne todas las obras de ficción y los libros de consulta y conocimiento, agrupados en las diez categorías de la CDU y casi totalmente informatizados con el programa ABIES. El depósito 1 es considerado como sala de investigación, pues sus fondos son anteriores a 1970. Los depósitos 2 y 3 son el resultado del segundo expurgo de los fondos y guarda documentos posteriores a 1960, de carácter universitario o con información desfasada y revistas de instituciones culturales o administrativas editadas en el siglo XX. Todos los fondos de los depósitos son "no prestables". Disponible en: <https://ieselbrocense.educarex.es/index.php/la-biblioteca/bienvenida>.

<sup>466</sup> "El rigor de las bibliotecarias que se han sucedido ha propiciado que, al menos, se conserven la mayoría de los ejemplares bajo su custodia. Los libros más antiguos pertenecen al siglo XVII. En la actualidad se está intentando su organización, a la vez que se da a conocer el fondo en exposiciones temáticas: obras científicas, con motivo del Año de la Ciencia; libros escritos por mujeres, el Día de la Mujer, etc. Entre los ejemplares más interesantes recuperados hasta el momento tenemos el Arte de Antonio de Nebrija, en pergamino; la Minerva de El Brocense, 1761. Entre las primeras ediciones destacaremos el Compendio de los diez libros de Arquitectura de Vitruvio, por Claudio Perrault, 1761, con láminas desplegadas y grabados o la Oración Apologética por la España y su mérito literario de Juan Pablo Forner". En TIERNO VELASCO, Remedios. "Instituto Bárbara de Braganza (Badajoz)", *op. cit.*, pp. 127-130.

<sup>467</sup> BOE de 18 de julio de 1950.

España<sup>468</sup>. Comenzó a funcionar como Centro de Enseñanza Media y Profesional en diciembre de 1950, curso 1950-51, en lo que es hoy el Colegio de Infantil y Primaria San Roque, que el Ayuntamiento de Almendralejo cedió provisionalmente, hasta la construcción de las instalaciones de hoy en día. pues el edificio actual no estuvo disponible hasta el año 1960. Por decisión del claustro de profesores, en 1954 se decide el nombre de Santiago Apóstol por ser año Jacobeo y como homenaje al Santo<sup>469</sup>. Conservando su nombre, en los años sesenta pasó a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media. Con la implantación de la formación profesional en el curso 1973-74, se transformó en un Instituto de Formación Profesional y, finalmente con la LOGSE, en el curso 1992-93, en Instituto de Enseñanza Secundaria<sup>470</sup>. Posteriormente vendrían en 1995 la LOPEG, en 2002 la LOCE, en 2006 la LOE y, al día de hoy, en 2020 la LOMLOE.

El edificio actual, cuya autoría corresponde al arquitecto Miguel Fisac<sup>471</sup>, comenzó a construirse en 1950, pero ya el interés por tener una biblioteca viene desde los comienzos mismos del primer curso académico. Los inicios de la biblioteca y su colección datan desde la misma fundación del centro, pues fue interés de la administración y de la propia comunidad educativa disponer de un espacio y de unos fondos a los que llamar biblioteca<sup>472</sup>, que cumpliera las funciones y servicios propios de su naturaleza. La primera mención a esta primera biblioteca aparece en la Memoria de octubre de 1954, relativa al cuarto año de la historia del centro, curso 1953-54<sup>473</sup>, en la que se cita el curso 1951-52, como el año de su creación, cuando se menciona que “*la Biblioteca se creó el 2.º de funcionamiento del Instituto con una considerable aportación del Patronato Nacional*”<sup>474</sup>. De esta información se desprende que la primera biblioteca ocupó algún lugar auxiliar dentro de las instalaciones del citado colegio público San Roque, que al día de hoy desconocemos (Fig. 1).

---

<sup>468</sup> TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel. “La fundación y el nombre del IES Santiago Apóstol de Almendralejo. BOE de 1950 y 1954 y Libro de Actas de Claustro 1954”, *El Navegante*, N.º 1, 2005. pp. 93-94.

<sup>469</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>470</sup> *Ibidem*, pp. 16-40.

<sup>471</sup> LÓPEZ RIVERA, Javier y PERIS SÁNCHEZ, Diego: *Miguel Fisac. Fotografías*, Ciudad Real, Fundación Fisac, 2019.

<sup>472</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”. *El Navegante*, N.º 1, 2005. pp. 12-13.

<sup>473</sup> Memoria Curso 1953-54, p. 25.

<sup>474</sup> Memoria Curso 1953-54, p. 25.



Fig. 1. La Biblioteca del Instituto Laboral en 1954.

No hay que hacer mucho esfuerzo para imaginar lo que fueron aquellos años hasta la ocupación de las nuevas instalaciones.

*“Las obras de construcción del nuevo edificio para este Centro, se hallan muy adelantadas, si bien a nuestro modo de entender marchan a un ritmo lento, quizás influenciados por nuestra necesidad y deseos de vernos instalados convenientemente, con un marco apropiado a la excelsa labor educativa que se nos tiene encomendada; esta necesidad y deseo se hace más acuciante por las condiciones del local que accidentalmente ocupamos, que nos resulta insuficiente para nuestro mobiliario, material y maquinaria y en el que echamos de menos algunas instalaciones necesarias para el desarrollo de nuestra labor, especialmente una mayor amplitud para nuestros talleres e instalaciones deportivas”<sup>475</sup>.*

Una larga espera y deseada finalización que permitió que los profesores de aquellas instalaciones iniciales, tuvieran tiempo suficiente, ante el avance de las obras, de sugerir a la administración algunos cambios sobre el proyecto original, como fue el caso, entre otras dependencias, el de la biblioteca como tal. Tempranamente, pues, se vio la necesidad de solicitar para el nuevo edificio, un espacio que cumpliera con las condiciones necesarias para ser adecuadamente una biblioteca.

*“Por nuestra Dirección General han sido atendidas nuestras peticiones de ampliación de las naves de Talleres que se construyen en el nuevo edificio, de un nuevo laboratorio, casas para Conserjes, Biblioteca y Residencia-Albergue, sumamente necesaria esta última para poder extender nuestra labor educativa a muchachos de pueblos de la Comarca, deseosos de cursar el Bachillerato Laboral”<sup>476</sup>.*

---

<sup>475</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>476</sup> *Ibidem*, p. 28.

Con la finalización del nuevo y actual edificio, el traslado del centro se realizó en abril de 1956, curso 1955-56. Citamos lo que en anterior artículo<sup>477</sup> ya dijimos sobre los avatares de espacios que fue ocupando la biblioteca con el paso del tiempo.

*“La Biblioteca ocupó alguna ubicación provisional hasta su aprobación por Decreto de 22 de octubre de 1959, cuando se concede la ampliación del nuevo edificio (las obras comienzan en julio de 1960) “con la construcción de otro laboratorio, Biblioteca y dos módulos de talleres”<sup>478</sup>. En el nuevo y actual edificio, la Biblioteca también tendrá los avatares propios de los diferentes cambios relativos a la dinámica natural del Instituto, de crecimiento y desarrollo, pasando a ocupar hasta tres espacios diferentes: el primero, cercano a la sala de profesores, en lo que hoy es el Aula “Matilde Martínez Pérez”, “con unas estanterías, que fue en aquel primer porche que hoy es el pasillo que está cerrado y de la que se veían aquellos extensos campos”<sup>479</sup>; el segundo, en lo que fue el Aula de Música, hoy Ciclo de Grado Medio de Actividades y Conducción en el Medio Natural, enfrente del Salón de Actos, “un lugar ideal que reunía las condiciones idóneas de aislamiento, ventilación y luz natural”<sup>480</sup>; y, finalmente, el que ocupa al día de hoy (entre la cafetería y el Ciclo Superior de Actividades Físicas y Deportivas, orientada hacia el exterior) tras obras de ampliación cuya inauguración se produce el 26 de marzo de 2004, fruto de la necesidad irremplazable de habilitar un espacio nuevo y mejor dentro del edificio con el que se ha ganado en amplitud, accesibilidad, luminosidad y servicios, así como el aumento de los fondos y las actividades programadas”.*

La Biblioteca del IES Santiago Apóstol nació también como un agente promotor de alfabetización y de cultura, extensible a todo el municipio y su comarca. Desde su creación, los responsables de aquella Biblioteca creyeron en su valor y se dedicaron a promover la “dinamización de la lectura entre el alumnado y en el pueblo”<sup>481</sup>, a través de las Ferias del libro, concursos literarios, conferencias, préstamos, etc. Prueba de este afán ilustrador es la conferencia que, con motivo de la Fiesta y Feria del Libro de 1956, dará el 23 de abril el profesor de Idiomas del Centro don Salustiano Álvarez Martínez, con el título “Importancia de la Biblioteca en el sistema pedagógico actual”<sup>482</sup>. Lástima que no conservemos lo que en ella dijo, pero su título ya indica la proyección social y cultural que desde el principio se consideró al Instituto y a su biblioteca.

Sin embargo, también desde un principio se señala la ubicación del instituto como una dificultad para cumplir el servicio que se le ha encomendado.

---

<sup>477</sup> TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel; CALERO CARRETERO, José Ángel; CARMONA BARRERO, Juan Diego; y GONZÁLEZ CABALLERO, Concepción. “La historia del I.E.S. “Santiago Apóstol” a través de los fondos de su hemeroteca”, *La enseñanza en Tierra de Barros: Actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2016, p. 481.

<sup>478</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Dña. María del Carmen Díaz de Liaño y Dña. María Buiza Campos: primeras bibliotecarias del IES Santiago Apóstol”, *El Navegante*, Nº 2, 2006, p. 21.

<sup>479</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>480</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”, *op. cit.*, p. 13.

<sup>481</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>482</sup> Memoria Curso 1955-56, p. 13.

*“La ilusión del Claustro desde la creación de la Biblioteca ha sido que fuera pública. Como tal se anuncia, así funciona, y para ello está hecho su reglamento. Pero la realidad es que no tiene público para poder darle con razón este nombre en cuanto a la utilización de la sala de lectura, pero en cambio el servicio de préstamos funciona con intensidad. Esta deficiencia se debe a que el Instituto está lejos del centro de la población y no resulta cómodo el acceso a él. Este mismo inconveniente, pero considerablemente agravado, se tendrá en el nuevo edificio que está tan lejos o más del centro que este, pero además ya fuera de la población”<sup>483</sup>.*

La Biblioteca estuvo dotada desde su inicio con un respetable fondo de libros y revistas que era debidamente registrado, catalogado y ordenado topográficamente. Como señalan las diferentes Memorias, ya mencionadas, de los primeros años del Instituto, la biblioteca queda reflejada como un espacio con autonomía, dotada de fondos propios y posee un Reglamento de catorce artículos<sup>484</sup>, que regula las condiciones de los servicios que ofrece al usuario. Los fondos que llegan proceden principalmente del Patronato Nacional de Formación Profesional<sup>485</sup>, de discursos publicados, de cursillos a los que han asistido profesores del Centro, de regalos de Centros y entidades<sup>486</sup>, y, en menor cuantía, de compra directa.

El Libro de Registro, como veremos, es una muestra de la evolución de los fondos, muchos, desgraciadamente, hoy perdidos, pero de cuya existencia da fe dicho Libro. Son frecuentes las obras relativas a lecturas de clásicos de la literatura, libros de texto de la formación profesional impartida en el centro, libros técnicos, libros de historia y geografía, etc. El fondo se ha enriquecido todos estos años, llegando a una cantidad apreciable de 19.018 registrados, al día de hoy, muchos de los cuales, ya ha quedado dicho, se han perdido, deteriorado o expurgado.

### **3. La cronología del fondo antiguo**

El periodo académico que hemos elegido para designar como fondo antiguo a esta colección de libros va desde la creación del instituto en el año 1950 hasta 1975, fecha que hemos tomado como final de nuestro estudio. Esta fecha de finalización, que podríamos haber retrasado en el tiempo hasta el año 1980 o incluso 1985<sup>487</sup>, con el objeto de ampliar nuestra cronología y con ello el fondo a estudiar, ha sido elegida por diversas razones que pasaremos a explicar.

---

<sup>483</sup> Memoria Curso 1953-54. p. 24.

<sup>484</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>485</sup> Dicho Patronato era el “*órgano orientador y coordinador, en el que están representados todos aquellos elementos económicos, sindicales, educativos y políticos más directamente interesados en la Enseñanza Media y Profesional, tanto en la esfera estatal como en la privada: a ellos se confiere la tarea de redactar el plan de distribución de Centros Laborales en relación con las necesidades de cada provincia o comarca y la elaboración del plan de estudios y prácticas profesionales*”, En Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Laboral, *Institutos laborales para España*, Madrid, 1955, p. 39.

<sup>486</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>487</sup> Nos parecía que el adjetivo “antiguo” perdía sentido si ampliábamos la cronología, llevándola hasta estas fechas, no obstante, no deja de ser un criterio subjetivo de los autores del presente trabajo.

En primer lugar, no hemos querido dilatar más dicha fecha por un asunto puramente práctico sobre el concepto de antiguo aplicado a nuestra colección. La mayoría de las colecciones de libros que se adscriben a esta categoría no suelen sobrepasar, en sentido más o menos estricto, la mitad del siglo XX, dependiendo naturalmente de la antigüedad y características de la propia colección, especialmente cuando nos referimos a bibliotecas no escolares. En sentido estricto, el fondo antiguo está formado “*por manuscritos e impresos de los siglos XV al XVIII. Las obras que constituyen ese fondo se conservan separadas del fondo moderno, y requieren de unos cuidados y unas medidas de protección especiales, derivadas de su fragilidad y el escaso número de ejemplares existentes*”<sup>488</sup>. Si dilatamos más el marco temporal podríamos decir que son aquellos libros anteriores al siglo XIX, poniendo el límite en el primer tercio, periodo que marca el fin de la fabricación de los libros realizados a mano y haciendo coincidir tal fecha con el desarrollo de la imprenta mecánica<sup>489</sup>.

La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 protege estos fondos, considerado antiguo, como Patrimonio Bibliográfico:

*“Forman parte del Patrimonio Bibliográfico las bibliotecas y las colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscritas o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958”* (Art. 50.1)<sup>490</sup>.

La colección que aquí presentamos del instituto Santiago Apóstol no cumple evidentemente este requisito, pero el presente trabajo es una llamada de atención, como ya se ha dicho, sobre los libros más antiguos de los centros educativos, donde se conservan importantes ejemplares que contribuyen a enriquecer su patrimonio bibliográfico y son una fuente indispensable de su historia, que con el correspondiente estudio y puesta en valor enriquece el patrimonio de dichos centros<sup>491</sup>. Por tanto, en el caso del Instituto Laboral tenemos necesariamente que partir de la fecha inicial de su fundación en 1950, para clasificar como antiguos sus libros. Poner la finalización en 1975 se ha fijado para evitar incluir en la colección gran número de libros que más que antiguos podríamos llamar viejos porque su valor, como libro único, curioso o de especial conservación, hubiera desaparecido.

En segundo lugar, entre esas fechas acontecen, desde el punto de vista puramente académico, sustanciales cambios en la dinámica del instituto Santiago Apóstol. Ya hemos dicho que fue fundado como Instituto Laboral por Decreto de 30 de junio de 1950. En esta fecha comienza a funcionar como Centro de Enseñanza Media y Profesional. En abril de 1956 se traslada al edificio actual con el Bachillerato elemental con dos modalidades, la Industrial-Minera y la Agrícola-Ganadera, que no llegó a implantarse. En 1959 se aprueba la ampliación

---

<sup>488</sup> MARSÁ VILA, María. *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón, Ediciones Trea, 1999, p. 16.

<sup>489</sup> Véanse: BARBIER, Frédéric. *Historia del libro*, Madrid, Alianza, 2005; y LABARRE, Albert. *Historia del libro*, México - Argentina, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

<sup>490</sup> Ley 16/85, de 25 de junio (BOE 29 de junio de 1985).

<sup>491</sup> Hay trabajos para las universidades españolas, por citar algunos: MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios, “El patrimonio bibliográfico en las universidades españolas”, *Boletín de la ANABAD*, vol. 49, 1998, pp. 227-260; y HERRERA MORILLAS, José Luis. “El fondo antiguo de las bibliotecas universitarias de Andalucía, Extremadura y Murcia: colecciones, textos normativos y recursos virtuales”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, n.º 64, Septiembre-2001, pp. 53-73.



del centro, Decreto 22 de octubre, incluyendo la biblioteca. En los años sesenta, curso 1965-66 pasó a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media con la implantación del Bachillerato Técnico Superior, con los estudios de Organización Industrial y se dota a la biblioteca de espacio propio. Con la implantación de la formación profesional en el curso 1973-74, se transformó en un Instituto de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, iniciándose las Enseñanzas de Formación Profesional de las especialidades de Electricidad, Electrónica y Mecánica. Finalmente, en el curso 1974/75 se crea la rama de Administrativo, especialidad de Administrativo y Comercial<sup>492</sup>. Hemos cerrado hasta aquí nuestra fecha para considerar el fondo de libros como antiguo. por los cambios académicos y de filosofía educativa producidos. A partir de esta fecha, el instituto entra en una nueva etapa y dinámica más actualizada y los libros desde entonces son más comunes y fáciles de encontrar, como venimos diciendo, en otras bibliotecas y su carácter único ya no es un hecho bibliográfico de antigüedad, o por lo menos. de la antigüedad que aquí hemos determinado.

En tercer lugar, los libros que constituyen este fondo antiguo está formado por libros que por su antigüedad no son usados, salvo raras excepciones y precisan un cuidado, conservación y disposición diferentes al resto de la colección, más susceptible de préstamo y manejo. Estos libros han ido quedando relegados en el olvido, bien porque han quedado desactualizados, la información que proporcionan ya no es de utilidad porque no tiene que ver con los estudios que se llevan a cabo, su aspecto no invita a su uso y la era Internet los ha proscrito en una cultural digital. Los libros del fondo antiguo se conservan en general separados del resto de libros entre otras razones, por el estado delicado en el que a menudo se encuentran, por el escaso número de ejemplares y, naturalmente, porque su antigüedad los hace valiosos.

#### **4. El fondo antiguo en el Libro de Registro**

El Libro de Registro<sup>493</sup>, o Libro de Inventario, es el documento esencial para saber el conjunto de libros que hemos establecido como cronología para el fondo antiguo (Fig. 2). El libro, con un formato de veinte por treinta cm, para que cumpliera la función encomendada de anotar los libros ingresados en la biblioteca del centro, presenta una estructura básica con un total de doce campos de anotación, en realidad trece si incluimos la editorial, que nos permiten recabar la información de la colección relativa a esos trece campos:

1. Número de orden, en relación al lugar que ocupa en la anotación del libro.
2. Fecha de ingreso, cuando el ejemplar entra en la institución.
3. Autor, referido a la responsabilidad principal de la obra, sea persona o entidad.
4. Título de la obra.
5. Edición, referida al número de edición de la obra, no aparece especificado si es edición o revisión.
6. Lugar y año de impresión, dos informaciones que consignan el lugar geográfico donde se ha publicado el documento y el año de publicación, respectivamente.

---

<sup>492</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”, *IES Santiago Apóstol 1950-2000*, op. cit., pp. 15-25.

<sup>493</sup> El nombre completo de dicho es “Libro de entradas de obras” y fue encargado a la imprenta José Macarro Guzmán, con domicilio en la calle Francisco Pizarro, 5, de Almendralejo.

7. Volúmenes, como en el caso de las enciclopedias anotando el número total de volúmenes de que consta.
8. Tamaño, que remite a una información física sobre el alto y ancho del libro.
9. Número de ejemplares, cuando de un mismo título, por su importancia, ingresan más de un libro o por cuestiones pedagógicas.
10. Precio, en cuanto al valor material del mismo si este es adquirido por compra directa.
11. Procedencia, de especial interés ya que nos indica si el libro es adquirido por los propios fondos del instituto, proporcionado por la administración educativa en calidad de dotación al centro o, más raro el caso, procedente de donaciones particulares.
12. Observaciones, referido a información adicional que fuera de interés para su conocimiento.

Es de mencionar que hay una información que los diseñadores del libro pasaron por alto por descuido o los impresores del mismo no tuvieron en cuenta, la relativa a la editorial, que supieron subsanar introduciendo dicha información en el campo de "Lugar y año de la impresión". Tampoco tiene este Libro de Registro fecha de diligencia de apertura, con lo que nos quedamos sin saber con exactitud cuándo se anotó el primer lote de libros. En total, el número de registros para el periodo estudiado, 1950-1975 es de 2056. Muchos de ellos se han perdido en el tiempo por deterioro, expurgo o pérdida. La primera fecha de ingreso no aparece hasta el registro n.º 345, página 16, y coincide con la primera compra realizada por el propio instituto, siendo esta el 26 de diciembre de 1952, que corresponde al libro de Hassekief, L.M., *Bobinados y construcción*, de la editorial José Montesó, con un valor de 75 pesetas. Todos los libros anteriores a dicho número proceden del Patronato Nacional y carecen de fecha de entrada, debido, muy probablemente, más al descuido que a la intención, por lo que nos quedamos sin saber la fecha de los primeros libros registrados.

INSTITUTO LABORAL - BIBLIOTECA - ALMENDRALEJO  
REGISTRO DE ENTRADAS DE OBRAS

Núm. de lista	Fecha de ingreso	Autor	Título de la Obra	Edición	Lugar y año de la impresión	Volúmenes	Tamaño	Número de ejemplares	Precio	Procedencia	Observaciones
1			Dicc. enciclopedias		Madrid						
2		Chelutobanque, A.	Psicología de los prof.		Barcelona - 1950	12	25,5	1		Patronato Nacional	
3		Grau, Kurt, G.	Psicología de los prof.		Barcelona - 1943	1	13,5	1		"	
4		Borer, H. W. - J. G.	Psicología		Barcelona - 1949	1	13,5	1		"	
5		Pere de Urdal, J.	Lagrada Biblia		B.A.E. Madrid - 1947	1	19,5	1		"	
6		Blüchling, H.	Libro Cristiano	3ª	F.A.S. Madrid - 1942	5	15,5	1		"	
7		González M. Prigada, A.	Neología griega y romana		Labor, Barcelona	1	18,15	1		"	
8		Kleinwachter, F.	Directivos orientados		Edips, Madrid - 1949	1	21	1		"	
9		Mallard, J.	Economía política	5ª	J. Pili, Barcelona - 1946	1	22	1		"	
10		Pere Botija, C.	Org. científica trabajo		Labor, Barcelona - 1936	1	21	1		"	
11		Pons y Guinot, M.	Curso de Derecho al trabajo		Tecnos, Madrid - 1950	1	24,5	1		"	
12		Alcaraz Martínez, E.	Curso agrícola cooperativo		Labor, Barcel. - 1932	1	21	1		"	
13		García Bacall, J.	El Catecismo agrícola		Labor, Barcel. - 1933	1	21	1		"	
14		Martínez, P.	Catechismo agrícola		Neguin, Madrid - 1942	1	22	1		"	
15		Larjonneau, J.	Geografía de la producción		Tegoni, Madrid - 1950	1	22	1		"	
16		Alcaraz Martínez, E.	Geografía de la agricultura		Labor, Barcelona - 1943	1	22	1		"	
17		Casteda Pons, J.	Geografía económica agrícola		Labor, Barcelona - 1937	1	24	1		"	
18		Meliana, J. A.	Geografía económica agrícola		Tegoni, Barcel. - 1948	1	22	1		"	
19		Botija, C.	De la acción social agrícola		Castro, Madrid - 1949	1	22	1		"	
20		Alcaraz, E.	Un mundo nuevo		Doblet, Madrid - 1946	1	21,5	1		"	BOLA 21-9-201
21		Muniz Bermejo, A.	Metodología de la enseñanza	3ª	Neguin, Madrid - 1951	1	15	1		"	
22		Cuñat Armengol, A.	Metodología de la enseñanza	8ª	Hymos, Barcel. - 1949	1	23	1		"	
23		Grau, K.	Metodología de la enseñanza	1ª	Barcelona - 1943	2	20,5	1		"	

Fig. 2. El Libro de Registro.

## 5. El fondo antiguo en el catálogo-fichero

El catálogo fichero<sup>494</sup> (Fig. 3) que se conserva en la biblioteca del centro es otra fuente de información de especial interés. Realizado entre los años 1985 y 1995, su autoría corresponde al profesor de Geografía e Historia, José Ángel Calero Carretero<sup>495</sup>, docente del centro que con celo y paciencia confeccionó cientos de fichas del que durante mucho tiempo fue el catálogo de búsqueda de los fondos. Hoy en día se conserva en la biblioteca, pero su uso ha quedado relegado a posibles investigadores que deseen conocer más sobre el fondo original<sup>496</sup>.

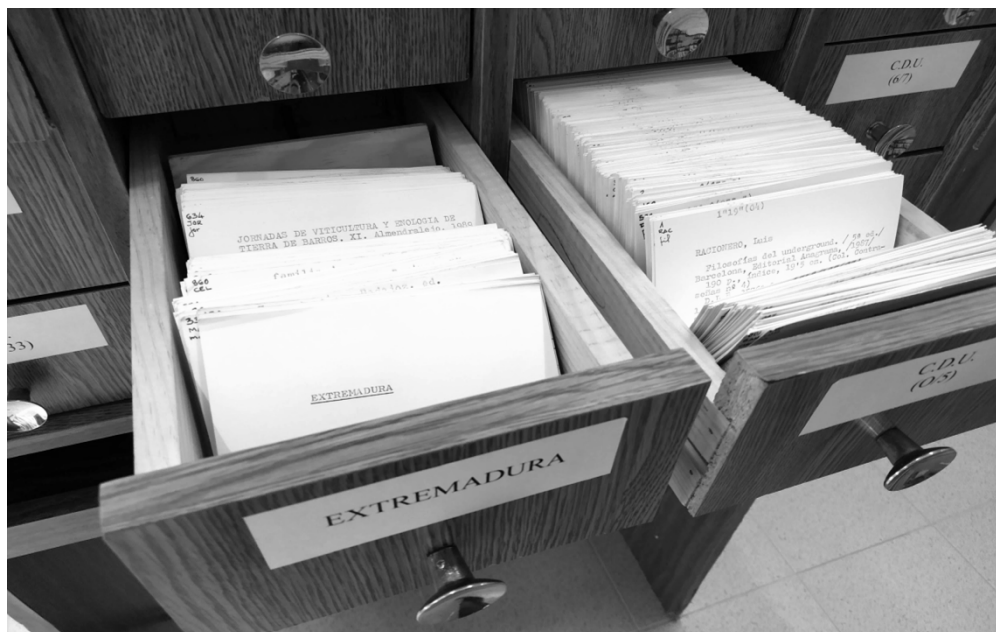


Fig. 3. Catálogo fichero tradicional del IES Santiago Apóstol.

En la biblioteca del centro, este fichero está organizado como catálogo-diccionario, pues ordena alfabéticamente en un solo fichero tanto las fichas por autores como las fichas por títulos, materias, etc. Este fichero es un mueble de madera con pequeños cajones que contienen todas las fichas de libros hasta 1996. En cada ficha aparecen los siguientes datos:

---

<sup>494</sup> El catálogo puede estar en un soporte físico, mediante un conjunto de fichas de cartulina, en un soporte electrónico, mediante una base de datos en el ordenador, o, como el que usamos en la actualidad, en un formato on-line, diseñado por los técnicos de la consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, bajo el nombre de ABIEX. En la actualidad se usa este último y se conserva afortunadamente el primero, que está organizado como un catálogo diccionario, que ordena alfabéticamente en un solo fichero tanto las fichas por autores como las fichas por títulos, materias, etc.

<sup>495</sup> José Ángel Calero Carretero fue profesor de Geografía e Historia del instituto Santiago Apóstol, profesor de Historia y Paleografía de la UNED, y bibliotecario y profesor de las Escuelas Universitarias Santa Ana de Almendralejo. En el instituto Santiago Apóstol ocupó distintos cargos de responsabilidad, como director, jefe de estudios y secretario. Hoy se encuentra jubilado y sigue participando activamente con el instituto realizando visitas culturales, conferencias al alumnado e investigación sobre la historia del centro. A él debemos también la responsabilidad de la biblioteca durante muchos años y de unas directrices básicas en la organización, gestión y preservación del fondo. Llevó a cabo una ingente labor bibliotecaria, entre la que destaca la confección del catálogo-diccionario.

<sup>496</sup> En la actualidad los fondos de la biblioteca están informatizados mediante un programa en línea llamado "Abies", el gestor de las bibliotecas escolares de Extremadura.

1. Signatura. En la parte superior izquierda de la ficha, figura una referencia (CDU, autor y título) que indica el lugar físico que el libro ocupa en las estanterías.
2. Encabezamiento. Señala los apellidos del autor y su nombre. Los apellidos van en letra mayúscula y el nombre en minúscula. El autor del libro puede ser: personal, colectivo o anónimo.
3. Cuerpo. Incluye todos los datos que aparecen en la portada del libro y aquellos que no aparecen, estos últimos se colocan entre barras.
  - a. El título de la obra. Es el mismo de la portada del libro textualmente.
  - b. Autor o autores.
  - c. Prologuista, si lo hubiese.
  - d. Número de Edición.
  - e. Pie de imprenta. En el que figuran el lugar o ciudad en que se editó, el nombre de la editorial y el año en que se efectuó la publicación.
4. Colación. Describe el libro tanto en su aspecto físico como en su contenido.
  - a. Formato del libro en centímetros.
  - b. Número de volúmenes, páginas o ilustraciones.
  - c. Incluye, cuando los hay, el DL (Depósito Legal) y el ISBN<sup>497</sup> que vienen a ser la matrícula del libro.
  - d. Temario. Relación de partes, apartados o capítulos. Con lo que resultará fácil hacerse una idea inicial del contenido del libro.
5. Notas bibliográficas. Especifican algún dato que figura en la portada del libro que añade un conocimiento que no es determinante a la hora de confeccionar la ficha.
6. Contenido. Determina el o los temas que contiene el libro en la forma que los trata y todas las personas o entidades que realizan alguna labor en la confección del libro (autores, ilustradores, editores, prologuistas, traductores, fotógrafos, etc.).
7. CDU. El número de la Clasificación Decimal Universal que ya hemos visto que señala el tema de que trata el libro o documento.

En la siguiente imagen podemos ver la ficha de un libro como ejemplo (Fig. 4): José Fernández Pérez, *Manual y problemas de física y química*, Bilbao, Editorial Larrauri, 2 vols., 320 p., 1986.

---

<sup>497</sup> Por las siglas en inglés de “International Standard Book Number”, en español “Número Internacional Normalizado para Libros.

SIGNATURA	→	53
ENCABEZAMIENTO	→	FER man
CUERPO	→	FERNÁNDEZ PÉREZ, José
COLACIÓN	→	<b>Manual y problemas de física y química.</b> Formación profesional 1er. Grado, 2º Curso Por _____ y Juan Gómez. Prólogo de José María Sánchez / 2ª ed. / Bilbao, Editorial Larrauri, 1986. 2 vols., 23.cm. Contiene I. Física. 320 p., 8 figuras en el texto, 2 lám. II. Química. 340 p., XV lám. (Sigue a la vuelta →)
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS	→	Precede al título.: Manuales de Formación Profesional DL: 8238-86; ISBN: 84-48232-56-3
CONTENIDO	→	1. Física-Tratados, manuales, etc. 2. Química-Tratados, manuales, etc. 3. Física-Problemas, ejercicios, etc. 4. Química-Problemas, ejercicios, etc. I. Gómez, Juan. II. Sánchez, José María, prólogo.
CDU	→	53(075.3) 54(075.3) 53(076.2) 54(076.2)

Fig. 4. Ejemplo de ficha de catalogación.

Este catálogo nos permite comprobar cuáles son los libros conservados que constituyen el que estamos considerando como fondo antiguo, formado por los 2056 registros ya mencionados. Hemos podido comprobar que existen libros que están en las fichas que ya no se conservan en el fondo, por pérdida, deterioro o expurgo. Luego están los casos, muy pocos en comparación, que se conservan en el fondo pero no están recogidos en las fichas, debido, entre otros probables motivos, a que cuando se realizó el catálogo el libro debió estar ubicado en otro lugar que no permitió su localización y, por tanto, su catalogación, como en departamentos, prestado a algún docente, alumno, etc., y, posteriormente, apareció al cabo del tiempo. También en este punto están aquellos fondos que han sido donados al instituto y que por su antigüedad han pasado a formar parte del fondo antiguo y no aparecen tampoco en el Libro de Registro.

Otra función de utilidad es que el catálogo está realizado siguiendo criterios de catalogación bibliográfica, de tal manera que nos permite tener una información exhaustiva, a través de las etiquetas que caracterizan a cada documento, proporcionándonos una información completa del registro. De esta manera, el catálogo se presenta como una información complementaria fundamental a los datos consignados en el Libro de Registro y contribuye a conocer en profundidad cada uno de los documentos ingresados en la biblioteca con los datos anteriormente señalados en cada ficha.

## 6. El fondo antiguo en las fuentes orales

Aunque subjetivas, las fuentes orales son indispensables, cuando las hay, para completar el cuadro de cualquier investigación, pues facilitan al estudioso un conjunto de

impresiones que, aunque personales por su naturaleza, aportan valiosas observaciones sobre el hecho o hechos sujetos a estudio. En un principio su uso generó una cierta desconfianza pues comprometía los principios de una investigación científica. Pero finalmente demostraron ser un complemento que, con la crítica correspondiente, aportaban una valiosa información directa e indirectamente que permitía encontrar respuestas que no se encontraban en las fuentes escritas<sup>498</sup>.

Estas fuentes no escritas, cuando hemos podido disponer de ellas, nos han proporcionado principalmente observaciones e impresiones sobre aquellos años de constitución del instituto, de la biblioteca y de los primeros libros llegados a ella. No aporta información técnica sobre los libros adquiridos, en cambio, es una valiosa aportación sobre el clima que se vivió relacionado con la creación de una biblioteca escolar, su organización y funcionamiento, así como sobre la adquisición de aquellos primeros volúmenes y la promoción del libro y la lectura.

Afortunadamente, pudimos disponer en su momento de los testimonios de las primeras personas responsables de la biblioteca del recién creado instituto laboral: doña María del Carmen Díaz de Liaño y Puente<sup>499</sup>, profesora del Ciclo de Lenguas de aquel primer claustro de profesores, doña María Buiza Campos<sup>500</sup>, como profesora auxiliar de Lengua y encargada de tareas de catalogación, ambas responsables de la biblioteca de estos primeros años y, finalmente, en sustitución de doña Carmen de Liaño<sup>501</sup>, doña Matilde Martínez Pérez, como bibliotecaria y profesora del Ciclo de Lenguas. Las tres colaboraron en forma de entrevistas con el instituto para la revista de la biblioteca *El Navegante*<sup>502</sup> en la sección *Protagonistas*, en los

---

<sup>498</sup> MARIEZKURRENA ITURMENDI, David. “La historia oral como método de investigación histórica”, *Gerónimo de Uztariz*, N.º. 23/24, 2008, p. 228.

<sup>499</sup> María del Carmen Díaz de Liaño y Puente (1920-) fue profesora del ciclo de Lenguas del Instituto Laboral durante su estancia inicial en el Grupo de San Roque. Estuvo casada con Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, director del instituto desde 1950 hasta 1978 (se jubiló como profesor en 1980). Ejerció en el centro su labor docente en dos etapas, de 1950 a 1955 y de 1975 a 1985. Dejó el instituto cuando fue sustituida por María del Carmen Díaz de Liaño, como responsable del Ciclo de Lenguas en el curso escolar 1955-1956, después de aprobar esta las oposiciones. Dirigió la biblioteca en los primeros cinco años junto a doña María Buiza Campos, profesora auxiliar de Lengua. Vuelve de nuevo a ser profesora del instituto durante el periodo entre 1975 y 1985, este último año de su jubilación. En AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía: El claustro de profesores del Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de Almendralejo (1956)”. *La Enseñanza en Tierra de Barros: actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2016, pp. 111 y 114.

<sup>500</sup> María Piedad Buiza Campos (1924-?) “nació en Almendralejo (Badajoz), el 23 de diciembre de 1928. Había estudiado Magisterio en la Escuela Normal de Magisterio de la capital pacense. Se incorporó al Instituto como Profesora de apoyo para el Ciclo de Lenguas. Como sabemos contrajo matrimonio con Salustiano Álvarez Martínez, también profesor en este instituto. Murió en Almendralejo en 2002”. En AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía”, *op. cit.*, p. 117.

<sup>501</sup> Matilde Martínez Pérez (1924-2015) llegó al “Instituto Santiago Apóstol en el curso escolar 1955-1956, después de aprobar las oposiciones sustituyendo a María del Carmen Díaz de Liaño, como responsable del Ciclo de Lenguas. Casó con el también profesor Juan Maraña Frutos”. En AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía”, *op. cit.*, pp. 113 y 114.

<sup>502</sup> La revista se editó durante cuatro años 2006, 2007, 2008 y 2009, por tanto, disponemos de cuatro números. La revista surgió como un canal de expresión en torno al mundo de las bibliotecas escolares y que recogiera actividades y experiencias relacionadas con su dinamización. Secciones habituales fueron: experiencias educativas relacionadas con el fomento lector, entrevistas a escritores, la visita a una biblioteca pública o particular, la sección protagonistas que recoge una entrevista a los antiguos responsables de la biblioteca desde la creación del Instituto, reseñas de libros y la sección de opinión.

años 2007 y 2008 respectivamente. En dichas entrevistas pudimos comprobar el ánimo profesional y personal que animó sus tareas en relación con el instituto en general y sobre la biblioteca en particular. De la entrevista se desprende que debieron ser aquellos años de ilusiones y retos por hacer realidad un proyecto de biblioteca escolar en sus aspectos tan fundamentales como debieron ser la creación de un espacio al que pudiera llamársele dignamente biblioteca, la dotación con los fondos iniciales, la promoción de la lectura académica, profesional y autodidacta, y la expansión de la cultura en sentido general.

Estos testimonios nos han permitido valorar aquellas primeras acciones con las que el Instituto Laboral, a través de su claustro (Fig. 5), creó la biblioteca y su colección, tales como los emplazamientos y los espacios utilizados, que ya vimos anteriormente; el acomodo de los fondos, que llegaban a través del Patrono Nacional, constituidos por un primer lote de libros fundacional que llegó en dos o tres cajas procedentes del Ministerio<sup>503</sup>, así como los que se usaban para la feria del libro, cuyo estand para colocarlos lo hacía don Gabriel de las Casas Pulido<sup>504</sup>, profesor de Tecnología de la Electricidad; la catalogación de los libros mediante la Clasificación Decimal Universal, que se encargaban de “*estudiar muy bien para catalogarlos correctamente*”<sup>505</sup>; el servicio de préstamo y devolución, que inicialmente “*solo era a los alumnos pues estaba también la Biblioteca Municipal*”<sup>506</sup>; los libros más utilizados que eran “*los informativos y de consulta que los alumnos utilizaban para realizar sus trabajos*”, pues había que “*tener en cuenta que estos niños carecían de los recursos de los alumnos de ahora*”<sup>507</sup> y entre los que “*destacaban los libros de texto, pero no faltaban los de lectura, literatura, historia, ciencia...*”<sup>508</sup>; los cambios en la responsabilidad de la biblioteca<sup>509</sup>, primero María del Carmen Díaz, ayudada por María Buiza, más tarde Ángel Hidalgo Barquero de la Cámara<sup>510</sup>, Matilde Martínez Pérez, la primera con nombramiento ministerial<sup>511</sup> y posteriormente, Luis Cordero<sup>512</sup>, José Manuel Azcárraga<sup>513</sup>; sobre el valor del libro, que era

---

<sup>503</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Doña María del Carmen Díaz de Liaño y doña María Buiza Campos”, *op. cit.*, p. 39.

<sup>504</sup> Gabriel de las Casas Pulido (1927-1997), ver en AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía”, *op. cit.*, pp. 116.

<sup>505</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Doña María del Carmen Díaz de Liaño y doña María Buiza Campos”, *op. cit.*, p. 39.

<sup>506</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>507</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Doña María del Carmen Díaz de Liaño y doña María Buiza Campos”, *op. cit.*, p. 40.

<sup>508</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>509</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>510</sup> Ángel Hidalgo-Barquero de la Cámara, profesor del Ciclo de Geografía e Historia, que fue sustituido por el profesor José Manuel Azcárraga como profesor del Ciclo de Geografía e Historia, *Ibidem*, p. 116.

<sup>511</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Matilde Martínez Pérez”, *El Navegante*, N.º 3, 2008, p. 67.

<sup>512</sup> Luis Cordero Piriz (1910-1972), profesor del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, en AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía”, *op. cit.*, pp. 111-112.

<sup>513</sup> José Manuel Azcárraga Alabau (1928-1984), profesor del Ciclo de Geografía e Historia, *Ibidem*, pp. 116 y 117.

considerado “*un elemento escaso y se le respetaba mucho*”<sup>514</sup>, y que se adquirían por dotación del Ministerio, donación de editoriales e instituciones y, los menos, sujetos a un presupuesto escaso<sup>515</sup>; sobre la utilidad de la lectura, pues “*leer era una obligación, como ahora, pues los alumnos tenían una serie de lecturas obligatorias cada año, aunque para ellos en muchos casos el hecho de leer era algo muy novedoso y poco habitual, pero lo suplían con mucha voluntad y ganas de trabajar*”<sup>516</sup>, y, por último, pero sin agotar toda la información, como señala María del Carmen Díaz, “*lo cierto es que nosotros teníamos más ilusión que recursos y todo nuestro empeño era hacer las cosas bien y que fueran perdurables*”<sup>517</sup>.



Fig. 5. El Claustro de Profesores del Instituto Laboral Santiago Apóstol de Almendralejo en 1956. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Guillermo Amador Rodríguez, Juan Maraña Frutos, Gabriel de las Casas Pulido, María Buiza Campos, Salustiano Álvarez Martínez, José Manuel Escárraga Alabau, Juan de Dios Antolín Siffredi, Leopoldo García Morera, Leandro Díaz Galindo, Luis Cordero Píriz, Matilde Martínez Pérez, Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, Felipe García Lencero y Carlos Llamas Mariñas.

## 7. El fondo antiguo en las Memorias de curso

Otra fuente de información indispensable para el conocimiento de la colección antigua son las Memorias de Actividades del centro. Las memorias conservadas presentan una cuidadosa edición que nos permite hacernos una idea del celo profesional que implicaba la elaboración de estos materiales en contenido y forma<sup>518</sup>. Los centros educativos tenían la

<sup>514</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Matilde Martínez Pérez”, *op. cit.*, p. 71.

<sup>515</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>516</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>517</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Doña María del Carmen Díaz de Liaño y doña María Buiza Campos”, *op. cit.*, p. 41.

<sup>518</sup> Cada ejemplar presenta un formato de 24,5 por 17,5 cm, y entre 30 y 50 páginas. En la portada aparecen los datos referidos, por orden, al nombre de la institución, la ciudad, el curso escolar de la



obligación de publicar cada curso escolar una Memoria a manera de resumen que recogiera aspectos tales como la apertura del curso, el claustro de profesores, el régimen docente, las actividades del centro, los exámenes de ingreso y los ordinarios, las conmemoraciones, las visitas y excursiones, la relación del material inventariable, etc. También se acompañaba cada ejemplar, en un papel de mayor calidad, de fotografías con su correspondiente pie de foto que ilustraban algunas de las actividades reseñadas.

La primera Memoria impresa se realizó en el curso académico 1954-55 correspondiente al curso 1953-54 por el Servicio de Publicaciones del Centro<sup>519</sup>, que ejerció una intensa labor editorial tanto para el propio instituto como para la vida cultural de la ciudad. Al día de hoy conservamos en total siete Memorias que van desde 1954 a 1960, que se corresponden con los cursos 1953-54, 1954-1955, 1955-1956, 1956-57, 1957-1958, 1958-59 y 1959-60. Lamentablemente, no poseemos ningún ejemplar más ni tenemos constancia de ellos, si bien debieron de existir más de las que se conservan.

Para lo que aquí nos interesa, estas Memorias presentan, además de las actividades reseñadas, una valiosa información sobre la estructura del edificio, la biblioteca y las ferias del libro, que nos dan una idea de las decisiones y acciones que recaían sobre el conjunto de libros que empezaba a formarse por estos años.

Así, por ejemplo, en la Memoria de 1954, relativa al curso 1953-54, se recoge que “*la colección fundacional consistió en 244 obras procedentes del Patronato Nacional*” y que “*al terminar el año 1953 había 575 obras*”<sup>520</sup>. En el año 1954 se “*ha aumentado la Biblioteca en 381, lo que da un total de 956 obras*”<sup>521</sup>. En esta misma Memoria se dice que “*casi todo el aumento de la biblioteca de debe a los envíos de libros que hace la Institución para la Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, una pequeña parte está formada por discursos publicados, obras que han servido de base en distintos cursillos a los que han asistido Profesores del Centro, regalos de Centros y entidades, etc.*”<sup>522</sup>. También se hace referencia al número de obras prestadas, “*que en ese año de 1954, es de 463, predominando las correspondientes a Ciencias aplicadas, sobre todo las de Ingeniería*”<sup>523</sup>. Y también se menciona que “*son muy solicitadas, pero en menor escala, las obras de historia y las*

---

memoria y el año de publicación, con el escudo del instituto de aquella época que durante muchos años fue utilizado por el centro, realizado por el profesor Juan Maraña Frutos (1924-2009), profesor de Dibujo (Véase el trabajo citado de AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía”, *op. cit.*, p. 113). De arriba a abajo, presenta una muralla circular a modo de coronación de cuatro torres con sus puertas, en el centro un almendro que representa a la ciudad de Almendralejo, flanqueado por dos espigas de trigo en representación de los estudios agrícolas, remata en la parte baja con un engranaje símbolo de la mecánica. Entre las torres y el almendro hay una cinta con la frase “*Labor omnia vincit*”, una oración en latín que se traduce como ‘El trabajo todo lo vence’ o ‘El trabajo lo conquista todo’. Es un extracto de las líneas 145 y 146 del primer libro de *Las Geórgicas* de Virgilio. En la contraportada, se ubica el sello de la imprenta responsable de la edición. La imprenta encargada de realizar la impresión de la revista fue Pérez Matamoros, situada en la calle Pizarro, 8, de Almendralejo.

<sup>519</sup> Memoria Curso 1954-55, p. 25.

<sup>520</sup> *Ibidem*, p.25.

<sup>521</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>522</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>523</sup> *Ibidem*, p. 25.

*biografías*<sup>524</sup>. En la Memoria de 1955, relativa al curso 1954-55 se indica que se han recibido en la biblioteca, “*procedente de la Institución de Formación de Enseñanza Laboral, 284 volúmenes de diferentes obras y revistas, que han incrementado el número de los existentes en aquella, que cuenta en la actualidad con un total de 1489 volúmenes*”<sup>525</sup>. En la Memoria del curso 1956, del curso 1955-56 se recoge principalmente datos al número de préstamos y la noticia fundamental de la apertura de la biblioteca en el nuevo edificio:

*“A partir del mes de febrero comenzó el funcionamiento normal de nuestra Biblioteca, ya que hasta esa fecha se careció de profesor que desempeñara el cargo de Bibliotecario y no quedó debidamente instalada en el nuevo edificio, aunque su instalación se ha hecho provisional, habilitando dos cuartos de profesores, contiguos a las aulas, ya que en la nueva edificación se carece de dependencia destinada exclusivamente a Biblioteca”*<sup>526</sup>.

En la Memoria de 1957 del curso 1956-57 se nos recuerda que la biblioteca “*ha continuado desarrollando su labor no solo para el profesorado y los alumnos del centro, sino también para los vecinos de la ciudad y otros Centros de Enseñanza, cumpliendo así su función de divulgación científica y literaria y de elevación del nivel cultural de la ciudad*”<sup>527</sup>.

También esta misma idea se recoge en la Memoria de 1958 del curso 1957-58, donde se dice que la “*biblioteca abre todos los días laborables del año, para cuantas personas han solicitado su acceso, aunque por carecer de un salón de lecturas adecuado, el número de lectores externos queda reducido en relación con el servicio de préstamos. Este último se ve incrementado, y entre las personas de la localidad, no pertenecientes a la enseñanza laboral, resulta casi sorprendente, si se tiene en cuenta la distancia existente entre el centro y el pueblo*”<sup>528</sup>.

En la Memoria de 1959, curso 1958-59 se vuelve a recoger datos relativos al número de libros de la colección que ascienden en esa fecha 1290 obras, en 1520 volúmenes, incrementándose en 59 obras respecto del curso anterior y adquiridas con fondos del propio centro<sup>529</sup>. Y en la última Memoria conservada, publicada en febrero de 1961 y relativa al curso 1959-60, se dice que el fondo de ese curso es de 1354 obras, en 1584 volúmenes, con un incremento de 64 obras respecto del año anterior<sup>530</sup>. Todo lo cual nos va indicando el progresivo, aunque lento, aumento de la colección.

El otro punto de interés son las Ferias del Libro que, aunque no tienen que ver con el fondo antiguo, nos ayudan a entender el papel del libro en estas fechas tempranas y lo que este desempeñaba en la vida académica y social de la época. Como sucede en las publicaciones que veremos con más detalle en el siguiente apartado, en las Memorias también se recogen sustanciosos aspectos de estas celebraciones que cada año tenían lugar el 23 de abril, como en la

---

<sup>524</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>525</sup> Memoria Curso 1954-55, p. 33.

<sup>526</sup> Memoria Curso 1955-56, p. 26.

<sup>527</sup> Memoria Curso 1956-57, p. 25.

<sup>528</sup> Memoria Curso 1957-58, p. 25.

<sup>529</sup> Memoria Curso 1958-59, p. 20.

<sup>530</sup> Memoria Curso 1959-60, p. 34.

Feria del Libro de 1954 en la que el Instituto Laboral coloca un pequeño quiosco con altavoces e hilo musical para la promoción, “*siendo mucha la venta de libros realizados y muchos más los curiosos que observaron cuanto se exponía*”, y se daba, entre otras actividades, la conferencia impartida por el profesor del centro salustiano Álvarez Martínez, “El libro en la formación del hombre”<sup>531</sup>, en el curso siguiente daría otra, ya citada anteriormente, “La importancia de la biblioteca en el sistema pedagógico actual”<sup>532</sup>. En la feria del libro de 1957 se señala las numerosas ventas que tiene el puesto del instituto en la que se aplicaba un 10% de descuento<sup>533</sup>.

## 8. El fondo antiguo en otras publicaciones del centro

Como complemento de las Memorias de actividades, en estos primeros años el Instituto Laboral sacó adelante otras publicaciones, dentro de esta “misión cultural” que venimos señalando e iniciando una rica labor editorial que ha dura hasta el día de hoy<sup>534</sup>. Con ello, estas publicaciones no solo propiciaron un conocimiento amplio de la vida académica, sino que además facilitaron, como canal de expresión, la inquietud científica y literaria de los profesores, y contribuyeron también, en igual medida, a promover la cultura entre los ciudadanos de la comarca. Cuatro son las publicaciones que nos encontramos en este período, aparte de las mencionadas Memorias; *Paz*, *Iter* y *Misión de la Tierra de Barros*.

De la primera publicación, *Paz*, sabemos de su existencia, pero no se conserva en el Instituto al día de hoy ejemplar alguno. Sí sabemos que fue un pequeño periódico realizado en multicopista y en el que se trataban temas relacionados con la propia institución, algunos de estos temas pudieran haber estado relacionados con la biblioteca, los libros u otras actividades similares<sup>535</sup>.

En 1952, comenzó a editarse un boletín informativo llamado *Iter*<sup>536</sup> del que disponemos de tres ejemplares: dos publicados en el año 1952, uno en junio y otro en diciembre, y un tercero, en forma de suplemento, que se editó en febrero de 1953. En la idea de los creadores estaba la de informar, despertar la inquietud y enardecer la fe<sup>537</sup>. Son numerosos los artículos, las noticias y las actividades recogidas en estos dos números, pero a efectos de esta investigación, tenemos un extenso artículo en el número 2, referido a la biblioteca y a su

---

<sup>531</sup> Memoria Curso 1954-55, p. 27.

<sup>532</sup> Memoria Curso 1955-56, p. 13.

<sup>533</sup> Memoria Curso 1956-57, p. 12..

<sup>534</sup> GONZÁLEZ CABALLERO, Concepción; CALERO CARRETERO, José Ángel; CARMONA BARRERO, Juan Diego y TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel. “Las publicaciones escolares del IES Santiago Apóstol: una larga y fructífera tarea educativa”, *Actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. La Enseñanza en Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 275-288.

<sup>535</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”, *IES Santiago Apóstol 1950-2000*, *op. cit.*, p. 31-33.

<sup>536</sup> Estos boletines informativos se confeccionaban en el instituto y se imprimían en la imprenta Macarro de Almendralejo. Su formato es de 29 por 21 cm. Constan de veintiocho páginas el primer ejemplar, veintiuna el segundo y dos el suplemento.

<sup>537</sup> *Iter*, Instituto Laboral de Almendralejo, Almendralejo, N.º 1, 1952, p.1.

colección, que nos relata, principalmente, algunos de los títulos presentes entre sus fondos en 1952.

*“De la Biblioteca de Autores Españoles, existen los treinta y siete tomos publicados hasta la actualidad; la Historia de la Literatura Española de Hurtado y Palencia. En Historia cuenta con la de España de Menéndez y Pidal; la Universal de W. Goetz, traducida por García Moreno y la Geografía Universal de Vidal La Blache en veintidós volúmenes; ; la Enciclopedia Química de Ultman, en cinco tomos; las Historias del Arte, del Marqués de Lozoya y Pijoan, obras importantes del Arte Español y Universal, y un diccionario de las Artes industriales.*

*De agricultura están estos títulos: Copupan, Máquinas de labranza, preparación de terrenos y distribución de abonos y semillas; Risles, El agua en las mejoras agrícolas; Bermejo, Los abonos minerales en España; Alcaraz, La agricultura y el clima, Plagas de la remolacha; Ruiz Castro, Insectos del viñedo; Nagores, Los cereales de invierno en España; Mas-Guindal, Las plantas oleaginosas; Ezequiel González, Selvicultura española.*

*En la Sección de Lenguas existen: el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Salvat en doce volúmenes; varios Diccionarios de la Real Academia Española; El Etimológico de Casares y otros en diversos idiomas.*

*La Física. Están desde los textos de divulgación, hasta los modernos de Física Atómica o a los tratados de Aerodinámica aplicada.*

*En Medicina destaca: la Higiene rural del Zapatero y la Anatomía de Testut.*

*La Ingeniería está extensamente representada, he aquí algunos libros: Manual de Tecnología y Mecánica (dos volúmenes); Bahr, Calderas y Motores de combustión interna; Motores Hidráulicos; Ferrer, Elementos de Electricidad y Magnetismo. Tratado práctico de Luminotecnia; Mesny, Centrales Térmicas; Olalguiaga, Electrificación Agrícola; Holz, Aumuladores, Elementos Galvánicos, Galvanotecnia; Monsalve: Aceros y Hornos eléctricos; Sánchez Cordobés, Fundamentos de Radio Electricidad; Ferpi; Motores a explosión; Dinero, Manual del tornero mecánico.*

*Existen además manuales prácticos de Construcción, Carpintería, Ebanistería, Cerrajería, Zapatería, etc”<sup>538</sup>.*

En febrero de 1953 aparece el primer número de una tercera publicación, con el título *Misión de la Tierra de Barros*, de mayor duración que la anterior y con esta vocación de servicio, impresa en su propio nombre<sup>539</sup>, que impregna claramente los primeros años del instituto. De exquisita edición, como norma de las publicaciones de este periodo, la revista recogió noticias y artículos de la vida del Instituto para conocimiento de la comarca<sup>540</sup>. En total

---

<sup>538</sup> *Iter*, Instituto Laboral de Almedralejo, Almedralejo, N.º 1, 1952, p. 11..

<sup>539</sup> En el primer número se justifica esta Misión “*contra la tendencia tan española de descansar sobre las glorias de nuestros antepasados, viviendo apáticamente a la sombra de los hoy frondosos árboles plantados por aquellos corazones gigantes de conquistadores, contra esa corriente de apatía desmoronadora hemos de iniciar nuestra ruta ascendente de merecimientos, trabajando en la brecha técnica y de progreso material, para alcanzar la altura espiritual de nuestra misión simbolizada en las altas cumbres coronadas por la casa de Nuestra Reina y Señora de Guadalupe*”. En *Misión de la Tierra de Barros*, Instituto Laboral de Almedralejo, 1953, p.1

<sup>540</sup> El responsable de esta revista fue el profesor Felipe García Lencero, en esta época profesor de Formación Religiosa y coadjutor de la parroquia de la Purificación de Almedralejo. Fueron editadas por el Servicio de Publicaciones del Centro, e impresas por Gráficas Nebrija. El diseño fue del citado Juan

conservamos siete números, cuatro de ellos aparecidos en febrero, marzo y agosto de 1953 (Año I) y enero de 1954 (Año II), en mayo de 1955, aparece otro nuevo número (Año III) sin numerar, y con un nuevo formato: diecinueve páginas. Le seguirán dos revistas, una de enero de 1956 y otra de junio (Año IV)<sup>541</sup>.

En el número 3 de agosto de 1953, se da noticia de la primera Feria del Libro celebrada el pasado 23 de abril de ese año. Para lo que nos ocupa, no aporta información sobre la nascente colección de libros, pero en cambio nos permite considerar la importancia del libro como bien social y cultural. En este número se relata fielmente el acontecimiento:

*“1.º En la Iglesia Parroquial, misa por los escritores Caídos.*

*2.º Inauguración oficial por las Autoridades locales de la Feria de Libro en la principal calle de la población, donde se instalaron varios stands conteniendo libros facilitados por la gentileza y amabilidad de los Editores: Labor S.A., Espasa Calpe, Seix Barral Hnos., etc.*

*3.º Acto conmemorativo en el Teatro Espronceda, donde habló el profesor del Ciclo de Geografía e Historia D. Ángel Hidalgo Barquero de la Cámara recordando a Cervantes y explicando la influencia del Libro y las Bibliotecas en la formación del niño y del adulto en nuestros medios rurales. A continuación se proyectaron varios e interesantes documentales y la película de largometraje “Mi hijo profesor”<sup>542</sup>.*

Esta Feria del Libro, primera de las celebradas en la ciudad con participación del recién creado Instituto Laboral, dan idea del valor que tuvieron que tener estas celebraciones anuales. En la de este año se califica de “éxito resonante con un volumen de ventas que ascendieron al 70% de lo expuesto”<sup>543</sup>.

## **9. El fondo antiguo en las fotografías antiguas**

La fotografía desde su nacimiento tiene un enorme valor documental pues muestra en imágenes aspectos que antes quedaban recogidos en las artes plásticas. Como fuente del pasado proporciona, junto al resto de fuentes informativas, una valiosa aportación que ayuda a completar la narración de lo acontecido. En el caso de los centros educativos, “*la fotografía escolar es un recurso visual indispensable en la vida de un centro de enseñanza, pues se constituye como testimonio en forma de imágenes del acontecer diario de la comunidad escolar en sus muchas facetas*”<sup>544</sup> y que “*junto a otras fuentes de información emanadas de la práctica*

---

Maraña Frutos, profesor de Dibujo y las imágenes eran de la familia de fotógrafos del Castillo. El formato en el que aparecen las tres revistas es de 32x22 cm. En: GONZÁLEZ CABALLERO, Concepción; CALERO CARRETERO, José Ángel; CARMONA BARRERO, Juan Diego y TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel. “Las publicaciones escolares del IES Santiago Apóstol”, *op. cit.*, p. 279.

<sup>541</sup> *Ibidem*, p. 279.

<sup>542</sup> *Misión de la tierra de Barros*, Instituto Laboral, Almendralejo, N.º 3, p. 2.

<sup>543</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>544</sup> GONZÁLEZ CABALLERO, Concepción; TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel y CALERO CARRETERO, José Ángel. “El archivo fotográfico del IES Santiago Apóstol de Almendralejo”, *Actas de las X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931)*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2019, p. 209.

escolar, como documentación de archivo, expedientes, actas de claustro y departamentos didácticos, inventarios, material escolar, libros de texto, programaciones, etc. , permite al investigador reconstruir la historia de la educación desde diferentes perspectivas: metodologías, agrupamientos, recursos, actividades, docencia, alumnado, etc.”<sup>545</sup>.

En el Archivo Fotográfico<sup>546</sup> del IES Santiago Apóstol solo se disponen de algunas fotografías antiguas que muestran distintos aspectos de los libros que iban nutriendo la colección inicial del instituto. Estas fotografías sirven de ilustración del fondo estudiado y muestran la colección en diferentes aspectos, pero principalmente apuntan a uno principal, el uso de los libros para el fomento de la lectura, en particular, y de la cultura en general, no solo entre el alumnado y profesorado, también para el pueblo, como un servicio a la comunidad al que se debía, como venimos señalando, el centro por su función de promotor de la cultura.

Algunas fotografías nos muestran la biblioteca (Fig. 6 y 7) por dentro con las estanterías y los libros alojados en ellas. Es prácticamente imposible identificar los libros que aparecen, pero nos podemos hacer una idea de la organización y del espacio disponible. En una de estas fotografías (Fig. 1) sí podemos reconocer uno de los fondos, la enciclopedia dirigida por P. Vidal de la Blache y L. Gallois, *Geografía Universal*, Barcelona, Montaner y Simón, en edición de 1947 y formada por 22 volúmenes, y que al día de hoy se conserva dentro de la colección que venimos llamando antigua.

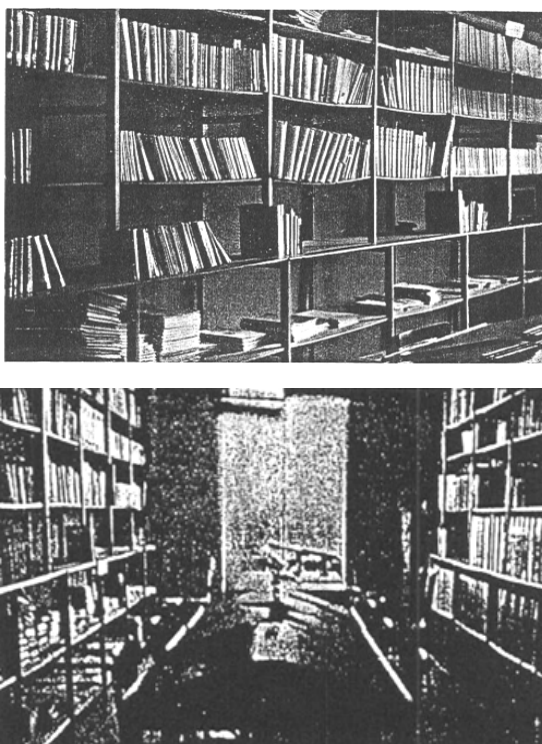


Fig. 6 y 7. Imágenes de la biblioteca recogidas en la Memoria del curso 1959-61.

---

<sup>545</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>546</sup> En las notas anteriores ya se ha dado cuenta del trabajo que en su momento se le dedicó al Archivo Fotográfico del IES Santiago Apóstol.

El resto de fotografías muestra sobre todo algunas de las ferias del libro, de las que ya hemos hablado, en las que solía participar el instituto en la fecha que tradicionalmente se celebraba en España. Cada 23 de abril, el centro contribuía colaborando con las actividades del ayuntamiento de Almendralejo y las librerías de la localidad, en lo que en algunas Memorias del centro se denomina como “Fiesta y Feria del Libro”, sin duda, debido, a que junto a la exposición y venta de libros se llevaba a cabo durante todo el día un variado número de actividades, como la visita de autoridades, la citada muestra de expositores para la muestra y compra de libros, conferencias, muchas de ellas impartidas por los propios profesores del instituto, exposiciones y concursos literarios, artísticos y fotográfico.

En todas estas imágenes nos ayudan a entender mejor el valor que se le daba al libro y la respuesta de la comunidad antes las actividades que le tenían por centro de interés. En las imágenes conservadas se observa la presencia de estos puestos de libros del instituto cuyos libros procedían de las mismas librerías y de las editoriales, como se relata en una de las Memorias:

*“A las once de la mañana, por las Autoridades locales, acompañadas por el Director y el Claustro de profesores fue inaugurada la Feria de Libro, instalada en la calle más céntrica de la ciudad, con diversos puestos ambulantes de venta de libros, solicitados a diferentes editoriales, que permaneció montada y abierta durante cinco días”<sup>547</sup>.*

En ellas también aparecen los responsables del instituto que atendían dichos puestos, como es el caso de doña María Balbina Serrano, auxiliar administrativa del instituto laboral de la época (Fig. 8 y 9), junto a profesores y autoridades de la época. También es de destacar la participación curiosa y distendida de la gente del pueblo para quienes estos eventos debieron de suponer todo un acontecimiento, revestido de la curiosidad de las clases más populares y de interés para aquellos que veían en el libro un objeto y una oportunidad de acceso a la lectura.



Fig. 8 y 9. Ferias del libro con el estand del Instituto laboral.

## 10. Observaciones finales

El fondo antiguo del instituto Santiago Apóstol ha ido adquiriendo con el tiempo una identidad definida que le ha dado un lugar en la colección general de la biblioteca. El adjetivo “antiguo”, aplicado a este conjunto de libros y la cronología establecida 1950-1975, contribuye a determinar un volumen de libros susceptible de consulta, por su interés intrínseco como fuente de información, no todo ha quedado desfasado en ellos, de estudio, al contribuir al conocimiento

<sup>547</sup>Memoria Curso 1953-54, p. 14.

de la institución en todos sus matices, y de conservación, como patrimonio bibliográfico, al aumentar el patrimonio histórico educativo de los centros.

Por otro lado, nos parece, por tanto, de toda lógica, que el fondo antiguo, independientemente de la cronología utilizada, pues esto dependerá de la propia antigüedad de la institución, y de las características y valor del mismo, no debe quedar referido a libros que son antiguos por el solo hecho de estar editados en fechas tempranas de la institución, sino que sobre todo lo es por el valor que dicha colección presenta en sí misma en cuanto a documentos que son portadores de conocimiento. Naturalmente que este conocimiento habrá evolucionado con el tiempo, pero su inicio queda cristalizado en estos materiales, como un testimonio insustituible para la historia de dicho conocimiento humano.

No son libros de uso corriente, entre otras cosas, porque no cumplen con las necesidades de los usuarios actuales del instituto, un público adolescente de enseñanza secundaria cuyos libros de uso, académico y personal, son otros. Sí creemos, sin embargo, que el mantenimiento de esta colección antigua, debidamente catalogada, ubicada y accesible al usuario, aunque en un lugar más reservado de la biblioteca, es una necesidad, por tanto, para una institución que no renuncia a su patrimonio y a su historia, y para todos aquellos que quieran profundizar en los diferentes estudios del pasado.

Nuestra principal fuente de información ha sido el Libro de Registro, un Libro de Inventario en el que se anotaba cada una de las entradas que fueron constituyendo el fondo original de aquella primera biblioteca. En veinticinco años un total de 2056 anotaciones, lo que da idea del constante, pero lento crecimiento de la colección. En dicho Libro quedaron recogidos datos de interés, un conjunto completo de información referida al autor, título de la obra, edición, editorial, el formato, los autores, etc., que nos ayuda a comprender mejor el celo profesional de los responsables de aquellas anotaciones, las primeras de las cuales correspondieron de puño y letra a las manos de doña María del Carmen Díaz, doña María Buiza y doña Matilde Martínez Pérez, las primeras responsables de la biblioteca, esta última, la primera con nombramiento oficial.

También hemos visto cómo ha quedado reflejado el fondo antiguo en el catálogo-fichero, en las fuentes orales, en las publicaciones del centro y hasta en las fotografías antiguas, viendo cómo en cada caso, no solo se nos ha proporcionado información técnica relativa a la colección, sino también a otros asuntos, como la dinamización del fondo, el fomento de la lectura y las ferias del libro, que cada año tenían lugar junto con el ayuntamiento y librerías de la ciudad. Un panorama que nos ayuda a comprender mejor la vida social del libro.

La mayoría de los libros registrados fueron proporcionados por el Patronato Nacional, como aparece recogido en el campo de “procedencia” del Libro de Registro, los adquiridos por compra con directa del centro fueron los menos, como señala su primera responsable, doña María del Carmen Díaz: “Nosotras realmente no llegamos a pedir libros ni tampoco disponíamos de dinero para realizar compra alguna, en esto dependíamos de lo que nos mandaban”<sup>548</sup>. De esto se deduce, por un lado, el ya señalado, lento crecimiento de la colección y, por otro, que el fondo se iba constituyendo con libros cuya elección correspondía a dicho Patronato, con criterios que desconocemos pero que, en cualquier caso, no respondía a las necesidades reales del centro y a sus usuarios, o no se ajustaba del todo.

---

<sup>548</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Dña. María del Carmen Díaz de Liaño y Dña. María Buiza Campos”, *op. cit.*, p. 39.



Si nos atenemos a la Clasificación Decimal Universal, como modelo para identificar los libros según a la materia del conocimiento a que pertenecen, hemos de decir que no falta materia que no esté representada en la colección de estos años. Pese a lo dicho en párrafos anteriores, los promotores institucionales, a través del Patronato, y los docentes, responsables directos de acrecentar la colección y anotar sus necesidades, supieron dotar al Instituto Laboral de los libros necesarios para desarrollar una cultura que reuniera los requisitos de general, académica, científica, especializada, profesional y general, esto último a través títulos de la literatura universal, como se señala tempranamente en *Iter*, una de las publicaciones del centro, como vimos.

“*El Centro tiene una amplia biblioteca, con un hermoso Salón de Lecturas, dotado de mesa-pupitres bipersonales para los lectores. Aunque está en formación, tiene valiosos volúmenes, tanto para adquirir una cultura general, como técnica, de especialización o para solaz y recreo del espíritu de los aficionados a la Historia, Literatura o Bellas Artes. Abarca todas las materias con selección, variedad y profundidad*”<sup>549</sup>.

Otro aspecto es la vocación de servicio público, en el sentido de que los libros son un bien común y todos tienen derecho a la cultura, al libro y a la lectura. La biblioteca<sup>550</sup> no debe ser un espacio que sirva de almacén para los documentos que solo unos pocos utilicen, sino que, como hemos visto en las publicaciones del centro de la primera época, estará a disposición de los lectores y con ello de la comunidad<sup>551</sup>, con un claro sentido de ilustración y capacitación de las clases populares en aquellas bibliotecas de los Institutos Laborales de España<sup>552</sup>. La colección, hoy ya antigua, se puso a disposición de la comunidad en las variables instrucción académica y capacitación técnica, primeramente, y luego de entretenimiento y de acrecentamiento cultural.

La colección fundacional se ha ido aumentando con ejemplares que han contribuido a enriquecer el fondo. Primeramente, a través de libros que, aunque están registrados posteriormente a la fecha de 1975, fueron editados anteriormente a dicha fecha. En segundo lugar, también hemos considerado como parte del fondo antiguo aquellos libros que por diferentes circunstancias han llegado al centro, generalmente a través de donaciones, como los casos de doña Matilde Martínez Pérez<sup>553</sup> y de don Jesús Núñez Mancera<sup>554</sup>.

---

<sup>549</sup> *Iter*, op. cit., pp. 10.

<sup>550</sup> “*Su influencia educadora y social [de la biblioteca] es mucho más extensa que la de cualquier otro organismo de cultura, al orientarse, no sobre un núcleo limitado y específico, sino sobre la generalidad de los individuos*”, en PÉREZ RIOJA, José Antonio. *El libro y la biblioteca*, Barcelona, Salvat Editores, 1952, p. 77.

<sup>551</sup> *Iter*, Instituto Laboral de Almendralejo, Almendralejo, N.º 1, 1952, p. 11.

<sup>552</sup> PÉREZ RIOJA, José Antonio. “Institutos Laborales y Bibliotecas”, *Revista de Educación*, pp. 71-74.

<sup>553</sup> Doña Matilde Martínez Pérez, a través de sus familiares, nos ha legado al instituto Santiago Apóstol, en el que fue profesora por veinte años, una importante cantidad de libros de su especialidad, sobre todo estudios de lengua, filología y diccionarios, que ellas misma usó para la redacción de su libro *El habla de Almendralejo. Contribución al vocabulario extremeño de la Comarca de Barros*, publicado en CD-ROM a iniciativa del Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo.

<sup>554</sup> Don Jesús Mancera Núñez (1930-2004) fue profesor de Religión en el IES Santiago Apóstol entre los años 1957 y 1985. A través también de familiares, donó a la biblioteca del instituto las *Obras Completas Del Dr. Don Jaime Balmes* del filósofo y teólogo Jaime Balmes, editada en Barcelona en 1925 y formada por 33 volúmenes.

Finalmente, corresponderá a los responsables pertinentes que estos libros antiguos de las bibliotecas escolares, u otros materiales si nos referimos a otro tipo de objetos de interés<sup>555</sup>, sean tenidos como un bien a preservar, estudiar y difundir. Qué duda cabe, que son para el investigador, principalmente de las instituciones escolares y de la historia de la educación, fuentes primarias que permiten, entre otras cosas, vislumbrar el panorama educativo desde diferentes ángulos. Por tanto, en la idea de la biblioteca escolar<sup>556</sup>, estos fondos tendrían que formar parte de las colecciones de los centros escolares, cuando sea el caso, a través de una cuidada selección, conservación y divulgación<sup>557</sup>, así como su exposición virtual<sup>558</sup>. En este sentido queda por estudiar más detalladamente la colección completa del fondo que constituye la totalidad de los libros conservados, así como las vicisitudes de la colección a lo largo del tiempo, las características de la misma y los intereses en preservarla. No descartamos que esto sea posible en futuros estudios.

---

<sup>555</sup> Esto fue abordado en un trabajo anterior; GONZÁLEZ CABALLERO, Concepción, TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel, CALERO CARRETERO, José Ángel. “El patrimonio histórico-educativo del IES Santiago Apóstol de Almendralejo”, *Actas de las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 221-258.

<sup>556</sup> ORERA ORERA, Luisa. “Evolución histórica del concepto de biblioteconomía”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 5, n.º 2, 1995, pp. 73-90.

<sup>557</sup> FUENTES ROMERO, Juan José. *Planificación de centros documentarios. Organización y funcionamiento de bibliotecas, centros de documentación y centros de información*, Gijón, Trea, 2007.

<sup>558</sup> HERRERA MORILLAS, José Luis. “El patrimonio bibliográfico a través de los museos y exposiciones virtuales: análisis y descripción del contenido”, *Scire*, 8 : 1 (enero-junio), 2002 pp. 157-172.

## ANEXO I

### Listado de las setenta y cinco primeras anotaciones del Libro de Registro

ORDEN	AUTOR	TÍTULO	LUGAR	AÑO	EDITORIAL
1	VARIOS AUTORES	Diccionario enciclopédico	Barcelona	1950	Salvat
2	CHLEUSEBAIRGUE, Alejandro	Psicología del trabajo profesional	Barcelona	1943	Labor
3	GRAN, Kurt.J	Lógica	Barcelona	1949	Labor
4	BOVER OLIVER, J. M. y CANTERA BURGOS, F.	Sagrada Biblia	Madrid	1947	B.A.C.
5	PÉREZ DE URBEL, J.	Año Cristiano (3.ª ed.)	Madrid	1945	FAX.
6	STENDING, H.	Mitología Griega y Romana	Barcelona		Labor
7	GONZÁLEZ, M. REIGADA, A.	Directrices cristianas	Madrid	1949	Espejo
8	KLEINNAECHTER, F.	Economía política (5.ª ed.)	Barcelona	1946	Gustavo Gili
9	MALLART, J.	Organización científica trabajo	Barcelona	1934	Salvat
10	PÉREZ BOTIJA, E.	Curso de Derecho al trabajo	Madrid	1950	Tecnos.
11	RODA Y JIMÉNEZ, R.	Crédito agrícola cooperativo	Barcelona	1932	Salvat
12	ALCARAZ MARTÍNEZ, E.	El Catastro español (3.ª ed.)	Barcelona	1933	Salvat
13	GARCÍA BADELL, G.	Catastro riqueza rústica	Madrid		Uquina
14	MARTÍNEZ, R.	Geografía de la producción	Madrid	1950	Tejario
15	SEMIONOV, J.	Las riquezas de la tierra	Barcelona	1948	Labor
16	ALCARAZ MARTÍNEZ, E.	Ensayo geografía agraria	Barcelona	1937	Salvat
17	CORTADA REUS, F.	Geografía económica España	Barcelona	1946	M. Arimany
18	UBIERNA, J.A.	De la acción social agraria	Madrid	1947	Castro
19	ESCARIO, J.L.	Un mundo nuevo	Madrid	1946	Dossat
20	MINISTERIO AGRICULTURA	Pesas, medidas y monedas (3.ª ed.)	Madrid	1950	Uquina
21	CUYAS ARMENGOL, A.	Gran Diccionario inglés-español (3.ª ed.)	Barcelona	1949	Hyma
22	GIRAU, L.	Método de Inglés (19-9.)	Barcelona	1948	Magister

23	REYES, M.	Diccionario francés español (19. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1949	Sanchez Ocaña
24	VIZUETE Y PICÓN, P.	Nociones gramática francesa	Madrid	1943	Aguilar
25	ROGER, J.	Gramática francesa	Madrid	1949	Católica Toledo
26	PERRIER, A.	Lengua francesa (1. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona		Perrier, S.A.
27	PERRIER, A.	Lengua francesa (2. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona		Perrier, S.A.
28	GRAS, H.	Les francais pour les espagnols	Barcelona		Sibils.S.A.
29	BORDE, P.B.	Método pronunciación francesa (16. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1949	Dossat
30	MIRANDA PODADERA, L.	Ortografía práctica (23. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1950	Hernando
31	ACADEMIA ESPAÑOLA	Diccionario lengua española (2. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1950	Espasa Calpe
32	CASARES, J.	Diccionario ideológico (1. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Gustavo Gili
33	ACADEMIA ESPAÑOLA	Gramática Lengua española	Madrid	1931	Espasa Calpe
34	ACADEMIA ESPAÑOLA	Compendio de la Gramática	Madrid	1949	Espasa Calpe
35	MIRANDA PODADERA, L.	Análisis Gramatical (25. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1950	Hernando
36	MIRANDA PODADERA, L.	Prácticas análisis Gramatical (10. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1950	Hernando
37	OLLER, J.	El arte de escribir	Barcelona	1944	Araluce
38	NEWMARK, M.	Diccionario científico	Buenos Aires	1944	Hemisferio.
39		Historia Natural (3. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona		Gallach
40	SCHMÉIL, D.	Elementos de zoología	Barcelona	1936	Gustavo Gili
41	GALLEGO-DÍAZ, G.	Curso de Matemáticas	Madrid		Dossat
42	VIEWEGER, H.	Aritmética. Álgebra(2. <sup>a</sup> ed.)	Buenos Aires	1949	Labor
43	ÁLVAREZ VALDÉS, R.	Memento de matemáticas(5. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1946	Dossat
44	DALMAN CARLES, J.	Aritmética razonada	Gerona	1950	D. Carles
45	VALLÉS, EMILIO	2000 problemas Aritmética	Barcelona	1947	Seix Barral
4665+6 5+					
9862*	GUIN CASANOVA, M.	Aritmética y Álgebra (8. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Bosch
47	CRANLZ, P.	Aritmética y Álgebra (6. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1949	Labor
48	BRUÑO, G. M <sup>a</sup> .	Elementos de Álgebra (2. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1946	F. Franco
49	REY PASTOR, G.	Lecciones de Álgebra (3. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1947	Bermejo

50	BRUÑO, G. M <sup>a</sup>	Geometría .Curso superior (3. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1946	F. Franco
51	GUIN Y CASANOVA, M.	Geometría plana y espacio (8. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Bosch
52	INGLADA, G. SERRANO, V.	Métodos resolución problemas	Madrid	1948	Dossat
53	PUIG ADAM, P.	Curso geometría métrica (2. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1949	N. Gráficas
54	COLERUS, E.	Desde el punto a la 4. <sup>a</sup> dimensión (2. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Labor
55	KILLMAN, P.	Estereometría (2. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Labor
56	CARRERAS SOTO, T.	Problemas de Geometría (10. <sup>a</sup> ed.)	Sevilla	1949	Carreras
57	OCTAVIO DE TOLEDO, L.	Tratado de trigonometría (13. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1948	Suárez
58	CARRERAS SOTO, T.	Perspectiva rápida (2. <sup>a</sup> ed.)	Sevilla	1948	Carreras
59	COLERUS, E.	De la tabla de multiplicar (1. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1947	Labor
60	SCHROEN, R.	Tablas de logaritmos (3. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1947	Suárez
61	BUERGEL, B.	Los mundos lejanos (2. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1947	Labor
62	RODAS, R.	El firmamento (2. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1941	Salvat
63	ÁLVAREZ VALDÉS, L.	Topografía (4. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1950	Dossat
64	KLEIBER, J.	Tratado popular de física (9. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1950	Gustavo Gili
65	MIR, J.	Soluciones problemas física	Barcelona	1949	Labor
66	PALACIOS, J.	Física General	Madrid	1949	Espasa Calpe
67	SCHAEFER, C.	Prácticas fundamentales	Barcelona	1946	Labor
68	WATSON, W.	Prácticas de física	Barcelona	1950	Labor
68 bis	WATSON, W.	Curso de Física (3. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1948	Labor
69	KARLSON, P.	Tic y el mundo físico (3. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1947	Labor
70	ALCAYDE CARVAJAL, N.	Mecánica General (2. <sup>a</sup> ed.)	Madrid	1933	Dossat
71	ROUSE, H.	Hidráulica	Madrid	1951	Dossat
72	LAFITA, F.	Aerodinámica aplicada	Madrid	1945	N. Gráficas
73	HAGER, H.	El microscopio	Barcelona	1922	Gustavo Gili
74	SALAS, M.	Física atómica	Madrid	1949	Dossat
75	FLECHTNER, H.J.	El mundo en la retorta (3. <sup>a</sup> ed.)	Barcelona	1950	Labor

**LA CONSECUENCIA DE LA IMPOSICIÓN DEL MATRIMONIO EN LAS OBRAS PAQUITA DE CAROLINA CORONADO Y JULIA O LOS SUBTERRÁNEOS DEL CASTILLO DE MAZZINI DE ANN RADCLIFFE**

**THE CONSEQUENCE OF THE IMPOSITION OF MARRIAGE IN THE WORKS PAQUITA BY CAROLINA CORONADO AND JULIA OR THE UNDERGROUND OF THE MAZZINI CASTLE BY ANN RADCLIFFE**

**Inmaculada Caro Rodríguez**

Universidad de Sevilla

**RESUMEN:**

La imposición del matrimonio resulta ser el detonante de cómo se destroza el orden establecido en la obra *Paquita* de Carolina Coronado, justamente para el personaje que da título a esta obra, y para Julia, protagonista de *Julia o los subterráneos del Castillo de Mazzini* de Ann Radcliffe. Tanto Paquita como Julia tienen el problema de tener que casarse; mientras que Paquita tiene una actitud totalmente sumisa y toma pocas decisiones, Julia lucha por no someterse al hombre que han escogido para ella. Aunque existen las citadas diferencias entre ambos personajes, ambas autoras denuncian las dificultades que tienen las mujeres para tomar sus propias decisiones especialmente en lo que respecta al matrimonio.

**PALABRAS CLAVE:**

matrimonio, imposición, orden, Paquita, Julia.

**ABSTRACT:**

The imposition of marriage turns out to be the trigger for how the restored order is destroyed in the work *Paquita* by Carolina Coronado, precisely for the character that gives this work its title, and for Julia, the protagonist of *Julia or The Underground of Mazzini Castle* by Ann Radcliffe. Both Paquita and Julia have the problem of having to get married; while Paquita has a completely submissive attitude and makes few decisions, Julia struggles not to submit to the man they have chosen for her. Although the aforementioned differences between the two characters exist, both authors denounce the difficulties that women have in making their own decisions, especially regarding marriage.

**KEYWORDS:**

Marriage, imposition, order, Paquita, Julia.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 301-311.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

Carolina Coronado (1820-1911), novelista y poetisa del Romanticismo español, gran defensora de la promoción de la mujer en los círculos literarios, publicó su obra *Paquita* junto con otras dos *Luz del Tajo* y *Adoración* en 1850. Coronado decidió dedicarse a escribir y publicar y no quedarse relegada al papel que la sociedad de su tiempo le otorgaba, es decir, a permanecer en el ámbito doméstico. Es cierto que su actividad literaria disminuyó con su matrimonio y el nacimiento de sus hijos de forma considerable y es destacable lo enamorada que estuvo de su esposo Horacio Perry al que conquistó, al parecer, quitándose edad y fingiendo su muerte si no aceptaba casarse con ella, según recoge Sergio Lorenzo. *Paquita* es una novela corta que se sitúa en la corte portuguesa del siglo XVI y supone una transgresión de la novela histórico romántica al parodiarse ciertos elementos de la misma, pues mientras que en la novela histórico romántica se pone el énfasis en actuar en función de los sentimientos que se tengan, en la obra de Coronado se critica el énfasis en mantener el honor por encima de todo.

Los sentimientos se enfatizan únicamente en las ocasiones en las que las mujeres están alejadas de los hombres. El personaje que da nombre a la obra es una dama de la corte portuguesa llamada Francisca de Ovando de la que estuvo enamorado el poeta Francisco Saa de Miranda. Este poeta luso no es un producto de ficción, a diferencia de Paquita, sino que fue un poeta del Renacimiento muy admirado por Garcilaso de la Vega. Sin embargo, la historia ambientada en la corte renacentista portuguesa que se plantea podría haber derivado de la imaginación de Carolina Coronado, aunque bien pudiera haberse inspirado, como señala el profesor Gregorio Torres Nebrera, en un episodio acaecido en la corte de Portugal en estos años:

“... el rey don Manuel dispuso el casamiento del Infante don Fernando (justamente el otro hermano que aparece, como ocasional personaje en la novela) con la rica doña Guiomar Coutinho, casamiento cuyas capitulaciones se apresuró a cumplir el monarca Juan III en 1552, a lo que se opuso el Marqués de Torres-Novas, declarando su casamiento secreto con la citada dama doña Guiomar. El rey respondió a este obstáculo desterrando al marqués y permitió finalmente las bodas de la ambiciosa dama con el infante real en 1531” (Torres, 1999, pp. 40-41).

En efecto, en esta novela corta el rey tiene la intención de casar a la joven Paquita con el poeta Francisco Saa de Miranda, pero ante el rechazo de este al matrimonio, el rey decide desposarla con el señor duque de Novo Mundo, un hombre embrutecido con dificultades para expresarse correctamente. El príncipe Fernando, hermano del rey, se enamora de Paquita y pretende seducirla al igual que su hermano el príncipe Luis. Esta situación acaba en tragedia cuya víctima es Paquita, personaje del que se sirve la autora para demostrar la indefensión de las mujeres que no pueden elegir si quieren casarse ni con quién, poniendo de manifiesto la desprotección de la mujer dentro del matrimonio cuando el marido actúa con crueldad dentro de la relación. Paquita se mantiene sumisa y fiel a lo que se espera de una esposa; no obstante, no se le reconocen estas características tan valoradas en la época y acaba siendo víctima de dichas cualidades, paradójicamente.

En contraposición a la figura de Paquita, se encuentra el personaje de Julia, protagonista de la novela gótica de 1790 *Julia o los subterráneos del castillo de Mazini*, también conocida como *Un romance siciliano*, de la novelista y poetisa Anne Radcliffe (1764-1823) también considerada “*la Shakespeare del terror*”, a quien el editor y escritor gallego Juan Manuel



Corral también denominaba “*la reina de la literatura*”. El personaje de Julia está lleno de fuerza y valentía, lo cual contrasta con la fragilidad de Paquita. Julia y Radcliffe pueden identificarse por el hecho de haberse enfrentado a situaciones difíciles. Por una parte, corría el rumor de que Radcliffe tenía visiones fantasmagóricas y que estos fantasmas habrían sido responsables de la muerte de la autora, a pesar de que realmente murió de una neumonía. Por otra parte, Julia desafía la autoridad paterna, siendo esto inaceptable según la moralidad de la época, cuando su padre concierta su matrimonio con un hombre al que no ama.

El desafío de Julia se asemeja al componente transgresor que tuvo la vida de la autora, a la que se la consideraba moralmente inaceptable en su tiempo por sus presuntos contactos con el más allá. Esta escritora compuso sus seis únicas novelas entre 1789 y 1802 y en 1819 se publicó la novela gótica *Julia o Los subterráneos del castillo de Mazzini* en España, concretamente en Valencia, a cargo de la imprenta Cabrerizo, siendo su traducción motivada por el interés que suscitaba la novela gótica en los lectores españoles. Esta traducción permitió que triunfaran así los intereses del público y los económicos frente a cuestiones morales. Pese a la brevedad de su producción literaria, Radcliffe llegó a influir a través de la obra objeto de este estudio en las hermanas Brontë, Jane Austen y Edgar Allan Poe.

La escritora conoció el éxito tras la publicación de *Los misterios de Udolfo* (1794), obra por la que adquirió una gran reputación como escritora de novela gótica más allá de las fronteras inglesas. Llevó una vida envuelta en el misterio, como ocurría en sus obras, puesto que se mantuvo en el entorno doméstico alejada de la sociedad literaria y se desconocen los motivos por los que dejó de escribir a los treinta y tres años. Este secretismo fue lo que fomentó los rumores de su relación con el mundo sobrenatural, se especulaba sobre su estado mental y la influencia de dicho mundo en su muerte. A pesar de su éxito, siempre renunció a incorporarse al entorno literario de su tiempo, y prefirió la vida doméstica con su marido y los viajes que realizaban juntos, de los que dejó diversos testimonios (Miles, 1995). Es curioso cómo ambas autoras, frente a su distancia espacio temporal, tienen mucho en común por gozar de estabilidad conyugal y un presunto contacto con lo sobrenatural. Ejemplo de ello es lo que recoge Isabel Pérez González acerca de las visiones de Carolina Coronado que afirmaba ver a su padre, con el que, según se comentaba, no se llevaba bien y el hecho de haber embalsamado no solo a su hija Carolina, sino a su marido al que mantuvo embalsamado en su casa y con el que mantenía conversaciones junto a su cadáver.

## **Paquita y Julia**

### **a. Actitud ante la vida y el matrimonio**

Los personajes de Paquita de Carolina Coronado y Julia de Ann Radcliffe pueden relacionarse con respecto al matrimonio por imposición, el cual, en ambos casos, es el causante de los acontecimientos que suceden en las obras. El matrimonio constituía un negocio para una familia de clase alta, como el caso de Julia, cuyo fin era obtener buenos contactos con otros estratos sociales unido a un aumento de la prosperidad económica y en el caso de Paquita, un compromiso era de obligado cumplimiento. Tanto en un caso como en otro, el matrimonio suponía un alivio a una situación económica para las familias, pues si no se encontraba un pretendiente óptimo, la única vía para mantener la decencia era que la mujer acabara en un convento de por vida y, en la mayoría de los casos, sin vocación alguna, o al cuidado de un familiar constituyendo una carga en la mayoría de los casos.

Paquita es una joven de dieciséis años obediente y abnegada de la corte renacentista portuguesa que tiene muy asumido que tiene que seguir los designios de sus tutores con independencia de sus sentimientos, se mantiene fiel a que se le elija un pretendiente que se convierta en “su señor y dueño” (Coronado, 1850, p.61). El concepto que tiene de su vida es de dependencia, debido a que no ha tenido la oportunidad de tener el control de su destino, ni tampoco muestra signos de desearlo, y se conforma con ser parte de la propiedad de su familia y de su esposo. Acepta la realidad que se le ha impuesto como una norma absolutamente inamovible y no se cuestiona ni el motivo de esa imposición, ni intenta cambiar su destino. El carácter de Paquita es absolutamente dócil y sumiso: “un ángel” (Ob.cit, p.46) en palabras de Saa y solamente se rebela cuando su honorabilidad como esposa fiel a su marido, se pone a prueba y, ante esto, ella decide mantenerse fiel. Por desgracia, aferrarse a las reglas marcadas por la sociedad genera sus desventuras y su trágico destino.

Julia, al contrario que Paquita, es osada y rebelde, no siente ningún deseo de casarse con el duque que ha elegido su padre para ella con el objetivo de sanear las arcas domésticas y se opone a ello, intentando argumentar con él y con el hombre escogido para convencerles de que no quiere casarse; de esta forma, enfatiza el matrimonio por amor en contraposición al matrimonio por interés. En este aspecto, al igual que la protagonista de la obra de Coronado, se convierte en víctima del sistema que la obliga a aceptar al hombre elegido por su padre para convertirse en su futuro esposo: el duque de Luovo. Sin embargo, cuando parece que está todo perdido, la noche antes de su boda, la ayudan a escaparse del castillo. Es cierto que cuenta con aliados a su causa; los apoyos de su institutriz Madame de Menon, y de sus hermanos que la ayudan a huir para librarse del destino que le habían preparado, como contraposición, Paquita no tiene ningún apoyo que la guíe. De esta forma, Julia se convierte en una heroína semejante al estilo de Adelina de la obra *Adelina o La abadía en la selva: Novela histórica* (1830) también de Anne Radcliffe, que se encuentra acosada por villanos, puesto que la negativa de Julia a someterse a la autoridad paterna tiene como resultado que su padre y su prometido recorran todo el territorio para reparar lo que consideran como un gran agravio y muestra de ingratitud a causa de las perspectivas de un supuesto bienestar que habían preparado para ella.

En la huida, tanto ella como todos los que la ayudan, incluido el conde Hippolito de Vereza, el hombre al que realmente ama, se encontrarán con múltiples peligros provocados por causas naturales, bandidos, etc. Los personajes se enfrentan a situaciones que revisten bastante peligrosidad, teniendo que recorrer montañas y bosques. En todas las aventuras en las que se ven envueltos todos los personajes destaca cómo Julia lucha por su amor, por su libertad y se muestra reacia a casarse solo por el hecho de verse amenazada, sino que piensa que tienen que darse las condiciones de estabilidad necesarias para llevarse a cabo. Este hecho crea un fuerte contraste con la idea que tiene la protagonista de la obra de Coronado: el matrimonio es un deber que toda mujer debe cumplir, aunque vaya en contra de sus deseos personales. Es notable resaltar que Julia tiene momentos de desesperación que le hacen plantearse la posibilidad de estar recluida en un convento de por vida, porque, al menos, contaría con el apoyo de Madame de Menon y la compañía de otras mujeres antes de rendirse a la situación que se le quiere imponer. No obstante, el hecho de no haber hecho los votos para convertirse en moja la ponía en peligro y se ve forzada a abandonar ese entorno. Dados los principios de Paquita, abandonar el hogar era impensable y, por tanto, tiene que soportar su destino.

Toda la narración de Anne Radcliffe está marcada por las aventuras, el suspense y el riesgo, pues la protagonista valora más luchar por sus objetivos que sucumbir a la voluntad paterna y vivir en contra de sus deseos hasta el fin de sus días. Diane Long Hoeveler enfatiza que las instituciones en esta obra: el convento, la familia, la prisión, etc se feminizan y se

reinventan con el objetivo de mostrar a una burguesía que se diferencia de la aristocracia, por medio de una relación entre hombres y mujeres que cooperan, que se ayudan en las dificultades, a pesar de que después de tantas vicisitudes, la heroína vuelve al espacio doméstico restaurando el orden, con la pequeña diferencia de que se produce el matrimonio entre la heroína y el hombre con el que ella quiere compartir su vida. Este resultado parece dar a entender que hay que rebelarse contra el sistema si hay una causa que contradiga el bienestar y la voluntad de los implicados a doblegarse ante una injusticia. En cambio, en la obra de Coronado se ofrece una visión muy pesimista sin que haya atisbos de esperanza para que las mujeres puedan tener la libertad de elegir con plena libertad, como resultado, se produce un riesgo elevado de que se generen situaciones trágicas.

#### **b. Semejanzas entre ambas**

Entre las dos protagonistas las diferencias son mucho más notables que las semejanzas. Hay aspectos en los que coinciden como son la belleza de ambas, que pertenecen a una clase social acomodada y que en el momento en que las conversaciones acerca del matrimonio se producen, tiene lugar un cambio brusco en la vida de ambas que rompe la estructura lineal de sus vidas, unas vidas cíclicas y predecibles. Por una parte, la vida de Paquita consistía en acompañar a su tía a eventos de diversa índole y, por otra, Julia pasaba el tiempo con su hermana y su institutriz dedicada a la música y la lectura, un mundo, donde todo era ideal y nada destrozaba esa paz:

“Los libros, la música y la pintura dividían las horas de su ocio, y muchas hermosas tardes de verano transcurrían en el pabellón, donde se combinaban la refinada conversación de la señora con la poesía de Tasso, el laúd de Julia y la armonía de Emilia; todo esto constituía una especie de dicha que tan solo las mentes elevadas y altamente preparadas son las únicas capaces de comprender o transmitir”. (Radcliffe, 2018, p.17)

Paquita reúne todos los requisitos de lo que se esperaba de una mujer casadera por su juventud, belleza y discreción. Se la describe con la palabra “niña” enfatizando su juventud y su inocencia. De igual modo, se dan más detalles sobre su físico: es “delgada” y “hermosa” (Ob.cit, p.21). Como contraposición, su vestimenta negra parece presagiar su desdichado destino y, curiosamente, su discreción es motivo de burla “calladita como una monja” (Ob.cit, p.20) en palabras de don Luis, un personaje determinante en la tragedia que presenta Carolina Coronado. Su imagen y comportamiento puede equipararse al modelo de dama descrito en la tercera parte de la obra *El cortesano* de Baltasar de Castiglione:

“Dejando aquellas virtudes del alma que le son a ella comunes con el Cortesano, como es la prudencia, la grandeza del ánimo, la continencia y muchas otras, y asimesmo aquellas cualidades que se requieren en todas las mujeres, como ser buena y discreta, saber regir la hacienda del marido, y la casa y los hijos, si fuera casada, y todas aquellas partes que son menester en una señora de su casa, digo que la que anda en una corte o en otro lugar donde se traten cosas de gala, paréceme que de ninguna cosa tenga tanta necesidad como de una cierta afabilidad graciosa, con la cual sepa tratar y tener correa con toda suerte de hombres honrados, teniendo con ellos una conversación dulce y honesta, y conforme al tiempo y al lugar y a la calidad de aquella persona con quien hablar” (Castiglione, 1984, p. 232).

Pese a que las cualidades citadas se valoraban mucho, para el primer pretendiente que el rey escoge para la protagonista, no son suficientes, puesto que el poeta Francisco de Saa no consigue ubicarla en el entorno bucólico al que tanto ansía retirarse ni por su condición de condesa, ni por su negro atuendo; posteriormente, tras esta negativa la visualiza en el entorno campestre, siendo ya demasiado tarde para casarse con ella. Este rechazo provoca la ira del rey que decide casarla precipitadamente con el duque d'o Novomondo para paliar el agravio y, como bien indica el término Novomondo, es efectivamente un nuevo mundo, una situación para Paquita que aun teniendo este el rango necesario para poder sustituir al poeta, su descripción dista mucho de lindar con ideales que representen belleza o distinción: “*su primitiva sangre pudo ser azul, pero en sus venas se había corrompido de tal modo que parecía ya tinta lo que daba a su tez aquel color de mulato*” (Ob.cit, p.51). La autora, aparte de ridiculizar su rango, critica su físico, que podría considerarse como una parodia de la imagen del hombre ideal que promovía Castiglione en *El Cortesano* en el aspecto físico, ya que: “*estaba más gordo que los que no eran duques*” (Ob.cit, p. 51) y en lo intelectual por su falta de elocuencia al responder siempre con un “*Um*” (Ob.cit, p.52).

Todos estos rasgos animalizan al duque hasta el punto de deshumanizarlo, creando así un fuerte contraste con el poeta, que hubiera sido el menor de los males para la protagonista de esta obra. De hecho, el propio rey, Juan III, exclama “*eres un bestia*” (Ob.cit, p.54) y sin embargo, él, que había prometido velar por la felicidad de Paquita, acaba por quitarse esa responsabilidad, entregándola a un hombre que intuía que podría hacerla una desgraciada. A Doña Briolanda, tía de Paquita, tampoco le agrada, pero acaba aceptando los deseos del rey y pide permiso para abandonar la corte y marcharse a su quinta.

En lo que respecta a la personalidad, ambas saben cómo tratar con cortesía a las personas que las rodean y hablan con sinceridad cuando la situación así lo requiere. Paquita reconoce que no siente “*nada*” (Ob.cit, p. 42) por el poeta, el pretendiente escogido por el rey para convertirse en su esposo, lo que ocurre es que se ve abocada a lo que se ha predispuesto porque su deber y sus circunstancias así lo requieren. A pesar de esta aparente pasividad, toma la decisión de no informar al rey sobre la anulación del compromiso y la boda como le pide Saa. Destaca la forma en la que ella no consiente en aceptar esta proposición y fuerza a su prometido a hacerlo. Más aún, afirma que “*no es de mi cargo elegir la felicidad*” (Ob.cit, p. 44) al depender del rey.

Es sorprendente que Francisco de Saa le pidiera que hiciera lo posible por la anulación del compromiso, puesto que una dama tenía que conformarse con lo que le había correspondido y de ahí que se mantenga en la posición que se le exigía. Tras esta conversación, obliga a Saa a hablar con el rey y anular el compromiso, que aunque era un agravio, resultaba ser un mal menor al proceder de un hombre. El hecho de expresar que no siente amor por el pretendiente que le han escogido la pone en relación con Julia que rechaza al hombre al que le han impuesto y se opone a dicha situación. En este aspecto, demuestra su valentía como Julia, al igual sucede en el momento en el que decide permanecer leal a su marido sin ceder a las proposiciones del príncipe Luis valorando la honradez y sus principios por encima de todo.

### **c. Boda y matrimonio**

La información que aparece en la obra de Radcliffe sobre la boda y el matrimonio es muy escasa comparada con la que proporciona Coronado, lo cual puede deberse a que, en el caso de Anne Radcliffe, se incide en tomar las decisiones que se consideren oportunas y en la acción, lo cual crea un contraste en relación a Carolina Coronado que denuncia la situación de absoluta vulnerabilidad de muchas mujeres dentro del matrimonio, poniendo a Paquita como

ejemplo. La asociación del color blanco al personaje de Paquita, no solamente viene marcada por su vestido de novia, sino por el atuendo que lleva cuando se encuentra convaleciente sirviéndole, además, en dicha ocasión de mortaja antes de su muerte. De forma metafórica, el color blanco sugiere que el matrimonio es nefasto al asociarse con la muerte. A pesar de que se mantienen los vínculos del color blanco con la inocencia y la pureza, se asocian del mismo modo a otros animales como “*paloma de rueda*” y con “*un cordero*” (Ob.cit, p.58) al que llevan al matadero que sería el escenario de la vida conyugal. El uso de “*paloma de rueda*” quizás se interprete como un anticipo a su obra de 1873 titulada *La rueda de la desgracia: Manuscrito de un conde*, donde muestra que la pureza y la honradez de Paquita acabarán en un sinfín de desgracias hasta que se produzca la tragedia final que culmina con su muerte. En el transcurso de la narración, se culpa de esta boda en tono hiperbólico al duque, al obispo, al notario, incluso a San Pablo, dejando excluido al poeta que la rechazó y a doña Briolanda que también tienen parte de responsabilidad en todo, porque siguen la inercia que marca el sistema.

Es posible que si se relaciona a la voz narrativa con la autora, se estén dejando entrever sus percepciones negativas sobre el poder y la iglesia. Un ejemplo de esta posible subjetividad es que pese a que San Pablo sí que menciona que la esposa debe estar en una unión con su marido semejante a la que se debe tener con Cristo, no lo hace de forma exclusiva en base a la mujer, puesto que indica lo mismo para el marido al que anima a amar a su esposa: “*Expresen su respeto a Cristo siendo sumisos los unos a los otros. Sométanse así las esposas a sus maridos, como al Señor. Maridos, amen a sus esposas*” (Carta a los Efesios. Capítulo V). Es cierto que la sociedad tenía referentes de conducta en la esposa como *La perfecta casada* de Fray Luis de León (1584) donde se sugiere que la mujer tiene que causar estabilidad y mantenerse alejada de cualquier tipo de problema en el ámbito conyugal, siendo para su esposo una fuente de paz, hermosura y estabilidad equiparable a la llegada de la luz en un entorno bucólico:

“Porque entonces [de mañana] la luz, como viene después de las tinieblas y se halla como después de haber sido perdida, parece ser otra y hiere el corazón del hombre con una nueva alegría, y la vista del cielo entonces, y el colorear de las nubes, y el descubrirse el aurora (que no sin causa los poetas la coronan de rosas), y el aparecer la hermosura del sol, es una cosa bellísima. Pues el cantar de las aves, ¿quién duda hay sino que suena entonces más dulcemente, y las flores, y las hierbas, y el campo, todo despide de sí un tesoro de olor? Y como cuando entra el rey de nuevo en una ciudad, se adereza y hermosea toda ella, y los ciudadanos hacen entonces plaza y como alarde de sus mejores riquezas, así los animales y la tierra y el aire, y todos los elementos, a la venida del sol se alegran, y, como para recibirle, se hermocean y mejoran y ponen en público cada uno de sus bienes”. (*De León, p.23*)

#### **d. Resolución del conflicto para ambas**

En los momentos previos al desenlace fatal de los acontecimientos de la obra de Coronado, don Luis lo planea todo para quedarse a solas en la morada de Paquita para intentar seducirla; esto hace que se sucedan diversos episodios de acoso cada vez más intensos tras renombrarla “*condesa del Miño*” (Ob.cit, p. 95); él la acosa verbal y físicamente, ante lo cual, ella huye y no sucumbe a las proposiciones, porque sus principios se lo impiden. En su huida de Paquita se encierra en la habitación del pájaro enjaulado, el halcón de su esposo, produciéndose una gran conexión entre ambos; de hecho, el capítulo doce se llama “*dos pájaros para un bebedero*” (Ob.cit, p.101). La escritora da a entender que los criados piensan que realmente hay

una relación entre ambos señores y ninguno se atreve a indagar tras las órdenes de no acercarse a las habitaciones donde ambos se encuentran que da don Luis; esto denota que únicamente por ser un hombre de alto rango le convierte en un referente superior en detrimento de la señora del castillo. El encierro de Paquita con el pájaro hace que cada vez se asemeje más a él de forma lenta y gradual, hasta el punto de que los dos comparten la bebida y la indefensión; esta situación es muy parecida a los versos de Maya Angelou en su poema “Pájaro enjaulado” o “Caged Bird”:

*“Pero un pájaro enjaulado permanece  
inmóvil sobre la tumba de los sueños  
grita su sombra en el clamor de una pesadilla”*

El primero en morir es el pájaro, sobre todo por la sed, y tras tres días que permaneció Paquita en esta desgraciada situación, don Luis acaba creyendo en que una mujer puede llegar a ser virtuosa. El duque a la vuelta sospecha lo que ha podido ocurrir y planea vengarse, porque piensa que su mujer le ha sido infiel. Para ello, tenía que matarla, pero antes va a ver al halcón al que encuentra muerto y esta muerte tiene más importancia para él que indagar en todo lo que ha podido acontecer en su ausencia. Es precisamente en el último capítulo de esta obra, cuyo título presagia la tragedia titulado “El pájaro muerto”, donde se enfatiza que “el halcón y su caballo nebli era lo único que amaba al igual que se tenían en más aprecia un halcón que una mujer” (Ob.cit, p.121). Antes de que Paquita muera asesinada por su marido, se la compara con un bebé indefenso y “su blanco lecho” (Ob.cit, p.123) acaba siendo finalmente su sudario. La indefensión de las mujeres también fue denunciada por autoras como Emilia Pardo Bazán, en su relato titulado *Piña* recoge la situación de impotencia y esclavitud que el matrimonio suponía para muchas mujeres: “llevar a la práctica el irónico mandamiento de la musa popular, que dice: *Tratarás a tu mujer / como mula de alquiler*” (Pardo, 2014 , p.5). “La hembra ni siquiera intentó defenderse: echó la cabeza y aceptó el yugo” (Ob.cit, p.6). La propia Carolina Coronado en su poema “El marido verdugo”, título que describe al cónyuge de Paquita, va más allá de culpar a los hombres, culpa a toda la sociedad:

*“Y así en humanas formas escondidos,  
cual bajo el agua del arroyo el cieno,  
torpes vivientes al amor uncidos  
la madre sociedad nutre en su seno”*

Tras el trágico suceso, el duque es desterrado y Francisco de Saa le dedica un epitafio que se critica en el texto, porque la trágica muerte de Paquita pasa desapercibida al haber sido asesinada por su marido y la palabra “pastora” se califica coma “sacarsmo” (Ob.cit, p.125) al no reflejar este escrito la atrocidad de lo acontecido: “tan frios como el agua del Miño serán siempre los versos de Francisco de Saa, llaman pastoras á las desgraciadas mujeres que viven y mueren como Paquita” (Ob.cit, p.124). La obra termina con un castigo al poeta: se casa la tía de Paquita al haber pensado que era una pastora, posiblemente queriendo indicar que todo el que se aferra a las tradiciones de forma obsesiva, acaba teniendo malas consecuencias y es el escaso consuelo que actúa a modo de episodio cómico que alivia ligeramente la denuncia del maltrato a las mujeres en el ámbito conyugal.

## Conclusión

En ambas obras, las protagonistas se ven afectadas por las decisiones que se toman dentro del entorno más cercano a ellas y, aunque Julia es capaz de tomar el control de su vida y salir airoso de todas las dificultades para poder evitar un matrimonio que solamente le convenía a su familia, Paquita, por el contrario, no tiene esa oportunidad y acaba muriendo víctima de la crueldad de su marido y, a su vez, de un sistema que la ha acostumbrado a obedecer sin que la obediencia sea recompensada o reconocida. Sin embargo, la rebeldía de Julia sí se ve recompensada con su matrimonio con Hippolito y la vuelta a la estabilidad, después de todas las aventuras y desventuras que acontecen tras la fallida imposición matrimonial de su padre. Ambas autoras hacen uso de sus protagonistas de forma diferente; por un lado, Coronado presenta a Paquita como la imagen de la mujer a la que nada le ha servido ser honrada y fiel, pues han sido precisamente estos rasgos los que han agudizado sus problemas hasta llegar a la tragedia final que se ve culminada con su muerte. Por otro lado, Radcliffe toma al personaje de Julia como justificación de la insubordinación a la autoridad paternal y social, si el sometimiento a lo que se considera correcto vulnera la dignidad y la felicidad.

Hay que destacar que Radcliffe al final de la novela muestra una imagen del matrimonio mucho más positiva que al inicio, siempre que se produzca por amor. Mientras que Carolina Coronado culpa al orden establecido que obliga a las mujeres a casarse para dejar de ser una carga familiar, aún cuando suponga desgracia, anulación y muerte, Anne Radcliffe admite la desobediencia si se producen situaciones que sean injustas y/o degradantes, enfatizando que el bienestar individual contribuye enormemente al bienestar social y enriquece un sistema establecido con la peculiaridad de que mantener estos principios tendrá un beneficio por intervención divina; de hecho, en la obra se afirma que *“aprendemos también que aquellos que solo hacen lo que es correcto, no soportan más desgracias que una prueba de su virtud, y de las pruebas bien soportadas obtienen el derecho más seguro a la protección del cielo”* (Ob.cit, p.81).

Esta autora pone de manifiesto que la conciliación entre los deseos individuales y el orden establecido es posible, aún así, presenta una sociedad utópica que estaría representada al inicio de la obra cuando Julia, su hermana Emilia y la cuidadora de ambas vivían sin la influencia masculina dedicadas a la lectura y a la música; es en ese entorno donde todo resulta perfecto. Lo mismo sucede cuando aparece el convento en el que Julia consideró la posibilidad de quedarse, es decir, la influencia femenina basada en la virtud es una garantía para la estabilidad. Como contraposición a esta visión más optimista, la perspectiva de Carolina Coronado es muy negativa, porque, aparentemente, no hay solución posible. Sin embargo, es probable que a través de la desgarradora historia de Paquita se pretenda animar hacia un cambio profundo para que no se vuelvan a repetir situaciones similares. Por lo tanto, a pesar de las diferencias en el espacio y en el tiempo, ambas escritoras parecen aspirar a un modelo social cuya estructura no anule la libertad individual al ser la base de la armonía para el buen funcionamiento de cualquier sociedad.

## Bibliografía

ANGELOU, Maya. *Caged bird*. Poetry foundation

<https://www.poetryfoundation.org/poems/48989/caged-bird>

ANGELOU, Maya. Pájaro enjaulado.

<https://poemas.yavendras.com/pajaro-enjaulado.htm>

Biblia

<http://www.biblia.catholic.net/>

CORONADO Y ROMERO DE TEJADA, Carolina: Paquita, Adoración, Novelas originales

<<https://www.cervantesvirtual.com/obra/paquita-adoracion-novelas-originales--0/>>

CORONADO Y ROMERO DE TEJADA, Carolina. Poemas de Carolina Coronado

<http://www.buscapoemas.net/poeta/Carolina-Coronado.htm>

CORONADO Y ROMERO DE TEJADA, Carolina. *La rueda de la desgracia: Manuscrito de un conde*, Gijón: Wentworth Press, 2018

CORRAL MOLINA, Juan Manuel. “Entrevista a Juan Manuel Corral, editor de Líneas Paralelas, a raíz de la publicación de “La doble vida de Théophraste Longuet” y “Un romance siciliano

<https://www.todoliteratura.es/noticia/9361/entrevistas/entrevista-a-juan-manuel-coral-editor-de-lineas-paralelas-a-raiz-de-la-publicacion-de-la-doble-vida-de-theophraste-longuet-y-un-romance-siciliano.html>

DE CASTIGLIONE, Baltasar. Bilbao: Espasa-Calpe, 1984

DE LEÓN, Fray Luis: *La perfecta casada*.

<[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html)>

LONG HOEVELER, Diane. *Gothic Feminism. The Professionalization of Gender from Charlotte Smith to the Brontës*. Liverpool: University Press, 1998, pp. 22-23; 31).

LORENZO, Sergio. “La locura de Carolina Coronado, la embalsamadora”. *Hoy Cáceres*. 2019

<https://www.hoy.es/caceres/locura-carolina-coronado-20190210090749-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fcaceres%2Flocura-carolina-coronado-20190210090749-nt.html>

MILES, Robert. Ann Radcliffe: *The Great Enchantress*. Manchester, University Press, 1995.

PARDO BAZÁN, Emilia. *Piña*, Menorca, Textosinfo, 2014.

PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María. *Carolina Coronado. Epopeya de una mujer*. Badajoz, Excelentísima Diputación de Badajoz, 1986.

RADCLIFFE, Anne. *Adelina de la obra Adelina o La abadía en la selva: Novela histórica*. Gijón, Wentworth Press, 2018.

RADCLIFFE, Anne. *Los misterios de Udolfo*. Madrid, Pasajes Libros S.L, 2012.

RADCLIFFE, Anne. *A Sicilian Romance*. Oxford, Oxford, 2018. Traducción propia.

TORRES NEBRERA, Gregorio. *Obra en prosa. Carolina Coronado*. Extremadura, Editorial Regional de Extremadura, 1999.





**LAS CÁRCELES DE LA INQUISICIÓN Y EL DELITO DE SOLICITACIÓN  
DESDE EL ANÁLISIS DE DOS PROCESOS INQUISITORIALES A DOS  
ALMENDRALEJENSES.**

**THE PRISONS OF THE INQUISICIÓN AND THE CRIME OF SOLICITATION  
FROM THE ANALYSIS OF TWO INQUISITORIAL PROCESSES TO TWO  
ALMENDRALEJENSES.**

**Ana Castillo García**

Licenciada en Historia del Arte

**Joaquín Castillo Durán**

Licenciado en Geografía e Historia, profesor de Enseñanza Secundaria jubilado

**RESUMEN:**

A través del análisis de dos procesos inquisitoriales a dos almendralejenses, Mateo Becerra y fray Francisco Testal, se trata de profundizar en la visión que se tenía en aquellos momentos de las cárceles inquisitoriales y ordinarias, de las actuaciones de inquisidores y alcaides y del gran problema que siempre supuso para las autoridades eclesiásticas el delito de solicitudión.

**PALABRAS CLAVES:**

Inquisición, sacrilegio, comisarios, sagrada forma, cumplimiento pascual, proposiciones, solicitante, confesión.

**SUMMARY:**

Through the analysis of two inquisitorial processes to two almendralejenses, Mateo Becerra and Fray Francisco Testal. It is a question of deepening the vision that was had from the perspective of those condemned by the courts of the Holy Office at the time when the events that occur had

of the inquisitorial prisons and the great problem that always meant for the ecclesiastical authorities the crime of solicitation.

**KEYWORDS:**

Inquisition, sacrilege, commissars, sacred form, paschal fulfillment, propositions, applicant, confession.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 313-338.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

Ríos de tinta han corrido y seguirán corriendo para desentrañar todo el discurrir histórico de una institución como la Inquisición o el Tribunal del Santo Oficio, como se quiera llamar, desde su implantación en el reino de Aragón, allá por el año 1249, hasta su definitiva desaparición en 1834. Muchos tópicos han caído y muchos puntos oscuros se han ido aclarando a medida que el estudio de los procesos ha permitido profundizar en las entrañas de los mismos.

Los procesos que aquí traemos nos muestran dos aspectos vivenciales a cuyo conocimiento no nos se hubiera sido posible llegar sin el estudio de los procesos que el Tribunal llevó a cabo contra ellos: el delito de sacrilegio y el delito de solicitación.

### **El contexto.**

No podemos abordar el análisis de estos procesos sin hacer una contextualización previa de lo que era, significaba y la forma de actuar del Tribunal del Santo Oficio en el momento que estos se llevan a cabo. El Tribunal de la Inquisición se crea para investigar las desviaciones de la vida religiosa de sectores determinados de la sociedad a finales del siglo XII. La difusión de la herejía albigense en el sur de Francia obligó al papa Lucio III a promulgar la decretal “Ad Abolendam”, mediante la que se exhortaba a los obispos a visitar las parroquias en las que se sospechara hubiera prendido la herejía. Para implicar en esta persecución a las autoridades civiles, el papa Inocencio III, en el año 1199, decretaría la equiparación de la herejía con el delito de “lesa majestad”<sup>559</sup>. Así, en el Código Teodosiano, la herejía sería asimilada al delito de lesa majestad, lo que llevaba consigo la intervención de la jurisdicción civil<sup>560</sup>, siempre bajo el dominio del derecho canónico; el poder secular colaboraba con el poder eclesiástico en ejecutar la sentencia, sobre todo de la pena capital, pues la Iglesia no podía quitar la vida a nadie. Los procesos de actuación quedarían definitivamente establecidos en el tercer canon del IV Concilio de Letrán, celebrado en el año 1215 bajo el pontificado de Inocencio III.

El establecimiento definitivo del proceso inquisitorial se produciría en el pontificado de Gregorio IX que, en sus *Decretales*, estableció el nombramiento de los jueces inquisidores por parte de los obispos, labor que encomendarían a los dominicos, y actualizaría toda la normativa relativa a los procesos inquisitoriales, convirtiendo al Tribunal de la Inquisición en “escudo y defensa de la fe cristiana”<sup>561</sup>. El inicio de proceso judicial comportaba la confiscación de los bienes del reo, la prohibición de ejercer cualquier cargo público y la excomunión; aquellos que no mostrasen arrepentimiento serían despojados de su condición de cristianos y entregados al brazo secular para que les aplicase las penas que correspondieran. El poder secular estaría “avisado, inducido y compelido” a perseguir la herejía, debiendo esforzarse en su erradicación, en la medida de sus posibilidades, y aplicar las penas eclesiásticas<sup>562</sup>. La Decretal del papa Bonifacio VIII los declararía secretos y sumarios<sup>563</sup>, no pudiéndose dar a conocer la identidad de los testigos que intervinieran en el mismo. El modelo de actuación viene a ser una

---

<sup>559</sup> Los delitos de “lesa majestad” eran ofensas contra las personas que ostentaban el poder político. GONZÁLEZ PINEDO, Unai, *Lucio Apuleyo Saturnino. La violencia como método político en “Del delito de lesa majestad al de lesa nación. Criminalidad política en la Historia”*. Edición a cargo de Iñaki BAZÁN DÍAZ. Universidad del País Vasco. 2017. *Clio & Crimen*, nº 14, p. 13.

<sup>560</sup> Código Teodosiano 16. 5. 40 y 1.5.4. PÉREZ MARTÍN A., *La doctrina jurídica y el proceso inquisitorial*, Instituto de Historia de la Inquisición. Universidad de Madrid. 1986, p.280.

<sup>561</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, “*Los antecedentes medievales de la institución*” en *Historia de la Inquisición en España y América*, Volumen I, el pensamiento científico y el proceso histórico de la Inquisición (1478-1834), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1984, p.265.

<sup>562</sup> CANDELA OLIVER, Bibiana, “Práctica del procedimiento jurídico para inquisidores: el Abecedario de Nicolás Rodríguez Ferosino”. Cita a SUÁREZ FRNÁNDEZ, Luis, “Inquisición Medieval” en *Tópicos y realidades de la Edad Media*, de RUANO, Benito (coordinador), p. 41.

<sup>563</sup> En el texto que sirve de base a este trabajo aparece el conjunto del proceso como *sumaria*.

confluencia de instrucciones, praxis y doctrina, y no seguía las pautas del derecho ordinario. Además de sumario, el proceso debía ser sencillo, simple, rápido y expeditivo, ágil y eficaz para actuar sin las anomalías, complicaciones ni vaivenes que pudieran crear la presencia de abogados que alteraran la conducta del reo o eliminara cualquier formalidad procesal; no se tenía en cuenta ningún tipo de fuero ni normas de apelación, no había obligación de enseñar el acta de la acusación al reo ni admitir debate alguno sobre la misma<sup>564</sup>.

El derecho inquisitorial era más benigno que el derecho ordinario, ofrecía la posibilidad de redimirse y evitar la pena capital, siempre que no se fuera reincidente. La Inquisición no pretendían castigar a los delincuentes sino convertir a los pecadores, recuperándolos para la Iglesia; su objetivo era la defensa de la fe; el reo debía ser tratado con humanidad para conseguir su conversión y arrepentimiento<sup>565</sup>. Los oficiales que prestaban servicio en los tribunales lo hacían bajo juramento; si el juramento era quebrantado se les castigaba con la pena de un año de pérdida de oficio, si reincidía, con la pena de muerte. Los tribunales inquisitoriales ejercían la jurisdicción por delegación de la Santa Sede, no eran jueces ordinarios, su nombramiento correspondía al Papa de manera directa, que, excepcionalmente, podía delegar dicha facultad en otros, como en el caso de los Reyes Católicos.

Para que todos los tribunales actuasen y resolviesen de la misma forma y no se produjeran disparidades, en el año 1488 se establecieron una serie de normas a fin de conseguir la uniformidad en los procesos y sentencias. Las causas había que remitirlas a los lugares de origen de los acusados, no pudiéndose detener a nadie sin pruebas acusatorias solventes. Contra lo servidores de los inquisidores y los oficiales de los tribunales no se podían abrir procesos por temas livianos. La corta duración en el tiempo que se exigía a los procesos inquisitoriales los liberaba de dilaciones superfluas, no admitiéndose apelaciones, ni un número elevado de testigos que pudieran diferir la sentencia. Todo ello no significaba que fuesen omitidas las precauciones necesarias para esclarecer la verdad o negar al reo la legítima defensa. Constituía un privilegio de los jueces inquisitoriales el no estar obligados en ningún caso a seguir las reglas forenses; la omisión de los requisitos que en derecho se requerían no invalidaban el proceso, siempre que no faltaran los elementos esenciales para determinar la causa; las diligencias y los demás requisitos del proceso habían de desempeñarse con la misma puntualidad exigida por las reglas de derecho<sup>566</sup>.

Aunque la llegada de la Inquisición a los reinos peninsulares se produce en tiempos de Jaime I,<sup>567</sup> serían los Reyes Católicos quienes solicitaran al papa Sixto IV la implantación del Tribunal del Santo Oficio para perseguir a los judíos conversos que seguían practicando su religión anterior. Mediante la bula “Exigit sinceræ devotionis affectus” se les facultaba para designar inquisidores a tres sacerdotes mayores de 40 años, expertos en teología y derecho canónico, de comportamiento ejemplar y cuyas funciones podían distribuirse libremente. Era la primera vez que el papa concedía a los príncipes la potestad de nombrar inquisidores, por encima de la autoridad eclesiástica ordinaria que ostentaban los obispos. Los tribunales se distribuyeron de acuerdo con las circunscripciones religiosas por todo el territorio peninsular,

---

<sup>564</sup> EIMERIC, N, PEÑA F, *El Manual de Inquisidores*. Muchnik Editores. Barcelona 1963, p. 69

<sup>565</sup> CANDELA OLIVER, o.c. p. 107.

<sup>566</sup> *Ibíd.*, pp. 109-110.

<sup>567</sup> Jaime I, que solicitó al papa Gregorio IX el envío de inquisidores para perseguir la herejía albigense. La primera inquisición general la llevaría a cabo el arzobispo de Tarragona que la extendería a Navarra y que sería encomendada a los franciscanos dominicos. Por bula de 20 de octubre de 1249, el papa Inocencio IV la establecería en el reino de Aragón. CANDELA OLIVER, o.c. p. 44.

excepto Galicia, Navarra y Granada y los tribunales de Orihuela y Llerena, ese último se constituiría al mismo tiempo que los de Toledo y Medina del Campo en el año 1485<sup>568</sup>

Había tres maneras de formar causa: por acusación, por delación y por pesquisa. En la acusación el denunciante se comprometía a probar lo que decía bajo la “pena del talión” en caso de no aportar las pruebas necesarias. El procedimiento era delicado por el riesgo que el denunciante/acusador corría en caso de no aportar las pruebas necesarias o que las que aportara no fuesen válidas; este procedimiento rara vez se utilizaba, porque los procesos acusatorios se tornaban largos y litigiosos. El juez aconsejaba que se cambiase la acusación por la delación. Así, para combatir la persistencia en las acusaciones falsas, se establecieron penas para los falsos denunciantes/acusadores, pasando a ejercer la acusación un fiscal del Santo Oficio.

La forma más corriente de formar “sumaria” fue siempre la delación. El delator no actuaba como parte, por lo que, en caso de ser falsa la delación, no se le aplicaba la pena de excomunión, que sí recaía en aquellos que, conociendo la existencia de la herejía o cualquier otro delito contra la fe, no la delataban. La delación se solía hacer por escrito; en caso de hacerla oralmente se escribía lo que se declaraba, siempre bajo juramento. Debían exponerse las razones, circunstancias, tiempo y lugar en que se produjo o se había producido el delito que se delataba; en el caso de que no se hiciese había que preguntarlo. La delación se admitía con la sola asistencia de un secretario, sin testigo alguno; se hacía bajo juramento de guardar secreto sobre la misma. Cuando se observaba que la delación no tenía visos de realidad, ésta no se cancelaba, se mantenía abierta, por si posteriormente aparecía o se añadía algún dato o prueba que la mantuvieran viva.

El tercer medio de formar causa era la pesquisa. La pesquisa consistía en que los inquisidores mandaban a sacerdotes acompañados de dos o tres seculares juramentados a hacer averiguaciones sobre los herejes que se hubieran escondido en casas o en aposentos de cualquier índole. Si se descubría algo, el inquisidor actuaba de oficio. La otra forma de pesquisa era cuando por uno u otro conducto llegaba a oídos del inquisidor la comisión de algo ofensivo contra Dios o la Iglesia. Al individuo en cuestión se le hacía comparecer ante el inquisidor, que le tomaba declaración bajo juramento; estas actuaciones debían hacerse con la máxima prudencia, para no perjudicar la honra del ciudadano en caso de error. La pesquisa precisaba del apoyo de dos “sujetos abonados”, forma de llamar a los testigos de solvencia; no era preciso que hubieran sido testigos directos de la maledicencia u otro delito, ni documentar la acusación, bastaba con declarar que “había oído decir”<sup>569</sup>

La amplitud de los distritos territoriales y la escasez de personal obligaron al Santo Oficio a buscar apoyos externos, para lo que se crearon las figuras de los “familiares y comisarios” de la Santa Inquisición; eran individuos sin ningún tipo de voto monástico ni clerical. Sus funciones eran las de informar de todo lo que fuera de interés para la institución y ocurriera dentro de la sociedad en la que estaban integrados; venía a ser algo así como una tupida red de espionaje o servicio de información. Los familiares y comisarios tuvieron algunos privilegios, como la exención de algunos impuestos y el reconocimiento de la limpieza de sangre, lo que los convirtió en cargos muy apreciados<sup>570</sup>.

Una característica a tener en cuenta en los procesos inquisitoriales estaba en la importancia que tenía la sospecha o indicio. Por ello, la abjuración, mediante el rechazo de la

---

<sup>568</sup> *Ibíd.*, p. 55.

<sup>569</sup> EYMERICO, Nicolau, *Directorio de Inquisidores*. Traducción de J. Marchena. Mompeller, 1821, pp. 1-6.

<sup>570</sup> <https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/bases-de-datos/familiares-del-santo-oficio>

herejía y la reafirmación bajo juramento en la verdad católica de su fe cristiana, era muy importante, a pesar de que llevara consigo una pena. La abjuración podía ser de tres clases: “de formalí”, el sujeto se había declarado culpable de herejía,” de vehementí”, el que era sospechoso de herejía o se negaba a confesar su culpabilidad a pesar de que las pruebas le acusaban y “de leví” aquellos/as sobre el que había una ligera sospecha de herejía. AQUÍ Tras la abjuración, los reos recibían las penas correspondientes, bien de carácter pecuniario, alimenticio, suntuario, prohibición de ocupar cargos públicos, etc.<sup>571</sup>. La verosimilitud y aceptación de las abjuraciones estaban en manos de los inquisidores. Cuando éstas se producían superado el periodo de gracia, las penas se agravaban, pudiendo incluir cárcel perpetua o la confiscación de sus bienes. La pena de cárcel podía cumplirla en su domicilio, permitiéndosele salir a pedir limosnas para poder mantenerse; la confiscación de los bienes tenía efectos desde el mismo momento de su detención y se hacía en presencia de un receptor, un alguacil y el escribano de secuestros; los bienes podían salir a subasta, los bienes raíces se arrendaban y los esclavos cristianos, si los tuviese, quedaban libres. En muchas ocasiones los bienes del reo era lo puesto: “una camisa, unos calzones, unas calcetas y unas herramientas”<sup>572</sup>.

Al reo se le daba audiencia ante notario para tener ocasión de confesar. Si tras la tercera oportunidad, no confesaba, el fiscal procedía a amonestarle formalmente, dándosele un plazo de diez días, tras los cuales se procedía a encarcelarlo acompañado del receptor y el escribano de secuestros que inventariaba sus bienes. Hecha efectiva la acusación se le comunicaba el derecho a buscar un abogado que le defendiera, al cual se le exigía limpieza de sangre. La asistencia jurídica no era considerada muy provechosa en los tribunales de la Inquisición, había quien la calificaba de superflua, pues el abogado podía abandonar la defensa en cualquier momento o ante la menor sospecha, por lo que, el abogado se convertía en la práctica, más que en un defensor, en un elemento a favor del tribunal que juzgaba<sup>573</sup>.

En cuanto al secreto de las actuaciones, los tribunales eran sumamente celosos en evitar que interviniera mucha gente en los procesos para evitar filtraciones que rompieran con el sigilo necesario<sup>574</sup>. En la fase probatoria, el tribunal actuaba corroborando las declaraciones de los testigos de la fase instructora para que se ratificasen en ellas. Las declaraciones eran comunicadas al reo omitiendo el nombre de los testigos. El abogado elaboraba su informe y el proceso continuaba. El delito de herejía era difícil de demostrar de manera fehaciente, pues la mayoría de las veces no había más que indicios, que el reo no solía confesar; muchas veces se recurría a la tortura de la que solo estaban exentas las mujeres embarazadas, los ancianos débiles y los niños<sup>575</sup>.

Una figura importante en los procesos eran los “calificadores”. Su función era valorar las propuestas provisionales; los más doctos tenían la consideración de juristas, cada uno entendía y votaba en aquellos puntos en los que estaba “facultado”, esto es, sobre los que tenía mayores conocimientos<sup>576</sup>. Los calificadores terminaron desapareciendo.

La “compurgación” consistía en que el reo podía conseguir la absolución si rechazaba bajo juramento los cargos de que le acusaba, en el caso de que el fiscal no hubiera logrado

---

<sup>571</sup> CANDELA OLIVER, o. c. p. 125. Cita a BN, MSS/13204, Recopilación y sumario de las Instrucciones... 1481, f. 221 r.

<sup>572</sup> Archivo Histórico Nacional. Consejo de la Inquisición. Legajo 521, expediente 26, folio 130 v.

<sup>573</sup> EIMERIC, N, Peña, F., o. c., p. 165-166

<sup>574</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E, *Consideraciones sobre el secreto del proceso inquisitorial*, AHDE. LXVII. 1997, pp. 164-165.

<sup>575</sup> CANDELA OLIVER, o. c. p. 132.

<sup>576</sup> BNE.MSSI.13204. Recopilación y sumario de las instrucciones de 1518, julio, 17. j.53 r.

probarlos suficientemente. El rechazo debía ir acompañado de los testimonios de los compurgadores: testigos que declaraban a su favor, citados expresamente para ello<sup>577</sup>.

En cuanto a las sentencias, la documentación de una parte importante de los procesos no las contiene; de los que aquí tratamos uno no la tiene y en el otro aparece al final, aunque de una manera confusa. No obstante, hay que hacer constar que eran redactadas por escrito, que en ella no aparecían los nombres de los testigos ni indicio alguno que pudiera reconocerles. Las sentencias podían ser absolutorias, las menos, condena a tormento o la entrega al brazo secular. Las penas: la abjuración, la excomunión “ipso iure infamia”, con privación de voz activa y pasiva, la confiscación de bienes, la muerte en la hoguera, los azotes, las galeras, el exilio, la vergüenza pública, los sambenitos, determinados oficios públicos, etc. Los descendientes de los condenados no podían ejercer cargos públicos, ni vestir ni llevar distintivos o insignias de dignidad alguna, ya fuese militar o eclesiástica<sup>578</sup>.

### **El proceso inquisitorial llevado a cabo contra Mateo Becerra por el delito de sacrilegio.**

Sacrilegio es el nombre que recibe todo acto violento, injurioso, despectivo hacia todo aquello que se considera sagrado. Los teólogos consideran como sagrado todo aquello se va dirigido a el culto a Dios y esta refrendado por la autoridad jurídica de la Iglesia. El sacrilegio puede cometerse contra las personas, lugares y objetos; la irreverencia que se pueda mostrar hacia cualquiera de estas tres categorías es específicamente distinta<sup>579</sup>. En el caso que nos ocupa el acto despectivo o irreverente se comete contra la ostia consagrada en la administración del sacramento de la comunión, con motivo del cumplimiento pascual; se le considera como el peor de los sacrilegios<sup>580</sup>

El procesado se llamaba Mateo Becerra natural de Feria, se encontraba preso en la cárcel de Almendralejo acusado de robos. El proceso al que lo somete el Tribunal del Santo Oficio estaba motivado por haber escupido/arrojado la sagrada forma en la administración del sacramento de la comunión con motivo del cumplimiento pascual, además de las acusaciones de haber proferido proposiciones y blasfemias. Parecer ser que lo que el sujeto en cuestión quería propiciar era el traslado de la cárcel real, en la que se encontraba y que consideraba muy dura, a las cárceles del Santo Oficio, más llevaderas, para que, desde allí, se le siguiera el juicio por esta causa.

Las delaciones corrieron a cargo del cura párroco, Don Juan Bueso y Villalobos y por el comisario del Santo Oficio. Ambos coincidieron en acusarle del hecho sacrílego de arrojar la sagrada forma, enrollada, al suelo. Los asistentes a la misa le ofrecieron agua creyendo que se le había atragantado, agua que rechazó. A esta acusación añadieron las de haber sido condenado por otros crímenes, cuyas sentencias estaban en la Real Audiencia de Cáceres, y también que, antes de haber sido hecho preso, era un irredento blasfemo contra toda la corte celestial. El alcalde mayor de Almendralejo, para reparar el tremendo escándalo ocasionado, lo había sometido a pública vergüenza en presencia del pueblo, sufriendo las reconveniones que le hizo el cura párroco, que él afrontó y contestó con despejo y entera libertad.

---

<sup>577</sup> PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé, *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid 1984 Vol. I y 1993 Vol. II, pp. 467 – 470.

<sup>578</sup> BNE, MSS/13204, Recopilación y sumario de las instrucciones...folio, 118 r- 119 r.

<sup>579</sup> DE AQUINO, Tomás, *Summa Theología*, II-II, Q., XCIX

<sup>580</sup> ENCICLOPEDIA CATÓLICA ONLINE. <https://ec.aciprensa.com>. *Sacrilegio*.



El tribunal del Santo Oficio procedió a poner en marcha las pesquisas necesarias para esclarecer lo ocurrido en el supuesto sacrilegio, al mismo tiempo que lo hacían el provisor eclesiástico de la ciudad y partido de Mérida y el alcalde mayor de Almendralejo. El tribunal comunicaría al provisor que el conocimiento de dicho delito le correspondía privativamente en primera instancia, por lo que procedía se le remitieran las diligencias originales que se hubieran practicado, cosa que hizo con fecha 30 de abril, sobreseyéndose enteramente en el asunto. No se prestó con tanta facilidad a ello el juez real. Librada la comisión ordinaria por el comisario delator, con la denuncia del cura párroco, para que éste la reconociese en forma, declarase con extensión y se examinasen los “contestes”, el cura reconoció la delación y, preguntado si tenía algo más que añadir, contestó que, después de haber acaecido el hecho denunciado, el alcalde mayor había llevado al reo a la plaza y hacia allí se dirigió para amonestarle haciendo ver el gran error que había cometido y moverle con razones a que se arrepintiera de lo que había hecho y la contestación por parte del reo estuvo lejos de lo que él esperaba<sup>581</sup>.

Como “conteste”, declararía Don Francisco Lorenzo Fernández de Ulloa, marqués de la Encomienda de 55 años. Declaró que, en el citado día 20 de abril, la mayor parte del pueblo asistió a recibir la comunión en cumplimiento del precepto pascual, participando en dicho acto los presos de la cárcel. Manifestó que no vio escupir al reo la sagrada forma, pero si ésta en el suelo, que vio al reo con expresión compungida y a la gente que le rodeaba ofreciéndole agua, que rechazó, que procuró que la avalancha de gente no pisara la ostia y que había escuchado decir al cura: ¡Hombre qué has hecho! El sujeto le contestó que, por lo que había hecho, debía ser reo de la Inquisición y no de la jurisdicción real, con lo que se vería libre de las penas y sentencias de la justicia ordinaria. También dijo que había oído que el reo había sido blasfemo con anterioridad y que se enfrentó a sus compañeros de trabajo, quienes le habían reprendido tales comportamientos, cuando estuvo segando en la propiedad de don Juan Cabezas Tovar.

En los mismos términos estuvieron las declaraciones de Don Antonio Ponce, presbítero, Don Alonso Macías Olano, presbítero, Don Fernando Calderón, recaudador de diezmos y Juan Macías de Alba, labrador, vecinos, todos mayores de 25 años. Alonso manifestó que sus compañeros de trabajo no toleraban sus blasfemias y por ello lo ataron y entregaron a la justicia; también que, tras cometer el sacrilegio, cuando estuvo a solas con el reo le dijo: “padre, cumpla usted con su obligación”. Cuando le preguntó que cuál creía él que era su obligación, su contestación fue muy clara: que diera cuenta a la Inquisición. Calderón añadiría que, tras ser amonestado, el reo respondería que “así lo había hecho y el mismo lo pagaría”; tras lo cual se tomaría lo ocurrido a mofa y, alegre y risueño, se puso a fumar tabaco. Presumía de que, el haber llevado a cabo tamaño atentado, obedecía a la pretensión de librarse de la justicia real, ante la que se encontraba por sus depravados proceder, con los que siempre había obrado y voceado. El testigo añadiría que, por haber servido la vara de alguacil, sabía y le constaba que, cuando volvió por segunda vez a trabajar en casa de don Juan Cabezas, los demás segadores, no pudiendo sufrir las blasfemias lo apalearon y, maniatado, lo llevaron a la cárcel, con tal enfado que lo tiraron al suelo del zaguán. Asimismo, manifestó que, en el cumplimiento pascual del año 99, llevando ya casi dos meses en prisión, le exhortó varias veces para que se confesara a lo que respondió que “él ya estaba condenado y que al sacerdote y Jesucristo sacramentado les había de dar de puñaladas”. Añadiría a las ya conocidas, otras depravadas expresiones de las

---

<sup>581</sup> Archivo Histórico Nacional. 1. Instituciones del Antiguo Régimen. 1.1. Instituciones de la Monarquía. Consejo de Inquisición. *Alegación fiscal del proceso de fe de Mateo Becerra, preso en la cárcel real de Almendralejo, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Llerena, por sacrilego*. Legajo nº 3734, expediente, 48, Siglo XVII, folio, 1.

que tuvo conocimiento mientras ostentó la vara de alguacil: “que María Santísima había sido una puta” o “me cago en el santo que por mi rogase a Dios”; que, tras amonestarle y conminarle a rezar el rosario con los demás presos al acabar de comer respondía: “que solo rezaba por el diablo, que se cagaba en la gracia de Dios y tiraba el pan en el lugar común”; que cuando los demás presos escuchaban estas cosas, que repetía muchas veces, lo apaleaban y abandonaban dejándolo solo y que uno de sus compañeros decía que era un hereje.

El testigo Juan Macías de Alba declararía que, tras escupir la sagrada forma, el reo se dispuso a pisotearla cosa que él impidió; que en su persona había mala fe; que decía que había estado en la Morería y renunciado de Jesucristo; que cuando, en virtud de su cargo de alguacil en el año 1799, le reprendió, y su contestación sería que “tanto él como los demás estaban bautizados con agua de pescado y que si Dios bajase a la tierra le había de dar puñaladas”; que en el mismo año le oyó frecuentes blasfemias como: “maldita sea María Santísima .... que ese Dios que tenemos ahora es un pirata y un indigno, que no es como el que había antes”; que, cuando los demás presos le reconvenían, les respondía:

*“que cada uno dijera o hiciese lo que quisiese pues cada uno había de dar cuenta a Dios o al Diablo y que él en su concepto estaba condenado, pues habiendo llevado desde edad de 15 años vida muy criminal, estaba ya desesperado y no se acordaba de Dios sino del mayor diablo del infierno”*<sup>582</sup>.

Cuatro presbíteros más de los que asistieron a la misa del cumplimiento pascual, prestaron declaración<sup>583</sup>. Tras admitir todos que asistieron a la misa en cuestión, declararon que, en un primer momento, después del modo despectivo con que el reo escupió la sagrada forma, pensaron que el individuo era de “muy mala secta”, pero, después, el mismo reo les diría que lo que había hecho, lo hizo para que le sacasen de aquella cárcel. Naranjo dijo haber oído a sus compañeros que, habiendo ido al calabozo a reconvenirle como sacerdotes, sobre el hecho horrendo, responsabilizó al alcaide mayor de sus actos y que ante el tribunal del Santo Oficio diría los motivos que le asistían para ello.

Todos los testigos examinados se ratificaron “ad perpetuum”. El informe sobre la fe y crédito que merecían sus declaraciones era positivo, no habiendo ningún sentimiento de odio ni enemistad con el reo, aun siendo el concepto que sobre éste tenían muy malo.

A instancias del fiscal, la “sumaria” sería remitida al tribunal que ordenó al comisario diese “recado de atención” al alcaide de Almendralejo para retuviese al reo en la prisión con la debida seguridad, hasta que otra cosa se mandara. Asimismo, ordenó se remitiesen al tribunal los autos originales que se hubiesen diligenciado sobre el mismo hecho, como también los que hubiese hecho el provisor eclesiástico, al estar el proceso bajo la jurisdicción del Santo Oficio; procedía ahora confirmar las declaraciones de los testigos citados.

Francisco Pérez Nieto<sup>584</sup>, sería llamado a declarar como testigo presencial. Manifestaría que el reo arrojó la sagrada forma y “que la iba a ollar con sus pies” y lo hubiera hecho si, el también testigo Juan Macías de Alba, no se lo hubieran impedido, retirándolo violentamente al interior de la prisión. Dijo que había oído al sujeto proferir muchas expresiones impías y blasfemas en el mismo día y antes de la comunión; también añadió como intentó, con mofa y escarnio, dejarse caer sobre ella pues, al llevar puestos los grilletes no podía patearla, lo que

---

<sup>582</sup> *ibíd.*, folio, 2.

<sup>583</sup> Don Diego Peguero Lavado, Don Juan Rangel de la Bastida, Don Francisco Victoria de la Bastida y Don Francisco Naranjo. *Ibíd.*, folio, 3.

<sup>584</sup> Labrador de aquella vecindad de 50 años.

impidieron él y Manuel Agustín; asimismo, declararía que el lugar fue purificado cubriéndolo con un cobertor doblado y un capote y que Juan Rastrollo, labrador, de 31 años y vecino de Villalba, preso en la cárcel de Almendralejo, compañero y cómplice del reo en el hurto del que se le acusaba y por el que sufría prisión, fue citado a declarar, manifestando que le había oído decir que “María Santísima era una puta y la maldecía como también a los santos”, confesándose consternado y desesperado, “sin acordarse de Dios sino del mayor diablo del infierno”, pero que no le había oído decir que cuando estuvo en Morería había renunciado a la fe en Jesucristo, acusación por la que también se le reconvenía. Añadió que le había oído otros dichos blasfemos repetidas veces, cuando lo exhortaron para que se confesase a fin de cumplir con la Iglesia en el año 1799, respondiendo:

“que se cagaba en Dios y que si le traían a su Divina Majestad lo había de patear; que lo mismo había de hacer con María Santísima y todos los santos del cielo si los pudiera coger”<sup>585</sup>.

También que, no solo se negaba a rezar el rosario, sino que se lo impedía a los demás presos, repitiendo a diario los mismos dichos blasfemos con los que escandalizaba a todos.

En la ratificación de lo que declaraba, este testigo citó a Manuel Martínez Ceballos<sup>586</sup>, que, consiguientemente, fue citado a declarar. Dicho sujeto manifestó que le vio escupir la sagrada forma el dicho día con gran ignominia y serenidad y que, aunque fue reprendido, se puso inmediatamente a picar y fumar un cigarro; que unos días antes de cometer el sacrilegio le oyó decir que iba a hacer algo muy sonado y que muchos llorarían por su motivo; que, según lo que él había observado, no rezaba nunca con los demás presos y que cuando éstos lo hacían él se retiraba a otro calabozo más alejado para no oírlos, que cuando se le reconvenía se ponía furioso, señalando a una imagen de diablo pintada en el mismo calabozo y profería escandalosas maldiciones a todas las horas del día:

“..... que solo rezaba por aquel diablo, el mayor del infierno, y que le ofrecía su alma con escritura firmada con sangre de sus venas para que lo sacase de la prisión, que se cagaba en Dios y en María Santísima y todos los santos ... que si pudiera había de quemar en una hoguera a Jesucristo y a María Santísima, que había estado muchas veces en la Morería y que, como ya estaba condenado, no se acordaba de Dios sino del mayor diablo del infierno”.

En los mismos términos se expresaría Don Juan Lorenzo de la Bastida presbítero de 77 años de edad teniente de cura de Almendralejo, quien habiéndole conminado varias veces a que se confesase para el cumplimiento pascual, siempre lo halló negativo, aduciendo que él ya estaba condenado, que no creía en cosa alguna de las que determinaba la fe divina; no obstante, dijo que, aunque logró convencerlo, no llegó a confesarse con él.

Don Juan Cabezas y Tovar<sup>587</sup>, declararía que, en el año 98, sirviéndole el reo de manijero en la siega, le oyó proferir algunas proposiciones malsonantes, de las que no se acordaba, contra María Santísima y los Santos, por lo que le reprendió. Estando preso por haberse enfrentado con sus compañeros, su padre se presentó a informarse sobre la causa de la prisión de su hijo y le dijo que su hijo era hombre de mala vida, poco temeroso de Dios, que

---

<sup>585</sup> *Ibíd.*, folios, 4-5.

<sup>586</sup> Vecino de Almendralejo, mayoral de ovejas, de 40 años y haber estado preso en la cárcel real desde 29 de noviembre de 1799. *Ibíd.*, folio, 5.

<sup>587</sup> Regidor perpetuo de dicha villa, de 45 años de edad.

ninguno de los consejos que como padre le había dado le habían servido para manejarse con honradez.

Juan Manuel Orellana<sup>588</sup>, declararía también como testigo de lo que consideraba un horrendo atentado, manifestando también haberle oído al reo con frecuencia expresiones blasfemas y haberle amonestado para que se contuviera, diciéndole que sufriese por Dios, a lo que respondió repetidas veces que solamente toleraba al diablo, que, si cogiera a María Santísima, a todos los santos y al mismo Jesucristo sacramentado, los había de quemar a todos en una hoguera. Dijo que, cuando lo amonestó y le invito a que rezase, respondió que solo rezaba con el diablo, que se cagaba en la gracia de Dios, que cuando estuvo en la Morería renunció a la fe de Jesucristo; que él estaba condenado, que Dios no tenía nada que hacer con él porque era otro el que lo regía y que, cuando escupió la sagrada forma, extendió el pie para hoyerla, cosa que hubiera hecho si no se lo hubieran impedido, que todo lo dicho lo manifestaba riéndose y mofándose de todas las reconvenções que le hacía<sup>589</sup>.

Alonso Escribano, labrador vecino de Aceuchal de 26 años, manifestaría que había estado preso desde el 28 de septiembre del año 99 a 9 de junio de 1800, cuando el reo cometió el sacrilegio y le había oído decir muchas proposiciones impías:

“... que se había pasado a la morería, que el dios que tenían era un pirata y un indigno, no como el que había antes, que se negaba a rezar y, cuando se le amonestaba, decía que el solamente le rezaba al mayor diablo del infierno a quien tenía entregada su alma, que no se acordaba de Dios ..... que se cagaba en la Divina Gracia”

Añadió que, a pesar de todo, dormía un sueño muy profundo todas las noches, aunque, en la noche anterior al horrendo sacrilegio, estuvo bastante inquieto, dando repetidos “ayes” sin dormir ni sosegar.

Tres testigos más se añadirían, Pedro Álvarez, Vicente Garay<sup>590</sup> y Juan Chinaco Almodóvar<sup>591</sup> que incidieron en lo ya manifestado en cuanto a sus intenciones de arrojar la sagrada forma y las proposiciones y blasfemias referidas por los otros testigos en idénticos términos.

Los diez testigos ratificaron sus declaraciones “ad perpetuum”. El comisario informaría favorablemente sobre la veracidad de sus declaraciones y sobre no haber sentimiento de odio hacia el reo por parte de ninguno de los declarantes. El tribunal fue recibiendo toda esta información como también que el reo se encontraba en prisión bajo la custodia del alcaide de Almendralejo, ordenándose que siguiese en ese estado y se le diese cuenta de cuantas incidencias se produjesen sobre este delito. La respuesta sería que los autos habían sido remitidos a la Real Sala de Cáceres y ésta los había devuelto y puesto en la jurisdicción del Alcalde Mayor de Villafranca.

El comisionado haría constar que en Almendralejo se observaba una fuerte conjura contra su alcalde mayor Don José Manuel Llorca y Argullo al que se pretendía imputar por otros menesteres ajenos al proceso en cuestión. Por otro lado, los alcaldes mayores defendían

---

<sup>588</sup> Alguacil mayor de Almendralejo de 44 años. *Ibíd.*, folio, 6.

<sup>589</sup> *Ibíd.*

<sup>590</sup> Naturales de Aceuchal, pastor uno y agricultor otro, de 34 y 40 años respectivamente que estuvieron en la cárcel con el reo, desde el 16 de agosto al 13 de noviembre del 99 el primero y hasta el 13 de febrero de este año el segundo. *Ibíd.*, folio, 7

<sup>591</sup> Vecino de Almendralejo, de 28 años de edad, zapatero, que también estuvo preso con el reo desde el día 9 de agosto hasta el 23 de diciembre del año 99. *Ibíd.*

con firmeza que el juicio sobre el hecho sacrílego del que reo era acusado correspondía a la Real Jurisdicción. El tribunal ordenó que todo lo acordado sobre la retención del reo por el alcalde mayor de Almendralejo y cuantas diligencias o autos se hubieran llevado a cabo debían remitírsele y así se hiciese conocer y entender al alcalde mayor de Villafranca, Don Francisco Luís Laporta. El alcalde mayor contestó que, hechas las consultas oportunas a la Real Sala, ésta contestó que el comisario debía hacer constar la comisión del tribunal del Santo Oficio para que estos actos tuvieran validez y así poderse llevar a cabo; el tribunal remitiría la certificación que la validaba y que el comisionado pasó al alcalde mayor de Villafranca, quien respondió que contestaba a dicha solicitud, siguiendo las instrucciones del fiscal, porque así lo había ordenado la Real Sala.

Las instrucciones del fiscal tuvieron presente la resolución del Rey de 17 de agosto de 1774, por la que se mandó entregar los autos contra un sujeto de Cartagena que incurrió también en un delito de irreverencia hacia la “forma consagrada” en el acto de la comunión, cuyo exceso se contemplaba como un delito contra la fe por contemplarse incredulidad, falta de la misma. Consideraba que, en el caso del reo que ahora se juzgaba, el sacrilegio no se producía motivado por incredulidad religiosa sino por la inquietud y odio generados en su persona contra el alcalde mayor de Almendralejo, cuando éste le confiscó el dinero que tenía oculto en la prisión, dando lugar a los desórdenes, expresiones y amenazas que se le oyeron y las maniobras que llevó a cabo para intentar matarle, con tal de librarse de la prisión que sufría, acusado de haber robado cerdos. Ante esto, el fiscal estimaba que no cabía la sospecha de que se hubiera producido un delito contra la fe. La pena decretada en el Tribunal de la Inquisición para este delito tenía unas resultas muy diversas, no solo por el “concepto público” que se derivaba de ella, sino también porque se consideraba como algo feo y abominable, detestado por las leyes y ordenanzas. Por ello consideraba que el tribunal de Llerena debía penetrar en estos extremos, a través de los testimonios que se le podían facilitar de conformidad con la Real Cédula de 18 de agosto de 1783 y otras posteriores, para, en su razón, cortar en lo posible que la suerte de este reo sea más infeliz, en orden a lo que exigen los justos fines de su instituto y la buena armonía tan repetidas veces recomendada<sup>592</sup>.

El alcalde mayor, además de remitir el testimonio de la repuesta del fiscal, manifestaría al comisario que veía en ello las fundadas razones que le asistían para retener el proceso, sentenciarlo e imponer al reo la pena a que se hubiera hecho merecedor. Añadiendo, además, que la contestación que dio el reo a la tercera pregunta que le hizo en su confesión fue “que creyó y cree que la sagrada forma que arrojó es el santísimo sacramento del altar, el mismo Dios y hombre que está en el cielo que lo hizo y redimió”.

Remitió el comisario al tribunal la respuesta del alcalde mayor y el testimonio del fiscal. En su vista acordó pasarla al inquisidor más antiguo y al gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia para que estableciesen a quien correspondía el conocimiento de dicho proceso, tomando como base jurídica diferentes Bulas y Reales Decretos, especialmente el de 27 de septiembre de 1788, reiterado y mandado observar en los casos de igual naturaleza con otras razones de derecho. Se insistió en que la Real Sala se sirviese mandar al alcalde mayor de Villafranca la entrega al comisario o la remisión al tribunal de los autos originales, suspendiendo todo procedimiento en este asunto y reteniendo en dicha prisión al reo a disposición del Santo Oficio con la calidad de que, terminada su causa, se pondría a disposición de la Real Audiencia para que procediera libremente en la causa criminal que motivó su prisión.

---

<sup>592</sup> *Ibíd.*, folios, 8-9.

Visto este oficio por la Real Sala con la audiencia del fiscal del Rey, acordó y así lo avisó su gobernador Don Santiago Pineda que dicho alcalde mayor de Villafranca entregase inmediatamente los autos originales al Santo Oficio, cuya situación se encontraba en la publicación de las probanzas, y pusiese a su disposición al reo para que fuese juzgado, sin perjuicio de que quedara retenido en la cárcel donde se hallaba para continuar en las causas que correspondiesen a aquel juzgado. Asimismo, que se comunicasen las órdenes correspondientes a ambos alcaldes mayores de Villafranca y Almendralejo. El comisario debía hacer presente en la carta con la que remitiese los autos al Tribunal que el oficio enviado por el gobernador contenía una cláusula en la que se ordenaba tener al reo en segura custodia a disposición del Santo Oficio hasta que se le pidiese. El comisario estimó como suficiente requerir al alcalde mayor de Almendralejo sin recurrir al de Villafranca. Una vez que el tribunal pronunciase su sentencia, en cuanto a los delitos que debía purgar, se devolvería a la justicia real<sup>593</sup>.

Entró, pues, así en las cárceles secretas con fecha 7 de octubre y al día siguiente se le dio la primera audiencia ordinaria. Bajo juramento declararíase llamarse Mateo Becerra, natural y vecino de la villa de Feria, de 42 años de edad, soltero, de oficio del campo y dedicado con alguna frecuencia al trato de contrabando. En la declaración de su genealogía no hubo nada destacable. Era cristiano, como toda su familia, bautizado y confirmado, oía misa en los días de precepto y, fuera de ellos, en los días que podía, confesaba y comulgaba cuando lo mandaba la Iglesia, el último cumplimiento pascual lo hizo en la cárcel de Almendralejo, hacía unos 5 o 6 meses, con un religioso descalzo y no recibió la sagrada comunión por cierto lance ocurrido que luego referiría. Se le pediría que se “signase y santiguase, que dijera el Padrenuestro, Ave María y Salve, lo que hizo medianamente y se le preguntó sobre la doctrina cristiana”. Dijo no saber leer ni escribir y que había corrido toda España y Portugal con contrabandistas, que nombró, y que había estado en los presidios de Ceuta, Melilla, Alhucemas y Peñón, que “embarcaba en Tetuán, Tánger y otros puertos de África con el auxilio que le prestaban los cónsules de Portugal”. Preguntado por el discurrir de su vida, refirió largamente sus correrías en el ejercicio del contrabando, las causas que se le habían seguido por este delito, las sentencias y presidios, sus fugas y vuelta al contrabando; cómo en algunas temporadas había ejercido el oficio del campo y, últimamente, había estado quieto en su casa sin ejercer el contrabando para poder atender a sus ancianos padres y una hermana viuda con cinco hijos; por último diría que, cuando más tranquilo estaba, lo buscó Juan Rastrollo, de Santa Marta, que se lo llevó como sirviente sin manifestarle la tarea que iba a realizar.

Una vez pasado el interrogatorio se mandó dar copia y traslado de la acusación para que respondiera al tercer día con el parecer del letrado que nombró. El día 4 de noviembre se le dio la audiencia de acusación, acompañado de su abogado, y en ella declaró que estaba preso en la cárcel de Almendralejo. El abogado juró ejercer bien y fielmente su oficio y enterado de la acusación y demás audiencias, trató con el reo sobre su causa y defensa y “con su parecer” dijo que tenía confesada la verdad y negaba los demás términos de la acusación, por lo que pidió ser absuelto y benignamente penitenciado por las culpas que pudiera tener<sup>594</sup>.

Una vez publicada y conocida la publicación de las declaraciones de los testigos, alegraría lo que más le convino para su defensa y justicia, de lo que se dio traslado al fiscal, quien concluyó y pidió que se recibiese la causa a prueba, en cuyo término se han ratificado todos los testigos sin alterar cosa alguna, y sin examinar a ningún otro “consteste”; solamente,

---

<sup>593</sup> *Ibíd.*, folio, 9.

<sup>594</sup> *Ibíd.*, folio, 10.

algunos citaron como testigos presenciales de las blasfemias a otros, los cuales habían sido ya examinados y contestados.

En la audiencia de publicación de testigos respondió lo mismo en todos los capítulos de la acusación. Confesó haber arrojado la sagrada forma por los motivos y fin expresados, pero que era falso que intentara pisarla ni hacer ademanes de ello y que era cierto que, cuando estaba irritado con la justicia, profería votos, blasfemias y cuanto se le venía a la boca, pero no cuando se hallaba sereno; también confesaría ser cierto que había invocado al diablo repetidas veces con ánimo de entregarle su alma, otorgándole para ello escritura hecha con sangre de sus venas como tenía declarado.

Se mandó dar copia y traslado de dicha publicación y, posteriormente, se le dio audiencia de comunicación de la publicación con su abogado. Una vez enterado, el abogado trató con el reo su defensa y, con su consentimiento, dijo que había dicho la verdad, que concluyó como definitiva, suplicando al Tribunal tuviese con él piedad y misericordia.

Notificado al fiscal se llamaron los mismos calificadores, Caldera y Castuera, quienes instruidos de todo lo necesario de la causa, dijeron que se afirmaban y ratificaban cada uno, respectivamente, en la censura que tenían dada en la sumaria sin que se les ofreciera añadir otra cosa<sup>595</sup>.

Como se dijo en principio, la sentencia no consta en la documentación por lo que no podemos entrar en la calificación ni opinar sobre la misma.

### **Proceso inquisitorial llevado a cabo contra fray Francisco Testal por el delito de “solicitatio ad turpia in confessione”.**

El delito de solicitación en confesión o “solicitatio ad turpia in confessione”, consiste en las palabras, los actos o gestos que, por parte del confesor, tenían como objetivo la provocación, incitación o seducción del penitente, con la condición de que tales acciones se debían de dar al amparo del acto de la confesión, inmediatamente antes o después de ella, o bien cuando un confesor fingía estar confesando, aunque en realidad no fuera así<sup>596</sup>.

La comisión de este delito era inherente a la administración del sacramento de la Penitencia. No existía delito si la solicitación no se producía en el acto de la confesión o en la administración de cualquier otro sacramento. No tenemos certeza sobre el momento en los términos “solicitación” o “solicitante” se empezaran a utilizar; aparece en los textos a partir del siglo XVI. En la jurisdicción inquisitorial, el delito de solicitación estaba tipificado en el capítulo de “herejías varias” pues, en la práctica, todo aquel que atentara contra un sacramento era acusado de herejía, aunque conceptualmente podamos considerar que el sujeto que lo cometía era cualquier cosa menos hereje. En el año 1562 el Consejo de la Suprema aprobó la inclusión del delito de solicitación en los Edictos de Fe en el capítulo de “herejías varias”<sup>597</sup>. Anteriormente la persecución del delito de solicitación era competencia de los tribunales episcopales, que fueron incapaces de poner freno al aumento de los casos que se producía, causando gran desagravio en una importante parte del clero por la pasividad o la demasiada fraternización de los tribunales episcopales ante tan grave ofensa hacia el sacramento y hacia la

---

<sup>595</sup> *Ibíd.*, folio, 11.

<sup>596</sup> GONZÁLEZ BERMEJO, Jorge René. “*Sexo y confesión*”. México 2002, p. 17

<sup>597</sup> ÁLVARO ESTEVE, Sergio, “*El delito de solicitación en la época inquisitorial española*”. Cuenca 2018, p. 11.

fe. Eran muchas las voces que exigían la competencia de la Inquisición para juzgar este delito, por lo que el arzobispo de Granada, Pedro Guerrero, requeriría al Papa Paulo IV en el año 1559, para que trasladase la persecución de los delitos de solicitatio a la jurisdicción de los tribunales del Santo Oficio, cosa a la que accedió mediante la bula “Cum sicut nuper”<sup>598</sup>. Consideraba el arzobispo que la Inquisición era el órgano ideal para conocer del delito, puesto que su organización territorial, con un tribunal en cada provincia, abarcaba a todos los lugares, estando supeditada a la vez al control que ejercía el Consejo de la Suprema. En fechas anteriores, allá por 1530, el tribunal del Santo Oficio de Toledo tuvo que enfrentarse al primer caso conocido de este delito<sup>599</sup>.

Una de las circunstancias esenciales que rodearon a los procesos contra este delito fue el mantenimiento de un secreto total fuera del ámbito clerical. La publicación de la bula de Paulo IV se hizo de manera oral a toda la jerarquía eclesiástica, encargándose los párrocos de difundirla de la misma forma<sup>600</sup>. En el año 1561, el papa Pío IV, emitió una bula, bajo el mismo título que la anterior de Paulo IV, por la que se extendía el poder de juzgar el delito a todos los tribunales de la Inquisición en España. El problema que se planteaba era si el conocimiento de la existencia de este delito por parte de la feligresía podía alterar el orden y la imagen de la Iglesia y no acudiesen a la recepción de los sacramentos por miedo a ser “solicitados”. Por ello, mediante carta acordada en el año 1571, el delito de sollicitación se excluiría de los Edictos de Fe. Esta medida no solucionó el problema: muchas víctimas no denunciaban por miedo, por vergüenza o porque si lo hacían no servía para nada, por lo que el Consejo de la Suprema decidió en 1576, incluir de nuevo el delito de sollicitación en los edictos de fe, bajo el título de “herejías diversas”.

En el año 1593, el papa Clemente VII envió al Consejo de la Suprema un decreto declarando la exclusividad absoluta de la Inquisición para perseguir y juzgar a los clérigos solicitantes. La bula “Universi Dominici Gregis”, promulgada en 1622 por el papa Gregorio XV, confirió definitivamente a los tribunales de la Inquisición la potestad para perseguir a los solicitantes y la obligación de los confesores de avisar a los feligreses, que consideraban habían sido solicitados, la obligación de denunciarlos al Tribunal del Santo Oficio, bajo pena de excomunión, así como las penas en que incurrían los que faltasen a esta obligación<sup>601</sup>. En 1629 se publica un decreto, expedido por la Congregación de la Inquisición, por el que se establecía la exclusividad a la Inquisición española para perseguir el delito de sollicitación<sup>602</sup>. Las víctimas que hubiesen sufrido un trato deshonesto por parte de un clérigo con el pretexto de confesión tenían la obligación de denunciarlo ante los tribunales del Santo Oficio para ser perseguido por los inquisidores. El delito debía denunciarse en los seis días siguientes de tener constancia de haberlo sufrido, bajo pena de excomunión. Si la delación se producía a través de otro confesor, circunstancia que cada vez fue más frecuente, éste tenía la obligación de ponerlo en conocimiento de la Inquisición en el plazo de seis días, siempre acompañado por un escrito firmado por la víctima. Había que tener una absoluta seguridad en haber sido solicitado/a, antes

---

<sup>598</sup> SARRIÓN MORA, A., *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2010, p. 63.

<sup>599</sup> HALICZER, Stephen, *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado*. Traducción de Belén Rodríguez Mourelo. Madrid, 1998, p. 54.

<sup>600</sup> LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición en España*. 4 vols., Libros Hiperión, Madrid, 1981, vol. III, p. 23.

<sup>601</sup> ALEJANDRE, Juan Antonio, *El veneno de Dios en la inquisición de Sevilla ante el delito de sollicitación en confesión*. Siglo veintiuno de España, S.A. Madrid, 1994, p. 237.

<sup>602</sup> SARRIÓN MORA, A., *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2010, p. 63.



de hacer una denuncia, pues la falsedad se castigaba con la excomunión, sobre todo si se trataba de una monja o de persona de alta alcurnia.

A partir del Concilio de Trento se impuso la construcción de confesionarios en las iglesias para establecer una distancia entre el confesor y el penitente, con una red ajedrezada de madera por medio.

La aceptación del penitente de la sollicitación no eximía al clérigo de culpa ni de ser castigado; no debía constar nunca en los documentos de los interrogatorios. La tipificación de la sollicitación, en base a lo establecido por las bulas citadas anteriormente, era que, para que el delito fuera punible se debía dar únicamente “durante” la confesión. Los hechos tipificados como sollicitación eran las caricias, tocamientos o palabras que condujesen a realizar actos deshonestos que provocasen escarnio en el penitente y que constituyeran un atentado contra el sacramento de la Penitencia. Ahora bien, si la Inquisición tenía indicios o pruebas de que otras argucias habían sido utilizadas como medios de sollicitación, las tendría en cuenta para actuar contra el confesor. Después de cien años de vigencia de las bulas citadas se hizo necesario renovar la definición y tipificación del delito para ampliar su persecución y erradicar las conductas deshonestas que, aunque producidas fuera del tiempo concreto de la confesión se realizaban antes, después o con motivo de la misma, sin que causara delito. Así, en el año 1662, Gregorio XV emitió la bula “Universi Dominici Gregis”, en la que quedaba recogida una nueva definición de sollicitación y las circunstancias que concurrían en ella. En principio, especificaba el tiempo y lugar en que se contemplaba el delito de sollicitación: antes, después, con ocasión o motivo de, bajo pretexto de, en cualquier lugar donde se escucharan las confesiones sacramentales o se pretendían escuchar; asimismo, condenaba todo intento de manipular, provocar, mantener conversaciones ilegales o vergonzosas con los penitentes o de atraerlos a lugares con fines ilícitos<sup>603</sup>.

La bula “Sacramentum Penitentiae” del papa Benedicto XIV añadió tanto los gestos, los movimientos, las caricias, notas, cartas, o papeles dados a los feligreses en los que se denotara un carácter obscuro y solicitante por parte del confesor, así como la conversación, dirigida únicamente a satisfacer al confesor. Ambas bulas recogían la no prescripción del delito de sollicitación, aún pasado mucho tiempo después de ser cometido o conocido. Se perseguía también como solicitante a todo el que actuase como celestino o intermediario en favor de una tercera persona. Los sacerdotes que no tuvieran licencia para confesar y simularan confesión con el fin de perpetrar actos deshonestos serían considerados solicitantes. Ambas bulas trataron de evitar los resquicios legales o lagunas jurídicas que facilitarían argucias eximentes del delito cometido. Asimismo, se fijaban las penas<sup>604</sup>.

Los procesos judiciales contra los solicitantes que llevaba a cabo el Santo Oficio diferían bastante de los que se llevaban a cabo contra otros delitos. Mientras éstos tenían una

---

<sup>603</sup>Iglesia Católica, Colección en latín y castellano de las bulas y constituciones, encíclicas, breves y decretos del Santísimo Padre (de gloriosa memoria) Benedicto XIV, según la auténtica edición Romana del Bulario del mismo pontífice, de 1760, 4 vols., Oficina de D. Antonio Espinosa, Madrid, 1790. pp. 26-27.

<sup>604</sup>“(…) impongan las penas de suspensión del ejercicio del Orden, privación de beneficios, dignidades y oficios de cualquier clase e inhabilitación perpetua para ejercerlos, y privación de voz de voz activa y pasiva si fuesen regulares, destierro, condena a galeras y cárceles perpetuas sin ninguna esperanza de perdón, así como otras penas, y si además por la enormidad del delito merecieran castigos más graves los relajen al brazo secular para que sean castigados, una vez degradados en la forma debida”. ALEJANDRE, Juan Antonio. o. c., p. 237

gran publicidad que culminaba en el auto de fe, los delitos de sollicitación estuvieron rodeados de una gran opacidad desde el primer paso de su instrucción hasta la lectura de la sentencia.

La denuncia era el primer paso del proceso. La hacían los delatores bajo juramento y pena de excomunión en audiencia con los inquisidores o en presencia de un notario del Santo Oficio, que redactaba la testificación. Las denuncias realizadas por carta o a través de un confesor no solicitante solían terminar con el requerimiento presencial de la víctima. Concluida la primera fase de declaración y puesta en conocimiento del tribunal, éste lo estudiaba y lo más normal era que se volviera a tomar declaración al denunciante y a los testigos si nombró a alguno. Los denunciante y testigos debían ratificarse en lo declarado y hacer constar sus circunstancias personales y las del hecho que se denunciaba. Importante era el informe sobre la reputación tanto de los denunciante, testigos, como del propio solicitante, dato muy tenido en cuenta a la hora de dar credibilidad a las declaraciones. Hasta la publicación de la bula de Gregorio XV, se necesitaban dos testigos para encausar a un sospechoso herético, después de esta bula no era necesario que los testigos, declararan sobre el hecho concreto denunciado por el feligrés, sino que podrían exponer los abusos que sufrieron otros penitentes con el mismo confesor. Una gran ventaja que tenía el Santo Oficio era el acto denominado “recorreción” que consistía en recorrer los registros de otros tribunales para saber si el denunciado había cometido delito en otro lugar u ocasión. Tomadas las declaraciones de los testigos y del denunciante, los inquisidores, junto a los calificadores, estudiaban cada testificación para determinar si el hecho denunciado era sospechoso de herejía, emitiendo un veredicto. Si éste era negativo el clérigo quedaba exculpado. En caso contrario, había que ponerlo en conocimiento del fiscal quien instaría al tribunal para que de forma inmediata hiciese preso al solicitante y comenzase el proceso de enjuiciamiento. De la detención se encargaba el alguacil del Santo Oficio sin mostrarle en ningún momento el motivo de la misma; posteriormente, se les mandaba a las cárceles secretas del Santo Oficio o, también, se le podía mandar a un convento, recluirlo en la ciudad sin que la pudiera abandonar; al mismo tiempo, se llevaba a cabo el embargo de sus bienes que se utilizarían para su manutención en las dependencias carceleras. Por regla general, la mayoría de los procesos constaban de tres audiencias obligatorias. La función de éstas era que el acusado confesara sus actos. En el caso que nos ocupa el reo había hecho previamente una declaración espontánea por lo que había reconocido los hechos de los que se le acusaba, aunque hubiera diferencia de matices en las circunstancias que exponían los testigos.

La acusación la hacía el fiscal en un documento en el que se plasmaba aquello que se había sacado de las testificaciones tomadas en la instrucción del caso. En esta diligencia no podía constar la identidad de los testigos, aunque sí los delitos y los hechos de los que se le acusaba. Leída la acusación en presencia de los inquisidores y del reo, este iba contestando, bajo juramento de decir la verdad, a los capítulos de la acusación. Las respuestas a dichos capítulos eran anotadas por el notario y una vez hecha la contestación, los inquisidores le indicaban al reo que nombrase un abogado de entre los que le ofrecía el tribunal para que preparara su defensa.

La siguiente audiencia era para presentar al abogado que había escogido el acusado, y comenzaba con las palabras de los inquisidores, indicándoles si “había acordado algo sobre su causa y que, bajo juramento, dijera la verdad en todo”. El abogado, primeramente, hacía un juramento de defender solemnemente a su “cliente” y exponía que guardaría secreto de todo cuanto sucediera, después se pasaba a leer las confesiones hechas por el reo en el escrito de acusación, instándole a que dijera la verdad. Abogado y reo se reunían en presencia de los inquisidores, nunca a solas.

El siguiente paso era la audiencia de publicación. Los inquisidores preguntaban al reo si quería añadir algo más sobre su causa. Previamente se pedían a los testigos que se ratificaran en sus declaraciones. La publicación se hacía ordenada por testigos, entregándosele al abogado una copia para la defensa. El abogado presentaría las alegaciones para su defensa en nueva audiencia adjuntando las comparecencias de los testigos que estimara conveniente. Los testigos declararían ante los comisarios y notarios del Santo Oficio teniendo que demostrar que nadie les había avisado de que iban a comparecer y que por tanto no traían preparada su testificación. Constituía una forma de defender al reo, desacreditar las testificaciones y exaltar las cualidades de éste.

La sentencia se establecía en la reunión que celebraban en la sala de judicatura los inquisidores, consultores, notario y el representante ordinario del obispado; también estaba presente el fiscal, pero éste debía ausentarse a la hora de votar. Se exigía unanimidad en el voto de los inquisidores; si ésta no se producía, cosa excepcional, la sentencia era enviada al Consejo para que decidiese.

Una vez establecida la sentencia, se leía al reo. Esta lectura no estaba sometida a auto de fe, se hacía a puerta cerrada ante el tribunal del Santo Oficio, no pudiendo estar presente más que miembros del clero llamados por los inquisidores, entre los que se podían encontrar miembros de su orden. La sentencia tenía que ser ratificada por el Consejo de la Suprema, pudiéndola cambiar o anular. El reo tenía que “abjurar de levi”, esto es arrepentirse del delito cometido para así reconciliarse con la Iglesia. Con la lectura de las penas de la sentencia terminaba el proceso. Las sentencias eran apelables ante el Consejo de la Inquisición.

Las penas que se imponían a los solicitantes iban desde la privación de confesar a hombres y a mujeres perpetuamente o por un tiempo definido hasta la reclusión durante varios años en un convento de su orden, pena de misereres, destierro, pena a galeras, suspensión de beneficios, etc.<sup>605</sup>.

El acusado sobre el que recaía la causa que pendía en el Tribunal del Santo Oficio era el padre fray Francisco Testal natural de la villa de Almendralejo, provincia de Extremadura, reinos de Castilla, religioso profeso, sacerdote, confesor y predicador del orden seráfico de San Francisco, ex custodio de la provincia de Guadalajara, a instancia del señor inquisidor fiscal, por delitos de solicitante.

Tuvo principio esta causa por denuncia espontánea, por escrito de fecha 23 de marzo de 1778, que presentó al comisario del Santo Oficio de Guadalajara, estando en el convento de Cocuta (Colombia). En dicho escrito expresó que, lleno de confusión y vergüenza, pero también de confianza en la piedad del tribunal, se postraba a sus pies arrepentido como reo, por haber caído varias veces en el crimen de sollicitación.

La relación de hechos comenzaría con la citación que hizo a una niña de buena opinión con quien había pecado antes; la citó para que fuese una tarde a la Iglesia y el acudió sin ánimo de sentarse en el confesionario, lo hizo, no obstante, porque había gente en la iglesia y, aunque ni hubo confesión ni la provocó, hubo prácticas torpes. Por olvido o ignorancia de los puntos morales del asunto o por permisión de Dios, la citó, disimuladamente, desde el mismo confesionario a que acudiera a cierto lugar a donde fueron, primero él y después ella, inmediatamente; ella pidió un poco de agua y, tras dársela, pecaron ambos juntos. Asimismo, declararían que el mismo caso le había sucedido hacía tres años con otra mujer, casada, aunque estaba en duda de ello a pesar de haber tratado de averiguarlo por todos los medios.

---

<sup>605</sup> ALEJANDRE, J.A., o. c., p. 237.

También declararía que, en otra ocasión, a una niña a la que confesaba y aconsejaba en sus necesidades, conociendo la inclinación que sentía hacia él, le advirtió que buscara otro confesor, que no lo hiciera con él, cosa que hizo, pero que, después él la solicitó y pecó con ella, de lo cual se confesó con otro padre. Posteriormente, se acercaría varias veces a su confesionario y, aunque nada le hizo ni provocó nunca, saliendo de la Iglesia, después de verla varias veces y sin mediar acto de confesión alguno, la abrazó maliciosamente y le tocó los pechos<sup>606</sup>. Hechos en circunstancias parecidas también los había llevado a cabo con otras dos niñas a quienes vio saliendo de la Iglesia, después de despachar a los penitentes que tenía en confesionario, procedió a abrazarlas y tocarles un pecho. Y finalmente declararía que, bajo la misericordia de Dios, él no había tenido ningún error contra la fe, que siendo muy factible que, por la frecuencia en confesar, hubiese podido tener otros descuidos de los que no se acordaba, pedía perdón de todos, haciendo constar que llevaba veintidós años vistiendo el hábito.

Con fecha 6 de abril, el tribunal mandaría devolver la denuncia al comisario, con facultad para subdelegar, a fin de que el reo la conociese y declarase los nombres de las solicitadas, así como los tiempos, lugares y circunstancias en que se produjeron los hechos. El día 2 de junio del mismo año el comisario de Guadalajara recibiría la declaración en forma del padre Testal, reconociéndola como suya de su puño y letra y declarando expresamente en la denuncia bajo juramento que la primera mujer a la que se refirió era una mujer española originaria de Cúcuta de unos 22 años de edad, conocida allí por “la Jesús” en reputación, doncella, hija de Juan de Luna, a la que citó una tarde para que fuese a la Iglesia y como había mucha gente le dijo que se fuese al confesionario donde sin confesarla ni absolverla ni tratar cosa torpe la citó a su celda y en efecto, habiendo ido, la conoció carnalmente; que el confesionario de la cita fue el que está al lado del evangelio junto al altar de San Antonio.

En cuanto al segundo particular de su denuncia, la mujer casada a la que hizo referencia, no conocía su estado ni la identidad de su marido, supo que era casada porque ella se lo dijo, que tenía la certeza de que el hecho ocurrió en Hacomulco, donde se encontraba en aquellos momentos, pero que no se acordaba de si llegó a confesarla o no, ni de que fuese vecina de allí.

Sobre la tercera mujer de su denuncia, a la que también llamaba niña como en el caso primero, declaró que le remediaba sus necesidades y se denunció de ella, no porque la hubiese solicitado en confesionario a la realización de cosas torpes en ocasión alguna, sino porque viendo que le tenía mucha inclinación, le dijo que fuera a confesarse con él y así lo ejecutó. Después volvería ella a su confesionario, pero no a confesarse sino a pedirle algún socorro, el cual le suministraba, pero después de salir de la Iglesia, sin llegar a realizar en el acto ni en el lugar de la confesión los tocamientos de pechos que con ella solía tener. Dicha mujer era Manuela Cuesta, española de 18 a 20 años, vecina de Cocula, doncella, cuando él la trató, y a la sazón casada con Manuel Montaña<sup>607</sup>.

Las otras dos niñas a las que aún seguía confesando fueron Antonia Pérez, de 15 años y Luisa Arechiga, también joven, ambas españolas naturales de Cocula, con quienes su única culpa era el haber tenido abrazos dos o tres veces con cada una de ellas, tocándole al mismo tiempo, maliciosamente, los pechos por encima de la ropa, después de haber salido del confesionario que hay junto al altar de San Antonio, sin haberlas provocado con dichos o

---

<sup>606</sup> Archivo Histórico Nacional. 1. Instituciones del Antiguo Régimen. 1.1. Instituciones de la Monarquía. Consejo de Inquisición. Proceso contra fray Francisco Testal por solicitante espontáneo, seguido en el Tribunal de la Inquisición de México. Fecha: 1793-1796. Inquisición, legajo. 1732, expediente 21, folio, 3.

<sup>607</sup> *Ibíd.*, folio, 5.

hechos de los que se denunciaba por temor de incurrir en censura o pena de la jurisdicción del Santo Oficio.

Con fecha 11 del mismo mes se ratificaría en sus declaraciones/denuncias, sin añadir cosa alguna. En audiencia de acusación y publicación dijo que confesaba en los mismos términos en que se expresó en primera denuncia, pues entonces tenía las “especies más frescas” y por eso en sus posteriores declaraciones/audiencias siempre se ha remitido a esta denuncia que hizo con ingenuidad, verdad y lisura y solo por salvar su alma, sin haberla “dilatado” hasta que advirtió que incurría en delito de solicitudación por haber estudiado la materia en Cocula. Dicho estudio le hizo ver el grave defecto de haber declarado con ingenuidad y claridad sin ocultar maliciosamente cosa alguna, sin tener en cuenta el tiempo que había transcurrido y la fragilidad de su memoria.

Antes de verificarse los trámites de declaración y ratificación, con fecha 2 de abril, esto es, diez días después de la declaración espontánea, el padre fray Ángel Sánchez de la misma orden y convento de Cocula presentó un escrito al mismo comisario de Guadalajara en el que, con permiso de Manuela Cuesta, se denunciaba al Santo Oficio, que habiéndola confesado y absuelto el padre Fray Francisco Testal, la mandó “in continenti” en el confesionario que lo esperase junto a la sacristía y, después de confesar a otra persona, se levantó del confesionario y pasó a su celda desde donde la llamó por su nombre y cuando llegó a ella, sin mediar nada, la solicitó “ad turpia”. En audiencia de publicación, respondió el reo que, si esta denuncia es la misma que contenía su espontánea, era cierto su contenido.

En virtud de esta denuncia y de la declaración referida se mandó librar comisión para que las mujeres que aparecían como solicitadas fuesen examinadas. El día 10 de enero de 1779 en el pueblo de Cocula, ante el cura comisionado, compareció la llamada Antonia Pérez de 15 años de edad, española, que contestó bajo juramento a las preguntas de oficio, manifestando que no sabía cosa alguna; cuando se le reconvino de que había sido citada por el reo dijo que, frecuentando los sacramentos con el padre Testal, ministro de aquella guardianía, al cabo de algunos días de haberla confesado, sin producirse en el confesionario ningún dicho o hecho deshonesto, fue a su casa y la saludó, dándole un abrazo y “la tomó un pecho” de cuya acción formó de él un mal concepto. Cuando fue a confesarse con otro padre, éste le manifestó que dichas acciones debían ser sometidas a los tribunales de la Inquisición; acudió con apuro al padre Testal, a quien llamaba su padre espiritual, y, refiriéndole lo que el otro padre le había dicho, se consoló porque la persuadió de que el haberle tomado el pecho había sido una “contingencia”, una casualidad, empeñándose con eficacia y bastante apuro en convencerla, de suerte que aquel día no comió por la pesadumbre que le produjo lo que le había dicho. Desde entonces no se sobrepasó con ella en acción alguna deshonesto, a pesar de que iba de tarde en tarde a su casa, con lo cual se convenció de que la tomadura del pecho había sido, como él decía, una “contingencia”. Dos días después la susodicha Antonia Pérez, se ratificó en su declaración sin añadir cosa alguna; posteriormente, el cura comisionado fue informado de que la mujer era de buena vida y costumbres. En el turno de acusación y publicación el reo respondería que fueron ciertos los “tactos” practicados al salir de la Iglesia a la citada mujer, pero lo fueron sin intención maliciosa, como tampoco los tuvo en su casa, pues lo normal era que estuviera siempre en presencia de sus padres y el respeto lo impidiera; todo lo demás lo consideraría como incierto<sup>608</sup>.

---

<sup>608</sup> *Ibíd.*, folio, 6.

El mismo día 10 de enero se citó para ser examinada en la forma requerida ante el comisionado y notario Luisa Arechiga, doncella de 17 años vecina de Cocula. Bajo juramento declaró en la “tercera pregunta de estilo” que el padre fray Francisco Testal, con quien se confesaba hacia ocho meses, intentó “abscultarla” en su casa y también recordó que volvió a repetirse el mismo “acontecimiento” otro día, distinto del que confesó con él, pero no recordaba el tiempo transcurrido desde entonces, que solía ir a su casa cada ocho o diez días, pero no inmediatos ni cercanos a ninguna confesión y “en bufonada” solía pellizcarle “las nalgas hasta cerca del orificio”, pero que nunca había proferidos dichos ni hechos deshonestos en el confesionario ni en plan de “bufonada”. Ratificose en lo dicho sin añadir más que, a los dos meses de confesada, tuvo nuevamente la pretensión de “abscultarla”. El comisario informaría que esta mujer era de buena vida y costumbres y de la misma verdad que la anterior. En el turno de acusación y publicación respondió el reo que no recordaba los “pasajes” referidos y que cuando había manifestado la compareciente era falso<sup>609</sup>.

Por haber estado enferma, a María Manuela Cuesta no se le pudo tomar declaración en virtud de su denuncia y de la cita que de ella hizo el reo, hasta el día 12 de enero en que llamada ante los mismos comisario y notario, declaró bajo juramento llamarse María Manuela Cuesta, española de 17 años de edad, casada con Josef Manuel Montaña. A la primera pregunta de estilo respondió que había sido llamada por unas cosas que le habían sucedido con el padre Testal, sobre las cuales, habiéndose confesado posteriormente con dos padres de San Francisco, ambos le dijeron que debía denunciarlo al “Santo Tribunal” y, careciendo ella de facultades para hacerlo, admitió que lo hiciera uno de ellos. El contenido de la declaración era que, habiéndola oído de confesión el padre Testal por julio de 1780, no recordaba el día fijo, en el confesionario segundo del lado de la Epístola, inmediato a la antesacristía de la Iglesia de su convento de Cocula, “in continenti”, en el mismo confesionario la mando que la esperase en la sacristía; fue para allá, encontrando al dicho padre, que acababa de confesar a otra persona, le indicó que pasara a su celda, a donde fue inmediatamente, sin ver en ello malas intenciones, ya que en otra ocasión le había dado por la rejilla del confesionario seis reales para unos zapatos, pero en su celda, sin mediar nada, la “solicitó ad turpia” y se asentó con ella en la cama y después del acto impuro “aunque no intervino cópula consumada” ni otras palabras, preguntó que le hacía falta, si tenía naguas, medias, mantellina, tras lo cual ella se volvió a su casa. Después de confesar con otros padres los hechos ocurridos, ella creyó que podía volver a confesarse con el padre Testal y así lo hizo; en el confesionario, fue citada a su celda y, antes de llegar a ella salió a recibirla con un par de medias, con las que se marchó a su casa. En su siguiente visita al confesionario le “mandó estrechamente” que por ningún motivo se confesase con otro padre de aquellos pecados, que solo se confesase del último pecado contra la castidad cometido con un padre, lo cual se lo repitió muchas veces, no accediendo a darle la absolución ni en la segunda ni en la tercera vez que visitó su confesionario; en ésta última, la citó a su celda donde violó su virginidad, con cuyo motivo puso mayor empeño en casarla con su actual marido; añadió también que sabía que el reo había hecho regalos a otras mujeres. Ratificose en su declaración rectificando lo que, según ella, por equivocación, había dicho en cuanto a que el confesionario era el segundo del lado de la epístola, siendo en realidad el del lado del evangelio y que, cuando la violó el reo, no fue después de haber estado en el confesionario, porque realmente fue después de acabar de decir misa cuando la llamó a su celda y la violó; asimismo, añadió que, en otra ocasión, la mandó llamar a su casa, la esperó en el confesionario donde le dio un doblón de a medio, encargándole mucho que “no se descubriese” con ningún confesor de lo pasado porque les había de ir mal a ambos; tras confesarse de otros pecados el reo se levantó a darle la

---

<sup>609</sup> *Ibíd.*, folio, 7.

comuni3n y desprovisto ya de las vestiduras sagradas la llam3 a la puerta de la sacrista y le dio unas “tablillas”<sup>610</sup>. Inform3 el comisario que la dicha Manuela Cuesta estaba conceptuada como mujer de verdad, de buena vida, honestidad, timorata de Dios y de” alguna sencillez”<sup>611</sup>.

El Tribunal, a petici3n del fiscal, en orden a lo expresado por Manuela Cuesta, en cuanto a que saba que el reo haba hecho regalos a otras mujeres, mand3 se llamase a declarar de nuevo a la susodicha. El dfa 28 de noviembre de 1781 fue citada y “examinada en forma” bajo juramento declarando que la mujer a quien regal3 el reo algunas cosas era Marfa Jes3s de Luna a quien dio unas medias y una manteleta, que lo sabfa por hab3rselo referido ella misma, aunque ignoraba en qu3 lugar se las dio. Ratificose en su declaraci3n el dfa 30 del mismo mes. El comisario informara que merecfa “entera fe” la dicha Cuesta por demostrar vida y costumbres arregladas. En el turno de acusaci3n y publicaci3n respondi3 el reo que, por pura caridad y sin fines deshonestos, pudo dar y dio los seis reales que se mencionan, hecho que se ha tergiversado porque en realidad no ocurri3 m3s que lo confesado en su denuncia espont3nea y que era falso cuanto se expresaba relativo a los consejos que se le atribuyen de no confesar los pecados con otro confesor y que no recordaba si en la celda o en el confesionario trat3 del casamiento mencionado, ni tampoco si dio el par de medias, aunque recordaba que a la susodicha hizo varios obsequios de corta entidad, deducidos de las limosnas y los sermones que predicaba, para cuya distribuci3n tenfa licencia de sus superiores y que, a excepci3n de lo confesado y de la “mezcla” con dicha mujer, es falso todo lo dem3s, como el que otra “mezcla” fuese poco despu3s de celebrar misa, siendo asimismo incierto todo lo dem3s en que no concuerda con su espont3nea denuncia<sup>612</sup>.

En virtud de la cita que de ella haba hecho el reo en su denuncia espont3nea, fue llamada a declarar ante el comisario y notario del Santo Oficio Marfa Jes3s de Luna, doncella de 25 aros de edad. Tras tomarle juramento, se mostrarfa confusa e ignorante a las primeras preguntas de oficio que le hicieron, incluso a las razones por las que se le citaba o reconvenfa. Una vez puesta en situaci3n, declarara que unos cinco aros atr3s, m3s o menos, estando en su casa con el padre Fray Francisco Testal, le dijo que la esperaba, sin indicarle donde. Ella se acerc3 a la Iglesia de su convento y, tras ocultarse detr3s de una banca, mand3 recado al padre con una muchacha de que habfa una mujer esper3ndolo. Sali3 3ste al poco rato, sent3ndose en el confesionario del lado del Evangelio junto al altar de San Antonio, al que ella fue inmediatamente, se persign3, para no llamar la atenci3n, ya que habfa mucha gente aquella tarde en la iglesia y el padre comenz3 a hablarle sobre un pleito de su padre, sin que mediara acto de confesi3n, absoluci3n, ni haber dicho palabras o realizados actos torpes; seguidamente, la cit3 con disimulo a su vivienda a la cual fue al poco rato, despu3s de rezar cuatro credos, y allf “se sigui3 acto torpe”. Ratificose en la forma de estilo, sin aadir cosa alguna, informando el comisario que habfa formado concepto de que la declarante decfa la verdad y que era de buena vida y de competente honestidad. No obstante, y en virtud de la cita de que ella hizo la Manuela Cuesta, se le volverfa a llamar a declarar por segunda vez en fecha 29 de noviembre de 1781, contestando ser cierto que habfa recibido del padre Testal unas medias y una manteleta fuera del confesionario, pero que nunca mantuvo relaci3n alguna con el confesor, ni habfa sido “hija de confesi3n” suya. En su segunda ratificaci3n nada aadi3, pero quiso aclarar que serfa una equivocaci3n considerar que ella habfa sido hija de confesi3n del reo porque nunca lo habfa

---

<sup>610</sup> Insignia, imagen de santo, oraci3n o súplica que escribfan quienes pedfan limosna. Diccionario R.A.E.

<sup>611</sup> Archivo Hist3rico Nacional. 1. Instituciones del Antiguo R3gimen. 1.1. Instituciones de la Monarqufa. Consejo de Inquisici3n. Proceso contra fray Francisco Testal, o. c., folios, 7-8.

<sup>612</sup> *Ibíd.*, folio, 9.

sido, solamente visitó una vez su confesionario, que es la que tenía declarada de haber estado esperando detrás de la banca. Por segunda vez, el comisario informó que esta mujer merecía un moderado concepto de verdad, vida y costumbres. En el turno de acusación y publicación el reo manifestaría ser cierto lo declarado, sustancialmente, en cuanto a los regalos, en lo demás se remitió a lo declarado en su denuncia espontánea; en cuanto a que sus dádivas fueran las que se refieren, no hacía memoria<sup>613</sup>.

El comisario de Cocula presentaría al Tribunal un informe cuyo contenido aportaba los rasgos de la vida del reo, en donde se decía que el dicho padre dio que hablar en cuanto a su vida privada, por lo que se pidió nuevo informe sobre la vida, religiosidad y reputación del reo al padre calificador Riezu, de la misma provincia y religión. En dicho informe se decía que en agosto de 1781 había tratado seis meses al reo en el convento de Guadalparra y observó que asistía a todos los actos de comunidad y se aplicaba al confesionario, con cierta inclinación a salir del convento a hacer visitas; cuando el provincial visitó los conventos de Aulaulco y Ataozac, donde el reo estuvo sucesivamente de prelado nada resultó contra su conducta, aunque, en su ausencia, oyó decir que era inclinado a la lascivia, cosa que no logró comprobar; asimismo, que era tenido por interesado y amigo del dinero y que, a la sazón, pertenecía al convento de Guadalparra en donde mostraba predisposición para el coro y demás actos de comunidad. En el turno de acusación y publicación, el reo dijo que, aunque había tenido la fragilidad que voluntariamente había confesado, todo había discurrido sin escándalo alguno y con la más absoluta discreción, por cuyo motivo era infundado lo que se decía en esta parte del informe y, mucho más, en lo tocante al apego al dinero, porque jamás lo ha procurado<sup>614</sup>.

Llegados a esta situación, se dio traslado del expediente al fiscal quien pediría en su “escrito de clamorosa” de 25 de enero de 1782,

“... que, en atención a ser este reo falso y diminuto espontáneo, no verdaderamente arrepentido sino impelido “metu probationis” fuese preso en cárceles secretas con embargo de su peculio religioso o que, cuando menos, guardase carcelería en ciudad y arrabales y que se le siguiese su causa hasta definitiva”.

El tribunal accedería a la segunda parte en auto de 14 de febrero de 1784 y, en consecuencia, se le siguió su causa hasta definitiva por el comisario de Guadalparra a quien se dio facultad para ello con la competente instrucción.

En los días 22, 24 y 26 del mes de abril de 1782, se dieron al reo las tres audiencias de oficio. En la primera dijo llamarse Fray Francisco Testal, natural de la villa de Almendralejo, provincia de Extremadura del reino de Castilla, de edad 44 años, religioso, sacerdote profeso de la orden de San Francisco en el convento de Guadalparra, que en su genealogía constaba proceder de cristianos viejos, labradores honrados, sin que de ella ni en las respuestas a las demás preguntas de estilo haya cosa alguna que resaltar. En cuanto al discurrir de su vida, dijo que nació y se crió hasta la edad de 16 a 17 años en Almendralejo, donde aprendió las primeras letras y gramática, pasando después al noviciado de la recolección de la villa de Hornachos donde tomó el hábito y profesó, pasando, sucesivamente, a los conventos de Lobón, Zalamea, Mérida y Zafra, en donde estudió filosofía, fisiología, escolástica y moral, hasta ser ordenado sacerdote; tras ejercitarse algunos años en el púlpito y el confesionario, pasó a Cádiz en noviembre de 1772 para incorporarse a la misión que se preparaba para venir a América.

---

<sup>613</sup> *Ibíd.*, folios, 9- 10.

<sup>614</sup> *Ibíd.*, folios, 10-11.



Embarcado hacia estas tierras, llegaría a Veracruz el mes de junio siguiente, siendo enviado a Guadalupe. Vivió en varios conventos de aquella provincia en los que se ejerció en el púlpito y el confesionario sin haber tratado en el transcurso de su estancia allí con personas sospechosas ni participado en ningún asunto más que los precisos para sus estudios y otras materias indiferentes; fue elegido por la provincia custodio y después guardián de los conventos de Cocula, Ahualulco, y Atoyac. A la pregunta de estilo de si sabía o presumía la causa de su prisión dijo que presumía era por el delito de solicitante del que él mismo se había denunciado voluntariamente. A la primera “monición de estilo” dijo sustancialmente lo mismo que en su denuncia espontánea, a la que se remitió, añadiendo solamente que la mandó que no se volviera a confesar con él por las “sugestiones del demonio” que experimentaba y, después de su retiro, pecó con ella, aunque jamás le llegó a proferir palabra alguna indecente en el confesionario. En la segunda y tercera audiencia y a las respectivas “moniciones” no añadiría nada sustancialmente, remitiéndose a su anterior declaración espontánea<sup>615</sup>.

El día 11 de enero de 1783 se le dio audiencia de acusación formada por el señor inquisidor fiscal, compuesta por 13 capítulos a lo que respondió, como queda dicho y sentado en el encabezado y al final de ella; los delitos de que se había denunciado sin error contra la fe católica habían sido provocados por mero efecto de su fragilidad y miseria, que deseaba vivir y sacrificar gustoso su vida, sin cometer otros delitos que afectasen a la jurisdicción del Santo Oficio, que declaró espontáneamente aun a riesgo de ser sometido a tormento y que imploraba la piedad del tribunal a consecuencia de su verdadero arrepentimiento.

Se mandó dar copia y traslado de dicha acusación para que, pasados tres días, alegase a ella lo que estimara conveniente, con dictamen de su abogado. En sus alegaciones dijo que su defensa confiaba en la sana confesión de sus yerros y en la piedad y misericordia del Tribunal dando por terminado el “artículo”<sup>616</sup>.

Recibida la causa a prueba en la forma de estilo, en 14 de enero de 1783, se le dio audiencia de publicación, ocultando los nombres y apellidos en la forma acostumbrada. Habiéndosele mandado dar copia y traslado de dicha publicación para que dentro de tres días alegase, con parecer del letrado, lo que le conviniese, expuso el reo que, aunque en abono de su conducta podía aportar muchos documentos y testigos que la acreditaran y excusasen en parte de lo abultado de los cargos y comprobar así su espontaneidad absoluta e íntegra, no le era decoroso revelar los defectos de otras personas, por lo que renunciaba a su traslado y comunicación al abogado para su defensa. Confiaba en su firme dolor y arrepentimiento por sus excesos, en su constante propósito de la enmienda y en la benignidad propia del Santo Tribunal con los espontáneos, pues reveló en su denuncia lo sustancial de sus delitos, cuyas circunstancias no es creíble que falseara por malicia, puesto que confesó lo más feo y horrible de ellos. Concluyó, definitivamente, implorando la piedad del Santo Oficio, con la esperanza de que le aplicara toda la equidad y conmisericordia de que fuese capaz; todo lo cual se notificó al apoderado fiscal, para que concluyese en primera audiencia, cuál era el resultado de la causa y cuanto del proceso resultaba.

El tribunal en consulta habida el día tres de julio de mil setecientos ochenta y tres por el inquisidor don Juan de Mier y Villar, junto con el ordinario de Guadalajara don Luis de Torres y con el consultor don Josef de Pereda contra Fray Francisco Testal, solicitante determinaron estar conformes con que a este espontáneo se le leyese su sentencia, por parte del notario que ha actuado en la causa, sin méritos, a puerta cerrada en una de las salas del comisario de

---

<sup>615</sup>Ibidem.

<sup>616</sup>Ibid., f, 11-12.

Guadalajara, en presencia del que hizo de apoderado del señor fiscal y de dos clérigos notarios del tribunal que, en el caso de no haberlos, el comisario nombrara a los que considerase oportunos y fuesen de su confianza<sup>617</sup>.

El contenido de la sentencia era que el reo fuese reprendido agría y severamente por el comisario de los delitos que se había espontaneado y está testificado, que abjure de la sospecha que contra él resulta, que sea desterrado de la corte de Madrid, de Méjico y de los lugares en que cometió sus delitos, en la distancia de veinte leguas en contorno, durante tres años. Del cumplimiento de todo ello había de dar noticias a su prelado provincial. En el primer mes estaba obligado a hacer unos ejercicios espirituales de quince días de duración y una confesión general que debía hacer constar mediante la oportuna certificación; en los viernes de los seis primeros meses estaba obligado a rezar los salmos penitenciales y, por último, quedaba privado, perpetuamente, de confesar a hombres y mujeres<sup>618</sup>. El Consejo añadiría una apostilla aclarando las circunstancias y pareceres que consideraba oportunos:

*Dígase al tribunal: que ha notado el Consejo que, teniendo a este religioso por espontáneo, le haya tratado con tano rigor hasta en la imposición de penas y será bien en lo sucesivo lleve más miramientos con estos delinquentes, arreglándose al espíritu del Santo Oficio sin dar ocasión a que se retraigan de espontanearse<sup>619</sup>.*

## **Conclusiones.**

Tras arduos años de persecución de judíos, moriscos y herejes, el Tribunal del Santo Oficio se hizo innecesario por lo que, en su supervivencia, hubo de encargarse de perseguir otros delitos que se encuadraron en la común denominación de “herejías”. Son los casos que aquí hemos expuesto: el sacrilegio, en el acto violento y despectivo contra la sagrada forma, y la solicitatio, el acoso sexual de algunos clérigos a sus penitentes, aprovechando la proximidad que le proporcionaba el sacramento de la confesión.

La persecución del sacrilegio, que aquí hemos abordado, se aleja de ser una defensa a la pureza de la doctrina de la fe, como el propio tribunal llegaría a apreciar. El reo se valió de la supuesta comisión de un delito contra la fe y otros anteriores comportamientos impíos para que los inquisidores le sacaran de la cárcel ordinaria, cuyo régimen no soportaba y en donde, además, se sentía perseguido y ultrajado por el alcaide de la ciudad. Ello nos lleva a concluir que las cárceles ordinarias eran esencialmente punitivas y que del Santo Oficio eran más benevolentes, trataban de regenerar y recuperar a los fieles descarriados para la Iglesia

Tanto el Consejo como el Tribunal apreciaron desvíos en el ejercicio de la función inquisidora en el proceso por sacrilegio. No conocemos la sentencia, pero cabe la duda de que ésta fuese proporcionada a las fuertes acusaciones que contra el reo se dirigieron y que no se le aplicaran los eximentes derivados de las circunstancias en que se produjo el hecho.

En cuanto al delito de solicitación, hemos de concluir que a Iglesia actuó para combatir este delito con la coherencia que pudo en cada momento, pero con escasa eficacia a tenor de los resultados. Extender la jurisdicción del Santo Oficio a los delitos de solicitación y difundirlos en los autos de fe, comportó siempre un serio peligro para la administración del sacramento de la

---

<sup>617</sup> En el Consejo a 18 de mayo de 1796. Sus eminencia y señorías: Jiménez; Poveda, Consuegra, Nubla. Rubricados. *Ibid.*, f. 13.

<sup>618</sup> *Ibidem*.

<sup>619</sup> *Ibidem*.

confesión, por el rechazo hacia la Iglesia que se temía pudiera causar el conocimiento de su existencia por parte de la feligresía.

Por último, observando la benevolente sentencia, la opacidad con que el proceso se llevó a cabo y la apostilla que el Consejo dirige al tribunal tras emitirla, queda la duda sobre si los inquisidores se mostraban tan implacables ante este delito, como ante otros errores heréticos. El secretismo y el aislamiento de los procesos y sentencias para mantener al pueblo ignorante de la existencia de este mal, ayudó, sin duda, a perpetuarlo.

**EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALMENDRALEJO  
CAROLINA CORONADO. CON NOMBRE DE MUJER**

**CAROLINA CORONADO SECONDARY SCHOOL. WITH A WOMAN'S  
NAME.**

**Isabel Collado Salguero**

Maestra y doctora en Psicología Educativa

**RESUMEN:**

Estamos en 1965 y Almendralejo tiene una población de 21.104 habitantes. Desde el punto de vista educativo, contaba con cinco centros públicos y dos centros religiosos privados de enseñanza primaria. En enseñanzas medias existían un solo centro público, el Instituto Laboral Santiago Apostol, dedicado a los estudios técnicos y profesionales, y dos privados: el Colegio Nuestra Señora de la Piedad, fundamentalmente masculino, y el colegio de El Santo Ángel de la Guarda, que impartía bachillerato a las niñas. Por ello no extraña que solo el 6,8% de la población masculina y el 3% de la femenina continuara sus estudios de secundaria. En este contexto entra en escena la Sección Delegada Mixta, más tarde Instituto Nacional de Bachillerato Carolina Coronado, que va a suponer un revulsivo en el nivel educativo de Almendralejo y la comarca, sobre todo en la población femenina.

**PALABRAS CLAVES:**

Sección Delegada Mixta, enseñanza secundaria, centro público y población femenina.

**ABSTRACT:**

Almendralejo had 21 104 population in 1965. Focusing on the schooling, there were five public and two private religious primary schools. Secondary schools gathered only one public,

Santiago Apóstol High School which studies were consisted on technical and profesional, and two private high schools: Nuestra Señora de la Piedad, male oriented, and El Santo Ángel de la Guarda, known for teaching six forms to women. Bearing in mind the breakdown of types of school, it is less tan surprising that only 6.8% of male and 3% of female population continued studying their secondary education. Nevertheless, the Instituto Nacional de Bachillerato Carolina Coronado, formerly known as Sección Delegada Mixta, comes into the picture to deeply change the landscape of the education in Almendralejo and the nearby region, especially affecting female population.

**KEYWORDS:**

Sección Delegada Mixta, secondary education, public school, female population.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 339-358.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## 1. Situación educativa de Almendralejo en la década de los sesenta

Estamos en 1965 y Almendralejo tiene una población de derecho de 21.104 habitantes.<sup>620</sup> Desde el punto de vista educativo, cuenta con cinco centros públicos de primaria: Agrupación Escolar Mixta San Roque, Agrupación Escolar Mixta General Franco, Agrupación Escolar Mixta Suárez Somonte, Colegio Nacional de niñas Miguel Primo de Rivera y Colegio Nacional de niños San Francisco. Existía además una escuela mixta en la barriada Pío XII<sup>621</sup> y dos centros no estatales: Colegio de Los Padres del Corazón de María y Colegio de El Santo Ángel de la Guarda. En enseñanzas medias había un centro público, el Instituto Laboral Santiago Apostol, dedicado a los estudios técnicos y profesionales, y dos privados: el Colegio Nuestra Señora de la Piedad, fundamentalmente masculino, y el colegio de El Santo Ángel de la Guarda, que impartía bachillerato a las niñas.

Por ello no extraña que solo el 6,8% de la población masculina y el 3% de la femenina, mayor de diez años, tenían o cursaban estudios de secundaria.<sup>622</sup> Estos datos ponen en evidencia, al menos, dos hechos. Primero, que el acceso a secundaria seguía estando al alcance de una minoría, las capas más altas de la sociedad. Es decir, a mitad de la década de los sesenta la educación secundaria seguía sin abandonar su carácter elitista y minoritario. Ello es importante porque son los ciudadanos con estudios superiores los que suelen ocupar los puestos relevantes y de responsabilidad, y la carencia de ellos lastra cualquier ascenso social. Segundo, que la sociedad y las familias seguían sin ofrecer las mismas posibilidades educativas a las mujeres que a los hombres.<sup>623</sup>

En este contexto entra en escena el Complejo Cultural Santa Ana, con la creación del Colegio Menor Masculino, el Colegio de Bachillerato, la Agrupación Graduada Masculina y la Escuela Hogar.<sup>624</sup> De la misma manera, irrumpe con fuerza la Sección Delegada Mixta. Ambos centros van a dar un vuelco a la enseñanza en Almendralejo y Tierra de Barros.

## 2. La Sección Delegada Mixta

### 2.1. Origen

Varias décadas llevaba Almendralejo con el deseo de disponer de un centro estatal de secundaria. En plena posguerra, el concejal Juan Serrano Moreno propuso al pleno que se solicitara un Instituto Nacional de Enseñanza Media para la ciudad, pero el alcalde apuntó que sería más apropiado solicitar una Escuela de Comercio. Al final se optó por pedir los dos centros y, como era presumible, no se consiguió ninguno de ellos.<sup>625</sup>

Se volvió sobre el tema en 1948, cuando el concejal y profesor del Colegio Nuestra Señora de la Piedad, don Francisco Elías de Toro, propuso que se creara un Colegio de Bachillerato. La idea fue muy bien acogida por el pleno, quien nombró una comisión para que

---

<sup>620</sup>*Instituto Nacional de Estadística*. Censos de población de 1960.

<sup>621</sup>Dependía de la Junta Parroquial de Acción Católica y estaba subvencionada por el municipio (*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo. Libro de Acuerdos, (AHMA, LA)*, 19/08/1961 y Presupuestos municipales para el periodo).

<sup>622</sup>AHMA, *Padrón de habitantes de Almendralejo de 1965* y COLLADO SALGUERO, I.: “El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del analfabetismo en Almendralejo: análisis de los Padrones de 1925 y 1965”. *Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Asociación Histórica de Almendralejo, 2016.

<sup>623</sup>COLLADO SALGUERO, I. “El derecho a una segunda oportunidad...”, 2016, ob. cit.

<sup>624</sup>COLLADO SALGUERO, I.: *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Sevilla, Muñoz Moya, 2011.

<sup>625</sup>AHMA, LA, 28/10/1940, pág. 12.

lo gestionara. La comisión estuvo constituida por los concejales: Francisco Elías de Toro, Lorenzo Álvarez García y Juan Loza Arias, además del alcalde.<sup>626</sup> Tampoco prosperó la idea.

Llegan los años sesenta y el país va cambiando, lo que obliga al régimen de Franco a hacer algunos cambios para adaptarse a las exigencias de la sociedad española. Los Planes de Desarrollo Económico y Social, el turismo, la necesidad de apertura a Europa y las demandas de formación de la ciudadanía, entre otros, trajeron consigo importantes transformaciones sociales y económicas, que implicaron una expansión de la enseñanza secundaria.

El Ministerio de Educación Nacional había promulgado la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953 (BOE del 27 del mismo mes), cuyo artículo primero decía: “El Estado procurará que esta enseñanza, al menos en su grado elemental, llegue a todos los españoles aptos”.<sup>627</sup> La Ley tuvo su desarrollo en el Decreto sobre extensión de la Enseñanza Media, de 26 de julio de 1956 (BOE del 13 de agosto) y su Reglamento, aprobado por Orden Ministerial de 16 de julio de 1957 (BOE del 27). En dicho decreto, y con el fin de que la enseñanza secundaria llegara a un número mayor de población, se crearon las Secciones Delegadas, las Secciones Filiales y los Colegios Libres Adoptados, con autorización para impartir Bachiller Elemental y estudios nocturnos.<sup>628</sup> La regulación definitiva de las filiales se produjo por el Decreto 90/1963, de 17 de enero (BOE del 26 del mismo mes), que daba cumplimiento a la Ley 11/1962, de 14 de abril. Las filiales eran centros oficiales, estaban dirigidas por un catedrático o adjunto numerario y dependían de un Instituto de Enseñanza Media.

Muy atenta estuvo la corporación almendralejense a las nuevas oportunidades que ofrecía la legislación en materia de enseñanza secundaria. Había transcurrido un año de la promulgación del Decreto de 90/1963 y ya tenía reservado un terreno para construir la Sección Delegada. Lo hemos conocido porque el municipio cedió un terreno, “al sitio de Cuenca”, para construir un Colegio Menor, y en el acuerdo se menciona que dicho terreno lindaba al este con el terreno cedido al Ministerio para la Sección Delegada.<sup>629</sup>

La propuesta definitiva llegó en la sesión plenaria del dos de junio de 1964,<sup>630</sup> cuando el alcalde, don Tomás de la Hera Blasco, comunicó que tenía intención de solicitar al Ministerio de Educación Nacional la instalación en Almendralejo de una Sección Delegada. Así se introducía el expediente:

Almendralejo como población de derecho de 22.000 habitantes, cuenta para Enseñanza Media con un Colegio Superior reconocido para varones y otro de Grado Elemental para las niñas. La coyuntura política que se abre a la nación con los Planes de Desarrollo Económico y Social, cuya finalidad es la del mejoramiento de la economía y la sociedad española en cuya ejecución juega un papel importante la cultura en todas sus formas, hace preciso que tengan acceso a ella el mayor número posible de individuos, sin que la causa de economías débiles sea motivo que lo vete. La instalación en nuestra

---

<sup>626</sup>AHMA, LA, 15/07/1948, pág. 125.

<sup>627</sup>La Ley establecía un Bachiller Elemental de cuatro cursos, y un Bachiller Superior de dos cursos. En ambos se exigía una reválida, y para el acceso a la Universidad, el curso de Preuniversitario. Paralelamente, existía el Bachiller Laboral, creado por la Ley de 16/07/1949 de Bases de Enseñanza Media y Profesional, dirigido a los alumnos que deseaban realizar estudios técnicos o profesionales.

<sup>628</sup>En los estudios nocturnos se podía autorizar Bachiller Superior y Preuniversitario. (Decreto 90/1963 de 17 de enero de 1963).

<sup>629</sup>AHMA, LA, 4/01/1964, págs. 52-53.

<sup>630</sup>AHMA, LA, 2/06/1964, págs. 1v-3.

ciudad de una Sección Delegada con su posible transformación en un futuro próximo en Instituto Nacional de Enseñanza Media resolvería esta necesidad tan sentida en las familias de economía modestas y humildes.

El alcalde siguió argumentando que había visitado al inspector provincial, don Antonio de la Hoz Fernández, para que impulsara la propuesta, y este le había manifestado la buena disposición del Ministerio de Educación. Aclaró que para la construcción de la Sección Delegada era preceptivo ceder gratuitamente terrenos de propiedad municipal, y que esos terrenos servirían, en un futuro, para que dicha Sección se transformara en Instituto Nacional, dada la demanda de estudios de secundaria de la población. Acabada la exposición, propuso al pleno aprobar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional el establecimiento en esta ciudad de una Sección Delegada.
2. Ceder gratuitamente al Estado 10.000 metros cuadrados de terreno para que se construyan en ellos la Sección Delegada. Terrenos segregados de la parcela de 35.024,19 metros cuadrados que el municipio posee al sitio de “Cuenca”, y que después de segregados quedarían acotados en la forma siguiente: Al Norte, con terrenos municipales de los que se segregaba la parcela; al Sur, con terreno rústico del vecino Juan Barquero; al Este, con terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda y al Oeste, con la calle Santa María de Cora. La finca está dotada de agua, luz y alcantarillado.<sup>631</sup>

Como era previsible, se aprobó por mayoría; votaron a favor once concejales, más el alcalde, de los quince que componían la corporación.<sup>632</sup>

Apenas transcurrido un mes, el seis de julio de 1964, el Ministerio de la Gobernación firmó la autorización para que el Ayuntamiento cediera al Ministerio de Educación la parcela de 10.000 metros cuadrados para la construcción de la Sección Delegada.<sup>633</sup> Y como era preceptivo, la corporación autorizó al alcalde para otorgar escritura pública de la cesión de los expresados terrenos al Ministerio de Educación Nacional.<sup>634</sup>

Pasó casi un año hasta que se informó al pleno que el arquitecto de la Dirección General de Enseñanza Media había solicitado un plano del solar para iniciar los trabajos preliminares del proyecto. Planos que se enviaron inmediatamente.<sup>635</sup>

Por fin, el nueve de marzo de 1966 el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz publicó que el Ministerio de Educación anunciaba subasta pública para la adjudicación del edificio, con un presupuesto de 6.146.643,84 pesetas, financiado enteramente por el Estado. El autor del proyecto fue el arquitecto don Marciano Hernández Serrano, y las obras se adjudicaron al contratista local don Antonio Sánchez Gil, quien iniciadas las obras solicitó una ampliación del

---

<sup>631</sup>La finca estaba inscrita como bienes de propios a favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad del partido, al folio 8º, tomo 1300 del Archivo y 386 de esta ciudad, finca nº 20.314, inscripción primera. (AHMA, LA, 2/06/1964, pág. 1v-3).

<sup>632</sup>AHMA, LA, 2/06/1964, págs. 1v-3.

<sup>633</sup>Según el párrafo 2º del art. 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por decreto de 27/05/1955, los municipios podían ceder bienes de propios a entidades públicas siempre que redundaran en beneficio de los habitantes. Los fines para los que fueran destinados deberían cumplirse en un plazo máximo de 5 años, y una vez construido se mantuviera durante 30 años, al menos. En caso de no cumplirse las condiciones, los bienes revertirían automáticamente al patrimonio municipal.

<sup>634</sup>AHMA, LA, 14/08/1964, págs. 19v-20v.

<sup>635</sup>AHMA, LA, 8/05/1965, pág. 89v.



presupuesto para la cimentación del edificio. Reclamaba 618.599,10 pesetas. La corporación acordó no abonar el importe que se le solicitaba, pues no se creía obligada a ello y el Ministerio también se desentendió, aduciendo que había sido un presupuesto cerrado.<sup>636</sup>

En julio de 1967 el alcalde comunicó al pleno que se iba a desplazar a la ciudad el Inspector Jefe de Enseñanza Media para firmar las actas de entrega del edificio. Pero el Ayuntamiento temía que sufriera daños antes de su entrega, así que acordó que la Delegación Local de Inválidos Civiles vigilara el edificio, día y noche, hasta su inauguración en el mes de octubre.<sup>637</sup> Fue tanto el celo que mostró la corporación durante el proceso, que la Dirección General de Enseñanza Media agradeció al municipio la colaboración que había mostrado para el “desenvolvimiento y eficacia del nuevo centro de Enseñanza Media”.<sup>638</sup>

La Inspección General y la Secretaría Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media mandaron que se abriera el plazo de matrícula del 1 al 30 de septiembre, con el fin de que las clases comenzaran en el mes de octubre de 1967. Rogaban también que se diera publicidad a los padres de los futuros alumnos y alumnas. La corporación estaba en todo de acuerdo, pero consideraba que era una incomodidad para el vecindario desplazarse al Instituto Santa Eulalia de Mérida para realizar la matrícula, así que solicitó que los futuros alumnos se matricularan en el Instituto Laboral. Pero el artículo 38 del Decreto 90/1963, de 17 de enero, establecía que las matriculaciones y la custodia de los expedientes del alumnado de las Secciones Delegadas debían estar en los institutos de referencia, por lo que no se autorizó.

## **2.2. Inauguración**

Finalmente, en el pleno de octubre de 1967, el alcalde informó que el día dos habían comenzado los exámenes de ingreso y la matriculación de los cuatro primeros cursos de bachillerato, y que la Sección Delegada Mixta empezaría a funcionar ese curso de 1967/68.<sup>639</sup>

La Sección Delegada Mixta se inauguró con manifiestas novedades para la población femenina almeralejense, a saber, por primera vez la dirección de un centro público de secundaria recaía en una mujer, la profesora de Matemáticas, doña Antonia Cáceres Herrera<sup>640</sup>, y también, por primera vez, comenzaba a funcionar un centro de secundaria público y mixto, en el que las niñas podían compartir aulas y pupitres con sus compañeros varones.

Es de destacar el número tan elevado de alumnas que se matricularon en esos primeros cursos, lo que revela el deseo de aprender de la población femenina. Y es que, por fin, las niñas tenían acceso a estudios de secundaria, independientemente de su estatus económico. Se les dio la opción de estudiar de manera gratuita y aprovecharon ampliamente la oportunidad.

## **2.3. Propuesta de fusión de la Sección Delegada Mixta con el Instituto Laboral Santiago Apóstol**

Desde el principio la ciudad no estuvo de acuerdo con que la Sección Delegada dependiera del Instituto de Enseñanza Media de Mérida, teniendo en cuenta que había otro instituto en la localidad. Ante la inminencia del inicio del curso, el 30 de agosto de 1967 se

---

<sup>636</sup>AHMA, LA, 8/06/1967, pág. 49.

<sup>637</sup>AHMA, LA, 6/07/1967, págs. 52v-53.

<sup>638</sup>AHMA, LA, 9/09/1967, pág. 61v.

<sup>639</sup>AHMA, LA, 5/10/1967, pág. 68v.

<sup>640</sup>A doña Antonia Cáceres la sustituyó don Manuel Marín Asensio y a este, don José Manuel Escárraga Alabau, que fue director desde 1976 hasta 1982. No volvió el I. Carolina a tener una directora hasta octubre de 1985, cuando fue nombrada la profesora doña Guadalupe Blanco Nieto. (*Archivo IES Carolina Coronado, Almeralejo*).

reunió la Comisión Municipal Permanente<sup>641</sup> para elevar escrito a la Dirección General de Enseñanza Media solicitando la fusión de la Sección Delegada con el Instituto Laboral Santiago Apostol. También sugería que, en caso de que no fuera posible, la Sección Delegada quedara adscrita al citado Instituto, en lugar de al Instituto de Mérida. Apelaba para ello a la disposición transitoria segunda del Decreto 1950/1967, de 28 de julio, sobre unificación del Régimen de los Institutos de Enseñanza Media. A comienzos de octubre de 1967 la Secretaría Técnica del Gabinete de Estudios del Ministerio de Educación contestó a la corporación en estos términos:

En contestación a su escrito que dirige al Director General en súplica de que la Sección Delegada quede adscrita al Instituto Técnico Santiago Apostol, no es posible complacer los deseos de esa corporación por dificultades de orden técnico y administrativo.<sup>642</sup>

Todo quedaba dicho por el momento, aunque la propuesta de fusión volvió a retomarse algunos años después, durante el curso 1973/74, y esta vez por la dirección del Instituto Técnico Santiago Apostol. Aprovechando los efectos de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 14/1970, de 4 de agosto, así como la Orden Ministerial de 19 de junio de 1971 (BOE de 1 de julio), por la que los Institutos Técnicos podían transformarse en centros de Formación Profesional de 1º y 2º grados, el director del Instituto Técnico de Almendralejo volvió a proponer la fusión. Conocemos su escrito porque remitió una copia al Ayuntamiento, quizás buscando su aprobación y apoyo ante las autoridades educativas:

1. El Instituto Técnico ha sido centro de Enseñanza Media y Profesional desde 1950. Son pues veinticuatro años de dedicación.
2. Los resultados han sido buenos: entre sus alumnos figuran titulados Universitarios y de Escuelas Técnicas Superiores. Así mismo, algunos alumnos han sido Jefes de Sección de Empresas, como Díaz de Terán, Barreiros, Seat, etc.
3. Son veinticuatro años dedicados a mejorar el nivel educativo de nuestra Tierra de Barros, y deseamos continuar nuestra misión.
4. Existen dos centros de Enseñanza Media en Almendralejo, una Sección Delegada del Instituto Nacional “Santa Eulalia” de Mérida, y el Instituto Técnico, colindantes y fácilmente unificables.
5. Una solución obvia sería la unificación de ambos centros, creando un Instituto Nacional de Bachillerato, con varias secciones de 1º y 2º grados de Formación Profesional, bajo una misma administración. Ello mejoraría la economía y la organización educativa. En total suman unos 55.000 metros cuadrados de terreno, de los que 45.000 son del Instituto Técnico.
6. El Instituto Técnico tiene Laboratorio, perfectamente dotado, aula de Dibujo, Biblioteca (2.500 volúmenes escogidos, revistas nacionales y extranjeras, etc.), Salón de Actos, Gimnasio y otras dependencias, que son suficientes para atender al alumnado de BUP.
7. Hay Catedráticos Numerarios por oposición en las distintas disciplinas.
8. Unidos ambos centros, se obtendría un buen Instituto Nacional para BUP y 1º y 2º grados de FP.<sup>643</sup>

---

<sup>641</sup>AHMA, LA, 5/09/1967, pág. 61v.

<sup>642</sup>AHMA, LA, 5/10/1967, pág. 68v.

<sup>643</sup>AHMA, 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Necesidades Centros Escolares 1976/86.

Sin duda, una razonada y lógica propuesta que no llegó a materializarse ni entonces ni después, como sabemos ahora.

### 3. Por fin, Instituto Nacional de Bachillerato Carolina Coronado

La vieja aspiración de independizarse del Instituto de Mérida llegó de la mano de la Ley de Educación de 1970, al permitir su transformación en Instituto Nacional de Enseñanza Media.<sup>644</sup> En efecto, la nueva ley impedía la creación de nuevas filiales y obligaba a las existentes a optar por el BUP, teniendo como fecha límite hasta el año 1975, año en el que se extinguían los bachilleratos elemental y superior. De esta manera, la Sección Delegada Mixta de Almendralejo fue transformada en Instituto Nacional de Bachillerato,<sup>645</sup> en virtud del Decreto 170/75 de 23 de enero de 1975.

La Sección Delegada Mixta había sobrevivido ocho años sin nombre, quizás por el enojo que generaba su dependencia del Instituto Santa Eulalia de Mérida. Así que al conseguir su independencia, en el primer claustro del curso, se propuso poner un nombre al nuevo Instituto. Era el cuatro de octubre de 1975 y el director<sup>646</sup> sugirió: “Que el centro adopte el nombre de Carolina Coronado, escritora y poetisa nacida en esta ciudad”.<sup>647</sup> Algunos miembros del claustro propusieron a otro escritor también vinculado a la ciudad –no dice nombre, suponemos que José de Espronceda-. Tras un intercambio de opiniones, se decidió por unanimidad<sup>648</sup> imponer el de Carolina Coronado y solicitar la oportuna autorización al Ministro de Educación. Por tanto, y también por primera vez, un centro educativo local ostentaba un nombre de mujer, exceptuando los nombres religiosos.

El nombre de Carolina Coronado estuvo destinado a otro centro educativo de la ciudad. En la década de los sesenta el Ministerio de Educación puso en marcha un Plan de Construcciones Escolares, conocido como “Grupos Escolares Conmemorativos”. En agosto de 1968 el alcalde propuso al pleno<sup>649</sup> acogerse a dicho plan y solicitar para Almendralejo la construcción de un grupo escolar, que serviría para conmemorar el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de Carolina Coronado. Se cedería gratuitamente una parcela de terreno municipal de 2.500 metros cuadrados, al sitio de “Cuenca”. La corporación estuvo conforme, y facultó al alcalde para tramitar el oportuno expediente, según establecía el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Durante todo el proceso de construcción se le estuvo

---

<sup>644</sup>La Ley del 1970, en su capítulo 2º, artículos 61 y 62, establecía que los centros de bachillerato se llamarían Institutos Nacionales de Bachillerato. Tendrían un director, nombrado entre los catedráticos numerarios y oído el claustro, y un Consejo Asesor, con participación del profesorado y padres del alumnado.

<sup>645</sup>El acto de inauguración del nuevo Instituto estuvo empañado por un hecho muy triste para la comunidad educativa. Un alumno murió jugando un partido de fútbol entre profesores y alumnos. Naturalmente, se cancelaron todas las celebraciones.

<sup>646</sup>Era directo, don Manuel Marín Asensio; jefe de estudios, don Carlos Llamas Flores, y secretaria, doña Antonia Cáceres Herrera.

<sup>647</sup>Actas de Claustro 4/10/1975-8/10/1983 (*Archivo del IES Carolina Coronado, Almendralejo, Badajoz*).

<sup>648</sup>Los profesores del claustro que decidieron que el Instituto llevara el nombre de Carolina Coronado fueron: D. Manuel Marín Asensio, D. Ángel H. Barquero de la Cámara, D. Carlos Llamas Flores, D. Vicente Bauza García, Dña. Francisca Taboada Bote, D. Juan Maraña Frutos, Dña. Matilde Martínez Pérez, D. José Manuel Escárraga Alabau, Dña. Carmen Vega del Barco, D. Manuel Daeny Cid, Dña. Lutgarda Dávila Vázquez, Dña. María Chamorro Sánchez, D. Manuel Sánchez Marín, D. Julio Cabeza Carracedo, Dña. Esther Abella Calvelo, Dña. Victoria García Rubiales, D. Julián Suero Herrera, Dña. Dolores Ramos Casillas, Dña. Aurora Serrano Moreno, Dña. Fernanda Jariego Esperilla, D. José Rodríguez González y D. Leandro Díaz Galindo y Dña. Antonia Cáceres Herrera. (Acta del Claustro de 4/10/1975. *Archivo del IES Carolina Coronado, Almendralejo*).

<sup>649</sup>AHMA, LA, 8/08/1968, pág. 27v.

denominando “Grupo Carolina Coronado”. Sin embargo, ese centro fue luego bautizado con el nombre de Francisco Montero de Espinosa, célebre alcalde almendralejense. Desconocemos las razones.

#### 4. Alumnado

En los años setenta se produjo una expansión notable de la educación, tanto por la política educativa –se estableció un sistema de becas para lograr igualdad de oportunidades-,<sup>650</sup> como por el esfuerzo económico de las familias y el deseo de aprender de la población. Es lo que se conoce como “explosión escolar”, a la que contribuyó el incremento del nivel de vida y la aparición de una nueva clase media.<sup>651</sup> Por ejemplo, a nivel nacional, en el quinquenio que va de 1974/75 al 1980/81, se incrementó un 38% la matriculación en BUP y COU, y un 139% en FP.<sup>652</sup> Veamos algunos datos sobre el número de becados en el Instituto Carolina Coronado:

CURSOS	PORCENTAJE BECARIOS/AS
Curso 1975/76	28,50%
Curso 1978/79	34,50%
Curso 1981/82	29%

Tabla 1: Porcentaje de becarios/as en el Instituto Carolina Coronado

Observamos que en torno a un 30% de los alumnos disfrutaba de becas.<sup>653</sup> Hecho que facilitaba el acceso a los estudios de bachillerato de la población con menos recursos económicos, lo que contribuyó al incremento de matriculaciones. Veamos la evolución:

CURSOS <sup>654</sup>	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNAS	Nº TOTAL
Curso 1967/68	56	88	144
Curso 1968/69	63	126	189
Curso 1969/70	25	42	67
Curso 1970/71	107	207	314
Curso 1971/72	85	162	247

<sup>650</sup>El número de becarios del Patronato de Igualdad de Oportunidades (becas del PIO) aumentó de 170.398 en el curso 1967/1968 a 250.017 en el curso 1970/1971. (Discurso del ministro a las Cortes. *Revista de Educación*. Año XIX. Vol. LXXVIII, nº 218. Madrid, 1971. MEC, págs. 70-81.

<sup>651</sup>DE PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España Contemporánea*. Barcelona, Editorial Labor, 1986, pág. 400.

<sup>652</sup>En el curso 1974/75 había 792.179 alumnos matriculados en BUP y COU y 233.915 en FP, mientras que durante el curso 1980/1981 eran 1.091.197 alumnos en BUP y COU y 558.808 en FP. (Datos del Ministerio de Educación y Ciencia, recogidos por ENGUITA, M.F.: “Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación” en “La Ley General de Educación veinte años después”. *Revista de Educación*, nº extraordinario. CIDE, 1992, págs. 73-86).

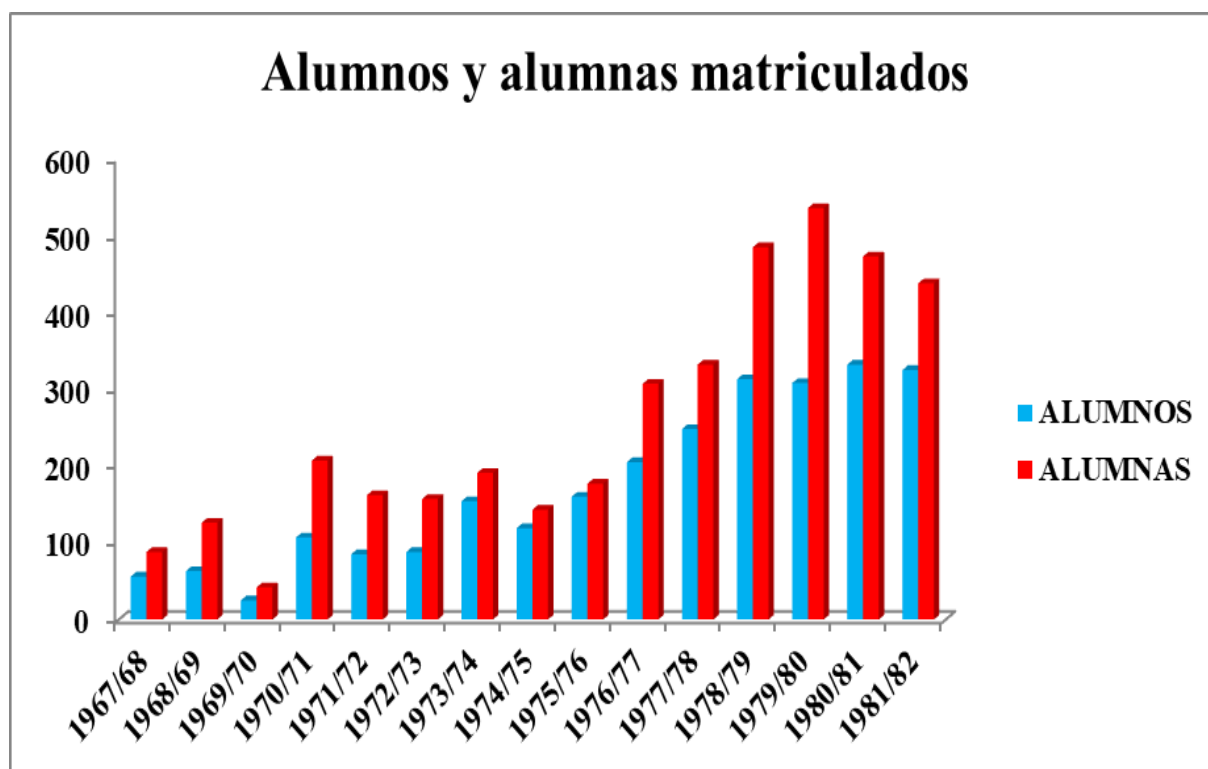
<sup>653</sup>*Archivo del IES Carolina Coronado, Almendralejo*. En aquellos momentos existían los siguientes tipos de matrículas: Matrículas de alumnos/as becarios, que podían ser Ordinarias o de Familias Numerosas; Gratuitas, que podían ser Ordinarias o de Familias Numerosas; Familias Numerosas de 1º y 2º grados y, por último, Matrículas Ordinarias.

<sup>654</sup>Hemos tomado estas fechas porque el curso 1967/68 fue el primer curso de la Sección y Delegada, y el curso 1981/82 coincide con el Padrón de habitantes de 1981, así podemos comparar el número de ciudadanos que poseían o cursaban enseñanza secundaria en el periodo que va entre el Padrón de 1965 y el de 1981.

Curso 1972/73	88	157	245
Curso 1973/74	154	191	345
Curso 1974/75	119	143	262
Curso 1975/76	160	177	337
Curso 1976/77	205	307	512
Curso 1977/78	248	332	580
Curso 1978/79	313	485	798
Curso 1979/80	308	536	844
Curso 1980/81	332	473	805
Curso 1981/82	325	438	763
Variación porcentual	480%	398%	430%

Tabla 2: Alumnado matriculado en la Sección Delegada Mixta y en el Instituto Nacional Carolina Coronado (Cursos 1967/68-1981/82).<sup>655</sup>

Veámoslo gráficamente:



Gráfica 1: Alumnos y alumnas matriculados en la Sección Delegada Mixta y en el I. N. Carolina Coronado (Cursos 1967/68-1981/82.)

Constatamos que el número de alumnos y alumnas matriculados en bachillerato iba incrementando curso tras curso, y que el número de alumnas era superior al de alumnos en todos

<sup>655</sup>Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo y AHMA, 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Registro de niños escolarizados. Curso 1973-1992 y AHMA, 3.3. Educación. 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Actas.

los cursos. En el periodo que va del curso 1967/68, año en que se inauguró la Sección Delegada, hasta el curso 1981/82, el incremento porcentual fue del 430%, el 480% en los alumnos y el 398% en las alumnas. En estos datos está incluido el alumnado del nocturno y el de los pueblos limítrofes. También decir que hubo algunos cursos en los que se incrementó el número de alumnos varones, que procedían del Instituto Laboral Santiago Apostol. Ello fue posible porque la Ley de 8 de abril de 1967 (BOE, nº 86 del 11 de abril) unificó el primer ciclo de enseñanza media, lo que implicaba un único Bachiller Elemental. Dicho bachillerato daba acceso tanto al Bachiller Superior general como al técnico. Eso es lo que hizo que muchos alumnos varones iniciaran el Bachiller Superior en el Instituto Carolina Coronado.

Lo que es evidente es que el incremento en el número de alumnos y alumnas a lo largo de los años setenta fue extraordinario, evidenciándose de manera significativa a mitad de la década<sup>656</sup>. Este crecimiento que constatamos en Almendralejo fue un fenómeno común en todo el país.<sup>657</sup>

#### 4.1. Alumnado libre

Había alumnos y alumnas que cursaban enseñanza en la modalidad libre, por trabajo o porque residían en los pueblos cercanos. Acudían al centro solo a examinarse. Tenemos datos para algunos cursos, y solo para el área de Lengua y Literatura:

CURSOS	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNAS	Nº TOTAL
Curso 1967/68	3	6	9
Curso 1968/69	5	31	36
Curso 1969/70	14	45	59
Curso 1970/71	18	63	81
Curso 1971/72	12	29	41
Curso 1972/73	6	12	18
Curso 1973/74	5	8	13
Curso 1974/75	5	3	8

Tabla 3: Número de alumnos y alumnas libres que se examinaron en la Sección Delegada en el área de Lengua y Literatura.<sup>658</sup>

Poco a poco iba disminuyendo el número de alumnos libres, debido, fundamentalmente, a la regularización del transporte escolar y al nivel de vida de la población, que podía prescindir de la “mano de obra” del hijo/a y darle la oportunidad de estudiar de forma oficial.

<sup>656</sup> Por ejemplo, al iniciar la década de los ochenta el Instituto Carolina Coronado llegó a tener 5 grupos de 1º de BUP, 5 grupos de 2º, 3 grupos de 3º y 2 grupos de COU, con un claustro de 40 profesores. (Archivos IES Carolina Coronado, Almendralejo).

<sup>657</sup> En España, en el curso 1970/71, aumentó la matriculación de las mujeres en secundaria un 5,1%, y a mitad de la década lo hizo en un 28,8%. Aumento que llegó al 44,8% durante el curso 1980/1981. En general, las mujeres pasaron a ser el 50,2 % en las enseñanzas medias a finales de los años ochenta. También fueron mayoría en la Universidad, con un 54,3 % en las Escuelas Universitarias no técnicas. (ENGUITA, M.F.: “Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación,” CIDE, 1992, ob., cit., págs. 73-86).

<sup>658</sup> Archivo IES Carolina Coronado de Almendralejo, Badajoz.

## **4.2. Planes de estudios**

Desde su puesta en funcionamiento y hasta el curso 1972/73 en la Sección Delegada solo se impartían los cuatro primeros cursos de bachillerato, es decir, el Bachiller Elemental. Al promulgarse la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 14/1970 fue introduciéndose progresivamente el nuevo bachillerato, el llamado Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), de tres cursos, de los 14 a los 16 años, más el Curso de Orientación Universitaria (COU). Por tanto, durante el primer quinquenio de la década de los setenta convivieron dos planes de estudio: el viejo, que se extinguía, con los bachilleratos elemental y superior, y el nuevo, con el BUP, que se estaba implantando. El último año que el Instituto Carolina Coronado impartió los cursos de 5º y 6º -Letras y Ciencias-, fue el curso 1975/76.

## **5. El Edificio**

Como hemos visto, la Sección Delegada Mixta se construyó en una parcela de diez mil metros cuadrado de terreno municipal. Pero excediendo las expectativas, la demanda de escolarización fue tan elevada que el edificio se quedó pequeño a los pocos años. Fueron continuas las reclamaciones de la comunidad educativa para que se hicieran las necesarias ampliaciones o la construcción de un nuevo edificio. Veamos las obras acometidas en el periodo que nos ocupa:

### **5.1. Vivienda para el conserje**

Cuando empezó a funcionar la Sección Delegada se inició la construcción de la vivienda del conserje. Se edificó en una superficie de 84 metros cuadrados y con un presupuesto de 311.787,93 pesetas. La casa estaba situada en un extremo del patio, lindando con la calle Santa María de Cora. Se encargó del proyecto el arquitecto del Ministerio don Marciano Hernández Serrano, el mismo que había planeado el centro. El proyecto se firmó en Madrid, en octubre de 1967.<sup>659</sup> El primer conserje fue don Mariano Torvisco.

### **5.2. Ampliación de aulas y laboratorio**

A mitad de los años setenta el edificio se había quedado pequeño. La demanda de matriculación del alumnado de Almendralejo y la comarca crecía a tal ritmo, que el Instituto no podía absorberla. El director dirigió una carta al Ayuntamiento en estos términos:

El 1 de octubre de 1975 empezó a funcionar el Instituto Nacional de Bachillerato en el edificio de la Sección Delegada Mixta. El local, capaz para 400 alumnos, se encuentra en mal estado, sin laboratorio ni biblioteca e insuficiente material. Están matriculados en este curso 400 alumnos y ha habido que cerrar la matrícula porque no hay cabida para más. No podemos admitir para el próximo curso 1976/77 nuevos alumnos de 1º de BUP si no se incrementa el número de puestos escolares, ya que solo está previsto la salida de unos 30 alumnos que cursan COU.

Hemos hecho unas previsiones para el próximo curso 1976/77, según alumnos matriculados en 8º curso en los distintos Colegios de la localidad y de los pueblos limítrofes, y se espera que puedan solicitar plaza unos 600 alumnos, cifra que irá incrementándose en años sucesivos. Es decir, que a pleno rendimiento, teniendo en cuenta los tres cursos de BUP y COU, el número de alumnos puede oscilar alrededor de 1000.

---

<sup>659</sup>ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Caja 1.

En conclusión, estimamos que sería necesario y urgente la construcción de un Instituto Nacional de Bachillerato con 24 unidades, capaz para 960 puestos escolares.<sup>660</sup>

La corporación quedó informada y acordó renovar el edificio y ampliarlo con cuatro aulas y un laboratorio, estimando que así se resolverían las necesidades más perentorias. De forma inmediata se inició el expediente de cesión de terrenos municipales.<sup>661</sup> El Ministerio lo aceptó, y se firmó el proyecto en diciembre de 1976 por el arquitecto don Manuel Briñas Coronado. En dicho proyecto figuraban cuatro aulas, que se construirían en la prolongación de un ala del edificio. Dos irían en la planta baja, y las otras dos encima, en la planta primera. El plazo de ejecución se fijó en cuatro meses, con un presupuesto de 2.294.809, 67 pesetas<sup>662</sup>. Más tarde, el presupuesto se incrementó a 4.945.918 pesetas, posiblemente para construir dos aulas más. La Delegación Provincial del Ministerio de Educación adjudicó las obras a Construcciones Mazna S.A.<sup>663</sup>

### 5.3. Edificio nuevo versus reforma y ampliación del existente

Pero las seis aulas eran claramente insuficientes. En aquellos momentos el centro disponía de quince aulas, pero algunos grupos tenían 45 y hasta 49 alumnos. Las aulas nuevas servirían para desdoblarse algunas clases y para las optativas de COU, por lo que no había espacio para nuevos alumnos, teniendo en cuenta que para el curso 1978/79 se preveía una matrícula de 250 alumnos más. El director, don José Manuel Escárraga, pidió el visto bueno del claustro para solicitar la construcción de un nuevo edificio. Proponía, además, que el viejo edificio se destinara a un colegio de EGB.<sup>664</sup>

Previamente, en junio de 1977, don José Manuel Escárraga había solicitado al Ayuntamiento la cesión gratuita de terrenos municipales, pues las obras de ampliación de las aulas y el laboratorio habían mermado el espacio, y el centro necesitaba otras dependencias para adaptarse a los cambios que la Ley había introducido. La corporación acordó iniciar los trámites para la cesión.<sup>665</sup> Se concedió un solar de propiedad municipal, con una superficie de 4.200 metros cuadrados. Lindaba al Norte con el Centro de Formación Profesional, al Sur con el Instituto Carolina Coronado, al Este con el Centro de Formación Profesional y el Grupo Escolar José de Espronceda, y al Oeste con terrenos cedidos para construir el Cuartel de la Guardia Civil. Pero el terreno estaba sujeto a un expediente de reversión que acababa de resolverse.<sup>666</sup> A los pocos meses, en febrero de 1978, el alcalde propuso que dichos terrenos fueran destinados a la construcción de un nuevo Instituto, pues el edificio de la Sección Delegada no admitía más ampliaciones. El pleno facultó al alcalde para hacer las gestiones pertinentes y ceder los terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia.<sup>667</sup>

Para construir un nuevo edificio se necesitaba más terreno, pero el municipio no disponía del suficiente suelo en la zona, así que se acordó adquirir unos terrenos al vecino don

---

<sup>660</sup>AHMA, 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Necesidades, 1976/86. Correspondencia. Entrada.

<sup>661</sup>AHMA, LA, 1/06/1977, pág. 49v y 5/10/ 1977, pág. 80v.

<sup>662</sup>ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Caja 31, carpeta 140.

<sup>663</sup>AHMA, LA, 1/06/1977, pág. 49v y 5/10/ 1977, pág. 80v.

<sup>664</sup>Claustro del 11/01/1978. (Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo).

<sup>665</sup>Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo.

<sup>666</sup>Creemos que esos terrenos correspondían a los que habían sido cedidos, hacía algunos años, al Instituto de la Vivienda para construir casas para el profesorado del Instituto Laboral. Como habían pasado más de cinco años y las obras no se habían iniciado, el municipio solicitó la reversión del citado terreno al municipio, tal como preceptuaba el Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

<sup>667</sup>AHMA, LA, 6/02/1978, pág. 12.



Juan Barrera Díaz, con una superficie de 10.800 metros cuadrados. Se tasó por un valor de 2.700.000 ptas. La finca estaba situada en la calle Comandante Castejón, prolongación con Diego Téllez, lindando a la derecha con el Centro de Formación Profesional, y a la izquierda con el Complejo Cultural San Ana. Para la compra se solicitó un préstamo al Banco de Crédito Local de España, consignándolo en el Presupuesto extraordinario que se elaboró al efecto. La corporación facultó al alcalde para la firma de la escritura de compraventa del solar y la cesión de los terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia; siempre con destino a la construcción del nuevo Instituto. Inmediatamente, y con el fin de impulsar la construcción, el alcalde viajó a Madrid para entrevistarse con el Director General de Enseñanza Media.<sup>668</sup>

Tanto la cesión de terrenos como las gestiones del consistorio surtieron poco efecto; el Ministerio de Educación se decantaba por la ampliación del primitivo edificio, más que por la construcción de un centro nuevo. Así lo manifestó el ministro en una entrevista recogida por la prensa regional.<sup>669</sup> Pero el claustro no estaba de acuerdo porque consideraba que el primitivo edificio no podía albergar los servicios necesarios para un Instituto de Enseñanza Media, como seminarios, salón de usos múltiples, biblioteca, gimnasio, comedor para el alumnado transportado, salón de estudio, porche cubierto, duchas, y otros. Y con esta idea, una comisión, integrada por miembros de la APA y del claustro, visitó al alcalde de la ciudad. Expusieron además que el número de alumnos y alumnas se incrementaba cada año y era imposible atenderlos correctamente en ese espacio<sup>670</sup>.

El 29 de abril de 1981 el director del Instituto convocó al claustro para informarle que estaba previsto realizar una visita al Ministerio de Educación para solicitar un nuevo edificio. Iría una comisión integrada por: el director, don José Manuel Escárraga Alabau; los profesores, doña Matilde Martínez Pérez, don Juan Marañás Frutos, don Domingo Fernández Díaz, doña M<sup>a</sup> José Alcántara y don Antonio Herrera Álvarez; el presidente de la APA, don Teodomiro Trujillo Chavero, y dos miembros más de la asociación. Se haría entrega de un oficio y escrito en el que se exponían las necesidades del centro. El director preguntó al claustro si procedía aceptar la ampliación, que proponían las autoridades, o se seguía reclamando un centro nuevo. El claustro, por mayoría, acordó enviar oficio manifestando: “Reunido el claustro se acuerda no querer la ampliación porque se necesita un edificio nuevo”.<sup>671</sup> En la misma sesión acordaron:

- Formar una comisión para visitar a la Inspección, a la Delegación Provincial de Educación y a las Corporaciones de Almendralejo y localidades con alumnos matriculados en el Instituto.
- Ponerse en contacto con la cadena SER, Radio Nacional de España de Cáceres, Agencia EFE y prensa provincial, para que se hicieran eco de la necesidad de construir un nuevo edificio para el Carolina Coronado.

No había transcurrido un mes y el director volvió a convocar al claustro<sup>672</sup> para dar cuenta de una mala noticia: la Dirección Provincial de Educación no admitía hablar de nuevo edificio, solo de obras de ampliación. Con total decepción, los profesores volvieron a manifestar su disconformidad. A los pocos meses, el director comunicó al claustro que la Dirección Provincial del MEC había informado a la corporación municipal que no se había aprobado el crédito para

---

<sup>668</sup> *AHMA, LA*, 30/11/1979, págs. 56v-57 y 60, y 26/02/1980, pág. 89v.

<sup>669</sup> Resumen que apareció en el periódico *HOY* del 26/01/1981.

<sup>670</sup> Una referencia al encuentro se recogió en el periódico *HOY*, con fecha 25 de abril de 1981.

<sup>671</sup> Acta de claustro de 29 de abril de 1981. (*Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo*).

<sup>672</sup> Acta de claustro de 27 de mayo de 1981. (*Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo*).

las obras de Reparación, Ampliación y Mejora –conocidas como RAM- del Instituto, pero que era “casi seguro” que se harían, y que se le habían asignado quince millones de pesetas.<sup>673</sup>

Y así fue. Con total rechazo de la comunidad educativa, se abordó la reforma y ampliación del Carolina, que no la construcción de un nuevo edificio. El proyecto,<sup>674</sup> presentado en marzo de 1982, se encargó a los arquitectos de la localidad, los hermanos Asuar Monge, con un presupuesto de 15.543.386 pesetas y un plazo de ejecución de cuatro meses. Las obras que se acometieron fueron:

- Dos bloques de servicios con 25 metros cuadrados cada uno: masculino y femenino, para alumnos, alumnas y profesores.
- Seminarios: contruidos en las alas del edificio, dos a la derecha y cinco en la izquierda, en una superficie de 220 metros cuadrados.
- Salón de Usos Múltiples con 416 metros cuadrados útiles.
- Vestuarios, aseos y almacenes de materiales, adosados al salón de usos múltiples.
- Instalación eléctrica.
- Reparación de la casa del conserje

En sesión plenaria de 23 de octubre de 1982, el alcalde informó que la Dirección Provincial de Educación había solicitado la cesión gratuita de terrenos municipales, colindantes con el Instituto, para construir las dependencias proyectadas. La corporación lo aprobó por unanimidad, “por los beneficios que traería para la educación y la cultura de la población”. Se facultó al alcalde para que formalizase la correspondiente escritura, según preceptuaba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales<sup>675</sup>.

#### **5.4. Cerramiento**

Previamente, el director del Instituto había pedido autorización al Ayuntamiento para proceder al cerramiento de dicho solar. El objetivo era extender la zona de recreo, que se había quedado pequeña. El aparejador municipal informó favorablemente, aunque haciendo constar que ello implicaba el cierre de dos puertas accesorias del Instituto de Formación Profesional y otra puerta, también accesoria, del Grupo Escolar José de Espronceda. En ningún caso produciría obstrucción, pues ambos grupos disponían de otras puertas abiertas a calles debidamente pavimentadas. Es lo que se comunicó al pleno de 26 de mayo de 1982. La corporación municipal acordó:

Primero, ultimado el expediente de reversión, ceder de forma gratuita el referido solar al Ministerio de Educación y Ciencia para obras de ampliación del Instituto Carolina Coronado, como se tiene acordado.

Segundo, autorizar el cerramiento del solar, pero en condición de precario y provisional<sup>676</sup>.

---

<sup>673</sup>Acta de claustro de 24 de marzo de 1982. (*Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo*).

<sup>674</sup>ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Caja 152.

<sup>675</sup>AHMA, LA, 23/10/1982, págs. 50v-51.

<sup>676</sup>AHMA, LA, 26/05/1982, págs. 71-71v.

## 5.5. Otras obras en el Instituto Carolina Coronado

Bien entrada la década de los ochenta continuaron las obras y mejoras en el Instituto. Veamos someramente algunas de ellas. En agosto de 1984 los arquitectos de la localidad, hermanos Asuar Monge, firmaron el proyecto, expediente 428/84, para construir un nuevo hall de acceso y un porche cubierto. El hall tendría una superficie construida de 89,28 metros cuadrados, y el porche, 108,28 metros cuadrados. El presupuesto ascendía a 6.299.950 pesetas. El proyecto fue autorizado por la Dirección Provincial de Educación de Badajoz el 27 de agosto de 1984. La razón de estas obras es que se iba a construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en el solar que estaba delante de la puerta de entrada al centro, en la calle Alfonso X, por lo que el acceso al Instituto quedaba estrangulado. Se optó por abrir una nueva puerta de entrada en la calle prolongación Siete de Agosto, y dejar la puerta antigua como acceso secundario y peatonal. Como dato curioso decir que, en el proyecto se hizo constar que se respetarían dos de los cuatro cipreses y un pino, que estaban en el patio. Fue autorizado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del MEC, el 30 de agosto de 1984 en Madrid.<sup>677</sup> Veamos un plano de la zona:



*Imagen 1: Plano de la zona del Instituto Carolina Coronado en 1984.*

Vuelven a ser los arquitectos Asuar Monge quienes firman un exhaustivo proyecto - expediente nº 012/213/86<sup>678</sup>- para construir dos seminarios y una biblioteca, por encargo de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz. El presupuesto ascendía a 6.000.000 pesetas y tenía un plazo de ejecución de tres meses. Se firmó en 1986. Los dos seminarios, de 23,15 y 22,55 metros cuadrados, se situarían encima de otros dos, que estaban en la planta baja, en una

<sup>677</sup>ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Cajas 152 y 249, carpetas 2-3, 3-3 y 586.

<sup>678</sup>ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Caja 309.

de las alas del edificio. De esta manera, se igualaba la altura de esa zona con el resto. La biblioteca se construiría en la zona de entrada, sobre la recepción y la capilla, quedando comunicada en la planta alta con el pasillo de acceso a las clases situadas a continuación de la escalera. La superficie útil de la misma sería de 49,20 metros cuadrados. La construcción de los seminarios y la biblioteca fue una decisión del claustro<sup>679</sup>, quien a una propuesta de la dirección acordó que las obras más necesarias deberían ser: instalación de la calefacción y construcción de seminarios y biblioteca, en ese orden. Aprovechando las obras, se realizó también un cerramiento, que servía para separar el Instituto Carolina Coronado del Instituto de F.P. Santiago Apostol, que era limítrofe.

## 6. Situación educativa de Almendralejo a comienzo de la década de los ochenta

Habían pasado casi quince años desde la puesta en funcionamiento de la Sección Delegada y el nivel educativo de Almendralejo había cambiado sustancialmente. Para analizar la evolución hemos utilizado los Padrones de habitantes de Almendralejo de 1965 y 1981.<sup>680</sup> En la Tabla 4 se puede observar el porcentaje de alumnos y alumnas que tenían o cursaban bachillerato:

<b>PADRONES ALMENDRALEJO<sup>681</sup></b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Padrón 1965	6,8 %	3 %
Padrón 1981	10 %	8 %
Incremento (1965-1981)	<b>3,2%</b>	<b>5%</b>

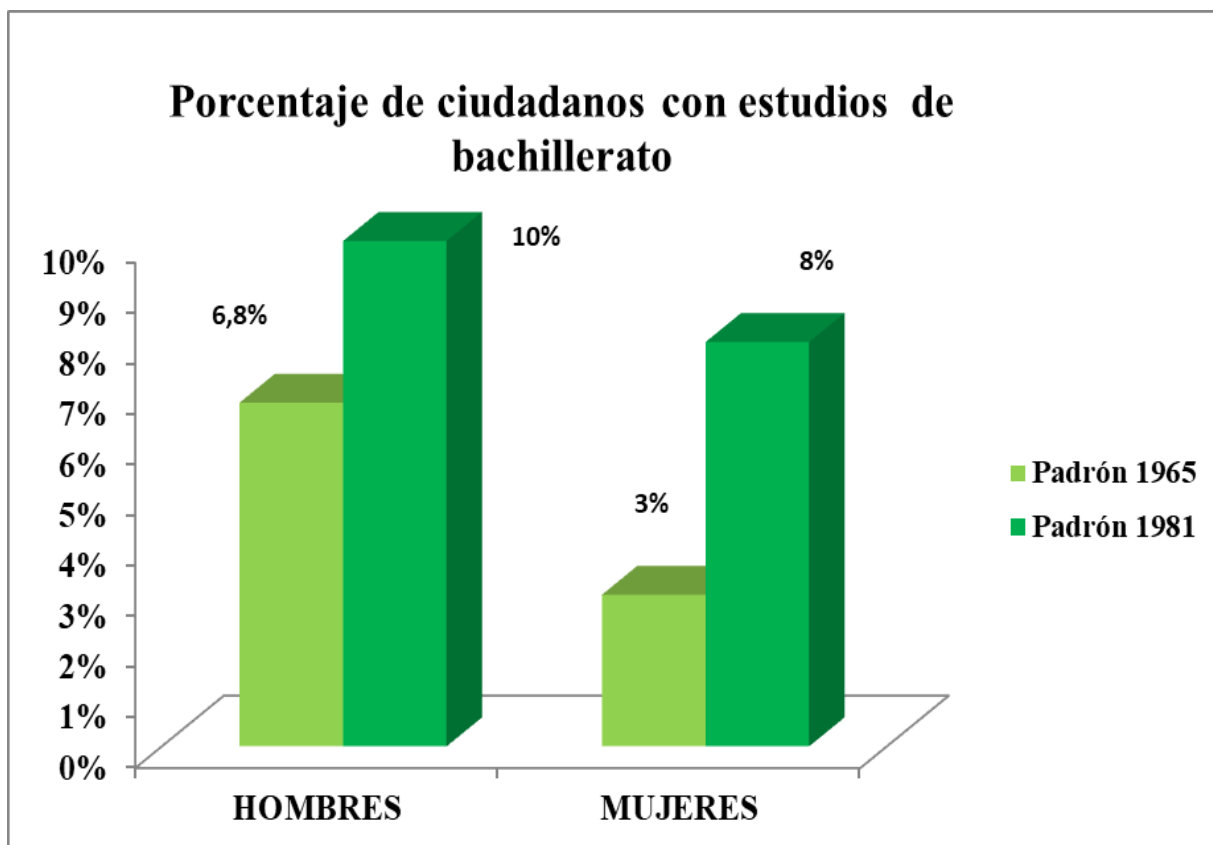
*Tabla 4: Porcentaje de ciudadanos de Almendralejo que tenían o cursaban bachillerato, según los Padrones de 1965 y 1981, distribuidos por sexos.*

Veámoslo de manera gráfica:

<sup>679</sup>Acta de claustro de 17 de febrero de 1986. (Archivo IES Carolina Coronado, Almendralejo).

<sup>680</sup>COLLADO SALGUERO, I. "Alfabetización y nivel educativo de la población de Almendralejo en los años ochenta: análisis del Padrón de 1981". *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Tomo XXVII, 2019. Diputación Provincial de Badajoz.

<sup>681</sup>AHMA, Padrones de habitantes de Almendralejo de 1965 y 1981.



Gráfica 2: Porcentaje de ciudadanos de Almendralejo que tenían o cursaban bachillerato, según los Padrones de 1965 y 1981, distribuidos por sexos.

Como podemos observar, el número de habitantes que continuaban estudios de secundaria se incrementó significativamente, pasando del 9,8%, de la población mayor de diez años, al 18%. Es decir, en tan solo dieciséis años se duplicó el número de bachilleres en Almendralejo. Destacar también que las diferencias entre los sexos estaban disminuyendo: mientras que en 1965 las diferencias eran de 3,8 puntos, a favor del sexo masculino, en 1981 las diferencias bajan a dos puntos. Y esto ocurre porque en las mujeres el incremento fue del 5%, mientras que en los hombres del 3,2%. Sin duda, un avance importante a favor de la igualdad.

El crecimiento en el número de bachilleres se tradujo, lógicamente, en un aumento en el número de ciudadanos que cursaban carreras medias -pasando del 3,5% al 7,5% de la población-, y en carreras superiores -del 1,4% al 4,9%-<sup>682</sup>, teniendo un mayor incremento las mujeres. Hecho que contribuyó a mejorar significativamente el nivel educativo de la ciudad.

## 7. Conclusión

Es evidente que en poco más de quince años cambió la situación educativa de Almendralejo. Al comenzar la década de los ochenta se había duplicado el número de alumnos que cursaban bachillerato y, lo que es más significativo, el incremento mayor se dio en las mujeres. Es cierto que continuaban las diferencias entre los sexos, pero la brecha hombre-mujer se iba acortando. Las familias empezaban a pensar que sus hijas tenían los mismos derechos que sus hermanos varones, al menos, para los estudios de bachillerato, otra cosa eran las carreras medias y superiores. Lo importante era, como sabemos ahora, que la mentalidad estaba cambiando. Artífice de esta evolución fue el Instituto Nacional de Bachillerato Carolina Coronado. El centro facilitó el acceso a estudios de secundaria a un porcentaje elevado de

<sup>682</sup> COLLADO SALGUERO, I. "Alfabetización y nivel educativo de la población de...", 2019, ob.,cit.

alumnos y alumnas, que en otras circunstancias no lo hubieran conseguido, y jugó un papel imprescindible para incrementar el nivel educativo de las mujeres. Las mujeres tomaron conciencia de que incorporarse a la vida activa y participar de pleno derecho como ciudadanas exigía preparación y estudio.

De la misma manera, la Sección Delegada, primero, y el Instituto, después, contribuyeron a limar diferencias sociales. Hay que considerar que fue el primer centro público de educación secundaria, que hasta entonces solo podía cursarse en centros privados. En el corto periodo que va de 1965 a 1981, la enseñanza media en Almendralejo pasó de ser un muro, una barrera<sup>683</sup>, a un nivel educativo.

Felizmente, los deseos y aspiraciones de los almendralejenses se estaban materializando, gracias a la creación del Instituto Carolina Coronado, pero también a la entrada en escena del Centro Universitario Santa Ana. Mujeres y hombres podían cursar estudios superiores sin salir de su lugar de residencia, y eso era un privilegio. La enseñanza gratuita, la política de becas y el cambio de mentalidad de la sociedad española, que veía en el estudio una vía de ascenso social, hicieron el resto. El nivel económico de las familias dejó de ser un condicionante para el futuro de sus hijos, tanto para los varones como para las hembras, aunque es cierto que aún quedaba mucho por recorrer<sup>684</sup>.

El centro que nació con aroma de mujer: mujer su primera directora, Antonia Cáceres; mujer su nombre, Carolina Coronado; mujer, el número elevado de alumnas que accedieron al bachillerato, contribuyó el progreso económico y social de la población y colmó las aspiraciones familiares y personales. La sociedad estaba cambiando, y los almendralejenses estuvieron alertas, tanto para sumarse al cambio como para propiciarlo. La doble brecha educativa: hombre-mujer, rico-pobre siguió, pero se fue estrechando de manera inexorable.

## 8. Referencias bibliográficas

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Necesidades Centros Escolares 1976/86.

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Necesidades Centros Escolares, 1976/86. Correspondencia. Entrada.

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. 3.3. Educación. 3.3.1. Centros Escolares. Registro de niños escolarizados. Curso 1973-1992.

*AHMA*, 3.3. Educación. 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Actas.

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. *Libro de Acuerdos (LA)*

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. Padrón de habitantes de Almendralejo de 1965 y 1981.

*Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)*. Presupuestos municipales.

---

<sup>683</sup>DE PUELLES BENÍTEZ, M.: “Tecnocracia y política en la reforma educativa de 1970”, en “La Ley General de Educación veinte años después”. *Revista de Educación*, nº extraordinario. CIDE, 1992, págs. 13-29.

<sup>684</sup>Según un informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en 2003 la clase social ya no condicionaba tanto el futuro de los hijos. Solo un 8,3% de los hijos de padres con estudios primarios o inferiores se hallaban en el mismo nivel educativo que sus progenitores, mientras que un 37,4% accedía a estudios superiores. (MARTÍ PUIG, M. “Alfabetización, Formación básica y Universidad”. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 2007, nº 44, págs. 35-52).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Fondo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de la Provincia de Badajoz, Cajas 1, 31, 152 y 249 y 309.

*Archivo Instituto Enseñanza Secundaria Carolina Coronado, Almendralejo.*

*Boletín Oficial del Estado.*

COLLADO SALGUERO, I.: *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Muñoz Moya, editores extremeños. 2011, Sevilla.

COLLADO SALGUERO, I.: “El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del analfabetismo en Almendralejo: análisis de los Padrones de 1925 y 1965”. *Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Asociación Histórica de Almendralejo, noviembre, 2016.

COLLADO SALGUERO, I. “Alfabetización y nivel educativo de la población de Almendralejo en los años ochenta: análisis del Padrón de 1981”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Tomo XXVII, 2019. Diputación Provincial de Badajoz.

DE PUELLES BENÍTEZ, M. *Educación e ideología en la España contemporánea*. Editorial Labor, 1986, Barcelona.

DE PUELLES BENÍTEZ, M.: “Tecnocracia y política en la reforma educativa de 1970”, en “La Ley General de Educación veinte años después”. *Revista de Educación*, nº extraordinario. CIDE, 1992.

ENGUITA, M.F.: “Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación” en “La Ley General de Educación veinte años después”. *Revista de Educación*, nº extraordinario. CIDE, 1992.

*Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población de 1960.*

MARTÍ PUIG, M. “Alfabetización, Formación básica y Universidad”. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 2007, nº 44.

MARTÍNEZ TIRADO, J. F.: “Principios básicos y configuración del sistema educativo en la Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma educativa” en La Ley General de Educación veinte años después”. *Revista de Educación*, nº extraordinario. CIDE, 1992.

Periódico *HOY*

*Revista de Educación*. Año XIX. Vol. LXXVIII, nº 218. Madrid, 1971. MEC.

**PORTUGAL EN LA VIDA DE CAROLINA CORONADO: LUSOFILIA Y  
MEDIACIÓN CULTURAL<sup>685</sup>**

**PORTUGAL IN THE LIFE OF CAROLINA CORONADO: LUSOPHILIA AND  
CULTURAL MEDIATION**

Sección III

**María Jesús Fernández**

Profesora Titular  
Universidad de Extremadura  
mjesusfg@unex.es

RESUMEN:

A partir de algunas de las biografías existentes de Carolina Coronado, recorreremos acontecimientos biográficos vinculados a Portugal que nos devuelven una imagen de la escritora de Almendralejo como conocedora tanto del territorio luso, que le sirvió de inspiración y de consuelo en los momentos de duelo, como de su literatura. Al identificar y conectar algunas de las iniciativas culturales que Carolina alentó desde Badajoz y al profundizar en las figuras que compusieron su círculo de amistades literarias en Lisboa, se hace evidente su papel en la mediación cultural luso-española, siempre con los instrumentos que tuvo a su alcance.

PALABRAS CLAVE:

Carolina Coronado, biografía, Portugal, literatura portuguesa, mediación

---

<sup>685</sup>Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación *La imagen de Portugal en Extremadura*. Proyecto cofinanciado por FEDER y Junta de Extremadura (Expediente IB18038)



**ABSTRACT:**

Based on some of the existing biographies of Carolina Coronado, we retrace biographical events linked to Portugal that give us an image of the writer from Almendralejo as a connoisseur of both the Portuguese territory, which inspired and comforted her in times of mourning, and of its literature. By identifying and connecting some of the cultural initiatives that Carolina encouraged from Badajoz and by delving into the figures who made up her circle of literary friends in Lisbon, her role in Portuguese-Spanish cultural mediation becomes clear, always with the instruments she had at her disposal.

**KEYWORDS:**

Carolina Coronado, biography, Portugal, portuguese literature, mediation

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 359-374.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

Si la *Lusofilia*, en cuanto actitud intercultural<sup>686</sup>, se entiende como la construcción de una visión positiva del otro y se manifiesta a través de la expresión de un intenso afecto por todo lo relativo a Portugal, territorio, cultura y gentes, no les cabe ninguna duda a los biógrafos de Carolina Coronado que esta fue una profunda lusófila a quien nada de lo portugués le fue ajeno o desconocido:

“Es conocido el amor que la Coronado sintió por Portugal (...). Lo amaba en su mar, en sus paisajes, en su literatura, en su historia, en su naturaleza y sus jardines, en su lengua, en la propia esencia de sus gentes.” (Fernández-Daza, 2011, p. 438)

La palabra “amor” es la que más se repetirá a la hora de retratar esta inclinación afectuosa de la escritora extremeña por Portugal, *lusofilia* o *filo-lusismo* que ha llamado la atención de todos los que se han aproximado a su vida y a su obra (Castilla, 1993; Pérez, 2007; Fernández-Daza, 2011; Torres, 1999). La emotiva evocación del paisaje luso encuentra expresión lírica en muchos de sus versos, desde sus poemas de juventud, y se mantendrá constante en gran parte de su producción cuando abra paso a escenarios en tierra lusa. Algunos de sus personajes son el cauce del que se sirva su creadora para verbalizar abiertamente su inclinación. Así en *La Sigea*, que “rezuma lusismo por doquier” (Blanco, 2007, p. 364), será frecuente encontrar expresiones transparentes de este sentimiento, tanto en boca de la narradora como del personaje de Luisa Sigea: “Permitidme que vuelva mis ojos amorosamente a Portugal”, “Portugal, Portugal, hermoso rincón del mundo...” o “Amaba a Portugal como a su misma Patria...” (Torres, 1999, I, pp. 401 y 584)

Comparte Carolina Coronado esta predisposición positiva hacia lo portugués con otros intelectuales de la época y concretamente con escritores como Juan Valera, Leopoldo Alas Clarín, Emilia Pardo Bazán o los hermanos Gíner de los Ríos, cuyo *lusofilia* ha sido puesto de relevancia en diversos estudios (Lourenço, 2007; Pérez Isasi, 2014). En el caso de la figura de la escritora extremeña, la afición por Portugal es referencia obligada en relación a su trayectoria artística, por haber sido escenario ocasional para la lírica y la novelística, y también en su recorrido vital dado que fue el destino elegido para un retiro que se prolongó más de tres décadas. Sin embargo, estos dos aspectos son solo los más visibles, la superficie de una relación con Portugal con raíces más profundas y extensas que, como ya advertía en 1999 su editor Gregorio Torres Nebrera, están aún por desenterrar. La nómina de trabajos que tratan de desvelar el contexto y la forma en que se manifestó artística y vitalmente el “amor” de Carolina Coronado por Portugal es realmente reducida. Evocamos aquí a uno de sus biógrafos, Alberto Castilla, quien dedicó el capítulo final de su obra *Carolina Coronado de Perry* (1987) a esta cuestión, “La amapola de la raya (Portugal y España en la obra de Carolina Coronado)”. El biógrafo es, además, autor del artículo “Portugal en la obra de Carolina Coronado” (1993). Desde otra perspectiva, más atenta a la lectura de la obra, Noemí Pérez Pérez (2007) realizó un pormenorizado recorrido por aquella producción coronadiana en que Portugal aparece como motivo temático, para aproximarnos así a la imagen que la escritora fue plasmando en su obra del país vecino. La autora de este trabajo advierte una “concepción idílica” en relación a

---

<sup>686</sup> Daniel H. Pageaux, estudioso de las imágenes literarias cruzadas entre las culturas francesa, portuguesa y española, define cuatro posibles actitudes con las que un autor o en una sociedad trata de “interpretar al otro”, identificables en los textos literarios que retratan a una nación extranjera: *filia*, *fobia*, *manía* y una cuarta que se caracteriza por una relación binaria entre relaciones positivas y negativas que se alternan (2012: 20-21). De acuerdo con este modelo simbólico, Carolina Coronado habría contribuido a la *lusofilia* de la intelectualidad de su época, promoviendo a su vez cierta *hispanofilia* en su entorno de amistades portuguesas.

Portugal que la poetisa extremeña equilibra en parte al señalar determinados “puntos negros” en la cultura y la sociedad portuguesas del momento, tales como la situación de subyugación de la mujer en un orden patriarcal, acentuadamente machista (Pérez 2007: 270).<sup>687</sup> Al margen de estos estudios y de la atención más atenta de algunos de sus biógrafos (Fernández-Daza, 2011), se advierte la falta de un análisis que, yendo más allá de la etiqueta de *lusófila* con que trata de resumirse su particular inclinación hacia lo portugués, se interne en los entresijos complejos de tal relación emocional, vital e histórica. Sin duda no se trata de un trabajo simple, pues como bien subraya una de las más importantes investigadoras de su figura, Carmen Fernández-Daza, también en este punto “Es arriesgado coser vida y literatura como dos realidades inseparables” (2011: 381), fenómeno que parece haberse dado demasiadas veces en los estudios sobre la escritora extremeña. Por ello, al tratar de desentrañar los hilos que unieron a Carolina Coronado con la realidad portuguesa nos parece que lo oportuno será distinguir, en primer lugar, la experiencia de Portugal en la vida de la escritora, objeto de este trabajo, dejando para un futuro próximo el análisis, a la luz de la Imagología literaria (Beller, Leerssen, 2007), de las imágenes mentales del «otro» portugués que creó y difundió a través de su producción literaria.

En palabras nuevamente de Gregorio Torres Nebrera, Portugal, junto con Extremadura, le ofrecieron a Carolina una “geografía vital y literaria” (1999, Tomo I, p. 13). Hacia esa geografía vital es hacia donde se dirige nuestra atención para constatar que Portugal, antes que motivo temático para la trasposición literaria, fue una experiencia vital, marcada por diversos actividades y acontecimientos que, en una vida tan longeva, tuvieron diferente significación. Para alcanzar a entender estos momentos biográficos nos centraremos, por un lado, en el conocimiento del país en cuanto territorio por el que la poetisa viajó y en el que se estableció definitivamente hasta su muerte, para pasar, en segundo lugar, a identificar algunas iniciativas que muestran el temprano interés de Carolina Coronado por la literatura portuguesa y otras que pueden interpretarse como gestos de mediación cultural. Describir el círculo de intelectuales y escritores portugueses que rodearon a la escritora en sus años lisboetas constituye una vía no solo para el conocimiento biográfico sino también para introducirnos en el ambiente cultural e ideológico que hizo suyo en las décadas finales de su vida.

Esta aproximación ha sido posible gracias a las numerosas biografías y obras publicadas sobre la autora, campo de estudio que tiene ya una trayectoria asentada, debida a la dedicación de investigadores que desde su tierra mantienen vivo el interés por su figura.<sup>688</sup> Gracias a esta bibliografía, es posible rescatar una serie de datos sobre la experiencia lusa de la escritora y ensayar una conexión entre los mismos que permita reconstruir un mapa de las relaciones de Carolina Coronado con Portugal.

---

<sup>687</sup> “Puntos negros” es el nombre que la propia Carolina Coronado dio a los defectos que encontraba en la sociedad portuguesa en la primera de las crónicas que componen *Las Fiestas de Portugal*. Otros estudiosos de la autora resaltan igualmente esta actitud crítica que índice, por un lado, en la consideración de la mujer: “Pero a un lado ese amor, y quizás por él, fue una de las voces más críticas contra muchas costumbres y usos sociales del país vecino y en especial es ácida con el machismo del hombre portugués, y con el atraso de las tierras lusas respecto a las conquistas logradas por la mujer en otros lugares de Europa, incluso en España.” (Fdez.-Daza, 2011: 438) Por otro lado, el segundo punto negro del pueblo portugués es su rechazo a la monarquía, que como señala Torres Nebrera son “dos tachas porque chocan de plano con dos principios inamovibles en su cosmovisión: la monarquía y la dignidad femenina.” (Tomo III, p. 371)

<sup>688</sup> Hay que destacar en esta tarea los trabajos de Isabel M<sup>a</sup> Pérez González (1986, 1999, 2003) y de Carmen Fernández-Daza (2011), imprescindibles para un conocimiento exhaustivo de la autora y de su contexto histórico.

A poco que se indague en la biografía de la poetisa con este objetivo, se constata que hubo en su vivencia dos etapas bien diferenciadas: la primera comienza con el traslado de la joven escritora a Badajoz y se extiende durante su estancia en la capital pacense. La segunda etapa se inicia con lo que ella misma denominó su “destierro voluntario”, cuando el matrimonio Perry Coronado traslada su residencia a Lisboa en 1873, tras la muerte de su hija. Teniendo en presentes estos hitos cronológicos, reunimos y ponemos en conexión algunos acontecimientos que se inscriben, como veremos, en una u otra etapa.

## 2. La experiencia del territorio portugués

Con el traslado en 1835 de la familia Coronado Romero a Badajoz, no solo Carolina se aproxima físicamente al país vecino, sino que con el tiempo se sumergirá en un ambiente de iniciativas culturales en que no faltaba el interés por establecer relaciones con Portugal.<sup>689</sup> El escenario pacense será el apropiado para que la poetisa viva de primera mano la realidad de la frontera que traspasa en sus frecuentes viajes a Elvas. Viajes de distracción o viajes de cercanía, como los llama Isabel M. Pérez (1986: 72) que, según Fernández-Daza (2011: 341-342), habrían favorecido los contactos comerciales que la familia de la joven Coronado, en concreto, los Romero y los Landa, tenían en Portugal vinculados a la construcción de la línea férrea entre Madrid y Lisboa. En Elvas fecha algunos de sus poemas de 1845 y 1846<sup>690</sup>, pero es sobre todo la experiencia del paisaje, en torno al río Gévora, la que le permite descubrir una naturaleza que ignora por completo la división política que la atraviesa. Frente a la invisible raya que traza la frontera luso-española, Carolina reflexionará considerándola un producto artificial, fruto de intereses políticos que la naturaleza no solo no refrenda, sino que contradice. Esta imagen tan reiterada en su poesía, formará parte ya para siempre del pensamiento político que mantendrá a lo largo de su vida. En su mapa vital, Badajoz existe en relación a la frontera y ella misma se sitúa en relación a estos límites, como sugiere en la “Introducción a Galería de poetisas españolas contemporáneas” al referirse a “infantiles versos, de la esclavitud de la mujer, de su soledad y de su tristeza... en las fronteras de Portugal.” (Torres Nebrera, Tomo III, 1999, pp. 155-156)

También desde Badajoz, como se deduce de algunas cartas, realizará sus primeros viajes a Lisboa durante el verano de 1849 y, probablemente, de 1850 (Fernández-Daza, 438). Estancias veraniegas durante las cuales pudo aprovechar para iniciar algunas de sus novelas ambientadas en Portugal y para contactar con editores portugueses, como los que habrían de publicar la novela *Musiña*.<sup>691</sup>

En 1873, tras la muerte de su hija, el destino escogido para huir al dolor del duelo es Lisboa. La ciudad le proporcionará el consuelo que necesita, como sugiere su sobrino Ramón Gómez de la Serna: “(...) cuando vuelve en sí y se da cuenta de todo, pide irse de viaje al consolador Portugal, a las tierras saudosas”; en el que ha de ser el viaje “más decisivo de su vida”, encuentra en Portugal “nidos de lejanía y playas de convalecencia interminable en la tierra lusitana.” (Gómez 1942, p. 139).

---

<sup>689</sup> Este cambio de residencia, cuyos motivos son ampliamente descritos por sus biógrafos, ha sido minuciosamente trazado por Carmen Fernández-Daza (2011), quien deshace bastantes errores sobre las circunstancias en que se produjo, debidos en gran parte a detalles con que la propia Carolina Coronado decoró al estilo romántico este como otros episodios de su vida.

<sup>690</sup> “(...) los menos inspirados de la almendralejense” a juicio de Fernández-Daza (2011)

<sup>691</sup> Además de *Musiña*, hoy desaparecida, otras novelas de Carolina Coronado conocieron una traducción al portugués, como *Jarilla* o *Adoración*.

Durante “el destierro voluntario” (Castilla, 1987), la “emigración voluntaria” (Gómez, 1942, p. 139), el “retiro portugués” o “exilio voluntario” (Porpetta, 1983, pp. 36 y 37), los paseos por las calles de Lisboa, los palacetes junto al mar (Paços d’Arcos y Mitra), los viajes a Cascais y a Caldas da Rainha para tomar baños, los conciertos en el Teatro da Trindade y las visitas de familiares y amigos españoles, norteamericanos o portugueses hacen que los Perry Coronado recuperen poco a poco sus hábitos de vida y cierta armonía (Pérez, 1999, p. 446). El biógrafo Alberto Castilla sitúa al matrimonio recorriendo la ciudad como lo harían hoy dos turistas contemporáneos:

“Durante los primeros meses en Lisboa, Carolina y Horacio descubrieron juntos y amaron la ciudad: les gustaba adentrarse en ella y observar las huellas de su historia, la belleza antigua de sus rúas y de sus casas y el espectáculo de sus gentes, penetrar por el mágico laberinto de callejas del barrio de Alfamar, y esperar, cada atardecer, las puestas de sol, incomparables.” (1987, p. 199)

También Ramón Gómez de la Serna ofrece algunos pormenores de la vida de su tía-abuela en la capital portuguesa: “A veces iba a Lisboa de donde traía recuerdos de cortesía, que tal marquesa le había regalado un ave del paraíso, que en una joyería de la Rua d’Ouro compró algunas joyas...” (Gómez, 1942, pp. 146-147). En opinión del sobrino artista, no siempre bienintencionado biógrafo, “Lisboa cambia mucho su psiquis” (Gómez, 1942, p. 141) y, pasado algún tiempo, “Carolina y Horacio viven felices y en pleno rumbo” (Gómez, 1942, p. 143). En 1875, Carolina reaparece en la escena cultural, portuguesa y española, con la publicación en Lisboa del folleto *Anales del Tajo*.

Aunque en el centro de esta geografía lusa se encuentran sobre todo Lisboa y sus alrededores, en uno de los artículos que componen *Las Fiestas de Portugal*, publicado en *El Estandarte* en 1886, Carolina afirmaba “haber recorrido las comarcas más solitarias, tanto del norte como del mediodía” (Torres, III, 1999, p. 370), presentándose a sí misma como gran conocedora del territorio portugués y, por ende, de sus gentes (Fernández-Daza, 2011, p. 438; Pérez, 2007, p. 268).

### **3. Mediación cultural luso-española**

Como señalan sus biógrafos (Pérez, 1999; Fernández-Daza, 2011), durante sus años de residencia en Badajoz, entre 1835 y 1850, es indiscutible su papel como animadora de la vida cultural pacense, junto a su hermano Pedro Coronado, a través de las actividades del Liceo de Badajoz y de las publicaciones que nacieron en esta institución. La impronta lusa en este aspecto de la biografía coronadiana se aprecia en acciones que, aun pareciendo tan solo gestos, evidencian una predisposición de apertura hacia la cultura vecina. Así en las páginas de *El Liceo de Badajoz. Periódico artístico, literario e industrial*, Carmen Fernández-Daza ofrece un dato de interés para ilustrar esta temprana curiosidad por la literatura lusa y por su difusión entre los lectores pacenses:

“La cuarta entrega de 21 de abril sobresalió por las colaboraciones de Carolina Coronado y Gabino Tejado y por la inclusión de la literatura portuguesa en las páginas de *El Liceo*, una traducción de dos poemas del escritor luso Juan Javier de Martos”. (Fernández-Daza, 2011, p. 293)

Desconocemos si estas traducciones fueron obra de alguno de estos dos escritores extremeños, pero el hecho mismo de la inclusión y la traducción de un autor portugués es relevante y señal

del deseo de abrirse a la cultura lusa otorgando un espacio en la revista a uno de sus artistas. Ahora bien, ¿quién es este poeta que mereció tal atención? Bajo la traducción del nombre propio que lo desfigura, encontramos al poeta del siglo XVIII João Xavier de Matos, nacido probablemente en 1730 y fallecido en Vila de Frades, en el Alentejo, en 1789. Autor bien conocido y referenciado en las historias de la literatura portuguesa (Saraiva y Lopes, 1996, p. 628; Coelho, 1989) de donde se pueden extraer algunos datos, como su inscripción en la estética neoclásica, aunque su poesía marcada por el tono íntimo y un sentimiento de “mortal melancolía” anuncia la llegada de la estética romántica a la lírica portuguesa. Fue autor de varias églogas y de numerosos sonetos, en los que la crítica literaria lusa destaca la evocación de la naturaleza para plasmar un estado de espíritu “saudoso” y un descontento que se debe a la influencia de Camões, de quien João Xavier de Matos se declaraba profundo seguidor (Coelho, 1989). Quizás sean estos rasgos, que tan exactamente conectan con la sensibilidad de Carolina Coronado, los que motivaron la elección de este poeta para ser incluido en la revista del liceo pacense. Aunque no pueda ser considerado un autor de primera línea en el canon literario portugués, su nombre no ha caído en el olvido en los siglos siguientes y su poesía sigue presente en antologías recientes de poesía portuguesa. (Machado, 1982; Reis-de-Sá y Lage, 2009)

Posteriormente, el *Liceo* dará paso a dos publicaciones periódicas, *El Guadiana* y *El Pensamiento*. El primero, para asuntos más industriales, y *El Pensamiento* de “orientación más literaria” (Fernández-Daza, 2011, 204). Sin embargo, *El Guadiana* llevó por subtítulo *Periódico Hispano Lusitano. Artístico e Industrial* (Fernández-Daza, 2011: 307), con lo que se subrayaba la preocupación editorial por incluir también novedades procedentes de Portugal:

“(…) tímidamente, en las publicaciones dispersas que recogemos del anterior periódico *Liceo* de Badajoz, es palpable la inclinación de este grupo de amigos escritores hacia la literatura portuguesa, que Gabino Tejado reflejará en algún artículo publicado en la prensa madrileña (Camoens) y del que la ulterior iniciativa periodística de Carolina Coronado en 1849 es sin duda el gesto más significativo.” (Fernández-Daza, 2011, p. 308)

Pero entre estos gestos culturales para la mediación cultural luso-española el más relevante, sin duda, es el proyecto de una revista bilingüe que llevaría por nombre *El Frontero* o *El Fronterizo*:

“¿La unión ibérica! ¿Qué artículos serían los mencionados? ¿Dónde los publicó? ¿Acaso en la revista de literatura *El Fronterizo* o *El Frontero* de la que nada hemos alcanzado?

Sí, en abril de 1849 los periódicos avisaban que el primero de abril había aparecido en Badajoz una revista bilingüe, en portugués y en español, llamada *el Frontero* o *El Fronterizo*, en cuyos entresijos y redacción se hablaba Carolina Coronado.” (Fdez.Daza, 2011, 437)

En un ambiente en el que el debate iberista estaba en auge, la aparición de un periódico bilingüe español y portugués llamó la atención de periódicos de ámbito nacional como *El Genio de la Libertad* y *El Clamor Público*, que lo anunciaron en sus páginas, tal como recoge Fernández-Daza (2011: 437). Pese a este anuncio, no se han encontrado pruebas documentales de que *El Frontero* llegara finalmente a editarse.

A partir de estas sencillas iniciativas, es posible constatar que ya en esta fase de su vida Carolina Coronado participó activamente en la aproximación cultural luso-española, haciendo suya una preocupación de la clase intelectual pacense, de su burguesía comercial y empresarial.

Cuando a partir de 1873 la encontramos en Lisboa, en su retiro definitivo, este activismo cultural pervive en las tertulias que en otro tiempo habían animado su casa de Madrid, tal como describe Antonio Porpetta:

“La aristocracia portuguesa y los grandes nombres literarios y artísticos del momento pronto acogen a los Perry Coronado, y, pasado el tiempo, vencida la tristeza, los salones de Arcos se abren para fiestas y reuniones en las que, como aquellas de Madrid, vuelve a brillar por sus fueros la clara inteligencia y la gran personalidad humana de nuestra poetisa.” (Porpetta, 1983, p. 35)

Si a las “magníficas fiestas” de la madrileña Calle de Alcalá acudían “las más preclaras figuras de la literatura y la política: Nocedal, el Duque de Rivas, Nicasio Gallego, Quintana, Zorrilla, Castelar...” (Porpetta, 1983, p. 29), en Lisboa, el salón de los Perry, trasladado “de España a Portugal, donde los nuevos tertulianos eran escogidos por una anfitriona a quien ellos acogían a su vez” (Pérez, 1999, p. 439-440), reunía a una nómina de personalidades que repiten casi sin variación todos los biógrafos (Gómez, 1942, p. 143): nobles, como el Marquês da Fronteira<sup>692</sup>, el señor de Lancaster<sup>693</sup> o el Conde de Mafra<sup>694</sup>, y figuras de la intelectualidad portuguesa<sup>695</sup>, como Júlio de Castilho, uno de los mejores amigos de Horacio Perry, a decir de Isabel M<sup>a</sup> Pérez (1999, p. 467). Quizás esta amistad más estrecha explica la presencia del Vizconde de Castilho (1840-1919) en ciertos momentos de la biografía portuguesa de Carolina Coronado y de sus actividades culturales. Por ello, entender su figura nos aproxima al ambiente literario que la acogió. Júlio de Castilho era hijo de António Feliciano de Castilho (1800-1875), poeta y pedagogo de gran influencia en la vida social portuguesa hasta los años 70, momento en que su liderazgo fue duramente cuestionado por una nueva generación de escritores empeñada en cambiar las formas y los gustos literarios en Portugal. Estos jóvenes autores, conocidos como *Geração de 70*, pretendían abrir el camino al Realismo y el Naturalismo literarios que ya recorrían toda Europa, imponiéndose sobre el anquilosado y ya decadente gusto romántico que representaba oficialmente Feliciano de Castilho y su corte de discípulos. El poeta Antero de Quental disparó sobre esta literatura ultrarromántica y oficialista su opúsculo *Bom Senso e Bom Gosto* em 1865 y se desató una auténtica guerra literaria conocida como la “Questão Coimbrã”. Los jóvenes escritores realistas encontraron en el enfrentamiento con Feliciano de Castilho un motivo de cohesión para su crítica a los gustos vigentes y una vía para amplificar su mensaje. Entre ellos figuran algunos de los nombres más relevantes de la literatura portuguesa de la segunda mitad del siglo XIX como Ramalho Ortigão, Oliveira Martins y, el que alcanzará mayor gloria, José M. Eça de Queirós.

---

<sup>692</sup> Por las fechas en que transcurre la llegada y estancia de los Perry-Coronado en Lisboa, debía ser este visitante de su palacete D. José Maria Mascarenhas 9º Marquês de Fronteira, 7º Maquês de Alorna, 11º Conde da Torre, 11º Conde de Assumar y 10º Conde de Coculim, nacido en 1856 y fallecido en 1930.

<sup>693</sup> Este noble, que Alberto Castilla designa como Lord Lancaster, debía ser de procedencia inglesa. El apellido británico Lancaster dio lugar en Portugal a otros como Lencastre, Alencastre o Alencastro, usados por diferentes casas nobiliarias, como los Duques de Aveiro.

<sup>694</sup> En el caso del Conde de Mafra, tanto podría tratarse del 3º Conde de Mafra, don Francisco Assis Maria das Dores Xavier de Melo Breyner, nacido en 1857 y fallecido en 1922, como de un jovencísimo don Tomás de Melo Breyner (1866-1933), que pasó a ser el 4º Conde de Mafra. Este último fue mucho más activo culturalmente y compartía con los Perry la amistad de Júlio del Castilho, como demuestra el hecho de que contribuyese con un texto al volumen de homenaje a él dedicado tras su muerte, *In Memoriam Júlio de Castilho* (Lisboa, 1920). Entre los colaboradores de esta obra se encuentra también Pedro María Torres Cabrera, marido de Matilde Perry y yerno de Carolina Coronado.

<sup>695</sup> No hemos logrado identificar aún al citado Américo Veirão ou Verão, cuyo apellido podría estar una vez más interpretado erróneamente.

En este contexto, Júlio de Castilho, aunque por edad se encontraba próximo a esta nueva generación, abrazó la defensa de su padre en tal polémica situándose contra los autores que en poco tiempo habrían de atraer el gusto del público hasta constituir en poco tiempo un nuevo canon. El Vizconde de Castilho desarrolló una intensa vida pública, como gobernador civil, bibliotecario en la Biblioteca Nacional de Lisboa o profesor del príncipe Luís. En unos tiempos de cambio en los gustos literarios dominantes fue poeta, dramaturgo y novelista, siempre dentro de la estética romántica, aunque su presencia en las historias de la literatura portuguesa sea solo tangencial, vinculada habitualmente a la figura paterna (Saraiva y Lopes, 1996) o por su contribución al género de las memorias (Buescu, 1997, p. 319). No obstante, Castilho continúa siendo aún hoy reconocido como fundador de la Olissipografía, dado que al estudio de la historia de la ciudad de Lisboa dedicó gran parte de su investigación, de donde resultó la publicación en varios volúmenes de la obra *Lisboa Antiga*. (Coelho, vol.II, 1990)

Si Júlio de Castilho fue un habitual en las tertulias de los Perry Coronado en Lisboa, la amistad con la escritora le abrió las puertas a los lectores extremeños, y por extensión españoles, a través de la *Revista de Extremadura*. La revista cacereña, en su número VII (Año II, 1900), publicaba una traducción de un fragmento de la obra de Castilho *La mocedad de Gil Vicente, Cuadros de la vida portuguesa en los siglos XV y XVI*.<sup>696</sup> Encabeza la publicación una nota de la propia Carolina Coronado, fechada en Mitra en ese mismo año y dirigida al director, funciones que en aquel momento realizaba el Marqués de Castromonte, sustituido al año siguiente por el jurista y erudito Publio Hurtado. En esta carta la escritora de Almendralejo subraya el interés de la “bellísima obra” del Vizconde de Castilho, a quien considera “poeta de elevado vuelo aunque a veces contenido por el misticismo”, poseedor de una “erudición pasmosa” que por ello “tiene derecho a figurar en donde se dé culto al saber”. Entre sus atributos no falta el de ser un portugués “amigo sincero de España” (p. 1), rasgo de sumo valor para la escritora extremeña si tenemos en cuenta que en repetidas ocasiones lamentó la animadversión del pueblo portugués hacia el español. Más tarde (1905, 1906 y 1907) serán textos de Antonio Feliciano de Castilho, padre de Júlio, los que se publiquen en esta misma revista, posiblemente también por sugerencia de Carolina Coronado o, una vez abierto el canal de comunicación con la dirección de la revista, por el mismo Júlio de Castilho.

La propia Carolina, a pesar de la edad avanzada, se mantendrá presente en la *Revista de Extremadura* entre 1900 y 1906, con poemas creados para la ocasión, como el dedicado a Publio Hurtado, o reeditados, dando con ello muestras de su permanente vigor poético. Y es en esta revista donde creemos encontrar una vez más huellas de su papel de mediadora entre la cultura portuguesa y española. En primer lugar, facilitando la publicación de autores portugueses, concretamente aquellos que pertenecían a su círculo de contactos, comenzando por los Castilho, padre e hijo, como vimos. Pero también parece lo más probable que, a la relación con Júlio de Castilho, se deba la inclusión en la *Revista de Extremadura* de una escritora, Ana María Ribeiro de Sá, cuyo cuento “El Degradado” aparece publicado en el número de septiembre de 1902. Esta autora, desconocida para las historias de la literatura portuguesa, había publicado en 1874 la novela titulada *Mathilde*, en la colección Biblioteca Universal, dirigida por Pinheiro Chagas, otro escritor romántico del círculo de Feliciano del Castilho. Tal como reza en las primeras páginas de la edición de la novela de Ana María Ribeiro de Sá la colección estaba dedicada al Visconde de Castilho. Así, pues, una vez más el cauce hasta llegar a la *Revista de Extremadura* pudo ser la escritora extremeña.

---

<sup>696</sup> *A mocidade de Gil Vicente, o poeta, quadros da vida portuguesa nos séculos XV e XVI* (Lisboa, 1897)



Alberto Castilla se había referido en su biografía a la labor de Carolina como traductora de poesía contemporánea portuguesa: “Preocupada por abrir vías de acercamiento entre las lengua portuguesa y española, tradujo a poetas contemporáneos, entre ellos a Vasconcellos” (Castilla, 1987, p. 232). Pese a que el solo apellido no es de gran ayuda para su identificación, el autor al que se refiere la cita no es otro que José Leite de Vasconcelos, quien también tuvo ocasión de publicar en la *Revista de Extremadura* en dos ocasiones: en el número de mayo de 1902, el poema “En el desierto”, y en julio de 1903, el poema titulado “Mensagem”. Sin embargo, la traducción de los poemas del insigne etnógrafo no aparece atribuida en la revista a Carolina Coronado, por lo que no es posible confirmar el dato ofrecido por Castilla.<sup>697</sup>

Solo en una ocasión la escritora de Almendralejo se identificará como traductora al español de un poema portugués y, una vez más, como ya hiciera con el texto de Júlio de Castilho, en una nota dirigida al director, subraya su interés en que verlo publicado en la revista. Se trata de un poema de Caetano Beirão Abreu (1892-1968), escrito cuando era un niño de apenas ocho años, que se publicará en el número de diciembre de 1904, probablemente por tratarse de un requerimiento de la respetada escritora. Por supuesto la petición de la anciana Carolina es reproducida precediendo al poema, más valiosa para la revista que los propios versos del infante:

Mi estimado amigo: Impresionada por la lectura de los versos de un niño, que estando todavía muy lejos de la adolescencia dice que recuerda su infancia, los ocho años, en que sufrió su primer (sic) desgracia de familia, los he traducido del portugués para la REVISTA DE EXTREMADURA.

La gracia y la ternura de su estilo, intraducible en sus poesías, recuerdan las sencillas y balbuceantes «Cantigas» del Conde de Barcellos, y hacen esperar que este niño, en su juventud, aumentará el número de los poetas que enriquecen el parnaso Lusitano. Es de Ud. Afectísimamente Carolina Coronado.

Pese al entusiasmo de la Coronado, Caetano Beirão Abreu no llegó a convertirse en el gran poeta que la extremeña pronosticó al ver sus versos infantiles.<sup>698</sup> Aunque publicó un poemario (*Sonetos*, 1918), su nombre es hoy recordado como político, de ideología conservadora y de firme adhesión a la monarquía, con una destacable producción historiográfica que le da derecho a un lugar más relevante entre los historiadores portugueses que entre sus literatos.

Así pues, en la última década de su vida, desde su palacete de Mitra, la escritora continuó jugando un papel con los medios a su alcance, más concretamente a través de la Revista de Extremadura que crean y mantienen algunos intelectuales y eruditos extremeños, para los cuales Carolina Coronado sigue siendo un referente como personalidad literaria. La publicación de poetas portugueses en la revista cacereña, traducidos por ella o, quizás, por Matilde Perry, se entiende dentro de la red de contactos personales que Coronado ha ido creando en Lisboa, con el Vizconde de Castilho como figura destacada.

---

<sup>697</sup> Los textos portugueses traducidos, en la mayoría de los casos, no llevan indicación del traductor. Cuando se indica al autor de la traducción aparecen dos nombres: Luz, que también es autora de algunos poemas, y Edgardo de Amarante. Aunque sin datos documentales que los prueben, es muy posible que por detrás de ambos traductores se encuentre la mano de Matilde Perry Coronado.

<sup>698</sup> El mencionado poema infantil dice así: “Yo en el hogar de mis padres/ Ocho años no tenía,/Y mi abuelita del alma/El sueño eterno dormía.// ¡Mi Dios! ¡Mi Dios! en los ojos/ Lágrimas siento brotar,/ Cuando pienso que sus besos/ Ya no ha de volverme a dar.//¡Ay! quién me diera volver/A la infancia que pasó,/ Mas sin contar aquel día/En que por siempre partió.// La media noche sonaba/Cuando acabó su agonía, /Yo en el lecho descuidado/Tranquilamente dormía.// La *saudade* y la tristeza/De aquella separación,/Ya para siempre grabadas/Las tengo en mi corazón.”

#### 4. Carolina Coronado y la literatura portuguesa

Como veíamos anteriormente, es muy probable que la inclusión de unas composiciones del poeta portugués João Xavier de Matos en las páginas del periódico pacense *El Liceo de Badajoz* se debieran al interés personal de la escritora por la lírica portuguesa. (Fernández-Daza, 2011, 296). Se trata de una primera huella que permite deducir el conocimiento que de esta literatura tenía la extremeña, tal y como subrayan sus biógrafos y se hace evidente en las novelas de ambientación portuguesa donde Sá de Miranda y el propio Camões aparecen como personajes de relevancia para la trama. (Fernández, 2015)

Al mirar hacia la poetisa, instalada ya en Lisboa, Alberto Castilla la retrata no como simple lectora, sino como estudiosa de los escritores lusos:

“Durante esos últimos años de su vida, Carolina estudió a fondo la literatura portuguesa. Entre sus escritores preferidos se hallaba, en primer lugar, Luis de Camoens que, en sus propias palabras “enriqueció a su patria con un poema que le permite ceñirse con orgullo la corona de laurel que solo han ceñido Grecia y Roma.” Entre sus textos y autores favoritos se encontraban también *El despertador del alma* de Apolinario de Almada (pseudónimo de Juana de Meneses); *Menina y Moça* de Bernardino Ribeiro; el *Amadís*, de Vasco de Lobeira; los *Comentarios*, de Alburquerque; y las *Décadas*, de Borón<sup>699</sup>. Leyó, con sumo agrado, la poesía bucólica de Sá de Miranda y Bernardes, así como la romántica de Almeida Garret (el “Espronceda portugués”). Preocupada por abrir vías de acercamiento entre las lengua portuguesa y española, tradujo a poetas contemporáneos, entre ellos a Vasconcellos y estudió la obra de Antonio da Costa, de quien afirmó: “Estilista de primer orden, él ha logrado que el idioma, sin contener una palabra que deje de ser castiza, sea para los castellanos tan clara como el castellano mismo, abriendo en la literatura portuguesa un canal de comunicación con la española”. (Castilla, 1987, 231-232)

La enumeración que ofrece Alberto Castilla nos permite reconstruir el cuadro de intereses y gustos literarios de la Coronado. El primer lugar lo ocupan los clásicos lusos del siglo XVI como el *Amadís*, con su discutida atribución portuguesa a Vasco Lobeira, los poetas Bernardim Ribeiro, Francisco Sá de Miranda, Diogo Bernardes y el propio Luis Vaz de Camões. A todos ellos se une una obra menos canónica, aunque alcanzara gran popularidad desde su publicación en 1557, *Os Comentários do Grande Afonso de Albuquerque*. Incluida en toda una corriente de literatura de viajes ultramarinas (Saraiva y Lopes, 1996, p. 293-303), en el relato se narran las vicisitudes pasadas por el capitán y, después, vicerrey Afonso de Albuquerque en la conquista y el gobierno de los territorios de la India, convertidos en parte del imperio portugués durante el reinado de D. Manuel I. Bras de Albuquerque daría forma a la historia de su padre convirtiéndolo en un héroe de corte caballeresco al que el propio Camões dedicó algunos versos en *Os Lusíadas*. No falta en la nómina de lecturas lusas de Carolina una voz femenina, la de la aristócrata y escritora, Joana Josefa de Meneses (1651-1709), cuyas obras se perdieron consumidas por un incendio en 1755. Quizás por esta ausencia de textos, la escritora portuguesa está ausente de algunas historias de la literatura portuguesa (Saraiva y Lopes, 1996; Coelho 1987). La obra mencionada, *Despertador del Alma al sueño de la vida, en voz de un advertido*

---

<sup>699</sup> Nos ha sido imposible identificar este título. Por un lado, Boron o Pseudo-boron es el nombre que reciben algunas traducciones al portugués de literatura artúrica medieval. Por otro, el título *Las Décadas* puede hacer referencia a la obra del gramático e historiador João de Barros, *As Décadas de Ásia*, crónica que narra los hechos de los portugueses en la India y que se publicó en varios volúmenes a mediados del siglo XVI.

*desengano*, extenso poema de estilo barroco en octavas reales, se conserva en una traducción al español que su autora firmó con el nombre de uno de sus criados, Apolinário de Almada, publicada en Lisboa en 1695. La figura de Joana Josefa de Meneses, por su vinculación a la corte portuguesa y por su sólida formación humanística, enlaza con un linaje de mujeres cultas de la que Luisa Sigea sería la figura más apreciada por Carolina.

Entre los contemporáneos, se menciona a Almeida Garrett (1799-1854), autor que representa la culminación del canon romántico en la literatura portuguesa del siglo XIX, en todos sus géneros. La producción de Garrett logró, aún en vida del escritor, una proyección internacional que le hizo lectura habitual de todos los románticos europeos.<sup>700</sup> Gran parte de este éxito fuera de las fronteras lusas se lo debe Garrett a su obra *Viagens na Minha Terra*, publicada en 1846, cuya traducción al español, de la mano de Romualdo de la Torre, vio la luz en Madrid en 1861 (Fernández, 2006), momento en que la Coronado ya residía en la capital.

Dos autores vivos completan la nómina recogida por Castilla: el ya citado José Leite de Vasconcelos, figura mucho más relevante en otras áreas como la dialectología o la arqueología, que, no obstante, publicó en vida dos libros de poesía, *Baladas do Ocidente* (1885) y *Nuvens* (1889), además de numerosos poemas en revistas y periódicos de la época, una novela y dos obras de teatro (Barroso, 2008). Su nombre aparece en las historias de la literatura portuguesa ligado a su investigación en el romancero popular y en otros aspectos filológicos (Saraiva y Lopes, 1996, p. 960), mientras que como literato su producción se considera “destituida de valia estética” (Coelho, 1987: 1134)<sup>701</sup>

Otro tanto sucede con el último de los nombres citados por Castilla como literato y objeto de estudio por parte de la Coronado: António da Costa (1824-1892), quien ha pasado a la historia como político, pedagogo, promotor de la enseñanza pública y de la creación de bibliotecas populares (Pinto, 2017)<sup>702</sup>, además de ensayista sobre temas legales e históricos. En el primero de los textos periodísticos incluido en *Las Fiestas de Portugal*, Carolina Coronado muestra su admiración por él al afirmar que es “uno de los hombres más sabios que honran el país” (Torres, 1999, III, p. 380), reconoce la importancia de sus obras de corte histórico y alaba su estilo con la cita que reproducíamos más arriba recogida por Alberto Castilla. Aunque Da Costa realizó alguna incursión en la literatura (*As minhas saudades*, 1844; *Molière*, 1851, drama histórico), no es la creación artística la faceta por la que se valora su figura (Pinto, 2017). No obstante, pertenecía al entorno de intelectuales amigos de Júlio de Castilho, quien, a su muerte, fue autor de una biografía que llevaba por título *D. António da Costa: Quadro Biographico-Litterario* (Coimbra, 1894).

Otra figura portuguesa de relevancia literaria con quien Carolina Coronado tuvo contacto en Lisboa fue Fialho de Almeida (1857-1911), encuentro que recoge Isabel M<sup>a</sup> Pérez (1999) en su estudio sobre la autora:

---

<sup>700</sup> La relación de Almeida Garrett con la literatura española romántica de la época, concretamente con el Duque de Rivas, ha sido muy bien estudiada por Gabriel Magalhães, *Garrett e Rivas. O Romantismo em Espanha e Portugal*, vol. I y II, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2009.

<sup>701</sup> Más aún, el crítico portugués autor de la entrada dedicada a su figura en el *Dicionário das Literaturas Portuguesa, Galega e Brasileira*, dirigido por Jacinto do Prado Coelho (primera edición de 1956), juzgó duramente las incursiones poéticas de Vasconcelos: “As criações mais literárias do polígrafo (...) deverão ser arrinconadas nas prateleiras” (p. 1135) (“Las creaciones más literarias del polígrafo (...) deberán ser arrinconadas en las estanterías”).

<sup>702</sup> En las ideas que sobre la educación plasmó en sus obras, este autor concedió un papel de relevancia a la mujer (Coelho, 1987, p. 102-103), aspecto que debió interesar a Carolina.

“el escritor portugués Fialho de Almeida se topó con unos versos de la poetisa que lo impresionaron por la fuerza de sus imágenes y la claridad de ideas, impropias de una mente octogenaria. Gracias a los buenos oficios de sus amigos, Almeida fue presentado a Carolina en el palacio de Mitra.” (Pérez, 1999: 484)

La visita de Fialho de Almeida a Carolina Coronado compone una escena curiosa: queriendo examinar al joven escritor sobre su conocimiento de la literatura española, el portugués supera con soltura la prueba y Carolina exclama: “Es usted un portugués muy sabiondo” (Pérez, 1999: 485)<sup>703</sup> Y no era esta una falsa impresión, pues Fialho de Almeida, sin duda, conocía y apreciaba la cultura española que pudo conocer en sus varios viajes a España<sup>704</sup>. En su biblioteca personal obraban un número apreciable de publicaciones de autores españoles, entre las que se encontraban algunas novelas del extremeño Felipe Trigo. (Buil, 2019: 264-265)

Como en el caso de Júlio de Castilho o Leite de Vasconcelos, también encontraremos a Fialho de Almeida publicando en la *Revista de Extremadura*, en mayo de 1903. Se trata de la traducción de un relato breve: “El funámbulo de Mármol”, cuyo traductor no se indica. No podemos concluir con total certeza si del encuentro con Carolina Coronado derivó esta incursión de Fialho de Almeida en la revista cacereña, no debe descartarse esta posibilidad. De entre los escritores que Carolina Coronado conoció personalmente y que son nombrados por sus biógrafos, es Fialho de Almeida el único que tiene un lugar en el canon literario portugués, como atestigua su presencia en las historias de la literatura portuguesa, donde figura como representante de la corriente naturalista en Portugal. (Saraiva y Lopes, 1996, p. 899; Coelho, 1987, p. 40; Gavilanes y Apolinário, 2000: 471-773; Fernández, 2011, p.237-238) Sin embargo, ni por edad, talante, pensamiento político, ni por concepción del hecho literario, Carolina Coronado y Fialho de Almeida debieron sintonizar.

## 5. Conclusiones

No cabe duda que Carolina hizo suyo el territorio luso, en un ejercicio muy personal de territorialización: tuvo un hogar en suelo lisboeta, probablemente viajó, pero sobre todo vivenció el país participando en su vida social y creando un círculo de amistades... Portugal fue el territorio que iluminó en muchas ocasiones su imaginación y le sirvió de refugio durante el duelo. Desde tierras españolas, en muchas ocasiones “volvió amorosamente los ojos hacia Portugal”. Sin embargo, desde Portugal, después de una larga vivencia portuguesa, dirige su mirada con frecuencia hacia España, una mirada muchas veces apesadumbrada en sintonía con el sentimiento angustiado de muchos intelectuales de fin de siglo.

“La patria es más querida cuando se está lejos de ella, y sus dichas como sus desventuras ejercen su influjo con mayor encanto en el corazón.” ¡Que Dios guarde a España! (Torres, Tomo III, 1999: 379)

Los hechos biográficos relacionados con Portugal dan cuenta de su “iberismo cultural”, reconocible particularmente en su obra, pero también es evidente en determinados gestos que, por simples que parezcan, no dejan de representar una forma de mediación entre intelectuales y escritores de uno y otro lado de la frontera en aquellos contextos y en la medida en que le fue posible llevarla a cabo.

---

<sup>703</sup> Se apoya la biografía en la obra de Guida Keil, *Carolina Coronado* (1960), hija de Alfredo Keil, “vecino y contertulio de Mitra”.

<sup>704</sup> Tras su periplo por Galicia publica *Cadernos de Viagens* (1905)

Como hemos pretendido mostrar, el círculo de amistades portuguesas que rodea a Carolina Coronado desde su establecimiento en Lisboa está constituido por personalidades relevantes de la vida social de Lisboa, en muchos casos poseedores de títulos nobiliarios o con cargos de alta responsabilidad en el estado. Por su formación, constituyen una clase intelectual que aún influencia y poder en las instituciones culturales del momento. Ideológicamente comparten con Carolina Coronado su adhesión a la monarquía como forma de gobierno, una preocupación filantrópica por la instrucción del pueblo, convicciones religiosas católicas y la defensa de cierto progreso material. Desde el punto de vista literario, los amigos literatos de Carolina Coronado representan la continuidad del gusto por un romanticismo tardío y excesivo que se deleita en la expresión exacerbada de los sentimientos o en la revisitación literaria de la historia nacional en novelas u obras teatrales. En el recorrido histórico de la literaria lusa del siglo XIX encontramos que a la influencia del bate romántico, António Feliciano de Castilho, muerto en 1875, se une desde mediados del siglo una segunda generación denominada “ultrarromántica”, de la que el novelista Camilo Castelo Branco es cabeza visible y figura cumbre del romanticismo en su lucha final contra el realismo literario (Saraiva y Lopes, 1996, p. 777) . El éxito en su época de novelas como *Amor de Perdição* (1863) o *A Queda de um Anjo* (1866), además de los avatares de su escandalosa vida privada, hacen difícil pensar que Carolina Coronado no hubiese oído su nombre en los salones literarios lisboetas. Pero, como vimos, mientras el romanticismo daba sus últimos frutos, una nueva generación de escritores se preparaba para revolucionar los gustos literarios en Portugal. La Questão Coimbrã, a la que ya nos hemos referido, que les enfrentó a Feliciano de Castilho, las Conferências Democráticas, la aparición de la poesía revolucionaria de Antero de Quental y la publicación de los grandes títulos de la novelística de Eça de Queirós (*O Crime do Padre Amaro*, 1875; *O Primo Basílio*, 1878; *Os Maias*, 1888) revitalizan la vida cultural de la Lisboa de finales de siglo (Saraiva y Lopes, 1996, p. 797), la misma ciudad por la que Carolina Coronado paseaba con Horacio Perry. Sin embargo, la estrecha relación con Júlio de Castilho ilustra claramente la orilla opuesta en la que se encontraba la escritora extremeña, antagónica por formación, por ideología y por intereses literarios a los escritores realistas. Sus caminos no han de cruzarse a juzgar por los datos biográficos que manejamos a pesar de compartir el mismo cielo azul de Lisboa.

Cuando veía concluir su recorrido vital, este querido cielo de Portugal, su luz y su clima, que tanto había apreciado, son desplazados por la memoria del territorio idílico de la infancia:

“Podemos vivir lejos de nuestra tierra, no verla jamás, pero allí estará siempre el nido de nuestra memoria, donde estuvo el nido de nuestra infancia. Allí es donde el cielo es azul y diáfano, el sol alegre, la luna sonriente, el ave sonora y el aire vivificante.” (Torres, 1999: 384)

Se cierra así un círculo que la trae de vuelta a los orígenes, primero a través de los textos en que evoca a la patria, más tarde con su regreso a Badajoz para un reencuentro definitivo con su tierra.

## 6. Bibliografía

Barroso, Maria do Sameiro, “A lira, a pedra, a Formosa fonte. Tópicos para uma leitura da poesia de José Leite de Vasconcelos”, *O Arqueólogo Português*, Série IV, 26, 2008, pp. 433-450.

Beller, Manfred, and Joep Leerssen, *Imagology: The Cultural Construction and Literary Representation of National Characters : A Critical Survey*, Studia Imagologica, 13, Amsterdam, Rodopi, 2007.

Blanco Corujo, Olivia, “Contra tópicos y prejuicios: apuntes sobre *La Sigea* de Carolina Coronado”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII (I), 2007, pp. 351-369.

Buescu, Helena Carvalhão, *Dicionário do Romantismo Português*, Lisboa, Caminho, 1997.

Buil Pueyo, Miguel Ángel, “Fialho de Almeida, un gran conecedor de la cultura española”, *Limite*, 13.1, 2019, pp. 253-277.

Castilla, Alberto, *Carolina Coronado de Perry*, Madrid, Ed. Beramar, 1987

Castilla, Alberto, “Portugal en la obra de Carolina Coronado”, *Cuadernos del Aldeeu*, 9, 1993, p.183-190

Coelho, Jacinto do Prado Coelho (dir.), *Dicionário das Literaturas Portuguesa, Galega y Brasileira*. Porto, Figueirinhas, 1987 (3ª edição).

Cortijo, Esteban; Ait Bacher, Nadia, “La Revista de Extremadura (1899-1911). Una aventura intelectual extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (3), 1998, pp.1109-1133.

Dicionário cronológico de autores portugueses (en línea:<http://livro.dglab.gov.pt/sites/DGLB/Portugues/autores/Paginas/PesquisaAutores.aspx>)

Fernández-Daza Álvarez, Carmen, *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Almendralejo, Almendralejo, Ayuntamiento de Almendralejo, 2011.

Fernández García, Mª Jesús, “Ideología y traducción: Romualdo de la Torre, primer traductor al español de *Viagens na Minha Terra* de Almeida Garrett”, *Actas del 1º Congreso de la Asociación de Lusitanistas del Estado Español*, Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, 2006, pp.63-72

Fernández García, Mª Jesús, “Luís de Camões en la *Sigea* de Carolina Coronado: imagotipo del héroe romántico”, *Revista Limite*, SEEPLU-Cáceres, 2015, pp. 241-267

Gavilanes, José Luís y Apolinário, António (eds.), *Historia de la Literatura Portuguesa*. Madrid, Cátedra, 2000.

Gómez de la Serna, Ramón (1942), *Mi tía Carolina Coronado*. Buenos Aires, EMECE, 1942.

Lourenço, António Apolinário, “Um Olhar sobre a Lusitânia. Portugal visto de Espanha”, *Revista de História das Ideias*, vol.28, 2007, pp.649-683

Machado, Álvaro Manuel, *Poesia Romântica Portuguesa*. Lisboa, Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1982.

Manso Amarillo, Fernando, *Carolina Coronado. Su obra literária*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1992.

Pageaux, Daniel-Henry, “Diálogos ibéricos, imágenes, relaciones e interculturalidad luso-españolas”, M<sup>a</sup> Jesús Fernández y Luísa Leal (coords.), *Imagologías Ibéricas: construyendo la imagen del otro peninsular*. Mérida, GIT, 2012, pp. 19-32.

Pérez González, Isabel M<sup>a</sup>, *Carolina Coronado. Etopeya de una mujer*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1986.

Pérez González, Isabel María, *Carolina Coronado. Del Romanticismo a la crisis fin de siglo*, Badajoz, Del Oeste Ediciones, 1999.

Pérez Pérez, Noemí, “La concepción de Portugal en la obra de Carolina Coronado”, in G. Magalhães (editor), *Relipes III*. Salamanca, UBI y Celya, 2007, pp. 261-278.

Pérez Isassi, Santiago, “Literatura, iberismo(s), nacionalismo(s): Apuntes para una historia del iberismo literario (1868-1936)”, *452ºF. Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada*, 11, 2014, pp. 64-79. (Disponible en <https://452f.com/literatura-iberismos-nacionalismos-perez/>)

Pinto, Maria de Fátima M.M. (2017), “D. António Da Costa, Paladino da Instrução Popular em Portugal no século XIX”, *Revista História da Educação*, 21 (53), pp. 144-157.

*Reis de Sá, Jorge; Lage, Rui (orgs.), Poesia Portuguesa - Antologia da Poesia Portuguesa do Séc. XIII ao Séc. XXI*, Porto, Porto Editora, 2009.

Román Román, Isabel, “La narrativa de Carolina Coronado y la novela romántica”, *Actas de las III Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2012, pp. 29-50.

Saraiva, António y Lopes, Óscar, *História da Literatura Portuguesa*, Porto, Porto Editora, 1996 (17<sup>a</sup> edición)

Torres Nebrera, Gregorio (1999), *Carolina Coronado. Obra en Prosa. Tomos I, II y III*. Edición, introducción y notas. Mérida, Editora Regional de Extremadura.

# **EL ABOLICIONISMO DE LA ESCLAVITUD Y CAROLINA CORONADO**

## **THE ABOLITIONISM OF SLAVERY AND CAROLINA CORONADO**

**Francisco La Moneda Díaz**

Doctor en Derecho. Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. Académico de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

### **RESUMEN:**

En el presente trabajo, pretendemos destacar el papel desarrollado por Carolina Coronado en los años sesenta del siglo XIX en el proceso que culminó con la definitiva abolición de la esclavitud en 1.886. Ya durante la Guerra de Secesión de EEUU, se mostró claramente partidaria de los estados del norte, alabando al que fuera presidente Abraham Lincoln en su “Oda a Lincoln” por sus posturas antiesclavistas. En España, mantendrá siempre una extraordinaria relación personal con Isabel II, lo cual no será obstáculo para manifestarse contraria a la esclavitud antes, durante y después de la revolución de Septiembre de 1.868, vigente aún en las provincias españolas de Puerto Rico y Cuba, al igual que mantenían otras naciones europeas. Participará y destacará en diversos actos públicos en teatros de Madrid y en la famosa manifestación antiesclavista de Enero de 1.873. Su compromiso con esta causa es de tal magnitud, que constituirá la Asociación Abolicionista femenina de la Esclavitud en 1868 de la que era nombrada presidente, y la jurista y humanista Concepción Arenal, vicepresidenta. Teniendo en cuenta su ya enorme relevancia y prestigio nacional en el ámbito literario y social de la época de Carolina (esposa del Secretario de la embajada de EEUU en España, Horacio Perry), podemos afirmar que su compromiso resultó una importante aportación, especialmente desde 1.861 a 1.873, para la desaparición definitiva de nuestra legislación, de la lamentable práctica de la esclavitud, definitivamente abolida años después. No obstante cabe destacar, que en la época de su mayor influencia, se aprobaron leyes de cierto avance en ese proceso como la Ley de 1.870.

### **ABSTRACT:**

In this paper, we intend to highlight the role played by Carolina Coronado in the sixties of the 19th century in the process that culminated in the definitive abolition of slavery in 1886. Already during the US Civil War, she was clearly in favor of the northern states, praising the



former president Abraham Lincoln in his "Ode to Lincoln" for his antislavery positions. In Spain, he will always maintain an extraordinary personal relationship with Isabel II, which will not be an obstacle to demonstrate against slavery before, during and after the revolution of September 1868, still in force in the Spanish provinces of Puerto Rico and Cuba, at the same time. just as other European nations maintained. He will participate and stand out in various public events in theaters of Madrid and in the famous anti-slavery demonstration in January 1873. Her commitment to this cause is of such magnitude that she will constitute the Female Abolitionist Association of Slavery, of which she will be named president and the jurist and humanist Concepción Arenal, vice president. Taking into account her already enormous relevance and national prestige in the literary and social sphere of Carolina's time (wife of the Secretary of the US Embassy in Spain, Horacio Perry), we can affirm that her commitment was an important contribution, especially since 1861 to 1873, for the definitive disappearance of our legislation, of the regrettable practice of slavery, definitively abolished years later. However, it should be noted that at the time of its greatest influence, laws were passed to advance this process passed in this process, such as the Law of 1870.

**PALABRAS CLAVE:**

Carolina Coronado, Horacio Perry, Abolición, Esclavitud, Poetisa, Almendralejo, Puerto Rico, Cuba, Estados Unidos, Concepción Arenal, Lincoln, Fernando De Castro, Rafael M<sup>a</sup> Labra.

**KEYWORDS:**

Carolina Coronado, Horacio Perry, Abolition, Slavery, Poetisa, Almendralejo, Puerto Rico, Cuba, United States, Concepción Arenal, Lincoln, Fernando de Castro, Rafael M<sup>a</sup> Labra.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)  
XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros  
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 375-390.  
ISBN: 978-84-09-45968-1**

## SUMARIO

- 1.- NOTAS SOBRE SU PERSONALIDAD ALTRUISTA Y ROMANTICA.
2. LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LA NACION DE HORACIO PERRY (Estados Unidos).
- 3.- ASOCIACIONISMO ANTIESCLAVISTA EN ESPAÑA Y CAROLINA CORONADO.
- 4.- EPILOGO.
- 5.- BIBLIOGRAFÍA.
- 6.- ANEXOS GRAFICOS

### 1.- NOTAS SOBRE SU PERSONALIDAD ALTRUISTA Y ROMANTICA

No he sido nunca aficionado a hablar de asuntos que no son de mi competencia profesional, que no es otra que el Derecho. Pero permítame el lector que a la vez que me excuse, tenga que resaltar la importancia que para el Derecho ha tenido y tiene la Historia y la Filosofía y especialmente, quienes personalmente, con sus escritos, hazañas, aportaciones, reflexiones, o testimonios activos, han encarnado de cualquier forma acontecimientos que colectivamente nos han influido y nos han dejado su impronta.

Carolina Coronado en la experiencia transformadora de su vida, se comporta como un crisol, donde fluyen sus más acendradas creencias cristianas, vive con pasión los momentos históricos de su época y como consecuencia de ello, y del ímpetu de su carácter y de su fuerza interior, se alza en la defensa de los derechos desde los de los esclavos de Estados Unidos y posteriormente del resto de provincias americanas españolas o colonias extranjeras, a los del indulto de la pena de muerte para algunos condenados en defensa de la libertad.

Carolina Coronado y Romero de Tejada nació en esta ciudad el 12 de diciembre de 1820. Es verdad que se ha escrito que nació en 1823<sup>705</sup>, confusión de algunos biógrafos de la misma que se vino arrastrando durante más de un siglo y medio. No obstante basta ver la partida del bautismo del 12 de diciembre de 1820 donde encontramos su verdadera fecha. Tampoco se debe a ninguna hermana que naciera con anterioridad y muriese antes de nacer ella, porque sencillamente no existe ninguna partida de bautismo al respecto en 1823.

Impresiona pensar que a pocos metros de ella<sup>706</sup>, doce años antes había nacido José de Espronceda en la casa del Marqués de Monsalud. Medio siglo antes, también había correteado por las mismas calles el célebre escritor y jurista Meléndez Valdés, que si bien nació en Ribera del Fresno, su infancia y juventud la vivió en Almendralejo, de donde su padre fue alcalde y cuyos restos mortales de su madre, Doña Antonia, yacen en la iglesia de San Antonio de nuestra ciudad. Es curioso pensar que niños que vivieron en épocas tan próximas en parques, fuentes y paseos (Espronceda muy poco tiempo), que corrieron por las mismas calles, alrededor de la

---

<sup>705</sup> Infundadamente, entre otros autores GUTIERREZ MACIAS, V. En *Mujeres Ilustres: Carolina Coronado, poetisa romántica*. Diputación Badajoz. 1965, pág. 314. Probablemente arrastra este error hasta del propio sobrino nieto de la poetisa, GOMEZ DE LA SERNA, R, en *Mi tía Carolina Coronado*, en cuya pág. 57 llega a decir que no se sabe si fue su nacimiento en el año 1821 o 1823.

<sup>706</sup> En la Plaza del Altozano (hoy de Espronceda), no en la casa de los abuelos de Carolina en la Plaza de España, como la misma Carolina se ocupó de aclarar.

misma iglesia y que oyeron revolotear las mismas golondrinas de la torre de los Almendros, tuvieran destinos tan altos y diferentes, y aconteceres diversos en sus vidas y en sus muertes. Juana María de los Dolores de León conocida como Lady Smith, pocos años antes también, se había criado en esta entonces villa. Lady Smith, casada con el teniente general Harry Smith que acompañó al duque de Wellington en la guerra de la Independencia ante la invasión napoleónica.

Es un hecho ya incontrovertido, que Carolina vivió en Almendralejo, hasta su juventud, al menos los 15 años<sup>707</sup>. Su padre sufrió corto encarcelamiento al acabar el trienio liberal, si bien a la muerte de Fernando VII (29 de Septiembre de 1833), su esposa la reina regente María Cristina, concedió una amnistía generalizada y perdón a todos, hasta el punto que obligó quemar, sin excepción, todos los expedientes de persecuciones a los ciudadanos por causas políticas, por el bien de la reconciliación nacional. En Almendralejo, se celebró misa de acción de gracias en la ermita de la Piedad, y tuvieron lugar varios festejos. No cabe duda del fervor con que vivirían desde su casa, este idilio que verdaderamente hoy miramos con envidia. Por cierto que podrían ver los toros desde su balcón, pues se celebraban en esta plaza hoy denominada de Espronceda, antes llamada del Altozano, cerrando las puertas a las distintas calles que de ella salían. No es de extrañar, que en una visita personal que Carolina hizo a la reina regente María Cristina en el Palacio de Aranjuez, cuando Carolina contaba con 32 años, le declamara en persona unos versos dedicados a ella que decían:

*“Aquel nombre primero que bendijo mi labio balbuciente*

*Después que prisionero vi a mi padre inocente,*

*Fue, señora, tu nombre reverente.*

*De tu dulce amnistía,*

*a la sombra feliz hemos crecido,*

*las niñas,*

*que un día tanto hemos sufrido,*

*y que sin ti,*

*fuera triste haber nacido.*

La joven Carolina desarrollaba su vida dedicada principalmente a la lectura, si bien optaba por leer de noche a escondidas hurtando libros de la biblioteca familiar. Santa Teresa, Fray Luis de León o San Juan de la Cruz la marcaron definitivamente como puede verse a lo largo de su obra.

Carolina, como exponente claro del romanticismo, sufría y amaba intensamente. Cualquier ocasión que alejase un pequeño corazón lo vivía como un enorme drama que rodeaba de sentimientos, flores, lágrimas, dedicatorias y poemas.

---

<sup>707</sup> FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ, C. *Carolina Coronado*. Almendralejo 2011, pág. 175.

Con muy pocos años una alondra moría en sus manos de niña que con toda ternura y tristeza enterró junto a un poema perdido para siempre junto al tronco de una encina.

El escritor e historiador Federico Carlos Sainz de Robles<sup>708</sup>, dijo de ella que “al igual que Bécquer, no siente vergüenza alguna al mostrar su alma desnuda. Ama y desea que todos sepan qué ama y cómo ama. El amor la transfigura. El amor la encandila, el amor la hace enajenarse”<sup>709</sup>.

Desde joven, le afectan los acontecimientos nacionales, el matrimonio de la Reina Isabel con su primo hermano, Francisco de Asís de Borbón, del que se siente abochornada. Escribe y critica sobre la situación de mujer y grita ¿qué saben de libertad los que la exaltan?. Tras Almendralejo, Badajoz, Sevilla<sup>710</sup>. Allí, Nicolás Coronado, su padre, decide llevarla a Sevilla una larga temporada para buscarle alegría, ganas de vivir, distracción sana. Allí fue presentada a las familias nobles de la época, entre los que destacará el Duque de Rivas, allí conoce a Alberto Lista. Pasea entre los naranjos de las Delicias, el Arenal. El azahar, la luna, el río, el incienso, las plazuelas, las cruces, envuelven a Carolina, embriagan a la poetisa que se siente dichosa, distraída de su dolor. Acude a la opera y descubre a Rossini, Bellini, Donizetti. Escucha la Traviata, el drama de Violeta y Alfredo, compuesta sobre la obra del que será su amigo y luego anfitriona, Alejandro Dumas, la Dama de las Camelias. Asiste al Teatro y conoce las representaciones de su amigo el Duque de Rivas, o las de Zorrilla, pero la que más le impresionó fue la del Trovador, del gaditano García Gutiérrez, que Verdi llevaría a la opera años después.

En las tertulias de Sevilla, dirá uno de sus contemporáneos, estaba Carolina por su hermosura, por su elegancia, por su intelecto, y por su bondad ingente.

En la tertulia del Duque de Rivas no se hablaba sólo de literatura, sino de política. Allí se comentó la caída de Luis Felipe rey de Francia en 1848, a cuya revolución dedicó unos versos la poetisa.

En Madrid, como había ocurrido en Sevilla, Carolina conquista a la sociedad de la época. Asiste a las tertulias más afanadas de Madrid. Se instaló en la Calle Alcalá nº 26. No existe acuerdo sobre dónde estaba exactamente su casa, por el cambio ordinal de las calles. Parece que la hipótesis más probable la sitúa cerca de la confluencia con la calle Gran Vía. Carolina había llegado un poco tarde a la eclosión del romanticismo. Larra y Espronceda habían muerto, y como dice su sobrino Gómez de la Serna, llegó “cuando el último de los románticos, apagaba el último candelero”<sup>711</sup>.

Además de sus afanes y éxitos literarios, que no son objeto de este trabajo le preocupan los acontecimientos políticos de España y de Europa. Regresa a Extremadura y vuelve de nuevo a Madrid, donde asiste a las tertulias de la Condesa de Montijo, Doña Manuela de Kirk-Patrick

---

<sup>708</sup> No confundir con su hijo de igual nombre Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez, prestigioso jurista que fue Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial en los años ochenta.

<sup>709</sup> Prologo a la obra de GOMEZ DE LA SERNA, R.: “*Mi tía Carolina Coronado*”. Buenos Aires, 1.942.

<sup>710</sup> Sobre la vida de Carolina Coronado, PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup> en *Carolina Coronado: Epopeya de una mujer*. Biografías extremeñas. Badajoz. 1989. Posteriormente de la misma autora PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup>: *Carolina Coronado: Del romanticismo a la crisis del fin de siglo*. Badajoz. 1999. También de la misma autora “Carolina Coronado y Horacio Perry en el contexto político del siglo XIX”, pág. 126 en file:///C:/Users/Francisco/Desktop/TODO/MIS%20DOCUMENTOS%20-%20202/Dialnet-PoblacionYEspacioUrbanosEnAlmendralejoEnElSigloXVI-3852169.pdf

<sup>711</sup> GOMEZ DE LA SERNA, R.: “*Mi tía Carolina Coronado*”. Buenos Aires, 1.942, pág. 109.

en su palacio de la Plazuela del Ángel, junto a la Plaza de Santa Ana. Allí coincidiría con sus hijas, Eugenia que sería Emperatriz de los franceses por su matrimonio con Napoleón III, y Francisca, convertida en Duquesa de Alba. Asistió invitada por la reina Isabel II, a la inauguración del teatro Real, asistía a los bailes, veladas, maitines y reuniones de lo más selecto de la época. Pero como dice M<sup>a</sup> Isabel Pérez González<sup>712</sup>, “la joven escritora descubrió pronto el trasfondo sórdido de los brillos cortesanos y sintió hastío y repugnancia. Decididamente la educación severa de los Coronado y el mismo carácter de la poetisa, irreconciliable con la hipocresía y los devaneos, era poco propio a las intrigas y casquiveos de la época, lo que Galdós llamó “un mundo vulgar, con una mezcla repugnante de candor bobo y malicia solapada”.

Por aquellas fechas, se produce el acontecimiento más importante de la vida de Carolina: Conoce a Horacio Perry Spragne, primer Secretario de la Embajada de Estados Unidos en España. Es justo decir, que Carolina tuvo muchos pretendientes, entre otros, el Marqués de Valdegamas, nuestro extremeño Donoso Cortés y el entonces multimillonario Marqués de Salamanca, creador y propietario de la mayoría de inmuebles del barrio que hoy llevan el nombre de Barrio de Salamanca. Pero nadie fue capaz de arrebatar su corazón para siempre como lo hizo Horacio Perry.

La pareja lo dispuso todo para casarse. Existía un problema religioso, pues Horacio aunque cristiano profesaba la fe anglicana<sup>713</sup>. La boda se celebró en 1.852, contando nuestra poetisa con 32 años de edad, y su esposo con 28.

Instalada ya en Madrid, donde su esposo tenía su destino, en la embajada de EEUU, vivirá en la Calle Alcalá. Allí la poetisa tenía veladas poéticas y musicales, donde asistía lo más granado de Madrid desde el punto de vista intelectual y político. La propia Carolina tocaba a menudo el piano, con gran predilección por Beethoven y Mozart, y como no a Federico Chopin, donde se deleitaría con sus “nocturnos”. Políticos de diverso signo, frecuentaban sus salones, desde el liberal Salustiano de Olózaga, al conservador Bravo Murillo o al republicano Emilio Castelar o el propio General Narváez. Convivían allí, con exquisita educación y buen trato, como recuerda su sobrino Gómez de la Serna, políticos tradicionalistas, liberales, conservadores, republicanos y monárquicos, bajo la armoniosa paz de la mirada de Carolina. También disfrutaban de sus conversaciones y hospitalidad, el extremeño<sup>714</sup> López de Ayala, Presidente de las Cortes de España, Martínez de la Rosa, o el Duque de Rivas.

## **2. LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN LA NACION DE HORACIO PERRY (Estados Unidos).**

En 1861 se produce la guerra de secesión en EEUU tras la victoria del republicano antiesclavista Abraham Lincoln. Los Confederados Estados del Sur, seguidores de la doctrina de Stephens<sup>715</sup> atacan el fuerte Sumter en Carolina del Sur. Por cierto, la confederación sureña

---

<sup>712</sup> *Opus cit. Carolina Coronado: Epopeya de una mujer...* pág. 135.

<sup>713</sup> Este asunto del matrimonio lo tratamos en otro estudio. Se trató de un matrimonio mixto en Gibraltar y en Francia, anglicano y católico respectivamente, y no exento de otras dispensas que ya comentaremos.

<sup>714</sup> Nació en Guadalcanal en 1828, cuando dicha localidad pertenecía a Extremadura. Posteriormente, cinco años después de nacer el ilustre político y dramaturgo, tras la división por Real Decreto de 23 de Octubre de 1833 por el Secretario de Estado durante la regencia de M<sup>a</sup> Cristina, de Javier de Burgos, la referida localidad pertenecerá hasta hoy a la provincia de Sevilla.

<sup>715</sup> Alexander Stephens fue presidente de la cámara americana y autor del “Discurso de la Piedra angular”, defensor de la discriminación. Fue tras la guerra encarcelado en Boston, si bien posteriormente reformó sus posturas iniciales.

americana esclavista fue reconocida como estado beligerante entre otros por Francia e Inglaterra, jamás por España.

Carolina adopta una posición contraria a los estados sureños confederados. Pueden imaginarse los conflictos diplomáticos que un alma libre como Carolina supondría a su marido como Secretario de la Embajada de EEUU. Son muchos los escritos y dedicatorias a Abraham Lincoln y a la abolición de la esclavitud.

Precisamente tras la Oda a Lincoln, en 1861<sup>716</sup>, dos años antes del Decreto de 1863 en EEUU, un grupo de abolicionistas catalanes le solicitan a Carolina Coronado en una carta de 26 de Febrero de 1864 publicada en *La Democracia* que dirija alguna acción literaria (libro...) a favor de la causa. Algo de premonitorio, sin duda, había en aquella petición. Ella, entonces, contestó que eso sería algo realmente insuficiente para explicar “a la humanidad el que todavía en este siglo haya un solo esclavo en la Tierra”<sup>717</sup>.

Exponemos parte de la Oda a Lincoln, publicada en la revista *La Iberia* en 1861:

*¡Lincoln, salud! Tu nombre que ha vencido  
del pueblo escogido,  
atravesando por inmensa olas  
el terrible océano,  
del mundo americano  
ha llegado a estas playas españolas.  
Grandioso ejemplo de valor cristiano,  
hoy ya tu acento humano  
contra la injusta esclavitud levantas,  
para que el genio altivo del pueblo primitivo  
rescate el libro de sus leyes santas.  
...  
Y al escuchar del Norte embravecido  
el «hurra» repetido  
que lanzan los que anhelan tu victoria,  
yo también sin sosiego,  
alzo mi humilde ruego  
por vuestra paz y libertad y gloria.*

---

<sup>716</sup> Publicado en *La América*. Crónica Hispanoamericana de 8 de marzo de 1861, según recoge MANSO AMARILLO, F. En “En torno a Carolina y sus textos” en *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, Tomo LXX, Número II, pp. 1097-1116.

<sup>717</sup> Este episodio es extraordinariamente narrado por PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup> EN opus cit. Carolina Coronado: Del Romanticismo...pág. 383, donde menciona a los autores de la carta Mariano Vaqué y Pablo Armengol.

*Y a ti, señor, de América esperanza,  
salud y venturanza  
quiero enviar, por las inmensas olas  
del terrible Océano;  
¡que al mundo americano  
lleven mi voz las brisas españolas!*

Hoy que tanto hablamos de los refugiados, en las horas revolucionarias de España, Carolina abrió su puerta. Allí, en su casa, se escondieron presidentes de gobierno y ministros perseguidos. Debajo de sus armarios y divanes encontró refugio Castelar, Martos, Becerra, y Carlos Rubio, entre muchos soldados.

Aún no había finalizado la Guerra de Secesión, cuando el puertorriqueño Julio Vizcarrondo fundó en 1864 la asociación pro Abolicionista de la esclavitud. No hay que olvidar que la guerra americana finaliza en Abril de 1865 (y una semana después es asesinado Lincoln, a quien tanto admiró nuestra escritora) con la rendición del general Lee (hijo del mítico héroe de la guerra de la independencia americana) ante el General Grant.

### **3.- ASOCIACIONISMO ANTIESCLAVISTA EN ESPAÑA Y CAROLINA CORONADO**

España no había sido especialmente combativa en la lucha contra esta práctica a pesar de haber firmado diversos tratados en 1817 y 1835, cumplidos a medias, pero que acabaron provocando su desaparición formal en 1837, aunque de hecho no había esclavos en el país desde 1766. Sólo Cuba y Puerto Rico quedaron expresamente exentas de cumplir la norma.

El 2 de Abril de 1865 queda constituida formalmente la “Asociación Abolicionista de la Esclavitud” en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sita en la Calle Marqués de Cubas, donde se ubica en la actualidad<sup>718</sup>, con el fin de “Propagar el principio de la abolición de la esclavitud y estudiar los medios más convenientes para llevarla a cabo” posteriormente se procedió a la elección de la Junta Directiva, cuya presidencia fue ocupada por Salustiano de Olózaga, y la secretaría por Julio Vizcarrondo<sup>719</sup>. Este último, era un rico periodista puertorriqueño, casado con la estadounidense abolicionista Harriet Brewster, y que había dejado en libertad a sus esclavos la isla de Puerto Rico.

En su primer año de vida la Sociedad Abolicionista contaba con 700 asociados y una influencia creciente que contribuyó a que la trata de esclavos fuera declarada piratería en 1866. Sin embargo, tras el fracaso de la sublevación del cuartel de San Gil, el 22 de junio de ese mismo año, y la caída del Gobierno de O’Donnell, el nuevo gobierno moderado de Narváez paralizó la campaña de la Sociedad Abolicionista, obligando a la mayor parte de sus miembros, incluido su propio fundador, a expatriarse.

---

<sup>718</sup> Antes denominada Calle del Turco, donde fue asesinado el General Prim años después, en 1.871, siendo presidente del Gobierno. El magnicidio fue prácticamente en la puerta del edificio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

<sup>719</sup> ARROYO JIMENEZ, P. “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886” Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, 3 (1982), pág. 128...

El 10 de Junio de 1866, la Sociedad Abolicionista Española había celebrado un certamen en el teatro de Jovellanos donde se otorgarían unos premios. El de poesía, correspondió el primero a la poesía titulada “La Esclavitud” de Concepción Arenal, y el segundo y tercero a Juan de Arribas y Fernando del Saz. Todo ello está recogido en “El cancionero del esclavo: colección de poesías laureadas y recomendadas por el Jurado en el Certamen convocado por la Sociedad Abolicionista Española”, que fue editada el mismo año de 1866.<sup>720</sup>

La mitad del auditorio eran mujeres, y se recordaron figuras destacadas por sus opiniones abolicionistas, como Lincoln, asesinado un año antes. Intervino Emilio Castelar, quien además se dirigió a las mujeres presentes en quienes reconocía sublimes dotes para coadyuvar por su parte al logro de la doctrina abolicionista.

Hay una carta, dos años después de este acto, de 20 de noviembre de 1868, dirigida al Secretario de Estado de EEUU, por John Hale, embajador en España, “acusaba, a Carolina Coronado, en su calidad de esposa de diplomático norteamericano, de participar en actos públicos de solidaridad con la revolución. Y, particularmente, de su intervención, el 14 de octubre<sup>721</sup>, en uno de los actos políticos más concurridos en toda la historia de Madrid”.<sup>722</sup>

Se estaría refiriendo a una supuesta manifestación del 14 de Octubre de 1868 por las calles de Madrid. Sin embargo, pensamos que pueda tratarse de un error y las palabras del embajador John Hale, cuyo escrito está fechado el 20 de Noviembre de ese mismo año, se refiera al acto del Teatro Price que fue el día 22 de octubre. Es por otra parte improbable que se refiera al de dos años antes en el Teatro Jovellanos en 1866, ni (lógicamente) a la manifestación de 1873 para la que faltaban 5 años (y a la que no asistió Carolina). El escrito de John P. Hale, insistimos es de 20 de Noviembre de 1868.

En efecto, el 22 de octubre de 1868 tiene lugar un mitin, donde intervienen varios personajes de la época, celebrado en el Teatro Circo Price de Madrid. Sin duda, tuvo que ser en la primera sede de éste recién fundado en 1868 por el conocido trapeceista irlandés del mismo apellido, con estructura de madera en el Paseo de Recoletos esquina Bárbara de Braganza<sup>723</sup>. Su

---

<sup>720</sup> Comienza así “La Sociedad Abolicionista Española, que no puede desconocer el saludable influjo que , en todos tiempos ha ejercido la poesía en cuantas causas ha tomado bajo su noble patrocinio, deseosa al mismo tiempo de proporcionar un nuevo triunfo á nuestros ingenios, ha resuelto convocar un concurso para premiar las tres mejores composiciones poéticas, escritas sobre el siguiente tema: Á LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD” El Jurado que ha de calificar las producciones que se presenten, lo formarán los señores D. Wenceslao Ayguals de Izco. D. Ventura Ruiz Aguilera. D. Miguel de los Santos Alvares. D. Juan Martínez Villergas. D. Emilio Castelar. D. Mariano Carreras y González. Editorial Publicaciones Populares, Calle del Soldado nº 4. Madrid.

<sup>721</sup> Ese mismo día se proclamaba la libertad de enseñanza primaria, bajo el ministerio del gobierno provisional de Ruiz Zorrilla: Decreto sobre enseñanza de 14 de octubre de 1868.

<sup>722</sup> *Opus cit.* PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup>: *Carolina Coronado: Del romanticismo a la crisis del fin de siglo*. Badajoz. 1999, pág. 406. En este capítulo hace referencia a la relación entre el embajador Hale y el Secretario de la embajada, Horacio Perry. Cita a SMALLEY, en su informe para The Tribune de 24 de Febrero de 1.864. También *vid* CASTILLA, A.: *Carolina Coronado de Perry*, Madrid, 1987.

<sup>723</sup> Hoy palacio de la Duquesa de Medina de las Torres, sede actual de la Fundación Mapfre.



posterior ubicación, de construcción notoriamente superior en la Plaza del Rey no fue hasta 1880, donde estaría ubicado hasta 1.970<sup>724</sup>.

Allí se dirige una solicitud al Gobierno solicitando la libertad de los esclavos nacidos desde el día en que España recuperó su libertad (desde la denominada Revolución Gloriosa), con objeto de unir estos dos recuerdos. Allí Carolina Coronado tuvo una destacada intervención leyéndose dos veces su soneto a favor de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico y de allí nacería la fundación de la Sociedad Abolicionista femenina de la que ella sería presidente y vicepresidente, Concepción Arenal. El soneto de Carolina fue el siguiente:

A la abolición de la esclavitud en Cuba, de Carolina Coronado<sup>725</sup>

*Si libres hizo ya de su mancilla  
el águila inmortal los africanos,  
¿por qué han de ser esclavos los hermanos  
que vecinos tenéis en esa Antilla?*

*¿Qué derecho tendrás, noble Castilla,  
para dejar cadenas en sus manos,  
cuando rompes los cetros soberanos  
al son de libertad que te acaudilla?*

*No, no es así: al mundo no se engaña.*

*Sonó la libertad, ¡bendita sea!*

*Pero después de la triunfal pelea,*

*no puede haber esclavos en España.*

*¡O borras el baldón que horror inspira,*

*o esa tu libertad, pueblo, es mentira!*

En las Cortes españolas, desde 1868 se debatían cuestiones relativas a la esclavitud en Puerto Rico y en Cuba<sup>726</sup>. Al final, no se consiguieron sus objetivos a pesar de las promesas de los políticos, ya que en 1869 sus peticiones se vieron rechazadas en el Congreso. Ni siquiera la supuestamente avanzada Constitución de 1869 tuvo en cuenta la abolición de la esclavitud.

Por otra parte, lo que resultó notoriamente injusto, es que Horacio Perry acaba cesado como Secretario de la embajada de EEUU junto con el propio embajador John P. Hale, aunque no se debe a este asunto, ya que aunque éste era crítico con la actitud de Carolina, en realidad el embajador Hale estuvo acusado de contrabando, algo que el propio Horacio Perry, ante los ataques continuos de su embajador, denuncia ante el senado de los EEUU. La solución del

---

<sup>724</sup> Hoy una de las dependencias más notables del Ministerio de Cultura. De ahí, el Price pasó a la Calle Atocha.

<sup>725</sup> Según su sobrino, GOMEZ DE LA SERNA, R. en *opus cit.* esta obra la había compuesto en su despacho de su casa de la Calle Alcalá nº 26. Pág. 111.

<sup>726</sup> Sobre los avatares políticos sobre este asunto desde 1868 a 1973, puede verse a PINTO TORTOSA, A. J. en "Libertad frente a esclavismo: la Revolución Gloriosa y la cuestión abolicionista (1868-1873)". Revista de Historia Contemporánea Ayer. 112. 2018 (4), en su pág. 154 dice: "el 10 de enero de 1873 elevaron al ejecutivo otro manifiesto en el que nuevamente le acusaban de haber violado el artículo 21 de la Ley Moret de 1870, que prohibía debatir cuestiones capitales del gobierno ultramarino, como la supresión de la esclavitud, mientras los diputados de Cuba no ocupasen su asiento en el Congreso". Destaca el papel, como es lógico, de Tomás de Mosquera y de Rafael M<sup>a</sup> de Labra.

presidente de los EEUU, el general Grant, fue prescindir de ambos y colocar a su excolaborador Kingsley, recibiendo no pocas críticas de políticos y medios norteamericanos por la intachable trayectoria de Horacio Perry, no así de su embajador.<sup>727</sup>

La Ley Moret fue presentada a las Cortes por el Ministro de Ultramar Segismundo Moret, conocido militante de la Sociedad Abolicionista desde su fundación, el 28 de mayo, y promulgada el 4 de julio de 1870. Por esta ley se declaraban libres a:

- Los nacidos a partir del 17 de septiembre de 1868.
- Los mayores de 60 años.
- Los pertenecientes al Estado y los que estuviesen bajo su protección a título de emancipados.
- Los que habían ayudado a las tropas españolas durante la insurrección cubana.

Se celebran mítines durante esos años, como el famoso del teatro de la Alhambra. En el que intervinieron sacerdotes católicos como Fernando de Castro, pastores protestantes como Antonio Carrasco, racionalistas como Giner y Revilla y ateos como Suñer.

En la Sociedad Abolicionista Española participarán un gran número de mujeres, si bien los órganos ejecutivos los componían hombres, desde el sacerdote Fernando de Castro<sup>728</sup> a Rafael M<sup>a</sup> de Labra<sup>729</sup>. Tal vez por eso es por lo que se decide crear la Sociedad femenina Abolicionista de la Esclavitud. Carolina Coronado, funda con la penalista Concepción Arenal, la Asociación femenina Abolicionista de la Esclavitud. He tenido ocasión de tener en mis manos el documento de constitución de hecho tan desconocido (algunos autores lo mencionan expresamente<sup>730</sup>), posterior al acto del Price del 22 de Octubre de 1868. Carolina sería la Presidenta, y Concepción Arenal la Vicepresidenta.

---

<sup>727</sup> Insistimos en que estos hechos son narrados con gran erudición y conocimiento exacto de fuentes también americanas por la tan citada PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup> en la obra anterior.

<sup>728</sup> ABELLÁN, J.L.: *Fernando de Castro. Memoria Testamentaria. El problema del catolicismo liberal*. Madrid, 1.975, pág. 85.

DEL PRADO HIGUERA, C. en *Fernando de Castro: defensor de los derechos civiles y de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico*. En *Los derechos civiles hoy: Medio siglo después de los asesinatos de Martin Luther King y Robert Kennedy* / coord. por Cristina del Prado Higuera, 2018, págs. 13-35

<sup>729</sup> Abogado, diputado e incansable activista antiesclavista. Fue uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza y su rector entre 1881 y 1882.

<sup>730</sup> Su pariente político colateral el Conde de Canilleros, MUÑOZ DE SAN PEDRO, M., en su obra *Carolina Coronado. Notas y papeles inéditos*, Índice de Artes y Letras, Madrid, nº 64, XLIII, 30 de junio de 1953, que menciona en su pág. 6, no en la página 22 como erróneamente la bibliografía sigue recogiendo. Por cierto que el en prefacio de la pequeña obra, el Conde de Canilleros, D. Miguel Muñoz de San Pedro, nieto de M<sup>a</sup> Teresa Torres-Cabrera (hermana de Pedro M<sup>a</sup>, yerno de Carolina) reconoce no haber estudiado a nuestro personaje Carolina Coronado. Lástima, pues al tratarse de tan brillante y excelente académico historiador y escritor, de haberlo hecho, hubiéramos contado ya desde hace décadas de su pluma, una crónica histórica e incluso poética de la misma. El marqués de Torres-Cabrera con varios de sus hijos, entre ellos, (Miguel, Pedro M<sup>a</sup>, Luisa y M<sup>a</sup> Teresa, entre otros) era carlista, y huye a Lisboa, donde entabla estrecha amistad con los Perry Coronado, a pesar de la conocida filiación isabelina de Carolina Coronado. No hay que olvidar que ambas familias tienen antecedentes familiares en Villanueva de la Serena. Como es sabido, su hijo Pedro M<sup>a</sup>

Concepción Arenal, a pesar de ocupar el segundo puesto en tal asociación, ha tenido mayor trascendencia al tratarse además de una eminente jurista y llevar a cabo igualmente importantes obras de trascendencia social y humanitaria. Mantuvo amistad con mujeres comprometidas con la causa de la mujer de su época, con distintos matices entre ellas, como Gertrudis Gómez de Avellaneda<sup>731</sup>, Emilia Pardo Bazán, Carolina Coronado o con Patrocinio de Biedma de La Moneda. Patrocinio forma parte de esas mujeres adelantadas a su época, que defendió siempre los derechos civiles de las mujeres, siendo la primera mujer que entró a formar parte de un Ateneo, (en este caso, el de Cádiz). Eran mujeres poco convencionales. La más destacada en el ámbito político sin duda Concepción Arenal. Cristiana comprometida con una enorme visión social desde la obra de San Vicente de Paúl, fue la precursora del sufragio universal femenino y de los derechos políticos de las mujeres, denunciando la situación de las cárceles, y de los pobres. Esta preferencia religiosa que marcó su vida en su opción preferencial por los más débiles, la llevó a luchar también por la abolición de la esclavitud.

Con posterioridad, y en el reinado de Amadeo I se retomarán las reivindicaciones abolicionistas, que serían escuchadas, consiguiéndose la aprobación del reglamento de aplicación de la ley Moret en 1872.

La Sociedad Abolicionista Española prosiguió su campaña en Enero de 1873 organizando una manifestación en Madrid, que no fue exclusiva de ningún partido. El día 23 de ese mismo mes tuvo lugar un gran mitin en el teatro de la Opera, que contribuyó poderosamente a mover la opinión en favor de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Al poco tiempo, cayó la monarquía de Amadeo de Saboya<sup>732</sup>, y se instauró la I República española. En Puerto

---

casaría con Matilde Perry Coronado. Posteriormente M<sup>a</sup> Teresa con Miguel Muñoz de San Pedro, conde de Canilleros y abuelo del referido del mismo nombre el académico Miguel Muñoz de San Pedro. Por cierto, que durante el exilio del marqués en Portugal, había quedado a varios de sus hijos de su numerosa familia en tierras extremeñas, hermanos de Pedro M<sup>a</sup>, con los que al regresar éste de Lisboa con Matilde, en 1911, mantendría gran relación.

<sup>731</sup> En 1841, la cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda estuvo siempre preocupada en el análisis de la injusticia social que supone el esclavismo y la crítica de las condiciones de vida de las mujeres; y proclama, certeramente, que las cadenas que ataban a los negros de Cuba estaban forjadas en la misma fragua de la intolerancia, de la explotación y del abuso en que se venían fabricando las que oprimían a las mujeres. Como ha destacado algún autor, termina haciendo de ella la primera novela abolicionista escrita en español y anterior a *La cabaña del tío Tom*, de Harriet Beecher Stowe (1811-1896) publicada en 1852.

Varias escritoras abolicionistas han dejado constancia de sus convicciones antiesclavistas: la granadina Rogelia León (1828-1870) escribió un artículo con el largo y significativo título: «A las piadosas señoras de todos los países que trabajan con ardor en la emancipación de los esclavos» y compuso «La canción del esclavo», poema al que confiere un ritmo similar al de las dos primeras estrofas de la «Canción del pirata» de Espronceda.

Otra mujer que escribe contra la esclavitud en 1879, será la madrileña de Villamanrique del Tajo, Faustina Sáez de Melgar, en el drama *La cadena rota* en el que denuncia la permanencia de la esclavitud en Cuba. Vid. PRIETO GRANDAL, M. V. *La voz escrita de las poetisas: antología: de las jarchas al romanticismo*. Granada, 2006.

<sup>732</sup> Sabemos que Concepción Arenal guardó gran amistad siempre con la reina María Victoria del Pozzo, esposa de Amadeo de Saboya, que desde el exilio siguió mandando donativos para españoles necesitados. A la muerte de la reina se hizo constar un epitafio en su tumba que dice: “En prueba de respetuoso cariño a la

Rico se dictó, en abril de 1873, el reglamento para la aplicación y cumplimiento de la ley, considerado insuficiente por los abolicionistas. Desde ese momento todas las acciones se centrarán en la abolición en Cuba<sup>733</sup>.

Se organizaron diversas asociaciones antiabolicionistas en varias ciudades españolas y reuniones al más alto nivel, como está realizada en el Palacio de Liria de los "grandes de España opuestos a la liberación inmediata de los esclavos de colonias" publicada en Le Monde Illustré.

Concepción Arenal, jurista, conocía personalmente a Fernando de Castro, quien siguió sus Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer, en las que se manifestaba sin reparos a la educación femenina. Es absolutamente seguro que por tanto Carolina Coronado debió tener relación con el referido De Castro.

No nos consta la asistencia de Carolina al Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano celebrado en el paraninfo de la Universidad Central 1892<sup>734</sup>, y cuya única razón puede estar en que Carolina en aquella fecha se encontraba viviendo en Lisboa y acababa de quedarse viuda de Horacio Perry en Pazo de Arcos, Portugal. Sí consta la asistencia e intervención de Concepción Arenal y de Emilia Pardo Bazán.

Parecía acercarse más el momento que el jurista Isidoro de Antillón, diputado en la Cortes de Cádiz y héroe de la guerra de la Independencia, había adelantado ya en 1802: *“La libertad individual, el derecho de gozar de su trabajo, de disponer de su persona..., el derecho de existir políticamente, este derecho, origen y fuente de todos los demás, sin el cual el hombre no es nada... este derecho sacrosanto, inseparable por esencia de la naturaleza ha sido (¿quién lo diría?) el más desconocido, el más sacrílegamente burlado en todos los gobiernos, en todos los siglos ... a cada paso, a cada línea se va escribiendo el nombre injusto del esclavo acompañándole un larga lista de los monstruos y autorizados derechos de un señor”*<sup>735</sup>.

Por Real Decreto de 7 de Octubre de 1886, se suprimió el patronato y abolición definitiva de la esclavitud.

El Ministro de Ultramar, Germán Gamazo, exponía en su Decreto:

*“SEÑORA: Al reinado de D. Alfonso XII (Q. S. G. H.) pertenece la gloria de haber borrado para siempre de las leyes y dominios españoles el estado de esclavitud conservado por causas diferentes en las hermosas provincias de la isla de Cuba. Al magnánimo corazón de V. M., digna compañera de tan Augusto Monarca, corresponde hacer desaparecer los últimos*

---

memoria de doña María Victoria, las lavanderas de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Tarragona, a tan virtuosa Señora.

La Ilustración Española y Americana le dedicó las siguientes palabras a su muerte:

“Madrid no puede olvidarse de aquel ángel de virtud y de caridad, a quien el pueblo concedió el sencillo título de Madre de los pobres”. Esto explica la estrecha relación que unía a Concepción Arenal con la que fuese reina española.

<sup>733</sup> En el caso de Cuba, no se abolió definitivamente hasta 1886.

<sup>734</sup> Actas y Resúmenes del Congreso. Madrid. 1894.

<sup>735</sup> FORCADELL ALVAREZ, C. “Isidoro de Antillón y Marzo: de provinciano ilustrado a mito de la nación liberal” en Constitución y representación en la Cortes de Cádiz: Los diputados aragoneses. Zaragoza, 2012. RÚJULA, P (Coordinador), pág. 45. Como destaca este autor, publicó sus argumentos en un libro con el título de *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias* (Palma de Mallorca, 1811).

*recuerdos de una institución que pugna con los principios cristianos, con los delicados sentimientos que tanto enaltecen á V. M. y con los ideales jurídicos por fortuna comunes á todos los partidos y agrupaciones políticas de nuestra patria. Iniciada la abolición de la esclavitud por la ley de 4 de Julio de 1870, terminó felizmente en la isla de Cuba merced á la que en 13 de Febrero de 1880 sancionó D. Alfonso XII, bajo cuyo reinado y la Regencia de V. M. ha sido aplicada con rara fortuna...”.*

El mismo fue firmado por la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena. Quedaba definitivamente abolida la esclavitud.

La Sociedad Abolicionista no desapareció hasta años después, manteniendo una actitud vigilante. Carolina vivía ya en Lisboa desde el 16 de Octubre de 1873. El 6 de Julio de 1873, es decir, tres meses antes, había fallecido de sarampión su hija Carolina con 22 años de edad en Madrid. Ni la mente de Carolina, ni su corazón, volvieron a ser el mismo desde ese día.

#### **4.- EPILOGO**

De ella dijo su hija

*“Es el alma de un ángel encerrada  
En un precioso cuerpo de mujer”*

El que fuera Presidente del Gobierno de la I República Española, y fantástico orador, Emilio Castelar dijo de ella: “Quizá creerán algunos que exageramos la importancia de Carolina Coronado. Los que tal cosa digan, no comprenden hasta el punto que las artes influyen y dominan en la vida de los ciudadanos”.

Su hija Matilde, regaló a la ermita de la Virgen de la Piedad, patrona de esta ciudad, una placa de mármol que Carolina tenía en los Jardines del Palacio de la Mitra. Está adosada en un pequeño patio, en la casita del cura, adosada a la ermita, que dice:

*“Dichosos los que en esta vida hayan sufrido,  
que el bien de no sufrir conocerán,  
y tras la oscura noche de la vida  
la claridad del Cielo encontrarán”*

Fue tan alta su grandeza, que al evocarla hoy, aún permanece, resuena y resplandece, nada menos que a dos siglos de su nacimiento.

La melodía de su recuerdo aún remueve y sobrecoge nuestros corazones.

## 5.- BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, J.L.: *Fernando de Castro. Memoria Testamentaria. El problema del catolicismo liberal*. Madrid, 1.975.

ARROYO JIMENEZ, P. “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886” Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, 3 (1982).

**CASTILLA, A.: *Carolina Coronado de Perry, Madrid, 1987.***

DEL PRADO HIGUERA, C. en *Fernando de Castro: defensor de los derechos civiles y de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico*. En Los derechos civiles hoy: Medio siglo después de los asesinatos de Martin Luther King y Robert Kennedy / coord. por DE PRADO HIGUERA, C (Coordinadora) 2018, págs. 13-35.

FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ, C. *Carolina Coronado*. Almendralejo 2011.

FORCADELL ALVAREZ, C. “Isidoro de Antillón y Marzo: de provinciano ilustrado a mito de la nación liberal” en Constitución y representación en la Cortes de Cádiz: Los diputados aragoneses. Zaragoza, 2012. RÚJULA, P (Coordinador).

GOMEZ DE LA SERNA, R.: “*Mi tía Carolina Coronado*”. Buenos Aires, 1.942.

GUTIERREZ MACIAS, V. En *Mujeres Ilustres: Carolina Coronado, poetisa romántica*. Diputación Badajoz. 1965.

MANSO AMARILLO, F. En “En torno a Carolina y sus textos” en *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, Tomo LXX, Número II, pp. 1097-1116.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M., en su obra *Carolina Coronado. Notas y papeles inéditos*, Índice de Artes y Letras, Madrid, nº 64, XLIII, 30 de junio de 1953.

PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup> en *Carolina Coronado: Epopeya de una mujer*. Biografías extremeñas. Badajoz. 1989. Posteriormente de la misma autora

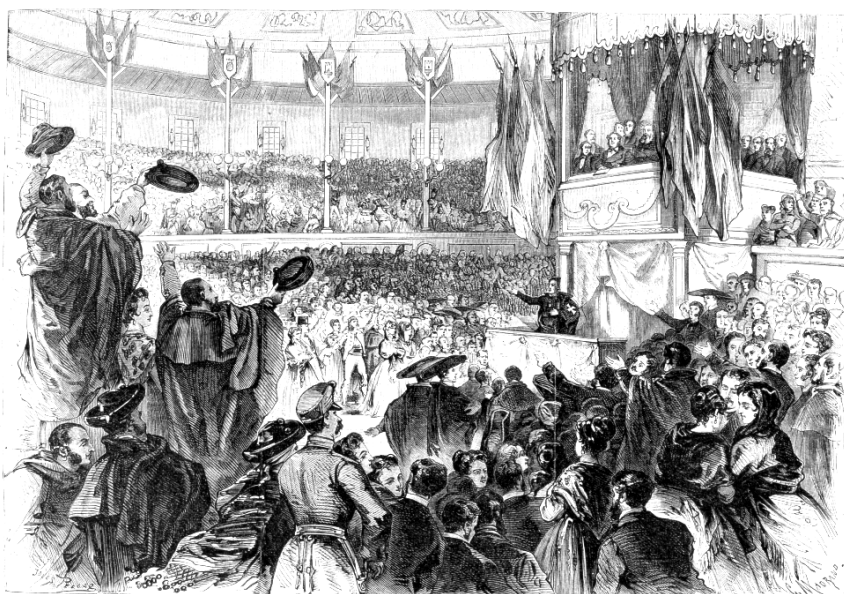
PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup>: *Carolina Coronado: Del romanticismo a la crisis del fin de siglo*. Badajoz. 1999.

PEREZ GONZALEZ, I. M<sup>a</sup>: “Carolina Coronado y Horacio Perry en el contexto político del siglo XIX”. Badajoz, 1999.

PINTO TORTOSA, A. J. en “Libertad frente a esclavismo: la Revolución Gloriosa y la cuestión abolicionista (1868-1873)”. *Revista de Historia Contemporánea Ayer*. 112. 2018 (4)

PRIETO GRANDAL, M. V. *La voz escrita de las poetisas: antología : de las jarchas al romanticismo*. Granada, 2006.

## 6.- ANEXO GRAFICO-DOCUMENTAL



EVÈNEMENTS D'ESPAGNE. — MEETING AU CIRQUE PRICE, A MADRID, EN FAVEUR DE L'ABOLITION DE L'ESCLAVAGE DANS LES COLONIES.  
Dessin de M. Jules Pellegri, d'après le croquis d'un de nos correspondants.

*Meeting au Cirque Price, A Madrid.* Museo de Historia (Inv. 2003/17/43)



La manifestación de la Sociedad Abolicionista Española en Madrid del 12 de enero de 1873  
Grabado publicado en la parisina revista “Le Monde Illustré” del 1 de febrero de 1873<sup>736</sup>

<sup>736</sup> Hemeroteca Municipal de Madrid. También el Museo de Historia de la ciudad conserva una copia más moderna y coloreada. La prensa, como “La Discusión”, la apoyó plenamente. Las cifras de asistencia oscilan entre las 1500 y los 3500 personas. Podemos observar estandartes y bandas de música.

Bastantes críticos fueron otros medios como “La Época”.

**"ECOS ROMÁNTICOS DE CAROLINA CORONADO. SU INFLUENCIA EN  
TRES ESCRITORAS MEXICANAS DECIMONÓNICAS"**

**"ROMANTIC ECHOES OF CAROLINA CORONADO. HER INFLUENCE ON  
THREE MEXICAN WOMEN WRITERS OF THE NINETEEN CENTURY"**

**Claudia Adriana López Ramírez**

Universidad de las Américas, Puebla

claudia.lopez@udlap.mx

**RESUMEN:**

La celebración del bicentenario del nacimiento de Carolina Coronado nos evoca a sus aportaciones no solo en España, sino como su ser y hacer trascendieron en el tiempo y el espacio, motivo de esta comunicación. Su voz resonó más allá de la península ibérica; se trata de un eco que llegó al otro lado del Atlántico, el cual fue escuchado principalmente por sus congéneres, cuya mirada se sesgó hacia Europa. De esta manera, la autora española resulta ser una fuente de inspiración en diversos aspectos, siendo el principal el literario.

Por otra parte, en las últimas décadas del siglo decimonono (concretamente a partir de la República Restaurada en México) las mujeres, por fortuna, comenzaron a contribuir más prolíficamente en actividades educativas, literarias, periodísticas, entre otras. Es entonces cuando podemos observar como "los ecos" de Carolina Coronado se plasmaron en tres mujeres meridianas: Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán, los cuales se desarrollarán a lo largo de este artículo.

**PALABRAS CLAVE:**

Escritura femenina, Siglo XIX, Carolina Coronado, Rita Cetina, Cristina Farfán, Gertrudis Tenorio.



ABSTRACT:

The bicentenary commemoration of Carolina Coronado's birth take us to her contributions, not only in Spain, but also how her work transcend beyond time and space, due to this communication. Her voiced was heard beyond the Iberian Peninsula, it was an echo that arrived to the other side of the Atlantic, which was heard by like-minded people, whose eyesight turned to Europe. This way the spanish writer resulted being an inspiration on many aspects, being the literary the main one.

On the other hand, over the last decades of the nineteen century (specifically with the restored republic on Mexico) women, luckily, started to contribute more prolifically on educational, literary, journalistic activities, and more. Is at this moment when we can observe how the "echoes" of Carolina Coronado were impressed on three Meridian women: Rita Cetina, Gertrudis Tenorio and Cristina Farfán, that will be deployed over this article.

KEY WORDS:

Feminine Writing, Nineteen Century, Carolina Coronado, Rita Cetina, Cristina Farfán, Gertrudis Tenorio.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de BarrosAlmendralejo, Asociación**  
**Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 391-401.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

### **De península a península. Ecos entre España y el Sureste mexicano.**

La relación entre España y México ha prevalecido desde la época novohispana hasta nuestros días. La influencia en diversos ámbitos resulta indiscutible trascendiendo tiempos y espacios. De hecho, el presente artículo es una clara muestra de ello. Sin duda, consideramos muy valioso poder intercambiar nuestra perspectiva, aportes e investigaciones, gracias a la inquietud por seguir tejiendo y fortaleciendo esas redes que nos han mantenido unidos y latentes.

En esta ocasión, la razón de cruzar estas líneas es la notable mujer y escritora, Carolina Coronado. La celebración del Bicentenario de su nacimiento (1820-2020) ha dado pauta para visibilizar la influencia de la voz de la autora española en las voces literarias de tres autoras mexicanas del siglo decimonono: Rita Cetina, Cristina Farfán y Gertrudis Tenorio, cuya escritura estuvo envuelta en el ambiente del Romanticismo.

Sus ideales, el progresismo y actitud de Carolina Coronado la llevaron a ser una mujer que transgredió los referentes de la época. Su vida estuvo muy alejada de ser una línea recta enmarcada por la cotidianidad y lo habitual de su género. Su imagen, hasta nuestros días es la de una mujer progresista e innovadora, gestora de la participación y educación femenina y cuyas letras fueron más allá de los tópicos del periodo romántico. Su vasta obra, fue el puente entre península y península. Su poesía, sus novelas, sus obras de teatro y su perspectiva como pionera del feminismo fueron fuente de inspiración para las mujeres mexicanas, en particular para las del Sureste, estableciéndose una relación aunque no en una sincronía exacta, pero si el eco fue tan importante que resonó en sus letras y haceres de las yucatecas.

Sin embargo, para comprender esta resonancia resulta importante hablar un poco de esas tres mujeres que reflejaron tanto en su escritura como en su hacer la influencia de la autora extremeña, por lo tanto, comenzaremos por contextualizar su participación y actuar en las letras mexicanas.

### **Rita Cetina, Cristina Farfán y Gertrudis Tenorio. Mirada Histórica.**

La presencia y participación de las mujeres en las letras en las últimas décadas del siglo XIX, momento de la República Restaurada en México, fue más notable. Principalmente desde que Ignacio Manuel Altamirano (promotor y conformador de las letras nacionales y reconocido como el “presidente de la República de las Letras”) convoca, sin distingos, a conformar y formar la identidad nacional desde el ámbito literario. Así, la institución masculina abre una brecha mucho más amplia a la colaboración e intervención femenina, siendo el mejor medio los periódicos y revistas.

Desde luego, tales intervenciones y producción literaria por parte de las mujeres fueron actos, de alguna manera, performativos, es decir, la institución masculina «orientaba» hacia donde debían girar los tópicos que por supuesto, eran enunciados a las mujeres y donde, a través de sus escritos, instruían en el deber ser femenino y el tinte de subordinación se deja ver. Las escritoras, no desaprovecharon esta «oportunidad» de abandonar la esfera de lo privado para trasladarse a la pública. Por lo que, en gran medida, la poesía resultó ser el mejor género de la expresión femenina, pues los tópicos románticos, permitían resaltar y remarcar su condición basada en la fragilidad, abnegación y virtud, tan propias del estereotipo femenino decimonónico.

Las últimas décadas del siglo XIX aparecen como el momento histórico de las autoras peninsulares de las cuales más adelante hablaremos con más detalle. De acuerdo con la clasificación que realiza la investigadora mexicana Belem Clark (2015), nuestras escritoras pertenecen a la constelación de intelectuales que conformaron las *Letras Patrias* considerada la última etapa romántica. Coincidimos con ella al aplicar el término “constelación” en lugar de generación porque hablar de generación cierra filas a muchas y muchos que merecen y requieren estar más allá de los límites que se establecen. Así como explica que la categoría de constelación aplicada a los procesos literarios significa la posibilidad de reconocer formas culturales producto de la participación de intelectuales de distintas edades a los que los unen, en ese específico momento estelar, propósitos semejantes. Algunas constelaciones siguen rutilando mucho tiempo después de su momento, lo que resulta útil para orientarnos en el espeso bosque literario.

Cabe mencionar que para algunos historiadores de la literatura como el mexicano Julio Jiménez Rueda (1989), la época romántica en México inicia después del movimiento de independencia y concluye con la conformación de las letras patrias, es decir después del año 1867 hasta los inicios de la etapa modernista en México con el escritor Manuel Gutiérrez Nájera.

Ahora bien, con la intención de proporcionar a nuestros lectores un panorama más completo de las autoras mexicanas, a continuación, presentaremos los aspectos más relevantes de su vida y obra para proceder a explicar la relación de los “ecos” que se establecieron entre ellas.

Rita Cetina Gutiérrez, cuya mención primera no es fortuita dado que ha tenido mayor importancia tanto en su momento histórico como en la actualidad, nació un 22 de mayo de 1846 en Mérida, Yucatán. Hasta nuestras investigaciones había sido una “voz olvidada”, sin embargo, nuestra labor ha consistido en rescatar y visibilizar sus manuscritos y su escritura plasmada en las revistas de la época, además de actualizar su biografía, ya que la primera data de 1908, año de su fallecimiento.

Cetina ha sido un referente digno de atención en lo que concierne al periodismo del siglo XIX, sobre todo porque fungió como directora y colaboradora de *La Siempreviva*, primera publicación total y exclusivamente dirigida conformada por mujeres y para mujeres. Escribió poesía con un manejo de la forma perfecta y cuyo contenido abordaba una diversidad temática; practicó la oratoria con discursos alusivos a las glorias de la patria, breves ensayos y artículos donde la mujer fue su tópico preferido. Podríamos decir, también, una escritora polifacética, ya que mientras observamos en sus inicios, una poesía íntima y cándida dedicada a sus jóvenes amigas; después a los 20 años, Cetina se presenta ante una tribuna, en un espacio abierto, para dirigirse a hombres y mujeres, que en su mayoría ocupaban cargos públicos con composiciones y discursos dirigidos al valor, a la patria. Después ya con la legitimación de la sociedad (particularmente la hegemonía masculina) emitió artículos y composiciones que fueron verdaderos exordios a la mujer para ilustrarse, para dirigirlas al camino del progreso y la emancipación, de manera convincente y decidida.

Otra aportación importante a la literatura femenina en México es que se le considera como una de las primeras mujeres que escribió novela en nuestro país. Cetina desarrolló el género siguiendo los patrones propios de la época, a manera de las publicaciones masculinas, emitiendo por entregas su novela en la revista *La Siempreviva*. Resultó muy *ad hoc* el periódico para cultivar este género, pues el hecho de sacar a la luz periódicamente los capítulos, mantenían el interés del lector y por consecuencia aseguraba la venta de las publicaciones.

Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Payno, José T. Cuéllar, son de los escritores mexicanos decimonónicos que cultivaron este género con gran éxito. Rita Cetina publicó *Julia*, una novela que dedicó a Adelaida Carrerá de la Fuente, quien entonces era secretaria de la sociedad y que colaboró con traducciones del inglés y francés en *La Siempreviva*. También interviene en la misma publicación con artículos, breves ensayos y dos cuentos: *Gratitud* y *Cuento del mar*. No debemos perder de vista este último ya que tiene relación con los ecos con Carolina Coronado, sin embargo, lo abordaremos más adelante en un mejor momento.

Su padre, Pedro Cetina, se sabe que incursionó en el medio político, estableciendo en sus cortas gestiones algunas relaciones que favorecieron a Rita para realizar estudios básicos, entre ellos aprender a leer. Tras el asesinato de Don Pedro por diferencias ideológicas con otros políticos, asume la tutoría de la menor de catorce años, Don Domingo Laureano Paz, amigo de la familia. Gracias a su protección tuvo educación privada lo que le permitió formarse como profesora de enseñanza primaria inferior y superior. Rodolfo Menéndez de la Peña lo explica de la siguiente manera:

Con el transcurso de los años, sus buenas relaciones sociales, el ejercicio de la enseñanza y la lectura de buenas obras, llegó a tener Rita Cetina Gutiérrez una sólida instrucción y una completa suficiencia profesional. (1909,19).

Definitivamente, el apoyo recibido por su tutor, su gran inteligencia y tenacidad impulsó la educación de Cetina, además de favorecerle las relaciones que su padre estableció en su práctica militar y sobre todo el asirse de la pluma literaria la llevaron a dejar el espacio privado para ocupar otro que había sido asignado sólo al hombre: el mundo público. De Doña Jacoba Gutiérrez, su madre, no se tienen mayores datos más que era un “ángel más del hogar” al cuidado de sus hijos.

Los diecisiete años de Rita fueron parteaguas tanto en su vida personal como literaria, ya que comienza a escribir sus primeros ensayos poéticos, donde el amor filial y fraterno son el tópico más recurrido. En nuestras investigaciones localizamos un manuscrito autógrafo, el cual reúne poemas escritos en diferentes momentos de su vida y que, por esta razón, bien puede considerarse una autobiografía, pues nos permite conocer además de su pensar y sentir, los momentos y motivos que la llevaron a escribir. Dadas las características de contenido de este *manuscrito autógrafo* proponemos que pudiera tratarse de un álbum.

Resulta interesante observar que, en 1866 a Cetina se le reconoce como poetisa al presentar en público una composición dirigida al coronel Daniel Traconis después de regresar triunfante de una batalla en Tihosuco donde libró a la población de un grupo de mayas rebeldes. Este hecho, marcó la plena aceptación del patriarcado para que una joven talentosa participara en el proyecto literario y entrar por la puerta grande al ámbito de las letras y posteriormente incluirla también en el proyecto para la educación de las mujeres. Así, observamos como la escritora meridana va ganando terreno en lo que antes fue territorio plenamente masculino.

A partir de esta incursión en el mundo público, Cetina se une a dos mujeres que en conjunto forjarán cimientos más sólidos, principalmente en el ámbito periodístico y literario. Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán, ambas tan aguerridas como Rita, compartían el gusto por la escritura, el deseo de colaborar en la formación de otras mujeres más allá de los roles tradicionales, entre otros.

Gertrudis Tenorio Zavala contaba con el renombre que le había heredado su abuelo, Lorenzo Zavala, personaje ilustre del Yucatán de décadas anteriores y Cristina Farfán de García Montero con la aprobación y legitimidad que le otorgaba el apellido de su esposo, Don José García Montero, quien fue un eminente actor social y asumió la paternidad profesional-literaria

de estas tres mujeres, legitimando su incursión en estos terrenos, lo cual les permitió en primera instancia poder colaborar en la *Biblioteca de Señoritas* en su segunda serie (1869) publicación dirigida y creada por varones, pero que abrió un espacio a la mujer, desde luego con su tinte conservador, moralista y como lo reza el lema de la misma publicación “tender una mano protectora y firme hacia la mujer” a lo cual Melchor Campos (2010) agrega en el prólogo a la edición facsimilar de la revista *La Siempreviva*: “debido a sus funciones a cumplir: madre, esposa, hermana y amiga del hombre, de cuyo seno nacen los sabios, los héroes y los poetas”(XXI). Como lo mencionamos anteriormente, el incluir a la mujer en los ámbitos literarios y sobre todo periodísticos fue con el fin de remarcar su subordinación, el hombre necesita la voz femenina para confirmar y reafirmar su superioridad a través de la voz colectiva y de difusión que poseía el periódico. El contenido no estuvo totalmente dirigido al público femenino; sin embargo, las colaboraciones por parte de los varones muestran un carácter tendencioso donde la moral y la buena instrucción juegan un papel sobresaliente.

La investigadora yucateca Celia Rosado Avilés (2009) plantea que Tenorio Zavala comenzó a escribir a los 17 años en periódicos como *El Repertorio Pintoresco*, posteriormente en *La Oliva* y que tuvo más proyección en el centro del país que la misma Cetina, publicando en *Las Violetas del Anáhuac*, entre otros. De hecho, “Tulita” como le llamaban sus amigos (entre ellos Rita) colaboró antes y con más participaciones que nuestra escritora en el *Renacimiento*, revista dirigida por Altamirano. José María Vigil, (1977) de la misma forma, la incluye en su *Antología de Poetisas Mexicanas* con tres composiciones poéticas tituladas, “A la Virgen María”, “El amor y el desengaño” y “Quejas”, una composición de ocho cuartetos donde alude a la imagen del amor del ideal romántico. Sin lugar a duda, fue una mujer cuyas intervenciones fueron medulares en el progreso de la mujer decimonónica y cuya obra no puede faltar en la historia de la literatura femenina.

Cristina Farfán, como lo hemos mencionado anteriormente, fue esposa del director y fundador del periódico *La Biblioteca de Señoritas*, nació el mismo año que Rita Cetina (1846) pero murió casi veinte años antes (1888). Por cuestiones personales, tuvo que dejar su natal Mérida para continuar con su labor periodística en Tabasco donde fundó *El Recreo del Hogar*, que ha decir del título, también fue una publicación dirigida a la mujer; sin embargo, no alcanzó la importancia de *La Siempreviva*. El infortunio terminó con la trayectoria de esta autora, pues falleció muy joven por complicaciones en su embarazo; aun así, su legado ha trascendido tiempo y espacio; ya que hoy en día representa una figura importante en las letras mexicanas.

### **Carolina Coronado y su influencia en la obra de “las siemprevivas”**

Aunque con algunas décadas de diferencia, el ambiente de la época, la situación social y la condición femenina son algunas de las coincidencias entre Carolina y las autoras mexicanas. Ese eco se reflejó en sus acciones en apoyo a la mujer. Las mujeres mexicanas tomaron como pauta a seguir a las europeas en varios sentidos, sobre todo en el tenor social y cultural.

El Romanticismo fue un movimiento que se replicó en América; sin embargo, la lente femenina se detuvo en observar el pensamiento y actuar de Coronado y de otras escritoras contemporáneas europeas, fuente de inspiración en México. Estas fueron leídas al otro lado del Atlántico para ser traducidas y analizadas, sin embargo, su influencia fue mucho más allá de la escritura. Su hacer resonó en tierras mexicanas. Desde luego, el contexto en México fue tierra fértil para que el renacimiento femenino tuviera fuerza y poder.

Por tanto, ahora abordaremos esa resonancia en el sureste mexicano a través de las letras y haceres de Rita Cetina, Cristina Farfán y Gertrudis Tenorio, a quienes ya hemos tratado anteriormente.

### **Primer eco: el autodidactismo**

La vasta cultura y saber de Carolina Coronado se debe, sin lugar a duda, a su actitud autodidacta, lo cual la llevó a ser una mujer adelantada y progresista para su tiempo. El contacto con autores como José Espronceda la llevaron a estar alrededor de las letras y a hacer de su pluma, una acompañante permanente

En México la insistencia de mirar hacia el otro lado del Atlántico los llevó a que la influencia se notara y plasmara en los ámbitos culturales, resaltando la lectura de sus autores. Por ende, para las mujeres invitadas a participar en el proyecto cultural nacionalista, sus antecesoras y contemporáneas europeas resultaron idóneas para su inspiración. Así, leerlas, traducirlas y emularlas formó parte de ese autodidactismo.

Recordemos que la educación femenina antes de la restauración de la República Yucatán era muy limitada y elitista, carecía de formalidad, pues solo las mujeres accedían a esta desde su casa y sobre todo se les preparaba para continuar con el rol que la misma institución masculina les había otorgado: su hogar. La principal difusión de información para ellas eran las revistas. Dirigidas por hombres los cuales escribían artículos para “el bello sexo” sobre temas como la economía doméstica, consejos para atender adecuadamente al esposo, reglas de urbanidad; además de poesía donde reforzaban los estereotipos femeninos: fragilidad, dulzura, fidelidad, entre otros. Afortunadamente, después de la revista fundada por nuestras autoras estudiadas se comenzaron a deconstruir y transformar.

Así, podemos decir que en *Cuento del mar* de Rita Cetina observamos un punto de relación con el poema *Nada resta de ti* de la escritora extremeña donde el personaje masculino muere en manos del bravío mar. Como este ejemplo tenemos otros más donde se refleja que entre el autodidactismo de las mexicanas, las escritoras españolas formaron parte de su ocupación personal.

### **Segundo eco: Participación en liceos y tertulias (veladas literarias)**

La participación en tertulias, liceos o asociaciones fue una actividad muy propia de los literatos europeos. En México, cobraron fuerza con el escritor Altamirano pues estas se consideraban un espacio para intercambiar y difundir sus escritos. No olvidemos que su proyecto de nación buscaba conformar las letras nacionales. De este modo, los autores peninsulares llevan consigo esta práctica a Yucatán, pero a diferencia de las desarrolladas en el altiplano convocaron a las mujeres escritoras de la región donde por supuesto tuvieron presencia Cetina, Tenorio y Farfán.

La resonancia clara en nuestras escritoras se nota en la creación de la asociación exclusiva para mujeres. Así, a la manera de la “Hermandad lírica”, asociación de la Coronado cuyo objetivo primordial era incluir mujeres donde el apoyo mutuo y la sororidad eran claves; las yucatecas crearon una sociedad *La Siempreviva* con características muy similares y cuya intención principal era buscar maneras de erradicar el analfabetismo femenino, pues existía un gran regazo dadas las condiciones sociales y económicas en la región. Cabe mencionar que, a diferencia de la congregación de Coronado, en Yucatán el proyecto no solo fue un espacio de intercambio de saberes y unión; sino una triada conformada por una revista, una escuela y por supuesto la asociación cuyo punto de coincidencia con la española fue la búsqueda del progreso femenino en todos los ámbitos.

### **Tercer eco: Participación en las revistas**

En 2009, Celia Rosado afirma que a partir de 1860 el avance de la política liberal y la llegada de los intelectuales extranjeros a Yucatán fueron el impulso definitivo para el desarrollo de la prensa literaria dirigida y producida por las mujeres en la península. El interés de los escritores yucatecos por formar lectoras y publicar sus textos se remonta a los periódicos de la generación de 1840 que abrieron espacios de lectura dedicados “A las yucatecas” donde escribían autoras reconocidas como Catalina Zapata y Gertrudis Gómez de Avellaneda, nótese que no observamos participación de la escritora Coronado en esta ocasión; pero la idea de escribir y tener presencia en las revistas sí fue una influencia suya, dada la importancia en su momento histórico. Así como la intención de crear una revista cuya intención primordial era impulsar a sus congéneres a tomar la pluma literaria.

Las autoras meridianas llevaron el mote de “las siemprevivas” por la relevancia del proyecto y aunque fue la publicación de mayor participación, al igual que la escritora española fue su actividad más prolífica también. Resaltamos su presencia en otras revistas como *La Biblioteca de Señoritas*, *La Aurora*, *La Guirnalda*, *El Repertorio Pintoresco*.

### **Cuarto eco: el diálogo femenino a través de los álbumes.**

Prologar los libros de sus amigas escritoras, dedicarle algún manuscrito o poner algo de su pluma en sus poemarios fue una forma muy recurrente de relacionarse entre mujeres y que también observamos en las prácticas de Carolina Coronado. Como ejemplo tenemos el prólogo que realiza a Robustiana Armiño en uno de sus textos. Sin embargo, para las meridianas no fue tan fácil llevar a cabo este hacer, dado que en su país apenas las mujeres comenzaban a incursionar en las letras. Por consiguiente, iniciaron con una variante de ese diálogo entre ellas. A través de los álbumes literarios se establecía un diálogo sororo y amistoso. En sus páginas no solo se redactaban poesías para celebrar el aniversario o el cumpleaños; fueron un espacio de reconocimiento e intercambio de saberes. Gracias a ellos podemos reconocer cómo establecían comunicación. Escribir en los álbumes de sus amigas, resulta ser el instrumento para expresarles su sentir.

Un aspecto relevante y en común es que al dirigirse a sus congéneres es dirigirse a sí mismas. Sus prólogos, poemas o dedicatorias parecen tener un carácter “espejo”, es decir donde a través de su reflejo pueden autoperibirse. Este hacer resulta ser un punto donde valdría la pena a detenerse en otra ocasión, pues en esta práctica se podría identificar cómo se configuran como mujeres del siglo XIX.

### **Quinto eco: los tópicos románticos y su ruptura**

Desde luego, los preceptos románticos europeos permearon en las letras nacionales, tales como los afectos personales, la muerte, la libertad política, entre otros. Sin embargo, como se dijo en un principio a las autoras se les ubica en un Romanticismo tardío y esto tiene que ver con los movimientos políticos en México encabezados por el presidente Benito Juárez García y por parte de Ignacio Manuel Altamirano en lo cultural, así como su deseo de conformar una identidad nacional. Por otra parte, la escritura femenina fue modelando sus tópicos del mismo modo que en Europa, por ello encontramos temas convergentes con los tratados en la obra de la

escritora extremeña y podríamos señalarlos en las siguientes palabras clave: mujer, emancipación, ilustración, virtud y equilibrio.

A pesar de no coincidir en el momento exacto, Coronado y las sureñas lo hacen en sus inquietudes y acciones progresistas, razón por la cual desde un inicio hemos hablado de “ecos”. Así la mujer es el tema primordial en su obra. Su contribución se intersecta en no solamente darle voz a sus congéneres, si no en ser pioneras del feminismo cada una en su espacio. Como gestoras de la educación y participación femenina representan un parteaguas en su momento histórico y social, ya que a partir de esa situación las mujeres van en un continuo avance. Con esto podemos observar una nueva construcción de identidad femenina que va del ángel del hogar, a reina de la patria y finalmente a una mujer ilustrada y progresista.

### **Sexto eco: los géneros literarios**

Aunque pudiera pensarse que los géneros literarios desarrollados en el Romanticismo coinciden en cualquiera de los lugares donde floreció, en lo que refiere a la literatura escrita por mujeres tuvo sus particularidades. En otras palabras, parecía que la poesía resultó ser el mejor género de la expresión femenina, ya que permitían resaltar y remarcar su condición basada en la fragilidad, abnegación y virtuosidad, tan propias del estereotipo femenino decimonónico. Sin embargo, tanto Carolina Coronado como “las siemprevivas” incursionaron en otros géneros que no eran considerados una posibilidad para ellas, teniendo como ejemplo el ensayo.

Probar, examinar y analizar no formaban propiamente parte de las cualidades de las mujeres de la época; el hecho de atreverse a escribir ensayos hablaba de ese interés por mostrar a la institución masculina que el pensamiento crítico no era exclusivo de ellos. *La Siempreviva* fue el soporte de los ensayos de Rita Cetina, pionera en este género, donde la emancipación de la mujer fue el tema preponderante y aunque fueron escritos directamente a sus congéneres, estamos convencidos que los ojos masculinos se posaron en ellos, no causando gran júbilo por lo que pudiera haber generado en la conciencia femenina colectiva, aunque la justificación de su redacción fuera su carácter didáctico.

Por otra parte, precisamente en este tenor también coincidieron en la elaboración de fábulas y traducciones. Cabe mencionar que, a diferencia de Coronado, quien escribió al menos quince novelas, Rita Cetina se considera pionera en este género en las letras mexicanas. Su novela llevó por título *Julia*, publicada a la manera de la época, es decir, por entregas en la revista *La Siempreviva* (del mismo modo que mucha de la obra de la autora española) cuya temática indudablemente es de corte romántico pues la tragedia acompaña a los personajes. Sin embargo, en los personajes femeninos hay una ruptura con los modelos tradicionales. La protagonista, Julia, aparece como una mujer que a pesar del infortunio logra salir adelante gracias a su ahínco y deseos de superación. Esto a diferencia del protagonista masculino, quien aparece como un hombre débil, sin carácter y frágil. Para concluir, las autoras también desarrollan el género dramático, aunque lamentablemente, la única obra de teatro de Cetina no se ha ubicado en ningún repositorio. Se sabe de su existencia gracias a que en su archivo personal se encontraron cartas de felicitación por su estreno.

### **Conclusiones**

Sin lugar a duda, tanto las letras españolas como las mexicanas tendrían una laguna literaria de no haber existido estas autoras que bastante aportaron a su conformación. Aunque en



México, muchas escritoras aún se encuentran cubiertas por el velo de la invisibilización, nos hemos dado a la tarea de darles presencia, de sacarlas de la obscuridad de los repositorios, ya que hasta nuestros estudios permanecían inéditas.

Sin embargo, ahora nuestra mayor congratulación radica en descubrir que su hacer no fue fortuito, hubo otras mujeres que probablemente sin conocimiento de causa estaban contribuyendo a su consolidación. El yucateco José Esquivel Pren (1946) asegura que la emulación fue una práctica constante ante la búsqueda de la conformación de las letras nacionales. De esta manera, observamos como Cetina, Farfán y Tenorio no fueron la excepción, su mirada se fijó en otras mujeres que ya en ese momento gozaban del reconocimiento y presencia. Por lo que en su escritura encontramos ese eco de las letras de Carolina Coronado: los géneros literarios, sus tópicos, su participación en revistas, el interés por compartir con otras mujeres sus intereses y deseos de progreso lo cual logró que en la actualidad se les consideren promotoras de la educación de las mujeres y pioneras del feminismo. Por tanto, no podemos concluir sin agradecer que hasta hoy se sigan tejiendo esas redes que nos permiten identificar esos lazos que nos mantienen unidos hoy en día con nuestra querida España.

## **Bibliografía**

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. La literatura nacional México: Ed. Porrúa 1949

-----Revistas Literarias de México México 1868 F. Díaz de León y S. White Impresores. Facsímil. (Localizado en el Fondo Antiguo de la Biblioteca José María Lafragua BUAP Puebla, Puebla.

BATIZ, Humberto. El Renacimiento (1869). El Renacimiento literario. Edición Facsimilar. México: UNAM 1993.

. CLARK de Lara Belem et al Critica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos. México: EL COLEGIO DE MÉXICO 2009.

----- República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. México: UNAM 2005

CAMPOS, García Melchor. Coordinador. La Siempreviva, 1870-1872. El arte de combatir por la emancipación de las mujeres. Mérida Yucatán: IGEY-YCY 2010.

ESQUIVEL Pren, José. "Historia de la poesía, la novela, el humorismo, el costumbrismo, la oratoria, la crítica y el ensayo en Yucatán." Enciclopedia Yucatanense Tomo V. Mérida, Yucatán: Gobierno del Estado de Yucatán, 1977.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio Letras Mexicanas en el siglo XIX Colección Popular FCE México: 1989.

MENÉNDEZ DE LA PEÑA, Rodolfo Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908 Mérida, Imprenta "Gamboa Guzmán" 1909

277

ROSADO, Avilés Celia Esperanza et al. Mujeres en Yucatán, Mujeres de Yucatán Mérida, Yucatán: IEGY 2012.

----- Los periódicos literarios del siglo XIX: La construcción de un lector, tesis doctoral, México: Universidad Autónoma de México, 2009

----- Las hijas de Eva. Las semillas de una revolución.

Mérida, Yucatán Universidad Autónoma de Yucatán. 2016.

VIGIL, José María Antología de poetisas mexicanas, siglos XVI, XVII, XVIII y XIX México: 1893.



## **MIGUEL SALGUERO NIETO. UN ALMENDRALEJENSE EN EL INFIERNO NAZI**

**Pedro Manuel López Rodríguez**

Profesor de Geografía e Historia y Filosofía

### **RESUMEN:**

La Historia de Miguel es la muchos extremeños y extremeñas que, a causa de la Guerra Civil española, y la posterior dictadura franquista, tuvieron que refugiarse en Francia (otros tantos tuvieron que escapar de la barbarie en países de Latinoamérica y la URSS). Manuel, decidió seguir combatiendo tras el conflicto español, en favor de la democracia, también en la contienda que se desarrolló a nivel global desde 1939 a 1945, la conocida como II Guerra Mundial. Por desgracia, al igual que muchas personas, acabó en un campo de concentración nazi. Tras la finalización del conflicto, fue liberado y empezó una nueva vida lejos de su tierra, Almendralejo.

### **PALABRAS CLAVES:**

Campo de concentración, nazi, refugiado, II Guerra Mundial, republicanos, extremeños.

### **SUMMARY:**

Miguel's Story is the many Extremadurans and Extremadurans who, because of the Spanish Civil War, and the subsequent Franco dictatorship, had to take refuge in France (many others had to escape from barbarism in Latin American countries and the USSR). Manuel, decided to continue fighting after the Spanish conflict, in favor of democracy, also in the conflict that developed globally from 1939 to 1945, known as World War II. Unfortunately, like many

people, he ended up in a Nazi concentration camp. After the end of the conflict, he was released and began a new life far from his homeland, Almendralejo.

**KEYWORDS:**

Concentration camp, Nazi, refugee, World War II, republicans, extremadurans.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 403-413.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

Alrededor de 35.000 españoles combatieron en la II Guerra Mundial las tropas del Tercer Reich y las de sus aliados. Como consecuencia de la Guerra Civil española y del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, un buen número de ellos acabaron en campos de concentración y exterminio nazis. Se trata de unos 9.161 españoles, procedentes de distintas regiones de España<sup>737</sup>, según la base de datos PARES<sup>738</sup>. Entre ellos, nos encontramos a los extremeños, los cuales, según se ha podido recoger en archivos y fuentes que fueron un total de 300. En concreto, 222 pacenses y 78 cacereños, entre hombres, mujeres y niños, y en la que figuran un total de 189 muertos. Estuvieron internados en Mauthausen y sus campos dependientes, como Ravensbrück y Gussen, entre otros. A todos ellos les movía el mismo motivo: su deseo de una España libre y una Europa democrática<sup>739</sup>.

El objetivo de este trabajo es analizar y divulgar la represión nazi de ese grupo de extremeños y extremeñas, dentro del sector de la población republicana española, en el periodo que comprende desde 1936 a 1945. Personas que lucharon por la libertad durante 9 años, y que se toparon con el horror del fascismo durante ese periodo de tiempo. Sus deseos de lucha por la democracia se vieron sumidos en dos luchas fratricidas: la Guerra Civil española (1936-1939) y la II Guerra Mundial (1939-1945). Como señala Manuel Pulido Mendoza: "La guerra de España sus consecuencias para una región como Extremadura y su población no pueden entenderse completamente sin establecer conexiones con el contexto histórico mundial".

En estas líneas de investigación, también nos centraremos en conocer la situación por la que tuvieron que pasar los grupos más vulnerables en estas situaciones bélicas, como es el caso de las mujeres y los niños. Aunque, según hemos podido ir recopilando en estos primeros compases de la tesis, la mayor parte de la población que estuvo interna en los campos de concentración fueron varones adultos.

En grandes líneas, esta es la temática de investigación que se abordará en este trabajo, partiendo del análisis de la experiencia concentracionaria de los españoles en los campos nazis para profundizar posteriormente en las trayectorias de aquellos extremeños, y en especial de Miguel Salguero Nieto, internados en Alemania durante la II Guerra Mundial.

## Estado de la cuestión

Han sido muchos los investigadores que han centrado su trabajo en la investigación de estos republicanos en campos de concentración nazis. Debemos de tener en cuenta a los estudios realizados por David Wingeate Pike, Benito Bermejo, Sandra Checa, Eduardo Pons Prades, Montserrat Llor, Carlos Hernández de Miguel, autores fundamentales para el estudio de esta temática. Este trabajo se nutre de otros estudios muy relevantes, especialmente para el análisis del sistema concentracionario nazi y su funcionamiento: implementación, ampliación, desarrollo, políticas, fines, etapas. En este sentido resultan imprescindibles las investigaciones de Nikolaus Wachsmann, Alan Kramer, Christian Gerlach, etc.

---

<sup>737</sup> Díaz, C. "El BOE publica los nombres y apellidos de 4427 españoles republicanos fallecidos en los campos de concentración nazis". *Nuestra Historia*, 8. 2019.

<sup>738</sup> "Españoles deportados a los campos nazis"

(<http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController>)

<sup>739</sup> Pulido Mendoza, M. "Apuntes sobre la intervención extranjera en Extremadura y extremeños en campos de concentración nazis". Universidad de Birmingham. 2007.

Por otro lado, nos encontramos con autores que han centrado sus trabajos e investigaciones en un sector concreto de la población española, es decir, a su lugar de origen: leoneses, andaluces, catalanes, etc. En este caso tenemos autores como Montserrat Roig, Ángel del Río o José Luis Gavilanes Laso. No debemos de olvidar el sistema concentracionario de los campos franceses, uno de los puntos de partida de la tragedia colectiva e individual de los españoles que llegaron al sistema concentracionario nazi. En este ámbito destacan los análisis de como Alicia Alted, Marie-Claude Rafaneau-Boj Geneviève Dreyfus-Armand, Denis Peschanski, Javier Rubio, Ángeles Egido y Matilde Eiro, o Josefina Cuesta.

La motivación principal de la realización de este trabajo es la escasa investigación que se ha realizado sobre los extremeños y extremeñas dentro de su periodo en este tipo de campos, en las que encontramos algunos estudios como es el caso del realizado por Manuel Pulido Mendoza

### **Miguel Salguero Nieto**

El estudio de este trabajo está dirigido al estudio de un sector de la población española, concretamente en la extremeña. Para el desarrollo de esta exposición, nos centraremos en la vida de Miguel Salguero Nieto, el cual es el prototipo de ese español republicano que, por desgracia, tuvieron que soportar los horrores de la Guerra Civil Española y de la II Guerra Mundial y, que también, debemos de añadir el exilio que vivieron durante la dictadura del General Franco (1939-1975).

La historia de Miguel Salguero Nieto es la que sufrieron muchos extremeños y extremeñas en el periodo que comprende desde 1936 a 1945. Personas que lucharon por la libertad durante 9 años, y que se toparon con el horror del fascismo durante ese periodo de tiempo. Sus deseos de lucha por la democracia se vieron sumidos en dos luchas fratricidas: la Guerra Civil Española (1936-1939) y la II Guerra Mundial (1939-1945).”La guerra de España sus consecuencias para una región como Extremadura y su población no pueden entenderse completamente sin establecer conexiones con el contexto histórico mundial”<sup>740</sup>.

La historia personal de Miguel comienza en la localidad pacense de Hornachos, donde nació un 3 de noviembre de 1918. Al poco tiempo de nacer, se traslada a la capital de la comarca de Tierra de Barros, Almendralejo, en donde va a desarrollar su infancia y su juventud. Desde joven se interesó por la política, lo que le llevó a militar en varias organizaciones de izquierdas en la localidad.

Vivió los cambios políticos que se dieron a lo largo de comienzos del siglo XX en España. Comenzando con la Monarquía de Alfonso XIII, siguiendo con la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, y una etapa de la Historia Reciente de España que le marcaría de por vida, la Guerra Civil Española (1936-1939).

Del 7 al 15 de agosto de 1936, luchó en lo que se conoce como “La Batalla de Almendralejo” o “La Toma de Almendralejo”. Por aquel entonces, Almendralejo contaba con unos 20.000 habitantes. El 7 de agosto comenzó un bombardeo por tierra y aire, pero las fuerzas republicanas consiguieron resistir a dicho ataque. Ante la ofensiva del ejército nacional, muchos

---

<sup>740</sup> Ibidem.

fueron los milicianos que se atrincheraron en la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación<sup>741</sup>, entre ellos Miguel, que incluso había visto morir a su padre, Antonio Salguero Martos, el cual dejó viuda y siete hijos.

Unos momentos antes de que cerrasen las puertas de la iglesia, que posteriormente sería bombardeada por las tropas nacionales, consiguió salir y se dirigió con un compañero hacia la localidad de Don Benito. Allí, se integró en una brigada de milicianos engañando sobre su edad ya que todavía no había cumplido 18 años.

Estuvo en varios frentes de Extremadura de Madrid, y participó en la batalla del Ebro. En febrero de 1939, cuando la guerra ya se estaba decantando a favor del bando nacional, pasó la frontera hacia Francia con parte del ejército y milicianos de la República, al igual que hicieron tantos y tantas extremeños que observaban como tenían que abandonar su tierra y poner rumbo hacia otro estado, lo que los llevaría a comenzar una nueva vida. Aunque no sabían que esa nueva vida estaría marcada por otro conflicto a nivel global y por la lucha de la democracia en contra del fascismo.

Es bien sabido que un gran número de exiliados republicanos en Francia fueron hechos prisioneros por el Tercer Reich y, posteriormente, fueron deportados a los campos de concentración alemanes<sup>742</sup>. Ante el inminente desenlace de la Guerra civil y la llegada masiva de refugiados españoles, las autoridades francesas los intentaron en campos de refugiados o campo de internamiento (más bien campos de concentración) vigilados por soldados senegaleses, que los trataban muy mal, según nos cuentan muchas fuentes. Evidentemente, los avatares del internamiento en Francia fueron compartidos también por extremeños. Desde febrero de 1939, el número de españoles que fueron internados en campos franceses alcanzó su cifra más alta, casi medio millón de españoles y españolas. Según datos oficiales en junio quedaban aproximadamente 173.000 españoles, 80.000 en diciembre y unos 30.000 en abril de 1940.

Nos encontramos con varios factores que influyeron en el descenso de la población española en estos campos, pero fueron principalmente cinco:

- Volver a España haciéndose repatriar.
- Emigrar hacia otro país (principalmente hacia América Latina).
- Contratos en el exterior de los campos.
- Incorporarse con prestatarios militares a compañías de trabajos extranjeras (CTE).
- Suscribirse a un aislamiento militar, ya fuese a la Legión Extranjera Francesa o al Regimiento de Marcha de Voluntarios Extranjeros (RMVE)<sup>743</sup>.

Muchos combatientes extremeños republicanos acabaron como prisioneros en numerosos campos de concentración y exterminio nazis. Se trata de una realidad que conocieron altos cargos del franquismo, como es el caso del ministro Serrano Suñer, el cual se entrevistó con Himmler y con Heydrich. Durante esta entrevista, hubo un acuerdo para que los presos

---

<sup>741</sup> Barragán-Lancharro, A.M. y Domínguez Núñez, M. “Imágenes de la Guerra Civil en Extremadura: Los fotogramas de la película rodada por René Brut en Almendralejo en agosto de 1936. ACTAS DE LAS II JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS. 2011.

<sup>742</sup> Iordache Carstea, L. “Españoles tras las alambros. Republicanos en los campos franceses, nazis y soviéticos.” Hispania Nova, nº1 extraordinario. 2019. pp. 32-42.

<sup>743</sup> Gaspar Celaya, D. “Palabras de un exilio particular: de las CTE a los Campos de Exterminio Nazis”. Universidad de Zaragoza. 2015.



republicanos españoles fueran considerados como apátridas, y es por ello, que estaban señalados con el triángulo azul, ya que habían combatido por “una España soviética”<sup>744</sup>.

Dentro del itinerario concentracionario de los extremeños y españoles, podemos señalar tres etapas de deportación a los campos de concentración nazis. El 80% del total de estos españoles, estuvo formado por republicanos procedentes de las CTE, y en un número menos de los RMVE y de la Legión. Fueron capturados durante la invasión de Francia, en mayo y junio de 1940, y fueron trasladados a los campos como prisioneros de guerras, donde fueron apartados del resto de los presos. Otra etapa fue la de 1942, en la cual los españoles participaron activamente en la resistencia contra los alemanes en tierras galas. Por último, nos encontramos con el llamado Convoy de los 927, que partió de la estación de Angulema el 24 de agosto de 1940<sup>745</sup>.

Unos meses después de estar internado en el campo, y debido a lo mal que lo estaba pasando, Miguel, se alistó a un batallón de trabajadores extranjeros. De este modo volvió a luchar a favor de la democracia en contra del fascismo. Su lucha se centró en la zona francesa, que posteriormente sería ocupada por las tropas nazis, y que se integraría dentro del III Reich.

En 1940 es capturado por los alemanes y enviado a la prisión XVII-B- Gneixendorf. De ahí en 1941 en el mes de diciembre es enviado al campo de concentración de Mauthausen. Muchos combatientes extremeños republicanos acabaron como prisioneros en numerosos campos de concentración y exterminio nazis. Una realidad que conocieron altos cargos del franquismo, como es el caso del ministro Serrano Suñer, el cual se entrevistó con Himmler y con Heydrich. Durante esta entrevista, hubo un acuerdo para que los presos republicanos españoles fueran considerados como apátridas, y es por ello, que estaban señalados con el triángulo azul, ya que habían combatido por “una España soviética”<sup>746</sup>.

Estuvo unos días en la cantera y después pudo conseguir un puesto en la zapatería del campo, ya que a algunos de los presos les daban puestos de trabajo más cómodos, según las habilidades que estos tuvieran, y que fuesen necesarias dentro del campo. La vida de los españoles en el campo de concentración de Mauthausen-Gusen estuvo marcada por la penuria<sup>747</sup>. Pero a su vez también hicieron una serie de organizaciones clandestinas, con las cuales consiguieron tener una vida más llevadera dentro del campo.

A modo de síntesis, hay que precisar que la vida de los españoles en los campos de concentración nazis, y muy especialmente en el campo de concentración de Mauthausen-Gusen, que concentró a la mayoría de ellos, estuvo marcada por las penurias, el trabajo forzado y la muerte<sup>748</sup>. Dentro de este destino trágico compartido y pese a los horrores de uno de los más mortíferos sistemas concentracionarios de la primera mitad del s. XX, también existieron espacios para la solidaridad y la lucha colectiva para la supervivencia. En este sentido, fueron emblemáticas las organizaciones clandestinas que crearon el campo, con las cuales consiguieron organizarse y tener una vida más llevadera dentro de las alambradas. Al igual que en otras

---

<sup>744</sup> Mayor Ferrándiz, T.M. “Republicanos españoles en campos de concentración nazis”. Revista Claseshistoria. Artículo N° 414. 15 de febrero de 2014.

<sup>745</sup> Iordache Carstea, L. “Españoles tras las alambras. Republicanos en los campos franceses, nazis y soviéticos. Hispania Nova, nº1 extraordinario. 2019. pp. 32-42.

<sup>746</sup> Mayor Ferrándiz, T.M. “Republicanos españoles en campos de concentración nazis”. Revista Claseshistoria. Artículo N° 414. 15 de febrero de 2014.

<sup>747</sup> Marín-Dómine, M. “Por una epistemología de la deportación española. El legado de KL Reich de Joaquín Amat- Piniella”. Quaderns de filología: Estudies Literaries XXI. 2016

<sup>748</sup> Marín-Dómine, M. “Por una epistemología de la deportación española. El legado de KL Reich de Joaquín Amat- Piniella”. Quaderns de filología: Estudies Literaries XXI. 2016

categorías de presos, a los españoles les fue asignado el triángulo azul con una “S”, es decir, “apátridas españoles” ante la negativa del gobierno franquista de reconocerles su nacionalidad<sup>749</sup>.

Todos estos aspectos de la vida en el campo y muchos otros serán objeto de la presente tesis. También el proceso de liberación acaecido en mayo de 1945, en el campo de Mauthausen, con la llegada de las tropas norteamericanas, así como en otros campos de concentración y exterminio por donde pasaron españoles y extremeños. En relación con la liberación y al campo de Mauthausen, es emblemática la fotografía que perduró al paso del tiempo y a la barbarie nazi con las banderas republicanas, que sustituyeron a las banderas nazis y la puerta del campo cubierta por una gran pancarta en la que se podía leer: “Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras”.

Otro aspecto igual de importante y que será objeto de análisis detallado es la etapa posterior a la liberación. Ésta no supuso la vuelta inmediata de los españoles a su tierra natal, puesto que España seguía siendo franquista, además fue uno de los aliados ideológico del Tercer Reich. No obstante, algunos consiguieron volver a su patria; otros decidieron quedarse en Francia, que reconoció su estatus de excombatientes; otros emigraron a terceros países, principalmente a Latinoamérica; y algunos comenzaron a hacer su vida los lugares donde se les había deportado<sup>750</sup>.

Fue liberado el 5 de mayo de 1945 por el ejército americano. Las banderas republicanas españolas, sustituyeron a las banderas nazis que había en el campo y la puerta del campo estaba cubierta por una gran pancarta en la que se podía leer: “Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras”.

La liberación del campo no supuso la vuelta de los españoles a su tierra, puesto que la España franquista había estado aliada ideológicamente con los nazis. Por ello, Miguel, se trasladó a vivir a Nanterre, alrededores de París, donde conoció a su mujer Magdalena y tuvo un hijo. Se nacionalizó francés, y en la década de los 60 comenzó a venir a España en el mes de agosto de vacaciones. Debido a las penalidades pasadas en la guerra y en el campo de concentración, tuvo muchos problemas en los riñones. Estuvo con un tratamiento de diálisis y finalmente falleció en la ciudad de París en septiembre de 1978.

## **Conclusión**

El horror fascista se extinguió, pero en la memoria nos quedan historias como éstas, de aquellos/as que consiguieron sobrevivir a la barbarie, y pueden transmitirnos su legado para aprender de las consecuencias que pueden llegar a tener los regímenes totalitarios y, como estos, pueden sacar la peor versión de los seres humanos.

La historia de Miguel es una de tantas otras. Una historia que ha sido el reflejo de otras muchas y que, por medio de estas líneas, hemos podido conocer un testimonio directo de una de estas personas que vivieron dentro de aquel “infierno”.

Este trabajo pretendía acercar al lector de una forma más directa a uno de los testimonios y, de algún modo, poder honrar a todas aquellas personas que sufrieron este tipo de barbarie.

---

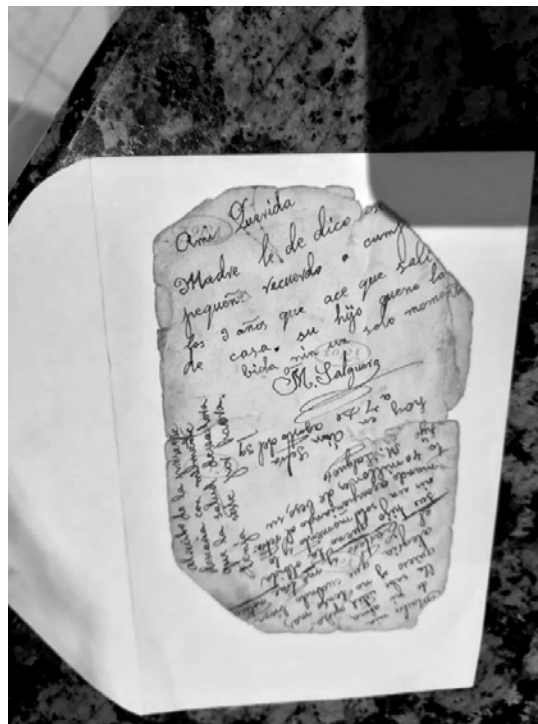
<sup>749</sup> Iordache Carstea, L. “Españoles tras las alambras. Republicanos en los campos franceses, nazis y soviéticos. Hispania Nova, nº1 extraordinario. 2019. pp. 32-42.

<sup>750</sup> Ibidem.

## Fuentes

- Barragán-Lancharro, A.M. y Domínguez Núñez, M. “Imágenes de la Guerra Civil en Extremadura: Los fotogramas de la película rodada por René Brut en Almendralejo en agosto de 1936. ACTAS DE LAS II JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS. 2011.
- Datos de Miguel Salguero Nieto recogidos en el Archivo de la Memoria Histórica.
- Datos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones de las Cartas y Memoria Democrática. (mrp.gob.es)
- Díaz, C. “El BOE publica los nombres y apellidos de 4427 españoles republicanos fallecidos en los campos de concentración nazis”. Nuestra Historia, 8. 2019.
- Gaspar Celaya, D. “Palabras de un exilio particular: de las CTE a los Campos de Exterminio Nazis”. Universidad de Zaragoza. 2015.
- Iordache Carstea, L. “Españoles tras las alambras. Republicanos en los campos franceses, nazis y soviéticos. Hispania Nova, nº1 extraordinario. 2019. pp. 32-42.
- Marín-Dómine, M. “Por una epistemología de la deportación española. El legado de KL Reich de Joaquín Amat- Piniella”. Quaderns de filologia: Estudis Literaris XXI. 2016.
- Mayor Ferrándiz, T.M. “Republicanos españoles en campos de concentración nazis”. Revista Claseshistoria. Artículo Nº 414. 15 de febrero de 2014.
- Pulido Mendoza, M. “Apuntes sobre la intervención extranjera en Extremadura y extremeños en campos de concentración nazis”. Universidad de Birmingham. 2007.
- Testimonios orales de los familiares de Miguel Salguero Nieto (verificados con los documentos del Archivo de la Memoria Histórica)

## Anexos



Carta de Miguel a su madre desde Francia.





Foto de Miguel en un libro que editaron los deportados



Miguel con su hijo en Francia.





## **DOCUMENTOS PARA UN VIAJE**

### **DOCUMENTS FOR A TRIP**

**Teodoro Martín Martín**

Real Sociedad Geográfica

teodoromartinmartin@hotmail.com

#### **RESUMEN:**

Este artículo se encuadra dentro de la celebración del Centenario de la Visita del Rey Alfonso XIII a la comarca extremeña de Las Hurdes en 1922. En el mismo se trata de analizar cuáles fueron las razones, los personajes y las instituciones que trabajaron durante los 30 años precedentes para que dicho viaje tuviera lugar. Para ello se han analizado: artículos, conferencias, encuestas, informes científicos, discursos parlamentarios, actas de congresos, obras literarias, mapas y otras fuentes documentales que contienen información eminente sobre el citado acontecimiento histórico. Nuestra tesis es que dicho viaje no se hubiera producido sin estos documentos previos y la voluntad de los hombres que los gestaron.

#### **PALABRAS CLAVES:**

Centenario, Las Hurdes, Viaje Real, documentos históricos.

#### **ABSTRACT:**

This work is part of the celebration of the Centenary of the Visit of King Alfonso XIII to the Extremadura región of Las Hurdes in 1922. It is a question of analyzing the reasons, characters and institutions that worked during the previous 30 years for the trip take place. To this end:



articles, conferences, surveys, scientific reports, parliamentary speeches, minutes of congresses, literary works, maps and others documentary sources containing relevant information on the aforementioned historical event have been analysed. Our thesis is that such a journey would not have occurred without these previous documents and the will of the men who gestated them.

**KEYWORDS:**

Centennial, Las Hurdes, Real Journey, historical documents.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 415-434.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## 1. Introducción

El próximo 2022 se celebrará el centenario del primer viaje de un Jefe de Estado Español a las Hurdes. El presente trabajo se ha marcado como objetivo aproximarnos a los prolegómenos de la visita que llevó a cabo S. M. el Rey Alfonso XIII a dicha comarca cacereña en junio del citado año. En aquellos tiempos una actividad de esta naturaleza no se desarrollaba sin que hubiera una necesidad, que evidentemente existía, unida a un estado de ánimo y una demanda social, que fue la que se desarrolló en los decenios previos al viaje.

Pues bien, nuestra meta no es otra que la de rastrear la documentación, y detrás de ella sus promotores, surgida a partir de 1890 entre los sectores más dinámicos de la sociedad hispana. La mayor parte de nuestro país desconocía la cruda realidad sociocultural existente en esa zona del territorio nacional. A lo largo de siglos se había fabricado una leyenda en torno a Las Hurdes que, salvadas dignas excepciones, se remontaba a la centuria del XVI. Precisamente en el último decenio del siglo del Liberalismo aparecerá una reacción frente a esa ignorancia o tergiversación de la vida de los hurdanos.

Como ya veremos será una institución madrileña, la Real Sociedad Geográfica, la que por primera vez como corporación y a través de sus conferencias y en su boletín abordará el tema. Primero con un método científico y en segundo lugar con una sensibilidad especial por la redención y modificación de aquella cruda existencia. A esta institución le seguirán otros organismos nacionales, provinciales o comarcales, que paulatinamente se van acercando a dicha realidad.

A las instituciones les seguirán personalidades de todos los sectores sociales, sensibles a la necesaria reparación y ayuda hacia aquellas gentes. Barrantes, Bide, González Castro (Crotóntilo), Pulido, Gabriel y Galán, Jarrín, Polo Benito, Unamuno, Legendre, Marañón y el conde de la Romilla, por no señalar más nombres, son hitos singulares. Pero lo más interesante es que ellos son los que promocionan o dictan en discursos, conferencias, memorias, ruegos, informes, congresos y creaciones literarias de todo tipo, escritos que llevan a crear un caldo de cultivo previo y necesario para que la Visita Real y sus efectos tengan lugar.

Seguiremos en nuestro análisis un método diacrónico, pues entendemos que es el estudio de cada momento lo que va haciendo que vaya *in crescendo* la urgencia de actuación para sacar del atraso a aquella región extremeña. Nos apoyaremos en una amplia gama de fuentes. Éstas, en forma de libros, revistas, informes, discursos parlamentarios, crónicas de congresos, obras literarias y otros documentos, son producidas por los protagonistas. Todos ellos serán mencionados en el último apartado y nos servirán de apoyatura argumental para abordar nuestro tema.

De la visita regia partió una preocupación del Estado por la mencionada comarca. El Real Patronato de las Hurdes, creado tras la estancia real en aquellos pueblos, con este u otro nombre, canalizó la ayuda a aquellos ciudadanos, una preocupación de todos los regímenes habidos en los cien años que nos separaran de aquella fecha. El resultado es hoy una realidad totalmente distinta y una comarca atractiva y bien dotada como centro de turismo y actividad productiva. Sus problemas, que los tiene, no difieren de los de cualquier otra región de la España interior.

La leyenda sobre las Hurdes comienza con la obra del licenciado Alonso Sánchez De Rebus *Hispaniae* y con la comedia de Lope de Vega *Las Batuecas del Duque de Alba*. Le sigue el padre Nieremberg en el siglo XVII, fray Benito J. Feijóo en la siguiente centuria y ya en el siglo XIX Pascual Madoz en el tomo X de su *Diccionario Geográfico*. El doctor González

Velasco, en su *Nota sobre Las Hurdes* para la Sociedad Española de Antropología y Etnología en 1880, terminó por llenar el vaso de la leyenda. Eliseo Reclús también asumió el salvajismo de la comarca. Todos ellos no se conforman con expresar las miserias y hambres de una comarca, condicionada por una geografía, la ignorancia de sus habitantes y el abandono inaudito de todos los gobiernos. “Como sobre su presa un águila estos desaprensivos escritores, convirtiendo la verdad en mentira y la leyenda en Historia la convirtieron en pintoresca taifa de degenerados en la que el *animalis homo* vive a sus anchas. Carne de cañón para los fabulistas metidos a historiadores, víctimas de efectismos literarios. Perdura la leyenda de un país salvaje, poblado de seres primitivos, casi desprovistos de racionalidad y entregados a los bajos instintos de los hombres de las selvas” (Crónica del Congreso, 1908, 77 y 78).

Pero también es cierto que antes de 1890 existieron personajes e instituciones que lucharon por acercarse a la realidad con ánimo de ayuda. Cabe citar al franciscano Juan Bautista Moles, en su *Crónica de los descalzos de Nuestra Señora de los Ángeles*. Cabría destacar también las misiones llevadas a cabo desde el Colegio de Salamanca por los jesuitas en el siglo XVII, y en el XVIII hasta su expulsión. Eugenio Larruga que, en la *Memorias Político Económicas* de 1795, nos habla de aquella zona sin estereotipos ni prejuicios. Ya en el siglo XIX, Martín Batuecas y el párroco de la zona, Vicente Sánchez, amigo de Muñoz Torrero, fueron los primeros liberales que se acercaron al territorio con ojos afables. Pero la Iglesia Católica fue la que más luchó por destruir la leyenda y ayudar a los hurdanos. Lo hizo desde los dos conventos sitos en el territorio; los carmelitas de Las Batuecas y el de franciscanos de Los Ángeles. Pero también con la ayuda singular del obispo de Coria, Juan Porras y Atienza, en el siglo XVII, llamado Ángel y Apóstol de Las Hurdes. En 1878 el también prelado cauriense Núñez y Pernía restableció y ordenó las siete parroquias de la zona.

En la segunda mitad del siglo XIX hay ya iniciativas que tienden a penetrar en el territorio y conocer de cerca el mismo para poder diagnosticar la problemática de aquellas gentes. Cabe citar las de Romualdo Martín Santibáñez, que en 1875 publicó en la Revista Defensa de la Sociedad, tomos IX y X, varios artículos que tituló *Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura*, poniendo luz y lástima grande en este desaguisado histórico. Al año siguiente es digna de reseña la *Memoria Geológico Minera de la Provincia de Cáceres* de los ingenieros Justo Egozcue y Lucas Mallada, los cuales visitaron la zona. También la frecuentó en 1879 el inspector de Enseñanza Primaria, Francisco Pizarro y Capilla, que publicó un informe pormenorizado tras sus visitas para la Diputación Provincial de Cáceres.

## **2. En la Real Sociedad Geográfica**

Esta Corporación fue la primera que tomó la iniciativa para denunciar, primero la realidad de abandono de aquellas tierras y en segundo lugar hacer frente a la leyenda y estigmas que acompañaban al nombre de Las Hurdes.

La iniciativa la tuvo el escritor extremeño Vicente Barrantes (1829-1898), que el 1º de julio de 1890 dictó una conferencia en la sede de la Sociedad, titulada “Las Jurdes y sus leyendas”. La misma vio la luz en el tomo XXX (1891) del Boletín de la misma, páginas 241-314. Tras señalar los personajes que se habían ocupado recientemente de la comarca alude a la leyenda que como cruel mancha la ha estigmatizado. Señala los autores de estas versiones, algunos de los cuales citamos en la introducción. Siguiendo al inspector Pizarro, señala que Jurdes viene del río Jurdano. Cita los 5 ayuntamientos existentes con sus 47 alquerías; Pinofranqueado (11), Caminomorisco (10), Nuñomoral (11), Casares (8) y Cabezo (7). Alude a

las novelas que aparecen sobre el tema de Las Hurdes, como la de Carlos Soler Arqués en 1882 titulada *Tribus Primitivas*, donde la acción se desarrolla en un marco de poligamia, incestos y otras lindezas todas inventadas. Hace mención a la desamortización a la que acusa de la pérdida religiosa y cultural con la excomunión de los religiosos de Las Batuecas y Los Ángeles. Concluye con un plano de las Hurdes, corregido por Coello y un nomenclátor estadístico. Cita a cuatro geógrafos que recorrieron las Hurdes, miembros de la mencionada Sociedad: Fernández Cárceles, Antonio Pinedo, Martín Ferreiro y Quirico López.

También en la sede de la citada Corporación el doctor en Medicina, el francés Jean Batiste Bide, residente en Madrid, dictó dos conferencias sobre la cuestión. La primera en diciembre de 1891, la segunda el 19 de enero de 1892. En las mismas trataba de manifestar las experiencias que él y su colega francés, el Conde de Saint Saud, adquirieron tras sus tres viajes o itinerarios a la región en 1890. Los dos textos aparecieron en el tomo XXXII (1892) del Boletín citado, páginas 257-365.

El trabajo consta de dos partes. En la primera se ocupa de la Geografía, Orografía, Hidrografía, pueblos y vías de comunicación. Alude a los montes, valles y ríos. En cuanto a los pueblos los agrupa en dos zonas: La de Batuecas y las propiamente Hurdes con sus cinco concejos. Señala que la población es de 4.045 habitantes. En cuanto a caminos de entrada señala los tres principales: Desde el sur por Plasencia, desde Béjar y desde La Alberca. Dice que los jurdanos, hijos de antiguos godos, se llaman así porque jurdano procede de Jordán, rebautizados (Bide, 1892, 286). En la segunda parte se ocupa de la historia y las características etnográficas de la comarca. Es crítico con las ideas de Reclús sobre la degeneración y el salvajismo de estas gentes. Describe después la vivienda, formas de vida, vestido, alimentación, etc. Habla de la explotación histórica que sobre la comarca ejerció La Alberca y dice que sus condiciones higiénicas son pésimas. Los observa como: muy trabajadores, respetuosos de la justicia y de la autoridad. El analfabetismo y la incultura son dominantes. Su carácter es por lo general apacible, melancólico y laborioso. Si son mendigos es por necesidad, y son solo unos pocos, los llamados pordioseros. No son salvajes, ni barbaros, más bien tímidos y poco acostumbrados a rozarse con extraños. Señala que las Hurdes Bajas están en mejores condiciones que las Altas. Quizás influyera que las primeras, dependientes de Granadilla, se liberaron antes que las Altas, estas siempre sometidas al colonialismo de La Alberca. Al final apunta posibles obras y medidas de regeneración (Bide, 1892, 355 y siguientes).

La tercera conferencia que se dictó en Sociedad Geográfica de Madrid fue obra de Barrantes. Se tituló “Nota final sobre las Jurdes” y se publicó en el tomo XXXV (1893) del Boletín, páginas 134-149. Coincide con el doctor Bide en que “los jurdanos son de nuestra misma raza y su degeneración por consiguiente es hija del medio en que viven, no de diferencias típicas esenciales” (Barrantes, 1893,139). Destaca que “el nombre de Jurdes aparece más y más justificado, y a par el anabaptismo de sus moradores, en la racional creencia de que eran godos y moros caídos en montón desde aquellos picachos, como el naufragio arroja a la playa cadáveres y moribundos, o más bien como en trance de montería por selva oscura, lebreles y jabalíes, cegados de contrario instinto, al son del cuerno de caza, juntos se emboscan, juntos se extravían y tal vez unos y otros se despeñan” (Barrantes, 1893, 149). En estas consideraciones se apoya bastante en la obra del miembro de la Sociedad, Eduardo Saavedra, titulada “Estudio sobre la invasión de los árabes en España”. Agradece al doctor Bide sus elogios y en su conferencia solo echó de menos una mayor atención a los documentos de la literatura popular y a las tradiciones locales.

### 3. La Encuesta del Ateneo de Madrid

Ésta fue una iniciativa de la sección de Ciencias Morales y Políticas de esta Institución madrileña en los años 1901 y 1902. Los autores de la encuesta fueron Rafael Salillas, Julio Puyol, C. Bernardo de Quirós, E. García Herrero y G. Pedregal, entre otros. “El espíritu de la encuesta fue sistematizador, comparativo y científico” (Marcos Arévalo, 1997, XXXV). Los temas abordados son relativos a las costumbres populares, en torno a los tres grandes ciclos de la vida: Nacimiento, Matrimonio y Muerte. El interrogatorio tuvo un ámbito nacional. Las respuestas que se recogieron se hallan hoy día en el archivo del Museo Nacional de Antropología de Madrid.

Respecto a Extremadura se sometieron las preguntas a 16 poblaciones, 9 en Cáceres y 7 en Badajoz. Las contestaciones bajo el nombre de Hurdes tienen valor comarcal. Y de ella se obtuvieron 60 respuestas: 13 sobre el ciclo del nacimiento, 28 sobre el matrimonio y 19 sobre las defunciones. El autor de la recogida en el caso de las Hurdes fue el médico Sergio Pesado Blanco, titular del municipio de Baños de Montemayor y de su balneario. También de la Compañía de ferrocarriles de Portugal y el Oeste y colaborador de la Revista de Extremadura. Se trataba de un prestigioso galeno de perfil humanista y partidario de un higienismo practicante. Vamos a recoger como muestras algunas de las costumbres o hábitos que dieron al citado médico los habitantes de nuestra comarca en cada uno de los tres ciclos vitales.

En lo que se refiere al primer ciclo vital, el nacimiento, es costumbre en el alumbramiento que asistan mujeres, pues en todo aquel territorio no existe un solo médico. La razón que apuntan es que la tierra es tan mísera que no pueden costear los servicios de un médico. Cuando el parto es distócico, las comadronas y todos dejan impávidos morir al feto. En el tratamiento posterior de la parida, los cuidados a la púérpera son nulos, al día siguiente se levanta y sale a la calle. Los partos de hijos ilegítimos son poco frecuentes siendo considerados igual que los legítimos. Normalmente los ingresan en la casa-cuna de Plasencia.

Respecto al segundo ciclo, el matrimonio, no hay costumbre de hacerse agasajos entre los novios, solo los cantares de noche. Los hombres se suelen casar a partir de los 25, las mujeres a los 14. No existen capitulaciones matrimoniales. No hay pues dote. “La tornaboda no existe en este país de la miseria y el hambre”. Los padres consideran a los hijos con el cariño debido, pero les ocupan desde la edad de 8 o 10 años en pedir limosnas o en operaciones agrícolas. En cuanto a los bienes del matrimonio son de “completa comunidad”. En las herencias es preferido siempre el hijo más pequeño. En cuanto a la adopción es muy frecuente que las mujeres se dediquen a amamantar expósitos y que luego se queden con ellos. Este acto recibe el nombre de aprolijación. En cuanto al adulterio no es frecuente y si existe no se pierde la consideración de los vecinos.

En lo que hace referencia al tercer ciclo, la defunción, señalan que el testamento es verbal. En estas alquerías es muy raro encontrar quien sepa escribir y por tanto el mismo testador manifiesta su voluntad ante tres vecinos. Los bienes suelen dejarlos a partes iguales, mejorando en algo al menor. No hay costumbre de hacer mandas piadosas, si hay no exceden de tres misas. Cuando uno muere pasan aviso a la parroquia, señalando al cura que al día siguiente llevarán el cadáver a enterrar a la salida o la puesta del sol. Único medio de medir el tiempo pues las horas no las conocen. Se invita también a los vecinos al entierro y la asistencia de estos es obligatoria, por lo menos la de un individuo por casa, varón o hembra. La comitiva de hombres y mujeres van a la parroquia que a veces dista dos leguas de la alquería en que falleció el difunto. Al regresar del cementerio la comitiva lo hace sin orden, quedándose cada cual donde les conviene, cogiendo leña...

#### **4. El Doctor Ángel Pulido en el Senado**

En 1903 el director del Instituto de Cáceres y del diario El Noticiero, Manuel Castillo, publicó 4 artículos titulados: “Son nuestros hermanos”, “Más sobre las Hurdes”, “Sobre el mismo tema” y “Nuestra labor”. Estos escritos llamaron la atención del doctor Pulido Fernández, senador por la Universidad de Salamanca, motivando unos luminosos y elocuentes discursos que cautivaron en dos sesiones la atención de la Alta Cámara. En efecto en la sesión del 10 de julio de 1903 formula una serie de ruegos al Gobierno. Éstos dice “interesan a diferentes departamentos ministeriales y tienen por objeto solicitar la atención y los buenos oficios del Gobierno para poner remedio al estado tristísimo en que se halla una región española, lo cual viene a representar una mancha en lo que pudiéramos llamar el mapa civilizado de España. Me refiero al estado social en que se hallan cinco municipios, que seguramente todos los señores senadores conocen de nombre, que corresponden al partido judicial de Hervás, provincia de Cáceres, más generalmente conocidas con el nombre de las Hurdes. Son cinco: Caminomorisco, Pinofranqueado, Casares, Nuñomoral y Cabezo, que comprenden 42 poblados o caseríos con una población de 5 a 6.000 habitantes, los cuales se hallan en una sensación tan desdichada y triste, que no hay palabras que sirvan a expresarla” (Diario de Sesiones del Senado, 10 julio 1903, 822-823).

Relata seguidamente la situación: El 98% muere sin tener la más pequeña idea de lo que es la asistencia médica y de lo que es la Medicina Moderna. La mayoría de las alquerías no tienen cementerio. En ellas no hay escuelas, ni iglesias y los caminos están en deplorable estado. Pide al ministro de Obras Públicas que se concluya la carretera que une Cáceres con Salamanca y que pasa por las Hurdes, que ya está aprobada. Al de Instrucción Pública que se construyan escuelas, porque dice solo hay la que patrocinó el doctor Jarrín. Al de Gobernación que se mejore la atención médica y alimenticia. Termina diciendo: “Se hallan solos como en un desierto, aislados”.

Le responde el Ministro de Instrucción Pública, M. Allendesalazar, con buenas palabras y se escuda en que existe poco presupuesto. Toma la palabra seguidamente el Conde de la Encina dando una imagen distorsionada de las Hurdes. Dice que son tierras que no producen nada, no hay terrenos laborables, las gentes viven de la caridad, viven en cuevas. Poco redundarán escuelas, médicos y beneficencia o carreteras. “Donde quiera que vayan esas desdichadas gentes han de pasar mejor vida. ¿Por qué no abandonan aquella tierra inhospitalaria?” A pesar de lo que señala se une a lo que pide el Señor Pulido (D. S. Senado, 10 julio 1903, 827).

Vuelve a tomar la palabra el Señor Pulido para criticar la inoperancia de los ministerios y la condena a la fatalidad y desgracia de aquella comarca. Y resalta: “No es que sea pobre e inhóspita, es que ha sido abandonada sistemáticamente. Si la agricultura es pobre se pueden montar industrias o saltos hidroeléctricos y mediante carreteras abrir la comarca al resto de España”. El debate continúa pero con parecidos planteamientos.

#### **5. Jarrín y la Esperanza de las Hurdes**

El 8 de julio de 1903 nació la asociación denominada Esperanza de las Hurdes. Fue “una sociedad constituida por filántropos y benefactores, que comenzó a mover la conciencia de la opinión pública y a llamar la atención del Estado hacia los problemas de la región hurdana, utilizando los medios de comunicación de masas, como la revista “Las Hurdes” o la celebración de un congreso de hurdanófilos, para rebasar el carácter provincial y adquirir dimensión

nacional” (Domínguez Domínguez, 2007, 103). Detrás de la misma está sin duda la figura de don Francisco Jarrín Moro (1843-1912), obispo de Plasencia de 1906 a 1912, el cual se ganó en este último año el nombre de Padre de las Hurdes (La Ilustración Española y Americana de 15 de noviembre de 1912). Y tras él es preciso nombrar a José Polo Benito (1879-1936), clérigo y escritor, administrador de los fondos de la diócesis placentina, director de la revista Las Hurdes y organizador del primer congreso nacional sobre el tema hurdano.

“Lo que estos últimos tiempos se ha hecho de civilizador en la comarca hurdana se debe principalmente al prelado de Plasencia, Ilmo. Sr. Francisco Jarrín: Durante 15 años de labor oscura y silenciosa ha derramado amor y dinero en la tierra mísera. Ha edificado de su peculio una escuela amplia en Riomalo de Abajo, la cedió luego al Sr. Obispo de Coria para iglesia parroquial, construyó otro local para escuela y casa del maestro, y desde hace años sufraga toda la enseñanza en ese pueblo. Y la escuela que existe en Fragosa también es obra suya y él sostiene al profesor. Ha costeado un maestro en Rio malo de Arriba y actualmente sostiene la enseñanza primaria en la alquería de Cerezal. Por el templo y por la escuela dio comienzo Jarrín su empresa civilizadora” (Gómez, 1908, 104-106).

El año de la coronación de Alfonso XIII, 1902, recogió la aspiración de los cinco municipios hurdanos y, por medio del diputado a Cortes por el distrito, Rafael Durán Martín, imploraron al Rey protección. Comenzaron poco después a redactar las bases de la sociedad que actuaría en clave de dinamizadora real de la comarca. El 8 de julio de 1903 se celebró una reunión en la casa rectoral de Cambroncino, a la que asistieron Jarrín con un joven estudiante, José Polo Benito, y el Sr. Mancebo, por Salamanca. Hubo comisionados de Pozuelo, Torrecilla de los Ángeles, Casar de Palomero, Rivera Oveja, Pesga y representación oficial de los cinco municipios hurdanos. Fueron leídas las bases y quedó constituida la Esperanza de las Hurdes de la siguiente forma: Director: Jarrín, Presidente honorario el Obispo de Coria: Ramón Pérís Mencheta, Presidente de la Junta Directiva: Pablo Hernández, párroco de Pinofranqueado, Vicepresidente: Francisco Martín, alcalde de Pinofranqueado, Tesorero: Juan Pérez, secretario de este pueblo. Como vocales: Patricio Segur de Nuñomoral, Lucas Marcos de Cabezo y Santiago Pascual de Casares. Secretario Tomás Gómez, secretario de Caminomorisco. El 8 de julio de 1904 quedó legalmente constituida la sociedad.

Lograron socios honorarios y benéficos y una buena acogida de la prensa. Pronto vieron la necesidad de un órgano de expresión de aquella y así surgió la revista “Las Hurdes” en febrero de 1904, gracias a que fue sufragada por el Marqués de Albaida, Jacinto Orellana. La misma se abrió con una carta del obispo de Coria en la que recordaba la obra benefactora de su antecesor Juan Porras, el Padre de las Hurdes. El 1º de agosto del citado año se celebró Junta General. Ya tenían 181 socios protectores de los cuales 118 eran de Salamanca, 48 de Cáceres y 15 de otras provincias. Contaban también con 91 socios numerarios la mayoría de la comarca y con un capital de 3.470,90 pesetas. Uno de los socios protectores fue José M<sup>a</sup> Gabriel y Galán. Gracias a las gestiones de Polo Benito, residente en Salamanca, se logró que un grupo de 12 a 14 hurdanos de ambos sexos fueran presentados a Alfonso XIII con motivo de la visita a aquella ciudad en setiembre de 1904.

El segundo año de vida real de la Sociedad, 1905, no fue tan afortunado en lograr donativos, solo recibieron 1.663,21 pesetas. Este año en la visita del Rey de España a Cáceres el alcalde de Pinofranqueado le hizo una presentación de la comarca. También por entonces el doctor Jarrín promocionó dos caminos nuevos en Riomalo de Arriba y Fragosa. En 1906 se celebró nueva Junta General bajo la presidencia de Jarrín, pero ya con la ayuda eficazísima de Polo Benito. En diciembre de ese mismo año es cuando Jarrín es nombrado obispo de Plasencia,

lo ejerció hasta su muerte en 1912. Ya en la ciudad del Jerte supo aunar esfuerzos de instituciones como los obispados de Badajoz y Coria, así como de la Diputación de Cáceres cuyo presidente, Luís Grande, colaboró de forma eficiente.

El reputado médico de Mirabel, y antes del Guijo de Santa Bárbara, José González Castro “Crotóntilo” (Martín Martín, 2012, 467), concibió la idea de celebrar un congreso a favor de las Hurdes. Contó con el apoyo del doctor Ángel Pulido, el Conde de Retamosa, Eduardo Argentí, presidente de la subcomisión del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Oeste, C. Bernardo de Quirós, Santos Diego, José M<sup>a</sup> Goy, Fidel Pérez Mínguez y la Junta Directiva de la Esperanza. Esta idea maduró a lo largo del año 1907 y se decidió que aquel tuviera lugar en Plasencia. Al año siguiente se celebró el evento del cual se obtuvieron beneficios de los que daremos cuenta en otro apartado.

En la revista “Las Hurdes” colaboraron lo más egregio de los intelectuales de la zona. Como ejemplo quiero citar aquí el artículo titulado “Las Jurdes” que vio la luz en el año 1907, n<sup>o</sup> 44 y 45. Su autor fue el catedrático del Instituto de Salamanca, Juan Domínguez Berrueta. En el mismo, tras hacer una referencia al pasado de la comarca, agudiza las tintas sobre la situación de marginalidad de la misma, aunque cayendo a veces en el error habitual de generalizar casos. Destacamos las siguientes frases de su colaboración: “Sacan a viva fuerza de la tierra el fruto con el que viven”. “El jurdano es de carácter tímido y melancólico, servicial, resignado, de buenas costumbres, hospitalario y obsequioso con los forasteros”. “Su honradez es tal que los comisionistas les dan de fiado sus telas”. “No hay crimen, ni hay robos entre los naturales del país”. “Son religiosos y practican sinceramente los mandamientos de la Iglesia Católica”. “Son, dice, seres dignos de todo auxilio”. Destaca por último la labor de Jarrín y Polo Benito. Este tipo de mensajes es el que buscaban estos dos personajes y la Esperanza de las Hurdes.

## **6. Gabriel y Galán y las Hurdes**

Este destacado escritor de origen salmantino pero extremeño de adopción, ya dijimos que fue un destacado socio protector de las Hurdes desde Guijo de Granadilla, pueblo en el que moriría en 1905 y está enterrado. Como es sabido había nacido en Frades de la Sierra (Salamanca) en 1870 y su obra en castellano y en dialecto extremeño es esencialmente poética. De su sensibilidad y preocupación por esta tierra tan marginada y, sobre todo sus gentes, son pruebas dos poemas que hemos seleccionado de la edición completa de sus obras que llevó a cabo Universitas Editorial de Badajoz en 1996. Ambas son de 1904.

La primera obra titulada “A Su Majestad el Rey”, fue publicada primeramente en el n<sup>o</sup> extraordinario que la revista “Las Hurdes” dedicó al Monarca Español con motivo de su estancia en Salamanca en setiembre de 1904. Consta de 17 estrofas, con 85 versos en los cuales se expresa su alma campesina, en este caso hurdana. La estrofa novena dice así:

“Señor: en tierras hermanas  
de estas tierras castellanas,  
no viven vida de humanos  
nuestros míseros hermanos  
de las montañas hurdanas”.

La segunda se titula “La Jurdana” y termina con estos impresionantes versos:



“Por la cuesta del serrucho pizarroso  
va bajando la paupérrima jurdana  
con miserias en el alma y en el cuerpo  
con el hijo medio imbécil a la espalda...  
Yo les pido dos limosnas para ellos  
a los hijos de mi patria:  
¡Pan de trigo para el hambre de sus cuerpos!  
¡Pan de ideas para el hambre de sus almas!”

La muerte de Gabriel y Galán, en plena juventud y gloria creadora, fue sin duda un golpe muy doloroso para todos aquellos que a principios del siglo XX luchaban por la regeneración y acción humanitaria sobre este terruño de la tierra extremeña con la que él tanto se identificó. Sea un ejemplo su conocido poema “El Cristu benditu”. El propio Rey Alfonso XIII señaló que fue a través de estas poesías como empezó a tomar conciencia del problema de ese territorio y que años después le llevaría a visitar la Hurdes en 1922.

## **7. El I Congreso Nacional de Hurdanófilos**

Este evento se celebró en el palacio episcopal de Plasencia los días 14 y 15 de junio de 1908. El secretario general de la comisión organizadora fue José Polo Benito, el cual envió una carta a distintas personalidades invitándoles a asistir. La idea del mismo fue del doctor “Crotóntilo”, como ya hemos señalado, y su lema Humanidad y Caridad Cristiana. Los temas cuestionarios del Congreso fueron: El Pósito de las Hurdes, por el Conde de Retamosa, delegado regio del pósito. La Medicina y la Higiene en las Hurdes por los doctores Ángel Pulido y González Castro. Las carreteras y caminos de las Hurdes por el ingeniero Francisco Guerra y don Tomás Gómez de Casar de Palomero. Las escuelas en las Hurdes por el Obispo Jarrín. La Esperanza de las Hurdes por José Polo Benito. El discurso de clausura lo pronunciaría el Ministro de Fomento, Ángel González Quesada.

Hubo 4 sesiones en las que ocuparon la presidencia personalidades como el Vizconde de Eza, el Marqués de Albaida, Segismundo Moret, el general Concas y don Eloy Bullón, entre otros. Para secretarios de las mesas se contó con la colaboración de Manuel Castillo, catedrático, Juan Pérez, secretario de Ayuntamiento de Pinofranqueado, Nicolás Izquierdo, abogado y otros. Además hubo una feria y festejos varios, en ellos participó el Colegio de San Calixto. Se levantaron arcos de honor en la plaza de la catedral y en la calle Valdegama por parte del ayuntamiento placentino. Se iluminaron tanto el palacio municipal y como el episcopal.

Se pronunciaron varias conferencias: Juan Pérez sobre los pueblos de Las Hurdes, Tomás Gómez sobre los caminos, Francisco Guerra sobre las carreteras, el doctor Pulido sobre Medicina e Higiene y el doctor “Crotóntilo” sobre el estado de salubridad. El Sr. Sánchez Hoyos sobre los saltos de agua en la comarca. Tomás Gómez sobre la Esperanza de las Hurdes. Sobre la enseñanza en la zona habló el obispo Jarrín y sobre el pósito el Conde de Retamosa. Éste señaló que se ha concedido para el pósito de las Hurdes una subvención de 50.000 pesetas.

En la sesión de clausura inicia el acto el vizconde de Eza, y el diputado provincial por Cáceres Sr. José Ibarrola lee las adhesiones y cartas de apoyo recibidas. Se pide al representante

del Gobierno que mejoren las condiciones materiales y morales de las Hurdes, para ello propone formar una comisión que estaría integrada por el Ministro de Fomento, el Vizconde de Eza, el Conde de Retamosa, Moret, los obispos de Plasencia, Coria y Salamanca, Eloy Bullón, Fernando Sánchez Arjona, Luís Grande y Pablo Hernández entre otros, además de José Polo Benito. Éste propone las siguientes conclusiones del Congreso:

- 1ª Se declara de utilidad pública la sociedad Esperanza de las Hurdes y se le concede una subvención.
- 2ª Se concede un premio de 25 pesetas a los que hagan plantaciones de pinos en 4 áreas.
- 3ª El gobierno subvencionará anualmente la construcción de una escuela municipal.
- 4ª La Diputación Provincial de Cáceres señalará en sus presupuestos una partida para menaje escolar.
- 5ª Los municipios hurdanos se comprometen a que los maestros e interinos residan en sus pueblos.
- 6ª La Esperanza de las Hurdes estimulará con premios la buena asistencia de los escolares.
- 7ª Se establecerá de un modo fijo la enseñanza de adultos.
- 8ª Se nombrará un inspector para las escuelas provinciales.
- 9ª Se terminará la carretera principal y los caminos vecinales, desde Caminomorisco a la Estación de El Villar y al puerto de las Herias y desde Nuñomoral al puerto de Casares.
- 10ª Se estudiará y llevará a la práctica crear una farmacia y dos médicos en las Hurdes.

Hubo después breves intervenciones de Eloy Bullón, Sánchez Arjona, Muñoz Chaves, Sr. Moret y el Vizconde de Eza, que declaró clausurado este primer Congreso Nacional de Hurdanófilos. Afortunadamente esta idea no se perdió y bastantes años después resurgió. En 1988 se celebró el II Congreso Nacional de Hurdanos y Hurdanófilos organizado por AS-Hurdes y, tras la visita de los Reyes Juan Carlos y Sofía en 1998, se celebró el III Congreso en Caminomorisco los días 14-16 de diciembre de 2006.

### **8.M. Legendre y Unamuno en las Hurdes**

Estos dos intelectuales han jugado un papel muy relevante en lo referente a las Hurdes y su problemática. El hispanista francés, Mauricio Legendre (1878-1955), penetró en la comarca por primera vez en 1910 y a partir de esta fecha en múltiples ocasiones, lo que le llevó a conocer la región con tanta profundidad que produjo su tesis doctoral sobre este tema. La misma se presentó en la Universidad de Burdeos en 1927. Su título: “Les Jurdes: Étude de Géographie Humaine”. Este libro es el resultado de largos años de investigación y trabajo de campo, en el que el autor se implica no solo desde un punto de vista científico, sino también emocional y humano. El autor se enmarca dentro de la corriente de renovación cristiana y de catolicismo social imperante en aquellos años. Coincide con Barrantes en la tesis, hoy discutida, acerca del origen de la población hurdana. En estos viajes acompañó a intelectuales como Unamuno en 1913 o a Marañón en 1922.

Por lo que respecta a Miguel de Unamuno (1864-1936), que había visitado ya las Hurdes en el año 1896, en el verano de 1913 compartió viaje con Legendre, el filósofo francés Jacques Chevalier, Severino Aznar y el tío Ignacio, un mozo de mulas analfabeto. Esta vez sí, el Rector de Salamanca tomó conciencia de la realidad hurdana, y sus impresiones las plasmó en

un artículo “Las Hurdes”, que vio la luz en 1922 en sus “Andanzas y visiones españolas”. El referido viaje se realizó del 31 de julio al 4 de agosto. Al año siguiente el grupo repitió experiencias volviendo a la comarca. El mismo año por cierto en que es destituido injustamente del rectorado salmantino por una supuesta conspiración de la Reina Madre M<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo. Dice textualmente el filósofo vasco sobre el tema que nos ocupa:

“Sí, es hondamente humano el que estos pobres hurdanos se aquerencien y apeguen a aquella tierra que es más que su madre, su hija. Legendre me decía que eran el honor de España, y no es paradoja. Han hecho por sí, sin ayuda, aislados, abandonados de la Humanidad y de la Naturaleza, cuanto se puede hacer. Entre aquellas quebradas fragosísimas, en los abruptos barrancos, bancales levantados trabajosísimamente; un muro de contención para sostener un solo olivo, una sola cepa de vid, canalillos en los que se trae el agua de lejos y que hay que rehacer a cada momento; huertecillos enanos, minúsculos, cercados que parecen de juguete infantil... Y todo ese rudo combate contra una Naturaleza madrasta lo hacen solos, sin ayuda de bestias de carga, llevando a cuestras las piedras de la cerca o del bancal, transportando a propio lomo por senderos de cabras o entre pedregales sus cargas de leña o el haz de helecho para la cama. Más yo los cuatro noches que dormí en Las Hurdes dormí en cuatro diferentes camas y buenas, mullidas y limpias. ¡Pobres hurdanos! Pero ¿salvajes? Todo, menos salvajes. No, no, no es una paradoja lo de mi amigo Legendre, el inteligente amador de España; son, sí, uno de los honores de nuestra Patria”.

En otro apartado concluye don Miguel: “Los hurdanos hablan castellano y lo hablan muy bien”. En sus escritos se muestra contrario al desalojo del lugar por los habitantes de la comarca y llevarlos a otra parte. Deben contar con ayudas en su tierra, nunca desterrarlos de las mismas. Los dos autores que estamos considerando se encuentran dentro del movimiento regeneracionista de la época que tenía por lema: “Amar a España, conocer a España, reformar España” (Erquiaga Martínez, 2016, 34).

## **9. Marañón y su expedición científica**

Don Gregorio Marañón y Posadillo (1887-1960), fue un eminente médico, escritor y humanista español perteneciente a la generación de 1914. A comienzo de los años veinte del siglo pasado conectó con los ambientes cortesanos de la capital y ello le llevó a conocer a Alfonso XIII e interesarle por la problemática hurdana. En abril de 1922 realizó su primer viaje a la zona como miembro de una Comisión nombrada para el estudio del bocio y el cretinismo en España. Lo realizó con el siguiente equipo de expertos: Ángel Pulido Fernández, Enrique Bardají López, inspector de sanidad de Badajoz, José Goyanes Capdevila y Ricardo Varela y Varela. Tuvieron como guía especial a Mauricio Legendre. La Comisión elaboró una Memoria sobre el estado sanitario, en especial el paludismo y el bocio-cretinismo.

Dictaminaron que el problema de las Hurdes era puramente sanitario, estableciendo su origen en la pobreza generalizada. El hambre es la causa principal de esa degeneración que originaba bocio (allí llamado papo), el paludismo, raquitismo y cretinismo. Esto último debido además a las intensas relaciones consanguíneas e incluso incestuosas. Sus estudios endocrinológicos permitieron conocer las altas tasas de estas enfermedades endémicas, consecuencia así mismo de otro factor: el aislamiento territorial.

Decía textualmente: “Aquellas gentes eran españoles como los demás, de la misma raza, con las mismas costumbres, la misma religión, la misma lengua; pero más hambrientos que los de las más pobres aldeas castellanas y, además, enfermos en su casi totalidad. Las Hurdes eran

por entonces un inmenso repliegue montañoso habitados por gentes que parecían escapados a medio curar de un hospital...” El mal de las Hurdes, su maldición es el “hambre aguda”.

Todas las circunstancias, vicisitudes y alcances del viaje pueden verse en el libro colectivo: “Viaje a las Hurdes. El manuscrito inédito de Gregorio Marañón y las fotografías de la visita de Alfonso XIII a esta comarca de Extremadura”, publicado en 1993 en Madrid por Aguilar. Consúltese para nuestro autor, sobre todo el Cuaderno de Notas (páginas 57-100) y también los cinco artículos publicados en la prensa de la época (páginas 145-164).

Tras su visita nuestro destacado médico convencería a Su Majestad el Rey a visitar la comarca en junio del mismo año. Según Marañón “El viaje fue una de las mejores cosas que hizo don Alfonso, porque después, se puede decir, de explorar aquella pobrísima región, creó un Patronato que luego se ha continuado...” (Seco Serrano, 1995, XXXVIII (2) 18).

Y sabiamente nuestro doctor pronosticaba un mes después de la visita regia. “El Rey pudo hacer el bien en persona y a manos llenas, y pudo gustar del amargor y de la alegría de palpar una tristeza nacional y de soñar en remediarla. A despecho de todo artificio de la política, podemos seguir esperando que los anhelos legítimos del país lleguen a oídos del Rey y encuentren en Éste eco y entusiasmo. Por encima de todas las ideas debe flotar esta esperanza. Si ella también se malograre; si este viaje del Rey, tan admirable por su parte, no fuese seguido de una acción persistente y útil, entonces nada habría ya que ensayar dentro del orden actual de las cosas” (Marañón, 1922, 20).

## **10. El Conde de Romilla en el Congreso de los Diputados**

Don Juan Alcalá Galiano y Osma (1883-1941), primer Conde de Romilla era, además de abogado, diputado conservador por el partido de Hoyos-Hervás en la legislatura 1920-23. En su intervención en el Congreso de los Diputados, el viernes, 2 de junio de 1922, señala que lleva tiempo protestando enérgicamente y enviando cartas al Gobierno y al Rey denunciando el estado sanitario y de todo tipo en que se encuentra su distrito. Estas protestas, dice, determinaron que el Ministro de Gracia y Justicia y Gobernación, Vicente Piniés, encargara la formación de una comisión médica para estudiar y después diagnosticar los problemas. Tras llamar la atención sobre el estado en que se encuentran, en concreto Las Hurdes, pasa a dar unos datos de la Geografía de la comarca, con algunos errores por cierto.

A continuación señala las principales causas de postración de la zona, que a su parecer son tres: a) Los caminos. En 1894 se prometió hacer una carretera que atravesara las Hurdes, solo se ha hecho el tramo hasta Torrecilla y Villanueva de la Sierra, pero no el que atraviesa la comarca. Tras el Congreso de 1908, presidido por el vizconde de Eza, se habló de muchas cosas, pero solo se ha conseguido asignar 30.000 pesetas en el presupuesto, con lo que no habría ni para empezar. Ello hace que no se trasladen a los cementerios de los municipios los muertos en las alquerías. Pide se construya ya la carretera de Villanueva a La Alberca y que una comisión de ingenieros estudie la realización de 4 caminos vecinales; de Villar de Plasencia a Caminomorisco, de Nuñomoral a Casares, de Casares a Cabezo y de Riomalo a Cabezo. Solicita también una estación telegráfica para Pinofranqueado.

b) La sanidad. En las Hurdes no hay ni médico, ni practicante ni una farmacia. No hay, dice, la más ligera idea de lo que es limpieza e higiene. Sobre todo en las Hurdes Altas. Describe como son las casas en las alquerías y da datos de mortalidad. Solicita que se creen tres plazas de médico, uno en Pinofranqueado para las Hurdes Bajas, otro en Nuñomoral para el Centro, y otro

en Casares para las Altas. Así se puede extinguir el paludismo y otras enfermedades. Añade que ha estado con la comisión que presidía el doctor Marañón y otros médicos, coincidiendo en el análisis y el diagnóstico.

c) La enseñanza. Allí, subraya, hay 6 escuelas nacionales y 5 de la Diputación en los municipios. Pero las alquerías distan kilómetros de aquellos, para ir a ellos solo hay veredas, no caminos, los niños de aquellas no van a la escuela. Así el promedio del analfabetismo es del 70%. Pide la creación de escuelas nacionales en alquerías como Fragosa, Nuñomoral y Ladrillar. Y que se establezcan escuelas de adultos nocturnas, introduciendo maestros ambulantes, o que se subvencione a los párrocos para que en sus ratos libres alfabeticen. Concluye reiterando que no deben olvidarse de los hurdanos, que también son ciudadanos de España.

Le responde a continuación el Ministro de Fomento, Sr. Argüelles, que aceptando sus planteamientos y deseos le señala que el ingeniero de montes, Sr. Argemí, le ha recomendado como prioridad en aquella zona la repoblación forestal, para poder sujetar el terreno como lo estaba antes de la deforestación. Lo hace a continuación el titular de Gobernación, Sr. Piniés. Éste le subraya que el Ministerio ha promovido la comisión de don Gregorio Marañón, y que espera sus memorias-informes. Acepta que el origen de gran parte de los problemas es el paludismo. Para combatirlo está previsto enviar a personas con quinina y otros medicamentos. El Ministro de Instrucción Pública, Sr. Montejo, ausente de la sesión del día 2, responde en la del miércoles 7 de junio, y le dice que la creación de escuelas espera poder llevarlo a cabo cuando se aprueben los presupuestos y en cuanto a las aulas ambulantes para combatir el analfabetismo, confía en que se fijen partidas para este cometido en las cuentas públicas.

## **11. Ilustraciones sobre las Hurdes**

Toda la información escrita que hemos expuesto fue acompañada, a veces, de una interesante y complementaria información estadística e iconográfica en forma de cifras, gráficos, fotografías y films sobre las Hurdes. A continuación pondremos de relieve este tipo de información vicaria que a no dudarlo puede sernos de gran utilidad en nuestro trabajo.

Sobre “Las Batuecas, las Jurdes y la Peña de Francia enclavadas en las provincias de Salamanca y Extremadura” existe un interesante mapa del año 1826. Debió formar parte del material complementario del Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal de don Sebastián Miñano. Un posible autor del mapa sería Domingo Fontán, que colaboró en el diccionario. Como era habitual en aquellos años nuestra comarca se percibía, no solo integrada también supeditada a las otras zonas salmantinas. Reflejo sin duda de una subordinación que se remontaba al siglo XVI.

A su primer discurso en la Sociedad Geográfica de Madrid en 1890 Barrantes une un Nomenclátor estadístico de la población con cifras sobre: las parroquias y las dotaciones de sus párrocos, nombres y retribuciones de los maestros, así como una estadística de cada pueblo con sus respectivas alquerías. Alude a un minucioso y magnífico mapa de las Hurdes, a escala 1/100.000, que dice levantó sobre el terreno el Sr. Romualdo M. Santibáñez y que luego completó científicamente don Francisco Coello. El mismo ha sido reproducido recientemente en la obra de Martín López sobre Francisco Coello, sobre un ejemplar conservado en el I.G.N., en Madrid 1999 página 130.

El trabajo del doctor Bide, de 1891, se vio acompañado de una estadística de las escuelas dotadas en la comarca, otra sobre la división administrativa en los 5 pueblos y 44 alquerías, un croquis de las sierras y los tres itinerarios correspondientes a los tres viajes que realizó. Además incorpora varias fotografías: una de la plaza de la Alberca, otra de la de Casar de Palomero, cinco de tipos hurdanos y albercanos, dos vistas desde la Portilla de las Batuecas, otras dos de alquerías y ocho de diferentes valles y cimas de la región.

En la Real Biblioteca de Palacio en Madrid hemos hallado un trabajo de gran interés. Se trata de “Por la España desconocida: Notas de una excursión a la Alberca, las Jurdes, Batuecas y Peña de Francia”. Por Marcos Rafael Blanco Belmonte. Al fotógrafo salmantino Venancio Blanco corresponden las ilustraciones que le sirven de complemento. Están realizadas en 1911 para La Ilustración Española y Americana. Fue un obsequio al Rey del Conde de las Navas en 1919. Véase signatura: IV/5438(2).

En la sala Goya de la Biblioteca Nacional de Madrid hemos hallado: Un sobre con 10 fotografías de las Misiones Pedagógicas en las Hurdes. Fueron hechas por José de Valdeomar (1904-1982). Representan habitantes de un pueblo, grupos de niños, sesiones de cine y de bailes populares, además de fotos de pueblos diversos. Aunque deben ser de la época de la II República nos parece que reflejan cómo eran las Hurdes antes de 1922. Lo mismo se puede decir de una carpeta con 49 fotografías de la misma época, tema y autor ubicadas en la misma sala de la mencionada Biblioteca.

El ingeniero de montes Santiago Pérez Argemí, buen conocedor de la zona, en un trabajo sobre las Hurdes de 1921 incorpora: 2 láminas y un mapa del territorio. El estudio está dedicado a la Infanta Isabel y se halla en la Real Biblioteca ya mencionada. En este mismo centro documental es posible hallar un dossier con recortes de prensa y fotos del Viaje de Alfonso XIII a las Hurdes en junio de 1922. Así mismo, en el Archivo General de Palacio hemos encontrado 47 fotos y tarjetas postales sobre el mencionado acontecimiento. No olvidemos que a Su Majestad el Rey le acompañaron como periodista oficial: García Mora de El Universo y el fotógrafo de la Casa Real, José Demaría Vázquez, “Campúa”. A todo lo anterior puede añadirse el componente gráfico que se inserta en el libro ya citado sobre “El Viaje a las Hurdes y el manuscrito inédito de Gregorio Marañón”, publicado en 1993.

Por último podríamos mencionar el film realizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en 2006. Se titula “Hurdes, País de la Leyenda”, con el subtítulo: El Viaje de S. M. el Rey Alfonso XIII. La fotografía es de Armando Pou, sobre imágenes y secuencias cedidas por la Filmoteca Española y Basilio Martín Patino. Su duración 13 minutos y 22 segundos. Concluye en el convento de Las Batuecas donde los frailes agasajan al Monarca. Las imágenes y los textos intercalados reflejan muy bien la situación de aquella comarca y la vida de sus gentes. Sería el precedente de “Las Hurdes: Tierra sin pan”, filmado por Luís Buñuel en 1933, para dejar en mal lugar el precedente viaje.

## **12.La Visita Regia**

Al fin y después de toda esta información acumulada tuvo lugar la tan necesaria como deseada visita de Alfonso XIII a las Hurdes. Tuvo lugar del 20 al 24 de junio de 1922. La comitiva parte de Madrid el 20 de junio haciendo su primera parada en Villar de Plasencia. Al pasar por Guijo de Granadilla le fueron presentados al Monarca los dos hijos del malogrado poeta Gabriel y Galán. Por la tarde del citado día llegaron a Casar de Palomero, donde fueron recibidos por el obispo de Coria, Pedro Segura Sáez.

El día 21 visitaron las alquerías de Pinofranqueado, Caminomorisco, Rubiaco y Nuñomoral; es decir lo que se llaman las Hurdes Bajas. Al día siguiente recorren Cerezal, Martilandrán y la Fragosa, el núcleo más mísero de las Hurdes Altas, y terminaron la jornada descansando en Casares. Desde esta población el 23 se dirigieron hacia Carabusinos, Riomalo de Arriba, Ladrillar, el Cabezo y Las Mestas, en la periferia de las Hurdes Altas, ya junto a Salamanca. Concluyen la jornada llegando sobre las siete de la tarde al convento de Las Batuecas donde pernoctan. El día 24 lo inician con un desayuno en la huerta conventual, tras lo cual suben el puerto que les conduce a La Alberca, donde son agasajados por los habitantes de este núcleo salmantino. Tras comer en las escuelas municipales emprenden el retorno a Madrid.

El Monarca fue acompañado por un amplio séquito, en el que destacaban el Ministro de la Gobernación, Vicente Piniés y el doctor Marañón. Además del periodista y fotógrafo oficiales cada medio informativo de la capital se centró en un tema. La Acción en el desalojo, ABC en la necesidad de ayuda. El Imparcial recordó los viajes históricos de Unamuno y otros intelectuales. El Sol aprovechó la ocasión para abordar el tema de la propiedad de la tierra en España. La Correspondencia de España mandó a un periodista al margen de la visita para conocer en profundidad a los hurdanos y señalar la responsabilidad de España en su redención (Erquiaga Martínez, 2016, 40).

Como resultado efectivo de la Real Visita merece destacarse el decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de julio de 1922, por el que se crea el Real Patronato de las Hurdes, bajo la presidencia del Rey. Era una institución de beneficencia, con capacidad jurídica y con recursos propios. El gobierno de la Institución corría a cargo de la Junta de Consiliarios. Ésta la integraban 10 miembros presididos por el Ministro de la Gobernación. Su labor fue muy significativa en educación, sanidad e infraestructuras, aunque con “un espíritu muy paternalista y más pendiente de las Hurdes que de los hurdanos” (Domínguez Domínguez, 2007, 112).

La primera acción fue crear tres factorías que albergaban médicos, maestros, estafetas de correos y Guardia Civil en Las Metas, Caminomorisco y Nuñomoral. Allí se dotaron de 3 médicos fijos. El primer cometido era mejorar el sistema de higiene y sanidad de la comarca. La segunda actuación fue combatir el analfabetismo; se creó una Misión Pedagógica con varios maestros dedicados a ella. Se mejoraron las carreteras de accesos y los caminos forestales que unían las alquerías, así como un plan de reforestación del territorio. Aportaron ayuda económica al Patronato personalidades como el Marqués de Valdecilla o el Duque de Miranda. La regeneración moral, emprendida por la Esperanza de las Hurdes del doctor Jarrín, fue robustecida y se crearon nuevas parroquias con sacerdotes al frente de las mismas.

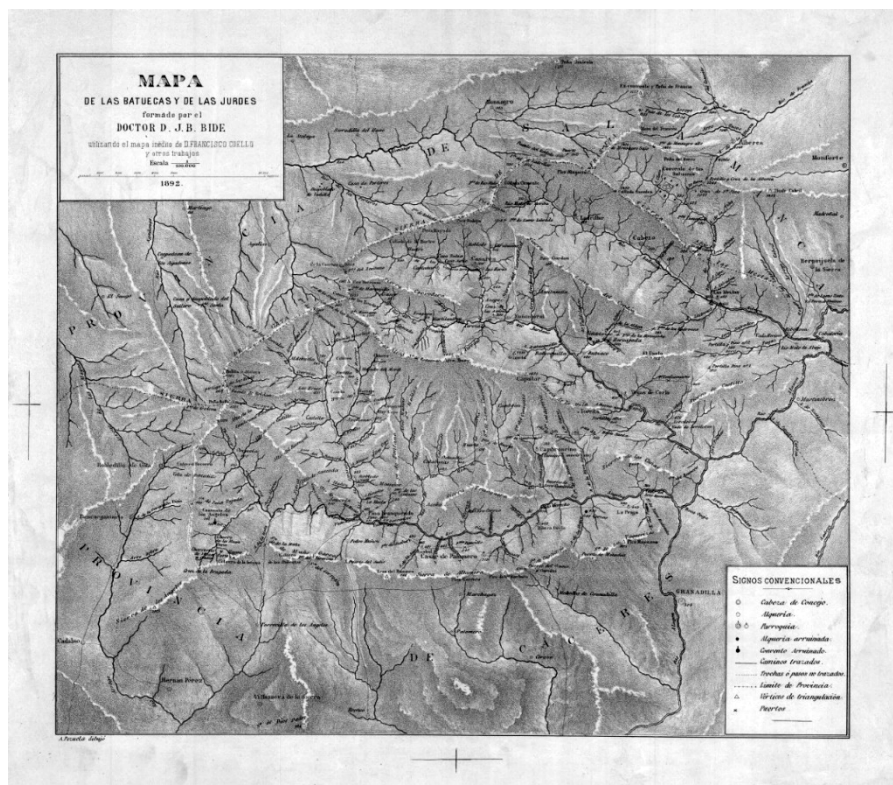
Alfonso XIII realizó un segundo viaje en marzo de 1930 para comprobar lo realizado. Su estancia fue muy corta. No pudo tomar nota de las mejoras llevadas a cabo en aquel territorio de unos 470 Km<sup>2</sup>. y unos 8.000 habitantes. Eso sí terminó el régimen de los “pilus” y aquellas escenas que nos narraban los conocedores de la zona y que se expresaban así: “Yo he visto en el repecho de una sierra a una madre hurdana sentada y llorando sobre el cadáver de su hijito que ella misma conducía en una artesa al cementerio del pueblo principal” (Gómez, 1908, 95).

A nuestro entender la citada visita regia no podría haberse realizado si no hubiera habido una serie de personas que por iniciativa propia, o en representación de instituciones, no hubieran laborado en pro de la redención de esta comarca. Muestra significativa de ellos son: como médicos e higienistas: J. B. Bide, Pesado Blanco, Bernardo de Quirós, Pulido Fernández, González Castro “Crotóntilo” y G. Marañón. Como educadores y escritores: V. Barrantes, Obispo Jarrín, Polo Benito, Gabriel y Galán, M. Legendre y M. de Unamuno. A ellos se unieron

políticos tan diversos como A. González Posada, Vizconde de Eza, Segismundo Moret, Eloy Bullón. Conde de Retamosa y Juan Alcalá Galiano.

El despertar o inicio de la nueva percepción del tema hurdano le corresponde como institución a la Sociedad Geográfica de Madrid, desde 1901 Real Sociedad Geográfica, que dio cabida en su seno a las conferencias del doctor Bide y V. Barrantes y las publicó en su Boletín. Añadiendo además el primer mapa moderno de la comarca diseñado por Francisco Coello, fundador de la mencionada entidad. (Insertamos como anexo este interesante documento cartográfico. Se halla en El Centro Geográfico del Ejército, Secretaría General y su catalogación responde a las siglas: SG Ar G bis-T1-C.3-51). Le sigue la asociación La Esperanza de las Hurdes, obra de dos incansables hombres que trabajaron afanosamente por la redención de aquellas tierras. Estoy pensando en el obispo de Plasencia, Francisco Jarrín y J. Polo Benito, alma de aquella y director de la Revista “Las Hurdes”.

Estas iniciativas, encuadrables dentro del regeneracionismo de la época, culminarían en el 1º Congreso Nacional de Hurdanófilos, celebrado en Plasencia en junio de 1908. Sus diez conclusiones fueron redactadas por Polo Benito. Los grandes temas en que se cifraba la acción necesaria en aquel territorio siempre pilotaban sobre mejoras e inversiones públicas en: infraestructuras, sanidad y educación, el trípode sobre el que se elevaban las ideas regeneracionistas. En la segunda década del siglo XX, los viajes e iniciativas de Mauricio Legendre y Miguel de Unamuno, entre otros, siguieron manteniendo la llama viva de la redención de las Hurdes. El tema estaba maduro y la estancia en aquellos parajes de la comisión científica de Marañón en abril de 1922, no hizo más que precipitar la Real Visita en junio de aquel año.



Mapa de las Batuecas y las Jurdes de Francisco Coello y J. B. Bide



### 13. Documentación utilizada

#### A) Fuentes

Archivo General de Palacio Madrid. 47 fotografías y tarjetas postales del Viaje de Alfonso XIII en 1922 a las Hurdes.

Biblioteca Nacional de España Madrid. En la sala Goya un sobre con 10 fotografías y una carpeta con 49 foto y tarjetas postales de las Misiones Pedagógicas. Pertenecieron a José Valdeomar.

Biblioteca Real Madrid. Dossier de recortes de prensa y fotos del Viaje Real de 1922.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, sesiones del 2 y el 7 de junio de 1922.

Diario de Sesiones del Senado, sesión del 10 de julio de 1903. Ruego del senador Ángel Pulido.

Film: *Hurdes, país de la leyenda*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Mérida 2006.

Film: *Las Hurdes tierra sin pan*, de Luís Buñuel. 1933.

Internet: Blog de Urbano Martín Alonso. Contiene archivos de 2007 a 2020.

Mapa de Las Batuecas, de las Jurdes y de la Peña de Francia. Madrid 1826.

Mapa de Las Batuecas y de las Jurdes de Francisco Coello. Madrid 1892.

#### B) Bibliografía

Barrantes, Vicente: *Las Jurdes y sus leyendas*. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid tomo XXX (1891), páginas 241-314.

Barrantes, Vicente: *Nota final de las Jurdes*. Boletín de la S. G. de Madrid tomo XXXV (1893) páginas 134-149.

Bide, Jean Batiste: *Las Batuecas y las Hurdes*. Boletín de la S. G. de Madrid tomo XXXII (1892) páginas 257-365.

Blanco Belmonte, Marcos Rafael: *Por la España desconocida*. La Ilustración española y Americana. Madrid 1911.

Blanco Carrasco, José Pablo: *Las Hurdes. Aislamiento, pobreza y redención social (s. XVI-XX)*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres 2008.

*Crónica del Congreso Nacional de Hurdanófilos*. Plasencia 14 y 15 de junio de 1908.

Domínguez Berrueta, Juan: *Las Jurdes*. En Revista Las Hurdes 1907.

Domínguez Domínguez, José Pedro: *Real Patronato de las Hurdes (1922-1931). Una institución de beneficencia al servicio de las Hurdes*. Revista de Estudios Extremeños volumen 63 nº 1. Badajoz 2007 páginas 101-114.

Domínguez Moreno, José María: *El origen del nombre de las Hurdes*. Alcántara nº 8 Cáceres 1986. Páginas 46-56.

Erquiaga Martínez, Cristina: *Los intelectuales de las Hurdes (1910-1933)*. Universidad Popular de Plasencia. Plasencia 2016.

- Escobar Prieto, Eugenio: *La predicación de los padres jesuitas en las Hurdes*. En Revista Las Hurdes 1906.
- Fernández Daza, Carmen: *Gabriel y Galán o la necesidad de ser en la palabra escrita*. Alcántara, época IV nº 63. Cáceres 2005.
- Flores del Manzano, Fernando: *La acción social de la iglesia placentina: Pontificados de F. Jarrín y A. Reguera*. Editorial Cultura Cristiana. Plasencia 2013.
- Gabriel y Galán, José María: *Obras Completas*. Ed. Universitas Badajoz 1996.
- Gómez, Tomás: *Las Hurdes y la Esperanza de las Hurdes*. En Crónica del Congreso Nacional de Hurdanófilos. Plasencia 1908 páginas 77-131.
- Legendre, Mauricio: *Las Hurdes. Estudio de Geografía Humana*. Ed. Regional de Extremadura Badajoz 2006.
- M. (Anónimo): *La acción social del clero en las Jurdes*. En Revista Católica de Cuestiones Sociales nº 331, año XXVIII julio 1922. Páginas 13-18.
- Marañón, Gregorio: *El problema de las Hurdes*. En Revista Vida Médica de Madrid 25 de julio de 1922.
- Marcos Arévalo, Javier: *Nacer, vivir y morir en Extremadura*. Diputación de Badajoz Badajoz 1997.
- Marichal Rufo, Javier: *Cartografía histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*. Biblioteca de Extremadura. Ed. Junta de Extremadura. Mérida 2011. 2 volúmenes.
- Martín Domínguez, Juan: *Las Hurdes, ocho siglos de historia*. Diputación de Cáceres. Cáceres 2007.
- Martín López, José: *Francisco Coello, su vida y obra*. C. N. I. G. Ministerio de Fomento. Madrid 1999.
- Martín Martín, Teodoro: *Guijo de Santa Bárbara, una retrospectiva histórica*. En Actas de los XLI Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 2012.
- Martín Santibáñez, Romualdo: *Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura: Las Hurdes*. En Defensa de la Sociedad junio-diciembre 1875 tomos IX y X.
- Matías Marco, Juan David: *La producción geosimbólica de Las Hurdes: Teoría, historia y práctica de un territorio imaginario*. Tesis doctoral. Departamento de Lenguas Modernas y Literatura Comparada. Universidad de Extremadura. Cáceres 2016.
- Montañés Pereira, Roberto C.: *Aproximación a la leyenda negra de las Hurdes: Las visiones de Marañón, Buñuel y Albiñana*. Actas de los XXXI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo 2002.
- Pérez Argemí, Santiago: *Las Hurdes*. Madrid 1921.
- Rodríguez Masa, Juan Carlos: *Pan de trigo y pan de ideas. Las limosnas que un poeta reclamó y un obispo consiguió*. Actas de los XLIX Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 2020 pág. 469-499.
- Sánchez Granjel Santander, Mercedes: *Las Hurdes, el país de la leyenda entre el discurso ilustrado y el viaje de Alfonso XIII*. Ed. Milenio. Lérida 2003.
- Seco Serrano, Carlos: *Historia de España de R. M. Pidal*. Volumen XXXVIII (2) Madrid 1995.

Unamuno, Miguel: *Andanzas y visiones españolas*. Espasa Calpe Madrid 1922.

Varios: *Viaje a Las Hurdes. El manuscrito inédito de Gregorio Marañón*. El País Aguilar Madrid 1993.

**APORTACIONES DE DOMINGO DÍAZ-AMBRONA AL PROYECTO DE  
ESTATUTO EXTREMEÑO EN EL *BIENIO REFORMISTA*.**

**CONTRIBUTIONS OF DOMINGO DÍAZ-AMBRONA TO THE  
EXTREMADURA STATUTE PROJECT IN THE *REFORMIST BIENNIUM*.**

**Juan Carlos Monterde García**

Profesor sustituto Facultad Derecho, Universidad de Cádiz, Campus de Jerez  
jcmonterde@unex.es.

**RESUMEN:**

En el marco del Estado autonómico diseñado por la Constitución de 1931, se debatió en nuestra región la posibilidad de aprobar un proyecto estatutario extremeño. Entre los encargados de dicha tarea destaca el Ingeniero y Abogado de Cheles, Domingo Díaz-Ambrona Moreno (1905-1992). Hermano del Ministro tecnócrata Adolfo Díaz-Ambrona y Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana entre otros cargos, expuso su pensamiento en un libro sobre el ideal extremeño (1933). En esta obra destacó la necesidad del aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Guadiana, sirviendo algunos de sus proyectos como base del futuro *Plan Badajoz*. Sin embargo, el problema agrario, la tensión social, o la falta de arraigo de nuestra conciencia regional provocaron el abandono del citado proyecto.

**PALABRAS CLAVE:**

República, Estatuto, Extremadura, Guadiana, Domingo Díaz-Ambrona.

**SUMMARY:**

Within the framework of the autonomous state designed by the 1931 Constitution, the possibility of approving an statutory project of Extremadura was debated in our region. Among those in charge of this task, the Engineer and Lawyer of Cheles, Domingo Díaz-Ambrona Moreno (1905-1992) stands out. Brother of the technocratic Minister Adolfo Díaz-Ambrona and Director of the Guadiana Hydrographic Confederation, among other charges, he presented his thoughts in a book on the ideal of Extremadura (1933). In this work, he highlighted the need for

hydraulic use of the Guadiana basin, serving some of his projects as the basis of the future *Badajoz Plan*. However, the agrarian problem, social tension, or the lack of roots of the regional conscience caused the abandonment of the aforementioned project.

**KEYWORDS:**

Republic, Statute, Extremadura, Guadiana, Domingo Díaz-Ambrona.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 435-447.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## **MOVIMIENTO REGIONALISTA EN EXTREMADURA EN LA II REPÚBLICA.**

El origen de la cuestión autonómica extremeña se puede remontar a la I República, bajo el influjo ideológico de la corriente federal de Francesc Pi i Margall. Así, el proyecto de Constitución federal de 1873 consideraba a Extremadura como uno de los diecisiete Estados que habían de integrar la Nación española. Durante la Restauración emergió con fuerza la cuestión regional en los territorios históricos, intensificándose en nuestra tierra manifestaciones en el seno de círculos ilustrados. En 1892 tenía lugar la primera *Exposición Regional Extremeña* y en 1899 nacía la *Revista de Extremadura*. En esta última los propagandistas de nuestra tierra realizaron una profunda crítica al caciquismo y culparon al poder central del atraso extremeño. En el trienio 1917-1919 se asistió a una revitalización del movimiento regionalista, estimulada por los parlamentarios catalanes. Los problemas de orden público y la inestabilidad social dieron al traste con estas iniciativas.

Sin embargo, tras la dictadura de Primo de Rivera, y al amparo del sistema político republicano (defensor de la diversidad y peculiaridad regional) resurge en 1931 este problema.

Antes de la celebración de las elecciones municipales de Abril de este último año, se realizaron diversas proclamas de aspiración regionalista por algunas fuerzas políticas y personalidades de la provincia de Badajoz. En Febrero se habían iniciado contactos para consolidar en tierras extremeñas el llamado *Centro constitucional*. Esta organización, que agrupaba a la Liga catalana de Francesc Cambó y a antiguos mauristas, incluía el deseo de instaurar, por algunos notables pacenses, un modelo de articulación del Estado, basado en un regionalismo descentralizador y autonómico.

Pero fue a poco de la implantación de la II República cuando surgieron en diversos medios de información voces regionalistas, exponiendo la conveniencia de revitalizar el proceso autonómico. A finales de Abril de 1931 aparece una proclama regionalista en el periódico *La Libertad* de Badajoz, titulada "Extremadura para los extremeños". En ella, Jose Majó (Partido Radical) hacía un primer llamamiento a las fuerzas vivas de la región para lograr una candidatura extremeñista que permitiera romper la vieja práctica del cunerismo político. El pacense Carrasco Garrorena pronunció en el *Centro Obrero de Badajoz* una conferencia titulada "Extremadura en la República", donde exponía la conveniencia de la autonomía (político-administrativa) regional. El *Correo extremeño* recababa el 9 de Mayo siguiente el autogobierno de las regiones, a la luz del criterio fijado por el *Pacto de San Sebastián* (17 de Agosto de 1930). Ello en base a las peculiaridades acentuadas de Extremadura para fundamentar la conveniencia del régimen autónomo.

El motivo que espoleó el resurgir regionalista se produce a raíz de la primera convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes (Decretos de 8 de Mayo y 3 de Junio de 1931). Así, el escritor monárquico pacense Luis Chorot denunció en *El Correo extremeño* la sempiterna dependencia de Madrid en cuestiones de procedimiento electoral. También promovió el trabajar por el programa único del extremeñismo, en defensa de una mística regional superadora de las diferencias partidistas.

El proyecto constitucional de 1931 establecía el principio de autonomía para las comunidades regionales con personalidad propia. Al mismo tiempo que Cambó definía el catalanismo como un hecho biológico y pedía autonomía para Cataluña, José López

Prudencio<sup>751</sup> (exponente temprano del regionalismo extremeño junto a Juan Luis Cordero) trataba de ilustrar sobre nuestra identidad. Éste y otros autores regionalistas como Eduardo Hernández-Pacheco, desarrollaron una intensa campaña y actividad propagandística por los pueblos extremeños, tratando de concienciar a sus habitantes de las ventajas de la autonomía y las excelencias regionalistas. Mientras el geólogo cacereño basaba la personalidad comunitaria en los contornos étnicos, geográficos, históricos, económicos y espirituales de Extremadura, el escritor pacense pedía una Asamblea regional en la que estuvieran representados todos sus elementos sociales. Asimismo, este último autor indicaba que la región extremeña era una entidad efectiva y que tenía sus características y tradiciones propias distintas de las demás, problemas peculiares, necesidades privativas, aspiraciones, o emociones.

Sin embargo, sus ideas fueron escasamente acogidas, no encontrando eco especial ni entre la escasa burguesía de la región, ni menos aún entre los sectores populares. García Pérez<sup>752</sup> no entiende como extremeño cuáles fueron los beneficios, fundamentalmente económicos en un momento de fuerte crisis, que habrían de suponer la conquista de este sistema autonómico.

En Junio de 1931 se lanzó la consigna de trabajar por un *programa único del extremeñismo* como forma de aglutinar el sentimiento regionalista. Ello despertó entusiasmo entre amplios sectores sensibilizados con el tema. Ya a principios de Mayo se había recuperado por algunos conservadores pacenses una organización (*Solidaridad Extremeña*) como plataforma propagandística del extremeñismo. Sus principios doctrinales (regionalismo, religión y fraternidad) coincidían con los de la organización esbozada en 1908 y reactivada en 1915.

Simultáneamente, a instancias de algunos regionalistas de convicción, se trabajó intensamente para intentar formar, de cara a las elecciones futuras, una candidatura extremeñista. La misma estaba compuesta por hombres de todas las tendencias políticas comprometidos con la defensa de Extremadura. Esta operación sin embargo no cuajó y se saldó con un estrepitoso fracaso. En ella se encontraban políticos de distinta filiación, como Regino de Miguel (regionalista agrario), Ramón Carande (republicano), José López Prudencio (regionalista), o Narciso Vázquez de Lemus (socialista). Asimismo, sectores conservadores afines a *Acción Nacional* divulgaron un manifiesto, firmado por Felipe Vargas, o Marcelino Diego para presentar una candidatura regionalista. Se sugirió incluso la formación de un partido regionalista extremeño, alentado por el *Correo extremeño*.

Coincidiendo con todas estas iniciativas, Calderón Pedrero<sup>753</sup> indica que entre diversos grupos de opinión comenzó a circular la idea de elaborar un proyecto de Estatuto en el que, de algún modo, pudiera concretarse aquel fervor autonómico. Para los sectores situados a la derecha del espectro político (oligarcas y terratenientes extremeños) debía recogerse en él la unión (que consideraban beneficiosa) de Extremadura y Huelva en la búsqueda de una salida al Atlántico para los productos agrícolas de la región. La idea partió del ‘‘Diario de Huelva’’, siendo acogida por ambas partes y orquestándose una vasta campaña de prensa para ganar adeptos. Entre sus defensores estaban Félix Expósito, o Rafael Romero. El primero aspiraba a formar, a modo de salvación, un Estado federado con las demás regiones. El último fundamentó

---

<sup>751</sup> Vid.: LÓPEZ PRUDENCIO, J., COVARSI, A., y LÓPEZ DE LA FUENTE, J., *Extremadura*. con prólogo de E. Segura, Centro de Estudios Extremeños, Imprenta del Hospicio Provincial, Badajoz, s.a, pp. 79-143.

<sup>752</sup> Juan GARCÍA PÉREZ, ‘‘El fenómeno regionalista en Extremadura. Las dificultades de una autonomía’’, en *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, n.º.3, 1983, pág. 43.

<sup>753</sup> Vid.: Emilio CALDERÓN PEDRERO, *Movimiento pro Estatuto de Autonomía en Extremadura en 1931*, en Diario HOY, 14 de Octubre de 1979, pág. 18.

la fusión en actividades económicas, geográficas, psicológicas e históricas, remontándose al vínculo espiritual con América y la empresa del Descubrimiento colombino. Además, Juan Muñoz Casillas (Presidente de la Asociación de Propietarios de Fincas rústicas de la Provincia de Badajoz) fue uno de los defensores de esta unión.

En el plano práctico, la difícil articulación de un proyecto regional corrió a cargo de la *Asociación de la Prensa de Badajoz*. Según su Estatuto<sup>754</sup> de 18 de Enero de 1928, tal institución tenía como fin *la defensa mutua de los periodistas y la mayor dignificación posible de la profesión*. Además, intentaba mejorar los medios de vida del periodista en los órdenes moral y material, provocando estrechar los vínculos del compañerismo, y resolviendo decorosa y amistosamente las diferencias profesionales.

El 13 de Julio de 1931 la Junta Directiva de la *Asociación* acordaba remitir una circular a las fuerzas vivas e instituciones públicas y privadas de Badajoz para celebrar una Asamblea y sentar las bases del futuro Estatuto regional. El 27 de Julio siguiente la *Asociación* consiguió reunir en Badajoz una Asamblea de representantes y personas interesadas. Ello a fin de que una Comisión redactara un proyecto del Estatuto, que fue presentado a la Diputación Provincial para que lo conociera, discutiera y sometiera a aprobación de los municipios extremeños. En ella se acordó reivindicar, una vez más, la olvidada autonomía, elevar una consulta popular acerca de la cuestión y encargar la redacción del texto estatutario al Centro de Estudios Extremeños. Estaban representados en la Asamblea el Patronato de Turismo, Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Mérida, Colegios de Interventores, Procuradores y Veterinarios, Cámaras urbana, agraria y de Inquilinos, Asociaciones de Magisterio y de la Prensa, Correo extremeño, La Libertad, Casino Radical, Sindicato Católico Agrario, Monte de Piedad, o Institutos de Higiene y del Trabajo.

A su término, la Asamblea acordó la conveniencia de que Extremadura gozara de autonomía, en base al artículo 11 del proyecto constitucional, así como hacer la propaganda necesaria para que la opinión pública pudiera decidir libremente en una consulta popular. De igual modo, se decidió la redacción de un Estatuto.

Se nombró una *Comisión Pro-Estatuto Regional extremeño* para establecer las bases de la ponencia estatutaria. Ubicada en Badajoz, fue presidida por José López Prudencio (Centro de Estudios extremeños), y de ella formaron parte Enrique Treviño (Cabildo catedralicio), Juan Muñoz Casillas (Cámara Agrícola), Rafael Rodríguez-Moñino (Colegio Oficial de Interventores), Justo López de la Fuente (Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz), Antonio Arqueros (Casino Radical), Leandro Campini (Partido Radical-socialista), Manuel Jiménez (Patronato Nacional de Turismo), y Juan Gajardo (Sociedad Económica de Amigos del País de Mérida).

Este órgano inició sus trabajos y animó a constituirse en la provincia hermana de Cáceres otra Comisión con igual finalidad, trasladándole sus acuerdos y coordinándose para intervenir en el programa. Se enviaron telegramas a *El Noticiero*, *Extremadura*, *Nuevo Día*, o *Adarve*. Sin embargo, los cacereños no siguieron la idea. Por ejemplo, Gaspar Sánchez Sandía se refiere a algunos escritos publicados en la prensa obrera (*La Verdad social*), originarios de fuerzas de la izquierda republicana y radical. De igual modo, Luis Grande Baudesson (Director del *Nuevo Día*) pidió el 22 de Julio esperar hasta aprobarse la nueva Constitución y aprender de la discusión de otros Estatutos.

---

<sup>754</sup> Vid.: *Estatuto de la Asociación de la Prensa de Badajoz*, Imprenta Campini, Badajoz, 1928.



La Comisión publicó un cuestionario, abriendo a principios de Agosto una información pública y recogiendo una rica variedad de opiniones. Marcaba la línea de recogida de datos necesarios para la elaboración del Estatuto. Así, el reconocimiento de la personalidad regional, dudas sobre el modelo de Estado (federal o autonómico), provincias que formaban el Estatuto, igualdad de derechos entre hombre y mujer. También las competencias de enseñanza, ordenación y desarrollo económico, o la creación de un Banco del Estado o de la región extremeña.

El proyecto estatutario (*proyecto de las derechas*), que, como decíamos, manifestaba su acuerdo con la posible inclusión de la provincia de Huelva en Extremadura, no llegó a concretarse y fue abandonado a finales de 1931. Las reuniones de la Comisión fueron desde Septiembre cada vez más esporádicas, aunque a finales de Octubre y principios de Noviembre se organizó un ciclo de conferencias sobre el Estatuto en diversas poblaciones pacenses. Allí colaboraron algunos asistentes de la asamblea de Julio (José Díaz Ambrona, Regina Merchán, Modesto Albalá). El periodista Cerro insistió el 19 de Octubre en esta cuestión (*La Libertad*). Eran actuaciones aisladas que en poco o nada ayudaban a la concreción del texto estatutario. Tampoco afectó la aprobación de la Constitución, o el Decreto de 8 de Diciembre sobre normas para la preparación y presentación de proyectos estatutarios.

Por entonces, la cuestión agraria y la tensión social, con ocupaciones de fincas y enfrentamientos entre trabajadores y patronos (mala cosecha de 1931, paro obrero forzoso, deterioro de condiciones de vida campesina, huelgas, atentados contra la propiedad, choque con las fuerzas del orden) atraieron toda la atención.

Vemos que, en estas primeras etapas de andadura del régimen republicano, emergió de nuevo un interesante movimiento regionalista en Extremadura. Llegó incluso a estar muy avanzada la redacción del proyecto de Estatuto de Autonomía. De todos modos, el resultado final desembocó en un auténtico fracaso y ello, según Juan García<sup>755</sup>, por varias razones relacionadas entre sí. Primera, las contradicciones de las personas y grupos políticos para encauzar el problema regional. Segunda, el oportunismo político. Tercera, la escasa o nula actividad por las agrupaciones y líderes vinculados al socialismo. Cuarta, limitación de apoyos sociales del movimiento regionalista en Extremadura. Quinta, limitada recepción y comprensión del discurso por masas campesinas sumidas en el analfabetismo y carentes de formación política. Sexta, la actuación aislada o desacompañada de los escasos pacenses y cacereños interesados en ofrecer una respuesta al problema regional.

A ello, este último autor<sup>756</sup> suma los planteamientos y real intencionalidad de la derecha agraria extremeña, más cargada de un intenso chauvinismo y condicionada por un profundo sentimiento anti-catalanista que realmente interesada en conseguir una verdadera autonomía para Extremadura. Finalmente, el excesivo utopismo por el que se caracterizaron las ideas de los propagandistas defensores de la cuestión regional (así, el proyecto de fusión con Huelva) y, sobre todo, por la absoluta desconexión entre las clases política y populares de la región. Todavía en 1931 existía una clara asincronía entre los deseos de los regionalistas y la apatía del pueblo extremeño.

---

<sup>755</sup> Juan GARCÍA PÉREZ, *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Consejo ciudadano de la Biblioteca Pública municipal Juan Pablo Forner, Mérida 1991, pág. 149.

<sup>756</sup> Juan GARCÍA PÉREZ, “El fenómeno regionalista en Extremadura. Las dificultades de una autonomía”, pág. 44.

En el segundo bienio del régimen republicano las iniciativas regionalistas sufrieron una evidente paralización, aunque sin faltar en los núcleos de población más importantes manifestaciones de un anticatalanismo visceral. Cuando tras Febrero de 1936 volvieron a reactivarse las actividades extremeñas, era ya tarde. Sin embargo, destaca en este período una iniciativa del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara (Cáceres). Por un expediente instruido por la Secretaría municipal cacereña, se conoce un Oficio de la Alcaldía constitucional de aquella localidad, dirigido al Alcalde constitucional de Cáceres (25 de Mayo de 1936)<sup>757</sup>. En este Oficio el primer regidor herrereño planteaba la *descentralización del Poder Central a la Región Extremeña*, y en suma la gestión de un Estatuto de Autonomía. Por su importancia, tal asunto pasó a la Comisión de Régimen Interior el 3 de Junio de 1936. A través de dictamen el Ayuntamiento cacereño decidió aceptar tal propuesta y recabar en carta de 18 de Junio la opinión de ambas Diputaciones regionales y del Ayuntamiento de Badajoz, a fin de nombrar una futura Comisión redactora. La Comisión Gestora de la Diputación provincial pacense contestó el 21 de Junio al Alcalde de Cáceres que necesitaba un informe previo (del Presidente, dos Diputados Letrados, y el Letrado Asesor de la Corporación) antes de dar respuesta a este asunto.

Finalizada la II República a raíz del levantamiento militar encabezado por el general Franco, se inició un nuevo sistema autoritario. Desde el punto de vista geopolítico, su concepción de la unidad del Estado llevaba implícita la desaparición de toda idea regionalista, el rechazo a la diversidad y particularidad regional, y la represión nacional de los planteamientos autonomistas. Extremadura también sufrió los efectos.

A juicio de Rosique Navarro<sup>758</sup>, uno de los profesionales a quien se encargó el proyecto de Estatuto extremeño en 1931 fue a Domingo Díaz-Ambrona Moreno (1905-1992). Este Ingeniero de Caminos será objeto de nuestro análisis en el siguiente epígrafe. Otras autoridades que participaron en el citado proyecto fueron José López Prudencio, Eduardo Hernández Pacheco, o Antonio Rodríguez Moñino.

## **OBRA Y PENSAMIENTO DE DOMINGO DÍAZ-AMBRONA.**

### **a) Notas biográficas.**

Según su acta de nacimiento<sup>759</sup>, Domingo Ramón Guillermo Díaz-Ambrona Moreno nació a las 7 horas de la mañana del 10 de Febrero de 1905 en la Plaza de la Constitución nº. 11 de Cheles (Badajoz).

Hijo de Juan Domingo Díaz-Ambrona, abogado natural de Cheles y Diputado provincial por Almendralejo; y de María Dolores Moreno Rivas, nacida en Jaén y profesora de Instrucción Pública. Sus abuelos paternos fueron José Díaz Sierra (labrador de Cheles) y Melitona Ambrona García (natural de Villanueva del Fresno). Sus abuelos maternos eran Antonio Moreno Castellón (natural de Sanlúcar de Barrameda) y Encarnación Rivas Madera (nacida en Jaén). Fueron testigos del acto Sebastián Zambrana Rivas (Secretario de Ayuntamiento), y Cristóbal Falcato Correa (barbero).

---

<sup>757</sup> Archivo Histórico Municipal de Cáceres (AHMCC), 20/699, Expediente 42, 2.01, *Expediente instruido en virtud de oficio de la Alcaldía de Herrera de Alcántara, para llegar a la descentralización del Poder Central a la Región Extremeña*. Cáceres, 1936.

<sup>758</sup> Francisca ROSIQUE NAVARRO, "Badajoz y los intelectuales en la II República. Una aproximación", *Revista de Estudios extremeños*, vol. 41, nº. 2, 1985, pág. 375.

<sup>759</sup> Registro Civil de Cheles (Badajoz), Sección 1ª, Libro 16, folio 16, Acta de nacimiento de Domingo Díaz-Ambrona Moreno.

D. Domingo cursó la enseñanza media en el Instituto de Badajoz. Admitido en la Escuela en el curso 1920-21, fue Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la promoción 1926-1927 con la calificación de bueno<sup>760</sup> en la especialidad de Obras Hidráulicas, Hidrología y Carreteras, y Colegiado desde 1959<sup>761</sup>. También fue Licenciado en Derecho por la Universidad Central y Abogado.

Entre 1927 y 1931 realizó como Ingeniero-Encargado una decisiva labor en la Sección de Obras y Vías de la Diputación de Badajoz, destacando el proyecto y construcción de 500 kilómetros de caminos vecinales, uniéndose a la red general docenas de pueblos incomunicados. En 1933 colaboró en proyectos y obras en la Comisión de Enlaces ferroviarios de Madrid. Entre 1934 y 1936 realizó una intensa labor en pequeñas obras de abastecimiento de aguas y saneamientos en las provincias de Toledo y Ávila. En 1936 perteneció a la Delegación de Servicios Hidráulicos y desde 1940 en la División Hidráulica del Tajo. Estuvo destacado en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la que fue Director entre 1963 y 1971. Bajo su mandato se realizó gran parte de las obras de infraestructura hidráulica del *Plan Badajoz* (Presas del Zújar y García de Sola, o Canal de Orellana), además de una red de acequias y desagües de unas 80.000 hectáreas. En 1965 presentó en Bagdad una exposición sobre dicho *Plan*.

Fundó en 1938 la *Revista de Organización y Acción Sindical*. Otros cargos desempeñados fueron: Secretario del Comité español de la Asociación internacional de Congresos de carreteras (1934-1944); miembro del Comité de Grandes Presas (desde 1956); Secretario de la Comisión de Transformación en Regadío del I Plan de Desarrollo (1963) y Presidente del II Plan (1965); Vicepresidente de la *International Commission of Irrigation and Drainage*- ICID (1969); Presidente del Comité español de Riegos y Drenajes, y del Consejo de Obras Públicas (1971-1975); o Jefe de la Delegación española en los Congresos Internacionales de Riegos y Drenajes (1957-1975).

Entre sus distinciones destacan las Encomiendas de número del Mérito Civil (1955) e Isabel la Católica (1958); la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, o la distinción de Medalla de honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1984). En 1975 recibió la Medalla y Diploma del Mérito distinguido del Jubileo de Plata de la ICID.

Casado en Octubre de 1928 en Badajoz con Encarnación Pinna Lopo, tuvo cuatro hijos: Encarnación, María Dolores, Guadalupe y Domingo. Era hermano mayor del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Adolfo Díaz-Ambrona Moreno (1965-1969).

Falleció en Madrid el 9 de Septiembre de 1992.

#### b) **Obras hidráulicas.**

Clasificamos algunos proyectos en los que intervino D. Domingo:

- *Archivo General de la Administración*<sup>762</sup>.

---

<sup>760</sup> Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid; Libro de Actas de 1917-1924 (sesión de 30 de Septiembre de 1921), y Anuario de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos del curso 1926/1927.

<sup>761</sup> Vid.: Voz: "Domingo Díaz-Ambrona Moreno", en *Relación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos inscritos en el Colegio Nacional*, Impresos Montero-Verónica, Madrid, 1977.

<sup>762</sup> Archivo General de la Administración (AGA), 24, 09102 y 12569 (año 1932), y 24, 09344 (1933); [11121] y [1755s], Octubre de 1976; [11058], [28496] Mayo de 1985, [28500] Mayo de 1985, [29735] Julio de 1982, y [29758] Julio de 1982.

1. Carretera de tercer orden de la Estación de Don Benito a Higuera de la Serena, trozo tercero, sección segunda (1932).
  2. Replanteo previo de la carretera de tercer orden de Castuera a Guareña, trozo segundo (1932).
  3. Carretera de tercer orden de Castuera a Guareña. Travesía de Guareña, trozo único (1933).
  4. Proyecto de camino de servicio del pantano de El Tiemblo (Ávila), 1940.
  5. Proyecto de encauzamiento del arroyo La Portiña en Talavera de la Reina (Toledo), 1940.
  6. Proyecto de caminos de servicios y edificios auxiliares del Canal de la Ventosilla de Toledo, (1942).
  7. Proyecto de encauzamiento del arroyo La Portiña en Talavera. Replanteo previo (1942).
  8. Valoración de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) en la presa del Pantano del Tiemblo (1944).
  9. Presupuesto, inspección y vigilancia del Pantano de Entrepeñas (Ciudad Real), y presupuesto de conservación y reparación de obras en ejecución del pantano (1956).
  10. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Hojas de Recogida de Datos (1967).
  11. Centro de estudios y experimentación de obras públicas. Contratos administrativos de colaboración temporal (1972-1976).
- *Archivo General del Ministerio de Fomento*<sup>763</sup>:
    - Proyecto de concurso para suministro y montaje de cierres interiores en el desagüe de fondo de la Presa de Derivación de Valdeobispo (Cáceres, 1957).
    - Proyecto de edificaciones anexas a la Presa de Valdeobispo. Plan coordinado de riegos del Alagón (Cáceres, 1959).
  - *Otros proyectos*:
    - Pantano de Bonaval (1947), con Juan de Arespachaga y Felipe.
    - Pantano de Entrepeñas (1947-1959).
    - Desagües de Gabriel y Galán (1954-1955).
    - Presa de derivación de Valdeobispo (Cáceres, 1967).
    - Pantano de El Vado, y Presa y Canal de Estremera.
- c) **Publicaciones.**

En colaboración con José Luis López Larrañeta y Oswaldo García-Hernán González, Don Domingo es autor de la siguiente publicación:

---

<sup>763</sup> Archivo General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ACMITMA), ES.28079. ACMITMA/10/Obras Hidráulicas, Legajos 29.212 y 29.245.

- *Cuenca del Guadiana*, en "Los Riegos en España: datos para su estudio; obras realizadas por las Confederaciones Hidrográficas", Comité español de Riegos y Drenajes, Madrid, 1969.

Asimismo, en la "Revista de Obras Públicas" publicaría los siguientes artículos:

- *La reforma del pliego general de condiciones*, 1936, t. I, 2.691<sup>764</sup>.

- *Cierre del túnel de desviación del pantano de Entrepeñas*, 1952, t. I, 2.850.

- *Impresiones de un viaje por las carreteras francesas del sureste*, 1953, t. I, 2.860.

- *Aniquilador de energía para toma de riegos en el pantano de Entrepeñas*, 1958, t. I, 2.919.

- *El papel de las grandes presas de embalse en el sistema de riegos*, 1961, t. I, 2.954.

#### d) Pensamiento.

##### 1. En la Junta de Obras Hidráulicas.

Desde principios de la II República, Domingo Díaz-Ambrona participó en algunos proyectos hidráulicos extremeños.

De esta manera, en esta época fue relanzado el proyecto del Embalse de Cíjara con la operativa *Ley de Obras de Puesta en Riego* (OPER) de 13 de Abril de 1932. Esta norma llevaba el agua de canales principales hasta las fincas; y el Plan Nacional de Obras Hidráulicas le dio el espaldarazo definitivo. Este Plan suponía para el río Guadiana el replanteamiento coherente que transformaría en regadío 108.000 hectáreas en la cuenca.

Propuesta en una Asamblea de Alcaldes en Zafra, la Junta nombrada para el estudio y proyectos de obras hidráulicas en la provincia pacense la componían: el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia como Presidente (Manuel López Hernando); el Presidente de la Diputación de Badajoz (Narciso Vázquez Torres); los Alcaldes de Jerez, Zafra, y Mérida (Manuel Barbosa, José González, y Andrés Nieto), el Teniente Alcalde de Badajoz (César Moratinos); los Abogados Luis Hermida y Luis Bardají, y tres Ingenieros de Caminos: Rodrigo Catena, Luis de Ansorena y Domingo Díaz-Ambrona (quien ocupó la Secretaría del órgano entre 1932 y 1933), figuras estelares de este conjunto. Tal medida se encuadraba en el plan de reformas viarias orientado a acabar con la crisis y paro obreros, agudizados durante el invierno de 1931-1932.

A principios de Febrero de 1932 la *Junta de Obras Hidráulicas* se reunió para instar de nuevo al Ministro de Obras Públicas (Indalecio Prieto) a terminar los pantanos en curso (Proserpina y Cornalvo), e iniciar los de Cíjara, Lacara, Piedra Santa, Alange y Valuengo. Los Ayuntamientos podrían proponer en un plazo breve a la Junta las obras que considerasen oportunas.

Así, la Junta participó en actos de propaganda hidráulica, entre ellos la Asamblea de Alcaldes convocada a mediados de Junio de 1932 en Mérida, donde intervino Domingo Díaz-Ambrona. Éste presentó el 19 de dicho mes un panorama triste de la Extremadura seca en un contexto de casi total ruina; las minas de un *letal marasmo*; industrias inexistentes de transformación; explotaciones de tierra inadecuadas; o ganadería dominada por la agricultura. Pero insistió que con el riego hasta las máquinas *dejarían de ser odiados rivales* para los

---

<sup>764</sup> Por encargo de la Comisión Ejecutiva de la Zona de Madrid, en 1936 Díaz-Ambrona emitió un dictamen sobre el proyecto del nuevo pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, presentado por los Ingenieros Sres. Ramírez Doreste, Aguirre y Torroja. Junto a él, figura como firmante José Luis Escario Núñez del Pino.

obreros. Comparó Extremadura con Bélgica donde el rendimiento agrícola era un 21% superior al nuestro con una población dedicada sensiblemente inferior. Llegó a asegurar que, de aprovecharse el Guadiana, la provincia sería un centro de atracción.

Todos los miembros de la Junta insistieron en iguales o parecidos argumentos, a fin de que los Alcaldes movilizasen la opinión. Se consiguió de este modo que el primer regidor azañista de Badajoz, Juan Antonio Rodríguez Machín (1932-1933), fuera a Madrid, y transmitiera sustanciosas promesas: tres millones de pesetas se dedicarían en 1932 a los pantanos de Cíjara, Cornalvo y Proserpina, y a partir de 1933, 9 millones anuales.

A partir de 1933, la Junta de Obras Hidráulicas apenas tuvo intervenciones ni protagonismo. Según Rosique Navarro<sup>765</sup>, los socialistas no podían sentir simpatías por algunos Ingenieros de caminos que, según ellos, utilizaban el formidable instrumento de la Obra Pública en una zona de paro endémico como la extremeña para atraerse a los obreros o dejarlos sin trabajo. En su edición de 10 de Septiembre de 1932, *El Obrero de la Tierra* (EOT) censuró en este sentido a Domingo Díaz-Ambrona y le acusó de colocar en los trabajos tanto en Cheles como en Olivenza y sus aldeas, *a los incondicionales de su padre, servidores suyos, caciquillos de pueblo, que creen que si no van por el camino del cacique grande les pueden decir cómo les ha dicho a algunos: ¿de qué te sirve esa Sociedad? Vete a la Sociedad, que te de comer, y si no, a la República, que bastantes vítores les has dado*. Ellos, tímidos, para que no se enfadaran con ellos, rompían los Reglamentos, la cartilla de pago, y después decían: *Perdóneme Vd., que me han engañado*.

## 2. En el proyecto de Estatuto extremeño.

En una conferencia en la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Badajoz<sup>766</sup> (29 de Mayo de 1932), Díaz-Ambrona reveló haber sido invitado a las reuniones en tal local sobre el estudio del Estatuto extremeño (entendemos que en 1931).

Citada en una obra suya<sup>767</sup>, y pese a reconocer en ella la pobreza de Extremadura, en esta conferencia D. Domingo admitía la riqueza potencial del suelo regional e inmensas posibilidades del Guadiana, *su gran río nutricio*. Por ello, para alcanzar su pleno desarrollo nuestra región debía solucionar los problemas agrario y cultural.

Respecto al primero, reclamaba el aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Guadiana, a su juicio la obra más urgente que había que emprender en Extremadura. De igual modo, proponía la puesta en regadío de 300.000 hectáreas para solucionar la crisis obrera (grave en el invierno de 1931-1932) durante varios años.

En cuanto a la segunda cuestión, propugnaba acabar con el analfabetismo y *despertar al pueblo a la consciencia de los grandes ideales ecuménicos* (en posible referencia a la huella

---

<sup>765</sup> Francisca ROSIQUE NAVARRO, *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República (La respuesta patronal)*, con prólogo de Dolores Gómez Molleda, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, nota 84, pág.146.

<sup>766</sup> En esta institución figuran como socios sus familiares Juan (alta el 15 de Mayo de 1900), Adolfo (alta el 1 de Enero de 1932), y José Díaz-Ambrona Moreno (alta el 12 de Marzo de 1932). Entendemos que el primero es el padre y los restantes los hermanos de D. Domingo. *Vid.:* Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEAP), *Socios General*.

<sup>767</sup> Domingo DÍAZ-AMBRONA MORENO, *Panorama hacia la unidad política mundial. El arte y el pueblo. Variaciones en torno a un tema eterno. Ideal extremeño. Una nueva Extremadura*. Bolaños y Aguilar, Madrid, 1933, pág. 111.

extremeña en el Nuevo Mundo), con base en la profunda religiosidad de nuestra tierra. Para ello reclamaba que dotar de sentido a la vida de un pueblo no era cuestión de partidos, sino *entera de enteridad*.

Asimismo, proponía la creación de la Universidad extremeña (*la segunda enseñanza*), donde culminaba la organización de la vida cultural regional. Consciente de que tal proyecto no se efectuaría a corto plazo, lo calificó como una de nuestras más caras aspiraciones. La solución pasaba por crear un Instituto-escuela que, inspirado en los nuevos adelantos y experiencias pedagógicas, podría servir para formar una nueva y espléndida generación de extremeños creadores. Puede adivinarse en esta última cuestión el reflejo de los ideales de la *Institución Libre de Enseñanza*, con la que el ingeniero chelero tenía contactos.

## CONCLUSIONES.

1) Poco después de la proclamación de la II República, la *cuestión regional* se convertiría en Mayo y Junio de 1931 (aunque distanciada del problema agrario) en objeto de preocupación para los candidatos extremeños de casi todos los partidos que participaron en la campaña de las elecciones a Cortes Constituyentes.

2) Pero el interés regional fue quizás mayor en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres. Sus defensores pertenecían a las clases privilegiadas de la pequeña burguesía local. Eran hombres adscritos a las tendencias más conservadoras del espectro político (monárquicos ó reaccionarios), o pertenecientes al Partido Radical, que fueron los paladines y fervientes partidarios del regionalismo extremeño.

Podría entenderse esta unión política como una muestra de detener el empuje arrollador de la conjunción republicano-socialista de cara a las elecciones de Junio de 1931. Este interés se demostró luego momentáneo.

3) Sin embargo, con el triunfo republicano-socialista en los comicios, la ‘‘fiebre regionalista’’ empezó a disiparse tras el verano de 1931. Se demostró así que, a diferencia de otras zonas (Cataluña, País Vasco, Galicia), nuestra conciencia regional era prácticamente inexistente. De igual modo, las diferencias sobre la forma de articular el proceso autonómico constituyeron un rasgo de la actuación política de aquellos grupos minoritarios.

4) Debido a la economía agraria de Extremadura, la situación en el campo pasó a ser finalmente el principal problema para la clase política. Las leves y tibias reformas de la II República habían provocaron el desencanto, frustración e inicio de las movilizaciones del campesinado (Trujillo, Montemolín, Llerena). Así, los cultivadores extremeños no entendían en la primavera de 1932 como los Diputados elegidos se habían dedicado casi un año a discutir las medidas secundarias para el campo, el texto constitucional, o el Estatuto catalán, y no habían planteado una reforma profunda de los males estructurales del sector agrario.

5) En este contexto es donde surge la voz regionalista de Domingo Díaz-Ambrona. Proveniente de una familia acomodada del entorno rural, conocía las deficiencias estructurales del campo extremeño (bajos salarios, paro estacional, desigual reparto de la propiedad, absentismo). De ahí que, influido por las corrientes regeneracionistas y la *Institución Libre de Enseñanza*, defendiera en el debate regional la necesidad de progreso para nuestra comunidad. Su condición de Ingeniero le llevó así a proponer que una de las claves de nuestro avance se hallaba en la mejora de la red viaria y el rendimiento de las cuencas extremeñas, en especial del río Guadiana. Ello llevaría aparejada la mejora de la tensa situación obrera en el campo.

6) El crecimiento de la conflictividad social y el estallido de la Guerra Civil española provocaron el destierro de la cuestión regional y por ello del proyecto de Estatuto extremeño. No obstante, años después la obra extremeña de Díaz-Ambrona empezó a tener reconocimiento. La progresiva llegada de los Ministros tecnócratas al Gobierno central (entre ellos su hermano Adolfo) y su apuesta por las obras públicas como factor nacional de desarrollo, explican la aprobación del *Plan Badajoz* en 1952. Tal medida sería favorecida por los sucesivos trabajos que Don Domingo había realizado desde los años 30 del siglo XX, tanto en las cuencas del Tajo como del Guadiana.





## **TRES ÁLBUMES ROMÁNTICOS EN EL ENTORNO DE CAROLINA CORONADO**

**Vicente Moratilla Andrés**

Maestro Educación Primaria

**Carmen Fernández-Daza Álvarez**

Centro Universitario Santa Ana

### RESUMEN:

Con excesiva frecuencia los testimonios y esfuerzos de los que nos van precediendo quedan desaprovechados, olvidados, abandonados o inútilmente destruidos. Perder esos testimonios es perder el archivo de nuestra historia, el tesoro que nuestros mayores nos legaron. Es de obligado cumplimiento cuidar con mimo nuestro patrimonio por pequeño que sea, darlo a conocer y ponerlo al alcance de los demás. De ahí que la presente comunicación tenga como fin compartir con los interesados tres álbumes cercanos a Carolina Coronado y a las personas que conoció y trató en el País Vasco, especialmente en Deva, uno de los enclaves vacacionales por excelencia durante el siglo XIX.

Estos delicados documentos, que seguramente habrán estado más de un siglo olvidados en algún desván, proceden de la adquisición realizada en el mercado de antigüedades por uno de los autores de la comunicación, Vicente Moratilla Andrés, gracias a su afán bibliófilo. Tras acaecer tan grato encuentro, estudiar detenidamente su contenido y analizarlo, Moratilla puso generosamente en manos de Fernández-Daza los álbumes para realizar conjuntamente la presente comunicación.

Con ello la responsabilidad que todos tenemos de entregar a los demás nuestros conocimientos, hallazgos o investigaciones.

PALABRAS CLAVE:

Álbum, romanticismo, Carolina Coronado, Deva, Juan Venancio Araquistáin, viaje.

ABSTRACT:

All too often the testimonies and efforts of those who have gone before us are wasted, forgotten, abandoned or uselessly destroyed. To lose these testimonies is to lose the archive of our history, the treasure that our elders bequeathed to us. It is mandatory to take good care of our heritage, however small it may be, to make it known and to make it accessible to others. Hence the purpose of this communication is to share with those interested three albums close to Carolina Coronado and the people she met and dealt with in the Basque Country, especially in Deva, one of the holiday enclaves par excellence during the 19th century.

These delicate documents, which have probably been forgotten in an attic for more than a century, were acquired on the antiques market by one of the authors of the communication, Vicente Moratilla Andrés, thanks to his interest in bibliophiles. After such a pleasant encounter, careful study and analysis of their contents, Moratilla generously placed the albums in the hands of Fernández-Daza for the joint production of this paper.

With it, the responsibility we all have to pass on our knowledge, findings and research to others.

KEYWORDS:

Album, romanticism, Carolina Coronado, Deva, Juan Venancio Araquistáin, travels, Basque Country.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**

**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 449-503.**

**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Los álbumes decimonónicos femeninos

La primera acepción para el sustantivo álbum recogida en la última edición del *Diccionario de la lengua española* (2014) define al objeto como “libro en blanco, generalmente apaisado, y encuadernado con más o menos lujo, cuyas hojas se llenan con breves composiciones literarias, sentencias, máximas, piezas de música, firmas, retratos, etc.”

Conviene recordar que este sustantivo, cultismo latino recibido por los hablantes españoles a través del francés, no aparece ni en la edición del Diccionario académico de 1843, ni en la de 1852. Su introducción y fijación se produjo en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1869, y lo hizo con una sola acepción, que, sin modificación alguna, es la que se ha mantenido hasta el siglo XXI y que hemos reproducido en el párrafo anterior. La Academia Española en 1869 aceptaba, validaba y definía el significante y significado de un objeto que, tras casi cuarenta años de existencia en España, había superado los márgenes de una moda de coleccionismo importada de Europa y se había convertido en un elemento mucho más que habitual, ligado a los hábitos sociales, sobre todo femeninos, de las clases acomodadas. Al mediar el siglo XIX un álbum no era ya equivalente al libro que contenía los apuntes pictóricos y los comentarios de los viajeros y curiosos, ni tampoco era solo un compendio de imágenes (grabados, acuarelas o dibujos a lápiz) ni equivalía al manuscrito cosido y encuadernado en el que se recogían las dedicatorias y firmas de visitantes o personalidades ilustres.

Con anterioridad a 1835 no hemos alcanzado en la prensa española referencia alguna a estos álbumes decimonónicos, productos del romanticismo, cuya existencia alcanzará, si bien en declive, los últimos años de la centuria<sup>768</sup>. Las noticias sobre el coleccionismo de álbumes, que reseñan los periódicos en los años 20 del siglo XIX aluden siempre a antologías plásticas o musicales que a veces se ofrecen como un regalo por una efeméride, o bien se refieren a un libro de firmas<sup>769</sup>. También existen menciones a su carácter antológico y manuscrito, sin mayor precisión. De ahí que uno de los redactores de *El Correo* en 1833 advirtiera que la sección de “Variedades” de un determinado periódico se estaba convirtiendo en un álbum “donde todo

---

<sup>768</sup> Algunos álbumes que cronológicamente son las últimas muestras de este coleccionismo pueden consultarse en la Biblioteca Real de Palacio. Palacio Real de Madrid. *Álbum de poemas y dibujos dedicados a la infanta doña Paz de Borbón* (1870-1885), sig. GRAB/460 o *Álbum que poetas y pintores de Sevilla dedican a la infanta D<sup>a</sup> Paz de Borbón* (1884), sig. III/4582. Pueden unirse a ellos dos tres ejemplos procedentes de la BNE, que pertenecieron a Aurelia Picatoste (1886-1892), sig. RES/259, o el de Julia de Asensi (1874-1881), sig. Mss/18937 o el del Museo del Romanticismo, que fue propiedad de María Paniagua (1877-1882), sig. R.21977. Uno de los álbumes españoles alcanza los años 20 del siglo XX, el Álbum de las Daguerre (1876-1927) pero solo contiene composiciones poéticas, por lo que se distancia del resto de repertorios típicamente “románticos” (Cfr. Palenque, Marta. “El “Álbum de las señoritas Daguerre”. *Mujeres (o)cultas entre la retórica del “Ángel del hogar” y la trama del poder político* en *Siglo XIX (Literatura hispánica)*, 25, 2019, págs. 91-118). Los textos de los hermanos Quintero (*El álbum de la bisabuela*) o el de Ramón Gómez de la Serna (“El álbum”, *Muestrario*) denotan cómo en las primeras décadas del siglo XX se los consideraba ya recuerdos legados por los abuelos, objetos de otro tiempo (Alberic Cahuet. “Epistolarios Románticos” en *Variedades. Revista semanal ilustrada*, 22 de octubre de 1930). Una relación y descripción de algunos álbumes románticos puede consultarse en Cardona Suanzo, Asunción. “Joyeros de papel. Álbumes de señoritas en el Museo Nacional del Romanticismo”. Borja Rodríguez Gutiérrez y Raquel Gutiérrez Sebastián (eds.) en *Literatura ilustrada decimonónica. 57 perspectivas*. Santander, Universidad de Cantabria, 2011, págs. 145-168 o en Pueyo, Carlos. “Álbumes románticos poéticos” en *Pliegos de Bibliofilia*, 22, 2º trimestre, 2003, págs. 49-58.

<sup>769</sup> Ejemplo de regalo regio puede ser el que los artistas prusianos residentes en Roma entregaron al príncipe Federico Guillermo de Prusia en enero de 1824, aprovechando su estancia en la ciudad, como presente por su reciente matrimonio con Isabel Luisa de Baviera celebrado en Berlín en noviembre de 1823 (*Diario Balear*, 26 de enero de 1824).

bicho viviente va y llega y ennegrece sus columnas con cuanto le viene a las mientes”<sup>770</sup>. Sin embargo, el hecho de que el 3 de mayo de 1835 Mariano José de Larra publicara el conocido artículo de costumbres “El álbum”, significando al objeto no como un elemento raro, sino marcando la cotidianeidad del uso y el frenesí de la moda, denota que la intromisión en los espacios femeninos había acaecido en España algunos años antes, tal como las tempranas referencias de Dauzats a los álbumes de Cecilia Böhl de Faber, Francisca Molins o M. Whetereel parecen confirmar<sup>771</sup>. De hecho Larra se disculpaba ante las “lectoras elegantes” por las aclaraciones contenidas en su texto sobre el significado y alcance del sustantivo álbum, al ser para ellas un elemento tan habitual (añadimos nosotros) como un ridículo, un abanico o una sombrilla. Solo un mes después de publicarse el artículo de Larra la prensa anunciaba la aparición de un nuevo periódico denominado *El Álbum*, que no hemos localizado, pero cuyo contenido, publicitado en varios medios escritos, se halla en clara y oportuna dependencia con la entusiasta moda colectiva de las damas<sup>772</sup>. Pronto también, la emulación de este coleccionismo privado pudo ser la causa de que alguna institución cultural, como el Liceo Artístico y Literario español recogiera en sus estatutos (1837, capítulo I, artículo 10) que dispondría de un álbum en el que los profesores consignasen con una obra y su firma un recuerdo para la posteridad<sup>773</sup>. Abundando en ello, inauguró este Liceo madrileño María Cristina, madre de Isabel II y reina gobernadora, el 30 de enero de 1838 y recibió como presente un álbum típicamente romántico compuesto por creaciones poéticas, musicales y cuatro dibujos<sup>774</sup>.

La primera referencia europea que hemos alcanzado sobre los álbumes románticos no varía de la que en su momento aportara Leonardo Romero Tobar<sup>775</sup>: Étienne de Jouy en una de las páginas costumbristas de sus *Ermites* fechada el 30 de octubre de 1811 con el título “Des Album” se detenía en la efervescencia con la que esta reciente costumbre importada, no sabía si de Rusia o Alemania, se extendía por todo París desde hacía unos meses<sup>776</sup>. Ciertamente de la moda existen testimonios tempranos en Europa, como en Inglaterra en los años 20, donde ya se hallaban muy introducidos, también en Rusia en tiempo similar, pero es más que probable que en España el influjo primero fuera francés y que la fecha de su adopción acaeciera no antes de 1833, una hipótesis que proponemos sin existir documentos precisos, excepto el vaciado de la prensa, la cronología de las referencias literarias acerca del asunto y la reflexión sobre las circunstancias históricas y políticas españolas que pudieron hacerlo posible<sup>777</sup>.

---

<sup>770</sup>*El Correo*, 5 de abril de 1833.

<sup>771</sup> Fíguro [Larra, Mariano José de], “El álbum” en *La Revista Española*, 3 de mayo de 1835. Sobre las referencias del diario de Dauzats en 1836 a estos álbumes véase Paul Guinar. *Dauzats et Blanchar, peintres de l’Espagne romantique*. París, PUF, 1967 (cfr. Isabel Román Gutiérrez y Marta Palenque en su notable estudio del Álbum de la poeta Antonia Díaz: *Pintura, literatura y sociedad en la Sevilla del siglo XIX: el álbum de Antonia Díaz*. Sevilla, Arte Hispalense, 2008).

<sup>772</sup>*El Eco del Comercio*, 15 de junio de 1835. Los contenidos literarios eran acompañados por estampas litografiadas y cuatro partituras de música. No obstante, en el número 2 debió aparecer una caricatura o sátira personal demasiado explícita y el gobernador civil amonestó al periódico.

<sup>773</sup>*El Eco del Comercio*, 6 de noviembre de 1837.

<sup>774</sup>*Siglo XIX*, 1 de enero de 1838, *La Estafeta*, 30 de enero de 1838 y *Semanario Pintoresco Español*, 18 de febrero de 1838. Es de notar que entre las muestras de álbumes románticos por su belleza los dos de la reina María Cristina.

<sup>775</sup> Romero Tobar, Lorenzo. “Los álbumes de las románticas” en Mayoral, Marina (coord.), *Escritoras románticas españolas*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, pág. 75.

<sup>776</sup> Jouy, Étienne de. “Des Album” en *L’Hermite de la Chaussée - D’Antion ou Observations sur les moeurs et les usages parisiens ou commencement du XIX<sup>e</sup> siècle*. París, Pillet, 1812, págs.143-156.

<sup>777</sup> Para los álbumes decimonónicos ingleses cfr. el estudio de Mathews, Samantha. *Album verses and romantic literary cultura, poetry, manuscript, print 1780-1850*. Oxford, University Press, 2020.

Jouy es el primer autor que describe las particularidades de esta moda y quien adelanta las pasiones que ella generaba, pasiones enfrentadas que hallaremos luego reflejadas en no pocas páginas de los escritores españoles, para las que Matthews ideó los términos de *albo-manía* y *albo-phobia*, que ya había utilizado la prensa satírica del XIX<sup>778</sup>: un álbum es un libro blanco con formato en cuarto de papel, similar en aspecto a los que las damas empleaban como libro de música. Contiene todo tipo de manifestaciones artísticas (literarias, musicales, plásticas) de tamaño breve, con fecha y firma de los autores, y las composiciones pueden hallarse en distintos idiomas, asemejándose para el escritor costumbrista francés –ya tocado por la *albo-phobia*- a un oráculo o un “melange, pot-pourri, confusión, galimatías, macédoine”. Es un uso asociado a la burguesía (la introductora se idea como la mujer de un opulento banquero) que no solo procura satisfacer la vanidad de la dama, sino también significar su prestigio y distinción. El álbum es un objeto inseparable para sus dueñas, parte indispensable de sus usos cotidianos, compañero en todos los actos sociales (bodas, bautizos, banquetes, etc.) y cuya presencia o reclamo parece ser habitual en las tiendas de París en 1811<sup>779</sup>.

Veinticuatro años después, Larra, con el texto de Jouy como modelo, añadiría algunas otras características del objeto y el modo en el que las damas “de buen tono” llevaban a cabo las recopilaciones para sus álbumes<sup>780</sup>.

Se detiene el autor madrileño en la importancia que, en aras de la exclusividad (no siempre traducida en elegancia) se otorgaba a la encuadernación de estos productos nuevos, hijos del romanticismo. La ostentación, el esnobismo, la jactancia de un cosmopolitismo de fachada, estaban detrás de esta exhibición externa del libro originariamente en blanco:

“El *álbum* es un enorme libro, en cuya forma es esencial condición que observe la del papel de música. Debe de estar, como la mayor parte de la de los hombres, por de fuera encuadernado con lujo asiático, y por dentro en blanco; su carpeta, que será más elegante si puede cerrarse a guisa de cartera, debe de ser de la materia más rica que encuentre, adornada con relieves del mayor gusto, y la cifra o las armas de su dueño; lo más caro, lo más inglés, eso es lo mejor; razón por la cual sería muy difícil lograr en España uno capaz de competir con los extranjeros. Sólo el conocido y el hábil *Alegría* podría hacer una cosa que se aproximase a un *álbum* decente. Pero en cambio es bueno advertir que una de las circunstancias que debe tener es que se pueda decir de él: «ya me han traído el álbum que encargué de Londres». También se puede decir en lugar de Londres, París, pero es más vulgar, más trivial. Por lo tanto, nosotros aconsejamos a nuestras lectoras que digan «Londres»: lo mismo cuesta una palabra que otra; y por supuesto, que digan de todas suertes que se lo han enviado de fuera, o que lo han traído ellas

---

Asimismo las referencias a ellos entre las escritoras rusas contenidas en la obra de Patrick H. Vincent. *The romantic poetess, european culture, politics and gender 1820-1840*. Lebanon, University Press of New England, 2004 o el estudio de Hammarberg, Gitta. “Flirting with words: domestic albums 1770-1840” en *Russia women cultura*. Goscilo, Helena y Holgem (eds.). Indiana University Press, 1996.

<sup>778</sup> Véase, por ejemplo, el artículo “El Álbum” publicado en el *Mundo cómico. Semanario humorístico ilustrado* el 26 de octubre de 1873. En él se alude a la “álbum-manía” como la “calamidad social que excita los nervios”.

<sup>779</sup> Jouy, Étienne de, “Des Album”, op. cit., 30 de octubre de 1811. Sobre el álbum como elemento en la “cultura de distinción” cfr. Valis, Noël. *La cultura de la cursilería. Mal gusto, clase y kitsch en la España moderna*. Madrid, Antonio Machado Libros, 2010, págs. 113-142.

<sup>780</sup> Aunque algunos especialistas han dudado de la influencia de Jouy, es difícilmente creíble. La extrañeza de Jouy ante el cultismo “álbum”, ajeno a la lengua francesa, se reproduce con exactitud en Larra y la comparación entre los barrios de París del autor galo, tiene su espejo en el artículo de Larra al exponer la abismal diferencia social entre los de Madrid. Cfr. Caravaca Aguerri, Francisco. “Notas sobre las fuentes literarias del costumbrismo de Larra” en *RHM*, XXIX (1963), págs. 1-22.

mismas cuando estuvieron allá la primera vez, la segunda o cualquiera vez, y aunque sea obra de *Alegría*".

Puesto que era condición indispensable que los repertorios contenidos en los álbumes fueran realmente autógrafos, con la letra y firma de los participantes, o con dibujos o cualquiera otra creación artística originales, Larra alude al modo en el que las damas de las clases altas conseguían engrosar sus colecciones. Si bien los álbumes estuvieron presentes en el espacio femenino por excelencia, el salón, donde las damas podían reclamar a sus invitados participaciones espontáneas para sus páginas, un modo frecuente para alcanzar algunos autógrafos fue el envío del ejemplar a escritores o artistas a través de un tercero, incluso de sirvientes:

"El *álbum*, claro está, no se lleva en la mano, pero se transporta en el coche; el *álbum* y el *coche* se necesitan mutuamente: lo uno no puede ir sin lo otro; es el agua con el chocolate; el álbum se envía además con el lacayo de una parte a otra. Y como siempre está yendo y viniendo, hay un lacayo destinado a sacarlo; el lacayo y el *álbum* es el ayo y el niño"<sup>781</sup>.

Esta particularidad, la "índole viajera del álbum", que la correspondencia epistolar del XIX ha demostrado, es descrita en un anónimo artículo de costumbres publicado en el periódico *El Panorama* el 18 de abril de 1839: "El álbum de mi novia". En él, un joven despechado a causa de la *álbum-manía* de su amada, se lamenta de que, siguiendo los consejos de un poeta romántico, había regalado a su prometida un álbum "primorosamente encuadernado", al cual se entregó su amada con tanto ahínco mañanas, tardes y noches, leyendo y releendo sus páginas, que terminó por olvidarlo a él. La dama, enamorada del albo libro, para obtener las colaboraciones de artistas actuó de manera semejante a la descrita por Larra, sometiéndolo a un trepidante tour:

"De sus manos pasó a las del poeta consejero, que se lo tuvo un mes para allá; luego vino a poder de un tertuliano, que lo trasmitió a otro cofrade y así de uno en otro y de este a aquel, dio la vuelta al círculo de todas nuestras conexiones artísticas y literarias, al de las conexiones de estas conexiones, y estuvo en la mitad de las casas de Madrid"<sup>782</sup>.

Aunque el álbum blanco encuadernado fue el modelo más frecuente, también hubo señoras que utilizaron hojas en blanco sueltas que posteriormente encuadernaron, ya que en algunos ejemplares no existe orden cronológico y presentan una hechura que denota una encuadernación posterior, realizada una vez obtenida la colección.

Lo cierto es, les llegase el encargo de uno u otro modo, la demanda de las señoras era tan alta, y tantas veces el compromiso de los artistas ineludible, que generó cierto estrés, provocando finalmente la *albo-phobia* o *álbum-fobia*, de la que Larra, una vez más, da cuenta por vez primera, y de la que existen abundantes referencias en la prensa satírica, en la correspondencia privada o entre los propios versos de algunos escritores:

"Si este es el mueble es el mueble indispensable de una mujer de moda, también es la desesperación del poeta, del hombre de mérito, del amigo. Siempre se espera mucho del talento, y nunca es más difícil lucirle que en semejantes ocasiones.

---

<sup>781</sup> Larra, Mariano José de Larra, op. cit. La ligazón de los álbumes y los salones decimonónicos es analizada por Isabel Román Gutiérrez y Marta Palenque, op. cit.

<sup>782</sup> Isabel Román Gutiérrez y Marta Palenque refieren los ejemplos hallados, por ejemplo, en la correspondencia de los Lamarque, op. cit., págs.86-87.

Nosotros, para tales casos, si en ellos nos encontrásemos, reclamaríamos siempre toda indulgencia, y no concluiremos este artículo sin recordar a las hermosas que cada una de ellas no tiene más que un *álbum* que dar a llenar, y que cada poeta suele tener a la vez varios a que contribuir”<sup>783</sup>.

De esta ingente y agobiante ocupación, es ejemplo Zorrilla. Amparo Quiles Faz apunta que el poeta contó el número de ocasiones que había firmado en álbumes y soportes para dedicatorias llegando a la desmesurada cifra de 188.000 veces<sup>784</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX algunos hombres se sumaron a esta moda, ampliándose por tanto la primera perspectiva y dándonos cuenta del verdadero alcance de este tipo de colecciones<sup>785</sup>. Asimismo el término *álbum* y sus singularidades estaba tan en boga que contagió a los libros homenajes, sea el caso, por ejemplo de la “corona” póstuma dedicada a Nicolás de Azara<sup>786</sup>.

Los álbumes viajeros cruzaron el océano y se extendieron por América, con los mismos propósitos y con el gusto por la suntuosa encuadernación<sup>787</sup>. Han sido estudiados los de Agripina Samper, Lastenia Soffia o María Gregoria de Haro; editado el de la puertorriqueña Angelina Tió y se puede consultar en red el de la cubana Consuelo Morote<sup>788</sup>. Algunos más tardíos, como el de la peruana Aurora Cáceres (1890-1920) compuesto por cartas, grabados, recortes de prensa, fotografías, tarjetas de visita, invitaciones o menús, denotan el agostamiento y el ocaso, también en América, de los álbumes que nos ocupan tras un siglo de recorrido<sup>789</sup>.

---

<sup>783</sup> Larra, Mariano José de, op. cit.

<sup>784</sup> Quiles Faz, Amparo. “Los álbumes de las señoritas: sujetos y objetos femeninos en el siglo XIX” en Quiles Faz, Amparo y Sauret Guerrero, Teresa (coords.). *Prototipos e imágenes en la mujer de los siglos XIX y XX*. Málaga, Universidad de Málaga, 2002, págs. 5-40.

<sup>785</sup> Ejemplos del coleccionismo masculino pueden consultarse en red. Véanse por ejemplo, en el Museo del Romanticismo los álbumes de Adolfo Quesada o Ramón Pérez Costales.

<sup>786</sup> En 1852 se publicó en Madrid primer volumen de las Glorias de Azara [...] Corona que los poetas, orientalistas, hombres políticos [...] consagran [...]. El volumen segundo es de 1854. En él participó Carolina Coronado con un poema “Corona ciñe el triunfador guerrero” que también incluyó en la edición de sus *Poesías* de 1852 (“Para el álbum poético a la memoria del Sr. D. Nicolás de Azara”). En 1856 se retomó la iniciativa (Madrid, Imprenta de Alejandro Fuentenebro) pero titulándolo *Album español y extranjero*, y posponiendo el término “corona” como subtítulo.

<sup>787</sup> No hemos podido consultar ningún álbum femenino de los Estados Unidos de América. No obstante, la referencia del periódico de Filadelfia *Graham’s Illustrated Magazin of Literature, Romance, Arts...* n°5, mayo 1833, pág. 204 puede significar la temprana presencia de la moda. Se reproduce allí un poema de una dama que había solicitado a un joven una composición para su álbum.

<sup>788</sup> Miseres, Vanesa. “Sociabilidad femenina y archivo: lectura de tres álbumes de mujeres en el siglo XIX colombiano” en el *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol.49, núm. 1 (2022), págs. 66-99. *El Álbum de Angelina Tió* fue editado por René Torres Delgado en la Colección Hipatia, Facultad de Humanidades, San Juan de Puerto Rico, 1980. El álbum de Consuelo Morote: [Álbum] *A la flor de Cuba: la bella señorita D<sup>a</sup> Consuelo Morote y González*. Museo del Romanticismo, sig.R.21977 [recuperado el 3 de mayo de 2022] disponible en <https://bvpb.mcu.es/gl/consulta/registro.do?id=488035>

<sup>789</sup> Miseres, Vanesa. “Solicitudes de amistad: el uso del álbum como red de sociabilidad y práctica de escritura femenina” en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, 22 (2018), págs.9-7. El álbum puede consultarse en red: Cáceres, Zoila Aurora. *Álbum personal*, Archivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, [recuperado el 25 de mayo de 2022] disponible en <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/64206>



## Carolina Coronado y los álbumes decimonónicos

Hija de su siglo, y reconocida escritora, Carolina Coronado no pudo escapar de las muchas solicitudes que debió de recibir para participar como autora en álbumes femeninos.

Nos es desconocido si ella misma, como otras compañeras, fue poseedora de uno personal o partícipe de esta moda como coleccionista, algo más que dudoso, puesto que no existe ninguna referencia en la correspondencia privada (escasa desde luego) que de ella nos ha llegado, ni tan siquiera alusiones en las composiciones que los escritores o escritoras dedicaron a Carolina Coronado en la prensa periódica. Conocemos, por ejemplo, la existencia de los álbumes de Gertrudis Gómez de Avellaneda, Cecilia Böhl de Faber, Ángela Grassi, Antonia Díaz, Pilar Sinués o Agripina Samper Agudelo, entre otras, pero de la autora extremeña solo hay una alusión en una octava real (por tanto de no completa veracidad) en la que se refiere Coronado a un álbum extraviado que había recibido como regalo. Aunque está escrito en primera persona, ese álbum no necesariamente tenía que ser suyo, antes al contrario debía de pertenecer a la recipiendaria de los versos que en el álbum finalmente hallado, escribió<sup>790</sup>. Las citas que hallamos en los estudiosos de la escritora extremeña sobre algunas composiciones manuscritas procedentes de un “álbum” poético familiar son simplemente deslavazados restos de un cuaderno o cuadernos autógrafos de Carolina Coronado, todos de su autoría, sin más añadidos, y que en absoluto tiene que ver con el coleccionismo que nos ocupa<sup>791</sup>.

Lo que sí sabemos es su dedicación a cumplir con los encargos que le solicitaban otras mujeres para sus álbumes, ignorando el número de peticiones satisfechas. A pesar de que en algunos versos Carolina Coronado los tildó de “calamidad de nuestros días” o “extraña y ridícula manía”, no creemos que se debiera a una eclosión de sinceridad, sino a la casi obligada equiparación con sus compañeros masculinos, que utilizaban los propios versos compuestos para los álbumes con el fin de atacarlos. Podríamos decir que se hacía eco de un asunto satírico o costumbrista en boga que recorría la literatura del tiempo. Entendemos que Carolina Coronado no solo hubo de ser responsable por una cuestión social, o por el educado compromiso de satisfacer, o incluso para reforzar la imagen de una escritora que, aun siendo consagrada, actuaba con generosidad. Participar en los álbumes escribiendo en un salón, en la habitación de un balneario o un hotel, en alguna ceremonia de amigos o conocidos o bien en su propia casa debió de partir de la coherencia de la autora. Empeñada como pocas en la creación de una “sociedad de poetisas” que, cohesionadas, reivindicaran su espacio en un mundo creativo masculino y se defendieran de los ataques, a veces feroces, que recibían por parte de los hombres, también de algunas mujeres embebecidas en su imagen de “ángeles del hogar”<sup>792</sup>; convencida de la necesaria educación de la mujer, de su ingreso y participación en el conocimiento de las letras y artes, arrancándola del ámbito doméstico, los libros albos de las señoras, que eran signos de la “feminización de la sociedad burguesa”, que eran a veces

---

<sup>790</sup> “En un álbum perdido y recobrado”, en *Poesías*, 1852. Cfr. Torres Nebrera. Gregorio. Carolina Coronado. *Obra poética*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993, vol. II, pág. 889.

<sup>791</sup> Torres Nebrera. Gregorio. Carolina Coronado, op. cit., vol. II, págs. 968-974.

<sup>792</sup> Coronado, Carolina. “Una memoria a la señorita Ana Forner” en *El Pensamiento*, 28 de enero de 1845: “Mas que la de otros vivientes, el alma de las mujeres necesita del desahogo y de los consuelos de la amistad. ¿A quién no le ha embelesado alguna vez, al contemplar a un gracioso grupo de jóvenes muchachas, esa sencilla y dulce intimidad establecida entre sus pensamientos para animar y embellecer las horas tristes y solas a que condena su juventud el austero método de su vida? Pues bien, criaturas hay para quienes estuvieran negados los placeres semejantes, si al tener que renunciar a la simpatía general de las mujeres que las desaman, no dirigieran los ojos a aquellas que sufren igual suerte: de esta recíproca mirada surgió la sociedad de las poetisas”.

“pequeños museos” en lo plástico y cancioneros autógrafos en lo poético, debieron de ser para Carolina Coronado algo más que la moda de un tiempo o un esnobismo que extendía a un libro las espontáneas y escuetas dedicatorias, poéticas o no, en los abanicos de las damas<sup>793</sup>.

Arrancados de sus hojas los dibujos para enmarcarlos o venderlos sueltos a anticuarios; desgastada por el tiempo la encuadernación y considerando el libro manuscrito una bagatela paupérrima del desván; desechados en mudanzas y cambios de domicilios, de la ingente cifra de álbumes románticos, no ha llegado sino un minúsculo número de ellos al siglo XXI. Esta circunstancia hace que ignoremos, siquiera aproximadamente, hasta qué punto fue voluminosa la participación de Carolina Coronado en los álbumes femeninos, aunque sí nos parece significativo el número de ellos que aparecen seleccionados para la edición de sus *Poesías* en 1852, como se verá. En los álbumes originales a los que hemos tenido acceso la firma de Carolina Coronado se encuentra presente en dos de ellos: el perteneciente a Tomasa Andrés y Moyano y el de Dorotea Armiño.

El primero se halla en los fondos del Museo del Romanticismo y puede consultarse en red<sup>794</sup>. Perteneció a la mujer de Manuel Bretón de los Herreros, a la que Carolina Coronado debió de conocer en el viaje que la escritora realizó a Madrid en 1848, tal como la fecha en la que está datado el poema corrobora: 23 de septiembre de ese año.

Carolina, en una estancia en absoluto espontánea y sí plenamente planificada, se desplazó a Madrid desde El Molar, aldea de Colmenar El Viejo, el modesto espacio de hidroterapia que había elegido para sanar alguna dolencia, donde llegó seguramente a finales de agosto<sup>795</sup>.

Aunque la fuente bibliográfica no es fiable, Fernández de los Ríos aclara que durante el verano de 1848 Carolina Coronado se vio aquejada por ciertos trastornos debidos a “una enfermedad nerviosa”<sup>796</sup>. Lo cierto es que, de ser así, el médico debió de prescribirle baños, reposo. Causa extrañeza que, siendo en el tiempo especialmente recomendados para tales padecimientos los balnearios de Alange y Sacedón, decidiera marchar a El Molar, donde acudían especialmente enfermos afectados por problemas respiratorios y dermatológicos para aliviar sus padecimientos en las cercanas aguas sulfurosas de la Fuente del Toro. Pero aquel enclave, austero e incómodo, en el que no siquiera existían ni fondas ni hoteles junto a los baños y alejado del pueblo, tenía la ventaja de estar ubicado a 43 kilómetros de Madrid. Puede que, utilizando su portentosa capacidad de seducción, elogiara las bonanzas de los tratamientos hidropáticos de la Fuente del Toro, desestimando los mejores y conocidos de Alange, y que propusiera a su familia la oportunidad del viaje ya que podrían ir a Toledo, para visitar unos

---

<sup>793</sup> Cfr. Valis, Noël. *La cultura de la cursilería: mal gusto, clase y kitsch en la España moderna*. Madrid, Antonio Machado Libros, 2010. La reivindicación de los álbumes por razones de distinta índole cfr. en Romero Tobar, Leonardo. “Los álbumes de las románticas”, op. cit.; Romero Tobar, Leonardo. “Dibujos y pinturas en álbumes del siglo XIX: una variedad del ut *pictura poesis*”. *Príncipe de Viana*, anejo 18 (2000), págs. 331-342 y Román Gutiérrez, Isabel y Marta Palenque, op. cit.

<sup>794</sup> *Álbum* [de Tomasa Andrés Bretón de los Herreros], Manuel Bretón de los Herreros et al. , 1842-1870, Museo del Romanticismo, sig.3789 [recuperado el 10 de mayo de 2022] disponible en <https://bvpb.mcu.es/museos/es/consulta/registro.cmd?id=407328>. El poema de Coronado se halla en el fol. 15r. Una detallada descripción del manuscrito puede leerse en Dorado, Paloma. *Álbum de Tomasa Bretón de los Herreros. Sala XVII: Gabinete de Larra*. Pieza del mes, noviembre, 2013 [recuperado en 10 de mayo de 2022] disponible en <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:f0b9d950-2633-47e2-ab71-5d30cbd13fca/piezames-noviembre-2013.pdf>

<sup>795</sup> Real Academia Española. Ms. 368: Nicomedes Pastor Díaz. *Diario de 1832 hasta 1863*, año 1848, agosto.

<sup>796</sup> [Fernández de los Ríos, Ángel]. “La señorita Carolina Coronado” en *Semanario Pintoresco español*, 14 de abril de 1850, pág. 115.

días a su hermano Ángel, que allí estaba formándose como militar. Con este pretexto, el de su salud y la visita a su hermano, ella vería cumplido el sueño que abrigaba hace años: conocer y “vivir” la Corte.

Antes de partir, o desde su temporal residencia, escribió a sus amigos madrileños anunciándoles los detalles de su estancia. Algunos como Nicomedes Pastor Díaz, fueron hasta El Molar a visitarla, el 14 y 15 de septiembre. Una vez más los baúles de Carolina Coronado no iban cargados solo con los enseres campesinos de una bañista ocasional. Quizás nunca antes había cuidado tanto todos y cada uno de los detalles de su indumentaria. Era su primera visita a la Corte y debía impresionar a sus colegas, a esos señores a quienes en su correspondencia llamaba “hermanos”, a los periodistas y editores, a las damas encopetadas y a las compañeras de profesión, en fin, a lo más selecto de la sociedad madrileña, también a los satíricos y a los pedantes. Aquello no era un viaje accidental, como señalaron los periódicos de Madrid.

Y en aquellos salones, públicos y privados, estaban los álbumes, como el de Tomasa, a cuyas dueñas debía agasajar. Tenía por delante una ajetreada agenda cultural de doce días.

El poema escrito para Tomasa Bretón de los Herreros, una octava real, fue firmado por Carolina Coronado dos días después de su primera visita al Liceo Artístico y Literario. Posee el tono característico de las composiciones destinadas al álbum: encomiástico y circunstancial, supuestamente improvisado. Coronado lo publicó en la edición de sus *Poesías* en 1852, con numerosísimas variantes, como era habitual en su quehacer literario. Los versos manuscritos del álbum dicen así:

¡Una corona y de laurel señora!  
No llorarás porque la suerte avara  
no preste rayos a tu hermosa cara  
para lucir las gracias que atesora.  
¡Por Dios que risa te darán ahora  
la gasa y pluma y cinta y piedra rara!  
¿Mas quién ha de ostentar igual prendido  
que no hay más que un Bretón y es tu marido?

En las *Poesías* de 1852 leemos una versión más depurada:

¡Una corona y de laurel señora!  
No fue contigo la fortuna avara  
cuando te adorna la preciosa cara  
con diadema tan rica y seductora.  
¡Por Dios que risa te darán ahora  
la pluma, cinta, flor y piedra rara!  
¿Mas quién ha de ostentar igual prendido  
que no hay más que un Bretón y es tu marido?

Otras dos composiciones de Carolina Coronado aparecen insertas en el álbum de Dorotea, hermana de la escritora asturiana Robustiana Armiño<sup>797</sup>.

Con esta sostuvo la poeta extremeña una larga relación epistolar, cordialísima y amistosa, y fue Coronado quien animó más decididamente a la gijonesa para que publicara sus composiciones poéticas. De hecho Robustiana Armiño, recibida la petición de Carolina Coronado, inauguró *El Liceo de Badajoz. Periódico artístico, literario e industrial*, órgano del Liceo Artístico y Literario de Badajoz, que dirigía su hermano Pedro Coronado. El 1 de abril de 1844 Armiño publicó el poema “A María”, al que siguieron los laudatorios elogios poéticos de Carolina Coronado y Gavino Tejado<sup>798</sup>.

Dorotea debió de pedirle a su hermana mayor que su amiga extremeña tuviera a bien participar en su álbum, un manuscrito cuya andadura había iniciado en 1840. Y Carolina la complació escribiendo para él dos poemas, en español y en italiano: “A Dorotea Armiño” y “Solitudine”, que son el número 14 y 15 de la colección.

Ambos, con distintas variantes, fueron publicados en la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado en 1852, con los títulos de “En el álbum de la señorita Armiño” (“Existe entre ti y mi alma”) y “En el álbum de una princesa italiana (“Veggio ardente nel cielo sffolgorare”).

A ellos se suman los tres poemas contenidos en los álbumes de Deva, que presentamos en este trabajo y que juzgamos inéditos, sobre los que volveremos: “Y tu nombre dulcísimo y bendito”, “Adiós a Guipúzcoa” (4 de octubre de 1859) y “Adiós a Deva” (1860), estos dos últimos prácticamente iguales entre sí.

Encontramos, por tanto que, junto a poemas laudatorios o de circunstancias, que venían a ensalzar las cualidades de la poseedora del álbum (“¡Una corona y de laurel, señora!”) o que se escribían para celebrar un importante acontecimiento para la dueña del manuscrito, como una boda (“Y tu nombre dulcísimo y bendito”), Carolina Coronado, al igual que otros compañeros y compañeras de su generación, destinaba a ellos composiciones ajenas al supuesto carácter encomiástico o improvisado, como son las que hallamos en el álbum de Dorotea Armiño y en los de Deva.

En cualquier caso, la pulcritud del conjunto de originales de Carolina Coronado conservados en estos álbumes, que no tienen tachaduras ni correcciones, denotan una vez más el carácter viajero del objeto y el sosiego debido de la autora para coser en él una copia pulida de sus versos. Algo tan preciado para sus dueñas no debía emborronarse con plumazos.

En general, los versos de los autores destacados del XIX hallados en álbumes poéticos no son paupérrimos o ramplones, ni carecen de interés literario alguno, una imagen que los artículos costumbristas o las sátiras de algunos escritores decimonónicos perpetuaron hasta no hace tanto tiempo. Cierto es que en estos repertorios las manifestaciones poéticas o pictóricas de calidad conviven con las de aficionados pero ello no hace del álbum una pamplinosa “colección

---

<sup>797</sup>El álbum forma parte de los fondos de la Biblioteca Pérez de Ayala de Oviedo. Fue analizado por Marcelino Flórez de Prado: *Un poema desconocido en el álbum romántico de Dorotea Armiño (1853)*. Oviedo, Academia de la Llingua asturiana, 2002. Dorotea, nacida en 1823, era la segunda de cuatro hermanos. Robustiana Armiño, la mayor, nació en 1821.

<sup>798</sup> Más detalles sobre la relación de Armiño y Coronado cfr. en Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*. Almendralejo, Ayuntamiento de Almendralejo, 2011, págs.282, 291-334.

de tonterías”, como las definió García Tassara<sup>799</sup>. Tras estas censuras, además de la álbum-fobia, hay una brasa de machismo encendida y disgustada por la feminización de los espacios hasta entonces reservados a los hombres.

No eran los autores descuidados con los versos que entregaban a los repertorios y además solían conservar copias que posteriormente, con variantes o sin ellas, eran publicadas en prensa o en las ediciones de sus antologías poéticas, signo del valor que ellos mismos les otorgaban. Los primeros ejemplos los encontramos en 1839<sup>800</sup> y a partir de entonces revistas y periódicos darán cabida a un incontable repertorio de poemas que originariamente fueron ideados para álbumes y en los que no podemos detenernos.

Todo lo escrito puede aplicarse a Carolina Coronado, quien además hubo de ser plenamente consciente de la propia identidad de este tipo de composiciones que, compartiendo elementos de otras manifestaciones efímeras o/y circunstanciales (epitafios y lápidas conmemorativas; epitalamios; coronas poéticas; estrofas para abanicos, etc.) tienen unos rasgos distintivos “por su origen y su fin social”<sup>801</sup>.

Nuestra certeza se sustenta en una rotunda evidencia que nos lleva al convencimiento de la estima que la autora mostraba por estas composiciones: Carolina Coronado no solo guardaba los originales o las copias de los poemas concebidos para álbumes, no solo los fue entregando a la prensa con las acostumbradas y debidas correcciones, sino que además los iba recopilando en un cuaderno, que incluyó, como pieza independiente, en las *Poesías* de 1852, significando su unidad<sup>802</sup>. Salvo Rubén Darío que en 1888 parecía estar preparando un libro titulado *Álbumes y abanicos*, que nunca vería la luz, no hemos encontrado un ejemplo precedente en la literatura española, excepto el de Carolina Coronado<sup>803</sup>. No se nos escapa que existieron antologías con poemas de varios escritores, procedentes muchas de ellas de álbumes (*Álbum poético español*, 1874) pero no recopiladas y promovidas para su edición de manera conjunta por el propio autor. De ahí la relevancia del conjunto impreso de Carolina Coronado.

El cuaderno independiente incluido en la edición de las *Poesías* de 1852 fue titulado “En varios álbumes” y está formado por 48 poemas con metros diversos (sonetos, octavas reales, cuartetos, liras)<sup>804</sup>. Este hecho ya es por sí reseñable, pues viene a significar la asunción de la poesía de álbumes como un “subgénero” típicamente decimonónico, al que convenía una edición independiente:

---

<sup>799</sup> Cfr. Romero Tobar, Leonardo, “Los álbumes de las románticas”, op. cit., págs. 73-74.

<sup>800</sup> *Semanario Pintoresco Español*, 24 de febrero de 1839: “En el álbum de una señorita angloamericana”, fechado en Pau, marzo 1838. E.B.D.Q.

<sup>801</sup> Romero Tobar, Lorenzo, “Los álbumes de las románticas”, op. cit., págs.81-83.

<sup>802</sup> Algunos de los poemas que escribió para álbumes privados y que fue publicando en prensa son: “En otro álbum. Traducido de Pastorini” y “En otro álbum. Traducido del Dante” (*Hijos de Eva*, 18 de febrero de 1849); “En el álbum donde fue hallada la firma de Hartsenbusch” (*El Genio*, 8 de abril de 1849); “Poniendo del revés un álbum que principiaba con unos malos versos” (*La Tertulia*, 21 de octubre de 1849).

<sup>803</sup> Juan Valera, carta a Rubén Darío, 29 de octubre de 1888. Cfr. Darío, Rubén. *Azul*. Guatemala, Imprenta de La Unión, 1890, pág. XVII del estudio introductorio.

<sup>804</sup> Coronado, Carolina. *Poesías*. Madrid, 1852, págs. 118-129

¡Vive Dios que es el siglo diez y nueve  
de *Álbumes* tan fecundo semillero,  
que a formarlos parece que se atreve  
el mismo Satán hecho librero!<sup>805</sup>

Por otra parte, Carolina Coronado con esta decisión aleja por completo la poesía de álbum de la poesía improvisada, efímera o circunstancial. No es baladí que el cuaderno duodécimo, es decir, el que publicó inmediatamente detrás del que nos ocupa (“En varios álbumes”) en las *Poesías* de 1852 fuera titulado “Versos improvisados con varios motivos”, marcando una distancia más que evidente entre este tipo de manifestaciones poéticas y el modo de componer por encargo para un álbum.

Pero mucho más destacable nos parece que la mayoría de las composiciones del cuaderno sean una reflexión sobre dicho “subgénero”, es decir, que el asunto y objeto de los poemas escritos para álbumes por Carolina Coronado sea el propio álbum. Asimismo la autora, en brazos de una moda mayoritariamente femenina, debió de sentirse a placer pues en los albos espacios de las damas podía con mayor libertad expandirse en versos con las tonalidades irónicas que tanto apetecía. Descubrió que la brevedad debida y el fin de los poemas lo hacía un espacio adecuado para irrigarlo de sentenciosa mordacidad.

Carolina Coronado nos acerca en estos poemas la distinción que para los autores suponía escribir en la primera hoja de un álbum<sup>806</sup>; la posibilidad que se concedía a los escritores (destacados, imaginamos) para que eligieran una ubicación concreta en el manuscrito<sup>807</sup>; la confirmación de que los versos contenidos en los álbumes no son frutos de la espontaneidad<sup>808</sup>; la importancia de la pintura en esta clase de colecciones, también como inspiración para los poetas<sup>809</sup>; el refinamiento que denota un álbum bien cuidado o lo adecuado de las composiciones breves para este tipo de formato<sup>810</sup>. Nos informa de la magnitud de los encargos recibidos y de cómo esos encargos llegaban al escritor con peticiones concretas<sup>811</sup>; del interés en su tiempo por conocer el origen de la moda o de la fobia que esa moda había generado<sup>812</sup>.

También hallamos en el cuaderno composiciones que originariamente no pertenecieron a álbumes poéticos, alejadas ya de la reflexión sobre los álbumes. Sea el caso de las diatribas sostenidas con Antonio Pirala en las páginas del periódico *El Pensamiento* del Liceo de

---

<sup>805</sup> *Idem.*, “En un álbum que llegó después de haber firmado otros cuatro aquel día”, pág.129.

<sup>806</sup> Léanse, por ejemplo, “Poniendo al revés un álbum que principiaba con unos malos versos”; “Estrenando un álbum por la última página” o “En la última hoja de un álbum”.

<sup>807</sup> “En un álbum donde hallé la firma de Hartzenbusch”.

<sup>808</sup> Los poemas se escriben tras contemplar los dibujos insertos en el álbum: “En un álbum que tenía una lámina que representaba a los ángeles mirando los clavos del Señor”.

<sup>809</sup> “En un álbum, una de cuyas páginas representaba el nacimiento de Jesús”; “En otro álbum con igual asunto (el nacimiento de Jesús)” o “Por bajo de una lámina que representaba a la Virgen”.

<sup>810</sup> “En el álbum de la ciega del Manzanares, donde habían empezado a escribir por el revés” y “La página en blanco”.

<sup>811</sup> “En un álbum que llegó después de haber firmado otros cuatro aquel día”; “En el álbum de una que no quería más que la firma”; “En el álbum de una señora que quería que acabasen los consonantes en ío y en ía”; “En el álbum de una señora que deseaba que se pusiera su nombre dentro de una octava” o “En el álbum de una señora que pedía versos largos y cortos”.

<sup>812</sup> “En un álbum donde quería que le expresara quién fue el inventor del álbum” o “Los álbumes son eternos”.

Badajoz, y publicadas en 1844 y 1845<sup>813</sup> o bien poemas alejados de toda retórica del compromiso, que recogen la ideología o los asuntos transitados abundantemente en su obra (la unión ibérica, historia portuguesa, el mar, la ausencia y la amistad, etc.)<sup>814</sup>. Estos últimos ejemplos, y dos de los inéditos que presentamos en esta comunicación, demuestran una vez más que los escritores componían para los álbumes textos de toda índole o utilizaban “algún texto anterior que de este modo, se convertía en una pieza transmigratoria y vacía de significado en la estructura del manuscrito al que se incorporaban”<sup>815</sup>. Al fin poesía y álbum a mediados del siglo XIX formaban parte de una misma identidad:

¿Quién inventó la poesía?  
Y ¿quién los álbumes hizo?  
A la primera el demonio,  
A los segundos su hijo.<sup>816</sup>

### Los veraneos en Deva

A partir de 1840, cuando el placer de veranear comienza a cobrar auge como signo de distinción entre las clases adineradas y los baños forman parte de prescripciones médicas, la pequeña localidad vasca de Deva (o Deba) se convierte en un destino elegido por algunas familias madrileñas. Este turismo estival en España, más asequible, fue desplazando al exclusivo y costoso tour veraniego por Europa, para disfrutar de renombrados balnearios y aguas medicinales:

“Algunos años hace nuestros madrileños verificaban largas ausencias y gastaban sendos doblones para tener la vanidad de contar que habían estado en Francia y Bélgica, tomando baños en Baden o bebido las aguas de Aix-la-Chapelle o Epsom; los había que obtenían a mucha costa la liviana satisfacción de referir las delicias de un paseo en vapor por algún lago de Suiza, y habríalos que desearan ir al gran Sund para tomar baños marítimos. Yo[...] noto con satisfacción que hombres muy maduros y de sazonado buen gusto hallan hoy las bellezas del país de Tell en las montañas de Ophito, en las verdes campiñas y tortuosos ríos de Guipúzcoa, y en Santa Águeda y Gueslaga el azufre y las sales de Epsom y Aquisgrán”<sup>817</sup>.

La burguesía más o menos enriquecida, algunos altos funcionarios, militares, periodistas y un grupo pequeño de aristócratas, elegirán Guipúzcoa para huir de la canícula de la corte. Especialmente de moda se puso Monreal de Deva, en los años 40 del siglo XIX. A pesar de las limitaciones de muchas infraestructuras, a los viajeros les atraía, además del precio, el benigno clima y la extraordinaria belleza natural de la zona, el relax de la vida rural en vacaciones sin los encopetados e incómodos usos sociales de la etiqueta existentes en los exclusivos establecimientos europeos; la exquisita gastronomía y el abundante buen comer; la hospitalidad y sencillez de las gentes; las fiestas y costumbres populares; la proximidad a balnearios

---

<sup>813</sup>28 de diciembre de 1844 (“Señora os amo con igual ternura”); 18 de enero de 1845 (“¡Jesús!, la tremenda guerra”) y el 18 de diciembre de 1845 (“Extremada bizzaría”).

<sup>814</sup>“En un álbum portugués. La amapola de la raya”, “En el álbum de una dama de Lisboa. El terremoto de Lisboa” o “En el álbum de una amiga ausente”.

<sup>815</sup>Romero Tobar, Leonardo, “*Los álbumes de las románticas*”, op. cit., pág. 85.

<sup>816</sup>Coronado, Carolina, “En un álbum donde quería que le expresara quién fue el inventor del álbum” en “Varios álbumes”. *Poesías*, Madrid, 1852, pág. 129.

<sup>817</sup>“Baños marítimos” en *La España*, 29 de julio de 1848.

terapéuticos; el encanto de la ría, pero sobre todo las inmensas posibilidades de la playa de Deva, donde los bañistas, hombres y mujeres, sentían en carne propia una experiencia muy cercana a la *libertad*.

En 1842, en la próxima localidad Arechavaleta se había construido una hospedería y un balneario para explotar las terapéuticas aguas del lugar, recomendadas para padecimientos nerviosos, reumáticos y pulmonares. Las comodidades del lugar convirtieron los baños de Santa Águeda o Cestona, también muy celebrados, en opciones con menor demanda. El dignísimo establecimiento hotelero de Arechavaleta tenía tres plantas, con unas agradables galerías que daban entrada a las habitaciones. Estaba comunicado, mediante un jardín cerrado, con el balneario. Los dueños del complejo termal habían procurado dotar a las instalaciones de algunos de los atractivos lúdicos que los bañistas asociaban con este tipo de establecimientos, desde que en el siglo XVIII en Baden-Baden se introdujeran algunos de azar y especialmente la ruleta. El balneario de Arechavaleta contaba en la planta principal con mesas de juego y pianos, donde se reunían los bañistas de noche. Bailaban, jugaban a las cartas y se creaba, al decir de los cronistas, un clima de convivencia grata y distendida, donde se trababan amistades perdurables y donde más de un joven se enamoraba también. A partir de 1848 se ampliaron las instalaciones del comedor en la planta baja, la sala de lectura y la de billar y se edificó un cenador. No faltaban las excursiones en berlina a distintos enclaves cercanos y los clientes del balneario aprovechaban su estancia en Arechavaleta para disfrutar unos días en las playas del Cantábrico<sup>818</sup>.

Ello hizo que las visitas a Deva se incrementasen y que, al menos desde 1848, San Sebastián, Zarauz o Portugaleta acogieran también a numerosos veraneantes, que eran recibidos por los foráneos con expectación, pues pronto fueron conscientes del beneficio económico que el turismo podía reportar.

Algunos empresarios y responsables municipales, dispuestos a explotar turísticamente sus pueblos, comenzaron a invertir y mejorar las infraestructuras y en la prensa madrileña narraron las bonanzas de sus municipios, a veces denostando a los vecinos, en una no muy elegante competencia<sup>819</sup>. Alguna vez, como en el caso de Zarauz, fue el apasionado afecto por la tierra de un foráneo, la causa que aceleró su desarrollo. De hecho es bien sabido que Pascual Madoz fue desde 1846 un gran benefactor de Zarauz, donde se había construido un espléndida mansión con amplísimo jardín, y que trató de promocionar el lugar elegido para pasar sus estíos, empleando para ello mucho dinero y trabajo, hasta que la muerte de su hija Francisca, que se ahogó en el mar con solo nueve años, minimizó los esfuerzos<sup>820</sup>.

En Deva fue destacado el interés que en su promoción tuvo el curioso personaje Martín Feliz de Ostolaza (1789-1859), exaltadísimo liberal en otros tiempos<sup>821</sup>. En los años cuarenta

---

<sup>818</sup> Madrazo, Francisco de Paula. *Una expedición a Guipúzcoa en el verano de 1848*. Madrid, Gabriel Gril, 1849.

<sup>819</sup> Cfr. *La España*, 29 de julio de 1848, donde se promueve Zarauz, minimizando a Deva “Baños marítimos” y la réplica desde Deva en *La España* el 12 de agosto de 1848.

<sup>820</sup> Francisca Madoz falleció en 1850. Cfr. *El Clamor Público*, 11 de septiembre de 1850; *La Época*, 10 de septiembre de 1850; *El Heraldo*, 11 de septiembre de 1850. Los restos de la niña llegaron a Madrid el 20 de septiembre (*El Observador*, 21 de septiembre de 1850). Carolina Coronado colaboró en la *Corona poética* que se dedicó en memoria de la pequeña, y que salió de imprenta en noviembre de 1850 (“Tú pensaste que el mar era tu cuna”). Un dibujo de la casa de Madoz fue publicado en el *Semanario Pintoresco español* el 2 de marzo de 1851.

<sup>821</sup> Aldabaldetrecu, Roque. “Martín Feliz de Ostolaza. Un curioso personaje debarra de la primera mitad del siglo XIX” en la *Revista Deba* (Uda, 2000), nº 46, [recuperado el 30 de mayo de 2022] disponible en <https://www.kulturdeba.org/openjournal/index.php/deba/issue/view/47>



fue uno de los primeros que abrieron una posada para albergar a los veraneantes e invirtió en otra suerte de obras públicas, junto al que fuera alcalde de Deva en los años 50, Antonio Araquistáin<sup>822</sup>. La mejora de los accesos a la población y la construcción de un camino en la costa entre 1854 y 1856 fueron empeños satisfechos en el tiempo, que hicieron más grata la estancia de los turistas, cuyo número, según los informantes, llegó a superar los 700 (cifra quizás exagerada) en algunas temporadas de julio y agosto.

Las noticias procedentes de Deva durante el periodo estival son frecuentes y denotan la relevancia de este destino vacacional, a pesar de la carencia de establecimientos hosteleros para alojar a tantos veraneantes. El Ayuntamiento convirtió la mejor de sus dependencias en un espacioso salón para que pudieran celebrarse tertulias y bailes, dotándolo de lámparas de araña y piano<sup>823</sup>. Hasta tal punto era demandada la localidad que cierto periodista, escribiendo desde un Madrid vacío de clases distinguidas en verano, colocaba a Deva al lado de los destinos más exclusivos: “las coquetas y elegantes se dirigen a Deva, a Cherbourg y a las orillas del Rhin”<sup>824</sup>.

A partir de los años 50 las noticias en los periódicos con las crónicas de Deva, que se estaba convirtiendo en “una pequeña corte”, se incrementan<sup>825</sup>. Por encima de San Sebastián, era el lugar preferido de los madrileños, riojanos y vecinos de Vitoria<sup>826</sup>. El espacio para la sociabilidad creado se diferenciaba de otros por el ambiente distendido, caldo de cultivo para el amor y para la amistad. Las amistades que se traban, escribía Madrazo, son “duraderas, íntimas, simpáticas”<sup>827</sup>. A lograr esa “fraternidad” entre los viajeros contribuían mucho las actividades organizadas: los paseos por la carretera, las reuniones y bailes en el salón del Ayuntamiento, las fiestas compartidas, las excursiones, etc.<sup>828</sup>. Pero sobre todo influía la amabilidad desbordada de los vecinos de Deva, que veían incrementar sus ingresos durante el estío al alojar en sus casas a los forasteros, o al cubrir sus necesidades con muchos otros servicios, y que estaban convencidos de la prosperidad que para “el progreso” reportaba el turismo.

Uno y otro verano los periodistas publicaban, con nombres y apellidos, el listado de los turistas estantes en Deva, incluso alguna vez agrupados por profesiones o clases sociales<sup>829</sup>. Cuando se producía la llegada de alguien especialmente singular, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, en agosto de 1857, se incluían los relatos de algunas excursiones o actividades realizadas en compañía del ilustre visitante<sup>830</sup>. Pero quizás uno de los viajeros más importantes en cuanto a su repercusión pública fue el infante Francisco de Paula, hermano menor de Carlos IV, suegro y tío de Isabel II, que eligió veranear en Deva al menos en 1858 y 1860 viajando

---

Véase también Madrazo, Francisco de Paula, op. cit. y Llanos Aramburu, Félix. El trienio liberal en Guipúzcoa 1820-1823: antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco. Bilbao, Universidad de Deusto, 1998, pág. 121.

<sup>822</sup> Archivo Histórico Municipal de Deba. Libros de Actas (1848-1852), [recuperado en 10 de junio de 2022] disponible en:

[https://www.deba.eus/fitxategiak/DEBA\\_ARTXIBOA\\_HISTORIKOA\\_AKTAK\\_LIBURUAK/199\\_0053.pdf](https://www.deba.eus/fitxategiak/DEBA_ARTXIBOA_HISTORIKOA_AKTAK_LIBURUAK/199_0053.pdf)

<sup>823</sup> F. Nard. “Una visita por las provincias vascongadas”, *La Época*, 23 de julio de 1859.

<sup>824</sup> Carlos Navarro. “Cartas madrileñas”, *La Época*, 4 de julio de 1859.

<sup>825</sup> “Los baños en el mar” en *La España*, 16 de agosto de 1854.

<sup>826</sup> *Álbum de las señoritas y Correo de la Moda*, 8 de agosto de 1853.

<sup>827</sup> Madrazo, Francisco de Paula, op. cit.

<sup>828</sup> *Álbum de las señoritas y Correo de la Moda*, 8 de agosto de 1853.

<sup>829</sup> *La España*, 18 de agosto de 1856: militares; “ex ministros progresistas”; empleados; nobles titilados; magistrados, jueces y abogados; “gente rica”; músicos; periodistas y escritores y otros (“totum revolutum”). Véase también, por ejemplo, *La España*, 16 de agosto de 1854; *La Época*, 13 de agosto de 1856; *La Época*, 24 de julio de 1859, etc.

<sup>830</sup> Cfr., por ejemplo, *La Iberia*, 16 y 21 de agosto; *La Época*, 15 de agosto de 1857; *La Discusión*, 2 y 8 de septiembre. No hacemos referencia a la ingente bibliografía sobre los viajes al País Vasco de la autora.

bajo la identidad ficticia de conde de Moratalla<sup>831</sup>. Es cierto que los turistas no podían gozar del teatro, ni de la ópera, ni de otros atractivos culturales urbanos pero existían en Deva “otra clase de diversiones menos tiránicas”. Fue ello lo que encandiló a Gertrudis Gómez de Avellaneda en el verano de 1857, tal como la propia autora nos transmitió en crónica epistolar fechada el 9 de agosto y dirigida al escritor de origen cubano Teodoro Guerrero:

“Llegamos a Deva, amigo mío, proponiéndome yo escribir mucho durante mi permanencia en ella, pero en donde me hallo con que apenas tengo tiempo para confeccionar de prisa estas desordenadas e incorrectísimas cartas; pues entre baños, paseos por la ría, comidas en el campo y reuniones amenas en el hermoso salón de la casa consistorial, se pasan volando las horas y los días, sin que pueda hacer nada. Pero digo mal: ¿no es hacer mucho el vivir gratamente sin ir arrastrando con fatiga el tiempo perezoso? ¿Qué más puedo querer? ¿Qué más puedo intentar? ¿Acaso el hacer a mis amigos de la Corte partícipes de los sencillos placeres de nuestra vida de aldea, enviando a esas áridas márgenes del pobre y abrasado Manzanares los ecos de las canciones, los juegos y las risas que resuenan en estas felices playas donde se reúnen cada día una numerosa sociedad, no menos selecta que divertida? [...] No puedo añadir nada más, pues oigo los bramidos de las olas anunciándome la subida de la marea y corro a platicar con las Nereydas.”<sup>832</sup>

Evidentemente, entre esas “diversiones menos tiránicas” los baños con marea alta en la que llamaban “la playa de los amores” eran el principal atractivo para los turistas<sup>833</sup>. Especialmente ponderado en el tiempo fue la relajación y libertad que para los veraneantes del siglo XIX significaba “la promiscuidad de los sexos bañándose en el mar”<sup>834</sup>. Un periodista escribía en 1854:

“A todos estos atractivos, que son peculiares principalmente del mar Cantábrico, hay que agregar algunos otros con que han sabido enriquecer sus inmersiones la coquetería madrileña. En primer lugar en Deva se bañan juntos los bañistas de ambos sexos, y esta circunstancia que a primera vista parece contraria a la decencia y ocasionada a deslices, contribuye a aumentar los encantos del baño, sin que por ello tengan que alarmarse ni la virtud femenina más agreste, ni el marido más quisquilloso ni el más severo moralista”.<sup>835</sup>

Descripciones sobre los baños en el mar, se hallan en este y en otros artículos, que, por primera vez para el caso de Deva, encontramos con todo lujo de detalles plásticos en la crónica de Francisco de Paula Madrazo (1848). Explica a los lectores que las señoras utilizaban las 20 casetas de madera con ruedas (que luego servirían como medio de transporte a la orilla) para ataviarse con su traje de baño, un ancho y largo ropón ceñido al cuello, un sombrero de paja o un gorrito de hule. Cuenta Madrazo que las más delgadas o jóvenes a veces llevaban encima del ropón una camiseta de rayas, ceñida con un cinturón, y unos pantalones, a modo de “pajes medievales”, signos de coquetería. Una vez en la orilla, los acompañantes contratados para sus baños, marineros y pescadores devareses, que tenían fama de ser grandes nadadores (“semipeces” los llama Madrazo) cogían en brazos a las señoras y las introducían en el mar. Se

---

<sup>831</sup>*La Iberia*, 1 de julio de 1858 o *Diario de Córdoba*, 4 de julio de 1858, y *La Época*, 10 de julio de 1860 o *La Corona*, 17 de julio de 1860.

<sup>832</sup>Gómez de Avellaneda, Gertrudis. “Un drama vascongado”, *La Época*, 18 de agosto de 1857. Estas epístolas de género viático fueron publicadas en El Estado en julio y agosto de 1857 (Cf. Ezama Gil, Angeles. “Los relatos de viaje de Gertrudis Gómez de Avellaneda” en *Anales*, 23, 2011, págs. 223-351.

<sup>833</sup>*La España*, 13 de agosto de 1856.

<sup>834</sup>*Álbum de las señoritas y Correo de la Moda*, 8 de agosto de 1853.

<sup>835</sup>*La España*, 16 de agosto de 1854:

producían situaciones que terminaban encandilando a los bañistas masculinos, que estaban en minoría, pues casi todos preferían contemplar aquellas estampas veraniegas desde el acantilado:

“El cuadro que está presente durante la temporada de baños es de los más animados y vistosos [...] Unas veinte casetas de madera que se aproximan y se alejan del mar por medio de ruedas colocadas en su base, sirven a los bañistas para desnudarse y vestirse. Robustos marineros, cuyas mujeres o hijas cuidan del servicio de las casetas, acompañan a las mujeres durante el baño, las conducen de la mano y las levantan con sus nervudos brazos para librarlas del golpe de las olas. Este servicio del marinero, unido a la caseta y la vado de ropa, se recompensa con dos o tres reales por baño, cantidad bien módica, sobre todo por lo que se refiere a los marineros, hombres semi-peces que pasan todo el día en el agua, arrostrando todos los inconvenientes [...]. Ya por fin, entran y salen en el baño otras muchas que se escapan a las miradas de los curiosos, distraídos acaso con el bullicio y la broma que promueve en el seno del Océano un joven travieso, enamorado, bailarín eterno, que hasta en los momentos solemnes del baño, invita a sus compañeras de agua a bailar un wals, un rigodón o una polka, y que ya que no consigue pretensión tan absurda, las ofrece oficiosamente la mano que ellas no rehúsan, so pretexto de la fuerza impetuosa de las olas, y a las que no se la dan de buen grado, se la coge por fuerza, excitando la celosa bilis de los que observan con atención desde la cresta de la roca todos los movimientos de los objetos de su amor y de su esperanza.

Otros espectáculos improvisados, hijos de la casualidad las más veces, ofrece a los mirones la hora del baño, Las mal cerradas puertas de alguna caseta, los trajes que se pegan al cuerpo al salir del agua, el ropón indiscreto que faltando a su misión no cubre bien toda la parte posterior de una señora gruesa, cuyo esposo, de cansada vista, no repara en la bonita decoración que presenta al público su cara mitad”<sup>836</sup>.

Al parecer, la vida veraniega de Deva estaba indisolublemente unida para muchos visitantes a las atenciones del mejor de los anfitriones posibles: José María Araquistáin (o Araquistain, sin tilde, como ellos usaban). Amante de su pueblo, este comisario de marinería, debía de sentirse plenamente satisfecho con la popularidad de Deva y se afanaba en cuidar y satisfacer con distintos gestos a quienes se avecindaban en la villa durante los estíos. Araquistáin era afable, complaciente, diligente en exceso para agradar a los forasteros, con algunos de los cuales trabó una amistad duradera y a quienes alojaba en su espléndida casa de campo. Es el caso de Francisco de Paula Madrazo, que dedicó a José María Araquistáin su librito *Expedición a Guipúzcoa* “por las atenciones que [le dispensó] en la deliciosa villa de Deva” y porque en él encontraban “todos los forasteros una hospitalidad tan franca y generosa”. Elogiaban también de Araquistáin su sencillez, la actividad laboral incansable que desarrollaba y sus dotes para el comercio (seguramente como socio capitalista en ferrerías y carboneras), que era el origen de su “regular fortuna”.

Sin que podamos haber establecido la exacta filiación de este hospitalario devarés, sin duda estaba emparentado con Juan Venancio Araquistáin y La Madrid (1830-1906), mucho más joven que aquel y pieza clave de los álbumes románticos que presentamos<sup>837</sup>.

---

<sup>836</sup>Madrazo, Francisco de Paula, op. cit., págs. 62-66. El cronista de *La Época* el 11 de agosto de 1859 escribía: “En efecto, de siete y media a diez y media, es aquello una romería; próximas todas las casetas, bañándose ambos sexos en comunidad y algazara, como en Biarritz, nos reímos unos de otros de la figura que hacemos, y estamos en tertulia, sentados a la sombra, y agrupados –cuando falta-bajo un toldillo”.

<sup>837</sup>Aunque hemos encontrado la fecha de 1828 como natalicio del autor en algunas fuentes, nos parece más fiable la de 1830 por la procedencia, al manejar el autor documentos originales: Atienza, Julio, Barón de los Cobos del Belchite. “Nobiliario de Deva (Guipúzcoa) en *Hidalguía*, num.21, 1957, págs. 215-216.

En este paraíso veraniego recaló Carolina Coronado al finalizar agosto de 1859, cuando una buena parte de los turistas estaban preparando sus baúles de regreso a Madrid o a otros destinos, una vez pasadas las fiestas de San Roque, días en los que el pueblo llegó a tener casi seiscientos “expedicionarios”<sup>838</sup>.

Carolina Coronado había atravesado el País Vasco por vez primera en julio de 1851, cuando iba camino de París y había quedado profundamente conmovida con la belleza del paisaje<sup>839</sup>. Un año después, también en julio, volvería a realizar el mismo recorrido, esta vez acompañada de Horacio Perry, de su hermano Fermín y su padre, para contraer matrimonio católico en París, en la embajada española, y en 1854 Carolina y Horacio recorrerían una vez más por placer el País Vasco, tras finalizar la estancia de baños en Santander<sup>840</sup>.

A diferencia de aquellos viajes, motivos sanitarios originaron la estancia de Carolina Coronado en Deva en 1859.

Seguramente a causa de las complicaciones de un embarazo, que terminó en aborto, la escritora había estado muy enferma durante el mes de julio<sup>841</sup>. Un mes después, ya completamente recuperada, marchó a Deva, exactamente el 24 de agosto. Tras descansar en Vitoria y disfrutar de la ciudad durante cuatro días, llegó a la localidad costera el 1 o 2 de septiembre, aún a tiempo para aprovechar los últimos baños de mar de la temporada<sup>842</sup>. La prensa, tan prolija en detalles, no informa de que fuera acompañada por su familia (Horacio Perry y sus dos hijas pequeñas) por lo que con casi total seguridad, marcharía sin ellos a Deva.

La larga permanencia de la escritora en la localidad es signo de lo grata que debió de serle aquella estancia, alejada de todo el artificio de Madrid. No es difícil imaginarla gozando de los placeres, relegados y sencillos, que Deva y su entorno ofrecían y sobre los que ya nos hemos extendido: recoger conchas en la playa; tonificarse con las aguas del Cantábrico; pasear por el camino de Vergara; realizar excursiones agrestes y marítimas; acudir a los bailes y tertulias en el salón del consistorio o expandirse en el cultivo de la amistad.

Según revelan los álbumes que presentamos Carolina Coronado fue beneficiaria de la hospitalidad del abogado Juan Venancio Araquistáin y por tanto de su círculo de familiares, amigos y conocidos, entre los que estaban el periodista Carlos Moreno López o el diplomático y escritor Leopoldo Augusto de Cueto, ambos veraneantes en Deva.

Juan Venancio era hijo de Antonio Nicolás de Araquistáin y Goenechea (1796-1870), III señor de Arrascaeta, un tiempo alcalde de Deva, y de María Josefa de La Madrid y Barroeta-Aldamar, que había fallecido tempranamente en Guetaria en 1835<sup>843</sup>. El matrimonio había tenido tres hijos más: Ramón Marcelo, que murió en Veracruz con dieciocho años en 1843, María Francisca y Luisa Joaquina.

---

Bautizado En Deva el 17 de mayo de 1830. Véase también el estudio de Vicente Arrizabalaga Loizaga. *El leyendista debarra Juan Venancio de Araquistáin en el contexto socio-literario vasco del siglo XIX*. Deba Bilduma, 2007.

<sup>838</sup> *La Época*, 11 de agosto de 1856.

<sup>839</sup> Coronado, Carolina. “Un paseo desde el Tajo al Rhin, pasando por el Palacio de Cristal” en *Obra en prosa*. Edición de Gregorio Torres Nebreira. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, vol.3, págs. 72-83.

<sup>840</sup> Pérez González, Isabel. *Carolina Coronado. Del romanticismo a la crisis fin de siglo*. Badajoz, Del Oeste Ediciones, 1999, pág.255 y 327-328.

<sup>841</sup> *La Discusión y La España*, 16 de julio de 1859. Los periódicos dan cuenta del aborto el 20 de julio de ese año (*La España*).

<sup>842</sup> *La Discusión*, 24 de agosto de 1859 y *La Iberia*, 1 de septiembre de 1859.

<sup>843</sup> Barón de los Cobos de Belchite, op. cit.

Tras licenciarse en Derecho en la Universidad de Valladolid, ninguna tentación de futuro fue tan fuerte para Araquistáin como regresar al País Vasco. Andando el tiempo, ejercería como registrador de la propiedad en Azpeitia y Tolosa. Era (sigue siéndolo hoy) un personaje indefectiblemente unido a su pueblo, a Deva. A Carolina Coronado debió de fascinarle la cultura de su joven amigo, poeta y dramaturgo ocasional<sup>844</sup>, y sobre todo la ingente cantidad de leyendas y tradiciones vascas que tenía en su haber intelectual, narraciones que estaba recopilando con el fin de editarlas algún día, y que finalmente terminó enviando a su amigo Cueto en 1861 y publicando en 1866<sup>845</sup>. Debió de seducirle también el valor cultural y antropológico que Juan Venancio reconocía en los elementos legendarios, coincidentes con su propia visión<sup>846</sup>. De hecho, algunas de las manifestaciones del escritor vasco sobre la historia y la tradición son prácticamente idénticas a las que Carolina Coronado transmitió a los lectores en varias de sus novelas.

Juan Venancio Araquistáin conocía el euskera con tanta perfección como el castellano y en ambas lenguas publicó sus colaboraciones en algunos periódicos vascos: *Euskal-Erria*, *Lelo Kantzoa*, etc.

Carolina compartía con su reciente amigo el profundo amor a la naturaleza y como Juan Venancio se manifestaba hostil a la industrialización, en pro de un ecologismo absoluto, si nos permite la expresión.

Estas y otras impresiones debió de comunicarlas por carta a su familia y conocidos de Madrid, como a Emilio Castelar, quien le dedicó una crónica de viaje el 9 de octubre, recomendando a Carolina Coronado el levante español<sup>847</sup>.

Hubo también un pequeño espacio para la creación y poco antes de partir escribió un hermoso poema dedicado a Juan Venancio de Ariquistáin, que copió parcialmente en un álbum, felizmente hallado tras más casi dos centurias, con el título “Adiós a Guipúzcoa” (2 de octubre de 1859). La escritora, o alguien por ella autorizado, envió al diario que dirigía José Gutiérrez de la Vega, *El León español*, el poema completo y en él se publicó el 15 de octubre, con el título de “Adiós a Deva”<sup>848</sup>. Poco después Carolina Coronado abandonaba el País Vasco. El 26 de octubre ya estaba en Madrid<sup>849</sup>.

Pero tantos buenos recuerdos guardó de aquel tiempo que planeó su regreso y un año después marchó de nuevo a veranear a Deva durante el mes de agosto. Una vez más Horacio Perry no la acompañaría. La temporada de 1860 estaba siendo muy animada y a ello debió de contribuir la presencia desde los primeros días del mes de julio del infante Francisco de Paula, suegro de Isabel II, que se alojaba en casa de Araquistáin (ignoramos cuál de ellos)<sup>850</sup>.

---

<sup>844</sup>En la Biblioteca Nacional de España se custodian dos obras dramáticas de Araquistáin: “El diablo en la montaña. Drama en tres actos y en verso” (1851), ms. 14174/6 y “Fe y duda. Comedia en tres actos y verso” (1850), ms.15710.

<sup>845</sup> Cfr. *La Revista Ibérica* [...], Tomo I, número 1, octubre 1861, pág.250.

<sup>846</sup>Cfr. *Harnina*, cap.III “La torre de Ulises”.

<sup>847</sup> Emilio Castelar “Un día en Algar” en *La Discusión*, 26 de octubre de 1859. Véase también *Miscelánea de Historia, Religión y Arte* (1879), pág.299.

<sup>848</sup>*La España*, 16 de octubre de 1859: “Adiós a Deva”: con este título publica anoche el *León Español* una delicada poesía que la señora doña Carolina Coronado dedica como un recuerdo a nuestras bellas Provincias Vascongadas”. Juan Eugenio de Hartzbusch dio noticias del diario en *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1879*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894, pág.155.

<sup>849</sup>*La Discusión*, 26 de octubre de 1859.

<sup>850</sup>*La Época*, 10 de julio de 1860.

Carolina Coronado compartió los amenos espacios de sociabilidad con los vecinos y amigos de la pintoresca localidad de Deva, pero desde luego con los forasteros que habían acudido a tomar baños huyendo del calor de Madrid y de otras ciudades: Leopoldo Augusto de Cueto; la baronesa viuda de Otos; la duquesa de Rivas; los marqueses de San José, los de Terán, los de Pazuela o Viluma; los condes de Villafranca y de Santa Ana; la baronesa de San Calixto; vizcondes de Monserrat; los Carratalá; los Nájera; Paz y Membiela; Levenfelt; Paternina; Linniers; Lersundi; Aldamar; Ezpeleta; Larrinaga; Rosales; Barrón; Goyena; Estrada; Legarda; Gaitán, etc.<sup>851</sup>.

En uno de aquellos pequeños “museos” femeninos, donde convivían dibujos, fotografías versos y dedicatorias, estampó su firma al pie de la copia de un poema. Era la despedida de Deva que había compuesto el año anterior y que había publicado en el *León Español*. La firmó en Vitoria, camino de Madrid, seguramente en septiembre (no se indica el mes) de 1860.

### Los álbumes de Deva

Los tres álbumes que presentamos están situados cronológicamente entre los años 1857 y 1887, si bien la mayor parte de las dataciones corresponden a la década de los años 60 del siglo XIX. La localización y escenarios son todos del País Vasco: Vitoria, Marquina, pero sobre todo Deva. En las colecciones figuran pequeñas dedicatorias, dibujos, acuarelas, fotografías y numerosos poemas de distinto género y calidad, algunos inéditos.

La lengua predominante es el castellano, pero también hallamos algunos textos o dedicatorias en euskera o en francés.

En general, salvo rara excepción (el poema de Gertrudis Gómez de Avellaneda) debe destacarse la pulcritud de los textos, dibujos y acuarelas, que una vez más confirman el modo en el que se recopilaban las piezas de estas colecciones, es decir, hablan de la ausencia de espontaneidad o de improvisación.

Los tres álbumes no contienen de manera explícita el nombre de sus poseedoras. No obstante, puede aventurarse, al menos en dos casos, quiénes fueron sus dueñas, debido a las dedicatorias en ellos contenidas. No albergamos dudas de que las tres mujeres están relacionadas con las familias La Madrid, Murga, Suinaga y Araquistáin.

Debemos advertir que la descripción de las piezas poéticas y plásticas contenidas en los álbumes no es exhaustiva, si bien al final del trabajo, a modo de anexo, se transcriben algunos de los poemas que conforman los álbumes.

#### a) *Al álbum dedicado a Luisa [Araquistáin La Madrid]*

El álbum posee una delicada encuadernación. Está lacado en negro y tiene incrustaciones en nácar con motivos florales esmaltado en diversos colores. Es apaisado y mide 23 x 15 cm (Anexo I. Figuras 1-3).

Se trata, por tanto, de un tipo de encuadernación de estilo inglés, que estuvo de moda especialmente en la segunda mitad del XIX, y que es ejemplo del lujo (“lujo asiático”) al que aludía Larra en su artículo de 1835.

Este modelo, de porte exquisito, debió de tener demanda entre las señoras ya que, entre el escaso repertorio de álbumes que nos han llegado, existen otros con las mismas

---

<sup>851</sup>*La España*, 19 de agosto de 1860; *La Iberia*, 21 de agosto de 1860; *La Corona*, 21 de agosto de 1860.

características: el de María Gregoria de Haro, el de Dolores Saraviao el de Antonia Díaz<sup>852</sup>. También posee esta encuadernación el tercero de los álbumes que les presentamos.

Respecto a la poseedora, Luisa, aventuramos una hipótesis arriesgada pero no imposible.

La primera página del álbum está ocupada por un poema en serventesios de Juan Venancio de Arasquistáin y La Madrid a ella dedicado (“A mi querida hermana”), que reproducimos en el anexo segundo de este trabajo. Está firmado con las iniciales “J.A.” y fechado en Deva, el 21 de julio de 1859 (Anexo I. Figuras 4-5). En uno de los versos aparece el nombre de la hermana a la que dirige su desahogo poético: Luisa.

En el poema describe con nostalgia el tiempo ido de la infancia, cuando los cuatro hermanos (Ramón, Francisca, Luisa y él) gozaban despreocupados de la naturaleza en los bosques de Osío. Lamenta con dolor la ausencia de Ramón, fallecido muy joven en México, a donde acaso le llevaran los negocios de su familia materna<sup>853</sup> y alude a la distancia física que también se ha producido entre los tres hermanos vivos, ya que Francisca había profesado como monja en el convento de Santa Catalina de Motrico. Con el tiempo, ignoramos en qué año, Luisa marcharía a Ávila, al convento carmelita de San José, hasta regresar finalmente a su tierra, exactamente a Marquina, donde fue fundadora de un cenobio<sup>854</sup>.

En las últimas hojas del álbum hay una dedicatoria de dos amigas a Luisa y además el manuscrito finaliza con un poema, también dedicado a Luisa, de Miguel Cano y Cueto, como veremos.

Todo ello, unido al dibujo de Marquina inserto en el álbum, puede llevarnos a considerar que la propietaria del álbum fue Luisa Araquistáin La Madrid. Puesto que desconocemos en qué momento profesó como monja, si lo hizo antes de 1873 (Luisa tenía entonces 38 años) acaso fuera el propio Juan Venancio de Araquistáin el que coleccionara aquel manuscrito para su hermana Luisa o el que lo completara una vez ingresó en el convento. De esta práctica, la de compilar los originales de un álbum para una mujer, da cuenta el original custodiado en el Museo de Bellas Artes de Córdoba. El denominado *Álbum de Flavia* fue obra de Leopoldo Augusto de Cueto, quien recopiló para su hija la colección, predominantemente pictórica.

Desde luego también cabe la posibilidad de que la Luisa del álbum de Deva no fuera la hermana de Juan Venancio, sino otra señora, quizás estrechamente relacionada con la propietaria del tercer manuscrito que presentamos: Clara Suinaga Elorza.

---

<sup>852</sup>Cf. Nota 22: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/64206>

(álbum de María Gregoria de Haro). El de Dolores Saravia (1857-1863) se puede consultar en red. Se halla en los fondos del Museo del Romanticismo:

<https://bvpb.mcu.es/museos/es/consulta/registro.cmd?id=407329>.

Para el de Antonia Díaz, véase Isabel Román Gutiérrez y Marta Palenque, op. cit., págs. 90-91.

<sup>853</sup>Ramona La Madrid, tía materna de Juan Venancio de Araquistáin, tuvo dos nietos, Pedro y Francisco, nacidos en los años cuarenta del siglo XIX, comerciantes, que se establecieron en México años después.

<sup>854</sup>Barón de los Cobos de Belchite, op. cit. En Marquina existía desde antiguo un convento de religiosas mercenarias, Nuestra Señora de la Piedad, pero no hemos alcanzado ninguna información sobre la fundación de la que da noticias Julio Atienza.

La segunda colaboración del álbum es un poema de la escritora María Mendoza (Ardales (Málaga), 1819–Barcelona, 1894), tatarabuela de Juan Goytisolo (Anexo 1. Figura 6)<sup>855</sup>.

Las primeras colaboraciones de Mendoza fueron publicadas en el periódico malagueño *El Gualhorce* y en *La Alhambra* (Granada) en 1839<sup>856</sup>. Simón Palmer recoge otras publicaciones posteriores en la prensa periódica (*La Discusión*, *La Floresta*, *La España*, etc.) así como la relación de los libros editados por la malagueña desde 1853: novelas, leyendas, poesías, etc.<sup>857</sup> Se dedicó también al género dramático y alguna de sus obras teatrales fue representada en Barcelona<sup>858</sup>.

En 1841 se casó con el magistrado Ramón Vives y Torrabadella y comenzó a firmar como María Mendoza de Vives. De este modo aparece su rúbrica en el manuscrito que nos ocupa. Los destinos de su marido, además de a Cataluña, la llevaron a residir en Manila dos años (1863-1865) donde enviudó.

El poema publicado en el álbum de Deva es testimonio de la presencia, hasta ahora desconocida, de la autora en el País Vasco, seguramente a finales de los años 50 o primeros de los 60 del siglo XIX. A pesar del título, “A una fuente”, no se trata de una copia del poema publicado en 1839 en *El Guadalhorce*.

La página siguiente del libro que nos ocupa contiene seis versos de Pedro Antonio de Alarcón (Guadix (Granada) 1833-Madrid, 1891) que, como todo el conjunto de la colección manuscrita, son autógrafos y rubricados por el autor. Pertenecen al poema “Historia inverosímil” que publicaría en el *Almanaque literario del Museo Universal* (1862)<sup>859</sup>. El escritor estuvo de paso en el País Vasco en 1855, 1863 y 1866 pero en septiembre de 1871 se detuvo diecisiete días pernoctando en Escoriaza y Vitoria. Visitó al menos San Sebastián, Vergara y los baños de Arechavaleta, desde donde pudo desplazarse a Deva<sup>860</sup>. Quizás de esos días de sosiego, alejado de la actividad parlamentaria, proceda la dedicatoria en el álbum (Anexo 1. Figura 7).

Las siguientes cinco hojas corresponden al poema “Adiós a Deva” de Carolina Coronado, fechado en Vitoria en 1860, que había sido publicado el año anterior en *El León Español* (Anexo 1. Figuras 8-9) y cuyos redactores comentaron que “la sencillez y franqueza de este canto [...] revela las costumbres del pueblo con quien habla y la franqueza de aquellos

---

<sup>855</sup>La fecha de su natalicio 19 de diciembre de 1819 la facilita Juan Eugenio de Hartzenbusch, op. cit., pág.273. La preferimos a la de 1821 que sin documentar aparece en otras fuentes. Cfr. María Pilar Sinués de Marcos. “María Mendoza de Vives” en *El Correo de la Moda. Álbum de señoritas*, 31 de julio de 1861, págs. 221-222.

<sup>856</sup>*El Guadalhorce*, 1839: 24 de marzo: “Romance” (“Cruzan estrellado cielo”); 28 de abril: “A una fuente” (“Fuente cristalina y pura”); 12 de mayo: “El anciano” (“Era una noche serena”); 2 de junio: “El Porvenir” (“¿Quién eres, porvenir, que así mi frente... “); 23 de junio: “A mi madre”; 14 de julio: “A un bosque”, etc. *La Alhambra*, 1839: 6 de octubre de 1839: “Mis ilusiones”; 29 de diciembre: “A la noche”.9 de diciembre: “A la noche”.

<sup>857</sup> Simón Palmer, Carmen. *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Madrid, Editorial Castalia, 1991, págs.434-437.

<sup>858</sup>*La Corona*, 23 de mayo de 1860.

<sup>859</sup>El poema está recogido en el libro *Poesías serias y humorísticas*. Madrid, Gregorio Estrada, 1870, pág.47.

<sup>860</sup> Pedro Antonio de Alarcón. *Viajes por España*. Madrid, Imprenta de A. Pérez Debrull, 1883, págs. 316-331.



corazones ingeniosos”<sup>861</sup>. Precede a los endecasílabos una dedicatoria de la autora: “A mi amigo Araquistáin”.

Inmediatamente, tras pasar la última página del poema de Carolina Coronado, hallamos las firmas de Emilio Castelar y José María Clarós (Anexo 1. Figura 10). Pareciera que, como la autora expresó en algunos versos del cuaderno “En varios álbumes”, aquellas hojas hubieran estado reservadas para amigos suyos, unidos también por la vecindad manuscrita. De José María Clarós Jaramillo (Higuera La Real (Badajoz) 1810-1889), conservador, tradicionalista, “fervoroso católico” y extremeño como ella, Carolina Coronado admiraba su profunda fe<sup>862</sup>. Jurista, político y miembro de la Comisión de Códigos, había pertenecido a la Diputación Provincial del Badajoz en 1836, en el tiempo en el que el padre de Carolina Coronado fue secretario de ella, y con posterioridad fue diputado nacional en distintas fechas por Badajoz y Huelva en los años 40, y por Fregenal de la Sierra y Navarra tras el Bienio progresista. En 1845 al neocatólico extremeño había dedicado Coronado el poema “Al señor José María Clarós” (“O no hay tierra no ser, o hay Dios y cielo”), que incluyó en las *Poesías* de 1852, en el cuaderno “Saluciones y despedidas”<sup>863</sup>. De otro lado, la relación de Carolina Coronado con quien fuera con el tiempo presidente de la Primera República, Emilio Castelar (Cádiz, 1832 - Madrid, 1899), debió de comenzar tempranamente, al mediar los años 50, cuando el reputado orador se entregó afanosamente al periodismo en *El Tribuno* o *La Soberanía Nacional*. Recordemos que en febrero de 1858 Emilio Castelar publicó en *La Discusión* tres artículos sobre Carolina Coronado. De la admiración mutua y la amistad entre la extremeña y el gaditano existen numerosas muestras en la prensa, en las que no podemos detenernos, y que han resaltado suficientemente los biógrafos y estudiosos de Carolina Coronado. Es muy conocido que en 1866 Castelar halló asilo político en la legación de los Estados Unidos gracias a Coronado y que incluso (hecho este nunca mencionado) ella acudía al Congreso de los Diputados para aplaudir los discursos de Castelar, tal como recoge el periódico satírico y carlista *El Fraile* el 24 de junio de 1870, cuando refiere los pormenores que rodearon al famoso alegato abolicionista del político gaditano<sup>864</sup>. En el álbum que nos ocupa Castelar saludaba así a la tierra que lo acogía, con elogios parecidos a los de Clarós:

“Salud a las provincias vascongadas, desde las crestas de sus montañas se ve a Dios, lo más grande que hay en el cielo, el océano, lo más grande que hay en la tierra y la libertad, lo más grande que hay en el alma”.

Toda la hoja siguiente la ocupa una nota firmada por Nicolás María Rivero (Morón de la Frontera (Sevilla) 1814-Madrid 1878), procedente de una de las alocuciones del político de “voz ciclópea”, al decir de Galdós (Anexo 1. Figura 11). El médico y jurista, fundador de *La Discusión* y del Partido Demócrata, que llegaría a ser presidente del Congreso con Amadeo de Saboya, a modo de sentencioso y demócrata desahogo escribió: “Oh, estoicismo tú eres la Democracia. Oh Democracia tú eres el último período del catolicismo”. No hay documentación

---

<sup>861</sup> *La España*, 16 de octubre de 1859.

<sup>862</sup> *La Semana Católica*, vol.8, 1889, pág.442. En la necrológica se comenta que había dejado su fortuna a León XIII. Clarós poseía una magnífica casa de campo, La Vicaria, en Llerena, que fue su refugio.

<sup>863</sup> Fernández-Daza Álvarez. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*. Almendralejo, Ayuntamiento de Almendralejo, 2011, págs. 236 y 310-311.

<sup>864</sup> “Castelar pronuncia un largo discurso, que le aplaude la poetisa Carolina Coronado desde la tribuna de los diplomáticos, porque aun cuando está casada con un norte-americano que es rubio, se compadece y simpatiza con la gente de piel morena. Las almas sensibles no distinguen de colores. El discurso de Castelar tiene despierta la atención de todos, pero Coronel y Ortiz duerme la peroración del tribuno. Mientras que don Emilio anatematiza la crueldad de los traficantes negreros, y llora Carolina Coronado, Coronel y Ortiz ronca la siesta del canónigo”.

alguna sobre la relación de amistad entre Nicolás María Rivero y Carolina Coronado, si bien desde que se publicara la biografía “novelada” de Adolfo de Sandoval, que, según este, recoge el testimonio oral de Campoamor y Cañete, los estudiosos que sucedieron a Sandoval mencionan y recrean a Rivero participando de las tertulias de la escritora en la calle Alcalá de Madrid<sup>865</sup>.

A continuación, tres hojas recogen obra plástica y poética del doctor en jurisprudencia, diplomático y académico Leopoldo Augusto Cueto (Cartagena (Murcia), 1815- Madrid, 1901), quien era un fiel veraneante en el País Vasco, en el balneario de Santa Águeda, pero sobre todo en Deva, donde coincidió con Carolina Coronado en agosto de 1860<sup>866</sup>. Disfrutaba del estío en el Cantábrico en compañía de su mujer, de su hija y de su hermana, la duquesa consorte de Rivas. Cueto fue propietario de una histórica casa en la localidad que reformó con un exquisito gusto y donde alguna ocasión se alojó la familia real, cuando, a partir de los años 60, eligieron el norte de España para disfrutar del estío<sup>867</sup>. Además de su dedicación como crítico literario y poeta, el académico de la RAE (1858) fue pintor aficionado y gran conocedor de la historia del arte, lo que le llevaría a ser miembro de la Real Academia de San Fernando en 1867.

En este álbum de Deva Cueto participó aportando una delicada acuarela con un motivo vegetal (una fruta en rama), fechada en la localidad en 1863, bajo la cual introdujo un texto poético sobre la fugacidad de la vida (“¿Ves una fruta espléndida? Su centro viles gusanos”). A ella sigue el soneto titulado “El ateo”, que publicó también en prensa en 1867 y una acuarela más de tipo orientalizante (japonés) firmada en Deva el año de 1865 y que seguramente recree una de las sencillas barcas que utilizaban en la ría los veraneantes para sus excursiones (Anexo 1. Figuras 12-14).

Las dos hojas siguientes están ocupadas por un poema fechado en Azpeitia el 12 de diciembre de 1873 y firmado por Aureliano González Francés (Cuenca 1844 – Córdoba 1889).

Es conocido que Aureliano González Francés fue abogado, notario, periodista y escritor, pero sobre todo se significó por su adhesión a la causa carlista que defendió en el diario cordobés *El Mediodía*, fundado en 1869, del que fue director, pero sobre todo demostró su compromiso participando activamente en la tercera guerra carlista entre 1873 y 1876. De ese tiempo data el poema inserto en el álbum ya que había sido destinado al País Vasco, donde fue redactor de *El Cuartel Real* y cronista de guerra. El texto es un canto en defensa de la tradición, del auténtico rey de los españoles, Carlos de Borbón y Austria Este, traicionado por “espurios” (Anexo 1. Figuras 15-16).

Las siguientes cuatro hojas del álbum las ocupan cuatro obras plásticas: una acuarela con motivos marinos y con firma ilegible; un dibujo a lápiz de un caballo rubricado por C. Moreno; un dibujo a tinta y aguada de un “txistulari” y un boceto a lápiz de una mujer afanada en tareas de costura.

Unas hojas después hallamos una acuarela de la ría de Deva, firmada por Carlos Moreno López en 1863. De ahí que quizás la acuarela anterior con paisaje de mar sea también de su autoría (Anexo 1. Figuras 17-21). Puede que este Moreno fuera el periodista redactor en *El Jardín* (1866 y 1867) y con posterioridad en *Las Novedades* y *La Iberia* (1871). Firma

---

<sup>865</sup> Sandoval, Adolfo de. *Carolina Coronado y su época*. Madrid, Librería General Zaragoza, [1944], pág. 102.

<sup>866</sup> *La Época*, 21 de agosto de 1858; *La Época*, 19 de agosto de 1860; *La España*, 14 de julio de 1861 y 5 de agosto de 1861, etc.

<sup>867</sup> *La Época*, 26 de agosto de 1865 y *La Época*, 2 de septiembre de 1866.

también en el álbum el poema “Las pollas por las que pío” (Deva, 16 de enero de 1864), texto de poco interés y de argumento ramplón y cursi (Anexo 1. Figuras 22-24).

Continúa el álbum con una dedicatoria a la propietaria del manuscrito, Luisa, que firman “sus amigas Ubalda e Isabel” (Anexo 1. Figura 25), al que siguen un dibujo a tintas de color, de idealizado estilo naïf, que puede identificarse con la localidad de Marquina, y unos versos anónimos y sin data (Anexo 1. Figuras 26-28).

Las últimas páginas fueron ocupadas por Manuel Cano y Cueto (Madrid, 1849-Málaga 1916). Tal como avanzábamos con anterioridad, insertó en ellas un poema de 63 versos dedicado a Luisa, titulado “A un arroyo”. Está firmado y fechado en Deva el 12 de septiembre, sin indicación del año (Anexo 1. Figuras 29-30). Este abogado y político, sevillano de adopción, autor de teatro en sus primeros años, miembro de la Real Academia Sevillana de las Letras (1886) de la que llegó a ser director, fue un prolífico colaborador en la prensa andaluza de su tiempo, también como narrador y poeta.

## 2) *Álbum de propietaria o propietario desconocido*

Este segundo álbum posee una encuadernación en piel gofrada con dorados. Es apaisado y sus medidas son de 25 x 16cm (Anexo 1. Figura 31).

Por algunas de las dedicatorias, podemos asegurar que el entorno familiar del manuscrito es idéntico al del *Álbum de Luisa*.

Las primeras páginas fueron reservadas a Gertrudis Gómez de Avellaneda (Camagüey (Cuba) 1840-Madrid, 1873). La autora signó su poema el 1 de septiembre de 1857, convirtiéndose así en un testigo más de su grata estancia en Deva, a la que ya nos hemos referido.

Lo más interesante de esta copia estriba en las numerosas variantes respecto a las ediciones impresas anteriores y el hecho de que la autora cubana entregara al compilador o compiladores del manuscrito el borrador con las tachaduras y las enmiendas sobrescritas y no una copia desde este (Anexo 1. Figuras 32-36).

Lamentablemente no podemos detenernos a analizar las variantes del poema, cuya primera versión fue publicada en 1841 dedicada a su mentor, Juan Nicasio Gallego, con el título “El genio”<sup>868</sup> y que volverá a aparecer, con la misma denominación, en la edición de 1850<sup>869</sup>.

En el álbum de Deva, Gómez de Avellaneda prefirió titular el texto como “El genio de la poesía”.

Evidentemente no por azar el poema encabeza el álbum que comentamos, debido a la relevancia que escritores y coleccionistas otorgaban a la primera página del manuscrito.

Las hojas que inmediatamente aparecen tras la colaboración de la reconocida escritora son dedicatorias de varias personas firmadas mediante iniciales o con el nombre de pila en español y francés: C.P., “Luisa” o P.A. (Anexo 1. Figura 37).

La fotografía, técnica descubierta en el siglo, estaba también presente en los álbumes decimonónicos, una vez que en torno a 1855 iniciara su andadura la conocida como *carte de*

---

<sup>868</sup> Gertrudis Gómez de Avellaneda. *Poesías*. Madrid, Establecimiento Tipográfico calle del Sordo, 1841, págs. 181-185.

<sup>869</sup> *Poesías*, Madrid, Delgrás Hermanos, 1850, págs. 120 y ss.

*visite*, patentada un año antes en París por André Adolphe Eugène Desideri: fotografías de pequeño formato pegadas sobre un soporte de cartulina.

En el álbum de Deva encontramos tres cartas de visita fotográficas: dos mujeres y un hombre no identificados, vestidos elegantemente como corresponde a personas de una condición social acomodada (Anexo 1. Figuras 48-40). Una de ellas guarda cierto parecido con la escritora Carolina Coronado.

Tras estos retratos aparecen las dedicatorias de dos señoras. La primera está escrita en euskera y firmada por “María”, que, casi con seguridad, debe de ser María Murga Mugártegui (1842-1931), hermana de Joaquina, que es quien firma a continuación en el álbum añadiendo su apellido (Anexo 1. Figuras 41-42). Ambas fueron cuñadas de Clara Suinaga Elorza, la posible propietaria del tercer libro manuscrito que presentaremos. Aunque nacieron en distintos lugares (Bilbao y San Juan de Luz) tenían estrecha relación con Marquina por su madre, que era natural de la localidad, y desde luego por la familia paterna. Allí, por ejemplo, contrajo matrimonio María Murga y nació su hermano Manuel. El padre de ambas (María y Joaquina) fue el rico propietario y comerciante Manuel María de Murga Zaldúa (1800-1852), liberal un tiempo en el exilio tras el Trienio, convencido fuerista, que había nacido en Bilbao pero era dueño de la casa de Torre Bidarte o palacio de la Murga en Marquina, donde fallecería. En esta localidad, como hemos expresado, había nacido su mujer, Ambrosia Mugártegui Mazarredo<sup>870</sup>.

Es lástima que no podamos detenernos en el entorno cultural e ideológico que rodeó a María y a Joaquina, si nos atenemos a la trayectoria de su abuelo José, de su padre y de varios de sus hermanos: el marino, viajero, geógrafo y apasionado por la lexicografía Gonzalo de Murga Mugártegui (1830-1882); el militar liberal y escritor en euskera Rafael Murga Mugártegui (1845-1905) y el viajero y arabista José María, conocido como “El moro vizcaíno”, cuya biografía fue publicada en 1877, un año después de su muerte, por Fernández Duro: *Apuntes biográficos de El Hach Mohamed el Baddady (seudónimo de José María Murga)*<sup>871</sup>.

Tras las dedicatorias, se suceden en el álbum tres colaboraciones plásticas: dos dibujos japoneses a color sobre papel de arroz y otro ovalado en tintas ocre en el que se ven con detalle las antiguas edificaciones al borde de la Ría de Deva (Anexo 1. Figuras 43-45).

En las siguientes cuatro hojas del álbum encontramos un autógrafo de Carolina Coronado, firmado en Deva el 4 de octubre de 1859 (Anexo 1. Figuras 46-47). El poema lleva por título “Adiós a Guipúzcoa”. Es una versión reducida (10 estrofas) del que está inserto en el primer álbum como “Adiós a Deva” (13 estrofas). Debió de ser este el título finalmente elegido pues días después apareció bajo esa denominación en el periódico *El León Español*.

Se inserta luego una hoja pegada con una composición dispuesta en dos columnas manuscritas, en euskera y castellano, dirigida al “Padre Santo León XIII” por Miguel Villalta de Santa Teresa, marqués de Villalta (título pontificio que le fue otorgado en 1886). Es una copia con cuidada caligrafía. La columna en euskera es la traducción del texto de Juan Venancio de Araquistáin. Está fechado en Tolosa, ciudad de su residencia, el 31 de agosto de 1887 (Anexo 1. Figura 49).

---

<sup>870</sup> Iñarra San Vicente, Xavier. “Poseer, habitar y pensar. Un inventario del palacio de Munibe de Etxebarria (1836)” en *el Boletín de la RSBAP*, vol.76, núm. 1-2, 2020, págs. 372-435. Una pequeña biografía de Manuel Murga véase en <https://dbe.rah.es/biografias/84895/manuel-maria-murga-zaldua> [recuperado el 1 de junio de 2022].

<sup>871</sup> Cfr. en <https://dbe.rah.es/biografias/6713/jose-maria-de-murga-y-mugartegui> [recuperado el 1 de junio de 2022].

La última página del álbum es una dedicatoria, firmada con las iniciales M. de A. Dice así: “Quiero ocupar la última página por si alguna vez las recorres, dediques el último recuerdo que es el más verdadero a tu prima” (Anexo 1. Figura 50).

### 3) *Álbum de Clara [Suinaga Elorza]*

El álbum posee una lujosa encuadernación en material ebonizado. Presenta una orla con adornos florales en pan de oro y un cierre dorado. Sus medidas son de 31 x 23 cm.

En la cubierta aparece la imagen a color, con materiales nacarados, de una basílica que no hemos podido localizar y la tapa trasera está enriquecida mediante un adorno floral en pan de oro. El lomo es de piel y las guardas, perfectamente conservadas, son de seda roja con ribetes decorados (Anexo 1. Figuras 51-54).

El álbum está formado por más de 50 hojas de distinto color con bordes troquelados y decoración floral en muchas de ellas, pero solo están ocupadas las diez primeras.

La propietaria del hermoso libro manuscrito se llamaba Clara y a ella van dedicadas una buena parte de las composiciones que contiene. La clarísima relación de dependencia entre los tres álbumes, que proceden de un mismo entorno familiar, y las fechas que figuran en los dibujos y poemas (1865 y 1866) nos lleva a poder aventurar que seguramente perteneció a la vizcaína Clara Suinaga Elorza.

Clara era hija de José Gregorio Suinaga Olea, natural de Marquina. Había nacido este en mayo de 1802, en el seno de una familia de hidalgos antiguos. También era de Marquina su mujer, Josefa Ramona Elorza La Madrid (o Lamadrid), diecinueve años más joven que él<sup>872</sup>. El matrimonio tuvo siete hijos, entre ellos Clara, que nació el 11 de agosto de 1843 en Marquina.

Como ya expusimos, Clara se hallaba emparentada con Juan Venancio de Araquistáin, puesto que la abuela materna de la joven, Ramona La Madrid Barroeta-Aldamar, y la madre de Juan Venancio, eran hermanas.

Clara Suinaga Elorza contrajo matrimonio el 7 de enero de 1866 en Motrico (Astigarrabia-Motriku) con Rafael Murga Mugártegui (1840-1905), a quien hemos hecho referencia al describir el álbum anterior, cuando nos detuvimos en las dos posibles dedicatorias de sus hermanas Joaquina y María. Clara ingresaba con su enlace en una familia de notoria hidalguía, semejante a la suya, de liberales probados, de militares y de aventureros, con un halo de romanticismo a deshora.

Su marido, Rafael Murga, fue un destacado militar. Se distinguió en la tercera guerra carlista, en la acción de Arigorriaga, por la que se le condecoró con la Cruz Roja de primera clase del Mérito Militar. Fue importante su resolución en Arechabalanga, Milena y Arteaga, por lo que se le ascendió a teniente coronel, y tomó parte en el sitio de Bilbao. Fue distinguido además con las medallas de Bilbao, Alfonso XII y Guerra Civil y la Cruz y Placa de San Hermenegildo. Murió en las Palmas de Gran Canaria en 1905, donde había sido destinado el año anterior como Jefe del Gobierno Militar<sup>873</sup>. En los años 90 escribió algunos artículos en la revista *Euskal Erria* y en 1900 publicó en Bayona *Hitzegi heuskara Frantziako eta Espainako erderatarát itzulija* en colaboración con Darricarrere.

---

<sup>872</sup> Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo. *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México, Carranza e Hijos, 1910, T. III, pág. 25.

<sup>873</sup> *Anuario militar del España*, 1904, pág.296 y Gaceta de Madrid, 29 de febrero de 1904.

Es posible que el álbum fuera un regalo ideado para Clara los meses antes de su boda y que durante ese tiempo se recogieran piezas artísticas para la colección, que luego, una vez en manos de su dueña, quedó inconclusa, o puede que la propia Clara iniciara el álbum que nos ocupa, como tantas otras damas, y que este nunca fuera un presente nupcial.

Las primeras páginas del libro se reservaron a Carolina Coronado, un lugar de privilegio para quien ocupaba un destacadísimo lugar en la literatura de la primera mitad del XIX y para quien por aquel entonces (1865 y 1866) se significaba por su activismo abolicionista de manera decidida<sup>874</sup>. Ignoramos si durante el verano de 1865 la escritora pasó algunos días en el País Vasco ya que no hemos alcanzado ninguna documentación que nos informe sobre su actividad durante esos meses, si bien la presencia de un autógrafo suyo en este álbum podría significar que regresara a una tierra tan grata para ella, alejándose los goces del Levante español, donde, por recomendación de Castelar, se había instalado durante los veranos de 1862 y 1863, en Alicante y Valencia. Refuerza la idea el hecho de que en el mes de julio la familia real había anunciado su deseo de pasar el mes de agosto en Zarauz, en el palacio de los marqueses de Narros, algo que finalmente acaeció, motivando el desplazamiento de muchos cortesanos, periodistas y “gente de buen tono” al País Vasco<sup>875</sup>.

Los endecasílabos con los que Carolina Coronado abrió el álbum aquel verano iban dirigidos a Clara. Es un poema completamente inédito, que reproducimos íntegro en el anexo segundo y que viene a reforzar la importancia que poseen los álbumes decimonónicos, a veces injustamente despreciados (Anexo 1. Figura 56). Asimismo para acompañar el poema incorporó una fotografía con el formato de carta de visita. Este documento gráfico posee también un gran interés, puesto que hasta ahora nos era completamente desconocido y viene a ampliar la extensa iconografía de la autora. Se trata de un retrato de juventud, con rasgos casi adolescentes, un dibujo que Carolina Coronado recuperó en su madurez para distribuirlo entre sus lectores o para regalar cumpliendo con las normas de cortesía del tiempo (Anexo 1, Figura 55). La fotografía desde el original fue realizada por el famoso artista Jean Laurent, quien abrió su establecimiento en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, en 1856 y quien ya en 1860 fue nombrado por Isabel II fotógrafo de cámara<sup>876</sup>.

El documento gráfico que presentamos es la imagen más antigua de Carolina Coronado que se conserva y muestra el aspecto que la autora debía de tener entre 1839 y 1842 aproximadamente.

Seguramente fuera una creación de Laurent del año 1865, ya que ese mismo año la revista hispanoamericana *La Violeta*, dirigida por Faustina Sáez de Melgar, publicitaba el catálogo de fotografías de personajes ilustres que estaban a la venta en el establecimiento del reputado artista francés y que “tenían derecho a escoger los suscriptores de *La Violeta*”<sup>877</sup>. Entre las distinguidas personalidades relacionadas en el catálogo se halla Carolina Coronado, por lo que siendo la única fotografía suya firmada por Laurent que conocemos, puede que proceda de esta colección de 1865.

La tercera hoja del álbum es una composición de ocho versos firmada por Ildefonso Antonio Bermejo (Cádiz 1820 – Madrid 1892), periodista y dramaturgo, asentado en Paraguay

---

<sup>874</sup> *Revista hispanoamericana*, 12 de mayo de 1865.

<sup>875</sup> *La Correspondencia de España*, 7 de julio de 1865; *La Época*, “Estación de baños de las provincias vascongadas”, 3 de agosto de 1865 o *La España*, 5 de agosto de 1865.

<sup>876</sup> Díaz Francés, Maite. *J. Laurent, 1816-1886. Un fotógrafo entre el negocio y el arte*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016.

<sup>877</sup> *La Violeta*, 2 de abril de 1865.

hasta 1863 (Anexo 1. Figura 57) y que sería recordado por su obra histórica, especialmente por *La Estafeta de Palacio*, cuyo tercer tomo se publicaría en 1872.

En las páginas que siguen se ubican dos trabajos de Carlos Moreno López: un poema titulado “Serenata” y la acuarela de la ría de Deva firmada en 1864, casi idéntica a otra que ya describimos en el *Álbum de Luisa*, también de su autoría. Junto a estas aportaciones artísticas se colocó una fotografía, por lo que es probable que sea un retrato de Moreno López (Anexo 1. Figuras 58-61). Sucede al conjunto un poema dedicado a Clara y fechado en Deva, el 27 de enero de 1865, titulado “El Álbum y el alma”. Está firmado con las letras iniciales de su autor (J.V.A.): Juan Venancio Araquistáin (Anexo 1. Figura 62).

En una hoja suelta se halla un curioso “trampantojo” al estilo de Arcimboldo. Es un dibujo a lápiz de un paisaje con una inscripción en francés que dice “Le temps qui détruit tout, donne a tout l’existence. Des débris que tu vois j’aireçu la renaissance”. Sin duda el autor se inspiró en la figura grotesca que dibujó Leonardo que se añade al lado en el anexo (Anexo 1. Figuras 63-64). La colección pictórica se completa con dos acuarelas: un paisaje y una mujer ataviada con el traje típico de Guipúzcoa (Anexo 1. Figuras 65-66).

La última página está firmada por Leopoldo Augusto de Cueto en Deva, en agosto de 1865. Es una Balada dedicada “a Clara, antes de sus bodas”. Está compuesta por tres estrofas de cuatro versos (Anexo 1. Figura 67).

Como conclusión diremos que el recorrido por estos tres álbumes nos introduce en la intimidad y en la vida social de una familia de clase alta del País Vasco, a través del conjunto de relaciones que trabaron las propietarias de los manuscritos en los espacios de sociabilidad que especialmente los veraneos generaban. No conduce a los gustos de la burguesía de la segunda mitad del XIX en un espacio geográfico determinado, que no son divergentes a los del resto de España. Pero sobre todo el hallazgo nos ha regalado dos poemas inéditos de Carolina Coronado en el bicentenario de su nacimiento.

Anexo 1



Al mi querida hermana.  
¡Quédate feliz! Sé feliz que a tu lado  
mi mundo se recrea y brilla,  
en este bello corazón de mujer  
y quiero en vida de dolo y parte.  
¡Felicidad que mi mente atormentada  
alago en paraiso en la memoria,  
feliz con un feliz te suelta acorda  
conquistar con calma de ambición y gloria!

Que ellas montañas que al nacer sus visos  
abrir los ojos, que también nos vean  
inclinas las cabezas que movieron  
las auras ledas que su falda erran!  
Diciembre 21 de Julio 1917  
J. L.

Figuras 1-5



A una fuente.

La roca huyendo q' ampujó su cuna  
 la otra fuente en su redel de cuna,  
 y los rebos de mentida plata  
 prendiendo flores sonoras a una:  
 forma con ellas música ligera  
 de el cielo q' le cubre se rebota,  
 y luego heve un torrente se arrebató  
 de hecho en perlas su faja torbada.  
 y entre copos de espuma va perdida  
 el seno de los ondas arrebatada  
 hasta ser en los mares confundida.  
 Así por las regiones despenada,  
 siempre huyendo de si la humana vida  
 en los sonidos se pierde de la nada.

Marta Chondora de  
Vives

"Hablemuse de amor"

Bien de nuestro siglo los doctores;  
 mas cuando bien se quisiere,  
 muese de alma de amor... o de alma muese...  
 ¡y debe ser incómodo por cierto,  
 llevar siempre en el alma un amor muese!

D. A. de Alarcón

Dios a Dios  
 y mi amigo a mi amigo

Al responder el alma canora  
 a la tierna amistad que nos obliga  
 Debemos, aunque siempre una cosa  
 que cual ora de ley no tenga ligas.

No quisiera la amistad que la mezclaba  
 con el bello instat de otros parones,  
 Porque de esos amantes corazones  
 mi triste corazón no espera nada.

atendos, de aquel que en la llana  
 sin el mar, sin el río, sin las rocas  
 De la dulces y cal, en la cascena,  
 vive apacado en las ciudades, locas.

Recordad en la tierra primitiva  
 Del pueblo artificial el hupitaisito,  
 que yo de vuestros valles, mi un momento  
 fue de olvidar me a Dios a vuestros vientos.

Antonio 1660  
Gardina Coronado

Figuras 6-9

Salud a las provincias vascas. Desde las crestas de sus montañas se ve a' decir, lo mas grande que hay en el cielo, el oceano, lo mas grande que hay, en la tierra; y, la libertad, lo mas grande que hay en el alma.

Emilio Castelar

Salud a las provincias vascas. Desde las crestas de sus montañas, bajo las banderas vascas, se ve a' decir, lo mas grande que hay en el cielo, el oceano, lo mas grande que hay, en la tierra; y, la libertad, lo mas grande que hay en el alma.

Emilio Castelar

Oh catolicos no tenes la Democracia  
 Oh Democracia no es el ultraje poris de al catolicismo  
 Nihil est aliud



Figuras 10-12

El Ateo.  
Soneto.

Ciego de orgullo está. No alcanza a ver  
lumbre del cielo en su raxon brillar.  
Cuando eternas verdades quiere hallar,  
ni a sí propio se puede comprender.

¿No ve de cielo y tierra en todo ser  
la existencia divina palpitár?  
¿No es Dios luz y consuelo? Creer y amar  
¿no es mejor que dudar y aborrecer?...  
Lucha es tenaz su misero vivir:  
se juzga en su arrogancia un semidiós,  
y del cielo la voz no sabe oír.....

Tamén irá de su delirio en pos:  
yo quiero, como el justo, en paz morir,  
con la mano en la cruz y el alma en Dios.

L. A. de Cuesta



Figuras 13-14

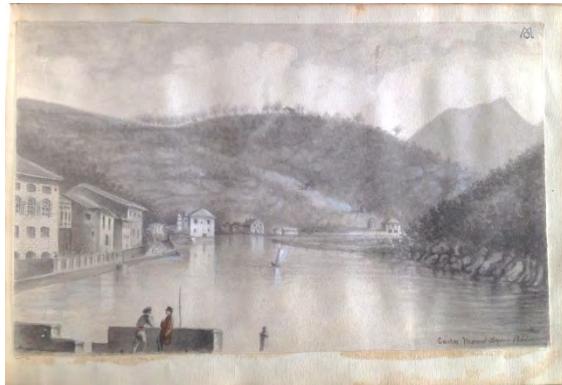
Así temo que yo  
 moran por el brul de la ancha isfona  
 Las volagas vivaces  
 Que el royo viveudo en la hermosa fira;  
 Venid del mar a los venidos qeros  
 Escalan gigantes bajo souse bruma  
 Mas que volaban sus qiros sus qiros  
 Avidos volan de entre los dotes a os jomas,  
 Venidos de la guerra los horaces  
 Dyo q' quis sin hora de sosiego,  
 No volan volando con volantes  
 Va al lado avran en coraron de fuego.  
 Tocante a Dios, al Dios que mis mayores,  
 Si del hogar en el vimen culto  
 Volan flores y avran flores,  
 Avran tiempos de volante culto;  
 Al Dios de quien jamas se ha separado,  
 Al quien se dice la su q' que tambien,  
 Al quien polo q' haicuda se juzgaba  
 Poderoso y eterno bendecido,

Al Dios por quien se aborran mil dolores  
 Fite avranias con avran, tanto,  
 Que en palos avranias las al fongos  
 Que templo fonda de con avran  
 D que en sus alas a los volantes.  
 Canto tambien mi patria, canto a los q' p'ose  
 Que en su p'io jamas al f'ores q' q' q'  
 De impoision avrania,  
 No se avran en las manos de avran  
 De los q' avran que la avran la avran.  
 Mi avran pueblo con su avran avran,  
 La avran avran que avran avran,  
 Los avran q' avran q' avran avran,  
 Los avran q' avran q' avran avran  
 De un avran avran avran q' avran  
 El avran avran avran  
 De avran avran avran de los avran avran  
 Es lo que avran mi avran avran,  
 De avran avran avran avran avran avran.  
 Canto a mi Dios, al mismo a quien los q' q'  
 Que avran no avran avran avran avran

La timida ambicion de nuestros reyes  
 Llamando estan para ocupar el trono  
 Al Rey por quien los pueblos se levantan  
 Para avran las vidas y avranias,  
 Y luchan sin avran q' avran  
 Avran avran con avran avran avran:  
 Al Rey a quien se el penia de los avran  
 Lo avran avran con avran avran  
 Lo avran avran el pueblo de los avran  
 No avran ya lo avran la avran.  
 Avrania: Avran avran de avran  
 Avran avran avran avran



Figuras 15-18



*Las Virtus por quibus pie.*

<p><i>Reverens, vobis jurata, vobis tenetis y discipulis, Et la pueri, vobis est, Et la pueri.</i></p> <p><i>Si se cogit de tal godo que la pueri al mal pueri en vobis vobis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Si se cogit de tal godo que la pueri al mal pueri en vobis vobis, Et la pueri.</i></p>	<p><i>con tenetis innocenter, y otros más que se son de, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri in casa vobis, en se cogit de tal godo que la pueri al mal pueri en vobis vobis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p>
--	---

<p><i>en se cogit de tal godo, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p>	<p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p> <p><i>Et la pueri de tal godo, Si tenetis con el pueri y el tenetis y el tenetis, Et la pueri.</i></p>
--	---

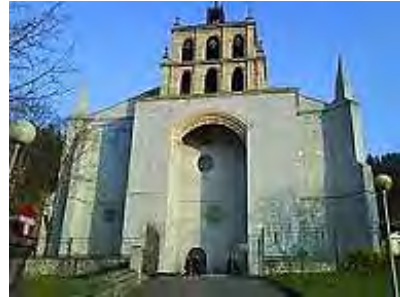
Figuras 19-23

Para mi - sea' escrita  
 por el tiempo de vida -  
 si se piden que una carta.  
 Tendrá salud, para mi.

Para mí - si se sigue a sea  
 por millares que sea  
 si sea impide un punto.  
 No, guardada está.

Para 26 de junio 1864  
 Carlos María de Céspedes

Tuva querida que todo lo que se escriba  
 en esta cuaderna se escriba con el  
 cariño con verdaderos que los profieren  
 tus amigos Ulaldea Yabl



El que en el mundo vive sembrado está  
 I me trata al pasar,  
 Creea que nada en él me distingue  
 Que todo me es igual,  
 Creea que soy estúpido de gravito  
 Que no puedo tocar

A un amigo.

¿Porque sigue murmurando  
 Maso amigo, ¿  
 Si quieres te oírás  
 En cada símbolo...  
 ¿Porque se va  
 Pasa la vida sola  
 En sea en sea  
 Distintos en las aguas  
 El mismo sea.  
 En el arte del tiempo  
 Pasa tu vida.  
 Los recuerdos  
 Murmurando a tu lado  
 Tanto amor.

¿Porque cretiano  
 Que deshe  
 Se cretiano lo cretiano  
 Mi amigo des  
 Lo que cretiano  
 Al tiempo que que  
 Pasa la vida sola  
 Y distintos en las aguas  
 Que sea lo cretiano  
 Murmurando sea a sea  
 En sea que que  
 ¿Porque cretiano  
 Que sea lo que que  
 En sea que que

Tuva, Tuva querida  
 Me pide cosa  
 Para sea sea sea  
 que no se haca:  
 Tengo un nombre...  
 para darte un recuerdo  
 que no se borre - Para 12 de

A la Conde

Figuras 24-30



*El Genio de la Poesía.*

Parece, brilla, pasa la hermosura,  
 Cual flor que nace y muere en la mañana.  
 Sombra es el mundo, sueño la ventura,  
 Fumo y escoria la grandeza humana.  
 Las moles de arrogante arquitectura,  
 Con que su <sup>nombre</sup> ~~gloria~~ en ensalzar se afana,  
 Veloz el tiempo, que incansante vuela,  
 Con las huellas del pobre las nivela.

Ceden al peso de tan férrea mano  
 Torres soberbias, cúpulas doradas...  
 Los monumentos del poder romano  
 Ya escombros son y ruinas mutiladas.  
 De Memphis y Palmira el polvo vano  
 No cuenta ya sus glorias olvidadas,

Y de la antigua Grecia los prodigios  
 Dejan apenas débiles vestigios.

Pelago sin viberas ni reposo,  
 Henchido de perennes tempestades,  
 Sigue el tiempo su curso persegroso  
 Siempre tragando y vomitando edades.  
 El va impulsado cediendo poderoso  
 Hundense templos, muros y ciudades,  
 Y altares, leyes, purpura y diademas,  
 Todos jácumben á su ley suprema.

¡Todo sucumbe á la eternal mudanza!  
 ¡Por ley universal todo perece!...  
 El genio solo á eternizarse alcanza,  
 Y como el sol, <sup>resplandece</sup> ~~resplandece~~.

Al porvenir su pensamiento lanza  
 Que con el polvo de los siglos crece,  
 Y en las alas del tiempo suspendido  
 Vuala sobre las sumas del olvido.

De cuantos seres, de su ingenio hechura,  
 Divinigo la griega fantasia,  
 Y al nombre augusto de deidad mas pura  
 Desparecieron del Olimpo un dia,  
 Fan solo el culto inextinguible deusa  
 Del genio de la hermosa poesia;  
 En cuyas aras el incienso humea  
 Por cuanto abarca el mar y el sol otea!

La gloria de Maron el orbe llena;  
 Aun suspiramos con Petrarca amante;  
 Aun vive Milton, y su voz resuena  
 En su querube, armado de diamante.

Figuras 31-34

Pasando nubes de los tiempos, traena  
 el vado verso del terrible Dante,  
 Y desde el punto hasta el confin ibero,  
 Pertumba el eco del clarin de Homer.  
 Y aun conservan las musas por tesoro  
 de inspiracion de efectos profundos,  
 Y ornado de su tragico decoro  
**Se cita** Racine, admiracion del mundo,  
 Aun nos arranca Shakespeare el lloro;  
 Aun nos cautiva Calderon profundo;  
 Mas la palabra que lanza el poeta  
 A la ley de morir no esta sujeta.  
 Pontifice inmortal su mano oriende  
 De la verdad la antorcha peregrina,  
 El del obrido a la virtud defiende,  
 De pueblo ilustra, y al poder domina.

A la pasado su mirada estiende  
 La noche de los tiempos se ilumina;  
 Y de su siglo eterno monumento  
 diga a otra edad su altivo pensamiento!  
 Gertrudis Gomez  
 de Avellaneda  
 Sevilla 1.º de Setiembre - 1857

Celui qui peut est bientot oublié, disent les Musulmans,  
 et moi je m'en puis que douter  
 P. de H.  
 Un an apres.  
 Helas! il est bien dur d'avouer que les Musulmans  
 disent parfois vrai!!



Figuras 34-38





Neue iran naidot blongo ees enqwerar igim-  
knokendama) cagaitie alant instedot nariagotan  
irangodornala) nure gmutam) nure adinguse  
Maria

En el recuerdo de Marquies, sea  
tan grata al Peto, como es verdadera (e) para  
su diplomacia) la amistad de este noble  
albano  
Joaquín de Muga

Figuras 39-42



Dios a siempre con  
Al responde el alma cariñosa  
A la tierna amistad que nos obliga  
Debemos de ser siempre una cosa  
que avalor de ley no tenga ligas.  
Cuid de la amistad que va mezclada  
Con el falso metal de otras pasiones  
Por que' de esos livianos corazones  
No debéis en el mundo esperar nada.

Figuras 43-46

Recordar de aquel que es la llanura  
 Sin árboles, sin ríos y sin socas,  
 De los rios y col es la clausura  
 Viva apuntado en las ciudades locas.  
  
 Recordar es la tierra primitiva  
 Del pueblo antiguo, el imperio,  
 Me yo de nuestros valles en un momento  
 Sea de olvidarse, hermanos, mientras viva  
 Carolina Coronado

Deza 7 de octubre de 1887

Aita Santa Lom amai rugaruan.	El Padre Santo Lom XIII.
Hu xom. Aita santua, Ennahis iara? Utxaren arquiya? Eguyen inahira? Sure jaldunurien Badago barta Ganine onguetako Gure fede xara? Belonkatu saizala? Jainkiak behito Luengo munduan de Otxetan guero! Ba gorde saizala? Ute askorak Ura santuaren Xon onerak?	Vos seis, Santísimo Padre, De Alma brillante estrella, De la verdad la columna? De la Iglesia la lumbrera? Porque triunfe invencible De nuestra fe la bandera? La paciencia e inmensidad Nuestra santa e infusa ciencia. Dios en bondad y poder Con su omnipotente diestra, Para siempre alta en el cielo. ¿Y primor sea en la tierra? ¿Y cuando por lugares sus Pan dicia de la gloria!
T. V. de Araquistain?	Tolosa, 21 de Agosto de 1887. Miguel Villalba de Fu. Tolosa.

Quiero ocupar la última página por si alguna  
 vez las normas bibliográficas el último recuerdo que es el mas recordado  
 a tu forma.

M. de A.

Figuras 47-50



Yo tu nombre dulcísimo y bendito,  
 Clara hermosa, en mis versos cantana,  
 Si fuera en vez de oscuro y triste escrito  
 Un canto, como en Grecia, la poesía;  
 Pero cantar, como se canta ahora,  
 Con negra tinta y con agudo acero.  
 No es ser musa ni ser ave canora  
 Es como un letrado o un guerrero:  
 Y no quiero en el cielo sergado  
 Donde ilumina tu feliz mañana  
 Levanta de las tetras el nublar  
 Ni de mis versos la tormenta insana.  
 Carolina Coronado

Figuras 51-56

El árbol sale paciencia,  
 Que cotija al infeliz,  
 Frena amarga la vida;  
 Pero endulza la existencia  
 Con un fruto sereno,  
 Y este amargar, según cuenta,  
 Debe ser el alimento  
 Del que viene deprimido.

*J. B. Perini*



*Sevilla*

El árbol sale paciencia,  
 Que cotija al infeliz,  
 Frena amarga la vida;  
 Pero endulza la existencia  
 Con un fruto sereno,  
 Y este amargar, según cuenta,  
 Debe ser el alimento  
 Del que viene deprimido.

*J. B. Perini*

¿Cuándo llega el instante  
 que tu mirada  
 para sobre la mía  
 enamorada?  
 ¿Cuándo tus ojos  
 mis ojos polvosa  
 de labios rojos?

¿Cuándo tu voz de cielo,  
 que me enamora,  
 amullosa mi oído,  
 cuando, ¿dónde?  
 No seas ingrata,  
 ni olvidas lo que es día  
 mi enamorada.

*J. B. Perini*

Figuras 58-60



El álbum y el álbum.

1

El alma ufana que a vivir se lanza  
 es como el álbum que a escribir convoca,  
 toma el vuelo a la luz de la esperanza,  
 llega en los brazos del dolor la vida!  
 Avanzas sin sumirte por el mundo avanza  
 entre revueltas olas combatida,  
 con sonrisas, o llanto la portana,  
 vas llenando sus hojas una a una!

2

Si aquí la embriaga una pasión ardiente,  
 allí suspira entre amargura y llanto,  
 y al oír del amor que glorias brota  
 flota a su lado su mentido encanto!  
 Respóndeme un rayo del corazón doliente  
 al sueño de oro que halagaba tanto,  
 y así es el álbum y sus hojas llenas  
 de amor, recuerdos y esperanza y penas!

3

En dos libros los dos! y Gloria mea...  
 ¡ay! cuán puros se ostentan y cuán bellos,  
 antes que al hombre o la fortuna empina  
 empine a unar sus límpidas destellos!  
 Mas si llega por fuerza el triste día,  
 ¡Gloria del alma! de escribir en él...  
 ¡honor tu fe en jugua primera  
 y la gloria y gloria la portera!

Domingo J. G. de



Figuras 61-64



*al Oliva, entre de sus bríos*  
*Palada.*  
 Al sonar tu incanta fantasia,  
 amor de la vida en el primer albor,  
 una vez de la tierra te decía:  
 "La dicha es el amor."  
  
 Al ver de la ambición el triste anhelo  
 y del mundo la frívola inquietud,  
 te dice sin cesar la voz del cielo:  
 "La dicha es la virtud..."  
  
 Y pues viviendo están en tu conciencia  
 virtud y amor sin lucha y sin ofensa,  
 para hacer venturosa tu existencia  
 hoy el cielo y la tierra se unieron.  
  
*Leopoldo Augusto de Castro*

Figuras 65-6

## Anexo 2

### *A mi querida hermana*

**Juan Venancio de Araquistáin**

¿Quieres versos? ¿No sabes que a tu ruego  
un mundo de recuerdos se levanta  
en este triste corazón de fuego  
a quien su vida de color espanta?

¿Ignoras que mi mente atormentada  
ahoga su pasado en la memoria  
porque un día fatal la suerte airada  
rompió sus sueños de ambición y gloria?

Los haré, sin embargo, ya que quieres  
pues no puedo negarme a tu cariño;  
evocaré la gloria, los placeres,  
la santa paz de nuestro amor de niños.

Me costará un suspiro, un sentimiento  
cada recuerdo de mis tiernos años  
¡Tanta esperanza convertida en viento!  
¡Tanta ilusión dorada en desengaños!

¡Volvamos a los bosques del Osío,  
del verde Asondo a la feliz ribera...  
donde en dulce bullicio y desvarío  
pasamos juntos nuestra edad primera!

Que no quiero pensar en que he vivido  
ni me esdado sonar en lo futuro,  
¡que quiero atravesar adormecido  
de su existencia el porvenir oscuro!



Tú lo sabes muy bien, hermana mía;  
tú que enjugabas tierna y cariñosa  
el llanto de amargura que corría  
por mi mejilla pálida, ardorosa;

que al pie del lecho solitario y triste  
velabas los insomnios de mi alma,  
que al dulce halago de tu amor volviste  
al pobre corazón reposo y calma.

¿No hay un árbol, ni un seto ni un peñasco  
Que no hable al corazón envejecido!  
¡Aquí hallamos abrigo de un chubasco,  
Allí una gaya flor, enfrente un nido!

¿Te acuerdas de aquel tiempo, Luisa mía?  
¡Éramos hermanos y embriagados  
En infantil y plácida alegría,  
pasábamos las horas descuidadas!

¡Cuánto ha cambiado! En tempestuoso vuelo,  
sopló el viento del mal en torvos giros!  
Hoy ya solos los dos... en tanto duelo  
exclamamos al par nuestros suspiros.

Uno murió en las playas tropicales  
al eco de dolor de nuestras quejas  
y envuelta entre sus velos virginales  
busca la otra al señor entre rejas.

Cuantas lágrimas ¡ay! nos ha costado  
Luisa del alma su funesta suerte.  
Aún hoy después del tiempo que ha pasado  
Llenan el corazón sombras de muerte.

Que con ellos también de nuestra aurora

las ilusiones para siempre huyeron,  
por eso me parecen tristes ahora  
estas orillas que mi dicha vieron.

Pero era triste el murmurar del río,  
triste la sombra en la arboleda espesa,  
doliente el aura entre el ramaje umbrío,  
la luz opaca entre las nubes presa.

Y es porque el corazón se encuentra triste  
de amor, de sueños, de ambición enjuto,  
y cielos, y aura, y arboledas viste  
de negras sombras de amargura y luto

Y por eso no quiere mi memoria  
al mar lanzarse de la infancia mía,  
porque leen sus ojos en mi historia  
la dicha entonces, la desgracia hoy día.

Dejemos pues los tiempos transcurridos  
ahogando sus recuerdos en la mente,  
y en el cariño fraternal unidos  
¡demos reposo al corazón doliente!

¡Volvamos a los bosques del Osío,  
del verde Ansondo a la feliz ribera,  
donde en dulce bullicio y desvarío  
pasamos juntos nuestra edad primera!

No agitarán ardientes emociones  
con mentidos encantos nuestra vida,  
ni halagarán doradas ilusiones  
nuestra pobre existencia oscurecida.

Pero en cambio verás pasar los años  
día por día en apacible calma

sin que lleguen jamás los desengaños  
a desgarrar el bienestar del alma.

Que estas montañas que al nacer nos vieron  
abrir los ojos, que también nos vean  
inclinarse las cabezas que mecieron  
las auras ledas que su falda oreadan!

Deva 21 de julio de 1859

*A una fuente*

**María Mendoza de Vives**

La roca huyendo que amparó su cuna  
la clara fuente su raudal desata,  
y leves hebras de mentida plata  
prendiendo flor sonora aúna:

forma con ellas mágica laguna  
do el cielo que la cubre se retrata,  
y luego hacia un torrente se arrebata  
deshecha en perlas su falaz fortuna.

Y entre copos de espuma va perdida  
al seno de las ondas arrastrada,  
hasta ser en los mares confundida.

Así por sus pasiones despeñada,  
siempre huyendo de sí la humana vida  
en las sombras se pierde de la nada.

*Adiós a Deva*

*A mi amigo Araquistáin*

**Carolina Coronado**

Al responder el alma cariñosa  
a la tierna amistad que nos obliga  
debemos desear siempre una cosa  
que cual oro de ley no tenga liga.

No quiero la amistad que va mezclada  
con el bello metal de otras pasiones,  
porque de esos amantes corazones  
mi triste corazón no espera nada.

Ya sin conciencia la amistad se ofrece  
como disfraz de la taimada intriga  
y bajo el nombre santo de la amiga  
con pérfida insolencia el vicio crece.

Del árbol patriarcal que en las montañas  
con ramas de virtudes os cobija,  
también como vosotros yo soy hija  
aunque he nacido en tierras más extrañas

Y también cual vosotros he crecido  
donde el honor y la virtud se guarda  
y donde el alma fuerte no acobarda  
la mofa de este siglo fementido.

Por eso en estas tierras bendecidas  
mi corazón ardiente se dilata,  
porque veo que en ellas se retrata  
la pura sencillez de vuestras vidas.

Y al tender con afecto confiado  
una mano leal, verdad os digo,

al hombre quiero como vos honrado  
que no oculta al galán tras el amigo.

¡No me olvidéis! Cuando por esta orilla  
vayáis pisando conchas en la arena  
pensad que en otra mar menos serena  
estará navegando mi barquilla.

Vosotros que miráis en vuestro cielo  
el sol de libertad lucir brillante,  
que no tenéis en vuestro libre vuelo  
más cadenas que el Deva y el Atlante.

Vosotros que podéis a toda hora  
mirar en las montañas de la estrella  
la Santísima Virgen que descuella  
de los pobres marinos protectora.

Vosotros que vivís como vecinos  
el uno en la colina, otro en el valle,  
que al arroyo fugaz tenéis por calle  
y entre rocas halláis vuestro camino.

Acordaos de aquel que en la llanura  
sin árboles sin ríos y sin rocas  
de ladrillos y cal en la clausura  
vive apiñado en las ciudades locas.

Recordad en la tierra primitiva  
del pueblo artificial, el sufrimiento,  
que yo de vuestros valles ni un momento  
he de olvidarme, ¡oh Deva!, mientras viva.

Deva, 7 de octubre de 1859

*A Clara*

**Carolina Coronado**

Yo tu nombre dulcísimo y bendito,  
Clara hermosa, en mis versos cantaría  
si fuera en vez de oscuro y triste escrito  
un canto, como en Grecia, la poesía.

Pero cantar, como se canta ahora,  
con negra tinta y con agudo acero  
no es ser musa ni ser ave canora,  
es como ser letrado o ser guerrero:

Y no quiero en el cielo sosegado  
donde ilumina tu feliz mañana  
llevarte de las letras el nublado  
ni de mis versos la tormenta insana.

*El Genio de la Poesía*

*A mi amigo Sr. D. Juan Nicasio Gallego*

**Gertrudis Gómez de Avellaneda.**

Perece, brilla, pasa la hermosura,  
cual flor que nace y muere en la mañana;  
sombra es el mando, sueño la ventura,  
humo y escoria la grandeza humana:  
las moles de arrogante arquitectura,  
con que su nombre en ensalzar se afana,  
voraz el tiempo –que incesante vuela–

con la huesa del pobre las nivela.

Ceden al peso de tan férrea mano  
torres soberbias, cúpulas doradas...  
Los monumentos del poder romano  
ya escombros son y ruinas mutiladas.  
De Menfis y Palmira en polvo vano  
se dispersan las glorias olvidadas,  
y de la antigua Grecia los prodigios  
dejan apenas débiles vestigios.

Pielago sin riberas ni reposo,  
henchido de perennes tempestades,  
sigue el tiempo su curso presuroso  
siempre tragando y vomitando edades.  
A su impulso cediendo poderoso  
húndense templos muros y ciudades,  
y altares, leyes, púrpura y diadema  
todos sucumben a su ley suprema.

¡Todo sucumbe a la eternal mudanza!  
¡Por ley universal todo perece!...  
El genio sólo a eternizarse alcanza,  
y como el sol, sublime resplandece.  
Al porvenir su pensamiento lanza,  
que con el polvo de los siglos crece,  
y en las alas del tiempo suspendido,  
vuela sobre las simas del olvido.

De cuantos seres, de su ingenio hechura,  
divinizó la griega fantasía,  
y al nombre augusto de deidad más pura  
desparecieron del Olimpo un día,  
tan solo el culto inextinguible dura  
del genio de la hermosa poesía  
en cuyas aras el incienso humea,

¡por cuanto abarca el mar y el cielo otea!

La gloria de Marón el orbe llena:  
aún suspiramos con Petrarca amante;  
aún vive Milton y su voz resuena  
en su querube armado de diamante;  
rasgando nubes de los tiempos truenas  
el rudo verso del terrible Dante,  
y desde el Ponto hasta el confín ibero,  
retumba el eco del clarín de Homero.

Aún conservan las Musas cual tesoro  
la inspiración de Sófocles profundo  
y ornado de su trágico decoro  
se alza Racine, admiración del mundo;  
aún nos arranca Shakespeare el lloro;  
aún nos cautiva Calderón fecundo,  
pues la palabra que lanzó el poeta  
a la ley de morir no está sujeta.

Pontífice inmortal su mano enciende  
de la verdad la antorcha peregrina;  
él del olvido a la virtud defiende,  
al pueblo ilustra, y al poder domina.  
Si a lo pasado su mirada extiende  
la noche de los tiempos se ilumina,  
y de su siglo eterno monumento  
lega a otra edad su altivo pensamiento.

Deva, 1 de Setiembre de 1857





**LA MUJER, ARQUITECTURA Y URBANISMO EN ALMENDRALEJO.  
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX**

***WOMEN, ARCHITECTURE AND URBAN PLANNING IN ALMENDRALEJO.  
SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY***

**María Luisa Navarro Tinoco**

Auxiliar de Farmacia

**RESUMEN:**

La inspiración de la mujer tuvo mucho que ver siempre con su entorno vital, y tal es así que, cada edificio, lugar público o en plena naturaleza la mujer absorbe todo lo que le atrae y le hace feliz. No fueron a nuestro entender las mujeres en el siglo XIX, unos seres ñoños ni amaestradas por los hombres, sino unas víctimas de las circunstancias políticas en las cuales vivían.

Hemos seleccionado en esta comunicación, aspectos de la vida de algunas mujeres de Almendralejo, paisanas que fueron de Carolina Coronado, en reconocimiento a sus actitudes, inteligencia, elegancia, trabajos y asociaremos como la arquitectura y espacios urbanos inciden y son utilizados por dichas mujeres para la realización de sus proyectos, aficiones, necesidades laborales y económicas.

**PALABRAS CLAVES:**

Mujer, Taller de las Tocas, Arquitectura, Moda, Paris, Almendralejo.

**ABSTRACT:**

Women's inspiration always had a lot to do with their living environment, and such is the case that, in every building, public place or in the middle of nature, women absorb everything that

attracts them and makes them happy. In our opinion, women in the 19th century were not foolish beings or trained by men, but rather victims of the political circumstances in which they lived.

In this communication, we have selected aspects of the life of some women from Almendralejo, peasants who were from Carolina Coronado, in recognition of their attitudes, intelligence, elegance, work and we will associate how architecture and urban spaces affect and are used by these women to the realization of their projects, hobbies, labor and economic needs.

**KEYWORDS:**

Woman, Taller de las Tocas, Architecture, Fashion, Paris, Almendralejo.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**

**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 505-528.**

**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## **Introducción**

Si hablamos de construcción durante la segunda mitad del siglo XIX, hablamos de los ensanches, ampliación y modernización de las ciudades. Fueron muchas las ciudades españolas que cambiaron sus fisonomías en tiempos de Isabel II. Dos arquitectos: Carlos María de Castro, para Madrid e Ildefonso Cerdá para Barcelona proyectaron sendos proyectos de ensanche para sus distintas ciudades, que después imitarían muchas ciudades y poblaciones importantes de España. Y también, cómo no, nuestra mirada se dirige a la ciudad de París, que tanta influencia tuvo en el tiempo que nos ocupa en la sociedad española.

Al mismo tiempo de estas ciudades, Almendralejo vislumbraba nuevos aires de prosperidad, referente a la mujer y la arquitectura. El auge de la construcción en ese tiempo fue un eco, que se vio adornado en el último cuarto de siglo por bellísimos e importantes edificios, donde las fábricas y el comercio jugaron un importante papel en el empleo de la mujer.

Una de esas empresas importantes para las mujeres de Almendralejo, fue un famoso taller cuyo nombre aún resuena en la ciudad, “Taller de las Tocas y Pelerinas de lana”.

También en ese mismo tiempo el periodismo en España comenzó a preocuparse un poco más de la mujer, y aunque muy tímidamente salieron a la luz, una serie de publicaciones dedicadas a éstas, que trataban mayoritariamente de literatura, teatro, música y un poco de moda.

Las casas eran una fuente de inspiración y de ingresos en Almendralejo para muchas mujeres que se ganaron la vida con el arte de la aguja, utilizando una de esas acogedoras habitaciones dedicadas a taller. La mujer formó y forma parte de la arquitectura, de una forma o de otra y de los espacios urbanos en los que se desarrollaron sus vivencias, y a veces se implicaron y hasta participaron de muchas de las construcciones que existen en las ciudades, en Almendralejo, tenemos bastantes pruebas de ello, en que en distintos tiempos, unas mujeres piadosas y desinteresadas invirtieron su capital en la construcción de edificios importantes de tipo religioso, otras para mejorar el patrimonio, para embellecer paseos, algunas con los objetivos de dar educación a niños pobres, o también edificar Hospitales Asilos para personas más desfavorecidos. Los nombres de estas mujeres y sus acciones serán una muestra de reconocimiento en esta comunicación.

### **Ampliación de las ciudades.**

Es indudable que esta segunda mitad del siglo XIX, sea una de esas épocas en las cuales las políticas ponen especial atención en el crecimiento, transformación y adecuación de las ciudades. La proliferación de industrias hizo posible de que una buena parte de familias campesinas, abandonaran sus lugares de origen para trasladarse a vivir a otras poblaciones atraídos por la fuerte demanda de mano de obra. Las ciudades no estaban preparadas para un aumento demográfico tan elevado y eso, motivó grandes problemas a los Ayuntamientos de: masificación, escasez de viviendas, abastecimiento de aguas, de higiene y de salubridad. Ciertamente la acción constructiva llevada a cabo, su planeación, creación de nuevos barrios, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, jardines, se adelantó a la palabra urbanismo que fue más tardía.

En París, el barón Haussmann durante el gobierno del emperador Napoleón III, y por mandato de éste, transformó la ciudad medieval de calles estrechas, insalubres y mal olientes que retratará Víctor Hugo en la obra de los “Miserables”, en grandes avenidas y espléndidos bulevares. París se convirtió en la ciudad más moderna de Europa, donde la arquitectura del

hierro se elevó a lo más alto en la Exposición Universal de París en mayo de 1889, “La Torre Eiffel”. El hierro junto a otros materiales como el cristal se abrió paso a la nueva arquitectura. Y de esa exposición universal llegó a Almendralejo un precioso presente a la que se le había concedido la medalla de oro de dicha Exposición. Se trataba de una preciosa muñeca a la que se le puso el nombre de Carolina, en honor a la poetisa y escritora Carolina Coronado<sup>878</sup>.



*Muñeca Carolina, medalla de oro en la exposición de París de 1898*

Todo lo más moderno procedía de París, como la moda en el vestir. Lo que hiciera Haussmann en la arquitectura, lo hizo Worth en la moda francesa conquistando a la emperatriz Eugenia de Montijo, y a gran parte de la aristocracia, actrices famosas y burguesas acomodadas de toda Europa. La arquitectura había logrado una renovación de la ciudad, dándole aires nuevos de amplitud y modernidad, aunque no todos los habitantes de París, comprendieron dicha transformación, pues parece ser que se quejaban del gasto grandioso producido por las obras y también de la desaparición de muchos de los barrios medievales antiguos a consecuencia de los nuevos trazados.

### **Almendralejo y su nueva arquitectura**

Almendralejo, no fue ajeno a los cambios y transformaciones que se daban en otros lugares, sino que al unísono o adelantándose a otras localidades españolas, también aprovechó el ímpetu del momento en cuanto a construcción se refiere. La ampliación de Almendralejo y su salto al extrarradio fue notoria. Por acuerdos municipales se señalaron terrenos en distintas zonas de la población, para la construcción de viviendas, zonas industriales, paseos y otros servicios. Los

---

<sup>878</sup>Navarro Tinoco, María Luisa. La muñeca Carolina llegó a Almendralejo de manos de Carmen Sevillano Jaureguiarria, natural de Madrid hija de Federico Sevillano, (fabricante de sombrillas, abanicos y bastones) y esposa que fue de Jacinto Tinoco Navia (industrial), de Almendralejo.

maestros alarifes alinearon numerosas y espaciosas calles que dieron lugar al nacimiento de nuevos barrios: San Roque, Santiago, San Antonio, y aunque el mercado de abastos aun no existía sí, las calles que dieran luego lugar a la barriada del Mercado. La traída de aguas dulces del camino de Villafranca hasta la Fuente pública (1850);<sup>879</sup> situada en la Plaza del Altozano (Espronceda); La construcción de la Carretera de Mérida a los Santos (1853);<sup>880</sup> El nuevo Cementerio (1854);<sup>881</sup> Carretera de Santa Ana (1862);<sup>882</sup> Reparaciones importantes en las Casas Consistoriales y el Archivo (1862);<sup>883</sup> Transformación de las escuelas públicas, de niños y niñas y casa de los maestros (1863);<sup>884</sup> El alcantarillado del Arroyo Caganchas (1867);<sup>885</sup> Otra de las construcciones importantes fue la bonita estación y dependencias para el ferro-carril y su paseo arbolado (1874)<sup>886</sup>. Matadero Municipal (1874-1878)<sup>887</sup>; Teatro Espronceda (1877);<sup>888</sup> Reparación y ensanche del paseo de la Piedad (1878);<sup>889</sup> Reformas en la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación (1882);<sup>890</sup> Hospital de Caridad (1888-1891)<sup>891</sup>; Palacio de Justicia (1889- 1891)<sup>892</sup> ; Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad (1888);<sup>893</sup> Construcción del Convento e Iglesia del Corazón de María (1889-1893);<sup>894</sup> Carreteras Municipales para unir varias calles a las carreteras del Estado (1895); (este expediente se planificó por turnos de calles)<sup>895</sup>. A estas edificaciones hay que unir las construcciones de fábricas, Molinos, Bodegas y otras edificaciones para el desempeño de trabajos de la agricultura, ganadería e industria.

### **El primer Teatro con el nombre de Espronceda de Almendralejo**

El teatro Espronceda estuvo situado en terrenos de lo que fueran en su día, el convento suprimido de las religiosas Concepciones, en la esquina de calle de Harninas con Jara, (Reina

<sup>879</sup> Navarro Tinoco, María Luisa. “La Construcción a Medios del Siglo XIX en Almendralejo”. Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (2012).

<sup>880</sup> Ibidem

<sup>881</sup> Ibidem

<sup>882</sup> Ibidem

<sup>883</sup> Navarro T. M. Luisa. “Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX” J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (2013)

<sup>884</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente para la transformación de las escuelas, para niños y niñas y casas de los maestros, 1863, constructor: Antonio Tinoco Ledesma.

<sup>885</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente Alcantarillado del Arroyo Caganchas.

<sup>886</sup> Navarro Tinoco M. L. “Sociedad y Construcciones de Carácter Doméstico. Almendralejo (1840-1874)”.

VII J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (2015).

<sup>887</sup> Navarro Tinoco, M. L. “Arquitectura, Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX”. VI, J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (2014).

<sup>888</sup> A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones. Se destine para Teatro el espacio sobrante de las escuelas, 30 de diciembre de 1877.

<sup>889</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de obras, Legajo 110, carpeta 20, 28 de abril 1878

<sup>890</sup> BIME. Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo (Badajoz), Libro de B. Núm. 25, 1881.

<sup>891</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente formado para la construcción de un Hospital de caridad, por el arquitecto provincial D. Ventura Vacas, 1888.

<sup>892</sup> Navarro T. M. L. “El Cine de Una Época en Almendralejo (1933-1947) y la Vinculación del Antiguo P. de Justicia con el Teatro Cajigal”. VIII, J. de H. de Almendralejo y Tierra de Barros. 2017, pp. 334-352.

<sup>893</sup> El Avisador. Semanario Católico, jueves 30 de agosto 1888

<sup>894</sup> La Lid Católica. Villanueva de la Serena, 25 de mayo de 1893. Carta enviada por el corresponsal de Almendralejo dando cuenta de la celebración que hubo con motivo de la inauguración de la Iglesia del Corazón de María, está fechada el 25 de mayo de 1893.

<sup>895</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de Obras. Carreteras Municipales, 1895, SG.14.

Victoria). Terreno que correspondía a lo que fuera la iglesia del convento y que había quedado sobrante de la construcción o adecentamiento de las escuelas de ambos sexos y local para las maestras, que fueron terminadas en el mes de febrero de 1864.<sup>896</sup>

Sobre su inauguración, 18 de junio de 1880, características y financiación hemos encontrado en la Crónica de Badajoz, unos datos muy clarificadores del contenido y decorado del mismo. Pero también fue muy importante su estreno con la presentación en Almendralejo de la alta comedia “Consuelo” del interesante personaje Adelardo López Ayala (dramaturgo y político) y como telonero, un juguete cómico:

“Nos escriben de Almendralejo que el día 12 se inauguró el teatro que con el nombre de Espronceda se acaba de construir en aquella ciudad.

A la función dada aquella noche por la compañía que dirige el señor Jauregui, asistió una numerosa, y escogida concurrencia.

Se presentaron la bellísima comedia del Sr. Ayala, Consuelo, y un juguete cómico. Ambas obras agradaron al público.

He aquí ahora algunos datos que creemos ha de ver con gusto los lectores, referente al teatro Espronceda.

El teatro está situado en la calle de la Jara una de las más céntricas de la población.

Su construcción es reciente, y se ha hecho por suscripción entre los vecinos, importando el costo hasta hoy diez mil pesetas aproximadamente.

El palco escénico cuenta con decoraciones de verdadero mérito, debidos al pincel de D. José Miñana.

El teatro consta de un salón con doscientas butacas y galería alta que tiene delanteras y gradería para otras doscientas personas. Tanto el Salón aquel como el de descanso y las galerías, están alumbradas por gas mil cuya luz es limpia y adecuada al objeto.

El Salón teatro está vestido de papel oro y grana sobre fondo blanco, que ofrecía una elegante perspectiva; el de descanso con papel simulado tapicería.

Las butacas son de rejilla y bastante cómodas.

El palco escénico es de dimensiones no escasas, ofreciendo así facilidad para la representación, de las obras”.<sup>897</sup>

Comenzó así un feliz tiempo de actuaciones teatrales:

“En Almendralejo se ha estrenado una zarzuela, cuya música es de nuestro paisano D. Alfredo Mosquera. Acerca de ese estreno dice lo siguiente, La Hormiga periódico de aquella ciudad: “Una falsa alarma—Con este título se estrenó el domingo último en nuestro coliseo una zarzuela en un acto, letra del Sr. Gómez Gordillo y música de nuestro amigo el profesor D. Alfredo Mosquera.

El libreto, salvo dos situaciones cómicas de muy buen efecto, abunda en escenas pesadas que pudieron muy bien suprimirse sin afectar al buen desarrollo del argumento.

La música es digna de mejor suerte.

---

<sup>896</sup> A. H. M. A. Obras Públicas. Expedientes para reconstrucción de las escuelas y subasta de las mismas, 29/IX/ 1863 y 10/II/ 1864. Legajo 108/2.

<sup>897</sup> La Crónica de Badajoz, de 18 de junio de 1880.

El Sr. Mosquera puede estar satisfecho de su obra, cuyos números fueron escuchados con gusto; sobre todo la introducción el terceto y el allegro final, que son notables.

La compañía, teniendo en cuenta el poco tiempo que tuvo para ensayar la obra, hizo todo lo que estaba a su alcance, en interpretación.

Al final fue llamado el autor de la música al palco escénico y el numeroso público que llenaba las localidades tributó al Sr. Mosquera una entusiasta y justa ovación.

La orquesta, compuesta de algunos números de la de Badajoz y de esta ciudad dirigida por el Sr. Mosquera, estuvo feliz en la ejecución”.<sup>898</sup>

El teatro también acogía reuniones para altos fines de la comunidad almendralejense, como fue, la reunión que mantuvieron los señores componentes de la Junta Organizadora de la Comunidad de Labradores en 1899:

“8 de junio de 1899, reunión para nombrar una Junta Organizadora compuesta por los Sres. D. Antonio Merino, D. Luis Peña, D. Francisco Gutiérrez, D. José Vargas, D. Juan Alor, D. Javier Merino, D. Alejandro Blanco, D. Tomás Martín, D. Antonio Martínez y Martínez.

18 días después, reunidos en el teatro Espronceda la mayoría de los terratenientes de la ciudad se ratificó en la constitución de la Comunidad de Labradores aprobándose un proyecto de ordenanzas por las que había que regirse”.<sup>899</sup>

### **Reformas en la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación**

Muchas fueron las reformas que, un edificio tan antiguo y emblemático de Almendralejo, ha sufrido en su larga vida. En 1844, se embaldosó el suelo y se construyeron diez repisas para diez altares. Durante el reinado de Alfonso XII, en 1882, se vuelve hacer reformas, esta vez, gracias a la generosidad de un noble de Almendralejo D. Fernando Villalobos y Rivera:

“Año del Señor de 1882, siendo cura regente de esta Iglesia Parroquial el Sr. D. Juan Cirilo Fernández Lázaro presbítero y licenciado en Sagrado Teología y en la facultad de filosofía y letra, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, arcipreste de este partido de la fecha se necesita una gran reforma en este templo prendió las particulares siguientes:

1º-. El Órgano, se halla en mal estado, reforma efectuada por d. Marcial Rodríguez organero de la Catedral de Ávila.

2º-. Se puso en el templo y la Sacristía un pavimento de mármol blanco (carrera).

3º-. Se amplió el reducido presbiterio que tenía el templo poniéndole zócalo y gradería del mismo mármol, nueva balaustrada de hierro y colocando el altar mayor a la romana, para lo cual fue necesario superar de retablo el precioso tabernáculo o torreón de mármol que hoy se ostenta aislado y que estaba por concluir. Obra que efectuaron inteligentemente artistas venidos expreso de Sevilla.

Se abre al culto el día 14 de julio del referido año.

Todas estas obras de reformas y ornamentación las costeó voluntariamente y con mayor generosidad y esplendidez, el noble y piadoso el Sr. D. Fernando Villalobos y Rivera (sic), le

---

<sup>898</sup> La Crónica. Badajoz, 18 de enero de 1892.

<sup>899</sup> Noticiero Extremeño, martes 18 de octubre, 1905.



dedicó la lápida conmemorativa a quien el señor cura regente le dedicó que se halla en la misma iglesia con la siguiente inscripción:

Recuerdo eterna gratitud a la buena meritoria del Sr. D. Fernando Villalobos y Rivera<sup>900</sup>.

### **Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad**

Lucidas se presentaron las fiestas dedicadas a la virgen de la Piedad del mes de agosto de 1888. La Ermita había sido restaurada y embellecida, su entorno gozaba ya de la Plaza de Toros y un espacioso Paseo arbolado. Se había realizado en la dicha Ermita el solado de mármol, las verjas de hierro, las barandillas del coro y ciertas mejoras de ornato que enriquecieron el conjunto. El brillo de las fiestas se hizo notar también en los actos religiosos que, tuvieron lugar esos días con la presencia en Almendralejo del Ilustre Prelado, don Fernando Ramírez Vázquez. El cronista del Semanario Católico, “El Avisador”, da muestras de ello:

“El día 11 llegó a esta ciudad nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, y a pesar del calor consiguiente a un día de agosto, a las once de la mañana, la estación estaba llena de una multitud de gentes de todas las clases sociales, desde el modesto bracero hasta el noble título de Castilla y el rico propietario, que había acudido a recibir a su anciano y virtuoso Pastor. Comisiones del Ilustrísimo Ayuntamiento, Audiencia, Juzgados y asociaciones religiosas esperaban en el andén con el Clero de la ciudad y algunos sacerdotes de otros pueblos inmediatos y fueron los primeros en recibir la bendición y besar el anillo del ilustre viajero. Luego que su Ilustrísima hubo saludado con su característica afabilidad a las autoridades, corporaciones y pueblo, se dirigió en un coche, seguido de los demás carruajes de las comisiones y otros de particulares, a la Iglesia Parroquial, y después de adorar al Santísimo Sacramento, subió al púlpito y dirigió su autorizada palabra a los fieles, sin cuidarse el descanso que tan necesario debía serle, dada su avanzada edad y las molestias propias del viaje en la estación más calurosa del año. Bendijo a todos desde la cátedra santa, y se retiró, al hospedaje que se le tenía preparado en casa de los Sres. Condes de Osilo.

El día 12 por la mañana se dignó asistir a la función que las religiosas de Santa Clara dedicaban a la Ilustre fundadora de su Orden, y por la noche a la solemnísimas novena de la Piedad; y fue tal la impresión de gozo y entusiasmo que le produjo el ornato y la magnífica iluminación del Santuario, que se detuvo algunos momentos en el dintel de la puerta principal y exclamó: *Hoe estdomus Dei et porte coeli*; y en aquel instante sin previa preparación, resolvió hablar desde el púlpito a la multitud de los fieles que henchían la ermita, el coro y sacristía, y se apiñaban en el atrio por no poder penetrar más dentro. Ni el calor tan aumentado por el inmenso número de luces y la grande concurrencia, ni la dificultad de subir a la sagrada cátedra, fueron porte a hacer desistir a S. E. I. de aquel propósito, que llevó a cabo de un modo admirable, explicando las grandezas de la Reina de los cielos, y los beneficios que este pueblo le debía invocándola con el expresivo título de Virgen de la Piedad; y concluyendo con una fervorosa exhortación que llenó de entusiasmo a la concurrencia, hasta el punto de vitorear a su Patrona. Parecía verdaderamente sobrenaturales las fuerzas de nuestro Excmo. Prelado, qué sin notar gran cansancio por el momento, regresó a su casa, terminando el ejercicio de la novena.

Llegó el día de la gran fiesta, y en su celebración se desplegó cuanto tiene de solemne y suntuoso el culto católico.

---

<sup>900</sup>BIME. Parroquia de Ntra. Sra. De la Purificación de Almendralejo. Libro de Bautismo Núm. 58, (1881)

La ermita estaba bellísima con su nuevo pavimento de mármol blanco y azul, sus muros y bóvedas pintadas con exquisito gusto, la preciosa verja fundida en la fábrica de San Antonio de Sevilla, cuyo buen nombre queda una vez más acreditado con esta obra, el pulpito y las barandillas del coro y presbiterio, que ha salido de sus talleres. Añádase a todo esto los preciosos adornos que ostentaba la Sagrada imagen, así como el altar mayor y el resto del Santuario, en que se administraba el buen gusto y especiales dotes de la actual mayordoma, señora Condesa de Osilo, y se formará una idea, aunque débil y pálida del Santo lugar en que se venera a la madre de Dios.

La misa fue cantada por voces selectas con acompañamiento de orquesta y armónium, y el panegírico estuvo a cargo del Sr. Doctoral de Sevilla, que cumplió su difícil misión de un modo altamente satisfactorio, explicando en elevados conceptos el triple ministerio de la muerte, ascensión y coronación de María Santísima, que la iglesia católica celebra en la solemne festividad. La presencia del venerable Prelado de la Diócesis y del Ilustrísimo Ayuntamiento, la riqueza de los ornamentos sagrados, la dulce armonía de los cánticos religiosos, los rasgos de la elocuencia sagrada y la muchedumbre de fieles que se apiñaban a sus puertas, para participar algo del acto religioso, todo contribuía a la grandiosidad de una fiesta, que si no era digna de la Reina de los Ángeles, a quien se dedicaba lo era al menos de la cultura y religiosidad de un pueblo ávido de conservar las gloriosas tradiciones de su católico antepasado. Termina la función religiosa se ofreció un delicado fresco al Clero, autoridades y varios convidados, según costumbre inmemorial.

Por la tarde y gracias a la invasión del espíritu maléfico de nuestro tiempo, había corrido de toros, pero nuestro celosísimo Pastor había tenido la feliz ocurrencia de anunciar que se rezaría en la Parroquia el Santo Rosario para continuar las alabanzas a la inmediata Virgen en aquellas horas consagradas por el mundo al desorden de un espectáculo sangriento y pagano, que nunca se permitió en los días festivos en la antigua nación católica por excelencia; mientras los aficionados se divertían en ver que toro volteaba a un hombre, y en presenciar los excesos se unen en aplausos de admiración característicos de la diversión llamada nacional, en gran número de personas celebraban un piadoso ejercicio en honra de mansísimo y humilde Corazón de Jesús y oía otra vez la autorizada voz del Prelado que daba las gracia y bendecía a los

Mucho más podría decir, y todo agradable a los oídos y corazones cristianos; pero se va haciendo este escrito demasiado largo y es forzoso terminarlo. En los días posteriores S. E. I. ha administrado el Sacramento de la confirmación a mil y quinientas personas, entre niños y adultos no sin experimentar la fatiga consiguiente a tareas que no están en armonía con sus ochenta y un años, y terminados algunos otros asuntos de interés moral para esta población, se dispone a dejarnos para continuar a otro pueblo, si su salud se lo permite, o retirarse a buscar algún descanso y alivio a sus habituales padecimientos, Rogamos al Señor que se lo conceda tan completo como se lo deseamos y que aquí solemnemente consignado el testimonio y gratitud y admiración que este pueblo dedica a su bondadosísimo Prelado, que ha sabido dejar tan gratas impresiones en el ánimo de todos sus habitantes”<sup>901</sup>.

Todo este volumen de construcción tuvo como consecuencia el aumento progresivo de la población en el número de habitantes que, si en 1845 los habitantes de Almendralejo fueron de 5810,<sup>902</sup> en 1860 fueron de 8862<sup>903</sup> pasando a 12587<sup>904</sup> en 1899, lo que quiere decir que en

---

<sup>901</sup> El Avisador. Semanario Católico, jueves 30 de agosto de 1888.

<sup>902</sup> Maestre Álvarez, Luis. “Apuntes Históricos de una época de Almendralejo, s. XIX”.

<sup>903</sup> IDEM

cincuenta y cuatro años la ciudad obtuvo un crecimiento en el número de habitantes de un 116,64%. Esta situación y atraídos por el desarrollo habido probablemente hizo que algunos industriales y comerciantes de otras localidades llegara a instalar sus industrias y comercios en Almendralejo.

### **La mujer**

Las mujeres figuraban en los documentos oficiales con su profesión sólo si eran maestras, matronas, enfermeras, monjas, posaderas, viudas, o solteras, las casadas ya fueran obreras o trabajadoras por cuenta propia, esas, terminaban por englobar el número de sus labores, tuvieran la formación que tuvieran.

El olvido sistemático de las políticas a través de los años hacía los derechos de las mujeres es algo tan conocido que no vamos a entrar en ello. La mujer en la segunda mitad del siglo XIX, y ayudadas claro está por la fuerte industrialización desarrollada en España en ese tiempo, salió de la casa a desempeñar distintos trabajos que las empresas demandaban.

El ensanche de las ciudades proporcionó las instalaciones de industrias en lugares apropiados, en las afuera de las poblaciones. Se intentaba alejar del vecindario todo aquello que pudiera ser nocivo o contaminante para la salud.

La mujer, aprovechó las circunstancias que las industrias les brindaban para conocer otras realidades. Las industrias contaban con ellas, pues no solo se demandaban brazos fuertes de varones, sino también manos hábiles y esas las tenían las mujeres, y aunque no podían aspirar a grandes puestos dentro de las empresas, pues estos trabajos estaban reservados a los hombres, sí fue propicio para comenzar a tener presencia física en las empresas, poder agruparse entre ellas y reclamar juntas sus derechos.

El trabajo realizado por mujeres fue muy variopinto según los lugares y las necesidades empresariales de cada lugar. En Almendralejo, la empresa de Margarita Jariego Suarez, junto a sus hijos, fue una de esas empresas de solo mujeres que por su buen hacer funcionó muy bien, durante muchos años.

### **El Taller de Tocas y Pelerinas de lana de Almendralejo**

Una de esas familias llegadas a la ciudad procedentes de “Fuentes de León”, (Badajoz), fueron los apellidados Rangel, (comerciantes), los cuales en 1899 fundaron una Sociedad Mercantil regular colectiva llamada “Rangel Hermanos”, estaba compuesta por los hermanos Diego, Federico, Luis y María Rangel Jariego, acompañados de su madre, Margarita Jariego Suarez, viuda de Francisco Rangel Bayón. Los objetivos de la sociedad en principio fueron la de compra y venta de tejidos nacionales y extranjeros, productos del país, coloniales, paquetería y quincallas. También la sociedad podía establecer cuantas factorías y establecimientos considerasen necesario para facilitar sus negocios y el mayor desarrollo del comercio. Es así como nace en Almendralejo la fabricación de “Tocas y Pelerinas de lana”, un artículo de moda, el cual daría trabajo abundante al género femenino no solo de Almendralejo sino a mujeres de la comarca. La Real Academia Española de la lengua, define la Toca como: “Tocado o prenda de vestir que cubre la cabeza y en ocasiones también las orejas y el cuello, generalmente de color blanco y de diferentes tejidos, casi siempre finos; era un tocado femenino común usado antiguamente”; sobre las Pelerinas dice: “Toquilla de punto, como capa corta, que usan las

---

<sup>904</sup> Zarandieta Arenas, Francisco. “Crónicas de Almendralejo de ayer y de Hoy”. El libro del cronista, 1 (2009).

mujeres”. El cronista del Correo Extremeño de Badajoz, en una visita que realizó a la empresa de Almendralejo, el día 30 de septiembre de 1904, escribió esto para el periódico:

“Estos simpáticos y activos industriales, que venían dedicándose al comercio con mucho conocimiento del negocio y con una actividad incesante, sospecharon con una oportunidad grandísima que en Almendralejo podía hacerse algo más, algo que no fuera varear y cortar géneros, y guiados por un certero golpe de vista y después de tantear bien el terreno y hacer las pruebas preliminares de todo negocio nuevo, decidieron, hace unos tres años a explotar la fabricación de tocas y pelerinas de lana, artículo hoy de gran consumo y cuya preparación dominan hoy perfectísimamente los señores, Rangel Hermanos.

Del éxito de esta industria podrán formarse los lectores una idea con las lecturas de los ligeros datos siguientes, ciertos de toda certeza: En la actualidad hay ocupadas en la fabricación de estos artículos de mil doscientas a mil quinientas obreras, de todas edades, las que dan una producción media diaria de cincuenta a sesenta docenas de prendas; que he visto con la de los pedidos y facturas de remesas para las principales casas y almacenes de Bilbao, Sevilla, Córdoba, Valladolid, Madrid, Barcelona, Cáceres y Huelva, sin contar los pedidos para pueblos de más o menos importancia de esta y otras provincias; y que se han dejado de servir algunos, imposibilidad material de hacerlo.

Las ventajas que para esta población y para la provincia en general representan las fabricaciones de esta naturaleza, las dejo al buen juicio de los lectores.

Los Sres. Rangel Hermanos, alentados tan alagüeños, continúan dedicando mayor atención a este ramo de su negocio, que piensan ampliar oportuna y convenientemente.

Como demostración de lo que antecede puedo afirmar que, antes de dar fin a las remesas de la actual temporada, la razón social tan repetida tiene ya en su poder más de doscientos modelos de prendas para de ellos elegir los más elegantes para el muestrario de la temporada de 1906, premiando, para estímulo de las maestras y obreras de su fábrica, los modelos que tengan mejor aceptación.

Recorriendo ayer los grandes departamentos que para fabricación y almacenes tienen los industriales de las razones sociales apuntadas, pasé ayer una tarde deliciosa.

Hoy procuraré continuar mi visita a otras fábricas y edificios de importancia, lamentando anticipadamente la premura con que las circunstancias me obligan a realizar este viaje que no habrá de ser el último, por lo que de mi depende, a esta hospitalaria y activa población, donde se vive la verdadera vida: la vida del trabajo y de la honradez.

Firmado: R. C.”<sup>905</sup>

Desconocemos el primer lugar donde pudo ubicarse dicha empresa, sí sabemos que, en 1904, pudo instalarse en una hermosísima casa situada en la calle Príncipe Alfonso núm. 32, (Becerro). Una casa con historia, pues perteneció a una familia de la nobleza de Almendralejo, a don Diego Fernández Bueno, nieto de (don Diego Fernández Nieto Becerra, alcalde de Almendralejo en 1738), de este por herencia pasó a su hija María Antonia Fernández Rangel, que en 1825 contrajo matrimonio, con don Fernando Cagigal y Suero VI, marqués de Casa Cagigal, donde vivieron hasta sus muertes. Fue Cuartel de la Guardia Civil y más tarde Taller

---

<sup>905</sup> Noticiero Extremeño, 30 de octubre de 1904.

de las Tocas.<sup>906</sup> En 1913, aun la empresa se encontraba en la misma dirección con el nombre de Juan Montanero<sup>907</sup>.

Ciertamente estos empresarios vendían sus artículos fuera de Almendralejo, hemos encontrado un comerciante de sombreros de la ciudad de Valencia, llamado Francisco Guixeres Cortina, que el 30 de noviembre de 1909, solicitó al juez competente que le declarara en suspensión de pagos, por lo que Juan Montanero y Pedro Rangel, proveedores de la dicha tienda de sombreros, no pudieron cobrar los materiales que les habían servido.<sup>908</sup>

Hemos tenido la oportunidad de conocer por medio de una fotografía a una de esas trabajadoras que desde su juventud acudía cada día a desempeñar su trabajo a dicho taller su nombre: Teresa Rastrollo Pulido. Su nieta, Emilia Magro Bote, nos cuenta que hasta no hace muchos años ha tenido guardadas en su casa las varillas con las cuales su abuela Teresa, confeccionaba tan atractivos modelos y que a ella y a sus hermanas les sirvieron de juguete cuando eran niñas.<sup>909</sup>

Esta actividad del taller, fue durante mucho tiempo un lugar de creación, de ilusión, de competición, para las inquietudes de muchas mujeres que además de llevar un salario a sus casas, veían como sus pequeños inventos eran admirados y premiados en esa competición de ingenio individual. Las tocas de lana fueron bien usadas por las mujeres como complemento del abrigo para guarecerse del frío en los crudos inviernos, y por qué no decirlo, como realce y complemento de la elegancia. Las pelerinas de lana también fueron muy usadas por el género femenino, y hoy aún se usan. Es una prenda de capa corta tejida con lana, una pieza muy cómoda para llevar en invierno en la casa, pues además de ser elegantes en su confección y sentar muy bien permiten toda clase de movimientos en el hogar sin que por ello se pierda calor.

Aunque ya hace muchos años que este taller tan interesante estuvo instalado en Almendralejo, y quedan pocas personas que tengan conocimiento de él, pero aún resuena el nombre, sobre todo, en el recuerdo de algunas vecinas antiguas de la calle Becerro, por haberlo oído a sus madres o abuelas, y lo que sí todas son capaces, es de identificar la casa donde estuvo ubicado el taller, que es la misma que fuera en su día propiedad de Fernando Cagigal y Suero, VI, marqués de Casa Cagigal.

---

<sup>906</sup> Navarro T. M. L. “Semblanza de un Militar Español, que eligió Almendralejo para vivir y morir: D. Fernando Cagigal y Suero, VI Marqués de Casa Cagigal”. XI J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2021 pp. 325-346.

<sup>907</sup> BIME. Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo (Badajoz), Bautismo, Libro 4, 1908-1911. Juan Montanero García, era natural de Berlanga y de profesión comerciante este se había casado con María Rangel Jariego, una de las otorgantes de la sociedad de “Hermanos Rangel” así que aún en esos años, el taller pertenecía a la saga familiar. Otro personaje perteneciente a esta familia fue Fernando Rangel Esperilla, conocido concejal del Ayuntamiento de Almendralejo, desde 1960-1968.

<sup>908</sup> El Fomento Industrial y Mercantil. Madrid 30 de noviembre 1909, folio 375.

<sup>909</sup> Agradecimiento a Emilia Magro Bote, por su generosidad y habernos facilitado material fotográfico de su abuela, para la realización de este trabajo.



*Teresa Rastrollo Pulido* *Revista de la Feria de las Mercedes 1913*

### **La mujer y la costura**

Es cierto que el oficio de la aguja ha sido durante mucho tiempo un refugio donde muchas mujeres encontraban además de un placer una fuente de ingresos y que desde sus mismas casas podían desarrollar un oficio francamente interesante, sin desatender otras actividades de la vida cotidiana. Y es que, aunque a la mujer se la identifique constantemente con el oficio de la aguja, no siempre fue así, hasta bien avanzado el siglo XVIII, fueron los sastres los encargados de la confección de hombres, mujeres y niños y las modistas sólo eran las vendedoras de los artículos femeninos. Conviene decir que, en este siglo, comienza la industrialización de la moda el prêt-à-porter (costura en serie), este hecho, tuvo bastante éxito entre las clases más modestas que notaron como se abarataron los precios del vestir, pero no fue igual para la nueva clase burguesa y aristocrática, acostumbrada a la confección a medida y exclusiva. Surge así el nombre de la que se considera la primera modista famosa en Europa, Rosa Bertin creadora de la Alta Costura y propietaria del distinguido salón de moda de París: El Gran Mongol. Vistió a mujeres importantes de la realeza y la burguesía entre ellas a María Antonieta (esposa de Luis XVI, delfín de Francia), por mediación de su íntima amiga María Teresa de Saboya-Carignano (esposa del príncipe Luis Alejandro Lamballe, y a María Luisa de Parma (esposa de Carlos IV, de España).

A mediados del siglo XIX, París sigue siendo la ciudad de la moda y a ella llega el joven inglés Charles Frederik Worth, otro hombre en la costura, pero esta vez se diferenciará de los sastres y emprenderá una costura más femenina llena de ingenio y detalles particulares que le dio al vestido una distinción especial y única. Después de unos años empleado en la casa de modas Maison Gagelin, se independizó y abrió su casa de modas en la Rue de la Paix. Sus dibujos únicos, estilo, técnica y su particular conocimiento y manejo de la aguja llamo la atención de la

emperatriz Eugenia de Montijo, a la cual vistió, y a muchas mujeres sin distinción de clases. Consciente de que las telas que usaba para la realeza, no las podía usar para otra clientela hablo con los talleres de sederías de Lion, para que fabricaran telas vistosas más asequibles, adaptadas a la economía de otras muchas mujeres para que estas, pudieran así disfrutar de sus diseños únicos.

Napoleón III, el barón Haussmann y Charles Frederik Worth tres nombres para la modernización de Paris, los dos primeros en la arquitectura y el tercero en la moda.

En España imperó la moda francesa durante bastantes años y tanto es así que los primeros talleres abiertos en Madrid fueron por modista de nacionalidad francesa, esto iría cambiando a medida que la mujer española se dio cuenta que el trabajo dedicado a la costura y moda les abría un inmenso camino de posibilidades de lo más interesantes.

En este tiempo el periodismo comenzó a preocuparse un poco más de las mujeres y comenzaron a editarse revistas que mayoritariamente trataban de literatura, música, teatro, labores y un poco de moda, todo tenía un tinte francés. Quizás, una de las más representativa y especializada de todas, a la hora de tratar y orientar sobre las formas de la confección y moda fuera: “La Moda Elegante”, que servía de dirección, no sólo de cómo vestir a la moda, sino también en el consejo de la elección y tratamiento de las telas, combinaciones de los tejidos, colores, la importancia de seleccionar los adornos, y sobre todo el gusto y delicadeza con que trataba la costura.



*La moda elegante, Madrid, 30 de octubre de 1892 (Periódico especial de Señoras y Señoritas)*



*Carmen Sevillano Jaureguibarría y sus padres, 1894 (segunda esposa del industrial almendralejense Jacinto Tinoco Navia)*

### **El taller de costura en Almendralejo**

La mayoría de los talleres de costura femenina estaban situados en una de las habitaciones de las casas de las mismas costureras, y que muchas de las veces, estas mismas habitaciones servían de dormitorios. Auténticas creadoras de estilo y elegancia daban formas a las telas que transformadas con exquisito gusto salían del taller para ser vestidas en piezas únicas. La máquina “Singer”,<sup>910</sup> aliada de las costureras en 1897, ya se encontraba en el comercio de Almendralejo y con ella las ilusiones de unas y las preocupaciones de otras, pues la máquina de coser venía a sustituir el cosido a mano y no todas estaban preparadas para asumir el reto.

Regina Merchán, escritora de Almendralejo decía sobre la mujer costurera:

“... la mujer, esa también ve pasar las horas lentas, asfixiantes de este mes de junio, esclavas de la aguja.

Para la simpática obrerita extremeña aún no existe en muchos pueblos un sindicato que restrinja las horas de trabajo ni les den un día derecho a ventajas y ahorros, consecuencia de la solidaridad social. Tienen su alma de artistas prendidas en la gala que primorosamente confeccionan y que generosas admiran, gala que constituirá el ornato de otra mujer más mimada por la fortuna que ellas...”.<sup>911</sup>

<sup>910</sup> A. H. M. A. Protocolo Notarial de Fernando Gallardo. Tomo, I, pag, 96. 16 de enero 1897.

<sup>911</sup> Merchán Vargas, Regina. “Los Reyes del aire y de las chicas de la Aguja”. Correo Extremeño. 1 de julio de 1928.



Con el título de modistas en esta segunda mitad del siglo XIX, es bastante difícil encontrar documentos que los acrediten, sigue predominando el de costureras. Al igual que el trabajo de la albañilería, la mujer aprendía a coser en los talleres de sastrerías desde niña y luego dependiendo de la personalidad, habilidad y técnica que cada una hubiera adquirido instalaban un taller o cosían por cuenta ajena. Tenemos noticias de que la especialización de la modista llegaría a Almendralejo en la década de los años veinte del siglo XX, en el que el método Martí se estuvo enseñando en la calle, Altozano y posteriormente en la calle Granada, por la profesora en corte María Tinoco Duarte<sup>912</sup>.

Las modistas aprendieron a cortar de forma más profesionalizada, tomando medidas, dibujando en papel, transformando después los patrones en el modelo elegido, cortando los, para después llevarlos a las telas y realizar el cosido y terminado de las prendas.

El siglo XX, sería en Almendralejo el tiempo de grandes talleres de famosas modistas, sastras, bordadoras y bolilleras de encajes. Serán objeto de un próximo trabajo.

Por los datos que hemos manejado la forma de vestir de las mujeres y niñas de Almendralejo, no se puede generalizar. De una o de otra forma, en ese tiempo que nos ocupa, vivían en la ciudad un número importante de personas de la aristocracia, y de una burguesía adinerada que disfrutaba de la música, el teatro, los toros y los bailes. Las señoras y señoritas en esos actos solían lucir con gusto y elegancia las prendas de vestir así lo reconocía la prensa en 1877:

“En los salones de las Casas del Ayuntamiento se han dado dos bailes, que han estado animadísimos. El último terminó a la seis de la mañana, después de servirse un exquisito chocolate

Entre las bellas y elegantes señoritas figura: María y Pepa Montero, Coronada y Concepción Jaraquemada, Clara, Carmen y Concha Venegas, Fernanda Carrasco, Anita Peña, María Sánchez Arjona y de Diaz Conejo, Bueno, Luengo, Portillo, Blanco, Batlle, Nieto e t c”.<sup>913</sup>

Las chicas, asistentes a ese baile, eran todas bien conocidas, pues sus apellidos procedían de familias de la alta sociedad alمندralejense.

El vestir bien, ha sido un denominador común en Almendralejo, aunque no todas las mujeres tenían acceso a ciertos lujos, sí a una ropa con cierta dignidad dependiendo del estado económico y social en el cual se desarrollara su vida.

Ya hemos apuntado qué en la forma de vestir la mujer, no se puede generalizar sobre todo en Almendralejo, donde los cambios arquitectónicos, habían producido nuevas formas de vida. A las clases aristocráticas y labradoras de siempre había que añadir una de ricos comerciantes, industriales, empleados de la justicia, de telégrafos, del ferrocarril, o funcionarios de servicios varios.

Una buena información sobre los tejidos más usado y el vestir femenino de Almendralejo nos lo ha proporcionado los libros notariales con sus cartas dotales y adjudicaciones de herencias o inventarios.

Las telas encontradas son estas: Cretona, Felpa, Hilo, Lana, Coco, Franela, Chita, Pana, Lino, Paño, Lienzo, Sarga, Batista, Seda, Algodón, Cuero, Tafetán escoces, Otomán, Raso, Palmira,

---

<sup>912</sup> Tinoco Duarte, María. En la década de los años veinte María viajó a Madrid a sacarse el título del novedoso sistema de la creadora catalana Carmen Marti Riera.

<sup>913</sup> La Crónica. 28 de agosto de 1877.

Percal, Blonda, Popelín, Muselina, Estambre, Terciopelo, Satén y Satén adamascado, Bayeta basta y fina, Estambre, de Paten, Zalea, Piqué y Yute.

En cuanto a los ajuares hemos encontrado este tipo de prendas de vestir la mujer: vestidos de franela, de percal, de algodón, de merino morado, de lana azul, de lana ceniza, de lana negro, de coco, de satén, de paño pardo, de color, negro con adorno de galón negro, de franela con chaqueta, negro con mantilla. Camisas de muselina de señoras, sayas y delantal, refajo de bombasí, de franela rosa, de bayeta fina, enaguas de muselina blanca, azul, medias de hilo rosa, de hilo blancas, mantón de lana de color, bata de mujer abierta, piel de ternera, de vaca, de charol, mantón de manila negro, de color, chaqueta de percal, tocas de lana, mantillas de merino, mantón de lana, abrigo de lana, de paño, jubón, blusas de color, embozo de felpa, toca de estambre, pañuelos negros, blancos y de color, encarnado, de seda, de algodón, de merino, de lana,

Algo bastante común en la mujer de Almendralejo en esos años es el uso del pañuelo en la cabeza, de seda o coco, blanco, negro o floreado y otros de mayor tamaño en los hombros. A finales de la centuria se advierte el uso de blusas y faldas de distintos colores y adornadas las faldas en los bajos con pasamanería o volantes, así como también el uso de la mantilla negra cubriendo parte de la cabeza. Una observación más es la del peinado que siempre va recogido, mayormente en moño.

### **Catalina López Madrid una costurera de Almendralejo del siglo XIX**

El decir que una costurera tiene alma de artista no es ninguna arrogancia. Cuando esta palpa un tejido y nota su textura y calidad entre sus manos tiene que elaborar mentalmente un modelo que le dé vida a la tela, movimiento, estilo y belleza, además de pensar en el uso que se le quiere dar a la prenda, no es igual hacer un vestido de noche para ir al teatro o al baile, que hacer una falda para ir a lavar la ropa a los lavaderos.

Catalina fue una de esas muchas mujeres artistas, y por la imagen fotográfica que tenemos delante una guapa moza y bien vestida como correspondía a su profesión.

Su bisnieta Nati, la define así:

*“Catalina quedó huérfana de padre y madre aun siendo muy joven, junto con sus hermanos tuvo que buscarse un medio de subsistencia. Dada la época que le tocó vivir, la segunda mitad del siglo diecinueve, la salida más conveniente fue la costura, mientras sus dos hermanos se ocupaban de lo poco que tenían en el campo. No rayaba aún los veinte años, conoció a un guapo mozo, Tomás Antúnez, propietario de unas cuantas fanegas, con el que casó.*

*Tuvieron tres hijos y una hija. Cuando todo era medio perfecto para ellos, Tomás, el padre, enfermó de pulmonía y falleció. Los hijos varones, aún adolescentes, tuvieron que dejar los colegios para trabajar el campo, al igual que la hija para dedicarse a las labores domésticas del hogar, mientras Catalina López la madre volvía a coser para la calle aportando así un dinero extra para mantener a sus hijos”.*<sup>914</sup>

---

<sup>914</sup> Roble Villena, Natividad. Mi agradecimiento amiga, por tu colaboración en facilitarme material fotográfico y por hacer una crónica bella y real, de una de las muchas mujeres costureras que con sus trabajos y esfuerzos sacaron adelante a sus familias.



*Catalina López Madrid (Modista del siglo XIX)*

Catalina va vestida como muchas jóvenes de su tiempo, vecinas de Almendralejo. Lleva un vestido de tono oscuro con mangas largas y bien aplomadas, detalle de color en las bocamangas, el pelo recogido graciosamente con el adorno de unas flores blancas. Prendida del moño o recogido la mantilla negra corta muy usada por las mujeres en Almendralejo a finales de la centuria. Al cuello un pañuelo o foulard blanco quizás de hilo, bordado haciendo calado en los extremos y terminación con detalles de borlas trabajadas en la misma tela. A juzgar por el abanico que lleva en sus manos, sería estación de verano y probablemente por las flores prendidas del pecho y cabeza, la fotografía puede corresponder al día de la celebración de su boda con Tomás.

Otras costureras de la época fueron: Juana Muñoz Sánchez, de la C/ Escusada, que se mantenía sólo con él trabajo de la costura,<sup>915</sup> y Magdalena Arroyo Martínez de la C/ Príncipe Alfonso (Becerro), de 24 años, las dos solteras.

---

<sup>915</sup> A. H. M. A. Protocolo Notarial de don José Antonio, Marzulo, 26 de octubre de 1838



*Taller de Modistas de Almendralejo*

La fotografía nos muestra un taller de mujeres modistas de Almendralejo posiblemente muy al principio del siglo XX. Una de las modistas, la que tiene la plancha en sus manos es, Piedad Antúnez López, hija de la también costurera Catalina López Madrid. Si nos fijamos bien, veremos muchos de los utensilios necesarios para la realización de la costura, la tela, aguja, hilo, tijera, tabla de cortar, metro, plancha, maniquí, máquina de coser, y el cesto de costura donde descansa un niño de alguna de ellas. Es también de destacar la distinción y variedad de diseño de sus vestidos y los adornos de sus peinados.

### **Mujeres relacionadas con la arquitectura de Almendralejo.**

#### **Convento e Iglesia del Inmaculado Corazón de María (inauguración)**

##### **Catalina Chumacero Golfín, (condesa de la Oliva)**

Este precioso edificio de finales del siglo XIX, fue propiciado por la generosidad de una mujer de Almendralejo, Catalina Chumacero Golfín (condesa de la Oliva), “que cedió la casa solariega de sus padres a la Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, con la única condición de que abrieran unas clases de primera enseñanza.”<sup>916</sup>

El corresponsal en Almendralejo del periódico “La Lid Católica”, enviaba una carta al periódico el 22 de mayo de 1893, con motivo de la bendición de la nueva iglesia:

<sup>916</sup> Navarro del Castillo, Vicente. Historia de Almendralejo. Tip. “Extremadura”, La Madrila. Cáceres, 1974.

“Sr. director de la Lid Católica: Mi querido amigo: El Purísimo Corazón de María tiene ya un nuevo templo donde recibir los homenajes de amor que le tributan sus hijos en este valle de lágrimas. Hoy ha sido un día de júbilo extraordinario en este pueblo tan piadoso en sus sentimientos cristianos, como feraz por su suelo privilegiado, y yo no puedo explicar a V. la inefable dulzura que he experimentado al contemplarlo.

La llegada de nuestro amadísimo Prelado el sábado fue un verdadero acontecimiento. Clero, Autoridades y un gentío inmenso invadían el andén, ávidos de besar el anillo de su venerable Pastor. La música del Ayuntamiento contribuyó con sus acordes; y desde la estación a la Iglesia Parroquial, y desde ésta a la casa de los Padres, en donde se alojó S. I..., millares de personas le siguieron con entusiasmo conmovedor. Se anunció que anoche ocuparía la Sagrada Catedral en el ejercicio del mes de María, y no fue preciso más que el anchuroso templo se llenara y no pudiera contener a la muchedumbre que se agolpaba a sus puertas. La voz del eminente Prelado, siempre llena de elocuencia y de unión evangélica, resonó bajo aquellas bóvedas y penetró en el alma de sus hijos, que lo oyeron con gran recogimiento y piedad, recibiendo después la apostólica bendición.

Las ocho y media de la mañana era la hora designada hoy para la bendición de la nueva iglesia; mucho antes empezaba a tomar sitio en la Plaza en que se halla situada, multitud de personas de todas edades y categoría.

Cuando la larga y misteriosa ceremonia hubo terminado y las puertas se abrieron al público, éste invadió el sagrado lugar insuficiente para contener una pequeña parte del gentío que pugnaba por penetrar en él. Se dio principio seguidamente a la misa solemne, que se celebró el señor cura párroco de esta ciudad, con asistencia en el Presbiterio del Prelado. Predicó un Sermón sentidísimo el R. P. Heredero, y terminó el acto con un Tedeum, solemnemente cantado.

Ha habido gran concurrencia de familias forasteras, entre ellas los señores Marqueses de Lorenzana y sus preciosas hijas.

Conque ya sabe V., amigo mío, así en montón, lo que aquí ha sucedido, y disponga como guste del afecto sincerísimo que le profesa su invariable amigo, S. S. que. B. S. M.

El corresponsal<sup>917</sup>

Otra de las donaciones que hizo doña Catalina, al pueblo de Almendralejo, fueron los terrenos de su propiedad para la ampliación del cementerio. Un acta municipal dice:

“Dada cuenta de una comunicación fecha de 26 del actual que al alcalde presidente dirige el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis trasladando literalmente la orden con que autoriza al Sr. cura Ecónomo de esta ciudad para que verifique la cesión a este Municipio del terreno donado a la Iglesia Parroquial por la Sr<sup>a</sup>. Condesa de la Oliva para ampliar el cementerio católico de esta población”.<sup>918</sup>

### **Convento de las Concepciones de Almendralejo**

#### **Marina Escrivana (fundadora del Convento de la Inmaculada Concepción)**

“En 1556, Marina Escrivana, esposa de Francisco Ortiz Hidalgo, fundó el convento de concepcionistas de Almendralejo (Badajoz), que cuando conoció la noticia el párroco de

<sup>917</sup> La Lid Católica. 25 de mayo 1893.

<sup>918</sup> A.H.M.A. L. Acuerdos. fol, 118, 31 de julio 1900.

“Nuestra Señora de la Candelaria” mandó sacar los restos de su hijo que estaban enterrados en dicha iglesia parroquial, porque consideraba que la donación de Marina Escribana al clero regular perjudicaba el derecho. Sin embargo, los curas parroquiales de Almendralejo siempre intentaron impedir los enterramientos de los feligreses en la congregación de concepcionistas, por lo que en febrero de 1568 el Prior de San Marcos de León emitió una provisión para que todos los vecinos de Almendralejo que deseara inhumarse en la Iglesia Conventual, pudieran hacerlo sin ningún problema, una vez que hubieran pagado los derechos acostumbrados a la parroquia que pertenecieran como parroquianos”.<sup>919</sup>

### **Convento de Franciscanos Descalzos de San Antonio de Padua**

#### **Fernando Nieto Becerra, su esposa Juana y su cuñada Leonor Alvarado de Mendoza (patrocinadores del Convento de Franciscanos Descalzos de San Antonio de Padua)**

“En 1654 Felipe IV expide una cédula real por la que concede licencia para fundar el convento franciscano de S. Antonio de Padua de Almendralejo. La iniciativa de la fundación corrió a cargo del matrimonio formado por Fernando Nieto Becerra y Juana de Alvarado Mendoza. Se pretendía resarcir la pérdida del convento de Nuestra Señora de la Luz de Moncarche en Alconchel que fue destruido durante las guerras contra Portugal. El 9 de mayo se formalizó la comunidad y 9 frailes dirigidos por Juan de San Agustín se asentaron en unas casas donadas por Fernando Nieto. Dos años después, el 22 de mayo de 1656, se firman las capitulaciones, por las que los fundadores se comprometen a dotar de todo lo necesario al convento a cambio de un lector de moral y otro de estudios de Arte y Teología. El 13 de mayo de 1657, el Ayuntamiento amplió la labor educativa del convento alquilando una casa para clases de gramática latina. Durante la guerra de la Independencia la comunidad descalza hubo de abandonar el convento que fue convertido en cuartel. Volvieron tras terminar la contienda, pero en 1835 la exclaustación decretada por Mendizábal cierra definitivamente las puertas del convento”.<sup>920</sup>

### **Leonor Golfín de Figueroa**

#### **Beaterio de Nuestra Señora del Amparo Almendralejo**

Al igual que hiciera doña Marina Escribana en 1556, lo hizo doña Leonor Golfín en 1702. Viuda de su esposo don Antonio Francisco de Hocés quiso llevar una vida de retiro y recogimiento espiritual y pensó que sus pertenencias bien podían servir como Beaterio. Para ello contó con sus casas y la herencia que había recibido de sus padres, como también con el consejo de hombres piadosos que le ayudaron a los trámites que hubieron de salvar. Para su fundación contaron con la Venerable madre María del Cristo fundadora del Beaterio de la Parra:

“...pues la villa de Almendralejo, cuatro leguas distantes de la Parra, con emulación de otros, consiguió esta deseada dicha. Fueron los principales promotores de esta devota pretensión las Ilustres familias de Villalobos, y Golfines, interponiendo con todo empeño suplicas, y prometiendo seguridades, para que la Venerable María del Cristo saliese a fundar un Beaterio en aquella Villa (...) Enviose al capellán, para que informase a las doncellas, que deseaban poblar

---

<sup>919</sup> Belda Corral, Juliana. “Los Conventos de la Inmaculada Concepción de Castilla ante los Tribunales regios durante los siglos XVI y XVIII”. Universidad de Castilla-La Mancha. Existe una equivocación en lo que respecta al nombre de la parroquia de Almendralejo, es la Purificación y no de la Candelaria. Sobre la historia del convento se puede leer en: Zarandieta Arenas Francisco. Población y espacios Urbanos en Almendralejo en el siglo XVIII. Una Aproximación. Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2011.

<sup>920</sup> PARES. Convento de San Antonio de Padua de Almendralejo (Badajoz). Mas sobre su historia se puede leer en: Navarro del Castillo Vicente. Historia de Almendralejo, 1974.

el nuevo Beaterio, de la austeridad de vida, y empleo de oración, que la comunidad practicaba en el de la Parra, porque después no extrañarán su rigidez, y malograsen su pretendida vocación. Aceptaron todas, el nuevo orden de vida con valiente, y animosa resolución (...) Pretendiéndose las licencias necesarias de el señor Obispo de Badajoz, por lo tocante a tener que salir de su Beaterio las fundadoras, y el Sr. Prior de León, por lo que tocaba fundar en el Almendralejo, jurisdicción de los caballeros de Santiago. No se detuvieron en concederlas, ya por la satisfacción de la aclamada virtud de la Venerable María de Cristo; o ya por el respeto, y autoridad de la Ilustre familia Golfines, que con todo empeño eran los principales agentes de esta piadosa erección. Publicadas las licencias dieron su tácito consentimiento los Cabildos Eclesiásticos y secular, con no hacer oposición; y lo mismo ejecutaron los conventos de Religiosos Descalzos de Ntro. Padre San Francisco, y Religiosas de la Purísima Concepción de dicha Villa. Hizo más plausible este consentimiento la festiva alegría de todos (...), después de permanecer en Almendralejo, poco más de un año llegó su partida a la villa de la Parra. El recibimiento que tuvo fue imponderable, según las demostraciones de alegría que hicieron, tantos sus paisanos, como sus primeras hijas (...) Murió, en fin, a los veinte y un día del mes de enero en la fiesta de Santa Inés que cayó en miércoles aquel año, y fue el de mil setecientos once, con cincuenta y cinco años. Al tercer día se le dio sepultura”,<sup>921</sup>

**María Teresa Gálvez de Villalpando (marquesa consorte de Monsalud y condesa de Torreseca).**

#### **Hospital – Asilo de Nuestra Señora del Pilar**

Otra mujer más que fijó su atención en construir un edificio de servicio a la población de Almendralejo, doña María Teresa, con el dolor producido por la muerte de su hijo don Mariano Carlos Solano y Gálvez, V marqués de Monsalud y en memoria de éste pensó en las necesidades de los más débiles: enfermos, ancianos y niños. El Hospital-Asilo de Ntra. Sra. del Pilar ha sido un orgullo de buen funcionamiento, casi cien años ha dado servicio a la ciudad de Almendralejo y a la comarca.

El Correo Extremeño en visita que hizo a las instalaciones lo definió muy bien al igual que el trabajo realizado por las hermanas mercedarias:

“Los ancianos distraen sus ocios cultivando las huertas.

Una buena vieja que suspira añorando los bailes del candil y su guitarra.

Dediquemos unas líneas a este Hospital- Asilo, fundado en el año de 1924 por la excelentísima señora doña María Teresa Gálvez y Villalpando, marquesa viuda de Monsalud condesa de Torreseca, en memoria de su hijo don Mariano Carlos Solano Gálvez de San Pelayo y Villalpando marqués de Monsalud y vizconde de Torrescusa, instituido con el único fin de recoger en el y dar consuelo a los desvalidos.

Sus blancas paredes, en las que aparecen amplios ventanales, rematados por los techos rojos, el jardincillo y la verja que bordean la edificación, dánle la majestad de una residencia particular.

En su interior reina la paz. Llevados de la mano, como nenes débiles, por las hermanas mercedarias de la Caridad, sor Cesárea Arce, superiora y sor Cecilia de Jesús, van los ancianos de un lado para otro, distrayendo el ánimo. Una pequeña indicación nos ha sido suficiente argumento para recorrer todas las dependencias y obtener todos los datos informativos que considerábamos imprescindibles para completar una información.

---

<sup>921</sup> San Antonio y Capilla, Fr. Fernando. “Vida Singular de la venerable Madre María de Cristo”. Biblioteca Hispánica Digital.

En la ropería, esmeradamente, cuidadosamente regida, hay cuarenta pequeños uniformes, para otros tantos niños de ambos sexos, que desde la hora de Ave María a la de oraciones, viven allí al cuidado de las hermanas, mientras sus madres pasan el día luchando para ganar el ínfimo jornal que las sustentan y llevar el consuelo del pan a los pequeñuelos.

Mas tarde recorreremos la sala de enfermería, el despacho, la capilla, en la que diariamente se dice misa, a cargo de don José Lergo, las salas dormitorio, para ancianos y niños, los comedores, la escuela, la sala de baño y aseo y en fin, el pequeño jardín, con la huerta inmediata, en lo que vemos amablemente ocupados a los ancianos, que muestran predilección por las cosas agrícolas.

Algunos de ellos aparecen apoyados en bastones en los que buscan, con anhelo afán, la protección a sus años; otros arrastran penosamente los pies fatigados, quién sabe por qué largas y accidentadas rutas transitadas en los años de plenitud. Algunos, silenciosos apenas brillantes las puntas pequeñitas de las pupilas, sentados en los bancos, permanecen en larga contemplación, admirando el paisaje.

Sor Cesárea nos saca del ensimismamiento en el que hemos estado largo rato.

En una de las camas del dormitorio femenino, una anciana, arrebujada en la blanca sabana, trata de pasar desapercibida. Pero llegamos hasta su lado para interrogarla. Mira con un aire de tal curiosidad, que por el momento no nos atrevemos a iniciar la conversación. Ella misma es quien inicia: ¿Eres mi nieto? Nos preguntó, curiosamente.

Cuando le digo que soy periodista, ella exclama: ¡Ah, ya! De esos que hacen los papeles, ¿verdad? Pues mire usted, yo me llamo Antonia Cortés y tengo “cinco duros”, que los cumplí en mayo. Estoy aquí muy a gusto, y aquí si quiere la Virgen cumpliré mis días.

Y dando un largo suspiro ha vuelto hablar: - ¡Serán ya tan pocos!...

La ancianita hace un esfuerzo y se incorpora en el lecho:

-Yo también he sido joven, he tocado la guitarra y me divertía mucho allá por los años de 1880, en los bailes del “Candil”, ¡aquellos sí que eran bailes!... Vemos algunas mujeres más, que a pesar del peso de los años que llevan sobre sí, tienen la frescura de una cinta en el cabello, o un adorno en el peinado. La mujer no pierde, a través, de todos los fracasos de la vida, ese encanto poderoso que tiene un imperio subyacente J. Blanco Martínez<sup>922</sup>

## **Bibliografía**

Navarro Tinoco, M.Luisa. “La Construcción a mediados del Siglo XIX en Almendralejo”, IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2012, pp. 419-426.

Navarro T, M. L. “Morfología y Trazos Urbanos en el siglo XIX”. V J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2013, pp. 420-423.

Navarro T, M. L. “Sociedad y Construcciones de Carácter Doméstico. Almendralejo (1840-1874)” VII J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2015, página, 404.

Navarro T, M.L. “Arquitectura Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX”. VI J. de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. 2014. pp. 399-400.

---

<sup>922</sup> Correo Extremeño. Badajoz 12 de agosto 1929.



Navarro T, M.L. “El Cine de una Época en Almendralejo (1933-1947) y la Vinculación del Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal”. VIII J. de H. de Almendralejo y T. de B. 2016, pp. 351-354.

Maestre Álvarez, Luis, “Apuntes Históricos de una Época de Almendralejo, s. XIX”.

Zarandieta Arenas, Francisco. “Crónicas de Almendralejo de Ayer y de Hoy”. El Libro del Cronista, 1, 2009.

Navarro del Castillo, Vicente. “Historia de Almendralejo”. Una ciudad Bendecida por Dios.

Merchán Vargas, Regina. “Los Reyes del Aire y las Chicas de la Aguja”. Correo Extremeño, 1 de julio de 1928.

AFHA Método Práctico de Corte y Confección, 5º volumen 1971.

### **Fuentes Documentales.**

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (A. H. M. A.)

Biblioteca IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo (BIME)

Biblioteca Digital Hispánica

Portal de Archivos Españoles (PARES)

Protocolos Notariales del Distrito de Almendralejo.

### **Prensa**

El Avisador (semanario católico)

La Lid Católica

La Crónica de Badajoz

Noticiero Extremeño

Correo Extremeño

La Moda Elegante

El Correo de las Damas

Blanco y Negro

**PEDRO MARÍA TORRES-CABRERA,  
EL YERNO GUAREÑENSE DE CAROLINA CORONADO**

**PEDRO MARÍA TORRES-CABRERA,  
CAROLINA'S CORONADO SON-IN-LAW FROM GUAREÑA**

**Pedro José Pascual Salguero**

Miembro de la Asociación Foro Historia de Guareña

*Agradecimientos a Mercedes Fernández Mansilla por la corrección ortográfica*

**RESUMEN:**

El Romanticismo fue una corriente cultural del siglo XIX, y tuvo en Carolina Coronado como una de sus principales poetisas. Contrajo matrimonio con un ciudadano norteamericano, con quien tuvo tres hijos. Tan solo una de ellas la sobrevivió, aunque por poco tiempo, y contrayendo matrimonio con Pedro María Torres-Cabrera, natural de Guareña.

**PALABRAS CLAVES:**

Poetisa. Romanticismo. Hija. Torres-Cabrera. Guareña.

**ABSTRACT:**

Romanticism was a cultural trend from the 19<sup>th</sup> century, being Carolina Coronado one of its main women poets. She got married a North American citizen, with whom she had three children. Just one of these children survived, not for too long, thus getting married Pedro María Torres-Cabrera, native to Guareña.

**KEYWORDS:**

Women Poet. Romanticism. Daughter. Torres-Cabrera. Guareña.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 529-536.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## LA POETISA

Carolina Coronado Romero de Tejada, nace en Almendralejo el día 12 de diciembre de 1820, en el seno de familia bien posicionada económicamente. Su familia era seguidora del partido liberal. Por esos motivos su abuelo fue muerto por “*los absolutistas*” seguidores del rey Fernando VII, su padre fue hecho preso y encarcelado en la prisión de Badajoz. Por ello, y el estar más cerca la familia del padre, esta se traslada a Badajoz cuando ella tiene cuatro años de edad. De espíritu místico y de salud frágil, con 13 años compone sus primeras poesías. Extraña como siendo mujer pudo desarrollar su labor poética, cuando en esa época y otras posteriores, a la mujer se la educaba y preparaba para el matrimonio.

En su época joven vivió en Sevilla, Cádiz, Madrid, viajó a París, Alemania y Austria. Sufrió de ataques de catalepsia que la dejaban en un estado de muerte, quizás de ahí le venga esa obsesión con la muerte. En uno de estos ataques se publicó que había fallecido; ella, cuando tuvo conocimiento de la noticia hizo la composición: “*A los que lamentaron mi supuesta muerte. La muerta agradecida*”. Gran musa de escritores, poetas y políticos de la época, con quien se relacionaba. Tuvo muchos pretendientes, que rechazó, y cuando parece que su destino sería la soltería, conoce a un ciudadano norteamericano. Su nombre: Horatio Justo Perry Spragne, era secretario de la embajada de los Estados Unidos en España, y había nacido el 23 de enero de 1824, en Keene, New Hampshire.

A causa de la diferencia de confesión religiosa, tuvieron que contraer matrimonio por el rito protestante en Gibraltar el 10 de abril de 1852, con Carolina en avanzado estado de gestación. Debido a sus influencias, se volvieron a casar en París por el rito católico. El enlace se celebró en la embajada de España en París el 6 de julio de 1852, siendo padrino de bodas Juan Donoso- Cortes, Marques de Valdegamas y embajador de España en Francia. Tuvieron su residencia en la calle Regias de Madrid, también mantiene un segundo domicilio en la calle Alcalá de Madrid. Por su casa pasaron políticos y escritores de la época, siendo muy amiga de la reina Isabel II, pero nunca tomo partido en las luchas políticas del convulso siglo XIX.

Tuvo tres hijos: Carlos Horacio, nacido el 2 de abril de 1852, Carolina, nacida el 29 de enero de 1853 y Matilde, nacida en el año 1861. Su hijo Carlos muere a los dos años de edad el 13 de noviembre de 1854, hace que no sea enterrado en un cementerio y sí en una de las capillas de la Colegiata de San Isidro, esto lo consigue gracias a sus influencias. Su segunda hija, Carolina, también muere joven, con 20 años el 6 de julio de 1873 y al igual que con el anterior hijo, no permite que sea tampoco enterrada en un cementerio. Nuevamente gracias a sus influencias, la embalsama y logra que sea enterrada en un convento de clausura. El misticismo de Carolina y su particular forma de entender la muerte la lleva no querer enterrar a sus seres queridos en cementerios convencionales. La muerte de su hija la lleva casi a enloquecer y sufre otro episodio de catalepsia, cae en un estado depresivo y deciden trasladarse a vivir a Lisboa. El matrimonio compra el palacio de Mitra en Paço do Bispo y también el palacio de Bessone en Paço d'Arcos (Oeiras).

Además de su carácter místico, Carolina no era una mujer modesta, ni humilde. Con motivo de la coronación de los poetas y amigos suyos, Quintana y Zorrilla en Granada, desde Extremadura quisieron hacer lo mismo con la poetisa. Carolina envió una carta a Nicolás Díaz y Pérez, quien quería que fuese coronada a modo de homenaje, rechazando el ofrecimiento: “(...) *No lo atribuya usted a la modestia, que no es, ni a afectación, que no la uso (...)*”.

El 22 de febrero de 1891 muere su marido Horatio Justo Perry. Igual que hizo con su hija, lo manda embalsamar y lo deposita en la antigua capilla del palacio de Mitra, que se cierra

al culto. Hay quien opina que en previsión de trasladar su cuerpo en un futuro y que sea enterrado con ella; y hay quien opina que a través de un pasaje subterráneo va por las noches a visitar el cuerpo. Se queda con sola con su hija Matilde, a quien hace que se acueste con ella todas las noches, y que su yerno Pedro María Torres-Cabrera ocupe la parte alta de la vivienda. Vive realizando traducciones y malvende el palacio de Mitra. Su hija Matilde le dedico con motivo de su 85 cumpleaños un poema:

*“Digna hija de tal madre, por el talento y por la virtud, es Doña Matilde Perry Coronado de Torres Cabrera, su compañera de siempre, su último amor, la que heredó el astro poético de Doña Carolina, como puede apreciarse por el siguiente soneto que dedicó a ésta, el 12 de Diciembre de 1905, con el título de Aniversario, y que publicó entonces la Revista de Extremadura, firmada con el seudónimo de Luz:*



*Un año más hoy cumples de tu vida  
Para mi bien, y prez y honra de España,  
Que unánime en mis votos me acompaña  
Por que sea esta fecha repetida.  
De una generación esclarecida  
ídolo fuiste de belleza extraña;  
La crítica que en otros hoy se ensaña,  
A ganar nuevos lauros te convida.  
Yo nada tengo, madre, que ofrecerte,  
Más que de ajeno huerto escasas flores.  
Ni quiero con mis versos conmoverte.  
Que renovar pudieran los dolores  
En que pródiga siempre fue la suerte*

*Y anublaron mi vida en sus albores”.<sup>(1)</sup>*

Carolina finalmente fallece al 15 de enero de 1911. Quería que su cuerpo y el de su marido fueran trasladados y enterrados en Badajoz.

*FOTOGRAFIA. Pedro María Torres-Cabrera y Matilde Perry Coronado. www.geni.com.*

### **PEDRO MARÍA TORRES-CABRERA Y GONZALEZ DE LA LAGUNA.**

Había nacido el día 14 de agosto de 1852, en la calle Derecha de Guareña. Hijo de Miguel Eustaquio Torres-Cabrera y Mayoralgo, III Marques de Torres-Cabrera, natural de Cáceres y de Catalina González de la Laguna y Rodríguez de León, natural de Grado, Asturias. Abuelos paternos: Pedro María Torres-Cabrera, natural de Medellín y Micaela Mayoralgo, natural de Cáceres. Abuelos maternos: Fernando de la Laguna, natural de Grado, Asturias y María Josefa León, natural de Fuente del Maestre. Fue bautizado el 16 de agosto de 1852, con

los nombres de Pedro, María, Eusebio y Ramón; siendo su madrina de bautismo su abuela materna.

Sus padres eran grandes hacendados nobiliarios, y era el quinto hijo de nueve hermanos, aunque otros tres fallecieron prematuramente. Los cinco primeros nacieron en Guareña y los cuatro restantes en Villanueva de la Serena, donde se trasladó la familia a residir. Su hermano mayor, Miguel, heredó los títulos nobiliarios. Este era seguidor del partido carlista, e hizo construir una gran casa-palacio a modo de castillo, llamada “*Las Zapateras*”. Esta residencia se ubica en la carretera que une las localidades pacenses de Oliva de Mérida y Villagonzalo. La mandó a construir para recibir y alojar al pretendiente carlista Carlos Luis de Borbón, Duque de Montemolín.

Pedro María estudió derecho. Se casó con 46 años con Matilde Perry, el 26 de marzo de 1899. Junto con su esposa, acompañó a Carolina Coronado en los años de su vida en Lisboa. Desde Paço do Bispo, en la capital portuguesa, escribe una carta en febrero de 1905 a Juan Sanguino y Michel. En ella le comunica los datos que sobre el filósofo holandés de origen sefardí Barruch Spinoza, ha encontrado en dos de los libros de su biblioteca. Juan Sanguino fundó en 1899 la revista Extremadura, siendo un gran defensor del patrimonio monumental de la ciudad de Cáceres. <sup>(2)</sup>



*FOTOGRAFÍA. Casa natal de Pedro María Torres-Cabrera.*

#### **LA POETISA REGRESA A SU TIERRA**

El 19 de enero de 1911 los dos féretros que contienen los restos de Carolina Coronado y de Horatio Justo Perry llegan a la estación de ferrocarril de Badajoz desde Lisboa. Son de caoba con incrustaciones de plata. Con ellos ha hecho el viaje en tren desde Lisboa su yerno

Pedro María Torres-Cabrera, esposo de Matilde.

Se le hace un responso en la iglesia de la barriada de la estación de Badajoz y después un numeroso cortejo fúnebre traslada los restos hasta el cementerio de Badajoz. La prensa de la época lo contó con todo lujo de detalles.

*” A las siete y cuarto de la mañana de ayer llegaron a la estación en tren correo de Lisboa el cadáver de la ilustre poetisa Carolina Coronado y Romero y los restos de su esposo Mr. Perry.*

*En un vagón enlutado y convertido en capilla ardiente, venían aquellos, encerrados en magníficas cajas de caoba con herrajes y adornos de plata, y sobre los mismos una hermosa corona en cuyas cintas moradas se leía la dedicatoria a Carolina Coronado de sus sobrinos los señores de Burnay, y una preciosa cruz de flores naturales entre las que descollaban hermosísimas camelias, violetas dobles y otras preciosas y variadas flores dedicadas a la eximia escritora por el director de la Compañía de cables de Lisboa.*

*Acompañando los cadáveres venían en el tren portugués el hijo político de los finados, D. Pedro Torres Cabrera, y uno de sus sobrinos.*

*Esperaban en el andén de la estación, el señor cura párroco de la barriada de La Estación; D. Felipe Carazo, en representación de la familia; el inspector provincial de Sanidad, y representación del Ateneo y de la prensa de esta capital y de los corresponsales de Madrid.*

*Cumplidas las formalidades de rúbrica fueron transportados los féretros a hombros a la iglesia parroquial de La Estación, seguidos de la comitiva, siendo depositados en sencillos túmulos, donde esperaron la hora de ser conducidos al cementerio en medio de una manifestación de duelo a la que ha acudido todo el pueblo de Badajoz, rindiendo el merecido tributo a la cantora de las glorias extremeñas.*

*Al llegar a la iglesia, el señor cura de la parroquia de La Estación rezó el responso de rúbrica.*

*A las cuatro y minutos de la tarde llegaron a puerta Palmas los coches fúnebres conduciendo los riquísimos ataúdes donde se guardan los restos mortales de la ilustre escritora y su esposo.*

*Cubría el de Mr. Perry un paño con los colores nacionales, y el de Carolina Coronado las coronas de que ya hacemos mención antes, y otra de sus sobrinos los hijos de D. Rubén Landa.*

*Seguían a los coches fúnebres los de la familia.*

*En el patio del puente se organizó la comitiva.*

*Las cintas de los féretros las llevaron representantes de corporaciones y sociedades de la capital.*

*La presidencia del duelo la ocupaba el hijo político de los finados, D. Pedro María Torres Cabrera, los sobrinos don Rubén Landa, D. Carlos Groizard y el marqués de Gallegos; el Gobernador civil; el coronel Romera, en representación del militar, que está enfermo; el Alcalde de Badajoz; el Vicario Capitular, D. José López Prudencio, en representación del Cuerpo provincial y los señores Lopo, Morales, Segovia, Bardají, Vacas (D. Macario), Orduña y algunas otros representantes de corporaciones y sociedades.*

*La cantidad de público que se reunió en Palmas y acompañó a los cadáveres, fue enorme.*

*En el triste cortejo, en que tuvieron representación todas las clases sociales, formaron también las bandas de Castilla y Municipal, que dirigidas por sus inteligentes maestros, ejecutaron sentidas marchas fúnebres.*

*En el Ateneo, una comisión de la Junta directiva que formaban el presidente D. Narciso Vázquez Lemus y el vocal D. Manuel Giménez Cierva, deposito sobre el ataúd un hermoso pensamiento en cuyas cintas se leía esta sencilla dedicatoria: El Ateneo de Badajoz a Carolina Coronado.*

*Al desembocar la comitiva en la plaza de Minayo, donde se alza la estatua del insigne Moreno Nieto, apenas si bastaba a contener la enorme cantidad de público ansioso de rendir a los restos mortales de Carolina Coronado el tributo debido a su talento, a su inspiración y a sus virtudes.*

*Ya descansa en nuestro cementerio el cuerpo bendito de la poetisa ilustre, y nosotros que tenemos mucho que decir de ella, con la última paletada del sepulturero le hacemos la*

*ofrenda de nuestra última lagrima, ya que, como antes decimos, Carolina Coronado no ha muerto, ha empezado a vivir la vida envidiable de la historia, que es la de la inmortalidad”.*<sup>(3)</sup>

Tras enterrar a Carolina Coronado, Pedro María Torres-Cabrera y Matilde Perry comienzan a residir en Cáceres, ciudad donde vivían varios familiares de Pedro María. Un mes después del fallecimiento de Carolina Coronado, la revista “*Archivo Extremeño. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia*” dedica un especial a la poetisa fallecida. En este número participa, entre otros, su yerno Pedro María. A modo de carta a don Jesús Rincón Gómez, director de la publicación, agradece el dedicar el número de la revista a “*nuestra amada madre*”. También agradece las muestras de gratitud y de afecto mostradas por parte de las autoridades y el pueblo en general de Badajoz durante las exequias. Igualmente hace un recorrido de la obra literaria, de curiosidades y anécdotas de Carolina. Pero quizás lo más importante que se puede deducir en las palabras escritas por Pedro María, es el gran afecto y amor que profesaba a Carolina Coronado, su suegra, a quien se refiere como “*nuestra amada madre*”.<sup>(4)</sup>

Seis meses después de la muerte de Carolina Coronado, fallece Matilde. Pedro María y Matilde no tuvieron descendencia, por ello el legado de la poetisa pasa a Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros y sobrino de Pedro María.<sup>(5)</sup>

#### **Notas pie de páginas.**

<sup>(1)</sup> José Cáscas Muñoz: “*Carolina Coronado*”. *La España Moderna*. Año 1911. Número 268, páginas 54 y 55.

<sup>(2)</sup> *Pedro María Torres- Cabrera no es la única relación de Carolina Coronado con la población de Guareña. Su hermano Pedro Fermín Coronado contrajo matrimonio con Rosario Payno Sánchez-Barriga. Esta última tenía parentesco con Encarnación Sánchez-Barriga Burgos, vecina de Badajoz, quien contrajo matrimonio con Juan Gómez Cañadas, vecino de Guareña y que llegó a ser diputado provincial.*

<sup>(3)</sup> Periódico “*La Coalición*” de 20 de enero de 1911.

<sup>(4)</sup> *Archivo extremeño. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia. Febreo y marzo de 1911, páginas 49 a 55.*

<sup>(5)</sup> *Diario Hoy. “El monologuista Gómez de la Serna y por qué hay tantos scouts en Cáceres”. Desde la moto de papel. Sergio Lorenzo, 24 de febrero de 2019, página 33.*



### **Fuentes y bibliografía.**

- Diario Hoy.
- La Coalición. Periódico Republicano-Progresista de 20 de enero de 1911.
- CASCALES Y MUÑOZ, José: “*Carolina Coronado*”. La España Moderna, número 268. Año 1911. Biblioteca Nacional de España.
- HERNANDEZ MEGIAS, Ricardo: “Escritores extremeños en los cementerios de España” Tomo I. Beturia Ediciones. 2004.

**DE “LUIS-ANDRÉS” A DON LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
SU PASO POR ALMENDRALEJO (1929-1930)**

**FROM “LUIS-ANDRÉS” TO DON LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
HIS TIME IN ALMENDRALEJO (1929-1930)**

**Ignacio Pavón Soldevila**

Departamento de Historia. Universidad de Extremadura

**RESUMEN:**

Esta comunicación aborda una breve semblanza del notario y escritor zamorano Luis Hernández González (“Luis-Andrés”), quien, destinado en Almendralejo entre 1929 y 1930, participó activamente en la vida sociocultural de esos años a través de la poesía, la oratoria y la crónica periodística.

**PALABRAS CLAVE:**

Luis Hernández González, Luis-Andrés, Almendralejo, Zamora, notariado, literatura, periodismo.

**ABSTRACT:**

This paper is about a brief profile of the Zamorano notary and writer Luis Hernández González ("Luis-Andrés"), who, based in Almendralejo between 1929 and 1930 years, participated in the socio-cultural life of those years with poetry, oratory and reports.

**KEY-WORDS:**

Luis Hernández González, Luis-Andrés, Almendralejo, Zamora, Notary, Literature, Journalism.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 537-560.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

Hace unos años, con motivo de la búsqueda de información para abordar el estudio de los orígenes del fútbol en Tierra de Barros que presentamos en las VI Jornadas de Historia de Almendralejo<sup>923</sup>, me topé con un curioso libro titulado *En torno al foot-ball* y publicado en 1922 por un autor que se firmaba como “Luis-Andrés”<sup>924</sup>. El deporte del balompié era en los felices años veinte símbolo de modernidad, y el curioso ensayo de nuestro protagonista auguraba su porvenir y argumentaba la dimensión ética del deporte<sup>925</sup>. En ese y otros trabajos pude observar que tras el doble nombre de pila “Luis-Andrés” ocultaba su identidad el zamorano Luis Hernández González; y, para mi sorpresa, indagando en la prensa histórica, que este había vivido durante un par de años en Almendralejo, desempeñando la labor de notario entre 1929-1930 e integrándose activamente en la vida cultural de la ciudad. Se da la circunstancia de que estando aquí, además, publicó la primera (*Canciones de la Mañana*<sup>926</sup>) de una serie de obras de creación, principalmente poética; todo lo cual nos ha animado a indagar sobre él y a tratar de esbozar para estas Jornadas una comunicación centrada solo en algunos de sus aspectos biográficos, socioculturales y literarios, pero suficientes para situarlo y darlo a conocer.

## Un pasado para Luis-Andrés

Poco antes de la Nochebuena de 1928, el *Heraldo de Zamora* anunciaba el nombramiento como notario de Almendralejo del joven intelectual Luis Hernández<sup>927</sup>. Gracias a unos brillantísimos ejercicios de oposiciones celebrados en Madrid –en la línea de un envidiable historial académico alabado por la prensa desde sus tiempos de bachiller<sup>928</sup>–, quien venía siendo notario de Totana (Murcia) desde principios de ese mismo año, ya tenía su nuevo destino en Extremadura<sup>929</sup>.

No es mucho lo que conocemos de nuestro protagonista antes de su llegada a la capital de Tierra de Barros. Nacido en Zamora en 1897, fruto del matrimonio de Heriberto Hernández Alonso y Ramona González de Velasco (y hermano de Heriberto, Pepita y Carmen, conocida por Menchu)<sup>930</sup>, se destacó como joven colaborador de la mencionada cabecera *Heraldo de Zamora* desde la segunda década del siglo XX, con algunos poemas –y columnas en prosa– temáticamente relacionados, entre otros asuntos, con su afamada Semana Santa<sup>931</sup> o su Coral<sup>932</sup>. Su insistencia en el afán poético va a llevarle a escalar cotas más altas, publicando y firmando

---

<sup>923</sup> PAVÓN SOLDEVILA, I. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. “Los orígenes del fútbol en Tierra de Barros: la S.C.D. Villafranquesa y el Extremadura F.C.”, *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2015.

<sup>924</sup> LUIS-ANDRÉS (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.) *En torno al foot-ball*, Editorial Mundo Latino, Madrid, 1922.

<sup>925</sup> SERRANO, C. y SALAÜN, S. *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006: 174.

<sup>926</sup> En la propia *Canciones de la Mañana* se recoge un poema titulado precisamente “Foot-ball” (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1929, p. 43), puesto como ejemplo por diversos autores de la popularidad que el fútbol estaba alcanzando en los años veinte y su proyección cultural.

<sup>927</sup> “Luis Hernández”, *Heraldo de Zamora*, 21 de diciembre de 1928.

<sup>928</sup> “Juventud estudiosa”, *Heraldo de Zamora*, 18 de junio de 1912.

<sup>929</sup> “En el Colegio Notarial de Albacete. El resultado de las oposiciones a Notarías”, *El Liberal*, 20 de diciembre de 1927.

<sup>930</sup> “Esquela de Doña Ramona González Velasco”, *Hoja Oficial del Lunes*, 17 de febrero de 1958; y *My Heritage Family* (consulta 29 de noviembre de 2019).

<sup>931</sup> “Mística”, por Luis Hernández González, *Heraldo de Zamora*, 19 de marzo de 1913.

<sup>932</sup> “En alabanza de la ‘Coral’”, por Luis Hernández González, *Heraldo de Zamora*, 19 de enero de 1928.

siempre como “Luis-Andrés” diversas composiciones (“Carnavalina”, “Cuento de hadas”, “Mi fontana lírica”) de estética modernista en la elegante revista madrileña *La Esfera* a lo largo de comienzos de los años veinte<sup>933</sup>. Igualmente, se le conocen escauceos narrativos, como la novela “Chanico el zagal”, presentada en 1923 al concurso de novelas cortas de Prensa Española, que fue premiada por su rico casticismo y publicada el 21 de marzo de 1926 en el semanario *Blanco y Negro*<sup>934</sup>.

Pero, como sugeríamos en nuestra introducción, es su ensayo *En torno al foot-ball* el que lo catapulta a la fama<sup>935</sup>. Considerado en el momento de su publicación –según rezaba en la prensa el anuncio que lo publicitaba– un libro “único en su género, lírica exaltación del noble juego del ‘football’, que apasiona tanto”<sup>936</sup>, fue objeto de algunas recensiones inmediatas, como la firmada por Kuntz en *La Libertad*:

“Acaba de aparecer un libro dedicado al ‘football’. Su autor, Luis-Andrés, uno de los nuevos poetas más acreditados, es al mismo tiempo aficionado competéntísimo y vehemente al ‘sport’ del balón redondo. De claro juicio, imparcialidad manifiesta y notorios conocimientos, estaba capacitado como pocos para escribir este libro, ‘En torno al football’, caso único en la nueva modalidad literaria que ha motivado el deporte. Luis-Andrés, espíritu selecto, temperamento de artista, ha buscado en el ‘sport’ los grados de belleza y magnificencia que atesora, y plasmó en las páginas de su interesante libro los momentos de intensa emoción que el ‘football’ proporciona. Hacía falta que alguien se ocupase del lado artístico del deporte, que hermanase las digresiones técnicas, un tanto áridas y uniformes, con las características bellamente emotivas que presenta el ‘sport’ en general y el ‘football’ especialmente. ‘En torno al football’ es un libro de amenidad y de técnica. Es también un volumen en que se exponen las innumerables facetas de dicho ‘sport’, el más generalizado y el que apasiona tanto a nuestros públicos. Todo, absolutamente todo lo que se relaciona con el ‘football’ está tratado con singular maestría. Por las páginas de este libro de Luis-Andrés, el lector aficionado verá desfilar a los grandes jugadores; leerá las cualidades de regiones y Clubs; la actuación internacional del ‘football’ español; aprenderá a estimar la serie de valores footballísticos que integran nuestro deporte; se enterará de muchas y curiosas anécdotas de las que han sido protagonistas los jugadores cumbres; recibirá una lección documentadísima respecto a las Olimpiadas antiguas y modernas, y, sobre todo, se sentirá saturado del aspecto bello y artístico del ‘football’. ‘En torno al football’, escrito con un estilo depurado, con originalidad e independencia, es un libro llamado a tener gran éxito. Los comentarios y apreciaciones personales de Luis-Andrés han de motivar el interés del público, como ya han obtenido la estimación de la crítica”<sup>937</sup>.

Como han expuesto X. Torrebaddella y A. Nombdedeu, historiadores del deporte, esta obra estaba estructurada en dos partes, la primera con opiniones generales en torno al fútbol y la segunda con biografías deportivas y el análisis de la técnica de juego de los ídolos del fútbol español del momento; y, sobre todo, era una de las aportaciones más destacadas de la emergente

---

<sup>933</sup> *La Esfera*, 370 (5 de febrero de 1921), 380 (16 de abril de 1921) y 476 (17 de febrero de 1923).

<sup>934</sup> “Chanico el zagal”, por Luis-Andrés, *Blanco y Negro*, 21 de marzo de 1926, pp. 36-45. Se trata de un texto que posteriormente integrará en su libro *Vieja Castilla*, de 1941.

<sup>935</sup> “Informaciones y noticias deportivas”, *ABC*, 28 de diciembre de 1922, p. 24.

<sup>936</sup> “En torno al ‘football’”, *La Libertad*, 29 de diciembre de 1922.

<sup>937</sup> “Un libro notable. En torno del ‘football’”, por Kuntz, *La Libertad*, 2 de enero de 1923.

literatura deportiva española<sup>938</sup>. Un retrato del propio autor hacia 1922, rodeado de ases del balompié, puede observarse en esa misma obra (Fig. 1).

No es esta la única obra sobre los *sports* bien valorada de Luis-Andrés. Así, por su originalidad en la disertación sobre un tema deportivo, obtuvo en 1923 el primer premio en los Juegos Florales de Valladolid; y en 1924 se le concedió el premio del duque de Alba en el Certamen Iberoamericano que presidió en Salamanca el príncipe de Asturias, tratando en esa ocasión sobre la universidad y el deporte. Otros reconocimientos anteriores a su llegada a Almendralejo, ambos en 1926, fueron el primer premio en el VI Certamen Nacional del Ahorro, por un poema sobre las virtudes de la raza gallega, y el primer premio en el concurso convocado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, por su cuento “Marujiña”<sup>939</sup>. Por todo ello, Rafael Rodríguez, delegado de *La Libertad* en Almendralejo, lo presentaba al público local, antes de su primera intervención pública, de la siguiente guisa:

“¿Quién es don Luis Hernández González, conocido en el mundo de las letras con el pseudónimo de *Luis-Andrés*? Don Luis Hernández, a secas, es un notario de Almendralejo, pero si le añadimos su nombre ‘de guerra’, veremos que, además de notario, es un joven culto, entregado por entero al estudio y con la idea siempre fija en elevarse a costa de sus propios sacrificios. Muchos en su lugar, cuando ya han conseguido resolver el problema de la vida, se estacionan, sin aspirar a desenvolverse en más amplios horizontes; pero el joven notario de una refinada complejidad espiritual, no se aviene ni se resigna a ese plan vegetativo tan deseado por los que sólo rinden acatamiento a la materia. Espíritu el suyo lleno de inquietudes, sueña y estudia. Son estos sus dos grandes amores, amores santos, que le acucian para perseverar en sus inclinaciones hasta llegar a la cima de sus aspiraciones nobles, muy en tono con todos aquellos que sienten la humanidad más bella, más armónica, más exquisita... (...) Académicamente don Luis Hernández tiene un expediente brillantísimo, en el que figura un premio extraordinario por oposición. Las explicaciones en el aula de un excepcional maestro de la Universidad Central (Sánchez Román) ganan a don Luis Hernández para el Derecho, y ya no lo abandona un instante, opositando a Notarías en 1927 en Madrid y Albacete, y en 1928 en Barcelona y Madrid, siempre con puntuaciones altísimas. (...) Enfádese o no Luis-Andrés, queda presentado como un modelo de hombre que lucha frente a frente con todas las adversidades del Destino, sin otras armas para su defensa que su trabajo y su esclarecido talento.”<sup>940</sup>

### **El joven y culto notario en Almendralejo**

Como ya se expusiera, el *Heraldo de Zamora* informó del nombramiento de Luis Hernández como notario de Almendralejo el 21 de diciembre de 1928, y de su posterior nombramiento como notario de Bilbao dio cuenta el *Heraldo Alavés* el 20 de diciembre de 1930, por lo que su estancia en la ciudad apenas se limitó a dos años. Sin embargo, esos dos años fueron, en nuestra opinión, de una producción sugerente, tanto en el plano poético como

---

<sup>938</sup> TORREBADELLA FLIX, X. y NOMBDEDEU RULL, A. “Repertorio bibliográfico del fútbol en España (1900-1936). 121 obras para interpretar el impacto social del fútbol en la historia contemporánea”, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 115, 2014, p. 26; “La popularización del fútbol en España. Análisis del fenómeno a través de la literatura especializada del fútbol (1920-1936)”, *Revista General de Información y Documentación*, 26 (1), 2016, p. 130.

<sup>939</sup> Publicado años después en su libro *Vieja Castilla* (pp. 55-67), del que más tarde hablaremos.

<sup>940</sup> “A manera de presentación”, por Rafael Rodríguez, *La Libertad*, 21 de mayo de 1929.

especialmente en el de la oratoria y el periodístico, como vamos a ir dando cuenta sucesivamente.

En el primero de esos campos es así porque –más allá de la composición entre esas fechas de otros versos que, como veremos, fueron dados a la imprenta mucho después– su llegada a Almendralejo prácticamente coincide con la publicación de su primer libro de poemas, titulado *Canciones de la mañana*. El poemario, basado en un proyecto previo que no fraguó – *Cantos de ensueño y de ilusión*–, fue editado por la Librería y Editorial Madrid, sita en el número 40 de la calle Montera de la capital y terminó de imprimirse en los talleres tipográficos de G. Hernández y Galo Sáez el 14 de febrero de 1929. No habiéndose cumplido una semana de ello, el *Heraldo de Zamora*, anunciaba una *opera prima* poética que había sido prologada por el mismísimo Manuel Machado con un soneto y cuya caracterización trazaba en breves pinceladas:

“No es frecuente en nuestras juventudes contemporáneas su inclinación al lirismo. Vivimos una época de descoyuntamiento de gustos y aficiones simbolizados hoy por los acordes inarmónicos del jazz-band y todo cuanto huele a romanticismo es tachado de cursi. Los versos de Luis Hernández González, notario de Almendralejo, ajustados a la métrica clásica, seducen sobremanera, no habiendo ni una sola composición de las 35 que forman el volumen que no sea reveladora del inspirado númen de este entrañable amigo nuestro. (...) Y ahora, ‘Canciones de la mañana’ viene a justificar la plenitud poética de este zamorano, que mediante su denodado esfuerzo ha logrado situarse en lugar bien destacado entre la intelectualidad española contemporánea”.<sup>941</sup>

Rafael Rodríguez reprodujo para *La Libertad* de Badajoz algunas líneas que un articulista (A.R.K.) había redactado en el periódico homónimo madrileño. A su vez, la columna de R. Rodríguez fue replicada en el *Heraldo de Zamora*<sup>942</sup>. En opinión del plumilla capitalino, en *Canciones de la mañana* se fundían las dos personalidades de Luis-Andrés, resaltándose lo mismo las cualidades imaginativas del poeta juvenil que la preparación científica del moderno notario. Sin ánimo de profundizar, nos interesa plasmar aquí la percepción del contemporáneo, para quien el poemario reunía versos de varias épocas y permitía seguir las alternativas de espíritu del autor, desde los balbuceos poéticos de adolescente (“Canción del pueblo”) –según el parecer de Ortega y Gasset, la mejor poesía del libro<sup>943</sup>–, su ímpetu dionisiaco (“La de los claveles rojos”), el ritmo apresurado de la vida moderna (“Madrigal industrial” y “Foot-ball), hasta las sugerencias de la naturaleza (“Carperto-Vetónica”). “Temperamento de verdadero poeta –valoraba A.R.K.– el de ‘Luis Andrés’. No hay modernismos exóticos en sus metros, pero sí una novedad de sensaciones muy atrayente”. En fin, Luis Hernández González era puesto como ejemplo de la “juventud triunfadora” en otra columna que atestiguaba su paso por la ciudad de Cáceres<sup>944</sup>.

Entre los estudios actuales no es frecuente encontrar alusiones a la obra de nuestro autor, pero entre las excepciones se encuentran los estudios de J. Cano Ballesta<sup>945</sup> y J. M.

---

<sup>941</sup> “Versos. ‘Canciones de la mañana’”, *Heraldo de Zamora*, 20 de febrero de 1929.

<sup>942</sup> “Versos. Canciones de la mañana”, *La Libertad*, 1 de marzo de 1929; “Libros nuevos. Canciones de la Mañana”, *Heraldo de Zamora*, 2 de abril de 1929.

<sup>943</sup> “Canciones de la Mañana”, por A. C., *Heraldo de Zamora*, 30 de mayo de 1942.

<sup>944</sup> “Juventud triunfadora. El nuevo notario de Almendralejo”, *Nuevo Día*, 20 de febrero de 1929.

<sup>945</sup> CANO BALLESTA, J. *Literatura y Tecnología (las letras españolas ante la revolución industrial. 1900-1933)*, Orígenes, Madrid, 1981, p. 86.

Barrera López<sup>946</sup>, que sitúan el mencionado poema “Foot-ball”, entre las máximas expresiones de temática deportiva en la primera vanguardia española, junto a versos de J. de la Escosura, I. del Vando Villar, R. Buendía, E. Montes, L. Buñuel, F. Ayala, A. M. Cubero o R. Alberti, entre otros. Por tanto, el gusto de la crítica moderna diverge del de los recensionistas coetáneos a Luis Hernández González. Volveremos más tarde sobre gustos literarios.

*Luis Hernández y la oratoria: conferencias, presentaciones, discursos*

La oratoria de Luis Hernández González es otra faceta que puede destacarse en su paso por Almendralejo. Varias fueron las ocasiones en que el culto notario se prodigó en este plano. De ellas, dejando aparte la presentación del Dr. Valentín Matilla Gómez (Catedrático de Higiene y Microbiología médica de la Universidad de Sevilla)<sup>947</sup>, despuntan en nuestra opinión dos: la conferencia sobre “Notariado y amor”, pronunciada por invitación de la congregación de Luises en el Teatro Carolina Coronado el 22 de mayo de 1929, que puede considerarse su presentación en la ciudad con la poética y personalísima percepción de un tema profesional; y el discurso pronunciado el 8 de diciembre de 1930 con motivo de la inauguración del nuevo edificio social del Obrero Extremeño, acontecimiento ya tratado en la monografía dedicada a esa sociedad por F. Zarandieta<sup>948</sup>. Afortunadamente, de los textos de ambas intervenciones ha quedado registro completo en la prensa de la época, que reproducimos en los anexos I y II. Nada mejor que acudir a ellos para degustar la calidad discursiva de Luis Hernández.

“Notariado y amor” fue reproducida por *La Libertad* de Badajoz, acompañada de una fotografía del eximio orador (Fig. 2), el día siguiente a su impartición<sup>949</sup> y replicada por el *Heraldo de Zamora* el 6 de junio de 1929<sup>950</sup>. Según recoge esta misma cabecera, el insigne notario cubano Dr. Andrés Segura y Cabrera también reprodujo y glosó dicha conferencia en *El Fígaro* de La Habana de agosto de 1930. Ello es una muestra de la originalidad y trascendencia del texto, como también lo es que el *Heraldo de Zamora*, dando cuenta de su excepcional importancia jurídico-literaria, indicase que acababa de llegar a Italia, cuna del notariado moderno. Varios datos más aportamos para ponderar el atractivo que despertaba la vertiente oratoria-jurídica de nuestro protagonista en ultramar:

“Don Luis Hernández González, relacionadísimo en Madrid con las primeras figuras de la España de Hoy, ha recibido de La Habana indicaciones para que vaya a dar en aquella República un cursillo de conferencias. ‘El Derecho’, diario habanero del Colegio de Abogados, ha reproducido también dicho trabajo. ‘El Diario de la Marina’, uno de los primeros del planeta, reproduce poemas de las inspiradísimas ‘Canciones de la mañana’—que refrendó y avaló el glorioso Manuel Machado— del Notario de Almendralejo. Y en el Prólogo que el Dr. Segura Cabrera ha escrito para el tomo III, dedicado a Cuba, de la obra de Derecho Notarial, del excelentísimo señor don Mateo Azpeitia, cita el prologuista hermosísimos conceptos de Hernández González sobre el Notariado; anotemos que la obra del Dr. Azpeitia tiene tal importancia científica, que ha consagrado a su eximio autor como

---

<sup>946</sup> BARRERA LÓPEZ, J. M. “Ludus e sport nella prima avanguardia spagnola”, en G. Morelli (ed.): *Ludus. Gioco, sports, cinema nell’avanguardia spagnola*, Edizioni Universitarie Jaca, 97, Milano, 1994, pp. 79-80.

<sup>947</sup> “El discurso pronunciado por el notario señor Hernández con motivo de la presentación del doctor Matilla Gómez”, *Correo Extremeño*, 26 de enero de 1930.

<sup>948</sup> ZARANDIETA ARENAS, F. *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la historia de Almendralejo (1895/2010)*, Sociedad Cultural Recreativa El Obrero Extremeño, Almendralejo, 2011.

<sup>949</sup> “Una interesante conferencia acerca del tema ‘Notariado y amor’”, *La Libertad*, 23 de mayo de 1929.

<sup>950</sup> “Zamoranos que triunfan. ‘Notariado y amor’”, *Heraldo de Zamora*, 6 de junio de 1929.



la primera autoridad española, y una de las primeras de Europa, en Derecho Notarial. Este tomo III que aparecerá muy pronto, es esperado con impaciencia por la opinión docta.”<sup>951</sup>

Como anécdota, cabe señalar que el ejemplar digitalizado por la Biblioteca Digital de Castilla y León y disponible en la web conserva una dedicatoria [“A mi querido amigo e ilustre compañero el Dr. Andrés Segura Cabrera, juez del Notariado de la hermosa Perla Antillana, con admiración, cordialísima, de El Autor. Almendralejo, marzo 1930 (España)”], que hay que vincular a ese contexto, y un sello de la notaría de Luis Hernández en Almendralejo<sup>952</sup> (Fig. 3).

Por otra parte, la contribución de Luis Hernández a la inauguración del edificio de la Sociedad Cooperativa de Socorros Mutuos El Obrero Extremeño se produjo ya en sus últimos días en la ciudad, pues se tenía noticia de su nuevo destino notarial en Bilbao desde el 25 de noviembre de 1930<sup>953</sup>. En el programa de fiestas de dicho acto, que recogió el *Correo Extremeño* del día 7 de diciembre de 1930, figuraba como 7º punto la lectura de poesías por el notario, quien también haría un resumen del acto”<sup>954</sup>. Además del discurso que reproducimos (anexo II), y que es su emotiva despedida de Almendralejo, Luis Hernández leyó poesías de Chamizo, Gabriel y Galán y una escrita *ex profeso* para el acto por Isabel del Castillo<sup>955</sup>.

*Enviado especial y cronista de en la Exposición de Barcelona para el Heraldo de Zamora*

En diciembre de 1929, Luis Hernández González cubrió para la principal cabecera zamorana el sobresaliente acontecimiento internacional que supuso la Exposición de Barcelona. El resultado fue una crónica emocionante que ese periódico publicó en tres entregas los días 7, 8 y 9 de enero de 1930<sup>956</sup>. En ella expresa su admiración por el prodigio técnico que supone la exposición, ejemplificado en la fuente de Montjuich (que también despertó sus instintos poéticos, como veremos después), y la esencia arquitectónica española expuesta en el Pueblo Español. Como podrá comprobarse el anexo III donde la reproducimos, hace gala en ella de dos registros literarios muy acentuados, escueto, y casi telegráfico para expresar con el dato la precisión tecnológica; y más elaborado, sensual y creativo en la reseña del arte. No falta, finalmente, la crítica a las autoridades zamoranas, por la ridícula aportación provincial a la exposición. Una crónica, en suma, de autor y donde se aprecia el peculiar prisma valorativo del Luis Hernández periodista.

## **Luis Hernández González. República, Guerra Civil y Posguerra**

No es el objetivo de esta comunicación desarrollar detalladamente la biografía de Luis Hernández, pero sí al menos esbozar algunos aspectos importantes o curiosos de su vida que condicionaron en parte –o no, pero ayudan a definir su figura– la actividad cultural y literaria

<sup>951</sup> “Sobre un ilustre zamorano”, *Heraldo de Zamora*, 12 de noviembre de 1930.

<sup>952</sup> <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=5785>

<sup>953</sup> “Hacia adelante. Luis Hernández, Notario de Bilbao”, *Heraldo de Zamora*, 25 de noviembre de 1930.

<sup>954</sup> Los puntos de los que constó el acto fueron: “1º. Ejecución de una obra musical por la banda de la Sociedad. 2º Bendición del local por el virtuoso párroco don José Cano Gil. 3º Breve disertación de dicho señor. 4º Salutación del presidente de la Sociedad. 5º Recitado de poesías de la señorita doña Isabel del Castillo. 6º Conferencia por la ilustrada señorita Justa Bermejo. 7º Lectura de poesías por el culto notario y exquisito poeta don Luis Hernández González, quien hará el resumen del acto. 8º Concierto por la banda, ejecutando varias obras dispuestas expresamente para este acto. “Para el día 8”, *Correo Extremeño*, 7 de diciembre de 1930.

<sup>955</sup> “Con gran brillantez se ha celebrado la inauguración del nuevo edificio social de El Obrero Extremeño”, por Fransis, *Correo Extremeño*, 10 de diciembre de 1930, pp. 11-12.

<sup>956</sup> “La Exposición de Barcelona”, por Luis Hernández González, *Heraldo de Zamora*, 7, 8 y 9 de enero de 1930.

con posterioridad a 1930. Conocemos que en Bilbao, a cuya notaría se incorporó a finales de diciembre de ese año<sup>957</sup>, continuó desarrollando una notoria actividad poética, como conferenciante en el Club Bilbao (“Rasgos de nuestro tiempo. Boxeo, baile y cine”, en esa línea atenta a las modas de comienzos del siglo XX que ya exhibiera su *En torno al foot-ball*)<sup>958</sup> o en el Ateneo de Madrid (“Meditación sobre la unidad iberocéltica”, en clara relación con las sugerencias que se vivían en la Segunda República, momento político en el que los distintos modos de sentir el futuro español suscitaban divisiones y choques de criterio en materias tan vitales como la de su integridad)<sup>959</sup>, y como recensionista de títulos relacionados con su profesión (como *El trabajo obligatorio*, firmado por Antonio Ventura y Solá, al que califica de “radicalísimo” por sus posiciones filocomunistas)<sup>960</sup>.

Más tarde, ya de notario en Madrid, capital a la que llegó en la segunda mitad de 1934<sup>961</sup>, y prescindiendo ahora de otros aspectos profesionales<sup>962</sup>, sufre las consecuencias de la Guerra Civil, hecho que tendrá una gran trascendencia en su obra literaria inmediata. Por el *Heraldo de Zamora*, sabemos que en junio de 1939 se hallaba con su esposa y una hija pasando unos días en la ciudad castellana y de él se escribía:

“Como tantos otros afectos a esta casa, don Luis Hernández ha soportado todas las penalidades imaginables en la zona roja donde con su familia le sorprendió el Glorioso Alzamiento Nacional, yendo de Herodes a Pilato, como se dice vulgarmente; pero como Dios cuida de los buenos, pudo ir librando de las persecuciones y hoy con los suyos, repuesto ya de las calamidades pasadas y liberado Madrid, ya tiene allí abierto su bufete acreditadísimo (...)”.<sup>963</sup>

Más explícitas son las palabras transmitidas por el propio Luis Hernández en los prólogos de los dos libros de poemas (*Zamora de mi amor* y *Por mi Dios y mi Patria*) publicados por él en 1941. En el primero de ellos alude a su estancia en el presidio de Alicante<sup>964</sup>; y en el segundo a su liberación el 29 de marzo de 1939, tras veinte meses de cautiverio por los ideales de la España cristiana, y a la desaparición, con ello, de las graves responsabilidades que pesaban sobre él: “un delito de rebelión militar y dos de alta traición contra la República roja”<sup>965</sup>. El primero de esos libros es consecuencia de un fuerte ataque de nostalgia sufrido en el presidio en el verano de 1938, y el segundo de la traumática experiencia vivida en su cautiverio alicantino –donde compuso bastantes poemas de tinte religioso– y la salvación de algunos poemas de los pocos que no fueron destruidos “en el tiempo en que todo lo que a mí se refería era vitando y peligroso, y los más no esperaban volverme a ver ya”.<sup>966</sup>

---

<sup>957</sup> “Nombramientos de notarios”, *Heraldo Alavés*, 20 de diciembre de 1930.

<sup>958</sup> “Conferencia en Bilbao. ‘Rasgos de nuestro tiempo’, *Heraldo de Zamora*, 29 de enero de 1932.

<sup>959</sup> “Interesante conferencia de don Luis Hernández González en el Ateneo de Madrid”, *Heraldo de Zamora*, 18 de marzo de 1932; “Luis Hernández González, en el Ateneo de Madrid”, por U. A., *Heraldo de Zamora*, 21 de marzo de 1932.

<sup>960</sup> “Un libro de un notario español. ‘El trabajo obligatorio’, por Luis Hernández González, *Heraldo de Zamora*, 31 de octubre de 1933.

<sup>961</sup> “Luis Hernández, Notario de Madrid”, por Un Zamorano, *Heraldo de Zamora*, 30 de junio de 1934.

<sup>962</sup> Fue nombrado Archivero de Protocolos en 1935 y Asesor de la Sección de Reforma del Derecho Privado por el director del Instituto de Estudios Políticos en 1940. *Heraldo de Zamora*, 11 de marzo de 1935 y 28 de febrero de 1940.

<sup>963</sup> “Paisano distinguido”, *Heraldo de Zamora*, 30 de junio de 1939.

<sup>964</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Zamora de mi amor (poesías zamoranas)*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1941a, p. 11.

<sup>965</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Por mi Dios y mi Patria (poesías del alzamiento y del cautiverio)*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1941b, p. 11.

<sup>966</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Op. cit.*, 1941b, p. 11.

Su encarcelamiento por razones ideológicas durante la Guerra Civil puede encontrar, efectivamente, contexto, además de en la temática de algunos poemas compuestos al comienzo de ella y recogidos después en el citado *Por mi Dios y mi Patria*, en algunos de sus escritos y referencias en la prensa de la primera mitad de los años treinta donde se pronuncia, entre otros temas, contra el comunismo y la desmembración de España. Así, podemos citar su posicionamiento, a la altura de 1931, en contra –como “una perfecta equivocación” llega a calificarlo– del nuevo ayuntamiento republicano de Zamora por querer renombrar el Paseo de San Martín como Parque de Pablo Iglesias:

“Vaya por delante mi más respetuosa admiración por el ‘leader’ del socialismo español, figura apostólica que el tiempo agranda sin cesar. Quede, pues, bien sentado, que mi parecer no tiene el más remoto propósito de menoscabar la gloria, que reconozco purísima, del ‘abuelo’.”<sup>967</sup>

A propósito de su citada conferencia en el Club Bilbao, por ejemplo, queda clara su posición contraria a la supresión de la propiedad privada o comunismo, según replica una crítica aparecida en *El Nervión* el *Heraldo de Zamora*:

“El señor Hernández es un joven de finísima percepción de la vida moderna, porque es de fina sensibilidad. Y en sus palabras fué fluyendo elocuentemente una enseñanza clara de verdades, de crítica amable y severa de esta edad. Por de pronto la enfoca en este aspecto de trasguerra que vivimos: época de desorganización social, de escepticismo, de materialismo, de poder absorbente del oro. En un paralelo bellísimo estudia los dos tipos de civilización modernos encarnados en Rusia y en Norteamérica, soluciones antagónicas del problema social. Por de pronto la solución no está, no puede estar en la supresión de la propiedad privada, porque ésta es la civilización misma.”<sup>968</sup>

En su conferencia en el Ateneo de Madrid, a propósito del problema del nacionalismo español y los nacionalismos periféricos,

“con el mayor respeto para las tendencias opuestas, expone sus sospechas de que si nosotros nos fragmentamos quedaremos sin autoridad moral para realizar nuestra altísima misión histórica, que es unir. Sobre el rumbo jurídico de la República española trae al auditorio dos oportunos recuerdos del Derecho suizo y de nuestro proyecto de Código de Comercio, que pueden servir de pautas para evitar equivocaciones. Concluye exponiendo el ‘temor’ de que rompiendo nuestra carta geográfica, ‘no estemos’ a la altura del excepcional hecho histórico de que ‘veintiuna naciones y ciento veinte millones de personas’ hablen en el mundo la hermosísima lengua de Calderón”.<sup>969</sup>

No obstante, en nuestra opinión, Luis Hernández hizo gala, en esos años de la Segunda República, de criterio, independencia y valentía, pues en un mitin organizado por Falange Española de las J.O.N.S. intervino, desde el patio de butacas, para afear a un orador falangista unas palabras que podían interpretarse contra el honor de D. José María Cid Ruiz-Zorrilla, zamorano y ministro de Obras Públicas<sup>970</sup>. Más tarde, sin duda las circunstancias vitales le

---

<sup>967</sup> “El ayuntamiento republicano de Zamora. Un acuerdo de dudoso acierto”, por Luis Hernández González (Notario de Bilbao), *Heraldo de Zamora*, 28 de abril de 1931.

<sup>968</sup> “Conferencia en Bilbao. ‘Rasgos de nuestro tiempo’”, *Heraldo de Zamora*, 29 de enero de 1932.

<sup>969</sup> “Interesante conferencia de don Luis Hernández González en el Ateneo de Madrid”, *Heraldo de Zamora*, 18 de marzo de 1932

<sup>970</sup> “El mitin fascista del domingo”, *Heraldo de Zamora*, 24 de abril de 1935.

empujaron a una adhesión férrea al régimen franquista y a la Falange, como se pone de manifiesto en algunos de sus escritos de posguerra<sup>971</sup>.

#### *Luis Hernández, Dhely Molinos y la excarcelación de Ricardo Zamora*

Más allá de todo ello, los nombres de Luis Hernández y su esposa están ligados, al parecer, a un hecho anecdótico si se quiere, pero curioso y en ocasiones referido por la popularidad del personaje involucrado, el afamado portero de fútbol Ricardo Zamora. Zamora, “El Divino”, que había sido uno de los jugadores entrevistados y admirados por él en su obra *En torno al football* ya mencionada páginas atrás.

Como es conocido, Ricardo Zamora estuvo durante los primeros meses de la Guerra Civil en búsqueda y captura por los milicianos republicanos a causa de sus vínculos con grupos conservadores (concretamente era colaborador del diario de inspiración católica *Ya*). Fue apresado y encarcelado en la Modelo. A punto de ser fusilado, fue reconocido por el miliciano y poeta malagueño Pedro Luis de Gálvez, según escribió para el diario argentino *La Nación* Ramón Gómez de la Serna<sup>972</sup>. Sin embargo, y esto no es tan conocido, según refiere J. Heredia Ten<sup>973</sup>, la Embajada de Argentina, por intermediación de Dhely Molinos, la esposa del notario de Madrid Luis Hernández González, intercedió para su liberación. Zamora, tras ser liberado, se exilió a Niza (Francia), donde permaneció hasta el final del conflicto. Efectivamente, nos consta que la esposa de nuestro protagonista fue la señora argentina D<sup>a</sup> Jesusa Dhely Molinos Abalia (1903-2000)<sup>974</sup>.

#### *Obra literaria publicada (1941/1958)*

Luis Hernández González presentó, junto a una extensa relación de autores entre los que se encuentran Agustín de Foxá, Gerardo Diego, etc., los mencionados poemarios *Zamora de mi amor* y *Por mi Dios y mi Patria* al Premio de Literatura José Antonio Primo de Rivera del año 1941<sup>975</sup>; fecha en la que también publicó la obra en prosa *Vieja Castilla*. Noticia de la publicación de todas ellas se dio el *Heraldo de Zamora* a comienzos de 1942, y en otras columnas algo después<sup>976</sup>; y en la primera mitad de ese año aparecieron puntuales reseñas de cada una de ellas, así como de *Canciones de la mañana*, publicada como hemos dicho al comienzo de su estancia en Almendralejo.

No es nuestra intención extendernos en todas ellas, sino caracterizar globalmente la obra de Luis Hernández desde la valoración de sus coetáneos, pues, evidentemente, está lejos de los gustos actuales. No obstante, el comentario al primero de esos poemarios consideraba que,

---

<sup>971</sup> “‘Ya’ se ganó Zamora en una hora”, por Luis Hernández González, *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 2 de mayo de 1943; “La respuesta. Danzan las muchachas españolas”, por Luis Hernández González, *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 3 de diciembre de 1944.

<sup>972</sup> <https://www.sefutbol.com/dia-que-poeta-salvo-vida-al-capitan-seleccion>

<sup>973</sup> <http://ejerciciosparaelportero.blogspot.com/2011/07/biografias-ricardo-zamora-martinez.html>

<sup>974</sup> Sabemos que J. Dhely Molinos Abalia (1903-2000) era hija de D. Ambrosio Molinos Mendicote y D<sup>a</sup> Dolores Abalia Armentia. Fruto de su unión con Luis Hernández González, nacieron sus hijas María del Pilar y Carmina. “Obituario”, *ABC*, 10 de junio de 1969; y *My Heritage Family* (consulta 29 de noviembre de 2019).

<sup>975</sup> “Los premios nacionales de literatura y periodismo ‘Francisco Franco’ y ‘José Antonio Primo de Rivera’”, *ABC*, 21 de noviembre de 1941.

<sup>976</sup> “Escritores Zamoranos. Cuatro libros de Luis Hernández González”, *Heraldo de Zamora*, 3 de febrero de 1942; “Más juicios sobre un zamorano”, *Heraldo de Zamora*, 15 de junio de 1942 [transcripción de la reseña de U. Domínguez publicada en *La Ciudad de Dios*, CLIV (enero-abril de 1942, pp. 209-210)].

desde 1880 (con la obra de Cesáreo Fernández Duro), no había salido a la luz ningún libro sobre la ciudad de Doña Urraca de la importancia de *Zamora de mi amor*, lo que da idea de la trascendencia que, según la percepción de los contemporáneos, tuvo en la capital castellana<sup>977</sup>. A propósito de *Por mi Dios y mi Patria* indica el comentarista que:

“Las composiciones poéticas que lo integran son bellos reflejos del espíritu del autor, sometido a las más interesantes pruebas. Primero, las angustias del Madrid rojo, donde tantos miles de españoles fueron asesinados por los salvajes al servicio canallesco del Komintern. Explicar lo que allí pasó, a los afortunados que vivieron en la zona nacional, es inaccesible a los medios humanos de expresión. En aquel medio ambiente escribió el autor el castellanísimo y espléndido ‘Mensaje a Santa Teresa’, página inmortal de nuestra Cruzada, la salutación ‘A los defensores del Alcázar de Toledo’ y ‘Mi Huésped’, esta última porque Jesucristo Sacramentado andaba consolando a sus hijos, en peregrinación de caridad, de casa en casa, y el 9 de febrero de 1937 llegó a la del autor (página 33). Las demás poesías, excepto la que cierra el interesante volumen, fueron escritas en el Penal de Alicante el año 1938 y primer trimestre de 1939. Desde el punto de vista espiritual, es un sugestivo ‘experimento’ este de la tribulación en tan tremendas circunstancias, con la contraposición dolorosa de la fé y la criminal ferocidad marxista, que inventaba cada día un nuevo motivo de vejación y sufrimiento, que era una muerte lenta y segura. Tratados peor que bestias sin alma, los presos de los rojos recibieron sin duda celestiales consuelos para poder sobrellevar aquella situación, víctimas indefensas del sadismo frentepopulista”.<sup>978</sup>

Para el recensionista de *Vieja Castilla* (seguramente concreción de un proyecto previo a la Guerra Civil titulado *Emocionario* que no vio la luz), “un libro grande, no por el número de páginas, sino por su contenido de encantadoras narraciones”, que trasladaban en el tiempo 40 años atrás, Luis Hernández reunía todo lo necesario para escribir un buen libro de Castilla, como vasta cultura, finura de observación, amor a la tierra y conocimiento de la lengua vernácula<sup>979</sup>. Finalmente, del comentario sobre *Canciones de la mañana*, nos interesa rescatar su percepción, según la cual parecía que el poeta se había hecho más hondo, sencillo y humano, había pasado la juventud, dejando vía libre a la madurez, había pasado la dura lucha por la vida profesional, la experiencia y la amargura de ciertos capítulos de su vida, elementos de sobra para fundamentar un estilo<sup>980</sup>.

1958 fue el año de publicación de los dos últimos poemarios de Luis Hernández de los que tenemos constancia, *Pasodoble y Silencios en la cumbre*. El primero de ambos, ilustrado además por Enrique Segura Iglesias, primera medalla nacional de pintura en 1950, es considerado como un libro escrito en octosílabos, rotundo y claro, popular y fino al mismo tiempo, exaltación lírica de España y lo español vistos con ojos limpos, a decir de sus contemporáneos<sup>981</sup>. Para otro comentarista, el libro era “si no de buena escuela y depurada

---

<sup>977</sup> “‘Zamora de mi amor’ de Luis Hernández González”, por A. C., *Heraldo de Zamora*, 14 de marzo de 1942.

<sup>978</sup> “‘Por mi Dios y mi Patria’ de Luis Hernández González, por A. C., *Heraldo de Zamora*, 18 de marzo de 1942. Otra recensión a esta obra fue publicada por el catedrático de la Universidad de Granada Tomás Hernández Redondo en el *Ideal* de esa capital andaluza, y reproducida en “Elogios a un Zamorano”, *Heraldo de Zamora*, 28 de mayo de 1942.

<sup>979</sup> “‘Vieja Castilla’ por Luis Hernández González, por A. C., *Heraldo de Zamora*, 27 de marzo de 1942.

<sup>980</sup> “‘Canciones de la mañana’ de Luis Hernández González”, por A. C., *Heraldo de Zamora*, 30 de mayo de 1942.

<sup>981</sup> “Últimos libros”, *Hoja Oficial del Lunes*, 7 de abril de 1958.

técnica en el sentido estricto, sí de afectiva raigambre emocional”<sup>982</sup>. Un poema de España donde Extremadura está presente y se identifica con la aventura ultramarina de los semidioses conquistadores<sup>983</sup>.

Por su parte, *Silencios en la cumbre* fue valorado por la crítica como “un libro serio de poesía (...). Queremos decir hondo, sincero, sin el ‘tomapelismo’ que corresponde como nombre idóneo a algunas corrientes de poesía, de pintura y de escultura, de nuestro tiempo”<sup>984</sup>. Interesa hacer constar que en él incluye, además, algunos de los pocos poemas compuestos durante su estancia en Tierra de Barros que le conocemos: “Epitalamio de Valentín Matilla Gómez y Socorro Martín García” (Almendralejo, 16 de marzo de 1929, p. 101), “Oscurecer extremeño” (Villafranca de los Barros, 17 de octubre de 1929, pp. 187-190), “Perspectiva” (Almendralejo, 3 de agosto de 1930, pp. 95-96) –¡un poema a la sierra de Monsalud!– y “Amanecer” (Almendralejo, 10 de agosto de 1930, pp. 53-54). O escritos entre 1929-30, es decir, durante breves salidas desde la capital de los Barros: “Hechizo sevillano (Sevilla, 29 de marzo de 1929, pp. 169-170), “Fuentes de la Exposición de Barcelona” (Barcelona, diciembre de 1929, pp. 63-67). Pero particularmente valioso nos parece su prefacio, en el que el autor además de situarse en el panorama poético de finales de los años cincuenta con valentía, profundidad, independencia y un buen sentido sorprendentes, nos deja una definición de la buena poesía: belleza realizada<sup>985</sup>.

## ANEXOS

### Anexo I. Notariado y amor

“Simpáticos congregantes de San Luis. Señoras y señoritas: Señores: A poco que se reflexiones sobre el hecho de que yo esté aquí patentizando mi osadía al dirigirme a un aditorio tan distinguido, cuando mi insignificancia personal está desprovista de todo título para tan alto honor, se llega a la conclusión de que sólo se explica la expectación que suscitó este acto por tener vosotros de bondad lo que a mí me falta de méritos. No me arrepiento de haber aceptado este encargo de dedicaros unos minutos, y no me arrepiento por un noble egoísmo, que hay egoísmos nobles. Tengo la certeza de que os defraudaré, pero mi fracaso irá acompañado de una circunstancia compensatoria: el placer que me proporciono de estar entre los jóvenes que han de forjar a martillazos, en el yunque del trabajo, la espléndida Extremadura del mañana; entre los que labran vigorosamente la tierra, entre los que trabajan y aman, entre los que trafican, entre los que dirigen el crédito, entre los que piensan para este rincón extremeño y entre las madres de las que nacieron estas hijas, que me hacen dudar de si estoy en Almendralejo o en el abril sevillano del parque de María Luisa.

He dudado al elegir el tema de esta noche. Y he optado por no optar. Aquí me tenéis entre lo jurídico y lo psicológico, dispuesto a servir una ensalada rusa de muy buenos componentes, pero mal aderezados. ¿Por qué hay notarios? Escuchad. He aquí ya el primer problema: toda persona tiene fines que cumplir sobre la Tierra y carece para ello de los medios

---

<sup>982</sup> “Luis Hernández González y su libro ‘Pasodoble’”, *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 14 de enero de 1959.

<sup>983</sup> “Un homenaje ferviente a la España inmortal”, *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 9 de abril de 1958; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Pasodoble (poema de España)*, Editorial Maestre, Madrid, 1958a, pp. 62-63.

<sup>984</sup> “Una obra importante en la poesía española”, por D. A., *Síntesis*, mayo de 1961.

<sup>985</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Silencios en la cumbre (poesías)*, Editorial Maestre, Madrid, 1958b, pp. 7-19.

indispensables. Tiene, pues, que buscarlos en los demás, y esta es en síntesis la vida: una serie sin fin de relaciones en que cada uno ofrece lo que posee a cambio de lo que necesita, sobre la base de ofrecer primero, como para tener la seguridad de que obtendremos. ‘Mundo es este de toma y daca, lonja de contratación, y antes de pedir ha de ofrecerse’, dice el ‘Crispín’ benaventiano en la comedia genial. Uno ofrece dinero a cambio de talento en un servicio; el sabio ofrece ciencia; el médico salud; el artista belleza; el militar arrojo; el ingeniero caminos o cosechas; virtud el sacerdote y fuerza muscular el jornalero. Sí, cada uno busca lo que no tiene, y en este legítimo batallar por la existencia, en esta dinámica tragedia de necesitar y no tener, germinan las mayores miserias y también las augustas grandezas del corazón humano con tan formidable vigor, que puede decirse sin hipérbole que es el móvil entrañable de la Historia. En resumen, la deficiencia de los unos se suple con la suficiencia de todos, dentro del carácter finito del hombre. Somos sociables por naturaleza, no en virtud de un pacto, como con error sostuvo Juan Jacobo Rousseau. Esto permite fundar la tupidísima red de relaciones en el libre albedrío del individuo, ya que la necesidad insatisfecha le impulsa a exteriorizar el deseo íntimo. Cuando yo obtengo de una persona la promesa de algo, cuento con un medio más, y se me ha de dar inexorablemente porque, de lo contrario, se me priva de la sagrada posibilidad de que llene a mis fines.

Si el hombre cumpliera puntualmente lo que promete, no sería preciso el Derecho (pasad el concepto). Pero promete y cumple mal, o no cumple. El mundo pudiera equipararse a uno de esos juguetes integrados por numerosos trozos de madera con que los niños construyen, apoyando unas piezas en otras, un puente sobre un río imaginario, o un *chalet* en miniatura, o una diminuta catedral; si se quita un solo elemento de la construcción, se viene abajo la obra. Pues bien; si de la inconsistente trama de las relaciones humanas se quita un solo ladrillo, el edificio se cuarteja y la maravilla se convierte en escombros. Para evitar ese derrumbamiento existe el Derecho.

Lo que se promete debe cumplirse. Pero la malicia argüirá que no se prometió, y es imposible que ese acuerdo de voluntades o contrato, que tiene en todos los Códigos del mundo fuerza de ley, es imposible, digo, que ese contrato se cumpla si no consta claramente para que no haya ni sombra de duda de que existe y va acompañado de tales o cuales circunstancias. Si el pacto se hizo verbalmente, el que quiera incumplir puede negar su palabra. Si se hizo ante testigos, estos pueden ser sobornados, o ser embusteros, o ausentarse o morir. Si se hizo por escrito privado, puede perderse el documento, o ser destruido o negar su firma cualquiera de los que lo suscribieron. El contrato nació para ser cumplido, y esto no se logra. El Estado no puede imponer la ejecución de lo que es dudoso. Y así se da el caso, inadmisiblemente, de que el que se separa de lo que prometió y miente como un bellaco, el que arranca del infantil juguete de mi ejemplo la pieza necesaria y convierte la graciosa construcción en un montón informe de residuos de carpintería, ese malvado se coloca económicamente en una situación de ventaja. No se puede vivir en sociedad sin cumplir el Derecho, que es la norma que hace armonizables los opuestos intereses de los hombres.

Pues bien; para que resplandezca la majestad del Derecho y lo prometido se cumpla y no haya que temer la venalidad del testigo; para que por encima de la mentira trienfe la verdad, existe el notario. El notario es el depositario de la verdad. Hay que creer lo que él dice porque – como en una eucaristía jurídica – más fe tiene cuanto más la reparte. El Estado ha puesto en sus manos un depósito sacrosanto para que la vida social encuentre facilidad y certidumbre, un depósito intransferible porque tiene algo de magia personal. Al notario no se lo cree por gusto, sino forzosamente; para que impere lo que el notario afirma, el juez empleará su autoridad excelsa y empuñará los máuseres la Guardia civil.

El Derecho es una ciencia difícilísima; por eso el notario ha de ser hombre de libros, ya que hasta ahora no se ha inventado, para saber las cosas, otro medio que estudiarlas. Y como la ciencia debe emplearse para el bien, el notario debe ser moral, intachable. En una conferencia que el 20 de febrero del año actual dió en el Colegio Notarial de Madrid el ilustre notario de Lisboa don Fernando Tavares de Carvalho sobre las aptitudes que la profesión notarial exige, apuntó, entre otras, cultura, afabilidad, paciencia y buena memoria.

Cuando el notario afirma que ante él se han presentado, por ejemplo, la señora A. y el señor B., que van a contraer matrimonio, y que han estipulado que la futura sociedad conyugal se regirá por estas o las otras reglas, esta verdad es inatacable. Si luego el marido no resulta un caballero y quiere atribuirse sobre los bienes de la esposa derechos que no le corresponden, la escritura pública será una fuerte salvaguardia de los intereses de la mujer y hará imposible que el marido indigno cometa una infamia.

El Derecho se concibe en dos situaciones: 1.<sup>a</sup>, cuando los que deben cumplirlo están en desacuerdo, y 2.<sup>a</sup>, cuando están de acuerdo. Si no están conformes, el sitio de acabar con esa situación es el Juzgado; allí se va a la pelea, con lo que ésta tiene de odiosa y de cruel. Al Juzgado se va con las espadas desnudas, ¡a la guerra! Cuando las partes están de acuerdo se va ante el notario. La Notaría es mansión de paz, de concordia; allí los hombres se dan fraternalmente la mano. El Notariado es, pues, una Institución gloriosa que asegura tranquilidades, ahuyenta el espectro de la discordia, vela, celosa, vuestro reposo, defiende vuestro sueño tranquilo. Une a los desunidos. Lima asperezas cuando el notario cumple su sagrada misión. Acerca a los hombres. Los pone en contacto. Hace que lo de uno se intercambie con lo de otro: el Notariado es una Institución de amor.

Pero amor sólo hay uno, aunque con múltiples reflejos. La inclinación sexual es en los días actuales un tema de moda. Pero como no todas las opiniones coinciden, me veo en el trance de exponeros hasta dónde es posible en este acto una pequeña parte de mi modesto parecer sobre tan profundo problema. Dios nos dió, según la Biblia, un alma inmortal; pero también un cuerpo corruptible. No desdeñemos nada de lo que Él nos dió. En el fondo del corazón humano debe haber, en dos compartimentos aislados, sendas cosas: un electroimán poderoso y acero bien templado. Como el electroimán atrae al acero, unas veces funciona aquél y atraemos; otras, actúan en nuestro acero y somos atraídos. Goethe, el primer literato de Alemania, tiene del amor una idea ascensional. En el genio del teatro Shakespeare, la idea central del amor –y quizá nadie lo conoció como él– es esta: las almas corren unas en pos de otras, sin encontrarse: el príncipe ama a la condesa, la condesa al paje, el paje a la infantina, la infantina al príncipe. El amor mutuo, el amor correspondido, es raro, como el oro en pepitas. Si esto es exacto, y así lo creo yo, hay que elegir entre amar y ser amado. Mas no perdamos nunca la esperanza radiante de que en nosotros florezca, un bello día, la excepción del amor correspondido.

He preguntado a muchos enamorados inteligentes que es el amor, y ninguno me lo ha sabido decir. Esto no es lógico, el hombre tiene una conciencia en la que se reflejan, como en un lago tranquilo las frondas del espíritu. Los hombres no perpetúan la especie como los seres inferiores; deben darse perfecta cuenta de lo que pasa en su intimidad, y este constante fracaso de mi pregunta me inclina a pensar que yo poseo un precioso tesoro: yo sé lo que es el amor, lo sé sentir y lo sé expresar; pero no temáis que os lo diga, sería profanarlo. Lo guardo intacto, para ella, por si un día encuentro la que haya de ser la compañera de mi vida. No he querido exponerme a oír de los labios de cualquiera: ‘sí, eso es lo que yo sentía, pero no lo sabía decir’.

Decía hace un momento que Dios nos dió, según el pasaje bíblico, un alma de la nada, y un cuerpo de un pedazo de barro del Paraíso (no confundáis esto, admiradas mías, con que Dios



me haya hecho ver pedazos del Paraíso que son cuerpos, en tierra de Barros). Cuando lo que sentimos es sólo inclinación del organismo, estamos en presencia del tercero de los pecados capitales. Cuando lo que sentimos es sólo inclinación del alma es misticismo, el arrobó sobrehumano de Santa Teresa o el éxtasis quemante de San Juan de la Cruz. Sólo, a mi juicio, es amor la doble inclinación, en cuerpo y alma, más no por igual, sino prevaleciendo el espíritu.

En la vida nada es tan falsificable como el amor; de él se disfraza todo, el entretenimiento, la amistad, la gratitud, la compasión, el vil negocio, la vanidad... Fuerza será, por tanto, que llevemos el adulterable producto al crisol del análisis, para descubrir si sus luces son las impuras del falso diamante, o si hay en sus destellos el subyugante hechizo de piedras preciosas. ¿Cómo se descubrirá si el amor es verdadero? La frivolidad creciente en nuestros días –afuera lamentaciones– hace que las mujeres de hoy, y también los hombres, piensen en el amor como en un regocijo, una festividad de júbilo. Os voy a contar una anécdota que recuerdo al llegar aquí y que me evitará aclaraciones y fastidio a vosotros, de cuya paciencia estoy abusando.

Era un día de romería en Asturias. Dos amigas mías, para dar gracias a una sagrada imagen por un favor recibido, se disponían, adornadas con todas sus galas, a visitar una ermita que se levanta en lo alto de una colina. Habían prometido subir aquel día, en que la fiesta de aldea congregaba los mejores bailarores del contorno. De pronto surgieron unos nubarrones, y a torrentes empezó a diluviar barranco abajo, entre truenos y relámpagos. Hubo en mis amigas vacilación. Al fin una desistió de subir ante el temor de que el chaparrón le destrozase la ropa flamante. La otra salió corriendo camino arriba y fué inútil que la llamásemos para que desistiera. Pronto el chubasco la hizo desaparecer de nuestra vista. Sin valor para aguantar aquel aguacero, la dejamos sola. Estuvimos inquietos un buen rato, hasta que apareció ante nuestros ojos, con una sonrisa en los labios y un ramo de flores silvestres en la mano.

La señal del verdadero amor, os digo ahora, está en la capacidad de sacrificio. Es en la adversidad donde el amor se contrasta. Todos somos sumisos ante el triunfo. Pero un examen de conciencia honrado nos dirá pronto cuánto estamos dispuestos a sacrificar por el ser amado, a prescindir por él de nuestros gustos, a sustituir en él nuestras ilusiones. No nos engañemos: si dudamos ante el sacrificio, lo que llevamos dentro es una imitación bufa, una –de seguro dolorosa– caricatura del amor. Es más; el amor auténtico no sólo no vacila ante la abnegada supresión de sí mismo, sino que encuentra goce en ello, se considera muy pagado con sentirse cerca del ser querido, rodeado de una perpetua caricia tácita, del halago sin palabras, de la finura del detalle, de la delicadeza de un alma escogida. El amor verdadero encuentra en el sacrificio una enorme alegría. Él hace siempre en nuestras almas un efecto revolucionario. Las ideas más sólidamente arraigadas en nosotros se desvanecen como si nada fueran; los resortes más firmes de nuestro interior dejan de funcionar, inexplicablemente; todos nuestros propósitos se evaporan ante la presencia que nos fascina, de nuestro ídolo. Esta es la paradoja: vencidos y contentos; destrozados y fuertes; esclavos y felices.

Con frecuencia pensamos decirle en la primera entrevista un duro reproche; y bastará que sintamos sobre nuestros ojos la delicia de la mirada de los suyos, para que nuestro afán desaparezca como ante el huracán el humo. Nada somos. Casi, ni existimos; nuestro ídolo existe por nosotros, y así aprendemos que obedecer es una dulcísima misión. Pronto creeremos que aquella es la única verdad, y lo demás mentira. Y daríamos, nuevos mártires, nuestra sangre para testimoniar aquella idea. Porque el amor es, definitivamente, la única verdad (y Dios que es el amor absoluto es también la verdad ilimitada). Porque el amor es verdad, y porque es verdad lo creemos, entregándonos sin reservas, guiados por un lucero que brilla en todas las almas buenas para conducir a los Reyes Magos de la ilusión al Portal de Belén de la felicidad.

Observadlo: en arte, sólo al dios del Amor, que nos causa a flechazos la dulce herida, y a la Fe, que nos anticipa el cielo, se los representa con los ojos vendados.

¡Notariado y amor, conceptos que nadie ha relacionado, y para mí consustanciales! Quien traiciona al corazón lo paga con sangre: este crimen, olvidado en el Código penal, no queda nunca sin castigo; el notario desleal causa también heridas, a veces más hondas y dolorosas que las de la carne. El amor funde en una dos almas; el Notariado funde en una dos voluntades. El amor, en el matrimonio canónico, es un consentimiento íntimo otorgado ante el representante de la ley de Dios; el Notariado conduce a un consentimiento íntimo otorgado ante el representante de la ley de los hombres. El matrimonio es la base de la vida familiar, la célula social; el Notariado es la base de la vida jurídica, la célula civil. El amor conduce a la felicidad; el Notariado lleva a la paz, que es una forma de dicha. El Notariado es el cerebro puesto al servicio del corazón, del amor: a veces, antes de que nazcamos (disposiciones a favor del concebido y no nacido); a veces, de un amor actual (capitulaciones matrimoniales, reconocimiento de hijos ilegítimos, donación); y también es expresión del amor póstumo (testamento).

El Notariado, como se ha visto, instrumento del Derecho civil, nos acoge en sus brazos amorosos antes de que llegemos a la vida; nos guía durante ésta, y no nos abandona ni aun después de emprender el viaje al misterio definitivo. El Notariado, que gobierna los intereses económicos, y el amor, que expresa la inclinación sexual, encierran en su contenido (dinero, sexo) el gran problema conjunto y eterno del género humano.

Sería indiscreto deducir que todo lo encuentro loable en el Notariado y en el amor actuales. Voy a apuntar una modificación deseable en este último. En la organización social del amor hay que atribuir la iniciativa a la mujer, que pueda ella también dirigirse al otro sexo, y esto por una razón sencilla: o el amor es bueno o malo; si es bueno, no se me alcanza por qué la mujer, que tiene una capacidad sentimental superior a la del hombre, no puede proponer a éste una cosa ilícita; y si el amor es una inclinación execrable, no sé por qué se ha de mirar bien en nuestra sociedad que la mujer lo acepte cuando se lo brindan. Los espíritus timoratos pueden asustarse, si quieren. La Humanidad sigue una rápida marcha hacia normas de vida racionales. Se habría escandalizado a principios del siglo si se hubiese augurado que la mujer iría a la peluquería, viajaría sola, vestiría por las rodillas, haría oposiciones. Y ya lo veis, hoy lo hacen y yo lo encuentro acertado. El hombre –esa cosa cada día más rara que se llama ‘un hombre’– no debe olvidar que su misión no consiste en censurar a las mujeres, sino en adorarlas. Y pido tolerancia, comprensión, para las mujeres buenas que dejan hoy traslucir al hombre idolatrado que llevan por él en el pecho ardiendo la sublime llamarada.

Por cima de la juventud cronológica, según término de Marañón, prolonguemos la biológica, y, sobre todo, la espiritual. Vivamos la vida con ánimo moderno, deportivo y alegre. Vibremos los todavía jóvenes, de emoción, ante el trabajo, que no nos amilane la impureza segura que ha de apuñalarnos en el camino. Sólo quien no se acobarda merece el triunfo: sólo merece gozar la simbólica romería, en un día claro, quien sea capaz de llegar al santuario entre la furia de la tempestad. Busquemos la fuerza en el trabajo y en el venero indomable de los grandes espíritus. Acerquémonos unos a otros, como hace el Notariado, que une y no disgrega, relaciona y no separa, conforme a su lema: ‘Nihil prius fide’, ‘Nada antes que la fe’, que equivale a decir ‘Nada antes que el amor’.

Precisamente nos impone más severa disciplina esta región extremeña, que es una lección perenne de energía. La región de las fértiles campiñas inagotables; la que en otra prueba de amor recibe y alimenta los ganados de mi Vieja Castilla; que trashuman; la de los olivos de

paz, las viñas jubilosas y los trigales hogareños; la que ha hecho el milagro de eternizar la primavera, pues todo el año está en flor en las extremeñas encantadoras; la que conquistó por sus hijos, en proezas legendarias, a la joven América; la de los hombres de hierro que pasaron por la historia de España dejando un reguero de gloria. Amemos la energía hasta el sacrificio. Ella vencerá, porque al torrente no se le pone diques. Tras de la energía, todo; sin ella nada. El Notariado –altísimo prestigio español– es energía porque es una técnica al servicio de una causa de amor. Si todo esto no fuera bastante, nos obligaría lo preciso a cuantos aquí vivimos al ahnelo legítimo de mereceros a vosotras, las bonísimas, las singularmente hermosas mujeres de Extremadura.”

## **Anexo II. [Discurso de L. Hernández González en la inauguración del edificio social de El Obrero Extremeño]**

“Amigos: Deseoso yo en todo instante de demostrar la hondura de mi afecto por esta tierra de Barros, de mi recuerdo indeleble, he querido aprovechar esta coyuntura para deciros adiós, olvidando la fatiga de la lucha cercana, y puesto ya el pie en el estribo, según la frase de Cervantes, es decir, invadido ya el ánimo por la amargura de toda despedida, al partir para mi nueva notaría de Bilbao.

El acto que aquí celebramos es altamente satisfactorio, porque representa una nueva etapa de El Obrero Extremeño, Sociedad pujante entre la pobreza del cooperativismo en esta amada España, que desenvuelve su vida con doloroso retraso en el ritmo universal. Adoro lo popular. En música, es el venero inagotable de la inspiración de buena ley. En poesía, es también el filón, siempre joven, de la emoción pura. En modos de vivir, lo popular da carácter a un país y cristaliza en el teatro español, en el sainete y en la comedia de costumbres. Es autoridad suprema, por cima de la Filología, en el lenguaje. Y, en fin, el más superficial examen descubre en lo popular el elemento decisivo de los grandes acontecimientos históricos.

Es de esperar que con esta nueva casa social refuerce El Obrero Extremeño los vínculos entre sus miembros y dé una elocuente lección de solidaridad a esta nación del individualismo estéril, la palabrería inactiva y la eterna espera en los acaecimientos providenciales. Me enorgullezco de que, unido a mi nombre, ha ido el de Almendralejo hasta el Nuevo Mundo, que conquistaron extremeños; en consorcio cordial han rodado por la Prensa diaria y la jurídica de España y de América; y en el tratado de Derecho Notarial del ilustre doctor Azpeitia van también ligados, como afecto a vuestro pueblo, más allá de los límites en que yo me honre permaneciendo en esta bella ciudad: van unidos para siempre.

Vosotros, los que surcáis el terruño, sois todo en una Sociedad organizada. Vosotros sois la fuerza; cuando el inmortal Pedro Crespo, alcalde en esta provincia, en Zalamea, oponía en el drama calderoniano a las armas de Felipe II los bieldos y las azadas de los campesinos, contrastaba el efímero poder de la cartuchería oficial con la omnipotencia de la agricultura, porque sólo habiendo labradores son posibles los capitanes, cuya obligación es defender a quienes la sostienen. Vosotros sois el trabajo; porque frente a las necesidades primarias del vivir, las demás necesidades sociales requieren como base el cultivo del campo, y el que labra la tierra debe ser tanto como el que explora mundos, esculpe estatuas o cura enfermedades. Vosotros sois la paz; el arte de todos los tiempos ha simbolizado en vuestro ambiente la fraternidad entre los hombres. Vosotros sois la vida, los árbitros verdaderos de la política, los que tenéis en la mano el arma de la victoria; las naciones no son, en definitiva, sino lo que

vosotros queréis que sean, cuando de veras queréis algo. Vosotros sois la tradición; la fisonomía peculiar de cada comarca se adquiere en vosotros, que sois quienes la sostenéis o la modificáis.

¡A trabajar todos por Almendralejo! Que sepan hacer vuestros brazos de acero una tierra de Barros tan próspera, como es dulce el recuerdo que, con sello de fuego, llevaré yo grabado, toda la vida, en lo más hondo del corazón.”

### **Anexo III. La Exposición de Barcelona**

“I. PREAMBULO. No pretendemos describir la Exposición barcelonesa. Ni comentarla siquiera. Con señalar algunos aspectos sueltos nos vamos a conformar. No pretendemos describirla por falta de espacio y de tiempo. Renunciamos al comentario porque para comentar hay que conocer, y el conocimiento honrado del magno Certamen Internacional requeriría tres meses, sin exageración. Pero debe verla todo el que pueda venir a la Ciudad Condal. Merece la pena, pudiendo, no morirse sin haber puesto los ojos en tanta hermosura. Es una fortuna haber nacido en una época que atesora tales prodigios. Lástima que, por lo que sea, en cuanto al hombre alcanza una cosa nueva, le ponga precio. Mejor que la división oficial en Industrias, Deportes y Arte en España, preferimos esta otra, tripartita también, a la que vamos a ajustarnos: El agua en la Exposición, El Pueblo Español, Pabellones y otros aspectos del Certamen.

CONTRASTE. El periodista norteamericano Burt Mc. Connell estuvo varias semanas en una selva virgen, hace un par de meses, viviendo como lo hizo el hombre primitivo diez milenios atrás. ‘El Sol’, de Madrid, viene publicando las interesantes narraciones de ese prehistórico civilizado. Pero ¿cabe ese ensayo? No, a nuestro juicio. Connell se llevó al bosque una máquina fotográfica, y además, el hecho de poder escribirnos sus impresiones, revela que el asunto no puede jamás volver a ser fiel a sí mismo. El hombre no se despegaba de la civilización ni aun queriendo; le es consustancial. Pero a veces la civilización hace un recuento, parcial siempre, de fuerzas, y el resultado es un esplendor como el que ostenta sobre sus amplios declives, con orgullo legítimo, la montaña de Montjuich.

EL AGUA EN LA EXPOSICIÓN. El agua es el alma de la Exposición. Agua y electricidad en íntimo consorcio. La Fuente Mágica es algo único en el mundo. Por verla se puede venir ‘ex profeso’, desde Nueva Zelanda. Su fuerza, su abundancia, su variación de formas y colores –delicadísimos– son un espectáculo extraordinario. Su emplazamiento es obra también de un espíritu artista. Ha costado de seis a siete millones de pesetas. A toda marcha desarrolla una fuerza de 2.600 H.P. Los motores, bajo ella, que hemos visitado, son un pequeño infierno en ruido y conmoción. La han instalado manos españolas. Dispone para su servicio de cuatro grupos de bombas de 265 H.P. cada uno, un grupo de 125 H.P., más 110 H.P. de motores para juegos de luz. Para los cambios de color del agua tiene 121 tambores prismáticos, que llevan en conjunto 13 toneladas de cristal y 60.000 metros de conductores eléctricos que pesan 72 toneladas. Tiene tres formidables ventiladores eléctricos con sendos motores de 25 H.P., para la refrigeración del local. Puede elevar a 56 metros de altura un caudal de agua de 2.300 litros por segundo. Estas cifras, fabulosas, no dan idea del acontecimiento. No se ha perdido el menor esfuerzo. Todo se ha logrado convertirlo en belleza. Cuatro enormes pebeteros de cristal, asimismo en colores cambiantes, evaporan constantemente el agua, como si quisieran perfumar el ambiente glorioso con exquisitos humos orientales. A la izquierda de la Avenida de María Cristina, entrada principal de la Exposición, la Plaza del Universo dispone de una fuente encantadora, de colores fijos. Caprichos bellísimos de agua roja, verde y azul como si el cercano mar latino luciese por los grifos de la Exposición la líquidas tonalidades soberbias que vieron nacer la Religión en Oriente, el Arte en Grecia y el Derecho en Roma. Fuentecillas, cascadas y pequeñas torrenteras dan al Certamen por doquiera, la rapsodia de su unánime creación. Todo

muy superior a cuanto os imaginéis. La Matemática al servicio del Arte. El cálculo sirviendo de base a ensueños. Los técnicos al servicio de los poetas; pero no así como se diga: técnicos sabios; poetas de verdad.

II. EL PUEBLO ESPAÑOL. ¿A quién se le habrá ocurrido esta idea de extraer zumo de españolismo de la Arquitectura, Arte en plena boga hoy, para dárnoslo quintaesenciado en este peregrino recinto de Montjuich? El Pueblo Español puede justificar un libro para estudiarlo, es una vena fecunda de sugerencias inacabables. Las calles pinas, los zaguanes penumbrosos, los graciosos voladizos, los porches o soportales hospitalarios, las galerías anchas, los techos con viguería al aire, el pozo con pétreo brocal, el ajimez, el arco –solemne y severo– de medio punto, la escalinata, el vasar, la hornacina, la olla, la tinaja y cuanto tiene un hondo sabor español está aquí, presente con fidelidad y combinado con armonía. En un dornajo como aquél, hemos visto nosotros hacer el mondongo en el rincón bienamado de Zamora. En una cuba como aquélla guardan el vino clarete –resucitador– en la Nava. Llares parecidas a las que miramos, facilitan, en los cortijos extremeños, la clásica caldereta pastoril.

En una galería como esa de Cangas de Onís hemos comido una fabada entre tragos de sidra tonificante, en la Asturias maravillosa. Hemos soñado alguna vez que éramos medievales hidalgos y teníamos una casona como estas en Sangüesa, La Fresneda o Santillana. Esas gradas compostelanas parece que aun guardan el recuerdo inefable, el aroma divino y jovial de los troyanos que inmortalizaron, en su corazón y en la literatura, a aquel ‘Encantiño del Preguntoiro’, capaz de vencer, con sólo una corta charla, el celibato glacial de los Gerardiños que en el mundo han sido. Ese palacio de los Golfines cacereños, parece que ha enganchado al Tiempo en su cornisa renacentista, más allá en la paz de la ciudad muerta.

Y luego, los rótulos de algunos establecimientos son también evocadores. Ese ‘Café de la Iberia’, tiene todo el aire de las botillerías en que se reunían los conspiradores, en el constante complot que fué el siglo XIX. La freiduría ‘Los Corales’, parece la vivienda de alguna heroína quinteriana. La ‘Horchatería valenciana’ nos evoca la fecha cercana al Corpus en que aparece la primera horchata entre un seco olor de alfombras de verano y esteras de paja. Y así la iglesia, el monasterio, el baluarte, el templete para la banda de música local, la fuente pública y hasta el letrero de ‘Salida a las afueras’ y el rotulado de las calles: Candil, Príncipe de Viana, Buenos Aires, Caballeros, Arcos, Mercaderes, Peñaflor, Maestrazgo, Bulas, Cervantes...

La Plaza mayor, sobre todo, es un encanto. Son así las casas en que se arrojó a la noble entraña de las españolas la semilla inmortal de la raza; en que se sufrió y se gozó; en que se pensó en el afán cotidiano, en los hijos y en el interés del procomún; en que se rezó mucho y muy hondo y se dio pan al hambriento y ropa al desnudo; donde hubo famosos orfebres, espaderos celeberrimos, curtidores renombrados, escultores insignes, ingeniosos pícaros, alfamareros y alfareros, plateros sutiles, caballeros intachables, grandes literatos, aventureros audaces, descubridores gloriosos, enamorados de nombradía, conquistadores de mundos... En esas casas se forjó, ni más ni menos, la Historia de España. Por el silencio de sus guijarros, creemos oír de pronto una canción de ronda o el pasacalle de una estudiantina. Tras de la repujada celosía espera acaso una moza. Así debió guardar Melibea a su galán, en la calle que tal vez vió pasar a Garcilaso el amoroso o sintió la sátira áspera de don Francisco de Quevedo en algún mentidero del viejo Madrid.

Estar a la vez en toda España, a ello equivale, espiritualmente, estar en esa síntesis de rasgos típicos que es el Pueblo Español. Los desconchados de las paredes panzudas, el tendero de los mendos, la albahaca, todo lo encontraréis allí. Es una labor, la realizada, superable, como todo lo humano. Sin embargo, es suficiente lo conseguido en este primer intento para sentir en

el pecho el ascua de la emoción, cuya quemadura se traduce así: –Mejor que Presidente de la República de los EE.UU. de América del Norte, quisiera ser nombrado, en este átomo del mundo, Alcalde del Pueblo Español.

III. Y ULTIMO. LOS PABELLONES Y OTROS ASPECTOS DEL CERTAMEN. El Palacio Nacional es un formidable museo. Empieza en la prehistoria y acaba en Ignacio Zuloaga. El catálogo –un grueso volumen de 764 páginas en octavo y un plano– comprende muy cerca de cinco mil objetos de toda España, valiosísimos. Da una idea de la importancia de nuestro patrimonio artístico. El salón de actos es el más grande que conocemos, caben 16.000 personal holgadamente. El órgano está a tono con la magnificencia del salón. Los catalanes han traído lo mejor de cada sitio, y lo que no han podido traer, como el Pórtico de la Gloria de la Catedral compostelana, lo han reproducido. El Palacio de Arte Moderno contiene obras de artistas húngaros, italianos, franceses, españoles... El Palacio de las Misiones exhibe objetos de los infieles, ídolos, ropas, armas. Tiene gráficos demostrativos del estado de la labor misional. El órgano construido para un templo de Santa Fe de Bogotá, es una verdadera Orquesta Sinfónica en pastosidad, en unidad y en matiz. El Palacio de la Luz es de las cosas más interesantes y hermosas de la Exposición. Una lección decisiva sobre la técnica de la iluminación, un alarde de dominio y buen gusto. El Pabellón de la Seda muestra máquinas españolas, suizas y alemanas, y todo el proceso evolutivo, desde que la mariposa desova hasta que esos gérmenes, crisálidas ya, tejen el capullo con el hilo con que la cultura realizará los encantos femeninos. Un pabelloncito ‘Artistas Reunidos’, nos muestra lo que puede el arte en la instalación suntuosa, exquisita, de una casa moderna. Es una joyita, una filigrana de lo más rico que hayamos visto jamás. El Pabellón de la Metalurgia tiene aspectos interesantes, que por ser breves hemos de omitir. Rumanía acredita su fuerte tipismo, su enérgica vitalidad, en uno de los pabellones del Certamen más dignos de admiración. El Palacio Meridional contiene el aporte de once naciones como Inglaterra, EE.UU., Alemania, Hungría, etc. Se comprueba allí la finura a que ha llegado la técnica del maquinismo en los países de vanguardia política e industrial.

MAPA DE ESPAÑA. Un quiosco circular en cuyo centro hay en relieve un mapa de España, que se domina desde la alta galería que rodea la instalación. Una señorita, sencillamente, como quien charla entre amigos, empieza la lección... Límites: y una hilera de luces brilla en los que describe. Orografía: y según los cita, se iluminan los sistemas y las cumbres. Hidrografía: ríos, afluentes y subafluentes, al ser nombrados, nos muestra una suave corriente de agua, que basta para dar la sensación de lo vivo. Y así ciudades, provincias y cuanto merece ser subrayado en una lección de Geografía. Todo pulcro, todo sencillo, todo primoroso, bajo un complicado manejo de llaves e interruptores. Uno piensa que un mapa vivo como este, feliz abreviatura del suelo patrio, debiera existir en todas las escuelas españolas e hispanoamericanas.

EL ESTADIO. Acabamos de presenciar el I España-Checoslovaquia de Fútbol en este grandioso Estadio en que pueden acomodarse sin incomodarse más de 70.000 espectadores. Desde luego, no hay en España cosa igual. Fuera, pocos admitirán comparación. Merece ser consagrado internacionalmente con los Juegos Olímpicos de 1936. Así sea.

EL PUEBLO ORIENTAL. Un conjunto de puestos de Marruecos, India, China y otros países con artículos indígenas. Es curioso el teatro.

ATRACCIONES. Todo lo de una feria provinciana en el tono mayor con que tiene que hacerlo Barcelona. Hay entre tios-vivos, juegos de pulso y demás sacacuartos conocidos, alguna novedad.

ZAMORA EN LA EXPOSICIÓN. Cuatro casas de Toro en el Pueblo Español. Aquí debió quedar la representación zamorana aparte de los tapices y algún otro valioso objeto que figura en el museo del Palacio Nacional. Pero los respetables señores de la Diputación lo entendieron de otro modo, y a este magno concurso de la Riqueza y el Arte, enviaron... unas fotos de la Escuela de Trabajo Primo de Rivera. ¿Qué es esto? A primera vista, el clásico 'cuarto del churro', encalado y fregado. Fijándose más, el Castillo. Es como ir a una fiesta de etiqueta descalzo y con una camisa rota. Nunca se debió proceder así. Preferible abstenerse, como si no recordamos mal ha hecho Salamanca. ¿Por qué no se enviaron buenas fotos de nuestros monumentos, como Orense, Gerona, Lérida, Tarragona, Segovia, Palencia...? Valladolid exhibe una del Entierro de Cristo, de Juni. Nuestras piedras viejas y lo bueno de la Semana Santa. Eso debió hacerse. Pero dar tal sensación de pobreza, como si aquello fuera algo, con los cuartuchos, sin un solo mueble, del Castillo, que por lo tanto lo mismo cabe destinarlo a Escuela de Trabajo que a casino de arrabal, es un total desacierto. En la Diputación tenemos nosotros amigos estimadísimos y alguien de nuestra propia sangre. Por eso sentimos tener que hablar así, como la verdad exige. No hay derecho a lo realizado. El general Primo de Rivera tiene su nombre en una calle de todos los pueblos de España, para que pueda satisfacerle la dedicación de un Instituto que se da a conocer al mundo con pobreza de pordiosero, entre aportaciones de fabuloso valor. Así, aunque de buena fe, que reconocemos, se perjudica a Zamora. No basta hacer las cosas. Hay que hacerlas bien.

CATALUÑA CERVANTINA. Los catalanes, además de su montaña, han preparado para la Exposición los espíritus. Ello es de notoria importancia. Y en todo momento se comprueba, al reclamar informes o auxilios de cualquiera, con qué exactitud actual llamó Cervantes a Barcelona 'archivo de la cortesía', en la sublime narración del Ingenioso Hidalgo.

PARALELO ENTRE LAS DOS EXPOSICIONES. Sí, ya sabemos que son cosas distintas, pero es honrado optar, y nosotros lo hacemos por la barcelonesa, sin desconocer los grandes atractivos de la de Sevilla. La de Sevilla es la gracia y la alegría. La de Barcelona es la técnica y el poderío industrial. La de Sevilla es una sonrisa. La de Barcelona es una lección. La sevillana en el Parque de María Luisa adorable, es aroma y deleite. La barcelonesa, en la montaña de Montjuich, es conquista y estímulo. Con el espíritu jovial de la de Sevilla, hagamos un trabajo cada cual, grande, tenaz, fecundo, como el que radiante, exhibe Barcelona, el coloso que trabaja y sueña a orillas del mar latino.”

### **Bibliografía**

BARRERA LÓPEZ, J. M. “Ludus e sport nella prima avanguardia spagnola”, en G. Morelli (ed.): *Ludus. Gioco, sports, cinema nell'avanguardia spagnola*, Edizioni Universitarie Jaca, 97, Milano, 1994, pp. 71-86.

CANO BALLESTA, J. *Literatura y Tecnología (las letras españolas ante la revolución industrial: 1900-1933)*, Orígenes, Madrid, 1981.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. *Canciones de la Mañana*, Librería y Editorial Madrid, Madrid, 1929.

- *Zamora de mi amor (poesías zamoranas)*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1941a.

- *Por mi Dios y mi Patria (poesías del alzamiento y del cautiverio)*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1941b.

- *Vieja Castilla (narraciones en prosa)*, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1941c.

- *Pasodoble (poema de España)*, Editorial Maestre, Madrid, 1958a.

- *Silencios en la cumbre (poesías)*, Editorial Maestre, Madrid, 1958b.

LUIS-ANDRÉS (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.) *En torno al foot-ball*, Editorial Mundo Latino, Madrid, 1922.

PAVÓN SOLDEVILA, I. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. “Los orígenes del fútbol en Tierra de Barros: la S.C.D. Villafranesa y el Extremadura F.C.”, *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2015, pp. 413-448.

SERRANO, C. y SALAÛN, S. *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006

TORREBADELLA FLIX, X. y NOMBDEDEU RULL, A. “Repertorio bibliográfico del fútbol en España (1900-1936). 121 obras para interpretar el impacto social del fútbol en la historia contemporánea”, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 115, 2014, pp. 7-32.

- “La popularización del fútbol en España. Análisis del fenómeno a través de la literatura especializada del fútbol (1920-1936)”, *Revista General de Información y Documentación*, 26 (1), 2016, pp. 119-146.

ZARANDIETA ARENAS, F. *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la historia de Almendralejo (1895/2010)*, Sociedad Cultural Recreativa El Obrero Extremeño, Almendralejo, 2011.



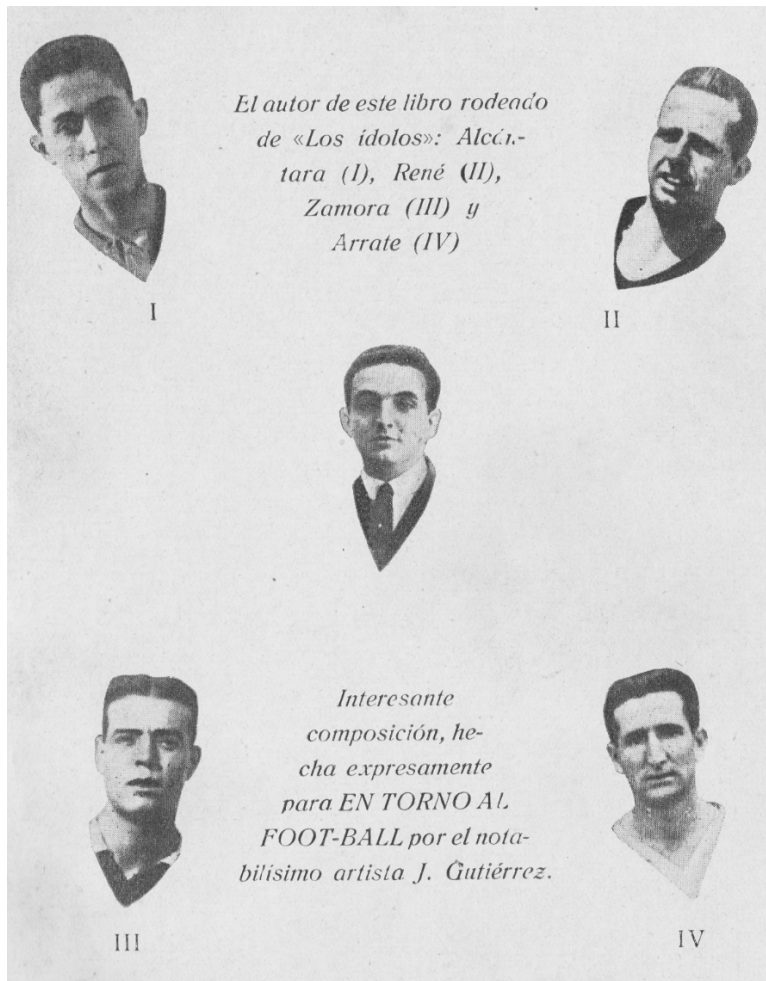


Fig. 1. Luis Andrés rodeado de ases del balompié (*En torno al foot-ball*, 1922).



**CAROLINA CORONADO Y ROSA BUTLER**  
**CAMINOS PARALELOS EN LA POESÍA DEL ROMANTICISMO DEL SIGLO**  
**XIX**

**CAROLINA CORONADO AND ROSA BUTLER**  
**PARALLEL PATHS IN 19TH CENTURY ROMANTICISM POETRY**

**Francisco Pérez Aguilar**

Ateneo Literario de Puerto Real

**RESUMEN:**

El objeto de este artículo sobre las escritoras y poetisas, coetáneas del siglo XIX, Carolina Coronado y Rosa Butler, no es otro que el de dar a conocer la trayectoria de ambas que dieron lugar a una calurosa amistad sedimentada, fundamentalmente, en su similar formación profundamente cristiana, propia del estatus social de sus respectivas familias.

Sus recorridos poéticos, dentro de las normas del Romanticismo imperante en la época, atesoran varias de las mejores composiciones del mundo literario español.

**PALABRAS CLAVES:**

Escritoras, siglo XIX, Romanticismo, formación cristiana.

**ABSTRACT:**

The purpose of this article on the contemporary writers and poets of the nineteenth century, Carolina Coronado and Rosa Butler, is none other than to make well known the trajectory of both figures of the Spanish literary concert, which give rise to a warm friendship settled,

fundamentally, in their similar formation, deeply Christian, typical of the social statue of their respective families.

His poetic trajectories, within the rules and thought of the prevailing Romanticism at the time, hold several of the best compositions of the Spanish literary world.

**KEYWORDS:**

Writers, XIX century, Romanticism, Christian formation.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 561-580.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## Introducción

En la segunda mitad del convulso siglo XIX español, el 25 de marzo 1855, y a propuesta del semanario progresista *La Iberia*, tiene lugar en Madrid la coronación poética de don Manuel José Quintana y Lorenzo, aristócrata y erudito de tendencia progresista y poeta de la Ilustración en la transición al Romanticismo.

La propuesta del rotativo madrileño fue muy bien acogida por el rey consorte y duque de la Victoria, que se mostró un decidido admirador del poeta y aconsejó a la reina Isabel II que dispensase el honor de ceñirle ella misma la corona.

Como es de suponer y confirman las crónicas de la época, el acto, que tuvo lugar en el Palacio del Senado de España, fue una fiesta en Madrid pues, aunque el día era frío, la gente se agolpaba por los lugares donde debía pasar la comitiva, y ventanas y balcones se engalanaron para la ocasión.

La coronación, que tuvo características multitudinarias, demostró claramente la personalidad del poeta, de marcado talante liberal, y a la misma asistió lo más granado de la Corte así como del mundo de las letras y de los poetas del momento.

Años más tarde, 1859, el acto fue inmortalizado por el pintor valenciano don Luís López Piquer (Valencia, 21 de octubre de 1802-Madrid, 5 de junio de 1865), autor del lienzo titulado *La Coronación de Don Manuel José Quintana y Lorenzo*, que, aunque es propiedad del Museo del Prado, se encuentra provisionalmente cedido a los fondos del Senado de España<sup>986</sup>.

En el mismo, el pintor nos muestra, además de las figuras egregias de doña Isabel y su marido don Francisco de Asís de Borbón, una serie de personajes ilustres tanto de la nobleza como de las distintas ramas del arte y sobre todo de las letras. Cabe destacar entre las mismas a la poetisa cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda y sobre todo hacer hincapié, por todo lo que ello significa, en un grupo de tres poetisas ilustres como fueron Teodora Lamadrid, Rosa Butler y Mendieta y, a su lado, como describe la periodista y escritora almeriense, Carmen de Burgos y Seguí: “...con su dulce rostro virginal, la bellísima Carolina Coronado...”, quizá la última ultra romántica de España<sup>987</sup>.

Otro de los personajes que se muestra en el lienzo, que llegó a tener una gran repercusión en el desarrollo de la carrera literaria de Carolina y Rosa, es Juan Eugenio Hartzenbusch Martínez (Madrid 1806-1880), hijo de un ebanista alemán y representante del drama romántico.

Hartzenbusch fue miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, arqueólogo, bibliotecario, dramaturgo, poeta, filólogo y crítico español, autor de la célebre obra *Los Amantes de Teruel*, miembro de la Real Academia de la Lengua Española, presidente del Consejo de Teatros y director de la Biblioteca Nacional.

---

<sup>986</sup> Pérez Aguilar, Francisco. *Los Butler de Sevilla y la poesía de Rosa Butler y Mendieta (Jaén 1819-Puerto Real 1889)*. pp. 131-132. Diario Jaén y Patronato de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. 2018.

<sup>987</sup> Utrera, Federico. *Memorias de Colombine, la primera periodista*. Zaragoza, Ediciones, 1998.

## **Carolina Coronado y Rosa Butler.**

Existe una corriente de opinión, a todas luces equivocada, en el sentido de que en la Literatura Española escasean los nombres de mujeres, que dedicándose a noble oficio de las letras hubiesen alcanzado notable éxito.

Craso error, pues el campo de las Humanidades en el siglo XIX se encuentra poblado de numerosos nombres de féminas que han dado lustre al mundo de las letras patrio, y muy especialmente durante el decimonónico siglo en el que se desarrolló en nuestro país el Romanticismo, que importado de Alemania e Inglaterra, daba prioridad a los sentimientos como una reacción contra el Neoclasicismo y la Ilustración.

Entre los numerosos ejemplos que caben citar, se encuentran los nombres de la almedralejense Carolina Coronado y la jienense Rosa Butler.

Coetáneas, Carolina Coronado y Romero de Tejada nació en Almedralejo el 12 de diciembre de 1820<sup>988</sup> y Rosa Butler y Mendieta, aunque no ha sido posible documentar la fecha de su nacimiento, por el texto y fechas en las que otorga sus testamentos así como por su partida de defunción, se puede aseverar que nació en Jaén en 1819<sup>989</sup>. Carolina sobrevivió a Rosa en poco más de 20 años, ya que falleció en Lisboa el 15 de enero de 1911, mientras que Rosa lo había hecho en Puerto Real (Cádiz) el 11 de abril de 1889<sup>990</sup>.

Ambas mujeres nacieron en el seno de sendas familias acomodadas. Tanto los abuelos paternos como maternos de Carolina eran hacendados y ganaderos que desarrollaron sus actividades en diferentes lugares de la Extremadura de los siglos XVIII y XIX: Campanario, Villanueva de la Serena, Almedralejo y Badajoz. En cuanto a su padre, Nicolás Coronado, hombre de talante liberal, llevó a cabo actividades relacionadas con los negocios de sus progenitores. Por lo tanto, se puede considerar que ambas familias gozaban de cierta distinción.

En cuanto a los ascendientes paternos de Rosa, de nacionalidad irlandesa afincados en Sevilla a partir del siglo XVIII, dedicaron sus actividades parte de ellos a los negocios derivados de la agricultura y parte a la milicia, donde alcanzaron niveles de alta graduación: su abuelo paterno, Juan Butler Clarke, fue mariscal de campo, capitán general y gobernador de Caracas (Venezuela) y en plena Guerra de la Independencia, cuando defendía la plaza de Zaragoza, fue ascendido al empleo de teniente general. Murió en el exilio en el Depósito de la ciudad francesa de Nancy como prisionero de guerra.

De igual modo, su abuelo materno, don Francisco Mendieta y Bustamante alcanzó el grado de teniente general de los ejércitos del Rey.

Respecto al padre de Rosa, siguiendo los pasos de su progenitor, eligió igualmente la carrera militar.

Es obvio, por tanto, que nos encontramos ante dos mujeres que desarrollaron su juventud en un ambiente familiar, económico y cultural muy favorables, aunque el papel asignado a la mujer en la sociedad era por aquel entonces muy constreñido.

No obstante, cabe preguntarse, ¿puede ser que los primeros contactos entre ambas familias se pudiesen haber dado en los momentos en que su abuelo, Fermín Coronado,

---

<sup>988</sup>Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *La Familia de Carolina Coronado*. p. 173. Excmo. Ayuntamiento de Almedralejo, 2011.

<sup>989</sup> Pérez Aguilar, Francisco. *Ob. Cit.*, p.48.

<sup>990</sup> *Ibidem*. p. 75.

licenciado en leyes y abogado en ejercicio, actuaba como contador del ejército en la zona sur de España, al mismo tiempo que el abuelo de Rosa, Juan Butler Clarke, ostentaba el cargo de gobernador militar y político de El Puerto de Santa María? Es posible, pero no contamos con la documentación necesaria que avale tal posibilidad.

### **La marginación femenina en la Constitución Liberal Española de 1812**

Se pretende que las mujeres sean incapaces de estudios, como si su alma fuese de distinta naturaleza que la de los hombres. (Claude Fleury 1640-1723).

Durante el siglo XVIII, conocido como “*Siglo de las luces*”, se inició un fuerte debate sobre la capacidad intelectual de las mujeres y el papel que las mismas ejercían en la nueva sociedad.

En los albores del siglo XIX se llegó a pensar que, una vez promulgada la tan esperada nueva Constitución, hecho que tuvo lugar en Cádiz el 19 de marzo de 1812 y que tantas expectativas creó, cambiaría el papel social asignado a la mujer hasta entonces, el cual consistía, fundamentalmente, en que estas fueran educadas para el matrimonio y todos aquellos aspectos relacionados con la vida familiar.

En este contexto, se consideraba que una mujer se encontraba bien formada y cumplía perfectamente su función social simplemente con saber leer y escribir y tener ligeros conocimientos de Historia y Literatura, si bien su fuerte formativo debía radicar en aquellas materias relacionadas con lo doméstico.

Pero la realidad fue otra muy diferente, pues a pesar de que la nueva Constitución, que fue mejor conocida por el jocosos nombre de *La Pepa*, contaba con un texto liberal e ilustrado para la época, legisló de forma excluyente y discriminatoria en contra de la mujer, de tal manera, que su artículo número 5 aludía solo y exclusivamente a los <<españoles>>, y obviaba significativamente el término <<españolas>>, con lo que la mujer quedaba relegada al simple papel de ama de casa.

Por consiguiente, la mujer continuó quedando excluida de importantes derechos civiles, políticos y educacionales, con solo algunos resquicios en los campos de la beneficencia y la asistencia social. Evidentemente, poco margen, por tanto, como para considerar que las mujeres quedasen impertérritas ante el constreñido papel que se les adjudicó.

Queda claro que el ansia de universalidad del constitucionalismo español de principio del siglo XIX quedó mutilado por el modelo social asignado al mal llamado <<*sexo débil*>>.

Sin embargo, las primeras conquistas de la mujer no se llevan a cabo en el campo de los derechos políticos, sino en el de la educación, en el que la mujer traspasa las barreras que hasta entonces habían coartado su acceso a la universidad.

Tales circunstancias abocaron a las mujeres a expresar claramente la concepción que las mismas tenían de su ineludible emancipación, arrancando para ello con la puesta en práctica de un asociacionismo, no autorizado en aquellos momentos, que sirvió de plataforma para las justas reivindicaciones femeninas.

La participación de las mujeres en colectivos y asociaciones, que fueron los caminos elegidos para canalizar las nuevas ideas sobre la necesaria igualdad respecto al género masculino, no tuvieron lugar hasta la primera mitad del siglo XIX, periodo en el que se inicia un proceso de renovación ideológica que dio lugar a la aparición, sobre todo en el mundo

literario y poético, de un sin fin de publicaciones dirigidas por mujeres. Solo es necesario repasar las revistas y álbumes de la época para encontrar numerosas divulgaciones con firmas femeninas.

Para llevar a cabo tan ingente labor, emergen en el panorama social de la época nombres ilustres ligados generalmente a una clase social relevante, que no estaba dispuesta a asumir el papel secundario que la Constitución de 1812 les había asignado.

Fueron posiblemente las primeras mujeres dentro de la tradición literaria y poética española que se plantean el derecho a escribir la catalana, María Josefa Massané, la hispanocubana, Gertrudis Gómez de Avellaneda, la gaditana, Frasquita Larrea, la jienense, Rosa Butler y Mendieta y la almodonés, Carolina Coronado y Romero de Tejada, entre otras.

### **Años juveniles de Carolina y Rosa**

No deja de ser una sorpresa, que tanto una como la otra, a la corta edad de cuatro años, debieron trasladarse desde sus lugares de origen a otras localidades por motivos muy diferentes: Carolina a Badajoz motivado por la nueva andadura profesional de su padre como secretario de la Diputación, lugar donde fue perseguido y finalmente encarcelado por su talante liberal hasta la amnistía concedida por la reina consorte María Cristina de Borbón-Dos Sicilias en 1829<sup>991</sup>, y Rosa a Jerez de la Frontera una vez que su padre, Tomás Butler Grenier, se retira de la vida militar con el empleo de Teniente Coronel en 1823, en pleno pronunciamiento militar orquestado por el Coronel Rafael de Riego en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), que obliga a Fernando VII a jurar la Constitución de 1812, decretar amnistía y celebrar elecciones. Tomás había cumplido casi treinta y siete años de servicios incluyendo los aumentos por campañas<sup>992</sup>.

Como es fácil suponer, el ciclo formativo de las dos jóvenes a edades tan tempranas y en la época en la que se encuentran ubicadas, primer cuarto del siglo XIX, por las razones anteriormente expuestas, no irían más allá de su preparación para el matrimonio y la vida doméstica, según los cánones establecidos. Sin embargo, se da la circunstancia de que los ámbitos familiares de ambas propiciaban algo más, que ensanchaba y facilitaba su formación más allá de la frontera que suponía el arquetipo de mujeres de la época.

No obstante, y aunque la formación no fue la más adecuada en los campos en los que destacaron, tanto el literario como el poético, fueron completamente autodidactas, lo que demuestra claramente una total aptitud para el camino elegido por ambas mujeres.

Es necesario destacar que en el caso de la Coronado fue mucho más acentuado debido a que su madre, doña Antonia Romero, fue bastante hostil a sus lecturas y a sus conatos literarios, mientras que fue su padre, según Fernández-Daza, el que mimó la educación de su hija y quien la dirigió desde niña con su ilustración y sus consejos<sup>993</sup>.

---

<sup>991</sup> Valis, Noël. *Carolina Coronado, Poesías*. p. 9. Barcelona, Castalia, S.A. Biblioteca de Escritoras, 1991.

<sup>992</sup> Pérez Aguilar, Francisco. *Ob. Cit.*, p. 51.

<sup>993</sup> Fernández Daza Álvarez, Carmen. *Ob. Cit.*, p. 207.

<sup>9</sup> Torres Nebrera, Gregorio. *Carolina Coronado, treinta y nueve poemas y una prosa (Antología Poética: 1840-1904)*. p.10. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Extremadura, Serie Rescate, 1986.

Esa aptitud para componer versos y obras en prosa pese a los elementales conocimientos recibidos durante su formación y en el árido contexto social en el que se desenvolvían, fue ampliamente demostrada desde muy jóvenes: Rosa a los diecisiete y Carolina, según parece, con sus primeras líneas a los catorce años, si bien fue a los diecinueve con la publicación en 1839 de su poema: *A la Palma*, cuando se confirma de manera fehaciente el inicio de su obra poética<sup>994</sup>, lo que hace que ambas mujeres se conviertan en un claro ejemplo de lo que fue la evolución y el ansia de inconformismo del género femenino que dio paso a una mayor presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social e intelectual de la época.

Pero días aciagos esperaban tanto a Rosa como a Carolina.

La extremeña, siempre inconformista, comienza a padecer de manera repentina trastornos físicos de carácter nervioso que la llevan a padecer inesperados estados de catalepsia, todo ello, acompañado de la extraña sensación que le originaría en su más tierna juventud el apesamiento de su padre, por el que sentía una profunda admiración, le condicionó su estado anímico; y Rosa, el fallecimiento de sus padres cuando ella contaba la edad de cuatro y doce años respectivamente le hace entrar en un estado de melancolía que marcó no solo el curso de su vida, sino que moldeó su carácter de tal forma que la poetisa zaragozana María del Pilar Sinués de Marco (1831-1893), coetánea por tanto, publicó en la revista *El Correo de La Moda*, *Álbum de Señoritas*, el siguiente comentario:

“...apenas habrá algunas de nuestras lectoras que no conozca ese nombre, el sentimiento de haber perdido a los autores de su vida, y el dulce recuerdo que de ellos guardaba, lejos de extinguirse con el tiempo, se grababa más y más en su alma...”<sup>995</sup>.

Eran frecuentes las temporadas en las que Carolina pasaba sus días de asueto en el campo, especialmente en la finca Dehesa Jarilla, propiedad de su abuelo, donde recuperaba la paz y el sosiego que les hacían centrarse en sus actividades favoritas, la composición poética y los trabajos manuales para lo que demostró una especial destreza. Mientras, Rosa, una vez fallecido su padre y trasladada la familia a Cádiz a vivir con su tía, Rosa Butler Grenier, hermana de su padre, pasó del ánimo que emanaba y respiraba en la verde campiña jerezana a disfrutar de la especial luminosidad y olor a sal de la bahía gaditana.

Pese a todo, lo comienzos para quienes se definían como autodidactas fueron prometedores: Carolina: “...*nada estudié sino las ciencias del pespunte y el bordado y del encaje extremeño...*” al parecer se trata de una confesión de la propia Carolina de 1909, según cita Torres Nebrera<sup>996</sup>.

En cuanto a Rosa, su obra *La Noche y la Religión*, firmada en Puerto Real en 1843 y dedicada a su amigo Tomás García Luna, está precedida del siguiente comentario: “...*Quizás pueda llamarse atrevimiento, mi apreciable amigo, esta determinación de dedicarle La Noche y la Religión, que fue escrita sin reglas ni maestros, y con el solo objeto de seguir mi inspiración y desahogar mi alma...*”<sup>997</sup>.

Por otro lado, y para hacer mayor hincapié, si cabe, sobre esta cuestión, acudimos a las palabras de la conocida escritora española María del Carmen Simón Palmer, quien hace

---

<sup>995</sup> Sinués de Marco, María del Pilar. *En el Correo de la Moda, Álbum de Señoritas*. p. 8. 16 de mayo de 1861.

<sup>996</sup> Torres Nebrera, Gregorio, *Ob. Cit.*, p.11.

<sup>997</sup> Pérez Aguilar, Francisco, *Ob. Cit.*, p. 78.



referencia a que las escritoras españolas no tuvieron otro camino que el de formarse y educarse de manera totalmente autodidacta leyendo todo aquello que llegaba a sus manos.

Por el contrario, el estatus social en el que se desenvolvían ambas mujeres, gracias al elevado rango de sus respectivas familias y como queda patente con su presencia en la coronación poética de Manuel José Quintana, les abre las puertas de múltiples publicaciones que dan a conocer sus composiciones tanto poéticas como novelescas, todo ello, independientemente del valor literario de sus trabajos ampliamente demostrado.

### **La obra literaria de Carolina Coronado y Rosa Butler**

Por estar encuadradas y dirigir sus estilos literarios a una misma corriente, el Romanticismo, que apostaba por una estética diferente a la de la Ilustración, un periodo en el que triunfó la razón y el humanismo, no debe sorprender la similitud entre la obra de Carolina y Rosa, mucho menos cuando sus pasos fueron de alguna manera aconsejados y dirigidos en cuanto a los caminos a seguir en el intricado mundo de las Letras por Juan Eugenio Hartzenbusch, mentor de Carolina y amigo de Rosa.

En 1843 Carolina publicó su trabajo titulado *Poesías* que fue reeditado en 1852 y prologado por Hartzenbusch, por aquel entonces oficial primero de la Biblioteca Nacional. El dramaturgo hizo de protector de Carolina en los círculos literarios madrileños y ella le corresponde con una carta en la que cita: “...sin la indulgencia con la que fue juzgada por V. mi primera colección de ensayos, yo no me hubiera atrevido a escribir la segunda...”<sup>998</sup>.

En cuanto a Rosa, a través de una amiga común, Carmen Miras, entra en contacto con el dramaturgo de ascendencia alemana y ambos inician una estrecha y extensa relación epistolar entre 1854 y 1855 de la que se conservan algunas cartas que la poeta escribe al ya por aquel entonces académico de la Real Academia Española y director de la Escuela Normal desde 1854.

En una de sus misivas, fechada el 24 de octubre de 1854, Rosa hace referencia a sus antecedentes literarios para que Hartzenbusch juzgue su ensayo con indulgencia. Al parecer se refería a su obra cumbre: *La Creación del Mundo*, obra escrita en octavas reales, que suelen emplearse para largos poemas épico y que Rosa dedicó a la Excelentísima Señora, doña María Eulalia Fernández de Villavicencio Corral y Cañas, marquesa de Bendaña y de la Mesa de Asta, Grande de España. En la introducción de dicha obra Rosa hace mención a Hartzenbusch con el siguiente comentario:

“...Más tarde un insigne literato que ya descansa en paz, me aconsejó estudiase antes de publicar mi ensayo, algunos tratados de Historia Natural modernos, y que hecho esto y algunas más correcciones podría llegar a ser mi poema el primero del mundo. Son sus palabras, que conservo en carta suya con el aprecio que se merece...”<sup>999</sup>.

La poetisa, que por aquel tiempo contaba con treinta y cinco años de edad, se dirigió al académico en los siguientes términos:

“...yo soy poetisa solo porque Dios quiere y los cortos conocimientos que hoy tengo en literatura me habían sido comunicados cuando escribí *La Creación del Mundo*, donde yo

---

<sup>998</sup> Valis, Noël, *Ob. Cit.*, p.164.

<sup>999</sup> Pérez Aguilar, Francisco. *Ob. Cit.*, p. 59.

contaba las impresiones que mi alma sentía contemplando las maravillas de las obras de Dios...’’<sup>1000</sup>.

Todo lo anterior es una prueba evidente de la humildad de ambas escritoras y de la confianza que en las mismas generaba una personalidad de la talla intelectual de Hartzenbusch.

La presencia de Dios en la obra de Carolina y Rosa es totalmente palpable, ¿producto de la formación de la época? Es posible, pero la elección del Ser Supremo como eje central de parte de la obra de ambas poetisas es evidente.

Carolina, en 1845 firma en Badajoz un excelente poema titulado: *¡Oh, Cuál te adoro!* entre 1846 y 1847, durante su larga estancia en Bótoa escribe: *¡Cómo, Señor, no he de tenerte miedo!* y *Llévame contigo a tu morada*. En 1847 y durante su estancia en Sevilla escribe: *En la Catedral de Sevilla*.

Por lo que respecta a Rosa, con un acentuado estilo literario más pronunciado en este apartado que el de Carolina cuando de la figura de Dios se trata, tal vez debido al carácter liberal de la extremeña, escribe: *La Noche y la religión*, datada en 1843, *A el Alma* y *A Jesús Sacramentado*, ambas fechadas en 1848, *Jesucristo en la Cruz*, publicada en 1868, *Himno al Eterno*, poema escrito en 1869, pero sobre todo su obra cumbre: *La Creación del mundo*, escrita, como toda su obra en Puerto Real (Cádiz) en 1883.

Con tan solo veinticuatro años, en 1844, la Coronado sufre el primer ataque de catalepsia que le origina la pérdida momentánea de la movilidad y la sensibilidad de su cuerpo.

Tal circunstancia, cuya gravedad radica en que la persona puede ser sepultada estando aún con vida y que se repite en distintas ocasiones a lo largo de su vida, da lugar a que cuaje en la extremeña una exacerbada obsesión ante la posibilidad de poder ser enterrada en vida y por los cuerpos insepultos hasta el punto de que, una vez fallecido su marido en 1891, el diplomático y secretario de la Embajada de los EE UU en Madrid, Justo Horacio Perry con quien contrajo matrimonio en 1852, embalsamó el cadáver y convivió con él durante veinte años en una capilla ardiente instalada en el palacio de la Mitra de Lisboa donde fijó su residencia hasta su fallecimiento en 1911.

No podía faltar en la obra de Carolina, dada su obsesión por la necrofilia, algún trabajo relacionado con la misma y escribe su obra, *Dos muertes en una vida*, que fue publicada una vez fallecida en 1911.

Se aprecia en la obra de Rosa, aunque con diferente sesgo al de Carolina, una cierta sensibilidad hacia los fallecimientos ocurridos de personas de su entorno, debida fundamentalmente a la repercusión que en su personalidad tuvo el fallecimiento de sus padres y seres queridos que fueron sucediéndose a lo largo de su vida por lo que no faltan sus poemas dedicados a los mismos. Valgan de ejemplos las composiciones fechadas en 1850: *En la muerte del niño A. de Castro*, hijo del insigne gaditano Adolfo de Castro y Rossi, amigo igualmente de Carolina, y *A la memoria del célebre Utrera*, figura de la pintura gaditana fallecido a la temprana edad de veintiún año.

En 1856, Rosa dedica un poema al fallecimiento de la hija de su amiga Eulalia Fernández de Villavicencio, *Una lágrima en la tumba de E.F.*, un año más tarde, 1857, dedica otra de sus poesías a su apreciado amigo D. Tomás Girón, *Al fallecimiento de su virtuosa madre la señora R.P. de Girón*.

---

<sup>1000</sup> *Ibidem*, p.67.

Ambas poetisas coinciden en su presencia en la coronación poética del madrileño Manuel José Quintana y Lorenzo en 1855.

Encontrándose Carolina en Almendralejo en 1845, escribe un bello y sentimental poema titulado, *A Quintana*, dedicado al político liberal desterrado por sus ideas políticas al pueblo extremeño de Cabeza de Buey (Badajoz) de 1823 a 1828, donde la escritora expresa su admiración por el poeta y la obra escrita por este dedicada a su tierra, Extremadura.<sup>1001</sup>

Buen sabio, ¿de tu tierra y de la mía  
tu corazón no ansía  
el nombre oír que la memoria encierra  
de los pasados años?  
¿O a tu memoria extraños  
serán ya los recuerdos de tu tierra?  
Yo, Señor, que heredé de mis abuelos  
un libro de consuelos  
obra de tu lozana fantasía,  
cuando eras mozo o niño,  
tengo mucho cariño  
al buen cantor de la comarca mía.

Por el contrario, Rosa escribe un soneto lleno de fuerza y vigor con motivo de la coronación poética del mismo<sup>1002</sup>.

De patriótico amor sublime rayo  
De un poeta español hiera la mente:  
Canta a España, en Asturias renaciente,  
Y en su tumba conmuévase Pelayo.  
<<Toscas las flores son que vierte Mayo  
(Dice un vate a Isabel) para su frente.>>  
<<Pues ceñida con oro refulgente,  
Y las letras alzada de su desmayo...>>

Entre 1847 y 1849 la familia Coronado decide pasar sus vacaciones en Cádiz, ciudad que por aquellas fechas no gozaba de la opulencia que le había generado ser sede de la Casa de

---

<sup>1001</sup> Valis, Noël. *Ob. Cit.*, p. 479.

<sup>1002</sup> Pérez Aguilar, Francisco. *Ob. Cit.*, p. 132.

la Contratación de Indias, pero que aún era muy demandada por la alta burguesía para sus estancias vacacionales.

Según *El Conciso*, periódico que se publicó en la ciudad entre 1810 y 1814 bajo la dirección de Gaspar Ogirando, por aquel tiempo se editaban en Cádiz mensualmente ciento diez publicaciones, entre revistas, periódicos, álbumes y hojas informativas lo que da muestra del alto nivel intelectual que se respiraba en la urbe gaditana donde muchas mujeres, sobre todo aquellas de un elevado nivel cultural, optaron por organizar tertulias literarias e incluso asociaciones políticas y de carácter benéfico, como la instaurada en 1811 que fue presidida por la marquesa de Villafranca.

Alcanzaron especial relieve las dirigidas por Margarita López Morla y Francisca Larrea, mujer de Juan Nicolás Böhl de Faber y madre de Cecilia Böhl de Faber, mejor conocida en el mundo de las letras como Fernán Caballero.

Estas reuniones llegaron a tener un gran eco en la culta sociedad gaditana y a las mismas se fueron incorporando otras mujeres de parecido o idéntico perfil intelectual. Dichas reuniones llegaron a constituirse en una importante herramienta para propagar la idea de la necesidad de reivindicar por parte del género femenino aquellos derechos sociales que a su juicio habían sido omitidos en la Constitución de 1812.

Vista la causa y conociendo el carácter de Carolina, sería una insensatez pensar que la extremeña durante sus estancias estivales en la ciudad no se involucrase de manera plena en este movimiento. No se puede pasar de puntillas por el hecho que cita Carmen Fernández-Daza respecto a que durante esos tres estíos Carolina compusiese diez poemas en la capital gaditana<sup>1003</sup>.

En 1841 la familia de Rosa, aconsejada por los médicos que trataban a su tío de una dolencia grave, debió trasladarse a Puerto Real, ciudad vecina de Cádiz, donde encontraría una mejor climatología aunque de nada sirvió el cambio de residencia ya que su tío falleció pocos días más tarde.

Se dio la circunstancia de que en Puerto Real veraneaba la poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda, amiga de Rosa, durante el tiempo que la cubana vivió en la calle Gravina de Sevilla.

Era inevitable, por tanto, que en Puerto Real se crease una tertulia literaria teniendo tan próximas un ramillete de poetisas-escritoras de tan altísimo nivel.

Las tertulias tenían lugar en La Sociedad Recreativa de Puerto Real y en las mismas participaban, entre otras, además de Rosa, Gertrudis Gómez de Avellaneda, la jienense afincada en Cádiz, Patrocinio de Biedma y la Moda, Cecilia Böhl de Faber, Margarita López de Celis, María Josefa Zapata, Carolina Coronado y la anglófila Margarita López de Morla de Virués que había creado una tertulia en su casa de Cádiz situada en el número 12 de la calle Isabel la Católica.

En las tertulias de Cádiz y en las de La Sociedad Recreativa de Puerto Real se fue fraguando entre Carolina y Rosa, una sincera amistad iniciada en 1844 cuando Rosa la toma como modelo remitiéndole sus composiciones líricas y trasmitiéndole su deteriorado estado de ánimo.

---

<sup>1003</sup> Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *Ob. Cit.*, p. 369.

Dicha relación perduró en el tiempo y solo pudo interrumpirla el fallecimiento de Rosa, el 11 de abril de 1889 a consecuencia de una lesión cardiaca, según consta en el parte de defunción.

Pero, algunos años antes, Rosa deja constancia de dicha amistad dedicando a Carolina un delicado poema donde la jienense muestra su admiración por su obra. Dicho poema fue publicado en el número 60 de la revista La Tertulia el 2 de septiembre de 1849 con el título: *A una flor de hermana*, cuyo texto es el siguiente:

### **A la señorita Carolina Coronado**

Si una guirnalda de laurel y oro  
Ciñe de gloria y esplendor tu frente  
¿Qué otro lauro podrá más dignamente  
Premio ofrecer a tu cantar sonoro?  
Ninguno ya, procede a questo suelo  
Los bardos todos a tu planta elevan  
Cantos de admiración que alegres llevan  
Las leves auras por el ancho cielo.  
A mí llegaron escuché; gozosa  
El eco que tu gloria repetía:  
Dijo mi corazón: hermana mía,  
Y al punto el alma inspiración rebosa.  
Inspiración que como flor sencilla  
Que en los valles creó naturaleza,  
Perderá su selvática belleza  
Si a tu frente, donde el oro brilla.  
Tu corona mi flor no necesita:  
Cual de hermana colócala en tu seno,  
Y en tu cáliz aspira de ámbar lleno,  
La fraternal amistad a que te invita.  
Hija del corazón mis armonías  
No llores han de ser para tu frente;  
Vayan al corazón, hermosa fuente  
Donde nacen las dulces simpatías.  
Tú no sabes de mí, pues yo cantaba  
Cual ruiseñor oculto en la espesura,  
De los vientos teniendo la bravura,  
La lumbre del sol que me cegaba.

Ora ya desgajaron una a una  
Las ramas de mi árbol tan querido.  
Yo, la sombra al poder, lancé un gemido;  
    Pero así lo decreta la fortuna.  
Hoy que canto a la luz por vez primera  
Por darte un parabién, querida hermana,  
    Di a esa luz donde brilla ufana,  
Que de mí se lastime, y no me hiera.  
Y entonces cantaré con voz sonora  
Del Orbe a la ancha faz, entusiasmada.  
Y canta tú también, que está engañada  
    Aquesta Sociedad engañadora.  
    Digamos a este siglo indiferente,  
Que surca el mar de tempestuosa duda  
Que a nuestro dulce llamamiento acuda  
Verdades a escuchar que el alma siente.  
    Digamos a este siglo descreído  
Que niega la virtud y cree en el oro  
Está en el corazón nuestro tesoro  
    A los profanos ojos escondidos.  
Digamos que hay virtud y amistad santa,  
    Y amor tan puro en el opaco suelo  
Como el que, dulce, en el brillante cielo  
    A los seres angélicos encanta.  
Al siglo de las luces preguntamos:  
¿Es el cielo tu luz? ¿Es del abismo?  
Y si a dudar se atreve de si mismo  
Nosotros de nosotros no dudemos.  
Obra de destrucción es la obra suya  
    Todo lo arrasa al grito de mentira...  
Pues más alta y sublime nuestra lira  
Verdad, diciendo. Con verdad lo arguya.  
Y aunque siga llamando en su ceguera  
    Mentira a la virtud, verdad al oro,  
    Otra vez y otras mil oiga sonoro  
El canto que la paz brinda hechicera.

Pues en esta mansión tan insegura  
De que es el hombre habitador y rey,  
Hay Dios, y religión, y patria, y ley,  
Hay virtud, hay amor y amistad pura.  
Y si negar tantas verdades quiere  
El siglo con sus luces engreído  
Es que ciego, falaz y corrompido  
La luz apaga que su orgullo hiera.  
Hagámosla brillar a nuestro canto,  
Que es paz al corazón, y al alma vida;  
Y es triste ver la humanidad perdida  
Cegada en luces ofuscarse tanto.  
En el revuelto mar de tantas olas,  
La estrella al ver que en nuestro canto brilla,  
Si del siglo el bajel llega a la orilla  
Felices las poetisas españolas...  
Y digamos al siglo descreído  
Que niega la virtud y cree en el oro;  
Está en el corazón nuestro tesoro  
A los profanos ojos escondidos...

Este elegante y emotivo poema está fechado en Puerto Real el 17 de agosto de 1849.

A mismo corresponde Carolina en uno de sus diez poemas en octava reales fechado en Cádiz en 1849, concretamente el titulado: *Yo tengo mis amores en el mar*, el cual se reproduce íntegramente.

¡Hijo del mar, espíritu querido!  
Alto ingenio inmortal de la poesía,  
Escucha desde el mar este gemido  
que mi amoroso corazón te envía:  
yo te adoro en el mar, y yo he venido  
a escuchar en sus hondas tu armonía  
y en su brisa tu aliento a respirar,  
*porque están mis amores en el mar.*  
Muchas noches al rayo de la luna  
te he visto en la mitad del Océano  
maldiciendo el rigor de tu fortuna

y mi sombra hacia ti llamando en vano;  
y a las olas que van una por una  
a estrellarse en el muro gaditano,  
les digo que te lleven mi cantar  
*cuando se tornen con la aurora al mar.*

Sobre esa torre que en la noche oscura  
brilla como la luz de tu mirada,  
muchas veces también subo agitada  
a mirar tu bajel desde la altura;  
y si está tu bandera enarbolada,  
mi voz en las borrascas te conjura  
para que puedan libre navegar  
*los amores que tengo en este mar.*

Pregúntale a la tórtola africana,  
si al cruzar por las costas españolas,  
no me encontró llorando esta mañana  
al pie de las marinas banderolas;  
yo le rogué que fueran por las olas  
a buscar a tu nave soberana,  
y a decirte, poeta, en tu cantar  
*que tengo mis amores en el mar.*

Tú de mi juventud primer suspiro,  
la primera ilusión de mis cantares,  
el fecundo laurel del Manzanares,  
cuyas hojas perfuman mi retiro;  
tú cuya imagen en las olas miro,  
porque eres hijo de los bellos mares,  
escucha, si me puedes escuchar,  
*el amoroso adiós que doy al mar...*

Perdón, amigos, si al sonar mi acento  
en el último adiós de despedida,  
la mente absorta en su ilusión querida  
arrebató mi por un momento:  
nunca de la mitad el sentimiento  
mi agradecido corazón olvida;  
pero mirad cuán grande es mi penar



*que dejo mis amores en el mar.*

Vagarosa ilusión del alma mía  
es ya la imagen que en las olas veo;  
pero es la sola dicha que poseo,  
y venturosa en mi ilusión vivía;  
y al dejar esa dicha que tenía,  
cuando perderla para siempre creo,  
sólo puedo decir en mi cantar  
*que tengo mis amores en el mar.*

Perdón, amigos, si empecé mi canto  
a una memoria de eternal consuelo,  
y por amante respetad mi duelo  
si al recordad su nombre sufro tanto;  
y por amante respetad mi llanto  
si en esta agitación y este desvelo  
al decir adiós vengo a llorar  
¡porque dejo su tumba en ese mar!

Harto dolor aguarda a mi existencia  
lejos del mar que mi tristeza calma,  
y alta paciencia necesita el alma  
para sufrir, amigos, esta ausencia;  
pero si logro al fin con la paciencia  
de mi martirio conquistar la palma  
yo volveré después de mi penar  
*a buscar mis amores en el mar.*

Más tarde o más temprano mi barquilla  
naufragará en la costa gaditana,  
y arrojará la mar hasta la orilla  
entre la espuma mi reliquia humana;  
y esa poetisa, que me nombra hermana,  
os dirá con su voz clara y sencilla:  
“Aquí vino su sombra a descansar,  
*porque están sus amores en el mar.*

Ambas poetisas coincidieron igualmente en la creación de sonetos dedicados a miembros de sus familias y Carolina muy especialmente a su hermano Emilio.

Carolina dedica un soneto a su tío don Pedro Romero, hermano de su madre y presidente que fue de la Audiencia de Sevilla, además de dedicarle la primera edición de sus famosa *Poesías* publicadas en 1843<sup>1004</sup>.

Si para entrar en tan difícil vía  
el aliento a mi numen no faltara,  
ya de la patria nuestra lamentara  
los males en tristísima elegía.  
Ya la virtud, ya el genio cantaría,  
ya el vicio a deprimir me consagrara;  
pero mi voz de niña desmayara  
y desmayara endeble el arpa mía.

Igualmente dedica a su hermano Emilio, por quien sentía un especial afecto, distintos trabajos como: *A Emilio dormido*, *El juego del niño*, *La nueva infantil* y *memoria de la infancia*.

Se reproduce una estrofa del primero de ellos:

¡Cuál brilla su alba frente  
de angélica pureza!...  
¡Cuál vierte su mejilla  
el candor infantil!

El 3 de abril de 1850, y en la revista *Cosas del Siglo*, se publica un extenso poema compuesto por Rosa dedicado a su abuelo don Juan Butler Clarke.

### **Poesía del corazón dedicada al Excelentísimo Señor D. Juan Butler**

Lágrimas de mis ojos desprendidas,  
Por mi faz lentamente resbaladas;  
Lágrimas apacibles y sentidas  
En el fondo del alma elaboradas;  
Lágrimas que corréis ora perdidas  
Del pasado las sendas olvidadas,  
A inspirarme venid, que en este día  
Del Corazón yo canto la poesía.

Tanto Carolina como Rosa cultivaron, dentro de los géneros literarios, el género estrella de la narrativa, la novela.

Rosa escribe un cuento fantástico que titula *El Ángel bueno y el ángel malo* en el que da pábulo a sus fantasías encuadrándolas en un sueño en el que se plasma la lucha entre el bien y el mal dentro de un contexto familiar y representados, ambos, por sendos ángeles. Este trabajo se publicó por capítulos en la revista *El Domingo* entre el 4 y el 25 de agosto de 1867.

---

<sup>1004</sup> Valis, Noël. *Ob. Cit.*, p. 115.

Y en lo que compete Carolina, esta se decantó, sin embargo, por la novela histórica como es el caso de la publicada en 1850 con el título de *Jarilla*. en la que se cuenta la historia de un amor imparables al más puro estilo romántico, el de Román (doncel de don Juan II) y la mora Jarilla<sup>1005</sup>. Se trata, sobre todo, de un canto a la naturaleza extremeña, que se desarrolla en la sierra de Monsalud y los castillos de Nogales, Salvatierra y Alburquerque.

Entre 1849 y 1853 Carolina escribió otra famosa novela titulada *La Sigea*<sup>1006</sup>, que, ambientada en el siglo XVI, hace referencia a la afamada escritora y humanista española, María Luisa Sigea moza de cámara de la reina Catalina y preceptora de la infanta María, esposa e hija del rey portugués don Manuel, y en la que se plantea la posibilidad de la unión de España y Portugal.

Se trata, posiblemente, de la novela más ambiciosa de la Coronado donde muestra, además, el feminismo de la autora, su lucha contra la intolerancia religiosa y muy especialmente su amor al país vecino.

Pero el tiempo es inexorable y las obras de tan insignes poetisas se diluyen en el mismo, lo mismo que sus imágenes, más la de Rosa que la de Carolina cuya extensa y soberbia obra ha acaparado la atención de muchos estudiosos que han dado lugar a una extensa bibliografía que nos permite poderla estudiar a fondo y conocer su inestimable aportación a la poesía española del Romanticismo.

A todo ello podemos añadir sus vivencias en Madrid, donde llega a intimar con la reina Isabel II y contraer matrimonio con un diplomático estadounidense, además de haber sido presentada en los cenáculos matritenses por un hombre de tanto relieve como fue su mentor, Juan Eugenio Hartzenbusch. Aunque la vigencia de su figura ha podido decaer, no así su obra que permanece imperecedera.

Por el contrario, Rosa, una poetisa mal investigada en el sentido lato de la palabra, tras su llegada a Puerto Real vive la triste experiencia del fallecimiento de su tío Antonio en 1841; con anterioridad a 1871 falleció su tía Rosa y el 8 de abril de 1880 su hermana soltera María de los Dolores y años antes su hermano Felipe. Por tanto, Rosa, que no contrajo matrimonio, queda sola en Puerto Real, localidad conocida como La Versalles gaditana, donde esta rama de la familia Butler se extingue tras su fallecimiento.

Este aislamiento en un pequeño pueblo costero de la provincia gaditana, le hace caer en el olvido, lo que ha supuesto enormes dificultades en el proceso de investigación para el rescate de la misma.

---

<sup>1005</sup> Coronado, Carolina. *Jarilla*. Biblioteca Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com). 2008. Disponible en Internet.

<sup>1006</sup> Coronado, Carolina. *La Sigea*. Biblioteca Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com). Disponible en Internet.



## Bibliografía

CORONADO Y ROMERO DE TEJADA, Carolina. *La Sigea*, Biblioteca Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com), Disponible en Internet.

CORONADO Y ROMERO DE TEJADA, Carolina. *Jarilla*, Biblioteca Miguel de Cervantes. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com), 2008. Disponible en Internet.

FAGOAGA BARTOLOMÉ, Concha. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*. Icaria, 1985.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes*, Tomo XVI, págs. 113-169, año 2008.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *La familia de Carolina Coronado*. Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Gráficas Suroeste de Extremadura S.L., año 2011.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Medellín y Hernán Cortés en la obra de dos escritoras extremeñas del siglo XIX: Carolina Coronado y Vicenta García Miranda*. PROINES, Asociación Histórica Medellinense, 2013.

KRKPATRICK, Susana. *Antología poética de escritoras del siglo XIX*. Editorial Castalia, Instituto de la Mujer, 1992.

PALENQUE, Marta, ROMÁN GUTIÉRREZ, Isabel. *Antonia Díaz de Lamarque, Una escritora sevillana del Ochocientos*. Ayuntamiento de Sevilla. ICAS, 2007.

PÉREZ AGUILAR, Francisco. *Los Butler de Sevilla y la poesía de Rosa Butler y Mendieta (Jaén 1819-Puerto Real 1889)*, Diario Jaén y Patronato de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 2018.

SINUÉS DE MARCO, María del Pilar. *Revista El Correo de la Moda, Álbum de Señoritas*, 16 de mayo de 1861.

SOTO Y CORRO, Carolina. *Los poetas andaluces contemporáneos*, Biblioteca Nacional, Manuscrito 4410, 1860.

TORRES NEBRERA, Gregorio. *Carolina Coronado, treinta y nueve poemas y una prosa (Antología Poética: 1840-1904)*. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Extremadura, Editorial Regional de Extremadura, 1986.

URRUTIA, Jorge. *Poesía Española del Siglo XIX*. Ediciones Cátedra, 1995.

VALIS, Noël. *Carolina Coronado, Poesías. Biblioteca de Escritoras*. Editorial Castalia, S. A. 1991.

## **AMPARO LÓPEZ DEL BAÑO, VIAJE DE UNA POETISA**

**M.<sup>a</sup> Jesús Soler Arteaga**

Consejería de Educación, Junta de Andalucía

Profesora de secundaria

mjsa.prof@gmail.com

### **RESUMEN:**

La unión de diversos factores propició la incorporación de las mujeres al panorama literario durante el siglo XIX. Sin embargo, durante años han sido excluidas de la historia y la crítica. La figura de Amparo López del Baño ha permanecido oculta en un halo de misterio, que se hace más intenso cuando comprobamos que se encuentra en la órbita del espiritismo y que durante su vida no quiso publicar su obra.

### **PALABRAS CLAVE:**

López del Baño, Amparo, Espiritismo, escritoras del siglo XIX.

### **ABSTRACT:**

The confluence of several circumstances favored women integration into the literary scene during the 19th century. However, these women have been excluded during years of history and literary criticism. Amparo López del Baño's life has been shrouded in mystery. A research about her is even more difficult when we realize that she belonged to spiritualist circles and refused to publish her work during her lifetime.

**KEYWORD:**

López del Barco, Amparo, spiritualist circles, 19th century writers.

**BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CAROLINA CORONADO (1820-2020)**  
**XII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2022, pp. 581-597.**  
**ISBN: 978-84-09-45968-1**

## 1. Introducción

Quizá sea nuestro sino, más que nuestro mérito. No podemos evitarlo. Vivimos en casa calladas, recluidas y consumidas por nuestros sentimientos. Ustedes no tienen más remedio que esforzarse. Siempre tienen que salir a trabajar, acometer proyectos o asuntos de una u otra naturaleza que les devuelven en seguida al mundo, y el ajeteo y el cambio debilitan pronto las impresiones.

(Austen, 2016: 287)

Con esta réplica de la protagonista de *Persuasión*, una de las obras de Jane Austen, que está más impregnada de las ideas feministas de la autora, hemos querido comenzar este artículo sobre otra escritora de la época. En este caso, Amparo López del Baño, una poeta española que tuvo que vivir de acuerdo con las normas que se imponían a las mujeres.

A lo largo de la historia, las mujeres han vivido recluidas en casa ocupándose de las labores domésticas. Son muy escasos los ejemplos que tenemos de mujeres que desafiaran las convenciones sociales. Casos como el de la monja Egeria o las mujeres que se marcharon a las colonias son excepcionales. Las mujeres que viajaron al Nuevo Mundo lo hicieron acompañando a sus maridos o con un permiso especial para reunirse con ellos. Es el caso de Inés Suárez, que se ha hecho conocida para el gran público gracias a la novela de Isabel Allende que ha servido de inspiración para una serie de televisión.

Mientras los relatos de los viajes de los hombres están bien documentados a través de sus diarios y de las *Crónicas de Indias* conservadas y estudiadas con celo, las vivencias de las mujeres se han perdido en su mayoría por distintos motivos, uno de ellos, pero no el único, que no sabían escribir, pero también que muchas de ellas no vieron la necesidad de relatar sus peripecias y en el caso de que lo hicieran no eran más que los relatos de las mujeres a los que no había que concederles importancia.

Durante el siglo XVII se popularizó un viaje por Europa que quedó documentado en el libro *El viaje a Italia* de Richard Lassels, publicado en 1670, en el que se relata el periplo que realizaban muchos jóvenes aristócratas ingleses por Francia e Italia con una finalidad formativa. Aunque durante esta época se convierte en una moda y en una experiencia educativa casi obligatoria debido a la merma de la calidad de los estudios que se impartían en las universidades inglesas, lo cierto es que se trataba de una práctica que se remontaba al Renacimiento y el hecho de que se volviese tan popular hizo que los jóvenes de buena posición de otros países como Alemania, Francia, España o Suecia se sintiesen atraídos e impulsados a realizar su propio periplo.

Las mujeres que viajaban eran criaturas extrañas. No será hasta el siglo XIX cuando surjan las que se atrevan a viajar y mucho más si esos viajes se realizan en solitario. El siglo XIX trajo muchas variaciones en las antiguas colonias y ese momento de cambio coincidió con el surgimiento del feminismo y con la necesidad de crear una nueva identidad que las impulsó a reseñar sus viajes trascendiendo del ámbito de lo privado al de lo público.



## 2. Amparo López del Baño, biografía

La obra de Amparo López del Baño ha caído en el olvido, quedando excluida de la historia, de la crítica, de los manuales y de los programas de estudios, como ha ocurrido con muchas otras mujeres escritoras. Los escasos datos que se conocen de ella solo es posible encontrarlos diseminados en la prensa de su época. Los periódicos recogieron algunos poemas suyos, la crónica de sus viajes y ciertos hechos de su vida debido a la notoriedad que le otorgaba pertenecer a una familia acomodada.<sup>1007</sup>

La sociedad de mediados del siglo XIX reservaba para la mujer que escribía el calificativo de poetisa, empleándolo como un insulto y a la vez vaciando la palabra de significado y convirtiendo el término en un estereotipo cultural que tendía a despersonalizar a la autora sobre la que recaía. Amparo López se mostró reticente a publicar sus creaciones a lo largo de su vida. Sabía que sus poemas no serían comprendidos por sus contemporáneos, no solo por ser “poetisa”, sino también, y mucho más probablemente, porque era consciente de que la expresión sincera y abierta de sus sentimientos no se encontraba dentro de las estrictas formas que la sociedad marcaba para la mujer. Más aún si tenemos en cuenta el hecho de que ella se adelantaba con mucho a las formas de expresión que los cánones literarios dictaban para las escritoras de su tiempo.

Por otra parte, las formas de representación románticas suponían un conflicto para las mujeres escritoras, ya que socialmente no podían asumir el coste de desvelar la experiencia personal y el lenguaje cotidiano, y por tanto no podían identificarse con el sujeto creador masculino y tampoco con el objeto femenino que estos reproducían. Las soluciones que las autoras aportaron pasaban por el cuestionamiento del yo romántico paradigmático y por la rebeldía hacia el modelo del ángel doméstico.

El caso concreto de Amparo López del Baño ilustra perfectamente esto que acabamos de explicar, puesto que la decisión de autocensurar su obra se debía al alto precio social que la publicación de sus poemas le habría acarreado, un precio que ella no estuvo dispuesta a pagar en vida y que, unido al hecho ineludible de ser mujer, probablemente explica que su nombre haya desaparecido de los libros de historia y crítica pese a la edición póstuma de su libro *Poesías* y a la labor que realizó Amantina Cobos de Villalobos para tratar de rescatarla del olvido.

Amparo López del Baño y Alfaya nació en Sevilla en el primer tercio del siglo XIX y alcanzó una edad avanzada. La investigadora Carmen Simón Palmer data su nacimiento en 1829 en la obra *Escritoras españolas del siglo XIX*. El diario *La nación*, en su edición del 15 de junio de 1849, parece confirmar este dato al dar noticia de su viaje a Europa indicando que tenía 20 años. Sin embargo, Salvador Sellés, amigo de la autora que publicó diversos artículos sobre ella en el periódico *El luchador*, indicaba en la entrega del 12 de octubre de 1920 que había nacido alrededor del año veinte.

Gracias a los archivos de la Real Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla podemos fechar su nacimiento el día 8 de noviembre de 1827. Reproducimos el párrafo en el que se recoge este dato y algunos otros sobre su familia:

---

<sup>1007</sup> Su padre, Agustín López del Baño, fue un conocido médico y diputado a cortes en dos ocasiones (1822-23 y 1834-36). No es de extrañar, por tanto, que la familia dispusiera de una vivienda en Madrid y que con los años Amparo López se trasladara allí.

“El jueves 8 de noviembre de 1827, yo el licenciado don Félix del Castillo, párroco en esta ciudad, con licencia del infrascripto cura de la Santa Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla bautizo a Dña. M.<sup>a</sup> del Amparo Josefa de los Mártires, que nació en este mismo día a las 7:20 de la mañana, hija legítima de don Agustín López del Baño, natural de Montilla, y Doña Ana de Alfallas, de Cantillana. Abuelos paternos, don Juan Josepho López del Baño y doña María Enríquez y Castilla, naturales de Montilla. Maternos, don Juan Alfalla, natural de la Villa de Morón, y doña Josefa de Roxas, de los Cañete. Fue su padrino José López del Baño, a quien advertí su obligación y parentesco”.

Podemos fechar su muerte el 31 de mayo de 1891 gracias a la nota aparecida en *La correspondencia de España* el 7 de junio de ese año, en la que se añade que esta “sensible desgracia la participan sus albaceas testamentarios”. La fecha de fallecimiento no podía estar muy alejada de la fecha de publicación de su libro, titulado *Poesías*, puesto que ella dio instrucciones muy precisas sobre la edición que salió en 1892. En *El luchador* del 4 de octubre de 1920 Salvador Sellés indica que, presintiendo que su fallecimiento estaba próximo, convocó a Joaquín Huelbes Temprado, a Eduardo Escribano García y a él mismo y les encomendó la publicación del volumen que ella había dejado preparado, así como una cantidad con la que ella sufragaba los gastos que ocasionase. Las tiradas, según indicó, se harían según la venta, y los beneficios, si los hubiera, se destinarían a obras de beneficencia.

Por el mismo autor de estos artículos, en la entrega del 21 de septiembre del mismo año, conocemos su dirección. En ese texto explicaba con detalle la primera vez que visitó la casa de la poeta en Madrid, situada en la plaza de Santa Ana, n<sup>o</sup>8, y la fascinación que le produjo la vivienda y el gabinete en el que lo recibió, añadiendo que cincuenta años de vida habían dado lugar a cincuenta volúmenes, por lo que podemos deducir que el texto que finalmente se dio a las prensas era una selección muy cuidada por parte de la autora, que debió dejar sin publicar decenas de poemas. Finalmente, de la edición<sup>1008</sup> se ocupó otro de sus amigos, Santiago López-Moreno.<sup>1009</sup>

Durante el siglo XIX hubo un importante desarrollo de las publicaciones periódicas y muchas mujeres se decidieron a dar a conocer sus creaciones poéticas tanto en los periódicos tradicionales como en las revistas de carácter femenino que proliferaron. Amparo López, sin embargo, no participó de forma activa en la vida literaria de la época pese a que afamados autores, entre los que destacan Martínez de la Rosa, Espronceda, Quintana, Ayala, Zorrilla y Alarcón, la animaron a ello. Tal vez se debió a que la relación que esta autora mantuvo con los círculos literarios, especialmente con la escuela sevillana,<sup>1010</sup> fuera exclusivamente de amistad. La

---

<sup>1008</sup> El volumen que hemos empleado se encuentra en los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y lleva una dedicatoria manuscrita firmada por I. López Larena que reproducimos: “A la Srta. D.<sup>a</sup> María Tixe de Ysern en recuerdo de la que fue una buena y cariñosa amiga A. López del Baño”.

<sup>1009</sup> Escritor madrileño, asiduo de los periódicos de la época y de los círculos espiritistas, abogado de profesión. Llevó la obra de Amparo López a la imprenta de Regino Velasco, que conocía bien ya que, como se publicitaba al final del volumen de *Poesías*, él mismo había publicado en dicha casa *La prueba de indicios* y otras obras.

<sup>1010</sup> Desde antiguo, Sevilla ha sido un importante centro cultural donde han proliferado los artistas y especialmente los escritores. Sin embargo, la existencia o no de una escuela poética sevillana ha sido la causa de numerosas polémicas. Ángel Lasso de la Vega menciona esta discusión en su obra *Escuela poética sevillana en los siglos XVIII y XIX*, posicionándose entre los que afirman su existencia: “Sevilla es, pues, en el presente siglo, como lo fue en anteriores, uno de los más notables centros de ilustración de nuestra Península donde mayor prestigio y renombre se ha dado a la patria literatura, a la vez que a las artes bellas, y donde

pertenencia de algunas autoras románticas sevillanas a esta escuela debe ser tomada con cautela, puesto que se trata de una vinculación que viene dada por su participación en la vida de la ciudad y por la relación personal que mantuvieron con los poetas de esta escuela. Su inclusión es meramente relacional, puesto que conocían la tradición y la estética cultivada por los autores que pertenecen a la misma pero se alejan de ella, del amaneramiento y del excesivo conservadurismo que mantenían.

Entre esas contadas ocasiones en las que participó en la prensa periódica podemos destacar el poema “La barca del pescador”, publicado el 24 de noviembre de 1844 en *El Avisador cordobés Revista literaria*, añadiendo que las primeras composiciones de esta autora vieron la luz en la publicación sevillana *El Verjel*. El 5 de diciembre de 1844 aparece el “Cuento de Olaira y Zamor” en el *Almacén de frutos literarios. Semanario de Palma* con la indicación de haber sido compuesto en Sevilla en agosto de 1844. Volvió a publicar en *El Avisador cordobés* el 23 de marzo de 1845. En esta ocasión, el poema “Un trovador” con una nota preliminar en la que se indicaba que seguían insertando las producciones que remitía desde Sevilla “su distinguida colaboradora”. El 3 de octubre de 1845 *La esperanza* anunciaba su participación en *El Vergel de Andalucía*, de Córdoba, al igual que el *Eco del comercio*, que recogía esta misma información indicando que se trataba de un periódico “de amena lectura dedicado al bello sexo” en el que colaboraban Carolina Coronado, Amparo López del Baño, Ángela Grassi, Robustiana Armiño y Amalia Fenollosa, entre otras. En marzo de 1846 publicó el poema “El bravo” en la revista literaria *La Jiralda*, de Sevilla, así como sus célebres “Quintillas”, como las llama Simón Palmer (“¿Por qué, arrogante palmera...”), en *La Elegancia*, de Madrid. En agosto del mismo año, la sección literaria del *Eco del comercio* indicaba: “Con el mayor placer damos cabida a la siguiente composición de una poetisa de la cual ya han visto nuestros suscriptores antes de ahora otras brillantes muestras de ingenio”. El poema se titulaba “A un lucero”.

También hay que resaltar la publicación de una poesía en 1849 para la *Corona fúnebre del 2 de mayo de 1808 en honor de los mártires de la libertad* de la que se hizo eco previamente *El clamor público* del 16 de marzo de ese mismo año en el que se indicaba que la iba a preparar Braulio A. Ramírez y se daba la relación de los autores que iban a participar, entre los cuales se nombraba a Amparo López. Posteriormente, en 1881, Luis Vidart publicó en *La ilustración española y americana* un artículo en el que en primer lugar criticaba algunos autores que habían escrito poemas por ese motivo. Sin embargo, resaltaba los de otros, entre los que se encontraba nuestra autora. En 1889, *La España moderna. Revista Iberoamericana* también resaltaba su participación.

En 1850 se publicaba su poema titulado “A la noche”, fechado en París el 15 de julio de 1849. Estaba incluido en el libro *Artículos y discursos escogidos de los principales autores modernos*, publicación del *Correo de Ultramar*.

---

tiene su cuna o hallan hospedaje gratísimo, estudiosos varones que contribuyen sin interrupción alguna, salvo un breve periodo en los tiempos modernos, en el pasado siglo, a sostener su celebridad” (Lasso, 1876: 213-214). Entre las principales causas que se aducen para el florecimiento de las letras en Sevilla se encuentran la esmerada educación literaria que recibieron los jóvenes que se prepararon en el colegio de San Diego bajo la dirección de Jorge Díez y de Alberto Lista, profesor de la primera generación de románticos. Entre sus alumnos debemos destacar a Espronceda, Escosura o Ventura de la Vega. También fue decisiva la aparición de excelentes revistas entre las que cabe destacar especialmente *Correo de Sevilla*, dirigida por Justino Matute ente 1855 y 1860 y *La revista de ciencias, literatura y artes* dirigida por Manuel Cañete y José Fernández Espino. Sus nombres aparecen mencionados junto a los de Juan José Bueno, José Amador de los Ríos, Juan Justiniano, Fernando Gabriel y Ruiz de Apodaca y Narciso Campillo como poetas modernos y abre un apartado especial dedicado a los poetas contemporáneos dentro del cual el capítulo XV trata exclusivamente de la producción femenina, señalando como autoras sevillanas de relieve a sor Gregoria de Santa Teresa, sor Valentina de Pinelo, Feliciano Enríquez, Ana Caro y Antonia Díaz de Lamarque.

Gracias a la prensa periódica también podemos conocer algunos datos sobre su vida. Quizás el más curioso sea el que recogen *La posdata* del 23 de enero de 1946, *El clamor público* del 24 de enero o *El español* de ese mismo día. Se trata del intento de robo por parte de dos individuos que estaban escondidos en el zaguán de su casa de Sevilla. Cuando la criada fue a cerrar la puerta la atacaron, con sus gritos alertó al padre, que también forcejeó con los ladrones, y a las mujeres de la casa, que se asomaron a las ventanas y pidieron auxilio, con lo que los agentes del orden pudieron detenerlos después de que hirieran a la criada con una navaja y de recibir un disparo del que salió ilesa. Lo más curioso de todo es que *La posdata* del 26 de enero recoge de nuevo la noticia para aclarar que el suceso se produjo en la calle de la Muela nº 26<sup>1011</sup> a las 9 de la noche y que la heroína no había sido la criada sino la propia Amparo López.

Su nombre se recoge de nuevo en la prensa el 25 de septiembre de 1860 en las páginas de *El Clamor público*, en la que se ofrece una relación en “orden alfabético de las señoras que escriben en España”. El título de la sección, “Ropa sin planchar”, es más que llamativo. Evidentemente, la publicación consideraba que la ocupación de la mujer en los menesteres literarios hacía que descuidaran otras tareas.

Después de 1860 son casi inexistentes las publicaciones en prensa por parte de la autora o las menciones a sus viajes u otras circunstancias. Las siguientes menciones son posteriores a su muerte: el 2 de enero de 1892 *La correspondencia* citaba una aparición suya en el *Almanaque de costumbres* y en 1900 el periódico espiritista *Luz y unión* incluyó dos poemas suyos, “Ilusiones” y “El trabajo”. La vida de esta autora permaneció en el olvido hasta 1917, fecha en la que Amantina Cobos preparó un volumen acerca de sevillanas ilustres prologado por Santiago Montoto. De la autora de *Poesías* (1892) indicaba que fue una mujer de talento extraordinario, muy culta, con conocimientos de historia, astronomía, filosofía y ciencias morales, que hablaba inglés, francés, alemán e italiano, y que se trató de un espíritu que encarnó en época distinta a la suya y por tanto la sociedad no pudo aprovecharse de su aportación:

Si hubiese nacido en los siglos XVI o XVII, su malogrado amor la habría llevado al claustro, y allí en mística poesía, se hubiese evaporado el dulce fuego de su alma; perteneciendo a época más actual, brillaría en las altas esferas de la literatura, ahogando su dolor entre los aplausos de sus admiradores y el torbellino de la vida moderna.

Pero nació a principios del siglo XIX, en ocasión poco propicia para explayar su espíritu con filosofías un tanto panteístas, que hubiera escandalizado oír de labios femeninos... (Cobos, 1917: 64).

Se sabe que trabajó mucho y que su obra probablemente se perdió no solo en el olvido sino también sin remedio, puesto que no le interesó publicar en vida y tampoco le interesó la fama. Sin embargo, como dice en otro momento, “con verdadera grandeza de ánimo, renunció

---

<sup>1011</sup> Santiago Montoto en su libro *Las calles de Sevilla*, indica que la calle de la Muela se denominó así hasta el 9 de febrero de 1860. A partir de esa fecha se llamó O'Donnell en memoria del general Leopoldo O'Donnell, victorioso en la Guerra de África. Antes de esa fecha se llamaba de la Muela por una gran piedra de moler trigo que servía de cantón en una casa a la entrada de la vía. Este dato ha sido fundamental para fechar su nacimiento, puesto que acota las parroquias en las que podía haber sido bautizada.

a la gloria mundana, que consideró mezquina recompensa para un corazón virtuoso” (1917: 67), así como que fue “ignorada en vida y glorificada en muerte, aquejada del mal de la duda, ese gusano roedor que se halla en el fondo de todo conocimiento humano” (Cobos, 1917: 10).

En las páginas dedicadas a su semblanza, Amantina Cobos afirmaba que los datos biográficos acerca de la poeta los había recibido gracias a la bondad de una ilustre dama y de un insigne literato, cuyos nombres no mencionaba, aunque sí hacía referencia al hecho de que sus poemas amorosos no eran una recreación literaria sino que obedecían a un hecho real. Amparo vivió una pasión real y correspondida, pero desgraciadamente él murió y ella se retiró a su casa de San Juan de Aznalfarache, donde se dedicó a escribir.

De hecho, Carmen Simón Palmer en su biografía situaba en San Juan de Aznalfarache su fallecimiento. Tal vez en un primer momento nuestra autora se refugiase en la finca familiar para llorar por el amor perdido pero, pasado un tiempo, decidió abandonar Sevilla y emprendió una nueva etapa en su vida en Madrid. Los años pasados en esta localidad del Aljarafe sevillano, sobre todo en su infancia, debieron dejar una profunda huella en sus recuerdos, como queda recogido en uno de los poemas incluidos en su obra, que lleva por título el mismo nombre de la finca familiar: “Vista-Hermosa, Vista-Hermosa, / antigua y modesta casa, / en que corrieron los años / de mi soñadora infancia; / y a la que buscando ansioso / olvido, descanso y calma, / he vuelto, a morir acaso / tras ausencia triste y larga”.

Como sabemos por los artículos de Salvador Sellés, publicados en *El luchador* entre el 14 de septiembre y el 12 de octubre de 1920, ese retiro debió ser temporal, puesto que el autor alicantino la conoció en Madrid en una velada literaria, según indica en su artículo del 14 de septiembre de 1920 en *El luchador* sin concretar la fecha de dicha velada. En lo que a su biografía se refiere, la entrega más significativa de las publicadas en *El luchador* es la del 12 de octubre, en la que da numerosos datos, desvelando el nombre de su último “amador” en Madrid, el escritor Eulogio Florentino Sanz. Podemos suponer que hubo una intensa relación, puesto que Salvador Sellés<sup>1012</sup> así lo indicaba en su semblanza, publicando dos estancias firmadas por este poeta dedicadas a ella.<sup>1013</sup> Esos mismos versos se reproducen en el poemario de Amparo López firmados por las siglas F.S. y a los que ella responde con dos poemas titulados “Recuerdos”. En ellos se deja entrever la relación que pudo existir entre ambos, aunque estos poemas están escritos después del fallecimiento de él. Eulogio Florentino Sanz había nacido en Arévalo y falleció en Madrid en 1881. Poeta y dramaturgo, impulsó varios periódicos, tuvo algún cargo diplomático, fue amigo de Bécquer y participó en numerosas tertulias. Además, como señala José Antonio Bernaldo de Quirós: “Vivió en una época en que la literatura española, saliendo del Romanticismo, carecía de una orientación clara, y él fue uno de los autores que contribuyeron a encauzarla por nuevos rumbos: hacia el intimismo en la lírica y hacia el realismo en el teatro”.

Al igual que ocurrió con Amparo López, su producción poética fue conocida en la época por sus aportaciones en la prensa pero no por haberse recogido en un libro. Gran parte de su obra se perdió, como indica el autor de este artículo, entre las manos de las mujeres a las que pretendía conquistar, dado que en su vida amorosa fue tan inconstante como en la literaria o la

---

<sup>1012</sup> Salvador Sellés en su artículo de *El Luchador* del 12 de octubre de 1920 se refería esta relación: “Emilio Carrere, sugestivo poeta del Misterio, ha hecho indagaciones sobre Florentino Sanz dejando ciertas lagunas; yo podría llenarlas si quisiera: se relacionan con mi gran señora”.

<sup>1013</sup> ¡Ay quisiera llorar! Sé que tú lloras / y aunque en la fe del corazón no creas / quisiera en esas horas / ser feliz, infeliz o lo que seas. // ¡Sueño de mis insomnios!, yo te ansío / en cuerpo y en espíritu, y por eso / delirando te envío / un beso y otro... y otro... y otro beso.

profesional. Se conocen algunos nombres de las mujeres a las que amó, se casó cumplidos los cincuenta y la única referencia a una autora entre sus conquistas es la que aporta a través de una cita de Emilio Carrere<sup>1014</sup> (1908). “De la vida de un poeta: Florentino Sanz” en *La Ilustración española y americana* del 8 de marzo de 1908 y que reproducimos:

También se le atribuye un drama titulado *El puñal y la escarcela*, pero no se ha podido encontrar el manuscrito entre sus papeles después de su muerte. Persona autorizada cree que había en aquella obra un gran interés de intimidad, y que ha permanecido encerrada en el secreter de una dama hermosa y algo aficionada a las letras, cuyo nombre y el del poeta están unidos en una poco conocida historia sentimental.

El nombre de la dama no se menciona y de la pieza teatral solo se conoce un fragmento que el autor publicó en el *Semanario pintoresco español* del 15 de junio de 1851 y en el que no hay ningún indicio más, solo reproduce la conversación entre una pareja de criados, llamados Inés y Perol, en un drama de capa y espada. Si fue Amparo López la dama que celosamente guardó la obra en su escritorio difícilmente podremos saberlo, del mismo modo que será una ardua tarea averiguar a quién perteneció el retrato que todavía hoy cuelga en su casa de la calle Santa Ana junto al suyo.<sup>1015</sup>



### 3. El viaje de una poetisa

La visión del mundo de Amparo López del Baño no era la que se esperaba de ella. Siendo hija de un político y habiendo sido educada con esmero, tuvo oportunidades que no tuvieron otras mujeres de la época, pero sin duda ella no quiso que su vida discurriese por esos estrechos márgenes que se le imponían. La mujer autora, poeta y sujeto lírico, tienen el mismo destino aunque cada una sea distinta y cumpla una función diferente. Las tres suponen la ruptura de una imagen, que no ha sido creada por la mujer y en la que esta a duras penas puede verse reflejada, suponen una trasgresión de lo establecido; una trasgresión que será ignorada, censurada, juzgada y condenada.

---

<sup>1014</sup> Emilio Carrere probablemente pensaba en Matilde Benavides, única amante dedicada a las letras que él conocía. También se cita a otra conocida como “la pequeña niña alemana”, aunque como se indica en el artículo de Bernaldo de Quirós ambas podrían ser la misma persona.

<sup>1015</sup> Las imágenes han sido cedidas por Rafael del Castillo, bisnieto de Santiago López Moreno.

¿POR QUÉ ME OCULTO?

¡Ay, si yo fuera un sol, si yo pudiera  
vida, color, perfume y dicha dar  
a la más débil flor de la pradera,  
nunca mis resplandores en la esfera  
dejaran de brillar!

Pero siendo no más nube sombría  
precursora de ronca tempestad,  
por no robarle al campo su alegría,  
tras alta cima, solitaria y fría,  
oculto mi temible obscuridad.

En este poema la autora hablaba de su decisión de vivir oculta y de ocultar su obra, el juego de contrarios que establece entre el sol y la nube pone de manifiesto la dualidad entre lo que quisiera ser y lo que es, sabe que no tiene la fuerza necesaria para convertirse en una estrella poderosa. En cualquier autor podríamos aducir que se trata de falsa modestia, pero en su caso ella prefirió autocensurarse. Amparo López del Baño no se sintió capaz de soportar el escarnio público al que habría sometida en vida, prefirió refugiarse en las palabras y en su círculo de amistades, aquellos que la comprendían porque tenían las mismas inquietudes y que aceptaron el encargo de publicar su obra haciendo que de este modo una parte de ella y de sus pensamientos trascendiese y siguiera viva.

Sabemos por su prologuista que su trabajo como poeta dio lugar a cincuenta volúmenes. Sin embargo, su obra ha quedado reducida al poemario que ella misma seleccionó y preparó, el resto de sus poemas se perdieron sin remedio. Reconstruir su vida y los lugares por los que discurrió es una ardua tarea. Nacida en Sevilla, le dedicó un poema que se publicó algunos años después de su muerte en *El Museo Canario* en el que hacía una alabanza de la ciudad en la que transcurrieron sus primeros años de vida:

¡Cuán hermoso es tu sol, cuán puro el cielo  
que te embellece, Edén del mediodía!  
¡Qué cándidas las flores de su suelo  
que desparcen aromas y poesía!  
¡Qué tibias son las auras en la tarde  
que embalsaman las violas y jazmines,  
y cuánto amor en las miradas  
arde de tus blancos y bellos serafines!

En los versos de este largo poema va desgranando las bondades de una ciudad a la que amó mientras vivió en ella y que siempre recordó aunque sus pasos la alejasen de ella.

La siguiente parada de su viaje en esta vida podemos encontrarla a escasos kilómetros de la capital hispalense, puesto que su familia poseía una finca en San Juan de Aznalfarache

donde pasó su infancia y donde, como sabemos, se retiró unos años después de sufrir un duro revés sentimental que probablemente marcó su vida sin remedio.

Vista-Hermosa, Vista-Hermosa,  
antigua y modesta casa  
en que corrieron los años  
de mi soñadora infancia.

No, no hay palacio en el mundo  
(por el que yo te cambiara;  
tan hermosa me pareces,  
tan dulces recuerdos guardas,

dulces recuerdos, memorias  
que por doquier me acompañan,  
que en los pueblos más distantes,  
en las tierras más lejanas

han brillado como un faro  
en la revuelta borrasca  
ante los ojos velados  
tantas veces por mis lágrimas.

Y que me han vuelto a traer  
tras ausencia dilatada,  
tras largos años de anhelo,  
de trabajos y desgracias,

de luchas y de dolores  
a soñar como soñaba,  
al despertar a la vida  
cuando ya voy a dejarla.

Se trata de un poema escrito al final de su vida, cuando repasa los años felices de la infancia y vuelve con el recuerdo a ese “locus amoenus” de la niñez, una suerte de paraíso perdido. La autora estaba echando la vista atrás, pero no solo hasta la casa y las tierras que la rodeaban también al pueblo de San Juan y a Sevilla, a las orillas del río, a la Giralda, a los paisajes de la memoria que tal vez sean los que quedan grabados a fuego en nuestras vivencias rodeados de un halo de nostalgia.

En la década de los 50 sabemos que estaba ya instalada en la capital de España. Como muchos otros detalles de su vida lo conocemos gracias a la prensa periódica. El periódico *La España* del 27 de marzo de 1850 daba cuenta, como ellos lo titulaban, del “Viaje de una



poetisa”. Se decía que salió de Madrid, donde ya vivía, el 1 de mayo de 1849 y que había visitado Londres, París, Bruselas, Milán, Venecia, Turín, Nápoles, Roma, las orillas del Rin y los lagos de Suiza. En el artículo se indicaba que este viaje le había servido de inspiración para numerosas composiciones que tal vez los lectores de esta publicación tuviesen oportunidad de leer en esas páginas.

Sin embargo, de estos lugares se conservan muy escasos testimonios, ya que nuestra autora, fiel a su costumbre, no dio aquellas composiciones que muy bien pudieron inspirar estos viajes a la prensa periódica y menos aún en forma de libro. Como decíamos en la introducción, no era habitual que las mujeres dejaran constancia de sus viajes, ni en forma de crónicas ni como obras de creación, pero no deja de sorprendernos que el primer poema de su libro lleve por título “Venecia”.

#### VENECIA

¡Qué hermosas son las noches de Venecia!  
¡Qué bella está, aunque pálida, tendida  
sobre la blanca espuma de los mares,  
en blando lecho de laurel y flores  
por las olas mecida,  
escuchando dulcísimos cantares i  
y entre los brazos del amor dormida!  
¡Qué hermosa está! —Venecia es mi querida;  
en ella mis amores  
desde niño cifré. Mi único sueño,  
mi vivo afán y mi constante empeño  
era verla, admirarla,  
con mi voz y mi canto enamorarla;  
consolar su dolor, secar su llanto  
y trocando el laúd por el acero,  
con firme brazo y corazón entero  
romper sus ligaduras y vengarla.  
Heme aquí ya, ciudad idolatrada,  
reclinado en tu seno generoso,  
contemplando tu faz medio velada  
por el negro crespón de duelo y luto,  
que apaga el resplandor de tu mirada;  
respirando en tu aliento  
de la flor de mi ardiente sentimiento  
la primera fragancia,  
y bebiendo en tu labio perfumado  
el inocente beso apasionado  
de los castos amores de mi infancia.  
Ya miro tus canales

de linfas transparentes,  
de tus aéreos puentes  
los arcos ogivales;  
tus palacios Ducales,  
que tu historia y su historia juntamente  
llevan escrita en su altanera frente.  
y ahora tu esplendor no me contenta,  
ni llena mi deseo:  
que todo pobre, miserable y feo  
halla el alma ambiciosa y turbulenta  
cuyo anhelo profundo,  
al recorrer el mundo,  
en lugar de calmarse se acrecienta.

El poema es esa crónica que echábamos en falta, en el que se relata la visión de Venecia, la impresión que le causa al verla, utilizando el recurso literario de describirla personificándola, convirtiéndola en una mujer hermosa, la amada de la voz poética que modifica su género “en ella mis amores / desde niño cifré...” para convertirse en su enamorado. Los últimos versos son sin duda los más interesantes, puesto que en ellos la autora se confiesa, el descubrimiento de la belleza solo hace que el deseo de ver el mundo aumente; si damos por bueno el recorrido de *La España* nuestra autora solo estaba en mitad de su periplo.

También se mencionaba que este viaje le había permitido conocer “a los principales personajes de la reciente revolución europea”, y se decía que todos ellos le habían dado su firma, recordemos el gusto romántico por los álbumes en los que se regalaban poemas y se firmaba. Si esas firmas quedaron recogidas en un álbum no podemos decirlo, puesto que no ha quedado más que la noticia. Del mismo modo, se recogía la visita de Amparo López a Pío IX, que había expresado su aprecio por la poeta regalándole una cruz y topacios y cómo en París, el gobierno francés le permitió visitar el castillo de Han para entrevistarse con Abd-el-Kader.

Abd-el-Kader era emir de Argelia y había iniciado el levantamiento contra los franceses. Finalmente había sido confinado allí junto a parte de su familia y su séquito, y se contaba en esta crónica que le había regalado un vestido bordado en Argelia. De este encuentro se relataban las dificultades que había tenido para entrevistarse con él, puesto que había precisado el permiso del ministro. Sin embargo el emir había pedido al gobierno francés que dejase de concederlos “pues no era una fiera para que lo visitasen los curiosos” y la visita de la sevillana parecía que no tendría lugar, pero en lugar de desistir le escribió “una carta en francés al estilo oriental” y sin acabar de leerla pidió que las dejaran pasar y habló con ella y con su madre en más de una ocasión.

## A UN PRISIONERO... DE ESTADO

¡Pobre príncipe! esclavo,  
ligado y preso  
en cadenas de oro,  
¡te compadezco!  
pues lo más grato  
que ofrecer puede el mundo  
nunca has gozado.

La libertad preciosa,  
la independencia,  
el cultivo del arte  
que el alma eleva,  
y los amores  
espontáneos que unen  
los corazones...

El largo poema al que pertenecen estos versos bien podría aplicarse al emir de Argelia y la impresión que las visitas le habían causado. En ningún momento se le nombra pero emir es sinónimo de príncipe y este había sido privado de la libertad por iniciar una insurrección contra la ocupación francesa. En el poema se hace una enérgica defensa del poeta frente al gobernante. Si pensamos en Abd-el-Kader hay que tener en cuenta que él se aunaban el soldado y el poeta, puesto que había recibido una educación esmeradísima y escribió obras de contenido militar, religioso y poético, tanto como creador como estudioso de otros autores. Su biografía ha sido objeto de interés y de investigación por parte de diversos autores entre ellos Bruno Etienne que en 2008 estudió la relación entre el emir y la francmasonería, otro punto en común con Amparo López, que a lo largo de su vida perteneció a los círculos espiritistas y masones españoles.

El último poema que conocemos de su “grand tour” no vio la luz junto al resto de los publicados en el poemario que ella dejó preparado antes de morir, sino que se incluyó en el volumen publicado en París en 1850 que llevaba por título *Artículos y discursos escojidos de los principales autores modernos*. El poema incluía la indicación de que había sido compuesto en París el 15 de julio de 1849. Se trata de un largo nocturno, una composición muy del gusto romántico, en el que el deleite en la contemplación del cielo estrellado inspira una larga composición de la que entresacamos algunos versos en los que destaca la serenidad de ánimo con la que la autora se enfrenta a la oscuridad.

¡Oh! ¡noche! ¡Yo las bendigo!  
Yo adoro tu oscuridad,  
tu grato sosiego, tu augusto silencio,  
tus sueños que vienen mi dicha a colmar.

Cuando murmurando un nombre...

Y una plegaria a la par...  
Al plácido arrullo del aura y del ave,  
que mira de un arpa lejana el vibrar,

bajo las alas del ángel  
que ahuyenta el genio del mal,  
y vela mis sueños y ciñe mi frente  
de cándidas flores de eterna beldad,

con la sonrisa en los labios  
y en el corazón la paz,  
me aduerto en los brazos de la alma inocencia  
tus puras estrellas mirando brillar.

En el ejemplar de *La nación* del 15 de junio de 1849 que hemos citado anteriormente, se indicaba la admiración que sentían en la publicación por sus conocimientos, su erudición y competencia en varios idiomas y que la intención del viaje era perfeccionarlos: “El objeto del viaje es el de desarrollar los grandes conocimientos que la distinguida poetisa ha sabido adquirir a la corta edad de veinte años, y a pesar de las preocupaciones de la sociedad, acerca de la educación literaria de las mujeres”. Como podemos ver, no solo se mostraba la admiración por ella sino que se tocaba un asunto espinoso en la época: la educación de las féminas, que hasta ese momento era escasa y nunca en colegios y universidades, es decir, sin un propósito más allá de ser educada para permanecer en casa al cuidado del hogar, del marido y de los hijos o participar de los salones y reuniones elegantes. En el caso de Amparo López del Baño, perteneciente a una familia adinerada, su educación fue esmerada, mucho más que la de sus coetáneas, pero, al igual que todas ellas, las mujeres de buena posición habían recibido esta docencia en casa.

La siguiente noticia que tenemos es la que proporciona Carmen Simón Palmer sobre un viaje por el norte de África para instalarse en Argelia que aparece recogida en *El heraldo* del 27 de junio de 1850. La autora indicaba que no se sabía cuánto había durado dicha estancia porque no había más noticias. Sin embargo, podemos decir que este periplo fue breve, ya que el mismo diario indicaba el 21 de octubre de 1850 “que la señorita Amparo López del Baño se encontraba en Montilla desde hacía algunos días”. Quizás este viaje sea menos llamativo que los mencionados anteriormente por ser su familia paterna de esta localidad.

Después de estos viajes su vida transcurrió de forma sencilla y discreta en Madrid. Sus apariciones en la prensa con sus poemas o por algún hecho de su vida son cada vez más escasas. Se refugió en su casa de la calle Santa Ana, donde se celebraban tertulias poéticas y sesiones espiritistas. La influencia de esta filosofía está presente en muchos de sus poemas y diseminada por toda su obra, no en vano el lema con el que se encabezaba el poemario era “el infinito”, del que el prologuista habla extensamente. En sus poemas se habla del deseo de trascendencia, el valor del amor, la importancia del trabajo y del esfuerzo, el reconocimiento de la obra de Dios en la perfección de la naturaleza, la existencia del alma y su capacidad para aportar experiencias más allá del cuerpo.

El siguiente poema que nos lleva a un lugar geográfico concreto es el titulado “Fantasía escrita en la orilla del Balsaín”. En él se hace referencia al río situado en Segovia al que por su cercanía con Madrid seguramente se desplazó alguna que otra vez. La contemplación de la naturaleza en todo su esplendor en la Sierra de Guadarrama es un motivo más que suficiente para la composición de este texto, pero hace volar la imaginación de la autora a lugares muy lejanos en los que probablemente nunca estuvo y otros que pertenecen al mundo de la literatura, pero también y lo que es más importante a lugares en los que sí estuvo y los rememora: “Mas, ¿dónde estoy? ¿Acaso en la ribera / que el Arno fecundiza, / o en la del Rhin florida y placentera? / ¡Ah! no; esa es tu orilla, / sombrío Balsaín: esos los campos / eriales de Castilla...”.

La decisión de Amparo López de autocensurar su producción privó a sus contemporáneos probablemente de una diana donde lanzar los dardos más envenenados, privó a sus contemporáneas de un referente y un espejo en el que mirarse como mujeres y como escritoras, pero sobre todo como constructoras de nuevos modos de expresión en los que se selecciona la palabra y la imagen que más ajustan a lo que quiere decirse, aunque ello signifique romper con los tópicos, con los arquetipos y aflojar un corsé que no deja entrar el suficiente aire en los pulmones y que refrena los pensamientos y el ritmo de la voz.

Estas páginas y la reedición de su obra *Poesías* plasma el afán por arrojar luz sobre la vida y obra de la poeta sevillana y pretende contribuir a visibilizar sus obra y quién sabe si en algún momento sea posible aportar más datos y desvelar otros poemas que tal vez descansen en los fondos de las hemerotecas.

#### 4. Bibliografía

BERNALDO DE QUIROS, José A., “Eulogio Florentino Sanz: biografía, semblanza y catálogo de obras”, en *Especulo Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid.

<http://www.ucm.es/info/especulo/numero37/euflsanz.html>

CARRERE, Emilio, “De la vida de un poeta: Florentino Sanz”, en *La Ilustración Española y Americana* del 8 de marzo de 1908.

COBOS DE VILLALOBOS, Amantina, *Mujeres celebres sevillanas*, Imprenta de F. Díaz y comp.<sup>a</sup>., Sevilla, 1917.

KIRKPATRICK, Susan, *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Cátedra, Feminismos, Madrid, 1991.

LASSO DE LA VEGA, Ángel, *Historia y juicio crítico de la Escuela Poética Sevillana en los siglos XVIII Y XIX*, Imprenta y Fundición de M. Tello, Madrid, 1876.

LÓPEZ DEL BAÑO Y ALFAYA, Amparo, *Poesías*, R. Velasco Imp. Rubio 20, Madrid, 1892.

MAYORAL, Marina, “La amistades románticas: confusión de fórmulas y sentimientos”, en *Escritoras románticas españolas*, MAYORAL, M. (Coord.), Fundación Banco Exterior, Madrid, 1990.

MÉNDEZ BEJARANO, Mario, “El siglo de las luces. El espiritismo”, en *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX*, Renacimiento, Madrid, 1929.

MONTOTO, Santiago, *Las calles de Sevilla*. Imprenta Hispania, Sevilla, 1990, pp. 44-45.

NASH, Mary, “El discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres*. 4. El siglo XIX, Taurus, Madrid, 2000.

SIMÓN PALMER, Carmen, *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual biobibliográfico*, Castalia, Madrid, 1991.

VALIS, Noël M., “La autobiografía como insulto”, en *La autobiografía en la España contemporánea*, en *Anthropos*, n. 125, Anthropos, Barcelona, 1991.

WALKOWITZ, Judith R., “Sexualidades peligrosas”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (2000): *Historia de las mujeres*. 4. El siglo XIX, Taurus, Madrid, 2000.



## AUTORES

### ARA ANDÚJAR MARTÍNEZ

Estudiante de 3º del Grado de Historia de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

### JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

Autor del *Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*, y de trabajos de investigación publicados en REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS; ESPACIO, TIEMPO Y FORMA (Revista de la facultad de Geografía e Historia de la UNED); en el BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA; en el BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES; en PROSERPINA (Revista del Centro Regional para Extremadura de la UNED); y en PAX ET EMERITA (Revista de Humanidades y Teología de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz). Participante en las Jornadas sobre la batalla de Medellín, en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, en las I Jornadas de Historia de las Ordenes Militares en Extremadura, Ponente en las Jornadas sobre Forner y la Ilustración en Mérida

### ELENA MARÍA BENÍTEZ-ALONSO

Doctoranda y licenciada en Periodismo por la Universidad de Sevilla, compagina su investigación (Grupo de Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación, GREHCCO) con la docencia en Historia de la Comunicación, y en Comunicación Institucional y Política. Especialista en Historia Contemporánea (University of Virginia) e Integración de la Perspectiva de Género en la Educación Superior y en la Investigación (Freie Universität Berlin), ha impartido formación en Innovación Educativa como *Teacher Assistant With Distinction* en el Tecnológico de Monterrey. Como periodista, ha sido redactora del diario ABC. Sus principales líneas de investigación se basan en el papel generacional de las autoras pioneras en la prensa sevillana decimonónica en relación con coetáneas españolas, europeas y norteamericanas, habiendo realizado estancias en The British Library-King's College London. Entre sus publicaciones figuran: “La Cecilia más atípica: la Böhl de Faber revolucionaria que reinterpretó otro Fernán (Gómez)” y “*Lady Whistledown* en Sevilla: de la *Condesa de Bassanville* a *Fernán Caballero*, pioneras en la crónica de sociedad del XIX” (2021); “Concerning Patriots, *Liberalas*, Americanists and Protestants: Spanish exile journalism in nineteenth-century London” e “*Indulgentes con las bellas, combatientes con las eruditas*. El difícil camino de las autoras andaluzas en la prensa sevillana del XIX” (2020); “La crónica de viajes como género periodístico-literario según el *Heraldo de Madrid*. Los modelos de *Colombine* y Said Armesto” (2017) o “La novela por entregas en la prensa sevillana como arma combativa de la Iglesia frente a la violencia moral del folletín sensacionalista: *La Farisea* de Fernán Caballero en la *Revista Sevillana Científica y Literaria*” (2016). ORCID-0000-0002-2167-144X.

### MÓNICA BURGUERA LÓPEZ

Doctora por la Universidad de Michigan (Ann Arbor, EEUU) en historia y estudios de género. Ha sido becaria Fulbright e investigadora Juan de la Cierva y Ramón y Cajal. En la actualidad es Profesora Titular en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED (Madrid). Entre sus publicaciones destaca el libro *Las damas del liberalismo respetable: los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)* (Madrid, Cátedra, 2012); y artículos como, “Reading E. P. Thompson today: a view from Spain,” *Social History*, 39:4 (2014); “Una vida en los extremos. Género y nación en Gertrudis Gómez de Avellaneda. Una perspectiva biográfica”, *Ayer* 116/2 (2017), pp. 105-132; o ““¿Cuál será la poetisa más perfecta?” La reinención política de Carolina Coronado en la Galería de poetisas españolas contemporáneas (*La Discusión*, 1857)”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 19.3 (2018).



## **JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO**

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida.

Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estos trabajos son numerosas publicaciones entre las que destacan: El Plan del Sudoeste: relaciones hispano-portuguesas en época visigoda a la luz de los materiales arqueológicos de "La Mata de San Blas" (1987), La muralla romana de Augusta Emérita: Apuntes para una bibliografía crítica de los estudios sobre el recinto (1992), Excavaciones en la Pars rustica de la Villa romana de "El Almadén" (Alange, Badajoz) (1993), Un ajuar de época hispano-visigoda procedente de La Haba (Badajoz) (1993) o Aportaciones a la romanización de la Tierra de Barros (2000)

Participa de manera habitual en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación "José Luís Mesías") realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es Técnico del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, siendo uno de los responsables directos de su creación y puesta en funcionamiento, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

Sus líneas de investigación abarcan temas como el vino y el aceite en la antigüedad y la historia de la viticultura en Tierra de Barros: Una pieza visigoda decorada con vides de la colección Monsalud de Almendralejo (1990), Las labores del viñedo en la antigüedad a través de los textos clásicos (1993) Algunos aspectos del *conditura vini* (2002), El olivo en la antigüedad (2006); Por otra parte la cerámica de Salvatierra de los Barros y la tradición alfarera también son objeto de estudio y de varias publicaciones, destacando: El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros (2005).

## **JUAN DIEGO CARMONA BARRERO**

Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura e Ingeniero de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid, Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la Universidad de Extremadura, Especialista en Virtualización y Restauración del Patrimonio por la Universidad de Alicante.

Centra sus trabajos en la recuperación del patrimonio histórico-arquitectónico.

Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas como miembro del equipo técnico en España y Portugal.

Relacionados con el campo de la arquitectura ha publicado los libros *Aqvae*. Análisis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos (1999), *Curso sobre Bóvedas*. Introducción a las técnicas de ejecución y restauración (2000) y *La casa abovedada*. Evolución de los espacios domésticos tradicionales en la Baja Extremadura (galardonado con el Premio "García Matos" en 2009 y publicado en 2011).

En estos últimos años ha abierto otras líneas de investigación relacionadas con las nuevas tecnologías, la documentación del patrimonio y la recreación virtual de yacimientos arqueológicos, tema sobre el cual versa la tesis doctoral que está realizando en la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha sido asesor científico y ha participado en calidad de virtualizador en el MAV Maratón de Arqueología Virtual), evento que se celebra con carácter anual en España y Portugal. Entre otras reconstrucciones virtuales, son suyas las del Castillo de Alange, Castillo de Capilla, Casa de los

Mármoles y Xenodoquium (Mérida), Regina (Casas de Reina, Badajoz), Arco de la Estrella (Cáceres), etc.

Es profesor de dibujo en el IES Albarregas de Mérida y profesor en el Curso de especialización en ilustración Histórico-Arqueológica de la Universidad de Alicante. Es también secretario de ADARQ (Asociación Nacional de Dibujantes e Ilustradores de Arqueología).

### **INMACULADA CARO RODRÍGUEZ**

Universidad de Sevilla

Nacida en Sevilla (1973), es Doctora en Filología Inglesa por la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Trabaja como profesora de literatura en el Departamento de Literatura Inglesa y Norteamericana. Ha trabajado como profesora de Inglés a nivel presencial y virtual en diversos centros educativos. Es autora de relatos, microrrelatos, nanorrelatos, poemas y aforismos. Ha sido finalista en diversos concursos de poesía y relato y ganó el segundo premio de microrrelatos de Versos Compartidos en Uruguay.

### **JOAQUÍN CASTILLO DURÁN**

Licenciado en Geografía e Historia, miembro de la Asociación Cultural Lucerna, del Centro de Estudios del Estado de Feria y forma parte de la Junta Directiva de la Federación Extremadura Histórica. Participante habitual en estas jornadas, sus líneas de investigación están en la administración señorial del Estado de Feria, la abolición del régimen señorial por parte de Napoleón, la abolición de los señoríos por parte de las Cortes de Cádiz, La Guerra de la Independencia en el Estado de Feria, la Contribución Única, La Mesta, el Primer Franquismo, los planes benéficos de las iglesias de la diócesis de Badajoz, etc.

### **ANA CASTILLO GARCÍA**

Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, ha participado en jornadas como “Encuentro de Jóvenes por el Desarrollo de la Comarca de Zafra-Río Bodión”, “Iniciación a la Lengua de Signos Española” y “IV Jornadas de Historia en Llerena”. Su labor investigadora se ha centrado en la recopilación de datos sobre obras de arte en el siglo XVII, en las actas notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, en el conocimiento de la arquitectura local contemporánea extremeña, con el trabajo fotográfico digital sobre “El Capricho de Cotrinas”, en Los Santos de Maimona para el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, y en “La crisis de 1804 en la Baja Extremadura”, comunicación presentada en las II Jornadas de Historia de Valencia de las Torres.

### **ISABEL COLLADO SALGUERO**

Calamonte (Badajoz). Maestra y Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología Evolutiva con una tesis dedicada a la comprensión de textos expositivos. Ha ocupado cargos directivos y ha sido Orientadora en los Equipos Psicopedagógicos en la provincia de Badajoz. En la actualidad es profesora emérita en la Escuela Universitaria Santa Ana de Almendralejo. Ha participado como ponente en distintos cursos, seminarios y jornadas, teniendo siempre como fondo el mundo educativo. Colabora en revistas especializadas en el campo de la Psicopedagogía y la educación, como *Tarbiya, Cátedra Nova, Escuela Española, Infancia y Aprendizaje, Alborayque*, etc. Es autora de *Un procedimiento para mejorar la comprensión lectora dentro del aula*, *La Enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)* y coautora de *Literatura en el aula (Lectura y Crítica de Textos Extremeños)*.

Colaboradora asidua de las Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros.

Recientemente, ha publicado “Alfabetización y nivel educativo de la población de Almendralejo en los años ochenta: análisis del Padrón de 1981”, en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo XXVII, año 2019. Diputación Provincial de Badajoz.

### **CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ**

Doctora en Filología (UCM, 1993). Es directora y profesora en el Centro Universitario Santa Ana (CUSA), adscrito a la Universidad de Extremadura y distinguido con la medalla de la Comunidad Autónoma en 2016, académica de número de la RAEX (2013) y miembro de su Mesa (2015) y patrona de la Fundación Muñoz Torrero. Fue presidenta de la UBEX (2003-2011), vicepresidenta de la Asociación Histórica de Almendralejo (2009-2019) y fue distinguida con la medalla de oro de la provincia de Badajoz (2019). Además de la docencia universitaria, ha ejercido como profesora en Bachillerato (1993-1998), Educación Secundaria Obligatoria (1998-2000) o en la Universidad de Mayores de Extremadura (2009-2011). Ha organizado 17 exposiciones bibliográficas (dos de ellas dedicadas a Carolina Coronado) y ha sido miembro de numerosos comités científicos y organizadores de congresos, así como de jurados de premios de investigación y de creación literaria. De entre los artículos y libros publicados señalaremos, por su relación con el objeto de las Jornadas presentes, los siguientes títulos: *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora* (2011); *Medellín y Hernán Cortés en la obra de dos escritoras extremeñas del siglo XIX: Carolina Coronado y Vicenta García Miranda* (2013); *El Paseo epistolar de Carolina Coronado* (2015) “Poetas extremeñas del siglo XIX” (2011); “Yo no puedo seguirte con mi vuelo” (2012) o “Y Extremadura se hizo poesía” (2012). En la actualidad prepara la edición de dos obras de teatro inéditas de Carolina Coronado y la publicación facsimilar del periódico *El Pensamiento*, dirigido por Pedro y Carolina Coronado. Se halla en imprenta una biografía sobre Carolina Coronado, escrita de manera conjunta con Isabel María Pérez García (Editora Regional de Extremadura).

### **MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA**

Es profesora en el Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas de la Universidad de Extremadura. Imparte clases de lengua y literatura portuguesas en el Grado de Lenguas Modernas - Portugués en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres. Sus líneas de investigación incluyen estudios de bilingüismo literario, nuevas temáticas en la literatura contemporánea portuguesa y las representaciones mutuas entre españoles y portugueses en la literatura. En 2011 coordinó una *Historia de la Literatura Portuguesa* publicada por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, con la que se pretendía acercar la literatura lusa al lector español. Es traductora al español de algunos autores contemporáneos como Lúcia Jorge. Actualmente es la investigadora principal del proyecto “La imagen de Portugal en Extremadura”, subvencionado por el gobierno autonómico.

### **M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CABALLERO**

Natural de Bienvenida (Badajoz), Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de BBAA “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Profesora de Educación Plástica y Visual y Dibujo Técnico en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Santiago Apóstol”, en el que ha sido Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y de las Escuelas Universitarias “Santa Ana”, impartiendo las asignaturas de Expresión Plástica y su Didáctica y Expresión Artística.

Pintora de formación clásica y estilo figurativo, ha participado en diversas exposiciones colectivas; en 1991, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla; durante los años 1992, 1993 y 1994, en el Colegio María Madre de la Iglesia de la capital hispalense y una individual en 1995, en la Sala de Exposiciones de Caja Badajoz. Colaboró con la Empresa Arco Iris como Técnico

Artístico de las maquetas de diversos Pabellones en la EXPO'92, realizando las del Pabellón de España y Tierras del Jerez entre otras.

Como coordinadora del grupo “El Museo” ha publicado la Hoja Didáctica de la Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, la Guía Didáctica del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros y la del Museo de Bellas Artes de Badajoz. Es coautora de los Cuadernillos Didácticos de la “Pieza del Mes” que publica la Asociación Histórica de Almendralejo de la que es miembro.

### **FRANCISCO LAMONEDA DÍAZ**

Doctor en Derecho. Académico de número y Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. Académico de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Ha ejercido como abogado durante 27 años. Profesor de Derecho Civil la Universidad de Extremadura desde 1995 hasta la fecha. Es Vicepresidente de la Confederación de Academias de Ciencias Jurídicas de España e Iberoamérica, Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y Académico Correspondiente de la Academia de Ciencias Jurídicas de Paraguay.

Miembro del Instituto Español de Estudios Histórico-Jurídicos, Premio nacional De Ley en 2016, al despacho de Abogados La Moneda Abogados, (Madrid Febrero de 2016). Es miembro de la “Comisión de Derecho Civil” de la Real Academia española de Jurisprudencia y Legislación. Seminario “Federico de Castro” dirigida por D. Luis Diez-Picazo Ponce de León y del Instituto de Estudios para la Democracia (Universidad CEU – San Pablo. Madrid).

Medalla con Palma de Oro al Mérito Civil de la República Francesa, por publicaciones en defensa de los derechos humanos, Medalla de Oro de la Sociedad Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Miembro de la Delegación española en Bruselas, en 2012, ante al Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, para el Reglamento y la Directiva del Consejo y del Parlamento Europeo sobre Resolución Extrajudicial de Conflictos.

Cofundador del Instituto Español de Mediación y Arbitraje, Profesor del Máster de la Abogacía. Colegio de Abogados de Badajoz y Universidad de Extremadura, Premio “Antonio Cuellar” del Colegio de Abogados en 1.999, Premio “Antonio Cuellar” del Colegio de Abogados en 2.004, Miembro de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguros, Profesor con varias estancias investigadoras internacionales. Participante grupo universitario de investigación “Derecho, Mercado y Sociedad” de la UEX.

Co-Director del primer Máster de Derecho de Consumo de la Universidad de Extremadura (500 horas), del primer Curso de Especialización en Derecho de Consumo de la Universidad de Extremadura (250 horas) y de los Cursos de la Universidad de Extremadura sobre Mediación. 100 horas. Badajoz. 2012-2019.

Director de los siguientes primeros Congresos del Colegio de Abogados de Badajoz en coordinac.con el Colegio de Abogados de Cáceres: I Congreso de Derecho Mercantil, I Congreso de Derecho Urbanístico, I Congreso regional sobre el Fuero de Baylio, I Congreso de Derecho de Sucesiones, I Congreso sobre Derecho de Consumo.

Autor de medio centenar de publicaciones en materia de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Filosofía del Derecho. Ponente en varios Congresos internacionales y nacionales, así como en otros foros como en el Consejo de Europa (Bruselas, 2012), Parlamento Europeo (2012 y 2021) Ateneo de Madrid, Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación, Universidad de Extremadura, de Castilla-La Mancha, Universidad CEU-San Pablo Madrid, Generalidad de Cataluña, Instituto Nacional de Consumo, Junta de Andalucía, Fundación Derecho y Discapacidad, Comité de Discapitados...

Ex-Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de 2000 a 2016 y ex Miembro de la Comisión Nacional de Arbitraje del Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad.

### **CLAUDIA ADRIANA LÓPEZ RAMÍREZ**

Investigadora y académica mexicana. Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica, Maestra en Literatura Mexicana y Doctora en Literatura Hispanoamericana por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sus estudios de posgrado los realizó con una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del gobierno de México. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores SNI del CONACYT. Así como al Comité Científico de la *Revista Internacional de Culturas y Literaturas* de la Universidad de Sevilla, España desde 2017. Socia Activa de la AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres) de España desde 2016. Miembro del Grupo de Investigación Escrituras y Escritoras de la Universidad de Sevilla y del Grupo de Investigación Escritoras y personajes femeninos de la Universidad de Salamanca, España. Imparte cátedra en el Departamento de Letras, Humanidades e Historia del Arte de la Universidad de las Américas Puebla en México. Especialista en Estudios de Género y erradicación de la violencia contra la mujer. Ha publicado diversos artículos cuya temática principal gira en torno a la literatura femenina, ya que su interés primordial es darles voz a mujeres escritoras hispanoamericanas invisibilizadas e inéditas.

### **PEDRO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Nacido en Almendralejo el 17 de enero de 1991. Es Graduado en Historia y Patrimonio Histórico y Máster en Formación del Profesorado por la Universidad de Extremadura; Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual, en Ciencias de las Religiones y en Historia y Humanidades Digitales por la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente se encuentra realizando su tesis doctoral en la UNED sobre “Extremeños y extremeñas en campos de concentración nazis”.

Ha desarrollado su labor docente en el Colegio San José de Villafranca, Universidad Popular de Almendralejo, Colegio San Francisco Javier de Fuente de Cantos y en el Colegio Atenea de Mérida, donde actualmente ejerce su labor docente impartiendo clases de Geografía e Historia, Filosofía y Francés.

Entre sus publicaciones, podemos encontrar varios estudios sobre Extremadura de diversa temática (archivística, política, mitología, etc.). Sus obras más destacadas son sus tres libros: “Las creencias populares de Extremadura. Leyendas, mitos y ritos” (2019); “No quiero volver a verte llorar”(2020); y “Assín/Asina creyemus en(a) Estremaúra” (Así creemos en Extremadura) 2021.

### **TEODORO MARTÍN MARTÍN**

Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras (especialidad de Historia) por la Universidad de Salamanca, es también titulado en Psicología Pedagógica por la Universidad Pontificia de Salamanca. Así mismo, obtuvo el título de Diplomado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Catedrático de Geografía e Historia en Institutos de Bachillerato desde 1975 en Barcelona y Madrid, ha sido profesor en las Universidades de Salamanca, Autónoma y Complutense de Madrid y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. Ha desempeñado puestos de responsabilidad en el campo de la Educación en el Ministerio de Educación, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y en I.C.E.s de Universidades. Posee un buen nivel de dominio de las lenguas francesa, inglesa y portuguesa. Es miembro de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica. Es asimismo Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

## **JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA**

Natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Antiguo docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres, y actualmente profesor de la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Profesor visitante en las Universidades portuguesas de Lisboa, Coimbra, Nova de Lisboa, Católica de Porto, Minho (Braga) y Lusíada, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado* y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008), o artículos en las *Revistas de Estudios Extremeños* y *Alcántara*. A nivel nacional ha publicado en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o las *Revistas Murgetana* o *Foro*. A las *Jornadas de Historia de Almendralejo* y *Tierra de Barros* ha presentado comunicaciones de José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, Juan Manuel González Acevedo, Antonio Elviro, Juan Muñoz Chaves, Domingo Díaz-Ambrona, o los V y VI *Marqueses de la Encomienda*.

## **VICENTE MORATILLA ANDRÉS**

Enseñar a miles de alumnos como Maestro de Educación Primaria durante más de cuarenta años, enseñar a leer, a escribir, a conocer esencialmente la historia, la literatura ... y sobre todo ayudarles a conocerse y hacerse personas libres, ha sido mi ocupación principal. Seguro que no siempre logré mis objetivos, pero la cercanía a los niños me desveló lo mejor que el ser humano tiene y algo de lo que ahora soy, lo mejor de mí, me lo enseñaron mis alumnos; lo fui aprendiendo de ellos.

Además, he tenido permanentemente un constante interés por las artes, las ciencias y las letras. El afán por aprender es una constante que me ha acompañado siempre. También entre mis intereses, ya desde mi juventud me acompaña mi afición a las antigüedades sobre todo al dibujo y a los libros antiguos, lo que me ha dado ocasión de visitar cientos de museos, librerías anticuarias, tiendas de antigüedades y conocer y a veces adquirir viejas ediciones de libros e interesantes documentos en papel como el que voy a presentarles. Como les mostraré, se trata de tres álbumes románticos con poemas entre otros de Carolina Coronado, Gertrudis G. Avellaneda ...y notas manuscritas de personas del entorno de Carolina.

Para mí, poder compartir estos datos es un placer y casi una obligación que da sentido completo a estos materiales que de otro modo no tendrían valor alguno. Deseo poder así, con estas imágenes y comentarios aportar algo que merezca el disfrute de todos.

## **JOSÉ MARÍA MORENO GONZÁLEZ**

Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia Moderna, en la Universidad Complutense de Madrid. Doctor por la Universidad de Huelva. Cronista Oficial de la ciudad de Zafra. Archivero municipal. Archivero-bibliotecario del Convento de Santa Clara. Archivero bibliotecario de la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria. Director del Centro de Estudios del Estado de Feria. Ha organizado diversos congresos, jornadas de historia y exposiciones. También he participado presentando trabajos en encuentros de ese tipo. Codirector de la revista Cuadernos de Çafra. Ha publicado varios libros, entre otros: *La mujer y la música en la villa de Zafra a finales del Setecientos* (2003); *Educación y cultura en una villa nobiliaria, Zafra 1500- 1700* (2013); *Un extremeño en la Persia del siglo XVII. Nuevos testimonios de la embajada de don García de Silva y Figueroa (1614-1624)* (2016). Así como numerosas comunicaciones y artículos: “El cronista Pedrarias de Armesto y la Zafra de su tiempo” (2000); “Solana de los Barros a finales del siglo XVIII: un proyecto para incrementar su población” (2004); “Un ilustrado zafrense de oficio marino: Tomás Ugarte y Liaño” (2006); “Alonso de Aguilar y la distribución libros del ‘Nuevo Rezado’ en Zafra” (2009); “Servir al amo: las mozas de soldada en Zafra a finales del siglo XVI” (2010); “El poblamiento de Corte de Peleas durante la Edad Moderna” (2011); “El gobierno municipal en Santa Marta de los

Barros a finales del Antiguo Régimen” (2013); “Aceuchal en las postrimerías del siglo XVIII. Vida y vivencias” (2015); “Empresas educativas en Zafra en el periodo 1868-1900” (2016); “Gobernar la villa en la Edad Moderna. Elecciones y candidatos en Salvatierra de los Barros” (2017); “El patrimonio del duque de Medinaceli en Ribera del Fresno” (2018); “Zafra en tiempos de la Guerra de la Independencia” (2020); “Hernán Cortés en el IV Centenario de su muerte: actividades y homenajes en España” (2020).

## **MARÍA LUISA NAVARRO TINOCO**

Natural de Almendralejo (Badajoz). Auxiliar de Farmacia. Autora de “Panorama Urbanístico que conoció y vivió Carolina Coronado en Almendralejo” 2012; “La construcción a mediados del Siglo XIX en Almendralejo” 2013; “Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX” 2014; “Arquitectura, Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX 2015; “Sociedad y Construcciones de Carácter Doméstico. Almendralejo (1840- 1874)” 2016; “El Cine de una Época en Almendralejo /1933-1947)” y la “Vinculación del antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal” 2017; “Juan A. Meléndez y Juan Meléndez de Valdés. Servidores Públicos en Almendralejo. Mismo Apellido, Distinto Origen” 2018; “Actividad y Dinamismo Insuficiente en la Ciudad de Almendralejo, Durante la Monarquía de Alfonso XIII y la Dictadura de Primo de Rivera (1898-1931); 2020.

## **PEDRO JOSÉ PASCUAL SALGUERO**

Nacido en Guareña (Badajoz) en 1965. Aficionado a la historia, literatura, numismática y el ajedrez, desde su juventud ha formado parte de diversos movimientos asociativos juveniles relacionados con la cultura y la historia. Fruto de esa inquietud por la cultura y la historia local, es el estudio de la obra del escritor y poeta local Ángel Braulio Ducasse. Ha rescatado de la Biblioteca de Extremadura el poemario “*Estridencias*”, de mencionado poeta. Poemario que fue reeditado por Beturia Ediciones con motivo de la VII Feria del Libro de Guareña. Ha sido concejal en el Ayuntamiento de Guareña desde 2011 hasta 2019.

Es miembro fundador de la Asociación Foro Historia de Guareña, con la cual ha organizado y participado en diversas actividades. Es autor del capítulo “*Guareñenses exiliados y su participación en la II Guerra Mundial*” integrado en la publicación colectiva “*La Villa de Guareña. Apuntes sobre su historia*”, editado por Foro Historia de Guareña. Tras años de investigación acerca de la historia de Guareña, publico a finales de 2019 “*El exilio Guareñense*” lo que supuso su primer libro de autoría individual. Actualmente esta trabajando en una nueva edición revisada y ampliada del mismo.

Suyo es el texto explicativo del panel del llamado Molino Rojo de Guareña, sobre la historia de esos de arqueología industrial. También son suyas las reseñas de los guareñenses fallecidos en los campos de exterminio nazis en las webs de Mauthausen Memorial (Auntria) y en “*Victimas mortales en los campos nazis*” de la Amical de Mauthausen, en colaboración con el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Ha participado en las siguientes conferencias y charlas-coloquios: “*El exilio español a través de los hijos de los protagonistas*” (Guareña, septiembre de 2017), “*Notas sobre la deportación españolas y extremeñas a los campos de concentración nazi*”, junto con el historiador José Hinojosa Duran (Guareña, marzo de 2019), y en “*Guareñenses en los campos de exterminio nazis*” en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eugenio Frutos. (Guareña, abril de 2019).

Ha publicado numerosos artículos de opinión en blogs, medios digitales como El Salto Diario, en revistas de ferias de Guareña. Tiene publicado recientemente en la Revista de Historia de las Vegas Altas de la Asociación Torre-Isunza de Don Benito “*El servicio militar (“mili”) en el arraigo y la cultura popular de Guareña*”. En el próximo número de la Revista de Estudios Extremeños de Diputación de Badajoz, saldrá publicado su artículo “*Manuel Moreno Vela, un sargento guareñense condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria*”.

## **IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA**

Nacido en Mérida, (1968) es doctor en Historia, Profesor Titular de Prehistoria en la Universidad de Extremadura, e integrante del *Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU)*, galardonado con la “Tenca de Oro Institucional 2019” por sus trabajos sobre el Tesoro de Aliseda (Cáceres). Ha participado en diversos proyectos competitivos de investigación regionales y nacionales centrados en la protohistoria del suroeste peninsular. Fruto de ello es una amplia bibliografía, entre cuyos últimos libros cabe mencionar –en calidad de autor, coautor o editor– *Historias de Tesoros, Tesoros con Historia* (UEX, Cáceres, 2017); *Más allá de las casas. Familias, linajes y comunidades en la protohistoria peninsular* (UEX, Cáceres, 2018); *La explotación tartésica del estaño en San Cristóbal de Logrosán* (Cáceres, España). *Arqueología y recuperación de un paisaje minero* (British Archaeological Reports, International Series 2944, BAR Publishing, Oxford, 2019); y *El Tesoro de Aliseda, cien años después. En el laberinto de sus historias* (Bellaterra Arqueología, Barcelona, 2019). Es, igualmente, asiduo comunicante en las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* con diversos temas de historia local y regional.

## **FRANCISCO PÉREZ AGUILAR**

Nacido en Puerto Real (Cádiz), cursó estudios de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz. Profesionalmente ha ejercido como: Director de Proyectos de Navantia Sevilla Investigador, escritor, conferenciante y articulista.

Es Miembro Honorario de la Asociación Temas Sevillanos. Miembro de la Fundación Atarazanas. Miembro fundador del Ateneo Literario de Puerto Real. Miembro fundador de la Asociación puertorrealeña Amigos del País. Ha sido invitado como ponente al Segundo Congreso Internacional celebrado en Sanlúcar de Barrameda en 2017 sobre la Circunnavegación de Magallanes-Elcano.

Ha publicado artículos en diferentes revistas sobre variados temas históricos. Dedicado a la investigación histórica es autor de los siguientes trabajos: *El Puente de barcas de Sevilla (1171-1852) y otros puentes de barcas de Sevilla y Cádiz y Puerto Real en sus biografías*. Vol. I y II *Miguel Gallardo Gómez (1891-1966). Un singular matemático extremeño afincado en Puerto Real. Alcaldes de Puerto Real en el siglo XX. Gestiones y acontecimientos de mayor relevancia. Los Butler de Sevilla y la poesía de Rosa Butler y Mendieta (Jaén 1819-Puerto Real 1889). Breve introducción al estudio de la figura de Hernán Cortés y su conquista de México*. En preparación para su publicación: *La Segregación de La Carraca e Isla Verde de Puerto Real a San Fernando*.

## **ISABEL M<sup>a</sup> PÉREZ GONZÁLEZ**

Santa Marta, Badajoz. Creció en el ambiente de vocación literaria y extremeña que supo crear en su familia el escritor Fernando Pérez Marqués y que recogió el ensayista y editor tempranamente desaparecido Fernando Tomás Pérez González, primogénito de la familia. Tras licenciarse en Historia General por la Universidad de Sevilla y realizar estudios de Filología Hispánica, ha sido profesora de Lengua y Literatura, materia que ha impartido durante los últimos años en el IES San José de Badajoz.

Así mismo ha sido directora del *Taller de la Poesía y el Relato* en la Universidad Popular de Badajoz y en la actualidad es presidenta de la *Asociación de Escritores Extremeños*. Entre sus libros por la relación con el asunto de las Jornadas Históricas de 2021 mencionaremos los siguientes: *Carolina Coronado. Etopeya de una mujer* y *Carolina Coronado. Del Romanticismo a la crisis fin de siglo*, Del Oeste Ediciones-Diputación de Badajoz, 1999. Por la misma razón interesa destacar los artículos “Carolina Coronado y Horacio Perry en el contexto político del siglo XIX”, en *Actas de las III Jornadas de la Historia de Almendralejo*, 2012; “La condición femenina en las cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch” y “El Liceo de



Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX”, publicados en la *Revista de Estudios Extremeños*, de cuyo Consejo Asesor ha formado parte o “El ambiente literario del Badajoz decimonónico”, “Aproximación al Conservatorio pacense” y “La Literatura en la Historia de la Económica”, en libros publicados por la Editora Regional de Extremadura o la Diputación de Badajoz, a iniciativas de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEAP) a cuya Junta Directiva perteneció. Se halla en prensa una biografía actualizada sobre Carolina Coronado, escrita en sororidad con su amiga y compañera Carmen Fernández-Daza Álvarez y que ha de publicarse hacia finales de este año 2021.

### **ISABEL ROMÁN GUTIÉRREZ**

Isabel Román Gutiérrez es profesora titular en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Ha desarrollado estudios sobre la literatura de los siglos XVII (novela corta, Góngora, Cervantes), XVIII (Pedro Montengón, Cándido M. Trigueros, historiografía), XIX (costumbrismo, novela histórica, novela realista —con estudios específicos sobre Fernán Caballero, Galdós y Pardo Bazán—, poesía —Espronceda, Antonia Díaz—, teatro —Bécquer, Tamayo y Baus, Echegaray, Galdós—) y XX (obra narrativa de Blasco Ibáñez, Alberto Insúa, Juan Ramón Jiménez, Camilo José Cela, José María Guelbenzu; poesía social —Leopoldo de Luis— y poesía de los “novísimos”, y el teatro de Valle-Inclán.

### **M.<sup>a</sup> JESÚS SOLER ARTEAGA**

(Sevilla, 1977) es licenciada en Filología Hispánica y doctora por la Universidad de Sevilla. Actualmente ejerce como profesora de lengua y literatura en un instituto de secundaria y es investigadora del grupo *Escritoras y escrituras* de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a la faceta creativa es autora de los poemarios *Antes de que olvides* (2016) *Carta lunar* (2011), *Las horas muertas* (2008) y *Ciudad imposible* (2005) del que se han seleccionado poemas para una plaquette titulada *At the end of the day* con traducciones realizadas por el profesor Curtis Bauer de la Universidad de Texas. Ha participado en las antologías de poesía *No quedará la noche* (2004), *Poesía viva de Andalucía* (2006) y *Homenaje a la Generación del 27* (2009), en el libro colectivo de relatos *Desde ellos* (2005), en la muestra de poesía del siglo XXI Prometeo Digital y en las jornadas Poesía Última de la Fundación Rafael Alberti (2006) ha colaborado con distintas revistas como *Ágora*, *Mester de Vandalia*, *Horizonte*, *Cuarto Creciente*, *La piedra del molino*, etc. Jurado de diversos premios literarios, ganadora del premio Voces Nuevas 2007 y del VI Premio Noches del Baratillo con el poemario *Recóndita armonía* y coordinadora del ciclo Femigrama y de la antología del mismo nombre.

Como investigadora ha participado en congresos y jornadas y tiene publicados numerosos artículos en los que aborda la obra de autoras como E. Soriano, C. Conde, C. Lagos, etc., y se ha encargado de la edición de la antología *Palabras, palabras, palabras... Escritoras románticas sevillanas* (2006), ha publicado *Elena Soriano: Mujer y ensayo* y *El Urogallo (1969-1975) revista literaria bimestral. Estudio e índices y Palabras sin rumores. Poetas románticas españolas* (2015).

### **ÁNGEL TRIGUEROS MUÑOZ**

Licenciado en Geografía e Historia. Cursó estudios de doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Toulouse Le Mirail. Es profesor en el IES Santiago Apóstol de Almendralejo. Ha sido miembro de los Comités Científicos de las Jornadas de Historia en Mérida y en la de las Vegas Altas. Ha dirigido el Aula Literaria Carolina Coronado.

Tiene publicados artículos de su especialidad, entre otros, “Las formas de la religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: devoción, piedad y superstición”, “La religiosidad popular en la Extremadura del siglo XVI. Moralización y represión en el norte de

Cáceres”, “La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII. Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia”, y “Los emigrantes extremeños a Indias a través de sus cartas: 1556-1614”.

Dirige las revistas escolares “El Navegante” y “Capitán Whitman”. Ha recibido varios premios a la mejor publicación escolar y ha sido Premio de Fomento de la Lectura.

## **FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS**

Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura.

Autor, entre otras publicaciones, de *Almendralejo en los siglos XVI y XVII* [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; *Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy, I (2009), II (2010-2011), III (2012-2014)* [2010, 2014 y 2021]; *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010)* [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]. “Encomienda y Parroquia de Almendralejo: un conflicto de competencias en el siglo XVIII” [2016]. “Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo” [2017]. “Cien años del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. Propietarios y empresarios cinematográficos en la ciudad (1917-2017)” [2018]. “Veintidós días de octubre. La junta revolucionaria de 1868 en Almendralejo” [2018], “Crónica del primer año del siglo XX. Almendralejo, 1901” [2020]. “De la Monarquía a la República. El Ayuntamiento de Almendralejo, 1930-1931” [2021].

Cronista Oficial de Almendralejo.



## ÍNDICE

- MORENO GONZÁLEZ, José María.** Presentación de las Actas de las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. “*Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII*”, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021..... 9

## PONENCIAS

- ZARANDIETA ARENAS, Francisco,** “Almendralejo, el pueblo en el que vivió Carolina Coronado (1820-1835)” ..... 21
- BURGUERA LÓPEZ, Mónica,** “Política y literatura: la visión de los sucesos históricos contemporáneos en la obra de Carolina Coronado” ..... 53
- PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María,** "Escritoras en el Liceo pacense primer viaje literario de Carolina Coronado". ..... 55
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen,** “Carolina Coronado: la inspiración de la soledad en Nogales”..... 107
- ROMÁN GUTIÉRREZ, Isabel,** “La trastienda doméstica de la "sororidad" o "las tijeras afiladas": confesiones epistolares de Pilar Sinués a Antonia Díaz” ..... 153

## COMUNICACIONES

- ANDÚJAR MARTÍNEZ, Ara,** "Luz y amparo a la, quizá, estancia nogaleña de Pedro I de Castilla: mito popular con basal histórica" ..... 175
- BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio,** "Villafranca de los Barros en la segunda mitad del siglo XVIII. Economía y sociedad" ..... 187
- BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio,** “Nogales en la segunda mitad del s. XVIII. Economía y Sociedad..... 223
- BENÍTEZ-ALONSO, Elena María,** "De "la Paloma de la Jarilla" y otras "atrevidas" autoras a las que quisieron "cortar las alas". De Coronado a García Miranda, extremeñas pioneras en la prensa sevillana decimonónica" ..... 253
- CALERO CARRETERO, J. GONZÁLEZ CABALLERO, Concha,**  
**TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel,** "El fondo bibliográfico antiguo del IES Santiago Apóstol de Almendralejo 1950-1975" ..... 269

<b>CARO RODRÍGUEZ, Inmaculada</b> , "La consecuencia de la imposición del matrimonio en las obras <i>Paquita</i> de Carolina Coronado y en <i>Julia o los subterráneos del castillo de Mazzini</i> de Ann Radcliffe" .....	301
<b>CASTILLO DURÁN, Joaquín y CASTILLO GARCÍA, Ana</b> , "Las cárceles de la Inquisición y el delito de solicitación desde el análisis de los procesos inquisitoriales a dos almendralejenses" .....	313
<b>COLLADO SALGUERO, Isabel</b> , "El Instituto de Enseñanza Secundaria de Almendralejo Carolina Coronado. Con nombre de mujer" .....	339
<b>FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Jesús</b> . "Portugal en la vida de Carolina Coronado: lusofilia y mediación cultural" .....	359
<b>LA MONEDA DÍAZ, Francisco</b> , "El abolicionismo de la esclavitud y Carolina Coronado" .....	375
<b>LÓPEZ RAMÍREZ, Claudia Adriana</b> , "Ecos románticos de Carolina Coronado. Su influencia en tres escritoras mexicanas decimonónicas" .....	391
<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro Manuel</b> , "Miguel Salguero Nieto. Un almendralejense en el infierno nazi" .....	403
<b>MARTÍN MARTÍN, Teodoro</b> , "Documentos para un viaje" .....	415
<b>MONTERDE GARCÍA, Juan Carlos</b> , "Aportaciones de Domingo Díaz-Ambrona al proyecto de Estatuto Extremeño en el Bienio Reformista" .....	435
<b>MORATILLA, Vicente y FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen</b> , "Tres álbumes románticos en el entorno de Carolina Coronado" .....	449
<b>NAVARRO TINOCO, M<sup>a</sup>. Luisa</b> , "La mujer, arquitectura y urbanismo en Almendralejo. Segunda mitad del s. XIX" .....	505
<b>PASCUAL SALGUERO, Pedro José</b> . "Pedro María Torres-Cabrera, el yerno guareñense de Carolina Coronado" .....	529
<b>PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio</b> . "De «Luis-Andrés» a D. Luis Hernández González. Su paso por Almendralejo (1929-1930)" .....	537
<b>PÉREZ AGUILAR, Francisco</b> . "Carolina Coronado y Rosa Butler: caminos paralelos en la poesía del Romanticismo del siglo XIX" .....	561
<b>SOLER DE ARTEAGA, María Jesús</b> . "Amparo López del Baño, viaje de una poetisa" .....	581

EDITA



Asociación Histórica de Almendralejo

COLABORAN



AYUNTAMIENTO  
**ALMENDRALEJO**



EXCMO. AYTO. DE  
**NOGALES**